

HISTO- RIA DE ROMA

André Piganiol



manuales / eudeba

Historia de Roma

ANDRÉ PIGANIOL

EUDEBA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

MANUALES DE EUDEBA / HISTORIA

**Título de la obra original: *Histoire de Rome*
de la Colección "Clio"
Presses Universitaires de France, 1939**

**Traducida de la cuarta edición (1954) por
RICARDO ANAYA**

**La revisión técnica de esta edición
estuvo a cargo del doctor GERARDO H. PACÉS**

**Primera edición: julio de 1961
Segunda edición: mayo de 1971**

***EN EL AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LA FUNDACION
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES***

© de 1961

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES - Rivadavia 1571/73

Sociedad de Economía Mixta

Fundada por la Universidad de Buenos Aires

Hecho el depósito de ley

IMPRESO EN LA ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA

*A mis alumnos de Estrasburgo
y de París, a quienes tanto he
hablado de este libro.*

ADVERTENCIA DEL EDITOR: En esta obra mantenemos todas las características de la edición original, especialmente la bibliografía.

ADVERTENCIA

Por historia de Roma debe entenderse la historia de la creación y de la destrucción de un estado que se extendió por toda la cuenca del Mediterráneo.

Esa historia es distinta de la de Europa. Si Augusto y Marco Aurelio vislumbraron la empresa de unificar a Europa Occidental, no pudieron realizarla. Por lo que a Europa se refiere, si exceptuamos los Balcanes, casi todo lo que precede a la conquista romana forma parte de la prehistoria.

Esa historia es también distinta de la del mundo oriental y del mundo griego. La historia de Roma, propiamente dicha, no comienza hasta la época helenística; la historia de Oriente y aun la de Grecia poseen un pasado mucho más largo.

¿En qué reside la unidad de la historia griega desde los orígenes hasta la época helenística? Cifrase, en sus comienzos, en la acción de Oriente sobre las civilizaciones mediterráneas y, a su término, en la reacción de Grecia sobre Oriente. El problema que domina toda esa historia es el del contacto entre Europa y Asia, del duelo entre ambas y de su mutuo enriquecimiento.

¿En qué reside la unidad de la historia de Roma? Es, ante todo, la historia de una construcción política grandiosa, que sólo se dio una vez en el pasado. Es de capital importancia comprender cómo el imperio fue fundado, tanto en virtud de las discordias de los vencidos cuanto por la pujanza y la avidez de los vencedores; cómo, en el seno de ese imperio, se desarrollaron los conflictos entre el pueblo conquistador y los pueblos vencidos, hasta el día en que se disipó el recuerdo de las oposiciones raciales (cuncti gens una sumus, dice Claudiano); cómo se prolongaron, paralelamente con los conflictos étnicos, las contiendas entre las aristocracias y las masas; cómo, por último, sucumbió el imperio cuando el Mediterráneo dejó de ser el eje principal del comercio del mundo.

Igual atención merecen los fenómenos religiosos: fue en el seno del Imperio Romano donde triunfó la revolución religiosa que hizo suceder la edad metafísica a la edad mitológica.

Tema tan rico exigiría una obra más extensa y la competencia de

muchísimos especialistas. Ruego al lector que, al recorrer las páginas de este libro, tenga presente que mi objeto no ha sido enseñar verdades ya adquiridas, sino plantear problemas y orientar la investigación.

El texto de la cuarta edición sólo ha sufrido correcciones de detalle, pero la *bibliografía general* y el *suplemento bibliográfico* han sido actualizados. Sin embargo, no hay que pedir a este manual una bibliografía exhaustiva, para la cual nos faltaría espacio. En él se hallarán, ya sea los trabajos antiguos que han marcado un hito en la historia de las investigaciones, ya los más recientes que, aun sin aportar nuevas soluciones, permiten ponernos al corriente del estado en que se encuentran los planteamientos.

1953.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

I. OBRAS GENERALES

Introducción a la filología, manuales

- S. REINACH, *Manuel de philologie classique* (París, 1880, reimpresso en 1907).
- L. LAUBAND, *Manuel des études grecques et latines*, t. I, Grèce; t. II, Rome; t. III, Compléments (París, 1913 y sigs., nueva ed. debida al R. P. D'HÉROUVILLE, 1946 y sigs.).
- J. E. SANDYS, *A companion to Latin studies*² (Cambridge, 1929) — Id., *A history of classical scholarship*³ (Cambridge, 1921).
- A. GERCKE y E. NORDEN, *Einleitung in die Altertumswissenschaft* (Leipzig, Berlín, 1ª ed., 1910-12), compuesta de fascículos reeditados en diversas fechas. La 3ª ed. de *Die Römische Geschichte* (III, 2) se debe a J. Vogt y E. Kornemann (193'). Otros fascículos están consagrados a la epigrafía, la numismática, la cronología, la vida privada, etcétera.
- A. ROSENBERG, *Einleitung und Quellenkunde zur römischen Geschichte* (Berlín, 1921).
- H. BENGTSOHN, *Einführung in die alte Geschichte* (Munich, 1949).
- E. MANNI, *Introduzione allo studio della storia greca e romana* (Palermo, 1952).
- De dimensiones considerables, el *Handbuch der klassischen Altertumswissenschaft*, fundado por IWAN VON MÜLLER (1886), vuelto a publicar bajo la dirección de W. OTTO (Munich), colección donde figuran el *Grundriss der römischen Geschichte* de B. NIESE (revisado por E. HOHL, 1923), y gran número de obras que se citarán en su lugar metódico.
- Sobre el estado actual de los estudios romanos ha aparecido, a cargo del Istituto di Studi Romani, una colección de trabajos debidos a los sabios de diferentes países, intitulada *Gli Studi romani nel mondo* (Bologna, 1934 y sigs.).

Instrumentos bibliográficos

- A) En Francia, J. MAROUZEAU, director de la Société de bibliographie classique, publica anualmente desde 1927 el *Année Philologique*; el tomo I ofrece las obras aparecidas desde 1924 a 1926. Los tomos recientes se deben a Mlle. J. ERNST.
- Para el período anterior, J. MAROUZEAU ha publicado *Dix années de bibliographie classique, Bibliographie analytique et critique de l'antiquité gréco-latine, 1914-1924*, (París, 1927), y S. LAMBRINO una *Bibliographie de l'antiquité classique, 1896-1914*, (París, I, 1951). — Así llegamos a la publicación de R. KLUSSMANN, *Bibliotheca scriptorum classicorum, die Literatur von 1878 bis 1896 einschliesslich umfassend* (Suplemento de *Jahresberichte* de Bursian, 4 vols., 1909-1913).

B) En Alemania, C. BUFSIAN fundó en 1873 el *Jahresbericht über die Fortschritte der klassischen Altertumswissenschaft*, que comprende, además de los boletines periódicos dedicados a los diversos autores o a los diversos problemas históricos, y las necrologías, la *Bibliotheca philologica classica*, al principio, de aparición trimestral, y anual a partir de 1917. Publicación interrumpida en 1944.

En 1937 apareció un *Catálogos dissertationum philologicarum classicarum, Literatur aus den Jahren 1910-1936* (Leipzig).

C) En Inglaterra aparece desde 1907 *The Year's work in classical studies* (Bristol).

D) En Italia, el *Istituto di Studi Romani* trabaja en la formación de un *Schedario centrale di bibliografia romana*.

Han emprendido una *Bibliografia dell'Italia antica* G. F. GAMURRINI y C. LAZERI (Roma, I, 1933).

El *Mémorial des Études latines*, publicado con motivo del XX aniversario de la *Société* y de la *Revue des Études latines* contiene un estado general de los estudios en curso en todos los dominios de la antigüedad latina (t. XXI de REL, 1943).

La bibliografía de los autores nos la ofrecen J. VAN OOTEGHEM, en *Bibliotheca graeca et latina* para uso de los profesores de humanidades grecolatinas (2ª ed., Namur, 1946) y N. I. HERESCU, en *Bibliographie de la littérature latine* (París, 1943).

La *Revue Historique* publica un Boletín periódico de historia romana (A PIGANROL).

Diccionarios

CH. DAREMBERG, E. SAGLIO, E. POTTIER, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines* (sin la geografía ni la prosopografía) (París, 1877-1918).

P. LAVÉDAN, *Dictionnaire illustré de la mythologie et des antiquités grecques et romaines* (París, 1953).

PAULY-WISSOWA, *Real-Encyclopädie der klass. Altertumswissenschaft*, fundada por A. PAULY, reeditada desde 1893 con la dirección de G. WISSOWA, y luego de W. KRÖLL y K. MITTELHAUS (Stuttgart).

E. DE RUCCIGERO y G. CARDINALI, *Dizionario Epigrafico di antichità romane* (Roma, 1886 y sigs.).

Colecciones de textos

Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Latinorum Teubneriana (Leipzig).

Collection des Universités de France, publicada con el patronato de la "Association Guillaume Budé" (con trad. francesa, París, Belles-Lettres).

Corpus scriptorum latinorum Paravianum, dirigido por C. PASCAL, luego por L. CASTIGLIONI (Turín-Milán-Roma).

Scriptorum classicorum Bibliotheca Oxoniensis (Oxford).

The Loeb classical library, publicada por T. E. PAGE, E. CAPP, W. H. D. ROUSE, con trad. inglesa, Londres-Nueva York.

Para gran número de textos históricos griegos (por ejemplo, Polibio, Diodoro, Dionisio de Halicarnaso, Apiano, Diógenes Casio, Dexipo, etc.), debemos contentarnos con los trozos escogidos, que fueron recopilados en la época bizantina:

A) En la *Biblioteca* del patriarca FOCIO (siglo IX), ed. Bekker, 1824;

B) En la enciclopedia histórica que ordenó redactar el emperador CONSTANTINO VII PORFIROGÉNETA, en 912-959, dividida en 53 rúbricas. Poseemos las *ἐκλογαὶ περὶ προσεβιῶν*, y los fragmentos *περὶ ἀρετῆς καὶ κακίας, περὶ γυναικῶν, περὶ ἐπιβουλῶν κατὰ βασιλέων γεγονουῶν*. Ed. Boissevain. De Boor, Büttner-Wobst, 1903 y sigs.

Los fragmentos de los historiadores griegos han sido reunidos por C. y Th. MÜLLER, *Fragmenta historicorum graecorum* (5 vols., París, 1841), y por F. JACOBY, *Die Fragmente der griechischen Historiker* (Berlín, 1923 y sigs.).

Los fragmentos de los historiadores latinos han sido reunidos por H. PETER, *Historicorum romanorum reliquiae* (I², Leipzig, 1914; II, 1906).

Para los historiadores bizantinos, consúltese además el *Corpus Scriptorum historiae byzantinae*, creado por NEIBUHR, Bonn, 1828-78, 49 vols.; un *Corpus Bruxellense* ha sido preparado con la dirección de H. GRÉGOIRE.

Ponemos aparte las colecciones nacionales:

Los *Monumenta Germaniae Historica*, y particularmente la serie de los *Autores Antiquissimi*;

El *Recueil des Historiens des Gaules et de la France* (París, 1738-1904):

Los *Rerum Italicarum scriptores*, de L. A. MURATORI (Milán, 1723-51), reeditados desde 1900 con la dirección de G. CARDUCCI y V. FIORINI (en Città di Castello).

Textos de estudio

Kleine Texte für theologische u. philologische Vorlesungen, colección creada por H. LIETZMANN (Bonn).

Textes d'étude, publicados por la Facultad de Letras de la Universidad de Estrasburgo (1. Tertullien, *de spectaculis*, por A. BOULANGER, 1933; 2. Les Lingons, *textes et inscriptions*, por G. DRUOX, 1934; 3. *Res gestae divi Augusti*, por J. GAGÉ, 1935).

A. ERNOUT, *Recueil de textes latins archaïques*², (París, 1947).

Colección de textos de derecho romano, *infra*, pág. 12.

Con el título *Roman Civilization, selected readings*, N. LEWIS y MEYER REINHOLD publican una antología de textos (traducción inglesa solamente), I. *The Republic* (Nueva York, 1951).

H. BRAUER, *Quellen zur römischen Geschichte* (Paderborn, 1950).

II. HISTORIA

Historias universales e historias generales de la antigüedad

E. CAVAGNAC, *Histoire de l'Antiquité* (París; I, hasta 480, 1919; II, 480-330, 1913; III, 330-107, 1914). Con la dirección del mismo autor ha aparecido una *Histoire du Monde*, donde los tomos que más nos interesan son: V, 1, la *Paix Romaine*, por E. CAVAGNAC (París, 1928), y V, 2, *L'Empire romain et l'Église*, por J. ZELLER, (París, 1928). E. CAVAGNAC publicó en 1946 una *Histoire générale de l'antiquité, de 3.300 a. C. a Tibère* (publicación de la Facultad de Letras de la Universidad de Estrasburgo, CII).

G. GLOTZ, *Histoire générale, I, Histoire ancienne*; en esta colección la *Histoire romaine* forma 4 tomos: I. "Des origines à l'achèvement de la conquête", por

- E. PAIS, adaptado por J. BAYET; II: "La République romaine de 133 à 144": 1ª sección, "Des Gracques à Sulla", por G. BLOCH y J. CARCOPINO (París, 1935); 2ª sección, "César", por J. CARCOPINO (París, 1936); III: "Le Haut Empire", por L. HOMO (París, 1933); IV: "Le Bas Empire jusqu'en 395", 1ª parte, "L'empire romain de l'avènement des Sévères au Concile de Nicée", por M. BESNIER (París, 1937); 2ª parte, "L'empire chrétien", por A. PICANIOL (París, 1947). Para el siglo V debe consultarse, en la misma colección, *Histoire du Moyen Age*, I: "Les destinées de l'Empire en Occident" (parte redactada por F. LOT, París, 1928); III: "Le monde oriental de 395 à 1204", por CH. DIEHL.
- L. HALPHEN y P. SACNAC, col. *Peuples et Civilisations*, donde la historia romana comprende dos tomos: III: "La conquête romaine", por A. PICANIOL (4ª ed., 1944); IV: "L'empire romain", por E. ALBERTINI (3ª ed., 1939).
- H. BERR, colec. *Évolution de l'humanité*, cuyos tomos relacionados con nuestra disciplina citaremos en su lugar.
- R. MEYER, *Geschichte des Altertums* (1ª ed., 1893 y sigs.; H. E. STIER ha reeditado el tomo III, que trata de los comienzos de la historia de Occidente, Stuttgart, 1937; pero también se tendrá en cuenta la primera edición).
- F. TAEGER, *Das Altertum, Geschichte und Gestalt der Mittelmeerwelt* (Stuttgart, 1950).
- E. KORNEMANN, *Weltgeschichte des Mittelmeerraumes von Philipp II von Makedonien bis Muhammed* (2 vols., Munich, 1948-49).
- The Cambridge ancient history*, publicada con la dirección de BURY, COOK, AD-
COCK CHARLESWORTH, por especialistas eminentes, ingleses y extranjeros. De la fundación de Roma trata el tomo VII (1928). — VIII. *Rome and the Mediterranean*, 1930, — IX. *Roman Republic*, 1932, — X. *Augustan Empire*, 1934, — XII. *The imperial crisis and recovery*, A. D. 193-324 (1939), tomo al que sigue el tomo I de *The Cambridge medieval history* (I, 1911).
- Methuen's history of the greek and roman world*, donde la historia de Roma abarca 4 tomos: de 753 a 146, por H. H. SCULLARD² (1951), — de 146 a 30 d. de J. C., por F. B. MARSH² (1953), — de 30 a 138 por E. T. SALMON (1944), — de 138 a 337, por H. M. D. PARKER (1935).
- Más sintético, M. ROSTOVITZEFF, *A History of the ancient world*, II, *Rome* (Oxford, 1927).
- Desde el punto de vista bibliográfico, *Menschen die Geschichte machten*, 1ª ed. con la dirección de P. R. ROHDEN y G. OSTROGORSKY (Viena, 1931), 2ª ed., con la dirección de P. R. ROHDEN (Viena, 1933), con numerosos colaboradores alemanes y extranjeros, — *Hommes d'Etat* (I. Bruselas, 1935).
- Para una interpretación general, M. GRANT, *Ancient History* (Londres, 1952) que estudia detenidamente las causas de las guerras.

Historia romana

- V. DURUY, *Histoire des Romains depuis les temps les plus reculés jusqu'à la mort de Constantin* (París, 1843-1885, 7 vols., anticuado).
- T. MOMMSEN, *Römische Geschichte*. La parte consagrada a la República ya es anticuada (I-III, Berlín, 1854-56), no se ha modificado desde la segunda edición 1856-57; trad. fr. de Alexandre (1863) y de Guerle (1863). Al Imperio está consagrado el tomo V (1885), pero sólo se trata de las provincias (tr. fr., Cagnat y Toutain, París, 1887-89). Falta el tomo IV. — Agregaremos los estudios críticos reunidos en los *Römische Forschungen* (2 vols., Berlín, 1864-79) y en los *Gesammelte Schriften* (8 vols., Berlín, 1903-1909).

- G. FERRERO, *Grandeur et décadence de Rome* (tr. fr., por U. Mangin, París, 1904-8, 6 vols.), sobre todo para el final de la República y el principio del Imperio.
- El *Istituto di Studi Romani* dirige la publicación de una *Storia di Roma*, en 30 vols., de la cual alrededor de la mitad para la antigüedad (Bologna), por G. CARDINALI, G. GIANNELLI, G. CORRADI, R. PARIBENI, G. M. COLUMBA, A. CALDERINI, P. DUCATI, etcétera.
- Merecen capítulo aparte las *Leçons d'histoire romaine* de BOCHÉ-LECLERQ (París, 1909), y manuales.
- L. HOMO, *Nouvelle histoire romaine* (París, 1941).
- A. PICANIOL, *Esquisse d'histoire romaine* (París, 1931).
- G. FERREDO, *Nouvelle histoire romaine* (París, 1936).

República romana

- G. BLOCH, *La république romaine, les conflits politiques et sociaux* (*Bibl. de phil. scientif.*, París, 1913, sólo trata de la historia interna).
- Sobre los orígenes, B. G. NIEBUHR, *Römische Geschichte* (I-II, Berlín, 1811-12, — III, póstumo, 1832, hasta el final de la primera guerra púnica, — tr. fr., De Golbéry, París, 3 vols., París, 1830-40), — A. SCHWEGLER, *Römische Geschichte* (3 vols., Tübingen, 1853-58, hasta 366).
- W. IHNE, *Römische Geschichte* (8 vols., 1868-69, 2ª ed., 1893-96, Leipzig).
- L. HOMO, *L'Italie primitive et les débuts de l'impérialisme romain* (colec. H. Berr. 1925).
- K. J. BELOCH, *Römische Geschichte bis zum Beginn der punischen Kriege* (Berlín-Leipzig, 1926).
- J. VOCT, *Römische Geschichte, I. Die römische Republik* (Freiburg, 1951).
- F. ALTHEIM, *Epochen der röm. Geschichte, I. Vom den Anfängen bis zum Beginn der Weltherrschaft* (*Frankfurter Studien zur Religion u. Kultur der Antike*, IX, 1934), — II. *Weltherrschaft u. Krise* (ib., XII, 1936) (estudios críticos y puntos de vista). Del mismo autor, una historia resumida, *Römische Geschichte, I. Bis zur Schlacht bei Pydna*, II, *Bis zur Begründung der Prinzipats* (*Sammlung Götschen*, 19 y 617, Berlín, 1948), — y una historia des-arrrollada, *Römische Geschichte, I. Die Grundlagen* (Francfort, 1951). — La obra del mismo autor, *Italien und Rom*² (2 vols., Amsterdam, 1941) se propone reponer la historia de Roma en el marco itálico.
- G. DE SANCTIS, *Storia dei Romani* (Roma, 1907-1923, 5 vols., que se detienen hacia mediados del siglo II).
- E. PAIS, *Storia della Sicilia e della Magna Grecia* (Turín, I, 1894). — *Storia di Roma* (I, 1898-9, 2 vols.). Estas dos obras han sido consideradas como un manifiesto de la hipercritica y su influencia ha sido considerable. Las mismas fueron bastante caprichosamente retocadas y burdamente dulcificadas en publicaciones posteriores del mismo autor: *Storia critica di Roma* (5 vols., 1913 y sigs.), — *Storia dell'Italia antica e della Sicilia per l'età anteriore al dominio romano* (2 vols. Turín, 1933). — *Storia di Roma dall'età regia sino alle vittorie su Taranto* (Turín, 1934). E. PAIS estudia un periodo más reciente, tanto en la colección Glotz (*supra*, pág. 13), como en *Storia di Roma durante le grandi conquiste mediterranee* (Turín, 1931), — *Storia interna di Roma e governo d'Italia e delle provincie dalle guerra puniche alla rivoluzione graccana* (Turín, 1931).
- Para el final del la República, C. NEUMANN, *Geschichte Roms während des Verfalls der Republik* (Breslau, 1881), — W. DRUMANN, *Geschichte Roms in*

seinen Ueber, *gange von der republikanischen zur monarchischen Verfassung* (Königsberg, 1834-1844, 6 vols., 2ª ed. revisada por P. GRÖBE, Berlin, 1899 y sigs.), — T. RICE HOLMES, *The Roman republic and the founder of the Empire* (Oxford, 1923, 3 vols.); — a esta obra sigue, para el reinado de Augusto, *The architect of the Roman Empire* (2 vols., Oxford, 1928-1931). — Para las fuentes, GREENIDGE y CLAY, *Sources for Roman history, 133-70 B. C.* (Oxford, 1903).

Imperio romano

- A. MOMIGLIANO, *La formazione della moderna storiografia sull'impero romano* (Turín, 1937, estudio aparecido en la RSI, 1936).
- LENAIN DE TILLEMONT, *Histoire des empereurs et des autres princes qui ont régné durant les six premiers siècles de l'Église* (París, 1690-1738, 6 vols., in 4º). sigue siendo útil.
- H. SCHILLER, *Geschichte der röm. Kaiserzeit* (Gotha, I-II, 1883, — III, 1887).
- A. VON DOMASZEWSKI, *Geschichte der röm. Kaiser* (Leipzig, 3ª ed., 1922, 2 vols.), en forma biográfica.
- H. DESSAU, *Geschichte der röm. Kaiserzeit* (3 vols., Berlín, 1924-26, interrumpido en los Flavios).
- G. BLOCH, *L'empire romain, évolution et décadence* (París, 1922).
- L. HOMO, *L'empire romain, le gouvernement du monde, la défense du monde, l'exploitation du monde* (París, 1925).
- M. P. NILSSON, *Imperial Rome* (tr. inglesa, Londres, 1926).
- V. CHAPOT, *Le monde romain* (colec. H. Berr, París, 1927). Como el tomo V de la *Histoire romaine*, de MOMMSEN, esta obra está consagrada a las provincias.
- F. ALTHEIM, *Niedergang der antiken Welt, eine Untersuchung der Ursachen* (Frankfort, 2 vols., 1952), es una historia del imperio escrita desde el punto de vista de los bárbaros.
- Sobre la evolución del poder imperial:
- O. TH. SCHULZ, *Das Wesen des röm. Kaisertums der ersten zwei Jahrhund.* (*Studien zur Geschichte u. Kultur des Altertums*, VIII, Paderborn, 1916). — *Id.*, *Vom Prinzipat zum Dominat* (*ib.*, IX, 1919).
- E. KORNEMANN, *Doppelprinzipat u. Reichsteilung im Imperium Romanum* (Leipzig-Berlín, 1930). Cf. *Id.*, *Nachträgliches zum Doppelprinzipat* (ΕΙς μνήμην Σ. Αδάμτρου, Atenas, 1935, pág. 219).

Bajo Imperio

Pueden todavía consultarse: LENAIN DE TILLEMONT (*supra*, pág. 16), — E. GIBBON, *The history of the decline and fall of the Roman Empire* (Londres, 1776 y sigs.), trad. Guizot (1812), ed. BURY con útiles apéndices (7 vols., 1897-1900). y aun C. LEBEAU, *Histoire du Bas-Empire* (28 vols., París, 1752-1817).

Las dos obras fundamentales son:

- O. SEECK, *Geschichte des Untergangs der antiken Welt* (Berlín, 6 vols., 1895-1920). Del mismo autor, un precioso instrumento de trabajo, *Regesten der Kaiser u. Päpste* (Stuttgart, 1919).
- E. STEIN, *Geschichte des spätromischen Reichs, I. Vom römischen zum byzantinischen Staate* (284-476 n. Chr.). (Viena, 1928).
- Más sumarios, N. BAYNES, *The Byzantine Empire* (Londres, 1926), — A. A. VA-

SILIEV, *Histoire de l'empire byzantin*, I. (tr. fr., París, 1932). — A. SOLARI, *La crisi dell'impero romano* (Milán-Génova-Roma, 1933 y sigs., 4 vols. aparécidos).

Cf. *Cambridge Medieval History* e *Histoire générale* de Glotz.

Sobre las invasiones, F. LOT, *Les invasions germaniques, la pénétration mutuelle du monde barbare et du monde romain* (París, 1935). — L. SCHMIDT, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Wölkervanderung* (2ª ed., I. *Die Ostgermanen*, Munich, 1941. — II. I. *Die Westgermanen*, Munich, 1940). — *Die Wandalen* (Munich, 1942). — E. GAMILLSCHEG, *Romania Germanica, Sprach- u. Siedlungsgeschichte der Germanen auf dem Boden des alten Römerreichs* (I. *Zu den ältesten Berührungen zwischen Römern u. Germanen. Die Franken. Die Westgoten*, Berlín-Leipzig, 1934. — II. *Die Ostgoten, Die Langobarden*, 1935. — III, *Die Burgunder*, 1936).

FUSTEL DE COULANGES, *L'invasion germanique et la fin de l'Empire* (en la *Histoire des Institutions politiques de l'ancienne France*, París, 1891).

HANS REINERTH, *Vorgeschichte der deutschen Stämme* (Leipzig-Berlín, 1940). La historia de las invasiones no puede separarse de la de Asia (L. HALPHEN, *Les origines asiatiques des grandes invasions*, RBPh, 1923, 453); se consultarán, pues, las obras de R. GROUSSET, y particularmente la *Histoire de l'Asie*, 3 vols., 2ª ed., París, 1922.

III. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS

J. MARQUARDT y T. MOMMSEN, *Handbuch der röm. Altertümer* (la 1ª ed., que se debe a Marquardt y Becker, es de 1843-67; la refundición, de 1871-1888). Traducción con la dirección de C. HUMBERT, *Manuel des antiquités romaines* (París, 1890-1907, 19 ts., en 20 vols.). Esta colección contiene el *Droit public romain* de T. MOMMSEN (ts. I-VII de la trad. francesa; la 1ª ed., es de 1871-72, la 3ª de 1887). — la *Administration romaine* de J. MARQUARDT (t. VIII-XIII, provincias, finanzas, ejército, culto). — la *Vie privée des Romains* de J. MARQUARDT (XIV-XV). — La *Histoire des sources du droit romain* de P. KRÜGER (XVI, que no formaba parte, ni tampoco los tomos siguientes, de la colección alemana). — el *Droit pénal romain* de T. MOMMSEN (XVII-XIX, 1907).

J. N. MADVIC, *Die Verfassung u. Verwaltung des röm. Staates* (Leipzig, 1881, tr. francesa, *L'État romain, sa constitution et son administration*, París, 1882).

P. WILLEMS, *Le droit public romain* (Lovaina, 1879, 7ª ed., revisada por N. Willems, 1910).

J. B. MISPOULET, *Les institutions politiques des Romains* (2 vols., París, 1882-83).

A. BOUCHÉ-LECLERCQ, *Manuel des institutions romaines* (París, 1886, reimpresso después sin cambio).

L. HOMO, *Les institutions politiques romaines. De la cité à l'État* (colec. H. Berr, 1927).

ERNST MEYER, *Römischer Staat und Staatsgedanke* (Zurich, 1948).

Sobre las instituciones republicanas:

FUSTEL DE COULANGES, *La cité antique* (París, 1ª edic., 1864).

E. BELOT, *Les chevaliers romains* (2 vols., París, 1866).

P. WILLEMS, *Le Sénat et la république romaine* (Lovaina, 1878-1885, 3 vols.).

G. W. BOTSFORD, *The Roman Assemblies from their origin to the end of the Republic* (New-York, 1909).

C. NICCOLINI, *Il tribunato della plebe* (Milán, 1931).

Sobre las instituciones imperiales, *infra*, pág. 315.

- O. HIRSCHFELD, *Die kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diocletian* (2ª ed., Berlín, 1905).
- A. STEIN, *Der röm. Ritterstand, Ein Beitrag zur Sozial- u. Personengeschichte des röm. Reiches* (Münchener Beiträge zur Papyrusforsch. u. antiken Rechtsgesch., X, Munich, 1927).
- H.-G. PFLAUM, *Les procurateurs équestres sous le Haut Empire romain* (Paris, 1960).

Sobre las instituciones del Bajo Imperio:

- G. OSTROGORSKY, *Geschichte des byzantinischen Staates* (Handbuch der Altertumswiss., XII, 1, 2ª ed., 1952).

Fastos de diferentes magistraturas:

- Cónsules: — CIL, I², pág. 79 (Berlín, 1913), — W LIEBENAM, *Fasti consulares imperii romani von 30 v. Chr. bis 565 n. Chr.* (Kleine Texte de H. Lietzmann, 41-43, Bonn, 1910), completado por M. M. GRIFFIN y G. A. HARRER, *Fasti consulares* (AJA, XXXIV, 1930, 360), G. A. HARRER y A. I. SUSKIN (*ib.*, XLIII, 1939, 278), — A. I. SUSKIN (*ib.*, LIII, 1949, 362).

Pero en adelante se consultará sobre todo:

1) Para todos los magistrados republicanos y los pontífices, T. R. S. BROUGHTON, *The magistrates of the Roman Republic* (Philol. Monographs published by the Amer. Philol. Assoc., I, 509-100 B. C.; II, 99-31 B. C., 2 vols. New York, 1951-2).

2) Para los cónsules bajo el imperio, ATTILIO DEGRASSI, *I Fasti consolari dell'impero romano dal 30 a. C. al 613 d. C.* (Sussidi eruditi, III, Roma, 1952).

Tribunos: — G. NICCOLINI, *I Fasti dei tribuni della plebe* (Milán, 1934).

Sacerdotes: — C. BARDT, *Die Priester der vier grossen Collegien aus römisch-republikanischer Zeit* (Berlín, 1876). — A. KLOSE, *Röm. Priesterfasten* (Breslau, 1910). — G. HOWE, *Fasti sacerdotum populi Romani puplicorum ætatis imperatoriae* (Leipzig, 1904).

Ejército

H. DELBRÜCK, *Geschichte der Kriegskunst* (2ª edic., 2 vols., Berlín, 1908-1909).

J. KROMAYER y G. VEITH, *Militärwesen und Kriegführung der Griechen u. Römer* (t. IV, 5, 2 del *Handbuch* de I. V. MÜLLER, 1928).

Cf. un viejo artículo de FUSTEL DE COULANGES, *Les institutions militaires de l'Empire romain* (Rev. des Deux Mondes, 1870, II, 297).

P. COUSSIN, *Les armes romaines* (Paris, 1926).

Para la topografía de las batallas, J. KROMAYER, *Antike Schlachtfelder* (4 vols., Berlín, 1903-31), — J. KROMAYER y G. VEITH, *Schlachtenatlas zur antiken Kriegsgeschichte* (Leipzig, 1922 y sigs.).

Sobre la marina, J. H. THIEL, *Studies on the history of Roman sea-power in republican times* (Amsterdam, 1946), — CHESTER G. STARR, *The Roman imperial navy 33 B. C. — A. D. 324* (New York, 1941).

Derecho internacional e imperialismo

J. VOET, *Orbis romanus. Ein Beitrag zum Sprachgebrauch und zur Vorstellungswelt des römischen Imperialismus* (en la obra *Vom Reichsgedanke der Römer*, 170, Leipzig, 1943).

H. FUCHS, *Der geistige Widerstand gegen Rom in der antiken Welt* (Berlín, 1938)

- A. ALFÖLDI, *Die ethische Grenzscheide am römischen Limes* (Schweizer Beiträge zur allgemeinen Geschichte, VIII, 1950, 37).
 Obras más antiguas se citan en pág. 144.
 Sobre los triunfos y los triunfadores, E. PAIS, *Fasti triumphales populi Romani* (Roma, 1920) — CONCETTA BARINI, *Triumphalia* (Turin, Roma, 1952).

Derecho

A) Textos

Para la época republicana la mayoría de los textos los proporcionan las inscripciones, y se consultará el CIL, I², y las colecciones de inscripciones griegas. Para las XII Tablas, *infra*, pág. 91.

Para la época imperial, una fuente de primer orden son las compilaciones de Justiniano: — el CÓDIGO DE JUSTINIANO (1^ª ed., 529, — 2^ª ed., 534), para las constituciones imperiales desde Adriano, — el DIGESTO (533), para los juriscónsultos. Pero hay que descubrir y desechar las interpolaciones introducidas en esa redacción tardía. Cf. E. LEVY y E. RABEL, *Index interpolationum quæ in Justiniani Digestis inesse dicuntur* (Weimar, 1929), — F. SCHULZ, *Einführung in das Studium der Digesten* (Tübingen, 1916), — H. LÉVY-BRÜHL, *Le latin et le droit romain* (REL., 1924, 103).

Para el Código de Teodosio, *infra*, pág. 472.

Las constituciones imperiales que se encuentran fuera de los CÓDIGOS DE JUSTINIANO y TEODOSIO están reunidas en la obra anticuada de G. HENEL, *Corpus legum ab imperatoribus romanis ante Justinianum latarum quæ extra constitutionum codices supersunt* (Leipzig, 1857-1860).

Para los textos más recientemente descubiertos, LAFOSCADE, *De epistulis imperatorum magistratuumque romanorum quas ab ætate Augusti usque ad Constantinum græce scriptas lapides papyri servaverunt* (Lille, 1902). — Cf. FAASS, *Studien zur Ueberlieferung der röm. Kaiserurkunde* (Archiv. F. Urkundenforsch., I, 1908, 227).

Sobre la traducción de las actas romanas en griego, P. WIERECK, *Sermo græcus quo senatus populusque romanus magistratusque usque ad Tiberii Cæsaris ætatem usi sunt examinatur* (diss. Göttingen, 1888).

Para el estudio de los juriscónsultos, *Jurisprudentiæ antejustinianæ reliquias in usum maxime academicum compositas* a P. H. HUSCHKE ediderunt E. SECKEL y B. KÜBLER (3 vols., Leipzig, 1908-1927). Cf. W. KUNKEL, *Herkunft und soziale Stellung der römischen Juristen* (Forsch. zum röm. Recht, IV, Weimar, 1952).

Los historiadores utilizarán gustosos las recopilaciones de textos escogidos: — P.-F. GIRARD, *Textes de droit romain* (6^ª ed., revisada por F. SENN, París, 1937), — A. LEVET, E. PERRNOT, A. FLINIAUX, *Textes et documents pour servir à l'enseignement du droit romain* (París, 1931), — C. G. BRUNS, *Fontes juris romani antiqui* (7^ª edic., revisada por O. GRADENWITZ, Tübingen, 1909, con un volumen de facsímiles), — S. RICCOBONO, J. BAVIERA, C. FERRINI, ARANCIO-RUIZ, *Fontes juris romani antejustiniani* (Florenca, 2^ª ed., 1940 y sigs.).

Sobre la redacción de las actas, Cf. A. STEINWENTER, *Beiträge zum öffentlichen Urkundenwesen der Römer* (Graz, 1915), — H. STEINACKER, *Die antiken Grundlagen der frühmittelalterlichen Privaturkunde* (Berlín, 1927).

B) *Diccionarios*

Sobre el vocabulario del Código Teodosiano, *infra*, pág. 472.

- R. MAYR, *Vocabularium codicis Justiniani jussu Institutii Savigniani compositum* (I, *pars latina*, Praga, 1923, — II, *pars græca*, Leipzig, 1925), *Vocabularium jurisprudentiæ romanæ* (Berlín, 1894 y sigs.).
- H. G. HEUMANN, *Handlexikon, zu den Quellen des röm. Rechtes* (9ª ed., revisada por E. SECKEL, Iena, 1907).

C) *Instrumentos bibliográficos*

- P. COLLINET, *Bibliographie des travaux de droit romain en langue française* (París, 1930), — *Répertoire des bibliographies, vocabulaires, index, concordances et palingénésies du droit romain* (RD, 1933, 324).
Zeitschrift der Savigny-Stiftung, Röm. Abt., Generalregister zu den Bänden I-L, por E. SACHERS (Weimar, 1932).
- L. CAES y R. HENRION, *Collectio bibliographica operum ad jus romanum pertinentium, series I, opera edita in periodicis, miscellaneis encyclopædisque, — series II, theses, E. theses Gallicæ* (2 vols., Bruselas, 1949-50).
- R. MONIER, *Bibliographie des travaux récents de droit romain* (París, 1949).

D) *Manuales*

- P.-F. GIRARD, *Manuel élémentaire de droit romain* (París, 1895, varias veces reeditado hasta 1929).
- E. CUQ, *Manuel des institutions juridiques des Romains* (París, 2ª ed., 1928).
- P. HUVELIN, *Cours élémentaire de droit romain*, publicado por R. Monier, París, 1927, de gran interés por su método sociológico.
- R. MONIER, *Manuel élémentaire de droit romain* (2 vols., París, I^o, 1947, — II, 1948). — P. GIFFARD, *Précis de droit romain* (3ª ed., París, 1938).
La obra de Mommsen sobre el derecho penal está citada *supra*, pág. 17.
- P. BONFANTE, *Histoire du droit romain* (tr. fr., París, 2 vols., 1950).
- V. ARANGIO-RUIZ, *Istituzioni di diritto romano* (9ª ed., Nápoles, 1946).
- F. SCHULZ, *History of Roman legal science* (Oxford, 1946), — *Classical Roman law* (Oxford, 1951).

E) *Obras generales*

- R. VON IHERING, *Geist des röm. Rechts auf den verschiedenen Stufen seiner Entwicklung* (Leipzig, 1875-1881), — trad. fr. *L'esprit du droit romain dans les diverses phases de son développement*³ (París, 1886-88).
- F. SCHULZ, *Prinzipien des röm. Rechts* (Munich, 1934), obra capital, que aconsejamos consultar preferentemente en la traducción inglesa.
- J. DECLAREUIL, *Rome et l'organisation du droit* (colec., H. Berr, 1924).
- L. MITTEIS, *Reichsrecht u. Volksrecht in den östlichen Provinzen des röm. Kaiserreichs* (Leipzig, 1891).
- J. STROUX, *Römische Rechtswissenschaft und Rhetorik* (Berlín, 1949).

IV. ECONOMÍA

- TENNEY FRANK, *An economic history of Rome* (2ª ed., Baltimore, 1927).
- TENNEY FRANK, *An economic survey of ancient Rome*:
- I. *Rome and Italy of the Republic*, por TENNEY FRANK (Baltimore, 1933).
 - II. *Roman Egypt*, por A. C. JOHNSON (1936).
 - III. *Roman England* (COLLINGWOOD), *Roman Spain* (VAN NOSTRAND), *Roman Sicily* (SCARAMUZZA), *Roman Gaul* (A. GRENIER) (1937).
 - IV. *Roman Africa* (R. M. HAYWOOD), *Roman Syria* (F. M. HEICHELHEIM), *Roman Greece* (J. A. O. LARSEN), *Roman Asia* (T. R. S. BROUGHTON) (1938).
 - V. *Rome and Italy of the Empire* (TENNEY FRANK) (1940). *General Index* (1940).
- F. M. HEICHELHEIM, *Wirtschaftsgeschichte vom Paläolithikum bis zur Völkerwanderung der Germanen, Slaven und Araber* (Leyde, 1938).
- M. ROSTOVITZEFF, *The social and economic history of the Hellenistic world* (3 vols., Oxford, 1941).
- Id., *Economic and social history of the Roman Empire* (Oxford, 1926), de la que existe una traducción alemana (1931) y una edición italiana, *Storia economica e sociale dell'impero romano* (Florencia, 1933).
- PAUL LOUIS, *Le travail dans le monde romain* (París, 1912).
- J. TOUTAIN, *L'économie antique* (colec. H. Berr, 1927), — L. HOMO, *Problèmes sociaux de jadis et d'à présent* (París, 1922).
- E. CAVAIGNAC, *L'économie grecque* (París, 1951); trata también de la economía de Roma bajo la República.

Mano de obra

- Esclavitud: — E. MEYER, *Die Sklaverei im Altertum* (Kl. Schr., I, 1910, 169), — H. WALLON, *Histoire de l'esclavage dans l'antiquité* (París, 2ª ed., 1879, 3 vols.), — CICCOTTI, *Le déclin de l'esclavage antique* (París, 1910).
- KUHN, *De opificum romanorum condicione* (Halle, 1910).
- Corporaciones: — W. LIEBENAM, *Zur Geschichte u. Organisation des röm. Vereinswesens* (Leipzig, 1890), — J. P. WALTZING, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains, depuis les origines jusqu'à la chute de l'empire d'Occident* (4 vols., Lovaina, 1895-1900); — F. M. DE ROBERTIS, *Il diritto associativo romano, dai collegi della repubblica alle corporazioni del Basso Impero* (Bari, 1938); — G. MICKWITZ, *Die Kartellfunktionen der Zünfte u. ihre Bedeutung bei der Entstehung des Zunftwesens, Eine Studie in spätantiker u. mittelalterlicher Wirtschaftsgeschichte* (Helsingfors, 1936).

Técnica

- H. BLÜMNER, *Technologie u. Terminologie der Gewerbe u. Künste bei Griechen u. Römern* (4 vols., Leipzig, 1875, — 2ª ed. del t. I, Leipzig, 1911).
- ABBOTT, P. USHER, *A history of mechanical inventions* (New York, 1929).
- F. M. FELDHAUS, *Die Technik der Antike u. des Mittelalters* (Potsdam, 1931).
- H. DIELS, *Antike Technik* (2ª ed., Leipzig, 1920).
- A. NEUBURGER, *Technik des Altertums* (Leipzig, 1920-1).

- TH. BOSSERT, *Geschichte des Kunstgewerbes* (el t. IV, Berlin, 1931, debido a MATZ, se refiere al Imperio romano).
- Comandante LEFEBVRE DES NOËTTES, *La force motrice animale à travers les âges* (París, 1924), — *L'attelage, la force motrice animale à travers les âges, contribution à l'histoire de l'esclavage* (París, 1931), *infra*, pág. 23.
- M. BLOCH, *Avenement et conquêtes du moulin à eau* (AHES, 1935, 538).
El Istituto di Studi romani ha publicado en los *Quaderni dell'Impero* una serie de fascículos sobre *La scienza e la tecnica ai tempi di Roma imperiale*.

Agricultura

- MAX WEBER, *Die römische Agrargeschichte in ihrer Bedeutung für das Staats- u. Privatrecht* (Stuttgart, 1891). — Véanse los artículos del mismo sabio reunidos en los *Gesammelte Aufsätze zur Sozial u. Wirtschaftsgeschichte* (Tübingen, 1924).
- W. E. HEITLAND, *Agricola, a study on agricultural life in the græco-roman world from the point of view of labour* (Cambridge, 1921).
- Sobre los latifundios, A. SCHULTEN, *Die römische Grundherrschaft* (Weimar, 1896), — BEAUDOIN, *Les grands domaines dans l'empire romain d'après des travaux récents* (NRD, XXI, 1897 y XXII, 1898), — O. HIRSCHFELD, *Der Grundbesitz der röm. Kaiser in der ersten drei Jahrhunderten* (1902, *Kl. Schr.*, 516), — H. GUMMERUS, *Die Fronden der Kolonen, Oefversigt af Finska Vetenskaps-Societetens Forhandlingar*, 50, 3, 1907/8, — art. *Domänen* de la *Realencyclop.*, Supl. IV, 1924, por E. KORNEMANN, — A. DOPSCH, *Infra*, pág. 23.

Industria

- A. W. PERSSON, *Staat und Manufaktur im röm. Reiche* (Lund, 1923).
- H. GUMMERUS, *Die röm. Industrie* (K. XIV, 1914, 129, — XV, 1918, 256).
- Sobre las minas y canteras, CH. DUBOIS, *Étude sur l'administration et l'exploitation des carrières* (París, 1909), — art. *Metalla* (ARDAILLON) en el *Dictionn. des Antiquités*, — O. DAVIES, *Roman mines in Europe* (Oxford, 1935), — U. TÄCKHOLM, *Studien über den Bergbau der röm. Kaiserzeit* (Upsala, 1937, compendiado por DAVIES, JRS, XXVII, 1937, 282).
- J. FORBES, *Bitumen and petroleum in antiquity* (Leyde, 1936), — *Id.*, *Metallurgy in antiquity, a notebook for archæologists and technologists* (Leyde, 1950).

Comercio

- M. P. CHARLESWORTH, *Trade routes and commerce* (2ª ed., Cambridge, 1926).
- P. HUVELIN, *Études d'histoire du droit commercial romain* (París, 1929).
- FR. HEICHELHEIM, *Wirtschaftliche Schwankungen der Zeit von Alexander bis Augustus* (Iena, 1930, sobre las oscilaciones de los precios).
- H. SCHAAL, *Vom Tauschhandel zum Welthandel* (Leipzig, 1931).
- G. BILLETTER, *Geschichte des Zinsfusses im griechisch-römischen Altertum* (Leipzig, 1898).

Caminos

Técnica: — Comandante LEFEBVRE DES NOËTTES, *Tracé des voies romaines* (BSAF, 1924, 85), — *Id.*, *La voie romaine et la route moderne* (RA, 1925, II, 105), — R. J. FORBES, *Notes on the history of ancient roads and their construction* (Amsterdam, 1934).

Red: — Estudia las fuentes A. GRENIER, *Manuel d'archéologie gallo-romaine*, II, 1 (París, 1934), — O. HIRSCHFELD, *Die röm. Meilensteine* (1907, Kl. Schr., 703), — Art. *Via* (M. BESNIER) del *Dictionnaire des Antiquités*, — Art. *Miliarium* (K. SCHNEIDER) de la *Real-Encyclopädie*. Un tomo de CIL será consagrado a las piedras miliareas.

El Instituto di Studi romani ha confiado a especialistas de cada región el cuidado de publicar, desde 1938, una serie intitulada *Le grandi strade del mondo romano*.

Marina

A. KÖSTER, *Das Antike Seewesen* (Berlín, 1923), — *Id.*, *Studien zur Geschichte des antiken Seewesen* (Kl. Beiheft XXXII, Leipzig, 1934).

Comandante LEFEBVRE DES NOËTTES, *De la marine antique à la marine moderne. La révolution du gouvernail. Contribution à l'étude de l'esclavage* (París, 1935), — Criticado por G. DE LA ROËRIE, *Les transformations du gouvernail* (Annales d'hist. écon. et soc., 1935, 564).

K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Die antiken Hafenanlagen des Mittelmeers* (Leipzig, 1923).

Capitalismo

¿En qué medida la antigüedad conoció el capitalismo?

B. HILDEBRAND, *Natural-, Geld- u. Creditwirtschaft* (*Jahrb. f. Nationalökonomie und Statistik*, II, 1864, 1).

J. K. ROBERTUS, *Zur Geschichte der röm. Tributsteuern seit Augustus* (ib., IV, 1865, 341).

T. MOMMSEN, *Boden- u. Geldwirtschaft der röm. Kaiserzeit* (1885, *Ges. Schr.*, V, 589).

E. MEYER, *Die wirtschaftliche Entwicklung des Altertums* (1895, *Kl. Schr.*, I, 158).

K. BÜCHER, *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte* (Tübingen, 1922).

G. SALVIOLI, *Le capitalisme dans le monde antique* (trad. franc., París, 1906; una edición póstuma, muy retocada, apareció en Bari, 1929, con el título *Il capitalismo antico*).

A. DOPSCH, *Naturalwirtschaft u. Geldwirtschaft in der Weltgeschichte* (Viena, 1930).

¿Y en qué medida la antigüedad conoció el comunismo?

ã. V. FÖHLMANN, *Geschichte der sozialen Frage u. des Sozialismus in der antiken Welt*, 3ª ed. revisada por F. OERTEL (2 vols., Munich, 1925).

Sobre la transición del mundo antiguo a la Edad Media, A. DOPSCH, *Wirtschaftl. u. soziale Grundlagen der europ. Kulturentwicklung aus der Zeit von Cæsar bis auf Karl den Grossen* (2ª ed., Viena, 1924), — y los trabajos de H. PIRENNE, de los cuales H. LAURENT da una bibliografía, *Byz.*, VII, 1932, 495, sobre todo *Mahomet et Charlemagne*⁵ (París-Bruselas, 1932).

V. RELIGIÓN

Paganismo

- W. H. ROSCHER [y K. ZIEGLER], *Ausführliches Lexikon der griechischen u. römischen Mythologie* (Leipzig, 6 vols., 1884-1937).
- P. GRIMAL, *Dictionnaire de la mythologie grecque et romaine* (París, 1951).
- H. HUNGER, *Lexikon der griech. und röm. Mythologie* (Viena, 1953).
- En la *Histoire générale des religions* (Quillet, éditeur), los capítulos que interesan a Roma se deben a P. FABRE, al R. P. FESTUGIÈRE, a H. PUECH.
- En la colección *Mana* ha aparecido A. GRENIER, *Les religions étrusque et romaine* (París, 1948).
- G. WISSOWA, *Religion u. Kultus der Römer* (en el *Handbuch* de I. v. MÜLLER, V, 4 (2ª ed., 1912, Munich).
- M. P. NILSSON, *Geschichte der griechischen Religion, II. Die hellenistische und römische Zeit* (en la misma colee., 1950).
- WARDE FOWLER, *The religious experience of the Roman people* (Londres, 1911), — *Roman festivals* (Londres, 1899).
- H. J. ROSE, *Ancient Roman religion*, t. XXVII de la colec. World Religions (Londres, 1950).
- F. ALTHEIM, *Römische Religionsgeschichte* (colec. Göschen, 3 vols., Berlín, 1931-33). Consulte preferentemente la edición inglesa, *A history of Roman religion*, traducida por H. MATTINGLY (New York, 1938). — Del mismo autor, *Römische Religionsgeschichte*, I (Baden-Baden, 1951).
- C. BAILEY, *Phases in the religion of ancient rome* (Berkeley, 1932).
- F. CUMONT, *Afterlife in Roman paganism* (New-Haven, 1922), — *Lux Perpetua* (póstuma, París, 1949).
- A. FIGANIOL, *Recherches sur les jeux romains* (Publicación de la Facultad de Letras de Estrasburgo, XIII, Estrasburgo, 1923).
- J. CAROPIPO, *Aspects mystiques de la Rome païenne* (París, 1941).
- Desde 1932 aparecen los *Frankfurter Studien zur Religion u. Kultur der Antike*, con la dirección de W. OTTO; se inspiran sistemáticamente en los métodos de F. ALTHEIM.
- Sobre la religión imperial, G. BOISSIER, *La religion romaine d'Auguste aux Antonins* ³ (París, 2 vols., 1884).
- Sobre el fin del paganismo, G. BOISSIER, *La fin du paganisme* (París, 2 vols., 1891), — J. GEFFCKEN, *Der Ausgang des griechisch-römischen Heidentums* ² (Heidelberg, 1929), — P. de LABRIOLLE, *La réaction païenne, étude sur la polémique antichrétienne du I^{er} au VI^e siècle* (París, 1934).
- F. CUMONT, *Les religions orientales dans le paganisme romain* (3ª ed., París, 1928).
- Una bibliografía de F. CUMONT encabeza los *Mélanges Cumont* (AIPHO, IV, 1936).
- P. WENDLAND, *Hellenistisch-römische Kultur in ihren Beziehungen zu Judentum u. Christentum* (Tübingen, 3ª ed., 1912, en el *Handbuch zum Neuen Testament*).
- K. PRÜMM, *Religionsgeschichtliches Handbuch für den Raum der altchristl. Umwelt, hellenistisch-römische Geistesströmungen und Kult mit Beachtung des Eigenlebens der Provinzen* (Friburgo de Brisgovia, 1943).
- C. CLEMEN publica la colección de *Fontes historik religionum ex auctoribus graecis et latinis collectae* (Bonn), donde nos interesan particularmente:

5. *Fontes historiae religionis ægyptiacæ*, por T. HOPFNER (1922-5), hasta la época bizantina.

II. *Fontes historiae religionis germanicæ*, por C. CLEMEN (1928).

V. *Fontes historiae religionis celticæ*, por J. ZWICKER (1934).

VI. *Fontes historicæ religionum primitivarum, præindogermanicarum, indogermanicarum minus notarum* (1936).

Numerosos estudios de S. REINACH, en que se utilizan, a veces con temeridad, los métodos comparativos, *Cultes, Mythes et Religions* (París, 5 vols., 1905-1923).

Una bibliografía de los trabajos de S. REINACH ha sido publicada en 1936 (París).

Cristianismo

A) Textos

Muy cómoda es la colección de los *Textes et documents pour l'étude historique du christianisme*, publicados con la dirección de H. HEMMER y P. LEJAY (París, 1907 y sigs.); en ella se encuentra, en particular, la *Histoire Ecclésiastique*, de EUSEBIO, editada y traducida por E. GRAPIN.

Para los Padres de la Iglesia se nos remite generalmente a las *Patrologies grecque* (161 vols., 1857-1866) et *latine* (221 vols. 1844-1864) del abate MICNE, Cf. DE MÉLY, *L'abbé Migne* (RA, 1915, I, 203). De esta colección TH. HOPFNER ha preparado un *Index locupletissimus* (1928 y sigs.).

Hemos de prescindir de las imperfectas ediciones de la Patrología cuando los textos hayan sido reeditados tanto en el *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, publicado por la Academia de Viena desde 1866, como en los *Griech. christl. Schriftsteller der ersten drei Jahrh.*, publicados con el patrocinio de la Academia de Prusia desde 1897 (la palabra *drei* ha desaparecido desde 1950).

Los monjes de la abadía San Pedro de Steenbrugge vienen publicando un nuevo *Corpus Christianorum*. El trabajo ha sido preparado por una lista de las ediciones existentes de todos los textos. DOM E. DEKKERS, *Clavis Patrum Latinorum* (Beyaert-Nijhoff, 1951). Ya ha comenzado la edición de Tertuliano (1953).

Una colección de textos se publica con el nombre de *Sources chrétiennes*, por H. DE LUBAC y J. DANIELOU (obras de Atenágoras, Ignacio, Hipólito, Orígenes, Atanasio, la Carta a Diogneto, etc.).

Útil manual el de G. RAUSCHEN, *Patrologie, die Schriften der Kirchenväter u. ihr Lehrgehalt* (aparece, desde la 12ª ed., 1958, con el nombre de B. ALTANER; trad. franc. con el título de *Manuel de Patrologie*, Mulhouse, 1941).

Para las actas de los concilios, J. D. MANSI, *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio* (Florencia, Venecia, 1757-98, 31 vols.), — C. H. TURNER, *Ecclesiae occidentalis monumenta juris antiquissimi* (Oxford, 2 vols., 1899-1953), — E. SCHWARTZ, *Acta Conciliorum Œcumenicorum* (Berlín-Leipzig, 1923 y sigs., desde el concilio de Éfeso).

P. JAFFÉ-KALTENBRUNNER, *Regesta pontificum romanorum*-2 (Leipzig, 1885-8), — P. F. KEHR, *Italia Pontificia* (Berlín, 1906 y sigs.).

C. DEL GRANDE, *Liturgiæ, preces, hymni e papyris collecti* (2ª ed., Nápoles, 1934). Sobre las vidas de los santos, RR. PP. BOLLANDISTAS, *Bibliotheca hagiographica latina* (Bruselas, 1898-1901, Supl. 1911), — *Bibliotheca hagiographica græca* (*ib.*, 2ª ed., 1900), — R. KNOPF, *Ausgewählte, Märtyrerakten* (3ª ed., por G. KRÜGER, Tübingen, 1929).

B) *Diccionarios, atlas*

- DOM F. CARROL y DOM H. LECLERCQ, *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie* (París, 1903-53), terminado con la dirección de H. I. MARROU.
 CHEYNE y BLACK, *Encyclopedia Biblica* (4 vols., Londres, 1899-1903).
 A. HAUCK, *Real-Encyclopädie für protestant. Theologie u. Kirche*³ (22 vols., Leipzig, 1896-1909).
 Mgr. BAUDRILLART, *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques* (París, 1912 y sigs.).
 K. PIEPER, *Atlas orbis christiani antiqui, atlas zur älteren Missions. u. Kirchengeschichte* (Düsseldorf, 1936).

C) *Historias*

- LENAIN DE TILLEMONT, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles* (París, 1693-1712, 16 vols. in 4^o, siempre muy ceñida a las fuentes).
 E. RENAN, *Histoire des origines du christianisme* (7 vols., París, 1863-1882, hasta la muerte de Marco Aurelio).
 Mgr. L. DUCHESNE, *Histoire ancienne de l'Église* (3 vols., París, 1906-1910; un cuarto volumen, póstumo e inconcluso, *L'Église au VI^e siècle*, 1925).
 A. V. HARNACK, *Mission u. Ausbreitung des Christentums in den ersten drei Jahrhunderten* (Leipzig, 1906, 4^a ed., 1923). — *Lehrbuch der Dogmengeschichte* (Leipzig, 4^a ed., 1909). — *Das Wesen des Christentums* (Leipzig, 1908).
 C. GUIGNEBERT, *Manuel d'histoire ancienne du christianisme, les origines* (París, 1906, hasta el final del siglo I), — *Le christianisme antique* (Bibl. de Phil. scient., París, 1921), — *Le monde juif vers le temps de Jésus* (Colec. H. Berr, París, 1935), — *Jésus* (ib., 1933), *Le Christ* (ib., 1943).
 E. MEYER, *Ursprung und Anfänge des Christentums* (3 vols., Berlín, 1921-3).
 H. LIETZMANN, *Histoire de l'Église ancienne* (trad. franc., I. *Les origines*, II. *Ecclesia catholica*, III. *L'Église jusqu'à la mort de Julien*, VI. *Jusqu'à V^e siècle*, París, 1936-1949).
 A. DUFOURCO, *L'avenir du christianisme*, I-V, *Histoire ancienne de l'Église* (nueva ed., París, 1923 y sigs.), — P. BATIFFOL, *Le catholicisme, des origines à saint Léon* (París, 1909 y sigs.), — *Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'à nos jours*, publicada bajo la dirección de A. FLICHE y V. MARTIN (I. *L'Église primitive*, por J. LEBRETON y J. ZEILLER, París, 1935, — II. *De la fin du II^e siècle à la paix constantinienne*, por los mismos autores, 1935, — III. *De la paix constantinienne à la mort de Théodose*, por P. DE LABRIOLLE, G. BARDY, J. R. PALANQUE, 1936, — IV. *De la mort de Théodose...*, por P. DE LABRIOLLE, G. BARDY, BRÉHIER, 1937).
 E. CASPAR, *Geschichte des Papsttums*, I. *Römische Kirche u. Imperium Romanum* (Tübingen, 1930). El tomo II ya no interesa a nuestro período.
 J. HALLER, *Das Papsttum, Idee und Wirklichkeit* (I-II, 1934-9).

Las importantes memorias publicadas por ED. SCHWARTZ, en particular sobre la historia eclesiástica del Bajo Imperio, van a ser reunidas en volúmenes (Berlín, 1938 y sigs.).

Sobre la transición de la antigüedad al cristianismo, E. J. DÖLGER publicó la hermosa serie intitulada *Antike und Christentum* (Münster, I-IV, 1929-1940).

Sobre el mismo tema:

- TH. KLAUSER, *Reallexikon für Antike und Christentum, Sachwörterbuch zur Ausinandersetzung des Christentums mit der antiken Welt* (Leipzig, 1941 y sigs.).
 CH. NORRIS COCHRANE, *Christianity and classical culture* (2ª ed., Londres, 1945).

VI. CIVILIZACIÓN

- Reúno aquí los diversos estudios en cuyos títulos figura esa palabra imprecisa, y, en general, todo aquello que concierne a la vida del espíritu y a la vida diaria.
- F. BAUMGARTEN, F. POLAND, R. WAGNER, *Die hellenistisch-römische Kultur* (Leipzig, 1913).
- A. GRENIER, *Le génie romain dans la religion, la pensée et l'art* (colec. Évolut. de l'Humanité, 1925).
- L. HOMO, *La civilisation romaine* (París, 1930).
- T. BIRT, *Das Kulturleben der Griechen u. Römer in seiner Entwicklung* (Leipzig, 1928).
- TH. ZIELINSKI, *Histoire de la civilisation antique* (trad. francesa, París, 1931).
- U. KAHRSTEDT, *Kulturgeschichte der römischen Kaiserzeit* (Munich, 1944).
- Sobre el fin del mundo antiguo, F. LOT, *La fin du monde antique et le début du Moyen Âge* (colec. Évolut. de l'Humanité, 1927), R. LAQUEUR, H. KOCH, W. WEBER, *Probleme der Spätantike* (Stuttgart, 1930), — A. DOPSCH, *supra*, pág. 23, — S. DILL, *Roman Society in the last century of the Western Empire* (Londres, 1898). — T. BIRT, *Charakterbilder Spätroms* 2 (Leipzig, 1930), — H. LIETZMANN, *Das Problem der Spätantike*, (SPAW, XXIX, 1928, 342).
- En términos más generales, sobre el conflicto entre Occidente y Oriente, V. EHMENBERG, *Ost und West, Studien zur geschichtl. Problematik der Antike* (Schriften der philos. Fak. der deutschen Univ. in Prag, XV, Brünn, 1935), — F. TÄGER, *Orient u. Occident in der Antike* (Gedanken zu einer Philos., der Gesch., LVIII, Tübingen, 1936).

A) VIDA INTELECTUAL

Ciencias

- P. BRUNET y A. MIÉLI, *Histoire des sciences, Antiquité* (París, 1935).
- B. FARRINGTON, *Science in antiquity* (Londres, 1936).
- A. REYMOND, *Histoire des sciences exactes et naturelles dans l'antiquité gréco-romaine* (París, 1924); — J. D. HEIBERG, *Geschichte der Mathematik u. der Naturwissenschaften in Altertum* (Handbuch de I. VON MÜLLER, V, I, Munich, 1925); — P. DUHEM, *Le système du monde, histoire des doctrines cosmologiques de Platon à Copernic*, I (París, 1913).
- P. LECÈNE, *L'évolution de la chirurgie* (París, 1923), — A. CASTIGLIONI, *Histoire de la médecine* (trad. franc., París, 1935).
- A. RAY, *Le science dans l'antiquité* (anunciado en la colec. H. Berr, *Évolution de l'Humanité*).
- O. NEUGEBAUER, *The exact sciences in antiquity* (Acta historica scientiarum naturalium et medicinalium, Copenhagen, 1951).

Filosofía

- W. WINDELBAND, *Geschichte der abendländischen Philosophie im Altertum* (*Handbuch* de I. v. MÜLLER, IV, 1, 4ª ed., revisada por GOEDECKEMEYER, Munich, 1923).
- E. BRÉHIER, *Histoire de la philosophie*, II. *Période hellénistique et romaine* (París, 1927).
- H. LEISEGANG, *Hellenistische Philosophie von Aristoteles bis Plotin* (Breslau, 1923).
- H. VON ARNIM, *Stoicorum veterum fragmenta* (3 vols., Leipzig, 1903-5), — E. V. ARNOLD, *Roman stoicism* (Cambridge, 1911).
- A. OLTRAMARE, *Les origines de la diatribe romaine* (Genève, 1926).
- V. BROCHARD, *Les sceptiques grecs* (París, 1923), — M. M. PATRICK, *The Greek Sceptics* (Columbia Univ. Public., 1929).

Letras

- M. SCHANZ, *Geschichte der röm. Literatur*, en el *Handbuch der Altertumswissenschaft* de I. VON MÜLLER y W. OTTO, VIII (1890 y sigs., nueva ed., por C. HOSIUS desde 1920).
- J. BAYET, *Littérature latine*, manual acompañado de textos traducidos (París, 1934).
- A. KLOTZ, *Geschichte der röm. Literatur* (*Die Handbibliothek des Philologen*, Bielefeld-Leipzig, 1930).
- H. J. ROSE, *A handbook of latin literature* (New York, 1936).
- E. BIGNONE, *Storia della letteratura latina*, I. *Originalità e formazione dello spirito romano* 2 (Florencia, 1946), II y III. *Sino all'età di Cesare* (1945 y 1951).
- H. BARDON, *La littérature latine inconnue*, I. *L'époque republicaine* (París 1952).
- H. BARDON, *Les empereurs et les lettres latines d'Auguste a Hadrien* (París, 1940).
- Para el estudio de los historiadores de Roma, M. L. W. LAISTNER, *The greater Roman historians* (Sather class. lectures, XXI, Berkeley, 1947).
- Para el teatro, Marg. BIBER, *The history of the Greek and Roman theater* (Princeton, 1939).
- A menudo habrá que utilizar a P. FAIDER, *Répertoire des index et lexiques d'auteurs latins* (Colec. d'étude latines París, III, 1926), — *Répertoire des éditions de scolies et commentaires d'auteurs latins* (ib., VIII, París 1931).
- Para la literatura griega de la época romana: A. y M. CROISFT, *Histoire de la littérature grecque*, V. (París, 3ª ed., 1928).
- W. VON CHRIST, *Geschichte der griechischen Literatur*, revisada por W. SCHMID (en el *Handbuch* de I. VON MÜLLER), II, I, de 320 a. de J. C. a 100 d. de J. C. (Munich, 1920), — II, 2, de 100 a 530 d. de J. C. (6ª ed., 1924).
- Para la literatura cristiana, O. BARDENHEWER, *Geschichte der altkirchlichen Literatur* (Friburgo, 5 vols., 1902-1932), — A. PUECH, *Histoire de la littérature grecque chrétienne* (3 vols., París, 1928-30), — P. DE LABRIOLLE, *Histoire de la littérature latine chrétienne* (3ª ed., revisada por G. Bardy, 2 vols., París, 1947), — P. MONCEAUX, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne, depuis les origines jusqu'à l'invasion arabe* (7 vols., París, 1901-1923), — U. MORICCA, *Storia della letteratura latina cristiana* (Turín, I, 1925), — II, el siglo IV, 1928, III, 1, desde San Agustín (1932).

Enseñanza

- H. I. MARROU, *Histoire de l'éducation dans l'antiquité*² (París, 1948).
- A. GWYNN, *The Roman education from Cicero to Quintilian* (Oxford, 1926).
- C. MARTHA, *Origines de l'éducation littéraire à Rome* (RCC, IX, 394), C. BARBAGALLO, *Stato, scuola e politica in Roma repubblicana* (RFIC, XXXVIII, 1910, 481).
- G. BOISSIER, *L'instruction publique dans l'empire romain* (Rev. des Deux Mondes, LXII, 1884, 316), — T. REINACH, *À propos de l'enseignement primaire dans l'empire romain* (REA, XIX, 1917, 32), — J. CAROPIANO y MAGNIN, *L'éducation romaine* (Bull. de la Soc. franc., de pédagogie, 1928, 15).
- R. HERZOG, *Urkunden zur Hochschulpolitik der röm. Kaiser*, SPAW, 1935, 967.
- C. BARBAGALLO, *Lo stato e l'istruzione pubblica nell'impero romano* (Catania, 1911), — P. SSYMANK, *Das Hochschulwesen im röm. Kaiserreich bis zum Ausgang der Antike* (Posen, 1912), — L. HAHN, *Ueber das Verhältnis von Staat u. Schule in der röm. Kaiserzeit* (Ph. LXXVI, 1920, 176).
- F. SCHEMMELE, *Das Athenaeum in Rom* (PhW, XLI, 1921, 982), — *Die Schule von Berytos* (ib., XLIII, 1923, 236), — *Die Schule von Caesarea in Palästina* (ib., XLV, 1925, 1277), — *Die Schule von Karthago* (ib., XLVII, 1927, 1342).
- H. I. MARROU, *St. Augustin et la fin de la culture antique* (París, 1937), — A la 2ª ed. (1949), se agrega una *Retractatio*.
- Sobre el libro, H. GÉRAUD, *Essai sur les livres dans l'antiquité* (París, 1840), — T. BIRT, *Die Buchrolle in der Kunst, archäologisch antiquarische Untersuchungen zum antiken Buchwesen* (Leipzig, 1907), — V. GARDTHAUSEN, *Griechische Paläographie, I. Das Buchwesen im Altertum*² (2ª edic., Leipzig, 1911), — F. KENYON, *Books and readers in ancient Greece and Rome* (Oxford, 2ª ed., 1951), — SV. DAHL, *Histoire du livre de l'antiquité à nos jours*, (París, 1933), — W. SCHUBART, *Das antike Buch* (Antike, XIV, 1938, 171).
- A. DAIN, *Les manuscrits* (París, 1950), — J. MALLON, *Quel est le plus ancien exemplaire connu d'un manuscrit latin en forme de codex?* (Emerita, XVII, 1949).
- J. WESTFALL THOMSON, *Ancient libraries* (Berkeley, 1940), — C. WENDEL, *Geschichte der Bibliotheken im griech. röm. Altertum* (en el Handbuch der Bibliothekswissenschaft, III, Leipzig, 1940).
- Sobre la vida intelectual, A. M. GUILLEMIN, *Pline et la vie littéraire de son temps* (París, 1929), — ID., *Le public et la vie littéraire à Rome, I. Au temps de la République, II. D'Auguste aux Antonins* (REL., 1934, 52, 329, — 1936, 65), — H. I. MARROU, ΜΟΤΣΙΚΟC ANHP, *Étude sur les scènes de la vie intellectuelle figurant sur les monuments funéraires romains* (Grenoble, 1937).

B) VIDA MATERIAL

- I. MARQUARDT, *Das Privatleben der Römer* (2ª ed., por A. MAU, Leipzig, 1886). Una traducción francesa figura en el *Manuel des antiquités romaines*, supra, pág. 17.
- A. BAUMEISTER, *Denkmäler des klass. Altertums zur Erläuterung des Lebens der Griechen u. Römer* (3 vols., Munich, 1885-88).
- H. BLÜMNER, *Die röm. Privataltertümer* (en el Handbuch de I. v. MÜLLER, IV, 2, Munich, 1911).

- L. HOMO, *Scènes de la vie romaine sous la République* (Rouen, 1952).
 J. CARCOPINO, *La vie quotidienne à Rome, à l'apogée de l'empire* (Paris, 1939).
 U. E. PAOLI, *Vita romana, notizie di antichità private* (4ª edic., Florencia, 1945).

Oasa

- F. MARK, *Die Entwicklung des röm. Hauses* (*N. Jahrb. f. Phil.*, XXIII, 1909, 547).
 F. OELMANN, *Haus u. Hof im Altertum*, I (Berlin-Leipzig, 1927).
 A. RUMPF, *Zum hellenistischen Haus* (JDAI, 1935, 1).
 R. C. CARRINGTON, *The ancient Italian town-house* (*Antiquity*, VIII, 1934, 261).
 A. BOETHIUS, *Remarks on the development of domestic architecture in Rome* (AJA, XXXVIII, 1934, 158).
 Sobre las villas, T. ASHBY, *La villa dei Quintili* (*Ausonia*, IV, 1910, 48), — G. LUGLI, *La villa dei Giordani* (BCAR, XLIII, 1916, 153), — H. MYLIUS, *Zwei neue Formen röm. Gutshäuser* (BJ, CXXXVIII, 1933, 16), — R. DE MEYER, *De Römische Villa's in België* (*Bibl. Univ. de Gand.*, LXXXII, Amberes, 1937), — R. C. CARRINGTON, *Some ancient Italian country-houses* (*Antiquity*, VIII, 1934, 261).

Moblaje

- C. L. RANSOM, *Couches and beds of the Greeks, Etruscans and Romans* (Chicago, 1905).
 GISELA M. A. RICHTER, *Ancient furniture, Greek, Etruscan and Roman* (Oxford, 1926).
 A. FEULNER, *Kunstgeschichte des Möbels seit dem Altertum* (Berlín, 1927).
 K. NEUGEBAUER, *Bronzegerät des Altertums* (*Bilderhefte zur Kunst- u. Kulturgesch. des Altertums*, Bielefeld, 1927).

Vestimenta

- W. AMFLUNG, *Die Gewandung der Griechen u. Römer* (Leipzig, 1903).
 L. HEUZET, *Histoire du costume antique* (Paris, 1923).
 LILIAN W. WILSON, *The Roman Toga* (Baltimore, 1924), *The clothing of the ancient Romans* (*ib.*, 1938).
 M. G. HOUSTON, *Ancient Greek, Roman and Byzantine costume and decoration* (Londres, 1931).
 M. J. REPOND, *Les secrets de la draperie antique* (colec. de Studi publicada por el Instituto Pontificio, Roma, 1931).
 M. BIBER, *Entwicklung der griechischen Tracht von der vorgriech. Zeit bis zur röm. Kaiserzeit* (Berlín, 1934).
 V. CHAPOT, *Propos sur la toge* (MSAF, 1937, 37).

Oostumbres

- L. FRIEDLÄNDER, *Darstellungen aus der Sittengeschichte Roms* (9ª ed., revisada por G. WISSOWA, 4 vols., Leipzig, 1920). Existe una traducción francesa de la

- primera edición, *Moeurs romaines du règne d'Auguste à la fin des Antonins* (4 vols., París, 1865-1874).
- E. SAMTER, *Familienfeste der Griechen u. Römer* (Berlín, 1901), — *Id.*, *Geburt, Hochzeit u. Tod* (Leipzig-Berlín, 1911).
- W. RIEPL, *Das Nachrichtenwesen des Altertums, mit besonderer Rücksicht auf die Römer* (Leipzig, 1913).
- H. BLÜMNER, *Fahrendes Volk im Altertum* (SBAW, 1918, 12).
- Lady EVANS, *Hair dressing of Roman ladies* (NC, 1906, 57).
- A. AYMARD, *Essai sur les chasses romaines des origines à la fin du siècle des Antonins* (Bibl. Écoles franc., Ath. et Rome. 171, 1951).
- Para la cocina, la fuente principal es el libro de cocina de CELIUS APICIUS, del que tenemos una redacción posterior a Heliogábalo; G. GIARRATANO y FR. VOLLMER, *Apicius de re culinaria* (Leipzig, 1922). Cf. E. BRANDT, *Untersuchungen zum röm. Kochbuch, Versuch einer Lösung der Apicius-Frage* (Ph. Suppl., XIX, 3, 1927).

VII. CIENCIAS AUXILIARES

(1) Geografía

- J. OLIVER THOMSON, *History of ancient geography* (Cambridge, 1948), — M. CARY, *The geographical background of Greek and Roman history* (Oxford, 1949).
- Sobre el Mediterráneo, V. BURR, *Nostrum mare, Ursprung und Geschichte der Namen des Mittelmeers u. seiner Teilmeere im Altertum* (Stuttgart, 1932), — J. SION, *Sur les thalassocraties de la Méditerranée, étude de géographie historique* (RS (SH), XIII, 1937, 165). — También señalo dos libros de geografía humana, CH. PARAIN, *La Méditerranée, les hommes et leurs travaux* (colec. Géographie Humaine, París, 1936), — H. HUMMEL y W. SIEWERT, *La Méditerranée* (trad. franc., París, 1937).
- Sobre los descubrimientos, E. H. WARMINGTON y CARY, *Les explorateurs de l'antiquité* (trad. franc., París, 1932), — R. HENNIG, *Terræ incognitæ, I. Altertum bis Ptolemäus* (Leyde, 1936), — II. 200-1200 (*ib.*, 1937).
- Sobre los geógrafos antiguos, *infra*, pág. 333, — R. ÜHDEN, *Die antiken Grundlagen der mittelalterlichen Seekarten* (Imago Mundi, I, 1935, 1), — A. BERTHELOT, *Les données numériques de la géographie antique d'Eratosthène à Ptolémée* (RA, 1932, II).
- Los principales atlas de geografía antigua son:
- H. KIEPERT, *Formæ orbis antiqui* (nueva ed., por R. KIEPERT, Berlín, 1913 y sigs.), incompleto.
- Grosser historischer Weltatlas, I. Vorgeschichte und Altertum* (Munich, 1953), comentarios de H. BENTSON y V. MILOJČIĆ.
- Más reducidos: *Atlas antiquus* de JUSTUS PERTHES, redactado por A. VAN KAMPEN (Gotha), — L. LAURAND, *Petit atlas pratique d'histoire grecque et romaine* (en el *Manuel, supra*, pág. 11), — L. DELAPORTE, A. DRIGON, A. FIGANJOL, R. COHEN, *Atlas historique, I. L'antiquité* (París, 1937), — *Topographie militaire, supra*, pág. XXI.
- El *lexique de géographie ancienne*, de M. BESNIER, París, 1914, contiene las palabras que figuran en el Atlas de Van Kampen.
- Un mapa general del Imperio romano, *Forma orbis romani*, está en vías de ejecución por acuerdo internacional (*infra*, págs. 18, 339, 344 y 367).

(2) Cronología

- L'Art de vérifier les dates*, por tres Benedictinos de la Congregación de St.-Maur 3ª ed., 3 vols., París, 1783-87).
- F. K. GINZEL, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie* (Leipzig, 1906 y sigs.), — E. BICKERMANN, *Chronologie, en el Einleitung de Gercke-Norden*.
- Sobre los eclipses, art. *Finsternisse* del PW (POLL, 1909), — F. V. NEUGEBAUER, *Hilfstafern zur Berechnung von Himmelserscheinungen* (Leipzig, 1925), — FOTHERINGHAM, *The eclipses of antiquity* (JHS, 1927, 313).
- Art. *Aera* del PW (1894, KUBITSCHK).
- R. C. FLECKINGER, *Who were the Roman consuls for the year zero?* (CJ, XXVI, 1931, 337).
- H. A. H. KELLNER, *Heortologie* 3 (Friburgo en B., 1911), — trad. franc., con el título *L'Année chrétienne*, París-Roma, 1910).
- E. CAVAIGNAC, *Chronologie* 2 (París, 1936).
- J. DELORME, *Chronologie des civilisations* (París, 1949).

(3) Prehistoria

Las obras referentes a la prehistoria oriental y griega están indicadas en los tomos precedentes de la presente colección. Para la prehistoria italiana, *infra*, pág. 55, — céltica, *infra*, pág. 172, — española, *infra*, pág. 151, — germánica, *infra*, pág. 172.

- En términos más generales, para la prehistoria europea, M. HERNES, *Urgeschichte der bildenden Kunst* (3ª ed., Viena, 1925), — H. HAHNE, *Das vorgeschichtliche Europa, Kulturen, Völker und Rassen* (2ª ed. *Monogr. zur Weltgeschichte*, XXX, Bielefeld, 1935) — C. SCHUCHARDT *Alteuropa in seiner Kultur- u. Stilentwicklung* (4ª ed., Berlin-Leipzig, 1941). O. SCHADER, *Reallexikon der indogerm. Altertumskunde*, 2ª ed., por Nehring (Estrasburgo, Berlin, 1917).
- M. EBERT, *Reallexikon der Vorgeschichte* (14 vols., Berlin, 1924-29).
- H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Les premiers habitants de l'Europe* (2ª ed., con la colaboración de G. DOTTIN, 2 vols., París, 1889-1894), — G. DOTTIN, *Les anciens peuples de l'Europe* (París, 1916), — O. SCHRADER, *Die Indogermanen* (nueva ed., por H. KRAHE, Leipzig, 1935).
- G. GOURY, *Origine et évolution de l'homme* (París, 1948), — R. PITTIONI, *Die Urgeschichtlichen Grundlagen der europäischen Kultur* (Viena, 1949).
- J. G. D. CLARK, *Prehistoric Europe, the economic basis* (Londres, 1952).
- N. ÅBERG, *Bronzezeitliche u. früheisenzeitliche Chronologie* (I, Italien, Estocolmc, 1930, — II, *Mittleuropäische Hochbronzezeit*, 1936).

(4) Lingüística

La recopilación de textos de A. ERNOUT queda citada *supra*, pág. 13.

- A. MEILLET, *Introduction à l'histoire comparée des langues indo-européennes* (París, 7ª ed., 1934), — *Id.*, *Esquisse d'une histoire de la langue latine* (París, 3ª ed., 1933).

- F. ALTHEIM, *Geschichte der lateinischen Sprache von den Anfängen bis zum Beginn der Literatur* (Frankfurt, 1952), cuyo método es discutido.
- Sobre el vocabulario, A. WALDE, *Lateinisches etymologisches Wörterbuch* (3ª ed. por J. B. HOFMANN, Heidelberg, 1948), — A. ERNOUT y A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine, Histoire des mots* (Paris, 3ª ed., 1951), A. ERNOUT, *Éléments étrusques du vocabulaire latin* (en *Philologica*, I, 1946), *Thesaurus linguæ latinæ editus auctoritate et consilio Academicarum quinque Germanicarum...* (Leipzig, 1900 y sigs.).
- Sobre la gramática, C. JURET, *Phonétique latine* (Publ. de la Fac. des Lettres de l'Univ. de Strasbourg, 1929), — M. NIEDERMANN, *Précis de phonétique historique du latin* (nueva ed., París, 1946), — A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin* (3ª ed., París, 1935).
- Más generalmente, J. VENDRYES, *La place du latin parmi les langues indoeuropéennes* (REL, II, 1924, 90), — J. MAROUZEAU, *Le latin, langue des paysans* (Mél. Vendryes, 1925, 251).
- Sobre los dialectos, G. DEVOTO, *Gli antichi Italici*² (Florencia [1952]), — J. SCHRIJNEN, *Italische Dialektgeographie* (Neophil., VII, 1922, 223), — y las obras citadas *infra*, pág. 33.
- Sobre la acentuación, R. G. KENT, *L'accentuation latine, problèmes et solutions* (REL, III, 1925, 204).
- Sobre el latín, lengua imperial, A. BUDINSZKY, *Die Ausbreitung der latein. Sprache über Italien u. die Provinzen des röm. Reichs* (Berlín, 1881).
- Sobre el latín vulgar, H. F. MÜLLER y P. TAYLOR, *A chrestomathy of vulgar latin*, (Boston, 1932), — H. F. MÜLLER, *A chronology of vulgar latin* (ZRPb, Beiheft, LXXVIII, 1929).
- Sobre el latín cristiano, J. SCHRIJNEN, *Charakteristik des altchristl. Latein* (Nimega, 1932), — A. M. SCARRE, *An introduction to liturgical Latin* (Boston, 1933), — Mlle. CHR. MOHRMANN, *Les éléments vulgaires du latin des chrétiens* (Vigiliae christianæ, 1948, 89 y 162).
- R. G. KENT, *The latin language in the fourth century* (TAPhA, L, 1919, 91), — F. LOT, *À quelle époque a-t-on cessé de parler latin?* (Bull. Du Cange, 1931).

(5) Antropología y demografía

- Sólo a título provisional, puede indicarse H. F. K. GÜNTHER, *Rassengeschichte des hellen. u. röm. Volkes* (Munich, 1929), — W. SIEGLIN, *Die blonden Haare der indogerm. Völker des Altertums* (Munich, 1935), — Cf. TENNEY FRANK, *Race mixture in the Roman Empire* (AHR, XXI, 1916, 689).
- J. BELOCH, *Die Bevölkerung der griech. röm. Welt* (Leipzig, 1886), — Id., *Die Bevölkerung Italiens im Altertum* (Kl, III, 1903, 471), — Id., *Bevölkerung des Altertums* (*Handwörterbuch der Staatswiss.*, II, 911, 1909). Estudios reunidos y traducidos al italiano en la *Biblioteca di Storia Economica* de V. PARETO (IV, 1909), — Del mismo autor, *Bevölkerungsgeschichte Italiens* (póstumo, Berlín, 1937-1940).
- E. CAVAIGNAC, *Population et capital dans le monde méditerranéen antique* (Publicación de la Facultad de Letras de Estrasburgo, XVIII, 1923).
- A. LANDRY, *Quelques aperçus concernant la dépopulation dans l'antiquité gréco-romaine* (RH, CLXXVII, 1936, 1), — C. APPLETON, *La longévité et l'avortement volontaire aux premiers siècles de notre ère, avec un tableau de statistique comparée* (Mém. Acad. Lyon, XVII, 1921, 195).

(6) Epigrafía

A) Inscripciones latinas

Compilaciones. Corpus Inscriptionum Latinarum, 16 vols., divididos en partes. — publicado desde 1863 bajo la dirección de la Academia de Berlín. El tomo I está dedicado a las inscripciones anteriores a la muerte de César, a los Fastos, a los Calendarios. Le siguen volúmenes definidos geográficamente. Por último, tomos sistemáticos: el tomo XVI (1936) está dedicado a los *diplomas militares*; se anuncia un tomo XVII consagrado a las piedras miliare.

H. BLOCH ha preparado un suplemento al tomo XV que es importante para la historia económica: *Supplement to vol. XV, I of the CIL including complete indices to the Roman brickstamps* (Harv. Stud. to Philol., LVI-LIX, 1947-49).

A eso hay que agregar publicaciones complementarias, que serán señaladas en su lugar.

La Unione Accademica Nazionale de Italia ha comenzado la publicación de las *Inscriptiones Italiae*:

IV, fasc. 1, Tibur, retirado de la venta (Roma, 1936).

IX, Augusta Bagiennorum et Pollentia, por A. FERRUA (1931-32).

X, fasc. 1-4, Istria, por FORLATI TAMARO, DEGRASSI, STICOTTI (1935-1947).

XI, fasc. 1-2, Transpadania, por BAROCELLI, CORRADI (1931-32), Augusta Praetoria, Eporodia.

XIII, Fasti et Elogia, por A. DEGRASSI, 1937-1947.

Las inscripciones han sido publicadas, a medida de los descubrimientos, en: *Ephemeris Epigraphica*, (fundada en 1871, desaparecida en 1913). Los textos latinos y los textos griegos referentes a la historia romana están reunidos, desde 1880, en un apéndice en la *Revue Archéologique*, que forma la *Année Epigraphique*, publicación fundada por R. CAGNAT, de la que han aparecido 6 volúmenes de tablas (VI, 1941-50). — A. CALDERINI dirige la publicación de una revista nueva, *Epigraphica*, desde 1939.

A menudo remitiremos a H. DESSAU, *Inscriptiones Latinae selectae* (Berlín, 1892-1916).

Las inscripciones métricas han sido reunidas por FR. BÜCHELER, *Carmina Latina epigraphica* (2 vols., Leipzig, 1895-97), — y por E. ENGSTRÖM, *Carmina... post editam collectionem Buechelerianam in lucem prodita* (Leipzig 1912). — Véase A. B. PURDIE, *Latin verse inscriptions* (Londres, 1935). Facsímiles.

F. RITSCHL, *Priscae latinitatis monumenta epigraphica ad archetyporum fidem exemplis lithographis representata* (Berlín, 1862).

E. HÜBNER, *Exempla scripturae epigraphicae Latinae, a Caesaris dictatoris morte ad aetatem Justiniani* (Berlín, 1885).

E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae* (en las *Tabulae in usum scholarum*, publicadas por J. LIETZMANN, Bonn, 1912).

El enlace entre los estudios epigráficos y paleográficos ha sido realizado por J. MALLON, R. MARICHAL, CH. PERRAT, *L'écriture latine de la capitale romaine à la minuscule* (París, 1939), — R. MARICHAL, *Paléographie précaroline et papyrologie*, II. *L'écriture latine du Ier. au VIIe. siècle, les sources* (Scriptorium, IV, 131). J. MALLON, *Paléographie romaine* (Scripturae, monumenta et studia, III, Madrid, 1952), — R. MARICHAL, *Paléographie et épigraphie latines*, en las *Actas del II Congreso de Epigrafía*, París, 1952, 180).

Tratados, R. CAGNAT, *Cours d'épigraphie latine* (1885, 4ª ed., 1914). Cf. R.

DUSSAÏD, *Notice sur la vie et les travaux de R. Cagnat* (CRAI. 1937. 375).

- J. E. SANDYS, *Latin Epigraphy* (2ª ed., por S. G. CAMPBELL, Cambridge, 1927).
 R. BLOCH, *L'épigraphie latine*, (colec. "Que sais-je?" París, 1952, trabajo de iniciación).
 H. THYLANDER, *Étude sur l'épigraphie latine* (Acta instituti romani regni Sueciæ, V. Lund, 1952).
 Boletín de epigrafía jurídica en los *Studia et documenta historiae et juris*. En último lugar, G. I. LUZZATTO, *Epigrafia giuridica greca e romana*, III, 1939-49 (*ib.*, XVII, Supl., X, 1951).
Diccionarios. DE RUGGIERO, *supra*, pág. 12.
Prosographia imperii romani, *sec.* I, II, III, por KLEBS, DESSAU (3 vols., Berlín, 1897 y sigs.); — una 2ª ed., de la que han aparecido 3 tomos y un fascículo (hasta el final de la G), nos la proporcionan E. GROAG y A. STEIN (Berlín-Leipzig, desde 1933).
Thesaurus linguæ latinæ epigraphicæ, *The Olcott dictionary of the Latin inscriptions* (Nueva York, comenzado en 1904, el tomo I termina en *Asturia*, el tomo II está en vías de publicación).

B) *Inscripciones griegas*

A menudo habremos de citar: la recopilación de las *Inscriptiones græcæ ad res romanas pertinentes*, publicada con el patrocinio de la Académie des Inscriptions:

I, Occidente, países danubianos, Bósforo, Creta y Cirene, Egipto (1911).

III, Asia Menor (salvo la provincia de Asia) y Siria (1906).

IV, Provincia de Asia (1908-1927).

Las dos recopilaciones de G. DITENBERGER:

Sylloge inscriptionum græcarum, 3ª ed., Leipzig, 4 vols. (1915-1923).

Orientalis græci inscriptiones (2 vols., Leipzig, 1903-5).

El *Supplementum Epigraphicum Græcum*, publicado en Leyde desde 1923.

Por último, L. ROBERT, *Hellenica, recueil d'épigraphie, de numismatique et d'archéologie grecques* (fascículos que aparecen desde 1940).

— Para las inscripciones etruscas, *infra*, pág. 58, — líbicas, *infra*, pág. 335, — semíticas, *infra*, pág. 363, — J.-B. FREY, *Inscriptions juives de Rome et d'Italie* (París, 1932, véase L. ROBERT, *REJ*, CI, 1937, 73).

C) *Epigrafía cristiana*

En las publicaciones anteriormente señaladas los textos cristianos se omiten unas veces, otras se incluyen.

Las inscripciones cristianas de Roma han sido publicadas por J. B. DE ROSSI († 1894), *Inscriptiones christianæ urbis Romæ*, I (1.375 textos fechados, Roma, 1857-1861), — II (Series codicum... monografía de compilaciones epigráficas del siglo IX al XV, Roma, 1888). — GATTI († 1914) ha preparado un *Supplementum* al tomo I de DE ROSSI (n. 1375-1865) (Roma, 1915). Con el patrocinio de la Società Romana di storia patria, A. SILVAGNI publica: *Inscriptiones christianæ urbis Romæ septimo sæculo antiquiores, nova series* (I, 1934, — II, 1935).

Para Italia, A. SILVAGNI, *Monumenta epigraphica christiana sæc. XIII antiquiores* (Vaticano, 1943).

Sobre las inscripciones damasianas, *infra*, pág. 460.

Facsímiles de textos romanos, preparados por O. MARUCCHI, *I monumenti del Museo cristiano Pio Lateranense riprodotti in atlante* (Milán, 1910), — *Monumenti della collezione cristiana capitolina* (BCAR, LVII, 1929, 269).

E. LE BLANT, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII^e siècle*

(2 vols., París, 1856-1865), — *Nouveau recueil des inscriptions de la Gaule antérieures au VIII^e siècle* (París, 1892).

F. X. KRAUS, *Die altchristl. Inschr. der Rheinlande* (Friburgo, 1890-1894, 2 vols.).

E. HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniæ christianæ* (Berlín, 1871-1900). — I. VIVES, *Inscriptiones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona, 1943).

Id., *Inscriptiones Britanniae christianæ* (Berlín, 1876).

H. GRÉGOIRE, *Recueil des inscriptions chrétiennes d'Asie Mineure* (fasc. 1, París, 1922).

G. LEFEBVRE, *Recueil des inscriptions grecques chrétiennes d'Égypte* (El Cairo, 1907).

Una selección de inscripciones cristianas latinas, siguiendo el ejemplo de Dessau, ha sido preparada por E. DIEHL, *Inscriptiones latinæ christianæ veteres* (3 vols., Berlín, 1924-1931).

Los principales tratados son los de E. LE BLANT, *Manuel d'épigraphie chrétienne d'après les marbres de la Gaule* (París, 1869), — Id., *L'épigraphie chrétienne en Gaule et dans l'Afrique romaine* (París, 1890). — O. MARUCCHI, *Epigraphia christiana* (Milán, manuales Hœpli, 1910). — AICRAIN, *Manuel d'épigraphie chrétienne* (París, 1912-3). — K. M. KAUFMANN, *Handbuch der altchristl. Epigraphik* (Friburgo, 1917).

Para el estado actual de los trabajos y de las compilaciones de epigrafía se consultarán las *Actas del II Congreso internacional de epigrafía griega y latina de París* (1952, publicadas en 1953).

(7) Papirología

Para una primera orientación se consultará a U. WILCKEN y L. MITTEIS, *Grundzüge u. Chrestomathie der Papyruskunde* (4 vols., Leipzig-Berlín, 1912), — a W. SCHUBART, *Einführung in die Papyruskunde* (Berlín, 1918), — a K. PREISENDANZ, *Papyrusfunde u. Papyrusforschung* (Leipzig, 1933), — a W. OTTO y L. WENGER, *Papyri und Altertumswissenschaft (Münchener Beiträge zur Papyrusforschung, XIX, 1934)*, — a M. DAVID y B. A. VAN GRONINGEN, *Papyrological Primer* (Leyde, 1946, 2^a ed. de un manual publicado primero en holandés), — a W. PEREMANS y J. VERGOTE, *Papyrologisch Handboek* (Philol. Stud. de Louvain, 1942).

Para los textos latinos, A. CALDERINI, *Papiri latini, appunti delle lezioni di papirologia* (Milán, 1945).

Se utilizarán los repertorios de F. PREISIGKE, *Fachwörter des öffentl. Verwædungsdienstes in Ägypten* (Göttingen, 1915), — *Wörterbuch der griech. Papyrusurkunden* (continuado por KIESSLING, Heidelberg, 1924-1929), — *Namenbuch, enthaltend alle Menschennamen* (Heidelberg, 1922).

Para mantenerse al corriente, recurrir a la Bibliografía anual que M. HOMBERT entrega en la *Revue des études grecques*, — a la de H. I. BELL en el *Journal of Egyptian archaeology*. — de A. CALDERINI en *Ægyptus*; — por último, utilizar las fichas que distribuye la *Fondation Reine-Elisabeth* (Bruselas, con la dirección de M. HOMBERT).

Entre los trozos escogidos, N. HOHLWEIN, *Papyrus choisis* (MB, XVII, 1913), — W. SCHUBART, *Griechische Papyri, vom 4 Jahrh. v. Chr. bis ins 8. Jahrh. n. Chr.* (Leipzig, 1927), — A. S. HUNT y C. C. EDGAR, *Select Papyri* (colc. Loeb, Londres, 1932).

(8) Numismática

Sobre el estado actual de las investigaciones que conciernen a la numismática romana, lo mejor es consultar el informe de R. A. G. CARSON, impreso en los *Rapports du Congrès international de numismatique de Paris*, 1953.

J. ECKHEL, *Doctrina nummorum veterum* (8 vols., Viena, 1792).

BARCLAY V. HEAD, *Historia nummorum, a manual of greek numismatics* (Oxford, 2ª ed., 1911).

T. MOMMSEN, *Histoire de la monnaie romaine* (traducida por el conde de Blacas y de Witte, 4 vols., París, 1865-1875).

H. MATTINGLY, *Roman coins from the earliest times to the fall of the Roman Empire* (Londres, 1927).

W. GIESECKE, *Antikes Geldwesen* (Leipzig, 1938).

Una selección de ejemplos nos la ofrece G. F. HILL, *Historical Roman coins* (Londres, 1909)

En términos más generales, A. SECRÉ, *Metrologia e circolazione monetaria degli antichi* (Bologna, 1928), — F. V. SCHRÖTTER, *Wörterbuch der Münzkunde* (Berlín-Leipzig, 1930), — F. HEICHELHEIM, *New light on currency and inflation in Hellenistic and Roman times from inscriptions and papyri* (*Economic Hist. Rev.*, III, febrero de 1935), — G. MICKWITZ, *Le problème de l'or dans le monde antique* (AHES, VI, 1934, 247).

A) Período republicano

Sobre los orígenes, *infra*, pág. 114.

H. COHEN, *Monnaies de la République romaine* (reed. por E. BABELON, 2 vols., París, 1885-6).

GRUEBER, *Coins of the Roman Republic* (3 vols., Londres, 1910).

Pero en adelante se consultará, en lugar de Cohen y Grueber, E. A. SYDENHAM, *The coinage of the Roman Republic* (Londres, 1952).

K. PINK, *The triumviri monetales and the structure of the coinage of the Roman Republic* (*Numismatic Studies*, 7, New York, 1952).

W. GIESECKE, *Italia numismatica, Eine Geschichte der italischen Geldsysteme bis zur Kaiserzeit* (Leipzig, 1928).

Sobre el oro, M. V. BAHRFELDT, *Die röm. Goldprägung während der Republik u. unter Augustus* (Halle, 1923).

B) Período imperial

H. COHEN, *Description historique des monnaies frappées dans l'empire romain*² (8 vols., París, 1880-1892, — reed. anastática, Leipzig, 1930).

La obra fundamental es actualmente el catálogo de las monedas del British Museum: H. MATTINGLY, *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, — y también H. MATTINGLY y E. A. SYDENHAM, *The Roman imperial coinage*, I, de Augusto a Vitelio (1923), — II, de Vespasiano a Adriano (1926), — III, de Antonino a Cómodo (1931), — IV, de Pertinax a Emiliano (1936-49), — V, de Valerio a Diocleciano (por PERCY WEBB, 1927-1933).

M. BERNHART, *Handbuch zur Münzkunde der röm. Kaiserzeit* (2 vols., Halle, 1926 y sigs.).

Sobre el período de los Antoninos, véanse las obras de P. L. STRACK citadas *infra*, págs. 292, 293, 294, 295, 296.

Sobre las emisiones provinciales: J. VOGT, *infra*, pág. 366, — W. WRUCK, *Die syrische Provinzialprägung von Augustus bis Trajan* (Stuttgart, 1931), — C. BOSCH, *Die Kleinasien. Münzen der röm. Kaiserzeit* (Berlín, 1931), II, Einzeluntersuchungen, Bithynien (Stuttgart, 1935).

Sobre la utilización metódica de la numismática imperial, K. PINK, *Römische Kaisermünzen als Geschichtsquelle, methodische Winke* (KI, XXIV, 1936, 219). Cf. O. T. SCHULZ, *Die Rechtstitel u. Regierungsprogramme auf röm. Kaisermünzen* (Studien zur Geschichte u. Kultur des Altertums, XIII, Paderborn, 1925), — R. MÜNSTERBERG, *Die röm. Kaisernamen der griech. Münzen* (NZ, LIX, 1926, 1).

M. GRANT, *Roman anniversary issues, an exploratory study of the numismatic and medallionic commemoration of anniversary years 49 B. C. — A. D. 375* (Cambridge, 1950).

Sobre la interpretación de los depósitos monetarios, A. BLANCHET, *Les trésors de monnaies romaines et les invasions germaniques en Gaule* (París, 1900), — Id., *Les rapports entre les dépôts monétaires et les événements militaires, politiques et économiques* (RN, 1936, 1 y 205).

JOCELYN TOYNBEE, *Roman Medallions* (Num. Studies, Nº 5, 1944), prepara un corpus de los medallones que remplazará al de Gnechci.

Podemos mencionar aquí las téseras de plomo, aunque su interpretación es aún materia de discusión: M. ROSTOVITZEFF, *Röm. Bleitesserae, Beiträge zur Sozial. u. Wirtschaftsgeschichte des röm. Reiches* (KI, Beiheft III, 1905), — D. VAN BERCHEM, *Tessères ou calculi? Essai d'interprétation des jetons romains en plomb* (RN, 1936, 297).

C) Período del Bajo Imperio

J. MAURICE, *Numismatique constantiniennne* (París, 3 vols., 1906-1913).

G. MICKWITZ, *Gelt und Wirtschaft im röm. Reich des vierten Jahrh. n. Chr.* (Societ. Fennica, Comm., hum. litt., IV, 2, 1932), — *Die Systeme des röm. Silbergeldes im IV. Jh. n. Chr.* (ib., VI, 2, 1932), — *Ein Geldwertindex der römisch-byzantinischen Zeit* (Aeg., XIII, 1933, 97). — Cf. W. KUBITSCHKEK, *Der Uebergang von der vordiokletian. Währung ins IV Jahrh. Randbemerkungen zu den Schriften von G. Mickwitz* (BZ, 1935, 340).

W. KUBITSCHKEK, *Follis* (PhW, 1932, Festschr. Poland, 177).

O. VÖTER, *Die Münzen von Diocletianus bis Romulus*, importante catálogo de una colección (Viena, 1921), — J. W. E. PEARCE, *The Roman coinage from A. D. 364 to 423* (Londres, 1933).

A. ANDRÉADÈS, *De la monnaie et de la puissance d'achat des métaux précieux dans l'Empire byzantin* (Byz., I, 75).

(9) Arqueología

Manuales de: A. SPRINGER, revisado por A. MICHAELIS y P. WOLTERS, *Die Kunst des Altertums* (Leipzig, 11ª ed., 1920), — P. DUCATI, *L'arte classica* (Turín, 1920), — G. CONTENAU-V. CHAPOT, *L'art antique* (París, 1930), — P. LAVÉDAN, *Histoire de l'art*, I. (colec. Clio, 1949), — G. RODENWALDT, *Die Kunst der Antike* (Berlín, 3ª ed., 1938), — W. ZSCHIEZMANN, *Die hellenistische und römische Kunst* (en el *Handbuch der Kunstwiss.*, de F. Burger, Postdam, 1939), — W. TECHNAU, *Die Kunst der Römer* (Berlín, 1940), — H. KOCH, *Römische Kunst* (Weimar, 1948).

Mme. E. STRONG, *Art in ancient Rome* (2 vols., Londres, 1929, — trad. franc. abreviada en un vol., en la colección *Ars una*).

- O. VESSBERG, *Studien zur Kunstgeschichte der römischen Republick* (Acta inst. romani regni Sueciae, Lund, 1941).
- Arquitectura*. D. S. ROBERTSON, *Greek and Roman architecture* (Cambridge², 1945), — G. T. RIVOIRA, *Architettura romana, costruzione e statica nell'età imperiale* (Milán, 1921).
- MARION E. BLAKE, *Ancient Roman construction in Italy from the prehistoric period to Augustus* (sobre la base de los apuntes de Esther Van Deman, Washington, Carnegie Institution, 1947).
- A. BOETHIUS, *Roman Architecture* (Göteborgs Högskol. Arsskrift, XLVII, 1941, 33).
- Escultura*. E. STRONG, *La scultura romana da Augusto a Costantino* (2 vols., Florencia, 1923), — CH. PICARD, *Sculpture antique, de Phidias à l'ère byzantine* (París, 1926), — S. REINACH, *Répertoire de la statuaire grecque et romaine* (París, 6 vols., 1897-1930).
- Sobre los bajorrelieves, E. COURBAUD, *Le bas-relief romain à représentations historiques* (París, 1899), — E. MICHON, *Les bas-reliefs historiques du Musée du Louvre* (Monum. Piot, XVII, 1909, 145). — Cf. S. REINACH, *Répertoire des reliefs grecs et romains* (3 vols., París, 1909-1912).
- P. G. HAMBERG, *Studies in Roman imperial art, with special reference to the State reliefs of the II. cent.* (Copenhague, 1945).
- Sobre los bronceos, K. KLUGE y K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Die antiken Grossbronzen* (3 vols., Berlín, 1927).
- Sobre el arte del retrato, R. WEST, *Römische Porträtplastik* (Munich, 1933), R. PARIBENI, *Il ritratto nell'arte antica* (Milán, 1934), — B. SCHWEITZER, *Die Bildniskunst der römischen Republik* (Leipzig, Weimar, 1948).
- H. P. L'ORANGE, *Apotheosis in ancient portraiture* (Inst. for Sammenl. Kulturforsk, XLIV, Oslo, 1947).
- Más especialmente, sobre la iconografía, J. J. BERNOULLI, *Röm. Ikonographie* (Leipzig, 4 vols., 1882-1896), — A. HEKLER, *Greek and Roman portraits* (New York, 1912); — para la iconografía del final de la República y principios del Imperio, L. CURTIUS, *Ikonographische Beiträge* (MDAI (R), 1932 y sigs), — F. POUlsen, *Probleme der römischen Ikonographie* (Copenhague, 1937), — ID., *Römische Privatporträts und Prinzenbildnisse* (Danske Videnskabernes Selskab. archaeol. Kunsthistor. Meddelelser. II, 5, Copenhague, 1139, discute las teorías de L. Curtius).
- MAX WEGNER ha comenzado una importante publicación, *Das römische Herrscherbild* (Berlín).
- Pintura. S. REINACH, *Répertoire de peintures grecques et romaines* (París, 1922), — G. E. RIZZO ha fundado los *Monumenti della pittura antica scoperti in Italia*, colección dividida en 3 series: pintura etrusca, pintura helenístico-romana, pintura de Pompeya (Roma, desde 1936).
- W. FRITZ, *Römische Malerei vom Untergang Pompejis bis ans Ende des III Jh.* (Berlín, 1934).
- Sobre el arte provincial, A. SCHÖBER, *Zur Entstehung u. Bedeutung der provinzial-röm. Kunst*, JCAI, XXVI, 1930, 9, — 1933, 33, — y la bibliografía dada por J. GAGÉ, Association Guill. Budé, Congrès de Nice.
- En la colección *Itinerari dei Musci e Monumenti d'Italia* están descritos los museos de Parma, Perugia, las necrópolis de Caere, Tarquinii, etcétera.
- Entre las grandes colecciones de los monumentos del arte antiguo, citaremos: *Antike Denkmäler* (son continuación, desde 1887, de los Monumenti publicados por el Istituto di Corrispondenza Archeologica y los publica en Berlín el Instituto Arqueológico alemán).
- Monumenti Antichi*, publicados por l'Accademia dei Lincei desde 1890 (Milán).

H. BRUNN y F. BRUCKMANN, *Denkmäler griechischer u. röm. Skulptur* (Munich, desde 1888).

Monuments et Mémoires, publicados por la Academia de Inscripciones (Mon. Piot), desde 1894.

Monumenti d'arte antica, publicados por la Academia de Turin (fasc. I, GOFFREDO BENDINELLI, *Il tesoro di argenteria di Marengo*, Turin, 1937).

Para mantenerse al corriente de los descubrimientos y trabajos se cuenta con las bibliografías indicadas *supra*, pág. 12, Mme. LUCIEN-HERR y H. STEIN publican anualmente, con la dirección de M. AUBERT, un *Répertoire d'art et d'archéologie*. CH. PICARD publica, en la *Revue des Études Latines*, una *Chronique de la sculpture étrusco-latine*. La *Revue des Études Grecques* publica una bibliografía arqueológica, debida a varios colaboradores, que también trata de la parte griega del Imperio romano.

El *Jahresbericht* de BURSIAH ha dejado de referirse a la arqueología. Pero el *Jahrbuch des deutschen archäologischen Instituts* ha empezado la publicación de un suplemento, *Archäologische Bibliographie*, redactado por P. GEISSLER.

Para los descubrimientos de Galia y África se consultará el *Bulletin Archéologique du Comité des Travaux historiques et scientifiques* (cuyas tablas generales han sido publicadas por G. PE BAR en 1934), — para Italia, las *Notizie degli Scavi di Antichità*, y el *Bollettino della Commissione archeologica comunale in Roma*, — para el conjunto del mundo romano, el *Bollettino del Museo dell'impero Romano*, que aparece a continuación de la publicación precedente desde 1930, — y los informes periódicos del JDAI (*Archäol. Anzeiger*).

Arqueología cristiana

Un Instituto Pontificio de arqueología sagrada fue creado en 1925, Con su fiscalización se publica:

la *Rivista di archeologia cristiana*;

los *Monumenti dell'antichità cristiana*, colección donde han aparecido: J. WILPERT, *I sarcofagi cristiani antichi*, I-II (Roma, 1929-32), — A. SILVAGNI, *Inscriptiones christianae Urbis Romae* (*supra*, pág. 35).

Una colección de *Studi*.

C. CECHELLI, *Saggio di una bibliografia generale dei moderni studi sulle antichità del primitivo cristianesimo e del medio evo* (A Inst., VII, 1934-35, 261-300).

O. MARUCCHI, *Manuale di archeologia cristiana* (4ª ed., Roma, 1933).

P. STYGER, *Grundlegende Erörterungen über die Methode in der altchristl. Kunst* (*Zeitschr. f. kathol. Theologie*, LIII, 1929, 545, sobre todo para las pinturas de las catacumbas).

R. AIGRAIN, *Archéologie chrétienne* (París, 1941).

Arte del Bajo Imperio

El arte romano de la decadencia ha sido rehabilitado (no sin exageración) por: FR. WICKHOFF, *Die Wiener Genesis* (Viena, 1895), reimpresso en 1915 con el título de *Römische Kunst*.

A. RIEGL, *Die spätromische Kunstindustrie* (Viena, I, 1901, — II, 1923).

Los trabajos de J. STRZYCOWSKI han distinguido sutilmente los elementos romanos, helenísticos, asiáticos, septentrionales: *Orient oder Rom* (Leipzig, 1901), — *Kleinasien ein Neuland der Kunstgeschichte* (Leipzig, 1903), — *Hellenistische u. koptische Kunst in Alexandria* (Viena, 1902), — *Die Baukunst der Armenier und Europa* (2 vols., Viena, 1918), — *Ursprung der christlichen Kunst* (Leipzig, 1920), — *L'ancien art chrétien de Syrie* (París, 1936), etcétera.

Pero se tendrán en cuenta las graves críticas de F. W. FRH. VON BISSING, *Kunstforschung oder Kunstwissenschaft, eine Auseinandersetzung mit der Arbeitsweise J. Strzygowskis* (Abhandl. der Bayer Akad., Ph. Hist. Kl., XXXI, 1950 y XXXII, 1951).

En la colección *Studien zur spätantiken Kunstgeschichte* (Berlín-Leipzig), han aparecido las compilaciones de R. DELBRÜCK: — *Die Konsulardiptychen u. verwandte Denkmäler* (III, 1929), — *Antike Porphywerke*, VI, 1932, *Spätantike Kaiserporträts*, VIII, 1933; cf. Id., *Spätantike Kaiserporträts* (JDAI, 1934, 758).

Con este estudio se comparará: H. P. L'ORANGE, *Studien zur Geschichte des spätantiken Porträts* (Oslo, 1933).

El final de la presente obra nos lleva hasta los orígenes del arte bizantino y del arte medieval.

Histoire de l'art byzantin, publicada con la dirección de CH. DIEHL, I, *La peinture byzantine*, por CH. DIEHL (París, 1933), — II, *Monuments de l'architecture byzantine*, por J. EBERSOLT (1934), — III, *La sculpture et les arts mineurs byzantins*, por E. BRÉHIER (1936).

D. TALBOT RICE, *Byzantine art* (Oxford, 1935).

R. KAUTZSCH, *Kapitellstudien, Beiträge zu einer Geschichte des spätantiken Kapitells im Osten vom vierten bis ins siebente Jahrh. (Studien zur spätantiken Kunstgeschichte, IX, Berlín, 1936).*

VIII. LA CIUDAD DE ROMA

Fuentes

Las fuentes de nuestro conocimiento de la topografía romana son:

1. Las excavaciones, asentadas en el NSA y el BCAR; para el pasado, R. LANCIANI, *Storia degli Scavi di Roma* (Roma, 1902 y sigs.).
2. Los documentos oficiales, *Forma Urbis* de Severo, cuyos fragmentos poseemos (*infra*, pág. 333), — regionales del siglo IV, — y también los Itinerarios de la Edad Media. — R. VALENTINI y G. ZUCCHETTI, *Codice topografico della città di Roma* (en los Fonti per la storia d'Italia publicados por el Instituto histórico italiano para la Edad Media), I-III, 1940-1946. En ellas se consultarán los Regionales, los itinerarios de las catacumbas, los Mirabilia.
3. Los textos antiguos, G. LUCLI, *Fontes ad topographiam veteris urbis Romæ pertinentes* (I, Roma, 1952).

Planos

- R. LANCIANI, *Forma urbis Romæ* (Milán, 1893 y sigs.) donde se da noticia de todos los descubrimientos hasta esa fecha, — C. HÜLSEN y KIEPERT, *Formæ urbis Romæ antiquæ* (Berlín, 1896), — G. LUCLI y I. GISMONDI, *Forma urbis Romæ imperatorum ætate*, mapa al 1/400.000 (Novara, 1949).

Un plano en relieve ha sido ejecutado con mucho escrúpulo por P. BIGOT (París, Institut d'art et d'archéologie, y Bruselas, Universidad). Reproducido en la obra póstuma de Bigot, *Rome au IV^e siècle ap. J.-C.* (París, 1942).

Manuales topográficos

M. BERTAUX, *Rome, L'antiquité* (nueva ed. por A. FIGANOL, París, 1924) sólo puede dar una orientación general. — Asimismo L. HOMO, *Rome antique, histoire-guide des monuments de Rome* (París, 1921). — Id., *Rome impériale et l'urbanisme dans l'antiquité* (colec. Évolution de l'Humanité, París, 1951). — R. LANCIANI, *Ruins and excavations of ancient Rome* (Londres, 1897).

Se consultará sobre todo:

H. JORDAN y C. HÜLSEN, *Topographie der Stadt Rom im Altertum* (Berlín, 4 vols., 1871-1906).

S. B. PLATNER, *A topographical dictionary of ancient Rome* (revisado por T. Ashby, Londres, 1929).

G. LUGLI, *I monumenti antichi di Roma e del suburbio*, I. *Il Palatino, Il Foro romano* (Roma, 1931, de la que ha aparecido una edición inglesa, *The classical monuments of Rome and its vicinity*, I, Roma, 1929), — II. *Le grandi opere pubbliche* (Roma, 1934), — *Roma antica, il centro monumentale* (1946), — *Monumenti minori del Foro* (1947).

Cuestiones varias

J. LE GALL, *Le Tibre fleuve de Rome dans l'antiquité*. — Id., *Recherches sur le culte du Tibre* (Publicación del Institut d'art et d'archéologie de la Universidad de París, 1953).

Para fechar los monumentos de la Roma republicana, TENNEY FRANK, *Roman buildings in the time of the Republic, an attempt to date them from their materials* (Paper and Monographs of the American Academy in Rome, III, 1924).

Para fechar los monumentos de la Roma imperial se utilizan las marcas de ladrillos: DRESSEL, CIL, XV, — G. COZZO, *Una industria nella Roma imperiale, la corporazione dei figuli ed i bolli doliari* (MAL, ser. VI, vol. V, fasc. IV, 1936), cuyas conclusiones son discutibles, — H. BLOCH, *I bolli laterizi e la storia edilizia romana* (*Contributi all'archeologia e alla storia romana*) (BCAR, LXIV, 1936, 141).

Sobre el Foro, la obra de H. THÉDENAT, *Le Forum romain et les forums impériaux* (3ª ed., París, 1904), — y aún la de C. HÜLSEN, *Le Forum romain, son histoire et ses monuments* (trad. fr., París, 1906) son ya anticuadas. Se consultará la obra de LUGLI, citada *supra*, — C. HÜLSEN, *Forum und Palatin* (Munich, 1926), — P. MARCONI, *Il foro romano* (Roma, 1935). — Sobre los foros imperiales, G. LUGLI, *Les Forums impériaux* (RH, CLXXIX, 1937, 122).

Sobre diferentes barrios, M. BESNIER, *L'île Tibérine* (París, 1902), — A. MERLIN, *L'Aventin dans l'antiquité* (París, 1906), — MARIA SANT'ANGELO, *Il Quirinale nell'antichità classica* (MPAA, V, 1941, 77), — A. COLINI, *Storia e topografía del Celio nell'antichità* (*ib.*, VII, 1944). — F. CASTAGNOLI, *Il Campo Marzio nell'antichità* (MAL, VIII, I, 1947).

El Governatorato di Roma publica la colección de los *Monumenti di Roma*, en que aparecieron *Le temple d'Apollon* (COLINI, 1941), — *Le mithraeum de Santa Prisca* (R. P. FERRUA, 1940), *Le stade de Domitien* (COLINI, 1941), — *L'arco degli argentari*, (PALLOTTINO, 1946).

Sobre los acueductos, E. B. VAN DEMAN, *The building of the Roman aqueducts* (Washington, 1934), — T. ASHBY, *The aqueducts of ancient Rome* (obra póstuma publicada por I. A. RICHMOND, Oxford, 1935).

Sobre los muros republicanos, G. SKÅFLUND, *Le mura di Roma repubblicana* (Skrifter Utgiuna av Svenska Institutet i Rom., I, Lund, 1932).

- Sobre los muros imperiales, I. A. RICHMOND, *The city wall of imperial Rome* (Oxford, 1930)
- Sobre los jardines, P. GRIMAL, *Les jardins romains à la fin de la république et aux deux premiers siècles de l'empire* (París, 1943).
- Sobre la superficie de Roma, A. V. GERKAN, *Grenzen und Grössen der vierzehn Regionen Roms* (Bonner Jahrb., 1949, 5). — Sobre la población, *Suppl. bibliogr.* cap. VI, § 2.
- Sobre las catacumbas judías, se encontrará la bibliografía en la obra de J. B. FREY (*supra*, pág. 35). Sobre las catacumbas cristianas, *infra*, pág. 391.

La Roma del Bajo Imperio

- H. GRISAR, *Rom bei Ausgang der antiken Welt* (Friburgo en B., 1901, — trad. fr., 1906), de la que se consultará más bien la edición italiana (Roma, 1930), — A. DE WAAL, *Roma sacra* 2 (Ratisbona, 1926).
- Sobre las iglesias, A. L. FROTHINGHAM, *The monuments of Christian Rome* (Nueva York 1908), — R. LANCIANI, *Wanderings through ancient Roman churches* (Londres, 1925), — a PIO SPEZI, *Bibliografia metodico-analitica delle Chiese di Roma* (Roma, 1928), — R. KRAUTHEIMER ha emprendido, con los auspicios del Instituto pontificio, un *Corpus basilicarum christianarum Romæ*, del que han aparecido varios fascículos desde 1937.
- R. VIELLIARD, *Recherches sur les origines de la Roma chrétienne* (Mácon, 1941). La guía del peregrino moderno en Roma, publicada por Mme. NOËLE M. DENIS y R. BOULET, con el título *Romé* (2ª ed., París, 1948), ofrece una descripción exacta y viviente de los planos y una bibliografía desarrollada.

PRIMERA PARTE

LOS ORÍGENES

CAPÍTULO I

LOS ORÍGENES ITALIANOS

§ 1. PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA DE LOS PUEBLOS ITALIANOS

El substrato pre-indoeuropeo. No vamos a estudiar la prehistoria de la Europa mediterránea. Pero los límites entre la prehistoria y la historia son imprecisos; el esfuerzo de los historiadores tiende a conquistar, internándose en el pasado, nuevas provincias; aun los antiguos, por sus leyendas y por sus genealogías, formulaban hipótesis, no siempre desprovistas de valor, sobre el origen de sus civilizaciones. Por lo demás, en ese oscuro pasado tienen sus raíces las instituciones de los pueblos históricos.

El acontecimiento capital de fines del período prehistórico es la invasión de los pueblos que hablaban lenguas indoeuropeas. Dicho acontecimiento se sitúa en fechas diferentes según las regiones: hacia 1300, en la península balcánica; alrededor del año 1000, en la Italia del norte.

Sería muy importante poder definir el "substrato" de los pueblos mediterráneos anteriores a esas invasiones del segundo milenio. ¿Era homogéneo dicho substrato? Ciertamente no. Sin embargo, a los lingüistas les sorprende hallar, en regiones muy distantes unas de otras, huellas de una muy remota comunidad de lengua, y esa comunidad es anterior a la aparición de los indoeuropeos.

La civilización de la piedra tallada tuvo poco desarrollo en Italia y no superó el estadio del musteriense o del auriñaciense (también llamado grimaldiense).

Después, sin transición, aparece la civilización neolítica; casi en seguida se utiliza el cobre, y el nombre de *período cuprolítico* designa una de las fases esenciales del desarrollo de la civilización itálica. Las tumbas de Sicilia revelan que en aquel tiempo ejercía ya influencia la civilización egea; ésta se cruzaba, sin duda, con la influencia de la civilización española, que parece haber sido uno de los más brillantes focos de ese Mediterráneo primitivo. La comunidad lingüística pre-indoeuropea, que los lingüistas creen descubrir, se remontaría a esa edad cuprolítica.

Las invasiones septentrionales. La técnica del bronce sólo se conoció en Italia después de mediado el segundo milenio. Por la misma época debieron aparecer los primeros grupos de invasores que traían las len-

guas indoeuropeas. En la llanura del Po, las estaciones sobre estacas, aunque en tierra firme, llamadas *terramaras*, van acompañadas de necrópolis de incineración. Parece lógico buscar el punto de partida de los invasores por el lado de los "campos de urnas" de Europa oriental. Sin embargo, la *facies* de esa civilización original parece propia de Italia; pudo haber sido influida por la civilización mediterránea, y de los egeos habrían tomado las más antiguas fibulas. Todos esos problemas siguen en cuanto al plano geométrico, y a la orientación regular de las *terramaras* parece falso actualmente.

Hacia el año 1000, una nueva ola de invasores, salidos aparentemente de las regiones de Panonia, se extendió por la Italia del norte. Esos pueblos incineradores conocían el empleo del hierro. Se les da el nombre de *villanovenses* por una pequeña estación prehistórica, cerca de Bolonia. Conquistaron la Etruria hasta el Tíber, y la Umbría, pero en el Piceno encontraron una resistencia que les impidió el avance a lo largo del Adriático.

La civilización villanovense es, pues, el aspecto que en la Italia del norte y del centro tomó la civilización llamada de Hallstatt o de la primera edad de hierro. Es contemporánea del período que en Grecia siguió a la invasión dórica, que recibe el nombre de edad media griega. En Bolonia, que fue la capital de dicha civilización, puede seguirse su evolución hasta fines del siglo VI. La poderosa industria metalúrgica de los villanovenses exportaba sus productos hasta Europa central.

Las migraciones ilirias. El reflujo de las poblaciones de Iliria en la península italiana resulta atestiguado tanto por la leyenda como por la lingüística. Es absolutamente cierto que los mesapios yapigios de la Apulia, cuyo puerto era Brundisium (Brindis), estaban emparentados con los yapidas de Iliria, y la toponomástica prueba que los ilirios se infiltraron aún en Calabria. Ya no es con los yapigios, sino con los latinos con quienes se vincula a los vénetos; en su muy curiosa estación de Este se comprueba, por lo demás, que han sufrido fuertemente la influencia de sus vecinos villanovenses.

Pero, ¿cuál es el origen de los pueblos que bordean el Adriático entre los vénetos y los yapigios? El Piceno poseyó una civilización neolítica y cuprolítica que se desarrolló durante un período de excepcional duración. Luego, sin la transición de la edad de bronce, surge bruscamente una muy poderosa civilización del hierro; se encuentran las tumbas de incineración de un recio pueblo guerrero, sus armas, las largas fibulas de hierro con que se sujetaban las vestimentas de lana, sus joyas de ámbar. Ahora bien: los picenios, como los pueblos que se hallaban en el Adriático más al sur, los marrucinos y los frentanos, son parientes de los pueblos de los Abruzos, vestinos y pelignos del valle del Aterno, marsios de la cuenca del Fucino, y ecuos y sabinos del alto Anio. En la época histórica esos pueblos, a los que se engloba con el nombre de sabelios, hablaban dialectos indoeuropeos. Por esa razón se ha propuesto distinguir

dos grupos de pueblos indoeuropeos: los incineradores (villanovenses = umbrios), y los inhumadores (picienios y sabelios).

Desde hace tiempo insisto acerca de la importancia de los elementos ilíricos en los pueblos de la Italia oriental y del Apenino central. En la costa picenia se encuentra el pueblo de los liburnos, necesariamente parientes de los liburnos de Dalmacia. Las más antiguas inscripciones picénicas, las de Novilara, no parecen redactadas en un dialecto indoeuropeo. Los invasores ilirios sometieron a pueblos más antiguos, ya prósperos en la época neolítica, y más tarde se cruzaron con los pueblos indoeuropeos llegados del este y sufrieron la influencia de su lenguaje. Pero el punto de partida de la civilización de todas esas regiones debe buscarse al norte de la península balcánica.

Influencias orientales y orígenes de la colonización griega. Los antiguos nos hablan de una expedición, que terminó en un desastre, dirigida por el rey Minos contra el rey Kokalos, de Sicilia, y del establecimiento de sus cretenses al sur de la península yapigia, en Uria. Saben que los fenicios precedieron a los griegos en el Mediterráneo occidental y que, en particular, según Tucídides (que lo toma de Antíoco de Siracusa), rodearon Sicilia con sus factorías; los fenicios habrían colonizado Gades (Cádiz) y Lixos (la ciudad marroquí de Larache) antes del año 1000. Por último, los antiguos afirman que los griegos aparecieron en las costas de Campania, en Isquia y en Cumas, antes del año 1000, y muchas ciudades pretendían haber sido fundadas por héroes homéricos, griegos o troyanos.

La arqueología comprueba que la civilización minoica ejerció influencia en Italia, primero en el período cuprolítico (primer período sículo), y luego —después de un eclipse coincidente con el apogeo de la civilización minoica— durante el período micénico (época de las terramaras). No encuentra huellas de una colonización fenicia, ni siquiera en Sicilia, ni halla rastros de los griegos en Campania antes del siglo VIII. Sin embargo, durante ese período tan oscuro de principios del primer milenio hay que colocar sin duda el apogeo de la marina fenicia y también de la marina cipriota. El apogeo de la extraña y torpe civilización de Cerdeña data de ese tiempo.

En el correr del siglo VIII el aspecto de la civilización itálica se transformó a consecuencia del atlujo en masa de objetos importados de Oriente; el comercio precedió sin duda a la migración de los enjambres colonizadores de los griegos y de los tirrenos.

Primero aparece la cerámica protogeométrica en Sicilia, en Cumas y en las tumbas de fosas de Etruria. Luego, los objetos preciosos de estilo orientalizante, influidos por Egipto, Asiria y Fenicia, que se encuentran tanto en Etruria como en el fondo del Adriático y en Bolonia. La civilización de Homero corresponde al principio del período orientalizante.

§ 2. LOS ETRUSCOS

El problema. ¿Cuál era el origen del pueblo etrusco? Por simple conjetura se puede imaginar respuestas totalmente distintas; todas las respuestas posibles pueden invocar el nombre de sabios antiguos o modernos.

Puede decirse que los etruscos son autóctonos: es la opinión de Dionisio de Halicarnaso y de los modernos que miran Etruria como una suerte de sobrevivencia de la Italia pre-indoeuropea.

Puede decirse que los etruscos llegaron del norte de los Alpes por el Brenner: Tito Livio señalaba un parentesco entre la lengua etrusca y la lengua de los retos; W. Helbig consideraba a los etruscos como descendientes de los villanovenses.

Puede decirse que llegaron de Oriente: según Helánico, desembarcaron pelasgos en Spina, en las bocas del Po, y, por Crotona (tal vez Cor-tona), pasaron a Tirrenia; según Heródoto, fueron lidios los que desembarcaron en el país de los umbríos. La teoría del origen lidio gozó de gran fervor entre los modernos.

¿En qué fecha se produjo la migración etrusca, si admitimos que hubo migración? En el siglo XIII, si los tirrenos de Etruria tienen por antepasados a los tursha, cuyo nombre aparecería en los documentos egipcios de aquel tiempo, en la lista de los Pueblos del Mar. A fines del siglo VIII, si se acepta la fecha muy tardía que otrora me atreví a adelantar.

La cronología de las tumbas. Sólo el estudio de las tumbas descubiertas en Etruria puede dar una respuesta al problema planteado. La sucesión de los ritos es la siguiente:

1. Se encuentran esporádicamente tumbas de horno (*a forno*), que quizá recuerden las del cuprolítico de Sicilia;

2. Los villanovenses invadieron todo el país y también pisaron en Umbría: su vaso típico se encuentra hasta en Veyes; está depositado en pozos (*pozzi*);

3. En el siglo VIII, en fechas desiguales según las regiones se ve aparecer tumbas de fosas (*fosse*), cuyo mobiliario contiene vasos geométricos anteriores a la colonización griega;

4. Hacia fines del siglo los objetos orientalizantes son cada vez más abundantes; las tumbas de Vetulonia, rodeadas de cercas de piedras que habían de sostener *tumuli*, son particularmente típicas; los italianos las llaman *circoli degli ori* o también *ripostigli stranieri*; el rito de la incineración se practicaba exactamente según las descripciones de Homero;

5. A mediados del siglo VII aparecen las tumbas de cámaras (*a camera*), ya de fábrica, ya más a menudo excavadas bajo tierra, y también, según parece, algunas tumbas rupestres con fachadas esculpidas. Predomina el rito de la inhumación (salvo en el interior del país).

Puede decirse que esas tumbas tan diversas son las de un pueblo único, cuyos ritos han evolucionado. Cabe afirmar que son de pueblos diferentes llegados en oleadas sucesivas. Comparto esta última opinión: las

tumbas *a forno* son las de los siculos, que aún no habían emigrado hacia el sur; los *pozzi* son las tumbas de los villanovenses indoeuropeos; las *fosse* atestiguan ya sea una reacción de los pueblos vencidos, ya más bien una migración de los pueblos montañoses (¿de origen ilirio?); las tumbas *degli ori* son las de aquellas cuadrillas de aventureros orientales que, en tiempos de Homero, se lanzaron al descubrimiento de Occidente; los etruscos propiamente dichos sólo aparecerían en el siglo VII con las tumbas de cámaras.

Origen de los etruscos. ¿De dónde venían los etruscos? En Asia Menor, sobre todo en Licia, se encuentran tumbas parecidas a las etruscas. La migración de los tirrenos puede explicarse, en parte, por las devastaciones que cometieron los cimerios en Asia Menor, en el siglo VII.

Hoy ya no se considera la lengua etrusca como lengua indoeuropea; se le ha buscado afinidades, ya con el caucásico, ya con el vascuence, ya con los dialectos prehelénicos. El problema quizá se resuelva cuando haya progresado la interpretación de los textos etruscos, que ya ha logrado resultados sorprendentes, aun cuando no se posee ningún texto bilingüe.

La base geográfica. Las riquezas mineras, sobre todo el cobre, atrajeron a los extranjeros. Los primeros establecimientos villanovenses prosperaron alrededor de los yacimientos de Allumiera y de Tolfa (cerca de Cività-Vecchia).

La ocupación de Etruria por los tirrenos se hizo desde la costa, remontando los valles; de Cære hacia Veyes; de Tarquinii, por el valle de Marta, hacia Volsinii; de Vulci, por el valle de Armenta, hacia Suana; de Vetulonia, por el valle de Albinia, hacia Saturnia. La colonización es menos densa en el norte de Etruria: Volaterræ está aislada, cerca de ricos yacimientos mineros, en las alturas que dominan al valle de Cæcina.

Los etruscos colonizaron el valle de Clanis, en pleno país umbrio. Pero la resistencia de los pueblos más antiguos los obligó aquí a compromisos. Clusium conservó el rito predominante de la incineración.

Las ciudades etruscas raramente se hallan a orillas del mar; Populonia es el único puerto bueno de Etruria; no se puede concluir de ahí que los etruscos llegaran por tierra; la mayoría de las colonias griegas de la Magna Grecia presentan el mismo carácter. A veces dichas ciudades se completan con un puerto de escala, como Cære por el pequeño puerto fortificado de Pyrgi, de nombre puramente griego.

Expansión etrusca. El apogeo de Etruria se sitúa en el siglo VI. "Cuando se lee la historia etrusca hay que recordar que se trata de una dominación que se extendía desde la llanura del Po hasta Capua y Nola." (POLIBIO, II, 17, 2).

Los etruscos dominaron la Campania, donde se les atribuye la fundación de Capua y de Nola; el cementerio de Pontefratte, cerca de Salerno, parece señalar el límite de su influencia. Hacia 524, unidos a los umbrios y a los daunios, habrían llevado una expedición por tierra a Campania. Las ciudades latinas habían soportado tiranos etruscos.

En el norte cruzaron los Apeninos, conquistaron Bolonia hacia 525 y

colonizaron la llanura del Po. Dueños en adelante de los pasos de los Alpes, exportaron los productos de su industria hacia el norte, particularmente a la región renana.

Por mar, parece que fueron hostilizados hacia mediados del siglo VI, por los focenses, establecidos primero en Marsella, luego en Córcega y en los islotes entre Córcega e Italia. Pero se aliaron con los cartagineses, y la batalla naval de Aleria (hacia 535), aun cuando indecisa, destruyó de hecho la talasocracia focense.

El apogeo del poderío etrusco no parece haber sido de larga duración. Roma se rebeló contra los tiranos etruscos. Siracusa obtuvo, sobre la coalición de Cartago y de los etruscos, la gran victoria naval de Cumas. Pero en la Italia del norte sólo a fines del siglo V surgieron los celtas; y aun la Bolonia etrusca, que entonces se llamaba Felsina, resistió hasta alrededor de 350.

Instituciones etruscas. Los conquistadores etruscos, que no pueden haber sido muy numerosos, debieron reducir a servidumbre la población más antigua. Así se explica, en la historia etrusca, la gravedad de las sublevaciones de los esclavos contra los grandes; en parte debió de ser un conflicto étnico.

En la sociedad etrusca las mujeres ocupaban un sitio de honor. Los griegos llegaron hasta pretender que los etruscos practicaban la comunidad de mujeres. La filiación, en las inscripciones funerarias, está a menudo indicada en línea femenina. Entre los licios también el parentesco se determinaba según la madre. Al contrario, el régimen patriarcal parece haber florecido entre los indoeuropeos.

Los etruscos estaban repartidos en ciudades, como los griegos. En el interior de éstas algunas tribus quizás conservaran el recuerdo de primitivas distinciones étnicas. Las ciudades fueron primero gobernadas por reyes; luego los aristócratas debilitaron o derribaron el poder real. No es fácil definir a qué magistraturas corresponden los títulos de *prthne*, *zilath*, *maru*.

Las ciudades están agrupadas en una federación; el congreso de los XII pueblos se reúne en el *fanum Voltumnæ*, quizá en Orvieto; otra confederación vincula entre sí a los etruscos de la llanura del Po.

Los etruscos son un pueblo agrícola: aún hoy son admirados sus vastos trabajos de drenaje, cuyo carácter sistemático deja suponer un régimen de grandes dominios. Son un pueblo industrial que explotó sus minas de cobre, las minas de hierro de la isla de Elba, y que supo imitar la cerámica griega. La exportación de los productos etruscos a la Europa Central debió, hacia fines del siglo VI, contribuir a constituir los elementos de la civilización de la segunda edad de hierro, la de La Tène.

Religión. La religión etrusca debía ser compleja como lo era ese pueblo. Cada ciudad poseía sus cultos locales. Bajo la influencia del arte griego, algunos dioses etruscos tomaron una vestidura y hasta un nombre helénico. Sin embargo, ciertos ritos (adivinación por las entrañas) o ciertas figuras de su infierno nos invitan a buscar el verdadero origen por el lado de los hititas o de Caldea.

El aspecto llamativo de esta religión es que elaboró un ritual sistemático y una teología, conservados en libros. Se atribuía a Tages los libros sobre la adivinación por las entrañas (aruspicina), a la ninfa Begoia los libros sobre los relámpagos; poseían libros de los muertos, quizá comparables a los de Egipto (*libri fatali, Acherontici*).

Los teólogos etruscos llegaron a concebir la idea de un dios supremo (Tinia), asistido por un consejo de doce dioses (*senatores deorum. dii consentes*), y a veces por dioses aún más temibles (*superiores et involuti*). Tinia es el gran dios celeste; el cielo se halla dividido en dieciséis regiones, habitada cada una por un dios particular.

El objeto del sacrificio es reforzar la energía divina (*opimare*), o rescatar el alma de los vivientes; los sacrificios humanos parecen no haber desaparecido completamente en Etruria. Las danzas rituales, las carreras, tuvieron en su origen una significación sagrada. Las creencias relativas a la otra vida variaron según los tiempos: el dios de los infiernos es representado al principio como un lobo que surge del suelo y que debe ser conjurado; más tarde se representa al muerto como a un triunfador, en un carro arrastrado por caballos alados. Todo ser viviente parece asistido por una especie de ángel, la Lasa, que lleva registro de sus acciones, y que a veces está figurada como una imagen de la Victoria. La idea de que el muerto es un victorioso o, más exactamente, de que debe tender hacia una victoria, no es propia de los etruscos; se encuentra en el orfismo y quizás en el pitagorismo; sería muy interesante determinar su origen exacto.

La ciencia de la adivinación y la teología están reservadas a la clase noble, cuyos hijos están sometidos a una preparación particular.

Arte. La Etruria, a partir del siglo VIII, es colmada por la invasión de objetos importados de Oriente o de Grecia.

Los objetos más maravillosos, los que dan a los orígenes etruscos su atmósfera de leyenda, son los de las tumbas orientalizantes de principios del siglo VII; joyas de oro decoradas con gránulos, cítaras de marfil, copas de plata. Predomina luego la influencia corintia, desde fines del siglo VII hasta mediados del siglo VI: Cære, a juzgar por los vasos de sus necrópolis, era como una "colonia de Corinto" (Martha). No hay razón para poner en duda la tradición según la cual en tiempos de los Cipsérides unos alfareros corintios fundaron un taller en Etruria. A partir de mediados del siglo VI domina la cerámica ática.

Una especie de Pompeya etrusca, Marzabotto, en los Apeninos septentrionales, revela el plano en damero de las ciudades. Los templos se caracterizan por sus amplias armazones de madera y la riqueza de su decoración en terracota. Las estatuas de terracota o de bronce reflejan una gran influencia del arte arcaico griego; sin embargo, el arte griego no ha legado nada que pueda compararse con las estatuas de terracota encontradas en Veyes. La más antigua tumba pintada, la tumba Campana de Veyes, puede remontar a fines del siglo VII; pero el apogeo de la pintura arcaica de los etruscos se sitúa, como su apogeo político, hacia 530.

El arte industrial produce cerámicas indígenas, ya sean vasos negros

de una técnica original (*bucchero*), ya imitación de vasos jónicos (hidrias llamadas de Cære y de Polledrara). Produce también objetos metálicos, trípodes, calderos, espejos, placas decorativas, que a menudo se encuentran fuera de Italia.

§ 3. LA CIVILIZACIÓN GRIEGA EN ITALIA

Si los inmigrantes etruscos fueron a fijarse en las costas de Toscana, es porque los colonos griegos los habían precedido en las costas más cercanas, en Sicilia y en la Italia del sur.

Los calcídicos habían ocupado en el siglo VIII el estrecho de Mesina (Zancle y Regiun) y fundado en el país de los ausonios la factoría de Cumas.

Los aqueos de Crotona, Síbaris y Metaponto habían trazado a través de la Calabria y la Lucania senderos que ahorraban a los mercaderes tener que dar la vuelta a la punta de Italia: caminos de Crotona a Terina, de Síbaris a Laos, de Metaponto a Pæstum. Así esas regiones salvajes fueron desde muy antiguo penetradas por la influencia griega: fueron pueblos primitivos de Calabria, los italianos, quienes tuvieron el honor de dar su nombre a toda la península.

Las construcciones políticas más duraderas se debieron a los dorios de Siracusa y de Tarento; favorecían la expansión de los mercaderes corintios, apoyados en sus colonias del Adriático.

A pesar de varias tentativas, los griegos jamás consiguieron ocupar la punta-occidental de Sicilia, donde se establecieron los cartagineses; pero los pueblos indígenas de esa región, los elimeos, no se sustrajeron a la influencia griega.

Por lo demás, sería un error pensar que los inmigrados no tenían nada que aprender de los indígenas. Sin duda tomaron de ellos el culto de las diosas ctonias, en Sicilia, y algunas supersticiones llamadas pitagóricas, en la Italia del sur. Y la civilización etrusca, importada de Oriente, no habría alcanzado su brillante floración si no hubiese encontrado ya en Toscana un pueblo ingenioso.

Preguntémosnos, al terminar, por qué esa tierra de Italia, que permaneció tanto tiempo atrasada, había de tener la gloria de reunir bajo su ley todas las tierras mediterráneas. Es que Italia está en los confines de la barbarie y de la civilización: aún poseía toda la savia de los pueblos jóvenes de Occidente cuando Grecia la inició en los secretos de las civilizaciones de Oriente. Supo rivalizar en espíritu guerrero con los occidentales y en espíritu sutil con los orientales. *Refringit barbarorum virtutes forti manu; consiliis, meridianorum cogitationes* (VITRUVIO).

NOTAS

§ 1. PREHISTORIA ITALIANA

Instrumentos bibliográficos. MAX EBERT, *Reallexikon de Vorgeschichte* (1924-9, 14 vols., Berlín), — *Buletino di Paletnologia italiana*, revista fundada en 1875, por L. PICORINI (1842-1925).

Geografía de la Italia antigua. H. NISSEN, *Italische Landeskunde* (2 vols., Berlín, I, 1883; II, 1902), — *Edizione archeologica della carta d'Italia al 1/100.000*, publicada por el Instituto geográfico militar de Florencia desde 1927, — *Forma Italiae*, de la que han aparecido desde 1927 los fascículos consagrados a Anxur-Terracina, Circei, Libarna, Tuder-Carsulae, Surrentum, Augusta Prætoría.

Materiales arqueológicos. O. MONTELIUS, *Civilisation primitive en Italie depuis l'introduction des métaux* (Estocolmo, 1895-1910, 4 vols., in 4º), — F. VON DUHN, *Italische Gräberkunde*, Heidelberg, 2 vols., 1924-1939, la 2ª parte revisada por F. MESSERSCHMIDT, punto de partida necesario de las investigaciones. GUIDO FRH. v. KASCHNITZ-WEINBERG, *Die Denkmäler der jüngeren Steinzeit und Bronzezeit in Europa und einigen angrenz. Gebieten; Italien mit Sardinien, Sizilien und Malta* (Handbuch der Archäologie, II, I), 1950.

En cuanto a la cronología, las fechas propuestas por Montelius son tenidas hoy por demasiado remotas. Se consultará sobre todo: H. M. R. LEOPOLD, *Chronologie absolue de l'Italie ancienne*, MNIR, IV, 1925, NILS ABERG, *Bronzezeit, und früheisenzeitl. Chronologie*, I, Italien (Estocolmo, 1930), — A. W. BYVANCK, *Untersuchungen zur Chronologie der Funde in Italien aus dem VIII. u. dem VII. vorchristl. Jahrh.* (Mn. 3ª serie, IV, 1937, 181).

Obras generales sobre los orígenes italianos. Se consultará también a B. MODESTOV, *Introduction à l'histoire romaine* (trad. fr., París, 1907), aun cuando anticuado, — G. PINZA, *Storia delle civiltà antiche d'Italia* (manual Höpli), Milán, 1923, — H. J. ROSE, *Primitive culture in Italy* (Londres, 1926), — D. RANDALL MAC IVER, *Italy before the Romans* (Oxford, 1928), — resume en este libro las vastas investigaciones de sus dos grandes obras: *Villanovians and early Etruscans* (Oxford, 1924), — *The iron age in Italy, a study of those aspects of the early civilization which are neither Villanovian nor Etruscan* (Oxford, 1927), — U. RELLINI, *Le origini della civiltà italica* (Roma, 1929); del mismo autor, *Il problema degli Italici* (*Nuova Antologia*, 1933, 71). — G. SERCI, *Da Alba Longa a Roma* (Turín, 1934), — J. WHATMOUGH, *The foundations of Roman Italy* (Londres, 1936, principalmente sobre la base de la lingüística), — G. SÄFLUND, *Bidrag till Italiens förhistoriska etnografi* (Eranos, 1935, 92).

Hemos de cuidarnos de exagerar la importancia de los aportes orientales; el brillo de la civilización paleolítica francesa y el de la civilización cuprolítica española. Pero C. SCHUCHHARDT, *Alteuropa*⁴ (Berlín, 1941), exagera a su vez al reivindicar la primacía de Occidente.

Problemas regionales. *Italia del norte*. Sobre la Liguria, A. ISSEL, *Liguria geologica e preistorica* (Génova, 1892), — BICKNELL, *A guide to the prehistoric rock engravings in the Italian maritime Alps* (Bordighera, 1913). — Apenas he-

mos de considerar aquí la época paleolítica del hombre de Grimaldi; P. GRAZIOSI, *I Balzi Rossi, guida delle caverne preistoriche di Grimaldi presso Ventimiglia* (Albenga, 1937).

G. GOURY, *L'homme des cités lacustres* (París, 2 vols., 1932).

En un libro que hizo época W. HELBIG definió a los terramarícolas como los verdaderos antepasados de los itálicos (*Die Italiker in der Poebene*, Leipzig, 1879). — Cf. R. LEOPOLD, *La sede originaria dei terramaricoli* (BPI, XLIX, 1929, 19).

La controversia que enfrentó a Pigorini (que sostenía que la civilización villanovense derivaba de las terramaras) y a Brizio (que con razón lo negaba) no tiene ya sino interés histórico.

P. LAVIOSA ZAMBOTTI, *Le origini della civiltà di Golasecca. Contributo allo studio della etnografia ligure nelle Alpi durante l'età del ferro* (SE, IX, 1935, 365).

En Bolonia es donde mejor puede comprenderse la poderosa originalidad de la civilización villanovense y oponerla tanto a la de terramaras como a la civilización etrusca. De ahí el interés de las obras de A. GRENIER, *Bologne villanovienne et étrusque* (París, 1912, Bibl. des Écoles d'Athènes et de Rome, 106) y de P. DUCATI, *Storia di Bologna* (Bolonia, I, 1928).

Contra Grenier, quien insistía sobre las afinidades meridionales del villanovense, he acentuado las afinidades danubianas (*La préhistoire bolonaise*, JS, N. S., XI, 1913, 105). En el mismo sentido, J. SUNDWALL, *Villanovastudien, Acta Academiae Aboensis, Humaniora*, V, 1928. Sobre el punto de partida de las migraciones, se consultará a V. G. CHILDE, *The Danube in prehistory* (Oxford, 1929).

El punto más meridional en que se ha encontrado la cerámica villanovense es Antium en la costa occidental. En la costa oriental, los villanovenses fueron contenidos por los picenios, entre los cuales la civilización del hierro había aparecido, según estimo, antes de la llegada de aquéllos. Una necrópolis con evidente parentesco villanovense, situada cerca de Ancona, es objeto de estudio por G. A. COLINI en *La Necropoli del Pianello presso Genga e l'origine della civiltà del ferro in Italia* (BPI, 1913 y 1914).

F. MESSERSCHMIDT, *Bronzezeit u. frühe Eisenzeit in Italien Pfahlbau, Terramare, Villanova* (Berlín, 1935).

Venecia, donde se entrecruzan influencias villanovenses, ilíricas y célticas, posee en el Este una pequeña capital prehistórica. PROSDOCIMI (Notizie degli Scavi, 1886) ha propuesto una cronología provisional de sus tumbas (Cf. A. CALLEGARI, SE, IV, 127, — P. DUCATI, *Historia*, IX, 1931, 273). Sobre las símulas de esta región, que se vinculan, por una parte a la industria bolonesa, y por la otra a la industria de las regiones danubianas, se debe a GHIRARDINI una memoria fundamental, *Situla italica* (MAAL, X, 1892), pero que no ha fijado definitivamente ni el origen ni la fecha de esos objetos de decoración orientalizante o bárbara (véase GIGLIOLI, SE, III, 150). — Sobre las inscripciones de Magré, *infra*, pág. 59.

Durante mucho tiempo se creyó que el Adriático había sido evitado por los primeros navegantes. Los objetos reunidos en el Museo de Ancona bastan para desmentir esa opinión. Cf. H. TREIDLER, *Das Ionische Meer im Altertum* (KI, NF, IV, 1928, 86). Las estelas de Nesazio en Istria son del siglo VII (TAMARA, BPI, XLVII, 1927, 116). El cementerio de Valle Trebba, en el país de Comacchio, descubierto en 1922, es probablemente el de Spina: NEGROTTI, NSA, 1924, 279, — S. AURIGEMMA, *Il R. Museo di Spina* (Ferrara, 1935), — M. BARATTA, *Il sito di Spina*, (Ath. 1932, 217), — A. MERLIN, *Les fouilles italiennes de Spina* (JS, 1936, 241). — Véase R. L. BEAUMONT, *Greek influence in the Adriatic* (JHS, LVI, 1936, 159).

Los curiosos grabados del Val Camonica (valle del Oglio) han sido estudiados por F. ALTHEIM, in *Die Welt als Gesch.*, II, 1936, 83.

Italia central. Más adelante estudiaremos la Etruria. En Umbria la necrópolis más importante es la de Terni (NSA, 1914, 1; 1916, 191).

El Piceno, donde la civilización del hierro sucede casi sin transición al cuprolítico, presenta un aspecto original y enigmático. La estación mejor estudiada es la de Novilara (BRIZIO, MAAL, V, 1895, completada por COLINI, BPI, 1906-08). En el museo de Ancona es donde mejor se estudiará esta civilización (I. DALL'OSSO,

Guida illustrata del Museo Nazionale di Ancona, 1915). Cf. V. DIMITRESCU, *L'età del ferro nel Piceno*, Bucarest, 1929, — Mme. H. DIMITRESCU, *L'âge du bronze dans le Picenum* (ED, V, 1932, 198). — P. MARCONI, *La cultura orientalizzante nel Piceno* (MAAL, XXXV, 3, 1935, estudia en particular las estaciones de Cupramarittima y Numana), — U. RELLINI, *Le stazioni enee delle Marche di fase superiore e la civiltà italica* (MAAL, XXXIV, 2, 1932).

Muy insuficiente es la exploración del Apenino central. — R. LEOPOLD, *Age du bronze dans l'Italie centrale et méridionale*, MNIR, II, 1932 (Cf. BPI, LII, 1932, 22).

Italia meridional. La estación principal de Campania es Cumas, donde GABRICI (MAAL, XXII, 1913, 2 vols.), ha estudiado el contacto entre la civilización indígena y la civilización griega.

Sobre las grutas de Lucania, U. RELLINI, *La caverna di Latronico* (MAAL, XXIV, 1914). — Sobre la prehistoria de Calabria, P. ORSI, *Le necropoli preelleniche calabresi di Torre Galli*, etc. (MAAL, XXXI, 1926).

La Apulia es estudiada por MAX MAYER, *Apulien vor und während der Hellenisierung* (Leipzig, 1914), — *Molfetta und Matera, zur Prähistorie Süditaliens u. Siciliens* (Leipzig, 1924), — *Die Morgeten* (K1, XXI, 1927, 228, — 1929, 329).

Las inscripciones mesápicas han sido reunidas por F. RIBEZZO, *Corpus inscriptionum messapicarum*, RIGI, VI, 1922, 65. — Cf. F. ALTHEIM, *Messapus*, ARW, XXIX, 1931, 22.

El artículo que llamó la atención sobre la importancia de las influencias ilíricas en la Italia meridional es de W. HELBIG, *Ueber die Herkunft der Iapyger*, H. XI, 1876, 257.

La bibliografía relativa a las ciudades griegas de Italia se halla en la obra precedente de esta colección. J. BÉRARD, *Bibliographie topographique des principales cités grecques de l'Italie méridionale et de la Sicile, dans l'antiquité* (Paris, 1941), — *La colonisation de l'Italie méridionale et de la Sicile* (Paris, 1941).

Sicilia. Los estudios de P. ORSI (1859-1935) son fundamentales; se hallará la lista de los mismos en la obra colectiva dedicada a la memoria de ese sabio por el *Archivio storico per la Calabria e la Lucania* (con el título P. Orsi, Roma, 1935), — y también RA, 1936, I, 110.

O. DE FIORE, *Bibliografía preistorica della Sicilia e delle isole adiacenti* (*Archivio Storico per la Sicilia orientale*, 1931, 111).

La *Collezione Meridionale* dirigida por U. ZANOTTI-BIANCO ha publicado trabajos muy importantes de P. MARCONI, P. ORSI, U. RELLINI, etc.

Téngase presente que los prehistoriadores distinguen en Sicilia: primero un período llamado *presículo*, contemporáneo del final del neolítico (véase la estación de Stentinello, al norte de Siracusa, que recuerda singularmente a Matera y Molfetta; esta civilización se caracteriza por una cerámica roja reluciente, que ha hecho pensar en la cerámica primitiva de Tesalia), — el *período sículo I*, de la época cuprolítica (véase la estación de Castelluccio, cerca de Ragusa, donde se experimenta la sorpresa de encontrar objetos de hueso que tienen su pareja en Hissarlik II), — el *período sículo II*, donde se encuentran objetos micénicos (*Late Minoan III*); una píxide con el nombre de Ramsés II (1300-1234), hallada en Siracusa, es de esa época, — el *período sículo III*, fechado por vasos protogeométricos, — el *período sículo IV*, durante el cual aparecen los vasos griegos.

Los antiguos admitían que la población primitiva, la de los *sicanos*, era de origen español. Los *sículos* llegaron de Italia y los rechazaron hacia el oeste. En la punta occidental de la isla, los *elimeos* pasaban por ser de origen troyano.

Los modernos no están de acuerdo acerca de la fecha en que los *sículos* pudieron invadir la isla. Colocan el corte ya después del período llamado *presículo* (ORSI), ya después del *sículo I* (PATRONI), ya después del *sículo II* (PETERSON). Esta última teoría me parece la más probable; la migración de los *sículos* de Italia a Sicilia ha de ser el contragolpe de las conquistas villanovenses de principios del primer milenio.

Más grave aún es el problema de saber si los *sículos* tenían parentesco indoeuropeo. Una teoría, hoy en boga en una escuela de lingüistas, considera a los

sículos como parientes de los latinos; los latino-sículos serían un pueblo indoeuropeo ya asentado en Italia en la época cuprolítica; los sículos del período sículo I hablarían ya una lengua indoeuropea. (Cf. G. DEVOTO, *Gli antichi Italici*, Florencia, 1952). Esta teoría me parece adelantar tanto la llegada de los indoeuropeos a Italia cuanto la llegada de los sículos a Sicilia.

Los antiguos dan el nombre de *sículos* (o de ligures) a los pueblos más remotos de Italia. Es curioso, en efecto, encontrar en la Italia central tumbas en forma de hornos (*tombe a forno*), semejantes a las del cuprolítico siciliano. Pero esa unidad nos parece preindoeuropea.

Sobre esos problemas, BIACCO PACE, *Arte e civiltà della Sicilia antica*, I-III (Milán, Roma, 1935-1946).

Cerdeña. — E. PAIS, *Sardegna prima del dominio romano*. (Atti dell. Accad. dei Lincei, VII, 1881), — *Storia della Sardegna e della Corsica durante il dominio romano* (Roma, 1923), — E. S. BOUCHIER, *Sardinia in ancient times* (Londres, 1917).

M. PALLOTTINO, *La Sardegna nuragica* (Roma, 1950).

El problema de los nuragas no parece resuelto definitivamente, a pesar de los muchos trabajos, entre los cuales se pueden citar: NISSARDI, *Contributi per lo studio dei nuraghi* (Roma, 1904, define los nuragas como abrigos-fortalezas), — F. PRÉCHAC, *Note sur l'architecture des nuraghes*, (MEFR, XXVIII, 1908, 152), — G. PINZA, *I nuraghi della Sardegna alle luce dei più recenti scavi* (Atti della Pontif. Accad. di Archeol., 1920), — TARAMELLI, *Nuove ricerche nel santuario nuragico di Santa Vittoria di Serri* (MAAL, XXXIV, 5, 1931), y no pocos estudios en *Notizie degli Scavi*, — U. RELLINI, *Miniere e fonderie di età nuragica in Sardegna* (BPI, 1923, 58). Sobre la repartición de los nuragas de la meseta de Macomer, véase el mapa, MAAL, XXV, 1923.

Sobre las tumbas de los gigantes, monumentos distintos de los nuragas, D. MACKENZIE, *The dolmen-tombs of the giants and the nuraghi of Sardinia*. (PBSR, 1910).

Los objetos hallados en los nuragas están reunidos sobre todo en el Museo de Cagliari, cuyo catálogo, por Taramelli, habrá que consultar.

Las figurinas de bronce llamadas protosardas han sido estudiadas por F. W. VON BISSING, *Die sardinischen Bronzen*, MDAI (R), XLIII, 1928, 19. — C. ALBIZZATI, *Per la datazione delle figurine protosarde* (*Historia*, II, 1928, 380), y *A proposito di bronzi protosardi* (*ib.*, IV, 1930, 83), propone una fecha más reciente (von Bissing las coloca entre 900 y 700). — Véanse las réplicas de VON BISSING (MDAI (R), XLIII, 19, y XLV, 234).

Sobre la religión sarda, R. PETTAZZONI, *La religione primitiva in Sardegna* (Plasencia, 1912). Se señala en particular el culto de las fuentes santas.

Islas Lípari. Excavaciones de P. ORSI, NSA, 1929, 61. — Cf. R. HENNIG, *Die Liparischen Funde im Lichte der antiker Sagenwelt* (GZ, 1929, 546). Excavaciones más recientes, *Fasti Archaeol.*, V, 1952, 206.

Malta. M. A. MURRAY, *Excavations in Malta* (Londres, 1925), — A. MAYR, *Die Insel Malta im Altertum* (Munich, 1909), — L. M. UGOLINI, *Malta, origini della civiltà mediterranea* (Roma, 1934).

Problemas lingüísticos. Los textos y las palabras conservados de los dialectos preitalicos e itálicos han sido reunidos por R. S. CONWAY, *The Italic dialects* (Cambridge, 1897), — por J. WHATMOUGH, Mrs. S. E. JOHNSON, R. S. CONWAY, *Records of the Præ-Italic dialects of Italy*, (3 vols., Londres, 1933). (La bibliografía de los trabajos de CONWAY está en SE, VIII, 1934, 479.) J. WHATMOUGH, *The foundations of Roman Italy* (Londres, 1937). G. DEVOTO, *Gli antichi Italici*² (Florencia, 1952), fundamental.

Los principales problemas comprenden:

1. El substrato preindoeuropeo: háblase a veces de una unidad mediterránea pre-aria (cf. B. PACE, l. c., 161), — a veces, más modestamente, de una unidad ligur (G. MILLARDET, *Sur un ancien substrat commun à la Sicile, la Corse et la Sardaigne*. *Revue de linguistique romane*, IX, 1933); me pregunto si no habría

razones para estudiar, por ejemplo, la extensión de las palabras de raíz *Garg-* o *Morg-*;

2. El carácter singularmente arcaico del latín (A. MFILLET, *Esquisse d'une histoire de la langue latine* ³, 1933), y su parentesco hipotético con el sículo (cf. el libro de DEVOTO citado *supra*, y Mlle. A. BRAUN, *Stratificazione dei linguaggi indoeuropei nell'Italia antica*, en *Atti del R. Ist. Veneto di Scienze*, XCIII, 1933-4, 989); de ahí la hipótesis de una oleada "ausonia" anterior a la oleada propiamente "italica" (F. RIBEZZO, *Unità italica ed unità italoceitica, Del rapporto originario tra Laziali ausonici e Umbro-Sabelli*, RICI, 1922, 27); véase J. MABOUZEAU, *Le latin, langue de paysans (Mélanges Vendryes, 1925, 251)*;

3. La unidad italoceitica; cf. C. JULIAN, *L'unité italo-celtique* (REA, 1917, 125). — J. VENDRYES, *Les correspondances de vocabulaire entre l'indo-iranien et l'italo-celtique* (MSL, XX, 265; XXI, 40). — A. WALDE, *Ueber älteste sprachliche Beziehungen zwischen Kelten und Italikern* (Innsbrück, Regtoratschrift, 1917), al que responde J. B. HOFMANN, *Altitalische Dialekte, Stand und Aufgaben der Sprachwissenschaft* (Festschr. W. Streitberg, Heidelberg, 1924).

La relación entre el dialecto latino y los dialectos osco-umbrios correspondería a la relación entre el galo y el bretón; opinamos que, en esos dos casos, se trata mucho menos de una oposición entre dialectos diferentes que entre un dialecto hablado por indoeuropeos y un dialecto hablado por indoeuropeizados. Los latinos tienen estrecho parentesco indoeuropeo; los umbrios y los sabinos son de origen preario o ilírico. Cf. E. BENVENISTE, *Le problème du p. indoeuropéen* (BSL, XXXVIII, 1927, 139);

4. Las infiltraciones ilirias en Italia; sobre el mesapio, Cf. *supra*, pág. 57; sobre el véneto, ahora hay que tener en cuenta las inscripciones estudiadas por J. WHATMOUGH, *New Venetic inscriptions from Este* (CPH, XXIX, 1934, 281) y LEJEUNE (CRAI, 1952, 11).

Las inscripciones de Magré, cerca de Vicenza, son de un dialecto diferente: PELLEGRINI, NSA, 1918, 169 y 190. — J. WHATMOUGH, *The inscriptions from Magré and the Raetic dialect* (CQ, 1923, 61).

Entre los especialistas que recientemente observaron las huellas de los ilirios en el Piceno y en la Italia central, anoto a E. NORDEN, *Altgermanien* (Leipzig, 1934, 217). — F. ALTHEIM, *Messapus* (ARW, 1931, 22). — E. KORNEMANN, *Gnomon*, 1935, 297). — Sobre esas difíciles cuestiones ilíricas, C. SCHUCHHARDT, *Die Urillyrier u. ihre Indogermanisierung* (APAW, 1937, N° 4).

Sobre el nombre mismo de Italia, K. OLZEHA, *Der Name Italia u. etruskisch Ital* (SE, X, 1936, 263). — F. ALTHEIM, *Italia* (SMSR, 1934, 125).

Influencias orientales. Sobre la historia de la colonización bástame remitir al tomo precedente de esta colección.

Sobre lo orientalizante en Italia (sobre todo en Etruria), F. POULSEN, *Der Orient u. die frühgriech. Kunst* (Leipzig, 1912).

Sobre los vasos geométricos y los primeros vasos griegos importados, BLAKEWAY, ABSA, XXXIII, 170. — Id., *Demaratus*, JRS, XXV, 1934, 129.

Un asombroso ejemplo del arte indígena de Italia, influido por el arte griego, es la estatua de guerrero, hallada en la necrópolis de Castrano (provincia de Aquileya) y conservada en Roma en el Museo de las Termas AA, 1935, 575. Me inclino a considerarla de fines del siglo vi. Me recuerda otro obra bárbara, con influencia griega, la estatua gala de Grézan (Museo de Nimes), que alguien ha propuesto datar a fines del siglo vi o del siglo v (ESPÉRANDIEU, *Art ibéro-ligure ou celto-ligure en Languedoc et Provence*, Mon. Piot, 1929, 69). Sobre el extraño guerrero de Castrano, G. MORETTI, *Il guerriero italico di Castrano*, con apéndice lingüístico de Ribezzo (Roma, 1936), propone como fecha el siglo vii. — V. BASANOFF, *Le guerriero di Castrano et les origines de l'imperium* (RA, 6ª serie, IX, 1937, 43). — E. POLOMÉ, *Nouvelle Clio*, IV, 1952, 261.

§ 2. LOS ETRUSCOS

Obras generales. F. DUCATI, *Etruria antica*, Turín, 2ª ed., 1927, — *Le problème étrusque*, (París, 1937).

B. NOGARA, *Gli Etruschi e la loro civiltà* (Milán, 1933, trad. fr., 1935).

D. RANDALL MAC IVER, *The Etruscans* (Oxford, 1927), coloca la llegada de los etruscos a fines del siglo IX.

M. RENARD, *Initiation à l'étruscologie*² (Bruselas, 1941), — M. PALLOTTINO, *La civilisation étrusque* (París, 1949), trad. de *Etruscologia*², 1943.

Los *Studi Etruschi* entregan cada año una preciosa colección de memorias (los índices de los vol. I-V fueron publicados en 1932).

Historia del problema etrusco. La obra de F. DUCATI, *Le problème étrusque*, nos dispensa de dar aquí una bibliografía completa. Sin embargo, recordemos con honor a nuestro erudito FRÉRET, que defendió la teoría del origen septentrional de los etruscos (*Oeuvres complètes*, IV, 230). La admiración por las cosas etruscas llegó a ser una moda en el siglo XVIII (*la etruscheria*); fue entonces cuando se imprimió la *Etruria regalis* de DEMPSTER (escrita en 1616-19); GORI presidió la fundación del *Museo Etrusco* del Vaticano. La época científica se abre con los libros de K. O. MÜLLER, *Die Etrusker* (1828, reeditado por DEECKE, Stuttgart, 1877), — de NOËL DES VERGERS, *L'Étrurie et les Étrusques* (París, 1862-63).

El descubrimiento de las terramaras y de la civilización villanovense hizo posible precisar los términos del problema. O los etruscos descienden de los villanovenses y de los terramarícolas (W. HELBIG, *Sopra la provenienza degli Etruschi, Annali dell. Inst.*, LVI, 1884), o bien llegaron de Oriente para conquistar a los villanovenses (BRIZIO, *Sopra la provenienza degli Etruschi, Atti e Memorie della R. deputaz. di storia patria per le Romagna*, 1885).

Entre los modernos, casi sólo J. BELOCH y L. PARDEI (*Le origini etrusche*, I, Florencia 1926) han permanecido fieles a la teoría de W. Helbig.

El esfuerzo de los modernos se dirige más bien a hallar en Oriente el exacto punto de partida de los tirrenos: H. MÜHLESTEIN, *Herkunft der Etrusker*, I (Berlín, 1929), y sobre todo F. SCHACHERMEYER, *Etruskische Frühgeschichte* (Berlín, 1929), — W. BRANDENSTEIN, *Die Herkunft der Etrusker (Alte Orient, XXXV, 1937, 3)*, — G. CULTRERA, *SE, XI, 1937, 57*.

Sobre la relación entre villanovenses y etruscos, A. GRENIER (o. c., pág. 16) y D. RANDALL MAC IVER, *Villanovians and early Etruscans* (Oxford, 1924).

Los trabajos recientes (aunque no aún el *Problème étrusque* de Ducati) son estudiados por A. GRENIER, *Les Étrusques et l'histoire primitive de l'Italie* (RH, 1936).

Topografía. A. SOLARI, *Topografía storica dell'Etruria* (Pisa, 1918), — no releva de acudir también a G. DENNIS, *The Cities and cemeteries of Etruria* (Londres, 1883, 3ª ed., 2 vols.) — Sobre el estado de la publicación de la *Carta archeologica d'Italia* al 1/100.000 para la Etruria, *SE, XI, 1937, 349*.

Sobre las ciudades etruscas, me atenderé a las monografías principales:

BLERA: — KOCH, MERCKLIN, WEICKERT, MDAI, (R), 1915, 161.

Caere (roy Cerveteri): — MENGARELLI, *Cære e le recenti scoperte* (SF, I, 145), *Id.*, *Nuove osservazioni* (SE, XI, 1937, 77), — G. PINZA, *La tombe Regolini Galassi (Monografie per l'etnografia toscano laziale, I, 1915)*, — M. PALLOTTINO, *La necropoli di Cerveteri* (Roma, 1939).

Clusium: — R. BIANCHI-BANDINELLI, *Clusium, Ricerche archeol. e topogr.* (Milán, 1925), — E. GABRICI, *Cippes funéraires de Chiusi* (SE, II, 60), — D. LEVI, *Il Museo civico di Chiusi* (Roma, 1935), — *Id.*, *I canopi di Chiusi* (CA, 1935-36, 18 y 82).

Cortona: — A. NEPPI MODONA, *Cortona etrusca e romana (Publicac. della R. Univ. Firenze, N. S., VII, 1925)*.

Marzabotto: — BRIZIO, MAAL, I, 1892, 249.

Marsiliana d'Albegna: — A. MINTO, obra con ese título (Florencia, 1921).

Orvieto: — P. PERALI, *Orvieto etrusca* (Roma, 1928).

Perusa: — L. BANTI, SE, X, 97.

Populonia: — A. MINTO, *Populonia* (Florenca, 1943).

Saturnia: — A. MINTO, *Saturnia etrusca e romana* (MAAL, XXXI, 1926).

Sovana: — R. BIANCHI-BANDINELLI, *Sovana, Topografia e arte, Contributo alla conoscenza dell'architettura etrusca* (Florenca, 1929).

Tarquinia: — PALLOTTINO, *Tarquinia* (MAAL, XXXVI, 1937), — P. ROMANELLI, *Tarquinia, la necropoli e il museo* (Roma, 1941).

Veyes: — NSA, XLVI, 1930, 322.

Vetulonia: — D. LEVI, *Carta archeologica*, al 1/10.000 (SE, V, 1931), — J. SUNDWALL, *Gli ossuari villanoviani di Vetulonia* (SE, V, 1931, 41), — G. KARO, *Vetuloneser Nachlese* (SE, VIII, 1934, 49), — FALCHI, *Vetulonia e la sua necropoli antichissima* (Florenca, 1892), sigue siendo indispensable.

Vulci: — S. GSELL, *Fouilles de Vulci* (París, 1891). — F. MESSERSCHMIDT, *Nekropolen von Vulci* (12ª *Ergänzungsheft* del JDAI, 1930. — M. GUARDUCCI, *I bronzi di Vulci*, (SE, X, 15).

Véase LANCOIS, *Quelques considérations topographiques et militaires sur les sites étrusques* (MEFR, XLIV, 90).

Cronología de las tumbas. Hay que comparar las fechas propuestas por P. DUCATI, — J. SUNDWALL (*Zur Vorgeschichte Etruriens*, AAA, VIII, 1932), — AKERSTRÖM, *Studien über die etrusk. Gräber unter besonderer Berücksichtigung der Entwicklung des Kammergrabes* (*Acta Inst. Regni Sueciæ*, fasc. III, 1934). En particular sobre la fecha de las tumbas orientalizantes, P. DUCATI, *Osservazioni su di un tripode Vetuloniese* (SE, V, 85). — A. W. BYVANCK, *Untersuchungen zur Chronologie der Funde in Italien aus dem VIII. u. dem VII. vorchristl. Jahrh.* (Mn., 3ª ser., IV, 1937, 181). — AKERSTRÖM reduce en 1943 su cronología (citado en el Suplemento bibliográfico).

Las fosas de inhumación con cerámica geométrica remontan hasta alrededor del 800. Se notará la sorprendente cerámica de Vetralla, cerca de Norchia (GARBRICI, NSA, 1914, 297).

Los *circoli* de Vetulonia aparecen poco después de mediados del siglo VIII. Hay que comparar las tumbas carias publicadas por PATON (JHS, VIII, 66) y también la necrópolis registrada por DELLA SETA en Lemnos (1928). Semejantes relaciones explican la leyenda de las invasiones pelágicas en Etruria (Cf. *infra*, pág. 62).

Los *tumuli* sin arquitectura interior hacen pensar en las tumbas frigias de Gordion, que son del siglo VIII.

Hay que hacer descender al siglo VII:

la tumba de Corneto, que contiene un vaso del Faraón Bokenranf (734-728); la tumba *del duce*, en Vetulonia, — la tumba de Marsiliana de Abegna, donde se ha encontrado el más antiguo alfabeto de Etruria (antes de 650);

la tumba *Regulini-Galassi*, de Cære, evidentemente contemporánea de las dos tumbas de Palestrina, tumba Bernardini y tumba Barberini (hacia 650, o fines del siglo VII según AKERSTRÖM);

la *grotta d'Iside* de Vulci, que encierra un escarabajo de Psamético II (JRS, 1935, 246).

Lengua y alfabeto. Las inscripciones están reunidas en el *Corpus Inscriptionum Etruscarum* (Leipzig). I. PAULI, DANIELSSON, 1893-1902 (Volterra, Cortona, Chiusi, etc.); II, sec., I, fasc. 1, DANIELSSON, HERBIG, 1907 (Orvieto, Bolsena), — fasc. 2, DANIELSSON, 1923 (Vetulonia, Populonia), — fasc. 3, DANIELSSON, SITTING, 1936 (Tarquina), — Supl., 1919-1921 (vendas de Agram). Las más amplias son las de las vendas de una momia conservada en Agram, — de una inscripción de S. María di Capua Vetere—, del plomo de Magliano, donde la escritura está trazada en caracol como sobre el disco de Festos. La mayor parte son inscripciones funerarias. Unas 3.000 sobre 8.000 provienen de Chiusi.

Hay que comparar la inscripción de Lemnos, publicada por COUSIN, DURRBACH (BCH, X, 1886); Cf. E. PFUHL (MDAI (A), XLVIII, 1923, 128). Lemnos tuvo, hasta la época histórica, una población de la que se decía que era pelágica o tirrena.

Las excavaciones italianas de la necrópolis de Lemnos son de gran interés: D. MURILLI, *La necropoli di Pelasgi Tirreni di Egestia* (BPI, 1934, 132).

Sobre la relación con el licio, HERBIG, SBAW, 1914, — con el lidio, CUNY, REA, 1923, 97.

Los trabajos más recientes son los de: A. TROMBETTI, *La lingua etrusca* (1928) ¹, — F. PIRONTI, *Il deciframento della lingua etrusca* (1933), — G. BUONAMICI, *Epigrafia etrusca, saggi e materiali* (Florencia, 1932), — M. PALLOTTINO, *Elementi di lingua etrusca* (Florencia, 1936), — E. VETTER, *Etruskische Wortdeulungen I* (Viena, 1937).

El estudio de los nombres de personas etruscas y de su difusión ha dado materia al trabajo fundamental de W. SCHULZE, *Zur Geschichte late inscher Eigenamen* (AGWG, VII, 1904, 4, de quien deriva el mapa entregado por C. AUTRAN, en la obra dirigida por A. MEILLET y M. COHEN, *Langues du monde*, pág. 305). Pero opinamos que es un error considerar como de origen etrusco todo nombre propio que se encuentre en Etruria; los etruscos son un pueblo mezclado, y seguramente se hallan en Etruria nombres de origen "sículo", umbrio y hasta ilirio.

Sobre la relación entre Etruria y Retia, J. WHATMOUGH, *Tusca origo Rætis* (HSPH, XLVIII, 1937, 181)

El problema de los orígenes del alfabeto etrusco ha sido planteado de nuevo por el descubrimiento del alfabeto de Marsiliana d'Albegna (anterior a 650), que es directamente originario del Oriente helénico y no de Cumas. Pero dicho alfabeto se encuentra en una tumba muy arcaica, "pelásgica", y no posee todavía particularidades propiamente etruscas, tales como el agregado del signo 8 para el sonido f. (Cf. A. GRENIER, *L'alphabet de Marsiliana et les origines de l'écriture à Rome* (MEFR, 1924, 1), — M. HAMMARSTRÖM, *Ueber die Verwandtschaft des Alphabets der vorgriechischen Stele auf Lemnos mit dem etruskischen Alphabet* (Commentat. philol. in hon. J. A. Heikel, 1926), — B. NOGARA, *Le signe 8 de l'alphabet étrusque* (Dissertaz. della Pontif. Accad. di Archeol., XIV, 1919, 300), — F. SOMMER, *Das lydische und etruskische F. Zeichen*, SBAW, 1930-1, — B. L. ULLMANN, *The Etruscan origin of the Roman alphabet and the names of the letters* (CPH, XXII, 1927), — F. PEETERS, *A propos des noms des lettres de l'alphabet latin* (RBPh, VII, 1928).

Instituciones. F. LEIFER, *Studien zum antiken Aemterwesen, Zur Vorgeschichte des römischen Führeramts* (KI, 23^a Beiheft, 1931), obra en que se nota con interés el progreso hacia la fijación de un *cursum honorum* etrusco según las inscripciones funerarias, luego de las investigaciones de S. P. CORTSEN, *Die etruskischen Standes- u. Beamtentitel* (Mém. Acad. Roy. de Danemark, XI, I, 1925).

Sobre la liga etrusca, BORMANN, *Arch. Epigr. Mitt. aus Oesterreich-Ungarn*, XI, 1887, 103, sigue siendo importante.

A. SOLARI, *Vita pubblica e privata degli Etruschi* (Florencia, 1931).

F. ALTHEIM, *Die Stellung der Frau in Etrurien*, apéndice a la obra señalada *supra*, pág. 15.

Religión. Un pasaje de las revelaciones de Vegoia se conserva en los *Gromatici Veteres*, I, 350. La traducción de un texto etrusco es transmitida por Macrobio (III, 7). La entreaña de bronce de Plasencia (A. KÖRTE, MDAI, (R), XX, 1905, 348), destinada a la enseñanza de la aruspica, conserva los nombres de las divinidades. Es sorprendente encontrar el recuerdo preciso de la teología etrusca en CENSORINUS, *De die natali* (14, 6, — 17, 6) en el siglo III y en MARTIANUS CAPELLA, en el IV.

La mejor exposición de conjunto es de HERBIG, *Mitteilungen der schlesischen Gesellsch.*, 1922. Cf. la memoria de C. CLEMEN, *Die Religion der Etrusker* (Untersuch. zur allgem. Religionsgesch., Bonn, 1936), y A. GRENIER, *Les religions étrusque et romaine* (1948).

C. O. THULIN, *Die etruskische Disziplin* (3 vols. Gotemburgo, 1906-9), — BOUCHÉ-LECLERCQ, *Histoire de la divination* (IV, 1882), — L. ROSS TAYLOR, *Local*

¹ Cf. CORTSEN, *Zur etruskischen Sprachkunde*. Symbolæ philologicæ a Danielsen, 1932, 43.

cults in Etruria (Papers and monographs of the Amer. Acad. in Rome, II, 1923).

Se debe a F. DE RUYT una excelente monografía sobre *Charun, démon étrusque de la mort (Études publiées par l'Institut historique belge de Rome, I, 1928)*. Este trabajo plantea el grave problema de los orígenes babilónicos de las figuraciones etruscas. Cf. del mismo autor, *Les traditions orientales dans la démonologie étrusque* (AC, V, 1936, 139). — La comparación entre la entraña de Plasencia y una entraña de Boghaz Koi provoca un problema análogo (MEISZNER, KI, XIX, 97).

Otro problema grave es el de las influencias órficas: cf. VAN ESSEN, *Die Orphic influence on Etruscan tomb painting exist?* (Amsterdam, 1927).

Los estudios de detalle serían muy numerosos: A. BIEDL, *Die Himmelsteilung nach der disciplina etrusca* (Ph, 1931, 199), — BENVENISTE, *Nom et origine de la déesse étrusque Acaviser* (SE, III, 249), — F. MESSERSCHMIDT, *Die schreibenden Gott-heiten in der etruskischen Religion* (ARW, XXIX, 1931, 60), — EVA FIESEL, *The Hercules legend on the Etruscan mirror from Volterra* (AJPh, LXII, 1936, 130), — CH. PICARD, *Le geste de la prière funéraire en Grèce et en Etrurie* (RHR, CXIV, 1936, 137).

Arte. P. DUCATTI, *Storia dell'arte etrusca* (Florencia, 2 vols., 1928). — La obra de J. MARTHA, *Art étrusque* (París, 1889) ha envejecido. — G. K. LOUKOMSKI, *Art étrusque* (París, 1930, útil sólo por las ilustraciones). — F. POULSEN, *Das Helbig Museum der Ny Carlsberg Glyptothek* (Copenhague, 1927); — Id., *Bildertafeln des etrusk. Museums der Ny Carlsberg Glyptothek* (ib., 1928).

Arquitectura.

Creo que los problemas más interesantes son los siguientes:

1. El de la bóveda en cúpula que se encuentra en tumbas de Populonia y de Casal Marittimo (MINTO, SE, IV, 58); Schachermeyr las atribuye a una primera ola de inmigrantes tirrenos que habrían conocido los *tholoi* de Creta, y data su construcción antes del año 1000; yo rebajaría esa fecha al siglo VIII (cf. G. PATRONI, *La struttura a cupola in Etruria*, KI, XXIII, 1930, 433); el sistema de salidizo, aplicado en las cúpulas de Populonia, está aplicado también en tumbas de pasillo del tipo Regulini-Galassi.

2. El problema de la fecha de las tumbas rupestres, tales como las de Blera, Norchia, Castel d'Asso; la decoración de las fachadas les confiere un aspecto oriental; algunas forman dados enteramente separados de la masa rocosa; a pesar de su aspecto arcaico parecería que la mayor parte fuera de época helenística (cf. *supra*, pág. 61), pero algunas son del siglo VII y pueden haber servido de prototipos. Sobre Norchia, NSA, XII, 1936, 268.

G. KARO, *Altetruskische Baukunst (Die Antike, I, 1925, 213)*, — F. STUDNICZKA, *Das Wesen des tuskanischen Tempelbaus* (ib., IV, 1928, 177).

Escultura.

Importantes materiales están reunidos en el catálogo de los Museos (sobre el de Copenhague, cf. *supra*, pág. 63), A. RUMPF, *Katalog der etruskischen Skulpturen* (Staatliche Museen zu Berlin) (Berlín, 1928), — F. N. PRYCE, *Catalogue of sculptures of the British Museum* (1, 2, Chypríote and etruscan, Londres, 1931).

1. Sobre las esculturas de terracota, y en particular las admirables estatuas de Veyes, F. POULSEN, *Altetrusk. Grossskulptur in Terrakotta (Die Antike, 1932, 90)*; — GISELA M. A. RICHTER, *Etruscan terracotta warriors in the Metropol. Museum of Art (Metropol. Mus. of Art Papers, N° 6, New York, 1937)*. Cf. R. VICHI, *Le terracotte templari di Cære* (SE, V, 105).

Sobre los sarcófagos de Cære, uno de los cuales está en el Louvre, HERTHA SAUER, *Die archaischen etruskischen Terracottasarkophage aus Cære* (Leipzig, 1930).

A. ANDREN, *Architectural terracottas from Etrusco-Italia temples (Acta instituti romani regni Sueciae, VI, 1940)*, — P. J. RUS, *An archaeological study of the Etruscan sculpture in the archaic and classical period* (Copenhague, 1941).

Pintura.

F. WEECE, *Etruskische Malerei* (Halle, 1921), — F. POULSEN, *Etruscan tomb paintings, their subjects and significance* (Oxford, 1922), — F. MESSERSCHMIDT, *Beiträge zur Chronologie der etruskischen Wandmalerei* (Ohlau, 1928), — L. BRANZANI, *Le pitture murali dei Etruschi, osservazioni sulla loro tecnica* (SE, VII, 1933, 335), — M. PALLOTTINO, *La peinture étrusque*, Ginebra, 1952).

Cerámica.

Sobre el origen etrusco de los vasos "calcídicos", H. R. W. SMITH, *The origin of Chalcidian ware* (Univ. of California Publ., I, 1932). Las hidrias de Cære, muy cercanas de las series jónicas, plantean otro problema. E. POTTIER, *Monuments Piot*, XXXIII, 1933, 76. — P. DUCATI, *Pontische Vasen* (Berlín, 1932), — T. DORHN, AA, 1936, 76. — G. RICHTER, *The technique of bucchero ware* (SE, X, 1936, 61). — Mlle. SANTANGELO, *Les nouvelles hydries de Cære au Musée de la Villa Giulia* (Mont. Piot, XLIV, 1950, 1).

Arte industrial.

GISELA RICHTER, *Greek., Etruscan and Roman bronzes* (New York, 1915), — GERHARD, *Etruskische Spiegel* (Berlín 1839-1866), — DENSMORE CURTIS, *Ancient granulated jewelry of the VIIth cent. BC and earlier* (MAAR, II, 917), y, sobre el mismo tema, desde un punto de vista técnico, M. ROSENBERG, *Geschichte der Goldschmiedekunst auf technischer Grundlage, Granulation* (I, 1915), — cf. G. KANO, *Le Oreficerie di Vetulonia* (*Studi e Materiali*, fundados por Milani, Florencia, II, 143, 1902), — A. FURTWÄNGLER, *Antike Gemmen*, III (Leipzig-Berlín, 1900), — VON BISSING, *Etruskische en und Skarabäoide aus Bernstein* (SE, V, 49), — G. A. MANSUELLI, *Gli specchi figurati etruschi* (SE, XIX, 1946-7 y XX, 1948-9).

Las soluciones que he propuesto en el curso de este capítulo concuerdan con las de M. P. DUCATI. Pero me permito observar que, en mi libro sobre los *Orígenes de Rome* (París, 1916), ya fijé los términos esenciales: importancia de los elementos ilíricos en la Italia central, —estratificación de los diferentes elementos étnicos en Etruria—, llegada de los etruscos posteriormente a los comienzos de la colonización helénica.

CAPÍTULO II

LOS ORÍGENES DE ROMA

El Lacio. Los geólogos enseñan que la Etruria meridional y el Lacio ocupan el lugar de un antiguo golfo. En el norte surgieron, en la época terciaria, los volcanes de los Montes Ciminios; en el sur, en la época cuaternaria, los volcanes de los Montes Albanos, que el hombre ha visto en actividad. Después el Tiber rompió la barrera volcánica; sedimentos cuaternarios y bancos de travertino se depositaron, aquí y allí, sobre las tobas.

El macizo volcánico de los Montes Albanos (Monte Cavo, 949 m), socavado por hondonadas lacustres (lago de Albano, lago de Nemi; otros fueron desecados), es la parte más rica del Lacio. Los *castelli romani* de hoy ocupan el lugar de antiguas aldeas latinas: Alba Longa, sobre la delgada cresta que ocupa Castel Gandolfo; Tusculum, vigilando una escotadura que toma al sesgo todo el macizo hasta la garganta del Álgida (cava dell'Aglio); más al sur, Aricia y su bosque sagrado (*nemus Aricinum*), y Lanuvium, sobre una colina mejor aislada.

Entre los Montes Albanos y la costa se abre una región de tránsito poco poblada; el nombre de Corioles, entre Lanuvium y Ardea, ha quedado en la historia.

La costa es ingrata; Ardea, cerca de un Afrodisio y del río legendario del Númico (río Torto), y Lavinium están edificadas distantes de la playa. En los tiempos en que los estuarios de los ríos ofrecían a los barcos sus mejores abrigos, las bocas del Tíber (*ostia*) no dejaron de ser visitadas por los mercaderes; las salinas, al norte y al sur del estuario, atraían a los bárbaros de las montañas.

A 25 km del mar, el Tíber es bordeado por las colinas donde se asentó Roma; el agua rezumaba por entre las tobas formando fuentes; la campaña cercana no era demasiado seca, ni siquiera en verano, pero la tierra pobre convenía más a los pastos que a los cultivos. Algo más arriba, el Anio formaba como el límite de un país nuevo, disputado entre los latinos y los sabinos.

El Lacio limitaba al norte con la Etruria (llamábase *ripa etrusca* la orilla derecha del Tíber) y con el curioso país de los faliscos, bordeando el Soracte, país cuya historia es (como en Roma) la de un compromiso entre elementos septentrionales, sabelios y etruscos. En Nomentum comenzaba la Sabina; luego el país de los ecuos, al que pertenecen las soberbias ciudades de Tíbur y de Préneste. Al sur los Montes Albanos están

separados de los Montes Lepini por una curva donde se estableció el villorrio de Velitræ (Velletri); después los volscos se extienden desde los montes al mar, de Velitræ y Ecetra hasta Satricum y Antium.

Tal era la primera cortina de pueblos que detenía la expansión de los latinos. Más lejos hacia el sur, en el valle del Trero, habitaban los hérnicos, cuyas ciudades principales eran Anagnia, Aletrium y Ferentinum, en la "Ciociaria" de hoy. En la región costera, más allá de los volscos, vivía el atrasado pueblo de los auruncos, que aún se encuentran al sur del Monte Circeo y de Terracina. en los pantanos de Fondi y del bajo Liris.

La prehistoria del Lacio. El Lacio está ya poblado en la época cuprolítica, que en toda Italia está señalada por tan grandes progresos. La edad de bronce no ha dejado ninguna huella cierta. Desde el principio de la edad de hierro aparecen tumbas de incineración, que parecen contemporáneas de las más antiguas tumbas villanovenses; pero las tribus latinas, como los pueblos de la Etruria meridional, rempazan la urna bicónica por la urna-cabaña. Esta civilización puede fijarse entre el siglo X y el siglo VIII. Luego, como en Etruria, el rito de la inhumación, en los tiempos de los primeros vasos geométricos, se mezcla con el rito de la incineración.

El período orientalizante ha dejado su brillante marca en dos tumbas de Preneste. Una fibula proveniente de una de esas tumbas lleva una inscripción que sería, según los lingüistas, la más antigua inscripción latina.

En la misma Roma, es sobre el Palatino y en el Foro donde tenemos la sorpresa de encontrar las huellas de los habitantes de la primera edad de hierro. Una necrópolis se extendía al pie del Esquilino, en dirección al Capitolio. Las primeras tumbas, que pueden situarse en el siglo VIII, son las de incinerados, cuyos restos se conservan a menudo en urnas-cabañas; algo más tardías son las tumbas de inhumación, que pueden descender hasta fines del siglo VII; algunas fibulas decoradas de ámbar, algunos alfileres de plata, dos vasos protocorintios son el único lujo. En un pozo, cerca del templo de Vesta, al pie del Palatino, se han encontrado vasos del mismo tiempo; descubrimiento muy importante, pues probaría que esta parte del Foro, al pie del Palatino, estaba habitada antes del siglo VI. En fin, un segundo cementerio ha sido explorado al este del Esquilino: las tumbas más antiguas parecen contemporáneas de las tumbas más recientes del Foro; la ausencia de todo vaso corintio o ático denunciaría la extrema pobreza del comercio romano durante los siglos VI y V. Sin embargo, algunas terracotas atestiguan que ya en el siglo VI había templos en el Capitolio, el Quirinal y el Palatino.

¿Cómo nos invita, pues, la arqueología a representarnos la historia de los orígenes de Roma? Probablemente en la época cuprolítica ya habitaban tribus indígenas las orillas del Tiber; la leyenda de Caco quizá sugiera que las grutas del Aventino, semejantes a las que se estudian en Ardea, les servían de abrigos. En los Montes Albanos prosperó, en la primera edad de hierro, la civilización llamada albana, de aspecto algo

más arcaico que la de Villanova. Una colonia albana fue a establecerse en Roma, quizás en el Palatino; los arqueólogos han tenido en sus manos la ceniza de los compañeros de Rómulo. Casi en seguida aparecieron cuadrillas de montañeses, que inhumaban a sus muertos; son, al parecer, los sabinos, y el cementerio del Foro muestra que las dos poblaciones se mezclaron estrechamente. Puesto que el cementerio del Foro recibió depósitos hasta fines del siglo VII, despréndese que antes de esa fecha las aldeas establecidas en el lugar de Roma no formaban todavía un solo conglomerado; hemos de suponer, sin duda, que ocupaban las colinas mejor despejadas y las estribaciones, cuyo paso cerraban con muros de tierra.

En el siglo VI el Lacio se cubrió de una guirnalda de templos decorados con terracotas de un estilo griego. La misma Roma conoció ese lujo, que sin duda llevaron hasta ella inmigrantes etruscos. La ausencia de vasos griegos en Roma prueba que las relaciones con el mar eran raras. En tiempos del apogeo etrusco, en la segunda mitad del siglo VI, tiranos etruscos hubieron de ocupar Roma.

La leyenda. No es de ningún modo imposible conciliar los hechos ciertos, que la arqueología proporciona, con la tradición legendaria.

Que en la época de la dispersión "troyana", es decir, en la época homérica, u orientalizante, marinos extranjeros fueran aguas arriba por el Tíber y tomaran contacto con alguna tribu muy antigua, ¿por qué no? Quizá fuera al pie del Aventino, cerca del gran altar de Hércules, donde se produjo el encuentro.

De Alba llegó un fundador que la tradición llama Rómulo. Entró en conflicto con el jefe del Aventino, Remo, y más tarde con el jefe de una banda sabina, que había ocupado el Capitolio, Tacio; él mismo había trazado en el Palatino el recinto de su propia ciudad. Para reconstruir la leyenda los antiguos utilizaron sobre todo datos topográficos: una gruta infernal, de la que podía salir un dios-lobo, el Lupercal; una cabaña sagrada que se llamaba la casa de Rómulo, y que quizá se pareciera a las urnas-cabañas; un pozo muy arcaico donde los fundadores de la ciudad habrían arrojado las primicias y terrones del suelo de la patria (el *mundus*); un santuario subterráneo del dios oculto (Consus) en el gran circo. La fecha de la fiesta de los pastores (Parilia, del 21 de abril) se tenía por la de la fundación de Roma.

Por la unión de Rómulo y Tacio se fundó la Roma latinosabina. Los cuadros de la ciudad, tribus y curias, debieron determinarse según el esquema geométrico que los primitivos apreciaban. Pero quedaron huellas profundas del dualismo de los fundadores. Así se explica sin duda la leyenda de los gemelos, cuyo carácter oficial y canónico está atestiguado en Roma en el año 296 a. C., fecha en la cual los ediles Ogulnii pusieron bajo las ubres de una muy arcaica loba de bronce el grupo de los niños fundadores.

La dignidad real no era hereditaria. El consejo de los gerontes (*senatus*) proponía el nombre de un jefe, al cual la asamblea de las curias

confería el poder supremo (*imperium*). El sucesor de Rómulo, el sabino Numa Pompilio, fue sobre todo un sacerdote. Luego Tulo Hostilio conquistó Alba, metrópoli de Roma: no digamos que Roma adquiriría así la hegemonía sobre el Lacio, sino más bien que adquiriría el derecho de estar representada en la liga de las ciudades latinas; el hecho de la destrucción de Alba por Roma parece indiscutible y es ciertamente del tiempo de los reyes; los Horacios debieron tomar parte decisiva en esa conquista, puesto que la tribu Horacia engloba a Bovillæ y Alba.

Después los romanos construyeron un puente sobre pilotes (*pons Sublicius*) al pie del Aventino y ocuparon la colina del Janículo; hacia la misma época arreglaron las salinas de las bocas del Tíber y establecieron un depósito de sal en el Aventino. En adelante se cruzaron dos caminos en el Forum Boarium: la ruta que llevaba de Etruria a Campania, y la ruta de la sal (*via salaria*), de los almacenes de sal a la Montaña. La tradición coloca en el reinado de Anco Marcio la construcción del puente y aun la fundación de un puerto en Ostia.

Luego parece que un tirano etrusco gobernó en Roma. Tarquino lleva el nombre de una gran familia etrusca de Cære. Pero se decía que era hijo de un griego, Demaratos, que había huido de Corinto al advenimiento de Cipselo (658) y se había casado con una etrusca. La tradición lo proclamaba como fundador de la hegemonía romana sobre los latinos y vencedor de los sabinos.

El reinado de Servio Tulio interrumpió el período de la tiranía etrusca. La tradición atribuye a este hombre sin antepasados la introducción del régimen censal, el estado civil, la transformación del procedimiento (por la distinción del *jus* y del *judicium*) y la moneda; introdujo el culto de Fortuna y el de Diana Aventina y rodeó a Roma de una vasta muralla. Aquí se trata de una interpolación evidente; la mayoría de las reformas atribuidas a Servio son de una fecha posterior.

Reina después un nuevo Tarquino, que presenta todos los caracteres del tirano tipo: se rodea de una guardia, lleva a cabo grandes trabajos gracias a la prestación personal, distribuye trigo a los pobres. Sin duda se trazaron entonces el *decumanus* y el *cardo* que —si se acepta mi hipótesis— se cruzaban en el Foro, cerca del templo de Vesta. El territorio de la ciudad seguía siendo muy reducido; Roma concluyó un tratado con Gabies, y hacía la guerra a Ardea.

La revolución. En el seno mismo de la familia de los Tarquinos estalló una crisis. El tirano huyó a Tusculum, luego a Cumas, y la realza quedó abolida. La tradición concede un gran lugar a Junio Bruto, pero los miembros de esta familia no desempeñarán un papel importante hasta el siglo IV, por lo que tal nombre debe considerarse como interpolado. Después de un período de perturbaciones los cónsules Valerio y Horacio tomaron el poder, y el período republicano se abrió con la inauguración del templo del Capitolio. El único hecho cierto es la caída de la tiranía, coincidiendo poco más o menos con la caída de los Pisistrátidas; pero mientras en Grecia la caída de la tiranía permite la organización de una democracia moderada, en Roma, al contrario, es un régimen no-

biliario el que triunfa, bastante comparable al que había conocido la Grecia del siglo VII, antes de la tiranía. El gobierno de los patricios corresponde por muchos aspectos a lo que había sido el régimen de los eu-pátridas en la Grecia arcaica.

Instituciones primitivas. Las instituciones fundamentales de la ciudad romana tienen su fuente en la prehistoria. Esas instituciones no forman en modo alguno un sistema orgánico, como el que imagina Fustel de Coulanges; tampoco es seguro que se expliquen por concepciones religiosas antes que por las necesidades económicas.

La clasificación del pueblo entre las tres tribus primitivas conserva probablemente el recuerdo de las diferencias étnicas. En el origen quizá no hubo más que dos tribus, *ticienses* y *ramnenses*: así se explicaría el dualismo de ciertas instituciones religiosas, la distinción entre dos colegios de salios y dos colegios de lupercos. Los *lúceres* pudieron incorporarse posteriormente.

Pero Roma no existe verdaderamente sino a partir del momento en que se fijó el cuadro ternario: tres tribus, diez curias por tribu. La leva de soldados (*legio*) comprende tres contingentes de 1000 hombres; la centuria es el contingente provisto por la curia; los ticienses, los ramnenses y los lúceres han dejado su nombre a las más antiguas centurias ecuestres y sólo así pudo sobrevivir. Esta organización debe compararse con la de los griegos de la época homérica, que combatían agrupados en tribus y fratrias. Al crecer Roma hubo que doblar algunos de los cuadros del reclutamiento: la leva se llevó a 6.000 hombres, y el número de centurias ecuestres a 6.

El rey presenta el aspecto tanto de un jefe de guerra como de un sacerdote. En el siglo VI adopta los oropeles etruscos: toga de púrpura, corona de oro, cetro, fasces y silla curul.

La asamblea del pueblo es idéntica al ejército. Sólo interviene por aclamaciones. El *suffragium* es, por etimología, el estrépito de la aprobación popular. En Grecia, la insolencia de Tersites desafió pronto a los reyes. En Roma, la tradición cree saber la fecha (muy al principio de la República) en que un ciudadano recibió por vez primera el derecho de hablar; en realidad nunca se ejerció ese derecho sino en reuniones informales (*conciones*), absolutamente distintas de los comicios.

Los rasgos esenciales del derecho privado de los romanos son los de una sociedad patriarcal. Los miembros de los vastos clanes que se llamaban *gentes* se miraban como descendientes de un común antepasado y poseían derechos sobre los bienes comunes. Pero, en el seno de una misma *gens*, se fueron separando las familias reducidas, librada cada una al arbitrio del *pater familias*. Sólo entre los celtas encontraron los romanos un poder paterno que se ejerciera tan rigurosamente como entre ellos; el hijo y hasta el nieto no tenían bienes propios, la mujer ocupaba el lugar de hija ante su marido, que era el propietario de la dote.

Ciertas particularidades no concuerdan, sin embargo, con ese cuadro. El derecho de los indoeuropeos ha triunfado y asimismo su lengua, pero

quedan supervivencias de un derecho que trataba más honorablemente a las mujeres. Fue menester que los romanos dieran lugar a una forma de casamiento en que la mujer no caía bajo el poderío del marido.

El derecho de propiedad deja también entrever parejas discordancias: la plena propiedad, que se adquiere mediante una ceremonia solemne (*mancipatio*), no se aplica en principio más que a la propiedad del labrador y a su ganado, y se opone a la posesión, que no es más que un derecho privilegiado de uso.

El derecho romano primitivo abusaba de las fórmulas y de los ritos mágicos: el *nexum*, que ata el deudor a su acreedor, se parece a un rito de *devotio*; el compromiso comporta una libación (*sponsio*), la ruptura de una brizna (*stipulatio*). Gran trabajo costará a los romanos librarse de ese formalismo.

La tradición quiere que el rey haya sido primero un juez soberano. En materia penal, la apelación al pueblo (*provocatio*) sería del primer año de la República. Es probable que los asesinatos fueran, como en Grecia, o bien sometidos a la justicia del padre, si el matador y la víctima eran miembros de una misma familia, o bien vengados por los parientes de la víctima en los parientes del matador. El más antiguo crimen público definido por los romanos parece haber sido la traición (*perduellio*, la mala guerra); y como traidor habría sido juzgado Horacio, matador de su hermana. Más tarde aparece el crimen de *parricidium*; la colectividad interviene en los asuntos de las familias para pronunciar una maldición contra el asesinato del padre por el hijo; luego, quizás en la época real, comenzaron a asimilar al parricidio la muerte de todo hombre libre.

Religión. Los romanos temieron primeramente a los espíritus errantes, caprichosos. Fauno y Silvano son un legado de las más remotas edades y quizá sean los dioses romanos que llevaron vida más dura. El dios Marte, el mismo Hércules, no son sino formas del dios Fauno, a las cuales la influencia griega otorgó más noble apariencia.

Los dioses son energías (*numina, virtutes*) y toda acción tiene su dios.

Los más antiguos lugares de culto son bosques sagrados (*luci*), de donde emanan voces. Los ritos más remotos son danzas para alejar a los espíritus (danzas de los salios), rondas de purificación (carrera de los lupercos).

A los pueblos de origen indoeuropeo debieron los salvajes del Lacio creencias más nobles: el culto del dios fulgurante (Júpiter), el respeto del fuego del hogar mantenido por muchachas jóvenes (Vestales), la preocupación por la voluntad divina manifestada por los auspicios. El nombre de los sacerdotes superiores, flamines, es pariente del de los bramanes.

Roma tiene tres flámenes; de Júpiter (*flamen dialis*), de Marte y de Quirino.

Sería muy importante aislar en la religión romana los elementos propiamente sabinos; Saturno es el gran dios de Tacio; un sabino, Valerio.

sería quien introdujo en un extremo del Campo de Marte el culto de Dis Pater.

Los sacerdotes se hallan sometidos a una inauguración y nunca pueden despojarse de su carácter, a diferencia de la mayoría de los sacerdotes griegos. Sin embargo, están mezclados en la vida pública; el flamen de Júpiter tiene su asiento en el Senado, los patricios se reservan los sacerdocios.

Un colegio, de origen bastante humilde, el de los pontífices, que se daba la tarea de conservar e interpretar los precedentes, consiguió regular toda la vida religiosa del Estado. Mientras el rey de los sacrificios, que heredó el título real después de la revolución, sólo tuvo un papel secundario, el sumo pontífice llegó a ser el ordenador supremo de los sacerdocios y de los ritos.

Así nació Roma de la fusión de pueblos llegados desde puntos opuestos del horizonte: latinos incineradores, sabinos inhumadores, que no tenían la misma lengua, ni el mismo derecho, ni el mismo culto. Los etruscos debieron contribuir a unificar esas tribus heterogéneas; los Tarquinos, como todos los tiranos, rompieron sin duda los cuadros antiguos; impusieron, como culto supremo el de la tríada capitolina, cuya efigie fue ejecutada por un coroplasta etrusco, Vulca de Veyes, a fines del siglo vi. Era el tiempo en que Síbaris era recorrida por una corriente de tráfico que iba de Jonia a Etruria. La decadencia de Jonia a fines del siglo vi, la caída de Síbaris y la de Mileto son acontecimientos contemporáneos del debilitamiento de los etruscos, de la liberación de Roma, es decir, de un retorno momentáneo de la barbarie.

CAPITULO II

NOTAS

I. EL LACIO

Fuentes. VAN BUREN, *A bibliographical guide to Latium and southern Etruria* (3ª ed., Roma, 1933), — *Touring Club Italiano, Guida d'Italia, Lazio* (Milán, 1935).

1. *Topografía y excavaciones.* Para la geología se consultará la *Carta geológica di Roma, pubbl. dal R. ufficio geologico sul rilevamento del tenente generale A. Verri* (Novara, 1915). Cf. G. PINZA, *Introduzione geomorfologica alla storia della civiltà latina dalle origine al sec. V a. C. (Mem. della Pontif. Accad. di Archeol., Serie Straord., I, 1925)*, — M. PARBÉ, *Le régime du Tibre (Ann. de Géogr., 1934, 28)*, — G. DE ANGELIS D'OSSAT, *Il sottosuolo dei Fori Romani e l'elephas antiquus della Via dell'Impero* (BCAR, 1935, 5).

Los trabajos antiguos sobre la campiña romana (en particular NIBBY, *Analisi storico-topografico-antiquaria della carta dei dintorni di Roma*, 3 vols., 2ª ed., 1848-9) han proporcionado materiales que aún utilizan R. LANCIANI, *Wanderings in the Roman Campagna* (Boston, 1909), — G. y F. TOMASSETTI, *La Campagna Romana* (4 vols., Roma, 1910-1926), — T. ASHBY, *The Roman Campagna in classical times* (Londres, 1927, trabajo preparado por estudios más desarrollados aparecidos en los PBSR), — G. LUGLI, *I santuari celebri del Lazio antico* (Roma, 1933).

Sobre los curiosos canales de drenaje (*cuniculi*) que se encuentran en el Lacio y en la Etruria meridional, P. FRACCARO, *Di alcuni antichissimi lavori idraulici di Roma e della Campagna* (*Boll. della Soc. Geogr. Ital.*, 1919, y *Atl.*, N. S., VI, 1928, 278).

Alba. — G. LUGLI, *Dove sorgeva Alba Longa* (*Nuova Antologia*, agosto 1929), — A. DOBOSI, *Bovillæ* (ED, VI, 1935, 240).

Aricia. — L. MORPURCO, *Nemus Aricinum*, MAAL, XIII, 1903, — GR. FLORESCU, *Aricia*, ED, III, 1925, — A. E. GORDON, *The cults of Aricia* (*Univ. of California* *Publicat. in class. archaeol.*, II, 1934).

Ardea. — A. BOETHIUS, *Bollett. dell' Assoc. degli Studi Mediterr.*, II, 1931, — AJA, 1933, 503, — *Boll. Ass. Studi Mediterr.*, V, 1934.

Fidena. — *Panaitescu*, ED, II, 1924, 416.

Gabies. — G. PINZA, BCAR, XXXI, 1903.

Lanuvium. — A. GALIETI, *Il tempio italico rinvenuto nell'acropoli di Lanuvium* (BCAR, LVI).

Norba. — SAVIGNONI MENGARELLI, *Atti del Congr. internaz. di scienze stor.*, V, Roma, 1914, — GIOVENALE, *I monumenti preromani del Lazio (Dissert. della Pontif. Accad. di Archeol., ser. II, t. VII)*. Los muros de Norba, en apariencia "pelásgicos", presentan un aspecto arcaico que puede resultar engañoso; en realidad no deben de ser anteriores a la mitad del siglo v.

Palestrina. — E. FERNIQUE, *Étude sur Préneste* (París, 1880), — H. C. BRADSHAW, *Præneste*, PBSR, 1920, 233, — G. MATTHIES, *Die Prænestischen Spiegel*,

Beitrag zur italischen Kunst und Kulturgeschichte (Estrasburgo, 1912), — DENSMORE CURTIS, *The Bernardini tomb* (MAAR, III, 1919), — *Id.*, *The Barberini tomb* (MAAR, V, I, 1925). Sobre la fecha de esas dos tumbas, KARO, MDAI (A), XLV, 1925, 106.

Ostia. — J. CARCOPINO, *Ostie* (colec. Memoranda, París, 1919), — sobre Laurento, cf. C. BENDZ, OA, I, 1935, 47), — sobre el Numicus, B. TILLY, *The identification of the Numicus* (JRS, XXVI, 1936, 1), — TENNEY FRANK, *Aeneas' city at the mouth of the Tiber* (AJPh, 124, 64).

Satricum (Conca). — GRAILLOT, *Le temple de Conca* (MEFR, 1896, 131).

Terracina. — R. DE LA BLANCHÈRE, *Terracine* (París, 1884), y sobre todo G. LUGLI, *Forma Italiae* (supra, pág. 55).

Velitræ. — NSA, 1915, 68, — 1918, 140.

Sobre las rutas de los Montes Albanos, G. LUGLI, *La via trionfale a Monte Cavo e il gruppo stradale degli Monti Albani* (*Atti della Pontif. Accad. di Archeol., Miscellanea De Rossi*, 251).

Hay que estudiar muy de cerca el país Fariseo, pues la civilización que en él se desarrolló es pariente de la de Roma, pero con preponderancia más acentuada de los elementos sabino y etrusco. Las excavaciones, mediocrementemente conducidas (BARNABEI, MAAL, IV, 1894), deben interpretarse con ayuda del estudio de COLINI, NSA, 1914, 361. Para los orígenes, U. RELLINI, *Cavernette e ripari preistorici nel lago Falisco* (MAAL, XXVI, 1920).

2. *Cerámica*. Abundante bibliografía sobre las urnas-cabañas: FR. BEHN, *Hausurnen* (Berlín, 1924), — W. R. BRYAN, *Italic hut urns and hut urn cemeteries, a study in the early iron age of Latium and Etruria* (*Papers and Monographs of the Amer. Acad. in Rome*, IV, 1925), — J. SUNDWALL, *Die Italischen Hüttenurnen* (*Acta Academiae Aboensis, Humaniora*, IV, 1925), — *Id.*, *Nuovi cenni sulle urne-campane italiche*, BPI, 1928, 130, — H. ACDE, *Zur Frage der Herkunft der Hausurnen* (*Mannus*, XXX, 1938, 336).

En el Museo del Papa Julio es donde hay que estudiar las decoraciones de terracota que adornaban los templos arcaicos del Lacio. Cf. Mme. STRONG, *The architectural decoration in terracotta from early Latin temples in the Museo di Villa Giulia* (JRS, 1914), — D. VAN BUREN, *Archaic terra cotta agalmata in Italy and Sicily* (JHS, 1921, 203. — *Id.*, *Italian fictile antefixes of the potnia therôn* (REA, 1922, 93).

Bibliografía. Numerosas monografías han sido citadas supra. — J. CARCOPINO, *Virgile et les origines d'Ostie* (París, 1919), LOUISE E. W. ADAMS, *A study in the commerce of Latium from the early iron age through the sixth century B. C.* (*Smith College, Classical Studies*, 2, Northampton, Mass., 1921).

Sobre los faliscos, W. DEECKE, *Die Falisker* (Estrasburgo, 1888), — L. A. HOLLAND, *The Faliscans in prehistoric times* (*Papers and monographs of the Amer. Acad. in Rome*, VI, 1925).

II. ORÍGENES DE ROMA

Fuentes. 1. *Las excavaciones*. Particularmente reveladoras fueron las excavaciones de G. BONI en el cementerio del Foro (NSA, 1903, 1905, 1906). — Sigue siendo fundamental la publicación de G. PINZA, *Monumenti primitivi di Roma e del Lazio* (MAAL, XV, 1905), — a lo que se agregará del mismo autor, *Monumenti paleontologici raccolti nei Musei comunali* (BCAR, XL, 1912, 15), — *Le vicende della zona esquilina fino ai tempi di Augusto* (BCAR, 1914, 117). Pinza ha utilizado en particular las notas tomadas por DE ROSSI (desde 1885) sobre los descubrimientos hechos a raíz de la destrucción, por causa de trabajos edilicios de la necrópolis del Esquilmo. Sobre esta necrópolis cf. I. S. RYBERG, AJA, XLI, 1937, 100. D. VAGLIANI ha excavado la parte del Cermale, en la cima de la escalera de Caco, donde debía hallarse la *Roma quadrata* (NSA, 1907, 1908); P. ROMANELLI ha encontrado los fondos de las cabañas.

A. BARTOLI ha descubierto cerca de la casa de las Vestales un pozo cegado con fragmentos arqueológicos evidentemente contemporáneos del mobiliario del *sepulcretum* del Foro (objetos expuestos en el Museo del Foro). Cf. *Atti Soc. Ital. per il progr. delle Sc.*, I, 1933, 312.

2. *Las más antiguas inscripciones.* Los más antiguos textos nos llevan al siglo VII: tal es la fecha de la inscripción latina grabada en una fibula de la tumba Bernardini en Preneste (ERNOU, *Recueil*, 1^a, — la de las inscripciones recientemente recogidas en vasos del país Falisco, en Civitá Castellana (NSA, 1936, 238), — la del vaso llamado de Duenos (¿hacia 600? ERNOU, *Recueil*, 3).

G. Boni ha encontrado en el Foro, debajo de una piedra negra del embaldosado, una inscripción muy mutilada, que parece ser de la segunda mitad del siglo VI (el descubrimiento es de enero de 1899; cf. CIL, I², 1, y A. ERNOU, *Recueil de textes latins archaïques*, N^o 2). Después de haber desalentado durante mucho tiempo todas las tentativas de restitución, ese texto acaba de ser objeto de varias interpretaciones, divergentes por lo demás (J. STROUX, *Die Foruminschrift beim Lapis Niger*, Ph, 1931, N. F. 40, 460, — GRAFFUNDER, LEIFER, GOLDMANN, Kl., Beiheft 14, 1932). Esta inscripción, grabada en una pirámide trunca, se halla todavía en su lugar, en el límite del *comitium* y del Foro; no está en relación con la orientación del *comitium*, sino con la de una necrópolis arcaica que parece haberse extendido en esa región; la inscripción puede relacionarse con una medida de policía referente a ese cementerio; menciona al *rex* y a su *kalator*; puede ser de la época real, del tiempo en que el cementerio quedó absorbido por la ciudad. Fue entonces cuando, en mi opinión, los Tarquinos trazaron a través del Foro el *kardo* y el *decumanus* de una ciudad nueva. Cf. A. PIGANIOL, *Fornix Fabianus* (MEFR, XXVIII, 1908, 89), — *Origines du Forum*, (MEFR, XXVIII, 1908, 233).

Tenney Frank ha observado que la piedra en la cual está grabado procede del territorio de Veyes (CPh, XIV, 1919, 87).

Bibliografía. La historia del problema de los orígenes de Roma está esbozada por C. BARBAGALLO, *Il problema delle origini di Roma da Vico a noi* (Milán, 1926), más extensamente estudiado por E. CIACERI, *infra*.

En mi obra sobre los *Origines de Rome* he insistido sobre el dualismo de la ciudad primitiva, nacida de un pacto entre latinos y sabinos. Tal es igualmente la teoría de U. ANTONIELLI, *Le origini di Roma alla luce delle scoperte archeologiche* (BPI, 1927, 166). Entre los trabajos recientes sobre este problema, F. RIBIZZO, *Roma delle origini, Sabini e Sabelli* (RIGI, XIV, 1930, 59), — E. TÄUBLER, *Terramara u. Rom* (SHAW, 1931-2), — E. CIACERI, *Le origini di Roma, la monarchia e la prima fase dell'età repubblicana* (Milán, 1937), — H. M. R. LEOPOLD, *Les raisons géographiques et économiques de l'origine de Rome confirmées par les résultats des recherches archéologiques* (MNIR, V, 1935, 1, en holandés).

Si se admite el dualismo primitivo de la población y de las instituciones de Roma, queda por examinar un problema grave: el del origen de los sabinos. En la obra citada más arriba he insistido sobre la importancia del elemento ilirio entre los pueblos sabelios.

En mi libro me he inclinado a considerar a los patricios como el elemento latino, y a los plebeyos como el elemento sabino de Roma. Ya no defendería esa tesis tan rigurosamente. El patriciado aparece tarde en la historia de las instituciones de Roma y comprende elementos de orígenes diversos. Sin embargo, creo que debe sostenerse que los patricios, a pesar de su carácter mezclado, adoptaron de preferencia las costumbres y la religión indoeuropeas o latinas, mientras que la plebe permaneció fiel a los ritos de los pueblos indígenas, o adoptó los de los sabinos.

Estado de las cuestiones. *Las murallas de Roma.* — Sobre el Esquilino existió hasta el fin de la República un *murus terreus*, que sin duda cerraba un espigón, y que hace pensar en el gran *agger* que aún vemos en Ardea (el documento sobre las capillas de los Argeios, en VARRÓN, *De lingua latina*, V, 41).

La *Roma quadrata* de Rómulo era un pequeño recinto sagrado entre la escalera de Caco y el templo de Apolo, sobre el Palatino.

Sobre el *pomærium* de la ciudad primitiva del Palatino, siempre se vuelve

a TÁCITO, *Ann.*, XII, 24. La única parte segura del trazado que éste describe me parece ser la línea de mojones, entre el Forum Boarium y el altar de Conso, que separaba, en el interior del muro serviano, el Aventino del resto de la ciudad. En efecto, aun cuando el Aventino se hallaba comprendido en el recinto, estaba fuera de esa franja consagrada (*pomerium*), que señalaba el límite de los auspicios urbanos.

Un texto de Festo (458 Lindsay) conserva, según Antistio Labeo, la lista de las colinas que componían el *Septimontium*, es decir, que participaban en la fiesta llamada *septimontiale sacrum*; la lista comprende ocho nombres (los modernos eliminan ordinariamente el de Subura); excluye los *colles* Capitolio, Quirinal, Viminal.

El territorio primitivo de la ciudad romana se detenía en la 5ª milla. Capillas en los caminos que divergían de Roma señalaban aún en la época histórica esa frontera. La capilla de los arvaes, en la 5ª milla de la *via Campana*, es una de ellas.

En cuanto al muro llamado serviano poseemos las reconstrucciones exhaustivas de GÖSTA SÄFLUND, *Le mura di Roma repubblicana, Saggio di archeologia romana* (Lund, 1932), que coloca en el siglo IV el principio de los trabajos (año 377). Pero la gran muralla llevaba un segundo muro de menores proporciones y mejor terminado; las piedras son de toba frágil (*cappellaccio*) diferente de la toba de la gran muralla, y las piedras están talladas a razón de 27 cm en lugar de 29. Según G. LUGLI, ese muro interior es la defensa del siglo VI (*Le mura di Servio Tullio e le così delle mura serviane, Historia*, XI, 1933, 1; véase el plano dado en la obra del mismo autor, *I monumenti antichi di Roma e del suburbio*, II, pl. I). Según SÄFLUND, el muro de *cappellaccio* es de tiempos de Sila; según BOETHIUS (*Gnomon*, 1932, 235, Nº 1), es de 377 o bien del tiempo de Aníbal; por mi parte creo que ese muro presenta, en efecto, huellas de un revestimiento interior del *agger* y que no ha podido constituir una verdadera defensa. — Sobre las marcas de piedras del siglo IV, S. TENNEY FRANK, *The letters on the blocks of the Servian wall* *AJPh*, 1924, 168).

Otrora propuse para el trazado del muro serviano, entre el Aventino y el Capitolio, una teoría diferente de la tradicional (*Origines du Forum Boarium*, NEFR, XXIX, 1909, 89). Esa teoría, a la que entonces se plegó C. Hülsen parece triunfar actualmente (A. VON GERKAN, *Der Lauf der röm. Stadtmauern vom Kapitol zum Aventin* (MDAI (R), XLVI, 1931, 153). — G. SÄFLUND (o. c.). Pensaba yo que el muro, en lugar de bordear el Tíber, torcía alrededor del Forum Boarium, y que ahí se hallaba el puerto primitivo de Roma. Los sabios modernos se apartan de esa teoría en que llevan el muro más lejos todavía hacia el Este y lo afirman en la punta del Palatino.

Según esa teoría el puerto primitivo de Roma estaba, pues, situado en el Forum Boarium. Me inclinaba a creer que el *emporium* estaba aún en el siglo II. Mas esta opinión se vería comprometida por una importante observación reciente de Gatti (BCAR, LXII, 1934, 123); el fragmento del plano severiano que se creía corresponder al Campo de Marte y sobre el cual se leía [*sæpta Iulia*, debe transportarse ciertamente al Testaccio y quizás deba leerse [*porticus Æmilia*].

III. ÉPOCA REAL

Fuentes. Los analistas hubieran podido recurrir a documentos escritos (como el tratado entre Roma y Gabies, conservado en el templo de Sanco), para hallar la fecha de fundación de los templos. En la inscripción que grabó en 304 sobre el templo de la Concordia (PLINIO, *H. N.*, XXXIII, 19), el edil Flavio indicaba que el templo del Capitolio había sido fundado 204 años antes. En este sentido puede hablarse de una "era capitolina" a partir del 508 a. de J. C. (J. BELOCH, *Römische Geschichte*. 35).

Las *leges regie*, que formaban lo que se llamaba el *ius Papirianum*, son una colección de máximas muy arcaicas, pero la compilación no es probablemente an-

terior al siglo III (se las encuentra en los *Textes de droit romain*, de Girard). Cf. J. CARCOPINO, *Les prétendues lois royales* (MEFR, LIV, 1937, 344).

Dos alusiones contemporáneas griegas: HESÍODO sabe (hacia 600) que Latino habita al fondo del golfo de las islas Sagradas (*Theog.*, 1013); ESTESÍCORO refería quizá (según una *tabula Iliaca*), en su *Iliou Persis*, la llegada de Eneas a Campania (sobre la fecha de Estesícoro, W. FERRARI, *Stesicoro Imerese e Stesicoro locrese*, Ath., XV, 1937, 229).

Había fuentes etruscas. No estaban de acuerdo con la tradición romana. Pinturas de Vulci, en la tumba François, de principios del siglo III, muestran a "Tarquino de Roma" sucumbiendo bajo los golpes de Mastarna, que acude a librar a su jefe Vibenna. Para armonizar las tradiciones etruscas y romanas los romanos supusieron que Mastarna era idéntico a Servio Tulio; tal lo que afirma el emperador Claudio en su discurso conservado por la tabla de Lyon (*infra*, pág. 259). Cf. F. MÜNZER, *Cales Vibenna und Mastarna* (RhM, 1898, 607). Sobre las pinturas de Vulci, en último lugar, F. MESSERSCHMIDT, *Nekropolen von Vulci* (Berlín, 1930).

La Loba del Capitolio es de los alrededores del 500, E. PETERSEN, *Lupa Capitolina* (KI, VIII, 1908, 440, y IX, 1909, 29), — J. CARCOPINO, *La Louve du Capitole* (París, 1925), — L. CURTIUS, MDAI (R), 1933, 213, — E. LÉWY, *Quesiti intorno alla Lupa Capitolina*, SE, VIII, 1934, 77. Los arqueólogos no están de acuerdo en cuanto al taller de arte en que habría sido ejecutada esta obra (Etruria, Grecia, Roma), — también ignoramos desde qué fecha se halla en Roma.

El más antiguo relato del tiempo de los reyes es sin duda el que refería FABIO PÍCTOR. Si hemos de creer a PLUTARCO (*Rom.*, 3 y 8), — nos enteramos de la singularidad de que el relato de la historia de los Gemelos que nos refiere Fabio Píctor, derivaba de un griego, DIOCLES DE PEPARETHOS, por lo demás desconocido.

Nos cuentan la historia de los reyes TITO LIVIO — más detalladamente DIONISIO DE HALICARNASO—, y PLUTARCO en las *Vidas de Rómulo y de Numa*. El más antiguo relato que conservamos es el de CICERÓN en el libro II de *De republica*. He mostrado el curioso parentesco de ese texto con un fragmento latino referente a Servio Tulio, conservado por un papiro de Oxirrinco 2068 (A. PICANIOL, *Le papyrus de Servius Tullius, Scritti in onore di B. Nogara*, Roma, 1937).

Bibliografía. Para la crítica de las leyendas se consultará, por ejemplo, MOMMSEN, *Die Remuslegende* (1881, *Ges. Schr.*, IV, 1), — *Id.*, *Die Tatiuslegende* (1886, *ib.*, IV, 22), — S. REINACH, *Légende de Tarpeia* (CRAI, sept. 1907), — CH. APLEYON, *Trois épisodes de l'ancienne histoire de Rome, les Sabines, Lu crèce, Virginie* (*Rev. hist. de droit*, 1924, 193), — y sobre todo C. J. NEUMANN, *L. Junius Brutus der erste Consul* (*Strassburger Festschrift*, 1901, 309).

Partiendo de la arqueología W. HELBIG ha ilustrado, con no poco acierto, la historia de los orígenes de la caballería romana (*Zur Geschichte des röm. Equitatus*, ABAW, XXIII, 1905, 272), — *Aes pararium* (*Mél. Boissier*, 271), y la de la silla real (*Le currus du roi romain, Mélanges Perrot*, 167). Otros sabios parten de la lingüística (ROTHSTEIN, *Suffragium*, *Festschr. Hirschfeld*, 1903); el sentido primitivo del término *quiritesse* les resiste (KRETSCHMER, *Glotta*, X, 147, — F. REICHE, *Quirites*, KI., XXI, 1926, 74). — También puede partirse del derecho comparado: así BACHOFEN, *Mutterrecht* (Stuttgart, 1861), pero H. J. ROSE ha mostrado el peligro del método (*Mother right in ancient Italy*, FL., 1920, 93).

Sobre las tribus, F. TÄUBLER, *Die umbrisch-sabellischen u. die röm. Tribus* (SHAW, XX, 1929-30, fasc. 4), — A. MOMIGLIANO, *Tribu umbro-sabelle e tribu romane* (BCAR, 1933, 228), — W. PEREMANS, *Note sur les tribus et curies de la Rome primitive* (AC, V, 1936).

Sobre el Senado, G. BLOCH, *Les origines du Sénat romain* (París, 1883).

Sobre la influencia etrusca en Roma se consultará sobre todo a SCHULZ, (o. c. *supra*, pág. 62). Véase L. EUING, *Die Sage con Tanaquil* (*Frankfurter Stud. zur Religion u. Kultur der Antike*, II, 1933).

Para los orígenes mágicos de las ceremonias jurídicas, P. HUVELIN, *Les tablettes magiques et le droit romain* (1901), — *Stipulatio stips sacramentum* (1907).

estudios reeditados en el apéndice de los *Études d'histoire du droit commercial romain* (París, 1929).

La obra de H. LÉVY-BRUHL, *Quelques problèmes du très ancien droit romain (essai de solutions sociologiques)*, París, 1934, trae contribuciones muy importantes al estudio de la esclavitud, del *nexum*, etc. Sus soluciones sobre la esclavitud parecen haber sido confirmadas por la investigación puramente lingüística de E. BENVENISTE, *Le nom de l'esclave à Rome* (REL, 1932, 429). Véase sin embargo, J. VENDRYES, *A propos du lat. servos* (BSL, 1935, 124).

G. CORNIL, *Ancien droit romain* (París, 1930).

Sobre el carácter mágico del hasta en el procedimiento, M. CARY y A. D. NOCK, *Magic spears*. CQ. XXI, 1927, 122.

Sobre el método comparativo en derecho romano, L. WENGER, *Römisches Recht und Rechtsvergleichung* (*Archiv f. Rechts- u. Wirtschaftsphilos.*, XIV, 1920-21, 52).

H. USENER, *Altitalischer Volksjustiz*.

Anoto, entre los estudios de detalle a P. GUIRAUD, *Propriété primitive à Rome* (REA, VI, 1903, 221), — P. BONFANTE, *Il punto di partenza nella teoria romana del possesso* (*Scritti giurid. varii*, IH, 516), — WARDE FOWLER, *Confarreatio* (JRS, 1916, 185), — P. COLLINET, *Vestiges de la solidarité familiale dans le droit romain* (*Mél. Glotz*, 249). — L. WENGER, *Hausgewalt und Staatsgewalt in röm. Altertum* (*Miscellanea Ehrle*, II, 1924), E. BENVENISTE, *Liber et liberi* (REL, XIV, 1936, 51), que habrá de compararse con el estudio citado más arriba sobre el nombre del esclavo, — P. NOAILLES, *Les tabous du mariage dans le droit primitif des Romains* (*Annales sociolog.*, ser. C, fasc. 2, 1937).

F. LEIFER, *Altröm. Studien, IV, Mancipium und auctoritas* (ZRG, 1936, 136), — F. DE VISSCHER, *Mancipium et res Mancipi* (SDH, II, 1936, 264), — *Id.*, *Aeterna auctoritas* (RD, 4ª ser., XVI, 1937, 573), — P. GIFFARD, *Mancipium* (RPh, LXIII, 1937, 396).

IV. RELIGIÓN PRIMITIVA

Fuentes. Nuestros más antiguos documentos son los cantos de los salios (B. MAURENBRECHER, *Carminum Saliarium reliquiae*, *Fleckeisens Jahrb.*, Suppl. Bd. 21, 1894, 315), y el de los arvales (grabado en las actas de la cofradía, en el siglo III d. de J. C.: *Acta fratrum Arvalium*, ed. G. HENZEN, Berlín, 1874), — CIL, 12, 2ª part., N.º 2, — M. NACINOVICH, *Carmen Arvale* (2 vols., Roma, 1934). Pero esos textos han sido fijados tardíamente.

El ritual muy desarrollado de Iguvium en Umbria quizás no fue grabado antes del siglo II a. de J. C. M. BRÉAL, *Les Tables Eugubines* (París, 1875), — A. VON BLUMENTHAL, *Die Iguvinischen Tafeln* (Stuttgart, 1931), — Cf. un excelente capítulo de R. O'NEWAY, *Ancient Italy and modern religion* (Cambridge, 1933), e IRENE ROSENZWEIG, *Ritual and cults of pre-roman Iguvium* (*Studies and documents edited by K. and S. Lake*, IX, Lond., 1937), *Tabulae Iguvinæ*, ed. G. DEVOTO (Roma, 2ª ed., 1940; editio minor, Florencia, 1948).

Los más hermosos documentos que poseemos sobre los rituales romanos son los que reproduce Catón en su tratado de agricultura, los de las Actas de los arvales y los de las Actas de los Juegos seculares (*infra*, pág. 239).

Para el estudio de las fiestas romanas, proporcionan la fuente principal los calendarios epigráficos, en su mayoría grabados en tiempos de Augusto y reunidos en CIL, 12. Merece capítulo aparte el *Calendrier d'Anzio* (NSA, 1921, 74, = Aép., 1922, 87), que es del principio del siglo I. Sobre los calendarios augustales, las fiestas más antiguas —llamadas de Numa— están inscritas en caracteres gigantes. WISSOWA, *Neue Bruchstücke des röm. Festkalenders* (H. LVIII, 1923, 369).

La epigrafía conserva también calendarios de campesinos (Dessau, 8745): A. REHM, *Der röm. Bauernkalender u. der Kalender Cæsars* (Epitumbion Swoboda, 1926, 214).

Finalmente utilizan los *Fastos* de OVIDIO para la mitad del año (ed. Frazer, 5 vols., Londres, 1939), los de FILONO (siglo IV d. de J. C.), y el *De mensibus* de LYDUS (siglo VI). — He comentado un calendario ilustrado de Ostia (*Recherches sur les jeux romains*, 44).

Bibliografía. La más reciente exposición de conjunto es de F. ALTHEIM, *Röm. Religionsgeschichte. I, Die älteste Schicht* (Berlín-Leipzig, 1931), que insiste sobre el dualismo primitivo de la ciudad y sobre lo remoto de la fecha de las primeras influencias griegas. Cf., del mismo autor, *Liber Libera, Terra Mater, Griechische Götter im alten Röm., Religionsgeschichtl. Versuche u. Vorarb.*, Giesesen, XXII, 1930. Su método es discutido por H. J. ROSE, *Altheim revolutionary or reactionary* (*Harvard Theol. Rev.* 1934, 33). Obras generales, pág. 24.

Sobre el calendario romano la mejor obra es de WARDE FOWLER, *Roman Festivals of the period of the republic* (Londres, 1895). Cf. J. WHATMOUGH, *The calendar in ancient Italy outside Rome* (*Harvard Stud. in class. philol.*, XLII, 1931, 157). — M. P. NILSSON, *Das Alter des vorcäsar. Kalenders* (*Strena Philol. Persson*, Upsala, 1922). — G. VACCAI, *Le feste di Roma antica* (Turín, 1927). También se consultará para los orígenes la obra de F. ALTHEIM citada *supra*, pág. 16.

Estado de las cuestiones. Las supervivencias salvajes en la religión romana son reveladas por H. USENER, *Italische Mythen* (1875), *Götternamen* (1896). — J. FRAZER, *The Golden Bough*, *passim* (Cf. *The Scapegoat*, 234: *The religion of old Romans is full of relics of savagery*). Hay que distinguir en la religión romana varios estratos: Cf. L. DEUBNER, *Zur Entwicklung der altröm. Religion* (*Neue Jahrb. f. Philol.*, 1911, 321). — C. CLEMEN, *Die Tötung der Vegetationsgeistes in der röm. Religion* (RhM, 1930, 333, LXXIX). — E. BICKEL, *Der altröm. Gottesbegriff* (Leipzig, 1921).

Sobre los orígenes "indoeuropeos" de la religión romana, VENDRYES, memoria citada, *supra*, pág. 59. — G. DUMÉZIL, *Flamen Brahm* (*Ann. du Musée Guimet*, LI, 1935).

Anoto estudios particulares sobre diferentes dioses:

L. DEUBNER, *Juppiter Lapis* (*N. Jahrb. f. Philol.*, 1911, 333). — CARL KOCH, *Der röm. Jupiter* (*Frankf. Stud. zur Relig.*, XIV, 1937).

E. BICKEL, *Juno Curitis* (RhM, LXXI, 1916, 548). — E. L. SHIELDS, *Juno, a study in early Roman religion* (*Smith College, Class. Stud.*, 7, Northampton, Mass., 1926).

J. BAYET, *Les origines de l'Hercule romain* (*Bibl. des Écoles Franç., d'Ath. et Rome*, CXXXII, 1926). — J. TOUTAIN, *Observations sur le culte d'Hercule à Rome* (REL, VI, 1928, 200). — G. H. HALLAM, *Notes on the cult of Hercules Victor* (JRS, XXI, 1931).

A. GREIFENHAZEN, *Bona Dea* (MDAI (R), LII, 1937, 227).

M. HALBERSTADT, *Mater Matuta* (*Frankfurt Stud. zur Relig. u. Kultur der Antike*, VII, 1934).

C. KOCH, *Gestirnverehrung im alten Italien, Sol indiges und der Kreise der di indigetes* (ib., II, 1933). — L. CURTIUS, *Summanus* (RhM, LXXXIII, 1934, 233).

H. J. ROSE, *The cult of Volkanus at Rome* (JRS, XXIII, 1933, 46).

Entre los trabajos sobre los sacerdocios anoto: Th. WORSFOLD, *The history of the Vestal virgins of Rome* (Londres, 1932). — GIANELLI, *Il sacerdozio delle Vestali romane* (Florencia, 1933). — G. WISSOWA, *Der Vestalinnenfrevel* (ARW, XXII, 1923-24, 201). — F. MÜNZER, *Die röm. Vestalinnen bis zur Kaiserzeit* (Ph., 1937). — E. MÜLLER, *Pater patratus quid significet* (Mn., N. S. LV, 1927, 386). — J. BAYET, *Le rôle du fécial et le cornouiller magique* (MEFR, 1935, 1). — sobre la etimología de *pontifex*, KRETSCHMER, Gl., 1919, 212. — WISSOWA, *Röm. Staatspriestertümer altlatein. Gemeindegulte* H, L, 1915, 1). — G. ROHDE, *Die Kultszungen der röm. Pontifices* (*Religionsgesch. Versuche u. Vorarb.*, XXV, 1936).

Sobre la noción de *templum*, S. WEINSTOCK (RhM, 1932, 95). — A. V. BLUMENTHAL (Kl., XXVII, 1934, 1).

Sobre la concepción primitiva que denuncian ciertos ritos, y en particular sobre el significado religioso de la Victoria, A. PIGANIOL, *Recherches sur les jeux*

romains (Publ. de la Fac. des Lettres de Strasbourg, fasc. 13, Estrasburgo, 1923).

Hay que poner mucha atención en la intensidad de las creencias místicas en la Italia meridional, entre los griegos. Véanse las tablillas de Petelia, Brindia, Locres, que se explican por el orfismo o por el eleusinismo: A. OLIVIERI, *Lamellæ auræ orphicæ* (fasc. 133 de *Kleine Texte* de Lietzmann, Bonn, 1915).

Sobre el sacrificio, SCHWENN, *Die Menschenopfer bei den Griechen u. Römern* (Gieszen, 1915), — K. F. JOHANSEN, *Sacena, Zur Geschichte der röm. Opfergeräte* (A. Arch., III, 2, 1932).

Sobre diferentes ritos, E. POTTIER, *Sinister* (*Mél. Boissier*, 405), — F. J. M. DE WAELE, *The magic staff or rode in Graeco Italian antiquity* (Gante, 1927), — E. WUNDERLICH, *Die Bedeutung der roten Farbe im Kultus der Griechen u. Römer* (*Religionsgeschichtl. Versuche u. Vorarb.*, XX, 1, Giessen, 1926), — G. RADKE, *Die Bedeutung der weissen u. der schwarzen Farbe im Kult u. Brauch der Griechen u. Römer* (diss. Berlin, 1936). — Cf. las memorias reunidas por S. REINACH en *Cultes, mythes et religions* (París, 1905 y siga.). — Sobre los *pulvinaria* en Roma y en Etruria, F. ALTHEIM, en *Welt als Gesch.*, II, 1936, 73. — J. HEURCÓN, *Vultur* (REL, XIV, 1936, 109).

Sobre las fiestas de Marte, DEUBNER, *N. Jahrb. f. Phil.*, 1911, 324.

Sobre la fiesta de Anna Perenna en los idus de marzo, H. USENER, *Italische Mythen* (Kl. Schr., II, 1875), — J. FRAZER, *Scapegoat*, 229, — O. IMMISCH, *Der Hain der Anna Perenna* (Ph. LXXXIII, 1927, 183).

Sobre los Argeios, WISSOWA, *Gesamm. Abhandl.*, 211, — A. GROTH, *Der Argeerkultus* (Kl. XXII, 1929, 303).

J. WHATMOUGH, *Fordus and Fordicidia* (CQ, XV, 1921, 106), — J. FRAZER, *St. Georges and the Parilia* (*Rev. des Ét. Ethnogr. et Sociol.*, 1908), W. FOWLER, *Mundus patet* (JRS, II, 1912, 26), — M. NILSSON, *Kalendæ Ianuariæ* (ARW, XXI, 1918, 70), — L. DEUBNER, *Lupercalia* (ARW, XIII, 1910, 421), — E. T. MERRILL, *The Roman calendar and the refugium* (CPh, XIX, 1924, 20), — H. WAGENVOORT, *Orcus* (SMSR, XIV, 1938, 33).

Sobre las fiestas agrarias, DELATTE, *Quelques fêtes mobiles du calendrier romain* (AC, V, 1936, y VI, 1937).

CAPÍTULO III

DE LA DEDICATORIA DEL CAPITOLIO A LA INVASIÓN GALA

Incertidumbre de la historia de los dos primeros siglos de la República. Sabemos que, en el siglo II, el gran pontífice escribía día por día sobre una tabla, blanqueada, expuesta en las proximidades de la residencia del rey, los principales acontecimientos del año, los prodigios, las variaciones de los precios del cereal, etcétera. Reunía esas notas en una crónica pero no las publicaba. Después del incendio de la *regia*, en 148, el pontífice Mucio Escévola reconstruyó dicha crónica y la publicó hacia el 120, bajo la forma de 88 rollos que formaban los grandes anales (*annales maximi*).

¿A partir de qué fecha comenzó la redacción de esa crónica contemporánea de los acontecimientos? Probablemente hacia el año 300, o, más precisamente, desde que la *lex Ogulnia* reorganizó los sacerdocios e introdujo a los plebeyos en el cuerpo pontificio: J. Beloch ha sugerido la fecha 296, que nos parece verosímil.

¿Cómo fueron reconstituidos los acontecimientos más antiguos? Los romanos conservaban sin duda listas de magistrados: tales eran los libros de lino (*libri lintei*), que fueron consultados en el templo del Capitolio por analistas del tiempo de Cicerón, pero cuyo origen ignoramos. La celebración de los juegos seculares hacia el 348 permite suponer que ya en esa fecha la fundación de Roma estaba fijada sobre poco más o menos en el año 747, que es el punto de partida de la era de la ciudad según Fabio Píctor; pero, ¿no habría, más bien, fijado Fabio Píctor su era teniendo en cuenta la fecha de los juegos seculares? La interpolación de años de anarquía (en las proximidades del 367) y de cuatro años dictatoriales (en el seno de la lista de los cónsules del siglo IV) harán retroceder esa fecha al 751 (fecha de *Polibio*), 752 (fecha de los *Fastos de la regia* y probablemente de los *annales maximi*) o 753 (fecha de *Varrón*).

La fecha de la fundación del Capitolio, 508, proporcionaba un punto de referencia más seguro. Coincidió con el final de la época real: el templo habría sido consagrado por Tarquino y dedicado por el primer cónsul.

El estudio de los acontecimientos del siglo V relatados por los antiguos prueba que a menudo se trata de repeticiones de sucesos mucho más recientes; hasta pudo suceder que los mismos analistas se inspiraran algunas veces en acontecimientos de la historia griega o aun de la his-

toria siciliana o latina. Ello no sería más que un daño a medias si al menos la lista de los epónimos, los Fastos consulares, pudieran ser considerados por encima de toda sospecha. Tal era otrora la tesis de Mommsen.

Esa tesis debe ser abandonada por las razones siguientes: Es seguro que la lista de los epónimos fue fijada sólo a fines del siglo IV; los modernos atribuyen esa redacción al edil Flavio (304) ¹. Puede comprobarse, en efecto, que todos los grandes personajes que vivían en tiempos de Flavio consiguieron atribuirse antepasados ilustres: Junio Bruto, cónsul en 317/315, 313/311, 311/309 y censor en 306/305, se convirtió en el primer cónsul de Roma; Volumnio, cónsul en 307/6, tiene un antepasado patricio en 461; Minucio, cónsul en 305/4, Sempronio, cónsul en 304/3, dan su nombre a la pareja consular del 497; Valerio, personaje importante, cónsul en 355/1, 353/349, 352/348 y 348/4, es probablemente el modelo de Valerio Publicola, cónsul en 508; Genucio, cónsul en 303/2, tiene un antepasado en los Fastos, en 445; esta observación es, pues, valedera tanto para los plebeyos como para los patricios. Podemos también comprobar que los hombres nuevos que llegaron a los honores inmediatamente después del 300 no consiguieron atribuirse antepasados: así, Carvilio (cónsul en 293), Curio (cónsul en 290), Hortensio (cónsul en 287). Coruncanio (cónsul en 287), etcétera.

Con esto no queremos afirmar que, en la lista de los cónsules del siglo V o en la de las tribus militares con poder consular, no haya habido interpolaciones de nombres después de Flavio. Pero las mismas son de una época mucho más tardía, y deben imputarse a los analistas posteriores a la guerra de Aníbal. En todo caso, la redacción de una lista de epónimos a fines del siglo IV parece fuera de duda.

§ 1. LOS CONFLICTOS SOCIALES

El régimen nobiliario. La organización social de la ciudad romana en el siglo V parece bastante comparable con la de las ciudades griegas del siglo VII. ¿No podría demostrarse, en efecto, que la evolución de las instituciones latinas tiene aproximadamente dos siglos de atraso sobre la de las instituciones griegas correspondientes?

El poderío de las grandes *gentes* patricias no aparece hasta después de la caída de los reyes. Ellas habían acaparado, según parece, con sus rebaños —la principal riqueza de entonces— la mayor parte de las tierras. El territorio romano se halla repartido —desde fines de la época real, según tradición— entre 16 tribus locales, cada una de las cuales lleva el nombre de una *gens* patricia. Esas tribus rústicas tienen por origen los cantones (*pagi*), que dependían de aquellas grandes familias.

¹ Al lado de la fecha tradicional indicamos la fecha rectificada por Beloch suprimiendo los falsos años de la dictadura.

Los esclavos no eran abundantes, pero los pobres eran dependientes (*clientes*) de los grandes, quienes les concedían tierras y pretendían ser ayudados por ellos en estos tres casos: cuando el patricio casaba a su hija, si había que pagar su rescate, o solventar una multa. Los extranjeros que llegaban a Roma corrían el peligro de caer en servidumbre si no entraban en la clientela de algún poderoso.

A los patricios se oponen los plebeyos, que no pertenecen a una *gens* y están excluidos de los honores públicos.

Es muy difícil puntualizar cómo nació la separación entre esas dos clases, patriciado y plebe. Sería un error pensar que los plebeyos descendían de libertos, de extranjeros, de irregulares. Los nombres de los reyes son de familias plebeyas. Caída la monarquía, son los ediles de la plebe quienes, con vestiduras reales, presiden los juegos romanos. Por otra parte, es seguro que ciertos ritos religiosos son propios de los patricios, en particular el consultar auspicios, lo que pone en contacto con la voluntad divina. Desde el punto de vista religioso, los plebeyos son los fieles de la diosa tierra, Ceres, y los patricios, del dios del cielo, Júpiter. ¿La oposición radica, entonces, en dos elementos étnicos? Entre los nombres patricios encontramos tanto los de origen latino (Julios, Servilios), como los de origen sabino (Claudios, Valerios); pero pudo suceder que los sabinos que entraron en el patriciado sacrificaran sus tradiciones propias. En realidad, la tradición coloca en una época muy tardía la inmigración de los Claudios (Claudio de Regilo llega con sus clientes hacia el 504).

Lo más razonable es, pues, admitir que la distinción entre patricios y plebeyos fue consecuencia de la evolución económica, que aseguró a un pequeño número de grandes familias una especie de derecho de propiedad eminente. Pero es probable que esa evolución fuera sobre todo favorable a uno de los elementos que componían la ciudad romana, a los que poseían una fuerte organización gentilicia, un rígido sistema patriarcal, el respeto de los auspicios; es decir, a los invasores llegados del norte. Las grandes familias sabinas, a su vez, no pudieron penetrar en el patriciado sino copiando sus costumbres. Si los patricios eran sobre todo ganaderos, y los plebeyos principalmente agricultores, quizá se comprenda que los primeros triunfaran en la competencia económica. La clase de los caballeros y propietarios de ganado redujo a servidumbre a los campesinos.

En lo sucesivo el título real sólo fue conservado por un sacerdote, el *rex sacrorum*. La eponimia recayó en dos magistrados anuales, los *praetores*, más tarde llamados cónsules, nombrados por el pueblo en armas a propuesta de los pretores salientes del cargo; el Senado había de dar luego su aprobación; después al principiar su año, los nuevos jefes convocaban a la asamblea de las curias para recibir de ella el *imperium*, es decir, el derecho absoluto de mandar. La tradición pretende que, al menos en la misma Roma, ese *imperium* estaba, desde el comienzo de la República, limitado por el derecho de apelación al pueblo; es probable, en realidad, que la *lex de provocatione* no fuera anterior al siglo IV.

La rebelión de los plebeyos. La irritación de los plebeyos, excluidos del consulado, dataría de los comienzos mismos de la República. Parece que amenazaron con retirarse al Monte Sacro, más allá del Anio, o bien al Aventino, y fundar una ciudad aparte. Primero obtuvieron el derecho de nombrar dos tribunos (493), luego cinco (sólo quizás en 471); ciertas ceremonias conferían a esos personajes una especie de poder maléfico, un tabú. "Cuando el tribuno aparece en público, hay que purificarse como si estuviera uno mancillado", escribe Plutarco. No se le puede levantar la mano ni interrumpirlo so pena de convertirse en *sacer* (maldito), pues él mismo está inmunizado por una especie de execración (*sacro sanctus*). De ese poder mágico deriva la eficacia de su *intercessio*, que impide el voto o la aplicación de las leyes, de su *auxilium*, que se opone a toda ejecución sobre la persona. Su casa es lugar de asilo; el magistrado superior de quien se apodera para precipitarlo desde la roca Tarpeya no tiene el derecho de resistir; el tribuno también puede "consagrar" los bienes de su enemigo.

Los tribunos están asistidos por dos ediles, que pueden haber sido, en su origen, los guardianes del templo (*ædes*) de Ceres, al pie del Aventino.

Tribunos y ediles eran designados por la asamblea de campesinos y obreros, agrupados por distritos locales o tribus: cuatro barrios urbanos (tribus suburana, palatina, esquilina, colina) y diecisiete tribus rústicas (que llevaban nombre de *gentes*, salvo la última en agregarse, la *tribu Clustumina*, en torno del poblado sabino de Crustumerium). Esa asamblea irregular (*concilium plebis*) toma también decisiones (*plebiscita*), cuya validez no admiten los patricios.

Las XII Tablas. Los plebeyos pedían la codificación del derecho, para sustraerse a la arbitrariedad de los pontífices y magistrados patricios. Esa tarea, según la tradición, fue confiada a una comisión de decenviros patricios, elegida en 451; una nueva comisión le sucedió en 450. Durante esos dos años no se nombraron ni cónsules ni tribunos. Los decenviros redactaron las XII Tablas, fuente esencial del derecho hasta el Imperio, *fons omnis publici privatique juris* (TITO LIVIO).

Los modernos pueden reconstituir, con ayuda de las citas o de las alusiones, lo esencial de las máximas jurídicas que, al principio del siglo II antes de nuestra era, se hallaban reunidas en el librito de las XII Tablas (*XII Tabularum libellus*). Pero no se puede decir con certeza ni la fecha de la codificación, ni lo que contenía el código primitivo, ni de qué material eran las tablas sobre las que estaba grabado. El texto tradicional incluye algunas normas de derecho público (interdicción de los *privilegia* o leyes dirigidas contra una persona, derechos soberanos de la asamblea plenaria, *comitiatus maximus*), reglamentos de vialidad, prohibición del lujo de los funerales, pero sobre todo muchísimas reglas de derecho privado, de derecho penal y de procedimiento. La influencia del derecho griego sobre varias de esas leyes es evidente: la ley sobre los funerales, y la autorización de las asociaciones se hallan en la obra de Solón; en Atenas limitaron el derecho de los magistrados a obrar

ἀνευ τοῦ δήμου τῶν Ἀθηναίων πληθύνοντος (IG I², 114, 1, 37); la medida tomada por los romanos en favor del *comitiatus maximus* es exactamente comparable.

Parece que el pueblo se rebeló contra la arbitrariedad de los segundos decenviros. Las leyes *Valeriæ Horatiæ* habrían restablecido la paz. Es curioso encontrar aquí el nombre de dos cónsules del año 1 de la República, y esa reiteración debe hacernos desconfiar.

El régimen censual. En Grecia, la caída del régimen nobiliario fue preparada por una grave crisis: los campesinos endeudados cultivaban sus tierras en provecho de los poderosos, y la ejecución sobre sus personas podía llevarlos a la servidumbre; pero, por otra parte, el papel de los campesinos en el ejército se hizo decisivo a partir del día en que se desarrolló la táctica de los hoplitas. La batalla dejó de limitarse a una serie de duelos heroicos, librados por los señores a quienes su carro o su caballo habían llevado hasta los campos de batalla; se convirtió en el choque de las falanges compactas y disciplinadas. Los campesinos que se procuraban la armadura de hoplitas, conscientes de su fuerza, entraron en rivalidad con los nobles. Fue preciso además un censo para definir qué clase estaba obligada a proveerse de la armadura. Por el mismo tiempo, la difusión del alfabeto y de cierta cultura hizo indispensable la redacción de códigos. Por último, los progresos del comercio permitieron una notable acumulación de bienes muebles y también la formación de colonias de mercaderes que introducían las ideas extranjeras.

Todas esas causas debieron obrar tanto en Roma como en Grecia, pero en aquélla con ese retraso de dos siglos que ya hemos señalado. Mientras que tal o cual vaso protocorintio nos muestra hoplitas griegos hacia fines del siglo VII, sólo en los alrededores del 430 los analistas nos hacen conocer en Roma la aparición de las falanges de hoplitas. La primera pareja de censores aparece hacia el 435. Precisamente por el mismo tiempo fue cuando los colegios anuales de oficiales (*tribuni militum consulari potestate*) consiguieron suplantarse a los cónsules, no todos los años, sino solamente cuando los plebeyos hacían violenta oposición a los patrios. Estimamos, pues, que la introducción del régimen censual hacia el 430 debió de sacudir gravemente el régimen nobiliario, favoreciendo los progresos de los campesinos pudientes y sustituyendo los conflictos de nobleza por los conflictos de riqueza. En adelante la *classis*, categoría censual que provee de hoplitas y elige sus oficiales, ocupa un lugar predominante en el Estado.

Supónese a veces que durante el siglo V se llevó a cabo la emancipación de los siervos. La analogía con la historia ática del siglo VI inspira semejante hipótesis. ¿Qué Solón romano hubiera liberado a la tierra sierva? Pero el régimen agrario de Italia no era el mismo que el de las ciudades griegas. El conflicto que, en Grecia, oponían los arrendatarios sojuzgados a los grandes propietarios parece que en Italia enfrentó más bien a los campesinos contra los ganaderos: los campesinos querían obtener el reparto del *ager publicus* en detrimento de los criadores, que deseaban extender sus terrenos de pastoreo. La primera ley agraria, que

la tradición atribuye al cónsul Casio, parece que tuvo precisamente por objeto el reparto del *ager publicus*.

§ 2. LAS CONQUISTAS LATINAS

Roma y el Lacio. Los latinos formaban primitivamente una confederación de treinta ciudades, cuyos representantes tomaban parte, cada año, en el sacrificio del *Latiar*, que se celebraba en el Monte Cavo. Esos treinta pequeños pueblos no habían sobrevivido en su totalidad hasta la época histórica, pero seguían representados por la ciudad que más recientemente había absorbido al pueblo desaparecido. Así, el delegado romano representaba a Alba.

Distinta de esa confederación religiosa, de la que Roma formaba parte, era la confederación política, de contornos variables, que agrupaba entre sí a las principales ciudades latinas, y a veces también a ciudades volscas o ecuas. La tradición nos presenta a Roma como extraña a esa confederación política; ora la combate, ora concierta alianza con ella. Los episodios que los analistas colocan en los comienzos de la República —revuelta de los latinos contra Roma, victoria de Roma en el lago Regilo, alianza perpetua concertada por el cónsul Casio con los latinos, adhesión de los hérnicos a la alianza romanolatina— están probablemente fechados con anterioridad.

Guerra contra los montañeses. Latinos y romanos se veían obligados a seguir una política común en virtud del peligro que para ellos representaban los pueblos montañeses. A mediados del siglo v se produjo, en efecto, la bajada de los sabelios hacia las llanuras: en Campania, los pueblos de los Apeninos se apoderaron de Capua etrusca y de Cumas griega y fundaron el estado osco; en el Lacio se nos habla de la ocupación del Capitolio por los sabinos y de Tusculum por los ecuos.

A partir del 430, aproximadamente, los romanos y los latinos unidos parecen haber tomado la ofensiva contra los volscos y los ecuos. Es probable que esas operaciones fueran alternativamente dirigidas por un dictador romano y por un dictador latino.

De los sabinos no se hablará más antes del siglo III; es posible que entre ellos y Roma se concluyera una especie de tratado de "isopolitia".

Conquista de Etruria meridional. En cuanto a los etruscos, es seguro que tras la caída de los Tarquinos renunciaron a dominar el Lacio. Fueron, al contrario, los latinos quienes atacaron. Una muy antigua ruta comercial, entre Etruria y Campania, pasaba por Veyes y Fidenas. La creación del puente de Roma apuntaba a desviar esa ruta hacia el sur. Roma trató, estableciendo un fuerte en el Crémara, río de Veyes, de cerrar a los etruscos el camino de Fidenas, pero esa tentativa terminó en un desastre. Por último, después de un asedio de diez años (?406-396?), Veyes fue tomada y destruida por la coalición del Lacio y de Roma, bajo la dirección de un dictador quizás latino, Furio Camilo. Luego la coali-

ción continuó sus triunfos entre los faliscos, y aun en dirección a Volsini y a Cære. Roma incorporó un inmenso territorio en el que se formaron las tribus *Arnensis* (hacia Cære), *Tromentina* (en Veyes), *Sabatina* (al sur del lago de Bracciano) y *Stellatina* (cerca de Capena). La tradición coloca en 387 la fundación de dichas tribus.

Primera invasión celta. Fueron progresos admirables, que una catástrofe interrumpió. Alrededor de 390-383, una banda de celtas senones tomó y destruyó a Roma. La penetración de las partidas celtas —llegadas sin duda desde el Danubio— en la llanura del Po comenzó en el siglo v, y quizás fuera ese peligro el que impidió a los etruscos seguir su expansión hacia el sur. Los ínsubros se fijaron en Milán (*Mediolanum*), los cenomanos cerca de los vénetos, los boyos y los lingones al sur del Po. La incursión del 383 era muy aventurada, pues los celtas andaban aún guerreando con los pueblos de los Alpes, con los vénetos, con los etruscos, dueños siempre de Bolonia. Sólo hacia el 350 la caída de Bolonia permitirá a los celtas arriesgarse de nuevo hacia el sur.

§ 3. LA CIVILIZACIÓN LATINA EN EL SIGLO V

Grecia e Italia. Es un hecho capital la brusca interrupción que se comprueba en la evolución de las artes y de la cultura de la Italia central hacia principios del siglo v. Ese hiato es tanto más sorprendente cuanto que la civilización griega contemporánea estaba en su apogeo. Debe explicarse por la interrupción de las relaciones directas entre la propia Grecia y el Occidente.

En 474 los siracusanos vencieron frente a Cumas a las flotas coaligadas de los etruscos y de los cartagineses. Fueron sobre todo los etruscos, en adelante aislados de Occidente, quienes sufrieron las consecuencias de esa derrota. Atenas, por otra parte, hallábase enteramente absorbida por las guerras contra Persia. Sólo más tarde, después de la paz de Calias (448) y la paz con Esparta (445), las flotas atenienses pudieron reaparecer en el mar Tirreno, salvar a Nápoles del peligro osco, fundar Thurium (444), concluir alianza con Leontinos y con Regium. Pero la competencia de Corinto y de Cartago dificultaba en Occidente el comercio de Atenas; de ese conflicto económico habían de surgir la guerra del Peloponeso, la expedición a Sicilia y los proyectos de Atenas contra Cartago. Frente a Siracusa, Atenas pudo disponer de algunos contingentes etruscos.

Luego, tras el desastre ateniense, la ofensiva de los cartagineses en Sicilia amenazó al helenismo con un golpe más grave aún.

El estudio del pasado histórico tanto de Italia como de Sicilia debe su más decisivo progreso al historiador Antíoco de Siracusa, contemporáneo de la guerra del Peloponeso. Por el mismo tiempo, el gran erudito Helánico de Mitilene estableció la lista de las ciudades fundadas por los troyanos y los griegos, dispersados después de la caída de Troya;

si es cierto que en ella se menciona a Roma —cuyo nombre provendría de la troyana Rhomé—, y si su discípulo Damastes de Sigeo, de fines del siglo v, reprodujo esta noticia, tendríamos la prueba de que, desde entonces, entre los marinos griegos el nombre de Roma no careció de cierta gloria.

Si la tradición analística mereciera algún crédito, los progresos de la economía romana en el siglo v estarían atestiguados por ciertas leyes, que la tradición fecha en aquel tiempo y cuyo objeto era establecer la equivalencia entre el valor del ganado y el del cobre (*lex Aternia Tarpeia*, 454, *Menenia Sestia*, 452, *Papiria Julia*, 430). Así, pues, hasta esa época, el valor se habría estimado, como en tiempos de Homero, en cabezas de ganado (de ahí el término *pecunia*). La difusión de los metales, y particularmente del cobre, introdujo en el siglo v la costumbre de pagar en lingotes metálicos. Grande debió de ser desde las postrimerías del siglo v la riqueza mobiliaria dado que la soldada habría tenido su origen en la guerra de Veyes.

NOTAS

Fuentes. A) Fuentes latinas. Los antiguos disponían de algunos documentos originales: Augusto descifró en el Capitolio la inscripción de Cornelio Coso, que había consagrado como despojo opimo la coraza de lino de Tolunnio, rey de Veyes (fines del siglo v); Catón copió en el *lucus Nemoensis* una inscripción referente a la liga latina (*Orig.*, fr. 58, sobre el *dictator* o *dicator latinus*, que menciona ese texto, Cf. H. RUDOLPH, *Stadt u. Staat*, 12, — H. V. INSTINSKY, *Die Wei-hung des Heiligtums der Latiner im Hain v. Aricia* (KI, XXX, 1937, 118); Cicerón cree haber leído, en una columna de bronce, el texto auténtico del *foedus Cassianum* (*P. Balbo*, 23, 53), pero se trata sin duda de un texto más reciente; Cf. A. ROSENBERG, *Die Entstehung des sogenannten foedus Cassianum...* (H. LV, 1920, 337).

Las partes antiguas de la crónica pontificia eran seguramente reconstituidas, no originales. Cf. ENMANN, *Die älteste Redaktion der Pontificalannalen* (RhM, LVII, 1902, 517), — E. KORNEMANN, *Der Priestercodex in der Regia u. die Entstehung der altröm. Pseudogeschichte* (Tubingen, 1912), — In., *Die Alliaschlacht u. die ältesten Pontificalannalen* (KI., XI, 1911, 245). Admito gustoso la teoría de J. Beloch, según la cual los pontífices no redactaron crónica alguna hasta 296, aproximadamente. La misma estaba formada por la colección de los documentos expuestos anualmente sobre un tablero, en la pared de la residencia del *pontifex maximus*. En tiempos de Catón esa crónica se limitaba a registrar los prodigios, las variaciones del mercado de trigo, las guerras y, sin duda, también los grandes procesos. Sería para nosotros un documento inapreciable; desgraciadamente, la *regia*, donde se conservaba, ardió en 148; la crónica fue reconstituida y publicada por el sumo pontífice Mucio Escévola después del 130 con el título de *Annales maximi*, en 80 libros. Cf. F. ALTHEIM, en la revista *Die Welt als Geschichte*, II, 1936, 81.

Sobre la autenticidad del texto de las *XII Tablas*, *infra*, pág. 91.

Para restablecer la *lista de los epónimos* se utilizan los documentos siguientes: — 1. las indicaciones cronológicas que dan los historiadores Diodoro, Tito Livio, Dion Casio, — 2. listas de baja época, Cronógrafo de 354, Fastos de Idacio, *Chronicon Paschale*, — 3. los *Fastos consulares y triunfales* grabados en el reinado de Augusto en un arco del Foro, del que, en el siglo xvi, se encontraron fragmentos muy importantes, conservados en el Capitolio (CIL, I², 1; G. Mancini ha publicado un fragmento nuevo, BCAR, 1925, 238). No sé si se ha observado que la primera tabla de los *Fastos Capitolinos*, que se detiene en la invasión gala (384), y la segunda, que se detiene en 293, corresponden precisamente a esa parte de los fastos que, según J. Beloch, ha sido reconstituida tardíamente. Con la tercera tabla comienza la parte de la lista que se mantuvo regularmente al día. También se poseen fragmentos de otras listas grabadas fuera de Roma, en Ostia (CIL, XIV, 4531 y sigs.), — Ancio (AEp., 1922, 88), — Urbisaglia (NSA, 1925, 114; Cf. A. DEGRASSI, *I Fasti triumphali di Urbisaglia*, RFIC, NS, XIV, 1936, 274. — y F. ALTHEIM, *Epochen der röm. Gesch.*, II, 298).

Edición comentada de los *Fasti triumphales populi Romani*, E. PAIS, Roma, 1920.

Es muy difícil convertir las fechas de los siglos v y vi a. de J. C. en fechas julianas. La era de la fundación de Roma no es la misma para las distintas fuentes que poseemos: data de 752 según los Fastos Capitolinos, de 753 según Varrón, de 747 según Fabio Píctor, de 729 según Cincio Alimento. La fecha de la toma de Roma por los galos es el 390 según Tito Livio, el 386 según Diodoro, que concuerda con los sincronismos indicados por Polibio (I, 6, 1); según este autor, la toma de Roma es contemporánea de la paz de Antálcidas y del sitio de Regium por Dionisio el Antiguo. Fabio Píctor debía fecharla en 384 ó 383. Sobre esas fechas, J. Beloch, *o. c.*, *supra*, pág. 90, de quien hemos tomado generalmente las fechas rectificadas. Sobre la interpolación de los años de anarquía y de los años dictatoriales, *supra*, pág. 80.

Hubo un rito de purificación que consistía en fijar periódicamente un clavo en una pared del Capitolio. ¿Pudo este rito haber proporcionado puntos de referencia de orden cronológico? Cf. J. TOUTAIN, *Le rite de la plantation du clou* (MSAF, 1915, 8).

La obra de los más antiguos analistas romanos se ha perdido; son contemporáneos de la guerra de Aníbal. Sobre el primero de ellos, FABIO PÍCTOR, *infra*, pág. 143. Cf. K. W. NITZSCH, *Die röm. Annalistik von ihren Anfängen bis auf Valerius Antias* (Berlín, 1873), — TENNEY FRANK, *The Roman historiography before Caesar* (AHR, XXXII, 1927, 232). Cf. *infra*, pág. 154 y pág. 197.

La compilación de DIODORO conserva, sobre los siglos v y iv, noticias analíticas escuetas; Mommsen pensaba que habían sido tomadas de Fabio Píctor. Esta teoría ha sido generalmente abandonada. Cf. E. MEYER, *Untersuchungen über Diodors röm. Geschichte* (RhM, XXXVII, 1882, 610), — SICWART, *Röm Fasten u. Annalen bei Diodor* (Kl, VI, 1906, 269). — I. BELOCH, *Röm. Gesch.*, 107 — A. KLOTZ, *Diodors röm. Annalen* (RhM, LXXXVI, 1937, 206).

Sobre las fuentes de TITO LIVIO, A. KLOTZ, RE, XIII, 1, 1926, e *infra*, pág. 239. Sobre las fuentes de DIONISIO DE HALICARNASO, A. KLOTZ, *Zu den Quellen der Archaiologia des Dionysios* (RhM, LXXXVII, 1938, 32).

B) Fuentes griegas. A falta de fuentes romanas contemporáneas de los acontecimientos, preciso es acudir a los documentos griegos. W. CHRIST, *Griechische Nachrichten über Italien* (SBAW, LXXIII, 1905, 97). HERÓDOTO "de Thurii" (como lo llaman a veces los manuscritos) sabe que los etruscos desembarcaron en Umbria. SÓCLES conoce a los ligures, a los tirrenos, a los enotrios, y sabe de la llegada de Antenor al país de los vénetos. ANTÍOCO DE SIRACUSA escribe una Historia de Sicilia desde los orígenes hasta 424; hace llegar de la península a los séculos, conducidos por Sículo de Roma; el nombre de Italia aún no designa más que la Calabria; para él, los enotrios son los más antiguos habitantes de Calabria, como los ausonios lo son de la Campania. A los ausonios sucedieron, al parecer los ópicos: TUCÍDIDES (que se sirvió de Antíoco) coloca a Cumas en el país de los ópicos. Muy importante parece haber sido la obra de HELÁNICO, que contribuyó mucho a difundir las leyendas pelásgicas y troyanas: para él los tirrenos son pelásgos, los séculos fueron expulsados del Lacio, Eneas y Ulises llegaron de Italia y fundaron una ciudad a la cual la troyana Rhomé dio su nombre. Eso es al menos lo que Dionisio de Halicarnaso pretende haber leído en Helánico y en su discípulo inmediato DAMASTES DE SICCO. (Sobre la leyenda troyana, L. MALTEN, *Aineias*, ARW, XXIX, 1931, 33.)

Es difícil que FILISTO, contemporáneo de Dionisio, no haya mencionado a Roma. Sin embargo, PLINIO (*H. N.*, III, 5, 57) dice que TEOPOMPO es el primer griego que la nombró, refiriéndose a la catástrofe gala; luego encontramos su nombre en HERÁCLIDES DE PÓNTICO (*PLUT.*, *Cam.*, 22; pero la autenticidad de las obras atribuidas a Heráclides es sumamente discutida).

La historia de Occidente no tomó, sin duda, carácter sistemático y metódico hasta DURIS DE SAMOS, el historiador de Agatocles, y TIMEO DE TAUROMENIO, ambos nacidos hacia el 340; el interés que Timeo demostraba por los bárbaros y la

riqueza de su documentación hacían de su *Historia* una fuente de primer orden, que pronto fue saqueada. Más reciente y mal conocido es HIPPIYS DE REGIUM, autor de un libro sobre los orígenes de Italia.

WIKEN TRIK, *Die Kunde der Hellenen von dem Lande u. den Völkern Apenninhalbinsel bis 300 v. Chr.* (Lund, 1937).

Bibliografía. Tal es la mediocridad de esas fuentes que a la crítica destructiva le resulta demasiado fácil arribar a conclusiones escépticas. Esos problemas fueron ya bien planteados por LEVESQUE DE POUILLY, *Dissertation de l'incertitude de l'histoire des premiers siècles de l'histoire romaine* (MAI, VI, 1729) y por LOUIS DE BEAUFORT, *Dissertation sur l'incertitude des cinq premiers siècles de l'histoire romaine* (I, 1738, 2ª ed., 1750). La "hipercrítica" parece haber triunfado con las obras de E. PAIS, aun cuando su método sea desigual y antojadizo: se consultarán preferentemente sus primeros trabajos (*supra*, pág. 15; para la bibliografía de los trabajos de PAIS, *Historia*, IX, 1935, 136). Como punto de partida para esas investigaciones será conveniente acudir a la notable obra de J. BELOCH, *Römische Geschichte bis zum Beginn der punischen Kriege* (Berlín-Leipzig, 1926).

Asistimos a una nueva ofensiva de la hipercrítica en la obra de J. M. NAP, *Die römische Republik um das Jahr 225 v. Chr., ihre damalige Politik, Gesetze u. Legenden* (Leyde, 1935). El autor piensa que toda la leyenda histórica de Roma se formó alrededor de 225; no admite la exactitud de los acontecimientos del siglo IV y los rejuvenece en 100 años; su crítica es arbitraria e inaceptable.

Toda la historia primitiva fue falsificada por las grandes familias romanas, en su afán de asignarse antepasados (TITO LIVIO, VIII, 40). Por la crítica de la historia de cada una de las grandes familias, tomadas aisladamente, han podido los modernos lograr los mayores progresos. La obra de F. MÜNZER, *Römische Adelsparteien u. Adelsfamilien* (Stuttgart, 1920) es fundamental. Cf. el estudio de NEUMANN sobre Bruto, citado *supra*, pág. 75.

Por mi parte he tratado de demostrar que en los Fastos de los magistrados de Roma se interpolaron dictadores latinos: Quinctii, Furii (*La légende des Quinctii*, MEFR, XXXVII, 1920, 285).

Sobre los puntos oscuros de la historia primitiva, A. OLTRAMARE, *Spurius Cassius et les origines de la démocratie romaine* (*Bull. de la Soc. d'hist. et d'archéol. de Genève*, V, 1932, 1).

Estado de las cuestiones. Patriciado y plebe. Sobre el problema fundamental de la oposición entre patricios y plebeyos se consultará a J. BINDER, *Die Plebs, Studien zur römischen Rechtsgeschichte* (Leipzig, 1909), obra que provocó el estudio de G. BLOCH, *La plebe romaine, essai sur quelques théories récentes* (RH, CVI, 1911, 241; CVII, 1911, 1). — A. ROSENBERG, *Studien zur Entstehung der Plebs* (H, XLVIII, 1913, 359). — H. J. ROSE, *Patricians and plebeians at Rome* (JRS XII, 1922, 106). — W. PEREMANS, *Over de romeinsche Plebs* (*Philol. Stud.*, Lovaina, V, 1933-34, 227).

En mi *Essai sur les origines de Rome* (1917) he sostenido con demasiado exclusivismo el carácter étnico de la oposición entre patriciado y plebe. Ahora acentuaría más el carácter económico. Pero esta oposición económica entre los ganaderos patricios y los agricultores plebeyos tenía ciertamente un origen en parte racial. Por lo demás, nada tengo que cambiar a lo que dije del dualismo fundamental de la ciudad romana y de la fuerza de las influencias ilíricas en los pueblos sabelios.

Sobre el problema de la "emancipación" de los campesinos, C. J. NEUMANN, *Die Grundherrschaft der römischen Republik, die Bauernbefreiung und die Entstehung der servitanischen Verfassung* (Estrasburgo, Kaiserserde, 1900). Cf. W. SOLTAN, *Grundherrschaft und Klientel in Rom* (*N. Jahrb. für Philol.*, XXIX, 1912, 489).

La gravedad del problema de las deudas es explicada por CH. APPLETON, *Taux*

da foenus unciarum (Nouv. Rev. Hist. de droit, XLIII, 1919, 467), — y la de la evolución de la táctica por W. HELBIG, *Zur Geschichte des röm. Equitatus* (ABAW, XXIII, 1905, 272), — *Date de la phalange* (ABAW, 1911), — M. P. NILSSON, *The introduction of hoplite tactics at Rome* (JRS, XIX, 1929, 1); Cf. del mismo autor, *Die Hoplitentaktik u. das Staatswesen* (Kl., XXII, 1928, 270).

Magistratura.

Se ha creído poder aclarar la historia de las magistraturas primitivas de Roma estudiando las de otros pueblos itálicos: etruscos, umbrios, oscos. Los estudios de A. ROSENBERG, *Der Staat der antiken Italiker* (Berlín, 1913) y E. KORNEMANN, *Zur altitalischen Beamten-geschichte* (Kl. XIV, 1914, 190) pudieron inspirar esperanzas. Pero esas esperanzas parecen esfumarse ante el reciente trabajo de H. RUDOLPH, *Stadt u. Staat* (1935); lo cierto es que los documentos que poseemos sobre el derecho público de pueblos no romanos son a menudo más tardíos que los de la misma Roma.

Sobre el origen de la cuestura, K. LATTE, *The origin of the Roman quaestorship* (TAPhA, 1936), cuyas opiniones no comparto.

Sobre las asambleas, H. SIEBER, *Die ältesten röm. Volksversammlungen* (ZRG, 1937). — Sobre los comicios por tribus, U. KAHRSTEDT, *RhM*, LXXII, 1917, 258.

Sobre el origen del tribunado, E. MEYER, *Der Ursprung des Tribunats* (*Kleine Schr.*, I = H. XXV, 1895, 1); la teoría de este investigador, según el cual, en 471, se crearon cuatro tribunos representantes de las cuatro tribus urbanas, ha encontrado adhesión bastante general; pero me parece muy comprometida por las observaciones de G. NICCOLINI, *I Fasti dei tribuni della plebe* (Milán, 1934). Este mismo estudioso ha compuesto una muy buena historia del tribunado (*supra*, página 17).

Sobre el origen de la dictadura, W. SOLTAU, *Ursprung der Diktatur* (H. XLIX, 1914, 352).

Las XII Tablas. El texto de las XII Tablas se ha restablecido, en general, siguiendo la disposición de DIRKENS. *Uebersicht der bisherigen Versuche zur Kritik und Herstellung des Textes der Zwölf-Tafeln Fragmente*, 1824. De él tenemos una cómoda edición, con bibliografía, en los *Textes de droit romain*, de P.-F. GIRARD.

La crítica hecha por PAIS sobre ese texto ha sido siempre inconsistente y confusa. Cf. *Ricerche sulla storia*, I, 28 y 165. Pais parece admitir que, tras una vigencia secular, las XII Tablas fueron codificadas en el siglo IV, y que es función de los historiadores distinguir bien un estrato bárbaro de un estrato griego. Más radical y más neta es la teoría de E. LAMBERT (*Problème de l'origine des XII Tables. Rev. gén. du droit*, XXVI, 1902, 385 y 1903, 15, — *La question de l'authenticité des XII Tables et les Annales Maximi. Nouv. Rev. hist. de droit*, XXVI, 1902, 148, — *Fonction du droit civil comparé*. París, 1903), según el cual las XII Tablas encerrarían reglas de épocas muy diferentes; el texto no habría sido redactado definitivamente sino por Elio Peto a principios del siglo II. Esta tesis ha provocado la protesta de P.-F. GIRARD, quien, apoyado por Mommsen, defendió la tradición (*L'histoire des XII Tables, Nouv. Rev. hist.*, XXVI, 1902, 381. — *Mé. de droit romain*, pág. 1, — *La loi des XII Tables*, folleto, Londres, 1914). Después de esta controversia famosa el problema ha sido pocas veces debatido (J. ELMORE, *The purpose of the decemviral legislation*, *Cl Ph.*, 1922, 128).

Por mi parte, no puedo dudar de la autenticidad de una codificación. La fe-cha propuesta por la tradición parece algo antigua y pudiera llevarse hacia el 430. El texto, estropeado durante la invasión gala, no sé expuso más, pero los grandes o mantuvieron oculto. No es seguro que fuera definitivamente redactado antes del siglo III.

Entre los estudios sobre el particular, anotemos de MOMMSEN, *Δωδεκάβουλος* (*Mé. Boissier*, 1), — de E. TÄUBLER, *Untersuchungen zur Geschichte des Decemvirs und der Zwölf-tafeln* (*Hist. Stud.*, Berlín, fasc. 148, 1921), — y de J. VAN BINSBERGEN, *Ad legem XII tabularum* (Mn., 1925, 223).

Sobre algunas reglas particulares, M. BRÉA, *Une disposition de la loi des*

XII Tables relative au client (Nouv. Rev. Hist. de droit, 1902, XXVI, 147), — F. BECKMANN, *Zauberei und Recht in Roms Frühzeit, ein Beitrag zur Geschichte und interpretation des Zwölftafelrechts* (diss. Münster, 1923), — M. RADIN, *Partes secanto* (AJPh., XLIII, 1922, 40), — según el cual se trata de la *sectio bonorum*, del reparto de los bienes entre los acreedores (H. LÉVY-BRUHL, *Quelques problèmes du très ancien droit romain*, pág. 152, trata el mismo tema y propone una solución muy ingeniosa, pero que me parece complicada), W. CH. KAMPS, *La fiducia dans le droit de Grande-Grèce et l'origine de la mancipatio familiae* (RD, 1936, 142).

Historia exterior.

La obra de ZÖLLER, *Latium und Rom* (Leipzig, 1875) es antigua, a veces imprudente, a veces muy justa.

Para la liga latina tenemos dos listas, DION. HAL., V, 61, 3 (sin valor), PLIN., N. H., III, 69. Cf. O. SEECK, *Urkundenstudien zur älteren römischen Geschichte* (RhM, XXXVII, 15), — A. ROSENBERG, *Zur Geschichte des Latinerbundes* (H. LIV, 1919, 113), — sin olvidar MOMMSEN (*Droit Public*, trad. fr., VI, 2, 228), — J. BELOCH (*Der Ital. Bund*, Leipzig, 1880), 177, — E. PAIS (*Storia critica di Roma*, II, 409). — Cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, V, 69 (1882).

J. BAYET, *Tite-Live et la précolonisation romaine* (RPh, XII, 1938, 97).

Sobre el lago Regilo (Pantano Secco), T. ASHBY, *RAI*, 1898, 103.

Sobre el *foedus Cassianum*, TÄUBLER, *Imperium Romanum*, I (Leipzig, 1913, 276), — A. ROSENBERG (*supra*, pág. 88), — A. OLTRAMARE (*supra*, pág. 90), — G. DE SANCTIS (*Atti del I Congr. di Studi Rom.*, 1928, 231).

E. PAIS coloca en la mitad del siglo V la conquista sabina de Roma que la tradición sitúa en el siglo VIII (*Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, I, 349).

Sobre las relaciones con Etruria, O. RICHTER, *Die Fabii am Cremera* (H, XVII, 1882, pág. 425).

Civilización.

Sobre la interrupción de las relaciones con Grecia —el hiato del siglo V— ya llamé la atención en mi *Essai sur les origines de Rome*, — F. ALTHEIM, *Die Welt als Geschichte*, II, 1936, 86, me parece que hace durar demasiado ese lapso.

Esa interrupción de las influencias griegas no fue tan deplorable; salió beneficiada la originalidad etrusca, que se destaca particularmente en las pinturas, desde 474 hasta 350 aproximadamente.

Además, esa misma interrupción no debiera exagerarse; cf. MIRONE, *Statue d'Athéna en terre cuite de Rocca d'Aspromonte près Boiano* (Areth, I, pl. XXII).

¿Qué pensar de la fecha de los templos que se dicen fundados al principio de la República, y particularmente de los templos de divinidades locales, Ceres (499, templo fundado por Postumio), Saturno (495, por Postumio), Mercurio (493), Dius Fidius, (hacia 466, por Postumio)? F. ALTHEIM (*Epochen der römischen Geschichte*, I) acepta esas fechas como aproximadas, y la arqueología conoce, en efecto, en el Lacio templos de los siglos VI y V. Esas fundaciones marcarían el comienzo de la reacción plebeya contra los cultos patricios.

La fecha del templo de Apolo (431) concuerda con un acontecimiento que señala definitivamente la toma de contacto entre Roma y el mundo griego.

Ignoramos en qué fecha Roma tomó de Marsella la imagen ritual del templo de Diana Aventina.

CAPÍTULO IV

CONQUISTA DE ITALIA CENTRAL Y PROGRESOS DE LA PLEBE (383-286)

De la catástrofe gala a las leyes licinias. Parece cierto que la destrucción de Roma por los galos no fue reparada en seguida. Le siguió un período de disturbios. El Estado fue gobernado por el colegio de oficiales, en sustitución de los cónsules. Manlio, acusado de aspirar a la tiranía, fue ejecutado por los tribunos. Las intrigas y la caída de Espurio Casio quizá sean del mismo tiempo. Durante varios años de "anarquía" el Estado quedó hasta sin magistrados.

Mientras tanto los latinos proseguían sus progresos al sur de Velitræ, en los montes Lepini. Ciertamente que la tradición coloca en los principios del siglo v la creación de las colonias latinas de Signia, Norba y Cora. Pensamos, como Niebuhr, que esas fundaciones están fechadas con un adelanto de cien años y que son del siglo iv. Circei también pudo ser ocupada hacia el mismo tiempo.

La tradición pretende que, hacia 381, Túsculum fue absorbida por Roma y reducida a la condición de municipio. Es más probable que se concertara una alianza entre ambas ciudades. ¿No sería éste el verdadero origen del *foedus Cassianum*? Durante los años que siguieron Roma hizo grandes progresos en dirección a Satricum y Ancio, hacia la llanura pontina.

A ese período de perturbaciones interiores puso fin, después de años de debates, la votación de las leyes propuestas por Licinio Estolón y Sextio Laterano dirigidas a aliviar las deudas, reglamentar los derechos de uso del *ager publicus* y compartir el consulado entre patricios y plebeyos. La primera pareja de la nueva lista consular fue la de Emilio y Sextio (366/362).

De las leyes licinias a la sumisión de los latinos. Luego reaparecieron los galos, con quienes se aliaron los ecuos de Tíbur. Ese gran peligro obligó a Roma y a los latinos a concluir una estrecha alianza.

Bien pronto recogió Roma sus frutos. En 357 creó en las regiones pontinas las tribus *Pomptina* y *Publilia*.

Pero, al mismo tiempo, tenía que sostener una dura guerra contra los etruscos de Tarquini y de Cære (358/4-351/347). La creación de la colonia romana de Ostia ha de ser de ese tiempo.

La política romana ve abrirse entonces horizontes muy vastos: Roma concluye tratados con los ecuos de Tibur y Preneste (354/350), con los samnitas, (356/350), con Cære (353/349), con Cartago; atribuimos, en efecto, a P. Valerio y fechamos en 348/4 el primer tratado concertado entre Roma y Cartago, aun cuando la tradición lo atribuye a los primeros cónsules de Roma; por último, en 343/339, se concluyó una alianza con los faliscos.

Vislumbramos la personalidad de ciertos grandes de Roma: P. Valerio Corvo, el verdadero *Publicola*, que alrededor del 348 organizó, inspirándose en los ritos etruscos, los primeros juegos seculares; C. Marcio Rutilo, de una gran familia de origen volsco, quien fue el primer dictador (356/352) y el primer censor (351/347) salido de la plebe; M. Fabio Ambusto, vencido en la guerra etrusca. A partir de 348/4 uno de los dos cónsules es siempre plebeyo: esta medida beneficiaba sobre todo a las grandes familias de los países nuevos que Roma se anexaba, y de ningún modo a las familias oscuras de Roma.

Hacia 343 reaparecieron los galos, que avanzaron hasta los montes Albanos y la llanura pontina, pero luego fueron vencidos. Una flota griega, enviada quizá por Timoleón contra los piratas de Ancio, navegaba entonces por la costa latina y pudo asistir a esos combates.

En adelante las miradas de los latinos y de los romanos se dirigieron hasta la Campania. Los sidicinos de Cales y los capuanos pedían su ayuda contra los samnitas. A los latinos se les abría la ruta más cómoda desde los montes Albanos por el país de los hérnicos y Fregellæ: tal es el trazado de la futura *vía latina*. Roma y los latinos parecen haber intervenido primeramente juntos en el curso de lo que se llama la primera guerra samnita (343/340). El ejército romano volvió de esa expedición por la costa y el país de los auruncos, preparando el trazado de la futura *vía Apia*.

Es probable que con motivo de la dominación en Campania estallara el conflicto entre los latinos y Roma. Según la tradición, Capua se había entregado a Roma, que tenía por aliados a los samnitas, pero había de combatir a los latinos, a los volscos de Ancio y a los auruncos; no podía tomar contacto con los samnitas sino por la ruta de los Abruzos (*per Marsos Paelignosque*).

Después de una guerra de tres años los latinos fueron por último sometidos (338/5) y casi todo el Lacio fue anexado a Roma: Tusculum, Aricia, Lanuvium se convirtieron en municipios; en 332, Roma fundó las dos tribus *Scaptia* y *Mæcia*, cuyo territorio unía la ciudad de Roma con las llanuras pontinas; en fin, las colonias romanas de Ancio y Terracina vigilaban a los países conquistados.

El Lacio independiente dejó de existir. Pero esa anexión quizá satisficiera a los nobles latinos, que en adelante tendrían acceso al consulado. Sobrevivieron colonias latinas, pero todas (salvo Ardea) fuera del Lacio. Así nació un nuevo concepto jurídico, el derecho latino, separado del suelo latino.

En 329/6 los galos reaparecieron una vez más. Concertaron con los romanos una paz de treinta años. La presión que los galos habían ejercido constantemente sobre los etruscos desde principios del siglo IV había facilitado singularmente los progresos de Roma.

En el curso de esas largas guerras la plebe había logrado nuevas conquistas. Las debió en gran parte a un señor volsco, Publilio Filón, quien fue el primer pretor plebeyo (337/3). Éste habría hecho votar que el Senado ratificaría por anticipado las leyes sometidas a los comicios centuriados y que los plebiscitos serían obligatorios para todo el pueblo.

Habíase tratado de reglamentar (357/3 y 347/3), y quizás también de prohibir (342/38), el préstamo con interés. La tradición coloca en 326/3 la *ley Poetelia Papiria* que, al abolir la servidumbre por deudas, abría para el pueblo, al decir de Cicerón, una nueva era de libertad.

De la sumisión del Lacio al sometimiento de la Campania. En 328/5 los samnitas, ocuparon la colonia latina de Fregellæ, cortando así la ruta maestra que unía Roma a la Campania. Ése fue el comienzo de la "segunda guerra samnita".

El pueblo prorrogó hasta 327/4 el *imperium* del cónsul de 328/5, Publilio Filón, quien fue así el primer procónsul. Sitió Nápoles y concluyó alianza con ella.

Luego Roma concertó alianza con Luceria, en la Apulia. Pero cuando quiso enviar un ejército de Campania a Apulia, los cónsules, habiéndose internado imprudentemente en el paso de Caudium, se vieron cercados y tuvieron que capitular (321/319).

Los romanos repararon el desastre, anexaron el sur de las llanuras pontinas (*tribu Ufentina*) y el norte de la Campania (*tribu Falerna*) (318), aplastaron una revuelta campania y ejecutaron a los auruncos rebelados. La toma de Fregellæ (313/1) abrió definitivamente la *vía latina*. La creación de la *vía Appia* por el censor Appio Claudio (312/310) marcó el fin de la conquista de la Campania.

El gran poderío alcanzado entonces por Roma quedó claramente de manifiesto en una guerra contra Tarquino y sus aliados etruscos (311/309), en el curso de la cual los ejércitos romanos, conducidos por Fabio Ruiliano, habrían por primera vez cruzado el bosque Cimino (310/308), y en la que sostuvieron contra los pueblos montañoses, marsos, ecuos y hérnicos, que fueron sometidos. Concluida la paz con los samnitas (304/303), la anexión de una parte del país ecuo (*tribu Aniensis*) y del país hérnico (*tribu Teretina*), en 299, consagró todos esos éxitos.

El ejército. El ejército romano es un instrumento muy eficaz que forjaron las guerras samnitas. Desgraciadamente el texto de Tito Livio (VIII, 8) que nos describe la organización militar de aquel tiempo parece muy poco seguro. Seguramente habían de advertirse todavía supervivencias de la legión primitiva de 3.000 hombres y de los escuadrones de caballería de 300 hombres. Pero la organización censal había introducido, dentro de la legión, una distinción entre los hombres según su armamento, es decir, según su fortuna; en orden de batalla los legio-

narios formaban tres filas, que llevaban los nombres de hastados, príncipes y triarios; los primeros eran los más ligeramente armados. Las centurias, que parecen haber sido reducidas a 60 hombres, se agrupaban, de dos en dos, en manípulos. Cada manípulo tenía su bandera (*vexillum*) y formaba una unidad táctica muy manejable.

Desde fines del siglo IV, la cantidad normal de efectivos parece haber sido de cuatro legiones. A cada legión iban afectadas tres centurias equestres.

Los romanos perfeccionaron su armamento al contacto con los pueblos vecinos: adoptaron de los samnitas los escudos largos (*scuta*), quizás también el *pilum*, y más tarde, de los hispanos, un nuevo tipo de espada.

Todo lo relacionado con la guerra está salpicado de supersticiones religiosas. Únicamente sacerdotes, los feciales, pueden declarar la guerra justa. Se purifica al ejército mediante ceremonias lustrales, cuyo desarrollo estará representado más tarde en la Columna Trajana. Únicamente pueden combatir los soldados que hayan sido marcados por el *sacramentum*: el soldado está ligado por imprecaciones, como un iniciado. Los trofeos tienen un sentido mágico y van dirigidos contra las almas de los soldados muertos. El general vencedor reviste en el triunfo el aspecto de Júpiter.

La guerra a la romana es sin piedad, y contrasta con el progreso del derecho de gentes en los países griegos. Se confiscan las tierras, se disuelven las comunidades, Roma es despiadada aun con quienes consienten en entregarse a su discreción (*venire in fidem*).

Roma se orienta hacia la adquisición del poderío marítimo. Instituye en 310 *duoviri navales* y hasta se atreve a intentar una expedición por mar, fracasada por lo demás, hacia Pompeya. Cuando se renovó el tratado entre Roma y Cartago (306/5) probablemente Italia quedó reservada como zona de influencia romana, y Sicilia como zona de influencia cartaginesa. En 306/5 Roma concluyó un tratado con Rodas, que estipulaba seguramente cláusulas comerciales, y es probable que hacia el mismo tiempo concluyera con Tarento un tratado que prohibía a los buques romanos ir más allá del cabo Lacinio.

Appio Claudio. Mientras tanto tenía lugar en Roma, una revolución de difícil interpretación para nosotros. El censor Appio Claudio (312) tuvo en cuenta, para determinar el censo, la fortuna mobiliaria; inscribió en el Senado a hombres nuevos, algunos de ellos hijos de libertos; distribuyó en las tribus rústicas a los libertos romanos. Es decir que la fortuna mobiliaria oponía en adelante sus intereses a los de los campesinos y propietarios territoriales. Vemos ya apuntar un conflicto entre la plebe urbana, donde los libertos eran influyentes, y la plebe rústica. Cn. Flabio, hechura del censor, edil curul en 304, hijo de liberto, contribuyó a sacudir a la aristocracia divulgando el formulario del procedimiento (*actiones legis*) y publicando el calendario. Los hermanos Ogulnii contribuyeron a que esta política hiciera nuevos progresos: la *lex Ogulnia* (?296?) repartió entre los patricios y los plebeyos los colegios de pontífices y de augures. Advirtióse una corriente demagógica

tan violenta que Appio Claudio debió, en 299, defender el Senado de los ataques revolucionarios del tribuno Curio Dentato.

La tercera guerra samnita. Una nueva invasión gala (299) dio pretexto a los enemigos de Roma para tomar todos juntos las armas. Pero Roma pudo contar con la alianza de Clusium, que le abría la ruta de la Umbría, y, hacia el sur, sus ejércitos sometieron la Lucania. En 296 aseguró sus comunicaciones con la Campania creando las colonias de Minturnæ y de Sinuessa. En Sentinum, los romanos vencieron, según la tradición, a un ejército heteróclito de galos, samnitas, umbríos y etruscos (295). La creación de la gran colonia latina de Venusia (291) consolidó las relaciones entre Campania y Apulia.

Conclusión de tan largas guerras fue la expedición decisiva de Curio Dentato, que sometió el Piceno (entonces fue fundada la colonia latina de Hadria), a los pueblos del Abruzo, y, en las mismas puertas de Roma, a los sabinos (290), cuyo país fue dividido en prefecturas.

Luego ocupó Roma, en 283, el país de los senones al norte de Ancona y fundó la colonia romana de Sena Gallica.

Victoria de la plebe. El final de las guerras coincide con la victoria definitiva de la plebe. La cuestión de las deudas fue la causa de la última secesión (286), después de la cual el dictador Hortensio mandó votar una ley por la que los plebiscitos serían válidos para todo el pueblo y también que las nundinas o días de mercado, que hasta entonces eran feriados, serían fastos, es decir, que en ellos se podría administrar justicia; esta última medida parece que tuvo por objeto complacer a los campesinos.

Así, las leyes votadas en los comicios por tribus (plebiscitos) fueron obligatorias, sin intervención alguna del Senado. En cuanto a las leyes votadas en los comicios centuriados, los *patres*, es decir, los patricios del Senado, daban su *auctoritas*, o sea, su confirmación, antes del voto, fuera cual fuese el resultado: así lo había decidido una ley Publilia. Una ley Maenia, de fecha desconocida (un Maenius es tribuno de la plebe en 279), decidió que se procedería de igual modo para las elecciones de los magistrados curules. Así la *auctoritas* de los *patres* tendía a transformarse en una especie de fiscalización preliminar y recordaba el *probouleuma* de los griegos.

Una reforma agraria atestigua también los progresos que alcanzó por entonces la clase campesina. En 297 una ley agraria limitó la extensión del *ager publicus* que los particulares tenían el derecho de ocupar: creemos que esta ley es la que la tradición fecha con antelación, atribuyéndola a Licinio Estolón, ley que más tarde resucitarían los Gracos.

Grecia e Italia. Es un hecho capital la reanudación de las relaciones entre Grecia e Italia en el curso del siglo iv. Tal acontecimiento se explica sobre todo por la nueva afluencia de emigrantes griegos, que recuerda los tiempos de la colonización arcaica. Isócrates señala la proletarianización de las masas en Grecia, y la necesidad de encontrar nuevas tierras para los pobres. El ejército internacional que defendió a los focenses durante la guerra sagrada (356/346) se reclutó entre esos des-

dichados. Luego, terminada esa guerra, los mercenarios afluyeron hacia Italia.

Esos refuerzos eran tanto más necesarios cuanto que la presión de los pueblos indígenas ponía en peligro a las ciudades griegas de Italia. Los lucanos amenazaban a Thurii y a Tarento; una confederación de brutios bárbaros fue fundada en 356/5. El tirano Dionisio se había visto obligado a aliarse con los indígenas para resistir a Cartago.

Tarento había conservado cierto brillo bajo el gobierno del pitagórico Arquitas (390/350). Después solicitó la ayuda del espartano Arquidamos (¿341/338?), quien se hizo matar combatiendo a los lucanos. El tío de Alejandro, Alejandro de Epiro, ayudó seguidamente a Tarento; y luego la combatió (¿334/330?); llegado hasta Pæstum, quizá entablara relaciones con Roma. Por último, el espartano Cleónimo llegó a Tarento en 303 y combatió a los lucanos, pero los griegos tuvieron desavenencias con él, y ese "condottiere" se marchó al país véneto.

De Grecia no llegaban solamente soldados, sino también artistas, a quienes se debe el admirable impulso de la cerámica apuliense y lucana del siglo IV. Es también difícil dejar de creer que los griegos colaboraran en ciertas obras de escultura de gusto muy clásico que produjo la Etruria de aquellos tiempos.

Roma tuvo ciertamente contacto con Dionisio de Siracusa. El tirano le vendió trigo; sus flotas combatieron a Cære y fundaron un establecimiento en Córcega; soldados celtas militaron a su servicio.

Sin duda, a mediados del siglo IV Roma fue visitada regularmente por los griegos. En el llamado periplo de Escilax se la menciona. Hacia 350 fue creada la colonia de Ostia. Teopompo y Heráclides de Ponto supieron de la toma de Roma, "ciudad griega situada a orillas del mar" (Heráclides). Aristóteles debió conocer la victoria latina contra los galos en 349 y los tratados entre Cartago e Italia. Una tradición increíble llega a sostener que, en 323, embajadores romanos llegaron hasta Alejandro.

Sin embargo, en el siglo IV, es la influencia etrusca más que la griega la que se impone en Roma. En el 362, en ocasión de una peste, se introdujeron en Roma, desde Etruria, juegos escénicos, en los que prevalecerían, sin duda, las danzas. También durante otra peste se celebraron en Roma, hacia 348, los primeros juegos seculares. El primer objeto de arte firmado con nombre romano es una cista de Preneste, de fines del siglo IV, y que forma parte de una serie fabricada bajo influencia etrusca. De hecho, Etruria servía de intermediaria entre la civilización griega, que conocía muy bien, y la sociedad romana. La pintura romana se inicia con Fabio Pictor (302). La influencia etrusca se ejerce también en política: Volumnio, amigo de Appio Claudio, y los Ogulnii son de origen etrusco.

NOTAS

Fuentes. Los únicos documentos contemporáneos son los textos de los tratados entre Roma y Cartago, conservados por POLIBIO, III, 22 y sigs. Como son los más antiguos documentos de archivos de la historia romana, han dado lugar a numerosísimos estudios. Séame permitido remitir a mi artículo *Observations sur la date des traités conclus entre Rome et Carthage*, MB, XXVII, 1923, 177; cf. P. SCHACHERMAYER, *Die römisch-punischen Verträge* (RhM, LXXIX, 1930, 350), — E. KORNE-MANN (HZ, CXLV, 1932, 298). Polibio presenta el texto de tres tratados: el primero, que data de los primeros cónsules de Roma, Valerio y Horacio, y en el que se supone que Roma es dueña de todo el Lacio; el segundo, en el cual una de las partes es Tiro, deja entender que Roma no es dueña del Lacio y contiene restricciones de comercio y navegación muy rigurosas; el tercero es del tiempo de Pirro.

Ahora bien: Tito Livio nos da a conocer la conclusión de un tratado entre Roma y Cartago en 348, y la renovación del mismo, por tercera vez, en 306.

He propuesto que se invierta el orden de los dos primeros tratados de Polibio, que habrá sido inducido a error por sus informantes romanos, y se restablezca así la sucesión:

1. En 348/344, 1^{er}. tratado = 2^o tratado de Polibio.
2. En 328-325, 2^o tratado, en el consulado de Junio Bruto, cuyo nombre explica el error cometido por Polibio, que hizo de él su primer tratado; Tiro, tomada por Alejandro en 332, no es mencionada; los cartagineses se ven obligados a hacer amplias concesiones comerciales.
3. En 306, 3^{er}. tratado, que Polibio pasa en silencio, y que es probablemente el que, según Filino, reservaba Italia a la influencia romana y la Sicilia a la influencia cartaginesa (cf. M. CARY, *A forgotten treaty between Rome and Carthage*, JRS, IX, 1919, 67).

4. En 278, 4^o tratado = 3^{er}. tratado de Polibio.

También nos interesa el periplo llamado de Escílax (C. MÜLLER, *Geographi graeci minores*, I, 15), el más antiguo texto en que aparece el nombre de Roma; parece haber sido redactado hacia 345, pero contiene también datos anteriores; ofrece una descripción muy preciosa de las costas de Italia.

La lista de los epónimos fue fijada hacia fines del siglo IV y en adelante la llevaron al día. Desde el comienzo de la nueva lista consular (366/362) ofrece garantías ciertas.

La primera década de TITO LIVIO se detiene en 293; DIODORO, en 302; APIANO ha seguido a analistas poco seguros en sus *Samnitica* y sus *Celtica*. — A. KLOTZ, *Livius' Darstellung des zweiten Samniterkriegs* (Mn, 3^a serie, VI, 1938, 83).

Una muy curiosa crónica de Oxirrincos (*Oxyrhynchos Papyri*, I, 12, reproducidos por F. BILABEL, *Die kleineren Historikerfragmente auf Papyrus*, en *Kleine Texte* de H. Lietzmann, 149, 1923, N^o 12, y por JACOBY, *Fragm. griech. Hist.*, II, B, 255), proporciona sincronismos entre sucesos griegos y romanos de 355 a 315 y asigna generalmente a los acontecimientos romanos fechas más remotas que las de la tradición. — A. KLOTZ, *Zu den Quellen der plutarchischen Lebensbeschreibung des Camillus* (RhM, XC, 1941, 282).

Ha podido reconstituirse, gracias a una inscripción de Arezzo, el *elogium* del censor Ap. Claudio que se hallaba en el Foro de Augusto (DESSAU, 54). — La

inscripción de la tumba de L. Cornelio Escipión Barbato, cónsul en 298, es importante para la historia de la tercera guerra samnita; es un texto arcaizante que no sería anterior a 290 (CIL, I 2, 6 y 7; cf. A. ERNOUT, *Recueil*, 13, e *infra*, pág. 113).

Me pregunto si las fechas de fundación de las tribus rústicas, que son en nuestra tradición casi independientes de las fechas de los acontecimientos políticos, no poseen un valor real. Representan el mejor elemento de que podemos disponer para trazar la historia de los progresos de la conquista romana. Cf. *infra*, pág. 126.

Entre los documentos arqueológicos que poseemos para ese periodo hay que citar, naturalmente, los muros llamados servianos, y también los muros de la primitiva colonia de Ostia, tan semejantes a los de Servio (L. A. CONSTANS, *Ostie primitive*, JS, 1926, 436). — El estudio de la alfarería permite con particular exactitud medir las fechas y la extensión de las influencias griegas; atestigua sin duda un movimiento de inmigración de Grecia a Italia, cuyo apogeo está en la segunda mitad del siglo IV; también informa sobre los caracteres originales de las creencias religiosas en la Italia meridional.

J. CLARK HOPPIN, *A handbook of Greek black-figured vases, with a chapter on red figured southern Italian vases* (Paris, 1924). — P. WUILLEUMIER, *Questions de céramique italique* (RA, 5^a serie, XXX, 1929, 2, 185). — Id., *Cratère inédit de Ceglie* (*ib.*, XXXVIII, 1933, 2, 1). — C. ALBIZZATI, *Saggio di esegi sperimentale sulle pitture funerarie dei vasi italo-greci* (Dissert. Pontif. Accad. di archeol., 2^a serie, XIV, 1920, 149). — C. PICARD, *Fin de la céramique peinte en Grande-Grèce d'après les documents des Musées d'Italie* (BCH, 1911, 177). — M. JATTA, *Le collezione Jatta e l'ellenizzazione della Peucezia* (Iapigia, III, 1932, 241).

A. DALE TRENALL, *æstan pottery, a study of the red-figured vases of Pæstum* (Londres, 1936), fecha el comienzo de la actividad del ceramista Asteas poco después del 350. Cf. R. ZAHN, *Vom Maler Asteas u. der griechischen Posse Unteritaliens* (Ant., 1931, 70).

Bibliografía. *Guerras samnitas.* Sobre la conquista de Italia, el libro de J. BELOCH, *Der italische Bund unter Roms Hegemonie* (Leipzig, 1880), — debe revisarse con la ayuda de la *Römische Geschichte* del mismo autor (*supra*, pág. 90).

Son ya anticuados los estudios de ZÖLLER (*supra*, pág. 92, — C. P. BURGER, *Der Kampf zwischen Rom. u. Samnium bis 312 v. Chr.* (Verhandl. der kon. Akad. Van Wetenschappen te Amsterdam, N. R., II, 2, 1898). — Sobre la segunda guerra, A. PIRRO, *La seconda guerra sannitica* (Salerno, 1898). — Sobre la tercera, B. BRUNO, *La terza guerra sannitica* (Studi di storia antica, VI, 1906). — V. COSTANZI, *Osservazioni sulla terza guerra sannitica* (RFIC, 1919, 161).

Sobre el contacto entre Roma y las ciudades griegas de Campania y de la Italia del sur, muy interesante elucidación de W. HOFFMANN, *Rom. u. die griechische Welt im 4. Jahrh.* (Leipzig, 1934, Ph, Supplementbnd XXVII, 1), donde se ofrece abundante bibliografía moderna.

Interesantes consideraciones de A. v. BLUMENTHAL, *Volkstum u. Schicksal der Samniten* (*Welt als Geschichte*, II, 1936, 12).

Sobre Caudium, J. KRÖMAYER, *Drei Schlachten aus dem griech. röm. Altertum* (ASG, XXXIV, 1921, N^o 5). — E. T. SALMON, *The pax Caudina* (JRS, 1929, 12).

Sobre la conquista de la Sabina, J. BELOCH, *Conquesta romana della regione Sabina* (Riv. di Storia antica, IX, 1904, 269). — TENNEY FRANK, *On Rome's conquest of Sabinum. Picenum and Etruria* (KI, KI, 1911, 367).

Sobre la fecha del tratado entre Roma y Tarento, M. CARY, *The early Roman treaties with Tarentum and Rhodes* (Journ. of Philol. XXXV, 1920, 165). — W. HOFFMANN (*op. cit.*, *supra*, pág. 69), pág. 54 (este último defiende, acertadamente a mi parecer la fecha de 303). J. Beloch piensa que la campaña de Fabio en Etruria (310) está fechada con anterioridad y es geminación de la de 295. Contra esa hipótesis, ALTHEIM, *Epochen*, I, 202.

E. T. SALMON, *Rome's battles with Etruscans and Gauls in 284-2 B.C.* (CPh, 1935, 23).

Historia interna.

La obra fundamental sigue siendo la de MÜNZER, (*supra*, pág. 90). En sus

trabajos se inspira W. SCHUR, *Fremder Adel im römischen Staat* (H, LIX, 1925, 463). — La figura de Ap. Claudio permanece misteriosa (P. JEJAY, *App. Claudius Cæcus*. RPh, XLIV, 1920, 92, — W. SCHUR, *App. Claudius*, en la obra *Menschen die Geschichtemachten*, dirigida por Ostrogorski y Rohden, 2ª ed., pág. 124, — Sobre la *lex Hortensia*, V. COSTANZI, *A proposito della lex Hortensia*, RFIC, XLII, 1914). — Sobre la ley agraria, NIESE, *Das sogenannte licinisch-sextische Ackergesetz* (H, 1888, 410).

Estado de las cuestiones. *Los galos.* POLIBIO, II, 18, ofrece una muy preciosa cronología de las guerras galas, desgraciadamente de difícil utilización, porque indica los intervalos entre las guerras, no las fechas mismas de las guerras (cf. J. BELOCH, *Römische Geschichte*, 135, quien adopta, acertadamente a mi juicio, las fechas de 384, 354, 343, 329, 299; la fecha de 354 me parece confirmada por la *Chron. d'Oxyr.* que coloca en ese año la sumisión de Tibur, aliada de los galos). TITO LIVIO y APIANO (*Guerras célticas*) mencionan guerras galas que Polibio no señala y que bien pueden ser apócrifas. Sin embargo, creo que la victoria obtenida por L. Furio hacia 349 es auténtica; pero ese Furio es un dictador latino, interpolado por Tito Livio entre los cónsules de Roma (Diodoro ignora tal cónsul); quizás se trate del Lucio que, según Aristóteles, salvó a Roma de los galos. Si esta hipótesis es ajustada, hemos de admitir que en 349/345 un dictador latino, L. Furius, consiguió sobre los galos una gran victoria; o bien los romanos la callaron (así proceden los fastos triunfales), o bien interpolaron a Furio entre los magistrados de Roma. La victoria de ese Furio es el prototipo de la que más tarde sería atribuida a su padre Furio Camilo cuando la primera invasión gala.

Las sepulturas galas de Italia nos suministran buena información sobre la gran influencia que la civilización etrusca ejerció sobre aquellos pueblos desde el siglo IV. Cf. J. DÉCHELETTE, *Manuel d'archéol. gauloise*, II³, 1086. Agréguese el cementerio de Dovadola (prov. de Forlì, NSA, 1926, 27) y consúltense los objetos conservados en el Museo de Ancona.

Sobre la toma de Bolonia por los galos, A. GRENIER, *Bologne villanovienne et étrusque* (París, 1912). Los relieves etruscos de Bolonia reproducen esos combates, que terminaron hacia 350.

Sobre la batalla del Alia, F. SCHACHERMEYER, *Die gallische Katastrophe* (Kl. N. F., 1929, V, 277), — J. KROMAYER, *Drei Schlachten aus dem griech-röm. Altertum* (*Abhandl. der sächs. Akad.*, XXXIV, 1921), — R. LAQUEUR, *Diodors Bericht über die Schlacht an der Allia* (PhW, 1921, 861). Se ha entablado una discusión muy viva entre los historiadores que siguen a Tito Livio (V, 37) y hacen del Alia un afluente de la margen izquierda del Tíber, y los que siguen a Diodoro y prefieren la margen derecha.

Civilización.

F. ALTHEIM insiste sobre el hiato de la influencia griega en Roma en el siglo IV (v. gr. *Studi e materiali di storia delle religioni*, X, 1934, 125) y lo explica por la irrupción de los montañeses hacia las llanuras. Me parece que fue sobre todo en el siglo V cuando esa ola de barbarie interrumpió y retrogradó la civilización italiana. Asistimos a una renovación de la influencia griega sobre todo en la segunda mitad del siglo IV. El muro llamado serviano es de 378 y es el primer ejemplo de *opus quadratum*. La cista Ficoroni, que es obra de un artesano romano inspirado en los modelos griegos, es muy de fines del siglo IV (F. BEHN, *Die Ficoronische cista*, 1907).

Se trata de saber si el busto de bronce llamado de Bruto (en el Musée des Conservateurs) es de fines del siglo IV. A esa conclusión han llegado casi simultáneamente KASCHNITZ-WEINBERG, *Studien zur etruskischen u. früh-röm. Porträtkunst* (MDAI (R), XLII, 1927, 133), — F. STUNICZKA, *Drei frühe Römerköpfe* (*Festgabe z. Winkelmannsfeier d. arch. Seminars d. Univ. Leipzig*, 1926), — BIANCHI-BANDINELLI, *Il Bruto Capitolino scultura etrusca* (*Dedalo*, VIII, 1928-7), — SIEVEKING, *Ein altitalischer Porträtkopf* (*Münchner Jahrb. d. bild. Kunst*, V, 1928, 21). Mucho vacilaría antes de aceptar esa opinión, por lo demás tan autorizada. Comparando el Bruto con el busto de Nápoles reproducido por A. HEKLER, *Die Bildniskunst der*

Griechen u. Römer, pl. 94^b, me inclinaría a trasladar el Bruto a fines del siglo II. Con Bruto se ha cotejado la cabeza del Gabinete de Medallas (857), procedente de Bovianum Vetus: C. ALBIZZATI, *Il bronzo 857 della Bibl. Naz. di Parizi* (Hist., II, 1928, 618. Sobre esa comparación, C. PICARD, REA, 1935, 475, N° 1). En favor de la fecha del siglo III, T. DOHRN, *Zur Geschichte des italisch-etruskischen Porträts* (MDAI (R), LII, 1937, 119).

Sobre la cronología del arte etrusco decadente, C. C. VAN ESSEN, *Chronologie der latere etruskische Kunst* (MNIR, VI, 1926). A principios del siglo III nos llevarían sin duda las pinturas de la tumba François, de Vulci (F. MESSERSCHMIDT, *Volcenter Malereien, Die Antike*, IV, 1928, 103), — *Probleme der etruskischen Malerei des Hellenismus* (JDAI, XLV, 1930, 62), — el notable sarcófago de Torre San Severo (E. GALLI, *Il sarcofago etrusco di Torre San Severo*, MAAL, XXIV, 1917, 1). — Fechas sin duda demasiado lejanas propone Mlle. RAGNA ENKING, *Datierung und Motive der spätetrusk. Kunst* (AA, 1948-9, 183).

El Marto de Todi fue ejecutado en Umbria en el siglo IV (bibliografía dada por C. PICARD, REL, 1930, 357).

Sobre la Campania, J. BELOCH, *Campanien* (2ª ed., Breslau, 1890). — Sobre la civilización osca, ST. WEINSTOCK, *Zur oskischen Magistratur* (K., XXIV, 1930, 235), — WHATMOUGH, *The Iovilai dedications from S. Maria di Capua* (CQ, 1922, 181), — R. MERLE PETERSON, *The cults of Campania* (*Papers and Monographs of the Amer. Acad. in Rome*, I, 1919). La necrópolis de Caivano (NSA, 1931, 577) es de capital importancia para informarnos sobre la civilización osca entre 340 y 300. Sobre los dioses samnitas, F. SCHWEYZER, *Zur Bronze von Agnone* (RhM, 1935, 97).

J. HEURCON, *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue préromaine des origines à la deuxième guerre punique* (Bibl. des Ecoles franç. d'Athènes et Rome, CLIV, 1942), — *Étude sur les inscriptions osques de Capoue dites iuvilas* (*Publicat. Fac. lettres Alger*, 2ª serie, XVI, 1942), obras que aparecieron en 1945. — A. BERNARDI, *Roma e Capua nella seconda metà del IV sec. a. C.* (Ath., XXX-XXXI, 1942-5, 86).

Sobre la fecha de los primeros juegos seculares (348), L. R. TAYLOR, *New light on the history of the Secular Games* (AJ Ph, LV, 1934, 101), — A. PICANIOL, REA, 1936, 219.

SEGUNDA PARTE

PERÍODO HELENÍSTICO

LA CONQUISTA ROMANA

LOS COMIENZOS DE UNA POLÍTICA MEDITERRÁNEA (286-218)

§ I. CONQUISTA DE ITALIA DEL SUR

La bajada de los italiotas hacia el sur. En el curso del siglo IV los pueblos bárbaros de la Italia Central avanzaron hacia el sur. Penetraron inclusive en Sicilia a título de mercenarios. Platón había previsto que la Sicilia caería en poder de los oscos y de los cartagineses. El reflujo de los emigrantes griegos hacia Occidente, acentuado particularmente desde 346, hubiera podido conjurar el peligro si Alejandro no hubiese abierto a los proletarios griegos los ricos países de Oriente, que los desviaron de la Italia bárbara.

La intervención romana en Italia Meridional es el aspecto político que reviste para nosotros ese gran hecho social del descenso de los sabelios hacia la Magna Grecia y Sicilia. No debe olvidarse que la aristocracia dirigente de Roma había quedado abierta, durante el siglo IV, a campanios y sabelios, que orientaron la política senatorial conforme la tradición de sus razas.

Sin embargo, los griegos de la Italia del Sur, recordando sin duda las prolongadas guerras de Roma con los samnitas, miraron primero a los romanos como aliados. En las monedas de Locres es donde se recibe la sorpresa de ver la más antigua imagen de Roma. Thurii, Locres y Regium recurrieron a las guarniciones romanas para que las defendieran de los bárbaros. Pero, hacia 280, los campanios, instalados por Roma en Regium, mandados por un Decio, mataron a los habitantes y, dueños de la ciudad, tendieron la mano a sus hermanos de raza, los mamertinos, mercenarios de Agátocles, que también se habían apoderado de Mesina a traición.

Guerra de Pirro. El tratado concluido, hacia 303, entre Roma y Tarento prohibía a las flotas romanas que fueran más allá del cabo Lacinio. Sin embargo, en 282, Roma envió una flota a Tarento. Los embajadores romanos fueron insultados y de ahí nació la guerra. Tarento tenía la costumbre de recurrir a los "condottieri" griegos. Acudió a Pirro, rey de Epiro, quien envió tropas en 281, y él desembarcó en la primavera de 280. Vencedor, gracias a sus elefantes, en Heraclea, el rey llegó a Anagni, y luego se retiró a Campania, donde pasó el invierno de 280/279.

Reclamaba la libertad de las ciudades griegas y la restauración del poder samnita; las negociaciones entabladas desde ese momento no tuvieron éxito. En 279 pasó a la Apulia y fue nuevamente vencedor en Ausculum. Durante el invierno siguiente las negociaciones estuvieron a punto de llegar a buen término. Pero entonces apareció frente a Ostia, en la primavera de 278, una flota cartaginesa; entre Roma y Cartago se concertó un acuerdo: Roma prometió que, si trataba con Pirro, respetaría en todo caso las obligaciones que le imponía su tratado de alianza con Cartago; de hecho era prohibirse toda paz por separado.

Pirro se volvió contra Cartago. Llamado por los griegos de Sicilia, ocupó toda la isla, salvo Lilibeo. Dueño de Ambracia, de Tarento y de Siracusa, reinaba en todo el mar Jónico y parecía estar a punto de crear el Estado de las Dos Sicilias soñado por Dionisio.

Posteriormente todo se derrumbó. Se enemistó con sus aliados de Sicilia, sufrió en Italia el grave descalabro de Benevento (275) y volvió a Grecia para disputar a Antígono Gonatas la corona de Macedonia. La guarnición que había dejado en Tarento capituló en 272; no obstante, Roma concedió a esa ciudad un tratado de alianza. Restaba someter a los oscos rebelados en Regium, que sólo capitularon en 270. La colonia latina de Benevento fue creada en 268.

Tal fue el primer contacto entre Roma y los príncipes helénicos. Filadelfo observó con interés dicho conflicto, pero cometió el error de no intervenir. Una embajada romana llegó a Alejandría en 272 y concertó amistad con Egipto.

Hasta entonces los historiadores griegos no habían mencionado a Roma sino al pasar. Pero, a principios del siglo III, Calias, historiador de Agátocles, Jerónimo de Cardia, historiador de los diádocos, Duris de Samos y sobre todo Timeo de Tauromenio, quien reveló a los griegos la historia de Occidente y fundó su cronología, estuvieron ciertamente atentos a los progresos del Estado romano.

Terminación de la conquista de Italia Central. La guerra de Pirro había interrumpido los progresos de Roma hacia Etruria y hacia el Adriático. En 280 hubo que terminar apresuradamente una guerra empuñada contra Vulci.

Etruria quedó definitivamente sometida. Cære fue castigada en 273. Volsinii sólo capituló en 265, después de una guerra bastante dura: *postremi Italicorum in fidem venere Volsini, opulentissimi Etruscorum* (FLORO, I, 21); de Volsinii —“verdadera Delfos etrusca”— transportaron a Roma millares de estatuas, y el arte romano recibió su influencia. Durante la primera guerra púnica, la influencia romana fue consolidada por la creación de las colonias marítimas de Alsium (247) y de Fregenæ (245). Una rebelión falisca fue aplastada en 241. Entonces fue, probablemente, cuando el censor Aurelio Cota trazó la *vía Aurelia*, por la costa etrusca, de Roma a Pisa.

La toma de Ausculum y la fundación de la colonia latina de Ariminum (268) completaron la sumisión del Piceno. Pero fue sólo en 241 cuando, para agrupar los votos de los sabinos y de los picenos, los romanos crearon las tribus rústicas *Velina* y *Quirina*.

Transformación de la sociedad romana. El principio del siglo III ve aparecer al frente del Estado hombres nuevos. Cicerón celebró la amistad que unía a Fabricio Lucino, Manio Curio y Coruncanio (*De nat. deor.*, II, 165). Roma sigue acogiendo a los grandes hombres de los países extranjeros, Olgunios etruscos, Otacilios samnitas, Decios campanios. El acceso de los sabinos a la ciudadanía romana renueva la sangre de la aristocracia. Al coraje de los pueblos montañeses debió Roma sus más resonantes victorias hasta los tiempos de Aníbal.

Sin embargo, la sociedad romana tiende ya a cerrarse. Los habitantes de las colonias latinas fundadas desde 268 no tienen ya el derecho de casarse con romanos (*ius connubii*) o de entrar en Roma (*ius migrandi*).

El empleo de la moneda de bronce (*aes grave*) —cuya unidad era el as del peso de una libra— sólo llega a ser corriente a principios del siglo III. Entonces aparecen las primeras monedas de plata, probablemente acuñadas por Roma en los talleres de Campania: la influencia cartaginesa se reconoce por la cabeza de caballo que las decora y quizás por el mismo nombre *moneta*, si ha sido tomado del púnico. En 289 se crean los magistrados monetarios. Acuñan el dinero en la propia Roma, por primera vez en 268, en forma de piezas ornadas con una cuadriga (*quadrigati*), que tienen el valor del didracma griego. En fin, se ven aparecer lingotes de bronce estampillados (*aes signatum*), que parecen destinados sobre todo, a ser exportados a Iliria, donde se los encuentra en cantidades; a menudo están decorados con el Pegaso de Corinto y de Corcira.

De esta forma el Estado romano adquiere singular complejidad. Los recios campesinos de los Abruzos, al tener acceso a la ciudadanía romana, aportan su deseo de conquistar tierras para colonizar y su espíritu democrático. Pero la aparición del dinero acompaña el despertar de los intereses mercantiles. Los montañeses quisieran ser fieles a su moral simple, honesta, un tanto brutal. Pero las influencias helenísticas complican, refinan, pervierten ya los espíritus y las instituciones. Lástima que se hayan perdido los documentos que nos harían apreciar esa interesante originalidad.

§ 2. CONQUISTA DE SICILIA, DE CÓRCEGA Y DE CERDEÑA

Primera guerra púnica. Durante el siglo IV Roma concluyó con Cartago tratados de comercio. Hacia 306 fijó probablemente el estrecho de Mesina como línea de demarcación entre su zona de influencia política y la de Cartago.

Roma no respetó el convenio de 306 (los nobles romanos afirmaron a Polibio que dicho acuerdo no existía). Se sentía como “cercada” (POLIBIO, I, 10, 6) por las posesiones de Cartago. Tomó como pretexto para intervenir el deseo de salvar a los mercenarios mamertinos que

se habían apoderado de Mesina y que bloqueaban simultáneamente a un ejército púnico y a un ejército griego enviado por Hierón, rey de Siracusa.

No es seguro que hubiera declaración de guerra. Mesina fue socorrida por Roma, y casi en seguida Hierón pactó alianza con Roma por quince años y se le reconoció tributario (263); así quedaba resuelta la cuestión del abastecimiento. Roma tomó a Agrigento (262) y obtuvo la alianza de Segesta, ciudad "troyana".

Cartago había enviado una flota a Cerdeña para preparar un desembarco en Italia. Pero Roma creó también una flota, gracias a los astilleros griegos de la Italia Meridional. Duilio fue vencedor en Milas (260) y celebró el primer triunfo naval. Escipión se apoderó de Aleria, en Córcega. La muy grande victoria de Écnomo, donde se enfrentaron las mayores escuadras de quinquerremes que viera la antigüedad (256), permitió al cónsul Atilio Régulo reanudar la tentativa de Agátocles y desembarcar en África: pasó el invierno cerca de Cartago, y luego sufrió un serio revés.

A la capitulación de Régulo siguió en seguida un desastre naval (254) causado por la tempestad, y otro después frente a Drépano (249) ocasionado por la impericia del cónsul Appio Claudio. El Senado, desalentado, decidió en 249 que en lo sucesivo Roma no guardara más que sesenta navíos para la defensa de las costas. En 248 un nuevo tratado con Hierón II concertó alianza perpetua, sin tributo.

Palermo había sido tomada en 251. La guerra se eternizó alrededor del monte Heirkté (cerca de Palermo), del monte Érik y de Lilibea, admirablemente defendido por Amílcar Barca. Los dos países estaban arruinados por una guerra tan prolongada. Egipto, como en tiempos de Pirro, cometió la falta irreparable de permanecer neutral. Roma, inquieta, creaba las colonias de Alsium (247), Fregenæ (245), Brundisium (244) y Espoleto (241).

En 241 Roma confió una nueva flota a Lutacio Cátulo, quien alcanzó en las islas Egates una victoria decisiva. En el curso de la guerra—dice Polibio— Roma perdió 700 naves, Cartago 400.

Cartago debió pagar 3.200 talentos, ceder sus posesiones sicilianas, las islas entre Sicilia e Italia (islas Lípari) y prometer que no combatiría a Hierón.

Revisión del tratado. Cartago fue entonces terriblemente sacudida por la sublevación de los mercenarios, a los que se unieron los campesinos indígenas, los libios reducidos a servidumbre por los propietarios cartagineses, y también las ciudades celosas de Cartago, Útica y Bizerta. Descadenaronse los odios de clases.

Roma decidió seguir una política de no intervención y prohibió el comercio con los revoltosos. Permaneció fiel a esa política, aun cuando Cartago mató a contrabandistas romanos. Esto permitió la victoria de Cartago (237).

Pero exigió el precio de esa neutralidad benévola. Cartago, en 237, debió ceder a Córcega y Cerdeña, y su indemnización de guerra sufrió un aumento de 1.200 talentos. Esta humillación, más que la paz de 241,

fue la que estimuló a Cartago a preparar el desquite. Amílcar Barca emprendió en 237 la conquista territorial de España, con lo que dio a Cartago posesión de las más ricas minas de plata del mundo antiguo. Su política fue continuada por su yerno Asdrúbal (225), fundador de Carthago Nova (Cartagena), y luego por su hijo Aníbal (221). Ese Estado bárcida preocupó a Roma, que, seguramente avisada por Marsella, envió una embajada en 231 y concluyó con Asdrúbal el tratado del Ebro (226): Cartago se comprometía a no intervenir al norte del Ebro y prometía respetar la libertad de las ciudades griegas.

Mientras tanto Roma organizaba sus conquistas. La sumisión de Córcega y Cerdeña sólo se consiguió tras enconadas guerras, de 238 a 225. En 227 se crearon dos nuevos pretores, uno para Sicilia, otro para Córcega y Cerdeña.

§ 3. ROMA Y LOS SOBERANOS HELENÍSTICOS

Roma y el Adriático. Roma fundó las colonias latinas de Ariminum (268), Firmum (264) y Brindis (244), y una ley de Flaminio hizo que se decidiese el loteamiento del territorio de los senones, al sur de Ariminum (232). La intensidad del tráfico entre Roma e Iliria está atestiguada por las cantidades de lingotes de bronce que se encuentran en Dalmacia.

No es, pues, extraño que Roma se haya inquietado por las piraterías cometidas por el Estado ilirio, al que su rey Agrón y la reina Teuta han hecho temible, y cuya capital, Rhizon, se hallaba en las bocas de Kottor. Los ilirios devastaban la costa de Epiro, y en Fenice dieron muerte a los mercaderes romanos (230). Roma fue llamada por las antiguas colonias de Corinto, Epidamna, Apolonia, Corcira. La muerte de sus embajadores causó la declaración de guerra. Los dos cónsules intervinieron en 225 con doscientos navíos; un Estado vasallo fue creado en Dalmacia bajo Demetrio de Faros; la reina Teuta prometió no enviar buques al sur de Lissus (Alesio). Ignoramos en qué forma impuso Roma su soberanía a las ciudades griegas. Anexó el valle del Aous (Atintania).

Luego, en 221, vemos a Roma intervenir del lado de Istria, gracias a la alianza de los vénetos.

Demetrio de Faros traicionó a Roma. Por ello se juzgó necesaria una nueva intervención, en momentos en que Aníbal amenazaba (219). Los romanos ocuparon a Faros y el país de los partenios, al norte de Albania.

Roma y los soberanos de Oriente. Niégase todo valor a la tradición —a decir verdad poco fundada e imprecisa— según la cual los romanos habrían tomado contacto en el siglo III con los soberanos de Oriente. Sin embargo no parece imposible que Roma, fiel a su amistad con Egipto, ofreciera a Evergetes, en 241, los refuerzos que la desmovili-

zación subsiguiente a la guerra púnica dejaba libres: pero la guerra de Siria había terminado recientemente. Tampoco parece imposible que se hayan entablado negociaciones, hacia 327, con Seleuco. Roma gustaba decirse ciudad "troyana", y esa frivolidad literaria, utilizada por la diplomacia, se revelaba bastante nociva.

Demetrio II, rey de Macedonia (239-229), parece ser el primer soberano helénico a quien hayan alarmado los progresos de Roma. Desposó una princesa de Epiro y se entendió con Agrón. Pero murió prematuramente.

Antígono Doson, que lo sucedió (229-21), consiguió crear una liga helénica de la que formaban parte Tesalia, Beocia, Epiro, los aqueos y Esparta (pero no Atenas ni Etolia). Así Macedonia parecía tender a reconstituir la liga de Corinto (336), que le había dado la hegemonía sobre Grecia.

Casi simultáneamente, hacia 220, nuevos soberanos ascendieron al trono de las tres grandes monarquías de Oriente.

Tolomeo Filopátor hereda en 221 el inmenso Imperio que Evergetes, a pesar de muchas faltas, ha sabido conservar y acrecentar.

Antíoco III, que merecerá el título de Grande, hereda en 223 el Estado seléucida y se propone devolverle su antiguo poderío. Fracasa en la conquista de Siria del Sur (derrota de Rafia, 217) y tiene que hacer frente a las intrigas del reyezuelo de Pérgamo, Eumenes II.

Filipo V asciende a los 15 años al trono de Macedonia (221-220). Como Demetrio, orienta su política hacia Occidente. Pero tiene que contar, en el norte, con la presión constante de los dardanos, y en el sur con la hostilidad de Etolia.

Por sus relaciones amistosas con Egipto, por su intervención en Albania, Roma se inicia en las complicaciones del mundo griego. Sin embargo, en vísperas de la guerra de Aníbal, no es hacia Oriente, sino a la Italia del Norte adonde dirige su esfuerzo militar y político.

Italia del Norte. Las guerras que Roma debió sostener contra los corsos y los sardos son contemporáneas de una guerra ligur (238-230), y esos acontecimientos quizás no dejen de tener cierto vínculo. Fabio Máximo (cónsul en 233) se distinguió en Liguria. Fue sin duda por ese tiempo cuando Roma concertó amistad con Génova.

Los galos permanecían en paz desde 282. La intervención romana en Liguria despertó su hostilidad (238). Recurrieron a la alianza de celtas transalpinos, los gesates, sin duda pertenecientes al grupo belga; los romanos dieron a esos recién llegados el nombre de germanos, que parece ser en efecto el de pueblos belgas.

La ley de Flaminio que decretó la parcelación del país de los senones (al sur de Ariminum) en 232 debió agravar la inquietud de los celtas. De ahí la gran ofensiva de 225, que llevó a los bárbaros hasta Clusium. Pero el ejército de Cerdeña, desembarcado en Pisa, les cortó la retirada y fueron aniquilados en el cabo Telamón.

Durante tan grave crisis, Roma pudo contar con la amistad de los vénetos y de los cenomanos. Gracias a ella —y sin duda también a la amistad de Génova— los ejércitos de Roma pudieron, inmediatamente

después de 225, penetrar en la llanura del Po. Claudio Marcelo y Flaminio se distinguieron en el curso de dichas campañas y llegaron hasta el país de los insubrios. En 220, Flaminio creó la *via Flaminia*, de Roma a Ariminum, que se convirtió en una de las vías maestras de Italia. En 218, Roma fundó las colonias latinas de Plasencia y Cremona: probablemente hacia esos puntos debieron converger los ejércitos romanos llegados unos del país ligur y otros del país de los cenomanos.

§ 4. LOS PROGRESOS SOCIALES

La oposición popular. Desde que los grandes agitadores de principios del siglo III, Curió y Fabricio, habían sido recibidos entre los más altos magistrados, la lucha entre plebe y aristocracia se había apaciguado. La despertó el que más tarde había de ser considerado como el verdadero fundador del partido popular, Flaminio, tribuno en 232, pretor en 227, censor en 220, cónsul en 217. En 220 acantonó a los libertos en las cuatro tribus urbanas: era, pues, evidentemente el portavoz de la plebe rústica contra la clientela de los nobles. Fue quizás el instigador del plebiscito propuesto alrededor de 218 por el tribuno Q. Claudio, en que se prohibía a los senadores poseer barcos de un arqueo superior a trescientas ánforas. Otra ley, quizá del mismo tiempo, prohibía a los senadores presentarse como adjudicatarios de la percepción de los impuestos. Los autores de esas leyes, preocupados por debilitar a la nobleza, no preveían sin duda que favorecían la creación de una burguesía de los negocios, la que también intentaría inclinar al Estado en pro de sus intereses.

Flaminio es de espíritu libre y no se deja llevar por las objeciones de los pontífices. Su adversario, Fabio Máximo, une a su conservadurismo político un espíritu supersticioso. El siglo III marcó ciertamente una etapa importante en la laicización del derecho. Una ley, de fecha desconocida, decidió que el sumo pontífice no sería ya cooptado por los pontífices, sino elegido por diecisiete tribus (quizá habría que entender, en un principio, no tribus sorteadas, sino las diecisiete tribus más antiguas). El primer sumo pontífice plebeyo, Coruncanio, en sus consultas públicas, divulgó las reglas jurídicas.

La civilización. La vida económica se hacía cada vez más intensa, aun cuando la guerra con Cartago fuera causa de una devaluación que, según parece, redujo el as al peso de media libra y disminuyó el peso del didracma de plata. Los italianos del Sur, con el patrocinio de Roma, acudían a los mercados griegos y orientales.

La cultura intelectual hace entonces progresos decisivos. La escritura entra en el uso corriente: la literatura latina nace en el siglo III. El impulso lo dio un griego de Tarento, Livio Andrónico, traductor de la *Iliada*, autorizado a fundar en Roma un "colegio de poetas", comparable a los sínodos de Oriente, y el campano Nevio, autor de obras teatrales patrióticas, *Alimonium Romuli et Remi*, *Clastidium*, y de un poema sobre la guerra púnica. Entonces aparecen los primeros monumentos de la escultura romana. eclécticos y torpes.

CAPÍTULO I

NOTAS

§ 1. GUERRA DE PIRRO

Fuentes. Es irreparable la pérdida de TIMEO (muerto en Atenas alrededor de 250), quien a su historia de los griegos de Occidente había agregado un apéndice sobre Pirro. De TITO LIVIO sólo quedan las *Periochæ*.

PLUTARCO (*Vida de Pirro*) parece haber utilizado fuentes cercanas a los acontecimientos; los fragmentos de APIANO (*Samn.*, III) y de DIÓN CASIO derivan sobre todo de la analística romana; los de DIODORO y el breve relato de JUSTINO (XVIII, 1-2), de los historiadores griegos.

W. HOFFMANN, *Der Kampf zwischen Rom u. Tarent im Urteil der antiken Ueberlieferung* (H. 1936, 11).

Ningún texto original, salvo una dedicatoria de Pirro a Dodona después de Heraclea (DITT, 3, 392) y un fragmento del acuerdo entre Roma y Cartago, en POLIBIO (III, 25). — Sobre la iconografía de Pirro, F. POULSEN, *Bildnisse der Gegner Roms (Antike, XIV, 1958, 137)*.

Bibliografía. G. BELOCH, *Griechische Geschichte* (III, 2, 388). Más antiguos, R. VON SCALA, *Der pyrrhische Krieg* (Berlín-Leipzig, 1884). — R. SCHUBERT, *Geschichte des Pyrrhos* (Königsberg, 1894).

Las fuentes sólo permiten una reconstrucción bastante arbitraria. Generalmente se sigue la de B. NIESE (H. XXXI, 1896, 481), a quien contradice W. JUDEICH, *König Pyrrhos' römische Politik* (Kl, XX, 1925, 1). Es imposible fijar con seguridad la fecha de la ocupación de Rhegium, la de las negociaciones entre Roma y Pirro, o entre Roma y Cartago. Es difícil juzgar si Pirro tenía vistas políticas o sólo era, como parece, un aventurero. Sobre cuestiones de detalle, G. SCANO, *L'intervento romano in Regio* (RAL, 1925, 70). — E. T. SALMON, *A topographical study of the battle of Ausculum* (PBSR, XII, 1932, 45). — TENNEY FRANK, *Two historical themes in Roman literature* (CPh, XXI, 1926, 45, sobre las fuentes de esa historia). — A. J. REINACH, *Pyrrhus et la Niké de Tarente (Neapolis, I, 19)*. — G. N. CROSS, *Epirus* (Cambridge, 1932), apend. V, *The negotiations for a peace between Pyrrhus and Rome*.

P. WUILLEUMIER, *Tarente des origines à la conquête romaine* (París, 1939).

Sobre la industria de Tarento, U. JANTZEN, *Bronzwerkstätten in Groszgriechenland u. Sizilien* (JDAI, XIII, *Ergänzungsheft*, Berlín, 1937). — Sobre el origen y la cronología de los vasos llamados de Gnathia. C. W. LUNSINGH SCHEURLEER, *Zur Datierung der sogen. Gnathiasen* (AA, 1936, 285).

§ 2. PRIMERA GUERRA PÚNICA

Fuentes. POLIBIO ofrece un relato muy valioso, aun cuando rápido (I-II), para el que consultó dos fuentes de espíritu opuesto: FILINO de Agrigento y FABIO PÍCTOR. Una tradición muy antigua ha sido conservada por los fragmentos del poema de NEVIO, *Bellum Punicum* (cf. CICERO, *Röm. Studien*, 26: *Die Fragmente historische Inhalts aus Nævius Bellum Punicum*, — y A. KLOTZ, *Zu Næ-*

vius' Bellum Punicum, (RbM, LXXXVII, 1938, 190). — De los analistas romanos derivan —además de las *Periochæ* de TITO LIVIO— los fragmentos de APIANO y ZONARAS, la *Vida de Amílcar* de CORNELIO NEPOTE y el *Ineditum Vaticanum* (VON ARNIM, H. XXVII, 1892, 120). Se ha supuesto que de Filino podía derivarse DODORO.

Por primera vez podemos apelar a fuentes epigráficas romanas: a) la columna rostral de DUILIO (CIL, I² 25 = ERNOUT, *Recueil*, 147); el texto conservado es el de una copia regrabada bajo Augusto (TENNEY FRANK, *The column rostrata of C. Duillius*, CPh. 1919, 74). La base de la columna fue encontrada recientemente, NSA, 1930, 346. Sobre las controversias que ese texto ha provocado, M. NIEDERMANN, *L'inscription de la colonne rostrale de Duilius*, REL, XIV, 1936, 276; b) los elogios de los Escipiones, de los cuales los más antiguos son los del cónsul de 298 (*supra*, pág. 100) y del cónsul de 259. Cf. CIL, I², 6 y sigs. = ERNOUT, *Recueil*, N^o 13-18. Los dos *elogia* del siglo III serían una reconstitución tardía, según E. W. FAY, CQ. XIV, 1920, 163.

Las circunstancias de la intervención de Roma en Mesina son bastante confusas y aún la cronología es poco segura (cf. las observaciones de KAHRSTEDT, Gn. 1934, 212).

Bibliografía. A las historias generales de Roma se agregará S. GSELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du nord* (París, 1914-1928), — MAURICE, *Les possessions carthagoises en Sicile au commencement de la première guerre punique* (RQH, julio 1899), — G. BELOCH, *Chronol. de Hiéron II* (H, XXVIII, 1893, 481), A. SCHENK v. STAUFFENBERG, *König Hieron der Zweite* (Stuttgart, 1933), — P. VARESE, *Chronol. de la guerre* (*Studi di Stor. Ant.*, III, 1902, fecha en 263 el comienzo de la intervención romana), — W. TARN, *The fleets of the first Punic war* (JHS, XXVII, 1907).

§ 3. ROMA ENTRE LAS DOS PRIMERAS GUERRAS PÚNICAS

Fuentes. La mejor fuente es POLIBIO, II-IV. De TITO LIVIO sólo tenemos las *Periochæ*. Para la guerra de Iliria, APIANO, *Illyrica*, 7-8. DIÓN CASIO se ha perdido (salvo frag. 49, 53, — y el resumen de ZONARAS).

La más antigua piedra miliar de Italia es del tiempo de la primera guerra púnica (Dessau, 5801).

Bibliografía. F. MEYER, *Die röm. Politik vom ersten bis zum Ausbruch des zweiten punischen Krieges* (Kl. Sehr., II, 375), — R. SCALAIS, *Le développement du commerce de l'Italie entre la première guerre punique et la deuxième* (Musée Belge, XXXII, 1928, 177).

Sobre la guerra de Iliria, G. ZIPPEN, *Die röm. Herrschaft in Illyrien bis auf Augustus* (Leipzig, 1877), — N. VULIČ, *Première guerre d'Illyrie* (*Bull. de l'Ac. Roy. de Belgrade*, 1935), — y la controversia entre T. WALEK, *La politique romaine en Grèce et dans l'Orient hellénistique au III^e siècle* (RPh, 1925, 28 y 118). — y M. HOLLEAUX (*ib.*, 1926, 46 y 194, *Date de la première guerre d'Illyrie*, REG, XLIII, 1930, 243). Sobre el lugar de Rhizon, D. VOUKSAN, *Albania*, 1932, 77, — H. A. ORMEROD, *Piracy in the ancient world* (Londres, 1924).

Para las campañas de la Italia del Norte, M. BARATTA, *Clastidium* (*Bull. della Soc. Pavese di Storia patria*, III, 1932), — A. LAUTERBACH, *Untersuchungen zur Geschichte der Unterwerfung von Oberitalien durch die Römer* (Breslau, 1905), — R. HEUBERGER, *Die Gæsatzen* (Kl, XXXI, 1938, 60), que vacilo en seguir.

Hay que estudiar cada ruta romana por separado, tratando de hallar la ruta primitiva que aquélla suplantó o desvió, R. GARDNER, *The via Claudia Valeria* (PBSR, IX, 1920, 75), — E. MARTINONI, *Le vie maestre d'Italia*, I. *Via Flaminia*, II. *Via Cassia* (Roma, 1930).

Estado de las cuestiones. M. HOLLEAUX, en trabajos que generalmente han hallado adhesión, ha sostenido que Roma no tuvo ninguna relación en el siglo III con el mundo helenístico (*Rome, la Grèce et les monarchies hellénistiques au III^e siècle*—

av. J. C., París, 1921). A nuestro parecer es abusar del hecho de que toda la historiografía del siglo III se ha perdido y sólo poseemos ecos de ella.

P. TREVES (*La tradizione politica degli Antigonidi e l'opera di Demetrio II*, RAL, serie VI, vol. VIII, 1932, 167) piensa que Demetrio II fue el primer Antigónida que se inquietó ante los progresos de Roma. Cf. ID., *Studi su Antigono Dosone* (Ath. 1935, 22).

No deja de influir el que Filipo V tuviera por madre a una princesa epirota (W. TARN, CQ, 1924, 17, y J. W. ANTWERP FINE, *ib.*, XXVIII, 1934, 98). — Sobre las vacilaciones de Filipo V, J. VAN ANTWERP FINE, *Macedon, Illyria and Rome*, 220-219 B. C. (JRS, XXVI, 1936, 24). — Un muy importante reglamento militar macedonio fue hallado recientemente y parece ser precisamente de la época de Filipo V: P. ROUSSEL, *Un règlement militaire de l'époque macédonienne* (RA, 1934, 6^a serie, III, 39). — M. FEYEL, *Un nouveau fragment du règlement militaire trouvé à Amphipolis* (*ib.*, 1935, II, 29).

§ 4. CIVILIZACIÓN

Orígenes de la moneda romana. Sobre la moneda de bronce (fundida y no acuñada), las obras fundamentales siguen siendo las de E. J. HAEBERLIN, *Aes grave*, Francfort, 1910, — *Die metrolog. Grundlagen der älteren mittelital. Münzsysteme*, ZN, XXVII, 60). Cf. E. A. SYDENHAM, *Aes grave. A study of the early cast coinages of Rome and central Italy* (Londres, 1926). — H. WILLERS, *Das Rohkupfer als Geld der Italiker* (ZN, XXXIV, 1924, 194).

Esos problemas han sido trastornados por las nuevas teorías de H. MATTINGLY, *The first age of the Roman coinage* (JRS, XIX, 1930, 19), — rectificadas en la memoria de H. MATTINGLY y E. S. G. ROBINSON, *The date of the Roman denarius and other landmarks in early Roman coinage* (*Proceed. of the Brit. Acad.*, XVIII, 1932, 211). Cf. sobre esa memoria, el informe de J. G. MILNE, JRS, 1934, 61, y, del mismo autor, *The development of Roman coinage* (Oxford, 1937), — MATTINGLY-ROBINSON, *The earliest coinage of Rome in modern studies* (NC, 1938, 1).

Bronce.

A la libra primitiva (273 g.) habría sucedido la nueva, (327 g) y esto es ya un primer motivo de obscuridad. Por otra parte, el as fue poco a poco desvalorizado, sin que la etapas de esa desvalorización hayan sido fijadas con certeza: nos inclinamos a colocar el as semilibral en la primera guerra púnica, el as sextantario en la segunda (Fest., s. v. *Sextantari asses*, 468 L). El as sextantario es igual a un sexto de libra, o sea, dos onzas. Se ha querido explicar la desvalorización por un alza del precio del cobre (que, por lo demás, está fuera de duda; el cobre era muy barato en la Italia primitiva; luego entrará en la cotización mediterránea); en ese sentido se pronuncia TENNEY FRANK, *Economic History of Rome*. Más probable es que esa desvalorización —como dice Festo— tuviera por objeto aliviar las deudas de los particulares y volatilizar la deuda del Estado (cf. H. MATTINGLY, *Coinage and war debts in the Roman republic*, *Edimb. Rev.*, CCXLIV, 1926, 148). En cuanto a los lingotes de bronce creo que son los que el texto de Plinio designa con el impropio nombre de *victoriati* (¿a causa de Pegaso?) al referirse a las monedas empleadas *mercis loco* en el comercio con los ilirios. — Muy instructivos son los *ripostigli* estudiados por la Srta. CESANO, NSA, 1928, 83, — 1931, 636.

Plata.

Conviene distinguir: 1. el *didracma romano-campanio* (MATTINGLY-ROBINSON, *Romano-Campanian coinage*, NC, 1932, 236, — H. MATTINGLY, *The romano-Campanian coinage, an old problem from a new angle* (*Journ. of the Wartburg Institute*, I, 1938, 197), acuñado en Campania en tiempos de la guerra de Pirro; — 2. el *quadrigatus*

(LE GENTILHOMME, *Les quadrigati nummi et le dieu Janus*, RN, 1934, 1), didracma reducido, que debió acuñarse después de la primera guerra púnica; — 3. el *denarius*, pieza que valía diez ases sextantarios y que —contrariamente a la opinión corriente que lo data, de 268— no es anterior a la segunda guerra púnica; la acuñación del denario es colocada en el 187 por Mattingly-Robinson, y en el 205 por Milne; —4. el *victoriatus* (E. SYDENHAM, *The Victoriatus*, NC, 1932, 73).

La palabra *nummus* designa la pieza de plata, primero el cuadrigatus y luego el denarius. Cf. la muy interesante controversia, entre Mattingly-Robinson y Tenney Frank, sobre un texto de Plauto, para lo cual remitimos al lector al último artículo aparecido, MATTINGLY-ROBINSON, *Nummus* (AJPh, LVI, 1935, 225).

Oro.

El oro —nos dice Plinio— fue acuñado cincuenta y un años después que la plata (N. H., XXXIII, 42). Como fecha propone el 268 para la plata y el 217 para el oro. M. v. BAHRFELDT, *Die röm. Goldmünzenprägung während der Republik und unter Augustus* (1923). El oro es una moneda de emergencia. Los romanos atesoraban en oro las rentas producidas por el impuesto sobre las manumisiones. Ese oro fue amonedado durante la segunda guerra púnica.

J. G. MILNE, *Roman literary evidence on the coinage* (JRS, XXVIII, 1938, 70).

Comienzo de la literatura latina. P. LEJAY, *Histoire de la littérature latine des origines à la mort de Plaute* (s. f.), — F. LEO, *Geschichte der römischen Literatur* (Leipzig, I, 1913).

El empleo corriente del alfabeto no es anterior a la segunda mitad del siglo III. Anteriormente se conocían poemas (G. DE SANCTIS, *La légende historique des premiers siècles de Rome*, JS. 1909, 126), que se transmitían oralmente; dramas bufos mezclados con canciones, las *saturæ* (P. BOYANCÉ, *A propos de la satira dramatique*, REA, XXXIV, 1932, 11); un verso de cadencia muy primitiva, el saturnio (W. M. LINDSAY, *Early latin verse*, Oxford, 1922, — A. W. DE GROOT, *Le vers saturnien littéraire*, REL, 1934, 284).

La cronología de Livio Andrónico es muy dudosa. Si debe su nombre a Livio Salinátor, no puede haberlo tomado antes de 209. No obstante, se admite que es el autor del *carmen* cantado en los juegos seculares del 249 (C. CICHORIUS, *Das älteste carmen seculare*, Röm. Stud., I, — K. BARWICK, *Das Kultlied des Livius Andronicus*, Ph, LXXXVIII, 1933, 201, — M. LENCHANTIN, *I due inni religiosi di Livio Andronico e la data della sua prima rappresentazione drammatica secondo Accio* (Ath., XIV, 1936, 26). Sólo sabemos con seguridad que fue el autor del himno cantado en 207. Jerónimo fecha su muerte en 187. — Nevio se atrevió a entrar en conflicto con los Metelos y Escipión el Africano; murió en el exilio en 204. — Sobre el colegio de los poetas, E. G. SIHLER, *The collegium poetarum at Rome* (AJPh, XXVI, 1904, 1).

Roma entre los poetas helenísticos. Después de la guerra de Pirro, Roma tomó directamente contacto con el mundo helenístico. Sus embajadores fueron a Alejandría. No es, pues, sorprendente que Calímaco mencionara a Roma, como nos lo hace saber un fragmento de las *Diégeseis*, V, 26 (M. NORSIA y G. VITELLI, *Pap. Soc. Ital.*, IX, 137); el romano Gayo habría librado un combate singular contra el jefe de los "peucecios" que sitiaban a Roma. No es fácil fechar semejante episodio: J. STROUX, Ph, LXXXIX, 304, — G. DE SANCTIS, RFIC, XIII, 1935, 289, — F. ALTHEIM, *Weltherrschaft u. Krise*, 137; cf. las observaciones publicadas por el mismo autor en *Welt als Geschichte*, II, 1936, 75. Me inclino a pensar que la fuente es el liberto griego Carvilio, el primero que abrió escuela de gramática en Roma; sin duda, debió referir para los griegos algún episodio de la vida de su patrón, Sp. Carvilio, en el curso de la guerra con los sabinos (*sapinus* = πείνη) de principios del siglo III (Cic., de or, II, 249, citado por J. Stroux).

Enigmáticas son las alusiones a Roma que encierra la *Alexandra* de LICOFRÓN DE CALCIS. Se trata del origen troyano de los mellizos (v. 1232), del acuerdo entre Roma y un soberano griego (v. 1446 y sigs.). Licofrón es contemporáneo de Filadelfo, y los filólogos han tratado a menudo de hallar en esos versos alusiones a la guerra

de Pirro. Sin embargo, los historiadores se resisten y no creen que pudieran ser escritos antes de Cinocéfalos (en último lugar, ZIEGLER, PW, art. *Lykophron*, 1927).

DICILES DE PERAFETOS, de quien Fabio Pictor habría tomado la historia de los gemelos (*supra*, pág. 76), es forzosamente del siglo III (Cf. MESK, *Die röm. Gründungssage u. Nævius*, WS, XXXVI, 1914, 1).

Arte. El arte romano sólo nace en el siglo III; los primeros artistas latinos parecen haber sido seducidos por las obras arcaicas sustraídas de Etruria: en Aricia se ha encontrado un curioso relieve arcaizante del siglo III. Sobre esos incunables, cf. las observaciones de FURTWÄNGLER, *Antike Gemmen*, III, 265, — POULSEN, RA, 1920, II, 811.

Sobre los monumentos de estilo "toscano", A. KIRSOPP LAKE, *The archaeological evidence for the Tuscan temple* (MAAR, XII, 1935, 89), — R. DELBRÜCK, *Hellenistische Bauten in Latium* (I, 1907, II, 1912, Estrasburgo).

Sobre el fin de la cerámica griega en la Italia meridional, C. PICARD, *supra*, pág. 100. Sobre los vasos de Cales, PACENSTECHER, *Die calenische Reliefkeramik* (JDAI, Ergänzungsheft, VIII, 1909), — Miss G. RICHTER (AJA, XLV, 1941, 383), propone la fecha 275-200.

Religión. Para el estudio de la religión del siglo III habrá que prestar mucha atención a las fundaciones de nuevos templos, particularmente en honor de las divinidades agrícolas, Telo, Pales, —a la introducción de Esculapio, llegado de Epidauró en 293—, y a los curiosos textos de Luceria y de Espoleto referentes a bosques sagrados (ERNOU, *Textes*, 64, 91). Del texto de Espoleto se publicó no hace mucho un nuevo ejemplar, NSA, XIII, 1937, 28.

CAPÍTULO II

LA CONFEDERACIÓN ITALIANA A FINES DEL SIGLO III Y LA GUERRA DE ANÍBAL

§ 1. LA CONFEDERACIÓN ITALIANA

Los ciudadanos. Ciudadano romano es el hijo de un ciudadano, unido a una mujer con la que tiene derecho de casamiento (*connubium*), o el liberto de un ciudadano. El derecho público romano no conoce al meteco. Filippo V, en cartas dirigidas a la ciudad de Larisa, alababa a Roma por su generosidad en conceder el derecho de ciudadanía; pero la afluencia de sangre esclava corrompió a Roma.

Los privilegios políticos de los patricios se redujeron casi a la nada, pero, en razón de su carácter sagrado, no pudieron ser suprimidos. Sin los patricios —escribe Cicerón (*Pro domo*, 14)— Roma no tendría ni rey de los sacrificios, ni flámenes, ni salios, ni interrey, ni confirmación (*auctoritas*) de las decisiones tomadas por los comicios centuriados y curiales. Se llega, pues, a la conclusión de que, en el Senado mismo, el grupito de los patricios es el único calificado para proveer el interrey, si no hay más ni cónsules ni pretores, y para dar por anticipado la *auctoritas* a las decisiones que habrán de tomar las centurias o las curias.

Los ciudadanos están agrupados en treinta curias, supervivencia de una de las más antiguas instituciones de Roma. Es propio de la asamblea de las curias votar la *lex curiata* que confiere el *imperium* a los magistrados después de su elección por las centurias, y esa formalidad subsistió durante toda la República. Únicamente las curias pueden tomar decisiones relacionadas con la constitución de las *gentes*: paso de un patricio a la plebe, adopción de un adulto capaz de disponer de sí mismo (*adrogatio*), testamento.

Los ciudadanos están agrupados en tribus según su domicilio: a partir del año 241 se llegó al número de 4 tribus urbanas y 31 tribus rústicas, cantidades que ya no cambiarían. Las tribus son administradas por curadores. Las mismas forman el cuadro de las asambleas de la plebe (*concilia*). Desde que las decisiones de esas asambleas (plebiscitos) tuvieron fuerza de ley, aun cuando carecieron del aval de los patricios del Senado, los *concilia* llegaron a ser asambleas de todo el pueblo (comicios por tribus) y aun los magistrados curules podían ocupar su presidencia.

Por último, los ciudadanos están agrupados en cinco clases según su fortuna, y cada clase está dividida en centurias. El censo de las fortunas se hacía cada cinco años, por declaración oral, en presencia de los curadores de las tribus. Las tablas de los censores, en que se anotaba la estimación de cada fortuna, podían ser consultadas por todos. Las tierras poseídas en las provincias no se computaban para la estimación (*censui censendo*). La repartición de las centurias entre las clases pasaba por haber sido fijada por Servio Tulio, pero el cuadro que poseemos es seguramente muy posterior; no lo creo anterior a la segunda guerra púnica. Al final de la República, en la asamblea de las centurias también se tenía en cuenta la repartición por tribus locales. Los modernos estiman generalmente que esa complicación fue introducida durante la segunda mitad del siglo III. Teníase además en cuenta la edad, y los ciudadanos de cada clase se dividían en *seniores* y *iuniores*. Por consiguiente, dentro de cada tribu los ciudadanos se hallaban repartidos en clases y cada clase dividida en centurias, unas de *seniores* y otras de *juniore*s.

De la masa del pueblo romano se distingue la élite de los *nobiles*, aquellos de quienes algún antepasado había desempeñado la magistratura curul; las *imagines* de esos grandes hombres decoran los *atria*.

Los caballeros comprendían en un principio los 600 jóvenes, sin duda patricios, cuyos seis escuadrones conservaban los nombres de las tribus primitivas (*Tities, Ramnes, Luceres, priores, posteriores*); más tarde, otros 1.200 fueron encargados de mantener un caballo de guerra a cargo del Estado. Así nacieron las dieciocho centurias de caballeros, cuyo voto (sobre todo el de las *sex centuriæ* de los *proci patricii*) era privilegiado. Finalmente, se llegó también a contar entre los caballeros a cuantos el censor consideraba con suficiente fortuna para poder equipar un caballo a su costa: en el 225 eran 23.000 sobre 273.000 ciudadanos. El censo del caballero ha de haber sido idéntico al de la primera clase, y los senadores, como eran los más ricos, votaban en las centurias ecuestres.

Los magistrados. Los cónsules y los pretores son elegidos por los comicios centuriales, y reciben su *imperium* de los comicios curiales.

Los cónsules tienen poder de categoría real, pero no lo ejercen en su plenitud sino al frente de los ejércitos. En Roma está limitada su jurisdicción en lo criminal por la apelación al pueblo (*provocatio*); no poseen las llaves del tesoro; están sometidos a la *intercessio* de los tribunos, y cada cónsul puede interceder contra su colega. Desde fines del siglo IV no se puede repetir el consulado sino después de un intervalo de diez años.

El pretor tuvo a su cargo en 367 la jurisdicción civil. Al principio igualaba a los cónsules en prestigio, y hasta, muy a menudo, la pretura seguía en el *cursus* al consulado. Hacia el 242 se creó un pretor para juzgar entre ciudadanos y peregrinos. En 227 se nombró otro para gobernar, desde Lilibeo, la Sicilia anexada, y otro para Córcega y Cerdeña.

Los dos censores están encargados del censo y del inventario de los bienes, que había de renovarse cada cinco años. Son nombrados por las

centurias, pero no reciben *imperium*. Establecen la lista de los senadores (*album*) y de los caballeros; sacan en subasta la percepción de las rentas y la ejecución de los trabajos públicos; establecen el presupuesto; pueden tachar de infamia a los ciudadanos de mala moral. Terminan su magistratura —cuya duración es de dieciocho meses— por una ceremonia de purificación de todo el pueblo (*lustratio*).

El Senado puede, en circunstancias excepcionales, ordenar a uno de los cónsules que nombre un dictador, quien tomará como adjunto a un maestro de la caballería; sus poderes anulan los de todos los magistrados y la ley de provocación queda suspendida; pero debe abdicar al cabo de seis meses. Se da el caso de que se nombra un dictador para dirigir los comicios, o para cumplir un rito religioso.

Cónsules, pretores, censores, dictadores, son magistrados curules, así llamados por el asiento a que tienen derecho; y pueden captar los auspicios.

Los cuestores, elegidos antes por los cónsules, son ahora nombrados por los comicios por tribus. De éstos hay ocho a fines del siglo III: dos cuestores urbanos, que tienen las llaves del tesoro, donde también se guardan las cuentas, las leyes, los senadoconsultos; dos, agregados a los cónsules, a quienes acompañan a la guerra para ocuparse de los asuntos financieros; cuatro cuestores llamados *classici*, creados en 268 en varias ciudades de Italia, aparentemente para ocuparse de la flota (sin embargo, es muy sorprendente hallar a uno de ellos en Cales).

No había medida común entre el *imperium* de los magistrados curules y el carácter sacrosanto de los tribunos. Su poder de intercesión o de veto debíanlo a cierto halo de carácter maléfico. Sin embargo, esta magistratura anárquica, que podría entorpecer todo el juego de la constitución, va poco a poco armonizándose con ella. Al principio los tribunos debieron, desde la puerta del Senado, estar al acecho de los discursos, pronunciar de lejos su veto; luego fueron recibidos en la curia; más tarde, sin duda durante la segunda guerra púnica, hasta se les permitió convocar al Senado. Son los más vigilantes guardianes de la ley de apelación al pueblo; los procesos por multa son juzgados por las tribus, los procesos capitales por las centurias; se admitió, pues, en esa oportunidad, que los tribunos fuesen presidentes de la asamblea de las centurias.

Roma tuvo siempre cuatro ediles; el colegio de los dos ediles curules, encargados de los juegos romanos, era alternadamente plebeyo y patricio. La vigilancia del mercado se convertirá en el principal cuidado de los ediles. En el templo de Ceres guardábase el depósito de los plebiscitos.

El Senado. Los senadores formaban, en principio, el consejo de los magistrados curules; no podían reunirse sin que éstos los convocaran, ni sustraerse a su convocatoria. La lista de los 300 miembros era primeramente redactada por los cónsules; luego, desde la *lex Ovinia* (¿312?), por los censores. De hecho, todos los antiguos magistrados curules pasaban a figurar en ella cuando dejaban el cargo. El Senado lo puede todo, dice Dionisio de Halicarnaso, salvo elegir los magistrados, hacer las leyes, decidir la guerra y la paz. No elige a los magistrados, pero deter-

mina los poderes de los magistrados y proroga las magistraturas. No hace las leyes, pero las prepara de acuerdo con los cónsules, y la *auctoritas patrum* debió llegar a ser, de hecho, una especie de fiscalización preliminar. No decide la guerra y la paz, pero conduce toda la política exterior de Roma, y autoriza las levas de tropas. Se ha hecho dueño del tesoro, del que sólo pueden extraerse fondos mediante su autorización. Hemos visto que en el seno del Senado los patricios parecen haber conservado importantes privilegios, que no debieron ser anulados sino muy al final de la República. No hay censo senatorial, pero, de hecho, los senadores forman la clase de los ciudadanos más ricos, y durante la segunda guerra púnica se les fijan impuestos como a tales.

El territorio romano. El territorio habitado por los ciudadanos forma a fines del siglo III un conjunto de una sola pieza, del mar Tirreno al Adriático. Sobre el Tirreno su frente se extiende de Cære a Cumas; sobre el Adriático, de Pisaurum a Castrum Novum; comprende (salvo ciertos territorios enclavados) todo el Apenino central.

Ese conjunto está dividido en tribus locales, y sus departamentos conservan bastante bien el recuerdo de los pueblos independientes que han sido anexados: los hérnicos componen la tribu *Terentina*, los ecuos la *Aniensis*, los sabinos la *Velina*.

En sentido estricto, Roma es la única ciudad de ese vasto dominio, de unos 25.000 Km². El Lacio primitivo sólo ocupa unos 800 Km². Las ciudades vencidas se han esfumado ante la ciudad triunfante y se han trocado en simples municipios; Roma no les concede más que magistrados sin poder: el dictador de las antiguas villas latinas, los tres ediles de Tusculum, los octoviros de la Sabina. El pretor de Roma delega, para administrar justicia en el territorio romano, a los prefectos, cuyas dependencias se llaman prefecturas.

Entre las comunas del territorio romano las colonias de ciudadanos tienen categoría de honor. Todas son destacamentos militares a orillas del mar: Ostia, Ancio, Terracina, Minturno, Sinuesa, Castrum Novum, Sena Gálica. Las más antiguas no tuvieron probablemente constitución autónoma; luego fueron gobernadas por duoviros, asistidos por un consejo de decuriones, por el estilo de los cónsules y del Senado de Roma.

Los habitantes de los municipios y de las colonias gozan de todos los derechos de los ciudadanos romanos, con excepción de aquellos a quienes los censores inscriben al final de la lista con el nombre de *aerarii* o de *Cærites* (los habitantes de Cære figuran en ella los primeros), que son ciudadanos sin derecho de sufragio, ya por haber sido castigados, o porque particularidades de derecho o de lengua prohíben que se los asimile al resto de los ciudadanos.

El territorio de los aliados. El resto de la Italia peninsular está formado por comunidades aliadas. Entre ellas, las colonias latinas ostentan categoría privilegiada. El antiguo Lacio se ha convertido en territorio romano, pero el derecho latino ha sobrevivido. Es el que impera en las antiguas villas latinas, como Norba o Cales, y aun también en las colonias, cuyos elementos ha reclutado Roma entre la baja plebe o entre los aliados. A fines del siglo III hay treinta colonias latinas. Son ciuda-

des autónomas, cuya constitución está a menudo calcada sobre la de Roma: Ariminum tiene hasta cónsules. Desde 268 los habitantes de las colonias latinas han perdido el derecho de contraer nupcias con los ciudadanos romanos y ya no pueden, contrariamente a lo que se usaba anteriormente, volver a figurar entre los ciudadanos de Roma. Los latinos, si se hallan en Roma, votan en una centuria designada por suerte.

Los estatutos de las otras ciudades aliadas son sumamente diversos; conservan generalmente los derechos eminentes de Roma (*majestas*) y fijan las obligaciones militares.

Las provincias. La provincia es, en su origen, el destino militar o administrativo confiado a un magistrado. El vocablo designa posteriormente un territorio determinado, anexado por Roma, y cuyo gobierno ha sido confiado a un magistrado en funciones o que haya sido prorrogado. En este sentido, la primera provincia romana fue la Sicilia Occidental.

La administración provincial "se asienta esencialmente sobre el derecho de guerra" (MOMMSEN). No digamos que el suelo sea efectivamente considerado como *ager publicus* ni que los habitantes sean tenidos como cautivos. En el territorio de una provincia encontramos ciudades libres, ciudades aliadas, ciudades estipendiarias: sólo en las últimas se ejerce la arbitrariedad de Roma; aun así, generalmente se conformaron con desviar hacia Roma el tributo que antes se pagaba al antiguo señor del país.

El gobernador es un magistrado en ejercicio o bien un magistrado prorrogado; lo designa el Senado. Tiene por misión presidir las requisas de hombres o de dinero que Roma exige, velar por la seguridad de las fronteras, administrar justicia. En este aspecto de juez se nos presenta particularmente el gobernador romano. Así como, en el territorio de los ciudadanos romanos, el pretor es juez supremo en materia civil, así también, en la provincia, el pretor o el promagistrado tiene como primera tarea exponer en un edicto a qué reglas de derecho ajustará sus dictámenes en los procesos civiles. En cuanto a los procesos criminales, el gobernante los deja a cargo de las autoridades locales, o los avoca a sí en virtud de su *imperium*.

El poderío de Roma. El ejército romano se compone, en parte, de ciudadanos, y en parte, de los contingentes aliados, reclutados conforme a la *formula togatorum*. Polibio nos ha dado, siguiendo a Fabio Píctor, una lista preciosa de los contingentes que Roma, en 225, podía llevar: a los 273.000 ciudadanos romanos movilizables se agregan 85.000 soldados de las colonias latinas, 200.000 aliados del Sur (de los cuales 77.000 samnitas), 94.000 aliados del Norte (etruscos, umbrios, vénetos).

En cambio, sería imposible decir cuál era en el siglo III el monto de las rentas del Estado. El gasto principal parece haber sido la soldada del ejército; pero el único permanente era la paga que se daba a los caballeros para el mantenimiento de su caballo. El Estado percibía, en caso de necesidad, un impuesto del uno por mil sobre el capital de los ciudadanos (*tributum ex censu*); arrendaba ciertas partes del dominio público,

sobre todo los pastizales (*vectigolia*) y comenzaba a percibir un tributo de las provincias (*stipendium*).

§ 2. LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

Cartago. El Estado cartaginés y el Estado romano corresponden a dos tipos sociales opuestos. Los romanos del siglo III constituyen un "campesinado" profundamente arraigado en el suelo italiano. Los cartagineses son una minoría colonizadora en país libio. Han reducido a servidumbre a los indígenas agricultores y han concertado alianza con los indígenas nómadas. El nombre libiofenicio, dado a ciertos pueblos de su imperio, no debe engañar: son los libios de la zona fenicia (como los celtíberos son los celtas de Iberia); nada prueba que hubiera intento de fusión. La colonia fenicia de Útica era más antigua que Cartago y le tenía celos.

La aristocracia cartaginesa había conseguido arruinar el poder de los dos reyes que en otro tiempo gobernaban el Estado; hizo de ellos dos jueces anuales (los sufetes), excluidos del mando de los ejércitos. Su instrumento era el Senado, dirigido por un muy poderoso comité de los Treinta. No es fácil comprender cuál era la relación entre ese Senado y la orden de los Cien, cuya principal preocupación parece haber sido vigilar a los sufetes, que integraban la llamada "orden de los jueces".

El ejército no estaba formado por campesinos, como en Roma, sino por mercenarios, siervos libios y aliados nómadas. Las altiplanicies, menos áridas que hoy, alimentaban elefantes, que cornacas indios enseñaron a los cartagineses a domesticar y adiestrar para la guerra.

La aristocracia era combatida por el proletariado de marinos y obreros; se defendía creando colonias, a las que enviaba a los pobres. Polibio atribuye la victoria de Roma, en parte, al hecho de que a ésta aún la gobernaba una minoría selecta, mientras que Cartago tenía que hacer frente a las reivindicaciones de las masas.

Cartago desempeñaba un gran papel en la vida económica del Mediterráneo, como centro de redistribución de materias primas, ámbar, estaño, marfil; como mercado de esclavos, y como asiento de grandes industrias metalúrgicas y textiles. Los grandes propietarios sólo se dedicaron bastante tarde a la formación de extensos viñedos y olivares; Roma imitará sus métodos racionalizados. La economía monetaria no aparece entre los púnicos, antes de la segunda mitad del siglo IV.

Los modernos insisten sin reparo acerca de la influencia griega en Cartago, sobre todo en la época helenística. En realidad, la civilización semítica conservaba una originalidad asombrosa, que sobresalía, no en el dominio del arte, sino en el de la religión y el derecho. El espíritu de Oriente siempre tuvo gran influencia sobre el Magreb. El culto de Baal y de Tanit, y aun la lengua de Cartago, sobrevivirán a su caída. Es verosímil que la influencia de Cartago ejerciera hasta el Sudán su poderosa acción civilizadora.

Cartago poseía gran número de destacamentos sobre la costa africana, desde los altares de los filenos (que señalaban el límite entre la zona púnica y la cirenaica), hasta la isla de Gerné (sin duda cerca de la desembocadura del Senegal). Había impuesto su dominación a los indígenas de las costas españolas de Málaga a Gades (Cádiz); los bárcidas crearon luego un imperio en España.

Causas de la guerra. La guerra tiene como pretexto una divergencia de interpretación respecto de un artículo del tratado del Ebro (226-225). Roma prohibía a Cartago que tocara a Sagunto (Murviedro); pero Sagunto no figuraba en la lista de aliados sobre los cuales Roma había especificado, en 241, que se extendía su protección, y se hallaba comprendida en la zona de influencia que el tratado del Ebro reservaba a Cartago. Para defender su pretensión, los diplomáticos romanos debieron recurrir, según parece, a una triquiñuela: el tratado del Ebro reservaba expresamente la autonomía de las ciudades griegas de España, es decir, de las colonias de Marsella; pero fraguaron la leyenda de una Sagunto griega, colonia de Zante.

Los romanos advirtieron a Aníbal, en 220, que tocar a Sagunto sería la guerra. Cuando Aníbal, en 219, sitió y tomó a Sagunto, estaba sin duda en su derecho, si consideramos la letra de los tratados, pero sabía que hacía inevitable el conflicto. Los romanos declararon la guerra en la primavera de 218.

¿A quién atribuiremos, pues, la responsabilidad de la ruptura? Explícase, según Polibio, por la voluntad de desquite de Amílcar Barca y por la humillación intolerable que Cartago había sufrido, no tanto con motivo del tratado de 241, cuanto por las exigencias impuestas en 237. Lo cierto es, sin embargo, que la provocación partió de Roma; aún no tenía ningún interés en España, pero Marsella, su aliada, orientaba su política. En fin, parece probable, como dice Apiano, que, para los bárcidas, temidos y odiados en Cartago, la guerra fuese una salida de salvación.

Desde 219, en previsión de una guerra, Roma, por la segunda intervención de Iliria y por la creación de las colonias de Plasencia y Cremona, ha ido consolidando sus posiciones frente a los griegos y frente a los galos. Dueña del mar, quiere llevar las operaciones a territorio enemigo: en 238, los dos ejércitos consulares están listos para embarcarse, uno en Pisa, otro en Lilibeo.

Ofensiva de Aníbal. Aníbal asombra por la diversidad de sus dones. Es un general tanto más admirable cuanto que siempre dispuso de ejércitos heteróclitos y poco seguros, y que combate en un terreno que no conoce. Después de la guerra, llegado a jefe civil (sufete), intenta reformas constitucionales que hubieran podido salvar al Estado. Exilado en Oriente, elige el lugar de dos ciudades que fueron dignas de llegar a ser capitales, Artaxata y Prusa (Bursa). No podemos medir hasta qué grado había asimilado en su juventud la cultura griega.

La sublevación de los galos de la Italia del Norte comprometió desde 218 los proyectos de ofensiva de Roma. En septiembre Aníbal entraba en Italia con 26.000 hombres. Los galos duplicaron en seguida ese ejército. Gracias a ellos pudo conseguir, de 218 a 216, sus más brillantes

victorias. La del lago Trasimeno (23 de junio de 217) decidió a los comicios a nombrar un dictador, Fabio Máximo.

Para juzgar debidamente el genio de Aníbal hay que estudiar sobre todo sus maniobras del año 217, cuando lo vemos, después de Trasimeno, amenazar a Roma sucesivamente desde el norte por la vía Flaminia, desde el este por la vía Valeria, desde el sur por la vía Apia. La victoria de Cannas (216) pone en sus manos la Apulia, una parte del Samnio y de la Campania.

Tiene, además, la buena suerte de que la muerte de Hierón II (215) fue seguida por la rebelión de Siracusa contra Roma.

De 215 a 213 la táctica de temporización, aconsejada por Fabio desde 217, triunfa en Roma. Durante este tiempo Aníbal acampa por lo general en dirección a Arpi y Salapia (donde la tradición le atribuye una amante); es allí sin duda donde le llegan los correos de Cartago. Su último éxito fue, en 213, la sorpresa de Tarento.

Luego Roma pasa a la ofensiva; toma Capua (a pesar de la marcha de Aníbal hasta los muros de Roma), Siracusa (211), Salapia (210), Tarento (209).

Aníbal es rechazado entre Metaponto y Turioi. No parece que hubiera tratado de tender la mano a su hermano Asdrúbal, que había osado seguir su ruta por la Galia y la Italia del Norte, pero que vino a sucumbir en el Metauro (207). Sólo entonces comprendió Roma que estaba salvada.

Los cartagineses enviaron a Magón a la Liguria, quizá con la esperanza de sublevar de nuevo a los galos. Aníbal, gracias a la alianza de los brucios, se mantuvo cerca de Crotona. En 203 Cartago llamó a Magón y a Aníbal.

Operaciones en España. Roma no había renunciado a su primer plan de campaña. En 218 envió a España dos ejércitos mandados por dos hermanos, Cn. y P. Cornelio Escipión. La rebelión del príncipe nómida Sifax contra Cartago (215-212), al retener los ejércitos púnicos en África, permitió a los romanos extender sus conquistas al sur del Ebro.

Pero después que Sifax hizo la paz, los dos ejércitos romanos, que ya habían penetrado en Andalucía, sufrieron sendos desastres, en los que perecieron sus jefes (primavera de 211).

El hijo de P. Escipión, que aún no se había investido más que de la edilidad, fue nombrado por el pueblo procónsul para España (210). Sorprendió a Cartagena (209), conquistó la Bética (207), tomó Gades (206) y creó para sus veteranos, en Sevilla, la colonia de Itálica. Hasta se atrevió a ir a la corte de Sifax (desembocadura del Sig) para negociar un acuerdo.

Primera guerra de Macedonia. Filippo, al recibir la noticia de Trasimeno, se apresuró a concluir la paz con los etolios. Demetrio de Faros le aconsejaba que pasara a Italia. Concluyó con Aníbal (primavera de 215) un tratado en el que se prometía toda la Iliria al rey de Macedonia. Pero, en Salapia, Aníbal esperó en vano el desembarco de los refuerzos macedonios. Filippo se desgastaba en conflictos con los griegos y fracasaba en sus demostraciones navales en Iliria.

Los etolios concertaron alianza con Roma (212) -- crimen contra el

helenismo—. Pérgamo se unió pronto a esa liga. La flota romana apareció en Egina (210), en Lemnos (208), y Grecia se espantó de las atrocidades cometidas por los ejércitos de Roma. Los etolios concluyeron en 206 una paz por separado con Filipo.

Roma pactó en 205 (paz de Fenice). Roma y Filipo se repartieron la Iliria: Roma recibiría Parthus y Filipo Atintania. La paz general quedaba restablecida en Grecia, y hasta potencias neutrales, como Atenas, Esparta, Ilion, fueron llamadas a firmar el tratado, al menos si creemos a Tito Livio.

Campaña de África. Escipión, elegido cónsul para 205, tomó como base de operaciones a Sicilia. Contaba con la ayuda del príncipe númida Masinisa, al que Cartago había expulsado. En 204 se embarcó para la región de Emporia (golfo de Gabes), pero luego cambió de plan y abordó cerca de Útica, cuyo sitio comenzó.

En la primavera de 203, luego de una gran derrota de Sifax, Cartago llamó a Anibal. Éste, juzgando desesperada la situación, mandó concluir una tregua: Cartago renunciaba a España y a su flota, y pagaba una indemnización de guerra. Pero los cartagineses cometieron la falta de no respetar la tregua, y la guerra se reanudó. En octubre de 202 Escipión fue vencedor cerca de Zama.

Las condiciones de paz fueron las siguientes: renunciar a España, respetar el reino númida confiado a Masinisa, pagar durante 50 años 200 talentos anuales, renunciar a poseer elefantes y naves de guerra (salvo 10), aliarse a Roma y tener los mismos enemigos que ella.

Consecuencias de la guerra. La segunda guerra púnica había tenido por motivo al comienzo, las minas de plata de España; en adelante pertenecerían a Roma. Los galos habían sido los más valerosos aliados de Anibal: su derrota debía tener como consecuencia muy próxima la sumisión de la llanura del Po. La Italia del Sur había sido el principal campo de batalla y su ruina fue consumada. Roma fue despiadada con respecto a Capua: la ciudad fue disuelta, sus habitantes dispersos en parte, y sus tierras se convirtieron en *ager publicus*. El reino de Hierón II quedó unido a la provincia de Sicilia.

La guerra había probado la solidez del edificio tan complicado de la confederación italiana, a pesar de la traición de Capua, la mala voluntad de las colonias latinas, el odio de los samnitas y las vacilaciones de los etruscos.

Probó también, contra toda suposición, cuál era ya el poderío financiero de Roma. El Estado vivió gracias al crédito que le otorgaron los ricos. Exigió que los particulares le entregasen en depósito (salvo un mínimo autorizado) el oro, la plata y el bronce que tenían. Más tarde remolsó una parte de sus deudas enajenando tierras del *ager publicus*.

En fin, Roma había tomado contacto con Oriente, había esbozado alianzas con los etolios, con Pérgamo. Átalo le envió en 204 una piedra negra, emblema de Cibeles, que pretendía haber mandado traer de Pesinonte: invitaba a Roma, muy imprudentemente, a mirar hacia su cuna troyana.

CAPÍTULO II

NOTAS

§ 1. LAS INSTITUCIONES ROMANAS A FINES DEL SIGLO III

Fuentes. Para la evolución de Roma consideramos como fuente capital las cifras del censo que nos transmiten los historiadores antiguos, los cuales pretendían conocer aún las cifras de los censos de Rómulo y de Servio Tulio.

293	262.321	204	214.000
279	287.222	194	143.704
275	271.224	189	258.318
264	292.234	164	337.452
251	297.797	136	317.933
246	241.212	125	394.736
240	260.000	86	463.000
233	270.713	70	910.000
208	137.108		

Estas cifras son las de la población masculina inscrita en los cuadros del ejército.

Las mismas cifras, y otras más, se examinan en la obra de TENNEY FRANK, *An economic survey*, I, citada, pág. 21.

Muy precioso cuadro de las fuerzas de toda la confederación italiana en POLIBIO, II, 24, 3-16.

Sobre el censo republicano y la transformación de los métodos de empadronamiento en tiempos de Augusto, O. T. SCHULZ, *Die Zensus des ersten Prinzeps* (Mn. 3ª serie, V, 1937, 161).

—Las cifras fundamentales sobre las clases del sistema serviano nos las transmite Liv., I, 43, 15, —DION. DE HAL., IV, 16, — Cic., *De rep.*, II, 22, 39.

Sobre el ejército romano no poseemos texto referente al siglo III; consúltese, para el siglo IV, el texto deformado de TITO LIVIO, VIII, 8, — para el siglo II, el texto excelente de POLIBIO, VI.

—Sobre las tribus, W. KUBITSCHKEK, *De romanarum tribuum origine ac propagatione* (*Abh. arch. epigr. Seminars des Univ. Wien*, III, 1882).

—Para la historia de la colonización romana, las fuentes principales son un texto de difícil crítica de VELEYO PATÉRCULO, I, 14, y el *Liber coloniarum* que forma parte de la colección de los *Gromatici Veteres*. (Sobre ese texto, MOMMSEN, *Die libri coloniarum*. (1852, *Ges. Schr.*, V, 146), E. PAIS, *Liber coloniarum*, serie V, XVI, 2, 1920. — Cf. E. PAIS, *Serie cronologica delle colonie romane e latine* MAL, serie V, XVII, 1924, — *Storia della colonizzazione di Roma antica*, Prolegom., I, 1922.).

Bibliografía. *Supra*, pág. 19. Sobre el derecho municipal, la obra fundamental es la de H. RUDOLPH, *Stadt und Staat* (Leipzig, 1935). Hasta ahora se enseñaba que las comunas absorbidas por Roma habían conservado al principio una gran parte de su autonomía y que fueron progresivamente despojadas de ella... Rudolph ha probado, al contrario, que en su origen no tenían, sino una sombra de autonomía, y que lograron sólo en el siglo I medidas de descentralización, que César coronó dando a los magistrados de las colonias y de los municipios el derecho de jurisdicción.

Sigue siendo indispensable consultar a G. BELOCH, *Italischer Bund* (*supra*, pág.

15), teniendo en cuenta las correcciones incluidas en la segunda parte de la *Römische Geschichte* del mismo autor.

Estado de las cuestiones. *El sistema centurial*. El problema está ligado al de la escala de las fortunas y, por consiguiente, a la historia misma del denario. E. CAVAIGNAC, *Population et capital* (Estrasburgo, 1920), — *Encore un mot sur l'organisation centuriate au II^e siècle* (RPh, 1928, 1481), — *Peut-on reconstituer l'échelle des fortunes dans la Rome républicaine?* (AHES, I, 1929, 481), — *Le cens romain aux III^e et II^e s. a. C.* (RPh., 1934, 72; este artículo responde al mío citado infra).

El artículo de P. GUIRAUD, *De la réforme des comices centuriates au III^e s.* (RH, XVII, 1881, 1) es autoridad desde hace mucho. El estudio de A. ROSENBERG, *Untersuchungen zur röm. Zenturienverfassung* (Berlín, 1911) no deja de tener puntos oscuros.

Los cuadros del ejército, determinados por el sistema llamado serviano, datan realmente del siglo VI, según P. FRACCARO, *La storia dell'antichissimo esercito romano e l'età dell'ordinamento centuriato* (Atti del 2^o Congr. Naz. di Studi Rom., 1931), — *Ancora sull'età dell'ordinamento centuriato* (Ath., N. S., XII, 1934, 57). Pero según G. DE SANCTIS, *Le origini dell'ordinamento centuriato* (RFIC, N. S., XI, 1933, 289), datan del siglo IV.

Una fecha más reciente aún es la que propone F. SMITH, *Die römische Timokratie* (Berlín, 1906), según la cual la organización censal es posterior a la guerra de Aníbal.

Anoto también los estudios recientes de L. ZANCAN, *Per la storia dell'ordinamento centuriato* (AIV, XCIII, 1934, 869), — G. GIANNELLI, *Origine e sviluppi dell'ordinamento centuriato* (A e R, XXXVII, 1935, 229), — P. WITTEK, *Die Zenturienordnung als Quelle zur ältesten röm. Sozial u. Verfassungsgesch.* (VSG, XVI, 1922, 1).

He estudiado este problema en un artículo titulado *Un document d'histoire sociale romaine, la classification servienne* (Ann. d'Hist. écon. et soc., 1933, 113).

Mi opinión es la siguiente:

1. La cifra de 193 centurias se obtuvo, en un principio, multiplicando el número de las tribus por el de las clases, 35×5 , y agregando las 18 centurias ecuestres; $35 \times 5 + 18 = 193$. Esta organización no es anterior a 241, fecha en la cual se crearon las dos últimas tribus rústicas.

2. Esa cifra debió ser modificada, entre 241 y 218, por el desdoblamiento de las centurias entre *seniores* y *juniores*;

3. El sistema llamado serviano es en realidad de la fecha en que se hizo una redistribución de las 193 centurias primitivas entre las clases y una fijación del censo que debió ocurrir en 179 (Liv., XL, 51); esa redistribución se explica por la introducción del denario y del as sextantario, y por las tendencias oligárquicas del período que siguió a las guerras púnicas. Por lo demás, el número elevado de las centurias de la primera clase se justifica por el hecho de que los poseedores de 10.000 denarios (100.000 ases) eran realmente numerosos en esa fecha. No puedo dejar de señalar un estudio capital de H. MATTINGLY, *The property qualifications of the Roman classes* (JRS, XXVII, 1937, 99), según el cual la escala serviana llegada hasta nosotros fue compuesta en el 89 a. de J. C.; cuesta trabajo aceptar fecha tan reciente.

Sobre los *aerarii*, P. FRACCARO, *Tribules ed aerarii* (Ath., XI, N. S., 1933, 150).

Ejército romano.

E. MEYER, *Das röm. Manipularheer* (ABAW, 1923, 48).

Sobre la duración del servicio, el texto mutilado de POLIBIO deja en la duda de si el servicio del infante era de 6 o de 16 años (CAVAIGNAC, RPh, XXXVIII, 1914, 76); me inclino a pensar que debía llevar a cabo 16 campañas.

Sobre el *pilum*, A. J. REINACH, *Origine du pilum* (RA, 1907, I, 243, 426, — A. SCHULTEN, *Das pilum des Polybios* (RhM. LXIX, 1914, 177).

Sobre los trofeos, A. J. REINACH, *Les trophées et les origines religieuses de la guerre* (*Rev. Ét. Écon. et Social.*, 1913, 210).

Sobre el triunfo, R. LAQUEUR, *Über das Wesen des röm. Triumphs* (H. 1909, 215), — A. BRUHL, *Les influences hellénistiques dans le triomphe romain* (MEFR, 1929, 77); L. DEUBNER, *Die Tracht des röm. Triumphators* (H. LXIX, 1934, 316), niega que el general esté asimilado a Júpiter. Es indiscutible, no obstante, que al vencedor se le considera como dotado de una naturaleza sobrehumana.

§ 2. LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

Fuentes. No tenemos la *inscripción del Lacinion*, sobre la cual Aníbal, antes de embarcarse, indicó sus efectivos; ni los relatos de los historiadores contemporáneos: FABIO PÍCTOR, desde el punto de vista romano, SILENIO y SÓSILO desde el punto de vista cartaginés. Sin embargo, un papiro ha conservado un fragmento de Sósilo (F. BILABEL, *Die kleineren Historiker-fragmente auf Papyrus*, en los *Kleine Texte*, de Lietzmann, N.º 149, Bonn, 1923; cf. sobre ese texto, F. RÜHL, *RhM*, N. F., LXI, 1906, 352). Tampoco tenemos la obra en que CELIO ANTÍPATER, en tiempo de los Gracos, relató la guerra de Aníbal; este analista no goza de buena reputación, quizás sin razón (fragmentos reunidos por H. PETER, *Hist. Rom. reliquiae*, 1).

Nuestra mejor fuente es POLIBIO, que utilizó la inscripción del Lacinion, Fabio Píctor y Silenio; pero su texto sólo se conserva en fragmentos desde la batalla de Cannas. Los únicos relatos completos son los de TITO LIVIO (que consultó a Celio Antípater y una fuente con influencia de Polibio; cf. W. SONTHEIMER, *Der Feldzug Hannibals in Oberitalien*, *Kl*, XXVII, 1934, 84), — y APIANO (A. KLOTZ, *Appians Darstellung des zweiten punischen Krieges, Eine Voruntersuchung der dritten Dekade des Livius*, *Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums*, XX, 2, Paderborn, 1936), que deriva de Ancías sobre todo (por intermedio de TIMÁGENES, según A. Klotz).

Hay que agregar los fragmentos de DRODORO (XXV-XXVI) y de DIÓN CASIO (que depende, no de Tito Livio, sino de Celio y de Ancías, A. KLOTZ, *Cassius Dio zur Geschichte des zweiten punischen Krieges, Eine Vorarbeit zur Quellenanalyse der dritten Dekade des Livius*, *RhM*, N. F., 85, 1936, 68), — la vida de Aníbal por CORNELIO NEPOTE, — las vidas de Fabio y de Marcelo, por PLUTARCO. La fuente de *Punica*, de SILIO ITALICO, parece ser Ancías (A. KLOTZ, *Die Stellung des Silius Italicus unter den Quellen des zweiten punischen Krieges*, *RhM*, 1933, 1, — J. NICOL, *The historical and geographical sources used by Silius Italicus*, Oxford, 1936).

Sobre el conjunto de esos problemas, H. DESSAU, *Ueber die Quellen unseres Wissens vom zweiten punischen Kriege* (H. LI, 1916, 355).

No hay documentos contemporáneos, sino una inscripción del dictador Minucio (CIL, 12, 607 = Dessau, II), un decreto beocio en honor de C. Octavio, entre 205 y 201 (IG, VII, 4127; cf. Guarducci, *RFIC*, 1933, 234), — y sobre todo el tratado entre Aníbal y Filipo (POLIBIO, VII, 9; cf. U. KAHRSTEDT, *NGG*, 1928, 99).

Bibliografía. La 2ª guerra púnica es estudiada no sólo en las historias generales de Roma, sino también en las obras de S. GSELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du nord* (III^a, 1928), — U. KAHRSTEDT, *en Geschichte der Karthage* de METZEN (III, Berlín, 1913). Muy sumario, P. HUVELIN, *Une guerre d'usure, la deuxième guerre punique* (París, 1917).

Sobre Aníbal, E. HENNEBERT, *Histoire d'Annibal* (París, 1870-91), — E. GROAG, *Hannibal als Politiker* (Viena, 1929), — H. V. CANTER, *The character of Hannibal* (CJ, XXIV, 1929).

Sobre Escipión el Africano, H. H. SCULLARD, *Scipio Africanus in the second punic war* (Cambridge, 1930).

De carácter más general E. MEYER, *Untersuchungen zur Geschichte des zweiten punischen Krieges* (*Kl. Schr.*, II, Halle, 1924).

Estado de las cuestiones. Cartago. Las inscripciones de los cartagineses, reunidas en el *Corpus Inscr. Semit.*, I, no dan más que nombres. Hay que poner aparte las tarifas de los sacrificios encontradas en Marsella y comentadas por R. DUSSAUD,

Origines cananéennes du sacrifice israélite (1921). — El tratado entre Aníbal y Filipo V (POLIB., VII, 9) ofrece una lista de los dioses.

Sobre la descripción de Cartago el mejor texto es el de APIANO, *Libyca*, 95. La sucesión de las necrópolis (Dermeche, Duimés, Santa Mónica, Odeón) permite determinar el límite de la aglomeración urbana. ESTRABON (XVII, pág. 833) da a Cartago 700.000 habitantes. Las opiniones de los modernos no concuerdan. A la Cartago reducida de KAHRSTEDT (*Geschichte der Karthager*, III, 9) se opone la vasta ciudad de V. GARDTHAUSEN (*Die Mauern von Karthago*, KI, XVII, 1920, 122). Cf. CARTON, *Carthage punique* (RA, 1923, II, 329), — G. SAUMAGNE, *Le port punique de Carthage* (Hist., V, 1931, 173, — supone que la línea de la costa ha cambiado mucho desde la antigüedad), — L. POINSSOT y R. LANTIER, *Un sanctuaire de Tanit à Carthage* (RHR, 1923, 32), — G. G. LAPEYRE, *L'enceinte punique de Byrsa d'après les dernières fouilles de la colline St-Louis de Carthage* (RAF, 1934, 336). — Sobre la obra del R. P. DELATTRE, G. G. LAPEYRE, *Un demi-siècle de travaux archéologiques. L'oeuvre du R. P. Delattre. I. Carthage punique. II. Carthage romaine* (París, 1933).

La historia de Cartago está resumida por JUSTINO, XVIII.

Sobre la constitución de Cartago nos vemos obligados a contentarnos con ARISTÓTELES, *Polit.*, II, 8. Cf. CLERMONT-GANNEAU, *Le Conseil des 30 a Carthage* (JS, 1921, 223). Muy instructiva es la historia del conflicto entre el sufete Aníbal y la orden de los jueces. — E. CAVAIGNAC, *La constitution punique en 218 av. J.-C.* (RCC, XXXVI, 1935, 239).

La civilización se conoce sobre todo por las excavaciones de las necrópolis; P. GAUCKLER, *Nécropoles puniques de Carthage* (2 vols., París, 1915); cf. R. LANTIER, *JDAI*, 1931, 472. Cf. en Djidjelli, una necrópolis de época cercana, de 300 a 150 a. de J. C. (J. y P. ALQUIER RA, 1930, I, 1).

Sobre las relaciones entre Cartago y Etruria, F. v. BISSING, *Studien zur ältesten Kultur Italiens, III. Karthago u. seine griech. u. ital. Beziehungen* (SE, VII, 1933, 83), — F. BENVENISTE, *La tablette d'ivoire de Carthage* (SE, VII, 1933, 245), — J. CAROPINO, *Les influences puniques sur les sarcophages de Tarquinia* (*Atti Pont. Accad. Archeol., miscellanea De Rossi*, II, 109).

Sobre las relaciones con el mundo helenístico, VON EHRENBURG, *Karthago, Ein Versuch weltgeschichtl. Einordnung* (*Morgenland*, 1927).

Sobre la influencia ejercida por Cartago en el Sudán, E.-F. GAUTIER, *L'Afrique noire occidentale* (París, 1935).

El *periplo de Hannón* (hasta el Camerún) estaba relatado en una estela del templo de Baal; poseemos una traducción griega (MÜLLER, *Geogr. graeci min.*, I). Se desconoce la fecha exacta de ese viaje; lo colocan ordinariamente hacia el 500. Los cartagineses prohibieron durante mucho tiempo a los griegos que franquearan las columnas de Hércules. El marsellés Piteas (poco antes del 300) consiguió ir a los países del estaño (Cornualles) y del ámbar (Samland). Cf. G. BROCHE, *Pythéas le Massaliote* (París, 1935).

Entre las colonias fenicias de Cerdeña, Suici, Carales, Zharros, Nora, las mejor estudiadas son la de Zharros (TARAMELLI, NSA, 1918, 145.— 1919, 105) y Nora (PATRONI, *Nora, colonia fenicia in Sardegna* (MAAL, XIV, 1905). Sobre Malta púnica, A. MAYR, *Die Insel Malta im Altertum* (Munich, 1909).

Sobre todos esos problemas, cf. S. GSELL, *o. c.*, II^o, 1928.

2^o guerra púnica. Una agitada controversia se ha levantado sobre el problema de la responsabilidad de la guerra: W. OTTO, *Eine antike Kriegsschuldfrage, die Vorgeschichte des 2. punischen Krieges* (HZ, CXLV, 1931, 489), — P. TREVES, *Le origini della seconda guerra púnica* (A a R, XIII, 1932, 14), — W. KOLBE, *Die Kriegsschuldfrage von 218 v. Ch. G.* (SHAW, 1934, 1). Cf. G. DE SANCTIS, *Annibale e la Schuldfrage di una guerra antica* (*Problemi di storia antica*, 1). Polibio coloca a Sagunto al norte del Ebro, por consiguiente, no puede ayudarnos. (Sobre la posición de Sagunto, P. PARIS, *Promenades archéol. en Espagne*, II, 127). Por mi parte, me atengo a la opinión que he sostenido desde 1927, y que es diferente de la tesis habitual: 1. fue Marsella la que orientó la política de Roma hacia España. — 2. la leyenda del origen griego de Sagunto fue fraguada para justificar la intervención.

Sobre la cronología de la guerra, J. BELOCH, *Der römische Kalender von 218-168* (Kl., XV, 382).

Sobre el paso de los Alpes, además de JULIAN, se consultará, por ejemplo, L. CONSTANS, *Route d'Hannibal entre la Rhône et les Alpes* (RH, CXLVII, 1924, 22), — J. KNOFLACH, *Polybios u. der Col Clapier* (Kl, 25, 1932, 400), — A. BERTHELOT, *Questions hannibaliques, les éléphants au Mt-Cenis* (REA, 1936, 35), — A. BOUGERY, *Tite-Live et le passage des Alpes par Hannibal*, RPh, XII, 1938, 120.

Sobre las operaciones de Italia, TENNEY FRANK, *Placentia and the battle of the Trebia* (JRS, IX, 1919, 202), — J. BELOCH, *Die Schlacht an der Trebia* (HZ, CXIV, 1915, 1), — L. BANTI, *Via Placentia-Lucam, Contributi allo studio della guerra annibalica* (A e R, 1932, 98), — A. PICANIOL, *Hannibal chez les Péligniens* (REA, XXII, 1920, 22): creo haber demostrado que Aníbal pasó más de una vez por los Abruzos, en la gran encrucijada de Sulmona, "placa giratoria" de la Italia central; solución aceptada por A. KLOTZ, *art. cit. supra*, pág. 128, — K. LEHMANN, *Das Cannä-Rätsel* (Kl, N. F., V, 1930, 70), — F. CORNELIUS, *Cannä Kl*, Beiheft, XVI, 1932). Los modernos no concuerdan ni sobre el sitio de la batalla de Cannas ni sobre la importancia de las fuerzas enfrentadas. — L. HALKIN, *Hannibal ad portas* (LEC, 1934, 417).

Sobre las operaciones de Sicilia ha de tenerse en cuenta el estudio fundamental de K. FABRICIUS, *Das antike Syrakus*, Kl, NF, Beiheft 15, 1932. He propuesto que se modifique el plano de Fabricius en un punto que atañe a las operaciones de Marcelo, REG, L, 1937, 8.

Sobre las operaciones en España, SCULLARD, *supra*, pág. 195; — R. LAQUEUR, *Scipio Africanus und die Eroberung von Neukarthago* (H, LVI, 1921, 131), — A. SCHULTEN, *Ein röm. Lager aus dem zweiten punischen Kriege* (PhW, KLVIII, 1928, 221; el autor cree reconocer en Almenara, a 8 kilómetros al norte de Sagunto, un campo de los Escipiones del año 217).

Sobre la cuestión de Zama, L. DÉROCHE, MEFR, LX, 1948, 55.

La estimación de las fuerzas militares de Roma ha dado lugar a una controversia que aún no ha sido resuelta. Tito Livio proporciona cifras de efectivos considerables: de 6 legiones en 218 se ha pasado a 23 legiones, cifra máxima alcanzada en 211 y 207. J. BELOCH (Kl, III, 1903, 475) piensa que en todo caso no podría tratarse de legiones de 4.200 hombres. A. KLOTZ, *Die römische Wehrmacht im 2. pun. Kriege* (Ph, LXXXVIII, 1933, 42) estima, al contrario, que esas cifras provienen de buena fuente analística, que deriva a su vez de documentos oficiales. Opinión que combate M. GELZER, *Die Glaubwürdigkeit der bei Livius überlieferten Senatsbeschlüsse über röm. Truppenaufgebote* (H, LXX, 1935, 269).

Sobre la intervención romana en Grecia, T. WALEK-CZERNUSCHI ha propuesto una cronología diferente de la de M. HOLLEAUX (*La chronologie de la première guerre de Macédoine*, RPh, 1928, 5; la alianza etolia fue concluida en el otoño de 212 según Holleaux, en 211 según Walek-Czernuschi; la paz de Fenice data de 205 según Holleaux, de 204 según Walek-Czernuschi). M. Holleaux ha mantenido su opinión, *La date de la première guerre d'Illyrie*, REG, XLIII, 1930, 243.

Sobre la paz entre Filipo y los etolios, F. STÄHLIN, *Die Phtiotis und der Friede zwischen Philippos V u. den Aetolern* (Ph, 1921, 199). — Sobre la paz de Fenice se trata de saber si los nombres de Ilión, Atenas, Esparta, Mesena y Pérgamo, figuraban en el protocolo: el hecho fue considerado mucho tiempo como inverosímil y se culpó de falsedad a los analistas romanos; pero recientemente se ha sostenido que esos Estados se hallaban mencionados no como partes, sino como neutrales adheridos al tratado, *foederi adscripti* (E. BICKERMANN, *Les préliminaires de la 2ª guerre de Macédoine* (RPh, IX, 1935, 1), — LARSEN, CPh, 1935, 210, — M. ENGERS, *Die Vorgeschichte der makedonischen Kriege Roms*, Mn, 3ª serie, VI, 1938, 121).

Sobre la crisis religiosa, A. A. BOYCE, *The expiatory rites of 207 B. C.* (TaphA, LVIII, 1937, 157), — A. DELATTE, *La doctrine pythagoricienne des livres de Numa* (BAB, Lettres, 1936, 19).

P. LAMBRECHTS, *Cybèle, divinité étrangère ou nationale?* (Bull. de la Soc. royale belge d'anthropol. et de préhistoire, LXII, 1951, 44) insiste sobre el significado político de la introducción de ese culto.

CAPÍTULO III

EL APOGEO DEL SENADO Y LA CONQUISTA DEL MEDITERRÁNEO (201-133)

§ 1. CONQUISTA DE ORIENTE

Motivos de la intervención romana. No es fácil determinar qué fuerzas impulsaron a Roma en su política de intervención.

Podría decirse que la inspiró un sincero filohelenismo y que practicó una política de sentimiento. Ello puede ser cierto con relación a algunos varones, tales como Quincio Flaminio o Emilio Lépido. Pero la defensa de la libertad de los griegos no fue más que un pretexto; también Antíoco enarboló esa misma bandera.

Puede decirse que el Senado fue impulsado por profundos motivos de una política con proyecciones hacia el futuro. Cuando murió Tolomeo Filopátor (nov. de 205), a quien sucedió un niño, Tolomeo Epifanes, rodeado de pillos, el rey de Siria y el de Macedonia concertaron una alianza cuyo objetivo era el reparto de sus estados. El Senado pudo alarmarse por esa ruptura de equilibrio en el Mediterráneo Oriental. Pero no se ve claro qué peligros comportaba para la misma Roma.

Más grave había de parecer la creación de la marina macedónica, a la cual Filippo V dedicaba gran atención. Desde la segunda guerra púnica Roma era la primera potencia naval del Mediterráneo. Sin embargo, costaría trabajo creer que el Senado, para confirmar el poderío marítimo de Roma, juzgase necesario emprender una guerra preventiva.

Italia comenzaba a tener en Oriente intereses económicos. Los griegos y los italianos helenizados del sur de la península comerciaban en el Adriático y en el Egeo. Los mercaderes de Canusium o de Brindis desempeñaron en el curso de las guerras de Oriente el papel de espías. Pero no es verosímil que tuvieran interés en un conflicto armado.

¿Quién, entonces, tenía interés en la guerra? En Roma, una doctrina imperialista debió poco a poco conquistar a una parte de los senadores: sin embargo, no llegará a formularse claramente sino en 188 por Manlio Vulso. Era inevitable, después de una guerra de veinte años, que a los soldados les resultase arduo volver a la rutina campesina, a los oficiales renunciar a la gloria y al botín, y a los abastecedores de ejército dejar dormir los capitales que habían amontonado. En Oriente,

Pérgamo y Rodas corrían el peligro de ser estranguladas por la coalición de Macedonia y Siria; sin Roma, quizás hubieran sucumbido ya en el 200. Entre las clases dirigentes de Roma y los diplomáticos pergamenos y rodios el acuerdo fue fácil. ¿Acaso los senadores eran incorruptibles? No era ésa la opinión de Catón (Gell., VI, 3), ni sería más tarde la de Yugurta o de Mitridates.

La cuestión de los estrechos. La libertad de los estrechos era un dogma de la política de Rodas. Ésta hizo la guerra a Bizancio en 220 para prohibirle que cobrara tasas a la entrada del Ponto.

En los estrechos, Pérgamo, que posee la Tróade y codicia el dominio de los Dardanelos, es rival de Bitinia, que ambiciona el Bósforo. Frente a esos Estados, les resulta difícil a las ciudades griegas —Abidos y Sestos, Cícico, Perinto, Bizancio y Calcedonia—, resulta muy difícil salvaguardar su independencia. Calcedonia se inscribe en la liga etolia; Bizancio forma alianza con Rodas.

Ahora bien: en 202-200, Filipo ocupa los estrechos, toma a Lisimaquia y Calcedonia, y entrega Quios a Prusias (202); y en seguida Rodas se declara contra él, y forma pronto una liga con Pérgamo y Bizancio; una flota de Bizancio se presenta en el Pireo para pedir socorro a Atenas. En el 200, Filipo está en el Quersoneso y sitia a Abidos, cuando el embajador de Roma trae el ultimátum.

Fue en el estrecho donde surgió el conflicto diplomático que condujo a la guerra.

La cuestión social. Roma encontró a Grecia profundamente desgarrada por la lucha de clases. Las reformas comunistas de Esparta, en el siglo III, habían legado a los partidos extremos un programa temible: abolición de las deudas, revisión del derecho de ciudadanía, reparto de las tierras. El comunismo era un espantajo para la burguesía griega, sobre todo para los aqueos.

Polibio denuncia también, como causa de la derrota griega, la despoblación (oligantropía), que por lo demás minaba a las regiones de antigua civilización urbana más que a las regiones agrícolas.

Grecia pereció víctima de sus problemas sociales.

La segunda guerra de Macedonia (200-196). Para comprender los pretextos de la guerra nos falta conocer exactamente el texto —y la lista de los firmantes— de la paz de Fenice, que puso término a la primera guerra de Macedonia (215-205).

Ya en 201, probablemente bajo la presión de Pérgamo y de Rodas, el Senado trató de hacer votar la guerra contra Filipo, pero el pueblo se negó. Cedió en el 200, quizá como consecuencia de una intervención de Atenas, cuyo solo nombre constituía una fuerza. El Senado debió declarar que el cuerpo expedicionario se compondría de voluntarios. Los motivos oficiales de la guerra eran extrañamente desinteresados: libertad de los griegos, integridad de Egipto, indemnizaciones exigidas a Filipo para Pérgamo y para Rodas. Acaya y Etolia trataron de permanecer neutrales. Roma tuvo en su favor a los bárbaros de Iliria, eternos enemigos de Macedonia, y su flota se unió en el Egeo a las de Pérgamo y Rodas.

En Albania, Roma apuntó primero directamente a Macedonia (199), y Etolia entró también en la guerra. En 198, L. Quincio Flaminino se volvió hacia Grecia y, cruzando Tesalia, llegó a acampar en Anticira, en el golfo de Corinto. Las flotas aliadas bloqueaban el Peloponeso: éste no puede resistir —dice Polibio— a la nación que poseía la supremacía marítima; Acaya debió aliarse a Roma (convención de Sición, septiembre). Las negociaciones de Nicea en Lócrida (noviembre) fracasaron, aun cuando Pérgamo, amenazada gravemente por Antíoco, deseaba la paz. Rodas insistía en busca de la libertad de los estrechos y de los mercados.

La batalla decisiva se produjo en Cinocéfalos, en Tesalia (197); la táctica flexible de la legión dio cuenta de la falange maciza; la caballería etolia definió la victoria.

La paz quedó concertada en la primavera de 196: Filipo debió entregar su flota, pagar 1.000 talentos, evacuar los estrechos, salir de Grecia y de Tesalia; ésta fue desmembrada en varias repúblicas. En los Juegos Ístmicos (verano), Flaminino hizo proclamar la libertad de los griegos de Europa y de Asia; con frecuencia se había oído, desde el siglo IV, esa bella fórmula, que Rodas interpretaba sin duda en el sentido de libertad de los mercados. El congreso panhelénico de Corinto resucitó y votó en 195 la guerra contra Nabis, que acababa de realizar una nueva reforma comunista; Flaminino invadió Laconia, pero concluyó una paz que respetaba a Nabis.

Los ejércitos romanos evacuaron Grecia en 194; es posible que el Senado diera esa orden con miras a hacer fracasar las ambiciones del cónsul Escipión.

Parece probable que se concertara una alianza (¿en 194?) entre los aqueos y Roma y que ésta impusiera el patrocinio romano. Ello no impidió que el arcadio Filopemen (ocho veces estratega de los aqueos de 208/7 a 183) siguiera en el Peloponeso una política dirigida sobre todo contra Esparta y desaprobada por Roma.

La guerra de Siria (192-188). Antíoco III, por sus campañas en Asia central y hasta en la India, pareció digno del título de Grande. Realizando por fin la vieja ambición de los seléucidas, había arrancado a Egipto la Siria meridional (batalla del Panion, ¿198?); luego envió una flota al mar Egeo, penetró en los estrechos y reconstruyó Lisimaquia como capital para su hijo. Aníbal se unió a él (195).

“Si Roma no hubiese hecho la guerra a Antíoco, Eumenes estaba perdido” (TITO LIVIO). Fue Pérgamo la que hizo fracasar las tentativas de Antíoco para obtener la alianza de Roma. Sin esperanzas de paz, Antíoco, llamado por los etolios, tomó la ofensiva y desembarcó en Grecia (192).

Filipo V cometió la falta de no ayudarlo; vencido en las Termópilas, Antíoco volvió a embarcarse (191). Vencido en el mar, cometió el error de evacuar espontáneamente los estrechos (190). El ejército romano, mandado por el cónsul L. Escipión asistido por su hermano el Africano, pasó al Asia, y resultó victorioso en Magnesia del Sipilo (enero de 189).

Por la paz de Apamea (188), Antíoco debió entregar sus elefantes, sus bajeles, sus Estados del Asia Menor hasta el Halis y el Tauro. Las regiones evacuadas fueron repartidas entre Pérgamo y Rodas.

Los Escipiones, a quienes se sospechaba de ser complacientes con Antíoco, fueron llamados en 189. Manlio Vulso, "cónsul mercenario" (Tiro Livio), poniendo su ejército al servicio de Pérgamo, invadió el país gálata, donde Artíagón luchaba por construir un poderoso imperio. Trajo consigo un inmenso botín. Con el regreso de Manlio se inicia la época del lujo en Roma.

En cuanto a los etolios, su poderío en Grecia central quedó aniquilado. Delfos fue liberada. Fulvio Nobilior tomó Ambracia (189). En lo sucesivo Etolia debía tener los mismos enemigos y los mismos amigos que Roma.

Al término de esa guerra, Roma sólo conservó Zante y Cefalonia, a título provisional. En 183 obligó a Prusias, rey de Bitinia, a expulsar a Aníbal.

La guerra de Perseo (171-167). De 188 a 171 la diplomacia romana está constantemente presente en Oriente; interviene hasta en el conflicto entre el rey del Ponto, Farnaces, y los otros Estados de Asia Menor. Pero sobre todo está preocupada por la Macedonia, donde Filipo V (muerto en 179), y luego Perseo, preparan el desquite. Sus perpetuas intervenciones le han enajenado Grecia y el Oriente.

Perseo favorece en Grecia al partido revolucionario, mientras que Roma está de parte de los ricos. Perseo, por avaricia, no supo utilizar sus tesoros para comprar todas las defecciones que se ofrecían. Su ejército estaba preparado, sus arsenales se hallaban repletos; cometió la falta de no tomar la iniciativa de una guerra inevitable. Dejó que los romanos concentraran su ejército en Tesalia. Una interminable guerra de trincheras comenzó en la región del Olimpo. La revuelta de Epiro comprometió las comunicaciones con Roma. Rodas se atrevió a proponer su mediación, pero demasiado tarde.

La derrota de Perseo en Pidna (22 de junio de 168) marcó para Oriente el principio de una era de terror. Macedonia fue dividida en cuatro distritos, cuyos habitantes no tenían entre sí ni el derecho de comercio ni el de casamiento; quedó arruinada por la prohibición de explotar las minas y los bosques y por la restricción del comercio de la sal. Iliria fue dividida en tres distritos. El Epiro fue entregado a la soldadesca; Etolia, encerrada en sus fronteras. Acaya entregó mil rehenes. Rodas perdió la Perea, y, para arruinar su puerto, Roma entregó a Atenas Delos, que se convirtió en puerto franco¹. La misma autoridad del rey de Pérgamo quedó debilitada. Roma concertó un acuerdo con los gálatas que garantizaba su autonomía.

Debilitamiento de Siria y Egipto. Durante la guerra de Perseo, el rey de Siria, Antíoco IV Epífanes, intentó someter, y quizás anexarse, el Egipto. Después de Pidna, Popilio Lenas, en Eleusis, cerca de Alejan-

¹ POLIBIO, XXX, 31, 12: las rentas anuales del puerto de Rodas bajan de un millón de dracmas a 150.000

dría, trazó alrededor de Antioco un círculo en la arena y le prohibió que saliera de él antes de haber prometido la evacuación (julio de 168).

En adelante Roma se limita a arruinar el poderío de los reyes de Siria oponiéndoles pretendientes. Así hace el juego a los partos, que entonces ocupaban el Irán y la Mesopotamia.

También mantiene luchas intestinas en Egipto, entre Tolomeo Filométor y su hermano Tolomeo Evergetes. A este último quiso asignarle Cirene y Chipre, Evergetes legó sus Estados a Roma, para el caso de que muriera sin heredero: poseemos el texto de ese documento sorprendente (155).

Anexión de Macedonia y de Grecia. Un supuesto hijo de Perseo, Andriscos, al frente de tropas tracias, sublevó en 149 la Macedonia. Fue vencido en 148 por el pretor Cecilio Metelo. En lo sucesivo Macedonia formó una provincia gobernada por un procónsul con sede en Tesalónica.

En Acaya al regreso de los desterrados (150) había seguido un renacimiento del espíritu de oposición a Roma. A pesar de Roma, los aqueos votaron la guerra contra Esparta; abolieron las deudas, fijaron impuestos a los ricos, manumitieron a los esclavos para transformarlos en soldados; la plebe obrera de Corinto inspiraba esa política a un tiempo patriótica y demagógica. Los ejércitos aqueos fueron dispersados primero por Metelo y luego por Mummio (Leucopetra, 146).

El Senado ordenó que se arrasara a Corinto, sin duda para atterrizar a los revolucionarios. Roma puso guarnición en Demetriade y Calcis. Beocia quedó en parte reducida a la condición de *ager publicus*; la mayoría de las ciudades griegas fueron castigadas con un tributo; unas pocas tuvieron el título privilegiado de ciudades federadas (Atenas, Esparta, Delfos).

Anexión del Asia. Átalo III (138-3) legó sus Estados a Roma para que ésta protegiera su independencia. Roma heredó sus dominios privados y sus tesoros. Átalo había especificado que la propia ciudad de Pérgamo sería libre.

Al principio Roma sólo se interesó por los tesoros. Luego estallaron graves disturbios; un bastardo de Eumenes, Aristónico, fue sostenido por las masas populares y por los filósofos estoicos, que deseaban el advenimiento de un Estado igualitario, una ciudad del Sol; el consejero de Tiberio Graco, el filósofo Blossio de Cumas, se unió a él. Después de dura guerra (131-129), el cónsul de 129, M. Aquilio, organizó la provincia de Asia; “vuestra Asia —dice Cicerón a los romanos— se compone de Frigia, Misia, Caria y Lidia”, es decir el antiguo reino de Pérgamo.

“Tal es la política corriente de Roma; aprovecha las faltas de los otros pueblos para extender y consolidar su propia dominación, y sin embargo obra con tal destreza que parece ser la benefactora de esos desdichados y aun obtiene su agradecimiento.” (POLIBIO, XXXI, 10.)

§ 2. CONQUISTA DE OCCIDENTE

Italia del Norte. La compleja trama de los asuntos de Oriente no debe hacernos olvidar que, para Roma, el acontecimiento capital de principios del siglo II fue la sumisión de la Italia del Norte. Había sido preparada desde fines del siglo III, suspendida por la guerra de Aníbal. Arretium y Ariminum eran las dos principales bases de operaciones.

A través de los pueblos ligures del Apenino Roma atacó primero a los celtas. Sus ejércitos parecen haber tenido, más allá de la Italia peninsular, dos sólidos puntos de apoyo; por una parte, Génova, ciudad aliada, que los cartagineses habían destruido, y los romanos reedificaron (de ahí llegaron a Clastidium, hacia Fornovo, luego al Po en la región de Cremona y Plasencia), y por otra, el país véneto, al que podían llegar, ya por mar, ya por el norte de Plasencia; después salían de Mincio en dirección a Milán.

En 197 los insubrios de Milán debieron concertar alianza con Roma. La operación decisiva fue la derrota de los boyos (192), seguida de la creación de la colonia latina de Bolonia (189) y del refuerzo de Cremona y Plasencia. Sólo entonces pudieron crearse las dos arterias esenciales, la *vía Aemilia*, de Ariminum a Plasencia, y la *vía Flaminia*, de Arretium a Bolonia (187). Los cenómanos, aliados a Roma desde el siglo III, se sometieron definitivamente (187).

Luego Roma se dedicó a pacificar a los montañeses y a los piratas ligures, al precio de deportaciones en masa y de matanzas. Esas operaciones (185-170) son contemporáneas de graves revueltas en Córcega y en Cerdeña, y es probable que haya habido acuerdo entre los ligures y los pueblos de las islas.

La presión de Roma se dejó sentir también entre sus aliados vénetos, y particularmente en Padua. Para cerrar definitivamente Italia a los invasores del Norte, fundó la colonia latina de Aquilea (181). De esa base sus ejércitos se dirigieron hacia el Carso, Istria (178-7) y más tarde hasta Dalmacia (contra Delminium, 157).

En el Oeste de Génova los romanos, llamados por Marsella, a la que inquietaban los ligures, habían seguido la ruta de la costa (154).

Las minas de oro del país de los salasios (valle de la Dórea Báltea) causaron la intervención de Apio Claudio, que sometió el país al precio de costosas campañas (143-140).

Polibio pudo escribir que Italia comienza en los Alpes (II, 14). En 148 fue trazada la *vía Postumia*, desde Génova a Aquilea.

España. La era de la provincia de España data de la partida de Escipión (206). Para gobernarla fue menester crear cada año, desde 197, dos pretores suplementarios, y en ese entonces fueron delimitadas las dos provincias de *España citerior* (país del Ebro) y *España ulterior* (Andalucía). Roma impuso pesadas tasas a las minas y emprendió la pacificación del país. La guerra fue muy reñida. sobre todo desde 181.

cuando Roma tomó contacto con los celtiberos (entre el Ebro y el Due-ro). Pero ese período de organización y de combates pareció terminar en 179, gracias a la cordura y humanidad de Sempronio Graco.

Durante el período de paz que siguió (179-154), una emigración italiana debió dirigirse hacia ese rico país minero. Los montañeses bajaron a las tierras de las llanuras. Roma comenzó a fundar ciudades, Gracuria en el Alto Ebro (178), Carteia (cerca de Algeciras, 171), Córdoba (152). Las minas fueron arrendadas, y los publicanos, desde 178, se enriquecieron. Tuvo que intervenir el Senado para proteger a los españoles contra los gobernadores: las comisiones judiciales de excepción que se crearon en esa oportunidad (la primera en 171) anuncian las *quaestiones perpetuae*. Mucho nos sorprende el hecho de que la interrupción de la colonización en Italia (de 177 a 155) coincida precisamente con la paz española, favorable a una emigración italiana hacia ese Eldorado de Occidente.

Luego las guerras fueron continuas y muy recias de 154 a 133. Los dos focos principales eran la Lusitania, donde se distinguió el pastor Viriato (147-139), y el país celtibero. El Senado tuvo a menudo que censurar la conducta o la impericia de los generales, que sufrieron desastres vergonzosos, tales como la capitulación de Hostilio Mancino (137). Para acabar con eso nombraron a Emiliano cónsul por segunda vez y el Senado dejó a su cargo la guerra de España (134). La destrucción de la heroica Numancia restableció la paz (133).

África. Roma había impuesto a Cartago cláusulas de desarme muy pesadas. Jamás creyó en la sinceridad de su rival, a pesar de frecuentes misiones fiscalizadoras. Además, Cartago, a la que se había prohibido una política marítima, desarrolló su riqueza territorial y causó desasosiego entre los grandes propietarios italianos. Se le prohibió el pago anticipado de su indemnización de guerra, y se vio con disgusto la finalización de las cuotas (151).

El príncipe númida Masinisa había emprendido la tarea de civilizar su Estado bárbaro y se inspiraba en métodos helenísticos; estaba en relaciones con Rodas, Delos y Atenas. Aun en Cartago, el partido númida hubiese aceptado que todo el Magreb se uniera bajo su ley.

Pero a ese partido se oponía el popular, que, con riesgo de provocar la intervención romana, metió a Cartago en un conflicto con Masinisa, cuyos avances se hacían intolerables. Cartago sufrió un desastre y debió pagar al númida un tributo anual.

Cartago había desobedecido el tratado que le prohibía hacer la guerra a los aliados de Roma. Había sido castigada, pero Roma deploró la victoria demasiado grande del númida, que amenazaba poner en sus manos toda el África. Por eso Roma movilizó un ejército y, sin aviso, declaró la guerra (149).

Cartago ofreció en seguida someterse a la decisión de Roma, fiándose demasiado de la hermosa fórmula *venire in fidem*. Roma exigió su desarme. Cuando los cartagineses hubieron entregado sus armas, Roma les ordenó que evacuaran la ciudad y se alejaran a diez millas del mar. Entonces Cartago intentó resistir, va demasiado tarde. Los re-

cursos de sus arsenales y la movilización industrial le permitieron soportar un prolongado asedio (149-146), que terminó con la victoria de Escipión Emiliano.

Cartago fue destruida, reducida a escombros y su población vendida. Roma concedió a siete ciudades fenicias la condición de ciudades libres (entre ellas Útica, Adrumeto, Leptis). El territorio púnico formó una provincia, cuyo propio suelo era *ager publicus*. Sin embargo, los cartagineses dispersos llevaron a toda el África del Norte su lengua y sus instituciones.

Las guerras de Occidente colocaron al ejército romano en una dura prueba. La repugnancia de la juventud italiana por el servicio militar se fue haciendo sensible desde 154. España exigió casi desde principios del siglo II un ejército permanente. Así, poco a poco, el ejército campesino tendía a convertirse en ejército profesional.

§ 3. EL GOBIERNO DE LOS NOBLES

El tiempo de Escipión y de Catón. Entre la segunda y la tercera guerra púnica, gracias a la concordia entre los diferentes órdenes, el Estado romano —dice Salustio— estuvo muy bien gobernado. Vemos, sin embargo, que el gobierno de la aristocracia senatorial se fue degradando poco a poco y contrayendo los vicios de toda oligarquía.

Escipión el Africano es príncipe del Senado de 199 a 184. Su poderío presentaba características monárquicas; admiraba demasiado a los tiranos de Sicilia, Dionisio o Agatocles; pretendía mantener conversaciones con Júpiter; Ennio le prometía que entraría en el cielo por la puerta grande; su hija Cornelia tuvo a su alrededor una pequeña corte al estilo oriental. Pero los nobles romanos no estaban dispuestos a reconocer su autoridad. Amigo de los Emilios, de los Acilios, tuvo que combatir a las facciones de los Manlios, de los Fulvios, de los Quintios.

Sobre todo debió luchar contra un hombre nuevo, Porcio Catón, de Tusculum, que luchaba contra él aparentando defender las virtudes tradicionales de Roma. Pero los tiempos de Cincinato habían pasado: Catón no era un campesino, sino un capitalista que recomendaba las adquisiciones inmobiliarias.

Su censura (184-3), que ejerció con su protector, el patricio Valerio Flaco, fue particularmente rigurosa en la estimación de las fortunas; siete nobles fueron excluidos del Senado; los intereses del Estado fueron defendidos contra los publicanos; un proyecto de aumento de los efectivos de la caballería legionaria no tuvo éxito.

Catón apoyó a las camarillas hostiles a los Escipiones. Acusado de haber sido comprado por Antíoco, Escipión el Africano renunció a defenderse y murió en el exilio; al hermano le aplicaron una pesada multa. Las leyes votadas después de la caída de los Escipiones están conformes con la orientación catoniana: ley contra el lujo, ley contra la

conjuración, ley sobre el *cursus honorum* (*lex Villia annalis*), que frenaba la ambición de los jóvenes nobles.

Durante este período, la expansión de la clase campesina se vio favorecida por la creación de gran número de colonias, primero en la Italia del Sur, para reparar los desastres de la guerra de Aníbal y después, de 189 a 177, en la Italia del Norte.

El tiempo de Emilio Lépedo y de Sempronio Graco. El período que siguió al de Escipión y de Catón puede caracterizarse sobre todo por los nombres de M. Emilio Lépedo, sumo pontifice, príncipe del Senado (179-152), y de Ti. Sempronio Graco, padre de los Gracos (cónsul 177 y 163), el pacificador de España.

La política colonizadora se interrumpió bruscamente. A partir de 172 se procedió a un inventario y recuperación del dominio público, que se explotó por la vía de las adjudicaciones. Esta nueva política estaba quizás más en consonancia con los intereses de los ricos. Hay que considerar también que, desde aproximadamente el año 175, una corriente de emigración italiana parece haberse dirigido hacia las minas de España.

Ignoramos desgraciadamente cuál fue el sentido de la reforma de las tribus, y quizás de las clases, en 179; es posible que fuera precisamente la que se conservó con el nombre de sistema de Servio Tulio, y que debió contribuir a acrecentar los privilegios de la primera clase.

El aumento del número de esclavos y de libertos planteaba un problema cada vez más grave: en 189 los hijos de libertos habían sido distribuidos por todas las tribus; ello interesaba a sus patronos, los señores romanos, cuya influencia corrompía de ese modo a las tribus rústicas; pero Sempronio Graco, censor en 169, los concentró en una sola tribu urbana.

La creciente influencia de los capitalistas inquietaba a los círculos dirigentes: si las minas de Macedonia fueron cerradas en 168, fue —dice Tito Livio— para evitar que se enriquecieran los publicanos: “pues donde están los publicanos desaparecen los derechos del Estado”.

El tiempo de Escipión Emiliano. El poder del Senado se desarrollaba sin cesar. Había debilitado de intento a los magistrados: había suprimido de hecho la dictadura desde 202; prohibió, en 151, que se ejerciera dos veces el consulado; hasta consiguió absorber a los tribunos, que se sometían a su iniciativa y se limitaban a ser sus intermediarios ante los comicios por tribus; en recompensa de su docilidad, los antiguos tribunos entraron de derecho en el Senado (*plebiscito Atinio*, ¿149?). Las asambleas eran eficazmente fiscalizadas gracias a las leyes (*lex Aelia* y *lex Fufia* ¿150?) que permitían disolverlas so pretexto de que algún signo contrario acababa de manifestarse. Hasta el tribunal popular fue en parte desposeído, primero por la creación excepcional de comisiones senatoriales investigadoras para examinar las quejas de los provincianos contra ciertos gobernadores, y luego, a partir de 149, por la creación de jurados permanentes, compuestos de senadores (*quaestiones perpetuae*); el más antiguo de esos jurados hubo de juzgar los crímenes de concusión: luego se crearon para otras clases de crímenes.

Por último, el Senado tenía a raya a las sociedades financieras por el hecho de que fiscalizaba los negocios que el Estado concertaba con ellas, y los cuestores no podían abrir el tesoro, sino por mandato del Senado.

La nobleza alejaba de los honores a los hombres nuevos. Pero es un hecho muy grave que en el seno de la misma nobleza se produjera un desplazamiento de poder. Las antiguas familias patricias vienen a menos o se empobrecen. Por primera vez, en 172, se dio el caso de dos cónsules plebeyos. Los patricios, desplazados, apartados del poder por familias más recientes, proporcionarán los grandes aventureros de la agonizante República, Sila, Catilina, César.

A partir de mediados del siglo, se asiste al progreso del lujo y de la corrupción. Los mejores hombres de aquel tiempo, Escipión Emiliano, su amigo Lelio el sabio, y la encantadora sociedad que los rodea, dan la impresión de una cultura híbrida; su carácter no se halla a la medida de su inteligencia. La carrera ilegal de Escipión revela el peligro que ya amenaza al régimen oligárquico: dejaron dormir las leyes un día, primero para elegirlo cónsul antes de la edad (148), y luego para reelegirlo (134); sus amigos soñaban para él una especie de dictadura.

Por último, el descontento popular es sensible al final de este brillante período. Por primera vez un tribuno, P. Licinio, de lo alto de la tribuna de las arengas, se dirigió al pueblo dando la espalda al Senado (145). Se votaron leyes para asegurar el secreto del voto en la asamblea del pueblo (leyes tabelarias, 139, 137, 131). Lelio pensó tomar la iniciativa de una ley agraria. Por otra parte, el Senado contenía a duras penas la presión de los financistas; en 158 fue menester reabrir las minas de Macedonia, seguramente a pedido de los publicanos.

§ 4. EL HELENISMO EN ROMA

En toda la cuenca mediterránea, el helenismo, en el siglo II, continuaba sus progresos: en Capadocia, en Cartago, entre los nómadas. En Roma, la influencia helénica se vio favorecida por la conquista y el comercio; fue transmitida por los rehenes, los emigrados, y sobre todo por los esclavos.

Esta influencia quedó señalada en el aspecto exterior de la vida, en las técnicas y en las artes. Aprendieron a construir arcos y bóvedas: adoptaron el uso del mármol; se construyeron edificios de nuevo tipo, como las basílicas; el puerto de Roma (desde 179) fue conformado siguiendo el modelo de un puerto helénico.

La literatura reflejó cada vez más el cumplimiento de los cánones helénicos. Nunca volverá a encontrarse la originalidad de la generación del tiempo del primer Africano, la lozanía de Catón, de Plauto y de Ennio. Pronto aparecerá una suerte de Boileau, el poeta Accio.

Más grave fue la influencia religiosa y moral. Pero de esa caja de

Pandora que era el helenismo de la decadencia se escapaban presentes muy dispares: propaganda de las religiones de misterios tales como la religión dionisiaca, charlatanismo de los que decían la buena ventura (como los caldeos expulsados en 139), evemerismo, neopitagorismo, impiedad vulgar de los autores de comedias como Plauto. Pero el hecho capital fue la enseñanza derivada del platonismo que traían a la élite de Roma profesores de Oriente, el académico Carnéades de Atenas (llegado a Roma como negociador político, 155), el estoico Panecio de Rodas, amigo de los Escipiones. Preparaban la substitución del salvajismo politeísta por una metafísica y una cosmogonía sublimes.

La influencia griega se hizo sentir hasta en materia política. Los nobles romanos no olvidaron lo que habían visto en la corte de Alejandría o en la burocracia de Pérgamo; Emiliano debió vivir siempre bajo la impresión del gran viaje que hizo en 139 a través de todo el Oriente. El pueblo, en cambio, no dejó de considerar con envidia la democracia radical de ciertas ciudades griegas y no hizo oídos sordos a las prédicas de los intelectuales que anunciaban la revolución social.

El derecho se humanizó y perdió parte de su formalismo. Siguiendo el ejemplo de Grecia, se desarrolló la práctica del arbitraje en los procesos privados; el pretor se limitaba a designar los árbitros y a redactar, de acuerdo con las partes, la fórmula que determinaba los términos del proceso. Por esa misma época el arbitraje tuvo gran desarrollo en el derecho público; en el curso de los conflictos entre ciudades griegas, Roma intervino a menudo, no decidiendo por sí misma, sino designando un tercer árbitro. El procedimiento "formulario" en el derecho privado —inspirándose quizá en los métodos de arbitraje del derecho público— se desarrolló sobre todo después de una *lex Æbutia*, de alrededor del 140. En el edicto "perpetuo" que el pretor publicaba al comienzo de su año, indicaba qué reglas de procedimiento seguiría: así nació un derecho "jurisprudencial", muy flexible, el derecho pretoriano, que se opuso al derecho estricto, incapaz de evolucionar. En ese derecho pretoriano apareció un principio nuevo, la práctica de tomar en consideración la "*bona fides*". Entonces empezó la gran familia de los juristas romanos, cuyo antepasado es sin duda Elio Peto Cato, censor en 194.

La ley se ocupó de proteger a los débiles, a los menores de 25 años (*lex Plætoria*), a los huérfanos y a las mujeres (*lex Atilia*). Pero no podía impedir los progresos de la desmoralización, la disgregación de las familias, el acrecentamiento de la independencia de las mujeres (cuyo enriquecimiento excesivo trató de impedir la *lex Voconia*), la agravación de la criminalidad, que exigió la creación de magistrados nuevos (*tresviri capitales*).

Pero, más que las influencias helénicas, lo que corrompía a la sociedad romana era la transformación económica que de pronto había hecho afluir tesoros a Italia. Los nobles se enriquecían en sus misiones por las provincias. Una burguesía capitalista había nacido entre los abastecedores de los ejércitos y entre las sociedades arrendatarias. Las oscilaciones sufridas por el valor mismo de los metales preciosos son las que deben explicar en parte medidas tales como la clausura de las minas

de Macedonia o la limitación de la explotación de las del Piamonte. Por otra parte, el progreso de los gastos públicos parece haber sido más rápido que el enriquecimiento del Estado. El erario era saqueado y la pobreza del Estado contrastaba con la insolente riqueza de la oligarquía.

El progreso de la esclavitud, que acarrea el empobrecimiento de los trabajadores libres, fue una nueva causa de crisis: ese progreso se torna manifiesto a partir de la caída de Cartago en Occidente, y sobre todo desde la usurpación de Diódoto Trifón, que entregó el Oriente a la anarquía (145).

NOTAS

§ I. ROMA Y ORIENTE

Fuentes. — POLIBIO (entre 199 y 118, aproximadamente) es el hijo de un estratego de la liga aquea, Licortas amigo de Filopemen. Llegó a Roma a la edad de los honores cuando Pidna destruyó su carrera. Rehén en Roma, la amistad del hijo de Paulo Emilio, Escipión Emiliano, lo introdujo en los círculos dirigentes. Viajó de Alejandría a Marruecos, asistió a la toma de Cartago, al saqueo de Corinto, a la toma de Numancia. Este hombre de acción, constreñido por las circunstancias a un papel de observador y de historiador, se dio a la tarea de referir cómo Roma, por sus conquistas y su diplomacia, forjó la unidad mediterránea. Compuso una historia en 40 libros, de los cuales los libros I y II constituyen una síntesis que abarca desde el fin de la historia de Timeo (264) hasta su verdadero punto de partida (221); los libros III y XV están consagrados a la segunda guerra púnica; primeramente se proponía llegar hasta Pidna; luego continuó su exposición hasta el 146. R. LAQUEUR (*Polybius*, Leipzig, 1913) ha querido encontrar en su obra la huella de algunos retoques hechos en el curso de las ediciones sucesivas. En realidad, quizá no haya publicado en vida sino los primeros libros (M. HOLLEAUX, *Polybe et le tremblement de terre de Rhodes*, REG, XXXVI, 1923, 480). A partir del libro VI no poseemos más que fragmentos. Sobre su método, al final, E. BICKERMANN, *Notes sur Polybe* (REG, L, 1937, 217). Es una suerte para nosotros que ese hombre práctico, y tan inteligente, haya estado colocado en semejante puesto de observación. Pero no es artista, y su racionalismo algo estrecho lo hace caer a veces en la injusticia o en el error.

Debemos lamentar la pérdida de los analistas romanos, sobre todo de los del siglo II. El primero de ellos, Fabio Píctor, escribió en griego para el público griego, y parece haber sido tendencioso (M. GELZER, *Römische Politik bei Fabius Pictor*, H, LXVIII, 1933, 129, — *Der Anfang röm. Geschichtsschreibung*, H, LXIX, 1934, 46).

CATÓN era, para la historia de su tiempo, una fuente capital; del libro IV de sus *Orígenes* (que comenzaba en Cannas) hasta el libro VII, refería la historia contemporánea hasta la fecha de su muerte, aproximadamente (149).

Los analistas del siglo I eran poco seguros. VALERIO ANCIAS inventa cláusulas de la paz de 196 (Lib. XXXIII, 30). Sin embargo, es a ellos a quienes siguió TITO LIVIO, hasta que (desde XXVI, 24) dándose cuenta de la superioridad de Polibio, al menos para los asuntos de Oriente, se limitó a adaptarlo. Tito Livio se detiene después de Pidna; luego no tenemos más que las *periochæ* de los libros perdidos, y los fragmentos de un resumen conservado por un papiro de Oxirrinco, que da informes dispersos sobre los años 189-137 (E. KORNEMANN, *Die neue Livius-Epitome aus Oxyrhynchus, Beiträge zur alten Geschichte [Klio]*, II, Beiheft, 1904).

Sobre las fuentes de Tito Livio, A. KLOTZ, *Eine römische Verlustliste* (Lib. XXXVII, 44, 1, batalla de Magnesia), RhM, LXXXIII, 1934, 251.

DIODORO, de quien no tenemos aquí sino fragmentos (XXVII-XXIX), utiliza

a los analistas romanos y a Polibio: A. MOMIGLIANO, *le fonti della storia greca e macedonica nel libro XVI di Diodoro* (*Rendic. R. Ist. Lomb.*, LXV, 1932, 523).

APIANO (fragmentos de *Maced.*, — *Syriaca*) y DIÓN CASIO (fragmentos XVII-XIX) derivan sin duda, pero indirectamente, el primero de Polibio, el segundo de Tito Livio.

Las inscripciones griegas, muy numerosas, son una fuente de primer orden; por ejemplo, las de Delfos, donde las listas de los proxenes permitían seguir los conflictos de influencias (G. DAUX, *Delfes au II^e et au I^{er} siècle*, París, 1936), — las de Delos, que permiten vislumbrar los progresos de los mercaderes italianos en el mar Egeo (J. HATZFELD, *o. c. infra*). Las principales se indicarán en su lugar cronológico. — Sobre los documentos griegos hay observaciones importantes en la obra de M. HOLLEAUX, *Στρατηγὸς ἑλλάδος, étude sur la traduction en grec de titre consulaire* (París, 1918).

Siguen las controversias sobre los fastos de los estrategos aqueos (A. AYMARD, *Les stratégies de la confédération achéenne de 202 a 172*, REA, XXX, 1928, 1), — y las fechas de las asambleas aqueas (Id.; *Les assemblées de la confédération achéenne* (París, 1938). Sobre la fecha de las estrategias de Filopomen, cf. HOLLEAUX, CAH, VIII, 236.

Para la topografía de las batallas se acude a J. KROMAYER y G. VEITH, *Schlachten Atlas, supra*, pág. 18. Pero más que nada interesaría el estudio de las rutas, por ejemplo, de la de Albania en Pelagonia (región de Monastir), de la de Ambracia a Gonfi de Tesalia a través del país de los atamanes (esta última era capital para el abastecimiento de los ejércitos romanos). También habría que precisar bien las fronteras de los Estados griegos, y particularmente de la Macedonia (VAN A. FINE, *The problem of Macedonian holdings in Epirus and Thessaly in 222 B. C.*, TAPhA, 1932, 126).

Es difícil transcribir en fechas julianas tanto los años del calendario romano como las de los diferentes calendarios griegos. El mal se agrava por la anarquía de las intercalaciones romanas. El principio del año romano fue el 15 de marzo hasta el año 154, luego el 1^o de enero desde el año 153 (para permitir a los nuevos magistrados que cumplieran con los deberes de su cargo en materia de política interior antes de marchar a la guerra).

Sobre esas dificultades cronológicas, E. CAVAINAG, *Le calendrier romain vers 198* (REG, XXXVII, 1924, 160), — M. HOLLEAUX, *L'élection au consulat de Sulpicius* (BCH, LVI, 1932, 331). Cf. también el artículo citado *supra*, pág. 130.

Bibliografía. — Siempre hay que referirse a la historia griega de BELOCH, y a la historia romana de DE SANCTIS. La mejor exposición reciente es la de M. HOLLEAUX, *Cambridge ancient history*, VIII (1930), en que revisa las conclusiones de su obra citada *supra*, pág. 114.

G. COLIN, *Rome et la Grèce de 200 à 146 av. J.-C.* (*Bibl. des Écoles d'Ath. et Rome*, XCIV, 1904), — TENNEY FRANK, *Roman imperialism* (New York, 1914).

Sobre la interpretación económica, J. HATZFELD, *Trafiquants italiens dans l'Orient hellénique* (París, 1919), — TENNEY FRANK, *Mercantilism and Rome's foreign policy* (AHR, XVIII, 1913, 234).

Estado de las cuestiones. — El esfuerzo de los historiadores es, en este momento, precisar las máximas del derecho internacional de Roma y compararlas con la práctica griega. Los acontecimientos del siglo II son los que sobre todo se prestan a este análisis. Sobre esas cuestiones se consultará: E. TÄUBLER, *Studien zur Entwicklungsgeschichte des röm. Reiches* (Leipzig, I, 1913), — A. HEUSS, *Die völkerrechtlichen Grundlagen der römischen Aussenpolitik in republikanischer Zeit* (KI, NF, 18 Beiheft, 1933), en que se definen las nociones de *foedus*, *amicitia*, *deditio*, — H. LÉVY-BRÜHL (*supra*, pág. 77), que define la condición de los romanos en el extranjero, — E. BICKERMANN, *supra*, pág. 130, — L. GALLET, *Essai sur le S. C. de Asclepiade* (RI, 4^a serie, XVI, 1937, 242); nuevos fragmentos, Aép., 1948, 64.

1. La segunda guerra de Macedonia.

Los documentos que mejor ilustran la política de Filipo V antes del conflicto son: — una dedicatoria a Atena Lindia en memoria de las victorias sobre los pueblos de Iliria (A. WILHELM, *Wien, Anz.*, 1922, 70, — el decreto de Larisa (*Syll.*³, 543) que contiene el texto de las cartas en que Filipo recomienda a las ciudades griegas que sean generosas del derecho de ciudadanía siguiendo el ejemplo de Roma (texto fundamental, donde la mención de “70 colonias” romanas es enigmática, cf. E. CAVAIGNAC, *RPh*, 1909, 179), — el tratado de alianza con Aníbal (POLIBIO, VII, 19), — los fragmentos de un tratado con Lisimaquia (ΟΙCΟΝΟΜΟΣ, Ἐπιγραφῆς Μακεδονίας, I, 1915, 2, Nº 1), — Una dedicatoria de Delos (DURRBACH, *Choix*, Nº 56), de la cual G. de Sanctis ha deducido ingeniosamente que Filipo V deseaba señorear los mares. Sobre la organización militar de Macedonia acaba de publicarse un texto autorizado (*supra*, pág. 114).

L. HOMO, *Flamininus et la politique romaine en Grèce* (198-194), *RH*, CXXI, 1916, 241.

A la historia de la guerra, M. HOLLEAUX ha consagrado memorias ejemplares: *Expédition de Philippe V en Asie*, 201 a. C. (*REA*, XXV, 1923, 350), — *Prétendu recours des Athéniens aux Romains en 201/0* (*REA*, XXII, 1920, 77), — *Les conférences de Locride et la politique de Flamininus* (*REG*, XXXVI, 1923, 115), — *L'alliance de Rome et de l'Achaïe* (*REG*, XXXIV, 1921, 400).

Sobre la cuestión de los estrechos, F. MILTNER, *Die Meerengenfrage in der griech. Gesch.* (K1, X, 1935, 1). — Sobre la oposición territorial de los políticos de Rodas y de Pérgamo, CHESTER G. STARR, *Rhodes and Pergamum, 201-200 B. C.* (*CPh*, XXIII, 1933, 63).

La discusión más seria se refiere a las circunstancias de la declaración de guerra y, en particular, al papel de la diplomacia de Atenas. La solución difiere según se admita o se niegue la participación de los atenienses en la paz de Fenice. A la importante memoria de BICKERMANN, citada *supra*, pág. 130, replica J. O. A. LARSEN afirmando que está de acuerdo con Holleaux (*The peace of Phœnice and the outbreak of the second Macedonian war*, *CPh*, XXXII, 1937, 15).

Un documento nuevo, un decreto ateniense (hallado en el ágora de Atenas) en honor de Cefisodoro, embajador de Atenas en Roma (B. D. MERITT, *Hesperia*, V, 1936, 419) ha reabierto la controversia: cf. A. H. MACDONALD y F. W. WALBANK, *The origins of the second macedonian war* (*JRS*, XXVII, 1937, 180).

Si tenemos en cuenta todos esos trabajos, la cronología de los acontecimientos podría establecerse así:

Fin 202. — La alianza concluida entre Filipo y Antíoco, mucho tiempo mantenida secreta, se pone de manifiesto.

201. — Rodas y Pérgamo, consternadas, informan a Roma. Filipo avanza hasta Caria. — Durante el verano, Atenas rompe con Filipo y se une abiertamente a Egipto.

Primavera 200. — El pueblo romano se niega a declarar la guerra; el Senado envía, no obstante, una misión a Oriente; ésta encuentra en Atenas al rey de Pérgamo, y se dirige hacia Rodas y Egipto.

Verano 200. — Llegan a Roma una misión ateniense y una misión egipcia. El pueblo declara la guerra. (Los últimos autores citados sostienen que esas dos embajadas llegaron después de la declaración de guerra, lo que, al menos en lo que se refiere a la embajada ateniense, no parece probado).

Otoño 200. — Ultimátum llevado por Emilio Lépidio a Ábidos; desembarco de Sulpicio en Iliria; veinte navíos destacados en el Pireo.

El filohelenismo de Flaminio era sincero y generoso (su carta a Cirecia de Tesalia, *Syll.*³, 278). Una magnífica estátera de oro acuñada en Grecia reproduce sus facciones (HEAD, *Historia nummorum*, 235), honor sorprendente para un general romano.

Sobre un detalle de la campaña, BÉQUIGNON, *Études thessaliennes*, II. La re-

traite de Philippe V en 198 et l'incursion étolienne en Thessalie (BCH, LII, 1928, 444).

Sobre la guerra de Nabis, se consultará el decreto publicado por A. WILHELM, *Anz. d. Akad. in Wien*, 1921, N 18, — una inscripción de Gitio en honor de Flaminio, salvador (Dessau, 8766), — una inscripción de Micenas (S. REINACH, RA, 1923, 2, 327). Sobre la política de Nabis, TARN, *Hellenistic age* (1923), 139.

Sobre la paz, J. A. O. LARSEN, *The treaty of peace and the conclusion of the Second Macedonian war* (CPH, XXXI, 1936, 342).

2. La guerra de Antíoco.

No es fácil comprender cómo se llegó a esta guerra, que ni el rey ni Roma deseaban. Cf. A. PASSERINI, *La pace con Filippo e le relazioni con Antiocho* (Ath., X, 1932), — E. BICKERMANN, *Bellum Antiochicum* (H, LXVII, 1932, 47). Según este último autor, Roma invocaba el derecho de las ciudades de Asia a la libertad; Antíoco invocaba el derecho del vencedor. Por mi parte, considero a la diplomacia de Pérgamo como responsable de la guerra.

Un curioso texto nos informa sobre las negociaciones de Lámpsaco en 196 ante el almirante romano, de Marsella (que envía una carta de recomendación ante los gálatas), del Senado, de Flaminio (Syll.³, 591). Cf. E. BICKERMANN, *Rom. u. Lampsakos* (Ph, LXXXVII, 1932, 277).

Sobre el papel de Aníbal, M. HOLLEAUX, *Entrevue de Scipion et d'Hannibal* (H, XLVIII, 1913, 75), — A. PASSERINI, *L'ultimo piano di Annibale* (Ath., XI, 1933, 10).

La política liberal de los Escipiones con las ciudades griegas de Oriente está ilustrada por sus propias cartas: inscripciones de Heraclea del Latmos (HOLLEAUX, REA, XIX, 1917, 237), — de Colofón (Id., RFIC, 1924, 29), — de Creta (*Aép.*, 1930, 31).

Las cláusulas territoriales del tratado de Apamea son estudiadas por U. KAHRSTEDT, *Zwei Urkunden aus Polybios* (NGG, 1923, 93) y M. HOLLEAUX, *Traité d'Apamée* (REG, XLV, 1932, 14), que corrige el texto de LIV. XXXVIII, 38, 4, para introducir el nombre del Halis.

Sobre el estatuto de las ciudades de Asia después de la paz de Apamea, E. BICKERMANN, REG, L, 1937, 217.

Sobre la fecha de la muerte de Antíoco (abril-julio de 187), HOLLEAUX, BCH, 1932, 10.

La liberación de Delfos está ilustrada por una inscripción (*Ditt.*³, 609, 610), que conserva un senadoconsulta garantizando la autonomía (189), una carta de M. Acilio, una carta del cónsul Livio. Cf. P. ROUSSEL, *Delphes et l'amphictione delphique après la guerre d'Aitolie* (BCH, LVI, 1932, 1), — G. DAUX, o. c. pág. 225.

Sobre la sumisión de Etolia, E. CAVAIGNAC, *Fulvius Nobilior en Grèce* (*Mél. Paul Thomas*, 1930, pág. 116). Sin embargo, Etolia permanece poderosa en la Grecia central: G. DAUX, *Sosthenis* (BCH, 1934, 157).

Varios textos ilustran los progresos de la influencia romana, después de 188, en Corcira (HOLLEAUX, *Fragment du sénatus-consulte trouvé à Corfou*, BCH, XLVIII, 1924, 381), en Panfilia (alianza con Cibira, OGI, 762); pero sobre todo habrá de tomarse en consideración el texto de la alianza entre Quersoneso y Farnaces, quien, en 179, en los confines del mundo mediterráneo conserva la majestad romana (E. H. MINNS, *Greeks and Scythians*, Cambridge, 1913, apéndice. 17 a).

3. La guerra de Perseo.

Entre los textos epigráficos más notables figuran el manifiesto de Roma a los anfictions (*Syll.*³, 643), donde las quejas de Roma están enumeradas punto por punto; el senadoconsulta de Tisbe (*ib.*, 646), que acusa en 170 cierta preocupación por proteger a los extranjeros contra los generales (MOMMSEN, *Ges. Schr.*,

VIII, 274). Cf. *Aép.*, 1937, 81, en honor del ateniense que llevó la primera noticia de Pidna.

Friso del monumento de Pablo Emilio en Delfos, A. J. REINACH, BCH, XXXIV, 1910, 249.

TENNEY FRANK, *The diplomacy of L. Marcius Philippus in 169 B. C.* (CPh, V, 358).

A. PASSERINI, *Roma e l'Egitto durante la terza guerra macedonica* (Ath., NS, XIII, 1935, 317).

N. VULIČ, *Guerre du roi Persée avec Rome dans les environs d'Ohrid en 170-169 a. C.* (Bull. Ac. des Lettres Ac. Roy. Serb., Belgrado, 1935); — sobre el lugar de Pidna, G. SOTIRIADIS 'Αυσακαφῆ Δίου Μακεδονίας (*Praktika*, 1931, 43).

4. La sumisión de Grecia.

FUSTEL DE COULANGES, *Polybe ou la Grèce conquise* (1858, reproducido en *Questions historiques*, 1893) muestra que el patriotismo griego fue paralizado menos por los conflictos particulares que por la guerra de clases.

C. BARBACALLO, *Fin de la Grèce antique* (1905, tr. fr. Paris, 1927), — F. MÜNZER, *Die politische Vernichtung des Griechentums (Erbe der Alten, 2ª serie, IX, 1925)*.

En el siglo III nació, en ciertas ligas griegas, un derecho de ciudadanía federal, gracias al cual la noción del Estado tendía a ensancharse en detrimento de la polis. En las ligas que Roma conservó o creó, ese derecho de ciudadanía federal fue sistemáticamente abolido, con el fin de arrojar a los griegos hacia el particularismo: cf. W. KOLBE, *Das griech. Bundesbürgerrecht der hellenistischen Zeit* (ZRG, XLVIII, 1929, 129).

Dedicatorias de Mumio, ofreciendo el diezmo de su botín: CIL, 1², 626, 632; cf. ERNOUT, *Recueil*, N^o 129-130, — Dessau, 20, 21. — Una inscripción conmemora a los epidauros muertos durante la guerra de Acaya, IG, IV, 894.

Sobre la condición de Grecia desde 196, J. O. A. LARSEN, *Was Greece free between 196 and 146 B. C.?* (CPh, 1935, 193). La acuñación libre de la moneda resurgió en las ciudades griegas a partir de 196 (en Asia desde 189).

El progreso del arbitraje entre las ciudades griegas es un rasgo notable, que destacan las obras de RAEDER, *Arbitrage international chez les Hellènes* (Oslo, 1912), — M. N. TOD, *International arbitration amongst the Greeks* (Oxford, 1913), del mismo autor, *Sidelights on greek history* (Oxford, 1932), — A. PASSERINI, *Nuove e vecchie traccie dell'interdetto uti possidetis nell'arbitrato internaz. del II^o sec.* (Ath., XV, 1937, 26 según SEG, II, 511).

Sobre la guerra civil endémica en Creta, M. GUARDUCCI, *L'intromissione di Magnesia al Meandro fra Gortina e Cnosso e due iscrizioni gortinie* (Hist., 1934, 64).

Entre esos textos tan numerosos referentes a arbitrajes, *Ditt.*³ 665 (entre Megalópolis y Esparta), 668, — SEG, II, 265, 272, 275, 276 (Delfos). En un conflicto entre Atenas y Oropos, Roma nombra árbitro a Sición, contra cuya sentencia fue a protestar a Roma la embajada de los filósofos de 155. Por excepción, Roma intervino directamente: senadoconsulta de *Narthaciensibus et Melitænsibus* (Tesalia), entre 150 y 147, *Ditt.*³, 674.

Sobre la rebelión de Andrisco poseemos un relato útil de ZONARAS, IX, 28, — sobre la revuelta de la Acaya, un precioso texto de PAUSANIAS, VII, 12-13.

El título de procónsul romano lo estudia M. HOLLEAUX, *Στρατηγός ἢ ἀνθύπατος*, H, LIV, 1914, 581.

Sobre el principio de la era macedónica, M. N. TOD, *Macedonian era*, BSA, XXIII, 1918-9, 206, — XXIV, 1919-20, 54.

No es fácil definir la condición jurídica de Grecia después de 146. Cf. V. COSTANZI, *La condizione giuridica della Grecia dopo la distruzione di Corinto* (RFIC, XLV, 1917, 402), — J. O. A. LARSEN, citado *supra*. Cf. una inscripción de Dymae (hacia 139), *Ditt.*³, 684, la intervención del procónsul de Macedonia en Grecia después de 146.

F. STÄHLIN, *Zur thessalischen Strategenliste [167-124]*, Ph, XLII, 1933, 130.

5. Roma y Egipto.

H. WINKLER, *Rom. u. Aegyptien im II. Jahrb. v. Chr.* (diss., Leipzig, 1933).

Sobre el círculo de Popilio y la crisis egipcia de 169, H. HENNE, *Note sur le début du règne conjoint de Philométor et d'Évergète II* (REA, XXXVII, 1935, 467), — y la memoria de W. OTTO, *Zur Geschichte der Zeit des 6. Ptolemäers* (ABAW, 1934, 147), trabajo considerable, del que P. JOUGUET ha dado una revisión crítica, *Les débuts du règne de Ptolémée Philométor et la 6^e guerre syrienne* (RPh, N. S., XI, 1937, 193).

El testamento de Tolomeo Evergetes en favor de Roma nos ha sido revelado por una inscripción de Cirene, G. OLIVERIO, *La stele di Tolomeo Neoteros re di Cirene* (*Documenti antichi dell'Africa Italiana*, I, 1932). Indico la bibliografía en mi artículo *Observations sur le testament de Ptolémée le Jeune roi de Cyrène*, RHD, 1933, 409. Añádanse las observaciones de W. OTTO, en la memoria citada *supra*. Creo que el original del testamento estaba depositado en el templo de Apolo de Cirene por resúmenes fijados igualmente en ese templo y también en el Capitolio, en Samotracia y en Rodas.

6. Roma y Siria.

Antíoco III murió en 187. Del reino de su sucesor es una curiosa inscripción de Seleucia en Pieria, comentada por Holleaux (BCH, LVII, 1933, 6). Sobre la cronología de esa familia, cf. el cuadro *infra*, pág. 193.

De los dos hijos de Antíoco III nacieron dos ramas rivales, cuyas querellas agravaron la decadencia seléucida. Roma intervino en tiempos del hijo de Antíoco IV Epífanés para que mataran los elefantes de guerra (162); favoreció sin duda la evasión de Demetrio I, rehén en Roma. R. LAQUEUR, *Die Flucht des Demetrius aus Rom* (H, LXV, 1930, 129, pero cf. HOHL, LXVI, 1931, 91); luego favoreció, contra él, la usurpación de un supuesto seléucida de la rama menor, Alejandro Bala (152). Cf. H. VOLKMAN, *Demetrios I u. Alexander I von Syrien* (Kl, XIX, 1925, 373).

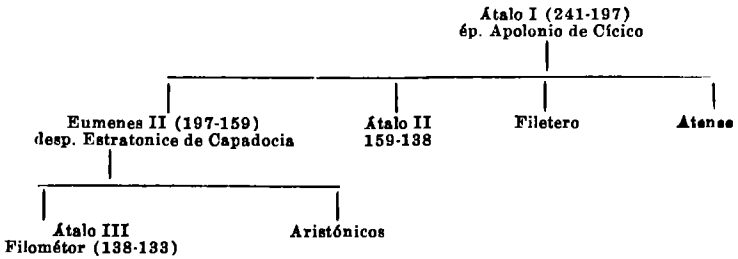
La política de helenización sistemática, seguida por Antíoco IV Epífanés, había sido causa de la rebelión de los judíos, seguida de la creación de un Estado autónomo de Judea, gobernado por la familia de los Asmoneos, llamada de los Macabeos. Cf. E. BICKERMANN, *Die Makkabäer, Eine Darstellung ihrer Geschichte* (Berlín, 1935), — W. KOLBE, *Beiträge zur syrischen u. jüdischen Geschichte, Kritische Untersuchungen zur Seleukidenliste u. zu den beiden Makkabäerbüchern* (Stuttgart, 1926). Judas Macabeo, poco antes de su muerte (161) habría convenido una alianza con Roma (muy curioso texto; *Macch.*, I, 8). Luego Jonatás y Simón renovaron ese acuerdo. Hacia 142, Roma habría escrito a los príncipes de Oriente recomendándoles que trataran bien a los judíos (*Macch.*, I, 14). Se debe a una casualidad que los libros de los Macabeos y Josefo nos permitan hojear ese curioso legajo diplomático. No cabe duda de que Roma se hallaba igualmente activa en todos los demás pequeños Estados de Oriente. Cf. M. S. GINSBURG, *Rome et la Judée, Contribution à l'histoire de leurs relations politiques* (Paris, 1928). — Para los textos, consúltese JOSEFO, AJ, XII, 10, 6, — XIII, 5, 8, — XIII, 7, 3, — XIII, 9, 2, — XIV, 10, 22.

LOS LIBROS DE LOS MACABEOS se hallan en ediciones de la Biblia de los Setenta, o en la edición de los apócrifos, O. F. FRITSCHÉ, *Libri apocryphi Veteris Testamenti graece* (Leipzig, 1871). El libro I habría sido redactado a principios del siglo I a. de J. C.; el libro II, relato paralelo de los mismos acontecimientos, abrevia una obra más antigua. Cf. WILLRICH, *Urkundenfälschung in der hellenistisch-jüdischen Literatur* (Leipzig, 1924), — E. CAVAINAC, *Le deuxième livre des Machabées* (RHR, CXXX, 1945, 42).

Roma debilitaba a Macedonia y el Asia precisamente en el momento en que grandes movimientos de pueblos se propagaban desde el Asia central hasta el

Danubio, anunciando las grandes invasiones: F. ALTHEIM y A. SZABO, *Eine Vorläuferin der grossen Völkerwanderung (Welt als Geschichte, II, 1936, 315)*.

7. Roma y Pérgamo.



Fue Átalo I, vencedor de los gálatas, quien abrió a Roma, durante la primera guerra macedónica, el acceso al mar Egeo; esa alianza le valió la isla de Egina. Eumenes II obtuvo, en recompensa de su fidelidad, que su reino acreciera en 188 con gran parte del Asia Menor occidental. Pero Roma no aprobó su intervención en los asuntos de Bitinia, del Ponto y de Siria. Al final de su reinado, la correspondencia de su hermano Átalo con el Atis de Pesinonte pone de manifiesto cuánto cuidó de no alarmar a Roma (OGI, 315).

A la muerte de Átalo III, Pérgamo, temiendo una revolución social, se apresuró a extender el derecho de ciudadanía; poseemos ese importante decreto. (OGI, 338). En ese momento Pérgamo esperaba que Roma confirmara el testamento que daba la libertad a la ciudad de Pérgamo.

Al anexarse el reino de Pérgamo, Roma se inició en los métodos de gobierno de los Estados helenísticos: en materia política, sistema de castas (los macedonios eran privilegiados), ciudades tenidas en tutela, país dividido en prefecturas; en materia económica y fiscal, excelente moneda de los cistóforos, talleres reales, villorrios de siervos sobre el territorio (ROSTOVITZEFF, *Économie politique des rois de Pergame, Anatolian Studies*, 1923, 359; cf. CAH, VIII, 598).

Sobre la guerra de Aristónico se debe consultar a ESTRABÓN, XIV, I, 38. Cf. el texto de la alianza entre Roma y Elea (*Syll.*³, 694), — M. HOLLEAUX, *Décret de Bargylia en l'honneur de Poseidonios* (REA, XXI, 1, 1919), — y la memoria de P. FOUcart, *Formation de la province romaine d'Asie (Mém. Acad. Inscr., XXXVII, 1904, 297)*.

Los publicanos aparecieron en Asia antes que C. Graco fijara la *lex locationis*. Cf. el SC. de Adramittium, IGRR, IV, 262 (cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, VIII, 344) que, completado por un nuevo texto de Esmirna (Aép., 1935; 173), puede ahora ser fechado en el 129: A. PASSERINI, *Le iscrizioni dell'agora di Smirna concernenti la lite tra i pubblicani e i Pergameni* (Ath., XV, 1937, 252).

§ 2. ROMA Y OCCIDENTE

Italia del Norte.

Fuentes. Admirable cuadro de la Italia del Norte en POLIBIO, II, 14-15.

A partir del fin de Tito LIVIO (167) no poseemos más relato continuo. Hay que acudir a los FASTOS TRIUNFALES, bien comentados por E. PAIS (*supra*, pág. 88); agréguese un fragmento nuevo sobre el triunfo de 175 (NSA, 1926, 62), — los FASTOS TRIUNFALES DE URBSAGLIA 176-158 (NSA, 1925, 114).

Se notarán los curiosos límites que los magistrados romanos, en país véneto, hacia 140, tuvieron que colocar entre Padua, Este y Vicenza (Dessau, 5944a., 5945).

Sobre las excavaciones de Aquilea, G. BRUSIN, *Gli scavi di Aquileia, un qua-*

driennio di attività, 1929-1932 (Udine, 1934), que completa a A. CALDERINI, *Aquileia romana* (Milán, 1930). Sobre la constitución de Aquilea, cf. la inscripción comentada por R. EGGER, JOEAI, Beiblatt. 1922, 309. Sígase también la revista *Aquileia nostra*.

Bibliografía. La mejor exposición de conjunto es la de E. PAIS, en diferentes memorias reunidas en la obra *Dalle guerre puniche a Cesare Augusto*, II (Roma, 1918).

Sobre la emigración hacia la llanura del Po, E. PAIS, *La persistenza delle stirpi sannitiche nell'età romana e la partecipazione di genti sabelliche alla colonizzazione romana e latina* (AAN, 1918, 415), — D. O. ROBSON, *The Samnites in the Po valley* (CJ, XXIX, 1924, 599).

Particularmente notable en la región del Montferrat, el grupo de las comunas inscritas en la tribu Polia y que llevan nombres típicos, Industria, Valentia, Potentia, etc. Cf. E. PAIS, *L'estensione della tribu Pollia* (*Dalle guerre puniche*, II, 641).

Sobre los progresos de la colonización, E. PAIS, *Serie cronologica delle colonie romane e latine* (MAL, serie V, vol. XVII, 1924, — serie VI, vol. I, 1925). — *Storia della colonizzazione di Roma antica*, I, (Roma, 1923). Las fuentes han sido indicadas *supra*, pág. 126. Cf. E. T. SALMON, *The Roman colonisation from the Second Punic war to the Gracchi* (JRS, XXVI, 1926, 47).

Controversia sobre las fechas respectivas de la colonia romana de Luna (177), de la colonia latina de Luca (180), L. R. TAYLOR, *The latina colonia of Livy*, XI, 43 (CPh, 1921, 27), — E. T. SALMON, *Last latin colony* (CQ, 1933, 30).

España.

Fuentes. A. SCHULTEN y P. BOSCH GIMPERA, *Fontes Hispaniae antiquae*, I, *Avienus*, — II. *De 500 av. J. -C. à César*, — III. *Les guerres* (Barcelona, 1922-1935).

1. **Fuentes literarias.** — CATÓN relató la gran expedición que hizo a España durante su consulado (195), en sus *Origines*; ese relato se ha perdido. Perdidos están también los libros de POLIBIO en que se trataba de España, y su monografía de la guerra de Numancia (143-133). Ésta fue utilizada por APIANO, que, en *Iberica*, 39-99, trata de las guerras celtíberas (1ª guerra, 181-174, — 2ª guerra, 154-152, — 3ª guerra, 144-133). TITO LIVIO se detiene en 168; el *Epitome d'Oxyrhynchos* (*supra*, pág. 143), nos da algunos datos.

2. **Epigrafía.** — El Louvre posee la tablilla de bronce donde está inscrito el decreto de Paulo Emilio dando la libertad a los esclavos de Hasta, CIL, II, 5041 (se hallará ese decreto en los *Textes de droit romain*, de P.-F. GIRARD, y en el *Recueil de textes latins archaïques*, de A. ERNOUT, N° 125). Interesante comentario de Mommsen (GS, IV, 56).

3. **Excavaciones.** — Sobre Numancia, A. SCHULTEN, *Numantia*, I. *Die Keltiberer u. Ihre Kriege mit Rom* (Munich, 1914), — II. *La ville ibérique* (1931), — III *Die Lager des Scipio* (1927) — VI. *Die Lager bei Renieblas* (1929) y el resumen dado por el mismo autor, *Geschichte von Numantia* (Munich 1933). Los objetos encontrados en las excavaciones alemanas están en el Museo de Maguncia (F. BEHN, *Numantia u. seine Funde*, Maguncia, 1931). Cf. S. GSELL, *Les camps de Scipion devant Numance* (RA, 1928, I, 5). La ciudad ibérica de Numancia fue excavada en 1923 por una comisión española (J. R. MELIDA, M. A. ÁLVAREZ, E. GÓMEZ SANTA CRUZ, B. T. ACURRE, *Ruinas de Numancia*, Madrid, 1924).

4. **Monedas.** — A. VIVES, *La moneda hispánica* (5 vols., Madrid, 1926).

Bibliografía. — *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, II. *España romana* (Madrid, 1935). — N. FELICIANI, *L'Espagne à la fin du III^e s. av. J. -C* (*Boletín de la Academia de Hist.*, XLVI, 1905). — A. SCHULTEN, *supra*. — R. BALLESTER, *Histoire de l'Espagne des origines à nos jour* (tr. fr., París, 1938).

PUIG y CADAVALCH, *La culture celtibérique d'après les stèles* (CRAI, 1935, 21).

Sobre Viriato, A. SCHULTEN, *Viriatus* (NJA, XXXIX, 1917, 209).

Sobre los anales de la España romana, D. WILSDORF, *Fasti Hispaniarum provin-*

ciarum (dis. Leipzig, 1878), — K. GÖTZFRIED, *Annalen der röm. Provinzen beider Spanien*, 218-154 (dis. Erlangen, 1907).

E. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine* (Paris, 1923).

Estado de las cuestiones. — R. LANTIER publica en el *Bulletin hispanique* una *Chronique ibéro-romaine*, — Comentario de G. HEUTEN, *L'histoire ancienne de la péninsule ibérique*, AC, III, 1934, 267.

Reuniremos aquí algunas obras sobre los orígenes españoles que no hemos tenido la oportunidad de presentar.

Sobre la prehistoria, abate BREUIL, *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule ibérique* (2 vols., Lagny, 1933), — N. ABERG, *La civilisation énéolithique dans la péninsule ibérique* (Paris, 1922), — L. SIRET, *Premiers âges du métal dans le Sud-Est de l'Espagne* (Paris, 1887), — Id., *Questions de chronologie ibérique* (Paris, 1913) ¹. — Pero sobre todo se consultará a BOSCH GIMPERÁ, *Etnología de la península ibérica* (Barcelona, 1932), — E. PHILIPPON, *Les ibères et les peuples primitifs de l'Europe méridionale* (Paris, 1925).

Sobre los celtas, H. HUBERT, *Les premiers Celtes en Espagne* (RC, 1927, 78), — y la obra citada *infra*, pág. 172.

Sobre topografía, P. PARIS, *Promenades archéologiques en Espagne* (Paris, 2 vols., 1910-1921). Sobre la cronología de los muros de Tarragona, de estratos superpuestos, FICK, AA, 1933, 482.

Un problema muy importante se ha suscitado respecto del periplo de AVIENO (*De ora maritima*), obra del siglo IV d. de C., en que se ha querido sin éxito hallar, ora un periplo cartaginés, ora un periplo marsellés del siglo VI. En último lugar, A. BERTHELOT, *Festus Avienus, Ora Maritima* (Paris, 1934).

Sobre las influencias cartaginesas, S. GSELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord* (Paris, 1913 y sigs.), — griegas, RHYS CARPENTER, *The Greeks in Spain* (Londres, 1925), — A. SCHULTEN, *Die Griechen in Spanien* (RhM, LXXXV, 1936, 289), — etruscas, A. GARCÍA y BELLIDO, *Las relaciones entre el arte etrusco y el ibero* (*Archivo español de Arte y Arqueol.*, 1931, 119).

Sobre la lengua y el alfabeto, HÜBNER, *Monumenta linguæ ibericæ* (Berlín, 1893), — DE MORGAN, *Manuel de numismatique orientale*, 92, — E. ZYHLARZ, *Die unbekannte Schrift des antiken Südspaniens* (*Zeitschr. d. deutschen Morgent. Gesellsch.*, XII, 1933, 50), — A. SCHULTEN, *Ring mit Inschrift aus Spanien* (PhW, 1926, 1038), — PHILIPPON, citado *supra*.

Sobre la civilización llamada ibérica, G. BONSOR y R. THOUVENOT, *Nécropole ibérique de Setefilla* (*Bibl. Éc. Hautes Ét. Hisp.*, XII, Burdeos, 1928), — R. LANTIER, *Les bronzes votifs ibériques* (Paris, 1935), — E. POTTIER, *Le problème de la céramique ibérique* (JS, 1918, 281).

W. SIEGLIN, *Die Entstehung des Namens Spanien* (*Zeitschr. f. Ortsnamenforsch.*, 1934, 253).

Tercera guerra púnica. No han llegado hasta nosotros los textos de Polibio y Tito Livio ni la vida de Escipión Emiliano por Plutarco. Acudimos sobre todo a APIANO *Lybica*, que ofrece la mejor descripción de cuantas poseemos de Cartago y a los fragmentos de DIODORO XXXII, que deriva de Polibio. Habría huellas en ZONARAS de una tradición meros favorable a Escipión. MACROBIO, III, 9, 9-13, ha conservado la fórmula por la cual el suelo de Cartago fue maldito (*devotio*).

Inscripciones conmemoran la victoria de Emiliano, Dessau, 67, — *Syll.* ³, 677.

Sobre Masinisa, un fragmento de POLIBIO, XXXVI, 16, 1. "Masinisa rey de los númeridas fue el mejor y el más afortunado de los soberanos de nuestra época." Su nombre se encuentra en las inscripciones de Delos (DEHRBACH, *Choix*, 68, 69, 93); Numidia exportaba trigo a Oriente. Había adoptado el púnico como lengua oficial, pero sin abandonar el líbico; las dos inscripciones líbicas más antiguas son dos textos de Dugga, muy poco posteriores a su muerte (GSELL, IV, 492), — Para las monedas númeridas, de MORGAN, *Manuel de Numismatique orientale*, 103.

Los límites entre el territorio cartaginés y los Estados númeridas fueron con-

¹ Bibliografía de los trabajos de L. SIRET, RA, 6ª serie, V, 1935, 118.

servados y precisados en 146 (*fossa regia*). R. CAGNAT, *Notes sur les limites de la province romaine d'Afrique en 146 av. J.-C.* (CRAI, 1894, 51), — al que se puede agregar L. POINSSOT, *Note sur la fossa regia* (CRAI, 1907, 406). Esa frontera sigue estando señalada bajo el imperio con mojones (p. ej., Dessau, 9387). La más recientemente publicada es Aép., 1936, 28.

El estatuto jurídico de África después de la anexión fue estudiado según las indicaciones de la ley agraria del 111 (*infra*, pág. 166), que anula la colonia de C. Graco.

La centuriación de África romana es aún reconocible: cf. W. BARTHEL, *Römische Limitation der Provinz Africa*, (BJ, CXX, 1911, 104), — G. SAUMAGNE, *Les vestiges d'une centuriation romaine* (CRAI, 1929, 307); en este último caso se trata de una operación que se llevó a cabo entre los Gracos y Augusto.

Bibliografía. U. KAHRSTEDT, continuador de la *Geschichte der Karthager* de O. Meltzer, III (Berlín, 1913), — y sobre todo S. GSELL, *Histoire de l'Afrique du Nord*, IV.

Sobre la declaración de guerra, C. SAUMAGNE, *Les prétextes juridiques de la 3^a guerre punique* (RH, CLXVIII, 1931, 1), — M. GELZER, *Nasica's Widerspruch gegen die Zerstörung Karthagos* (Ph, 1931, 261), — HEUSS (o. c. *supra*, pág. 144), — L. ZANCAN, *Le cause della terza guerra punica* (*Atti del R. Ist. Veneto*, XCV).

§ 3. EL GOBIERNO DE LOS NOBLES

Fuentes. Sobre el primer africano nos vemos reducidos a consultar a TITO LIVIO y la biografía de PLUTARCO. — De CATÓN poseemos, además del *De agricultura* (*infra*, pág. 153), fragmentos de Orígenes (PETER, *Hist. Rom. fragm.*, I, 55), fragmentos de discursos (H. MEYER, *Orat. Rom. fragm.*, pág. 119). JORDAN, *M. Catonis quæ extant* (Leipzig, 1860). — Para la época de Escipión Emiliano, CICERÓN, que en su juventud conoció a los últimos sobrevivientes (Lelia, hija de Lelio, Rutilio Rufo), es una fuente de primer orden, sobre todo en *De republica*.

El senadoconsulto de *Tiburibus* (159 a. de J. C.; CIL 1², 586 = Ernout, N^o 127) informa sobre las relaciones entre Roma y una ciudad libre.

Bibliografía. M. GELZER, *Die Nobilität der röm. Republik* (Leipzig, 1912).

E. T. SAGE y A. J. WEGNER, *Administrative commissions and the official career 218-167 B. C.* (CPh, 1936, 23).

W. SCHUR, *Scipio Africanus u. die Begründung der röm. Weltherrschaft* (*Erbe der Alten*, 2^a Reihe, XIII, Leipzig, 1927). — R. MANSFIELD HAYWOOD, *Studies on Scipio Africanus* (*Johns Hopkins Univ. Stud.*, 1933).

P. FRACCARO, *Biografia di Catone* (*Mem. Accad. Vergiliana*, III, 1910), — *Ricerche storiche e letterarie sulla censura del 184/3* (*Studi Storici*, 1911, 1).

Las circunstancias del proceso de los Escipiones permanecen oscuras: G. BLOCH, *Observations sur le procès des Scipions* (REA, VIII, 1906), 93, — P. FRACCARO, *I processi degli Scipioni* (*Studi Storici*, 1911, 217).

J. KAERST, *Scipio Aemilianus, die Stoa u. der Prinzipal* (NJW, V, 1929, 665), — K. BILZ, *Die Politik des P. Cornelius Scipio Aemilianus* (*Würzburger Studien zur Altertumswiss.*, VII, Stuttgart, 1936).

Estado de las cuestiones. La historia de aquellos tiempos está dominada por los conflictos y alianzas entre las grandes familias de Roma; los casamientos y los divorcios, uniendo o separando a las camarillas, proyectan sus consecuencias aún sobre la historia general. El detalle de esa pequeña historia, que a menudo explica la grande, está muy bien estudiada por F. MÜNZER, o. c., *supra*, pág. 88.

Sobre la fortuna de las grandes familias romanas de aquel tiempo, interesantes observaciones de L. ZANCAN, *Per una valutazione dell' fortuna della classe senatoria al tempo dell'Emiliano* (*Mem. della R. Accad. di Padova*, LII).

§ 4. LA SOCIEDAD ROMANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO II

Corrientes agrarias. Obras citadas *supra*, pág. 22. Se agregarán los estudios de R. SCALAIS, *La production agricole dans l'Etat romain et les importations de blés provinciaux jusqu'à la 2ª guerre punique* (MB, XXIX, 1925, 143), — *Le déficit de la production agricole pendant la 2ª guerre punique* (*ib.*, XXXI, 1927, 186), — *La politique agraire de Rome depuis les guerres puniques jusqu'aux Gracques* (*ib.*, XXXIV, 1930-2), y las de KROMAYER, *Die wirtschaftliche Entwicklung Italiens im II. u. I. Jahrh. v. Chr.* (*Neue Jahrb. f. Philol.*, XXXIII-XXXIV, 1914).

La obra de OLIVA, *La politica granaria di Roma antica dal 265 a. C. al 410 d. C.* (*Saggio di agricoltura ed economia rurale*, Plasencia, 1930), interesa debido a la competencia técnica del autor.

Sobre el *ager publicus*, L. ZANCAN, *Ager publicus, ricerche di storia e di diritto romano* (Publicac. de la Facultad de Letras de Padua, 1935).

Sobre la obra fundamental de CATÓN, *De agricultura*, H. GUMMERUS, *Der römische Gutsbetrieb* (Kl. Beiheft, V, 1906), J. HÖRLE, *Catos Hausbücher* (*Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums*, XV, 3-4, Paderborn, 1929).

Sería importante poder precisar las fechas y la amplitud del movimiento de emigración que arrastró desde mediados del siglo II a los italianos a la Cisalpina (cf. los estudios citados pág. 146), a Sicilia (T. FRANK, *On the migration of Romans to Sicily*, *AJPh*, 1935, 61), y sobre todo a España.

Cuestiones financieras. Lo más sustancial de los estudios de TENNEY FRANK (*The public finances of Rome, 200-157 B. C.*, *AJPh*, LIII, 1932), — *The provincial activities of the equestrian corporations 200-150*, *CPh*, 1933, I) vuelve a encontrarse en la obra citada, pág. XXIV.

Sobre la clausura de las minas, E. PAIS, *Perche i Romani limitarono e poi impedirono lo sfruttamento delle miniere in Italia? (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto*, II, 595, — según PLINIO, *H. N.*, III, 138, — XXIII, 78), M. BESNIER, *R. A.*, 1919, X, 31.

Las importantes discusiones sobre el origen del denario interesan a la historia económica de principios del siglo II. A la obra de MATTINGLY y ROBINSON citada *supra* pág. 114, se agregarán los artículos de los mismos autores, *The prologue of the Casina of Plautus* (*CR*, 1933, 52), y la réplica de TENNEY FRANK, *On the dates of Plautus' Casina and its revival*, *AJPh*, 1933, 368; cf. también W. BEARE, *The date of the Casina*, *CR*, 1934, 123), — *The retarifying of the denarius at sixteen asses* (*NC*, 1934, II, 81), — *Nummus*, (*AJPh*, LVI, 1935, 225).

El denario (*nummus*) es la pieza que valía diez ases sextantarios, que es la moneda nueva de principios del siglo II. Los provincianos siguen prefiriendo el victoriato, que sigue usándose hasta fines del siglo II. El denario era una moneda devaluada, cuya creación se hizo necesaria por los gastos de la guerra de Aníbal.

TENNEY FRANK calcula que de 200 a 157 las indemnizaciones de guerra, el botín y la explotación de las minas de España hicieron entrar en el tesoro más de 600 millones de denarios, y que los gastos anuales fueron, por término medio, del orden de los 13 millones. En la segunda mitad del siglo, los gastos anuales se elevaron a unos 20 millones, y fue menester proveer sobre todo por medio de tasas.

Progreso del derecho. Sobre la persistencia del tribunal popular, E. G. HARDY, *Some notable judicia populi in capital charges* (Oxford, 1924). — Sobre la introducción de las *quaestiones perpetuae*, W. S. FERGUSON, *The lex Calpurnia of 149 B. C.* (*JRS*, XI, 1921, 86), — J. LENGLE, *Auswal der Richter in röm. Quaestionenprozess* (*ZRG*, LIII, 1933, 275).

Sobre la introducción del procedimiento formulario, P.-F. GIRARD, *Lex Aebutia* (*Mélanges de droit romain*, París, 1912), — M. WLASSAK, *Die klass. Prozessformel* (*SAWW*, CCII, 1924), — L. WENGLER, *Prætor u. formel* (*SBAW*, 1926), — H. LÉVY-BRUHL, *Prudent et prêteur* (*RHD*, 1926, 5).

Sobre la atenuación del derecho bajo la influencia de Grecia, J. STROUX.

Summum jus summa injuria (Festschr. P. Speiser-Sarasin, Leipzig-Berlin, 1926), estudio muy importante.

Religión. C. JULIAN, *La religion romaine deux siècles avant notre ère* (Mél. de Rossi, 1892, 311).

Para determinar los cultos dominantes de la religión romana en el siglo II, se utilizarán las inscripciones de Pisaurum (DESSAU, 2970-2983), que da la lista de los dioses introducidos por los colonos en 184.

Poseemos, incluido en una carta de los cónsules a los aliados, un pasaje del senadoconsulto que reglamentaba las Bacanales. Texto capital para la historia de la religión y para la de la lengua latina (CIL, I², 581 = ERNOULT, *Recueil*, N^o 126). TENNEY FRANK, *The Bacchanalian cult of 186 B. C.* (CQ, XXI, 1927, 128). Sobre la interpretación exacta del texto, controversia entre E. FRÄNKEL (H, LXVII, 1932, 369), — J. KEIL (*ib.*, LXVIII, 1933, 306), — W. KRAUSE, (*ib.*, LXXI, 1936, 214). El culto de Baco había sido reglamentado en Egipto, a fines del siglo III, por Filopátor, y no es imposible que haya habido un vínculo entre la propaganda egipcia y la propaganda italiana (CICHORIUS, *Röm. Stud.*, 21).

Sobre la influencia de Panecio, B. N. TATAKIS, *Panētios de Rhodes, le fondateur du moyen stoïcisme, sa vie, son oeuvre* (Paris, 1931). L. LABOWSKY, *Die Ethic des Panaitios, Untersuchungen zur Geschichte des Decorum bei Cicero u. Horaz* (Leipzig, 1934. — Cf. P. COUSSIN, *Le stoïcisme et la nouvelle Académie* (R. d'hist. de la Philo., III, 1929, 241).

Arte. Sobre la fecha tardía del arte romano, F. POULSEN, *Die Römer der republikan. Zeit u. ihre Stellung zur Kunst* (Antike, XIII, 1937, 125).

Roma posee todavía monumentos que datan, al menos en parte, del período que se acaba de estudiar. Tales son el templo jónico periptero del Forum Olitorium (templo de Juno Sospita, ¿193?) y sobre todo varios templos del importante conjunto recientemente descubierto en el Largo Argentina (BOETHIUS, *Gn*, 1932, 237, — B. WIJKSTRÖM, *Welche sind die Tempel auf der Piazza Argentina?* in *Corolla archæol.*, dirigida a Gustavo Adolfo, Estocolmo, 1932), — G. MARCHETTI-LONGHI, *Gli scavi del Largo Argentina* (BCAR, LXIV, 1936, 83).

Los primeros arcos (o más exactamente las primeras bóvedas) son los *fornices* de Stertinus, cerca del Forum Boarium (196). La primera basílica es la *basilica Porcia* (184), seguida por la *basilica Aemilia* (179), cuyos cimientos se reconocen todavía en el Forum. A partir de 150, utilizaron, juntamente con la toba, el travertino recientemente descubierto. El empleo del mármol apareció en 146 en los templos construidos para Cecilio Metelo, en el Campo de Marte, por Hermodoro de Salamina.

Sobre el arte del retrato, FR. POULSEN, *Probleme der röm. Ikonographie, Ein Gruppe frühröm. Porträts* (1937).

Catón deplora en 195 (discurso sobre la abrogación de la *lex Oppia* contra el lujo, Liv., XXXIV, 4) la desaparición de la decoración en terracota. Sin embargo, el Lacio posee muy hermosas estatuas de terracota, que datan del siglo II (KASCHNITZ-WEINBERG, *Antike Plastik*, misceláneas ofrecidas a W. Amelung, 105. — PARIENI, *statues d'Arícia*, NSA, 1930, 380. — cf. en Aquileya, ANTI, SE, IV, 161).

En 158 fue preciso retirar del Foro las estatuas que lo embarazaban.

Las más antiguas pinturas romanas que poseemos pueden colocarse en los alrededores de 140 (E. PFUHL, *Antike Malerei*, pl. 751, pág. 905); un fresco del Esquilino parece representar un episodio de la guerra de España. Una casa del Palatino, decorada hacia 115, ha sido estudiada por E. RIZZO, *Monumenti della pittura*, III, 1.

La tradición pretende que Antíoco IV confió al arquitecto romano Cosucio la construcción del Olimpion de Atenas; se trata seguramente de algún liberto griego. En Pompeya, cuyo apogeo data del siglo II, es donde puede estudiarse mejor el arte de aquel tiempo (período de la toba).

Hacia mediados del siglo II se abrieron en Atenas talleres de copistas y de adaptadores, que trabajaron con éxito para la exportación.

Literatura. Consúltese la obra de TENNEY FRANK, *Life and literature in the Roman republic* (Berkeley Univ. of California, 1930).

Entre los trabajos de detalle, que precisan fechas, anoto: — sobre *Ennio*, L. HERRMANN, *Un nouveau vers de l'Épicharme d'Ennius* (RBPh, VII, 1928, 131), — K. MRAS, *Zu Ennius* (WS, XLV, 1932, 215); — sobre *Plauto*, W. BEARE, *The date of the Casina* (CR, 1934, 123), — A. BOUTEMY, *Quelques allusions historiques dans le Stichus de Plaute* (REA, XXXVIII, 1936, 29), — H. JANNE, *L'Amphitryon de Plaute et M. Fulvius Nobilior* (RBPh, XII, 1933, 515); — sobre *Terencio*, L. GESTU (SIFC, XIII, 1936, 63).

F. POULSEN (art. citados *supra*, pág. 154) observa que la civilización romana era poco accesible a la poesía. Entre los romanos las legumbres tienen nombres latinos, las flores nombres griegos. "Las antiguas generaciones de mujeres romanas no vivieron en un mundo de flores."

Poco después de mediados del siglo II aparecieron las dos primeras grandes obras de la analística latina, los *Anales* de CASIO HEMINA (5 libros), y los *Anales* de CALPURNIO PISÓN (hacia 133, ¿7 libros?). Son anteriores a la redacción de los *Annales maximi* por MUCIO ESCÉVOLA (*supra*, pág. 88). Inmediatamente después, la historia romana toma sorprendente amplitud en los 50 libros de CN. GELIO.

LAS LUCHAS DEL PARTIDO POPULAR (133-83)

§ 1. CRISIS REVOLUCIONARIAS

El partido popular. El partido popular no era homogéneo; ésa fue la causa principal de su fracaso. Se proponía sobre todo mejorar la condición de la plebe pero los intereses de la plebe urbana diferían de los de la plebe rústica: ambas estaban de acuerdo en reclamar el escrutinio secreto, la disminución de los privilegios de la fortuna, la suavización del servicio militar; pero mientras la plebe urbana insistía sobre todo en la disminución del costo de la vida, la plebe rústica reclamaba la protección del trabajo libre contra los esclavos, y una política de repartos agrarios. El programa del partido popular obtuvo, por lo que tenía de justo y humano, las simpatías de ciertas familias nobles y sobre todo de las que habían combatido la política de los Escipiones, los Mucios, los Cecilios, los Licinios, los Sempronios. Más peligrosa para el porvenir del partido fue la adhesión de la burguesía capitalista, de los caballeros, que vieron en esas luchas el medio de hacer triunfar los intereses de la alta banca y debilitar a la casta de propietarios territoriales. Por último, el partido tenía sus extremistas, que no hubieran retrocedido ante matanzas y confiscaciones, y aun estaban dispuestos a unirse a los esclavos. En el curso de esos conflictos, insurrecciones serviles de suma gravedad sacudieron los cimientos mismos de la sociedad antigua (en Sicilia, 135-132, 103-101).

El partido popular insistía en el principio de la soberanía del pueblo y repetía la palabra libertad. Quería sobre todo suavizar la condición de los pobres.

La cuestión agraria. El partido popular chocó con la oposición de las clases gobernantes, en primer lugar por su política agraria. En su origen, la comunidad agraria romana no puede concebirse sin un *ager publicus*, reservado principalmente a la explotación pastoril. El progreso de la conquista romana fue marcado por confiscaciones en masa de tierras que cayeron en el dominio público. Esas tierras vacantes se utilizaron para crear nuevos centros de población; Roma pudo poblar creando pequeñas Romas a su imagen. Esa política colonial fue bruscamente suspendida en el 177 y dicha interrupción pudo contribuir al malestar que sufría la plebe rústica.

La explotación del dominio estaba sometida a reglas fijas. Se decía que una ley de Licinio Estolón —en realidad un texto de fecha mucho más reciente— había limitado a 500 yugadas la superficie sobre la cual una familia podía ejercer derecho de uso, a 100 bueyes el rebaño que podía apacentar; pero esa ley no se respetaba ya. El dominio se componía sobre todo de tierras de pastoreo (*pascua*); el fisco confiaba a los arrendatarios la percepción de una tasa por cabeza de ganado (*scriptura*). Además se fijaron derechos especiales si en la tierra ocupada se cultivaba trigo o si se plantaba. Influencias helenísticas, desde el siglo III, debieron contribuir a inspirar esta reglamentación: limitación de las cabezas de ganado, percepción por sociedades arrendatarias, medidas tomadas para favorecer, por medio de una especie de contrato perpetuo, las plantaciones de árboles frutales.

Esos métodos favorecieron sobre todo a los arrendatarios generales, encargados de percibir las rentas patrimoniales, y a los propietarios de tierras, que adquirieron derechos de uso sobre el dominio, derechos que trataron de hacer perpetuos.

Mientras tanto la condición de los campesinos libres había empeorado a causa de las guerras, a causa de la importación de trigo de los países tributarios, que hacían competencia a la agricultura nacional, a causa del progreso de la esclavitud, que desalojaba el trabajo libre y a causa de la interrupción de la política colonizadora.

Tib. Graco (133). El padre de Graco era un hombre inteligente y justo; se había formado, no en las intrigas de los asuntos orientales, sino en la lucha contra los valerosos bárbaros de Occidente. Sus hijos son los dignos herederos de su nombre colmado de honor. aun cuando en razón de su muerte prematura (155) apenas lo llegaron a conocer.

Elegido tribuno en el 134, Tiberio Graco propuso restaurar la ley agraria atribuida a Licinio Estolón. La falsificación es cierta, aun cuando haya habido leyes agrarias, que conocemos muy mal, desde los primeros siglos de la República. Tiberio pedía que una comisión de triunviros, investida de poderes excepcionales, auspicios y jurisdicción, hiciera el inventario del dominio, limitara a 125 hectáreas el derecho de ocupación de los grandes propietarios —a 250 si tenían dos hijos— y limitara también el número de cabezas de ganado que enviaban a las tierras de dominio público; los plebeyos recibirían lotes inalienables (probablemente de 7 ½ hectáreas), gravados con un censo en favor del Estado.

Tiberio obtuvo primero el apoyo de los nobles moderados, deseosos, como él, de comprobar por las cifras del censo la disminución regular del número de ciudadanos libres. Pero entró en conflicto con el tribuno Octavio y, al no poder oponerse a su *veto*, lo hizo deponer por los comicios de tribus. Ello constituía un acto conforme a la práctica de las democracias griegas, pero escandaloso en Roma. A ese precio la ley fue votada, pero Tiberio fue abandonado por sus amigos nobles.

El filósofo Blossio de Cumas lo acompañaba como su sombra, y los contemporáneos miraban a éste como al verdadero jefe; orientaba cierta-

mente a Tiberio hacia una política radical, que tendía a hacer de él el rey de los pobres.

En ese momento murió el rey de Pérgamo legando sus Estados a Roma. Tiberio quiso confiar al pueblo la fiscalización de ese legado. Preparaba un plan de reformas nuevas. A pesar de la ley pretendió su reelección. Entonces los nobles fomentaron en su contra una revuelta en la que pereció. Toda su actividad se sitúa entre diciembre del 154 y el verano del 133.

El Senado no se atrevió a tocar la ley agraria; sólo algo más tarde, en 129, se suprimieron los poderes de jurisdicción de la comisión triunviral. Los senadores estaban profundamente divididos entre Escipión Emiliano, que regresaba de Numancia, y la camarilla rival, la de los Mucios, Cecilios, Licinios, que habían comenzado alentando a Tiberio.

Aquí se produce una grave reforma que completó el divorcio entre senadores y caballeros. En lo sucesivo los senadores dejaron de tener el derecho de votar en las centurias ecuestres (plebiscito que obligaba a los senadores a proporcionar el caballo público, 129).

Los amigos de Emiliano deseaban para él una suerte de dictadura. Pero una mañana lo encontraron muerto.

La cuestión italiana. La mayoría de los pueblos italianos estaban unidos a Roma por vínculos de alianza. Este hermoso nombre de aliado ocultaba una sujeción cada día más pesada. Se produjo entonces lo que ya se había visto en el siglo IV, cuando los latinos aliados reclamaron el nombre romano, lo que volverá a verse en tiempos de los Severos, cuando todos los aliados mediterráneos lleguen a sacudir su sujeción. La ley agraria agravaba el conflicto, pues ésta quitaba a los aliados el derecho de uso que ejercían sobre el dominio, y sin compensación alguna.

Parece probable que cierto número de ellos forzaron las barreras: de otra manera, no podría comprenderse cómo el número de ciudadanos pudo pasar de 318.000 (130) a 394.000 (125).

Para trabar el funcionamiento de la ley agraria los nobles habían alentado las protestas de los italianos: ésa había sido la táctica de Emilianos. Los populares replicaron proponiendo que el derecho de ciudadanía se diese a los aliados que lo quisieran; el cónsul Flaco (125) tomó la iniciativa de esa propuesta de ley, pero no tuvo éxito. La presión de los peregrinos en la misma Roma llegó a ser tal, que el tribuno Junio Penno propuso, en 126, que los expulsaran. La irritación de los aliados se tradujo en la sublevación de la colonia latina de Fregellae, que fue destruida.

C. Graco. Cayo Graco, elegido tribuno en 124, parece haber concebido una especie de imperialismo democrático al estilo del de Pericles: el sistema de contribución imperial y los progresos de la economía deben, según sus planes, hacer posibles las reformas soñadas por el partido popular. La ley agraria de Tiberio ha perdido sin duda, para él, mucho del interés que tenía; quiere sobre todo fundar colonias, Tarento, Corinto, Cartago, que serán poderosos órganos de redistribución de los recursos imperiales. Crea caminos y graneros a lo largo de las rutas. El Estado enriquecido podrá vender el trigo al más bajo precio del mercado medi-

terráneo; tal es el objeto de la ley frumentaria, que retiene en Roma a los proletarios que la ley agraria se proponía sin embargo dispersar.

Cayo hubiera deseado la aprobación del Senado. Tuvo que decidirse por la alianza comprometedora que le ofrecieron los grandes hombres de negocios. Para complacerlos tuvo que reordenar en forma de diezmo la percepción del tributo de Asia, e inscribió, en la lista de jurados que componían las *quaestiones perpetuae*, con los 300 senadores, a 600 caballeros.

No obstante, era enemigo de los privilegios de la riqueza, y la ley que propuso sobre el modo de sufragio en los comicios centuriados, si hubiese sido votada, habría disminuido el poder del dinero; las centurias de la primera clase habrían dejado de ser las primeras consultadas. También es posible que pensara en llamar a todos los italianos a gozar del beneficio de la ciudadanía romana y de las riquezas del Imperio; la oposición que encontraba entre los nobles pudo haberlo decidido a una iniciativa tan grave.

Una ley votada después de la muerte de Tiberio autorizaba la reelección de los tribunos; Cayo lo fue dos veces; pero, víctima de los manejos del tribuno Livio Druso, fácil en hacer promesas, fracasó en las elecciones del 122. Seguía siendo muy poderoso entre la plebe; en 121, cuando se discutía la supresión de la colonia de Cartago, estalló una revuelta y un ejército plebeyo se reunió alrededor de Cayo en el Aventino. Por primera vez, el Senado, en virtud del *senatus consultum ultimum*, suspendió la ley de *provocatio* y dio a los magistrados poderes absolutos. Los insurrectos fueron aplastados por el cónsul L. Opimio; las leyes de Graco fueron cercenadas poco a poco hasta que acabaron por ser abolidas.

La ley agraria fue revisada en varias ocasiones, particularmente en 111, por una *lex Thoria*; una *lex Octavia* (¿120?) modificó la ley frumentaria; la ley judicial quedó abolida en 106 por una *lex Servilia*.

Nuevos ataques contra los nobles. Los nobles moderados retomaron la dirección de los negocios; a su frente se hallaba la gran familia de los Cæcili Metelli, que dio los mejores generales de aquel tiempo. Al ingresar en esa familia por casamientos, patricios decaídos, como Emilio Escauro (cónsul en 115, censor en 109) y Cornelio Sila, verán favorecida su ambición de poder. (Se casaron, el uno después del otro, con la hija de Cecilio Delmático.)

Pero la plebe consideró como traición la política bastante floja que siguieron los nobles frente a los desmanes de Yugurta; una comisión investigadora (*lex Mamilia*, 109) condenó a varios consulares, entre ellos al cónsul de 121, Opimio. Un oscuro caballero de Arpinum, Mario, a quien la protección de los Metelos había abierto la carrera de los honores, se atrevió, en 108, a pretender el consulado; los obreros y campesinos hicieron triunfar su candidatura y le confiaron el mando en África, aun cuando el Senado había decidido prolongar los poderes de Metelo. Hasta entonces los proletarios estaban excluidos del ejército; Mario hizo un llamado a todos los voluntarios. En lo sucesivo el servicio militar se convirtió en oficio, y los soldados se consideraron como los hombres de

su general; los ejércitos de menesterosos, nacidos de la reforma de Mario, hicieron el Imperio.

Uno de los jefes de la facción nobiliaria, Servilio Cepión, había conseguido hacer abolir la ley judiciaria de Cayo Graco (106). Pero se hizo muy sospechoso, en 106, de haber desfalcado en provecho propio una parte del botín que había logrado en la Galia. "el oro de Tolosa"; luego, en 105, combatiendo a los cimbrios, sufrió un desastre que cubrió de vergüenza a toda la nobleza. En la misma Italia se conoció el pánico; fue preciso impedir a la juventud movilizable que se embarcara. De nuevo se acudió a Mario, que fue reiteradamente elegido cónsul de 104 a 100. En cambio, ningún patricio fue cónsul de 105 a 101.

Saturnino y Glaucia. El partido popular encontró nuevos jefes que, según parece, estaban lejos de valer como los que antaño le había suministrado la propia nobleza: Apuleyo Saturnino (tribuno en 103 y 100) y Servilio Glaucia (¿tribuno en el año 103?, pretor en el 100). Entre las leyes votadas en el 103 y en el 100 encontramos una ley frumentaria, venta de trigo por debajo de los precios del mercado; leyes agrarias sobre loteo de tierras en África, en Córcega y en la llanura del Po; una ley de majestad dirigida contra los que se opusieran a las medidas populares, que, por singular retorno, había de ser un día el arma del terror imperial; y una ley judicial, parcial y favorable para los caballeros.

En el año 100 Mario era cónsul, Saturnino pretendía un nuevo tribunado y Glaucia era ilegalmente candidato al consulado. A causa de la ley agraria, y después en ocasión de las elecciones, el conflicto entre el pueblo y el Senado degeneró en una verdadera guerra. El más respetado de los senadores, Cecilio Metelo Numidico, debió exilarse. La plebe urbana abrazó en vano el partido del Senado contra la plebe rústica. Finalmente, para restablecer el orden, los caballeros se aliaron con los senadores, y Mario abandonó a sus amigos del partido popular.

Durante los años que siguieron, el partido popular pareció vencido. Pero los senadores y los caballeros no supieron mantener su alianza. Un consular ilustre, el íntegro Rutelio Rufo, víctima de los tribunales ecuestres, tuvo que exilarse en 92.

La guerra itálica. Para restablecer el pleno poder del Senado, y sobre todo para devolverle los tribunales, el tribuno Livio Druso se declaró protector de los italianos, a los cuales prometió que les haría dar el derecho de ciudadanía. Pero tuvo en su contra, además de los caballeros, una parte del Senado, y pereció asesinado.

Su muerte fue la señal de la más terrible guerra que conmoviera a Roma desde los tiempos de Aníbal. Los rebeldes se reclutaron sobre todo en los dos grupos de los pueblos montañoses: sabelios del norte (y entre ellos los marsos) y samnitas del sur. Es, si se quiere, la última de las guerras samnitas. Los mercaderes de la Italia meridional, celosos de los ciudadanos romanos, sostuvieron ciertamente con su dinero esta insurrección.

Comenzó en el Piceno en el 91; en el 90, los cónsules fueron vencidos en el Apenino, y Roma quedó aislada del Adriático. Los rebeldes se dieron por capital a Corfinium, que se llamó Italia, en el país de los

pelignos, encrucijada de caminos. Adoptaron una constitución que respetaba la distinción de los dos grandes grupos étnicos, sabelios y samnitas. Trataron de ocupar la Campania. Pretendieron la fidelidad de los etruscos y de los umbríos.

Roma cedió: la *lex Iulia* (90) concedió el derecho de ciudad a las villas aliadas que habían sido fieles, y permitió a los generales que otorgaran la ciudadanía romana a los mejores soldados aliados; la *ley Plautia Papiria* (89) la otorgó a título individual a los aliados que la pidieran; la *ley Pompeia* concedió la ciudadanía latina a los galos de Transpadania.

Ya en el 89, el país marso, la Campania y el Piceno fueron reocupados. Los rebeldes trasladaron su capital a Æsernia, en el Samnio. La guerra había de durar todavía largo tiempo, en focos dispersos, por la Italia meridional, pero el peligro había pasado.

Después de la tormenta, el número de ciudadanos era más del doble. ¿Qué harían con los nuevos ciudadanos? Según la práctica primitiva de Roma, se habrían debido crear para ellos nuevos distritos rurales, nuevas tribus, que habrían sido unidades electorales. Pero los ciudadanos de las 35 tribus antiguas habrían quedado en minoría. Se pensó en crear para los ciudadanos recientes un pequeño número de tribus, o bien repartirlos entre todas las tribus antiguas, o bien agruparlos en una minoría de las tribus antiguas. Esta última solución, la menos liberal, acabó por prevalecer.

Sulpicio Rufo. En el curso de la guerra, los conflictos entre las clases no se habían dado tregua. Los caballeros declararon a los amigos de Druso responsables de la insurrección e instituyeron contra los traidores una especie de tribunal revolucionario (*lex Varia*, 90).

Sulpicio Rufo, tribuno en 88, volvió a la política de Druso, a quien se proponía vengar. A pesar de su conducta demagógica, estaba en realidad de acuerdo con la camarilla de los nobles, que siempre opuso los intereses de la plebe urbana a los de la plebe rústica. Propuso inscribir en las tribus rústicas, a fin de corromperlas, a los libertos y a los nuevos ciudadanos. Pidió el regreso de las víctimas de la ley *Varia*. Concluyó una alianza con Mario, a quien hizo confiar el mando de la guerra contra Mitrídates. Pero el cónsul Sila entró en Roma con su ejército; luego de una batalla por las calles, Sulpicio quedó muerto y Mario huyó.

Parece que Sila hizo votar leyes de reforma constitucional, que no fueron duraderas. Luego partió para Oriente.

El gobierno del partido popular (87-83). Uno de los cónsules, Cornelio Cinna, emprende la guerra contra el otro cónsul, Octavio, y contra el Senado. Ayudado por Mario, toma a Roma y organiza el exterminio sistemático de sus enemigos; los nobles emigran en masa al lado de Sila. Mario muere, físicamente agotado, al principio de su séptimo consulado (86).

El partido popular es entonces, durante varios años, dueño indiscutido de Roma. Sus jefes, L. Cornelio Cinna (muerto en una sublevación militar, 84) y Cn. Papirio Carbón, se mantienen en el consulado sin convocar comicios. Hasta en el Senado algunos nobles moderados trabajan por la concordia y la paz; entre ellos. Q. Mucio Escévola, el más grande jurista

de aquel tiempo. Los populares consiguen restaurar una moneda sana. Emprenden una tarea que sólo será realizada por César: el loteo de las tierras públicas en Campania. Pero los paraliza la amenaza de ver regresar de Oriente a Sila, vencedor de Mitrídates, rodeado de emigrados.

Civilización. Quizás la nota más sobresaliente de ese período turbulento sea su afán por crear o resucitar un arte popular: Pomponio restaura la atelana; el poeta Titinio hace representar piezas realistas campesinas. También es notable el esfuerzo por implantar una enseñanza superior latina: pero el edicto de los censores del 92, que suprime los "*rhetores latini*", parece haber querido conservar a la cultura superior el carácter de un privilegio. Las obras de los dos poetas rivales, Lucitio y Accio, ya pulidas y cultas, parecen haber sido destinadas a los círculos aristocráticos.

En las artes también, a pesar de la ausencia de grandes obras, quizá podría advertirse una corriente de inspiración itálica y otra de inspiración helenística. A esa época parecen pertenecer la famosa estatua del Arringatore, y también el altar llamado de Domicio Ahenobarbo, que nos presenta el primer ejemplo de bajo relieve histórico romano.

§ 2. PENETRACIÓN EN PAÍS BÁRBARO

Los celtas. Roma llevó a cabo la valorización de la llanura del Po, fundó las colonias de Dertona (Tortona) y Eporedia (Ivrea, 100). La concesión del derecho latino a toda la Traspadana atestigua los progresos de la romanización, debidos sin duda a una fuerte inmigración (89). En el 115 se había concertado una alianza con el reino de Nórica.

En la Galia meridional, Marsella pidió auxilio a Roma cuando era amenazada por los ligures. En 125, el cónsul Flaco cruzó los Alpes y venció a los salios en el bajo Durance. Para terminar de someterlos, Sextio Calvino destruyó su capital, Entremont, y fundó el castillo de Aix (*Auquæ Sextiæ*, 122). Pero el rey de los salios había huido al país de los alóbroges, clientes del gran imperio arverno. Los eduos solicitaron la ayuda de Roma contra los arvernos y quedó concluida una alianza. Domicio Ahenobarbo, cónsul en 122, llegó con un gran ejército; en 121 fue reforzado con nuevas tropas, comandadas por Fabio Máximo; el rey de los arvernos, Bituito, fue vencido en la confluencia del Isère y del Ródano, y hecho prisionero poco después. Domicio ocupó el Languedoc, puso una guarnición en Tolosa y creó la *via Domitia* de Pertus hasta el Ródano. Poco después, el joven orador Licinio Craso, que sin duda era el portavoz de los nobles moderados, mandó establecer la primera de las colonias romanas transmarinas, *Narbo Martius* (118).

Las islas. En tiempo de los Gracos los romanos terminaron la conquista y la organización de Cerdeña. En 123, un Metelo ocupó las Baleares, que eran un nido de piratas; se fundaron las colonias romanas de

Palma y Pollensa, cuyos habitantes fueron reclutados entre los italianos de España.

Los númeridas. Roma no había mantenido en la provincia de África una guarnición lo bastante fuerte como para desalentar las intrigas. El hijo de Masinisa, Micipsa, se mostró aliado fiel; se dice que aparentaba ejercer el gobierno (*procuratio*) de su reino en nombre de Roma. A su muerte (118) estalló un conflicto entre sus hijos legítimos y un bastardo de la familia real, Yugurta, que aquél había adoptado. En el curso de esta guerra civil, Yugurta mató a sus hermanos, tomó a Cirta (112) y pasó a degüello a los mercaderes romanos.

Los nobles no eran partidarios de la guerra. Sin embargo, hubo que declararla, aunque, después de algunas operaciones, el príncipe del Senado, Emilio Escauro, hizo firmar un acuerdo (111), que el pueblo censuró. Los tribunos gritaban en todos los tonos la palabra libertad y fulminaban invectivas contra las facciones de los nobles. En realidad servían sobre todo los intereses de los caballeros, de los *negotiatores*, que deseaban la guerra. Después de muchos escándalos ésta se hizo inevitable. Cecilio Metelo (109-107) obtuvo la victoria de Mutul y siguió hasta Tala. Los caballeros, unidos a los populares, hicieron elegir a Mario cónsul para el año 107, y el pueblo, usurpando los derechos del Senado, le confió la provincia de África. Fue entonces cuando, por vez primera, todos los voluntarios fueron inscritos en el ejército sin condición de censo. Mario tomó, en 107, Capsa (Gafsa). Algunos pretenden que en 106 llegó hasta el Mulucha (río Muluya), frontera del país moro, y volvió a invernar en Cirta. Boco, rey de los moros, entregó a Yugurta al cuestor de Mario, Sila (primavera de 105). La Numidia fue distribuida entre príncipes dóciles, el rey Boco y el príncipe númerida Gauda. Roma se dio por satisfecha al concluir en Tripolitania, con Leptis Magna, una alianza que colocaba a ésta bajo su dependencia.

Los germanos. Las causas de la primera invasión germánica son poco conocidas. Ni siquiera es seguro que los cimbrios y los teutones sean germanos puros. Procedían de la península cimbrica y quizás pasaron por Moravia, pero chocaron con los Estados celtas del Danubio, en primer término con los escordiscarios de Belgrado. Luego se desviaron al oeste y chocaron con los tauriscos de la Nórica. Un ejército romano acudió en ayuda de ese Estado cliente y sufrió un desastre (113). Los bárbaros aparecieron en 109 sobre el Rin, que cruzaron; un ejército romano, llegado de la Provenza, los encontró, sin duda en la cuenca del Ródano, y sufrió un desastre. Helvecios y tigurinos se unieron a los germanos y devastaron la Galia; todos reclamaban tierras y semillas; por el valle del Ródano penetraron en Aquitania, donde los helvecios ocasionaron un grave revés al cónsul Casio (107). Servilio Cepión, cónsul en 106, castigó a los volscos tectósagos (Tolosa), que bloqueaban a la guarnición de Tolosa. Pero, al año siguiente, con el cónsul Malio, sufrió un desastre en Orange (6 de octubre de 105). La propia Italia pareció hallarse en peligro; con toda premura se trasladó a la Galia el ejército romano de África, a las órdenes de Mario. Afortunadamente, una parte de los bárbaros había pasado a España. Luego se dividieron en dos

cuerpos para llegar a Italia; los teutones pasaron por la Provenza y fueron vencidos en Aix por Mario (otoño de 102); los cimbrios pasaron por el Brenner y obligaron a Mario a evacuar la llanura al norte del Po, pero luego fueron aplastados en Vercelli (verano de 101) por los ejércitos reunidos de Cátulo y Mario.

Los bárbaros del Danubio. Son celtas los primeros pueblos que Roma encontró al norte de la Macedonia, los galos escórdicos, con los cuales había tomado contacto ya en 141. Más al Este fueron los tracios, que, luego de duras campañas a partir del año 110, aproximadamente, parecieron sometidos hacia el año 100. Por último, Roma entró en relaciones con las ciudades griegas de la Pentápolis, establecidas en las orillas del Ponto, entre el Danubio y el Bósforo. Por aquel tiempo las ciudades griegas de Criméa, amenazadas por los escitas, se entregaron al rey del Ponto, Mitridates; en 109, Roma ve llegar, suplicantes, a príncipes escitas. No tardará en oírse de nuevo el nombre de Mitridates.

§ 3. PRESIÓN DEL ASIA

Los piratas. Los comienzos de la piratería datan de la usurpación de Diodoto Trifón, que acabó de arruinar el poderío de los seléucidas (hacia 143). El daño se agravó por haber Roma, primera potencia naval del Mediterráneo, descuidado su flota, y también por haber alentado el desarrollo del comercio de los esclavos: los piratas negociaban cómodamente sus presas en el gran mercado de esclavos de Delos.

Roma trató de combatir la piratería mediante acuerdos internacionales, y también con la creación de la provincia de Cilicia (100), pues ese país era el foco de tales actividades.

Las cuestiones de Capadocia y de Bitinia. La dinastía de los Ariarates, que había atravesado todo el período helenístico, se extinguía en Capadocia. Nicomedes de Bitinia y Mitridates del Ponto se disputaron ese país. Mitridates trató de comprar a los senadores de Roma (103), pero Roma proclamó la libertad de Capadocia e instaló en ella la nueva dinastía de los Ariobarzanes (95).

Mitridates se alió con el rey de Armenia, Tigranes, que ocupó la Capadocia. Pero el procónsul de Cilicia, Sila, libertó ese reino. Fue el primer romano que apareció en el Eufrates, río que desde entonces, por acuerdo con los partos, fue, en su curso superior, la frontera del imperio romano (92).

Al morir Nicomedes se disputaron la sucesión dos pretendientes, uno de ellos sostenido por Roma y el otro por Mitridates. Este no deseaba la guerra inmediata, pero los publicanos de Roma la querían. Bitinia, al proclamar el bloqueo del mar Negro, hizo la guerra inevitable: el reino del Ponto se ahogaba si los estrechos no eran libres, y Mitridates se vió así obligado a la guerra.

La primera guerra de Mitridates (88-85). Mitridates destruyó los

ejércitos romanos, ocupó la provincia de Asia, mandó degollar el mismo día a cuantos hablaban latín (parece que hubo 80.000 víctimas), e instaló su capital en Pérgamo. Se proclamó rey de la revolución social; abolió las deudas; prometió a los libertos y a los metecos el derecho de ciudadanía, y manumitió a los esclavos. En 89 ya había concluido acuerdos con los bárbaros de los Balcanes y con los piratas. Envió a Grecia una flota, y obtuvo la adhesión de Atenas, de Beocia y del Peloponeso (88). Envió otro ejército por Tracia contra Macedonia.

En Roma estallaba una crisis financiera y la bolsa se hundía (88). Sila, encargado de la guerra, se apoderó de Atenas después de largo asedio (87-86) y venció en Beocia a dos ejércitos de Mitrídates. Mientras tanto, los poderes de Sila habían sido derogados por los demócratas vencedores, que habían enviado un nuevo ejército, mandado por Valerio Flaco. Este ejército, gracias a las victorias de Sila, pudo fácilmente recupar la Macedonia y llegar, por Tracia, al Asia Menor. Así Mitrídates tenía contra sí dos ejércitos que se odiaban mutuamente.

Sila, que veía afluir a su campo a los emigrados de Roma, apresuró las negociaciones (en Delión), y luego se entendió en Dárdanos con el propio rey (85). Esta paz obligaba a Mitrídates a evacuar el Asia, Bitinia, la Capadocia, a pagar 2.000 talentos y a ceder 70 barcos. Después Sila corrompió a los soldados del ejército democrático. Celebró en Éfeso audiencias sangrientas y castigó al Asia con una aplastante contribución de 20.000 talentos (invierno de 85/84). Pasó el año siguiente en Grecia; en su botín incluyó los manuscritos de Aristóteles y saqueó objetos de arte.

Luego, desalentando los ofrecimientos de mediación de los senadores moderados, llevó a su excelente ejército a la más odiosa de las guerras civiles.

NOTAS

§ 1. HISTORIA INTERNA

DE LOS GRACOS A LA GUERRA SOCIAL

Fuentes. 1. *Fuentes históricas.* Sólo poseemos pobres fragmentos contemporáneos. P. FRACCARO, *Oratori ed orazioni dell'età dei Gracchi (Studi storici per l'antichità classica, V, 1912, N. S. I)*, — N. HÄPKE, *C. Sempronii Gracchi oratoris Romani fragmenta collecta et illustrata* (diss. Munich, 1915). Cornelio Nepote conservó cartas de CORNELIA, muy mediocres, si son auténticas (extraídas del libro *De historicis latinis*).

Hemos perdido la historia de POSIDONIO, quien, con excepcional talento, continuaba la historia de Polibio, — las memorias del hombre más probo de aquel tiempo, RUTILIO RUFO (E. PAIS, *L'autobiografía ed il processo repentundarum di P. Rutilio Rufo, en Dalle guerre puniche a Cesare Augusto, I, 35*, G. L. HENDRICKSON, *The memoirs of Rutilius Rufus, CPh, 1933, 153*), — los anales de C. FANIO, cónsul en 122 (MÜNZER, H, XLV, 1920, 427), — las memorias de EMILIO ESCAURO.

Utilizamos tres fuentes principales:

1. DODORO DE SICILIA, netamente hostil a los caballeros, inspirado probablemente en Posidonio.

2. PLUTARCO, *Vidas de los Gracos*, inspirado en cambio en apologistas de los Gracos y quizás demasiado propenso a utilizar literatura de panfletos.

3. Las *Emphyllia* de APIANO. La fuente de este autor es seguramente excelente, pero los modernos no han conseguido concretarla. Comúnmente se piensa en Asinio Polión (E. Meyer). E. KORNEMANN, *Die unmittelbare Vorlage von Appians Emphyllia* (Kl, 1920, 33), sugiere a Cremucio Cordo. Por mi parte pensaría en Séneca padre.

Hay que agregar las *Periochæ* de Tito Livio, FLORO, y, para el final de ese período, GRANIO LICINIANO (*infra*, pág. 170).

Sobre esas fuentes, E. MEYER, *Untersuchungen zur Geschichte der Gracchen* (Kl, *Schriften*, estudio capital aparecido en 1891), — F. TAEGER, *Ti. Gracchus, Untersuchungen zur röm. Geschichte u. Quellekunde* (Stuttgart, 1928).

La severidad de los antiguos hacia Mario debe explicarse en parte por el carácter particularmente aristocrático (Escalauro, Rutilio Rufo, Posidonio, memorias de Sila) de las fuentes primarias. En este sentido, S. ACCAMA, *Il primo consolato di Mario* (RFIC, XIV, 1936, 64).

2. *Textos legislativos.*

No poseemos ninguna de las leyes de Sempronio, pero a falta de ellas tenemos:

A) Una ley judicial, que reservaba a los caballeros el juicio de los procesos de concusión (CIL, I², 583, reproducida en *Textes* de P.-F. GIRARD); — según Mommsen, es una *lex Acilia* votada durante el tribunado de Cayo Graco (*Ges. Schr.*, I, 1), — según J. Carcopino, es una *lex Servilia*, debida a Servilio Glauca, fechada en 108 (*o. c. infra*); no me resuelvo a seguir esta última teoría (AHES, 1929. 388).

β) Una ley agraria de 111, que es una de las leyes de anulación de la obra de los Gracos (CIL, I², 585, reproducida en los *Textes* de P.-F. GIRARD). Sobre ese texto, *infra*, pág. 166;

γ) Una *lex Mamilia Roscia Peducæa Alliena Fabia*, conservada en *Optimati Veteres*, ed. Lachmann. I, 263, reproducida en los *Textes* de P.-F. GIRARD con el nombre de *lex Julia agraria*. Trata de las controversias referentes a los límites y al catastro de colonias recientemente creadas. Esa ley sería obra del tribuno Mamilio Limetano en 109, según E. FABRICIUS (SBHA, 1924-5, 1), — a quien siguen J. CARCOPINO y H. STRASBURGER (Gn, XIII, 1937, 310). La teoría de Fabricius no es aceptada por E. G. HARDY (C, Ph, XIX, 1925, 185), — ni por H. RUDOLPH (*Stadt u. Staat*, Leipzig, 1935, pág. 193), — ni por A. FIGANIOL (*infra*, pág. 189);

δ) Una ley de Bantia (CIL, I², 582; está reproducida en *Textes* de P.-F. GIRARD), de la que desgraciadamente sólo poseemos la *sanctio*. Dicha ley obliga a los magistrados y a los senadores a prestar juramento público de fidelidad a la ley y es probablemente del año 100. Cf. MASCHKE, *Theorie u. Geschichte der röm. Agrargesetze* (Tubingen, 1906). Podría ser un fragmento de una *lex Appuleia agraria*.

3. Catastro.

Tenemos algunos hitos, que dan testimonio, en diversas regiones de Italia de la obra realizada por los triunviros agrarios (CIL, I², 639 y sigs.). El *Liber coloniarum* (*supra*, pág. 126) informa también sobre las regiones en que operaron los Gracos.

En Cartago se reconoce la huella del catastro de la colonia de Cayo: C. SAUMAGNE, BCTH, 1928-9, 648.

Sobre el retroceso de los pastores ante los agricultores, en la Italia meridional, en tiempos de los Gracos, CIL, I², 638, poseemos una inscripción de un enemigo de los Gracos, Popilio Lenas.

A los mojoneros citados más arriba, hay que agregar la inscripción Dessau, 28; C. CICHORIUS (*Röm. Stud.*, 113) ha reconocido en ella los nombres de los triunviros agrarios, después de la muerte de Cayo.

La comisión agraria estuvo sucesivamente compuesta así: 133, Ap. Claudio, Ti. y C. Graco, — 132, P. Licinio Craso, Ap. Claudio y C. Graco, — 129, Fulvio Flaco, C. Graco y Papirio Carbón, — 120, Sulpicio Galba, Papirio Carbón y Calpurnio Bestia.

4. Fastos.

Los Fastos de Anzio (Aép., 1922, 88) colman en parte las lagunas de los Fastos Capitolinos entre 130 y 111.

5. Textos literarios.

Traducen fielmente el espíritu de esa época los fragmentos de LUCILIO (ed. Marx, Leipzig, 1904-5; — cf. CICHORIUS, *Untersuchungen zu Lucilius*, Berlín, 1908), — TENNEY FRANK, *Lucilius Hirrus (Raccolta di scritti in onore di Ramorino, 157)*.

6. Arqueología.

C. PICARD identifica en Delos un monumento erigido en honor de Mario, al tiempo de su *legatio* en Oriente, después de su sexto consulado (*Le guerrier blessé de l'agora des Italiens à Délos*, BCH, 1932, 491).

Bibliografía. Comprobamos la extensión de nuestra ignorancia cuando intentamos precisar la cronología de las leyes de Cayo. Sobre todo ese periodo, los *Fasti dei tribuni della plebe*, de NICCOLINI (Milán, 1935) son muy útiles.

M. A. LEVI, *La costituzione romana dai Gracchi a Giulio Cesare* (Florencia, 1928).

E. VON STERN, *Zur Beurteilung der politischen Wirksamkeit des Tiberius u. des Caius Gracchus* (H, LVI, 1921, 229), insiste con razón sobre las influencias griegas: éstas explican la intervención del Estado para reglamentar el abastecimiento del trigo, o también la abrogación de los poderes de un magistrado en el curso de su año en el cargo (Octavio en 133). — D. KONTCHALOWSKY, *Recherches sur l'histoire du mouvement agraire des Gracques* (RH, CLIII, 1926, 161).

J. CARCOPINO, *Autour des Gracques, études critiques* (París, 1928). Según este autor los triunviros agrarios se habrían sucedido anualmente, por rotación, al frente de la comisión. Tesis muy seductora, aun cuando el pequeño número de hitos aún no aporta una confirmación decisiva. Del mismo autor, *Sur l'alternance annuelle des triumvirs agraires* (BSAF, 1932, 184).

A. OLTRAMARE, *Caius Gracchus*, muy interesante capítulo del libro colectivo. *Hommes d'État* (Bruselas, 1937).

Discusión en torno a una palabra revolucionaria de Tiberio: S. LURIA, ZNTW, 1926, 282, — J. GEFFCKEN, KI, XXIII, 1930, 453.

Sobre las revueltas serviles, K. BÜCHER, *Die Aufstände der unfreien Arbeiter 143-129* (Francfort, 1874), — E. CIACERI, *Roma e le guerre servili in Sicilia (Processi politici e relazioni internazionali)*, Roma, 1918); sobre un episodio de la guerra de 135, E. S. G. ROBINSON, *Antiochus king of the slaves* (NC, XX, 1920, 175); — R. SCALAIS, *La prospérité agricole et pastorale de la Sicile depuis la conq. rom. jusqu'aux guerres serviles* (MB, XXVII, 1923, 242).

Sobre la introducción de la ley marcial, G. PLAUMANN, *Das senatus-consultum ultimum, die Quasidiktatur der späteren röm. Republik* (KI, XIII, 1913, 321).

Sobre la significación social de la crisis de los Gracos, R. VON PÖHLMANN, *Geschichte der sozialen Frage u. des Sozialismus in der antiken Welt*, 3ª ed. (Munich, 2 vols., 1925), — U. KAHRSTEDT, *Grundlagen und Voraussetzungen der röm. Revolution (Neue Wege zur Antike)*, 1926), — W. ENSZLIN, *Die Demokratie u. Rom.* (Ph, LXXXII, 1927, 313), — G. DE SANCTIS, *Rivoluzione e reazione nell'età dei Gracchi* (A e R, NS, II, 1921, 209).

Sobre Mario, P. GUIRAUD, *Les débuts de Marius* (RCC, 1897, 741). — A. SCHULTEN, *Zur Heeresreform des Marius* (H, LXIII, 1928, 240).

Sobre Emilio Scauro, G. BLOCH, *M. Aemilius Scaurus, étude sur l'histoire des partis au VII^e siècle de Rome (Mélanges d'hist. anc. de l'Univ. de Paris, 1909)*, — E. PAIS, *M. Emilio Scauro (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto)*, I, 91).

Sobre la crisis del año 100, E. CAVAIGNAC, *Répartition des citoyens romains vers 100 ans av. J.-C.* (RB PhH, 1930, 820), — J. LENGLE, *Die Verurteilung der Feldherrn von Arausio* (H, LXVI, 1931, 302), — F. W. ROBINSON, *Marius, Saturninus u. Glaucia (Ienäer Histor. Arbeiten, III, Bonn, 1912)*.

Sobre el proceso de Rutilio Rufo, J. BALSDON, *Q. Mucius Scævola and oratio provinciae* (CR, LI, 1937, 8).

Estado de las cuestiones. 1. La supuesta ley licinia. — T. Gracco pretendía reponer en actividad una ley de Licinio Estolón. Según J. Carcopino, se trataba en realidad de una ley agraria de P. Licinio, tribuno en 145. Creería yo más bien que se trata de una ley del siglo III, caída en desuso (*supra*, pág. 97).

2. Liquidación de la ley agraria.

Apiano, B. C., I, 27, dice que la abrogación de la ley de Sempronio se produjo en tres etapas: primero se autorizó la venta de los lotes; luego se suspendieron los repartos, pero se impuso un *vectigal* al *ager publicus* (por la *lex Boria*), y por último se suprimió el *vectigal*. Por otra parte, Cicerón menciona una *lex Thoria*, en un texto oscuro (*Brut.*, 36, 136).

Se interpreta generalmente que la ley epigráfica del 111 suprimía el *vectigal*. Al contrario, lo creaba según C. SAUMAGNE, *Sur la loi agraire de 111 essai de restitution des lignes 19 et 20* (RPh, 1927, 50). Sería, en este caso, la segunda ley de Apiano, la *lex Thoria* (no *Boria*, que ha de corregirse).

Pero, ¿de qué fecha es la tercera ley? De 109, según Carcopino, que considera la *lex Mamilia Roscia Peducæa Alliena Fabia* como la tercera ley de Apiano.

Me inclino a escribir, en el texto de Apiano, B. C., I, 27, 4 γεγονότας por γεγονότες; la tercera ley habría sido promulgada quince años después de la abrogación de la ley judiciaria de Cayo. Esa abrogación data de la *lex Servilia* de Servilio Cepión en 106; la tercera ley de Apiano resultaría, pues, de 91 y sería idéntica a una *lex Livia*.

Sobre estos problemas, G. NICCOLINI, *Sp. Thorius trib. pl. et la loi agraire de 111* (RAL, XXVIII, 1919, 189), E. F. D'ARMS, *The date and nature of the lex Thoria* (AJPH, LVI, 1935, 232), — P. TERUZZI, *Intorno all'applicazione della legge Semproniana agraria* (Ath, NS, VI, 1928, 85).

3. Sucesión de las leyes judiciarias.

Hemos indicado *supra*, pág. 168, el problema planteado por la ley judiciaria epigráfica.

A la ley de Cayo sucedieron:

una *lex Servilia* de Servilio Cepión, que entregó los tribunales a los senadores (106);

una *lex Servilia*, de Servilio Glaucia, que fue favorable a los caballeros (¿103?);

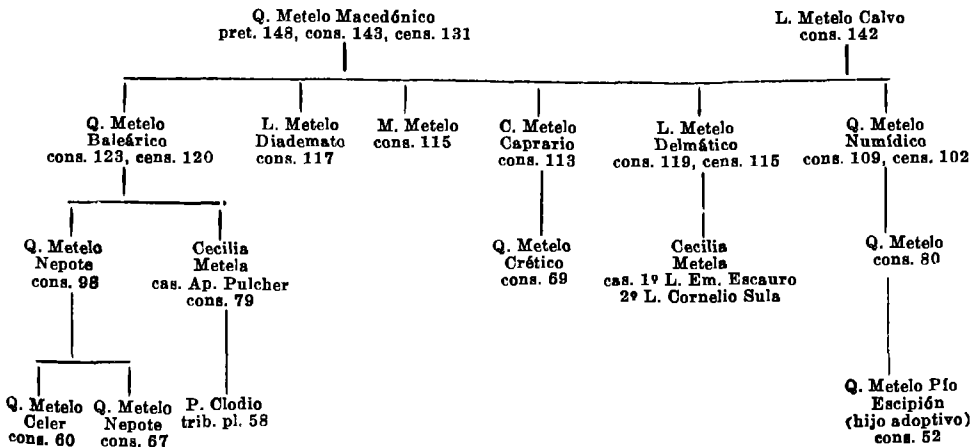
una ley de M. Livio Druso, que reservaba los tribunales a los senadores, pero hacía entrar a 300 caballeros en el Senado (91);

una ley de M. Plaucio Silvano, tribuno en 89, por la cual los jurados habían de elegirse de una lista de 325 personas, designadas a razón de 15 por tribu.

Cf. T. MOMMSEN, *Ueber die leges judiciariae des VII. Jahrh. bis zur lex Aurelia* (Ges. Schr., III, 339). — J. BALSDON, *History of the extortion court* (PBSR, XIV, 1938, 98).

Genealogía de los Cecilios Metelos.

Se consultarán los cuadros presentados por F. Münzer (PW, III, 1230) y por J. Carcopino (*Sylla*, apénd.). Aquí sólo anoto algunos grandes nombres.



§ 2. HISTORIA INTERNA

DE LA GUERRA SOCIAL AL DESEMBARCO DE SILA EN ITALIA

Fuentes. 1. *La guerra social*. — Se han perdido los relatos de los contemporáneos, POSIDONIO. SILA, en sus memorias. L. CORNELIO. LÚCULO (en griego).

El relato de APIANO (*Bell. Civ.*, I) puede completarse con los recuerdos de familia conservados por VELEYO (II, 15), con las *Periochæ* de TITO LIVIO, OROSIO, y los fragmentos de DIODORO, XXXVII, etcétera.

Entre las inscripciones hay que anotar, además de los plomos de Asculum (CIL, I², 848 y sigs.), el decreto de Pompeyo Estrabón (DESSAU, 8888), que, en su campamento frente a Ausculum, confiere la ciudadanía a auxiliares españoles. Se discute sobre la fecha (90 u 89) de ese texto, sobre la legalidad del decreto (Pompeyo se refiere a la *lex Julia*), sobre la composición del *consilium* de Pompeyo. Cf. E. PAIS, *Il decreto di Pompeo Strabone (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto)*, I, 169), — CICHORIUS (*Röm. Studien*, 130).

Sobre las monedas de los aliados, GIESECKE, *Italia numismatica*, 277.

Para reconstruir la figura de Livio Druso hay que utilizar: — una biografía conservada en el *De viris illustribus* (siglo IV d. de J. C.), — el texto del juramento de los italianos a Livio, conservado por DIODORO, XXXVII, con el nombre de ὄρκος Φιλίππων, — un *elogium* del Foro de Augusto (CIL, I², pág. 199), — la lista de los decenviros de su comisión agraria (restituida por CICHORIUS, *Röm. Studien*, 116, según CIL, X, 44).

2. Los populares en el poder.

A APIANO y PLUTARCO (*Marius, Sylla*) hay que agregar aquí preciosos fragmentos de un analista del tiempo de los Antoninos, GRANIO LICINIANO. Se los encontró en 1853 en una pergamino de Egipto. Este autor parece ser el único que se haya atrevido a intentar rehacer la obra de Tito Livio.

El espíritu de la juventud de aquella época está expuesto por la *Rhêthorica à Herennius*. En ese medio es donde se formó el joven Cicerón (WARDE FOWLER, *On the date of the Rhetorica ad Herennium, Roman Essays and Interpretations*, Oxford, 1920).

Bibliografía. 1. *La guerra mársica*, llamada también itálica por los antiguos, y, bajo el imperio, *guerra social*. — VON DOMASZEWSKI, *Bellum Marsicum* (SBWA, CCI, 1). — J. CARCOPINO, *Les lois agraires des Gracques et la guerre sociale* (BAGB, enero de 1929), muestra que la guerra azotó sobre todo las regiones que habían sido castigadas por las asignaciones de los Gracos.

Sobre la enigmática figura de Livio Druso, W. STREHL, *M. Livius Drusus Volks-tribun i. J. 91 a. Chr.* (diss. Marburgo, 1887), — P. A. SEYMOUR, *The policy of Drusus the younger* (EHR, XXIX, 1914, 419), — M. T. POLIDORI, *Il tribunato di Livio Druso* (Hist., I, 1927, 140), — C. LANZANI, *Ricerche sul tribunato di M. Livio Druso il giovane* (RFIC, XL, 1912, 272).

Sobre el reparto de los nuevos ciudadanos entre las tribus, T. MOMMSEN, *Droit public*, tr. fr., VI, I, 201, — *Id.*, *Die römische Tribuseinteilung nach dem marsischen Kriege* (Ges. Schr., V, 262), — RICE HOLMES, *Roman republic*, I, 356. El *Pro Archia*, de Cicerón, da un ejemplo interesante de la aplicación de la ley Plautia Papiria.

3. Crisis financiera.

C. SAUNDERS, *On the political sympathies of Servius Sulpicius Rufus* (CR, 1923), — P. GUIRAUD, *Rome au pouvoir des marianistes* (RCC, VI, 1898, 217), — C. LANZANI, *Mario e Silla* (Catania, 1915), — y sobre todo H. BENNET, *Cinna and his times* (Menasha, 1923).

Estado de las cuestiones. *La crisis monetaria*. — La costosa política del segundo de los Gracos parece haber causado una crisis, que se tradujo por una devaluación: el denario fue alterado, el as reducido a una onza (alrededor del 122).

Luego volvieron a la moneda sana y, para testimoniar el valor de los denarios, les hicieron cortes en el canto (denarios "aserrados"). Interpretación diferente de E. A. SYDENHAM, *The origin of Roman serrati* (NC, 1935, 209).

La guerra social causó una nueva crisis. El peso del as se redujo a la mitad

(as semuncialis), al tiempo que alteraban la plata del denario (*lex Papiria*, 89). La gravedad del problema de las deudas justifica esa devaluación. Cf. TENNEY FRANK, *On some financial legislation of the Sullan period* (AJPh, LIV, 1933, 54).

Los demócratas quisieron restablecer una moneda sana (Cf. C. LANZANI, *La legge Valeria de aere alieno 86 a. C.*, *Studi Storici*, II, 1909). Pero esa deflación fue naturalmente impopular y Mario Graciano, su autor, cayó asesinado.

Desde Sila, la acuñación del as fue suspendida hasta el Imperio.

La necesidad de fiscalizar las piezas que se querían economizar está atestiguada por los rótulos que se ataban a los sacos. Tales rótulos aparecen en 85/4 y duran hasta el Imperio. Sobre esos curiosos textos, R. HERZOG, *Aus der Geschichte des Bankwesens* (*Abhandl. der Giesener Hochschulgeseellschaft*, I, 1919), — M. CARY, *Tesseræ gladiatoræ sive nummulariæ* (JRS. XIII, 1923, 101).

§ 3. HISTORIA EXTERIOR: EL OCCIDENTE

Galia cisalpina.

Fuentes. Una inscripción muestra a Roma arreglando un conflicto entre Génova y un pueblo vecino, en 117: *sententia Minuciorum* (CIL, I², 584 = ERNOUT, N^o 138; cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, I, 383).

En 129, Sempronio Tuditano combate en Istria y deja en el Timavo curiosas inscripciones (CIL, I², 652, — DESSAU, 8885, — NSA, 1925, 4). Cf. T. BIRT, *Eine Siegesinschrift u. die geographische Karte des Tuditanus* (RhM, LXXIII, 1920-4, 306).

Hemos de estar atentos al progreso de los caminos: 132, *via Popilia*, de Rimini a las bocas del Po; 109, *via Aemilia Scauri*, de Pisa a Génova y Tortona (N. LAMBOGLIO, *La via Aemilia Scauri*, Ath., XV, 1937, 57).

Bibliografía. E. PAIS, *L'estensione della tribu Pollia* (*Dalle guerre puniche a Cesare Augusto*, II, 641).

Fue entonces cuando el comercio romano franqueó los Alpes y penetró en Europa central, H. WILLERS, *Neue Untersuchungen über die röm. Bronzeindustrie von Capua u. v. Niedergermanien* (Leipzig, 1907).

Galia transalpina.

Fuentes. Las excavaciones arqueológicas han hecho conocer los pequeños centros del Languedoc donde se ejerció, desde el siglo VI al IV, la influencia griega: *Ensérune* cerca de Béziers, *Sextantio* cerca de Montpellier, *la Monédière* cerca de Bessan, *Montlaurès* cerca de Narbona, *Ruscino* cerca de Perpignan. Cf. los informes del abate Sigal al *Congrès de l'Assoc. G. Budé à Nîmes* (1932, pág. 143), de F. Mouret al *Congrès de Nice* (1935, pág. 131), — y J. COULOUMA, *L'oppidum ibéro-grec de Bessan* (*ib.*, 134).

Alrededor de Marsella se reconocen estaciones liguas, el *Baou-Roux* (CHAILLAN, BCTH, 1928-9, 103), — *La Roque-Pertuse* (H. DE GÉRIN-RICARD, *Le sanctuaire préromain de Roquepertuse à Velaux*, Marsella, 1927), — *Entremont*, cerca de Aix. — La influencia griega ha sido reconocida por H. ROLLAND en Saint-Rémy (*Gianum*) y, más al sur, en Saint-Blaise.

P. JACOBSTHAL y J. NEUFFER, *Gallia græca* (*Préhistoire*, II, 1933, 1); — E. CAHEN, *Les monuments de l'époque gallo-grecque et gallo-romaine en Basse-Provence* (*Encyclop. départementale des Bouches-du-Rhône*, IV, Marsella, 1932).

Sobre el imperio arverno de Luern y de su hijo Bituit, los textos están reunidos por A. GRENIER, pág. 402 del t. III, de *An Economic survey* (*supra*, pág. 21).

El monumento de Biot conmemoraría la victoria de Opimio sobre los liguas en 154 (A. DONNADIEU y P. COUISSIN, *Egitna et le monument de Biot*. RA. XXXIII, 1931, 69).

Bibliografía. C. JULLIAN, *o. c.*, t. III, (2ª ed., París, 1920); — M. CLERC, *Aquæ Sextiæ* (Aix, 1916), — Id., *Massalia* (2 vols., Marsella, 1927-9), — L. CONSTANS, *Arlés antique* (París, 1921), — Id., *Esquisse d'une histoire de la Basse-Provence dans l'antiquité* (*Encyclop. département. des Bouches-du-Rhône*, II, 1923).

Sobre los celtas, obras fundamentales: C. JULLIAN, *Histoire de la Gaule*, — J. DÉCHELETTE, *Manuel d'archéologie préhistorique, celtique et gallo-romaine* (París, 4 vols., 1908-1914), — H. HUBERT, *Les Celtes* (cols. *Évolution de l'Humanité*, obra póstuma, 2 vols., París, 1932) — Cf. G. DOTTIN *Manuel pour servir à l'étude de l'antiquité celtique* (París, 1915), — A. GRENIER, *Les Gaulois* (París, 1923), — HAWKES y DUNNING, *The Belgæ of Gaul and Britain* (Londres, 1931). — Sobre los lígures, A. BERTHELOT, *Les Ligures* (RA, 1933, II, 72 y sigs.).

Guerra de los cimbrios.

Fuentes. La guerra de los cimbrios y de los teutones estaba referida en la historia de POSIDONIO, de quien derivan sin duda PLUTARCO (Vida de Mario), APIANO (fragts. de *Celtica*), y sobre todo las indicaciones preciosas que transmite ESTRABÓN, VII, 293. TITO LIVIO quizá representara otra tradición.

Bibliografía. Muy vivo relato en la historia de C. JULLIAN, — Cf. M. CLERC, *o. c.*, *supra*.

Estado de las cuestiones. Determinar el trayecto seguido por los cimbrios, los teutones y los tigurinos es tanto más difícil cuanto que las diferentes bandas obraron separadamente. Los tigurinos reaparecerán con los helvecios en 58, y con el mismo jefe, Dívico, que en tiempos de Mario. Cuando los helvecios pretendan penetrar en la provincia para llegar hasta el océano, hemos de pensar que Dívico no ha olvidado el itinerario que lo llevó, sin duda, *bajando el Ródano*, y por el Languedoc, hasta Aquitania. — Sobre el itinerario de los cimbrios, L. SCHMIDT, PhW, 1921, 129.

E. MEYER, *Tougener u. Teutonen* (K1, Schr., II, 497).

Sobre la etnografía, L. SCHMIDT, *Zur Kimbern, u. Teutonenfrage* (K1, NF, IV, 1928, 95), — S. FEIST, *Das Volkstum der Kimbern u. Teutonen* (*Zeitschr. f. Schweizer. Gesch.*, IX, 1929), — E. NORDEN, *Die germanische Urgeschichte in Tacitus Germania* (Leipzig, 1922).

Se consultará el repertorio de J. HOOPS, *Reallexikon der german. Altertumskunde* (Estrasburgo, 4 vols., 1911-1919).

No estará fuera de nuestro tema indicar aquí algunas obras recientes sobre los germanos. K. SCHUCHHARDT, *Vorgeschichte von Deutschland* (2ª ed., Munich, Berlín, 1934), — KARSTEN, *Les anciens Germains* (tr. fr., París, 1931), — A. MEILLET, *Caractères généraux des langues germaniques* (París, 1917), — S. FEIST, *Germanen und Kellen in der antiken Ueberlieferung* (Halle, 1927), — C. CLEMEN, *Fontes historiae religionis germanicæ* (Bonn, 1928), — H. KUHN, *Die vorgeschichtl. Kunst Deutschlands* (Berlín, 1938).

K. SCHUMACHER, *Germanendarstellungen 4* (Maguncia, 1935), — C. HAMBERG, *Zur Bewaffnung u. Kampfesart der Germanen* (AA, VII, 1936, 21, según las esculturas triunfales romanas).

Sobre la historia de las religiones renanas, obra capital de K. SCHUMACHER, *Siedlungs- und Kulturgeschichte der Rheinlande*, I. *Die vorrömische Zeit* (*Handbücher des röm. germ. Central-Museums*, (Maguncia, 1921).

España.

A. SCHULTEN *Ein Keltiberischer Städtebund* (H. L. 1915, 257), estudia un texto, que fecha en el 98.

Africa.

Fuentes. POSIDONIO se ha perdido. SALUSTIO, *Bell. Jug.*, cita entre sus fuentes

a Sisena y Hiempsal II (para el estudio del país). Hay que confrontar con Salustio los fragmentos de DIODORO, XXXIV, — de APIANO, *Numid.*, — y de PLUTARCO, *Vida de Mario*.

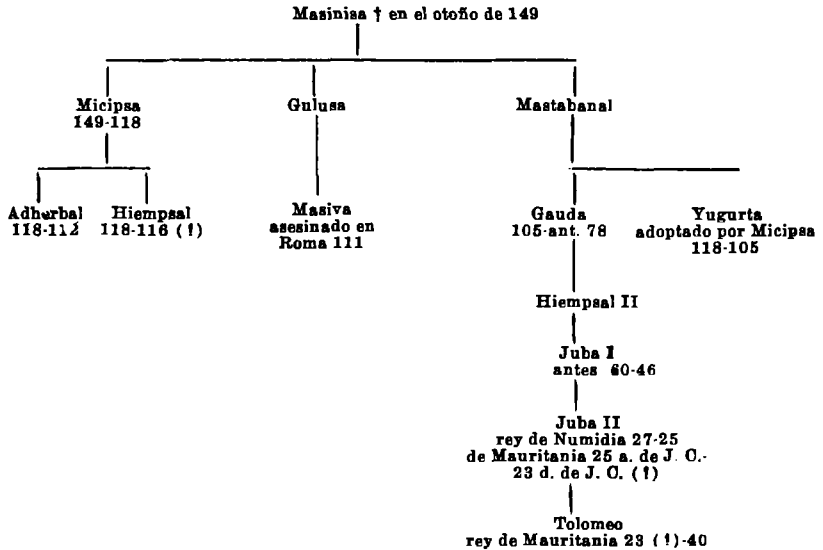
La cronología de Salustio es muy poco clara (sobre todo para las campañas de Metelo) y la política de los nobles es sin duda juzgada muy duramente.

Bibliografía. S. GSELL, *o. c. supra*, pg. 128, t. VII.

Estado de las cuestiones. Sobre el detalle de las operaciones, A. ROBERT, *Sur la localisation de la victoire remportée sur Jugurtha et Bocchus en 106 a. Chr. Rec. des Notices de la Soc. archéol. de Constantine*, XVI, 1928-9, 319), — C. SAUMAGNE, *Le champ de bataille de Muthul (Revue Tunis., N. S., I, 1930, 3)*, — P. THIELSCHER, *Die Schlacht am Muthul* (KI, XXIX, 1936), — J. CARCOPINO, *Salluste, le culte des Cereres et les Numides* (RH, CLVIII, 1928, I). Cf. KROMAYER-VEITH, *Ant. Schlachtf.*, III, 2, 1. — M. HOLROYD, *The Jugurthine war, was Marius or Metellus the real victor?* (JRS, XVIII, 1928, I).

Juicios divergentes sobre la política senatorial: G. DE SANCTIS, *Metellus Numidicus (Problemi di storia antica, 215)*, — C. LANZANI, *Bimillennaria fama usurpata* (*Hist.*, VIII, 1934, 79).

He aquí la genealogía de la familia real númida.



§ 4. HISTORIA EXTERIOR: EL ORIENTE

Roma y Grecia.

Fuentes. Sobre las relaciones entre Roma y Grecia en esa época nos informan particularmente los documentos epigráficos.

Roma concluyó acuerdos separados con ciertas ciudades griegas: alianza con Metimna en 129, Ditt. ³, 693, cf. CICHORIUS, *Ein Bündnisvertrag zwischen Rom u. Methymne* (Rh. Mus., 1889, 440), — con Epidauro en 112, 'Αρχ. 'Εφ., 1918, 117, — con Astipalea en 105 (ICRR, IV, 1028), — con Tirreion de Arcadia (Ditt. ³, 732).

Roma continúa procurando arbitrajes entre ellas, M. CARY, *A roman arbitra-*

tion of the second century B. C. (JRS, XVI, 1926, 194), — M. A. LEVI, *Un documento d'arbitrato fra Megalopoli e Turie* (RFIC, LIX, 1931, 93).

Las dedicatorias de romanos a Samotracia comienzan en 113 (CIL, 1², pág. 517).

Una ley muy importante, cuyo texto se encuentra en Deíios, menciona la creación de las provincias de Tracia y de Cilicia y la lucha contra los piratas. Probablemente sea del año 101 y es testimonio del imperialismo democrático (SEG, I, pág. 33), — G. COLIN, *Traduction grecque d'une loi romaine* (BCH, 1924, 58), — J. CARCOPINO, *Sur la loi romaine du monument de Paul-Émile* (Mél. Glotz, I, 117).

Es mala la información que tenemos (máxime la de FLORO, I, 35) sobre las campañas contra los bárbaros del norte. Roma había desmembrado la Macedonia precisamente en el momento en que una invasión de germanos, los bastarnos, llegados del norte, chocaba con los sármatas en la Rusia meridional. Pero en el siglo II los enemigos temidos son los celtas escórdicos. Cf. S. B. KUCEAS, *Une victoire d'un général romain célébrée par une ville de Macédoine* (Ελληνικά V, 1932, 5, decreto en honor de Q. Minucio Rufo), — P. PERDRIZET, *Le proconsul M. Minucius Rufus vainqueur des Gaulois scordistes et des Thraces* (BCH, XX, 1896, 481).

Bibliografía. FERGUSON, *Hellenistic Athens* (Londres, 1911); — una revolución consolida entonces en Atenas el poder de la oligarquía: cf. del mismo autor, *The oligarchic revolution at Athens of the year 103-2*, K1, IV, 1904, 1.

Estado de las cuestiones. Delos. — Los romanos han entregado Delos, en 167, a Atenas, que ha hecho de ella un puerto franco. El apogeo del comercio de Delos —que fue, en particular, el más grande mercado de esclavos— se coloca en la segunda mitad del siglo II.

Se consultarán los fascículos de *Exploration archéologique de Délos*, publicados desde 1909.

Un *Choix d'inscriptions de Délos* se debe a F. DURBACH (1921-2).

P. ROUSSEL, *Délos colonie athénienne* (París, 1916).

Sobre la población, P. ROUSSEL, *La population à Délos à la fin du II^e siècle* (BCH, LV, 1931, 438), — M. LACROIX, *Les étrangers à Délos* (Mél. Glotz, II, 501).

Sobre los colegios de mercaderes, J. HATZFELD, *Dédicace du portique de l'agora des Italiens* (BCH, XLV, 1921, 471; agréguese SEG, I, 334), — C. PICARD, *Observations sur la société des Poseidonistes de Berytos et son histoire* (BCH, XLIV, 1920, 263), — R. VALLOIS, *L'établissement des Poseidonistes* (REA, XXVI, 1924, 353); — un texto ha obligado recientemente a adelantar la fecha del establecimiento de los poseidonistas (TOD, *Greek inscriptions at Cairness House*, JHS, 1934, 140).

Sobre la religión, P. ROUSSEL, *Cultes égyptiens à Délos* (Nancy, 1916). — M. BULARD, *La religion domestique dans la colonie italienne de Délos d'après les peintures murales et les autels historiés* (P., *Bibl. des Écoles franç. d'Ath. et Rome*, 1926); pero se tendrán en cuenta las críticas de J. Bayet (JS, 1928, 225). — A. PLASSART, *Synagogue juive de Délos* (Mél. Holleaux, 1913, 201), — C. PICARD, *Dieux sémitiques au Cynthe délien* (Syria, 1936, 315), — F. CHAPOUTHIER, *Sanctuaire des dieux de Samothrace* (*Explorat. de Délos*, XVI, 1935), interesante por inscripciones de favoritos de Mitrídates.

Delos fue saqueada en el 88 por la flota de Mitrídates y en el 69 por los piratas. Una *lex Gabinia Calpurnia* (58) le dio un estatuto nuevo, sin conseguir resucitarla (E. CUQ, BCH, 1922, 198).

A esa catástrofe debemos el encontrar en Delos una imagen tan notable de lo que era la vida pública, privada y económica en el Mediterráneo en el siglo II.

Roma y Egipto.

Muy curiosos papiros sobre la visita del romano Memio en 112 a. de J. C.: A. WILHELM, *Papyrus Teblunis 33* (JRS, XXVII, 1937, 145). — En 96 el rey de Ci-

rene Tolomeo Apión lega su Estado a Roma; el Senado sólo se decidirá a proclamar la anexión en el 74.

Guerra de Mitridates.

Fuentes. Mediocres y de cronología poco precisa. Hay que consultar sobre todo *Mithridatica* de APIANO, *Sylla* de PLUTARCO, los fragmentos de DIODORO y JUSTINO. ESTRABÓN, cuyo abuelo sirvió bajo Mitridates, conserva buenos detalles. MEMNÓN escribió una crónica de su patria, Heraclea, de la que se conservan útiles fragmentos (FHG, III, pág. 525). Un fragmento de POSIDONIO ofrece un admirable retrato del sofista Aristión, jefe de la revuelta en Atenas (FHG, III, pág. 266, fr. 41); cf. WILAMOWITZ-MOELLENDORF, *Athenion u. Aristion* (SBGA, 1923, VII). Un fragmento de GRANIO LICINIANO trata de la sucesión de Bitinia.

Las inscripciones están reunidas en la obra de T. REINACH. Para las de Rusia meridional, B. LATYSHEV, *Inscriptiones Orae Septentrionalis Ponti Euxini* (I, 2ª ed., 1916). Cf. *Recueil des inscriptions grecques et latines du Pont et de l'Arménie* (*Studia Pontica*, III, 1910).

Dos edictos de Mitridates se han conservado por una inscripción de Nysa, Ditt. 3, 741.

Una inscripción da a conocer las medidas sociales tomadas por Éfeso liberada (DARESTE, HAUSSOULIER, REINACH, *Inscr. juridiques grecques*, N° 4). — Otra nos informa de que un príncipe llamado Odrisio había enviado refuerzos a Sila (Aép., X, 1921, 93, cf. M. HOLLEAUX, *Décret de Chéronée relatif à la première guerre de Mithridate*, REG, XXXII, 1919, 320).

Las ciudades fieles fueron recompensadas, Tabae (OGI, 442), Estratonicea de Caria (OGI, 441), Nysa del Meandro (MDAI (R), 1891, 95).

Para las monedas, T. REINACH, *L'histoire par les monnaies* (París, 1903, 127). — G. DAUX, *A propos des monnaies luculliennes* (RN, 1935, I). — L. LAFFRANCHI, *Nuovi testi numismatici sulle vittorie romane nel Ponto* (*Hist.*, IX, 1935, 39).

Bibliografía. La obra de T. REINACH, *Mithridate Eupator* (París, 1890), sigue siendo capital.

BERNHARDT, *Chronologie der mithridatischen Kriege* (Dortmund, 1896). — N. G. L. HAMMOND, *The two battles of Chaeronea* (KI, XXXI, 1938, 186).

Estado de las cuestiones. Sobre la organización social del reino del Ponto, M. ROSTOVITZEFF, CAH, IX, 211. En ese curioso Estado se cruzan las influencias anatólicas, iránicas, helénicas. Los viejos cultos anatólicos están representados por la diosa Ma de Comana, por el dios Men; el Irán, por las pirias; Grecia, por el culto dionisiaco, en el que Mitridates se hizo iniciar.

Sobre la intervención de Mitridates en Crimea, una inscripción de Quersoneso (106) es capital (*Inscr. Orae Septentr. Ponti Euxini*, de Latyshev, I, 185). Cf. E. H. MINNS, *Scythians and Greeks* (Cambridge, 1913). — M. ROSTOVITZEFF, *Iranians and Greeks* (*Oxford*, 1927) — *Skythien u. der Bosphorus* (I, Berlín, 1931). — Sobre un episodio de los acontecimientos de Crimea, S. ZEBELEV, *L'abdication de Pairisades et la révolte scythe dans le royaume du Bosphore* (REG, XLIX, 1936, 10). Sobre las relaciones de Mitridates con Apolonia del Ponto, Aép., 1937, 100.

Mitridates incitó a los bárbaros contra Grecia: Dodona fue incendiada por ellos, quizá también Delfos (A. PICANIOL, *Date du 3^e incendie de Delphes*, REA XXXIX, 1937, 108).

TENTATIVAS DE RESTAURACIÓN SENATORIAL DE LA DICTADURA DE SILA AL PRINCIPADO DE POMPEYO

§ 1. SILA

El hombre. No es fácil descifrar el carácter de Sila. Hay que colocar a este personaje entre los patricios venidos a menos, como Cina, Catilina, César, a quienes no repugna convertirse en jefes revolucionarios. Las circunstancias lo hicieron aliado de los nobles.

Su pensamiento religioso parece original. Rendía culto a una gran diosa, que nos hace pensar en la Lasa de los etruscos, una suerte de ángel guardián, a la vez protector y cruel: a esa divinidad se la asimila ya a la diosa Ma de Comana, de la que se tuvo noticia en Asia Menor, ya a Venus (de ahí el título de Ἐπαφρόδιτος que le dieron los griegos, y el favor que otorgó al culto de Venus, por ejemplo, en su colonia de Pompeya), ya a la Victoria, en cuyo honor creó los *ludi Victoriae*. Esa protección demoníaca de que se cree objeto explica su título de *Felix*. La Venus de César quizá no esté muy alejada de ese culto sorprendente. Dominábale una especie de fatalismo; no debió olvidar nunca las palabras de los "caldeos" que, en el 92, le auguraron un gran destino.

La guerra civil. Sila retorna con un ejército muy afecto a su persona; tiene un tesoro de guerra formado por las sumas entregadas por Mitrídates y por los saqueos hechos en los grandes templos griegos; lo acompañan emigrados que quieren vengarse de los populares.

Apenas desembarcado en Italia (primavera de 83) se le unen Q. Metelo Pío, el más ilustre de los nobles, que se había exilado en el 87, y Pompeyo, hijo del cónsul del 89: no se ve bien por qué ese joven, de nobleza tan reciente, se aliaba con los conservadores y con los enemigos de los italianos; pero siempre se encuentra a este singular político en el partido en que menos se le espera; era sobre todo influyente en el Piceno.

La guerra fue encarnizada. Sila llegó hasta Roma, pero fracasó frente a los antiguos muros servianos. La suerte de la guerra quedó decidida por una maniobra afortunada de Metelo, que consiguió atraerse a la Cisalpina. Los jefes demócratas perdieron demasiado pronto el coraje; Sertorio partió para España (83) y, más tarde, Papirio Carbón para Sicilia (82). Toda la atención se concentró en Preneste, donde los de

Sila bloqueaban al cónsul Mario el Joven; un ejército samnita emprendió la tarea de librarlo y fue derrotado en la Puerta Colina (1º de noviembre del 82). Aun después de la toma de Preneste, resistieron algunas plazas en Campania, en Etruria, hasta el año 81. En África los demócratas, a pesar de la alianza del rey númida Irbas, fueron vencidos por Pompeyo. Pero Sila no pudo triunfar en España, que Sertorio había sublevado ya en el 82, y otra vez en el 80, después de refugiarse entre los moros.

La dictadura. Después de la victoria de la Puerta Colina, L. Valerio Flaco, príncipe del Senado, en función de interrey (los dos cónsules habían muerto), hizo votar por el pueblo una ley que confería a Sila el título de dictador y le atribuía un *imperium* excepcional (derecho de vida y muerte, derecho de disponer del dominio público, de los reinos vencidos): es el primer ejemplo de una *lex de imperio*, como la conocerá el Imperio. El Senado le dio el título de dictador "para legislar y constituir" (dic. del 82).

En seguida comenzaron las proscripciones; el Senado obtuvo que no se matara al azar, como en el 87, sino conforme a las listas. Murieron 40 senadores y 1.600 caballeros. Los descendientes de los proscriptos quedaban excluidos de las magistraturas. Las muertes se detuvieron el 1º de junio del 81.

Sila quiere ante todo restituir al Senado el poder supremo. Le reserva la iniciativa de las leyes, y decide que los jurados permanentes se compondrán únicamente de senadores. Pero ha rejuvenecido al Senado y doblado el número de sus miembros por la inscripción de trescientos caballeros.

Aumenta el número de los magistrados (20 cuestores, 8 pretores), a fin de asegurarse un reclutamiento automático del Senado; la censura se torna inútil.

Desarma a cónsules y pretores al resolver que, durante el año de su cargo, su función será puramente civil; al año siguiente van a gobernar las provincias como procónsules. Revisa el *cursus honorum* (se eleva a 42 años la edad del consulado).

Destruye el poder de los tribunos, a los que sólo deja sus derechos negativos; dejan de tener la iniciativa de las leyes, y sobre todo los antiguos tribunos pierden el derecho de llegar posteriormente a las magistraturas llamadas patricias.

Así el dictador se propone restaurar y reforzar el régimen que Roma había conocido de hecho a principios del siglo II.

Pero ahora que el derecho de ciudadanía ha sido extendido a toda Italia, es imposible mantener la ficción que considera a todos los romanos como ciudadanos de una sola ciudad y negar toda autonomía a los municipios. Sila concede a éstos una constitución cuatuorviral; tienen, pues, a su frente verdaderos magistrados.

Sólo una organización federativa hubiera podido respetar la originalidad de los pueblos de Italia. La constitución unitaria que Sila impone a Italia lleva a la abolición de un pasado de civilización independiente. Ello no pudo realizarse sin actos de crueldad. "Sila —dice Estrabón— proscribió a toda la nación samnita." A Etruria no le tocó sufrir menos.

Sila llevó a cabo una gran obra en materia jurídica: multiplicó los jurados permanentes y fijó el procedimiento de cada uno de ellos; las *leges Corneliae* se mantuvieron en vigor bajo el Imperio.

También realizó una gran obra en materia religiosa. Consideraba justamente a los sacerdocios como inseparables del poder político; suprimió la elección por el pueblo y restableció la cooptación.

La abdicación. Sila podía contar con la fidelidad de los 10.000 esclavos a los que había manumitido y de los 100.000 veteranos entre quienes había distribuido tierras. Abdicó, por lo tanto, sin peligro (79).

Había "fortalecido a la república", según Tito Livio. Casi en el mismo sentido Augusto se jactó de haber "restaurado a la república". Pero Augusto no abdicó.

Sila dejó un peligroso ejemplo de cinismo, de crueldad y de desprecio por el pueblo.

§ 2. DESTRUCCIÓN DE LA OBRA DE SILA

Las amenazas interiores. Al gobierno senatorial parecen haberle faltado hombres. El más inteligente y el más independiente es Marco Filipo, ahora anciano, quien, en el curso de una larga carrera, consiguió, por su pensamiento original y audaz, tener en jaque a todos los partidos. La familia de los Metelos proporciona todavía excelentes generales, pero no sabe conquistar la popularidad. Aparecen hombres nuevos, que se han formado y enriquecido al lado del tirano: Licinio Craso, Lúculo, Aurelio Cota, Pompeyo.

El Senado está, pues, dividido por las camarillas y no sabe ejecutar la tarea que Sila le ha asignado.

Ahora bien: el partido popular trataba de reorganizarse, y los odios entre las clases seguían siendo muy violentos.

El cónsul del año 78, Emilio Lépido, excita a los descontentos, a los campesinos desposeídos, a la plebe urbana, y hace votar una ley frumentaria; en el 77 se pone al frente de una insurrección en Etruria. Filipo encarga a Pompeyo derrotarlo. Lépido va a morir a España. Su lugarteniente, Perpenna, conduce a Sertorio los restos de su ejército.

Sertorio, llamado en el 80 por los lusitanos, había vencido a los generales de Roma y obtenido la adhesión de los inmigrados romanos, tan numerosos en España. Esos inmigrados eran italianos más que romanos, y Sertorio se presentaba sin duda como jefe italiano, enemigo de Roma. Parece que también deseó preparar la asimilación de los indígenas a la cultura italiana. Q. Cecilio Metelo, enviado por Sila como gobernador de la Bética, en el 80, luchaba palmo a palmo; pero, en el 76, debió replegarse y unirse en los Pirineos al nuevo ejército que Pompeyo, después de su victoria sobre Lépido, acababa de conducir a la Aquitania. Sólo en el 74 Metelo y Pompeyo pudieron volver a la ofensiva, que por fin terminó con la victoria (72).

Mientras tanto, una nueva guerra social asolaba a Italia. Los esclavos habían sido llamados a la rebelión por el tracio Espartaco. Fue necesario levantar contra ellos diez legiones, y la elección del opulento Graco como general acentuaba el carácter de esa guerra de clases que terminó con la matanza de los esclavos (73-71).

Las amenazas exteriores. La ocupación de la Cilicia por Roma (101) no había puesto fin a la piratería, y el mal se agravó durante las guerras civiles. Sila envió a Servilio a Panfilia, donde conquistó el sobrenombre de Isáurico (78-75).

Es notable que haya sido la guerra naval la que primeramente obligó a establecer grandes mandos con jurisdicción sobre varias provincias. La unidad de dirección era necesaria para semejante guerra. Así nació el jefe mediterráneo.

Semejante concepción pudo haber sido esbozada ya en el año 100.

Pero fueron los aristócratas, después de Sila, quienes, con curioso desprecio de la legalidad, crearon por vez primera, en favor de M. Antonio una *curatio infinita* (ps. ASCON. ad Cic. Verr. II, 8), un *infinitum imperium* (Cic., Verr. II, 8, III, 211). Esos poderes fueron reglamentados por un senado consulto. Se extendían probablemente, como más tarde los de Pompeyo, hasta 50 millas de las costas. Es probable que la elección de los legados debiera ser sometida a la ratificación del Senado (74).

El Senado, bajo la presión del cónsul Cota y de la camarilla de Cete-go, cometía una grave imprudencia. Los amigos de Pompeyo utilizaron ese precedente. Fue así como los legados, anteriormente representantes del Senado en misión, se convirtieron en delegados del *imperator*.

Marco Antonio era un incapaz y terminó, después de vanas campañas (74-71), por caer, en Creta, en manos de los piratas. Éstos, en el colmo de su poderío, saquearon a Delos y penetraron en los puertos de Siracusa y de Ostia. La misión de vengar a Antonio fue confiada a L. Metelo, que sometió a Creta (68).

Los piratas constituían un vínculo entre todos los enemigos de Roma, Sertorio, Espartaco, Mitrídates.

En el 74 la cuestión de la sucesión de Bitinia, reivindicada por Roma, dio lugar a la "tercera guerra de Mitrídates". Por una medida inconstitucional, el Senado, dominado por las camarillas, envió a Oriente a los dos cónsules del año, Aurelio Cota y Lúculo. Mitrídates había concertado alianza con Sertorio, que le cedió la Bitinia y la Capadocia y que envió a Oriente a cierto M. Mario para ocupar el Asia.

Todo el esfuerzo de Mitrídates tendía a crear un Estado "póntico" del tipo del de Lisímaco. No podía aceptar, pues, que un enemigo, poseedor de los estrechos, lo bloquease en su propio mar. Fue en los estrechos donde tomó la ofensiva, y sólo lo detuvieron la resistencia de Cícico y la hostilidad de Bizancio (73).

Luego de éxitos fulminantes que lo hicieron dueño del Ponto (71), Lúculo entró en contacto con el rey de Armenia, Tigranes, que había aprovechado la decadencia de los seléucidas y la debilidad de los partos para tomar el título de Rey de Reyes. Gracias a este príncipe, los armenios estuvieron a punto de realizar su destino. Este pueblo tan bien do-

tado se ahoga en sus montañas. Tigranes, por su alianza con Mitridates, llega al Ponto; dueño de la Media y de la Atropatena, alcanza el Caspio; posee la Osroena y la Mesopotamia del Norte, donde confluyen las civilizaciones irania, semítica y helénica. Fija, no lejos de Nisibis su capital, Tigranocerta. Pero los partos, aliados de Roma después de la entrevista del Eufrates (92), permitieron que Lúculo derribara a ese gran príncipe.

En la otra orilla del Ponto los ejércitos romanos, por vez primera, veían el Danubio (74) y sometían las ciudades griegas de la Pentápolis (71).

Los éxitos de Lúculo fueron menoscabados por la hostilidad de los publicanos, a quienes pretendía tener sujetos. Excitaron en su ejército las pasiones del partido popular; hicieron correr entre los indígenas el rumor de que Lúculo iba a saquear el templo de Comana, y se desencadenó el fanatismo. Los soldados de Lúculo se negaron a combatir y Mitridates reapareció en el Ponto.

La lucha contra el Senado. Las dificultades con que tropezaba el gobierno ayudó a sus enemigos; el tesoro estaba vacío y Roma padecía hambre. Los tribunos emprendieron de nuevo la campaña contra el Senado; tuvieron por aliados a los publicanos que no aceptaban que se los fiscalizara. Poco a poco se suprimieron las leyes de Sila que limitaban el poder tribunicio. Dos generales, que se disputaban el favor del pueblo, Craso y Pompeyo, cónsules en el 70, terminaron la derrota del Senado; ese mismo año, el escándalo de Verres, explotado por los enemigos de los nobles, tuvo como consecuencia la supresión de los tribunales senatoriales; en adelante los jurados fueron mixtos y comprendieron tres categorías de jueces: senadores, caballeros y ciudadanos de una clase censataria inferior (*tribuni aerarii*). En 67, la ley que asignaba a los caballeros lugares de honor en el teatro mostró quiénes eran los verdaderos vencedores.

§ 3. ANARQUÍA GUBERNAMENTAL (67-61)

POMPEYO EN ORIENTE

Los conflictos romanos. Roma está dividida en tres grupos de intereses: el Senado quiere dirigir el Estado, pero le reprochan que gobierna en interés de las camarillas; los caballeros pretenden hablar en nombre de la burguesía italiana, pero se sospecha que hacen el juego de la alta banca; los populares añoran los tiempos de Mario. Según se alíen los caballeros al Senado o a los populares, se modifica la línea de gobierno. Esa inestabilidad favorece las ambiciones personales de políticos sin escrúpulos, que no olvidan el ejemplo de Mario y de Sila. La inmensa extensión del imperio hace necesario el mantenimiento de un ejército permanente, y éste es, desde tiempo de Mario, un ejército de pobres; ello

aumenta el peligro de los pronunciamientos. En la misma Italia los traspadanos se agitan para obtener por fin el derecho de ciudadanía; encuentran abogados entre los políticos del partido popular.

Esa inseguridad política oculta ciertamente una crisis económica, causada en parte por los acontecimientos exteriores. La piratería hace poco seguro el abastecimiento. La guerra de Mitridates, que no termina, absorbe los recursos de Asia. Ni siquiera la paz remediará la crisis, pues los capitales han comenzado a huir de Italia para buscar un empleo más fructuoso en las provincias. Una ley del 67 (*lex Gabinia*) trató de impedir ese éxodo, aparentemente sin éxito, puesto que Cicerón, en el 63, estableció el embargo sobre el oro.

En el 66 ya se habla de un primer complot del patricio demagogo Sergio Catilina, que se habría entendido secretamente con César y Craso. En el 65, César, edil, reconstruye los monumentos de Mario. En el 64, el Senado disuelve las corporaciones urbanas (*collegia*). Todas las tormentas estallan a la vez en el año del consulado de Cicerón (63), que siguió una política autoritaria y puramente negativa: hizo fracasar una ley agraria; aplastó la conjuración de Catilina, que tenía que ver con los anarquistas; ese peligro real reconcilió momentáneamente a los caballeros y a los senadores.

La gloria de Pompeyo. Los caballeros hacen que se confíe a Pompeyo un mando "mediterráneo" contra los piratas (*lex Gabinia*, 67). Éste divide el Mediterráneo en sectores, cada uno vigilado por una flotilla, y luego, atacando a los piratas en sus guaridas de Cilicia, extirpa las raíces del mal.

Los caballeros hacen entonces que se le entregue el mando de la guerra contra Mitridates (*lex Manilia*, 66). Pompeyo expulsa a Mitridates del Ponto. Su alianza con los partos le permite hacer capitular a Tigranes y reconoce las rutas del Cáucaso (65). Fija el fuero de la provincia de Ponto y Bitinia; consolida los reinos clientes de Galacia y Capadocia. Pasa luego a Siria, donde desposee a los seléucidas, a quienes reprocha haber entregado el país a los árabes y a los judíos, y crea la provincia romana de Siria (64). Interviene en los disturbios de Judea, y designa como sumo sacerdote a un asmoneo al cual niega el título de rey (63). Se dirige contra el reino de Petra, cuando se entera de la muerte de Mitridates, asesinado por su hijo en Crimea. Desembarca en Italia a fines del 62; dicese que elevó las rentas del Estado romano de 8.000 a 14.000 talentos. Celebra en el 61 un triunfo sobre el mundo entero (*de orbe terrarum*). Cicerón afirma que ha extendido el imperio hasta los límites del mundo (*orbis terrarum terminis*).

El capitalismo. ¿En qué medida puede hablarse de un capitalismo romano? Es cuestión de definición. Hubo en Roma, a partir del tiempo de Polibio, una acumulación de capitales. Pero esos capitales, en lugar de estar colocados en empresas industriales, estaban, o invertidos en dominios territoriales (de ahí la concentración de propiedades) o bien en las compañías que se encargaban de percibir los tributos.

Dichas sociedades formaban organizaciones poderosas, dotadas de un consejo de administración (los *decumani*), de una burocracia, de un

correo privado; las cauciones (*praedes*) que el Estado exigía no tenían en cuenta, según parece, los beneficios, y percibían sin duda un interés fijo, como los actuales poseedores de obligaciones; pero había tenedores de acciones (*partes, particulæ*). Polibio dice que, en su tiempo, hasta los pequeños ahorristas estaban interesados en esas empresas. El valor de las acciones variaba según las perspectivas del negocio, y esas fluctuaciones favorecían la especulación en la bolsa de Roma.

El más grave problema que planteara a los financistas romanos la explotación de las conquistas fue evidentemente el de las transferencias. ¿Cómo se podía, sin arruinar los países vencidos y también la economía italiana, transportar las sumas considerables que el tributo exigía anualmente? De hecho la industria de los países vencidos se halló indirectamente estimulada; los banqueros romanos anticipaban a los particulares el dinero que luego exigían como tributo. Ese endeudamiento sólo podía ir agravándose y acabó en una quiebra que señaló el fin de la República.

§ 4. EL TRIUNVIRATO: OBRA INTERIOR (60-53)

Formación del triunvirato (60). Considerando la anarquía gubernamental César se entendió secretamente con Pompeyo y Craso, a quienes logró reconciliar. Se da el nombre de triunvirato a ese acuerdo jurado. ¿Qué promesas cambiaron los conspiradores? Vemos que César fue nombrado cónsul para el 59, que hizo ratificar los actos de Pompeyo en Oriente, que hizo revisar el contrato de los publicanos de Asia (en el que Craso estaba sin duda interesado) y que obtuvo para sí mismo un mando. Tales eran sin duda los objetivos inmediatos de esos ambiciosos.

Consulado de César (59). Pero, durante su consulado, César tomó iniciativas que anunciaban a un gran hombre de Estado. Hizo votar dos leyes agrarias, muy bien estudiadas, que daban cumplimiento total al loteamiento del *ager publicus* de Italia, sin exceptuar siquiera la Campania. Apelando a la opinión pública divulgó las actas de las sesiones del Senado y hasta creó un diario de Roma (*Acta Senatus, Acta Urbis*). Quiso remediar los abusos cometidos por los gobernadores de las provincias, fijó sus emolumentos, los obligó a rendir cuentas y redactó una ley excelente sobre el procedimiento en materia de concusiones. Hubiera deseado llevar a cabo, de acuerdo con el Senado, esas reformas necesarias; la necia oposición de Catón y del cónsul Bibulo lo obligó a obrar solo. Luego marchó para encargarse del gobierno de las dos Galias, Cisalpina y Transalpina, que le habían confiado dos actas distintas del pueblo y del Senado.

Agravación de los disturbios. Antes de partir para la Galia, César, que no se fiaba de Pompeyo, estimó prudente favorecer la elección del tribuno Clodio, enemigo del Senado. Clodio ejecutó las reformas extremas del programa popular (58): el trigo gratuito, la libertad de los colegios, la distribución de los libertos en todas las tribus rústicas (con el

fin de favorecer a la plebe urbana) y la prohibición de anular las deliberaciones del pueblo so pretexto de auspicios desfavorables. Por último, atacó a quien, desde el 63, era el primer enemigo del pueblo, Cicerón, que debió exilarse, y comenzó a desafiar al propio Pompeyo.

Pompeyo favoreció el regreso de Cicerón (57), pero no consiguió vencer la desconfianza del Senado. Por esa razón se acercó a César: el triunvirato fue consolidado en la entrevista de Luca (56). Luego se vio cuáles eran los términos del acuerdo: Pompeyo y Craso, cónsules en el 55, renovaron por cinco años los poderes de César; Pompeyo obtuvo España por cinco años y Craso la Siria (*lex Trebonia*).

Fue entonces cuando Cicerón, desalentado, empezó la redacción de su tratado político, *De republica*, en el que hace el elogio del régimen monárquico y parece desear que un gran protector (*princeps*) asegure el buen funcionamiento del régimen senatorial.

§ 5. EL TRIUNVIRATO: OBRA EXTERIOR

La política de anexión. Los grandes ambiciosos de Roma esperan que una guerra les procurará, como a Pompeyo, riqueza, gloria, clientelas. Los publicanos buscan nuevos terrenos para su actividad, pues casi han agotado las provincias antiguas.

El partido popular mismo, en el 58, envía a Catón a ocupar Chipre, donde reinaba un Tolomeo no reconocido por Roma.

Gabinio, procónsul de Siria, pone a disposición del rey de Egipto, Tolomeo Auletes, expulsado por sus súbditos, un ejército que lo restablece en el trono (55). Un cuerpo de ocupación romano queda en Alejandría, y el publicano romano Rabirio llega a ser ministro de Hacienda (dioecetes) de Egipto.

Los publicanos tienen también importantes créditos sobre los reyes de Mauritania y de Numidia, y la amenaza de una anexión pesa sobre dichos Estados.

La Galia en el siglo I. En el siglo IV los celtas eran un pueblo poderoso del Atlántico al Elba, y este río los separaba de los escitas. Sus incursiones en las penínsulas mediterráneas prosiguieron hasta el siglo III, en España, en Italia, en Grecia y en Asia Menor. Luego ese gran pueblo declinó: ya a fines del siglo III invaden la Galia celtas más salvajes, los belgas, tras los cuales aparecen los germanos.

Cuando César penetró en la Galia notó en ella tres grupos étnicos: los aquitanos, que conservaban el tipo y la lengua de los iberos, los celtas de las regiones centrales, y los belgas del Nordeste. Había habido esbozos de imperios; los arvernos, en el siglo II, habían tratado de llegar hasta el Mediterráneo, pero Roma les cortó el camino; algo más tarde, los belgas al parecer, dominaron a un tiempo la Galia del Norte y la Bretaña. En el siglo I, dos pueblos rivales apuntaban a la hegemonía, los eduos y los arvernos, alrededor de los cuales se agrupaban clientelas.

Cada ciudad de la Galia estaba profundamente dividida. Las diferencias sociales eran demasiado grandes entre los caballeros, ricos propietarios territoriales, que comenzaban a interesarse también en transacciones mobiliarias, y la plebe de los individuos cargados de deudas y desesperados (*perditi homines*). El conflicto entre el partido de los nobles y el partido popular desgarraba a las ciudades. Los nobles habían conseguido aniquilar a la realeza: el *vergobret* anual, que remplazaba al rey hereditario, no tenía el derecho de mandar los ejércitos. Pero algunos ambiciosos halagaban al partido popular para obtener la tiranía.

La unidad moral de la Galia era mantenida por el clero de los druidas, que parece haber sido poderoso principalmente en el Oeste, y que puede vincularse a orígenes precélticos. Prorinciaba penas capitales, ejecutadas en forma de sacrificios, en la reunión que celebraban periódicamente en el santuario de los Carnutos. Quizá tuvieran un jefe supremo, el *gutuator*.

El gran peligro que la Galia corría a causa de sus disensiones se agravaba por la creciente presión de los germanos sobre el Rin. Según César, los arvernos y los sécuanos, que se hallaban al frente de uno de los dos grandes partidos galos que se disputaban la Galia, habían llamado a los germanos. Sin embargo, no hubieran debido olvidar los horrores de la invasión cimbérica.

Los suevos se habían puesto en movimiento hacia el Oeste alrededor del 75, bajo el mando de su jefe Ariovisto. Obtuvieron sobre los galos una gran victoria, después de la cual emprendieron la colonización de Alsacia y la Borgoña oriental (país de los sécuanos). La presión germánica se ejercía también sobre los celtas de Suiza, que pensaron en emigrar.

Conquista de la Galia (58-50). Roma fue informada de los asuntos galos por los eduos, a quienes había dado el título de "hermanos". César recibió en el 59 el mando de las dos Galias, Cisalpina y Transalpina; al principio vaciló entre llevar sus fuerzas hacia la Iliria o hacia la Galia.

Los helvecios pidieron autorización para cruzar la Provincia romana para ir al país de los santones. César se lo prohibió y los obligó a renunciar a sus planes. Cruzó luego la frontera de su provincia, venció a los helvecios al sur del Morvan y les ordenó que volvieran a su patria. Fue entonces cuando el supremo consejo de la Galia, por iniciativa de los eduos, pidió la ayuda de César contra los germanos: Ariovisto fue vencido cerca del paso de Belfort, y la Galia quedó libre del más inminente peligro (58).

Al año siguiente, los galos cometieron la imprudencia de guiar a las tropas de César hacia el Norte por la ruta del Oise y del Sambre, hasta Bélgica, y al Sur hasta el Loira (57). Pudo entonces dedicarse a la conquista de los países atlánticos, la Aquitania, la Armórica y la Normandía (56). Por último se atrevió a hacer expediciones de reconocimiento allende el Rin (55) y hasta Bretaña (55 y 54).

La señal de la insurrección partió en el 54 del país carnuto, pero sólo la secundaron los belgas; César creyó ahogar la revuelta a fuerza de crueldad (53). Pero los galos estaban, al parecer, enterados de las per-

turbaciones de Roma, y quizá los alentaran los enemigos de César. La insurrección fue general en el 52, y aun los eduos acabaron por sumarse a ella. El jefe arverno Vercingétorix consiguió imponerse a su pueblo y realizar una suerte de comando único. César, vencido en Gergovia, iba a verse obligado a evacuar la Galia. Pero consiguió bloquear a Vercingétorix en Alesia y contener el poderoso ejército de socorro enviado por los galos (52). Después de la toma de Alesia, en 51 y 50 consiguió reducir las resistencias locales.

Al final de la guerra disponía de once legiones. Plutarco dice que dio muerte a un millón de hombres e hizo un millón de esclavos.

La primera guerra contra los partos. Un pueblo nómada, pariente de los escitas, salido del Turquestán, se había asentado en el siglo III en la Partia, provincia oriental del Irán, que dio su nombre a los invasores. En el siglo II, aprovechando la decadencia seleucida, ocuparon el Irán y la Mesopotamia; no combatían las antiguas civilizaciones persa y babilónica, y hasta respetaban la civilización importada por los griegos, que no descaeció sino lentamente. Los progresos de los partos hacia Occidente fueron siempre obstaculizados por la amenaza que los nómadas del Asia central no dejaban de hacer pesar sobre sus fronteras orientales. Además, los partos sólo formaban una minoría conquistadora, una suerte de feudalismo, y su Estado nunca tuvo, sino una organización muy precaria.

Los romanos habían tomado contacto con los partos, en el 92, junto al Eufrates, en momentos en que un gran soberano parto, Mitridates II, acababa de hacer de dicho río la frontera de su Estado. El poderío parto quedó luego comprometido por los progresos del Estado armenio de Tigranes y por el avance árabe que iba en dirección de Damasco y Palmira; por último, la conquista de Siria por Pompeyo quitó a los partos toda esperanza de llegar al Mediterráneo.

Los romanos, inquietos por los progresos de los árabes, atentos a las crisis del Estado parto, creyeron llegado el momento de intervenir cuando Orodes, a su advenimiento (57), vio surgir contra él a su hermano Mitridates III. Gabinio, procónsul de Siria (57-55), ayudó al usurpador. Craso, que le sucedió y sólo pensaba en el botín, se metió sin pretexto en una guerra. Traicionado por los guías árabes a quienes se confió, sufrió un desastre en las estepas de Osroena (Carrae, mayo de 53), y fue muerto en el curso de las negociaciones. En los años que siguieron, la propia Siria fue amenazada. Pues ocurrió que ese Orodes, a quien los romanos desafiaron tan imprudentemente, había de llegar a ser uno de los más grandes soberanos partos (57-37); fundó en Mesopotamia su capital, Ctesifón.

Si Roma no hubiese sufrido este revés irreparable, si hubiera conseguido llevar sus ejércitos hacia el Turquestán como lo habría intentado un Julio César, habría tomado contacto, hacia el 50, con las vanguardias de los ejércitos chinos, que entonces intentaban un avance hacia Occidente.

§ 6. PRINCIPADO DE POMPEYO

Fin del triunvirato. La muerte de Julia, hija del César, mujer de Pompeyo, y luego la muerte de Craso (53) pusieron fin al triunvirato. Entretanto Roma estaba librada a la anarquía: el asesinato de Clodio (enero del 52) hizo temer los peores disturbios. Finalmente la insurrección de los galos, a la cual quizás no fueran extrañas las intrigas de los enemigos romanos de César, pareció poner en peligro al procónsul.

Esas circunstancias determinaron al Senado a nombrar a Pompeyo cónsul único. Éste restableció el orden, pareció dispuesto a poner su autoridad al servicio del Senado, y por toda Italia alcanzó una popularidad que llegó a embriagarlo. Unía al poder consular el poder proconsular en España; no había estado nunca en sus provincias, donde lo representaban legados y donde poseía un ejército. Esta combinación singular anuncia el Imperio. En la misma Italia sus fuerzas descansaban en sus clientelas; se jactaba de poder reclutar legiones entre sus hombres.

El Senado volvió a sentirse fuerte y en el 51 habló de llamar a César. Pero éste pretendía conservar su mando hasta que la ley —que imponía un intervalo de diez años entre dos consulados— le permitiera ocupar de nuevo esa magistratura. ¿Cuál era la fecha legal de la expiración de sus poderes en la Galia? Los textos no eran claros. Por lo demás, César no podía aceptar que se le despojara de su ejército mientras Pompeyo conservara el suyo. Después de más de un año de vanas negociaciones, César pasó el Rubicón, frontera de la Cisalpina (11 de enero 49-17, dic. 50 jul.).

La sociedad de la época ciceroniana. La sociedad que iba a perecer era humana y culta; había aprendido a saborear la sutileza del arte helénico; y Cicerón, ingresando en la escuela de los filósofos griegos, había contribuido a encaminar a la religión romana hacia esa metafísica monoteísta, cuyo triunfo podrá entreverse más tarde. Las mujeres se mezclaban en la vida social y contribuían a hacerla elegante y espiritual. El Estado mediterráneo estaba por fin fundado; las relaciones comerciales contribuían a crear ese “derecho de gentes”, que reclamaba la vida internacional desarrollada por las conquistas de Roma. Los filósofos colaboraban en esa gran obra: “ya no es en el edicto del pretor ni en las XII Tablas —escribe Cicerón—, sino en las fuentes mismas de la filosofía donde hay que buscar la ciencia del derecho”.

¿Cuáles eran, entonces, los males que aquejaban a esa sociedad aún tan plena de savia? Amaba demasiado el dinero, ya no amaba las armas. La política de un Craso está enteramente dominada por las combinaciones financieras; hasta la de un Cicerón lleva esa impronta; una oligarquía de hombres de negocios doblega al gobierno en pro de sus intereses. Había pasado el tiempo en que Roma era una nación de campesinos-soldados, ávidos de conquistar la tierra. Ahora el imperio estaba guar-

dato por ejércitos de pobres. Era inevitable que algún día esos ejércitos pretendieran que ellos eran propiamente el pueblo.

Los partidos ni siquiera tienen programa. Cicerón resume el programa del partido nobiliario en un solo vocablo: *otium*, el descanso. El partido popular, a pesar de desacertadas resistencias, ha logrado realizar todo su programa: voto secreto, reparto de las tierras italianas, trigo gratis.

La economía romana, que se asienta en una especie de "razzia" organizada, ya no es sana. Las crisis son frecuentes, el problema de las transferencias y de los cambios preocupa a los hombres de Estado; la cuestión de las deudas se plantea periódicamente en términos gravísimos, tanto para los nobles (Cicerón está a menudo muy empeñado) cuanto para los campesinos de Italia o para los súbditos del Imperio. La abolición de las deudas es el único artículo que aún apasiona a las masas.

En resumen, el más grave síntoma es sin duda el siguiente: Roma ya no representa al Estado romano; los comicios no pueden jactarse de legislar en nombre de Italia, país todo entero de ciudadanos hasta el Po; un dictador, apoyado por un ejército, podrá pretender ser el verdadero representante del pueblo.

NOTAS

§ 1. SILA

Fuentes. 1. *Fuentes literarias.* — Perdidas las memorias de SILA (sobre el valor de esa publicación póstuma, reservas de J. CAROPIANO, *Sylla*, 231 y sigs.), — la historia contemporánea de L. CORNELIO SISENA (pretor en 78), — POSIDONIO, — TITO LIVIO.

Debe utilizarse APIANO, *Bell. Civ.*, I, (W. FNSSLIN *Appian u. die Liviustradition zum ersten Bürgerkrieg*, KI, XX 1926, 446), — los fragmentos de DIODORO (XXXVII-XXXIX), — las vidas de Plutarco (*Mario, Sila, Craso, Sertorio, Lúculo*), — los fragmentos de GRANIO LICINIANO (XXV, 36).

Consúltese a CICERÓN, *Pro Roscio Amerino* (sobre la interpretación de ese texto, J. CAROPIANO, o. c.).

2. *Fuentes epigráficas.* — De la constitución de Sila queda un largo fragmento de la *lex de XX quæstoribus*, pero que sólo trata de "apparitoribus" (CIL, I², 202, reproducido en los *Textes* de Girard). — Un SC sobre los privilegios de Estratonicea es de abril del 81 (OGI, 441). Cf. el senadoconsulto de Oropos (en 73, Syll.³, 747), el senadoconsulto sobre Asclepiades (CIL, I², 588).

3. *Monedas.* — Sila fue el primero en acuñar moneda con título de *imperator*. H. MATTINGLY, *Origins of the imperial coinage in republican times* (NC, XIX, 1919, 221), — GIESECKE, *Italia numismatica* (Leipzig, 1928), 298.

4. *Iconografía.* — L. CURTIUS, *Ikonogr. Beiträge*, MDAI (R), 1932, 202.

Bibliografía. La biografía moderna más detallada es la de DRUMANN-GROEBE, *Geschichte Roms...*, II (1902), — J. CAROPIANO, *Sylla ou la monarchie manquée* (P., 1931) defiende la tesis de que Sila quiso fundar una monarquía militar; se lo impidieron los nobles, sobre todo los Metelos y Pompeyo, que le exigieron la abdicación; el discurso de Cicerón, *Pro Roscio*, sería un episodio de ese conflicto; — H. BERVE, *Sulla* (NJW, VII, 1931, 673), — C. LANZANI, *L. Cornelio Sulla dittatore* (Milán, 1936).

Estudia la política de Sila en el 88 E. MEYER, *Die angebliche Centurien reform Sullas* (H, XXXIII, 1898, 652).

Sobre la constitución de Sila, A. LEVI, *La costituzione romana dai Gracchi a Giulio Cesare* (Florencia, 1928), — J. LENGLE, *Untersuchungen über die sullan. Verfassung* (diss. Friburgo, 1899, sobre todo respecto de las reformas jurídicas y religiosas).

Para la religión de Sila, N. BREITENSTEIN, *Sulla's dream* (AA, VIII, 1937, 181), — H. M. R. LEOPOLD, *Venus als Toekomstgodin in de eerste eeuw voor Christus* (MNIR, VI, 1936, I).

Sobre diversas reformas, J. M. SUNDEN, *De tribunicia potestate a L. Sulla imminuta quæstiones* (Upsal, 1897), — E. G. HARDY, *The number of the Sullan senate* (JRS, VI, 1916, 59), — H. HILL, *Sulla's new senators in 81 B. C.* (CQ, XXVI, 1932, 170), — NICCOLINI, *Il tribunato della plebe* (Milán, 1932).

§ 2. DE LA MUERTE DE SILA AL TRIUNVIRATO

Fuentes. Las mismas fuentes que en el § 1. De las *Historias de SALUSTIO* (78-67) quedan fragmentos, publicados por Maurenbrecher (1891), — y un compendio redactado en el siglo IV por EXUPERANCIO (*Archiv. f. latein. Lexicogr.*, XII, 1902, 561). DIÓN CASO entra en escena a partir del 67 (Libro XXXVI). — SALUSTIO, *De conjuratione Catilinæ*.

Importancia capital tienen la correspondencia de Cicerón (la primera carta es de fines del 68) y los discursos.

La autenticidad (muy dudosa) del "manual del perfecto candidato" dirigido en el 64 por Q. Cicerón a su hermano es defendida por G. L. HENDRICKSON, *On the authenticity of the Commentariolum petitionis of Quintus Cicero* (AJPh, XIII, 1892, 200), — *On the Commentariolum petitionis of Q. Cicero* (Decennial Publications of the Univ. of Chicago, 1904, 69).

Las inscripciones de Minturno referentes en parte al período ciceroniano: J. JOHNSON, *Excavations at Minturnæ*, II, 1, *Republican magistri* (Filadelfia, 1933), — F. MÜNZER, *Zu den magistri von Minturnæ* (MDAI (R), 1935, 321).

Bibliografía. Obras de conjunto, *supra*, pág. 18.

Sobre Sertorio, H. BERVE, *Sertorius* (H, LXIV, 1929, 199), — P. TREVES, *Sertorio* (Ath, 1932, 127). Sobre un episodio de la guerra, E. CAVAIGNAC, *Metellus contre Hirtuleius* (REA, XXX, 1928, 97). Sertorio, a quien Mommsen miraba como uno de los más grandes romanos, es considerado ahora como un traidor. Es ciertamente un sabino de abolengo (los nombres en -or parecen indicar un lejano origen ilirico), un patriota italiano, un amigo de los pueblos sometidos, un enemigo de Roma.

Sobre el tribunado de Cornelio, W. MAC DONALD, *The tribunate of Cornelius* (CQ, XXIII, 1929, 196).

Ese tribunado (67) marca un muy interesante esfuerzo constitucional: Cornelio pide que el Senado no pueda suspender las leyes, que los pretores estén ligados por sus edictos. Como su colega Gabinio, obra en interés de los caballeros.

E. G. HARDY, *La question transpadane et la loi sur les étrangers* (65 o 64 a. de J. C.) (JRS, VI, 1916, 63).

Sobre la conjuración de Catilina, G. BOISSIER, *La conjuration de Catilina* (París, 1905), — E. G. HARDY, *The Catilinarian conspiracy* (Oxford, 1924), — y gran número de memorias, entre las cuales la de C. John señaló un mojón: C. JOHN, *Die Entstehungsgeschichte der catilinarischen Verschwörung* (*Jahrb. f. K. Phil.*, Supl. VIII, 1876, 703), T. REINACH, *Catulus ou Catilina* (REG, XVII, 1904, 5), — R. WIRTZ, *Beiträge zur catilinarischen Verschwörung* (diss. Bonn, 1910), — T. R. HOLMES, *Three catilinarian dates* (JRS, VIII, 1918, 15), — A. RABE, *Die Senats-sitzung am 8. Nov. des Jahres 63 v. Chr. u. die Entstehung der ersten catilinar. Rede Ciceros* (KI, XXIII, 1929, 74), — E. T. SALMON, *Catiline, Grassus and Cæsar* (AJPh, 1935, 302).

Sobre la interpretación del difícil procedimiento, seguido en el 63, en el asunto de Rabirio, J. LENGLE, *Die staatsrechtliche Form der Klage gegen C. Rabirius* (H, LXVIII, 1923, 328).

Estado de las cuestiones. *El funcionamiento de las instituciones.* — Para el presente período presta su mayor utilidad la obra de J. B. MISPOULET, *La vie parlementaire à Rome sous la République* (París, 1899).

J. VOCT, *Homo novus, ein Typus der röm. Republik* (Stuttgart, 1926), — W. SCHUR, *Homo novus* (BJ, CXXXIV, 1929, 54).

Sobre la irresponsabilidad de los magistrados, W. W. BUCKLAND, *Civil proceeding against ex-magistrates in the Republic* (JRS, XXVII, 1937, 37).

El gobierno de las provincias.

Roma encontró, en el curso de su conquista, tantos pueblos aún salvajes, a los que debió civilizar, como pueblos cuya civilización era superior a la suya.

Trató de utilizar y de adaptar las instituciones locales. La obra de J. CARCOPINO, *La loi de Hiéron et les Romains* (París, 1919) estudia cómo Roma descompuso el sabio mecanismo de la administración helenística. La ley fiscal de Hierón II copiaba los reglamentos de Tolomeo Filadelfo; las Verrinas nos enseñan lo que Roma hizo de ellas.

El gobernador, a su llegada, precisaba en su edicto las reglas jurídicas que se proponía aplicar. Estamos informados sobre el edicto que redactó Cicerón, gobernador de Cilicia (*Ad. Att.*, VI, 1). Cf. W. W. BUCKLAND, *L'edictum provinciale* (*Rev. Hist. du droit*, XIII, 1934, 81). Parte de la administración del derecho estaba delegada en los magistrados indígenas. En Oriente se había constituido una especie de derecho común helenístico, cuya observancia se impuso a Roma. Sobre esos importantes y difíciles problemas, L. MITTEIS, *Reichsrecht u. Volksrecht in den östlichen Provinzen des römischen Kaiserreichs* (Leipzig, 1891).

También debía cuidarse el gobernador de no indisponerse con los publicanos. Cf. los consejos de Cicerón a su hermano Quinto, gobernador de Asia (*Ad. Q. fr.*, I, 1).

En general, sobre esos problemas, J. MACDONALD CORBAN, *Senate and provinces 78-49* (Cambridge, 1935).

Sería muy importante saber en qué medida emigraron los italianos. W. E. HEITLAND, *A great agricultural emigration from Italy?* (*JRS*, VIII, 1918, 34).

Los publicanos.

A. DELOUM, *Manieurs d'argent à Rome* (París, 1892), F. KNIEP, *Societas publicanorum* (Iena, 1896), — M. ROSTOVITZEFF, *Geschichte der Staatspacht in der röm. Kaiserzeit* (Ph. Supl. IX, 1904), — C. COLBERT, *Bankleute u. Börsenspieler vor 2.000 Jahren* (Constanza, 1925). Cf. también R. BEIGEL, *Rechnungswesen u. Buchführung der Römer* (Leipzig, 1904), — F. PRINGSHEIM, *Zum röm. Bankwesen* (*VSWG*, XV, 1919-20, 513).

Sobre un detalle de la política monetaria de Roma, T. R. S. BROUGHTON, *A significant break in the cistophoric coinage in Asia* (*AJA*, 1937, 248).

Una de las más curiosas figuras de aventureros de aquel tiempo está estudiada por H. DESSAU, *Gaius Rabirius Postumus* (*H. XLVI*, 1911, 613).

Posidonio de Apamea (hacia 135-50).

Como filósofo (K. REINHARDT, *Poseidonios*, Munich, 1921, — ID., *Poseidonios über Ursprung u. Entartung*, Heidelberg, 1928, — I. HEINEMANN, *Poseidonios metaphysische Schriften*, 2 vols., Breslau, 1921-8, — L. EDELSTEIN, *The philosophical system of Posidonius*, *AJPh*, LVII, 1936, 286), parece haber contaminado el estoicismo introduciendo en él nociones místicas, y no habría dejado de tener influencia sobre los orígenes cristianos (GEFFCKEN, *Die Hirten auf dem Felde* (*H.* 1914, 321). Fue un gran viajero y geógrafo, a quien Cicerón cita a menudo; calculó la distancia que tendría que recorrer un navío "que, partiendo del Extremo Occidente se dirigiera hacia la India" (Estrabón, II, 2, 6). Continuó la historia de Folibio hasta los tiempos de Sila (JACOBY, *Fragm.*, II A, 222). Desempeñó cierto papel político (*supra*, pág. 149) y fue amigo de Pompeyo, que lo visitó en el 67 y 63.

Cicerón.

El tomo VI de DRUMANN-GROEBE (2ª ed., 1919) está consagrado a Cicerón. Sólo puedo anotar algunas monografías: G. BOISSIER, *Cicerón et ses amis* (París, 1865), — CIACERI, *Cicerone e i suoi tempi* (2 vols. Milán-Roma-Nápoles, 1926-1930),

TENNEY FRANK, *Cicero, Annual lecture on a master mind*, PBA, XVIII, 1932, — L. LAURAND, *Ciceron* (2 vols., París, 1933-4).

La correspondencia está clasificada por orden cronológico en la edición TYRRELL y PURSER (7 vols., Londres, 1881-1901, — I², 1904, II², 1906), y en la edición comenzada por L. A. CONSTANS en 1934 (colect. G. Budé).

Para la interpretación de los discursos, J. HUMBERT, *Les plaidoyers écrites et les plaidoeries réelles de Cicéron* (París, 1925), — Id., *Contribution à l'étude des sources d'Asconius dans ses relations des débats judiciaires* (París, 1926).

Sobre Cicerón jurista, E. COSTA, *Cicerone giureconsulto* (Bolonía, 2 vols., 1927-8).

Sobre Cicerón poeta, W. W. EWBank, *The poems of Cicero* (Londres, 1933).

Sobre Cicerón historiador, L. LAURAND, *L'histoire dans les discours de Cicéron* (MB, XV, 1911, 13), — R. SCHÜTZ, *Ciceros historische Kenntnisse* (Giessen, 1913).

P. T. PÜTZ, *De M. Tulli Ciceronis bibliotheca* (Münster, 1925).

Sobre su fortuna, A. LICHTENBERGER, *De Ciceronis re privata* (París, 1895), — A. FRÜCHTEL, *Die Geldgeschäfte bei Cicero* (diss., Erlangen, 1912), S. I. MOHLER, *Cicero's legacies* (TAPhA, 1932, 73).

Sobre su patriotismo, J. VOGT, *Ciceros Glaube an Rom* (Stuttgart, 1935). — Sobre sus escritos políticos, *infra*, pág. 186.

Sobre Verres, F. H. COWLES, *Gaius Verres* (*Cornall Stud. in class. philol.*, XX, 1917), — J. CARCOPINO, *supra*, pág. 184.

Sobre el consulado, E. T. SAGE, *Cicero and the agrarian proposals of 63* (CJ, XVI, 1920, 230), — J. LENGLE, *Staatsrechtliche Form der Anklage des C. Rabirius* (H, LXVIII, 1933, 328).

Sobre ÁTICO, H. ZIEGLER, *T. Pomponius Atticus* (N. York, 1936).

§ 3. LOS ASUNTOS DE ORIENTE DEL 78 A 60

Fuentes. 1. *Fuentes literarias*. — Perdidas las *Historias* de SALLUSTIO, la biografía de Pompeyo por TEÓFANES DE MITILENE, la de Tigranes por METRODORO DE SKEPSIS.

Deben consultarse los fragmentos de SALUSTIO (HAULER, *Zu den Orleaner Bruchstücken des III Buchs von Sallust Historien*, WS, XLIV, 1924-5, 188. — A. SCHULTEN, *Zu Sallust, Hist. III*, 6, H, LXIII, 1928, 366, para un episodio de la guerra de los piratas), — APIANO, *Mithridatica*, — PLUTARCO, vidas de Lúculo, Pompeyo, — DIÓN CASIO, desde el 67, — los fragmentos de la *Crónica de Heraclea* por MEMNÓN.

Sobre las relaciones entre Roma y los judíos, JOSEFO. *Antiquités judaïques*, — y los *libros de los Macabeos* (*supra*, pág. 131). — Cf. *Oracula Sybílina* (ed. J. Geffcken, Leipzig, 1902).

2. Inscripciones.

Sobre las campañas de Servilio Isáurico, curiosa inscripción licia, OGI, 552 (cf. *Tituli Asiae Minoris*, II, I, 264-6, A), — una carta de Servilio (Aép., 1933, 260; cf. M. Segré, MC, 1934, 71). — Otros textos sobre la guerra de los piratas en la obra de Ziebarth citada *infra*, pág. 192.

Sobre la topografía, J. A. R. MUNRO, *Roads in Pontus, royal and Roman* (JHS, XXI, 1901, 52), — B. W. HENDERSON, *Controversies in Armenian topography* (JP, XXVIII, 1903, 98); — sobre Tigranocerta, RICE HOLMES, *Roman Republic*, I, 409.

Entre las inscripciones referentes a la 3ª guerra de Mitridates, anoto CIL. XIV, 2218, sobre el papel de los misenos, — OGI, 447, dedicatoria de los marinos milesios al almirante Triario, — una inscripción de Argos que da a conocer el 4º saludo imperial de Pompeyo (VOLLGRAFF, *Novae inscriptiones argivae*, Mn, XLVII, 252), — una inscripción de Olbia, que indica la intervención de Mitridates

en el 64 (MINNS, *Greeks and Scythians*, 464), — A. WILHELM, *König Mithridates in Olbia* (KI, NF, XI, 1936, 50).

La *lex Antonia de Termessibus maioribus* (DESSAU, 38 CIL, 12, 589) es una ley tribunicia, probablemente del 72, por la que se concluía una alianza entre Roma y Termesos.

M. S. LAMBRINO (CRAI, 1933, 278) ha encontrado un fragmento del tratado de alianza entre Roma y Calatis, concluido por el hermano de Lúculo, M. Terencio Lúculo, procónsul de Macedonia en 72-l. A. PASSERINI, *Il testo del foedus di Roma con Callatis* (Ath, 1935, 57).

Muy curioso texto sobre el Seléucida Filipo II, *Monumenta Asiae Minoris*, III, 64.

3. Monedas y arqueología.

Sobre los tesoros romanos hallados en Bulgaria, G. SEURE, RN 4ª serie, XXVI, 1923. — Sobre la tumba del último sobreviviente de los seléucidas, a principios de la época cristiana, en el Nemrud Dagh, S. REINACH, *Répertoire des reliefs*, I, 192 y OGI, 383.

Bibliografía. 1. *La piratería.* — Entre los trabajos de conjunto sobre la piratería, J. KRÖMAYER, *Die Entwicklung der röm. Flotte vom Seeräuberkrieg des Pompeius bis zur Schlacht von Actium*, Ph, LVI, 1897, 426, — E. ZIEBARTH, *Beiträge zur Geschichte des Seeraubs u. Seehandels* (Hamburgo, 1929), — H. A. ORMEROD, *Ancient piracy in the Eastern Mediterranean* (*Liverpool Annals of Archaeology*, VIII, 105).

Sobre Servilio Isáurico, H. A. ORMEROD, *The campaigns of Servilius Isauricus* (JRS, XII, 1922, 35), — W. R. RAMSAY, *Anatolica quaedam* (JHS, XLVIII, 1928, 46), — *Res Anatoliæ* (KI, XXII, 1929, 369); — W. W. CALDERER, *The site of Isaura Nova* (JHS, XLVIII, 1928, 220).

Sobre Marco Antonio (hijo del orador y padre del triunviro), P. FOUART, *Les campagnes de M. Antonius Creticus* (JS, NS, IV, 1906, 569), — A. PASSERINI, *La preparazione della guerra contro la Creta nel 70 a. C.* (Ath, XIV, 1936, 45).

Sobre Pompeyo, P. GROEBE, *Zum Seeräuberriege des Pompeius Magnus* (KI, X, 1910, 374, — H. A. ORMEROD, *The distribution of Pompeius forces in the campaign of 67* (*Liverpool Annals of Archaeol.*, X, 1923, 46).

2. Tercera guerra de Mirídates.

Además de las obras de T. REINACH (*supra*, pág. 175) y RICE HOLMES (*supra*, pág. 15), se consultará F. GUSE, *Die Feldzüge des dritten mithridatischen Krieges in Pontos u. Armenien* (KI, XX, 1926, 332), — K. ECKHARDT, *Die armenischen Feldzüge des Lucullus* (KI, IX, 1909, 400, — X, 1910, 192), — G. C. ANDERSON, *Pompey's campaign against Mithradates* (JHS, XII, 1922, 99).

Sobre el fin de los seléucidas, A. BOUCHÉ-LECLERCQ, *Histoire des Séleucides*, II (París, 1914), — R. DUSSAUD, *Les Arabes en Syrie avant l'Islam* (París, 1907), — J. DOBIÁŠ, *De antiquissimo Romanorum cum Parthis commercio et de Syriae occupatione* (Acta II congressus philol. class. slav., Praga, 1931), — ID., *Dejiny Římské provincie Syrske*, I (Praga, 1934, resumen francés).

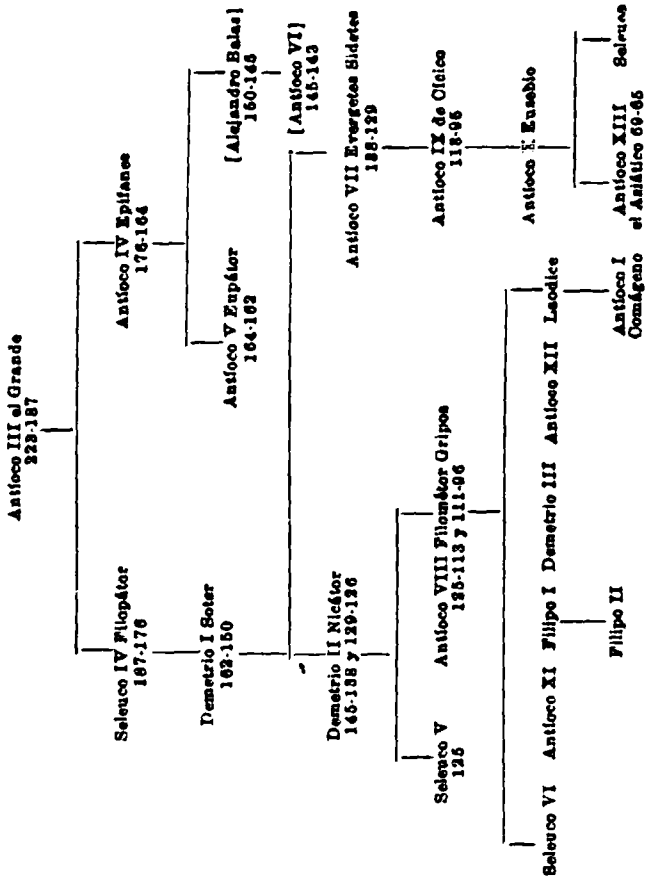
Sobre las relaciones con los judíos, E. SCHÜRER, *Geschichte des jüdischen Volkes im Zeitalter Jesu Christi* (I⁴, Leipzig, 1901), — M. S. GINSBURG (*supra*, pág. 148), — KUCLER, *Von Moses bis Paulus* (Münster, 1922).

3. Asuntos danubianos.

Una revuelta dalmata, en el 78, es castigada por Cosconio, que tomó Salona: R. CICHORIUS, *Röm. Stud.*, 192, — F. DE PACHTÈRE, *La découverte du Danube* (MEFR, 1908, 79).

Estado de las cuestiones. — Desde el 113 la guerra es constante entre las dos

familias seléucidas nacidas de Demetrio II y de Antíoco VII. Esas guerras favorecieron los progresos de Tigranes, de los nabateos, de Roma. Cf. el cuadro genealógico que sigue.



Sobre los comandos excepcionales, que preparan el imperio, E. WIEHN, *Die illegalen Heereskommanden in Rom bis auf Caesar* (diss. Marburgo), Leipzig, 1926, — A. E. R. BOAK, *The extraordinary commands from 81 to 48* (AHR, XXIV, 1918-19, 14).

§ 4. EL TRIUNVIRATO: HISTORIA INTERIOR

Fuentes. Relatos continuados de APIANO, BC, II, — y de DIÓN CASIO, XXXVI, sigs. — Resumen de VELYO PATÉRCULO, II, 40-43, — PLUTARCO, Pompeyo, César, Craso, Cicerón, Catón el menor. — SÜETONIO, *Divus Julius*. — Pero es sobre todo CÍCERÓN, por sus cartas, sus discursos, sus tratados, quien hace revivir para nosotros esa época. — Se ha perdido toda una literatura de libelos.

La *lex Mamilia Roscia Peducæa Aliena Fabia* (*supra*, pág. 167) es del 55, si seguimos a H. RUDOLPH, *Stadt u. Staat*, 186. He demostrado la fecha cesariana en *La table de bronze de Falerio et la loi Mamilia* (CRAI, 1939, 193).

Recientemente se ha encontrado un nuevo fragmento del *elogium* del padre de César, Aép, 1934, 150. Cf. TENNEY FRANK, *The new elogium of Julius Caesar's father* (AJPh, LVIII, 1937, 90).

Sobre la iconografía de César, L. CURTIUS, *Ikonographische Beiträge*, MDAI (R), 1932, 212. — E. BOHRINGER, *Der Caesar von Acireale* (Stuttgart, 1933), — y las observaciones de L. LAURAND, *Hum* (RES), XIII, N° 126, pág. 240.

Sobre la iconografía de Pompeyo, F. POULSEN, *Les portraits de Pompeius Magnus* (RA 6ª serie, VII, 1936, 16). El retrato famoso de la glijoteca Ny Carlsberg es de la época de Adriano.

Bibliografía. La obra fundamental es la de E. MEYER, *Caesars Monarchie u. das Principat des Pompeius* (Stuttgart, Berlín, 2ª ed., 1919).

Las obras de DRUMANN-GROEBE, RICE HOLMES, J. CARCOPINO, están citadas *supra*, págs. 15, 17).

Sobre los orígenes familiares de Pompeyo, E. PAIS, *Il titolo interamnate di A. Pompeio (Dalle guerre pun, o Cesare Augusto, II, 677)*, — J. DUCHESNE, *Note sur le nom de Pompée* (AC, III, 1934, 81).

Sobre Craso, GUMMERUS, *Die Bauspekulation des Crassus* (KI, XVI, 1919, 190).

Sobre César, WARDE FOWLER, *Julius Caesar and the foundation of the Roman imperial system* (N. York-Londres, 1904), — E. G. SIHLER, *Annals of Caesar* (N. York, 1911), — G. G. BRANDES, *Julius Caesar*, Copenhagen, 1918 (trad. alem., Berlín, 1925), — A. VON MESS, *Caesar* (Leipzig, 1913), — M. GELZER, *Caesar der Politiker u. Staatsmann* (Stuttgart-Berlín, 1921).

La fecha de nacimiento de César sigue siendo controvertida. J. CARCOPINO, *Naissance de Jules César (Mél. Bidez, I, 35)* se pronuncia por el 13 de julio de 101, G. DE SANCTIS, *Data di nascita di Giulio Cesare* (RFIC, LXII, 1934 550), quisiera mantener como fecha el año 100.

Sobre Cicerón, *supra*, pág. 191.

Sobre el triunvirato, G. M. BERSANETTI, *La tradizione antica e l'opinione degli storici moderni sul primo triumvirato* (RIGI, 1927-8, 185), — H. A. SANDERS, *The so-called first triumvirate* (MAAR, X, 1932, 55).

Sobre Catón, M. GELZER, *Cato Uticensis* (Antike, X, 1934, 59).

Sobre el consulado de César, M. CARY, *The land legislation of Julius Caesar's first consulship* (Journ. of Phil., XXXV, 1920, 174). — L. G. POCOCK, *Lex de actis Cn. Pompeii confirmandis: lex Iulia or lex Vatinia?* (CQ, XIX, 1925, 16), — TENNEY FRANK, *The date of the Vatinius law* (AJPh, XLI, 1920, 276), — J. B. MARSH, *The chronology of Caesar's consulship* (CJ, XXII, 1926-7, 504).

Sobre Clodio, L. G. POCOCK, *P. Clodius an the acts of Cæsar* (CQ, XVIII), 1924, 59), — F. B. MARSH, *The policy of Clodius from 58 to 56* (ib., XXI, 1927, 30), — W. F. MC DONALD, *Clodius and the lex Aelia Fufia* (JRS, 1929, 164), — L. GURLITT, *Lex Clodia de exilio Ciceronis* (Ph, LIX, 1900, 578), — G. DE BENEDETTI, *L'esilio di Cicerone e la sua importanza storico-politica* (Hist. III, 1929, 331).

Sobre la palinodia de Cicerón en 56, M. CARY, *Asinus germanus* (CQ, XVIII, 1923, 103), — R. HEINZE, *Ciceros Rede Pro Cælio* (H, LX, 1925, 193), — L. G. POCOCK, *A commentary of Cicero in Vatinius*, Londres, 1926.

Estado de las cuestiones. *Los escritos políticos de Cicerón.* — Se insiste mucho, sobre todo después de la obra de F. Meyer (indicada *supra*), sobre la tendencia monárquica que se cree descubrir en *De Republica* (comenzada en mayo del 54, publicada en el 51). Por lo menos Cicerón parece desear que un gran protector (*quasi tutor et procurator reipublicæ*) asegure el funcionamiento regular de las instituciones. De modo que parece haber esbozado por anticipado como una teoría del principado. Cf. REITZENSTEIN, GGN, 1917, 399 y 436, — H, LIX, 1924, 356, — W. W. HOW, *Cicero's ideal in his de republica* (JRS, XX, 1930, 24), — A. OLTRAMARE, *La réaction cicéronienne et les débuts du principat* (REL, X, 1932, 58).

Es curioso que no se preste igual interés al estudio del *De legibus*, comenzado en el 52, en el que Cicerón quiere redactar artículo por artículo una constitución real. He estudiado esa "constitución de Cicerón" en el JS, 1937, 159. Los rasgos más notables son el poder legislativo conferido al Senado, cuyas decisiones tendrán fuerza de ley, y la creación de un censor permanente. — La importancia de esta obra, habitualmente descuidada, es bien reconocida por C. W. KEYES, *Did Cicero complete the De legibus?* (AJPh, LVIII, 1937, 403).

La cuestión de derecho entre César y Pompeyo.

Este problema lo estudian MOMMSEN, *Die Rechtsfrage zwischen Caesar u. dem Senat* (1857, Ges. Schr., IV, 92), — P. GUIRAUD, en su tesis, *Le différend entre César et le Sénat* (Paris, 1878), del que FUSTEL DE COULANGES ha dado un informe, *La question de droit entre César et le Sénat* (JS, 1879, 437). — Cf. O. HIRSCHFELD, *Der Endtermin der gallischen Stalthaltschaft Caesars* (KI, IV, 1904, 76, — V, 1905, 236), — H. LAQUEUR, *Caesars gallische Stalthaltschaft u. der Ausbruch des Bürgerkrieges* (*Neue Jahrb. kl. Alt.*, XXIII, 1921, 233), — M. GELZER, *Die lex Vatinia de imperio Caesaris* (H, LXIII, 1928, 113), — C. G. STONE, *Marsh I, 50, B. C.* (CQ, XXII, 1928, 193), — F. E. ADCOCK, *The legal term of Caesar's government in Gaul* (CQ, XXVI, 1932, 14).

César tiene sus poderes en virtud de tres textos:

la *lex Vatinia* (59) que le ha dado la Cisalpina por 5 años;

un senado-consulta (59) le ha agregado la transalpina;

la *lex Licinia Pompeia* (55) le ha prolongado sus poderes de 5 años.

Aparentemente César estimaba tener derecho a 10 años de poder (hasta el 1º de enero del 48), mientras que sus enemigos, contando el segundo quinquenio desde el 54, daban como término a su gobierno el 1º de enero de 49, o hasta el 1º de marzo de 50 considerando quizás la fecha de la *lex Licinia Pompeia*).

Pero es preciso tener buen cuidado con la legislación romana sobre los nombramientos de gobernadores. Una ley de C. Graco obliga al Senado a designar las provincias antes de la elección de los magistrados que las gobernarán; una ley de Sila decide, por otra parte, que esos magistrados no han de ir a su provincia sino después de un año de gobierno civil en Roma. De modo que para remplazar a César en la Galia, esta provincia tiene que ser destinada a un nuevo procónsul, a principios del 51 para el 49, a principios del 50 para el 48; en todo caso, antes de las elecciones del 51 o del 50.

Ahora bien: una ley de Pompeyo, en el 52 cambia el orden establecido por las leyes de Cayo y de Sila. En lo sucesivo los procónsules se elegirán entre los magistrados que hayan cumplido su función cinco años antes: es decir, que pueden entrar inmediatamente en su provincia. El procónsul designado a principios de 50 puede en seguida desposeer a César.

César podía invocar también la ley llamada de los diez tribunos que, en el 52, había decidido que podía pretender, en ausencia, el consulado. En fin, podía llevar a mal el favor hecho a Pompeyo, cuyos poderes habían sido renovados en el 52 por cinco años.

Los enemigos de César maniobraron, sin duda, contra él —aunque fuese en nombre de la ley— de manera traidora, y maniobraron para desarmarlo a fin de estrangularlo.

§ 5. EL TRIUNVIRATO: HISTORIA EXTERIOR

A) La guerra de las Galias.

Fuentes. La fuente principal es *De Bello Gallico*, de César, que en 7 libros refleja la historia de los 7 años, 58-52; el libro VIII, publicado por Hircio, refiere la de los años 51-50. Los libros I-VII aparecieron en tres veces, fin de 57, fin de 55,

fin de 52, según L. HALKIN, *La date de publication de la guerre des Gaules* (Mél. P. Thomas, 407).

Hay que agregar PLUTARCO, *César*, — DIÓN CASIO, XXXVIII-XL (derivados de César), — FRONTINO, *Stratag.*, II, — APIANO, fgs. de *Celtica*.

Sobre la topografía, L. A. CONSTANS, *Guide illustré des campagnes de César* (París, 1930).

Las excavaciones de Alise-Sainte-Reine han resuelto definitivamente el problema del lugar de Alesia. Se consultará la revista *Pro Alésia* (desde 1906, nueva serie desde 1914), las obras de J. TOUTAIN, *La Gaule antique vue dans Alésia* (La Charité, 1932), *Alésia gallo-romaine et chrétienne* (ib., 1933). Sobre la historia de las controversias, S. REINACH, *Éphémérides d'Alésia* (RA, XXI, 1925, 26), — SIMON y TOUTAIN, *Compléments aux éphémérides d'Alésia* (1926).

El problema del lugar de Gergovia ha sido reabierto por M. BUSSET, *Gergovia capitale des Gaules* (París, 1933); cf. AUDOLLENT, *Découverte d'un oppidum près de Clermont d'Auvergne* (RA, 1933, I, 24). Nuevas excavaciones al pie de la colina llamada de Gergovia han confirmado la atribución tradicional.

Ciertos tesoros de monedas galas en Bélgica, Armórica, Aquitania, pueden ayudar a jalonar la marcha de la invasión: A. BLANCHET, *Les rapports entre les dépôts monétaires et les événements militaires, politiques et économiques* (RN, 4ª serie, XXXIX, 1936, 205).

Bibliografía. La obra fundamental es la *Histoire de la Gaule* de C. JULIAN (III, 3ª ed., 1920). Cf. del mismo autor, *Vercingétorix* (París, 1911), — NAPOLEÓN III, *Histoire de Jules César*, II (París, 1865), — RICE HOLMES, *Caesar's conquest of Gaul*² (Oxford, 1911), — ID., *Ancient Britain and the invasions of Julius Caesar* (Oxford, 1907); este mismo autor ha definido sus posiciones en la obra más reciente citada pág. 15.

Sobre la población de la Galia, J. BELOCH, *Die Bevölkerung Galliens zur Zeit Caesars* (RhM, LIV, 1899, 414), — E. CAVAIGNAC, *Population et capital*, pág. 136. — A. GRENIER (l. c. *supra*, pág. 23), 455, estima la población en 15 ó 20 millones de habitantes.

Entre los trabajos recientes, E. TÆUBLER, *Bellum Helveticum, eine Cäsarstudie* (Zurich, 1924), — A. BAZOUIN, *Topographie de l'entrevue entre César et Arioviste* (REL, XIV, 1936, 28); — F. KROON, *La défaite d'Arioviste* (Mn, V, 1937, 135), — G. BOULMONT, *L'emplacement de la bataille de la Sambre en 57* (RBPhH, 1924, 19), — A. T. WALKER, *Where did Caesar defeat the Usipetes and Tencteri* (CJ, XVII, 1921-2, 77), — L. A. CONSTANS, *Les débuts de la lutte entre César et Vercingétorix* (RBPhH, XXVII, 1923, 201), — G. MATHERAT, *Les ponts de fascines de César à Breuil-le-Sec, Oise* (RA, 1936, VII, 53), — ID., *La deuxième campagne de César contre les Bellovaques* (REA, XXXIX, 1937, 347 y MSAF, 1944, 61).

Sobre los lugares por donde César pudo franquear el Rin, K. SCHUMACHER, *Siedelungs- u. Kulturgesch. der Rheinlande*, II, 7.

RICE HOLMES, *Portus Iliis* (CR, XXVIII, 1914, 45 y 193, — L. LAURAND, *Note sur les expéditions de César en Bretagne* (REL, XIII, 1935, 268).

De interés más general, A. GRENIER, *La découverte du Rhin* (MEFR, XXXVIII, 1920, 1), — C. MEHLIS, *Zur Entdeckungsgeschichte des Rheinstroms* (PhW, 1923, 885).

Sobre las armas galas, P. COUSSIN, *L'équipement de guerre des Gaulois sur les monnaies romaines* (RN, XXXI, 1928, 28, 61).

Sobre el ejército de César, cf. la discusión de KUBITSCHKEK, art. *Legion de R. E.*, XII, 1, pág. 1207, — F. MÜNZER, *Caesars Legaten in Gallien* (Kl, XVIII, 1923, 200).

B) La cuestión de Oriente.

Fuentes. Sobre la historia de los partos nos vemos limitados al resumen de JUSTINO, que presenta una laguna de 94 a 55 a. de J. C. Para la expedición de

Craso, el mejor relato es el de PLUTARCO (*Crassus*), que se remonta a una fuente griega contemporánea; DIÓN CASIO, XL, da otro relato.

Sobre las rutas de comercio a través de la Partia, ISIDORO DE CHARAX, *Stations parthiques* (*Geogr. græci min.*, ed. Müller, I, 465).

K. REGLING, *De belli Parthici Crassiani fontibus* (Berlín, 1899).

Entre los más curiosos documentos de nuestro período se hallan los contratos redactados ora en griego, ora en arameo: MINNS, *Parchments of the Parthian period from Avroman in Kurdistan* (JHS, XXXV, 1915, 22), — MITTEIS, *Zwei Griechische Rechtsurkunden aus Kurdistan* (ZSS, XXXVI, 1915, 425). — Sobre la persistencia de los documentos cuneiformes, KOHLER-UNGNAD, *Hundert ausgewählte Rechtsurkunden aus der Spätzeit des babylon. Schrifttums vom Xerxes bis Mithridates II* (485-93).

Sobre las monedas, W. WROTH, *British Museum, Catalogue of greek coins, Parthia* (Londres, 1903).

Bibliografía. Hay que consultar las obras generales sobre la historia del Irán, A. v. GUTSCHMID, *Geschichte Irans u. seiner Nachbarländer* (Tübingen, 1888), — GEIGER-KUHN, *Grundriss der iranischen Philologie* (Estrasburgo, 1896-1904), — C. HUART y L. DELAPORTE, *L'Iran antique* (París, 1943).

E. HERZFELD, *Archäol. Mitt. aus Iran*, IV.

Sobre las relaciones entre Roma y los partos, A. GÜNTHER, *Beiträge zur Geschichte der Kriege zwischen Römern u. Parthern* (Berlín, 1922), — V. CHAPOT, *La frontière de l'Euphrate de Pompée à la conquête arabe* (P., 1907); — sobre el desastre de Craso, F. SCHMIDT, *Die Schlacht bei Carrhæ* (HZ, XCV, 1915, 237), — MEDINGER, *L'arc turquois et les archers parthes à la bataille de Carrhæ* (RA, 1933, II, 227), — P. GROEBE, *Der Schlachttag von Carræ* (H, XLII, 1907, 315).

§ 6. CIVILIZACIÓN

Sociedad en la época cicerónica. W. KRÖLL, *Die Kultur der Ciceronischen Zeit* (*Das Erbe der Alten*, 2ª serie, 22-23); — M. GELZER, *Die römische Gesellschaft zur Zeit Ciceros* (N. Jahrb., KI, Alt., XLV, 1920, 1), — BARBARA FEERTSCH, *Die politische Rolle der Frau in der römischen Republik* (*Würzburger Studien*, V, 1935), — M. E. PARK, *The plebs in Cicero's day* (Cambridge, Mass, 1918, — TENNEY FRANK, *Sacred treasure and the rate of manumission* (AJPh, LIII, 1932, 360; este autor calcula que hubo 500.000 manumisiones del 82 al 49).

Derecho. Influencia de la filosofía sobre el derecho, J. STROUX, *Summum jus summa injuria* (*Festsch. Paul Speiser-Sarasin*, Leipzig, 1926), — F. SENN, *Les origines de la notion de jurisprudence* (P., 1926).

Sobre el procedimiento, N. W. D. WITT, *Litigation in the Forum in Cicero's time* (CPh, XXI, 1926, 218), — A. H. J. GREENIDGE, *The legal procedure of Cicero's time* (Oxford, 1901).

Religión. La crisis religiosa está marcada por el abandono de los cultos antiguos; por un esfuerzo para volver a encontrar las fuentes primitivas y místicas de la religión (ese esfuerzo inspira la obra de Posidonio, la de Nigidio Figulo, cf. A. SWOBODA, *Nigidii Figuli reliquæ*, Viena, 1888); por la propaganda de las religiones de salvación (los piratas apresados por Pompeyo introducen el culto de Mitra, Isis se instala en el interior del *pomærium* romano), y sobre todo por el hermoso esfuerzo filosófico de Cicerón, que tiende obscuramente al monoteísmo metafísico.

W. WARDE FOWLER, *Roman Ideas of deity in the last century before the Christian era* (Londres, 1914).

P. BOYANCÉ, *Études sur le Songe de Scipion*, (París, 1937).

Literatura. La literatura del tiempo de Sila se renueva poco. Vuelven a las antiguas comedias. Pomponio introduce la atelana. F. LFO, *Röm. Poesie in der sullanischen Zeit* (H, XLIX, 1914, 161). Una sociedad de cantores *Gæci* forma

una corporación (sínodo) en Roma en tiempos de Sila (R. PARIBENI, *Cantores graeci nell'ultimo secolo della Repubblica* (Racc. Lumbroso, 287).

Toda una escuela nueva de poetas se distingue por su preocupación en busca de una forma perfecta para ornar un tema frívolo. Toma como ejemplos los petimetres llegados de Oriente, Arquías de Antioquía, Partenio de Nicea (A. ROSTAGNI, *Partenio di Nicea, Elvio Cinna ed i Poetae novi*, AAT, LXVIII, 1932-33, 497); Catulo es el más personal de ese grupo (TENNEY FRANK, *Catullus and Horace, two poets in their environment*, N. York, 1928). Lucrecio (muerto en el 55) traduce preocupaciones más nobles. Bebio Itálico compuso una Iliada latina a principios del siglo I (E. KALINKA, *Zur Ilias latina*, PhW, 1932, 984).

Hemos de insistir sobre la emigración de poetas y profesores de Asia Menor y de Egipto a Roma, desde las campañas de Sila y sobre todo de Pompeyo en Oriente, y aun sobre el traslado de bibliotecas.

De ese mismo tiempo es la nueva generación de analistas, Q. CLAUDIO CUADRIGARIO, muy utilizado por Tito Livio, muy estimado en la época antonina, — CORNELIO SISENA († 67), a quien Cicerón consideraba como el mejor de los historiadores romanos, — LICINIO MACER († 66), VALERIO ANCIAS, a quien Tito Livio trata de mentiroso (H. LUCAS, *Die Annalen des Valerius Antias*, Ph, XCII, 1938, 344), — en fin, L. ELIO TUBERÓN, que en tiempos de Cicerón preparaba unos anales que había de publicar, según parece, su hijo y que serían muy utilizados por Tito Livio y Dionisio (sobre este problema cf. mi artículo sobre el papiro de Servio Tulio, *supra*, pág. 76).

Arte. Durante la época silana y ciceroniana hubo verdaderos saqueos de las obras griegas. El caso de Verres no tiene nada de excepcional. Un capitel del Olimpion de Atenas, llevado por Sila, parece haber inspirado a los arquitectos italianos. Un navío que zozobró frente a Mahdia traía quizás el botín de Sila (A. MERLIN y L. POINSSOT, *Cratères et candélabres de marbre trouvés en mer près de Mahdia*, París, 1930). Otro barco, cargado de obras de arte, se hundió frente a Anticitera hacia el 50 a. de J. C.

Los monumentos erigidos a principios del siglo I no tienen todavía verdadera grandeza. Sin embargo, en Roma, el *tabularium* domina majestuosamente el Foro. De la misma época, el templo de Preneste (MARUCCHI, BCAR, 1907, 275), el de Cori, los templos de Tibur, y algo más tarde el templo romano, perfectamente conservado, llamado de la Fortuna Viril. El primer teatro de piedra fue construido por Pompeyo en el 52.

Sobre esos edificios, R. DELBRÜCK, *Hellenistische Bauten in Latium* (Estrasburgo, 1907). — L. FAGERLIND, *The transformations of the Corinthian capital in Rome and Pompei during the later republican period* (*Corolla Archaeologica*, 1932, 118). — L. CURTIUS, *Republikan Pilasterkapitell in Rom* (MDAI (R), 1934, 222).

Los talleres de copistas son muy florecientes en Grecia: O. RUBENSOHN, *Parische Künstler* (JDAI, L, 1935, 60). — G. LIPPOLD, *Kopien u. Umdingungen griechischer Statuen* (Munich, 1923).

Sobre la escultura de esa época los trabajos fundamentales son los de C. C. VAN ESSEN (MNIR, VIII, 1928, 29, en holandés, resumido por C. PICARD, REL, VII, 1929, 202) y de GOETHERT, *Zur Kunst der röm. Republik* (dis. Colonia, 1931).

La controversia es particularmente viva sobre la fecha del monumento llamado de Domicio Ahenobarbo, cuyos relieves están en el Louvre y en Munich. Cf. A. FIGANIOL, *Ara Martis*, MEFR, LI, 1934, I. Me inclino decididamente a colocar ese monumento en la época de Mario y a leer en él un alistamiento de voluntarios.

En Roma florecía, desde la época de Sila a la de César, una escuela de escultores griegos, cuyo jefe Pasiteles, oriundo de la Magna Grecia, debió obtener la ciudadanía romana en el 89.

Apolonio es el autor del busto del Belvedere y del pugilista del Museo de las Termas. RHYS CARPENTER, (MAAR, VI, 1927). Cf. sobre esta última estatua, A. SALAC, *Note sur une statue célèbre en bronze* (*Mél. Glotz*, II, 823; el autor de los versos de la *Anthol. Pal.*, II, 228-240, ha debido leer, según creo, sobre la estatua, [ἀπο] ΛΑΩΝ [ιος] y no ha comprendido).

La costumbre de tomar un molde de la cara del muerto explica el doloroso realismo de los retratos romanos de fines de la República. Cf. A. ZADOKS JOSEPHUS JITTA, *Ancestral portraiture in Rome and the art of the last century of the Republic* (Amsterdam, 1932), — A. BOETHIUS, *On the ancestral masks of the Romans* (Acta archæologica, XIII, 1942, 226).

Sobre retratos romanos del siglo II y del tiempo de Sila, F. POULSEN, *Probleme der römischen Ikonographie* (1937).

Sobre la pintura, E. RIZZO, *Monumenti della pittura, supra*, pág. 39, publica la decoración de una casa del Palatino, la Casa dei Grifi, del 115 a. de J. C.

CAPÍTULO VI

LA DICTADURA MILITAR CÉSAR Y LOS TRIUNVIROS

§ 1. CÉSAR.

Sublevado (49). El Senado se niega a tener en cuenta las proposiciones moderadas de César y, por decreto, le quita sus poderes. Entonces César pasa el Rubicón (11 de enero = 24 nov. jul.); no consigue alcanzar a Pompeyo, a quien persigue en vano hasta Brindis, y entra en Roma (1º abril = 3 mar. jul.). Su primer cuidado es hacer votar la *lex Roscia*, que da la ciudadanía romana a la Transpadania, de donde en lo sucesivo reclutará sus mejores tropas. Luego va a destruir a los ejércitos de Pompeyo en España, toma Marsella, que pretendía permanecer neutral, y vuelve a Roma en diciembre (= nov.).

Dictador (49). Ambos cónsules han salido de Italia. César inviste la dictadura dentro de las formalidades legales, pero la conserva sólo once días, tiempo suficiente para proceder a las elecciones, organizar la nueva administración de la Cispadana y tomar medidas sobre las deudas.

Cónsul (48). César se vuelve entonces hacia el Oriente contra el ejército de los emigrados. Éstos se resignan con pena a confiar a Pompeyo el mando único; no le permiten que saque ventaja de su aplastante superioridad en el mar y, a pesar de los refuerzos que le traen sus clientes, los príncipes de Oriente, es derrotado casi sin combatir (*Farsalia*, 9 de agosto = 28 de junio-julio.). Huye a Egipto, donde los dos hermanos-esposos, Cleopatra y Tolomeo, se hacen la guerra. Pompeyo cae asesinado. César llega a su vez y pasa todo el invierno sitiado en el palacio de Alejandría con Cleopatra. Mientras tanto los partidos extremos amenazan a Roma con una revolución.

Dictador II por un año (47). En Roma, el cónsul Servilio nombra a César dictador, y representante suyo en Italia a Antonio, dueño de la caballería (otoño 49); César no tuvo conocimiento de ello hasta febrero del 48. Al fin consigue zafarse gracias sobre todo a un ejército de judíos conducidos por el etnarca Antípater; aplasta en Asia Menor al hijo de Mitrídates, Farnaces, que ha reocupado el Ponto, y por último llega a Roma en octubre. Roma no tenía magistrados regulares desde principios de año. César es elegido cónsul por cinco años.

Desde el mes de diciembre (= oct.-jul.), debía marchar al África,

donde se había reorganizado un excelente ejército republicano, al que acabó por derrotar (*Tapso*, abril 46 = feb.-jul.).

Dictador III por diez años, cónsul por diez años, prefecto de costumbres por tres años (46). César entra en Roma el 25 de julio (25 mayo-jul.). El Senado, a la noticia de la victoria, ha acumulado los honores sobre su cabeza. Fue entonces probablemente cuando la *lex Hirtia* le dio el derecho de paz y de guerra. Los magistrados y los senadores juran respetar todas sus decisiones. Desde el 63 es pontífice máximo; ahora le erigen una estatua en el Capitolio con el título de héroe.

Pero, desde el 49, España ha sido mal gobernada y se ha hallado frecuentemente en revolución; los restos del ejército de Pompeyo se reúnen en la España ulterior. Es preciso que César, en octubre del 46, salga de Roma una vez más. Los escritos de Cicerón muestran con qué sentimientos de odio se empeñó aquel combate supremo. César vencedor (17 de marzo 45, *Munda*) faltó por primera vez a su máxima habitual de clemencia.

Los reformas de César. César usó sus fuerzas en reconquistar una por una las provincias del imperio. No pudo consagrar a sus reformas sino los dos breves intervalos de paz, de que gozó durante sus permanencias en Roma de mayo a octubre del 46, y de septiembre del 45 a marzo del 44.

Reduce el Senado a la categoría de consejo. Quizá pensara hacer un cuerpo verdaderamente imperial: hace entrar provinciales en él. También quiere destruir la oposición nobiliaria llevando el número de senadores a 900, e inscribiendo a centuriones e hijos de libertos cuyo mérito aprecia.

Debilita a los magistrados, aumentando su número (40 cuestores, 6 ediles, 16 pretores); remplazando, en el curso del año, a los cónsules ordinarios por *suffecti*; haciéndose otorgar el derecho de recomendar candidatos para la mitad de los cargos. Roma ni siquiera tuvo cónsules a principios del 47, cuando César estaba en Egipto, ni a principios del 45, cuando estaba en España: esta última vez nombró ocho prefectos de la ciudad para representarlo.

Fiscaliza estrictamente las sociedades financieras y defiende contra ellas a los provincianos: esto no fue sin duda la causa menos determinante de su caída.

Somete sus proyectos de leyes al voto de los comicios centuriados. Halaga al pueblo con fiestas. Pero vigila a la plebe; somete a las asociaciones al régimen de la autorización previa y suprime los colegios de plebeyos de Roma; hace un censo de los romanos y retrotrae a 150.000 el número de los que se benefician con concesiones gratuitas.

Es el jefe del ejército, cuyos oficiales nombra, y, aun cuando exige estricta disciplina, le preocupa mucho conservar su popularidad entre los soldados. En el 44 dispone de 39 legiones, de las cuales 16 deben formar el cuerpo expedicionario que se propone llevar al Asia.

Es el jefe de la administración financiera; confía a prefectos la administración del tesoro del pueblo. Restablece los derechos de aduanas (*portoria*), suprimidos en 60. Deja un tesoro de 700 millones de sestercios. Al lado de la moneda senatorial acuña una moneda de oro,

siguiendo el ejemplo de Sila; en adelante Roma posee un sistema bimetálico.

Es el jefe de la justicia. Llega a juzgar en su casa los procesos políticos. Suprime en las *quaestiones* la tercera decuria, que quizás diera pruebas de demasiado poca independencia. Publica leyes penales, prepara un código.

A las provincias antiguas ha agregado la Galia *Comata*, la Iliria, la nueva África (formada por la Numidia) y la Acaya. Concede el derecho latino a la Narbonense y promete el mismo favor a Sicilia. Crea un gran número de colonias para los pobres y los veteranos, y preferentemente, como Cayo Graco, en lugares que por su situación están llamados a ser capitales comerciales: Hispalis en España, Narbona y Arlés en Galia, Corinto, Sínope y Trebizonda en Oriente, Cartago (a la que no tuvo tiempo de levantar).

Ha transformado el régimen municipal por la *lex Julia municipalis*: en lo sucesivo, al frente de las comunas romanas (colonias y municipios) habrá *duoviri jure dicundo*; esta reforma señala un gran progreso de la autonomía municipal, que Roma, desde el principio de la conquista, había sistemáticamente retardado.

También se le deben leyes sociales, reparto de tierras, primas a las familias numerosas, protección del trabajo libre contra el trabajo servil, obras públicas y medidas contra el lujo.

Su reforma del calendario, en 46, puso definitivamente el año de acuerdo con el sol; pero en adelante los meses dejarán de corresponder a las lunaciones.

Quiso proteger la cultura, dio el derecho de ciudadanía a los profesores y a los médicos, nombró a Varrón jefe de las bibliotecas, pero introdujo una suerte de censura.

Dios. Después de Munda, el Senado concede a César honores tales que suponen que se ha reconocido en él una naturaleza divina. Celebran en su honor los juegos de la Victoria, como si su genio fuera la potencia victoriosa misma. Tiene el derecho de llevar siempre vestidura triunfal, la púrpura y el laurel, de unir a su apellido el nombre de *imperator*. Recibe la santidad tribunicia. Puede nombrar patricios (*lex Cassia*). Obtiene una estatua en el templo de Quirino, el derecho de elevar un frontón encima de su casa, y aun el de ser llamado *Jupiter Julius*, o quizás *divus*.

Rey. César quiso el título de rey. El Senado le dio en febrero del 44 la toga real, el trono y el título de *dictador perpetuo*. Pero el pueblo resistía la propaganda que apuntaba a restaurar la realaleza. César no se atrevió a guardar la diadema que le tendió Antonio, el día de las Lupercales. Por último, se decidió que el Senado, la víspera de la partida de César para Oriente, el 15 de marzo, le daría el derecho de llevar el título de rey, pero no en Roma. Fue ese día cuando cayó víctima de una conspiración republicana.

§ 2. RESURRECCIÓN Y DERROTA DEL PARTIDO POMPEYANO

Los partidos después de la muerte de César. Los asesinos de César esperaban resucitar lo que se llamaba el "partido pompeyano", del cual la figura de mayor lustre era Cicerón. Ese partido estaba debilitado por las vacilaciones enfermizas de M. Junio Bruto, las intrigas de las grandes damas, Servilia y Porcia, y las torpezas del mismo Cicerón. Sin embargo, se podía contar con Sexto Pompeyo, que se había mantenido en España después de Munda y reaparecía al frente de una flota; no parecía, en efecto, desprovisto de los talentos de gran almirante, que habían sido la originalidad del padre. Ese partido se imaginaba que, desaparecido César, la oligarquía republicana retomaría naturalmente la dirección de los negocios. En la primera sesión del Senado (17 de marzo), Cicerón hizo adoptar la fórmula griega de la "amnistía", y la dictadura fue abolida para siempre.

Pero, el día de los funerales de César (20 de marzo), se vio bien que el pensamiento del dictador le sobreviviría. La plebe y los veteranos dispersos por toda Italia le permanecían fieles. Antonio, guardián de sus papeles, seguía haciendo hablar al muerto: el Senado quiso primero que una Comisión hiciera una selección entre esos documentos (abril), y luego una ley permitió a los cónsules que los publicaran dándoles fuerza ejecutiva (junio). El culto de César nació espontáneamente cerca de su hoguera, y un cometa que apareció en julio en los *ludi Victoriae Caesaris* atestiguó que el muerto estaba entre los astros. Para los asesinos de César la permanencia en Roma resultó ya imposible en abril (Cicerón partió el 7 de abril).

Es probable que el partido popular esperara, invocando el gran nombre de César, volver a tener vida y renovar la lucha contra el Senado. Ese partido no podía estar sin fuerza, a juzgar por las concesiones que Antonio le hizo en un principio: propuso a los comicios una ley colonial (abril), una ley agraria (junio), restableció en los jurados la tercera decuria suprimida por César y reforzó la apelación al pueblo. Dio a toda Sicilia el derecho de ciudadanía, gesto que también concuerda con las tendencias tradicionales del partido popular. Había aparecido un dictador, que se decía descendiente de Mario; Antonio lo hizo matar (abril).

El conflicto entre los cónsules. Antonio y Dolabela, y los asesinos de César, tuvo primero por objeto la asignación de las provincias. Los cónsules se hicieron dar por una ley la Macedonia y la Siria, que quizás habían sido ya prometidas a los pretores Bruto y Casio (abril), y una ley les confirmó por cinco años el poder proconsular (junio). Luego, cuando Antonio hubo transportado a Italia las tropas de Macedonia, deseó cambiar su provincia por la Galia Cisalpina, patria de los mejores legionarios; pero la Cisalpina era la provincia atribuida a D. Bruto, que desde abril la había ocupado. Una ley decidió que Bruto cambiara la

Cisalpina por la Macedonia (agosto), pero éste rechazó, y la guerra comenzó.

Así reaparecían todos los caracteres de la política de los años anteriores a la dictadura: conflicto entre los pompeyanos y los populares, conflicto entre los magistrados por el gobierno de las provincias.

Pero todo se enredó con la presencia de Octavio, sobrino segundo de César, quien, de Apolonia, donde esperaba al dictador, acudió valientemente para reivindicar la herencia y el nombre que le habían sido legados. Debíó haberse operado la unión de todos los partidos contra él, y, a pesar de su popularidad entre los veteranos, quizás hubiera sido derrotado. Pero Cicerón cometió el inmenso desatino de aliarse a ese joven, a quien tomó por instrumento dócil, y persuadió al Senado de apoyarlo contra Antonio. En apariencia, el partido cesáreo fue así dislocado; de hecho, Cicerón, por odio a Antonio y al partido popular, sólo consiguió resucitar a César: tanto que Octavio, en cuanto regresó a Italia, enarbó ese nombre.

El conflicto entre Octavio y Antonio. Octavio llega a Roma en mayo; Antonio impide que recoja su herencia. En noviembre, Octavio levanta un ejército en Campania, *privato consilio et privata impensa (Res Gestæ)*. Antonio y Octavio parecen haber pensado que quien fuera dueño de la Cisalpina obtendría la victoria. Descuidando a Octavio, Antonio se dirige a bloquear a D. Bruto en Módena (diciembre).

La situación de Antonio se agrava a principios del 43, cuando, despojado del consulado, ya no es más que un faccioso. Sin embargo, aún tiene amigos en el Senado. Las violencias de las *Filípicas* (2 de sept. del 44, *Primera Filípica*) no deben ilusionarnos: Cicerón obra como jefe de partido, no como jefe de gobierno; no obtiene el voto del *senatus-consultum ultimum* y no puede impedir que se inicien negociaciones con Antonio. Inspirándose en César, éste pide la Transalpina y seis legiones por cinco años.

Contra Antonio, el Senado se alía a Octavio, cuyo poder legaliza, confiriéndole el *imperium proconsular*, que inviste en Arretium el 7 de enero del 43; el Senado le da al mismo tiempo el derecho de pretender la pretura y, desde luego, tomar asiento entre los consulares. El Senado se alía también con Bruto, que acaba de caer sobre la Macedonia, y con Casio, que disputa la Siria a Dolabela. Por último, se alía con Sexto Pompeyo, a quien nombra gran almirante (*præfectus classis et oræ maritimæ*).

Antonio cae vencido frente a Módena (21 de abril) y huye perseguido por D. Bruto. Pero los dos cónsules han muerto en el curso de la guerra, y el Senado, en el momento en que parece triunfar, no puede impedir que Octavio tome el mando del ejército de aquéllos y aparezca como el verdadero vencedor.

Antonio sigue siendo peligroso. Después de Módena, el Senado lo ha declarado enemigo público. Marcha a la Narbonense y Lépido le entrega su ejército. Lépido es a su vez declarado enemigo público (junio).

Entonces Octavio reclama el Consulado y, como el Senado se niega, marcha sobre Roma (julio; en esta fecha se detiene la correspondencia

de Cicerón); se hace elegir con su primo Pedio (19 de agosto). En seguida una *lex Pedia* revoca la amnistía de marzo del 44. Un *senatusconsultum ultimum* arma a los cónsules de poderes de excepción. Octavio es dueño de Roma para siempre.

Acuerdo entre los generales. M. Emilio Lépido, jefe de la caballería en el 44, pareció, al día siguiente de los idus de marzo, dispuesto a vengar a César. Pero se contentó con sacar provecho de los disturbios para hacerse elegir pontífice máximo y se retiró a sus provincias de la Narbonense y de la Tarraconense. Desde ahí negociaba con el gobernador de la Transalpina, Munacio Planco, que preparaba entonces la fundación de Lyon (43), y con el gobernador de la Bética, Asinio Polión.

Los generales de Occidente, desde marzo del 43, habían ofrecido su mediación. En junio Lépido deja que Antonio tome el mando de su ejército. Cuando Octavio hubo ocupado Roma, la causa del Senado pareció perdida; Planeo y Polión se plegaron a Antonio (agosto).

Octavio exigió que el Senado rehabilitase a Antonio y a Lépido. Esta gestión preparó el acuerdo sellado en la entrevista de Bolonia (fin de octubre del 43) por esos tres generales. Convinieron en que se crearía para ellos una nueva magistratura, el triunvirato constituyente; se repartieron los ejércitos y las provincias; decidieron que sus enemigos serían muertos.

Luego marcharon sobre Roma; la *lex Titia* (27 de nov.) los nombró por cinco años *tresviri reipublicæ constituendæ* y precisó sus poderes: poder consular, derecho de publicar edictos con fuerza de ley, de designar para las magistraturas, derecho de matar sin *provocatio*, derecho de asignar tierras. Nombraron por anticipado los magistrados por cinco años. Las proscripciones hicieron perecer a 300 senadores y 2.000 caballeros (cifras sospechosas de Apiano). En enero del 42 César fue declarado dios.

El tesoro estaba vacío. Nombraron a dos censores para que hicieran el inventario de las fortunas, y se estableció un sistema de pesadas tasas sobre el capital y sobre la renta.

Mientras tanto el partido pompeyano seguía siendo temible. Bruto se había unido a Casio en Asia, y ambos aplastaban con impuestos a los países de Oriente, castigaban a las ciudades libres (Licia, Rodas) y a los príncipes clientes (Capadocia). La flota de Domicio Ahenobarbo cruzaba el Adriático. Sexto Pompeyo se había hecho dueño de Sicilia, los esclavos acudían a él; hubiera podido encender una guerra social si hubiese olvidado su nombre.

Bruto y Casio se encaminaron al encuentro de Octavio y de Antonio: en la *via Egnatia*, cerca de Filipos, se desarrollaron las dos grandes batallas en que los pompeyanos fueron aplastados (23 de octubre del 42, primera batalla).

§ 3. EL REPARTO DEL MUNDO

Conflictos entre los triunviros. En Bolonia los triunviros habían esbozado un reparto del Occidente: a Lépido le correspondería la Narbonense y España, a Octavio el África y la Sicilia, a Antonio la Galia y la Cisalpina.

Después de Filipos se convino que la Cisalpina e Italia no pertenecerían a nadie; era menester, en efecto, que todos tuviesen igual derecho de sacar de ellas legionarios. Octavio agregó España a su parte, Antonio la Narbonense; Lépido tuvo que contentarse con África.

Luego Octavio y Antonio se separaron. Octavio, en Italia, se ocupó de dar puestos a los veteranos; Antonio se fue en busca de dinero a Oriente. Pero una guerra, fomentada por Fulvia, estalló en Italia entre los veteranos de Octavio y los de Antonio. Durante todo el invierno de 41/40, Octavio sitió a Perugia. Cuando ésta capituló, ocupó la Galia, que sin embargo había sido reservada a Antonio. Éste no apareció hasta agosto del 40 frente a Brindis. La paz de Brindis, concertada gracias a la mediación de Mecenas y de Asinio Polión, decidió que Occidente sería de Octavio y Oriente de Antonio. Se fijó el límite en Escodra. Italia permanecía neutral. Lépido conservaba el África. El casamiento de Antonio y Octavia, hermana de Octavio, garantizaba este acuerdo (principio de octubre del 40).

Fue completado por la paz de Misena (agosto de 39). Para poner fin a las piraterías de Sexto Pompeyo, se le dio Sicilia, Córcega, Cerdeña, y Acaya.

Pero las condiciones de la paz de Misena no fueron observadas. Octavio, en el 38, comenzó la guerra contra Pompeyo y sufrió graves derrotas en el mar. Antonio, irritado por no poder obtener reclutas de Italia, reapareció amenazando a Brindis, en el 37. La paz de Tarento restableció el acuerdo, y al mismo tiempo el triunvirato, que había expirado el 31 de diciembre del 38, fue renovado por cinco años.

En fin, en el 36, gracias a Agripa, Octavio, luego de operaciones muy brillantes, ocupó Sicilia. Lépido, que había tomado parte en la campaña, trató de sublevar las legiones contra Octavio. Se le privó de su provincia, pero se le permitió que conservara el pontificado máximo.

El mundo romano no tenía más que dos señores.

Antonio en Oriente. Antonio había ido a Éfeso en el otoño del 42 y había exigido de Asia el décuplo del tributo. En el otoño del 41, Cleopatra llegó a Tarso para justificarse de haber ayudado a los pompeyanos. Después de un golpe de mano infructuoso sobre Palmira —cuyo nombre aparece entonces en la historia— Antonio pasó el invierno en Alejandría, 41/40.

Pero los pompeyanos habían intrigado con los partos. El rey Orodes envió dos ejércitos; uno, mandado por el hijo de Labieno, tomó Antioquía e invadió el Asia Menor; el otro, mandado por el hijo del rey,

Pacoro, tomó Fenicia y Jerusalén. Durante todo el año 40 Antonio quedó paralizado por los acontecimientos de Occidente. Permanece en Italia desde agosto del 40 a septiembre del 39 y pasa en Atenas el invierno del 39/38. Su excelente general Ventidio Baso fue quien liberó Asia y Siria (39-38).

Así Antonio, hasta la paz de Tarento, vacila en apartarse de Occidente.

Todo cambia en el 37. Un ejército reinstala en Jerusalén a Herodes, a quien Roma ha otorgado el título de rey. Durante el invierno que pasa en Antioquía Antonio distribuye los reinos: el Ponto a Darío, Cilicia Traquea a Polemón, Capadocia a Arquelao; da a Cleopatra Damasco y Calcis. Fue entonces, sin duda, cuando Antonio reconoció a Cesarión como rey de Egipto con Cleopatra (invierno del 37/6); sin embargo, dicho reconocimiento sólo se hará público en el 34.

En el 36 Antonio se pone al frente de la más grande expedición que Roma dirigiera jamás contra los partos. Utilizando probablemente los planes de César, se dirige de Melitene por Armenia hacia la Atropatene; pero comienza su campaña demasiado tarde y, privado de su artillería, fracasa en el asedio de Phraaspa. La retirada es desastrosa. Sin embargo, sigue intrigando en la Media (35) y en el 34 ocupa Armenia.

Pero en el 35 Octavio niega a Antonio los nuevos reclutas que reclamaba de Italia y de la Galia. Por esta razón Antonio prohíbe a Octavia que se una a él. En el otoño del 34, en el gimnasio de Alejandría, no pareció ser más que el instrumento de Cleopatra. Al Egipto había unido (¿principios del 34?) la Siria meridional (Celesiria), parte de Fenicia, Chipre y los palmerales de Jericó: era poco más o menos (salvo Palestina dejada a Herodes) lo que Egipto había perdido en tiempo de Epifanes. A los tres hijos que tuvo de Cleopatra les dio: a Alejandro Helios la Armenia y la Media, a Tolomeo Filadelfo la Siria y la Cilicia Llana, a Cleopatra Selene la Cirenaica.

Antonio se había adaptado al medio helenístico. Se consideraba como un nuevo Dionisos, unido a la nueva Isis. En gran parte de Oriente parece que hasta las huellas de la conquista romana iban a desaparecer. Cleopatra utilizaba a un general romano para realizar los sueños de Tolomeo Filadelfo. Los oráculos sibilinos, salidos de recintos alejandrinos, anunciaban una nueva era.

Octavio en Occidente. Octavio está rodeado de sabios consejeros: un senador de oscuro origen, Vipsanio Agripa, que no lo ha dejado desde Apolonia, el caballero Mecenas, y Livia, a quien desposó en el 38.

El Senado parece sometido. En el 40 condenó a muerte a Salvidieno Rufo, que traicionaba a Octavio, creando así un precedente muy grave. Deja de acuñar dinero en el 36. Confiere la santidad tribunicia a Octavio en ese mismo año; a Octavia y Livia algo después.

Octavio embellece a Roma, sobre todo gracias a Agripa, edil en el 33, quien introdujo mejoras en el Campo de Marte.

Inicia operaciones de importancia en Iliria. Al día siguiente de la paz de Brindis, Polión había ocupado Salona. En el 35, tomando como base Aquilea, Octavio desciende por el Save y se dirige hacia el Danubio.

Luego torna hacia el sur y, en el 35 y 34, consolida la dominación romana sobre Dalmacia.

Una campaña de libelos se empeña entre Octavio y Antonio.

El 1º de enero del 32 expiraban los poderes de los triunviros: los dos cónsules del año, partidarios de Antonio, quisieron utilizar esa circunstancia para debilitar a Octavio. Pero éste los echó de Roma y se fueron junto a Antonio.

§ 4. EL PRÍNCIPE

Oriente contra Occidente. Antonio envió a Atenas una carta de repudio a Octavia. Octavio manda abrir el testamento de Antonio depositado en poder de las Vestales: en él se lee que Antonio consideraba a Cesarión como único heredero de César y que quería ser enterrado en Alejandría. Se declaró la guerra a Cleopatra.

Entonces Octavio hizo prestar a Italia juramento de fidelidad a su nombre. Más tarde todas las provincias prestaron también ese juramento. Podemos conjeturar los términos de éste, ya por el juramento prestado en otros tiempos por los italianos al tribuno Livio, ya por el texto conservado de los juramentos de la Paflagonia a Octavia y de la Lusitania a Caligula. Ese requisito del juramento parece nacido de los usos de la clientela romana. Creaba, en efecto, un *princeps*, todopoderoso, al margen de las leyes.

Antonio cometió la imprudencia de concentrar su ejército y su flota cerca de Ambracia. El abastecimiento era difícil y, cuando Octavio hubo ocupado Corcira y Patras, hasta la retirada pareció incierta. La presencia de Cleopatra irritaba a los romanos y las defecciones se multiplicaron. Así Antonio fue, de hecho, vencido antes de haber combatido. No podía batirse en retirada por tierra sin sacrificar su flota, ni dar vela hacia Egipto sin traicionar a su ejército. La decisión que tomó sigue siendo incomprensible para los modernos. La flota salió del golfo de Ambracia; ¿esperaba todavía evitar el combate? ¿Quería verdaderamente volver a Oriente? Frente al promontorio de Accio tropezó con la flota de Octavio. El desenlace del combate era aún incierto, cuando Cleopatra huyó, seguida por Antonio, que abandonaba su flota y su ejército (2 de septiembre del 31).

A fines del 31, Octavio marchó a Samos y a Éfeso. Llamado a Italia a causa de una rebelión militar, reapareció en Oriente al año siguiente y desembarcó en Tolemaida (San Juan de Acre). Cornelio Galo, que venía de África por tierra, ocupó la Cirenaica. Cleopatra trató de obtener su gracia traicionando a Antonio. Alejandría cayó en manos de Octavio el 1º de agosto. Antonio se había dado muerte, y, después de una entrevista con su vencedor, Cleopatra también se mató. Egipto quedó anexado al imperio romano.

Octavio pasó el invierno siguiente (30/29) en Samos. Se pensaba que

dirigiría su gran ejército contra los partos. Pero no era, como Alejandro y César, un soñador.

Revolución. Durante las guerras civiles la sociedad romana se ha transformado. La nobleza territorial ha podido preservar su riqueza. Pero la burguesía del dinero ha quedado arruinada. Todo el edificio de las sociedades financieras se basaba en la explotación del Asia, que por entonces fue esquilhada a más no poder, primero por los pompeyanos y luego por Antonio.

Debió elaborarse un sistema de impuestos totalmente nuevo para hacer frente a las necesidades de la guerra. Particularmente ingeniosas son las contribuciones que en el 42 impusieron los triunviros, y Octavio en el 32. Es la única vez, en la historia de Roma —antes del Bajo Imperio—, que se trató de someter a los ciudadanos a un impuesto castigando todas las rentas.

Personajes de bajo origen llegan al primer plano. El mérito de haberlos distinguido recae sobre todo en César: es el caso de Ventidio Baso, de quien tenemos el curioso *cursus* (GELL., XV, 4), y de Vipsanio Agripa.

En el derecho público vemos concretarse fórmulas nuevas. La ley que define los poderes de los triunviros se inspira en la *lex* sobre el *imperium* de Sila, y anuncia el régimen imperial. Los poderes que Cicerón propone que se den a Bruto y a Casio sobre todas las *provinciae transmarinae* (VELL., II, 129, 3), con *imperium* superior al de los gobernadores, recuerdan los poderes de Pompeyo y preanuncian los de Augusto. Pero lo más grave es que, del seno de los *principes viri* que, al final de la República, se disputaban en Roma la dirección de los negocios, ha surgido, en el 32, un solo *princeps*.

En fin, aprovechando las perturbaciones, los pueblos sometidos por Roma pudieron entrever la liberación. Es un hecho increíble el brusco renacimiento del Asia helenística. En realidad, el manto de la administración romana no había modificado la profunda huella de la cultura griega en Oriente. Hasta en el siglo II de nuestra era, Apiano tendrá aún conciencia de que un individuo de los lagidas es más que ciudadano de Roma.

Tan graves crisis han sacudido profundamente la conciencia religiosa. En Oriente, la espera de la edad de oro, del triunfo del dios solar y de la Virgen Justicia ha tomado formas mesiánicas: Virgilio anuncia el nacimiento de un niño divino, por el cual se abrirá una nueva era en la historia del mundo.

NOTAS

§ I. GUERRA CIVIL (49-45)

Fuentes. La fuente fundamental está constituida por el *Corpus Cæsarianum*; — los tres libros *De Bello Civili*, debidos a CÉSAR, publicados por HIRCIO (ed. P. FABRE, colec. Guill. Budé, Paris, 1936), — el *De Bello Alexandrino* (ed. Schneider, Berlín, 1888), — el *De Bello Africano* (ed. Schneider, Berlín, 1904), — el *De Bello Hispaniensi* (A. KLOTZ, *Kommentar zum Bellum Hispaniense*, Leipzig, 1927). Ese *corpus* ha sido integrado a fin de completar a César, por relaciones de funcionarios; el informe sobre la guerra de África es de un hombre de talento (se ha pensado en Salustio); el informe sobre la guerra de España es de un funcionario sin cultura. Cf. H. BARWICK, *Cæsars Commentarii und das Corpus Cæsarianum* (Ph. Supplementhand, XXXI, 2, 1938), — MEUSEL, *Lexicon Cæsarianum* (Berlín, 1887-1893), — A. KLOTZ, *Cæsarstudien* (Leipzig, 1910).

Sobre el papel de Hircio, H. PÖTTER, *Untersuch. zum Bellum Alexandr. u. Bellum Afr.* (diss. Münster, Leipzig, 1932), — O. SEEL, *Hirtius, Untersuchungen über die pseudocæsarischen Bella n. den Balbusbrief* (Kl, Beiheft, NF, XXII, 1935).

Correspondencia de CICERÓN.

Poseemos los relatos de APIANO (*Bell. Civ.*, II) y de DIÓN CASIO (XLI-XLIII). El poema de LUCANO se detiene en la guerra de Alejandría (debió utilizar a Tito Livio, R. PICHON, *Les sources de Lucain*, Paris, 1912, — quizás a Cornuto, CICHORIUS, *Röm. Studien*, 261).

Inscripciones útiles nos informan principalmente sobre la campaña del 48: — negociaciones entre Burebista, rey de los dacios, y Pompeyo (Ditt.³, 762) — honores otorgados por Pérgamo a Escipión (*ib.*, 757-8), — trirreme otorgada por Cícico a César (*ib.*, 763).

Acaba de encontrarse la tumba de Deyótaro (REMZI OGUZ ARIK y J. COUPRY, *Les tumuli de Karalar et la sépulture du roi Dejotaros II*, RA, 6^a serie, VI, 1935, 133).

Las monedas aclaran la historia de la guerra de Farnaces: L. LAFFRANCHI, *Nuovi testi numismatici sulle vittorie romane nel Ponto*. (Hist, IX, 1935, 50).

Sobre la transcripción de las fechas prejulianas en fechas julianas he seguido el sistema de Stoffel, readaptado por J. Carcopino (o. c., 696).

Bibliografía. Obras fundamentales de E. MEYER, *Die Monarchie des Cæsars u. der Prinzipat des Pompeius* (2^a ed., Stuttgart, Berlín, 1919), — de RICE HOLMES, *Roman Republic*, III, 1923, — de J. CARCOPINO (en la *Histoire Générale de GLOTZ*).

STOFFEL, *Histoire de Jules César, la guerre civile* (2 vols., Paris, 1887, con atlas), sigue siendo muy importante. — Se consultarán las obras de KNOMAYER y VEITH, citados *supra*, pág. 19.

Sobre la campaña de Italia, VEITH, *Corfinium* (Kl, XIII, 1913, 1), — W. W. HOW, *Domitianæ cohortes* (CQ, 1924, 65).

Sobre el asedio de Marsella, JULLIAN, *o. c.*, III, — M. CLERC, *Massalia*, II (Marsella, 1929).

Sobre la guerra de los Balkanes, A. SCHÖBER, *Zur Topographie von Dyrrachium* (JOEAI, XXIII, 1926, 231), — Y. BÉQUIGNON, *Études thessaliennes, le champ de bataille de Pharsale* (BCH, LII, 1928, 9, — LVI, 1932, 403), — A. KERAMOPOULLOS, *Der Verlauf des Bürgerkrieges im Jahre 48 v. Chr. in Westmakedonien* (F u F, 1932, 314). Cf. HEUZEY, *Les opérations militaires de César étudiées par la mission de Macédoine* (Paris, 1876).

Sobre la guerra de Alejandría, P. GRAINDOR, *La guerre d'Alexandrie* (El Cairo, 1931).

Sobre los acontecimientos de Asia, W. JUDEICH, *Cäsar in Orient* (Leipzig, 1885), — C. CICHORIUS, *Veni, vidi, vici* (*Röm. Stud.*, 245), — M. ROSTOVITZ, *Cäsar and the south of Russia* (JRS, VII, 1917, 27).

Sobre la guerra de África, S. GSELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, III (Paris, 1928), — ALQUIER, *Les limites du territoire de Cirta au temps de Sittius* (II^e Congrès Nat. de Sciences hist., Alger, 1930, publ. en 1932).

§ 2. LAS REFORMAS DE CÉSAR

Fuentes. 1. *Fuentes literarias.* — A la correspondencia de CICERÓN debe agregarse el *Pro Ligario*, el *Pro Marcello*, el *Pro rege Dejotaro*.

Las Epistulae ad Cæsarem senem son realmente de SALUSTIO, según E. Meyer, que ha utilizado mucho esos hermosos textos. Encierran todo un programa de gobierno. La controversia está resumida por HUGH LAST, *On the Sallustian Suasoriae*, CQ, XVII, 1923, 151, — XVIII, 1924, 83. — Entre los trabajos más recientes, O. SEEL, *Sallust* (Leipzig-Berlin, 1930), — B. EDMAR, *Studien zu den Epistulae ad Cæsarem senem* (Lund, 1931), — E. SKARD, *Studien zur Sprache des Epistulae ad Cæsarem* (SO, X, 1932, 61), — E. T. SALMON, *Concerning the second Sallustian Suasoria* (CPh, XXXII, 1937, 72), — G. CARLSSON, *Eine Denkschrift and Cäsar über den Staat* (Skriften utgivna av Vetenskaps-Societeten, Lund, XIX, 1936) — y, sobre ese trabajo, las críticas de H. DAHLMANN, *Gn.* XIV, 1938, 141.^a

De NICOLÁS DAMASCENO, contemporáneo de los acontecimientos, hemos conservado páginas asombrosas sobre la conspiración y el asesinato (CLAYTON M. HALL, *Nicolaus Damascenus, life of Augustus*, diss. Baltimore, 1923).

Las fuentes secundarias son, como en el párrafo precedente, Plutarco, Suetonio, Apiano y Dion Casio.

2. Fuentes epigráficas.

Se han conservado varias leyes muy importantes:

La *tabla de Heraclea* conserva el texto de varias medidas legislativas, agrupadas de manera incoherente, y cuya redacción parece imperfecta (CIL, I², 593, reproducida en los *Textes* de P.-F. GIRARD). Sobre la interpretación antigua, — J. LEGRAS, *Tables d'Héraclée* (Paris, 1907). La solución de la dificultad se debe a VON PREMERSTEIN, *Die Tafel von Heraclea u. die Acta Cæsaris* (ZRG, 1922, 45), que ha reconocido en ellas proyectos de César, preparados en 46, y que fueron promulgados y fijados después de su muerte. La parte más importante es una *lex municipalis*, sobre la cual se consultará a H. RUDOLPH (*Stadt u. Staat*, Leipzig, 1936).

La *lex coloniae Juliae Genetivæ* (CIL, I², 594); cf. E. FABRICIUS, *Zum Stadtrecht von Urso* (H, XXXV, 1900, 205).

Los fragmentos de Veleia (CIL, I², 592) y de Este (CIL, I², 600) sobre el estatuto de la Transpadania; cf. E. G. HARDY, *The table of Veleia or the lex Rubria* (EHR, XXXI, 1916, 353).

Y aun la carta constitucional del municipio de Tarento, que Mommsen consideraba como anterior al 62 (1903, — *Ges. Schr.*, I, 146), y que H. Rudolph tiene por cesariana (CIL, I², 590).

La política exterior está ilustrada por un tratado con Cnido (45): cf. CICHORIUS, *Ein Bündnisvertrag zwischen Rom und Knidos* (RhM, LXXVI, 1927, 327). — y un senadoconsulto sobre Mitilene, en el 45 (Ditt. ³, 764).

3. Numismática.

F. L. GANTER, *Die Diktaturen Cæsars u. die Münzen der vier ersten III viri a. a. a. f. f.* (ZN, XIX, 1895, 183). — Cf. *supra*, pág. 37.

Bibliografía. A las obras ya citadas *supra*, pág. 210, se agregará:

Sobre la persona misma de Cesar, H. DAHLMANN, *Clementia Cæsaris* (N. Jahr. Wiss., X, 1934, 17); cf. C. C. COULTER, *Cæsar's clemency* (CJ, XXVI, 1930/1, 513).

Sobre sus poderes, P. SCHNABEL, *Die zweite Diktatur Cæsars* (Kl, XIX, 1925, 354). — D. MAC FAYDEN, *The history of the title imperator under the Roman Empire*, (Chicago, 1920).

Sobre su administración, E. G. HARDY, *Some problems in Roman history, ten essays bearing on the administrative and legislative work of Julius Cæsars* (Oxford, 1924). — R. SYME, *PBSR*, XIV, 1938, 1.

Sobre su ejército, MOMMSEN, *Das Militärsystem Cæsars* (1876. — *Ges. Schr.*, IV, 156). — VON DOMASZEWSKI, *Die Heere der Bürgerkriege in den Jahren 49 bis 42 v. Chr.* (*Neue Heidelb. Jahrb.*, IV, 1894, 157). — *Id.*, *Die Phalangen Alexanders u. Cæsars Legionen* (SBHA, 1925, 6).

Sobre la política colonizadora, C. GSELL, *Les premiers temps de la Carthage romaine* (RH, CLVI, 1927, 228). — J. CAROPIANO, *L'Afrique au dernier siècle de la république romaine* (RH, CLXII, 1929, 86).

Sobre la política municipal, importante obra de H. RUDOLPH, *Stadt u. Staat* (Leipzig, 1935); cf. las reservas de M. CARY, *The municipal legislation of Julius Cæsars* (JRS, XXVII, 1937, 48).

Sobre las provincias, T. MOMMSEN, *Zur Geschichte der Cæsarischen Zeit, I, Die Provinzen Cæsars* (*Ges. Schr.*, IV, 169).

Sobre sus títulos divinos, VON DOMASZEWSKI, *Die göttlichen Ehren Cæsars* (in *Abhandl. zur Gesch. der röm. Religion*, 123). — L. R. TAYLOR, obra citada, *infra*, pág. 332.

Sobre la cuestión del título real, E. PAIS, *L'aspirazione di Cesare al regno e l'opposizione tribunicia durante gli anni 45-44 a. C. (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto, II, 318)*.

§ 3. EL TRIUNVIRATO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — Perdidos TITO LIVIO, CREMUCIO, CORDO, ASINIO POLIÓN, testigos oculares de las guerras civiles, — DELIO, que tomó parte en la campaña de Antonio contra los partos y la narró.

Hay que utilizar sobre todo las *Guerras Civiles*, de APIANO (II), — DIÓN CASIO, — PLUTARCO (*Cicerón*, *Antonio*, *Bruto*).

De lamentar es que se haya perdido una literatura de panfletos destinados a la propaganda. K. SCOTT, *Octavian's propaganda and Anthony's de sua ebrietate* (CPh, XXIV, 1929, 133). — *Id.*, *The political propaganda of 44-30 B. C.* (MAAR, XI, 1933, 1). — M. P. CHARLESWORTH, *Some fragments of the propaganda of Mark Anthony* (CQ, XXVII, 1933, 172).

Las cartas griegas de BRUTO, llegadas hasta nosotros, son falsificadas. Cf. R. S. SMITH, *The greek letters of M. Junius Brutus* (CQ, XXX, 1936, 154).

2. Epigrafía.

Hemos de asignar un lugar de excepción a las cartas de Augusto a Rosos, publicadas por P. ROUSSEL, *Un Syrien au service d'Octave* (*Syria*, XV, 1934, 33). — a la carta de Augusto a Mylasa (DESSAU, 768, fechada a fines del 31) — y a una inscripción de Nicópolis (J. GACÉ, *Actiaca*, MEFR, LIII, 1936, 37).

La *laudatio Turiae* hace revivir un episodio de las proscipciones (DESSAU, 8393), — cf. O. HIRSCHFELD, *Die sogenannte Laudatio Turiae* *AKl. Schr.*, 824), — WARDE FOWLER, *On the laudation Turiae and its additional fragment (Roman essays and interpretations, Oxford, 1920)*.

F. ALTHEIM ha deducido muy ingeniosamente de un fragmento de los Fastos de Palestrina la fecha exacta (15 de abril) del primer combate de Hircio contra Antonio (*Welt als Geschichte*, II, 1936, 78).

Diferentes textos dan los nombres de los censores del 42 (DESSAU 6204), — de tetrarcas de Octavio (DESSAU 2819, — Aép., 1913, 216, — cf. CICHORIUS, *Röm. Studien*, 257), — de un prefecto de la flota de Antonio (*Suppl. Epigr. Græcum*, I, 383), — de otro prefecto de la flota de Octavio (C. L. L., XI, 623), — de un tal Hermipos, hijo de Labieno (*Sardis*, VII, Nº 120). Una dedicatoria de romanos de Egipto a Isis de Philae puede ser del 32 (IGRR, I, 1300) y muestra cuán helenizado estaba el ejército de Antonio. (Sobre la fecha del texto, LESQUIER, *Armée rom. d'Égypte*, 5, Nº 4).

Tésera del tipo Herzog (*supra*, pág. 171), CIL, I², 2663, 4, a nombre de un tal C. Octavio, que podría ser el abuelo de Octavio, un *argentarius*. Cf. F. MÜNZER, *Aus dem Verwandtenkreise Cæsars u. Octavians* (H. LXXI, 1936, 222).

3. Numismática.

Los *imperatores* han usurpado la acuñación de moneda; pero al lado de esa acuñación imperial el Senado sigue acuñando hasta el año 36. Unos *aurei* nombran a Octavio triunviro por tercera vez (O. T. SCHULZ, *Das dritte Triumvirat Octavians*, ZN, 1932, 101); una moneda representa a Fulvia como la Victoria (E. PAIS, *I nummi di L. Mussidius Longus*, RAL, 1924, 15); un denario lleva el nombre de Q. Labieno Pártico imp.; una moneda única tiene el nombre de Agripina, en el 37 (H. MATTINGLY, NC, 1934, 48).

H. A. GRUEBER, *Roman bronze coinage from B. C. 45-43* (NC, 1904, 185), — ID., *Coinage of the triumvirs* (NC, 1911, 109).

Sobre las monedas de Antonio, M. BAHRFELDT, *Ueber die Chronologie der Münzen des Marcus Antonius (Atti del Congr. Internaz. di scienze stor.*, VI, 187, Roma, 1904), — *Die Münzen der Flottenpräfekten des Marcus Antonius* (NZ, XXXVII, 1905, 9).

4. Papiros.

Edicto de Octavio en favor de los veteranos (WILCKEN, *Chrestomathie*, Nº 462), que ahora debe compararse con una de las piezas de Rosos. — Edicto de Antonio, KENYON, CR, VII, 1893, 477 — PREISIGKE, *Sammelbuch*, 4224. Sobre la era completa desde Actium, *Ox. Pap.*, 1453.

5. Documentos literarios.

Las *Bucólicas* de VIRGILIO recuerdan los años de confusión que siguieron a Filidos. Igualmente los *Epodos* de HORACIO. *El Panegírico de Mesala* (escrito en el 32) se conserva infundadamente entre las obras de Tibulo. Un papiro de Herculano ha conservado los restos de un poema sobre Actium (D. BASSI, *Ægyptus*, VII, 1926, 203, — BAEHRENS, *Poetæ latini minores*, I, pág. 214). Pero sobre todo las *Filipicas* permiten seguir día por día el primer conflicto entre Octavio y Antonio. La última carta de Cicerón es del día siguiente al de la entrada de Octavio en Roma.

Sobre la primera Égloga, J. BAYET, *Virgile et les tresviri agris dividundis* (REL, VI, 1928, 271), — B. S. CONWAY, *Dov'era il podere di Vergilio* (A e R. VII, 1926, 170). — F. KLINGNER, *Virgil's Erste Ekloge* (H, LXII, 1927, 129).

Sobre la cuarta Égloga, *infra*, pág. 215.

Bibliografía. Los dos estudios más recientes (aparte de las dos grandes

colecciones) son los de T. RICE HOLMES, *The architect of the Roman Empire* (Oxford, I, 1928), — y M. A. LEVI, *Ottaviano capoparte* (Florencia, 2 vols., 1933).

Deben agregarse las monografías sobre Agripa: M. REINHOLD, *Marcus Agrippa, a biography* (N. York, 1933), — R. DANIEL, *M. Vipsanius Agrippa, Eine Monographie* (diss. Breslau, 1933).

Año 44. E. BECHT, *Regeste über die Zeit von Cæsars Ermüdung bis zum Umschwung in der Politik des Antonius* (diss. Fribourg en Brisgau, 1911), E. SCHWARTZ, *Die Verteilung der röm. Provinzen nach Cæsars Tod* (H, XXXIII, 1898, 185), — M. S. DEUTSCH, *Antony's funeral speech* (*Univ. of California public*, IX, 5, 127), — W. STERNKOPF, *S. C. de permutatione provinciarum* (H, XLVII, 1912, 147), MOMMSEN, *Das Datum der Erscheinung des Kometen nach Cæsars Tod* (*Geschr.*, IV, 180).

Año 43: W. KOLBE, *Der zweite Triumvirat*, (H, XLIX, 1914, 273), — H. KLOEVEKORN, *De proscriptionibus a. a. Chr. 43... factis* (Regismonti, 1891).

Año 42: Sobre la divinización de César, F. PRÉCHAC, *Au dossier de Strius* (*Rev. d'Hist. de la Philos.*, 1934, 306); — P. COLLART, *Note sur les mouvements des troupes qui ont précédé la bataille de Philippes* (BCH, LIII, 1929, 351), — Id., *Brutus et Cassius en Thrace* (*ib.*, LV, 1931, 423). — La fecha exacta de la batalla de Filipos nos la da un fragmento del calendario de Preneste (WISSOWA, H, 1923, 369, — C. HÜLSEN, *Strena Buliciana*, Zagreb, 1924, 193). — Sobre el lugar, P. COLLART, *Phillippes ville de Macédoine* (Paris, 1938).

Años 41-39: J. KROMAYER, *Die Zeit des Brundusinischen Friedens u. Antonius' Abreise nach Syrien i. J. 39* (H, XXIX, 1894, 556), — E. PAIS, *Un epigrafe di Cassinum e la data del trattato di Brindisi (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto*, I, 369, Roma, 1918, — J. CAROPINO, *La paix de Misène et la peinture de Bellori* (RA, XXII, 1913, 253), — R. SCIAMA, *À propos de la paix de Pouzzoles* (RA, XXIII, 1914, 340), — J. CAROPINO, *Le mariage d'Octave et de Livie et la naissance de Drusus* (RH, CLXI, 1929, 225).

Sobre la guerra de Sicilia, M. HADAS, *Sextus Pompey* (N. York, 1930), — C. CICHORIUS, *Marineoffiziere Octavians* (*Röm. Stud.*, Leipzig, 1922, pág. 257), y la inscripción de Rosos citada pág. 214, *supra*.

Sobre las campañas ilíricas de Octavio nuestras fuentes son *Illyrica* de APIANO (J. DOBIAŠ, *Studie k Apianove knize Illyrské*, en checo, resumido en francés, Praga, 1930) y DIÓN CASIO (XLIX), — G. ZIPPEL, *Die römische Herrschaft in Illyrien bis auf Augustus* (Leipzig, 1877), — J. DOBIAŠ, *Étude sur les expéditions illyriennes d'Octave* (LF, XLVIII, 1921, 65 y 213, en checo), — E. SWOBODA, *Okavian u. Illyricum* (Parerga, I, 1932), — Id., *La guerre d'Octave en Illyrie (Acropole*, VIII, 1933, 104), — N. VUDIČ, *La guerre d'Octave en Illyrie* (*ib.*, VII, 1932, 1), mantiene las tesis que planteó en 1903 (*Riv. di Storia Antica*, N. S., VII, 489). En último término, F. MILTNER, *Augustus' Kampf um die Donaugrenze* (K1, XXX, 1937, 200), de acuerdo con Swoboda, — y E. SWOBODA, *Das Parthiner Problem* (*ib.*, 290).

Sobre la política de Antonio, Mme. L. CRAVEN, *Antony's Oriental policy* (diss. Univ. Misuri, 1920), — J. KROMAYER, *Der Partherzug des Antonius* (*Kleine Forsch. zur Gesch. des zweiten Triumvirats*, IV, H, XXXI, 1896, 70), — Id., *Première donation d'Antoine à Cléopâtre* (H. XXXIII, 1898, 1), — J. DOBIAŠ, *La donation d'Antoine à Cléopâtre en l'an 34* (*Mél. Bidez*, I, 287), W. W. TARN, *Antony's legions* (CQ), 1932, 75). Las más antiguas inscripciones de Palmira son del 33 a. de J. C., y certifiican el desarrollo del comercio entre Siria y Partia. — Sobre Cleopatra, véase *infra*. — Sobre la fortaleza de Phraaspa, ante la cual fracasó Antonio en el 36, A. M[erlin], J. S. 1938, 30.

Año 32: J. KROMAYER, *Kleine Forsch. zur Geschichte des zweiten Triumvirats, VI. Die Vorgeschichte des Krieges vom Actium* (H, XXXIII, 1898, 13), — B. A. VAN GRONINGEN, *De Octaviani Cæsaris ante principatum conditum imperio* (Mn, LIV, 1926, 1), — H. DESSAU, *Der Staatsstreich des Jahres 32 v. Chr.* (PhW, XLV, 1925, 1017), — U. WILCKEN, *Der angebliche Staatsstreich Octavians im Jahre 32 v. Chr.* (SBaw, 1925, 69).

Actium: J. KROMAYER, *Die Entwicklung der röm. Flotte vom Seerüberkriege*

des Pompeius bis zur Schlacht von Actium (Ph. LVI, 1897, 426). — ID., *Der Feldzug von Actium u. der sogenannte Verrath der Kleopatra* (H, XXXIV, 1899, 1). — A. FERRARINO, *La battaglia d'Azio* (RFIC, LII, 1924, 433). — M. A. LEVI, *La battaglia d'Azio* (Ath, X, 1932, 1). — W. W. TARN, *The battle of Actium* (JRS, XXI, 1931, 173). — J. KROMAYER, *Actium, Ein Epilog* (H, LXVIII, 1933, 361). — y la aclaración de G. W. RICHARDSON, *Actium* (JRS, XXVII, 1937, 153). — J. GAGÉ, *Actiaca* (MEFR, LIII, 1936, 1). Sobre el espartano C. Julio Euricles, que perseguió a Antonio, E. KJELLBERG, *C. Julius Eurycles* (KI, 1921, 442).

Estado de las cuestiones. *Cleopatra VH Filopátor.* — Sobre el retrato físico, L. CURTIUS, *Ikongr. Beiträge zum Porträt der röm. Republik*, MDAI (R), XLVIII, 1933, 182. Sobre el retrato moral, nada mejor que los capítulos de Tarn en el *Cambridge Ancient History* (X).

Los papiros publicados en BGU, VIII (1933) proporcionan numerosos documentos sobre los tiempos de Cleopatra. — G. LEFEBVRE, *Dernier décret des Lagides*, *Mél. Holleaux* (1913), 103.

Tolomeo XV, segundo marido de Cleopatra, estaba con ella en Roma desde el 46, y fue muerto en el 44. En Egipto aún no conocían su muerte el 26 de julio del 44 (*Oxyr. Pap. XIV*, 1629).

Los antiguos consideran a Cesarión como hijo de César, nacido poco después de la guerra de Alejandría, en el 47 (¿el 23 de junio?). Los testimonios de Plutarco parecen concordantes (*Ant.*, 54, — *César*, 49). Sin embargo, J. Carcopino ha sostenido que Cesarión nació después de la muerte de César, en mayo del 44 (*Points de vue*, 141). De él se trataría en una carta de Cicerón fechada el 11 de mayo: *De regina velim atque etiam de Cesare illo* (*Att.*, XIV, 20), lo que M. Carcopino propone que se traduzca: "Enviame detalles de la reina y de ese César de quien se habla." Yo comprendería al contrario: "Quisiera que fuese verdad lo que se dice de la reina y de ese famoso César" (pienso que se trata de Octavio); es el sentido que me sugiere, a mi parecer, una carta del 24 de mayo: *De regina velim verum sit* (*Att.*, XV, 4). El argumento más valioso en favor de la teoría nueva es que Antonio hizo inscribir a Cesarión como efeso en el 30, y que, en tiempos del Imperio, la edad del efeso era, en Alejandría, a los catorce años. Si M. Carcopino tiene razón, César, como lo ha demostrado, no puede ser el padre de Cesarión; ¿pero no se habrían dado cuenta de ello los antiguos?

Se ha discutido mucho sobre la doble fecha que llevan ciertas monedas y ciertos papiros de Cleopatra. Algunos han creído que la reina contaba una nueva era a partir de fines del 37, y han explicado ese hecho, ya por la importancia que se daba a las anexiones territoriales que entonces enriquecieron a Egipto (U. WILCKEN, *APAW*, 1933, N° 6, N° 5), ya por el casamiento de Cleopatra y de Antonio (en último lugar, Tarn, *CAH*, X, 55), que tendría por fecha aquel año.

El problema lo creo resuelto por las observaciones de J. CARCOPINO, *César et Cléopâtre*, en los *Études d'archéol. rom.*, publicados por los *Annales de l'École des Hautes Études de Gand*, I, 1937. El contar los años de Cleopatra paralelamente a los de Cesarión, entonces llamado al trono, tiene lugar a partir del 37/36. Sin embargo, el nuevo modo de fechar, atestiguando el advenimiento oficial de Cesarión, aparece tan sólo en las actas oficiales del 34.

Sobre el problema del casamiento entre Antonio y Cleopatra, GARDTHAUSEN, *Die Scheidung der Octavia u. die Hochzeit der Kleopatra* (*Neue Jahrb. f. Philol.*, XX, 1917, 158).

A. B. BRETT, *A new Cleopatra tetradrachm of Ascalon* (*AJA*, XLI, 1937, 452).

La 4ª Égloga.

La profecía mesiánica de que Virgilio se hizo eco sigue siendo comentada con pasión. No es cosa de indicar toda la bibliografía.

SALOMÓN REINACH, *Orphisme dans la 4ª Églogue* (*Cultes, Mythes, Religions*, H, 66), insiste sobre la idea órfica del pecado original: el niño es un nuevo Dionisos. — E. NORDEN, *Die Geburt des Kindes* (Leipzig, 1924), piensa que una profecía sibilina anunciaba para el año 40 el nacimiento del hijo de Cleopatra y

de Antonio (nacieron los mellizos Helios y Selene); el poema había de ser presentado cuando asumiera su cargo el cónsul Asinio Polión, el 1º de enero de 40; es "el más antiguo monumento literario del universalismo que debía de unir a todos los pueblos del mundo bajo el cetro de un rey-dios de tipo oriental". — H. JEANMAIRE, *La politique religieuse d'Antoine et de Cléopâtre* (RA, 1924, I, 241) había simultáneamente indicado una teoría muy cercana: "Bajo los rasgos de los triunviros, el Apolo de Delfos y el Dionisos de Eleusis, la religión de los oráculos y la de los misterios, han perseguido una rivalidad muy antigua." — W. WEBER, *Der Prophet und sein Gott (Beiheft III zum Alten Orient, Leipzig, 1924)*, confirma el origen oriental del tema virgiliano. — H. JEANMAIRE desarrolla su teoría en *Le Messianisme de Virgile* (París, 1929). — Casi al mismo tiempo aparecía *Le Mystère de la 4^o Églogue*, de J. CARCOPINO (París, 1929), que fecha ese documento el día siguiente de la paz de Brindis y cree que el niño divino es hijo de Polión. — A. ALFÖLDI, *Der neue Weltherrscher der IVten Ekloge* (H, 1930, 369). — W. TARN, *Alexander Helios and the golden age* (JRS, XXII, 1932, 135), encuentra una curiosa profecía sibilina sobre Alejandro Helios, pero piensa que el niño divino de Virgilio es un hijo esperado de Antonio y Octavia. — H. MATTINGLY, *Virgil's golden age* (CR, 1934, 161), supone que la 4ª Égloga fue retocada en el año 20, cuando nació un niño imperial. — K. KERENYI, *Das persische Millennium in Mahābhārata bei der Sibyle und Vergil* (K1, N. F., XI, 1936, 1).

Los puntos principales en que recae la discusión son los siguientes:

1. La fuente de Virgilio: parece comprobado que es un *Cumæum carmen*, es decir, un Oráculo Sibilino, echado quizás a correr para servir la política de Cleopatra.

2. La interpretación de *Jam redit et Virgo*. ¿Trátase de una fecha cósmica, el regreso de la Justicia sobre la tierra, o de una fecha anual, el mes de septiembre, en que el Sol entra en la constelación Virgo? Cf. F. PRÉCHAC, *Au dossier de la 4^o Églogue*, REL, XIV, 1936, 48). La primera interpretación me parece más acertada.

3. La relación de fecha entre la 4ª Égloga de Virgilio y el 16º Épodo de Horacio. Según JEANMAIRE, KURFESZ (PhW, 1935, 844), Virgilio tendría prioridad. Cf. B. SNELL (H, LXXIII, 1938, 237), que admite también la prioridad de Virgilio, pero rebajando la fecha de Horacio.

4. La identidad del niño divino: hijo de Antonio y de Cleopatra (JEANMAIRE, NORDEN), — Asinio Galo, hijo de Asinio Polión, nacido en el 41 (KURFESZ, l. c.), — Asinio Salonino, hermano del precedente, nacido en el 40 (CARCOPINO), — el hijo esperado de Antonio y Octavia (TARN). — Según R. SYME, *Pollio, Saloninus and Sal mæ* (CQ, XXXI, 1937, 39), el hijo de Polión no se llamó Salonino; ese nombre fue inventado en tiempos de Galiano. El niño divino es el hijo esperado de Augusto, según J. H. ROSE, *The Eclogues of Vergil* (Berkeley, 1942).

Resueltas esas cuestiones preliminares, se llegaría a resolver la de la fecha misma de la Égloga: fines del 42 (KURFESZ), fines del 41 (JEANMAIRE), fines del 40 (CARCOPINO).

TERCERA PARTE

**LA EVOLUCIÓN DEL
PRINCIPADO**

CAPÍTULO I

AUGUSTO

§ 1. PODERES DE AUGUSTO

Princeps. Hemos de partir del hecho de que Octavio, en el 32, se hizo prestar juramento de fidelidad por Italia y luego por los pueblos de Occidente. La noción del *princeps* nace del código de la clientela romana. Fue influida por la noción griega del *prostatēs* o del *hegemōn*. Cicerón parece haber esbozado el tipo del *princeps* en el *de republica*, inspirándose en la figura de Demetrio Falereo. A título de *princeps* lleva Octavio la guerra contra Antonio.

Sin embargo, fue necesario tratar de hacer entrar sus poderes en los cuadros constitucionales. Cónsul cada año desde el 31, recibe en el 30 el poder tribunicio de por vida, el derecho de juzgar en apelación (la *provocatio* al pueblo es remplazada por la *provocatio* al príncipe), el derecho de crear patricios (*lex Saenia*) y, en fecha desconocida, la *ensoria potestas*.

En el 30 despide a los veteranos y constituye un nuevo ejército. En el 29 celebra tres triunfos (Dalmacia, Accio, Alejandría). En el 28 actúa como censor, redacta la lista del Senado, se inscribe a la cabeza como *princeps*, y cuenta más de cuatro millones de ciudadanos. Probablemente también en calidad de censor tuvo a su cargo adjudicar la restauración de los templos. Y en esa misma calidad hubo de declarar abolidas las deudas de los ciudadanos al Estado.

Después de esa especie de restauración estatal, renuncia a sus poderes extraordinarios y restablece la República.

Augusto. Pero, a pedido del Senado, acepta (13 de enero de 27) gobernar durante diez años las provincias que más necesitaban un régimen militar, la Tarraconense y la Lusitania, la Galia Comata y la Narbonense, Siria, Chipre y Cilicia. Gobierna esas provincias, como antes Pompeyo, por sus legados. El caso de Egipto es particular; allí él se hacía considerar como el sucesor de los reyes y se hacía representar por un prefecto, personaje de jerarquía ecuestre con la investidura de virrey. Después el Senado le otorga el título de *augustus*, tomado del vocabulario augural, que le confería una especie de prestigio superior (16 de enero). Por ese solo prestigio pretendía distinguirse en lo sucesivo de los demás magistrados. Ese título recordaba también que en el 43, al

captar auspicios, fue honrado con un presagio excepcional (*augustus augurium*), comparable al que había obtenido Rómulo; dicho presagio le anunciaba el imperio del mundo.

En el 27 recibió por diez años el título de princeps que le confería la auctoritas.

Lo que el acta del 27 confirió expresamente a Augusto —pero por tiempo limitado— no es sólo el gobierno de cierto número de provincias, sino el derecho de hablar en nombre del pueblo romano, de mandar sus ejércitos, de tratar en su nombre. En la misma Roma nada había cambiado en el funcionamiento de la constitución republicana y, sin embargo, desde el punto de vista de los pueblos extranjeros, el Estado romano se había convertido en monarquía.

Abdicación del consulado. Imperium majus. El desaliento que se apoderó de Augusto en el 23 se explica por el descubrimiento de una grave conspiración —en la que participaba su propio colega en el consulado— y por una enfermedad. Entregó al nuevo cónsul las cuentas del Estado —que, por consiguiente había centralizado— y, el 26 de junio (?) renunció al consulado.

Asistimos entonces a dos operaciones divergentes. Por una parte, Augusto debilitó en Roma su autoridad en provecho del Senado y de las grandes familias. Por otra parte, la acrecentó considerablemente en las provincias.

En Roma el régimen autoritario declinó. ¿Explica este relajamiento la adhesión de Horacio? Se vio, en la segunda mitad del 23, a dos cónsules republicanos; en el 22 se restableció la censura en su forma tradicional. El Senado ejerció de nuevo el derecho de acuñar moneda. Este esbozo de reacción no dejó de producir desórdenes, pero Augusto rechazó la dictadura, el consulado vitalicio que le ofrecía el pueblo inquieto. Se contentó con el poder tribunicio, atento a su carácter popular y a la inviolabilidad que le confería; lo había recibido ya en el 30; ignoramos si renunció a él en el 27; desde el 23 cuenta sus años de gobierno por los de sus poderes tribunicios. También hizo que le dieran el derecho de convocar al Senado y de presentar informes, sin ser magistrado.

Pero su *imperium* proconsular fue temiblemente reforzado. Ya no se vio obligado a deponerlo al penetrar en el *pomerium*, con lo que se manifestó la naturaleza esencialmente militar de su poder. Recibió en todas las provincias un *imperium* superior al de los gobernadores. Las levadas de tropas, que parecen haber ordenado en el 23 —por vez primera desde la reorganización del año 30—, estarían en relación con el acrecentamiento de esos poderes. En fin, procedió a la acuñación de monedas en su nombre, juntamente con la acuñación senatorial.

¿Pensó realmente, en el 23, despojarse del poder civil en Roma, para no conservar más que el *imperium* en las provincias? En todo caso, pronto renunció a esa quimera. En el 19 tomó el poder consular vitalicio, con el derecho de publicar edictos y el de realizar el censo.

De la crisis del 23 el poder de Augusto, por consiguiente, salió robustecido, tanto más cuanto que a partir de esa fecha debilitó el consulado al multiplicar, como César, los *suffecti*, y que a partir del 19 se reservó

el derecho de designar a los cónsules. Ya desde el 18 cierto terror comenzó a sentirse en Roma.

La co-regencia de Agripa. Los poderes excepcionales de Augusto le fueron otorgados en el 27 por 10 años. Sin esperar a que expiraran los hizo renovar en el 18 por cinco años. Pero esta vez asoció a su poder a Agripa, que recibió el poder tribunicio por cinco años y el proconsular (ignoramos con exactitud en qué términos).

Agripa había contraído matrimonio con Julia en el 21, y Augusto adoptó, en el 17, a los dos hijos nacidos de esa unión, Cayo y Lucio.

Augusto marchó a la Galia y presidió las grandes operaciones combinadas de sus yernos en los Alpes. Agripa marchó a Oriente.

En el 13, los poderes de Augusto y de Agripa fueron nuevamente renovados por cinco años. En las monedas, Augusto lleva la corona de roble; Agripa, la mural y rostral, como si uno de los co-regentes hubiese pensado en reservarse el poder civil y el otro los ejércitos.

Ese reparto de atribuciones pareció acentuarse cuando, al morir Lépido, el pueblo eligió a Augusto pontífice máximo, en el 12. Ese mismo año una ley lo nombró *curator legum et morum*; semejante voto había sido ya emitido en el 18; pero en el 12 como en el 18 Augusto fingió ignorarlo.

La muerte de Agripa, en el 12, impidió el desarrollo del sistema del "doble principado". Durante los años que siguieron, Augusto se limitó a conceder a sus yernos, Druso (muerto en el 9), luego a Tiberio, un *imperium* proconsular limitado al frente de Germania.

Los poderes excepcionales de Augusto fueron renovados en el 8 por diez años.

Los príncipes de la juventud. Tiberio celebró el año 7 un triunfo sobre los germanos. El 6 recibió de Augusto el poder tribunicio por cinco años. Pero en seguida se exiló a Rodas, celoso quizás del favor de que disfrutaban los hijos de Julia y Agripa. Durante los años que siguieron, éstos recibieron el derecho de ser cónsules a los veinte años; los caballeros les otorgaron el nuevo título de *príncipes de la juventud*. Poseemos el texto del juramento que una provincia nueva, la Paflagonia, en el 3, prestó a Augusto y a su familia. El año 2 el Senado y el pueblo rogaron a Augusto que aceptara el título (que ya tenía precedentes durante la República) de *padre de la patria*.

Jamás el régimen gozó de tanto esplendor como durante las fiestas del año 2, que acompañaron a la dedicación del Foro de Augusto y del templo de Marte Vengador. De ese momento parece ser la parte sustancial de las *Res Gestae* de Augusto. En el año 1 antes de Cristo, Cayo partió a Oriente para arreglar los asuntos de Armenia.

Aquellos años fastuosos, que parecían anunciar la organización de una corte de tipo helénico, terminaron en catástrofes: hubo que exilar a Julia (2 a. C.); Lucio murió en el año 2 d. de J. C.; Cayo, herido en Armenia, declaró que renunciaba a gobernar, y murió poco después (4 d. de J. C.).

El regreso de Tiberio. Augusto llamó a Tiberio y lo adoptó; éste adoptó al hijo de Druso, el futuro Germánico. Así quedaba prevista la

sucesión al trono. Augusto había, el año 3 d. de J. C. renovado su *imperium* por 10 años. En el 4 hizo dar a Tiberio el poder tribunicio por 10 años, y probablemente también una parte del *imperium* proconsular.

El imperio pasaba entonces por una crisis bastante grave. La conspiración de Cornelio Cina debe ser del 4 d. de J. C.; Augusto lo nombró cónsul en el 5. Los disturbios en las elecciones del año 7 fueron tales que Augusto debió nombrar a todos los magistrados. Roma sufrió hambre y fue preciso crear el primer prefecto de la anona (6 d. de J. C.). El tesoro se hallaba vacío; hubo que crear una comisión senatorial de economías; se creó una caja nueva que pagaría las primas de licencia debidas a los veteranos (*ærarium militare*) y, para alimentar esa caja, un impuesto sobre las herencias. La sublevación de Iliria, que estalló aquel mismo año, agravó las preocupaciones. El desastre de Varo, en Germania, es del año 9.

Esos peligros fueron superados. Tiberio celebró en el 12 su triunfo. El año siguiente Augusto hizo renovar su propio *imperium* por 10 años, y fue entonces cuando Tiberio recibió, como él, un *imperium majus* sobre todo el imperio. Tiberio iba a embarcarse para Iliria cuando se enteró de la enfermedad de Augusto, quien murió en Nola el 19 de agosto del 14.

No hablemos de un sistema de Augusto. Ya en el 32 el *princeps* apareció en todo su poderío. En el 27 ofreció restaurar la república. En el 23 pareció dispuesto a implantar una especie de diarquía, haciendo abandono de todo el poder civil. A partir del 18 esbozó la curiosa fórmula del doble principado: un príncipe de la paz y un príncipe de la guerra. Luego, en tiempos de los príncipes de la juventud, el imperio pareció asemejarse a una monarquía helenística. Una nueva especie de doble principado se realizó muy al final del reinado.

En las provincias, los poderes de Augusto son absolutos. Hasta le fue recordado el derecho de hacer la paz y la guerra (sin duda en el 23). Pero, en teoría, tales poderes eran temporarios.

En Roma sus poderes, tanto el tribunicio como el consular, son vitálicos; con este último va adjunto el poder censorial. Hasta llegó, sin duda en varias ocasiones, a ser dispensado de observar ciertas leyes. Recibió el derecho de agrandar el *pomærium* de Roma. Pretende, sin embargo, no tener derechos superiores a los de los magistrados y no aventajarlos sino por el prestigio que le confiere el título de Augusto.

El régimen augustal, precisamente por tener el aspecto de un compromiso provisional, mantenía a la vez al Senado y al príncipe en perpetua alarma, los obligaba a temblar el uno delante del otro, y sólo podía durar por el terror.

§ 2. LAS REFORMAS DE AUGUSTO

Reforma del Senado. En varias ocasiones depuró el Senado, cuyo reclutamiento había sido adulterado durante las guerras civiles, y lo

redujo a 600 miembros. Modificó las reglas del *cursus honorum* de los senadores y fijó en 33 años la edad consular.

Creó el orden senatorio, determinado por el censo de un millón de sestercios, con carácter hereditario.

Los senado-consultos tuvieron fuerza de ley, como lo había deseado Cicerón en su proyecto del tratado *de legibus*. El príncipe preparó las leyes con el concurso de un comité de senadores, elegidos primero por sorteo (9 a. de J. C.) y luego por el Senado (13 d. de J. C.).

El Senado recibió, juntamente con el príncipe, la jurisdicción de apelación que el pueblo ya no ejercía. La tarea de juzgar los procesos de concusión fue confiada a los senadores.

Como en tiempos de la República, el Senado proveía todos los cargos de gobernadores (salvo en algunas provincias confiadas a los caballeros) y nombraba a todos los generales. Italia y las provincias no confiadas al emperador dependían directamente de él.

Jerarquía de las clases sociales. Augusto definió tan cuidadosamente cada una de las clases sociales, que casi esbozó un sistema de castas.

A la cabeza están los dos órdenes privilegiados, el orden de los senadores y el de los caballeros. Este último no es hereditario; se necesita una patente del príncipe, además de poseer 400.000 sestercios.

Después vienen los romanos y aquellos italianos que poseían el derecho de ciudadanía antes de la guerra social. Luego, los ciudadanos italianos de fecha más reciente y los ciudadanos dispersos en las provincias. Augusto no prodiga el derecho de ciudadanía.

Teme que, por las manumisiones, la sangre de los ciudadanos llegue a corromperse con sangre de esclavos. Limita el número de libertos (*lex Fufia Caninia*, año 2 a. de J. C.), agrega condiciones nuevas y decide que el esclavo manumitido sin formas solemnes no se convierta en ciudadano (*lex Aelia Sentia*, 4 d. de J. C.). Nace así una categoría vil de libertos, de condición similar a la de los dediticios en virtud de la *lex Junia Norbana* (¿19 d. de J. C.), a la que deben su nombre de latinos junios.

Su recomendación suprema fue la de no multiplicar las manumisiones y restringir la concesión del derecho de ciudadanía.

Entre los súbditos o peregrinos, concede ciertos privilegios a los helenos, que, en la época helenística, formaban en Oriente una casta privilegiada, pero que habían visto sublevarse contra ellos a los indígenas.

La categoría de los peregrinos dediticios era la menos favorecida. Tal era la condición de los egipcios, a quienes ni el emperador tenía el derecho de conceder la ciudadanía romana.

Los esclavos están sujetos a severa disciplina. Si un señor llega a ser asesinado por un esclavo, todos sus esclavos deben ser muertos (*S. C. Silanio*, 10 d. de J. C.). Teme Augusto que los hombres libres sean apresados como esclavos, y manda inspeccionar las cárceles privadas de Italia.

Legislación moral. Después de consolidar los privilegios de la minoría selecta de los ciudadanos, quiso también Augusto que ella fuese digna de esos privilegios.

Favoreció los casamientos por la *lex Julia de maritandis ordinibus* (hacia el 18 a. de J. C.); prohibió ciertas uniones; suprimió la incapacidad de la mujer casada si tenía tres hijos; negó a los solteros el derecho de heredar, y sometió a un impuesto a la mujer célibe.

Consolidó la familia por la *lex Julia de adulteriis* (hacia el 18 a. de J. C.), que restauró el tribunal del padre de familia; y, si la familia no perseguía a la mujer culpable, el delito se convertía en crimen público y cualquiera podía perseguirlo.

Estaba prohibido inscribir a los bastardos en el registro civil.

En fin, se preocupó de los casamientos estériles (*lex Papia Poppæa*, 9, d. de J. C.), prohibió que los hombres se casaran después de los 60 años, las mujeres después de los 50, y confiscó una parte de la herencia de las personas sin hijos.

Estas leyes sólo se referían a los ciudadanos romanos.

Ejército. En el curso de las guerras civiles se habían formado inmensos ejércitos de mercenarios. Después de Accio hubo que desmovilizar por lo menos 50 legiones.

El nuevo ejército refleja exactamente la jerarquía de las clases del Estado. El Lacio, las antiguas colonias romanas, y también Etruria y Umbria, proporcionan, al menos en principio, las 9 cohortes pretorianas, guardia del príncipe. Los legionarios se reclutan preferentemente en Italia; o bien se concede la ciudadanía y, al mismo tiempo, se admite en el ejército a los provincianos de las regiones más romanizadas, pero únicamente a los de las ciudades. Los cuerpos auxiliares (*cohortes* de infantes, *alæ* de caballería) se reclutan entre los peregrinos, aun entre las poblaciones incultas de los campos.

La obligación del servicio militar no ha sido abolida, en principio, para los ciudadanos. Pero, de hecho, el ejército se recluta sobre todo por alistamientos voluntarios. El servicio es a largo término: para las legiones, Augusto lo amplía de 16 a 20 años. Se forma así un ejército de profesionales. Escribe Aurelio Víctor (*Cæs.*, III, 14) que la república hubiera sido restaurada a la muerte de Calígula si todos los ciudadanos hubieran seguido prestando el servicio militar.

La jerarquía de las clases sociales dicta también la atribución de los grados. Los generales (legados de legiones) son necesariamente senadores. Los oficiales superiores (tribunos de las legiones, prefectos de las cohortes y de las alas) son caballeros o hijos de senadores. Los soldados italianos pueden llegar al grado de centuriones y, por lento ascenso, del grado de centurión *hastatus* de la última cohorte al de *primipilus* de la primera cohorte.

Al morir Augusto, los efectivos son de 25 legiones de 6.000 hombres; los cuerpos auxiliares duplican el ejército de los ciudadanos; los efectivos totales pueden alcanzar, pues, a 300.000 hombres.

Finanzas. Augusto prosiguió el censo de la tierra provinciana, que la República empezó. No sin razón la tradición atribuye a Agripa los trabajos preliminares para una medición del mundo. El último de los censos de Augusto dio a conocer que el número de ciudadanos era de 4.937.000.

Crea nuevos impuestos, 5 % sobre las herencias (*vicesima hereditatum*), único impuesto directo a que están sometidos los ciudadanos; 5 % sobre las ventas de esclavos (*vicesima libertatis*).

En lo sucesivo, al *ærarium* del pueblo romano, administrado por pretores, se opone la caja del príncipe, donde se acumulan las rentas de las provincias imperiales. En varias oportunidades la caja del príncipe salvó al Estado de la bancarrota. A su muerte, Augusto deja un tesoro de 150 millones de sestercios.

Los gastos del Estado han aumentado por la pesada carga del ejército permanente, por los emolumentos asegurados a los gobernadores y a los funcionarios.

La percepción de las rentas indirectas sigue en manos de arrendatarios, pero sometidos a una fiscalización cada vez más estricta.

Augusto devolvió al Senado, en el 23, el derecho de acuñar moneda, pero él acuñaba al mismo tiempo, en virtud de su poder proconsular, una moneda destinada a las provincias; en el año 15 a. de J. C., abrió para ello la ceca de Lyon. Desde el 12 a. de J. C. sólo dejó al Senado la acuñación del bronce. Bajo Augusto comenzó la acuñación regular del oro.

Justicia. Augusto restaura los jurados permanentes, creados en tiempo de la República; en adelante los jurados se elegirán en cuatro decurias, diferenciadas según el censo. Precisa el procedimiento y refuerza las penas. Hace renacer el tribunal del padre de familia, y él mismo juzga a sus allegados.

Ejerce, como pontífice máximo de la República, el derecho de resolver consultas jurídicas, y sus opiniones tienen fuerza obligatoria. Puede delegar ese derecho (*jus respondendi*) en juristas.

Ejerce en nombre del pueblo el derecho de apelación, y delega ese derecho, en Roma, en el prefecto de la ciudad; en provincias, en los gobernadores consulares. Pero hace también del Senado un tribunal supremo, que juzga al mismo tiempo con el príncipe.

Como todo magistrado, tiene el derecho de precisar por medio de edictos las reglas de aplicación de la ley.

Ejerce, finalmente, el derecho de negar su amistad y su casa a quien quiere. Este disfavor equivalía casi a la imposibilidad de vivir. Hasta se arrogaba el derecho de relegar a quien era su enemigo, y al fin de su vida publicó una ley sobre los relegados.

Administración. Gran parte de la actividad de Augusto debió estar dedicada a la elaboración de reglamentos. Redactó, por ejemplo, el reglamento del Senado, las reglas de procedimiento, el régimen de las aguas.

En cuanto le fue posible empleó en los servicios centrales del Estado a sus propios domésticos.

Pero también debió crear jefes de servicio, para remediar la incuria de que tanto había adolecido la República. Confió la prefectura de las anonas y de las vigilias a caballeros. Eligió de entre los senadores a los cuidadores de los acueductos, de los caminos y de los trabajos públicos.

No hizo más que esbozar dos instituciones que tomaron toda su

importancia con Tiberio: la prefectura de la ciudad, que no proveía sino cuando estaba ausente de Roma, y la prefectura del pretorio, es decir, la dirección del cuartel general del príncipe, que confió, en el año 2 a. de J. C., a dos caballeros que ejercían esa función conjuntamente.

§ 3. POLÍTICA EXTERIOR

Política pacífica. Augusto tiene poco talento de general, y la gloria de sus legados podía ser peligrosa para el régimen mismo del principado. En el 29 asiste con celos a los éxitos obtenidos por el próconsul de Macedonia, Licinio Craso, hijo del triunviro, entre los bessos de Tracia y los getas de la orilla izquierda del Danubio. Augusto, pues, no ha renovado los grandes designios de César contra los bretones, los dacios o los partos. Su política exterior no fue menos juiciosa y atrevida.

Él mismo se encargó de pacificar las regiones del Noroeste de España, Asturias y Galicia (26-25); confió a Valerio Mesala la misión de someter la Aquitania sublevada (28). Hizo anexar en el 25 el reino de Galacia, a la muerte del rey. Ese mismo año confió el reino de Mauritania al príncipe nómada Iuba. Los salasios del valle de la Dora Baltea fueron exterminados y fundada Aosta (25 a. de J. C.). El templo de Jano fue cerrado en el 25.

Sólo después de las levás de tropas que Augusto parece haber realizado en el 23 fue posible adoptar una política de intervención allende las fronteras.

Esta política al principio fue muy prudente. Para hacer frente a la amenaza germánica confió Augusto la Galia a Agripa (20-19), que ya la había gobernado durante el triunvirato (39-38). Entonces fue trazada la primera red caminera, con centro en Lyon. Se llegó a un acuerdo con los bátavos del Bajo Rin, peligrosos aliados. Roma insistirá más tarde en la misma política imprudente en sus relaciones con los francos.

En el año 16 los sicambros hicieron sufrir un desastre al legado de la Galia, Lolio; al mismo tiempo, una invasión de retios y panonios ponía en peligro a la Italia del Norte. Pero al año siguiente se llevaron a cabo las brillantes campañas combinadas de Tiberio, que desde la Galia avanzó hacia la planicie bávara, y de Druso, que desde la llanura del Po abrió la ruta hacia el Tirol. Terminaron esas campañas con la creación de las provincias de Retia y Vindelicia y, poco después, con la anexión del reino de Nórica.

Los ejércitos romanos envolvían así los Alpes, cuya sumisión definitiva fue celebrada con la erección del monumento de la Turbie (7/6).

Anexión de Germania Augusto quiso seguramente llevar de nuevo la frontera del Imperio hasta el Elba. Si sus esfuerzos hubiesen tenido éxito, una parte de Germania habría sido romanizada y el destino de Europa hubiese sido otro.

a) *Frente renano.* Desde el año 16, el Rin fue rodeado por Druso

de fortificaciones, pequeños castillos de defensas de tierra, tales como aquel cuyo plano se reconoce todavía en *Argentoratum* (Estrasburgo).

La gran ofensiva del año 12 fue precedida por la dedicatoria del altar de Roma y de Augusto, en Lyon. El primer designio de Druso había sido tomar como base la isla de los bátavos, y utilizar la flota, que iría aguas arriba por los ríos. En realidad, los resultados decisivos los obtuvo el ejército de tierra, avanzando desde Maguncia por el Meno y desde Westfalia por el Lippe. Por ese tiempo los marcomanos del Alto Meno se replegaron hacia Bohemia, que arrebataron a los celtas. Druso llegó hasta el Elba (9 a. de J. C.), pero murió al regresar. Tiberio consolidó sus conquistas, al menos hasta el Weser. Germania pareció reducida al estado de provincia estependiaría (VELL., II, 37), y el altar de Roma y de Augusto en el país de los ubios (Colonia) señaló el lugar de la capital (8/7 a. de J. C.).

Mucho después, cuando Tiberio volvió de Oriente, realizó brillantes operaciones combinadas por tierra y por mar, sometió a los queruscos del Hesse, a los caucos de la llanura del norte, y llegó hasta el Elba (5 d. de J. C.). Esas conquistas señalan el apogeo del poderío romano en Germania.

b) *Frente danubiano.* Los panonios, con los cuales Augusto había tomado contacto en el 35, iniciaron las hostilidades en el 14. Tiberio anexó la Panonia (12 a. de J. C.).

Allende el Danubio, los dacios se mostraban amenazadores. Los romanos cruzaron el río; desde Carnuntum un ejército se dirigió hacia las puertas de Moravia. ¿Fue entonces cuando Cornelio Léntulo cruzó el Bajo Danubio?

La Tracia era un Estado cliente, completamente unificado desde el 11 a. de J. C. bajo la soberanía de Remetalces.

Hacia principios de nuestra era parecía cercana la unión de los ejércitos del Danubio y del Rin. Partiendo del Danubio, Domicio Ahenobarbo había llegado al Elba y levantado un altar a Augusto (alrededor del 3 a. de J. C.). Los mercaderes italianos ya habían penetrado hasta el Danubio e introducían el uso de su lengua (VELL., II, 110).

Política oriental. Augusto no ha roto con la política de Antonio, que se apoyaba en Estados clientes. Hasta reunificó en manos de Polemón el Estado de Mitridates, Crimea y Ponto, obligando a la hija de Farnaces, Dinamis, a desposarlo (14 a. de J. C.). Pero la unión de esos dos distritos no perduró.

A la muerte del rey de los judíos, Herodes (4 a. de J. C.), su Estado fue repartido entre sus tres hijos. Pero Arquelao, etnarca de los judíos, que gobernaba mal, fue pronto desterrado y su Estado confiado a un procurador (6 d. de J. C.). Era el momento en que el legado de Siria, Sulpicio Quirino, dirigía las operaciones del censo en su provincia y las extendía a Judea.

Los partos estaban entonces gobernados por príncipes mediocres, Fraates IV (37-2 a. de J. C.) y Fraataces (2 a. de J. C. — alrededor de 9 d. de J. C.). Un pretendiente había entregado a Augusto un hijo de Fraates IV, y ese mismo príncipe envió también varios de sus propios

hijos como rehenes. Tiberio, en 21-20, instaló un rey vasallo, Tigranes II, en Armenia, y los partos restituyeron a Roma los estandartes de Craso (mayo 20). Más tarde, los partos restablecieron su influencia en Armenia, y Augusto envió (año 1 a. de J. C.) a su hijo Cayo, quien, después de entrevistarse con Fraataces, fue gravemente herido. Armenia quedó finalmente entregada a la anarquía. En cambio, después de la expulsión de Fraataces, Augusto envió de Roma al príncipe rehén Vonones, que llegó a ser rey de los partos, pero, carente de autoridad, debió huir a Armenia.

Al amparo de las relaciones habitualmente pacíficas entre romanos y partos, las ciudades caravaneras situadas en los confines de ambos imperios, Damasco, Palmira, Petra, capital de los árabes nabateos, entraron en una era de prosperidad.

Al comienzo de su principado, Augusto se entendió con los árabes de Petra para enviar una expedición hacia el Yemen. En el 25 a. de J. C., Elio Galo partió de Egipto, desembarcó en la costa árabe de Leuke Kome, y llegó por tierra al país de los sabeos. Quizá fue entonces cuando una flota romana destruyó Adén. La traición de los nabateos comprometió el éxito de esa expedición, evidentemente destinada a abrir a los mercaderes el camino de la India. En variadas oportunidades recibió Augusto embajadas indias y hasta le elevaron un templo en los reinos de Tamil.

Fracaso de la política septentrional. En el 6 d. de J. C. los romanos decidieron consolidar definitivamente sus conquistas septentrionales con la anexión de Bohemia, donde el marcomano Marbod acababa de fundar una confederación demasiado poderosa. Tiberio partiría de Carnuntum, Sencio Saturnino de Maguncia, y doce legiones tomarían parte en esas operaciones decisivas.

Sublevóse entonces Iliria, al mando de Baton (de Sarajevo). Esta terrible guerra duró desde el año 6 al 9; Tiberio estuvo al frente de 150.000 hombres. Por último pudo celebrar el triunfo. Pero, el mismo año 9, el general de los ejércitos de Germania, que había pasado el verano entre los queruscos del Hesse y volvía a su campamento de invierno en Aliso (Westfalia), fue sorprendido por Arminio en el bosque de Teutoburgo y pereció con tres legiones. Tiberio debió marchar hacia la frontera del Rin, donde le sucedió Germánico (13 d. de J. C.). Pero la provincia de Germania había dejado de existir.

Por lo menos Augusto dio una organización estable a Iliria, que fue dividida en dos provincias, Dalmacia y Panonia.

§ 4. CIVILIZACIÓN

Religión. Augusto no fue elegido pontífice máximo hasta el año 12 a. de J. C. Pero una ley le dio, ya en el 29, el derecho de nombrar sacerdotes supernumerarios. De su reinado data "la alianza del trono y del altar" (F. CUMONT).

Restaura los cultos y los sacerdocios tradicionales, reconstruye los templos (28 a. de J. C.), celebra los juegos seculares (17 a. de J. C.).

Fiel a la tradición republicana, combate la *superstitio*, discierne sobre libros sibilinos, destierra a los magos aun cuando invoquen a Pitágoras, desconfía de los cultos orientales.

Pero favorece el culto de Apolo y así es el iniciador de la teología solar, que más tarde había de oponerse a la teología cristiana. El reinado de Apolo ya aparece profetizado por Virgilio en el 41. El hecho casual de ocurrir el triunfo de Actium cerca de un templo de Apolo no fue la causa determinante del culto apolíneo de Augusto. Antonio parece haber sido también tocado por esa mística. El himno que Horacio escribió para los juegos seculares da a Apolo un lugar eminente entre los dioses; mientras que, en la concepción etrusca, los juegos seculares están consagrados a los dioses ctonios locales, Augusto coloca en primera fila a los dioses de la luz.

Con la pareja fraterna, Apolo y Artemisa, rivaliza la pareja de los amantes, Marte Vengador (Mars Ultor) y Venus Genetrix. En el Panteón dedicado por Agripa en el 27, esas dos divinidades figuraban con atributos pan-divinos, como si encarnaran lo esencial de lo divino. El templo de Mars Ultor, dedicado en el año 2 a. de J. C., se convierte en el santuario consagrado a las ceremonias patrióticas.

El título de Augusto atestigua la naturaleza sobrehumana del príncipe. Su casa, próxima a la de Rómulo, a la Roma cuadrada, al templo de Cibeles, al templo de Apolo, es también como la habitación de un dios. En las encrucijadas de Roma la imagen del príncipe (desde 14 a. de J. C.) se muestra junto a la de los *Lares compitales*; y aun en el año 9 a. de J. C. Tiberio consagra un *ara numinis Augusti*.

Augusto apareció, después de las guerras civiles, como un salvador. Viene "a dar una segunda naturaleza al mundo a punto de sufrir la destrucción", dice el rescrito de un procónsul de Asia. Le dedican templos en Pérgamo, Nicomedia (29 a. de J. C.), y Tarragona (25 a. de J. C.); su culto va unido al de Roma, ya en Lyon (12 a. de J. C.), ya en el altar de los ubios, ya en Narbona (11 d. de J. C.). Livia también es venerada como una diosa, y los dos príncipes de la juventud tuvieron un templo en Nimes (Maison Carrée).

El emperador Juliano se representaba a Augusto como un filósofo, y Filón nos lo describe conversando con filósofos. Sus preceptores, Ario de Alejandría y Atenágoras de Tarso, apenas son para nosotros más que nombres. Esa su preocupación filosófica y moral es la que explica la belleza de sus imágenes. De su obra religiosa sus sucesores, por desgracia, sólo retuvieron el formulismo tradicional.

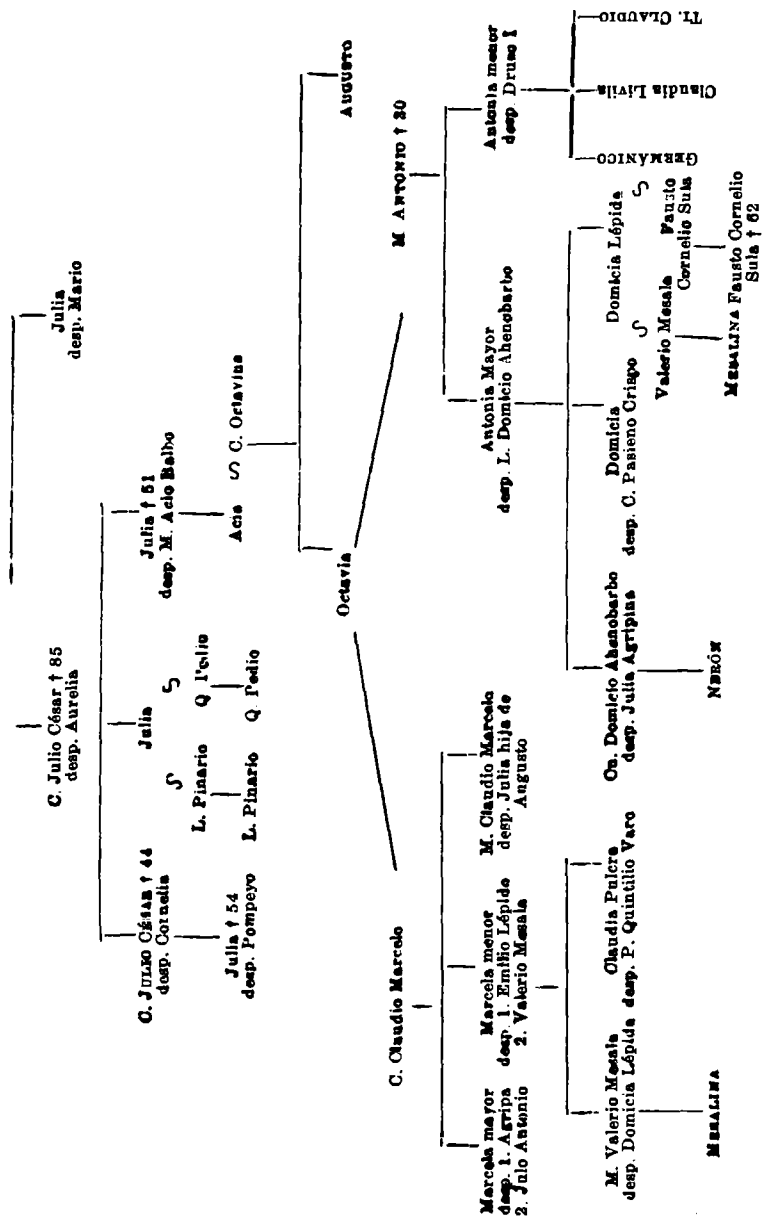
Literatura y arte. Desde fines de la República el gusto de los literatos se inclinaba en demasía hacia las poesías afectadas, que saboreaban los grandes señores, como Cornelio Galo, Valerio Mesala, Mecenas. De esa afectación supieron apartarse Horacio, que se burla del artificio geórgico, Virgilio, a pesar del carácter convencional de los temas que se le imponen, Tibulo, Propercio. Pero esa generación tan brillante desapareció tempranamente (Virgilio en el 19, Horacio en el 8 a. de J. C.).

y sólo sobrevivió el hábil versificador Ovidio, del que gustaba una sociedad ociosa.

La elocuencia ha desaparecido; los declamadores ejercen una influencia nefasta sobre toda la literatura. Tito Livio utiliza con talento los trabajos de los analistas que le precedieron. El galo Trogo Pompeyo tiene la audacia de emprender, con espíritu hostil a Roma, una historia universal. Asinio Polión escribe con independencia la historia de las guerras civiles.

El mundo griego no ofrece ya bellas creaciones artísticas; únicamente las obras, a menudo substanciales, de excelentes profesores, como Dionisio de Halicarnaso, Nicolás de Damasco, Estrabón de Amasia, Timágenes de Alejandría, herederos no despreciables de la gran tradición helenística.

Los tiempos nuevos no son favorables a los espíritus originales y progresistas. Las artes mismas adolecen de esa insipidez. Hay que admirar, sin embargo, la nobleza idealizada de los retratos, la perfección técnica de la decoración y particularmente la orfebrería, los camafeos, y sobre todo los relieves pintorescos tales como los del *Ara Pacis*, que hacen pensar en los grandes artistas del Renacimiento. ¿No se reconocen ya en ellos los *bambini* de Della Robbia? Al genio particularmente escultural de los griegos se opone ya el genio preferentemente pictórico de los romanos: un bajo relieve griego da la impresión de estatuas incompletamente desprendidas; el bajo relieve romano es un cuadro de piedra. Entre las tendencias propias de Italia y la tradición helénica se establece entonces el compromiso sutil que caracteriza para nosotros el arte de Roma.



NOTAS

§ 1. HISTORIA INTERNA

Fuentes. 1. *Res Gestæ*. Augusto escribió un *de vita sua*, que se detenía en las guerras cantábricas. Esa obra se ha perdido. También escribió un informe de sus campañas, que se fijó ante su mausoleo (F. HELLWIG, *Zur Gliederung der Res Gestæ*, Kl, XXX, 1937, 123), y que conocemos por las copias grabadas en varias ciudades de Galacia: en el templo de Roma y Augusto en Ancira (texto latino y traducción griega, cf. D. KRENCKER y M. SCHEDE, *Der Tempel in Ankara, Denkmäler antiker Architektur*, III, Berlín, 1936), — en Apolonia de Pisidia (texto griego), — en Antioquía de Pisidia (texto latino, cuya importancia ha sido destacada por W. M. RAMSAY y A. v. PREMERSTEIN, *Monumentum Antiochenum*, Kl, Beiheft, XIX, 1927). Este último descubrimiento obliga a revisar la edición de MOMMSEN (1865¹, 1882²). Las ediciones más cómodas son las de E. DIEHL en *Kleine Texte* de Lietzmann (6ª ed., Berlín, 1935) y de J. GAGÉ (con amplio comentario, *Publications de la Faculté des Lettres de Strasbourg, Textes d'études*, V, 1935).

Se ha discutido sobre la naturaleza de dicho texto (M. BESNIER, *Mél. Cagnat*, 1912, pág. 119), — y particularmente sobre las redacciones sucesivas cuyas huellas parecen reconocerse: E. KORNEMANN, *Mausoleum u. Tathericht des Augustus* (Leipzig, 1921), — U. WILCKEN, *Zur Genesis der Res Gestæ divi Augusti* (SPAW, 1932, 225), — W. WEBER, *Princeps*, I (Stuttgart, 1936, obra acompañada de una nueva compulsa del texto), — E. HOHL, *Zu den Testamenten des Augustus* (Kl, XXX, 1937, 323).

A la edición de ese texto, H. MALCOVATI, *Cæsaris Augusti imperatoris operum fragmenta* (Corpus script. latin. Paravianum, 2ª ed., Turín, 1928) adjunta los otros fragmentos conservados de Augusto.

2. Fuentes históricas.

Perdidos TITO LIVIO (que se detenía en el 9 a. de J. C.), y su continuador AUFIDIO BASO; sobre esas fuentes, M. A. LEVI, *Dopo Azio*, RFIC, XV, 1937, 3.

Utilizamos sobre todo a SUTONIO (*Divus Augustus*), — DIÓN CASIO (sobre sus fuentes, F. A. MARX, Kl, XXVI, 1933, 323 y XXIX, 1936, 94, — M. A. LEVI, *Dopo Azio*, Ath., XV, 1937, 3), — VELEYO PATÉRCULO, que vivió entre quienes rodeaban a Tiberio.

3. Fuentes epigráficas.

Una selección cómoda nos la da G. MC N. RUSHFORTH, *Latin inscriptions illustrating the history of the early Roman Empire* (2ª ed., Oxford, 1930).

Entre los textos recientemente descubiertos, corresponde un lugar de honor a los edictos encontrados en Cirene, publicados por G. OLIVIERO (*Notiziario archeol. del Ministero delle Colonie*, IV, 1927), — comentados por J. STROUX y L. WENGER, ABAW, XXXIV, 2, 1928, — y por V. PREMERSTEIN, ZRG, XLVIII, 1928, 419 y XLIX, 1931, 431, — y por F. DE VISSCHER, *Les édits d'Auguste découverts à Cyrène*

(Recueil de travaux d'histoire et de philologie, Université de Louvain, 3^e serie, fasc. 1, 1940).

4. Numismática.

La obra fundamental es el tomo I del trabajo de MATTINGLY (Londres, 1923, *supra*, pág. 37), Cf. L. LAFFRANCHI, *La monetazione di Augusto*, RIN, XXX, 1917. — Mlle. S. L. CESANO, *Numismatica Augustea (Quaderni Augustei, III, 1937)*.

5. Papiros.

El *gnomon del idólogo* (*infra*, pág. 390) es, en sus partes antiguas, obra de Augusto. Quizá sea el texto que mejor nos informa sobre la legislación referente a los casamientos.

6. Fuentes literarias.

En el tratado de FRONTINO, *De aquis urbis Romæ*, se halla el texto de una *lex Quinctia* (9 a. de J. C.) y de varios senado-consultos relativos a los acueductos (11 a. de J. C.), — en parte reproducidos en los *Textes* de GIRARD.

La literatura encierra gran número de piezas oficiales y obras de circunstancia, que la historia utiliza. En particular, la constitución de Rómulo (Dionisio de Halicarnaso, II, 7-29) puede derivar de un escrito de la época augustal.

Bibliografía. A las historias generales del imperio (Albertini, Homo, Dessau, Von Domaczewski, Ferrero) debe agregarse: V. GARDTHAUSEN, *Augustus u, seine Zeit* (2 vols., Leipzig, 1896), — I. HOMO, *Auguste* (París, 1935), casi conforme con el texto del mismo autor en la *Histoire générale* de GLOTZ, — K. HÖNN, *Augustus*, (Viena, 1937). PARIBENI y colaboradores, *Augustus* (Roma, 1938).

La celebración del milenario de Augusto (1937) ofreció la oportunidad al *Istituto di Studi Romani* de publicar unos *Quaderni Augustei*, de los cuales una serie se intitula *Gli studi stranieri sulla figura e l'opera di Augusto e sulla fondazione dell'impero romano*. Contiene estudios de J. Gagé, P. Faider, A. Boethius, E. Skard, E. Kornemann, A. W. Van Buren, F. Miltner, N. Vulic, T. Zielinski, en los que cada uno de esos estudiosos resume la obra de su patria.

Poderes de Augusto. P. KROMAYER, *Die rechtliche Begründung des Principats* (Marburgo, 1888), — O. T. SCHULZ, *Das Wesen des röm. Kaisertums der ersten zwei Jahrhunderten (Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums, VIII, 2, Paderborn, 1916)*, — M. HAMMOND, *The Augustan principate in theory and practice during the Julio-Claudian period* (Cambridge, 1933), — A. v. PREMERSTEIN, *Vom Werden u. Wesen des Prinzipats* (obra póstuma publicada por H. Volkmann, ABAW, NF, XV, 1937), — mi propio estudio, *infra*, pág. 236.

Imperator: MAC FAYDEN, *The history of the title imperator* (Chicago, 1920).

Princeps: H. HAGENVOORT, *Princeps* (Ph, XCI, 1936, 206), — E. KÖSTERMANN, *Statio principis* (Ph, LXXXVII, 1931-2, 358, 430).

Augustus: W. OTTO, art. *Augustus del Thesaurus linguae latinae*, — ERNOUT, *Augur Augustus* (MSL, XXII, 234), — R. HEINZE, *Auctoritas* (H, 1925, 348). — F. MULLER, *Augustus* (MAWA, 1927), — J. GAGÉ, *Romulus Augustus* (MEFR, 1930, 1), — E. KORNEMANN, *Octavians Romulusgrab* (K1, XXXI, 1938, 81).

Tribunicia potestas: O. HIRSCHFELD, *Das Neujahr des tribunizischen Kaiserjahres* (K1. Schr., 438, 1881).

Familia de Augusto. H. WILLRICH, *Livia* (Leipzig, 1911), — F. GROAG, *Der Sturz der Julia* (WS, XLI, 1919, 74), — J. CARCOPINO, *Le mariage d'Octave et de Livie et la naissance de Drusus* (RH, 1929, II, 225), — H. DIECKMANN, *Die effektive Mitregentschaft des Tiberius* (K1, XV, 1918, 339). — Cf. G. FERRERO, *Les femmes des Césars* (tr. fr., París, 1930).

Colaboradores de Augusto. J. HAMMER, *The military and political career of Valerius Messala Corvinus* (N. York, 1925), — R. SYME, *The origin of Cornelius*

Gallus (CQ, XXXII, 1938, 39), — M. REINHOLD, *Marcus Agrippa, a monography* (N. York, 1933), — R. DANIEL, *M. Vipsianus Agrippa, eine Monographie* (Breslau, 1933). Sobre los monumentos de Agrippa, *infra*, pág. 241. Sobre la constitución de Agrippa, *infra*, pág. 333.

Sobre el Senado y las magistraturas, F. FISCHER, *Senatus qui fuerat Augusti temporibus*, diss. Berlín, 1908, — STOBART, *The Senate under Augustus*, CQ, II, 1908, 296, — T. A. ABELE, *Der Senat unter Augustus, Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums*, I, 2, 1907, — CICHORIUS, *Die Neuordnung der Staatsämtern durch Augustus*, Röm. Stud., 285.

Sobre la decadencia de la nobleza, F. MÜNZER, *Adelsfamilien u. Adelsparteien*, 372.

Sobre la política social, A. v. PREMERSTEIN, *Die soziale Grundlagen des Prinzipats des Augustus* (Wien. Blätter, II, 91), — P. JÖRS, *Die Ehegesetzgebung des Augustus* (Festchr. Mommsen, Marburgo, 1893), — A. BOUCHÉ-LECLERCQ, *Les lois démographiques d'Auguste* (RH, LVII, 1895, 241), — L. HOMO, *Problèmes sociaux de jadis et d'à présent* (Paris, 1922), — E. CUQ, *Les lois d'Auguste sur les déclarations de naissance* (Mél. Paul Fournier, 1929, 119). — Para el difícil problema de la fecha de la *lex Junia Norbana*, cf. H. LAST, CAH, X, 431, — WLASBAK, *Die prätorischen Freilassungen* (ZRG, XXVI, 1905, 367).

Sobre el censo, O. T. SCHULZ, *Der Zensus des ersten Prinzeps* (Mn, V, 1937, 161).

Sobre el ejército, R. SYME, *Some notes on the legions under Augustus* (JRS, XXIII, 1933, 14), — O. CUNTZ, *Legionare des Antonius u. Augustus aus dem Orient* (JÖEAI, XXV, 1929, 70), — A. NEUMANN, *Das Militärhandbuch des Kaisers Augustus* (Kl, VIII, 1908, 360), a cuyo estudio se opondrá ALBERTINI, CRAI, agosto de 1938.

Sobre las finanzas, U. WILCKEN, *Zu den Impensæ der Res gestæ divi Augusti* (SPAW, XXVII, 1932, 772), — TENNEY FRANK, *On Augustus and the aerarium* (JRS, XXIII, 1933, 143).

Sobre la justicia, H. VOLKMANN, *Zur Rechtssprechung im Prinzipat des Augustus* (Münchener Beiträge zur Papyruskunde, XXI, 1935), — D. Mc. FAYDEN, *The rise of the Princes' Jurisdiction within the city of Rome* (Washington Univ. Studies, Hum. Series, X, 2, 1923).

Sobre la administración de Roma, F. PETRI, *Die Wohlfahrtspflege des Augustus* (NJW, 1927, 268), — L. HOMO, *Auguste et la création des grands services municipaux à Rome* (Mél. Glotz, I, 439). — La distribución de trigo a los romanos se considera ordinariamente como una obra de asistencia: esa interpretación será rectificadada en una obra próxima de P. VAN BERCHEM.

Estado de las cuestiones. A los modernos les resulta difícil definir el régimen de Augusto. Éste se presentaba como el restaurador de la República. G. Ferrero considera, en efecto, su régimen como "el triunfo de Cicerón", y E. MEYER encuentra semejante el principado de Augusto al de Pompeyo (*Kaiser Augustus*, 1903, Kl. Schr., 441, — *Die Monarchie des Cæsars und der Prinzipat des Pompeius*, 2ª ed., 1919). R. MITTEIS estima que quiso afirmar el régimen republicano uniéndole el poder imperial (*Röm. Privatrecht*, I, 1908, 352). Cf. en el mismo sentido, R. HEINZE, *Kaiser Augustus* (H, 1930, 385), y también M. HAMMOND, *supra*, pág. 234.

Mommsen insistía sobre el hecho de que Augusto mantuvo, simultáneamente con el suyo, el poder del Senado, y fundó así una "diarquía". — L. HOMO estima que el poder de Augusto es de carácter republicano en Roma, monárquico en las provincias: "princeps en Roma y en Italia, imperator en el resto del mundo romano". Cf. la fórmula de Tiberio, *infra*, pág. 244.

En realidad, para los contemporáneos —sobre todo, sin duda, para los provincianos— Augusto apareció como el fundador de una monarquía (ESTRABÓN, VI, 4, 2). El absolutismo es, según DE SANCTIS, el rasgo esencial de su obra (RFIC, 1929, 278).

Conviene insistir sobre la evolución de las concepciones mismas de Augusto. En ese sentido, SCHÖNBAUER, *Wesen u. Ursprung des Prinzipats* (ZRG, XLVII, 1927.

264), — W. KOLBE, *Von der Republik zur Monarchie (Aus Roms Zeitwende, Erbe der Alten, XX, 1931, 37)*, — H. SIBER, *Zur Entwicklung der röm. Prinzipatverfassung (ASG, XLII, 1933, 3)*.

Más generalmente, M. PÖHLENS, *Antikes Führertum (Neue Wege zur Antike, 1934)*.

Por mi parte, he estudiado todos esos problemas en un artículo, *Les pouvoirs constitutionnels et le principat d'Auguste (JS, 1937, 150)*. Por el mismo tiempo aparecía la importante obra póstuma de VON PREMERSTEIN, citada *supra*, pág. 233. Ocorre que mis soluciones resultan coincidentes poco más o menos con las de dicho investigador.

E. KORNEMANN, *Doppelprinzipat u. Reichsteilung im Imperium Romanum (Leipzig-Berlin, 1930)*, hace remontar al tiempo de Augusto la noción de una suerte de imperio colegiado. — Del mismo autor, *Zum Augustusjahr, II, Der Prinzeps als Hegemon in Osten, (KI, XXXI, 1938, 81)*.

W. KOLBE (o. c.), — E. KÖSTERMANN (art. cit., pág. 235), — J. GAGÉ (*De César à August, RH, CLXXVII, 1936, 53*) han insistido sobre la noción filosófica que Augusto se formó de su poder absoluto, sobre cierta inspiración platónica que quizá deba a su consejero Arrio de Alejandría. Creo que no debe perderse de vista la muy elevada noción de los deberes del príncipe que los filósofos habían elaborado en la época helenística: cf. sobre todo E. R. GOODENOUGH, *The political philosophy of hellenistic kingship (YS, I, 1928, 55)*, — W. SCHUBART, *Das hellenistische Königsideal nach Inschriften u. Papyri (APF, XII, 1936, 1)*.

Sobre la relación entre el sistema realizado por Augusto y las ideas ciceronianas, *supra*, pág. 194.

§ 2. POLÍTICA EXTERIOR

Fuentes. Las mismas fuentes que en el § 1. Hemos perdido las obras que AUFIDIO BASO y PLINIO consagraron a las guerras de Germania. Cf. F. A. MARX, *Die Ueberlieferung der Germanenkriege besonders der augusteischen Zeit (KI, XXIX, 1936, 94)*. VELEYO PATÉRCULO está muy bien informado sobre las campañas de Tiberio en las que tomó parte. Debe consultarse a JOSEFO para la política oriental.

U. WILCKEN, *Sur la mention de la Germanie dans les Res Gestæ (SPAW, XI, 1932, 232)*.

Varias inscripciones serán citadas *infra*.

Bibliografía. *África*. — R. CAGNAT, o. c. *infra*, pág. 259, — VON DOMASZEWSKI, *Kleine Beiträge zur Kaisergeschichte, 3. Der Marmaridenkrieg unter Augustus (Ph, LXVII, 1908, 4)*, — S. GSELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord, VIII (Paris, 1928)*.

España.

R. SYME, *The Spanish war of Augustus, 26-25 (AJPh, LV, 1934, 293)*.

Rin.

L. SCHMIDT, *Aliso (Ger, X, 1926, 113)*, — L. HAVET, *La fable du loup et du chien (sobre un episodio de las campañas de Tiberio) (REA, 1921, 95)*. — C. SCHUCHARDT, *Der angriwarisch-cheruskische Grenzwall (Prähist. Ztsf., 1927, 100)*, O. OXÉ, *Der limes des Tiberius (Bonn. Jahrb., 1906, 99)*, — E. BICKEL, *Der Sohn des Sigimer (RhM, 1935, 1)*, quiere que el nombre Arminio sea un gentilicio romano; asimismo, *ib.*, 17, R. MEISSNER, — E. SADÉE, *Pourquoi Rome a renoncé à conquérir la Germanie? (Bonn. Jahrb., 1917, 1)*.

Sobre el desastre de Varo, W. JUDEICH, *Die Ueberlieferung der Varusschlacht (RhM, LXXX, 1931, 301)*, — W. KOLBE, *Forschungen über die Varusschlacht (KI, XXV, 1932, 141)*, — E. KORNEMANN, *in Staaten, Völker, Männer (Erbe der Alten, 2ª serie, XXIV, Leipzig, 1934)*, — H. E. STIER, *Die Stätte der Varusschlacht (Die Welt als Geschichte, II, 1936, 368)*, — LEMCKE, *Die Varusschlacht, eine Quellen-*

untersuchung zum Bericht des Florus (diss. Hamburgo, 1936), — lo rebate W. FERREARI, SIFC, XIII, 1936, 283.

Danubio.

Hay que tomar con precaución las inscripciones que mencionan las *civitates superioris provinciae Hillyrici* (DESSAU, 938), — un *praefectus ripae Danuvi* (RAMSAY, JRS, 1924, 189), — la expedición de [*M. Vinicius, primus trans flumen Danuvium progressus*] (DESSAU, 8965); cf. A. V. PREMIERSTEIN, *Der Daken und Germanensieger M. Vinicius u. sein Enkel* (JCEAI, XXIX, 1934, 60); — E. MILTNER, *Augustus' Kampf um die Donaugrenze* (Kl, XXX, 1937, 200). He adoptado para la expedición de Vinicio la fecha propuesta por Miltner. Sin embargo, la mención de los marcomanos sobre el Danubio, en esa fecha, me parece que ofrece dificultad. Cf. R. SYME, *Augustus and the South Slave lands*, Rev. Internat. Et. Balk, V, 1937, 33.

Sobre la guerra "batoniana", R. RAU, *Zur Geschichte des pann. dalmat. Krieges der Jahre 6-9 a. Chr.* (Kl, XIX, 313), — B. SARIA, *Bathinus flumen*, Kl, N. F., V, 1930, 93), N. Vulic, *Le fleuve Bathinus* (Bull. Acad. Roy. Belgrade, 1935).

Sobre los orígenes de la provincia de Mesia, R. SYME, *Lentulus and the origins of Moesia* (JRS, XXIV, 1934, 113); la provincia habría sido creada entre 1 y 4 d. de J. C.), — VON PREMIERSTEIN, *Die Anfänge der Provinz Mæsia* (JCEAI, I, 1898, Beiblatt, 145).

Bósforo.

M. ROSTOVITZ, *Iranians and Greeks in South Russia* (Oxford, 1922), — *Queen Dynamis of Bosphorus* (JHS, XXXIX, 1919, 88); — G. H. MACURDY, *Vassal-queens* (Johns Hopkins University, *Studies in archaeology*, N° 22, Baltimore, 1937).

Grecia.

P. GRAINDOR, *Athènes au temps d'Auguste* (Rec. des Travaux publiés par la Faculté des Lettres de l'Univ. égypt., Le Caire, 1927).

Asia Menor.

W. RAMSAY, *Studies in the Roman province Galatia, I. The Homanadeis and the Homanadensian war*, (JRS VII, 1917; fueron los bárbaros homanadeis los que hicieron perecer en el 25 al rey de Galacia, Amintas), — R. SYME, *Galatia and Pamphylia under Augustus; the governorships of Piso, Quirinius and Silvanus* (Kl, IX, 1934, 122).

Siria.

Una inscripción que menciona el empadronamiento de Quirino (DESSAU, 2683) proporciona el punto de partida del estudio de F. CUMONT, *The population of Syria* (JRS, XXIV, 187). — L. R. TAYLOR, *M. Titius and the Syrian command* (JRS, XXVI, 1936, 161).

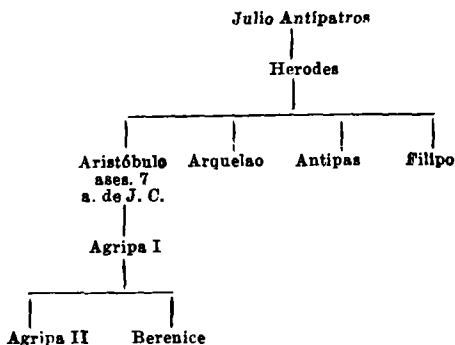
Partos.

Las *Mansiones Parthicae* de ISIDORO DE CHARAX, redactadas probablemente para C. Cæsar, nos señalan las etapas de la ruta comercial del Eufrates al Asia central. Sobre una inscripción de Susa, que mencionaría a un general de Fraates IV, F. CUMONT, CRAI, 1930, 208, N° 2, y TARN, *Mél. Glotz*, II, 832.

Judíos.

Sobre la casa de los Herodes, W. OTTO, s v., in *Real Encyclop.* de Pauly-Wis-

SOWA, Suplemento, II, 1913, — H. WILLRICH, *Das Haus des Herodes zwischen Jerusalem und Rom* (Heidelberg, 1929). — E. SCHÜRER, *Geschichte des Jüdischen Volkes im Zeitalter Jesus Christi* (4a ed., Leipzig, 1903), — A. MOMIGLIANO, *Ricerche sull'organizzazione della Giudea sotto il dominio romano* (Ann. R. Scuola Normale Super, di Pisa, serie II, vol. III, 1934), — Th. CORBISHLEY, *The chronology of the reign of Herod the Great* (JThS, 1935, 22), — J. S. MINKIN, *Hérode, roi des Juifs* (tr. r., 1937), — A. H. M. JONES, *The Herods of Judæa* (Oxford, 1938 f).



Es natural que el gobierno de Quirinio en Siria (mencionado en el Evangelio de Lucas con motivo del empadronamiento que obligó a los padres de Cristo a trasladarse a Belén) haya suscitado investigaciones particulares: F. BLECKMANN, *Die erste syrische Statthalterschaft des P. Sulpicius Quirinius* (KI, XVII, 1924, 104), — H. DESSAU, *Zu den neuen Inschriften des Sulpicius Quirinius* (KI, XVII, 1921, 152), — L. R. TAYLOR, *Quirinius and the Census of Judæa* (AJPh, LIV, 1933, 120), — E. GROAC (art. PW), — y los estudios de Syme y Cumont citados *supra*.

§ 3. CIVILIZACIÓN

Religión. Las inscripciones dan informes tanto sobre las manifestaciones oficiales cuanto sobre la piedad popular: calendario de Cumas (DESSAU, 108, cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, IV, 758, 1892, — J. GAGÉ, apend. a la edición de *Res Gestæ*), — calendario de Chipre (V. DOMASZEWSKI, *Abhandl. zur Geschichte der röm. Religion*, 234), — rescripto de un procónsul de Asia (BCH, XVII, 1893, 316), — muy curiosa dedicatoria de un centurión (Dessau, 137).

El texto más importante recientemente publicado es un edicto conservado en el Gabinete de Medallas, proveniente de Siria (Aép., 1930, 130); la publicación se debe a F. CUMONT, *Un rescrit impérial sur la violation de sépulture* (RH, 1930, I, 241); como se dice que el texto proviene de Nazaret y que podría ser de tiempos de Tiberio, se ha pensado que quizás fuera provocado por la supuesta violación de la sepultura de Cristo; de ahí toda la controversia. E. CUQ, *Un rescrit d'Auguste sur la protection des res religieuses dans les provinces* (Rev. hist. de droit, 1930, 4^a serie, IX, 383), — G. DE SANCTIS, *Rendic. pontif. Accad. di Archeol.*, VII, 1931, 13 (piensa que el texto es de tiempos de Claudio, pues no puede ser anterior a la anexión de Galilea en el 44; cf. RfIC, LVIII, 1930, 260), — F. DE ZULUETA, *Violation of sepulture at the beginning of the christian era* (JRS, XXII, 1932, 184), — J. CACROCOPINO, RH, CLXVI, 1931, — L. WENGER, ZRG, LI, 1931, 369, — F. CUMONT, *Les ossuaires juifs et le διάταγμα Καίσαρος* (Syr, 1933, 223), — W. SESTON, *Le rescrit d'Auguste dit de Nazareth sur les violations de sépultures* (REA, XXXV, 1933, 205; cf. RPh, 1937, 125). La más reciente edición del texto se debe a L. ROBERT, *Collection Froehner, Inscriptions grecques* (Paris, 1936), y el último comentario a H. MARROWSKI, *Diatagma Kaisaros* (Poznan, 1937, en latín). Cf. SEG, VIII, 1937, Nº 13.

La arqueología estudia los altares de los Lares, algunos de los cuales son de la época de Augusto, — el altar de la gens *Augusta* en Cartago (L. POINSSOR, *Notes et documents publiés par la Direction des Antiquités de Tunisie*, 1929). — la basa de Sorrento, que reúne a los dioses más honrados por Augusto (G. E. RIZZO, *La base di Augusto*, BCAR, 1933, 7; el estilo me parece que conviene más al tiempo de Tiberio que al de Augusto; no obstante, M. Rizzo lo coloca alrededor del año 3 d. de J. C.), — la pátera de Ginebra, cuya autenticidad se discute seriamente (DEONNA, RA, 1920, I, 112), — un altar de Bolonia, sobre el cual Augusto aparece como Mercurio (K. HARTMANN-HARTLEBEN, *Ein Altar in Bologna*, MDAI (R), XLII, 1927, 163).

Las monedas permiten un estudio de la evolución de las creencias. Muestran cómo Antonio introdujo antes que Augusto el culto del Sol (CESANO, *Boll. dell'Assoc. Archæol. Romana*, 1912, 231), — o nos presentan un sorprendente Augusto itifalico (antes del 27, imagen del Genio), — o lo muestran, después de su muerte, con los atributos de Veiovis (H. MATTINGLY, *Veiovis and divus Augustus*, NC, 1933, 232).

Para la historia de la astrología es importante anotar que MANILIO escribía hacia fines del reinado de Augusto (R. B. STEELE, *The date of Manilius*, AJPh, 1931, 157).

Sobre el *carmen sæculare* de Horacio, VON DOMASZEWSKI, *Der Festgesang des Horaz auf die Begründung des Principats* (*Abhandl. zur Gesch. der röm. Religion*, 111), — F. ALTHEIM, *Almus sol* (NJW, 1932, 141), — J. GAGÉ, *Recherches sur les jeux séculaires* (Paris, 1931, 24), — A. PICANIOL, *Jeux séculaires*, (REA, XXXVIII, 1936, 219), — H. WAGENVOORT, *De Horatii carminis sæcularis compositione* (Mn, 3ª serie, IV, 1936, 143), — L. HERRMANN, *A propos du chant séculaire d'Horace* (REL, XV, 1937, 308).

Sobre los juegos en honor de Augusto, H. HEINEN, *Zur Begründung des römischen Kaiserkultes* (Kl, XI, 1911, 139).

Sobre las reformas religiosas de Augusto, J. WILHELM, *Das röm. Sakralwesen unter Augustus als Pontifex Maximus* (Estrasburgo, 1915), — J. GAGÉ, *Les sacerdoces d'Auguste et ses réformes religieuses* (MEFR, XLVIII, 1931, 75).

El carácter sobrehumano de Augusto lo estudia M. ROSTOVITZEFF, *Augustus* (*Univ. of Wisconsin, Studies in language and literature*, Nº 15, 1922), — *Id.*, *Augustus* (MDAI (R), 1923-4, 281), — W. DEONNA, *La légende d'Octave-Auguste, dieu, sauveur et maître du monde* (RHR, LXXXIII, 1921, 32, 163, — LXXXIV, 1921, 77), — W. OTTO, *Augustus Soter* (H, XLV, 1937, 448), — J. GAGÉ, *Un thème de l'art impérial romain, la Victoire d'Auguste* (MEFR, XLIX, 1932, 61).

Sobre Augusto asimilado a Mercurio, K. SCOTT (H. XXXVI, 1928, 15), — A. DEGRASSI, *I magistri Mercuriales di Luca* (Ath., XV, 1937, 284). — Sobre Augusto asimilado a Zeus Patrões, W. H. BUCKLER (RPh, 1935, 177).

Sobre el culto que se rendía a Augusto, L. R. TAYLOR, *The divinity of the Roman emperor* (*Philol Monographs*, Middletown, Connecticut, 1931), — PIPPIDI, *Le numen Augusti* (REL, 1931, 83), — *Id.*, *Sur la date de l'ara numinis Augusti*, EL, 1932, 510, Nº 1), — L. R. TAYLOR, *Tiberius' oratio and the ara numinis Augusti* (AJPh, LVIII, 1937, 185), — J. GAGÉ, *Divus Augustus* (RA, 5ª serie, XXXIV, 1931, 11).

Literatura. Sólo insistiré sobre algunos temas que interesan particularmente a la historia o que han preocupado recientemente a los eruditos.

Tito Livio (59 a. de J. C. — 17 d. de J. C.). — La vida de Tito Livio por Suetonio, se ha perdido. Tenemos posiblemente su inscripción funeraria (Dessau, 2919). Sobre su permanencia en Atenas, P. GRAINDOR, *Tite-Live à Athenes* (MB, 1923, 135). Empezó a escribir entre 27 y 25 a. de J. C.; comenzó el libro 121 después de la muerte de Augusto.

Escribió en 142 libros la historia romana desde los orígenes hasta la muerte de Druso (9 a. de J. C.). Hemos conservado:

la 1ª década (I-X), hasta la censura de 293;

la 3ª década (XXI-XXX), la segunda guerra púnica;

la 4ª década y la primera mitad de la 5ª (XXXI-XLV), hasta 167.

Edición **DRAKENBORCH** (con los comentarios antiguos, Leyde-Amsterdam, 1738-1846), — **WEISSENBORN** (1850), revisada por **H. J. MÜLLER** (Berlín, 1880-1924), — **CONWAY-WALTERS-JOHNSON** (Oxford, 1914 y sigs.).

Para las partes perdidas, tenemos los sumarios de cada libro, las *periochæ*, pero este resumen utilizó también otras fuentes distintas de Tito Livio (ed. **ROSZBACH**, Leipzig, 1910); cf. **A. KLOTZ**, *Zu den Periochæ des Livius* (Ph, XCI, 1936, 67, — cf. H, XLVIII, 1913, 542). — Sobre el *Epitome de Oxirrinco*, *supra*, pág. 143. — Bajo el nombre de **JULIUS OBSEQUENS** poseemos un *prodigiorum liber* extractado de Tito Livio.

Estudios generales de **SOLTAU**, *Livius' Geschichtswerk, seine Komposition u. seine Quellen* (Leipzig, 1887), — **A. KLOTZ** (PW, XIII, 9, 1926), **H. BORNECQUE**, *Tite-Live* (París, 1933).

En lo que respecta a las partes conservadas de su obra, Tito Livio hizo un trabajo sólo de segunda mano. La comparación entre su texto y los pasajes de Polibio que utilizó muestra su extremado servilismo. Desgraciadamente no es fácil precisar qué fuentes analíticas siguió: cf. **A. KLOTZ**, *o. c.* — Sobre la tercera década, **H. DESSAU**, H, LI, 1916, 355; — sobre las 4ª y 5ª décadas, **NISSEN**, *Kritische Untersuchungen über die Quellen der IV. u. V. Dekade des Livius* (Berlín, 1863). — **U. KAHRSTEDT**, *Die Annalistik von Livius*, XXXI-XLV (Berlín, 1913), — **A. KLOTZ**, *Die Quellen der IV. u. V. Dekade des Livius* (H, L, 1915, 481). — Útil recopilación de materiales, **BRINKMAN**, *Anonyme Fragmente röm. Historiker bei Livius* (diss. Estrasburgo, 1917).

Sobre sus procedimientos literarios, **DELARUELLE**, *Procédés de rédaction de Tite-Live* (RPh, 1913, 145), — **E. BURCK**, *Die Erzählungskunst des Livius* (Problemata, fasc. 11, Berlín, 1934).

Sobre su actitud frente a Augusto, **H. DESSAU**, *Die Vorrede des Livius* (Festschr. Hirschfeld, 1903, 461).

Juicios generales sobre su método: **H. PETER**, *Wahrheit u. Kunst, Geschichtschreibung u. Plagiat im klass. Altertum* (Leipzig, 1911), — **G. DE SANCTIS**, *Livio e la storiografia romana (Problemi di storia antica*, Bari, 1932, pág. 225: "La sólida y majestuosa construcción de la historia de Roma, que nos da Tito Livio, basado en la analítica, refleja la sólida, altiva, majestuosa construcción del imperio romano", — **M. HOLLEAUX**, *Les deux Perseus* (Mél. Glotz, I, 431: "incompleto y superficial en su trabajo, poco reflexivo, muy ignorante y muy despreocupado de remediar sus ignorancias").

Horacio.

L. HALKIN, *Le père d'Horace a-t-il été esclave public?* (AC, 1935, 125), — **A. OLTRAMARE**, *Horace et la religion de Virgile* (REL, XIII, 1935, 296), — **G. LUGLI**, *La villa d'Orazio nella valle della Licenza* (Roma, 1930), — **T. D. PRICE**, *A restoration of Horace's Sabine villa* (MAAR, X, 1932, 135), — **S. PILCH**, *De Augusti laudibus apud Horatium* (Leopoli, 1926). — Sobre los trabajos recientes, **P. BOYANCÉ**, *Études sur Horace* (REA, XL, 1938, 47). — Sobre el canto secular, *supra*, pág. 239.

Virgilio.

F. PEETERS, *A bibliography of Vergil. The service bureau for classical teachers* (N. York, Bul. XXVIII, 1933). — **TENNEY FRANK**, *Vergil, a biography* (Oxford, 1922). Anoto algunos de los estudios consagrados a "Virgilio arqueólogo" según la Eneida: **R. PICHON**, *Promenade d'Énée et d'Évandre* (REA, XVI, 1914, 410), — **P. VAN DE WÉSTYNE**, *C. Julius Hyginus source de Virgile* (RBPh, VII, 1928), — **B. REHM**, *Das geogr. Bild des alten Italiens in Vergil's Æneis* (Ph, Supl. XXIV, 2, 1932), — **C. SAUNDERS**, *Vergil's primitive Italy* (N. York, 1930), — **WARDE FOWLER**, *Æneas at the site of Rome* (2ª ed., Oxford, 1918), — **P. COUISSIN**, *Virgile et l'Italie primitive* (RCC, XXXIII, 1932). — Sobre Virgilio y la resurrección de Cartago, **H.**

DESSAU, *Vergil u. Karthago* (H. XLIX, 1914, 508), — G. GASTINEL, *Carthage et l'Énéide* (RA, 1926, I, 40).

Sobre Virgilio y Ostia, J. CARCOPINO, *supra*, pág. 73.

Sobre la fecha de nacimiento de Virgilio, J. CARCOPINO, REL, IX, 1931, 45. — Sobre Virgilio y Augusto, T. FRANK, *Augustus, Vergil and the Augustan Elogia* (AJPh, LIX, 1938, 91).

Ovidio.

R. C. W. ZIMMERMANN, *Die Ursachen von Ovids Verbannung* (RhM, LXXXI, 1932, 263).

Manilio.

R. B. STEELE coloca los *Astronomica* a fines del reinado de Augusto, *The date of Manilius* (AJPh, 1931, 157), — A. KRAEMER (PhW, 1936, 286).

Sobre el espíritu del periodo de Augusto, *Aus Roms Zeitwende*, IMMISCH, KOLBE, SCHADENWALDT (Leipzig-Berlín, 1931), — R. HEINZE, *Die Augusteische Kultur* 2 (Leipzig-Berlín, 1933).

Arte.

Iconografía. O. BRENDL, *Ikongraphie des Kaisers Augustus* (Nuremberg, 1931); — J. SIEVEKING, *Das Knabenbildnis des Augustus* (MDAI (R), XLVIII, 1933, 299); — muy interesantes retratos de Augusto y de su familia han sido descubiertos en Corinto (tomo IX de la publicación de las excavaciones americanas, *Corinth*); — sobre el Augusto de Ancona, que se vincula a la tradición helenística, P. MARCONI, *Boll. d'Arte*, XXVI, 1932, 149; — sobre el Augusto de Chiusi, que se vincula a la tradición etrusca, C. PICARD, REL, 1936, 162; — sobre un Augusto de El Cairo, C. MICHALOWSKI, BIAO, XXXV, 1935, 73. — La efigie más famosa sigue siendo la estatua de Prima Porta (E. Löwy, MDAI (R), XLII, 1927, 203). Cf. A. ALFÖLDI, *Zum Panzerschmuck der Augustusstatue von Primaporta* (MDAI (R), LII, 1937, 48). — El demasiado famoso *camafeo Blacas*, que representaría a un Augusto con diadema, sólo puede ser una obra tardía; las facciones del emperador en él representado convendrían mucho mejor a Constantino.

Importantes estudios de L. CURTIUS, *Ikongraphische Beiträge zum Porträt der Röm. Republik u. der Julisch-Claudischen Familie*, (MDAI (R), XLIX, 1934, 119, — L, 1935, 260).

Arquitectura. Es fundamental el tratado de VITRUVIO, escrito durante la primera parte del reinado de Augusto. Edición comentada de A. Choisy, París, 1909, y edición F. Granger, en la colec. Loeb (1931 y sigs.). — Cf. V. MORTET, *Mélanges d'architecture* (París, I, 1914). — W. SACKUR, *Vitruv. Technik und Literatur* (Berlín, 1925).

F. W. SHIPLEY, *Chronology of the building operations in Rome* (MAAR, IX, 1931), — *Id.*, *Agrippa's building activities in Rome* (*Washington Univ. Studies, Language and literature*, N° 4, 1933). — Será muy importante estudiar la arquitectura en provincia: el templo de Viena habría sido dedicado al culto de Augusto, en vida del emperador, — la "Maison Carrée" de Nimes fue dedicada primeramente a Agrippa, más tarde a los príncipes de la Juventud, — los anfiteatros de Nimes y Arles, el puente del Gard, son, según E. Espérandieu, del tiempo de Augusto.

A. M. COLINI, *Il mausoleo di Augusto* (*Capitolium*, IV, 1928, 11).

Escultura. La obra capital sigue siendo para nosotros el *Ara Pacis*, que ha dado lugar a un número considerable de investigaciones, ya sea sobre el estilo, ya sobre la iconografía imperial. E. PETERSEN, *Ara Pacis Augustae* (*Sonderschriften des österr. arch. Instituts in Wien*, 1902), — STUDNICZKA, (ASG, XXVII, 1909), — V. DOMASZEWSKI, *Die Familie des Augustus auf der Ara Pacis* (*Abhandl. zur röm. Religion*, 90), — SIEVEKING, *Die kaiserliche Familie auf der Ara Pacis* (MDAI (R), 1917, 90, — E. LOEWY, *Bemerkungen zur Ara Pacis* (IGAI, XXIII, 1926, 53), — L.

CURTIVS, *Ikonographische Beiträge* (MDAI (R), XLVII, 266), — G. MONACO, *L'iconografia imperiale nell'ara Pacis Augustae* (BCAR, LXII, 1934, 17), — K. HANELL, *Zur Diskussion über die Ara Pacis* (Bull. Soc. Roy. Lund, 1935-6, 191), — y el C. R. de SIEVEKING, PhW, LVII (1937, 655). — También se discute sobre la interpretación de la placa de Florencia: ¿representa a Italia o a la *Terra Mater*? (VAN BUREN, JRS, III, 1913, 134). ¿Pertenece realmente al Ara Pacis? ¿Cuál es su relación con el relieve análogo hallado en Cartago y conservado en el Louvre? (PICARD, *Mél. Maspero*, II, 313). — Sobre las últimas excavaciones, NSA, XIII, 1937, 37.

Camafeos. La *gemma Augustea* del museo de Viena (V. DOMASZEWSKI, *Zu gemma Augustea*, ARW, XXV, 1927, 1, — E. LÆWY, *Intorno alla gemma Augustea di Vienna*, RPAA, III, 1924-25, 49) representaría el triunfo de Tiberio en el 7 a. de J. C., o en el 12 d. de J. C.; en el primer caso, el joven acorazado es Cayo César; en el segundo, es Germánico, *Infra*, pág. 258.

Orfebrería. PERNICE y WINTER, *Der Hildesheimer Silberfund* (Berlín, 1901).

Artes industriales. H. DRACENDORFF, *Die arretinischen Vasen u. ihr Verhältnis zur Augusteischen Kunst* (BJ, CIII, 1898, 88), — *Id.*, *Darstellungen aus der augusteischen Geschichte auf arretinischen Kelchen* (Germ., 1935, 305), — A. OXÉ, *Römisch. italische Beziehungen der früharretin. Reliefgefäße* (JVA, CXXXVIII, 1933, 81).

En forma más amplia, F. MATZ, *Wesen u. Wirkung der augusteischen Kunst (Welt als Gesch., IV, 1938, 191).*

CAPÍTULO II

LOS EMPERADORES DEL PATRICIADO ROMANO LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIANA

§ 1. TIBERIO

Advenimiento. A la muerte de Augusto, Tiberio poseía el poder tribunicio y el *imperium majus*; en seguida hizo que le prestaran juramento el ejército, los magistrados y el Senado.

En su primera sesión el Senado sólo tuvo que deliberar sobre los funerales de Augusto. En la segunda (17 de setiembre), otorgó a Tiberio todos los privilegios que habían hecho de Augusto un príncipe. Tiberio pidió para Augusto un culto divino (*honores caelestes*), y para su hijo adoptivo Germánico, un *imperium* proconsular.

Afectaba el emperador sentimientos republicanos, es decir, favorables a los *nobiles*. Uno de los primeros actos de su gobierno fue suprimir los comicios (en conformidad —decía— con las intenciones de Augusto) y remitir al Senado la elección de los magistrados: él, personalmente, ejercía, para el consulado y parte de las demás magistraturas, el derecho de nominación.

[Era un espíritu inquieto y atormentado.] Parecía haber aceptado a disgusto la hipócrita combinación de la que había nacido el principado. Deseaba que los nobles decidiesen con independencia y tuviesen su parte de responsabilidad; pero al mismo tiempo sabía que lo odiaban y temía por su vida. Excelente general, ya no osó salir de Italia para presentarse al frente de los ejércitos. Su pesimismo pudo haber tenido también causas religiosas: sufrió la influencia de su astrólogo Trasilo; leyó las *Astronomicas* del poeta Manilio; no creía en los dioses, sino en la sola fatalidad.

Evolución de su gobierno. — Su hijo Druso y su hijo adoptivo Germánico detuvieron, desde el principio del reinado, la amenazadora insurrección de los ejércitos de Panonia y Germania.

Del 14 al 23 el Estado prosperó bajo la dirección de un príncipe experimentado, a quien prometían suplir algún día los dos jóvenes príncipes, enaltecidos ya con el título de Césares. Livia, a quien Augusto había adoptado por testamento, convertida así en Julia Augusta, no dejaba de tener influencia. El caballero Salustio Crispo, hijo adoptivo del historiador, aconsejaba al emperador como lo había hecho con Augusto.

A Germánico, Tiberio le había confiado un *imperium superior* a los gobernadores en las provincias de Oriente (19 d. de J. C.), Druso pasó al primer plano, y el emperador trató de hacer popular a ese príncipe mediocre. Había desposado a una hermana de Germánico, Livila, quien, según parece, lo envenenó (23 d. de J. C.).

La hacienda estaba en orden, los gobernadores de las provincias bien fiscalizados, las supersticiones extranjeras combatidas. Fueron pacificados levantamientos en Galia y en África.

Particularmente desde la muerte de Salustio (20 d. de J. C.) empezó el emperador a emplear el terror, aplicando la ley de majestad, que castigaba las ofensas al emperador, como antaño —bajo la República—, los actos contrarios al pueblo.

Tiberio aceptó de mala gana como herederos a dos hijos de Germánico, Nerón y Druso, quienes tomaron el título de Césares. Mandó matar a Cremucio Cordo, historiador libelista que había glorificado a los matadores de César (25 d. de J. C.). Introdujo la pena nueva de la deportación, que acarreaba la privación de los derechos civiles. Desde entonces se enriqueció muchísimo con las confiscaciones.

La privanza del caballero Elio Seyano, colega de su padre en la prefectura del pretorio, luego único prefecto, se hace sentir sobre todo desde el 21. Poco después de esa fecha las nueve cohortes pretorianas fueron reunidas en un campo a las puertas de Roma. Decisión grave, que pone en evidencia el miedo que tenía el emperador.

Desde el 26 Tiberio se retiró a Campania y en seguida a Capri. Sabiendo cuán popular seguía siendo la familia de Germánico, desterró a Agripina y a Nerón (29) y encarceló a Druso (30). Seyano abrigaba la esperanza de llegar a ser algún día, como lo fuera antes Agripa, el colega del emperador; fue inscrito en el Senado, recibió el *imperium* proconsular y ejerció en el 31 el consulado con el emperador. Contaba casarse con Livila, hijastra de Tiberio. Estaba en Roma cuando una carta del emperador llegó a Capri. Pensábase que Seyano iba a recibir el poder tribunicio. Pero la madre de Germánico, Antonia, había denunciado sus intrigas, y la carta ordenaba que lo mataran (18 de oct. 31).

El fin del reinado fue muy sombrío. Los historiadores modernos se esfuerzan en vano por reivindicar a Tiberio. No se atrevió a regresar a Roma, aun cuando los senadores, para tranquilizarlo, le habrían permitido que entrara en el Senado con su guardia. Gran número de sospechosos fueron muertos o se mataron; el primero, Asinio Galo, jefe de la oposición senatorial. *Immensa strages, cædes continua*; por mucho que se conceda a la exageración, esas palabras de Tácito no pueden ser abolidas. Druso fue muerto en su prisión en el 33.

Sin embargo, Tiberio pensaba en el porvenir. El sucesor de Seyano, el prefecto del pretorio Sertorio Macrón, favoreció la elección de un hijo de Germánico, Cayo, que fue asociado al nieto de Tiberio, Tiberio Gemelo; en el 35, Tiberio los designó herederos por partes iguales.

Gobierno interior. Tiberio dijo expresamente que tomaba a Augusto por modelo (ESTRABÓN, VI, 288). También dijo que quería ser *princeps* para todos los romanos, *imperator* para los soldados solamente

(DIÓN CASSIO, LVII, 8, 2), y no unió a su nombre el *prænomen de imperator*. No obstante, cuando en el 24 expiró el período decenal de su *imperium*, pronunció un discurso sobre su intención de abandonar el poder (*de reddenda republica*), pero, en realidad, renunció al rito augustiniano de las renovaciones periódicas.

Afectaba gran respeto por el Senado, y él mismo se decía príncipe del Senado; los Fastos consulares presentan los nombres ilustres de los Emilianos, Valerios, Cornelios. Acrecentó las atribuciones del Senado, acordándole las atribuciones electorales de los comicios y ampliando sus atribuciones legislativas; de su reinado es el primer senadoconsulto en que se dicta una regla de derecho privado. También intensificó la importancia del tribunal senatorial, mientras él personalmente, juzgaba a desgano. Y, lo que no hubiera hecho Augusto, llegó hasta a otorgar atribuciones al Senado en asuntos de levadas y licenciamientos de tropas.

En su reinado comienzan a adquirir importancia dos funciones que en tiempos de Augusto sólo habían sido esbozadas: la prefectura del pretorio y la de la ciudad. La ausencia del príncipe hacía necesaria la presencia en Roma de hombres de confianza.

Fue excelente administrador y muy celoso de la hacienda pública. Renunciando a la costumbre de Augusto, dejó de publicar el presupuesto. Quizás no juzgaba útil que se supiera hasta qué grado Roma e Italia vivían del tributo que percibían; hasta llegó a insistir con vehemencia ante el Senado sobre esa dependencia y su gravedad.

Aseguró una justicia severa, favoreció a los delatores: todo crimen —dice Suetonio— fue considerado como capital. Al confiar al tribunal senatorial la aplicación de la ley de majestad, convirtió al Senado en instrumento del terror.

Fue, como Augusto, celoso por mantener las barreras entre las clases sociales; hizo difícil el acceso de los libertos al orden ecuestre. Tomó nuevas medidas, en el 34, contra los *cælibes* y los *orbi*.

Su reinado fue una época de lujo desordenado. Los propietarios territoriales aprovecharon mucho menos que los capitalistas la prosperidad general. En el 33 estalló una grave crisis, a consecuencia de la cual muchas propiedades territoriales cambiaron de manos.

Política exterior. Tiberio no deseaba anexiones (*proferendi imperii incuriosus*) y quería sobre todo evitar disturbios (*ne composita turbarentur*, TÁCITO).

Las campañas de Germánico en el Rin, del 14 al 16, fueron agotadoras; la resistencia de los queruscos no permitió que los romanos fueran más allá del Weser; Tiberio creyó prudente llamar a Germánico.

Hubiera deseado que su hijo Druso continuara su propia obra sobre el Danubio y en Iliria. Una legión, desde el principio del reinado, avanzó hasta Carnuntum. Las disensiones debilitaron el reino de los marcomanos; Marbod se refugió en el Imperio; Roma creó en Moravia un Estado protegido por el cuado Vanio.

Junto al Eufrates los romanos se encontraron en presencia de una nueva dinastía parta, fundada por el activo Artabán III, que expulsó al rey instalado por Augusto (alrededor del 15 d. de J. C.). Ello movió a

Tiberio a enviar a Germánico al Oriente (17 d. de J. C.); estableció éste en Armenia a un cliente de Roma. En el 35 se produjo un acontecimiento muy grave: los alanos cruzaron el Cáucaso; Roma y los partos hubieran debido aliarse contra ellos. El gobernador de Siria, Vitelio, creyó oportuno instalar (en 36) en Seleucia a un rey cliente de Roma, rival de Artabán, Tiridates III; pero esa aventura terminó con el triunfo de Artabán y la caída de Seleucia, que fue un golpe muy rudo para el helenismo. De hecho, las relaciones comerciales siguieron siendo activas entre los dos imperios, como lo atestigua la prosperidad de Palmira, donde los romanos parecen haber tenido un representante y donde se construyó (32 d. de J. C.) el gran templo de Bel.

A los gobernadores de provincias les recomienda Tiberio "que esquilen las ovejas y no las desuellen". Reprime en la Galia la sublevación de Floro y Sacrovir (en el 21), grandes señores que explotaron la exasperación causada por los excesivos impuestos y sobre todo por las exacciones de los usureros. Reprime en África la insurrección de los musulames (17-24) y manda que se inicie el catastro en el interior de Túnez. No es favorable a la política de los Estados clientes; anexiona la Capadocia (18 d. de J. C.) y la tetrarquía de Filipo, hijo de Herodes el Grande (34 d. de J. C.).

En el reinado de Tiberio los contemporáneos rinden homenaje al esplendor de la *Pax Augusta* (VELEYO).

§ 2. CAYO

Reacción. Cayo tenía veinticinco años; adoptó a Tiberio Gemelo y lo hizo príncipe de la juventud. Su advenimiento fue acogido en todo el Imperio con entusiasta confianza. En todas partes, altares y sacrificios en su nombre.

El Senado otorgó de una vez a Cayo todos los poderes. Cayo prometió gobernar de acuerdo con el Senado, considerándose como un senador.

El advenimiento de Cayo señaló el desquite de la casa de Germánico. Cayo trajo de Pandataria las cenizas de Agripina, dio a Antonia el título de Augusta y llamó a Claudio al consulado.

El tesoro acumulado por Tiberio le permitió ofrecer donaciones a los plebeyos y a los pretorianos.

Retorno a la política de Tiberio. Luego de una grave enfermedad (sept. 37), cambió el carácter de Caligula. Hizo perecer a Gemelo; fue preciso enseñar al pobre niño cómo matarse.

En un discurso dirigido al Senado justificó los actos de Tiberio; ordenó que se grabara en el bronce la ley de majestad.

El procónsul de África era el único gobernador de provincia senatorial que aún disponía de una legión; Cayo separó de África la Numidia, que fue gobernada por el legado de la legión III Augusta.

Caligula marchó a la Galia para recoger dinero, pues era la provincia

más rica del Imperio. Tuvo entonces que desbaratar la conjuración del general de la Alta Germania, Cornelio Léntulo Getúlico, y del senador M. Emilio Lépido. Preparó luego una invasión a Bretaña, mandó construir el faro de Boulogne, y de ahí no pasó.

Con relación a los príncipes clientes su política fue caprichosa. Abandonó Armenia. Hizo rey de los judíos a un nieto de Herodes, Agripa, poniendo de ese modo fin al gobierno de los procuradores de Judea (38), pero destituyó al tetrarca de Galilea, Antipas (39). A los hijos del príncipe tracio Cotis con quien había sido criado, los cuales tenían sangre de Antonio, les dio la Tracia, el Ponto, el Bósforo y la Armenia Menor (38). Pero mandó ejecutar al hijo de Yuba II, Tolomeo, y quiso anexas la Mauritania.

Absolutismo. Cayo era muy mal aconsejado por los servidores egipcios que halló en la casa de Antonia (hija de Antonio), en la que él se crió. Decíanle que era pastor de pueblos (y él agregaba que el pastor no es de la misma raza que los rebaños) y que poseía un derecho eminente de propiedad sobre los bienes de todos. Sus relaciones con Drusila hicieron temer un incesto al estilo de los soberanos de Egipto. Construyó en Roma un templo a Isis, cuyo culto se hizo oficial.

Declaró que gobernaría contra el Senado, para el pueblo y para los caballeros. El senador Vitelio dio el ejemplo de prosternarse ante él. Trasladó el taller imperial para la acuñación de monedas de Lyon a Roma. Autorizó de nuevo los colegios de plebeyos.

Sus liberalidades habían, desde el 38, colocado al tesoro en dificultades. Introdujo, al modo egipcio, impuestos sobre el comercio y la industria.

Se consideró como un dios viviente, el *Neos Helios*, y las monedas de Egipto lo representan con la corona radiada. Quiso unir su palacio al Capitolio.

Graves disturbios estallaron en Alejandría, en el 38, entre griegos y judíos. En la primavera del 40 llegaron embajadores de ambos partidos. Algo después, Calígula volvió de la Galia. Pero fue para mandar a Oriente la orden de que colocaran su estatua en el templo de Jerusalén y en las sinagogas.

Cayo tenía que ir, en el 41, a Egipto. Se urdió una conspiración, en la cual parecen haber participado el liberto Calixto y el senador Valerio Asiático. Un tribuno de las cohortes pretorianas, Casio Querea, mató a Calígula (24 de enero de 41). El Senado se reunió y decidió que el régimen del principado había terminado. Los cónsules dieron a los pretorianos el santo y seña *Libertas*.

§ 3. TIBERIO CLAUDIO

Advenimiento. Los preterianos encontraron en el palacio imperial a un príncipe que temblaba y lo llevaron al campo. Les prometió 15.000

sestercios por cabeza, primer ejemplo de *donativum*. Luego se trasladó al Senado, que le confirió los poderes imperiales. Durante los dos días de interregno, Roma temió la guerra civil.

Claudio nació en Lyon cuando su padre Druso mandaba en la Galia (10 a. de C.). Era físicamente poco agraciado: tartamudeaba, titubeaba; su familia le había tratado con dureza; se había consagrado al estudio, hablaba griego, escribió la historia de los etruscos y la de Cartago; no entró en el Senado, sino en tiempos de Calígula. Parece cierto que era de trato repelente y de lenguaje trivial, pero su espíritu realista era capaz de decisiones originales y afortunadas.

Su reinado comenzó por una reacción contra los actos de Calígula. Se proclamó una amnistía, se prohibieron los procesos de majestad, se disolvieron los colegios populares.

Gobierno. Claudio sufrió la influencia de sus mujeres, Mesalina (a quien hizo perecer en el 48), Agripina, a la cual desposó en el 49, y de sus libertos, Polibio (a quien Mesalina hizo retirar el favor en el 47), C. Julio Calisto, uno de los autores de su advenimiento, Narciso, M. Antonio Palas, autor de la fortuna de Agripina. No es fácil distinguir lo que, en la obra de Claudio, se debe en realidad a esos hombres notables, a los cuales confió la dirección de los servicios centrales: Polibio fue destinado a los archivos (*a studiis*), Narciso a la correspondencia (*ab epistulis*), Palas al fisco (*a rationibus*), Calisto a las peticiones y a la justicia (*a libellis*). Formaron como un gabinete imperial.

Claudio tuvo que defenderse de conjuraciones, y replicó con el terror. Se dice que hizo perecer a 35 senadores y a 221 caballeros. Elevó su guardia pretoriana de 9 a 12 cohortes.

Repudió el absolutismo y prohibió que se prosternaran ante él. Afectó colaborar con el Senado. Se encargó de la censura en el 47, con Vitelio, conforme a las leyes republicanas.

Pero al avocar a sí todas las tareas administrativas, empezó a constituir una monarquía burocrática. Tiberio, muy a su pesar, había entrado ya en ese camino. Claudio organizó definitivamente la caja imperial (*fiscus*). Quitó al Senado la ingerencia en las distribuciones de trigo (*frumentationes*) y la confió al prefecto de la anona. Asignó al fisco parte de los gastos de la posta (*vehiculatio*), a la que se proveía antes mediante requisiciones. Construyó caminos, y en particular restauró la ruta abierta por su padre desde Venecia al Danubio. Mantuvo intendentes (*procuratores*) en las provincias, en quienes hasta delegó cierto derecho de justicia.

Lo mismo que Augusto, pareció dispuesto a mantener las barreras entre las clases: prohibió el Senado a aquellos cuyo bisabuelo había sido esclavo; castigó a las mujeres libres que vivían en concubinato con esclavos. Pero, en realidad, los libertos ocuparon lugar sobresaliente en la sociedad; vemos que en el curso del siglo I, tanto en la Campania como en la Emilia, gran parte de las propiedades territoriales pasaron por sus manos. Por otra parte, Claudio fue muy generoso de la ciudadanía romana en favor de los provincianos: "había decidido ver togados a todos los griegos, los galos, los españoles, los bretones" (SÉNECA). Hasta en-

tonces el Senado sólo era accesible a los italianos; el primer cónsul no italiano aparece en tiempo de Caligula: Valerio Asiático, de Nimes; durante su censura, Claudio pidió al Senado que acogiera a los nobles de la Galia Comata; un senadoconsulto concedió ese privilegio por lo menos a los eduos.

A Claudio le agradaba juzgar y legislar. Prohibió que se prestara a los menores. Libró a las mujeres de la tutela agnática y les prohibió que fueran fiadoras de sus maridos. Garantizó la ejecución de los fideicomisos. Decidió que el esclavo enfermo, expuesto por su amo en el templo de Esculapio, se tornara libre.

En materia religiosa, ese anticuario restauró los viejos cultos, ensanchó el *pomœrium*, celebró los juegos seculares (para los cuales fijó nueva fecha) y creó un colegio de arúspices (47). Combatió las supersticiones extranjeras, prohibió en la Galia las prácticas de los druidas, expulsó de Roma a los astrólogos (*mathematici*) y a los judíos: no parece imposible que atrajeran su atención los disturbios causados en la comunidad judía de Roma —y quizás también en Egipto— por los comienzos de la propaganda cristiana. Fue, sin duda, un liberto asiático quien determinó a ese príncipe conservador a que introdujera el culto de Atis en la religión oficial de Cibeles; tampoco supo impedir que sus aduladores lo llamaran *deus noster*.

Así, en tiempos de ese príncipe respetuoso del Senado y de las tradiciones romanas, se vio no obstante dibujarse ya una monarquía burocrática, cosmopolita y hasta teocrática.

Política exterior. El acto más glorioso de su reinado fue la conquista de Bretaña. Los mercaderes ya habían comenzado a romanizar ese país, particularmente el reino de los trinobantes (Essex). La Bretaña era el foco del druidismo, cuya influencia se empleaba sin duda contra Roma. El pretexto de la invasión lo proporcionaron las ambiciones de Cunobelino, rey de los trinobantes, deseoso de sacudir el patronazgo de Roma. Cuatro legiones bastaron para la conquista. El mismo Claudio llegó hasta Camulodunum (Colchester), al frente de un extraño estado mayor de letrados y de sabios.

En el Rin, el general del ejército de Germania Inferior intervino en el 47 en el país de los frisones, que se sometieron; también quería intervenir en el territorio de los caucos, que saqueaban la costa gala. Claudio ordenó que se trasladaran las tropas a esta parte del Rin. El campo legionario de Colonia fue remplazado en el 50 por una colonia romana, *colonia Claudia Augusta Agrippinensium*, la más antigua ciudad del Rin, llamada también *Claudia Ara*.

Anexó la Tracia (46), cuyos reyes eran desde Augusto suspicazmente vigilados por Roma.

Separó la Crimea del Ponto, y envió un ejército a Crimea para instalar un nuevo soberano en el Estado del Bósforo.

Los partos, desde la muerte de Artabán (hacia el 40), se desgarraron en guerras civiles hasta el advenimiento de Vologesio (hacia el 51).

Claudio agrandó primero el Estado judío de Agripa, y luego lo anexó al morir este príncipe (44).

Conquistó definitivamente la Mauritania después de una corta guerra. Trabajó mucho en romanizar las provincias creando colonias (Colonia Agripina, Camulodunum, Tingi, Tipasa), municipios (Celeia, Volubilis); la gran extensión del nombre de Ti. Claudio en el Oriente griego debe fecharse en su reinado; también favoreció la romanización de la Galla Comata.

§ 4. NERÓN CLAUDIO

El hombre. Nerón nació en el 37 del matrimonio de dos malvados, Domicio Ahenobardo y Agripina. Ésta, exilada por Calígula, había vuelto a Roma en tiempos de Claudio, tío suyo, con quien casó (49); obtuvo que él adoptara a Nerón, le diera un *imperium* proconsular *extra urbem* (51) y lo casara con su hija Octavia (53). Nerón había adquirido por la experiencia de su vida familiar la convicción de la inmoralidad universal; sin duda no tomaba en serio las lecciones de su maestro Séneca, amante de una princesa imperial, usurero cuyas exacciones habían de causar la rebelión de la Bretaña. Aun cuando era necio (Persio decía que tenía orejas de burro), no carecía de cierto gusto teatral y romántico, que no dejó de influir sobre el arte teatral de aquel tiempo.

Ensayo de diarquía. Nerón fue aclamado por los pretorianos, y recibió del Senado los poderes imperiales (13 de octubre del 54). Aconsejado por el prefecto del pretorio, Burro, y por Séneca, declaró al Senado que su tarea propia era ocuparse de los ejércitos y de la política extranjera, que su casa privada dejaría de confundirse con los servicios públicos. Amplió la competencia del tribunal senatorial. Devolvió al Senado la acuñación del oro y de la plata. Una curiosa reforma limitó el derecho de intercesión y de multa de los tribunos; sólo entonces ese poder anárquico quedó armonizado con las demás magistraturas, aunque hacía tiempo que se había hecho irrisorio. Por último, Nerón tomó útiles medidas contra los publicanos, a quienes sometió a estricta fiscalización.

La crueldad de Nerón se manifestó desde el principio de su reinado: envenenó a Británico (55), mató o exiló a quienes se vinculaban por la sangre a la familia de Augusto —Junio Silano, Rubelio Plauto, Fausto Sila— y por último mandó matar a su madre (59).

La tiranía. Después de la muerte de Burro (62), el retiro de Séneca, el repudio y la muerte de Octavia, Nerón cayó bajo la influencia de su segunda mujer, Popea (que murió en el 65), y del prefecto del pretorio Tigelino.

Acusó a los cristianos del incendio de Roma (64).

Descubrió a tiempo la conspiración heteróclita que se había tramado entre republicanos y los que querían llamar al imperio a Calpurnio Pisón (65). En el 66 hizo perecer al jefe de la oposición senatorial, Trasea.

El tesoro pasaba desde el comienzo del reinado por una crisis muy grave. Nerón la solucionó mediante condenas y confiscaciones. Seis pro-

pietarios poseían, ellos solos, la mitad del África, escribe Plinio el Antiguo: *interfecit eos Nero princeps*. Disminuyó el peso de las monedas de oro y de plata.

So pretexto de ponerse al frente de una gran expedición oriental, Nerón marchó a Grecia, apareció en los juegos como actor y como auriga y proclamó solemnemente la libertad de los griegos (67).

En la primavera del 68 estalló una insurrección republicana. Un noble galo, Julio Vindex, gobernador de Aquitania, se sublevó en nombre del pueblo y del Senado (marzo). El gobernador de la Tarraconense, el patricio Sulpicio Galba, se plegó al movimiento (3 de abril). Clodio Mácer, legado de la legión de África, se rebeló, pretendiendo también obrar en nombre del Senado.

Virginio, general de Germania superior, venció a Vindex; luego guardó una actitud sospechosa.

En Roma, Nerón fue traicionado por su prefecto del pretorio, Ninfidio, y huyó a una villa suburbana; el Senado lo declaró enemigo público y proclamó a Galba (8 de junio). Nerón se mató al día siguiente.

Política interior. El reinado fue pobre en reformas. Se caracterizó por el odio que Nerón tenía a los nobles, a quienes diezmó, y por el coro de aclamaciones de plebeyos y de esclavos que no dejó de rodearlo desde el 60.

Nerón es el emperador del populacho. Pero debe decirse que precisamente entonces salieron de entre los esclavos los primeros predicadores del cristianismo y el estoico Epicteto. Los señores romanos tenían mucho miedo a sus esclavos; al mismo tiempo que Séneca habla de ellos con humanidad, se advierte cuánto los teme.

Política exterior. Hubo que reprimir un terrible levantamiento de los bretones, duramente explotados (60-61). En el bajo Danubio, Plaucio Eliano, gobernador de Mesia, transportó a territorio romano 100.000 transdanubianos e intervino en Crimea.

En el frente de Oriente, un héroe declamatorio, Domicio Corbulón, tomando como base la Capadocia, conquistó Armenia, gracias a la alianza del rey de los iberos (54-59), e hizo reconocer las rutas hacia el Caspio. Pero los partos declararon la guerra. Corbulón era entonces legado de Siria, y su sucesor en el frente de Capadocia sufrió un desastre (62). Corbulón fue encargado de las provincias de Galacia y Capadocia, con un mando supremo sobre todos los ejércitos romanos de Oriente; reparó el desastre y Nerón concertó la paz con los partos (63). El templo de Jano fue cerrado en el 64. La gran expedición oriental que Nerón preparaba en 66-67 no iba dirigida contra los partos, sino más bien, de acuerdo con ellos, hacia el Cáucaso y el corazón del Asia.

Los judíos, duramente tratados por los procuradores romanos desde el 44, se rebelaron en el otoño del 66. Nerón envió contra ellos a Vespasiano, y debió dejar para más tarde sus proyectos orientales.

§ 5. CIVILIZACIÓN

Economía. La prosperidad económica era favorecida por la paz y la mejor administración. No obstante, ya se notan, al menos en Italia, síntomas de crisis.

La ley obliga a los senadores a tener los dos tercios de sus bienes en tierras itálicas. Desarrollan, entonces, sus grandes dominios en detrimento de la pequeña propiedad. "Los *latifundios* han perdido a Italia —escribirá pronto Plinio el Antiguo— y el mal llega a las provincias." Columela explica a los nobles, en tiempo de Nerón, cómo deben explotar sus dominios para obtener mayor rendimiento; censura el ausentismo. Una parte del dominio era la reserva del señor, que la hacía cultivar por sus esclavos; otra estaba dividida en pequeñas tenencias, confiada a esclavos empleados o a colonos libres, a menudo cargados de deudas. Aún se ven, como en tiempos de Catón, tropas de jornaleros, conducidos por un patrón, que los alquila en la temporada de los trabajos rurales.

A fines del siglo, el vino de Italia se exportaba hasta los puertos del mar Rojo, pero se avecina una crisis de superproducción.

Los propietarios territoriales estaban muy endeudados; la crisis del 33 tuvo como consecuencia gran número de ejecuciones forzosas de deudores; fue menester que el Estado prestara en hipoteca para limitar las ventas.

Las pequeñas industrias italianas aún prosperan; las tiendas de Pompeya dan la impresión de una activa colmena. Pero ya triunfa la competencia de las industrias provincianas: en tiempos de Nerón, ya no es en Arezzo donde Pompeya compra su vajilla común, sino en la Galia, en La Graufesenque y en Lezoux.

Por lo demás, la facilidad del trabajo servil desalienta los progresos de la técnica y la especialización. El precio elevado de los transportes no permite trabajar para un vasto mercado.

El Mediterráneo es la principal vía comercial del Imperio. Se prolonga, más allá del estrecho de Gibraltar, por las líneas comerciales que llegan a la Bretaña o a la desembocadura del Elba; llega hasta la India por la vía del mar Rojo. El descubrimiento del ritmo regular de los monzones —quizás de fines de la época tolemaica— hace posible el comercio directo con la India meridional.

En el terreno de la anona es donde primero se desarrolló el intervencionismo del Estado. Para asegurar la regularidad del abastecimiento, Claudio concede privilegios a los armadores; cava una nueva dársena en la desembocadura del Tíber y centraliza bajo un procurador todos los servicios del puerto. La intervención de los servicios de la anona falsea los precios.

Los emperadores mantuvieron primeramente una moneda sana: Tiberio estabilizó el tetradracma egipcio, moneda fluctuante desde el fin de los Tolomeos. Pero, en el reinado de Nerón, asistimos a una primera ma-

nipulación monetaria; se disminuye el peso de las monedas de oro y de plata (*aureus* fijado a 1/45 de libra, denario a 1/96 de libra), y el precio de las mercaderías sufre una sensible alza.

Religión Paganismo. Desde fines de la República el politeísmo había perdido crédito entre las clases cultas. César, Tiberio, son impíos. Pero la filosofía trabajaba en depurar el pensamiento religioso; Augusto sufrió fuertemente la influencia de Arrio de Alejandría y también, sin duda, de la secta romana que los Sextios inspiraban. El estoicismo alentaba la resistencia aristocrática de los republicanos; Nerón desterró a L. Anneo Cornuto y a C. Musonio Rufo. La isla de Gyarus, adonde fueron relegados, se convirtió en lugar de peregrinación. Las diatribas igualitarias de los cínicos se dirigían más bien a la plebe. En cuanto al pitagorismo desprestigiado, apenas se lo diferenciaba, según parece, de las prácticas de brujería, cuyo objeto era la evocación de los muertos.

La devoción se dirige sobre todo a dioses como Dionisos, que han vivido entre los hombres, que han muerto y resucitado, como si el hecho de haberse mezclado en la historia humana confiriera a sus leyendas una especie de autenticidad. Se dirige también hacia las divinidades de Oriente, cuyas vidas a menudo entrañan una pasión. Calígula autorizó oficialmente el culto de Isis. Claudio favoreció contra Isis a la diosa vinculada con las antiguas leyendas de Roma, Cibele: a él se atribuye la introducción oficial del culto de Atis y de la fiesta primaveral *Hilaria*, con sus lamentaciones seguidas de alborozos por la resurrección. Nerón se hizo iniciar por el rey de Armenia en el culto de Mitra.

De esa religiosidad sincera y profunda nos traen el testimonio curiosos monumentos, pues la azada de los arqueólogos penetra a veces en esa lava ardiente.

“¿Qué sería necesario —escribe Séneca— para creer en la inmortalidad?” —“Que un hombre resucitara.” Y fue precisamente entonces cuando comenzó a difundirse por el mundo el relato de la Resurrección.

Judaísmo. La religión judía era respetada por Roma en cuanto religión nacional. Augusto había confirmado a los judíos el derecho de vivir según sus leyes. Estaban dispensados del culto de las imágenes, rogaban a Dios por los emperadores, pero sin tener que rendirles culto.

Su religión, como el paganismo grecorromano, había sufrido la influencia de Oriente, y particularmente del dualismo iranio y de la astrología. También había sufrido la influencia de las religiones griegas de misterios y hasta de la filosofía platónica. El rico alejandrino Filón, de familia judía muy helenizada, intentó una conciliación audaz entre la religión judía y el platonismo. Por todo eso el judaísmo dejaba de ser una religión puramente nacional: los paganos se interesaban por ese culto monoteísta, sin imágenes, dirigido únicamente hacia el Cielo.

El proselitismo de los judíos de la diáspora fue eficaz: se formaron, entre los paganos, cofradías de sabatistas, de “temerosos de Dios”.

Sin embargo, Roma temía las crisis de fanatismo judío, como las que estallaron en tiempos de Calígula y de Nerón. Claudio los acusaba de querer lanzar una peste sobre el mundo entero. Prohibió sus reuniones (41) y los expulsó de Roma (49).

Cristianismo. Desde la persecución de Antíoco Epífanés los judíos esperaban apasionadamente al Mesías. En tiempos de Tiberio la secta de los bautistas creía muy cercana su llegada. Luego se difundió la noticia de que el Mesías había aparecido. "Todos los informes concuerdan en indicarnos, como punto de partida, un grupo de personas que vivía en Jerusalén en los últimos años del emperador Tiberio" (Mons. DUCHESNE). Esta secta hereje encontró partidarios en Antioquía. Cuando las amenazas de Calígula, en el 40, parecieron anunciar una nueva persecución como la de Epífanés, los cristianos publicaron las palabras del Mesías que anunciaban la proximidad del Juicio. Tales son los temas de la primera predicación; los cristianos anunciaban la noticia sorprendente de que un hombre había vencido a la muerte, y ese hombre-Dios volvería para presidir el juicio final.

La persecución de los cristianos por los judíos en Jerusalén, en el 44, señaló el punto de partida de la propaganda entre los gentiles.

La predicación de Pablo, que tenía por punto de partida a Antioquía, tuvo extraordinario éxito en Asia Menor, no entre los helenos, sino entre las poblaciones primitivas, acostumbradas ya al culto de un hermoso dios joven, Atis o Men. De hecho, la Frigia fue la primera conquista del cristianismo. La propaganda tuvo también singular éxito en los confines del iranismo y del semitismo, hacia Edesa, y en la alta Mesopotamia.

La propaganda cristiana se hizo primeramente en el seno de las sinagogas judías; la *diáspora* la favorecía, y así se explica la rapidez de su difusión. Pero los cristianos, a diferencia de los judíos, evitaban desalentar por interdicciones rituales las adhesiones de los gentiles. Reclutaban sus partidarios aun entre los esclavos; es probable que atacaran el culto imperial y anunciaran la próxima caída de la propia Roma. Se puede acusar, sin caer en inverosimilitud, a esos anarquistas de haber querido apresurarla por el incendio. ¿Castigó Nerón con la muerte la profesión del cristianismo (*nomen christianum*)? Por mi parte me inclino a creerlo. Los cristianos quedarán al margen de la ley.

Letras y artes. Grandes señores secretamente hostiles al régimen del principado son los destinatarios de los escritores de ese período. Los temas estoicos sirven para ocultar su pesimismo y sus rencores: aludimos a Lucano, Persio, Séneca. La influencia de las escuelas de declamadores suplanta a la experiencia de las luchas políticas. La elocuencia y la historia han muerto: o al menos hemos de pensar que la correcta obra de Aufidio Baso sobre los orígenes del imperio debió carecer de ingenio para que se haya perdido tan por completo.

Cierta renovación se debe al aporte de los provincianos, sobre todo de los españoles, al romanticismo del período neroniano y aun a la exaltación de los libertos, a la turbulencia de la canalla, que encontró en Petronio un observador sin prejuicios.

Exagerando las tendencias artísticas del tiempo de Augusto, las culturas son ante todo notables por la perfección del cincelado y por cierto afán convencional de nobleza. Adviértese luego un gusto por lo barroco y lo teatral, que se inicia en tiempos de Claudio y alcanza su apogeo en la época de Nerón. La arquitectura se beneficia con un gran

progreso técnico, la utilización del ladrillo cocido, que, en lo sucesivo, junto con el hormigón, formará el esqueleto de los monumentos romanos, y el divorcio será completo entre ese núcleo grosero y la cubierta decorativa que lo oculta. Lástima grande que nos resulte tan difícil representarnos la decoración de la Casa Dorada.

Así, pues, el período julio-claudio señala a un tiempo el apogeo y la caída de los grandes señores romanos. En vano el emperador afectaba no ser más que uno de ellos; inquieto por su republicanismo, celoso de sus riquezas, emprendía contra ellos una lucha sorda y violenta. Al mismo tiempo se desarrollaban poco a poco los organismos de una monarquía burocrática e intervencionista. El fin de la dinastía Julio-claudiana, que pretendía descender de Eneas, fue también el de los privilegios de la nobleza romana.

NOTAS

§ 1. HISTORIA GENERAL DEL PERÍODO JULIO-CLAUDIANO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* Los historiadores antiguos consultaban las *Actas del Senado*, fuente de primer orden y, en la medida en que estaban a su alcance los archivos imperiales. De los historiadores del siglo I sólo se conserva VELEYO PATÉRCULO, cuyo resumen fue publicado el año 30. Debemos lamentar la pérdida de las historias de SÉNECA EL ANTIGUO, y sobre todo de la obra fundamental de AUFIDIO BASO, continuada por PLINIO EL ANTIGUO hasta el principio del reinado de Vespasiano (F. MÜNZER, *Aufidius u. Plinius*, RhH, LXII, 1907, 161, — F. A. MARX, *Aufidius Bassus*, Kl, N. F., XI, 1936, 94). Además de sus historias generales, Baso y Plinio consagraron obras particulares a las guerras de Germania. La historia de SERVILIO NONIANO (muerto en el 59) era paralela a la de Baso, pero más literaria (cf. J. CARCOPINO, *Une inscription de M. Servilius Nonianus*, BSAF, 1931, 108). La historia de CLUVIO RUFO era paralela a la de Plinio (E. VON WÖLFFLIN, *Plinius und Cluvius Rufus*, *Archiv. f. lat. Lexicogr.*, XII, 1902, 345).

Sólo poseemos las fuentes derivadas de esas primeras: los *Anales* de TÁCITO, desgraciadamente mutilados, las *Vidas* de SÜETONIO, y DIÓN CASIO, a los que debe agregarse JOSEFO. Es tarea de la crítica comparar esas fuentes secundarias unas con otras y determinar su relación con las fuentes primarias. Cf., por ejemplo, T. MOMMSEN, *Cornelius Tacitus und Cluvius Rufus* (1870, en *Ges. Schr.*, VII, 224), — F. A. MARX, *Die Quellen der Germanischen Kriege bei Tacitus und Dio* (Kl, VIII, 1933, 323).

El problema fundamental es el de las fuentes y de la veracidad de Tácito. PH. FABIA, *Les sources de Tacite* (París, 1893), — MOMMSEN, *Das Verhältnis des Tacitus zu den Acten des Senats* (1904, en *Ges. Schrift.*, VII, 253), — F. A. MARX, *Untersuchungen zur Komposition u. zu den Quellen von Tacitus' Annalen* (H, LX, 1925, 74). Tenemos la fortuna de poder estudiar las alteraciones que Tácito hizo (*An.* XI, 24) en el discurso de Claudio sobre los galos, cuyo texto original se conserva en parte en una inscripción (*infra*, pág. 259). Cf. *Studien zu Tacitus*, Carl Hosius zum 70. Geburtstag dargebracht (*Würzburger Studien zur Alterstums-wiss.*, IX, Stuttgart, 1936). — D. M. PIPPIDI, *Tácito y Tiberio* (ED, VIII, 1938, 233).

La parte conservada de DIÓN CASIO se detiene con el libro LX en el año 46. Después se utiliza el resumen de ZONARAS.

Sobre Suetonio, A. MACÉ, *Essai sur Suétone* (París, 1900).

Más generalizado, A. MOMIGLIANO, *Osservazioni sulle fonti per la storia di Caligola, Claudio, Nerone* (RAL, VIII, 1932, 293).

2. *Epigrafía, papirología, numismática.* Los principales documentos serán indicados en cada reinado. Para la numismática, *supra*, pág. 36.

Bibliografía. Las obras generales están indicadas *supra*, pág. 17. Se agregará, para el período julio-claudiano, los estudios siguientes: S. EITREM, *Das Herrscherblut und die domus Augusta* (SO, XI, 22), — J. GAGÉ, *Divus Augustus, l'idée*

dynastique chez les empereurs julio-claudiens (RA, XXXIV, 1931, 11); — sobre la^a mujeres imperiales, G. FERRERO, *Le donne dei Cesari* (Milán, 1925), — tr. fr. (París, 1930), — Fr. SANDELS, *Die Stellung der kaiserlichen Frauen aus dem jüdischen-claudischen Hause* (diss. Giessen, Darmstadt, 1912).

G. BOISSIER, *L'opposition sous les Césars* (Paris, 1875).

§ 2. LOS REINADOS

TIBERIO.

Fuentes. El *commentarium de vita sua*, de Tiberio, se ha perdido. VELEYO PATÉRCULO es un contemporáneo. A los *Annales* de TÁCITO les faltan los acontecimientos de fin del 29 a fin del 31. Cf. PIPPIDI, *supra*, pág. 256. Sobre las otras fuentes literarias, *supra*, pág. 256.

Varias inscripciones aclaran la catástrofe de Seyano: Dessau, 6044, — y sobre todo un fragmento de los Fastos de Ostia, CIL, XIV, 4533.

Dos inscripciones de Gitium han aportado una contribución muy importante al estudio del culto imperial (Aép., 1929, 99-100). Cf. H. SEYRIC, *Inscriptions de Gythion* (RA, 1929, I, 84), — E. KORNEMANN, *Neue Dokumente zum lakonischen Kaiserkult* (*Abhandl. der Schles. Ges. f. vaterländ. Kultur*, I, 1929), — L. WENGER, ZRG, XLIX, 1929, 308, — R. HERZOG, *ib.*, L, 1930, 631, — ROSTOVITZEFF, *L'empereur Tibère et le culte impérial* (RH, 1930, I, 26). Uno de esos textos es una carta de Tiberio en que rechaza los honores divinos, y el otro es un decreto de Gitium sobre organización de las fiestas en honor de la familia imperial (entre 14 y 19 d. de J. C.); de acuerdo con la voluntad de Tiberio, el decreto de Gitium no lo asimila a un dios. A Druso lo asimilan con Afrodita, hecho sorprendente si no conociéramos en la época helenística el nombre de Tolomeo Afrodita dado a Filopátor (COURBY, *Vases à reliefs*, 511, — cf. R. VALLOIS, *Le temple délien d'Arsinoé Philadelphé ou d'Agathé y Tyché*, CRAI, 1929, 32): el culto imperial debió desalojar en Gitium un culto tolemaico.

De grandísimo interés son los edictos publicados por Germánico en Egipto: U. VON WILAMOWITZ-MÖLLENDORF y F. ZUCKER, *Zwei Edikte der Germanicus auf einem Papyrus des Berliner Museums* (SPAW, 1911, 794). Cf. C. CICHORIUS, *Röm. Studien*, 375, — U. WILCKEN, *Zum Germanicus-Papyrus* (H, LXIII, 1928, 48). Esos textos aclaran el de Tácito sobre el viaje que Germánico hizo a Egipto en el 19, sin consentimiento de Tiberio, con el pretexto "de estudiar la historia antigua".

Un muy curioso documento de historia renana es un contrato de compra de un buey entre un *negotiator* romano y un frisón (VOLLGRAFF, Mn, XLV, 1917, 343), el más antiguo documento de derecho privado germánico (E. CUQ, CRAI, L, 1919, 265); cf. P. M. MEYER, *Zeitschr. f. vergl. Rechtswiss.*, XXXIX, 1921, 256.

Para la historia de Palmira en tiempos de Tiberio, SEYRIC, *Syria*, XIII, 1932, 255, ha publicado una dedicatoria del legado de la X legión en honor de Tiberio, Germánico y Druso, — y también, *Syria*, XV, 1934, 155, los *Bas-reliefs monumentaux du temple de Bel*.

Para la Partia, F. Cumont ha dado a luz *Une lettre d'Artaban III à la ville de Susse* (CRAI, I, 1932, 248); cf. A. G. ROOS, *Bemerkungen zu einer Griech. Inschrift aus Susa* (Mn, 3^a serie, I, 1933, 106).

Sobre el palacio de Capri, según las recientes excavaciones, A. MAIURI, *Il palazzo di Tiberio detto villa Jovis* (*Atti del II Congr. di Studi Romani*, 1933).

Bibliografía. J. C. TARVER, *Tiberius the tyrant* (Londres, 1902, tr. fr. 1934), — F. B. MARSH, *The reign of Tiberius* (*ib.*, 1931), — E. CIACERI, *Tiberio successore di Augusto* (Milán, 1934).

Sobre su advenimiento, Ph. FABIA, *L'avènement officiel de Tibère* (RPh, XXXIII, 1909, 28), — E. HOHL, *Wann hat Tiberius das Prinzipat übernommen?* (H, LXVIII, 1933, 106), — *Id.*, *Primum facinus novi principatus* (H, LXX, 1935, 350, ~~erro~~ que Augusto dio, antes de morir, la orden de matar a Postumio Agripa).

Sobre el carácter del príncipe, K. SCOTT, *The dirtas of Tiberius* (AJPh, LIII,

1932, 139), — J. H. THIEL, *Kaiser Tiberius* (Mn, 3ª serie, IV, 1936, 17), — E. KORNEMANN, *Staaten, Völker, Männer (Erbe der Alten, 2ª Reihe, 24)*.

Sobre Seyano, C. CICHORIUS, *Zur Familiengeschichte Seians* (H, XXXIX, 1904, 461).

Sobre Agripina, T. MOMMSEN, *Die Familie des Germanicus* (Ges. Schr., IV, 271), — M. P. CHARLESWORTH, *The banishment of the elder Agrippina* (CR, XVII, 1922, 260), — R. S. ROGERS, *The conspiracy of Agrippina* (TAPhA, LXII, 1931, 141).

El problema central del reinado de Tiberio es el de la legalidad de las condenas contra tantos nobles. El propio Calígula, más tarde, justificó a Tiberio ante el Senado. Los modernos también se inclinan a defenderlo. Cf. E. CIACERI, *L'imperatore Tiberio e i processi di lesa maestà* (en *Processi politici e relazioni internazionali*, Roma, 1918, pág. 249), — P. S. ROGERS, *Ignorance of the law in Tacitus and Dio* (TAPhA, LXIV, 1933, 18), — *Id.*, *Der Prozess des Cotta Messalinus* (H, 1933, 121).

Sobre la religión, C. CICHORIUS, *Der Astrologe Thrasyllus u. sein Haus (Röm, Stud., 388)*, — P. S. ROGERS, *The date of the banishment of the astrologues* (CPh, 1931, 203), — J. GACÉ, *La Victoria Augusti et les auspices de Tibère* (RA, 1930, II, 1).

Estado de las cuestiones. El gran camafeo de Francia. En ese insigne monumento se reconoce, generalmente, a Tiberio y a Livia que asisten al triunfo de Germánico, y hasta se cree que Germánico figuraría dos veces, como joven guerrero y como príncipe subiendo al cielo. L. CURTIUS ha propuesto una interpretación muy diferente. *Ikongraphische Beiträge zum Porträt der röm. Republik u. der Julisch-Claudischen Familie* (MDAI (R), XLIX, 1934, 119). Según dicho autor, el joven guerrero que se presenta a Tiberio sería Calígula llevando las armas de Alejandro, y el camafeo sería de principios del reinado de ese emperador. (En el mismo sentido, J. GACÉ, *Un manifeste dynastique de Caligula*, REL, XXXVII, 1935, 165, que ha insistido, sin embargo, sobre ciertas dificultades de la tesis de L. Curtius.) No puedo adherir a esa tesis nueva. El camafeo no pudo ser ejecutado entre el advenimiento de Calígula y el asesinato de Gemelo (que sería el niño que figura a la izquierda). Cierto es que la escena celeste representa la ascensión de Germánico; pero entonces el guerrero que está en el cielo, a la izquierda, no puede ser Druso el joven, muerto mucho después. No obstante, sobre la identificación supuesta de ese Druso descansa toda la tesis de L. Curtius. Por mi parte propongo la siguiente interpretación: en el cielo, de izquierda a derecha, César, Augusto llevado por Julio, Eros, hijo de Germánico, Germánico; en la tierra, de izquierda a derecha, la Sibila, Calígula, Druso el joven presentado por Venus, Tiberio y Livio, Claudio, Antonia menor.

El camafeo fue ejecutado en el momento en que la muerte de Germánico acababa de debilitar gravemente la popularidad de la casa imperial. Otros documentos probarían que entonces se intentó toda una propaganda en favor de Druso el joven.

Sobre el mismo monumento, J. BALSDON, *Gaius and the grand cameo of Paris* (JRS, XXVI, 1936, 152), que mantiene la identificación del joven guerrero y de Germánico, — F. POULSEN, *Probleme der röm. Ikongraphie* (Copenhague, 1937), según el cual el guerrero que va hacia Tiberio sería Nerón, hijo de Druso.

Pienso que el camafeo de Viena (sobre esa *gemma Augustea*, *supra*, pág. 242) representa a Tiberio descendiendo del carro triunfal (7 a. de J. C.) y a Cayo César dispuesto a ocupar su lugar; esa imagen me parece, pues, anunciar la crisis dinástica, que causará el retiro de Tiberio. Asimismo el camafeo de París se sitúa en el momento en que la muerte de Germánico acababa de debilitar gravemente a la dinastía y en que era útil recomendar a Druso a la atención del mundo.

CAYO.

Fuentes. *Supra*, pág. 256, M. P. CHARLESWORTH, *The tradition about Caligula* (Camb. Hist. Journ., IV, 1933, 105).

Los *Anales* de TÁCITO presentan una laguna del 37 al 47, DÍON CASO se inte

rompe en el 46. Sobre la Vida de Suetonio, R. LUGAND, *Suétone et Caligula* (REA, XXXII, 1930, 9), — R. R. ROSBOROUGH, *An epigraphic commentary on Suetonius, life of Caligula* (Filadelfia, 1920). — JOSEFO ofrece el relato de la muerte de Calígula (sin duda según Cluvio Rufo, A. J., XIX, 1).

I. LÉVY, *Jésus, Caligula et Claude dans une interpolation de Yosiphon* (REJ, XCI, 1931, 134).

Entre los documentos típicos de ese reinado citemos sobre todo la *legatio ad Gaium*, de FILÓN, que nos da un admirable retrato del príncipe, — el juramento de la Lusitania (Dessau, 190), el de Asos (Dittenb., Syll.³, 797), — una carta de Calígula a los aqueos (IG, VII, 2711), — las inscripciones de las urnas de Agripina y Nerón (Dessau, 180, 183), — la moneda que nos muestra a las tres hermanas en *Securitas, Concordia, Fortuna*, — el papiro que nos hace conocer el mes Drusileo (E. BOAK, JEA, XIII, 1927, 185, — cf. SEG, I, N^o 392), — piezas de la *Anthologie* (CICHORIUS, *Röm. Studien*, 294).

Bibliografía. H. WILLRICH, *Caligula* (KI, III, 1903, 85, 288, 397), intenta una rehabilitación; — más equitativo es P. V. D. BALSDON, *The emperor Gaius* (Oxford, 1934). Cf. A. MOMIGLIANO, *La personalità di Caligula* (Ann. d. R. Scuola Normale Superiore di Pisa, serie II, I, 1932, 1), — E. B. VAN DEMAN, *The house of Caligula* (AJA, XXVIII, 1924, 368).

CLAUDIO.

Fuentes. Suetonio, DIÓN (hasta 46), Tácito (desde 47).

A las inscripciones y a los papiros debemos textos fundamentales:

el edicto sobre los Anauni (C. I. L., V, 5050, reproducido en los *Textes de Girard*), cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, IV, 291 (1869);

el discurso al Senado sobre el *ius honorum* de los galos (PH. FABIA, *La table claudienne de Lyon*, Lyon, 1929). Se ha entablado una controversia entre J. CARCOPINO, *Points de vue sur l'impérialisme romain*, pág. 159, y PH. FABIA, *A propos de la table claudienne de Lyon* (REA, 1931, 118). Cf. *supra* pág. 256. Sobre el significado del *ius honorum*, consúltese HUGH LAST, JRS, XXIV, 1934, 58;

el edicto de Tegea (49) sobre la *vehiculatio* (DESSAU, 214);

el discurso al Senado sobre la edad de los jueces (WILCKEN, *Chrestomathie*, N^o 370), cf. J. STROUX, *Eine Gerichtsreform des Kaisers Claudius* (SBaw, 1929, 88), — F. v. WOESS, *Die Oratio des Claudius* (ZRG, LI, 1931, 336), — FLINIAUX, *Une réforme judiciaire de l'empereur Claude* (RD, 4^a serie, X, 1931, 509);

el edicto del procónsul Fabio Pérsico (KEIL, JEA, XXIII, 1936, 282 = SEG, IV, 516), cf. F. K. DÖRNER, *Der Erlass des Statthalters Fabius Persicus* (diss. Greitswald, 1935);

los senadoconsultos Hosidiano y Volusiano, sobre la interdicción de destruir las propiedades edificadas (DESSAU, 6043, reproducido en los *Textes de Girard*); cf. F. de PACHÈRE, *Les campi Macri et le sénatus-consulte Hosidien* (Mél. Cagnat 1912, 169), — G. MAY, *Les sénatus-consultes Hosidien et Volusien* (RD, 4^a serie, XIV, 1935, 1);

la carta de Claudio a los alejandrinos, publicada primero por H. IDRIS BELL, *Jews and Christians in Egypt* (Londres, 1924). Ese texto ha suscitado una bibliografía considerable. La carta es introducida por un edicto del prefecto, de noviembre del 41. Trata la misma de la petición de Alejandría para obtener una *boulé*, de los honores divinos ofrecidos a Claudio, de la agitación judía, etc. A veces se ha creído que el pasaje referente a los judíos atestiguaba los disturbios que acompañaron el principio de la propaganda cristiana. La edición más cómoda se halla en los *Select Papyri* de EDGAR y HUNT (colec. Loeb, *supra*, pág. 36 p. XIII). Cf. S. REINACH (RHR, 1924, II, 108), a quien refuta C. GUIGNEBERT (*ib.*, 123), — F. CUMONT (*ib.*, 1925, I, 1), — G. DE SANCTIS (RFIC, 1924, 473), — M. ENGERS (KI, XX, 1925, 173), — H. STUART JONES (JRS, 1926, 17), S. LÖSCH, *Epistula Claudiana* (Rottenburgo, 1930), — W. SESTON, *L'empereur Claude et les chrétiens* (RHPhR, XI,

1931, 275). En todo caso hay que comparar la carta de Claudio con el edicto del mismo emperador conservado por JOSEFO (A. J., XIX, 280).

Pondremos aparte, en razón de su carácter parcialmente caprichoso, los curiosos documentos llamados "actas de los mártires alejandrinos", *infra*, pág. 369. Dos de esos documentos conciernen al reinado de Claudio, el compromiso con Flaco (*Ox. Pap.*, N° 1089) y las actas de Isidoro y de Lampón (WILCKEN, *Chrestomathie*, N° 1089); sobre el fragmento nuevo de las actas, *infra*, pág. 369; no existe acuerdo sobre la fecha del proceso de Isidoro y Lampón, colocado ya en el 41 (en último término, CLARK HOPKINS, *Yale Class. Stud.*, I, 1928), ya en el 53; en este sentido, A. VON PREMERSTEIN, *Das Datum des Prozesses des Isidoros* (H. LXVII, 1932, 174) y A. NEPPI MODONA (*Ægyptus*, XII, 17).

Entre los documentos literarios conservamos la carta de Tesalo de Tralles a Claudio (F. CUMONT, *RPh*, XLII, 1918, 85), — y la *Apokolokyntosis* (ed. R. Waltz, 1934, — cf. H. WAGENVORST, *Αποκολοκύντωσις*, Mn, 1933-4, 4).

Sobre la iconografía, MERIWETHER STUART, *The portraiture of Claudius, preliminary studies* (Nueva York, 1938), poco útil.

Bibliografía. Es cierto que los documentos claudianos delatan la extravagancia del pensamiento. Hay que cotejar el *non stulte quidem* del edicto de los Anauni, la última frase de la *oratio* sobre la edad de los jueces y la interrupción del discurso sobre el *ius honorum*. Claudio ha sido estudiado desde el punto de vista patológico por T. DE COURSEY RUTH, *The problem of Claudius* (diss. John Hopkins, Baltimore, 1916).

La obra de A. MOMIGLIANO, *L'opera dell'Imperatore Claudio* (Florencia, 1932), ha sido traducida al inglés, *Claudius, the emperor and his achievement* (Oxford, 1934). — La ley de Claudio, que permite el casamiento entre el tío y la sobrina hija de hermano, es estudiada por A. PICANIOL, *Observations sur une loi de l'empereur Claude* (*Mél. Cagnat*, 1912, pág. 153), y GODOLPHIN, *A note on the marriage of Claudius and Agrippina* (CPh, 1934, 143). — Sobre las obras públicas, E. ALBERTINI, *L'inscription de Claude sur la porte Majeure et deux passages de Frontin* (MEFR, XXVI, 1906, 305). — CH. JOSSEMAND, *Le testament de Claude* (MB, XXXIV, 285).

Sobre la religión, M. P. CHARLESWORTH, *Deus noster Cæsar* (CR, XXXIX, 1925, 119), — J. CARCOPINO, *Attideia* (MEFR, XL, 1923), — A. MOMIGLIANO, *Archigallus* (RFIC, LX, 1932, 226). — Sobre la apoteosis de Claudio, M. P. CHARLESWORTH, *Divus Claudius* (JRS, XXVII, 1937, 57).

He estudiado a Ti. Claudio Balbilo, enigmático personaje, astrólogo, gobernador de Egipto en el reinado de Nerón (*Mél. Glotz*, II, 1932, 723); cf. CUMONT (MEFR, XXXVII, 1918-9, 33), C. CICHORIUS (RhM, 1927, 102). Mi estudio debiera ser rectificado teniendo en cuenta el artículo de la *Prosopographia Imperii Romani*, II², 184.

Sobre la basílica subterránea de la Puerta Mayor, que puede haber estado cerrada en tiempos de Claudio, *infra*, pág. 263.

NERÓN.

Fuentes. Las fuentes principales son TÁCITO (se detiene a mitad del 66), SUETONIO, los compendios de DIÓN CASIO. JOSEFO (A. J., XX, 8) parecen decir que Nerón fue calumniado.

Entre las fuentes epigráficas se tendrá en cuenta sobre todo el edicto de Corinto (M. HOLLEAUX, BCH, XII, 1888, 510). Existe aún controversia sobre la fecha de ese edicto: o Nerón salió de Roma en la primavera del 67 y el edicto es de noviembre de ese año (DESSAU, *Geschichte der röm. Kaiser*, II, 264, N° 2), o bien partió en el otoño del 66 y el edicto es de noviembre del 66 (J. VOCT, *Alexandrin, Münzen*), cf. A. STEIN, Gn, I, 1925, 342.

Anotemos, para la política extranjera, la inscripción de Plaucio Eliano (CIL, XIV, 3608, — cf. L. HALKIN, *Ti. Plautius Ælianus, légat de Mésie sous Néron*, AC, III, 1934, 121), — y las de Corbulón (OGI, 768, — Dessau, 232 y 9108).

Los papiros nos informan sobre la reforma de los demos de Alejandría en

tiempos de Nerón (U. WILCKEN, *Kaiser Nero u. die alexandrin. Philen*, APF, V, 1913, 182), — sobre el descontento del pueblo (ed. de T. Julio Alejandro, *infra*, pág. 276), — y sobre el descontento del ejército (C. B. WELLES, *The immunity of the Roma legionaries in Egypt*, JRS, XXVIII, 1938, 41).

Muy notables son las monedas del 54, que representan a Agripina en el anverso de las piezas.

Entre las fuentes arqueológicas hay que notar sobre todo: en Roma, los restos de la *domus aurea* sobre el Esquilino (F. WEEGE, *Das Goldene Haus des Nero*, JDAI, XXVIII, 1913, 127, — LUCLI, *o. c.*, I, 210), — la reconstrucción que siguió al incendio (A. BOETHIUS, *The Neronian nova urbs*, *Corolla Archaeol.*, Lund, 1932, 84, — E. VAN DEMAN, *The sacra via of Nero*, MAAR, V, 1925, 115), — la restauración de Pompeya después del terremoto del 63.

Los documentos literarios hacen revivir la sociedad de aquel tiempo.

Sobre Séneca, R. WALTZ, *La vie politique de Sénèque* (Paris, 1909), — P. FAIDER, *Études sur Sénèque* (Gante, 1921). Sobre fechas discutidas, F. PRÉCHAC, editor del *de clementia*, que éste coloca en el 54, — *Id.*, *Date de naissance de Sénèque* (REL, 1934, I), — H. W. KAMP, *Seneca's consulship* (CJ, XXIX, 1934, 290), — L. HERRMANN, *Date du de clementia* (REL, 1929, 94), — *Id.*, *Date de la Consolatio ad Marciam* (REL, 1929, 21). — Sobre la tragedia *Octavia*, atribuida a Séneca, R. HELM, *Die prætexta Octavia* (SPAW, 1934, 283), que la coloca en tiempos de Domiciano. Hay que consultar, además, a LUCANO, las *Bucólicas* de CALPURNIO SÍCULO, y en particular, a PERSIO y a PETRONIO. Podríamos agregar al mismo NERÓN: H. BRANDON, *Les poésies de Néron* (REL, XIV, 1936, 337).

Bibliografía. B. W. HENDERSON, *The life and principate of the emperor Nero* (Londres, 1903).

Sobre la potestad tribunicia, M. L. CONSTANS, *Les puissances tribunicienes de Néron* (CRAI, 1912, 385). — H. MATTINGLY, *The date of the tribunician potestas of Nero and the coins* (NC, ser. IV, XIX, 1919, 199), — *Id.*, *Tribunicia potestas* (JRS, XX, 1930, 79).

Sobre Agripina, PH. FABIA, *À propos d'un plaidoyer pour Agrippine* (RPh, N. S. XXXV, 1911, 144).

Sobre Burro, G. BLOCH, *À propos de la carrière d'Afranius Burrus* (Annuaire Fac. Lett. Lyon, III, 1885, 1), — DE LA VILLE DE MIRMONT, *Afranius Burrus* (RPh, XXXIV, 1910, 73).

Sobre el *quinquennium Neronis*, J. G. C. ANDERSON, *Trajan on the quinquennium Neronis*, JRS, I, 1911, 173, — F. HAVERFIELD, *A note on the quinquennium Neronis*, JRS, I, 1911, 178.

Sobre Popea, PH. FABIA, *Comment Poppée devint impératrice* (RPh, N. S., XXI, 1897, 221), — *Le règne et la mort de Poppée* (*ib.*, N. S. XXII, 1898, 333).

J. WILLEMS, *Le Sénat romain en l'an 65 p. C. d'après les notes de P. Willems* (MB, IV-VI, 1900-2).

H. DE LA VILLE DE MIRMONT, *Calpurnius Piso et la conspiration de 65* (REA, XV, 1913, 405, — XVI, 1914, 45 y sigs.).

F. CUMONT, *L'iniziazione di Nerone da parte di Tiridate d'Armenia* (RFIC, 1933, 145).

PH. FABIA, *Néron et les Rhodiens* (XX, 1896, 188).

Sobre Corbulón, DE LA VILLE DE MIRMONT, *Cn. Domitius Corbulo* (RH, CXVIII, 1915, 1), — A. MOMIGLIANO, *Corbulone e la politica Romana verso i Parti* (*Atti del II Congr. Naz. di Studi Rom.*, 1931), — W. SCHUR, *Untersuchungen zur Geschichte der Kriege Corbulos* (KI, XIX, 1923, 75).

Estado de las cuestiones. *La cuestión de Oriente en el siglo I.* Debe estudiarse atentamente la reacción anti-helénica que apunta en Partia en la segunda mitad del siglo I. El asedio (37-43) y la caída de Seleucia contribuyen a esa desgracia. Las excavaciones de Seleucia muestran desde esa fecha la casa de tipo oriental de diván en remplazo de la casa helenística de peristilo. El griego desaparece en las monedas de Volgesio I (51-78), y este príncipe ordena recopilar los

fragmentos del Avesta. Conocemos el arte parto de aquel tiempo por los frescos de los dioses palmíricos en Dura (el templo es del 55 d. de J. C.; los frescos, del 65 aproximadamente, *infra*, pág. 364).

Por otra parte, constituye un hecho importante la entrada en escena de los alanos, que amenazan el Cáucaso hacia el 35; hacen retroceder a los sármatas, de que forman parte los yacigios, invasores de Hungría alrededor del 50, y los roxolanos, que aparecen en el bajo Danubio hacia el 60. Es posible que ese peligro haya inquietado a Nerón. Manda a Corbulón reconocer los accesos al Cáucaso, que hasta entonces los romanos no distinguían bien de los accesos del Caspio.

Sobre la política oriental de Nerón, W. SCHUR, *Die orientpolitik des Kaisers Nero* (Kl. Beiheft XV, 1923). — *Id.*, *Zur Neronischen Orientalpolitik* (Kl. XX, 1925, 215). — *Id.*, *Die orientalische Frage im röm. Reich* (NJW, XX, 1926, 270). — EVA M. SANFORD, *Nero and the East* (HSPH, XLVIII, 1937, 75).

Sobre las rutas del comercio oriental, *infra*, pág. 363. Del reinado de Nerón parece ser un documento capital, el *Periplo del mar Eritreo*, que describe la ruta marítima hacia la India y la China. Texto publicado por C. MÜLLER, *Geogr. Græci min.*, I, 257. — W. H. SCHOFF, *The periplus of the Erythraean sea* (N. York, 1912). — H. FRISK, *Goteborgs Högskolas Arsskrift*, 1927, 1, Cf., M. P. CHARLESWORTH, *Some notes on the Periplus Maris Erythraei* (CQ, XXII, 1928, 92). — E. VAN DE VELDE, *Études sur le périple de la mer Érythrée* (diss. Lovaina, 1931-2).

Al comercio de la Arabia y de la India se debía también la prosperidad de Petra, guardada de bandoleros situada al norte del Mar Muerto, en las orillas del Ghor. Los árabes nabateos poseían Hegra en el fondo del golfo de Akaba. Fueron sobre todo poderosos en el reinado de Aretas IV (9 a. de J. C.-39/40), a quien Calígula cedió Damasco. En esa época, y no en la de Adriano, colocaría yo la famosa tumba del Khazne, visión maravillosa (sobre este tema, RONCZEWSKI, AA, 1932, 38). Para las obras referentes a Petra, *infra*, pág. 364.

En el Afganistán y el Pendjab, los Yue Chi originarios del Turquestán habían fundado un Estado indo-escita, el de los Kuschans. En tiempos de Nerón, Kadfises II llevó sus conquistas hasta Benarés; Kanischka fijó luego su capital en Peschaver, en el Gandhara. De ese tiempo data la influencia del arte grecorromano en aquellas regiones; los griegos crearon en el siglo I el tipo del Buda y los soberanos Kuschans imitaron las monedas imperiales.

§ 3. CIVILIZACIÓN

Derecho. A. PERNICE, *M. Antistio Labeo, Das röm. Privatrecht im ersten Jahrh. der Kaiserzeit* (Halle, 1879-93, 2ª ed., 1895, 3 vols.).

Economía. *Supra*, pág. 21.

Para la historia agraria nuestra fuente principal, en el siglo I, es COLUMELA (ed. W. Lundström). Conservamos de este autor un libro sobre los árboles, que resta de una primera edición, y los 12 libros de la segunda edición. Cf. GUMMERUS, Kl. Beiheft, V, 1906. — Mme. G. CARLE, *Die Agrarlehre Columellas* (VSG, XIX, 1926, 1).

Las tablas de Velejo nos permiten seguir la evolución de la propiedad territorial, desde Augusto a Trajano, F. DE PACHÈRE, *La table hypothécaire de Veleia, Étude sur la propriété foncière dans l'Apennin de Plaisance* (Bibl. Hautes Études, fasc. 228, 1920).

Aconsejamos estudiar las *villæ rusticæ*, particularmente las de Campania, J. DAY, *Agriculture in the life of Pompei* (YCIS, III, 165). — R. C. CARRINGTON, *Some ancient Italian country-houses* (Antiquity, VIII, 1934, 261).

Sobre la crisis económica, TENNEY FRANK, *The financial crisis of 33 A. D.* (AJPh, LVI, 1935, 336). — A. GRENIER, *Tibère et la Gaule* (REL, XIV, 1936, 373).

La mayor parte de las tablillas del banquero Cecilio Jucundo de Pompeya (CIL, IV, 3340) son de los años 52 a 57. MOMMSEN, *Die Pompeianischen Quittungstafeln des L. Cæcilius Jucundus* (1877, Ges. Schr., III, 221).

Religión pagana. Sobre los cultos orientales, *infra*, pág. 298.

Aquí sólo insistiremos sobre dos monumentos que han renovado nuestra concepción de la piedad pagana. Cf. M. ROSTOVITZEFF, *Mystic Italy* (N. York, 1927).

Villa Item. Esta villa, cerca de Pompeya, posee una sala decorada con pinturas del 2º estilo (época augustal), que nos hacen asistir a una iniciación dionisiaca. A. MAIURI, *La villa dei Misteri* (2ª ed., Roma, 1947). En el peristilo se descubrió una estatua de Livia. Sobre la interpretación, cf. los dos artículos concordantes de MARG. BIEBER, (JDAI, XLIII, 298) y J. TOYNBEE, (JRS, XIX, 1929, 67), quienes piensan que los frescos representan la iniciación de una joven casada. Cf. en último término A. M. G. LITTLE, AJA, 1933, 108, — 1934, 182.

Monumento subterráneo de la puerta Mayor. Ese monumento, de plano básico y con ábside, fue descrito por F. CUMONT como el lugar de reunión de una secta neo-pitagórica (RA, 1918, II, 52). Pero esa tesis se asentaba sobre una interpretación inexacta del estuco del ábside, donde DENSMORE CURTIS, reconoció el salto de Safo en Léucade (AJA, XXXIV, 1920, 146). FURNARI sugirió que el monumento se hallaba en las tierras de Estatilio Tauro, condenado a muerte por magia en el 52. E. STRONG y N. JOLLIFFE precisaron la fecha de los estucos (JHS, XLIV, 1924, 65). J. CAROPINO desarrolló una exégesis pitagórica (*Basilique pythagoricienne de la Porte Majeure*, París, 1927). La publicación detallada de los estucos estaba reservada a BENDINELLI, que considera el monumento como una tumba (*Il monumento sotterraneo di Porta Maggiore a Roma*, MAL, XXXI, 1927, 3). Bibliografía más reciente encuéntrase en J. HUBAUX, *La fatale basilique de la Porte Majeure* (AC, I, 1932, 375). — DELATTE y JOSSEAND, *Sulla fatale basilica di Porta Maggiore (Serta Leodensia, 578)*, — J. HUBAUX y M. LEROY, *Le talisman de Phaon (Mél. Cumont, II, 755, Bruselas, 1936)*.

Por mi parte estimo que la construcción del lucernario y los estucos no puede ser anterior al reinado de Tiberio; que los retratos conservados a lo largo de los pilares son probablemente de los muertos cuyas cenizas se guardaban en esa cripta; que la mayor parte de las escenas mitológicas son alegorías de la victoria sobre la muerte; que las mesas cubiertas de premios y la gran Victoria del ábside tienen el mismo significado. Quizá celebraban en ella ritos de evocación de los muertos.

Judaísmo. E. SCHÜRER, *Geschichte des jüdischen Volkes im Zeitalter Jesu Christi* (ed. 3 y 4, Leipzig, 1903), — E. MEYER, *Ursprung u. Anfänge des Christentums, I, Die Evangelien* (Stuttgart, 1921), — W. BOUSSET, *Die Religion des Judentums im späthellenistischen Zeitalter* (Tübingen, 1926), — C. GUIGNEBERT, *Le monde juif vers le temps de Jésus* (colecc. H. Berr, París, 1935).

Sobre la condición de los judíos en el imperio romano, J. JUSTER, *Les Juifs dans l'Empire romain* (2 vols., París, 1914).

Sobre las influencias griegas entre los judíos, F. CUMONT, *Esséniens et pythagoriciens d'après un passage de Josèphe* (CRAI, 1930, 99).

Sobre el descubrimiento de sinagogas en Judea, P. GAUDENCE ORFALI, *Capharnaüm et ses ruines* (París, 1922).

Sobre FILÓN, L. MASSEBIAU y E. BRÉHIER, *Chronologie de la vie et des œuvres de Philon* (RHR, LIII, 1906), — E. BRÉHIER, *Les idées philosophiques et religieuses de Philon* (París, 1925), — E. R. GOODENOUGH, *Jurisprudence of Jewish courts in Egypt* (New Haven, 1929), — I. HEINEMANN, *Philons griechische u. jüdische Bildung* (Breslau, 1932), — E. R. GOODENOUGH, *A. neo-pythagorean source in Philo Judaicus* (YCIS, III, 117).

Orígenes cristianos. *Supra*, pág. 25. Sobre Jesús se consultará E. REYNAN, *Vie de Jésus* (1863), obra que hoy nos parece novelesca, — M. GOGUEL, *Vie de Jésus* (París, 1932), — C. GUIGNEBERT, *Jésus (Évolution de l'Humanité, París, 1933)*, — P. -L. COUCHOUD, *Jésus le dieu fait homme* (París, 1937), quien de acuerdo con J. FRAZER, niega la existencia misma de Jesús.

J. THOMAS, *Le mouvement baptiste en Palestine et Syrie, 150 a. C. 300 p. C.* (diss. Univ. cathol. Louvain, Gembloux, 1935).

El estudio del cristianismo primitivo no puede separarse del estudio del judaísmo (C. GUIGNEBERT, *Le Pater, Mél. Glotz, I, 417*), — ni de las religiones de misterios

(cf. sobre todo la revista de F. S. DÖLGER, *Antike u. Christentum*, desde 1929), — ni de las religiones orientales (G. MÉAUTIS, *L'origine égyptienne de l'idée de transubstantiation*, RHR, CVII, 1933, 5), — ni quizá de los bautistas de Mesopotamia a quienes se llama mandeanos (a pesar de A. LOISY, *Le mandéisme et les origines chrétiennes*, París, 1934), — ni siquiera del estudio del paganismo greco-romano (S. ANCUS, *The religious quests of the græco-roman world*, 1929), — A. D. NOCK, *Conversion, the old and new in religion from Alexander to Augustine* (Oxford, 1933), — A. J. FESTUGIÈRE, *L'ideal religieux des Grecs et l'Évangile* (París, 1932).

¿Cuáles son los más antiguos documentos paganos del cristianismo? — No existen ni las actas del procurador Poncio Pilatos (en torno a las cuales los paganos habían fabricado un texto tendencioso), ni el acta de la sesión del Senado en que según Tertuliano (*Apol.*, V, 2), Tiberio habría admitido la divinidad de Cristo.

Se ha creído hallar alusiones al cristianismo en textos recientemente descubiertos: — el edicto de Nazaret (*supra*, pág. 238), — y la carta de Claudio a los alejandrinos (*supra*, pág. 259). Pero esos indicios son muy poco firmes.

El texto del Josefo nombra a Jesús en un pasaje apócrifo, R. EISLER ha invocado un pasaje del *Josefo eslavo*; pero hemos de seguir a C. GUIGNEBERT, *o. c.*, pág. 21. — El más antiguo texto pagano sobre Jesús es, pues, el de TÁCITO, *Ann.*, XV, 45. Cf. SÜETONIO, *Claud.*, 25.

He propuesto que se coloque en tiempos de Calígula el *apocalipsis sinóptico* (*Observations sur la date de l'apocalypse synoptique*, RHPHr, IV, 1924, 245).

Queda por considerar un muy curioso rompecabezas mágico, en el cual se ocultan las palabras:

SATOR
ARFPO
TENET
OPERA
ROTAS

A
P
A
T
E
R
R
A PATER NOSTER O
O
S
T
E
R
O

M. Della Corte lo ha descubierto en los muros de Pompeya. No es seguro que sea un documento cristiano. Sobre ese problema, en último lugar, K. LIETZMANN, *Sator-Rebus in Pompei* (AA, 1937, 478). Cf. F. GROSSER, ARW, 1926, 165, — G. DE JERPHANION, *Rech. de science relig.*, XXV, 1935, 188, y CRAI, 1937, 83.

Sobre la topografía de los Evangelios, G. DALMAN, *Les itinéraires de Jésus* (trad. J. Martin), París, 1930; — sobre el proceso de Cristo, desde el punto de vista del derecho público, H. LIETZMANN, *Le procès de Jésus* (SPAW, 1931, 313), — E. BICKERMANN, *Utilitas crucis* (RHR, 1935, 169).

Los papiros han restituido: palabras apócrifas de Cristo (H. G. EVELYN WHITE, *The Sayings of Jesus from Oxyrhynchos*, Cambridge, 1920), — un códex del siglo III, que contiene una parte del Nuevo Testamento (*The Chester Beatty biblical papyri*, Londres, 1933 y sigs.), — los fragmentos de un evangelio apócrifo del siglo II (M. GOGUEL, *Les nouveaux fragments évangéliques de Londres*, RHR, 1936, 42).

Sobre San Pedro en Roma, H. LIETZMANN, *Petrus u. Paulus in Rom*² (Berlín, 1927), — *Id.*, *Petrus römischer Märtyrer* (SPAW, 1936, 392), — al que se opondrá C. GUIGNEBERT, *infra*, pág. 407.

Sobre San Pablo, anotemos sólo que una inscripción de Delfos (Ditt.³, 801 D) publicada por E. Bourguet en 1905, ha dado la fecha (52) del proconsulado de Galión, ante quien compareció Pablo. — Cf. J. BÉRARD, *Recherches sur les itinéraires de St. Paul en Asie Mineure* (RA, 6^a serie, V, 1935, 57), — C. GUIGNEBERT, *La conversion de St. Paul* (RH, 1935, I, 465), — MOMMSEN, *Die Rechtsverhältnisse des Apostels Paulus* (1901, *Ges. Schr.*, III, 431).

Letras y artes. Todos los historiadores de esa época se perdieron para nosotros, salvo Veleyo Patérculo (F. FAUST, *De Vellei Paterculi rerum scriptoris fide*, diss. Giesen, 1891), y Valerio Máximo (A. RAMELLI, *Le fonti di Valerio Massimo* (Ath., XIV, 1936, 117)).

Aquí sólo anotaré algunas indicaciones de fuentes o de fechas.

J. HAVET creía hallar alusiones políticas en Fedro. En sentido opuesto, A. HAUSRATH, *Zur Arbeitsweise des Phædrus* (H. LXXI, 1936, 76).

R. C. KUKULA, *Persius u. Nero* (*Festschr. der Karl Franzens Univ. in Graz*, XLIII, 1923).

La cuestión de la fecha del *Satiricôn* de Petronio es estudiada por A. MAIURI, *Petroniana* (Parola del Passato, VIII, 1948).

Sobre Séneca, *supra*, pág. 261.

La historia de las ciencias retiene sobre todo en el siglo I el nombre del médico Cornelio Celso (CICHORIUS, *Röm. Studien*, 411).

Sobre la iconografía de la familia julio-claudiana, *supra*, pág. 241. El apogeo de los altares funerarios es del tiempo de Claudio (W. ALTMANN, *Röm. Grabaltäre der Kaiserzeit*, Berlín, 1905).

Sobre el palacio de Tiberio en Capri, *supra*, pág. 257, — sobre las pinturas del palacio de Calígula, G. L. RIZZO, *supra*, III, 2, — sobre la domus aurea, *supra*, pág. 261.

Sobre la arquitectura doméstica, A. BOETHIUS, *Remarks upon the development of domestic architecture in Rome* (AJA, XXXVIII, 1934, 158).

Sobre las villas, M. ROSTOVITZEFF, *Pompeianische Landschaften u. röm. Villen* (JDAI, XIX, 1904, 103).

Para el estudio de la orfebrería romana ha aportado considerables documentos la región de Pompeya, — el tesoro de Bosco Reale (HÉRON DE VILLESFOSSE, *Mon. Piot*, 2 vols., 1899-1902; M. ROSTOVITZEFF, *Le gobelet d'argent du trésor de Boscoreale*. Memorias presentadas a la Academia de Inscripciones, XIII), — el tesoro de la casa de Menandro (A. MAIURI, *La Casa del Menandro e il suo tesoro di argenteria*, 2 vols., Roma, 1933).

Sobre los barcos de Calígula hundidos en el lago de Nemi, A. W. PERSSON, *Die hellenistische Schiffbaukunst u. die Nemischiffe* (OA, I, 129), G. UCCELLI, *Le navi di Nemi*² (Roma, 1950).

LOS EMPERADORES DE LA BURGUESÍA ITALIANA.- LA DINASTÍA FLAVIANA

§ 1. LA CRISIS DEL 69

Galba y la reacción senatorial. El reinado de Nerón se había caracterizado por perseguir a los nobles, muchos de los cuales debieron emigrar. El patricio Servio Sulpicio Galba pareció ser el hombre que éstos buscaban. Desde abril se había adherido al movimiento republicano de Vindex; a pesar del deseo de sus tropas, no tomó el título de emperador, sino sólo el de *legatus senatus populi que Romani*. Pareció hallarse en gran peligro cuando Virginio mató a Vindex. Pero el Senado, obligado por Ninfidio, lo proclamó emperador el 8 de junio.

Se demoró en la Galia, y su política no fue hábil. Reinaba violenta hostilidad entre los ejércitos de Germania y los galos. Galba favoreció a éstos, aligeró los tributos y otorgó con facilidad el derecho de ciudadanía con lo que irritó al ejército del Rin, que él había confiado a Hordeonio Flaco (Alta Germania) y a Au. Vitelio (Baja Germania).

En Roma, antes de la llegada de Galba, el prefecto Ninfidio había tratado de hacerse nombrar emperador, pero fue asesinado; los soldados de la flota, a quienes Nerón había favorecido, tuvieron conflictos con Galba, quien los hizo diezmar. Esos acontecimientos oscurecieron su acceso al poder (hacia octubre). Una muchedumbre de inmigrados arruinados (*turba nobilium*) lo acompañaba; la plebe y los esclavos añoraban a Nerón. Galba trató de colaborar con el Senado y los nobles, lo que significó un retroceso a los orígenes del principado. Su economía y su dureza lo hicieron impopular.

El ejército de la Alta Germania se sublevó en nombre del pueblo (1º de enero); el de la Baja Germania nombró emperador a Vitelio (2 de enero). La noticia llegó al príncipe el 9 de enero. Galba, que se sentía demasiado viejo, adoptó el 10 de enero a uno de los "reaparecidos" de la nobleza, al joven Calpurnio Pisón, y lo hizo asociar al poder imperial (*comitia imperii transigit*).

Otón y la reacción neroniana. Salvio Otón, otrora marido consentido de Popea, gobernaba en el 68 la Lusitania y había seguido a Galba. Se apoyó como Nerón en el populacho, la turba, los pretorianos: éstos mataron a Galba el 15 de enero y, el mismo día, Otón recibió del Senado los poderes imperiales. Los pretorianos designaron ellos mismos a los

dos prefectos, y eligieron a Flavio Sabino como prefecto de la ciudad (ya lo había sido del 62 al 68).

Mientras que los emperadores de la dinastía julio-claudiana habían tomado como auxiliares a sus libertos, Otón fue el primero en elegir a sus ministros (*ab epistulis, a rationibus*) entre los caballeros. Esta medida debe ser mirada como antisenatorial.

Hubo por fin que revelar al pueblo la noticia, hasta entonces secreta, de la sublevación de Vitelio. Para comprender los acontecimientos que siguieron debemos tener presente que había 7 legiones en el Rin, 6 en el Danubio y 9 en Oriente.

Vitelio envió un ejército a través del Ródano y el Monte Genèvre, y otro a través de Suiza y el Gran San Bernardo. Otón pensó demasiado tarde en defender los Alpes. Tampoco tuvo la paciencia de esperar al ejército de Iliria. Por lo menos mandó una flota a la Narbonense para sublevar a los galos contra el ejército de Germania.

Otón, vencido en Bedriac (14 de abril), se mató.

Vitelio: triunfo del ejército del Rin. La monarquía de Vitelio es en ciertos aspectos un anticipo de la monarquía de Severo. Reemplazó el pretorio por una nueva guardia, formada por lo mejor de las legiones. Tomó el título de cónsul perpetuo. Como Otón, se mostró hostil a los libertos de los nobles, a quienes oprimió con pesados impuestos, y eligió sus ministros entre los caballeros.

Antonio Primo: triunfo de los ejércitos del Danubio y de Oriente. El prefecto de Egipto, Tiberio Alejandro, proclamó el 1º de julio emperador al jefe de los ejércitos de Judea, Flavio Vespasiano. El legado de Siria, Muciano, se adhirió a esa elección. Luego se plegaron también los ejércitos del Danubio; al frente de éstos Antonio Primo, legado de una legión panonia, invadió Italia.

Fue vencedor en Bedriac (24 de octubre). España, Galia, Bretaña, reconocieron a Vespasiano. Vitelio trató de armar a los romanos. Entró en conflicto con el prefecto de Roma, Flavio Sabino, hermano de Vespasiano, y el Capitolio ardió en el curso de las reyertas. Antonio Primo entró en Roma (21 de diciembre) y Vitelio fue muerto. El 22 de diciembre el Senado reconoció a Vespasiano y a la vez le confirió todos los poderes.

Muciano llegó poco después y dirigió el gobierno provisional.

Sublevación de los germanos y de los galos. La hostilidad a las legiones renanas que manifestaban los pueblos de la Galia y de Germania explica la insurrección que estalló en el 69. Vióse ésta favorecida por el debilitamiento de los ejércitos del Rin, y luego por la proclamación de Vespasiano. También las tropas auxiliares se dieron vuelta contra las legiones.

El príncipe bátavo Julio Civilis se rebeló hacia el otoño del 69 y los frisones y los caninefates se arrojaron sobre los ejércitos del Rin. Los druidas explotaron la sensación causada por el incendio del Capitolio y, a principios del año 70, el treviro Tutor y el lingón Sabino proclamaron el imperio de las Galias; Sabino se hizo emperador. Afortunadamente para Roma, germanos y galos no pudieron entenderse. "Los galos com-

batían por la libertad, los bátavos por la gloria, los germanos para saquear” (TÁCITO). El congreso reunido en Reims para decidir la paz o la guerra se pronunció por la paz. Muciano envió al excelente general Petilio Cerialis, que fue vencedor de los coaligados frente a Tréveris; Civilis, antes de huir, quemó la ciudad de los bátavos, Nimega (otoño del 70).

§ 2. LA DINASTÍA FLAVIANA

La crisis del 69 había descubierto un nuevo peligro. el conflicto entre el Senado y las masas, cuya voluntad era interpretada —aunque de manera contradictoria— por la plebe de Roma, por los pretorianos y por los ejércitos. También había excitado la atención sobre los sordos rencores de los provincianos. Corresponde el mérito de haber sabido restablecer la disciplina y el orden al general itálico que a la postre triunfó.

T. Flavio Vespasiano (69-79). Los Flavios pertenecían a una oscura familia sabina; el abuelo de Vespasiano fue centurión; su padre, publicano. Gracias a la protección de Narciso recibió el mando de la legión de Estrasburgo, que luego participó en la conquista de Bretaña (43) y llegó a cónsul en el 51. Su hermano fue mucho tiempo prefecto de Roma en época de Nerón. A causa de su oscura personalidad le encomendó Nerón el mando del ejército de Judea (66).

Aclamado en Alejandría (1º de julio del 69), luego por el ejército de Judea, mientras que los ejércitos del Danubio marchaban sobre Italia, pasó a Egipto, desde donde podía hacer pasar hambre a Roma. La larga permanencia en aquella tierra de maravillas parece haber impresionado su imaginación.

Como los Flavios no debían su título a la nobleza de la sangre, ni querían aparecer tampoco como simples jefes de ejército, necesitaban asociar a su poder un origen divino. Vespasiano se presentó como un salvador, y se acumularon prodigios en torno a su advenimiento, para ornarlo con la aureola de una designación celeste.

Su ideal, sin embargo, sería imitar a Augusto, cuyo título copia al tomar el nombre de *imperator*, abandonado desde Tiberio, y estampa en sus monedas el título de *augur*; como Augusto, se hace pasar por el restaurador de los viejos templos y de los ritos antiguos. Pero, a diferencia de aquél, es cónsul casi todos los años, generalmente con su hijo Tito. Desde su advenimiento nombra Césares a sus hijos, señalando así su voluntad de fundar una dinastía. Desde el 71 Tito posee el poder proconsular y la potestad tribunicia.

El reinado de Nerón y las guerras civiles habían arruinado al Estado. Suetonio estima las necesidades del tesoro en 40.000 millones (?) de sestercios. Vespasiano se asigna como tarea principal el saneamiento de las finanzas. Parece que recurrió sobre todo a una mejor administración de las tierras públicas. En virtud de una peligrosa reforma las agregó a los bienes de la corona. Reivindicó las tierras públicas que, sin ser asignadas,

habían sido usurpadas (*subseciva*), y reclamó su precio. En cuestiones relativas al dominio se inspiró en métodos helenísticos. Creó, además, el *fiscus Alexandrinus*, y de ese tiempo data la despiadada explotación del Egipto.

Es inexacto que ese itálico excluyera a los itálicos de las legiones. Pero sí es cierto que, desde su reinado, aquéllos se alejaron del servicio egionario, atraídos sin duda, por la buena paga del servicio pretoriano, que les permitía vivir en Roma. Sin que hubiera dispensa ni exclusión formal de los hombres de Italia, en lo sucesivo las legiones estuvieron formadas por los mejores provinciales; de ese modo se irá preparando el ejército de los Antoninos.

Vespasiano desempeñó con su hijo Tito la censura, según las formas republicanas, en 73-74. Probablemente quería valerse principalmente de esa magistratura para sus reformas financieras. Pero también la aprovechó para renovar el Senado y el patriciado. Desde su advenimiento hizo entrar en el Senado a sus mejores oficiales. Luego inscribió en él a los jefes de las grandes familias provincianas, y otorgó el patriciado a los Anios, a los Ulpios, a los Domicios. Fue así el creador de una nueva aristocracia, que había de dar a Roma sus más grandes emperadores. Concedió el derecho de latinidad a toda España.

Supo sin duda conquistar a la plebe, embelleciendo la ciudad de Roma y construyendo el Coliseo en los terrenos de la "Domus aurea".

Pero tropezó con la oposición violenta del Senado, que pretendía dirigir la reorganización financiera, y no podía tolerar que un caballero fuese encargado de la restauración del Capitolio. Tuvo que desbaratar conjuraciones (*assiduæ conjurationes*, Suetonio), y mandó ejecutar al jefe de la oposición senatorial, el yerno de Trasea, Helvidio Prisco.

Los filósofos —sobre todo los cínicos—, y los rétores secundaban esa oposición. Vespasiano expulsó a los filósofos y a los astrólogos (74). Sin embargo, era muy benévolo con los profesores, y les concedió privilegios personales. Creó en Roma cátedras retribuidas de elocuencia, pero quizás fuera con la intención de fiscalizar la enseñanza.

Su política de economía lo obligó a mantener la paz, aun cuando los éxitos locales de sus generales le permitieran multiplicar el número de sus saluciones imperiales. Construyó en Roma el templo de la paz. Plinio celebra la majestad de la paz romana (*immensa Romanæ pacis majestas*).

Según Plinio, fue gloria de Vespasiano el haber abolido la obra de Claudio (*H. N.*, 33, 41). Sus reformas hirieron de muerte el régimen nobiliario y pusieron fin al gobierno de los nobles romanos, secundados por sus libertos.

Su hijo Tito (79-81) heredó su poder como por derecho hereditario. En virtud de una innovación especial había sido prefecto del pretorio de su padre. Su reinado, cortísimo, sólo fue señalado por catástrofes: una peste, un incendio de Roma, la erupción del Vesubio (24 de agosto de 79). En las provincias de Oriente apareció un falso Nerón, que los partos se apresuraron a reconocer.

T. Flavio Domiciano (81-96). Domiciano no tuvo la habilidad de

atraerse las nuevas familias senatoriales a las que Vespasiano había otorgado acceso a los honores. Insistió en el carácter absoluto de su poder; adoptó la vestimenta triunfal como traje oficial, se hizo proclamar cónsul por diez años (84), censor perpetuo (85), y aceptó que le llamaran *dominus*. Se apoyó en los soldados, cuyos sueldos aumentó en un tercio.

El concejo del príncipe, formado por funcionarios y senadores selectos, amplió sus atribuciones. Como Otón y Vitelio, Domiciano nombró a muchos de los caballeros para importantes cargos; el departamento de la correspondencia se confió a uno de ellos.

Por último, como Vespasiano, favoreció a los provincianos. Vespasiano había elegido un cónsul en África; Domiciano eligió otro cónsul en Asia. Los dos cónsules del 93 son provincianos.

La aversión de Domiciano hacia el Senado comenzó a manifestarse principalmente después de la rebelión del legado de Germania Superior, Antonio Saturnino (88-89). Por otro lado, tenía que hacer frente a duras guerras por el lado del Rin y del Danubio; combatió con perseverancia, pero la opinión no hizo justicia a sus esfuerzos. Es que el poder imperial era el único responsable de la política exterior, y no le estaba permitido sufrir reveses.

El terror imperó sobre todo desde el 92. El emperador desterraba a sus enemigos más allá de las fronteras del Imperio. Los senadores huían hasta Escitia; las islas estaban repletas de deportados. Domiciano había estudiado los métodos de Tiberio. Utilizaba los servicios del delator M. Aquilio Régulo. Comprobamos que el *cursum honorum* de muchos senadores se interrumpe en este momento, como si ellos se hubiesen prudencialmente retirado. Habiendo sido declarado culpable de semejante abstención, pereció Herenio Senecio, yerno de Helvidio Prisco. Aruleno Rústico, panegirista de Trasea, fue ejecutado, y su libro quemado.

El terror alcanzó también a los filósofos, que fueron expulsados por un senadoconsulto (93), y a los cristianos, que fueron perseguidos en el 94. La religión judía, por su monoteísmo uranio, llegó a interesar a nobles espíritus: por su adhesión a la superstición judía fueron condenados miembros de la familia imperial, Flavio Clemente y su esposa Domitila. A Clemente lo ejecutaron el año mismo de su consulado (95). Como en tiempos de Nerón, el terror mantenía en las mentes la idea de la muerte y favorecía las crisis religiosas.

La prosperidad del Oriente griego, que los abusos de la explotación republicana habían destruido, pudo renacer a comienzos del Imperio. Domiciano experimentó la influencia del nuevo helenismo. Practicó el culto de Minerva, a la que no distinguía de Isis. Mandó construir en Roma, siguiendo el ejemplo de las ciudades griegas, un odeón y un estadio; el estilo barroco, cuyo auge favoreció Nerón, volvió a estar en boga.

El período flavio está, pues, marcado por el progreso de la burguesía y de los provincianos. Ese progreso no podía lograrse sino al precio de una lucha sangrienta contra la vieja nobleza.

Pero ya se oyen las reivindicaciones de las clases pobres. Sabemos que en tiempos de Vespasiano estallaron huelgas en Asia. La ideología

humanitaria, que se desarrollaba en las escuelas filosóficas y las sectas religiosas, secundaba las quejas de los oprimidos. Pero esas tendencias no habían de triunfar sino al cabo de un siglo. Esa oposición, a la vez filosófica y religiosa, se encarnó en una figura casi legendaria, la de Apolonio de Tiana, que el tiempo de los Severos quiso hacer revivir como la de un precursor.

Se tramó un complot en el que entraron los prefectos del pretorio y el gran chambelán. Un senador experimentado, Cocceyo Nerva, prometió que aceptaría el imperio. Domiciano fue asesinado el 18 de septiembre del 96.

§ 3. POLÍTICA EXTERIOR

Bretaña. Después de aplastar la sublevación del 61, los romanos pudieron pensar en ocupar toda la isla. Petilio Cerialis (71-74) sometió el país de los brigantes (Yorkshire); después de Frontino (74-77) el país de los siluros (país de Gales); por último, Julio Agrícola (77-84?) emprendió la conquista de Escocia y hasta pensó en desembarcar en Irlanda, pues se consideraba a ese país como una etapa intermedia para el comercio entre Bretaña y España. Una flota romana dio la vuelta de Bretaña. La explotación de las minas de plomo había comenzado en tiempos de Nerón, de cuyo reinado son los primeros lingotes fechados. Una *classis Britannica* se menciona por vez primera en el 70.

Guerra de los suevos. En el bajo Rin, Vespasiano, renunciando a confiar a los aliados la custodia de esta frontera, anexó una parte de la ciudad de los bátavos. La *classis Germanica* tuvo su punto de apoyo en la región de los canales, cerca de Leyde.

El país de los suevos formaba como una cuña entre el medio Rin y el alto Danubio y comprometía la defensa del Imperio. Vespasiano trazó en el 74 una ruta de Estrasburgo, a través de la Selva Negra, hasta el Neckar.

Domiciano construyó un puente de piedra en Maguncia e hizo la guerra a los catts del Taunus (83).

Las operaciones decisivas se produjeron en el 89. Los ejércitos partieron probablemente al mismo tiempo del Rin y del Danubio. La guerra terminó con la anexión del valle del Neckar (*agri decumates*), donde *Aë Flavix* (Rottweil) se convirtió en lugar de reunión de las poblaciones leales.

El territorio militar de la margen izquierda del Rin fue entonces dividido en dos provincias (90), confiadas a legados consulares, que eran al mismo tiempo jefes de los ejércitos. El efectivo de las tropas renanas pudo ser reducido a seis legiones, sin contar numerosos auxiliares. Desde el 92 continuaron las operaciones, sin resultados decisivos contra los suevos y los sármatas.

Guerra de los dacios. Desde la muerte de Burebista, asesinado casi

al mismo tiempo que César, la paz había reinado entre los dacios y los romanos. Pero, en el 69, los dacios cruzaron el Danubio al mismo tiempo que los roxolanos. Invadieron de nuevo la Mesia en el 85; en el curso de las operaciones que siguieron la Mesia quedó libre, pero los romanos sufrieron un desastre, que luego fue vengado; Domiciano pudo celebrar un triunfo en el 86. Hacia esa época Decéballo llegó a ser rey de los dacios. Nuevas operaciones militares se produjeron en el 89, inmediatamente después de las operaciones de Suabia, y se concluyó un acuerdo entre Domiciano y Decéballo: Domiciano se comprometió a proporcionar obreros romanos a Decéballo y pagó una cantidad de dinero.

A Domiciano se debe la organización de la Mesia dividida en dos provincias. Los efectivos de las tropas danubianas se elevaron a nueve legiones.

Paz en Oriente. El rey parto Vologesio siguió fiel hasta su muerte (78) al recuerdo de su amistad con Nerón. Romanos y partos colaboraron en la defensa del Cáucaso contra los alanos. Está comprobada la existencia de una guarnición romana en Tiflis, en el 75. Esas buenas relaciones no quedaron gravemente comprometidas por el apoyo que los partos prestaron, del 80 al 88, a un falso Nerón que apareció en Oriente. Desde el 90 intervino un nuevo factor: los chinos enviaron sus ejércitos, mandados por el general Pantchao, hasta el mar de Aral (94); una embajada china llegó a Antioquía en el 97. Pero esa aparición de los chinos fue sólo pasajera. También por el mismo tiempo se desarrollaban las relaciones entre Roma y la India: la construcción de los *horrea piperatoria* de Roma es del 92; Estacio y Marcial repiten frecuentemente el nombre de la India.

Los Flavios reorganizaron la administración de las provincias orientales. Vespasiano ocupó la Comagena después de una corta guerra (72), y la anexó a Siria. Creó en el centro del Asia Menor una vasta gobernación, integrada por Capadocia, Galacia, Paflegonia, Armenia Menor, Licaonia y Frigia, y la confió a un legado consular. "Los Flavios construyeron una inmensa red caminera a través de Anatolia y Comagena y así establecieron vías de penetración tan importantes para Roma como lo son para la Rusia actual los ferrocarriles de Turquestán o de Siberia" (CUMONT). Con ello contribuyeron a helenizar esas regiones, donde la obra de los soberanos helénicos había sido superficial. Las legiones de Samosata y de Melitene acentuaban la presión romana hacia Armenia.

La cuestión judía. Judea fue gobernada por procuradores desde el año 6 al 42, y, después del corto reinado de Herodes Agripa (42-44), desde el 44 al 66. La "élite" judía quizás hubiese consentido un compromiso con la cultura helénica. Pero el pueblo, influido por los celotes o sicarios, seguía siendo fanático. La insurrección comenzó por conflictos entre griegos y judíos en Cesárea. Luego los judíos se apoderaron de Jerusalén. Había un partido de la paz, que incluía también a los cristianos; pero, a pesar de la intervención de Agripa II, a quien Claudio había hecho príncipe del Haurán, triunfaron los violentos. Nerón confió un ejército de 60.000 hombres a Vespasiano, quien comenzó la conquista metódica de todo el país (67). Tito le sucedió y empezó en el 70

el sitio de Jerusalén, donde los extremistas, enemigos de los ricos, combatían a los moderados. Los judíos del Eufrates socorrieron a sus correligionarios. La ciudad fue tomada en septiembre.

La legión X Fretensis acampó en lo sucesivo en Jerusalén. Palestina fue gobernada por el legado de la legión, que tenía su asiento en Cesárea. Los judíos fueron tratados como dediticios; debieron pagar a Júpiter el didracma que entregaban a Jehová; se prohibieron los sacrificios. La tierra judía se consideró en adelante como tierra pública, es decir, fue anexada al dominio del príncipe.

A partir de ese momento, un odio irreconciliable distanció a los judíos del Imperio Romano.

§ 4. CIVILIZACIÓN

Economía. La época de los Flavios se caracteriza por los progresos del estatismo, de la centralización, de la fiscalización. A causa de las confiscaciones de Tiberio, y sobre todo de Nerón, el emperador llegó a convertirse en el mayor latifundista del Imperio. Al patrimonio de los Julios-Claudios, Vespasiano agregó el *ager publicus* del pueblo romano. Las minas, muchas de las cuales eran propiedad privada al final de la República, pasaron a manos del príncipe. Esa gigantesca operación de "nacionalización" se realizó lentamente. A la explotación de ese dominio los Flavios aplicaron métodos racionales, pero agobiadores.

Los productos agrícolas lograban un precio demasiado bajo. Los campesinos pueden hartarse —decía Marcial—, pero no tienen nada. Se veía aparecer el peligro de la superproducción; en el 92 hubo que ordenar la extirpación de una parte de los viñedos.

El maquinismo habría progresado, si los emperadores no se hubieran opuesto, para no privar de trabajo a las clases ínfimas. Vespasiano se negó a emplear una máquina para izar las columnas en el Capitolio.

Los Flavios hicieron grandes esfuerzos para desarrollar la civilización urbana. Sus agrimensores trazaron para las ciudades de Bretaña planos ambiciosos que jamás llevaron a cabo. Es muy posible que el gran París de la margen izquierda (desde el cementerio de la calle del Odeón al cementerio de la calle Pierre-Nicole) fuera trazado por aquel tiempo y que también permaneciera en parte sin poblar.

Los servicios de la moneda estarán en adelante centralizados en Roma. La casa de la moneda de Lyon, convertida desde Calígula en anexo de la casa de la moneda Senatorial, quedará cerrada definitivamente.

Asistimos al gran progreso del comercio oriental. Plinio dice que cien millones de sestercios van anualmente camino de la India. El comercio septentrional aprovecha la producción de las regiones danubianas; de Aquileya parte la frecuentada ruta comercial que llega a Carnuntum y luego a los mercados del ámbar.

Religión. Vespasiano aparenta conformarse a las máximas de

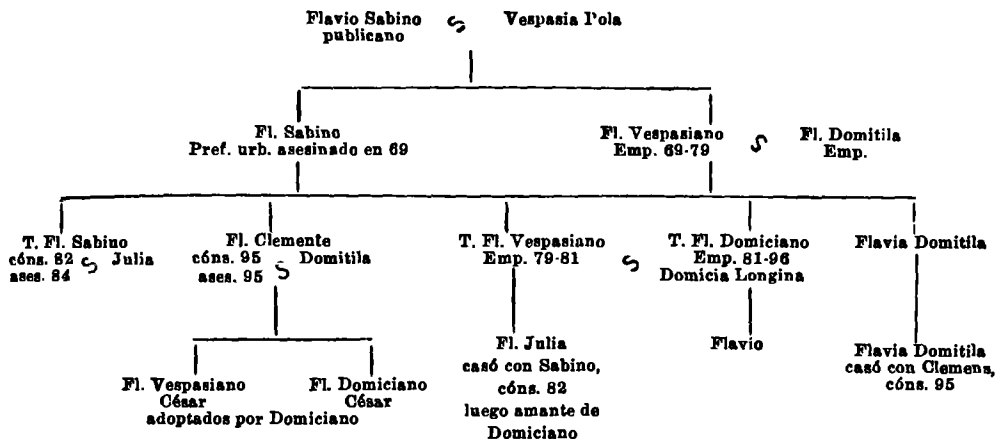
Augusto. Sin embargo, en la época flaviana, no son los cultos tradicionales los que atraen a los fieles. Se difunde el culto de Mitra. Hasta en la familia imperial se practican "las costumbres judías". La propaganda de los cristianos hace progresos entre los Flavios, entre los Acilios Glabrones. Las comunidades cristianas mantienen correspondencia entre ellas y esbozan una organización: hacia el 96 el obispo de Roma, Clemente, interviene en los disturbios de la iglesia de Corinto. De esta manera una sorda reacción amenaza ya a la preponderancia de los dioses de Roma.

Letras y artes. En Plinio el Antiguo es donde mejor se expresa la rebelión contra los prejuicios de clases de la época claudiana; por repetidor de leyendas que sea, este hombre honesto, enemigo de toda metafísica, insensible a toda convención, es una de las mentes más libres de la antigüedad. Rindamos también homenaje al excelente profesor Quintiliano, y recordemos con un poco de desprecio a esos clientes adulones que se llamaron Estacio y Marcial. Las letras griegas permanecían silenciosas desde hacía tiempo: pero he aquí que el rétor Dión de Prusa expresa las reivindicaciones de los orientales y advierte a los emperadores que no evitarán la rebelión de los provincianos sino gobernando, según el ideal de los soberanos helenísticos, para el género humano.

En la decoración del arco de Tito, del templo de Vespasiano, del Forum llamado de Nerva, la escultura rivaliza con la pintura; ese "ilusionismo" es un rasgo propio del arte italiano, esencialmente pictórico. Los más imponentes monumentos de ese período son el Coliseo, destinado a las diversiones populares, y el Palacio imperial, cuyo aspecto fue definitivamente fijado por Domiciano.

NOTAS

§ 1. LOS EMPERADORES



Fuentes. 1. *Historiadores antiguos*. — La historia de la crisis del 69 fue narrada por PLINIO, que debió ser la fuente principal de las *Historias* de TÁCITO; E. GROAG, *Zur Kritik von Tacitus Quellen in den Historien* (*Jahrb. f. kl. Phil.*, Supl. XXIII, 1897, 711); cf. *supra*, pág. 256. CLUVIO RUFO, senador que estuvo mezclado en los acontecimientos de esa crisis, parece haberla también referido; quizás fuera utilizado por PLUTARCO (F. R. B. GODOLPHIN, *The sources of Plutarch's thesis in the lives of Galba and Otho*, *AJPh*, LVI, 1935, 324) y por SUETONIO.

Para la guerra de los judíos, JOSEFO, que tomó parte en las operaciones y en las negociaciones, es una fuente de primer orden (cf. *infra*, pág. 278).

TÁCITO relató la historia de los Flavios en sus *Historias* (libros perdidos). De DIÓN CASIO sólo conservamos resúmenes. Queda SUETONIO, que publicó su libro en 121, pero que sin embargo, ha de haber sido independiente de Tácito: cf. H. R. GRAF, *Kaiser Vespasianus, Untersuchungen zu Suetons Vita* (Stuttgart, 1937).

2. Epigrafía.

H. C. NEWTON, *The epigraphical evidence for the reigns of Vespasian and Titus* (1901).

Se notará sobre todo:

la *lex de imperio Vespasiani* (*infra*, pág. 277);

el edicto de Tiberio Julio Alejandro, prefecto de Egipto (OGI, II, 669, — MITTEIS, *Chrestomathie*, 102; — cf. U. WILCKEN, ZRG, XLII, 1921, 124), que, fechado el 6 de julio del 68, atestigua sobre todo cuán urgente era remediar los abusos, si se quería evitar que Egipto, al recibir la noticia de los acontecimientos de Occidente, se rebelara (cf. O. W. REINMUTH, *The edict of Ti. Alexander*, TAPhA, LXV, 1934, — H. I. BELL, *The economic crisis in Egypt under Nero*, JRS, XXVIII, 1938, 1);

las leyes de Salpensa y de Málaga, en tiempos de Domiciano, preciosos ejemplares de la constitución de las ciudades latinas (textos y bibliografía en A. D'ORS, *Epigrafía jurídica de la España Romana* (1953);

un edicto de Vespasiano (74) en favor de los profesores y de los médicos, seguido de un rescripto de Domiciano (93-4): H. HERZOG, *Urkunden zur Hochschulpolitik der röm. Kaiser*, SPA, XXXII, 1935, 967.

3. Papiros.

Además de una parte del edicto de Ti. Alejandro (*supra*), han conservado un edicto de Domiciano sobre las inmunidades de los veteranos (publicado en *Textes de GIRARD*); cf. SCHEHL, Aeg., XII, 1933, 136.

4. Numismática.

El carácter nuevo del poder imperial en tiempos de los Flavios, adviértese en las monedas de Vespasiano, que llevan grabado la palabra *Æternitas* (M. P. CHARLESWORTH, *Providentia and Æternitas*, HThR, XXIX, 1936, 107).

Las monedas de Egipto delatan una reacción antihelénica: Serapis aparece en las monedas por primera vez en 75-6, y las divinidades de los nomos en tiempos de Domiciano.

5. Arqueología.

Los trofeos levantados en Roma en honor de Domiciano esclarecen la historia de sus guerras: K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Ein Siegesdenkmal Domitians* (MDAI, (R), XXXVIII-XXXIX, 1923-4, 185), — P. COUSSIN, *Les triomphes de Domitien* (RA, XXVIII, 1928, 65), — M. MACREA, *Contributi allo studio del trofeo nell'arte Romana* (AISC, II, 1936, 107), — M. DURRY, *Les trophées Farnèse* (MEFR, XXXIX, 1921, 303), — Id., *Note complémentaire (ib., LII, 1935, 77)*.

G. LUCCI, *La villa di Domiziano sui colli Albani* (BCAR, 1918, 1920-2).

6. Fuentes literarias.

Quintiliano, Plinio el Antiguo, Frontino, Estacio, Marcial, Juvenal, Dión Crisóstomo.

Bibliografía. *Crisis del 69.* — T. MOMMSEN, *Der letzte Kampf der röm. Republik* (1878, *Ges. Schr.*, IV, 333).

Numerosos trabajos de Ph. FABIA, *La journée du 15 janv. 69 à Rome* (RPh, XXXVI, 1912, 78), — *L'avènement de Vitellius* (KI, IV, 1904, 12), — *L'ambassade d'Othon aux Vitelliens* (RPh, XXXVII, 1913, 53), — *Les prétoriens de Vitellius (ib., XXXVIII, 1914, 33)*, — *L'adhésion de l'Ilyricum à la cause flavienne* (REA, 1903, 329).

Sobre un general de Galba, R. SYME, *The colony of Cornelius Fuscus, an episode of the Bellum Neronis* (AJPh, LVIII, 1937, 7).

Sobre las batallas de Bédriac, MOMMSEN, *Die zwei Schlachten von Betriacum* (*Ges. Schr.*, IV, 354), — E. NISCHER, *Die Schlacht bei Cremona* (KI, XX, 1925, 187).

Sobre la cronología, HOLZAPFEL, *Röm. Kaiserdaten* (KI, XIII, 289, — XV, 99, — XVII, 74).

Período flaviano. B. W. HENDERSON, *Five Roman emperors* (Cambridge, 1927, de Vespasiano a Trajano), — MC ELDERRY, *Some conjectures on the reign of Vespasian* (JRS, III, 1913, 116), — S. GSELL, *Essai sur le règne de l'empereur Domitien* (París, 1894).

Sobre la administración, B. STECH, *Senatores romani inde a Vespasiano usque ad Traiani exitum* (Kl, X, Beiheft, 1912), — R. SYME, *The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan* (JRS, XX, 1930, 55).

Sobre los progresos del culto imperial, F. SAUTER, *Der röm. Kaiserkult bei Martial u. Statius* (Tübinger Beiträge, N° 21, Stuttgart-Berlín, 1934), — K. SCOTT, *The imperial cult under the Flavians* (Stuttgart-Berlín, 1936).

Sobre la oposición, TENNEY FRANK, *Curatius Maternus and his tragedies* (AJPh, LVIII, 1937, 441), — el art. de HELM, citado *supra*, pág. 261.

Estado de las cuestiones. *La lex de imperio Vespasiani.* — El texto está reproducido por DESSAU, 244, por los *Textes* de GIRARD, — traducido y comentado por J. -B. MISPOULET, *Institutions politiques des Romains* (II, 367, París, 1882).

Según O. HIRSCHFELD (*Verwaltungsbeamte*, 475), Vespasiano fue el primero que se hizo conferir simultáneamente todos los poderes imperiales, y esa novedad revelaría que ignoraba las sutilezas de la constitución ideada por Augusto. Esa tesis nos parece falsa. Tácito no describe las formalidades del advenimiento de Vespasiano en términos distintos al advenimiento de Vitelio o aún de Otón (*Hist.*, I, 47, II, 55, IV, 3). No creo que las formalidades fueran siquiera diferentes de las del advenimiento de Calígula.

Pero aparte está en pie el problema de saber cuáles eran esas formalidades. El texto que poseemos referente a Vespasiano es el de un senadoconsulto que luego debió ser ratificado por el pueblo. El emperador recibía su *imperium* por una ley que, según Ulpiano (Dig., I, 4, 1, si el texto no ha sido interpolado, y creo que no lo ha sido) era una *lex regia*. Dicha ley me parece, en efecto, derivar de la ley curial, que, desde la época real, era la única que podía conferir el *imperium* a los magistrados superiores. Pero el emperador debía recibir también la potestad tribunicia. Ahora bien: el *imperium* y la potestad tribunicia eran poderes esencialmente diferentes, que no podían, en principio, ser conferidos por la misma asamblea. Por lo demás, parece seguro que los textos nos permiten distinguir, en la consagración de los emperadores, los *comitia imperii* y los *comitia tribunitiae potestatis*.

Esto sentado, pienso que el texto epigráfico es el del senadoconsulto que preparó la *lex de imperio*. Ese texto deriva del mismo que definió los poderes del príncipe en el 27; luego se enriqueció con adiciones: en el 23, con el derecho de convocar el Senado; en tiempos de Claudio, con el derecho de ensanchar el *pomerium*. En nuestro texto, una adición al menos puede ser del tiempo de Vespasiano, la ratificación de sus actos pasados, especie de "bill" de inmunidad.

En sentido diferente, HUGH LAST (CAH, XI, 405) estima que nuestro texto no es ni el que confiere el *imperium*, ni el que otorga la potestad tribunicia, sino un texto adicional.

Cf. M. A. LEVI, *I principii dell'impero di Vespasiano* (RFIC, XIV, 1938, 1), — *Id.*, *La legge dell'iscrizione*, CIL, VI, 930 (Ath., XVI, 1938, 85).

§ 2. PROVINCIAS Y FRONTERAS

España.

R. K. MAC ELDERRY, *Vespasian's reconstruction of Spain* (JRS, VIII, 1918, 53, — cf. IX, 1919, 86), — C. E. VAN SICKLE, *The repair of roads in Spain* (CPh, XXIV, 1929, 77).

Bretaña.

G. MACDONALD, *The Agricolan occupation of North Britain* (JRS, IX, 1919, 111), — R. K. MAC ELDERRY, *The date of Agricola's governorship of Britain* (JRS, X, 1920, 68), — G. MACDONALD, *Agricola in Britain* (PCA, 1932, 7), — E. BIRLEY y T. DAVIES PRYCE, *The first Roman occupation of Scotland* (JRS, XXV, 1935, 58).

Africa.

F. DE PACHTÈRE, *Les camps de la troisième légion en Afrique aux premiers siècles de l'empire* (CRAI, 1916, 273; la legión pasó en tiempos de Vespasiano de Ammedara a Teveste).

Bajo Rin.

J. BREUER, *Oppidum Batavorum* (REA, XX, 1918, 190), — E. SADÉE, *Die Ertlichkeit der Schlacht bei Trier im Bataverkriege* (BJ, CXXXII, 1927, 165), — HOLWERDA, *Arentsburg, een Romeinsch militair Vlootstation bei Voorburg*, Leyde, 1923).

Rin Medio.

Muy interesante la piedra miliar de Offenburgo, fechada en el 74 (CIL, XIII, 9082).

R. SYME, *Rhine and Danube legions under Domitian* (JRS, XVIII, 1928, 41), — F. HERTLEIN, *Die Entstehung des Dekumatlandes* (KI, 1926, 20), — E. HESSELMAYER, *Tacitus u. des Zehnlandstheorie* (KI, XXXI, 1938, 92).

Danubio.

E. KÖSTLEN, *Die Donaukriege Domitians* (dis. Tübingen, 1910), — E. RITTERLING, *Rheinische Legionare an der unteren Donau* (Germ., IX, 1925, 141). Sobre los problemas planteados por el monumento de Adam Klisi, *infra*, pág. 345.

Oriente.

La inscripción romana de Tiflis (75) se halla en CIL, III, 6052. — El padre de Trajano, legado de Siria inscribe su nombre en el 75 sobre una piedra miliar cerca de Palmira (H. SEYRIC, *Syr.*, 1932, 276). — Sobre la relación china de la embajada romana del 97, DE GUIGNES, *Annales des Han* (*Mém. Ac. Inscr.*, XXV, 30).

F. CUMONT, *Le gouvernement de Cappadoce sous les Flaviens* (*Bull. Ac. Roy. Belg.*, 1905, 197), — *L'annexion du Pont polémoniaque et de la Petite Arménie* (*Anatolian Studies*, Ramsay, 1923, 109).

Judíos.

Inscripciones en nombre de Agripa II (IGRR, III, 1080 y 1090, estudiadas por Rostovtzeff, CRAI, 22 de junio de 1928) — y de Berenice, su hermana (Aép., 1923, 82). Cf. GRACE H. MACURDY, *Julia Berenice* (AJPh, LVI, 1935, 246) y *Vassalqueens*, 84.

Sobre JOSEFO y su papel, R. LAQUEUR, *Der jüdische Historiker Josephus* (Giessen, 1920), W. WEBER, *Josephus u. Vespasian* (Stuttgart, 1921), — H. DREXLER, *Untersuchung zu Josephus u. zur Geschichte des jüdischen Aufstandes* (Kk, XVIII, 1924, 66), — M. RADIN, *The pedigree of Josephus* (CPh, XXIV, 1929, 193).

Una fortaleza de Herodes, ocupada en el 66 por los sicarios, ha sido estudiada por A. SCHULTEN, *Masada*, *Zeitschr. des deutsch. Palästina Vereins*, LVI, 1933.

§ 3. CIVILIZACIÓN

Economía. El texto de PLINIO, *N. H.*, XII, 84, señala que el comercio de Oriente absorbe anualmente cien millones de sestercios, cifra del déficit de la balanza comercial.

Reglamentación del precio del trigo por un gobernador de Capadocia en el reinado de Domiciano, Aép., 1925, 126.

S. REINACH, *La mévente des vins sous le Haut-Empire Romain* (RA, 1901, II, 350).

Acercas de la reorganización del dominio imperial deben consultarse sobre todo los papiros. Cf. ROSTOVZEFF, *Die kaiserliche Patrimonialverwaltung in Ägypten* (Ph, 1898, 564). De ese tiempo es la reforma de la explotación de la οὐσιακή γῆ, que absorbió los dominios creados por los grandes señores romanos.

Sobre la cuestión de los subseciva, FBONTINO, *Gromat. Vet.*, I, 53, — HICINIO, *ib.*, I, 111.

Oristianismo. Dos documentos fundamentales serían del tiempo de los Flavios: el *Apocalipsis* (sobre la fecha, S. REINACH, *Cultes, Mythes, et Religions*, II, 358, — P. TOUILLEUX, *L'Apocalypse et les cultes de Domitien et de Cybèle*, París, 1935) — y la *carta de Clemente Romano* (ed. Hemmer, en los *Textes et Documents pour l'étude historique du christianisme*, t. II de los *Pères Apostoliques*, París, 1909).

Letras. Aquí debemos pasar por alto los estudios de historia literaria (cf. G. THIEL, *Die Poesie unter Domitian*, H. LI, 1916, 233, — O. WEINREICH, *Studien zu Martial*, Stuttgart, 1928).

Sobre Plinio el Antiguo, OGI, 586; — F. MÜNZER, *Zur Quellenkunde der Naturgesch. des Plinius* (Berlín, 1897), — PH. FABIA, *Pline l'Ancien a-t-il assisté au siège de Jérusalem?* (RPh, N. S., XVI, 1892, 149) — NISSEN, *Die Historien des Plinius* (RhM, XXVI, 1871, 579).

DIÓN DE PRUSA es una fuente histórica de primer orden. VON AENIM, *Leben u. Werke von Dio von Prusa* (1898), — L. FRANÇOIS, *Essai sur Dion Chrysostome* (París, 1922), V. VALDENBERG, *La théorie monarchique de Dion Chrysostome*, REG, XL, 1927, 142.

LOS ITALIANOS DE LAS PROVINCIAS EN EL PODER.— LA DINASTÍA ANTONINA

§ I. SUS REINADOS

M. Cocceyo Nerva (96-98). La fortuna de los Cocceyos empezó en tiempos de Octavio. Nerva gozó del favor de Nerón y de los Flavios, antes de caer en desgracia con Domiciano. Pudo creerse que los nobles romanos iban a recuperar el poder que la burguesía flavia había usurpado.

Los lemas de las monedas de Nerva indican las máximas de su gobierno. Quiere gobernar de acuerdo con el Senado y con el pueblo (*libertas publica, providentia Senatus*). Se muestra preocupado por el desequilibrio del presupuesto, causado por el aumento de los gastos militares; nombra una comisión de economías, formada por cinco senadores. Renuncia a costear los gastos de la posta italiana mediante requisas; suprime la tasa personal de los judíos (*fisci Judaici calumnia sublata*). Se preocupa por la suerte de los pobres, reorganiza las distribuciones de trigo a la plebe de Roma, presenta a los comicios una ley agraria que prevé la compra de tierras.

Pero los pretorianos querían vengar a Domiciano, y Roma vivía bajo la amenaza de la guerra civil y de la anarquía. Por eso, en octubre del 97, Nerva adoptó al legado de Germania Superior, el español Trajano, y lo asoció al trono.

M. Ulpiano Trajano (98-117). Nerva muere en enero del 98. Trajano permanece mientras tanto en el Rin, luego en el Danubio, y llega por fin a Roma en el verano del 99. Sus permanencias en Roma serán cortas, 99-101, 102-105, 107-113.

El hecho de haber sido elegido un provinciano explicase, al parecer, por el vivo descontento que reinaba en las provincias contra Roma: ya no toleraban ser gobernadas en interés exclusivo de la nación conquistadora. Era preciso que en adelante Roma justificara su dominación por sus beneficios. Dión Crisóstomo pronuncia ante Trajano un discurso sobre los deberes del príncipe, la primera de esa serie de prédicas que, hasta el Bajo Imperio, formulan llamamientos, y no en vano, a la responsabilidad de los emperadores para con el género humano.

Observemos, no obstante, que los Antoninos no son realmente provincianos. Son descendientes de familias itálicas emigradas, y más concretamente de familias umbrías o sabinas. Su sangre puede haberse mezclado

con sangre ibera o gala; son, por lo tanto, coloniales, pero no colonizados.

Es cierto, por lo demás, que Trajano quiso facilitar la difusión del derecho de ciudadanía romana entre los súbditos del Imperio, y por esa razón eximió a los nuevos ciudadanos, bajo ciertas condiciones, del impuesto sucesorio, que sólo se aplicaba a los romanos y no a los peregrinos. No hizo diferencia alguna entre orientales y occidentales, y fue inclusive el primer emperador que nombró gran número de senadores griegos y africanos. Desde su reinado el número de senadores provinciales es poco inferior al de los senadores italianos, y la proporción permanece constante durante el siglo II: parece haber sido de 42 % en tiempos de Adriano y de 46 % en el de Marco Aurelio. Trajano fue el iniciador de esa verdadera revolución.

Aparenta respetar las tradiciones republicanas; inviste el consulado con las formas antiguas; cada año renueva su potestad tribunicia el 10 de diciembre, fecha en que entran en funciones los tribunos. Sin embargo, al final de su reinado, cuando sus victorias de Oriente hicieron de él un héroe, permitió que lo representaran con los atributos de Hércules (su patrono era el dios de Gades), y hasta pareció equipararse al Sol, cuya imagen se ve en sus últimas monedas. Pero, aun entonces, la adopción oficial del título de *procónsul* (116) pudo haber sido reminiscencia de la tradición republicana.

No parece haber conocido la estrechez financiera que padeció Nerva. Desde el comienzo de su reinado fomentó el desarrollo de las instituciones alimentarias: invirtió capitales en préstamos hipotecarios, cuyas rentas se dedicaban a facilitar el sustento de huérfanos italianos. Pero sobre todo a partir de 107 los tesoros de los dacios permitieron prodigalidades inauditas.

De ese modo pudo Roma verse favorecida sin recurrir a los impuestos provinciales. Fue preocupación de Trajano, desde principios de su reinado, la organización de la anona. Fue enemigo de hacer requisiciones. Deseaba que los provincianos llevaran libremente al mercado de Roma sus mercaderías, que el Estado había de comprarles. Aún vemos con asombro los inmensos edificios que destinó al mercado central de Roma; es probable que después de haber soñado con hacer de Roma el mercado del mundo estimulando el libre comercio, llegara a crear alguna organización estatal. Sabemos que concedió privilegios a la corporación de panaderos romanos.

Inquietábale la decadencia de Italia, como lo prueba la leyenda de una moneda de 108, *Italia restituta*. Toma medidas contra la emigración. Ordena a los senadores que inviertan el tercio de sus bienes en tierras itálicas. Mejora los puertos de Ostia, Centum Sellae y Ancona, pues se empeña en atraer hacia Italia el comercio que ya va tomando otros rumbos. Emprende la tarca de desecar los pantanos pontinos.

Por lo que respecta a las provincias, inquietábale la mala administración financiera de las municipalidades y las coloca bajo tutela. Nombró curadores que verifiquen sus cuentas y exhorta a los gobernadores para que intervengan en la administración municipal.

Así, el más liberal de los emperadores se ve en el trance de desarrollar

singularmente las intervenciones del Estado. La burocracia recibirá sus reglamentos de Adriano, pero ya Trajano remplaza a los libertos por caballeros al frente de ciertos ministerios: en su reinado vemos a un caballero *procurator a rationibus*.

Admirables monumentos eternizaron su nombre; terminó de restaurar el Foro de César y confió a Apolodoro de Damasco la construcción del suyo, que había de llegar a ser el más bello conjunto de Roma; dedicó el Foro en 112, la columna en 113. Dejó a Adriano la tarea de terminar el arco de Benevento.

En esa atmósfera de liberalismo y de magnificencia, la literatura produjo nuevas obras maestras, y la escuela que apuntaba en tiempo de los Flavios dio a luz ciertas obras a las cuales el recuerdo de la tiranía pasada comunicaba un fuerte sabor de amargura, como las sátiras de Juvenal, o las historias panfletarias de Tácito, mientras que Plinio o Plutarco sólo pensaban en responder a las frivolidades y a las curiosidades de una sociedad ahora feliz. Algunos Mecenas secundan al príncipe: Licinio Sura, español, que sin duda aconsejó la elección hecha por Nerva, y Sosio Seneción, cuya casa visitaba Plutarco.

Ningún emperador nos parece merecer mejor el título de *Optimus* que le fue otorgado en 114. Pero, ¿qué pensaba la opinión popular de las guerras perpetuas? Hubo que perseguir a los que se mutilaban para librarse del servicio militar. Las deudas de impuestos se acumulaban. Licinio Sura (muerto en 110) había recomendado en vano una política pacífica.

P. Elio Adriano (117-138). Adriano pertenecía, como Trajano, a una familia italiana emigrada a España; nació en Itálica (76); huérfano a temprana edad, se crió en Roma; Trajano parece haber sido pariente y tutor suyo, y recibió de él, por esposa, a su sobrina-nieta, Vibia Sabina. Su carrera fue la de un senador, pero sin apartarse nunca del emperador, a quien siguió a Dacia y a Oriente. Trajano, decidido a volver a Italia, lo había nombrado legado de Siria, cuando le sobrevino la muerte. Plotino afirmó (11 de agosto) que había adoptado a Adriano cuatro días antes.

Fue un curioso personaje, *varius, multiplex, multiformis*, apasionado por los aspectos cambiantes del mundo, pero se lo tachaba de envidioso y cruel.

Renunció a las guerras agotadoras. Abandonó en seguida las conquistas de Trajano en Oriente. Luego marchó a la Dacia, perturbada por los roxolanos, y a la Panonia, de donde llegó a Roma en julio de 118. Durante su ausencia el Senado había condenado a muerte a cuatro senadores, entre ellos a excelentes servidores de Trajano, Cornelio Palma y Lucio Quieto, acusado de conspirar contra el nuevo príncipe. Adriano reprobó esas ejecuciones y prometió no matar a ningún senador. Asistimos de hecho a la caída del partido belicista.

La necesidad de la política pacifista se halla reflejada en las monedas, que dan a Adriano, ya en 119, el nombre de *restitutor orbis terrarum*. Pasó su reinado viajando a través del Imperio.

El régimen de Adriano es un absolutismo ilustrado. Poco a poco se generaliza el título de *dominus*. A partir de 129 Adriano toma el epíteto de *Olimpico*.

Aumenta el número de miembros permanentes de su *consilium*, donde juntos se reúnen senadores y caballeros.

Da sus reglamentos a la burocracia romana; ni los Emperadores del Bajo Imperio los abolieron. Pudo haberse inspirado en antecedentes helenísticos: en sus oficinas hay alejandrinos. Pero sobre todo sustituye, al frente de los ministerios, a los libertos por caballeros.

Organiza una estricta fiscalización de la hacienda, desarrolla el cobro directo de los impuestos en perjuicio de los grandes arrendatarios, establece una revisión de las deudas atrasadas cada quince años, y crea los *advocati fisci* para los procesos entre el Estado y los particulares. Fija el reglamento de la posta.

En lo sucesivo las legiones se reclutan en las mismas provincias en que acampan; mas, para asegurar la preeminencia romana y la uniformidad de la instrucción, Adriano reserva a los italianos los puestos de centuriones. Los cuerpos auxiliares se habían convertido también, desde la reforma de Vespasiano, en milicia provincial. Pero, en el reinado de Adriano, reaparecen cuerpos que poseen una originalidad étnica, los *numeri*. El informe de maniobras que Adriano presentó ante las tropas de África y que la epigrafía ha conservado (128) prueba la competencia del príncipe. En momentos en que se acentúa la presión de los nómadas de la estepa oriental, Adriano introduce en el ejército romano los arqueros montados. Con él prosigue —y fue una desgracia— el desarme de las regiones civilizadas.

Pero se ha obstinado en evitar la guerra. Trata de aislar el imperio por medio de un muro frontera, a lo largo del cual se dilata el ejército en un cordón demasiado delgado.

La frontera del imperio romano había sido durante mucho tiempo incierta, oscilante, invisible; una zona de protectorado marcaba la transición entre el Imperio y el enemigo. Ahora, en cambio, todo el imperio —dice Aristides— es como una ciudad rodeada de murallas.

Adriano se muestra menos preocupado en romanizar que en despertar la originalidad privativa de cada pueblo. No aprueba que un municipio renuncie a su derecho local para obtener el título de colonia. Concede a ciudades provinciales el derecho de acuñar moneda. A los que ambicionan la ciudadanía romana les recuerda cuán pesada es la *patria potestas* entre los romanos. La simpatía que siente por las viejas civilizaciones mediterráneas no le impide tener particular admiración por Grecia.

Sin embargo, los progresos del derecho romano apuntan contra los particularismos locales. El pretor deja de tener facultad para introducir nuevas reglamentaciones; Salvio Juliano codifica el edicto del pretor peregrino (131). Quizás fue también codificado el edicto de los gobernadores de provincia. En lo sucesivo, las nuevas reglas jurídicas sólo pueden ser introducidas por senadoconsultos; el emperador toma a menudo la iniciativa mediante una *oratio*. Las innovaciones imperiales propiamente dichas aparecen como interpretación del derecho existente; con

Adriano se multiplican los rescriptos relativos a problemas de clase, con frecuencia discutidos previamente en el consejo imperial.

Con miras a una mejor organización de la justicia, Adriano divide a Italia en cuatro provincias confiadas a consulares, y esa reforma indigna al Senado.

Adriano deseaba impulsar, en las tierras imperiales, la formación de una clase de pequeños explotadores, que vendrían a ser como semi-propietarios. Ello contribuiría a valorizar las tierras que los arrendatarios dejaban sin cultivo. La reglamentación de esta medida (*lex Hadriana de rudibus agris*) nos es conocida solamente con referencia al África; aún estaba en vigor en tiempos de Constantino. Las disposiciones de Adriano relativas a las minas de Portugal (*lex metalli Vipascensis*) están inspiradas en el mismo intento de favorecer la pequeña explotación.

Muy respetuoso de los cultos locales, y a pesar de reconocer oficialmente a Serapis Pantea (132), veía no obstante con recelo la invasión de los cultos asiáticos; favoreció en Grecia la creación de una unión panhelénica (125) instituyendo fiestas periódicas, como si pretendiese reforzar a Grecia contra Oriente; y por todo el Imperio difundió el culto supremo de la diosa Roma. En la propia Urbe el templo de Venus y Roma se convirtió en centro de un culto oficial, que él rodeó de magnificencia.

Ejerció gran influencia en las letras y en las artes de su tiempo. En Roma abrió el Ateneo, que fomentó el gusto por las conferencias pomposas y vacuas. El retorno al clasicismo lo atestigua el hecho de que las *Selecciones* de las obras de los tres grandes trágicos griegos, llegadas hasta nosotros, son de aquel tiempo. También en las artes favoreció la reacción clásica. Sin embargo, los edificios que integran la *Villa Hadriana* muestran que su gusto estaba abierto a todas las rarezas del exotismo.

La era de los grandes viajes terminó en 132. Adriano ya no había de salir de Roma sino para inspeccionar, en 134, las operaciones contra los judíos. Parece que al cabo de la vida se vio rodeado de intrigas; la enfermedad agrió su carácter; se encarnizó con los senadores. Deseaba tener como heredero a Marco Anio Vero (el futuro Marco Aurelio), que sólo contaba diecisiete años. En agosto de 136 adoptó a L. Ceyonio Cómodo, que llegó a ser el príncipe heredero con el nombre de L. Elio César; éste desposó a su hija con Vero, a quien de ese modo quedaba prometida la futura sucesión. Pero el César murió en 138, y Adriano adoptó a T. Aurelio Antonino, que a su vez fue César, dotado de la potestad tribunicia y del *imperium* proconsular, con la condición de que adoptara a Vero y al hijo de Ceyonio. Adriano presentó a Antonino en el Senado en enero, y murió en julio, "odiado de todos".

T. Elio Antonino Pío (135-161). Antonino era un rico propietario italiano. Nacido en Lanuvio (86), fue criado por sus dos abuelos, T. Aurelio Fulvio, oriundo de Nimes, y Arrio Antonino, personajes célebres en tiempos de los Flavios. Adriano apreciaba la sabiduría de que dio pruebas como cónsul de una región italiana y como procónsul de Asia. Parece que el mismo día en que Adriano lo presentó al Senado fue saludado con el título de *Pius*.

A pesar de los disturbios bastante graves que estallaron en todo el Imperio, parece que nunca se alejó de Italia. "Hizo aplastar por sus gobernadores y sus legados las rebeliones de los germanos, de los dacios, de muchas naciones y de los judíos; también en Acaya y en Egipto tuvo que reprimir insurrecciones" (*Hist. Aug.*, 5).

Puso fin al terror que imperaba al final del reinado de Adriano, pero no permitió al Senado que condenara la memoria de ese príncipe. Para satisfacer al Senado, suprimió a los consulares. Pero las intrigas no terminaron seguramente; varios grandes personajes fueron desterrados en 151.

Su gobierno es el de las clases cultas, incorporadas en adelante al Imperio, a las cuales —dice el rétor Elio Aristides— las masas deben obedecer. Por educar a los hijos de las clases gobernantes otorga a los rétores y filósofos, en las ciudades de las provincias, honores y tratamientos. Los curiales ya no pueden ser sometidos a tortura. Antonino gobierna, rodeado de un consejo de amigos, sin decidir él nada.

Es muy económico, gasta poco en edificios, vive habitualmente en sus dominios. Un liberto remplace al frente del fisco al caballero nombrado por Adriano. Al morir, Antonino deja un tesoro de 675 millones de denarios, igual al de Tiberio. Creó nuevas instituciones alimentarias (*puellæ Faustiniæ*, 141).

El título de *ampliator civium* que le da una moneda permite pensar que fue generoso del derecho de ciudadanía.

Intervino mediante gran número de rescriptos en la aplicación del derecho. Siempre tomaba sus decisiones *humanitatis causa*. Mejoró el procedimiento, prohibió que se encarcelara a quien diera caución, mandó revisar las causas juzgadas en ausencia, prohibió que se torturara a los reos confesos. Reforzó el derecho de asilo de las estatuas imperiales y de los templos. Intervino en favor de los esclavos, ordenando perseguir al amo que los matase; el magistrado podía obligar al señor a libertar al esclavo maltratado. Intervino también en favor de los libertos: la manumisión debía ser irrevocable (tal era la ley romana al contrario de la costumbre griega).

En materia religiosa fue el conservador de los viejos cultos y el minucioso observador de los ritos. Sus monedas conmemoran las antiguas leyendas de Roma; protegió a Ilión, Palantea de Arcadia, los viejos santuarios del Lacio. Celebró con gran esplendor el 900º aniversario de Roma (147). Pero había que averiguar si la religión tradicional podía llenar los anhelos de piedad que por entonces agitaban tanto a los hombres cultos como a las masas ignorantes. La astrología inspiraba desconfianza a Antonino, aun cuando manifestaba que los espíritus religiosos se sienten inclinados a la observación de las cosas celestes: los signos del zodiaco aparecen en las monedas de Alejandría y en el globo que sostiene el Genio de la colonia Antonina.

El reino de Antonino marca el apogeo del Imperio. Hasta el arte de ese tiempo, simple y grave, sacudido a veces por un estremecimiento religioso, alcanza cierto grado de perfección, aunque un tanto fría. Los hombres de letras muestran sobre todo curiosidad por los viejos autores

(que encantan a Frontón y a Aulo Gelio), por los antiguos monumentos, entre los cuales les guía Pausanias, por la historia antigua de las conquistas romanas, que narra Apiano, historiador atento a la originalidad de las naciones sometidas. Los rétores griegos de Asia, Polemón, Herodes Ático, participan en las riquezas de las clases gobernantes. Las exageraciones de la propaganda cínica se hallan atenuadas singularmente en Luciano. Las inquietudes religiosas de la época se expresan en forma amena en Apuleyo, a quien tientan todos los charlatanes.

Antonino, ese gran señor, que vive rodeado de sabios amigos, sin abandonar sus tierras y sus palacios, intérprete supremo de las leyes generales, cuya validez no se reconoce autorizado a derogar, es verdaderamente el "padre de los hombres" (PAUSANIAS), que reciben con respeto sus "cartas celestes" (DESSAU, 6680).

M. Aurelio Antonino (161-180). M. Anio Vero, nacido en Roma de familia originaria de España, fue tempranamente destinado al trono: adoptado por Antonino (139), marido de su hija Faustina (145), provisto del *imperium* fuera de Roma y de la potestad tribunicia (147).

Pudo observar de cerca los métodos de Adriano y de Antonino, y sus abuelos, que habían alcanzado los honores supremos de la carrera senatorial, pudieron sin duda darle una educación de hombre de Estado. En realidad, a diferencia de Adriano, no fue llamado a funciones de gobierno, según parece, ni ejerció mando alguno. Excelentes maestros le dieron una educación puramente retórica y filosófica. ¿Escuchó demasiado bien sus lecciones de ascetismo? Durante su vida estuvo constantemente enfermo.

Pudo reinar solo, pero prefirió compartir el poder (no el pontificado máximo) con su hermano adoptivo L. Vero, con lo que dio el primer ejemplo de imperio colegiado.

Confió a Vero la dirección de la guerra de Oriente (161-6), de donde el ejército trajo la peste que, durante todo su reinado, asoló al Imperio.

En 167 los bárbaros cruzaron el Danubio, luego los Alpes, y en 171 aparecieron frente a Aquileya. En el curso de la guerra murió Vero (169). Desde 172 a 175 Marco Aurelio fue vencedor en el Danubio; en ese lapso escribió los *Pensamientos*. La rebelión del legado de Siria, Avidio Casio (175), sirio, a quien Marco Aurelio había confiado con imprudencia el gobierno de todo el Oriente, comprometió los éxitos danubianos. Después de un viaje al Asia y a Egipto, Marco Aurelio permaneció en Roma desde noviembre del 176 a agosto del 178, antes de volver al Danubio, donde murió.

Su ideal parece haber sido una monarquía igualitaria, en la que un jefe absoluto sería el intérprete de la voluntad suprema. Parece que su pesimismo, en el curso de la redacción de los *Pensamientos*, se agravó; la condición del hombre le parece miserable, y el suicidio una solución tentadora. Al menos debe al estoicismo un fuerte sentimiento de la solidaridad social.

Dotado de las más altas cualidades morales, Marco Aurelio quizás no fuera un verdadero hombre de Estado. La evolución que se produjo en su reinado preparó los graves conflictos del tiempo de los Severos.

Aun cuando hostil para con los ricos, dejó que los grandes propietarios siguieran progresando, las tierras de los senadores formaron en lo sucesivo una categoría aparte. No hizo nada por la burguesía: los libertos volvieron a ocupar los altos puestos ministeriales. Se dice que hombres incultos llegaron a las más elevadas situaciones: quizá no encontrara, en tan graves oportunidades, caracteres bien templados entre los senadores.

Afectaba gran respeto por los senadores, a quienes decía: “No tengo nada mío; vivo en una casa que os pertenece.” Pero permitió que Faustina tomara el nombre de *mater castrorum* y asoció al hijo a su poder con el título de César (166), y luego de Augusto (177).

“No espero realizar la República de Platón” —escribió—. De hecho, innovó muy poco. Introdujo el estado civil en Roma, creó un pretor para las tutelas, dividió a Italia entre cuatro *juridici* de jerarquía pretoriana. Aplicó siempre la más humana interpretación a las reglas del derecho tradicional. Honró la memoria de Faustina con una nueva fundación alimentaria en su nombre (*puellæ novæ Faustiniæ*).

Por una contradicción, manifiesta, ningún emperador multiplicó tanto las hecatombes como ese filósofo.

La guerra, la peste, la inflación, el fanatismo religioso, todos los peligros estallaban a la vez. Los bajorrelieves de la columna de Marco Aurelio, que nos parecen, comparados con los dibujos precisos de la columna Trajana, de extraño patetismo, de un sentimiento ya “medieval”, constituyen también el testimonio de esa perturbación y esa ansiedad que tan bruscamente se apoderaron hasta de los jefes del Imperio.

M. Aurelio Cómodo (180-192). Cómodo se siente embriagado por el poder: “He nacido rey —dice a sus soldados—, mi padre ha subido al cielo.” Deja a un lado a los amigos de Marco Aurelio y se convierte en juguete de sus consejeros: el caballero Tigidio Perennis, prefecto del pretorio (180-185), quien nombra a caballeros para altos mandos y persigue al Senado, y el chambelán Cleandro, esclavo frigio, que llega a ser prefecto del pretorio (187-190), con quien triunfa la servidumbre oriental.

Al final de su reinado, Cómodo se cree un dios: se considera como mediador entre el dios supremo, *Jupiter exsuperantissimus*, y los hombres; quiere que lo asimilen a Hércules, y el Coloso de Nerón se transforma en Cómodo-Hércules. Funda de nuevo a Roma y le da el título de Colonia Comodiana.

En su reinado se agravó la alteración de las monedas. El alza de los costos obligó a publicar una lista de precios máximos, y también a aumentar en un quinto el sueldo de las tropas. Esta última medida consumó la ruina del tesoro.

§ 2. COMIENZOS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE LA CRISIS RELIGIOSA

Economía. Gracias a la paz, la agricultura ha conquistado regiones antes estériles, particularmente en el África del Norte y las regiones danubianas. El progreso de las plantaciones en los dominios imperiales es el fruto de una política sistemática. Sin embargo, en Italia, el estancamiento es cada vez más grave: a los propietarios les resulta difícil encontrar arrendatarios.

La administración de los dominios imperiales, reglamentada por los Flavios, nos es conocida sobre todo en la época Antonina. La misma se halla en manos de una jerarquía de intendentes (*procuratores*), encargados de vigilar a los arrendatarios generales (*conductores*). El dominio es un organismo complejo, que posee su fuero (*lex*). Hemos visto a Adriano favorecer en sus dominios la formación de pequeñas tenencias campesinas, aunque gravadas con prestaciones sobre la parte arrendada del dominio. Los dominios de los particulares siguieron probablemente análoga evolución. Desde los tiempos de Marco Aurelio, los bárbaros tributarios instalados en el Imperio debieron ser repartidos entre los grandes propietarios.

Las sociedades de capitalistas, tan peligrosas en tiempos de la República para el mismo Estado, quedaron sometidas, durante el Imperio, a una fiscalización estricta. Poco a poco, en la percepción de las rentas del Estado, el sistema del cobro directo fue remplazando al arriendo. El precio de ese progreso fue la proliferación de una burocracia costosa.

La prosperidad de las provincias se desenvuelve en detrimento de Italia. Las industrias emigran hacia la zona de los ejércitos. Los caminos a lo largo del Danubio y del Rin hacen posible un tráfico directo entre Asia Menor y el mar del Norte: así progresa el comercio interprovincial e Italia deja de hallarse en el corazón de la red comercial. Además, los mercaderes italianos, que aún prosperaban en el siglo I, son poco a poco desposeídos por los intermediarios sirios.

No obstante, Roma no parece amenazada todavía. Elio Arístides, en 144, la describe como el mayor mercado del Mediterráneo, y Ostia, a pesar de las ampliaciones debidas a Trajano, está colmada de navios.

Desde Nerón, la estabilidad monetaria había podido mantenerse. En el reinado de Trajano, la conquista del país dacio tuvo repercusión en el mercado del oro; éste, al ser más abundante, bajó de precio: fue necesario introducir de 15 a 20 % de aleación en las monedas de plata para mantener el sistema bimetálico. Pero, con Marco Aurelio, a causa de la guerra, la inflación apareció, con su cortejo de males: el fino en las monedas de plata sólo alcanzó al 25 % en tiempo de Marco Aurelio y a 30 % en los de Cómodo. Los papiros de Egipto nos informan que de 179 a 190 los precios se duplicaron y aun triplicaron.

El paganismo. En el seno del paganismo se realiza una profunda transformación. Los cultos orientales han contribuido a desarrollar una nueva forma de la piedad: el amor hacia los dioses. Fórmanse grupos que veneran especialmente a un santo patrono: a tales asociaciones se les da el nombre de *fraternitas*.

Los charlatanes abusan demasiado fácilmente de la credulidad de los que viven en espera del milagro. Apuleyo refiere cándidamente cómo lo engañaron los sacerdotes de Isis. Adriano consulta muy complacido a los adivinos. Luciano desenmascaró a Alejandro Aboniticus, que hacía hablar a una serpiente de cabeza humana llamada Glicón, a la que consultó el propio Marco Aurelio. Nadie dudó de la realidad del milagro de la lluvia, que salvó a los romanos durante la guerra con los cuados: pero la atribuían ya a las plegarias del emperador mismo, ya a Hermes invocado por un mago de Egipto, ya a la intercesión de soldados cristianos.

El fervor popular se dirige sobre todo hacia las divinidades que otorgan la salvación. El Asklepieion de Pérgamo se convierte por entonces en uno de los más famosos santuarios del mundo.

Esta crisis religiosa va acompañada de una crisis moral. Epicteto (muerto en 140) se anticipa a los ascetas cristianos. Luciano nos ha dejado el retrato del filósofo mundano Nigrinio, que hacía que una sociedad imprudente aplaudiera sus declamaciones contra Roma, a la que apostrofaba como torrente que arrastrara todos los vicios. El progreso de las especulaciones teológicas hace irreconocible el politeísmo tradicional. Extraños textos hablan de Dios Eterno, de ángeles y de demonios malos, de Antiteos, de trinidades. Ese *Jupiter summus exsuperantissimus*, que Cómodo adora, es Dios mismo. Así el paganismo aparece ahora impregnado de ese gnosticismo que se vio nacer hacia el fin de la época helenística, al contacto de las religiones de Oriente.

La filosofía platónica, por su aversión al politeísmo, su metafísica dramática, sus novelas cosmológicas, concordaba admirablemente con esas extrañas especulaciones. La teología del culto de Isis y de Serapis, tal como Plutarco nos la ha transmitido, anuncia la teología cristiana: se discutía para saber si el hijo de Osiris, Horus, era inferior a su padre o si había existido desde la eternidad.

Si Augusto Comte tuvo razón al distinguir las tres edades —teológica, metafísica, positiva—, debemos decir que la edad metafísica sucedería, con el neoplatonismo y el cristianismo, a la edad teológica.

Esa crisis de religiosidad, agravada por las penurias del tiempo de Marco Aurelio, hallaba todavía resistencia en el racionalismo impío de los epicúreos, de los cínicos, de los escépticos.

El cristianismo. Los Antoninos no se atrevieron a abolir la legislación que consideraba delito el solo nombre de cristiano. Trajano prohibía salir a buscar a los culpables, ordenaba creer bajo palabra a los que se retractaban, pero debía considerarse como un crimen la profesión pública del cristianismo. Adriano intentó suavizar la legislación: los cristianos serían castigados en razón de sus transgresiones a las leyes y según la gravedad de las mismas (asociaciones prohibidas, magia, etc.). Marco Aurelio, en cambio, agravó según parece, el procedimiento.

Ello no obstante, los cristianos se dirigían directamente a los emperadores para justificarse: Cuadrato y Aristides a Adriano (hacia 125); el filósofo Justino (152), luego Melitón de Sardes y Taciano a Antonino; Atenágoras a Marco Aurelio. A esas apologías el epicúreo Celso respondía con su *Discurso verdadero* (178), en el que denunciaba a los cristianos como gente sin patria.

El pueblo soportaba con impaciencia la moderación imperial y exigía que se castigara a los "ateos". Así se explican los martirios de Ignacio de Antioquía (107), de Policarpo de Esmirna (155), de Potino de Lyon (177), si esas fechas son todas correctas.

Como el fin del mundo tardaba en llegar, los cristianos se organizaron para una espera más larga. Las comunidades, gobernadas al principio por un consejo de obispos, fueron posteriormente regidas por un solo obispo. En tiempos de Luciano ya poseían bienes, gracias a la generosidad de los fieles.

Como el paganismo, el cristianismo fue invadido por el gnosticismo. Las primeras sectas gnósticas se fundaron bajo influencia alejandrina. Basílides y Valentino vivieron en Roma en tiempos de Adriano. Marción fundó en el reinado de Antonino una secta que tendía a separar enteramente el cristianismo del judaísmo; tuvo la preocupación de recoger y editar bien los primeros textos cristianos.

Pueden apreciarse en tiempos de Cómodo los progresos de la secta revolucionaria. Panteno funda en Alejandría (hacia 180) una escuela cristiana, rival del Museo; introduce en el cristianismo el vocabulario neoplatónico. En Roma, Víctor (189-199) es el primer papa de lengua latina. Interviene en la controversia sobre la fecha de la Pascua en nombre del primado de Roma. El primer obispo conocido de Alejandría, Demetrio, aparece hacia 188. El rey de Edesa, Abgar IX (179-214), se convierte al cristianismo. En Frigia, la secta de Montano anuncia el inminente fin del mundo y el advenimiento de la nueva Jerusalén. En palacio, en Roma, los cristianos cuentan entre sus adeptos a numerosos servidores, y aun a la concubina del príncipe, Marcia, que envenenó a su señor.

NOTAS

§ I. HISTORIA GENERAL

Fuentes. Hemos perdido la historia en forma de biografías anecdóticas, al modo de Suetonio, que escribió MARCO MÁXIMO en tiempos de los Severos. De la historia de *Dión Casio* nos quedan sólo fragmentos o compendios; el daño es tanto más grave cuanto que el ejemplar resumido por JIFILINO ya había perdido la historia del reinado de Antonino y parte de la del reinado de Marco Aurelio. La historia de AMIANO MARCELINO, escrita a la manera de Tácito, y que comenzaba en el reinado de Trajano, se ha perdido. — Las biografías conservadas en la HISTORIA AUGUSTA son de valor muy desigual. — Los breviarios, Epítome *De Cæsaribus*, EUTROPIO, AURELIO VÍCTOR, OROSCO, reparan mal pérdidas tan graves. El CRONÓGRAFO DE 354 da la cronología de los emperadores y la lista de los congriarios (ed. MOMMSEN, *Mon. Germ. Hist. Auct. Ant.*, IX, *infra*, pág. 438).

Las fuentes epigráficas, numismáticas, etc., irán indicándose en cada reinado. Entre los papiros se notará el *gnomón del idiólogo* y las *actas de los mártires alexandrinios* (*infra*, págs. 366-368).

Bibliografía. O. T. SCHULZ, *Das Kaiserhaus der Antonine*, *op. cit.*, *infra*, pág. 292. — Sobre la profunda evolución que se operó en tiempos de los Antoninos, el trabajo de unificación y de nivelación que anuncia y prepara la intervención de las masas, ED. MEYER, *Kleine Schriften*, 144, — A. ALFÖLDI, *25 Jahre röm. germ. Kommission* (1929), 19. — Sobre la corrupción del romanismo, tesis (exagerada) de W. WEBER, *Rom, Herrschertum u. Reich im IIten Jahrh.* (Berlín, 1937). — Sobre las preocupaciones familiares y dinásticas, de ningún modo desinteresadas, de los emperadores, R. M. GEER, *TAPhA*, LXVII, 1936, 47.

Estado de las cuestiones. *El problema de la Historia Augusta.* — Los autores de las biografías reunidas bajo ese nombre (que han adoptado los editores modernos) eran tenidos por contemporáneos de Diocleciano y de Constantino. Pero H. DESSAU, en unas memorias que hicieron época, indicó poderosas razones para pensar que la colección es del tiempo de Teodosio (H, XXIV, 1889, 337), — XXVII, 1892, 561, — XXIX, 1894, 393, — *Festschrift f. Lehmann-Haupt*, 1921, 124). Sin embargo, E. KLEBS, *Das dynastische Element in der Geschichtsschreibung der röm. Kaiserzeit* (HZ, LXI, 1889, 213), — *Die Scriptorum Historiæ Augustæ* (RhM, XLII, 1892, 1) me parece haber demostrado con justeza que varias de esas biografías son evidentemente panfletos de la época constantiniana. La teoría de MOMMSEN, *Die Scriptorum Historiæ Augustæ* (1890) (*Ges. Schr.*, VII, 302), que admite una primera redacción de los tiempos de Diocleciano y de Constantino, una revisión de fines del siglo IV, llega a conciliar, según entiendo, las observaciones de Dessau y de Klebs. No puedo suscribir la tesis de NORMAN BAYNES, *The Historia Augusta, its date and purpose* (Oxford, 1926), quien sostiene que la compilación es del tiempo de Juliano el Apóstata, — ni la de O. SEECK, quien la sitúa en tiempos de Estilicón (RhM, XLIX, 1894, 208, — LXVII, 1912, 591). — y menos aún la de

VON DOMASZEWSKI, quien traslada la redacción definitiva hasta el siglo VI (*Die Topographie Roms bei den S. H. A.*, SHAW, 1916, 15 Abh., — *Personennamen bei den S. H. A.*, *ib.*, 1918, 13 Abh., — *Der Staat bei den S. H. A.*, *ib.*, 1920, 6 Abh.).

El mismo problema es estudiado desde distintos ángulos por C. LÉCRIVAIN, *Études sur l'Histoire Auguste* (París, 1904); — L. HOMO, *Les documents de l'Histoire Auguste et leur valeur historique* (RH, 1926, I, 162), — *La grande crise de l'an 238 et le problème de l'Histoire Auguste* (RH, 1919, II, 209), — 1919, III, 1); — K. MENADIER, *Die Münzen u. das Münzwesen bei den S. H. A.* (ZN, XXXI, 1914, 1); — J. GEFFCKEN, *Religionsgeschichtl. in der H. A.* (H, LV, 1920, 279).

Otro problema difícil se relaciona con las fuentes utilizadas por los biógrafos, en particular para la época de los Antoninos. Se ha pensado en un anónimo, muerto en tiempos de Heliogábalo (*ENMANN, Eine verlorene Geschichte der röm. Kaiser*, Ph, IV Supl., 1884, 335), — o en Mario Máximo, — o en Lolio Urbico (*E. KORNEMANN, Kaiser Hadrian u. der letzte grosse Historiker Roms*, Leipzig, 1905, — O. SCHULZ, *Das Kaiserhaus der Antonine u. der letzte Historiker Roms*, Leipzig, 1907, — C. BARBIERI, *Il problema del cosiddetto ultimo grande storico di Roma*, ASNP, 1934, 525).

Sobre el período más reciente, SILOMON, *Untersuchungen zur Quellengeschichte der Kaiser Aurelian bis Constantin* (H, XLIX, 1914, 538).

Enumerados en su lugar cronológico los estudios consagrados separadamente a las diferentes biografías que componen la Historia Augusta.

Para una bibliografía más completa, P. LAMBRECHTS, *Le problème de l'Histoire Auguste* (AC, III, 1934, 503), — HOHL, *Jahresberichte de Bursian*, CCLVI, 1937, 127).

§ 2. LOS EMPERADORES

NERVA.

Fuentes. Además de los fragmentos de DIÓN, el Epítome *De Cæsaribus* es particularmente útil.

Plinio nos conserva un edicto de Nerva, de estilo retorcido (*Pline à Trajan*, 68).

Una inscripción da el *cursus* de Nerva, CIL, XI, 5743.

Sobre las monedas, A. MERLIN, *Les revers monétaires de l'empereur Nerva* (París, 1906). — W. KUBITSCHKEK, *Nervas röm. Münzen* (AAW/W, LXX, 1933, 4).

Bibliografía. Sobre la crisis financiera, R. SYME, *The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan* (JRS, XX, 1930, 55), — C. H. V. SUTHERLAND, *The state of the imperial treasury at the death of Domitian* (JRS, XXV, 1935, 150); — R. Syme confirma su juicio severo sobre Nerva, *A governor of Syria under Nerva* (Ph, XCI, 1936, 238).

TRAJANO.

Fuentes. L. CANTARELLI, *Le fonti per la storia dell'imperatore Traiano* (*Studi e documenti di storia e diritto*, 1855, 185).

1. *Historiadores antiguos.* — Cf. cap. I del libro de Paribeni citado *infra*. Perdidos los *commentarii* de TRAJANO (PETER, *Hist. rom. fragm.*, 323), — los *Getica* de su médico Critón (FHG, III, 373), — los *Dacica, Arabica, Parthica* de APIANO, — MARIUS MAXIMUS. De DIÓN CASIO (LXVIII) sólo tenemos el compendio de JIFILINO (ZONARAS es igualmente un resumen de Jifilino).

El historiador bizantino MALALAS y el historiador armenio MOISÉS DE KORÉN son útiles para la historia del frente de Oriente.

2. *Inscripciones.* — Dedicatorias de la columna (DESSAU, 294), — del arco de Benevento (*ib.*, 297), — de los trabajos del puerto de Ancona (*ib.*, 298), etc. Sobre las inscripciones de las fundaciones alimentarias, *infra*, pág. 298. Los *Fastos de Ostia* han restituido recientemente una cronología de los acontecimientos ro-

manos de 109 a 113 (Aép., 1933, 30), cf. J. CARCOPING (CRAI, 1932), y de 115-116 (Aép., 1936, 97; sobre ese texto publicó una nota en BSAF, 1938). — Sobre las cartas de Trajano a un personaje de Pessinonte, W. H. BUCKLER, *Les lettres impériales de Pessinonte* (RPh, LXIII, 1937, 105 y 404). — También se debe estudiar, conforme a las piedras miliares, la reparación de las rutas en relación con la política exterior: P. COLLART, *Une réfection de la via Egnatia sous Trajan* (BCH, 1935, 395).

3. *Numismática*. — Obra muy útil la de P. L. STRACK, *Untersuchungen zur röm. Reichsprägung zur Zeit des Trajan* (Stuttgart, 1931; cf. sobre esta obra, M. DURRY, *Le règne de Trajan d'après les monnaies*, RH, LVII, 1932, 316).

4. *Papiros*. — Anoto en particular interesantes documentos sobre la rebelión judía a fines del reinado de Trajano y comienzos del de Adriano, y la correspondencia del estratega Apolonio (WILCKEN, *Chrestomathie*, I², 16 y sigs., — cf. RBPh, 1929, 773). — Cf. el papiro comentado por Heichelheim, *infra*, pág. 298.

5. *Textos literarios*. — El *Panegírico* de PLINIO, pronunciado el año 100, quizá informe aún mejor sobre la política de Domiciano que sobre la de Trajano (cf. la edición comentada de M. Durry, París, 1938). *La Correspondencia entre Trajano y Plinio*, gobernador de Bitinia (111-113), es un documento capital (cf. la edición comentada de E. G. Hardy, Londres, 1889).

Hay que utilizar también a FRONTINO, HICINIO, los últimos libros de MARCIAL, JUVENAL, PLUTARCO, DIÓN CRISÓSTOMO, (*supra*, pág. 273).

6. *Arqueología*. — Sobre el valor documental de las esculturas de la columna Trajana, *infra*, pág. 346. — Sobre el arte de Benevento, A. VON DOMASZEWSKI, *Die politische Bedeutung des Traiansbogens in Benevent* (*Abhandl. zur röm. Religion*, 25, Leipzig, 1909); e *infra*, pág. 301. Sobre la creación del *Portus*, *infra*, pág. 346.

Bibliografía. La historia del reinado ha sido escrita por C. DE LA BERCE, *Essai sur l'empereur Trajan* (París, 1876), — H. PERIBENI, *Optimus princeps, saggi sulla storia e sui tempi dell'imperatore Traiano* (Mesina, 1926-7).

L. HOLZAPFEL, *Röm. Kaiserdaten, Nerva u. Traian* (KI, XVII, 1921, 82).

J. RUBEL, *Die Familie des Kaisers Trajan* (ZÖEG, LXVII, 1916, 481).

J. CARCOPINO, *Lusius Quietus, l'homme de Qurny* (Istros, I, 1934, 5), — y el artículo citado *infra*, pág. 298.

G. MICKWITZ, *Zu den Finanzen Trajans* (*Arctos*, III, 1933-4, 1); — y los artículos citados *infra*, pág. 298.

P. GSELL, *Etude sur le rôle du Sénat romain à l'époque de Trajan* (MEFR, 1887, 339); — sobre la composición del Senado en tiempos de Trajano, cf. los estudios citados *infra*, pág. 318.

ADRIANO.

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos*. — Perdida la autobiografía del príncipe fijada en el Panteón de Atenas, y asimismo el resumen histórico que el liberto del príncipe, Flegón, había llevado hasta su tiempo. — Sólo poseemos compendios de DIÓN CASIO. — Al menos la biografía de ADRIANO, en la *Historia Augusta*, es una de las mejores de la serie (NORMAN BAYNES, *Historia Augusta*, 76, distingue en ella dos fuentes distintas, una analítica, la otra biográfica).

2. *Leyes*. — El más antiguo texto del *Código Justiniano* (VI, 23, 1) es una ley de Adriano. Cf. Haenel, *o. c.*, *supra*, pág. 19.

3. *Inscripciones*. — Una inscripción de Atenas da el *cursus* de Adriano antes de su advenimiento (DESSAU, 308). Las inscripciones nos proporcionan numerosos documentos originales emanados de Adriano, como por ejemplo, las alocuciones que dirigió en julio de 128 a los diversos cuerpos del ejército de África (grabadas en un monumento de Lambèse, CIL, VIII, 18042, — Aép., 1900, 34, — DESSAU, 2487 y 9133-5), — la oración fúnebre de su sobrina Matidia (CIL, XIV, 3579, Tibur), — su correspondencia con Plotino (121) sobre el nombramiento del director del colegio de Epicuro en Atenas (CIL, III, 12283 y 14203, 15, — el texto latino en los *Textes* de GIRARD, — la carta griega de Plotino a los epicúreos,

Dittenberger³, 834; — cf. MOMMSEN, *Ges. Schr.*, III, 500, — STEINWENTER, ZRG, 1931, 404, — G. BESELER, *ib.*, 1932, 284), — cartas a Pérgamo (117), Astipalea (118), Éfeso (120), Estratonicea (127, cf. G. RADET, *Lettres de l'empereur Hadrien*, BCH, XI, 1887, 108), Éfeso (129), que se hallarán en el *Sylloge*³ de Dittenberger, 831 y sigs., — edictos dirigidos a Atenas (IG, ed. min. II-III, pars prima, 1101 y sigs.). Habría que agregar todas las dedicatorias al príncipe, la de los anfictionses por medio de Plutarco (Ditt³, 829), — cf. los estudios de L. ROBERT, *Hadrien à Phaselis* (RPh, 1929, 131 — SEG, II, 706), — *Inscription de Gerasa* (RPh, LX, 1934, 276).

4. Numismática. — P. L. STRACK, *Untersuchungen zur röm. Reichsprägung des Ilten Jahrh.*, II. *Die Reichsprägung zur Zeit des Hadrian* (Stuttgart, 1933), H. MATTINGLY y SYNDEHAM (o. c. *supra*, pág. 37), III, 1936, — H. MATTINGLY, *Some historical coins on Hadrian* (JRS, XV, 1925, 209), — H. HERZFELDER, *The cistophori of Hadrian* (NC, 1936, 1).

5. Papyrus. — W. DODGE GRAY, *New light from Egypt on the early reign of Hadrian* (*Amer. Journ. of Semitic lang. and literature*, XL, 1923, 14). — Entre documentos tan numerosos, anoto un papiro sobre la proclamación del príncipe (CRÖNERT, *Raccolta Lumbroso*, 1925, 460), — una poesía de Pancrates sobre la caza de Adriano y Antinoo (P. Ox., VIII, 1085), — un edicto sobre el derecho sucesorio de los militares (WILKEN-MITTEIS, II², N^o 373, año 119), — varios edictos sobre los campesinos (*ib.*, I², 351, en 117), — y el edicto de 136 estudiado por P. JOUCUET, *Un édit d'Hadrien*, REG, XXXIII, 1920, 375, y H. HENNE, BIAO, XXX, 1930, 153). Un papiro reciente nos ha entregado el περὶ φουγιῆς de Favorino, retórico de Arles, desterrado por Adriano (M. NORSIA y G. VITELLI, *Il papiro Vaticano greco II*, *Studi e Testi*, LIII, Vaticano, 1931, — cf. P. COLLART, *Favorinus d'Arles*, BAGB, 1932, 23).

6. *Textos literarios*. — Particularmente interesante es el informe del viaje de inspección de ARIANO en 131 (*Périple du Pont Euxin, infra*, pág. 358).

7. *Arqueología*. — La personalidad de Adriano es inseparable del marco de su villa de Tíbur: P. GUSMAN, *La villa impériale de Tibur* (París, 1904). El núcleo primitivo de la villa, que es de la época republicana, ha sido perfectamente determinado por LUGLI (BCAR, LV, 1928, 139).

Bibliografía. El reinado ha sido estudiado por J. DÜRR, *Die Reisen des Kaisers Hadrian* (Viena, 1881), — W. WEBER, *Untersuch. zur Geschichte Hadrianus* (Leipzig, 1907), — O. T. SCHULZ, *Leben des Kaisers Hadrian*: (Leipzig, 1904), — B. W. HENDERSON, *The life and principate of the emperor Hadrian* (Londres, 1923).

L. PERRÉ, *Essai sur la carrière d'Hadrien jusqu'à son avènement* (París, 1935).

Sobre el principio del reinado, W. GRAY, *A study of the life of Hadrian prior to his accession* (*Smith College Studies in history*, IV, 2, 1919), — BRASSLOFF, *Die Rechtsfrage bei der Adoption Hadrians* (H, XIV, 1914, 590), — VON PREMIERSTEIN, *Das Attentat der vier Konsuläre* (K1, Beiheft, VIII, 1908).

Sobre el gobierno, L. PERRÉ, *Titulature impériale d'Hadrien* (París, 1929), — R. H. LACEY, *The equestrian officials of Trajan and Hadrian, their careers, with some notes on Hadrian's reforms* (Princeton, U. Press, 1917), — F. PRINGSHEIM, *The legal policy and reforms of Hadrian* (JRS, XXIV, 1934, 141), — A. FLINIAUX, *Le sénatus-consulte Juventien et la litis contestatio* (RHD, XLVII, 1923, 82 y 187).

Viajes de Adriano. — El detalle de la crónica sigue siendo dudoso. Indicaremos a título provisorio el esquema siguiente, sin el detalle de las discusiones.

117. Dacia, Panonia. *Entrada en Roma* el 9 de julio de 118.

121. 21 de abril, consagración del templo de Venus y Roma.

Mayo-julio, Nórico, Retia, Germania.

Agosto-septiembre, Bretaña.

Otoño, Galia, Plotino muere en Nimes.

Invierno, Tarragona.

122. Marruecos, África.

Cirene, Creta.

Asia Menor.

123. Entrevista en Melitene con el rey de los partos.
Asia Menor, Siria.
Tracia y Danubio.
124. Panonia, Dalmacia.
Grecia, — iniciado en Eleusis.
125. Grecia — preside las Dionisiacas, crea las Panhelénicas.
Sicilia.
Regreso a Roma.
128. África.
Regreso a Roma.
Invierno en Atenas.
129. Éfeso, Samosata.
Siria, Palmira, Antioquía.
130. Jerusalén, Petra.
Alejandría (escucha a la estatua de Memnón el 31 de noviembre).
131. Regreso por Siria y el Asia Menor.
Invierno en Atenas.
- 132 o 133. *Regreso a Roma.*
135-6. Judea.
Regresa a Roma a principios de 136, dedica el templo de Venus y Roma; muere en Bayas el 10 de julio de 138.

ANTONINO.

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — Las fuentes son muy pobres. Los bizantinos habían ya perdido el libro LXXI de Dión Casio. Nos vemos reducidos a la *Vita Pii* de la HISTORIA AUGUSTA, a los breviaros, a las alusiones de PAUSANIAS (VIII, 43), APIANO (prefacio), MALALAS.

2. *Leyes.* — El CÓDIGO JUSTINIANO conserva algunas constituciones; el DIGESTO nos hace conocer gran número de ellas.

3. *Inscripciones.* — Todos los textos han sido reunidos por W. HÜTTL, *Antoninus Pius*, II (Praga, 1933). Anotemos el senadoconsulto sobre los *nundinæ* (*salus Beguensis*, CIL, VIII, 270=23 246), — sobre un *corpus neón* de Cícico (DESSAU 7190). Los nuevos fragmentos de los Fastos de Ostia (Aép., 1936, 98 y 99) aportan interesantes informes sobre la crónica de Roma en 145 y 151-3.

4. *Monedas.* — P. L. STRACK, *Untersuchungen zur röm. Reichsprägung des IIten Jahrh.*, III, — J. TOYNBEE, *Some programme coin-types of Antoninus Pius* (CR, XXXIX, 1925, 170).

5. *Papiros.* — Sobre los graves disturbios de Alejandría en 153-4, WILCKEN-MITTEIS, I², 19, edicto del prefecto.

6. *Textos literarios.* — Sobre el carácter de Antonino, las indicaciones de MARCO AURELIO son capitales (*Pensamientos*, I, 16, — VI, 30). Se utilizará a ELIO ARÍSTIDES (A. BOULANGER, *Chronologie de la vie du rhéteur Aristide*, RPh, XLVI, 1922, 26) y sobre todo su *Elogio de Roma*, que sería del año 144.

Bibliografía. G. LACOUR-GAYET, *Antonin le Pieux et son temps* (París, 1888), — E. E. BRYANT, *The reign of Antoninus Pius* (Cambridge, 1895), — W. HÜTTL, *Antoninus Pius*, I (Praga, 1936).

C. H. DODD, *The cognomen of the emperor Antoninus Pius* (NC, XI, 1911, 6).
F. SCHELL, *Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Pius* (H, LXV, 1930, 177).

127), — W. KUBITSCHKEK, *Zur Abfolge der Prägungen der Kaiser Marcus u. Verus* (AAWW, CCXIII, 1932, 5).

Bibliografía. H. D. SEDGWICK, *Marcus Aurelius, a biography* (Yale, 1921), — U. VON WILAMOWITZ-MÖLLENDORF, *Kaiser Marcus* (Berlín, 1931), P. LAMBRECHTS, *L'empereur Lucius Verus, essai de réhabilitation* (AC, III, 1934, 173).

Los estudios de VON PREMIERSTEIN, *Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Marcus* (K1, XI, 1911, 355, — XII, 1912, 167, — XIII, 1913, 70) están consagrados al examen de documentos epigráficos referentes a las invasiones bárbaras.

Sobre la filosofía de Marco Aurelio, A. M. FESTUGIÈRE, *Sagesse et christianisme*, RBi, XL, 1931, 401.

CÓMODO.

Fuentes. Las fuentes esenciales son el libro I de HERODIANO (E. HOHL, *Die Ermordung des Commodus, ein Beitrag zur Beurteilung Herodians*, PhW, 1932, 1135), — y la biografía de la HISTORIA AUGUSTA (J. M. HEER, *Der historische Wert der Vita Commodi*, Ph, Beiheft, IX, 1904).

Un papiro precisa la fecha de la muerte de Perenio (A. STERN, *Das Todesjahr des Gardepräfecten Perennis*, H, XXXV, 1905, 528).

Bibliografía. Las cuestiones religiosas adquieren en tiempos de Cómodo excepcional interés: F. CUMONT, *Jupiter summus exsuperantissimus* (ARW, IX, 1906, 323), — M. ROSTOVITZEFF, *Commodus Hercules in Britain* (JRS, 1923, 91), — J. AYMIARD, *Commode-Hercule fondateur de Rome* (REL, XIV, 1936, 350).

MOMMSEN, *Perennis*, *Ges. Schr.*, IV, 514.

§ 3. CIVILIZACIÓN

U. KAHRSTEDT, *Die Kultur der Antoninenzeit (Neue Wege zur Antike)*, HI).

A) Economía. *Supra*, pág. 21.

Sobre agricultura, G. MICKWITZ, *Economic rationalism in Græco-Roman agriculture* (EHR, LII, 1937, 577).

La cercanía de una crisis se halla atestiguada por las cartas de Plinio, que señalan una suerte de marasmo: no hay manera de colocar el dinero, no se encuentran agricultores dispuestos a arrendar un terreno.

Sobre la evolución económica, MOMMSEN, *Boden- u. Geldwirtschaft der röm. Kaiserzeit* (1885, *Ges. Schr.*, V, 589).

La despoblación comienza antes de Marco Aurelio y habría sido una de las causas del empobrecimiento: A. LANDRY, *La dépopulation dans l'antiquité gréco-romaine* (RH, LXI, 1936, 1).

Sobre la vida cara, W. GÖZ, *Timiôra* (K1, XIX, 1925, 110). Sobre las variaciones del precio del trigo, C. BARBAGALLO, *Il prezzo del frumento durante l'età imperiale in Grecia e in Italia* (*Riv. di Stor. Ant.*, X, 1905, 33). Sobre el precio del trigo en Esparta hacia 160, *Aép.*, 1929, 20.

Sobre la técnica, cuyos progresos se han retrasado por la utilización de la mano de obra esclava, G. DE MONTAUZAN, *La science et l'art de l'ingénieur aux premiers siècles de l'Empire romain* (París, 1910), — M. BLOËN, *Avènement et conquêtes du moulin à eau* (AHES, 1935, 538), — y *supra*.

Sobre la condición de los obreros, KUHN, *De opificum Romanorum condicione*, (Halle, 1910), C. RÜCKER, *Arbeitslosigkeit im Altertum* (*Wiener Blätter*, 1927, 170). — W. H. BUCKLER, *Grèves dans la province d'Asie* (*Anatolian studies* dedicados a Ramsay, 1923).

Sobre los colegios, *supra*, pág. 21.

Sobre la industria de los ladrillos, tan desarrollada en el siglo II, y tan concentrada, G. COZZO, *Una industria nella Roma imperiale, la corporazione dei figu-*

li ed i bolli doliari (MAL, serie VI, vol. V, fasc. IV, 1936; la teoría de este auto sobre la fecha de los ladrillos no parece que deba ser aceptada); cf., *supra*, pág. 42

Sobre las minas, cf. reglamento de Aljustrel, *infra*, pág. 358. E. SCHÖNBAUER, *Beiträge zur Geschichte des Bergrechts* (Münchener Beiträge zur Papyrusforschung u. ant. Rechtsgesch., XII, 1929).

Sobre el comercio, *supra*, pág. 22, VIDAL DE LA BLACHE, *Les voies de commerce dans la géographie de Ptolémée* (CRAI, 1896, 456), — V. PARVAN, *Die Nationalität der Kaufleute im röm. Kaiserreich* (Breslau, 1909), — M. BESNIER, *Le commerce du plomb à l'époque romaine* (RA, 1921, I, 36, — II, 98), — W. H. SCHOFF, *The eastern irontrade in the Roman Empire* (Journ. of the Amer. Orient. soc., III, 35).

Sobre el comercio de Roma, se consultarán las inscripciones del *piazale delle Corporazioni*, en Ostia (CIL, XIV, 4549), debidas a los *navicularii* y a los *negotiantes* de numerosos puertos mediterráneos (fines del siglo II), — los trozos de ánforas que constituyen en el *emporium* de Roma la colina de Testaccio (CIL, XV, 491); cf. CANTARELLI, *Il monte Testaccio e la Gallia* (BCAR, 1915, 41), HÉRON DE VILFOSSE, *Deux armateurs narbonnais*, MSAF, 1915; pero esos sabios no tienen sin duda razón al afirmar que los armadores narbonenses llevaban a Roma el vino de la Galia; iban a buscar el vino de España: cf. TENNEY FRANCK, *Notes on Roman commerce* (JRS, XXVII, 1937, 72).

Sobre la verificación de pesas y medidas, K. PINK, KI, XXX, 1937, 346.

Sobre la moneda, J. CAROPIANO, *Les richesses des Daces et le redressement de l'Empire romain sous Trajan* (Points de vue sur l'impérialisme romain, Paris, 1934, 73), — F. M. HEICHELHEIM, *Zu Pap. Bad. 37, ein Beitrag zur röm. Geldgeschichte unter Trajan* (KI, XXV, 1932, 124). La afluencia del oro dacio parece haber tenido por consecuencia la baja del valor del oro respecto de la plata. — Sobre las consecuencias de la inflación en tiempos de Cómodo, cf. un texto del Talmud (Baba Mezia, IV, 1, S. KRAUSS, *Talmudische Archæologie*, II, 714, N° 649) comentado por HEICHELHEIM, JRS, 1937, 286.

Fundaciones, leyes alimentarias. — Muchas tierras se hallaban gravadas por gabelas, unas impuestas por el Estado, otras para mantener las liberalidades de señores particulares. A tal municipalidad italiana Augusto había asignado rentas sobre tierras de Oriente. Los ingresos de los sacerdotes debían provenir principalmente de las rentas territoriales; compárese el sistema de los *habús* en el Africa del Norte. Grandes señores gravaban sus bienes con rentas perpetuas en provecho de instituciones fundadas por ellos, bibliotecas, asistencia, fiestas.

El Estado romano imitó esas generosidades de los particulares con las fundaciones alimentarias: — miss ASHLEY, *The alimenta of Nerva and his successors* (EHR, XXXVI, 1921, 5), — y una inscripción de Ostia, L. WICKERT, SPAW, 1928, 49.

Sobre las fundaciones, B. LAUM, *Stiftungen in der griech. u. röm. Antike* (Leipzig, 1914).

La tabla de Veleia (CIL, XI, 1147) y la tabla de Benevento (CIL, IX, 1455) son de principios del reinado de Trajano. MOMMSEN, *Die italische Bodenteilung u. die Alimentartafeln* (Ges. Schr., V, 123, memoria de 1884); — F. G. DE PACHÈRE, *La table hypothécaire de Veleia, étude sur la propriété foncière dans l'Apennin de Plaisance* (Bibl. de l'Ec. des Hautes Études, 228, Paris, 1920; — cf. las observaciones de M. Besnier, REA, 1922, 118).

B) Religión. *Paganismo.* — Sobre la evolución del paganismo, T. R. GLOVER, *The conflict of the religions in the early Roman Empire* (Londres, 1909), — A. D. NOCK, *Studies in the greco-roman beliefs of the Empire* (JHS, XLV, 1925, 1).

Hay que conceder importancia excepcional a los trabajos de E. NORDEN, *Agnostos theos* (Leipzig, 1913), — y de REITZENSTEIN, A. BILL nos da una bibliografía comentada (RHPPhR, III, 1923, 443).

Sobre el culto de Roma, J. GAGÉ, *Le templum urbis et les origines de Pidée de renovatio* (AIPhO, IV, 1936, 151).

Para fijar los orígenes del gnosticismo pagano sería muy importante fijar la fecha del teólogo Labeón, estoico hereje, utilizado por Arnobio: sería de princi-

pios del siglo II, según BENNO BÖHM, *De Cornelii Labeonis ætate* (diss. Königsberg, 1913), — W. BOUSSET, *Zur Dämonologie der späteren Antike* (ARW, XVIII, 1915, 134). En sentido opuesto, BÆRHENS, H, LII, 1917, 39, y DE LABRIOLLE, *Réaction païenne*, 297.

M. CASTER, *Lucien et la pensée religieuse de son temps* (Paris, 1938), — ID., *Études sur Alexandre ou le faux prophète de Lucien* (ib.), — cf. F. CUMONT, *Alexandre d'Abonotichos et le néopythagorisme* (RHR, 1922, II, 202).

Sobre las prácticas mágicas, A. AUDOLLENT, *Defixionum tabellæ* (Paris, 1904), — JEANNERET, *Langue des tablettes d'exécration latines* (Paris, 1918), — M. BESNIER, *Récents travaux sur les defixionum tabellæ* (RPh, XLIV, 1920, 1), — K. PREISENDANZ, *Die griechischen u. lateinischen Zaubertafeln* (APF, IX, 1930, 119).

Sobre el pensamiento de la muerte, ANGELO BRELICH, *Aspetti della morte nelle iscrizioni sepolcrali dell'impero romano* (Dissert. Pannon., serie I, fasc. 7, Budapest, 1937).

CULTOS ORIENTALES. — F. CUMONT, *supra*, pág. 24.

Dionisos. — La inscripción de Frascati, del año 150 d. de J. C., ha renovado nuestros conocimientos sobre las sectas dionisiacas. A. VOGLIANO, *Le grande iscrizione bacchica del Metropolitan Museum* (AJA, XXXVII, 1933, 215), — F. CUMONT, *ib.*, 237, — M. P. NILSSON, *En marge de la grande inscription bacchique du Metropolitan Museum* (*Studi e Materiali di storia delle religioni*, 1934, 1), — y las sagaces observaciones de A.-J. FESTUGIÈRE, *Sur le de vita pythagorica de Jamblique* (REG, L, 1937, 470).

Cibeles. — H. GRAILLOT, *Le culte de Cybèle* (Paris, 1912), — J. CARCOPINO, *Attideia* (MEFR, XL, 1923, 135 y 237), — A. MOMIGLIANO, *Archigallus* (RFIC, LX, 1932, 226), — L. ROBERT, *Inscription de Thessalonique* (Mél. Bidez, 795), — La pátera de Parabiago representa la asombrosa apoteosis de un Attis cósmico (AA, 1935, 522, fig. 1, — C. ALBIZZATI, *La lanx di Parabiago e i testi orfici*, Ath, XV, 1937, 187).

Júpiter Doliqueno. — F. CUMONT, *Doliché et le Zeus Dolichenus* (*Études Syriennes*, 173), — sobre el Dolichenum del Aventino, AA, 1935, 549. — C. PICARD, *Les Castores conservateurs, assesseurs de Jupiter Dolichenus* (RHR, 1934, 73).

Magia caldea y astrología. — G. KRÖLL, *De oraculis chaldaeis* (*Breslauer Philol. Abh.*, VII, 1894), — H. WINDISCH, *Die Orakel des Hystaspes* (*Verhandelingen d. Ak. te Amsterdam*, 1929, — cf. BICKERMANN, Gñ., 1931, 277), — F. CUMONT, *La fin du monde selon les mages occidentaux* (RHR, CIII, 1931, 29); — F. BOLL, *Sternglaube u. Sterndeutung* (4ª ed., Leipzig-Berlin, 1931), — W. GUNDEL, *Neue astrologische Texte des Hermes Trismegistos, Funde u. Forsch. auf dem Gebiet der antiken Astronomie u. Astrologie* (ABAW, 1936), — y la bibliografía dada por este último autor, *Astronomie, Astralreligion, Astralmythologie u. Astrologie* (1907-1933), Bursian, CCXLII.

Isis. — T. HOPFNER, *Fontes religionis ægyptiacæ II* (de Horacio a Plutarco), Bonn, 1923, — L. PARMENTIER, *Recherches sur le traité d'Isis et Osiris de Plutarque* (Paris, 1913), — E. GUIMET, *Isiaques de la Gaule* (RA, 1916, I, 184). — Sobre la transcripción de las fiestas de Isis, en tiempos de Calígula, del calendario egipcio en el calendario romano, M. S. SALEM, JRS, XVII, 1937, 165.

Mithra. — F. CUMONT, *Textes et monuments figurés relatifs au culte de Mithra* (2 vols., Bruselas, 1894-9), — ID., *Les mystères de Mithra* (Bruselas, 3ª ed., 1931) ID., *Mithra et l'orphisme* (RHR, 1934, 63), — A. DIETERICH, *Eine Mithrasliturgie* 3, 1923, curioso texto reimpresso por PREISENDANZ, o. c., *infra*, pág. 370, — F. SAXL, *Mithras, Typengeschichtl. Untersuch.* (Berlin, 1931), — C. AUTRAN, *Mithra, Zooraastre et la préhistoire aryenne du christianisme* (Paris, 1935).

Divinidades sirias. — *Infra*, pág. 361. — Sobre el santuario sirio del Janículo en el lucus Furinæ, G. NICOLE y G. DARIER, *Le sanctuaire des dieux orientaux au Janicule* (MEFR, XXIX, 1909, 1), — P. GAUCKLER, *Le couple héliopolitain et la triade solaire dans le sanctuaire syrien du lucus Furrinæ à Rome* (ib., 239). Una inscripción da la fecha de 176.

FILOSOFÍA. — Nuestras fuentes esenciales son las obras de PLUTARCO, el manual de Epicteto, redactado por ARRIANO y MARCO AURELIO.

En la *Historia Philosopha* del pseudo Galieno (DIELS, *Doxographi graeci*, Berlín, 1879, 595) encontramos un compendio estoico de las proximidades del año 100. — Un papiro ha completado nuestros conocimientos sobre HIEROCLES (PRAECHTER, *Hierokles der Stoiker*, Leipzig, 1901).

El renacimiento platónico, preparado por Filón y Plutarco, prosigue en el siglo II con Albino, del que ha llegado a nosotros un manual filosófico con nombre supuesto. Cf. R. E. WYTT, *Albinus and the history of middle platonism* (*Transact. of the Cambridge Philol. Soc.*, VII, Cambridge, 1937).

Sobre las cartas de Plotino y el rescripto de Adriano referente a la dirección de la escuela epicúrea, *supra*, pág. 288. Cf. una inscripción de 125, que menciona a los epicúreos de Atenas (A. WILHELM, SAWW, 18 de febrero de 1925). AULO GELIO nos describe el mundo de los filósofos de Atenas en tiempo de Antonino. Desde 176, los jefes de las cuatro escuelas de Atenas oficialmente reconocidas (platonismo, aristotelismo, estoicismo, epicureísmo) recibieron una paga anual de 10.000 dracmas.

A. OITRAMARE, *Origines de la diatribe romaine* (Genève, 1926).

M. CROISSET, *Un ascète païen au siècle des Antonins* (Peregrinus), *Mém. Acad. Montpellier*, VI, 1880, 455. Cf. la obra de CASTER citada *supra*, pág. 299.

CRISTIANISMO. — El colorido especial del cristianismo del siglo II está perfectamente descrito en el *Pastor* de HERMAS (ed. A. Lelong, París, 1912, en el tomo IV de los *Pères Apostoliques* de la colec. Hemmer-Lejay), — y en la carta de ABERCIO (L. DUCHESNE, *Épitaphe d'Abercius*, MEFRA, XV, 1895, 155, — A. ABEL, *Étude sur l'inscription d'Abercius*, Byz, III, 1926, 321). Cf. F. J. DÖLGER, *Der heilige Fisch* (Münster, 1922).

El *Contra Trifón* y las *Apologías* de JUSTINO están incluidos en la colección Hemmer y Lejay (el primero por G. Archambault, 1909, — las *Apologies* por L. Pautigny, 1904). — El apologista pagano CELSO sólo se conoce por la refutación de Orígenes (ed. O. Glockner, en *Kleine Texte* de Lietzmann, N° 151, 1924).

Sobre el gnosticismo, E. DE FAYE, *Gnostiques et gnosticisme* (2ª ed., París, 1925) — H. C. PUECH, *Où en est le problème du gnosticisme?* (*Rev. de l'Univ. de Bruxelles*, XXXIX, 1933-4, 137 y 295), — *Frammenti gnostici*, ed. Buonaiuti (Roma, 1923), — A. v. HARNACK, *Marcion* (2ª ed., Leipzig, 1926), — F. TORM, *Das Wort γνωστικὸς* (*Zeitschr. f. neutestan. Wiss.*, XXXV, 1936, 70).

Sobre las persecuciones, los textos fundamentales son la carta de Plinio y la respuesta de Trajano (ép. 96-97), — el rescripto de Adriano a Minucio Fundano (Eus., *H. E.*, IV, 9); — el rescripto de Antonino (*ib.*, IV, 13) se considera como apócrifo. — Cf. J. P. WALTZING, *Le crime rituel reproché aux chrétiens du II^e siècle* (*Bull. de la classe des lettres de l'Acad. de Belgique*, 1925, 205). — Sobre el rescripto de Antonino, en último lugar, HÜTTL, *Antoninus*, I, 207, N° 351. — Cf. MOMMSEN, *Der Religionsfrevel nach röm. Recht* (1890, *Ges. Schr.*, III, 389).

Sobre la crisis montanista, P. DE LABRIOLLE, *Sources du montanisme* (París, 1913), — *Id.*, *Crise montaniste* (París, 1913), H. GRÉGOIRE, *Du nouveau sur la hiérarchie de la secte montaniste* (Byz, II, 1925, 329), — W. M. CALDER, *The new Jerusalem of the Montanists* (Byz, VI, 1931, 421).

C) Letras y ciencias. Sobre la vida de Plinio el Joven, MOMMSEN, *Zur Lebensgeschichte des jüngeren Plinius* (1869, *Ges. Schr.*, IV, 366), — W. OTTO, *Zur Lebensgeschichte des Plinius* (SBAW, 1919), — U. WILCKEN, *Plinius Reisen in Bithynien u. Pontus* (H, XLIX, 1914, 120). — Sobre sus villas, R. CACNAT, JS, feb. 1926, — Mlle. GUILLEMIN, BAGB, abril 1928, — M. SCHUSTER, *Zu Plinius Beschreibung seines Landgutes bei Laurentum* (CV, I, 1935, 106), Cf. *supra*, pág. 304.

Sobre Tácito, *supra*, pág. 250. El problema capital es saber si Tácito es realmente de una familia de la aristocracia romana, o si no es más bien, como parece, un advenedizo provinciano; su altivez sería entonces la de un Saint-Simon. Sobre la vida de Tácito, MARY L. GORDON, *The patria of Tacitus* (JRS, XXVI, 1936, 145), — PH. FABIA, *Carrière sénatoriale de Tacite* (JS, 1926, 193), — R. MEISTER, *Die Tacitusinschrift von Mylasa* (JCEAI, XXVII, 1932, Beibl., 233), — PH. FABIA,

L'irréligion de Tacite (JS, XII, 1914, 250), — N. ERIKSSON, *Religiositet och irreligiositet hos Tacitus* (Lunds Universitets Arsskrift, N. F., XXXI, 8, 1935), — R. REITZENSTEIN, *Tacitus u. sein Werk*² (*Neue Wege zur Antike*, IV, Leipzig, 1926).

Sobre la cronología de Juvenal, P. ERCOLE, *Cronologia delle satire di Giovenale* (RFIC, 1929), — J. DÜRR, *Juvenal u. Hadrian* (*Festschr. Hirschfeld*, Berlín, 1903).

Sobre Suetorcio, *supra*, pág. 256.

Sobre Apuleyo, P. VALLETTE, *L'apologie d'Apulée* (París, 1908), — J. BERRETH, *Studien zum Isisbuch in Apuleius' Metamorphosen* (diss. Tübingen, 1931), — W. WITTMANN, *Das Isisbuch des Apuleius, Untersuchungen zur Geistesgeschichte des IIten Jahrh.* (*Forsch. zur Kirchen- u. Geistesgeschichte*, XII, Stuttgart, 1938).

El renacimiento de la literatura griega es uno de los rasgos más llamativos del siglo II.

Sobre Plutarco, R. HIRZEL, *Plutarch* (*Erbe der Alten*, IV, Leipzig, 1912). — J. HARTMAN, *De Plutarcho scriptore et philosopho* (Leiden, 1916), — W. VON UXHULL-GYLLENBAND, *Plutarch und die griechische Biographie* (Stuttgart, 1927), — N. I. BARBU, *Les procédés de la peinture de caractère et la vérité historique dans les biographies de Plutarque* (Estrasburgo, 1933) (cf. E. MEYER, *Forsch. zur alten Geschichte*, II, 65). Nos interesa particularmente la edición de los *Altiáa* 'Ρωμαικά por H. J. ROSE (Oxford, 1924).

Sobre la religión de Plutarco, G. MÉAUTIS, *Plutarque et l'orphisme* (*Mél. Glotz*, II, 575), — L. PARMENTIER, *Recherches sur le traité d'Isis et Osiris de Plutarque* (Bruselas, 1913), — M. HOLLEY, *Plutarch's version of the cult of Isis and Osiris* (PCA, XXXII, 1935, 46).

A. BOULANGER, *Ælius Aristide et la sophistique dans la province d'Asie au II^e siècle* (París, 1923). — Sobre Herodes Ático, *infra*, pág. 358. — Sobre Favorino, *supra*, pág. 294.

Sobre Apiano, *supra*, pág. 166. — Sobre Luciano, *supra*, pág. 299. — G. A. HARRER, *Was Arrian governor of Syria* (CIPH, XI, 1916, 338).

L. ROBERT, *Pantomimen in griech. Orient* (H, LXV, 1930, 106).

Las ciencias presentan dos grandes nombres: el médico GALENO de Pérgamo (131-201), y el matemático y geógrafo Tolomeo de Egipto (*infra*, pág. 333), continuador del geógrafo MARINO de Tiro. Cf. L. OKULICZ, *La valeur de l'œuvre astronomique de Claude Ptolémée à la lumière des recherches nouvelles* (Sc, LIV, 1933, 450).

Sobre las profesiones liberales en el siglo II, H. GUMMERUS, *Der Ärztstand im röm. Reiche nach den Inschriften* (*Commentat. human litter., Societas Scientiarum fennica*, III, 1932, Helsingfors), — A. BERNARD, *La rémunération des professions libérales en droit romain classique* (París, 1935), — G. BARDY, *Les écoles romaines au II^e s.* (RHE, 1932, 501).

D) Artes. G. RODENWALDT, *Ueber den Stilwandel in der antonin. Kunst* (APAW, 1935, N^o 3), — F. CUMONT, *L'adoration des mages et l'art triomphal à Rome* (*Mem. della Pontif. Acc. di archeol.*, III, 1932, 81), — J. TOYNBEE, *The Hadrianic School* (Cambridge, 1934).

Sobre la crítica artística, A. LE MORVAN, *Description artistique chez Lucien* (REG, 1932, 380). — Sobre el mecenazgo de Herodes Ático, *infra*, pág. 382.

Sobre las copias, G. LIPPOLD, *Kopien u. Umbildungen Griech. Statuen* (Munich, 1923).

Sobre la columna Trajana, *supra*, pág. 292. — K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Die Traiansäule, ein römisches Kunstwerk zu Beginn der Spätantike* (Berlín-Leipzig, 1926).

Sobre el arco de Benevento, *supra*, pág. 293. — G. A. S. SNIJDER, *Der Traiansbogen in Benevent* (JDAI, XI, 1926, 94). — Sobre los *plutei* del foro, W. SESTON, *Les anaglypha Traiani et la politique d'Hadrien en 118* (MEFR, 1927, 1).

P. MARCONI, *Antinoo, Saggio sull'arte dell'età adrianea* (MAAL, XXIX, 1, 1913, 162).

Sobre la columna Aureliana, *infra*, pág. 300. — M. WÄGNER, *Die kunstgeschichtliche Stellung der Marcussäule* (JDAI, XLVI, 1931, 61). — H. FUHRMANN, *Fragment des verlorenen Reliefs der Marcussäule* (MDAI (R), LII, 1937, 261).

Sobre las villæ cf. *supra*, pág. 30 y pág. 262, N. LUPU, *La villa di Sette Bassi sulla via Latina, studio e progetto di ricostruzione* (ED, VII, 1937, 117).

CAPÍTULO V

LAS INSTITUCIONES IMPERIALES EN LOS DOS PRIMEROS SIGLOS

§ 1. EL PUEBLO

El pueblo romano. Los ciudadanos de Roma forman una categoría privilegiada, el “pueblo de las treinta y cinco tribus”, y esas mismas tribus conservan, en Roma, un rudimento de organización. El pueblo interviene, con sus aclamaciones, en los comicios, que confieren al emperador, por una parte, el título de príncipe y sus prerrogativas, y por otra, la potestad tribunicia; asimismo confirma por aclamación el nombramiento de los cónsules. En tiempos de Claudio y de Nerva se habla aún de plebiscitos. Pero la plebe reunida en las tribus tiene sobre todo el privilegio de recibir el trigo gratis: es idéntica a la plebe frumentaria.

Las ciudades de ciudadanos. Cada ciudad poseedora de la ciudadanía romana está inscrita en una tribu. Esas ciudades se dividen, como en tiempos de la República, en dos categorías: los municipios y las colonias.

Cada municipio, cada colonia, tiene su fuero, conforme con las reglas generales que César asentó en la *lex Julia municipalis*. La organización de los municipios (que Plinio llama *oppida civium Romanorum*) es bastante flexible y conserva supervivencias anteriores a la concesión de la ciudadanía romana, o hasta un derecho local. Las colonias son “Romas en miniaturas”; por lo general han perdido el carácter militar que solían tener en los primeros años de Augusto; pero aún se crean colonias de veteranos. Desde Adriano, la concesión del título de colonia comúnmente no es más que una ficción.

Las villas de ciudadanos están integradas por afincados (*municipes*) y por habitantes (*incolæ*); a estos últimos la comuna se esfuerza por hacerlos partícipes de los honores y de las obligaciones. Los ciudadanos están agrupados en tribus, a veces en curias, para asegurar el reparto y la rotación de las cargas. El territorio se halla dividido en cantones (*pagi*), supervivencia muchas veces de circunscripciones más antiguas que la propia ciudad.

El pueblo de las contunas ha perdido, como en Roma, el derecho de gobernarse; pero esa desposesión ha debido ser gradual; en Pompeya, en vísperas del desastre, el período electoral parece haber sido apasionado.

Gobierna la comuna el consejo municipal (curia), por lo general de cien miembros. Se ingresa en la curia por elección para una magistratura o por *allectio*. Es preciso, según parece, poseer categoría censal. Así como en Roma se formó, por herencia, un orden senatorial, en las comunas se ha formado una clase^a de decuriones. El *album* del Senado municipal es redactado cada cinco años por los principales magistrados de la ciudad, que en esa oportunidad toman el título de *quinquennales*; los decuriones están inscritos en él según el orden de las magistraturas que han investido. Los decuriones sólo pueden ser juzgados por el emperador. El procedimiento de las curias imita el del Senado de Roma; emiten decretos siguiendo el ejemplo de los senadoconsultos; una de sus más delicadas tareas consiste en establecer la lista de los ciudadanos sometidos a las liturgias (*munera*).

Los magistrados superiores son, en las colonias, los *duoviri jure dicundo* y los ediles; en los municipios son habitualmente *quattuorviri* (divididos en dos colegios, *quattuorviri jure dicundo* y *quattuorviri ædilitia potestate*). La cuestura se considera ya como magistratura, ya como liturgia.

A la curia se opone la plebe. En los confines entre ambas se encuentra a veces una *juventus* bastante comparable a lo que fue, en los primeros tiempos de la República, la clase de los caballeros. Los plebeyos se agruparían gustosos en colegios si el Estado no se opusiera; en realidad, los colegios pululaban en Pompeya. Los libertos están excluidos de la curia.

La curia nombra los médicos oficiales, los profesores (cuyo estatuto fijó Antonino), los sacerdotes del culto oficial (pontífices, augures, que lo son de por vida, como en Roma), los sacerdotes del culto imperial, a veces aun los sacerdotes del culto oriental de Cibeles (pero es menester confirmación de los quindecenviros de Roma).

Las rentas de la ciudad provienen de las tierras públicas (*agri vectigales*), que regularmente no deben arrendarse más que por cinco años, aunque de hecho se dan a menudo en arriendo perpetuo; de las manufacturas públicas (la ciudad posee la instalación y la alquila, como la *fullonica* de Pompeya); de los intereses del dinero; de las multas; de los impuestos municipales; de los préstamos. Las generosidades de los ricos aliviaron mucho tiempo los presupuestos municipales; Nerva y luego Adriano permitieron que las ciudades recibieran donaciones. Los gastos son sobre todo los de las construcciones públicas, los de puentes y caminos; entre la edad de Augusto y la de Marco Aurelio apenas se construyeron muros de defensa. La ciudad compra también granos, que revende sin beneficio; la caja frumentaria tiene a menudo existencia distinta del presupuesto (*arca frumentaria*). Las finanzas son fiscalizadas por curadores. Las rentas de los templos se distinguen poco de las rentas públicas y las administran las curias.

Sobre los vecinos pesan numerosas cargas gratuitas (*munera*), exigidas por el Estado o por la comuna. Unas pesan sobre la persona (ser embajador en Roma, abogado de la ciudad, *perceptor* de tributos, inspector de requisiciones para la anona o la posta), otras sobre la fortuna

(alojamiento de los magistrados de paso). Hay que incluir en las liturgias gratuitas hasta las prestaciones (*munera sordida*) que recaen sobre los pobres.

Los súbditos. Entre los súbditos o peregrinos pueden distinguirse dos categorías principales: los aliados (*socii*) y los dediticios; a estos últimos Roma no les reconoce derecho alguno; toda la población indígena de Egipto entra en esta categoría, cuya delimitación es un tanto difícil.

Entre los súbditos se encuentran todos los tipos sociales, desde los más primitivos, entre los nómadas del África, hasta los más perfectos, en las *poleis* de los griegos de Europa y de Asia. En todas partes encontramos supervivencias de las comunidades anteriores a la conquista romana: los nomos de Egipto se remontan, por encima de la época helenística, a los feudos totémicos del Egipto tolemaico; los santones tienen un *vergobret*, los eduos un *gutuaer*, ciertas ciudades de África un *sufete*.

Roma, en todo el Oriente, se inclina ante la eminente dignidad de los helenos con los que llega al punto de procurar constituirlos en casta privilegiada. Gustosamente confirma Roma viejas decisiones de príncipes helénicos. Por otra parte, no deja de favorecer la evolución de las ciudades helénicas hacia la oligarquía. Al lado de la *boulé* anual resucitan los viejos cuerpos aristocráticos; Arcópago de Atenas, *gerousia* de las ciudades del Asia Menor, o bien la *boulé* misma tiende a convertirse en hereditaria como las curias.

Las ciudades peregrinas tienen condiciones diferentes según los términos de su *foedus*. Algunas hasta son teóricamente independientes y están dispensadas del servicio militar.

Las más favorecidas de las ciudades aliadas son las ciudades latinas. En ellas la adquisición del derecho de ciudadanía es fácil para la aristocracia: la ciudadanía romana pertenece de derecho, ya a los magistrado, ya, desde una fecha desconocida del siglo II, a todo decurión (*Latium majus*). César dio el derecho latino a toda la Narbonense; Vespasiano, a toda España.

No es raro, por último, que cerca de una ciudad aliada coexista una agrupación de ciudadanos. Esa agrupación puede tener el aspecto de un colegio (*conventus civium Romanorum*) o de un *pagus* (como ocurre con frecuencia en África), pero también puede adquirir el título de municipio o de colonia. Esas comunas dobles debieron ser frecuentes ya en la República; se las encuentra todavía —por ejemplo en el África del Norte— después del edicto de Caracalla.

Ocaso de la autonomía municipal. A medida que Roma asume mayores cargas, que se impone la tarea de hacer florecer más justicia, que atrae también hacia las funciones de Estado a lo mejor de las ciudades municipales, se ve obligada a someter a más estricta vigilancia la administración local. Trajano toma, del orden senatorial o del orden ecuestre, curadores a los que encarga el examen de los presupuestos municipales. Los gobernadores de las provincias intervienen hasta en la administración de las ciudades llamadas libres. Desde el fin de la dinastía antonina, la aristocracia de las ciudades, mantenida en tutela y sometida a cargas

cada vez mayores, pierde ese patriotismo municipal que fue uno de los resortes de la prosperidad del Imperio.

§ 2. EL EMPERADOR Y LAS ÓRDENES PRIVILEGIADAS

El emperador. El punto de partida del poder imperial es a menudo la aclamación de los soldados —pretorianos o provincianos— que lo saludan *imperator*, es decir, que reconocen en él ese poder misterioso que obliga a la victoria. Llega luego el reconocimiento del Senado; si el emperador está ausente de Roma, lo reclama por carta; el Senado redacta el texto por el cual el pueblo delega en el príncipe una serie de poderes definidos, y esa lista de poderes se amplía de reinado en reinado. Por último, el pueblo tiene que legalizar, al menos por aclamación, los poderes del príncipe. Parece que aún por mucho tiempo se solía convocar por separado los comicios tribunicios que conferían la potestad tribunicia, y los comicios que —en virtud de una ley real, mantenida en vigor durante la República— sólo tenían el derecho de conferir el *imperium*.

El príncipe hace además que le presten juramento todos los años los soldados, los magistrados y el pueblo. Esa formalidad, tomada de las reglas de la clientela republicana, bastaría ya para crear un principado.

Puede ocurrir que el emperador, en vida, designe un príncipe heredero, generalmente su hijo natural o adoptivo. El heredero toma el título de Cæsar, pero sólo a su advenimiento la aclamación de los soldados le da derecho al nombre de *imperator*. Por excepción, Antonino tomó ese nombre en seguida después de su adopción.

El emperador es un magistrado, puesto que sus poderes le son conferidos por el pueblo y por la ley. En Roma afecta no ser más que el primero de los senadores, y lleva el traje civil, la toga pretexta. Sólo en ceremonias excepcionales viste el traje triunfal, la toga bordada con oro.

En virtud de su potestad tribunicia es inviolable. Esa potestad bastaría para permitirle convocar al Senado, y Tiberio la utilizó en ese sentido al principio de su reinado; pero hay un texto especial que le confiere expresamente ese derecho. Como magistrado superior tiene facultad de publicar edictos. Interviene en la legislación, pero sólo por derecho de interpretación, y ejerce dicha facultad por edictos, por rescriptos —en forma de cartas si son respuestas a magistrados, en forma de anotaciones (*subscriptions*) si son respuestas a particulares—, por instrucciones generales (*mandata*) dirigidas a los funcionarios que él nombra. Posee un tribunal, que ejerce conjuntamente con el Senado el derecho de juzgar en apelación, y que puede avocar a sí las causas que él quiera. Se rodea de un consejo, que tiende a convertirse en órgano permanente.

El emperador es el jefe del ejército, nombra los oficiales, decide la paz y la guerra, y en las provincias dotadas de guarniciones legionarias posee el poder proconsular. Pero no inviste el *paludamentum* militar, sino

cuando franquea el *pomærium*, o —como es práctica entre los Antoninos— sólo fuera de Italia. Trajano fue el primero que inscribió entre sus títulos el de *procónsul*; ocurrió en 116, poco antes de la toma de Ctesión; supongo que abrigaba algún designio al insistir sobre ese título republicano.

El emperador inviste a su advenimiento el pontificado máximo y es elegido por los más importantes colegios sacerdotales.

La tradición de los soberanos helenísticos se impone a los emperadores con fuerza creciente. Se rodean de *comites* y de *amici* entre los cuales establecen una jerarquía. El fuego que se lleva ante ellos ha de haber sido tomado del ceremonial de los seléucidas, que lo habrían copiado de los persas. Supongo que también habrán tomado de los soberanos helenísticos el uso de la espada corta (*pugio*), que confían al prefecto del pretorio y que simboliza su derecho de vida y de muerte. (Mitrídates tenía un “encargado del puñal”). Se ruega *pro salute et victoria imperatoris* exactamente como se deseaba, por ejemplo, que Serapis e Isis dieran a Tolomeo Filopátor *νίκη καὶ κράτος τῆς ὀκουμένης πάσης*. La corona radiada de Tolomeo Evergetes II fue codiciada por Nerón; se la reserva habitualmente a los emperadores muertos, a quienes identifica con el sol. En fin, de la filosofía helenística tomaron la noción del príncipe pastor de los pueblos.

Los magistrados y el Senado. El emperador nombra a los cónsules y presenta oficialmente candidatos (derecho de *commendatio*) para la mayoría de las magistraturas.

A los cónsules ordinarios suceden, en el curso del año, numerosas parejas de cónsules *suffecti*; desde Antonino ofrecen juegos al entrar en su cargo, y en esta oportunidad visten el traje triunfal; tienen sobre todo funciones judiciales, juzgan en lo criminal en primera instancia, juzgan en lo civil en apelación, pero como presidentes del Senado.

A los doce pretores de Augusto agregó Claudio un pretor para los fideicomisos, y Marco Aurelio un pretor para las tutelas; éstos presidían los jurados criminales y organizaban el procedimiento de los procesos civiles; el edicto del pretor urbano fue codificado en tiempos de Adriano.

Hemos visto cómo, en el 56, Nerón armonizó las magistraturas de los diez tribunos y de los seis ediles con los otros poderes regulares. El Senado nombra anualmente veinte cuestores, de los cuales doce van a las provincias con el título de *questores pro prætore*, para colaborar con los procónsules en la administración financiera; el emperador y los dos cónsules tienen cada uno dos cuestores a su disposición; otros dos están adscritos al *ærarium*.

El Senado es un cuerpo de seiscientos miembros al que se llega, como al fin de la República, por el ejercicio de la cuestura o por nombramiento oficial (*allectio*) que parte del emperador, heredero al parecer en este aspecto de los poderes del censor.

El Senado imperial ha heredado poderes esenciales del pueblo: nombra a los magistrados (bajo la reserva de la candidatura oficial); es el único órgano legislativo (el *senadoconsulto* tiene fuerza de ley —escribe Gayo—, *quamvis fuerit quesitum*, I, 4); comparte con el emperador el

derecho de juzgar en apelación. La administración de Roma y de Italia, la de las provincias proconsulares, la del tesoro público (*ærarium*), dependen de él. Confirma la aclamación imperial, emanada de los soldados, y otorga la apoteosis a los emperadores fallecidos.

Los senadores forman una orden hereditaria. Deben poseer el censo de un millón de sestercios. Desde Adriano tienen derecho oficialmente, así como su mujer y sus hijos, al título de *clarissimi*. El domicilio teórico de los clarísimos es Roma, y deben colocar una parte de sus bienes ($\frac{1}{4}$ solamente desde Marco Aurelio) en tierras itálicas.

Los caballeros. La orden ecuestre es de finales de la República. No es hereditaria. Se ingresa en ella si se posee el censo de 400.000 sestercios y si se recibe una credencial del emperador. Todos los caballeros se denominan *equo publico*; pueden tomar parte cada año, en Roma, en la procesión del 15 de julio, conducida por jóvenes nobles denominados *seviri*. También siguen proporcionando los candidatos para oficiales de los cuerpos auxiliares y, juntamente con los jóvenes nobles, los tribunos de las legiones. La burguesía de los hombres de negocios y de los especuladores del final de la República va ocupando poco a poco los puestos de intendentes financieros (procuradores) y, desde Adriano, se instala al frente de los ministerios.

En lo sucesivo los caballeros forman varias categorías jerarquizadas.

En el grado más bajo se hallan los empleados de las oficinas romanas, los abogados del fisco, creados por Adriano, y los intendentes de los dominios del príncipe. Siguen luego los jefes de las oficinas de los servicios puramente romanos (agua, moneda, trabajos públicos, *alimenta*). Después, los procuradores financieros que se encuentran en cada provincia, los jefes de oficinas de los servicios imperiales (impuesto a las sucesiones, por ejemplo), los gobernadores de ciertas provincias (los procuradores de las provincias alpinas son de categoría inferior; de grado más elevado son los de Mauritania y de las provincias danubianas), por último, los jefes de los grandes ministerios creados para los libertos de Claudio, *a libellis* (para responder a las peticiones), *a cognitionibus* (para preparar la tarea del tribunal imperial), *ab epistulis* (para la correspondencia con los funcionarios provinciales y expedición de las credenciales), *a rationibus* (para el fisco), *a studiis* (para las investigaciones). En la cima de esta jerarquía se nos presentan el virrey de Egipto, el prefecto de la anona y, por último, los prefectos del pretorio.

El título de *vir egregius* aplicado a los caballeros aparece en tiempos de Adriano, y es común en época de Marco Aurelio; desde Cómodo se distingue la categoría superior de los *perfectissimi*; en tiempos de Adriano se atribuye al prefecto del pretorio el título de *eminentissimus*.

También se distingue a los caballeros según sus emolumentos, ya reciben 60.000, 100.000, 200.000 sestercios (*sexagenarii*, *centenarii*, *ducentarii*); la categoría de los *trecenarii* sólo se desarrollará en el siglo III, con la depreciación monetaria.

La prefectura del pretorio, a veces administrada por un colegio de dos miembros, no es sino la dirección del cuartel general del emperador. El prefecto manda la guardia, acuartelada en Roma desde Seyano. Acon-

seja al emperador para nombrar los distintos grados; está encargado del abastecimiento del ejército y, por consiguiente, del servicio de requisas, cada vez más pesado, que provee la anona militar; tiene asiento en el consejo del príncipe; el emperador delega en él parte de su jurisdicción de apelación. Ostenta así el doble carácter de jefe de estado mayor y canciller supremo.

§ 3. EL GOBIERNO PROVINCIAL

El imperio romano siguió siendo hasta los Severos un imperio colonial. La condición de cada provincia se establecía, al ser anexada, por medio de una carta (*lex provinciae*); Plinio, gobernador de Bitinia en tiempos de Trajano, sigue refiriéndose a la *lex Pompeia*. El territorio de la provincia no es homogéneo: puede comprender distritos de dediticios, ciudades federadas, ciudades libres, ciudades de ciudadanos. Ciertas ciudades hasta pueden obtener el derecho itálico, que dispensa a su suelo del impuesto inmobiliario.

El gobernador está obligado no sólo por la ley provincial, sino también por las instrucciones detalladas del príncipe (*mandata*).

Las provincias sin ejército, consideradas como un "imperio intermedio" se hallan gobernadas por el Senado. Los gobernadores, llamados procónsules, son elegidos por sorteo entre los antiguos magistrados, teniendo en cuenta la edad. Todos los procónsules son antiguos pretores, a excepción de los de Asia y África, que son consulares. Tienen derecho a seis lictores. No gobiernan más que por un año (a partir del 1º de julio). Su autoridad es puramente civil: fiscalizan las municipalidades y administran justicia. Publican el edicto (*edictum provinciale*), en el que exponen qué máximas jurídicas seguirán; tienen derecho de vida y muerte sobre los peregrinos. Les asisten delegados senatoriales (uno solo en las provincias pretorianas, tres en las provincias consulares) en los cuales delegan los poderes judiciales en determinada circunscripción (*diocesis*) y un cuestor (*quæstor pro prætorè*), encargado de la administración financiera.

En las provincias donde hay ejércitos el emperador es procónsul. Delega su poder en legados propretorios, que sólo tienen derecho a cinco lictores. A diferencia de los procónsules, detentan juntamente el poder civil y el militar, y la duración de su gobierno es de varios años. Están asistidos a veces por *legati juridici* (en la Tarraconense, en Bretaña).

Puede ocurrir que el legado de legión sea al mismo tiempo gobernador: tal es el caso del gobernador de Numidia (legado de la legión III Augusta), del gobernador de Arabia (legado de la legión III Cirenaica); así fue también, en tiempo de Marco Aurelio, en Retia y en la Nórica.

Por excepción, algunas provincias son confiadas a caballeros; así Egipto, gobernada por un prefecto, las Mauritánias, gobernadas por procuradores *pro legato*, la Retia, la Nórica, hasta Marco Aurelio, la Ju-

dea en el siglo I, las provincias alpinas. En la mayoría de los casos se trata de reinos indígenas, donde el emperador debió, en un principio, presentarse como el sucesor de los príncipes legítimos y delegar su autoridad en un virrey.

Procuradores financieros tienen a su cargo, en las provincias del Senado, los intereses particulares de los príncipes; en las provincias del emperador ocupan el lugar de los cuestores. Entre esos procuradores ecuestres y los gobernadores de origen senatorial reina cierta animadversión, que los emperadores utilizan. En cuanto a los súbditos, ven en el gobernador y el procurador dos tiranos, uno contra sus vidas, otro contra sus bienes.

La celebración del culto de Roma y de Augusto da a los provincianos el pretexto de enviar delegados a una dieta (*concilium*), que parece ser anual. Esos delegados representan a la aristocracia urbana y, particularmente en Asia, a los helenos; son presididos por un sacerdote máximo. Las dietas administran los fondos comunes del culto, pueden también intervenir en el reparto de los impuestos provinciales, otorgan alabanzas a los gobernadores y a veces deciden que se les persiga. No toda provincia tiene dieta: nada semejante, por ejemplo, en Egipto.

Los provincianos se colocan gustosos en la clientela de un patrón, que a menudo es un compatriota encumbrado. Se hallan protegidos por la *lex Julia* de César sobre las concusiones, que amenaza a los culpables con la pena del cuádruplo; el juicio se sigue, no como en tiempos de Augusto, ante un comité de senadores, sino ante el Senado en pleno, si se trata de un senador culpable.

§ 4. EL EJÉRCITO Y LAS FINANZAS

Ejército. La organización de Augusto ha sido respetada, pero el tipo de reclutamiento se ha modificado; desde Vespasiano, los itálicos son muy contados en las legiones, las que se convierten en milicias provinciales, y que, desde Trajano, aegen hasta numerosos provincianos de Oriente. Desde Adriano prevalece el reclutamiento regional. La homogeneidad del ejército está asegurada por los cuadros, sobre todo por los centuriones, que se transfieren de una legión a otra. El pretorio, únicamente italiano en tiempos de Augusto, queda abierto en el siglo II a provincianos seleccionados.

Los cuerpos auxiliares han perdido, desde Vespasiano, su carácter étnico; se reclutan ordinariamente entre los peregrinos del país donde acampan. Pero en el siglo II se ve reaparecer a cuerpos étnicos, llamados *numeri* o *symmachiarii* o *nationes*, reclutados entre los bárbaros del interior o de los confines. Desde Trajano se eligen los mejores soldados de las aías, sobre todo si son germanos, para formar un cuerpo de caballeros selectos (*equites singulares*), adscripto al pretorio y acuartelado en Roma.

Las legiones envían a Roma soldados encargados del abastecimiento (*frumentarii*), a quienes se aloja en el campo de los extranjeros (*castra peregrina*), en el Monte Celio. Adriano utiliza a esos frumentarios, en las provincias, para misiones de espionaje.

La soldada de las tropas fue aumentada por Domiciano y por Cómodo (la de los legionarios pasó de 225 a 300, y luego a 375 denarios). Continúa prohibido el casamiento a los soldados, pero Adriano permite que sus hijos naturales hereden sus bienes. Los soldados de los cuerpos auxiliares reciben, como anteriormente, el derecho de ciudadanía al salir del servicio, por un edicto imperial; pero mientras que en los comienzos del Imperio ese derecho se concedía también a los hijos naturales ya nacidos, desde 148 queda reservado sólo a los soldados y a los hijos por nacer; quizás con el fin de obligar a sus bastardos a conseguir la ciudadanía ingresando en el ejército.

Los efectivos totales se elevaron de 25 legiones en tiempos de Augusto a 30 en los de Marco Aurelio.

Finanzas públicas. El Estado percibe de las provincias un impuesto territorial y un impuesto de capitación.

El impuesto territorial se percibe —al menos en principio— en las provincias del Senado bajo la forma de una contribución fija (*stipendium*, especie de tributo convenido), cuyo reparto y percepción están confiados a las mismas ciudades; en las provincias del emperador, ese impuesto se percibe en forma de cuota (*tributum*), variable según el monto de las cosechas o la calidad de las tierras.

Las ciudades provinciales sólo quedan exentas del impuesto territorial si obtienen el *derecho itálico*; este privilegio también les permite acuñar moneda de cobre.

El catastro se va continuamente perfeccionando; había en Roma, en los archivos del príncipe, una copia del mapa catastral de cada ciudad.

La base de la capitación es mal conocida y varía según las provincias; esa tasa sólo se aplica a los no ciudadanos.

El impuesto del 5 % sobre las sucesiones (*vicesima hereditatum*) sólo alcanza a los ciudadanos romanos.

Las principales tasas indirectas son las aduanas; el imperio está dividido en circunscripciones aduaneras que engloban a varias provincias (las “cuatro grandes granjas” de África, *quattuor publica Africæ*, el impuesto del cuadragésimo de las Galias, el vectigal de Iliria, etc.). Hay que agregar la contribución del 5 % sobre el valor de los esclavos libertos (*vicesima libertatis*), la del 1 % sobre las ventas (*centesima rerum venalium*) y las tasas de los oficios introducidos por Calígula sobre el modelo de Egipto y perfeccionadas por Vespasiano.

Los recursos de las provincias senatoriales van al *ærarium*, administrado desde tiempos de Nerón por un colegio de dos prefectos, nombrados por el emperador entre los miembros del Senado. Los de las provincias imperiales van al fisco, administrado desde Adriano por un caballero *a rationibus*. Los bienes sin herederos (*caduca*) fueron poco a poco apartados del *ærarium* y regularmente destinados al fisco desde Marco Aurelio.

Los bienes de la dinastía julio-claudia, que jurídicamente eran propiedad de familia, fueron tomados por los Flavios a título de bienes de la corona. Vespasiano unió a ese conjunto todo el *ager publicus* (con exclusión de los *agri vectigales* de las comunas y de los templos). En tan inmenso patrimonio hay que distinguir las tierras alquiladas con contrato perpetuo (llamado sin razón enfitéutico), con el cobro de cuyos alquileres se conforma el emperador, y los dominios propiamente dichos, a los que explota exactamente como lo haría un rico senador. El emperador puede disponer de sus bienes para obsequiar a sus favoritos; esas donaciones se inscriben en el *liber beneficiorum*; cada emperador puede, a su advenimiento, revocar las donaciones de su predecesor.

§ 5. EL DERECHO

Fuentes del derecho. El derecho romano era consuetudinario, poco coherente, plagado de supervivencias y de precedentes, cuyas fuentes escritas era difícil alcanzar.

Las leyes republicanas (XII Tablas, leyes y plebiscitos, *leges Corneliae* de Sila, *leges Juliae* de César, etc.) son el fundamento del derecho imperial. Paralelamente al derecho formalista, el edicto del pretor ha creado una especie de derecho jurisprudencial, sensible a las influencias de las doctrinas filosóficas o de las costumbres peregrinas.

Durante el Imperio, el pueblo está desposeído, a partir de Tiberio, de su poder legislativo, que hereda el Senado. El senadoconsulto entraña al principio la forma de un consejo que se dirige al pretor; a partir de Adriano se dirige directamente al pueblo.

La iniciativa imperial en materia legislativa se ejerce sobre todo por una proposición presentada al Senado (*oratio*), que luego se convierte en senadoconsulto. Los edictos, rescriptos, mandatos imperiales, desempeñan principalmente el papel de instrumentos interpretativos del derecho; las decisiones de los emperadores crean precedentes que tienen valor definitivo.

Ya en la República, los juristas (*juris prudentes*) se dedicaban a la interpretación de las reglas jurídicas; eran los herederos laicos de la jurisprudencia pontifical; era sobre todo su experiencia la que sugería a los pretores las innovaciones que se insertaban en el edicto. Al comienzo del Imperio aparecieron dos escuelas de juristas, la de los sabinianos (fundada por Ateyo Capitón y Masurio Sabino), más formalista, y la de los proculianos (fundada por Antistio Labeón y Próculo), que tenía más en cuenta la intención. Augusto otorgó a cierto número de juristas el derecho de responder en su nombre (*jus publice respondendi*).

El edicto del pretor fue codificado en tiempos de Adriano. Pero la obra de los juristas prosiguió. Adriano los hizo entrar en su consejo; dispuso que las decisiones de los juristas con derecho a responder en nombre del príncipe fuesen obligatorias, si eran concordantes. Los ju-

ristas del tiempo de los Antoninos, Salvio Juliano, Juvencio Celso, Pomponio, Gayo, Volusio Meciano (que fue maestro de Marco Aurelio) dieron al lenguaje jurídico su carácter clásico.

Tribunales. En Roma, para los pleitos privados, el pretor fija el principio de derecho en una fórmula y remite a las partes ante árbitros que juzgan la cuestión de hecho. La lista de árbitros es presentada por el pretor. Los asuntos de propiedad, de herencia, y aun de adulterio, van a un tribunal de *centumviri*, nombrados por el emperador.

Para los procesos criminales (*judicia publica*), el pretor preside jurados, que son los herederos de las *quæstiones perpetuæ* de la República. Los jurados son elegidos entre las decurias, distintas según el censo (cinco desde Calígula), cuya lista establece el emperador.

El cónsul preside los juicios de los asuntos de fideicomiso, hasta Claudio, que crea un *prætor fideicommissarius*, y las cuestiones de tutela, hasta Marco Aurelio, que designa un *prætor tutelaris*.

El Senado y el emperador ejercen conjuntamente la jurisdicción de apelación. El emperador puede delegarla, en Roma y en un radio de cien millas, en el prefecto de la ciudad y, en provincias, en los gobernadores de jerarquía consular.

El emperador avoca directamente a sí ciertos asuntos graves (*capitales causæ*, asuntos que acarrear la pérdida de la personalidad civil o aun de la vida).

En provincia, el gobernador ejerce la jurisdicción civil y criminal. Publica el edicto fijando su jurisprudencia (*edictum provinciale*). Efectúa sesiones (*conventus*) en diferentes ciudades de su jurisdicción. Puede confiar un distrito (*diæcesis*) a su legado. Para la justicia criminal juzga rodeado de un consejo, formado por él, de hombres extraños a la provincia; a menos que posea el *jus gladii*, no puede ejecutar sentencias de muerte contra los ciudadanos. Para la justicia civil se contenta, en principio, con dar una fórmula y remitir a las partes ante los jueces privados, tomados de una lista que él mismo ha establecido. De hecho, en las provincias imperiales, el procedimiento formulario deja su lugar a la investigación directa del gobernador (*cognitio extraordinaria*). Los magistrados de las ciudades poseen también jurisdicción y juzgan según sus leyes. Pero el gobernador puede modificar sus sentencias. Desde Adriano, interviene inclusive en las ciudades libres.

Progresos del derecho. Adviértese una lenta evolución del derecho, tendiente a destruir los principios de autoridad afirmados por Augusto.

La condición de los esclavos mejora ligeramente por las medidas que Adriano y Antonino tomaron para protegerlos de la crueldad de los amos.

Los descendientes de libertos alcanzan las más altas jerarquías. Tácito dice que, en su tiempo, la mayoría de los caballeros y de los senadores no tienen otro origen. El emperador puede conceder a los libertos el derecho de llevar el anillo de oro (*jus aureorum anulorum*), que suprime toda incapacidad de derecho público, sin interrumpir, no obstante, las obligaciones hacia el patrón.

La ruina de la familia agnaticia prosigue, en provecho de la familia matrimonial. Claudio suprimió la tutela agnaticia de las mujeres. Desde

Adriano, la madre hereda, *ab intestato*, de sus hijos (*senatusconsultum Tertullianum*); desde Marco Aurelio, los agnados de la madre quedan excluidos de la herencia por sus hijos (*senatusconsultum Orfitianum*).

El casamiento se distingue del concubinato por el contrato, en el cual se establece que la unión se verifica con miras a tener hijos legítimos.

En el derecho sucesorio se desarrolla el uso de los fideicomisos al estilo griego, que ahora garantiza el Senado (*senadoconsultos dasumiano, articuleyano, junciano*, en tiempos de Adriano).

La renovación de las clases dirigentes. La aristocracia de las ciudades aliadas penetra, gracias al derecho latino, en la ciudadanía romana. La aristocracia de las comunas de ciudadanos, y aun los ricos manumitidos, consiguen hacerse inscribir en la orden ecuestre. Aun cuando en principio los centuriones no pueden ascender a los grados superiores, vemos a los primípiros, en el siglo II, mandar las unidades de guarnición romana, y luego penetrar en la carrera ecuestre. La clase ecuestre provee al Senado de sangre nueva; esa renovación se produce en masa durante la censura de Vespasiano, pero prosigue regularmente en tiempos de los Antoninos. A medida que las provincias se romanizan, quedan admitidas para dar senadores: la Galia Narbonense provee cónsules en tiempos de Tiberio. España y África en tiempos de los Flavios. Asia en el de los Antoninos; no habrá senadores egipcios antes de los Severos. Ese ascenso de las clases sociales es cada vez más rápido a partir de Marco Aurelio: el hecho se explica por la propaganda igualitaria de los intelectuales y de las sectas religiosas, por las reivindicaciones de las clases poco favorecidas, por los vacíos que han abierto en el seno mismo de las clases gobernantes las muertes causadas por las guerras y la peste.

CAPÍTULO V

NOTAS

§ 1. EL EMPERADOR

Fuentes. Las cartas imperiales redactadas en griego han sido reunidas por L. LAFOSCADE, *De epistulis imperatorum magistratuumque Romanorum quas Græce scriptas lapides papyrive servaverunt* (Insulis, 1902).

Los datos numismáticos han sido utilizados por O. T. SCHULZ, *Die Rechtstitel u. Regierungsprogramme auf röm. Kaisermünzen (von Cæsar bis Severus)* (Paderborn, 1926).

Bibliografía. *Definición del poder imperial.* — MOMMSEN, *Droit public* (tr. fr., V.), — E. SCHÖNBAUER, *Untersuchungen zum röm. Staats- u. Wirtschaftsrecht* (ZRG, RA, XLVII, 1927, 264), I. *Wesen u. Ursprung des röm. Prinzipats*, — O. T. SCHULZ, *Das Wesen des röm. Kaisertums der ersten zwei Jahrhunderte* (Paderborn, 1916).

L. BRÉHIER, *La conception du pouvoir impérial en Orient pendant les trois premiers siècles de l'ère chrétienne* (RH, XCV, 1907, 75), — A. DUMAS, *Le serment de fidélité et la conception du pouvoir du 1^{er} au IX^e siècle* (RHD, 1930, 30).

Títulos imperiales.

DONALD MC FAYDEN, *The history of the title imperator under the Roman Empire* (Chicago, 1920), — H. NESSELHAUF, *Von der feldherrlichen Gewalt der röm. Kaiser* (KI, XXX, 1937, 306), — E. STEIN, *Zum Gebrauch des prokonsularischen Titels seitens der röm. Kaiser* (KI, XII, 1912, 392), — VON DOMASZEWSKI, *Die Konsulate der röm. Kaiser* (SHAW, 1918, 14), — KUBITSCHKE, sobre los títulos αεβαστός, αυτοκράτωρ en Oriente (SAWW, CLXXVII, 1916, 41).

Sobre la fecha de la renovación de la potestad tribunicia, controversia entre H. MATTINGLY, JRS, XX, 1930, 78 — y R. P. LONGDEN, *ib.*, XXI, 1931, 131.

Actas imperiales.

U. WILCKEN, *Zu den Kaiser Reskripten* (H. LV, 1920, 1), — *Zu den Edikten* (ZRG, XLII, 1922, RA, 132).

Sobre el procedimiento de respuesta a los placets (*libelli*), la inscripción de Skaptoparene (Syll.³ 888) es particularmente instructiva (*infra*, pág. 402); al primer artículo de Wilcken, citado *supra*, hay que agregar DESSAU, H, LXII, 1927, 205, — U. WILCKEN, APF, IX, 1928, 15. — Cf. MITTEIS, *Zur Lehre von den Libellen* (Ber. der sächs. Gesselsch. d. Wissensch., LXII, 1910, 86), — VON PREMIERSTEIN, art. *libellus* de la *Real. Encyclopädie* de Pauly-Wissowa (XII, en 1926).

Consejo del príncipe.

E. CUQ, *Consilium principis* (Mém. présentés par divers savants à l'Acad. des Inscr. 1^e série, IX, 1884).

Atributos imperiales.

Sobre la corona radiada, MLE. CESANO, BCAR, LVII, 1929, 34; A. ALFÖLDI, *Insignien u. Tracht der röm. Kaiser* (MDAI (R), L, 1935, 1).

Ceremonial imperial.

F. DREXEL, *Zum kaiserlichen Hofzeremoniell* (PhW, 1926, 157), — FAIRON, *L'organisation du palais impérial à Rome* (Musée Belge, IV, 1900, 6), — MICHELS, *Les cubiculaires des empereurs romains* (ib., VI, 1902, 364), — J. VAN VLIET, *De prætoria atque amicorum cohortibus* (Utrecht, 1926), — H. KRUSE, *Studien zur offiziellen Geltung des Kaiserbildes im röm. Reiche* (Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums, XIX, 3), — A. ALFÖLDI, *Die Ausgestaltung des monarchischen Zeremoniells am röm. Kaiserhofe* (MDAI (R), XLIX, 1934, 1).

Estado de las cuestiones. Mística imperial. — F. KAMPERS, *Vom Verdegange der abendländ. Kaisermystik* (Leipzig, 1924), — V. VALDENBERG, *La théorie monarchique de Dion Chrysostome* (REG, XL, 1927, 142), — T. ULRICH, *Pietas (pius) als politischer Begriff im röm. Staate bis zum Tode des Kaisers Commodus* (Hist. Untersuch., VI, Breslau, 1930), — J. LIEGLE, *Pietas*, ZN, XLII, 1932, 59, — E. SKARD, *Zwei religiös politische Begriffe Evergetes, Concordia*, *Abhandl. de l'Acad. d'Oslo*, 1931, — U. KNOCH, *Magnitudo animi, Untersuchungen zur Entstehung u. Entwicklung eines röm. Wertgedankens* (Leipzig 1935), — J. GAGÉ, art. citados, *supra*, pág. 238, — PIPPIDI, *Le numen Augusti* (REL, IX, 1931, 83), — L. BERLINGER, *Beiträge zur inoffiziellen Titulatur der röm. Kaiser* (diss. Breslau, 1935, sobre las nociones de *virtus, felicitas, æternitas, pax, providentia*, etc.).

No hay duda de que a la persona del emperador se la rodeó de cierta aureola mística. Ello fue debido a primitivas nociones romanas, como la del poder victorioso inherente al *imperator* (A. PICANIOL, *Essai sur les jeux romains*, 122), — al concepto helenístico de la encarnación divina (epifanía), — a especulaciones filosóficas sobre la misión divina de los príncipes. Los salvajes consideran la vida de la naturaleza, la persistencia del mundo, como vinculadas a la vida y a la prosperidad de un hombre; esa noción resurgió en las multitudes en tiempos del Imperio. Para los cristianos, al contrario, el emperador no era más que un hombre.

Sobre el ideal de la reyecía según la teoría helenística, E. G. GOODENOUGH, *The political philosophy of hellenistic Kingship* (YCS, I, 1928, 55), — W. SCHUBART, *Das hellenistische Königsideal nach Inschr. u. Papyri* (APF, XII, 1936, 1), — ID., *Das Königsbild des Hellenismus* (Antike, XIII, 1937, 272).

El culto imperial. — E. BEURLIER, *Essai sur le culte rendu aux empereurs* (Paris, 1891); se rectificará para el siglo III la lista de los *divi* dada por Beurlier, con la ayuda de E. STEIN, H, LII, 1917, 571; — L. R. TAYLOR, *The divinity of the Roman emperor* (Philological Monographs, de J. W. HEWITT, Middletown, 1931), — J. TOUTAIN, *Les cultes païens dans l'empire romain*, I (Paris, 1905), — O. HIRSCHFELD, *Zur Geschichte des röm. Kaiserkultes* (Kl. Schr., 472), F. CUMONT, *Éternité des empereurs romains* (Rev. d'hist. et de littér. relig., 1896, 442), — M. P. CHARLESWORTH, *Some observations on ruler-cult, especially in Rome* (Harv. Theol. Rev., XXVIII, 1935, 5).

Sobre ciertas formas de ese culto, K. SCOTT, *Greek and Roman honorific months* (YCS, II, 1931, 199), — RIEWALD, *De imperatorum Romanorum cum certis dis et comparatione et æquatione* (diss. Phil. Hal., XX, 3, 1912, 282).

Augusto se consideraba hijo de dios, y aceptó en vida el culto que le rindieron los provincianos. Esa mascarada desagradó a Tiberio (*supra*, pág. 257).

Calígula aceptó en vida un templo.

Claudio quiso volver a las máximas de Tiberio: cf. su carta a los alejandrinos (*supra*, pág. 259), pero en la misma Roma fue saludado en vida como *deus noster Cæsar*.

Néron tomó la corona radiada y el término *domus divina* apareció en su reinado. Los Flavios, familia de advenedizos, insistieron particularmente sobre su carác-

ter divino: el emperador se convirtió en lo sucesivo en un personaje cósmico (K. SCOTT, *The imperial cult under the Flavians*, Stuttgart-Berlín, 1936).

Adriano tomó en 129 el título de Olímpico; entonces renunció a la corona radiada, que lo equiparaba al Sol, dios mediador y subalterno, y se identificó con el dios supremo.

Sobre la apoteosis, F. CUMONT, *L'aigle funéraire d'Hiéropolis et l'apothéose des empereurs (Études Syriennes, 1917, 35)*. — E. STRONG, *Apotheosis and other life* (Londres, 1915). — E. BICKERMANN, *Die röm. Kaiserapotheose* (ARW, XXVII, 1929, 1). — S. EITREM, *Zur Apotheose* (SO, X, 1932, 31). — XI, 1933, 11).

La apoteosis se otorga después de la muerte del emperador por decreto del Senado: es preciso que un testigo certifique haber visto al muerto escaparse de la hoguera con el águila que en ese momento soltaban. Desde ese instante el emperador puede recibir los honores *celestes*. Una dificultad surge cuando los emperadores (desde Trajano) ya no fueron incinerados, sino inhumados: se procedió a una doble ceremonia, las *exequiæ* y el *funus imaginarium*. Así me parece resolverse la dificultad que tanto molestó a Bickermann en su excelente estudio; no seguiré a E. HOHL, *Die angebliche Doppelbestattung des Antoninus Pius* (KI, XXXI, 1938, 169).

En Roma, rinden culto a los emperadores muertos los *sodales* patricios, *Augustales*, *Flaviales*, *Titiales*, *Antoniniani*.

En la mayoría de las provincias, un sacerdote de Roma y de Augusto (*sacerdos* o *flamen*), de muy elevada situación social, es elegido del seno de las municipalidades. Preside la asamblea anual que lleva a cabo los sacrificios, suscribe decretos, coopera en la repartición de los impuestos, agradece a los gobernadores o eventualmente los acusa ante el príncipe. — P. GUIRAUD, *Les assemblées provinciales dans l'Empire romain* (París, 1887). — E. G. HARDY, *The provincial concilia from Augustus to Diocletian (Studies in Roman History, I, Lond., 1910, 235)*. — A. STEIN, *Zur sozialen Stellung der provinziellen Oberpriester (Epitumbion Swoboda, 1926)*. — E. BICKEL, *Die politische u. religiöse Bedeutung des Provinzialoberpriesters im röm. Westen* (BJ, CXXXIII, 1928, 1).

Sobre el culto en occidente, A. L. ABAECHERLI, *The institution of the imperial cult in the western provinces of the Roman Empire* (SMSR, 1935, 153).

En las provincias de Oriente el culto es celebrado por sociedades de helenos (por ejem., τό κοινὸν τῶν ἐπὶ τῆς Ἀσίας Ἑλλήνων).

Una inscripción de Sardes da la lista de los *archiereis* de Asia en tiempos de Augusto (*Sardis*, VII, N^o 8). Se ha discutido sobre la relación entre el *archiereus* y el personaje distinguido por el título de *asiarca*, *pontarca*, *liciarca*, *galatarca*, *siriarca*: cf. P. MONCEAUX, *De communi Asiae provinciae* (París, 1885). — G. FOUCÈRES, *Le lyciarque et l'archiereus des Augustes (Mél. Perrot, 1903, 103)*. — H. MOMMSEN, *Volksbeschluss der Ephesier zu Ehren des Kaisers Antoninus Pius* (1900, *Ges. Schr.*, V, 532).

Las municipalidades nombran sacerdotes anuales del culto de los emperadores; les agrada conservar después su título (*flamen perpetuus*).

Así como cada dios tenía su cofradía (*Venerii*, *Mercuriales*, *Martiales*), también en honor del príncipe se formaron cofradías de *Augustales* o *cultores Augusti*. A veces coincidían con un *corpus* preexistente: tales, en Brindis, los *Mercuriales Augustales*. Al frente del *corpus* se hallaban los *seviri*, reclutados entre la juventud noble o entre los libertos. Posteriormente los *seviri* fueron habitualmente nombrados por las municipalidades entre los libertos, y el nombre de *Augustales* se limitó a cuantos habían sido *seviri*. Con esos *Augustales* de Occidente se compararán los *Philosebastoi* de Oriente.

A. D. NOCK, *Seviri et Augustales (Mél. Bidez. H, 1934, 627)*. — Sobre la evolución de la institución en Ostia, CIL, XIV, pág. 611.

F. TAECER, *Zum Kampf gegen den antiken Herrscherkult* (ARW, XXXII, 1935, 282).

§ 2. ORDEN SENATORIAL Y ORDEN ECUESTRE

Bibliografía. *El Senado.* — MOMMSEN, *Droit Public* (tr. fr., VI, 2).

Sobre las magistraturas, E. GROAC, *Zum Konsulat in der Kaiserzeit* (WS, XLVII, 1929, 143).

Sobre la definición de la nobleza, M. GELZER, *Die Nobilität der Kaiserzeit* (H. L., 1915, 395), — combatido por W. OTTO (H. LI, 1916, 73), — aprobado por E. STEIN (H, LII, 1917, 564).

Sobre los patricios, C. HEITER, *De patriciis gentibus quæ imperii Romani sæculis I-III fuerint* (diss. Berlín, 1909).

Sobre el espíritu republicano, H. KLOESEL, *Libertas* (diss. Breslau, 1935).

Los caballeros. — Obras fundamentales de A. STEIN y de O. HIRSCHFELD (*supra*, pág. 18), — R. H. LACEY, *The equestrian officials of Trajan and Hadrian* (Princeton, 1917).

Sobre los títulos honoríficos, O. HIRSCHFELD, *Die Rangtitel der röm. Kaiserzeit* (Kl. Schr., 656, publicado en 1901). En tiempos de Adriano aparecen los títulos de *vir egregius* para los procuradores, *vir eminentissimus* para el prefecto del pretorio: cf. CARCOPINO, *MEFR*, 1906, 407.

Estado de las cuestiones. Hay que estudiar sobre todo el ascenso de las clases sociales, lo cual se nota en particular en el reclutamiento del Senado.

G. LULLY, *De senatorum romanorum patria sive de romani cultus in provinciis incremento* (Roma, 1918).

FR. FISCHER, *Senatus romanus qui fuerit Augusti temporibus* (diss. Berlín, 1908), — P. y J. WILLEMS, *Le Sénat romain en l'an 65 ap. J. C.* (MB, IV, 1900, 236, — V, 1901, 82, — VI, 1902, 100), — B. STECH, *Senatores romani qui fuerint inde a Vespasiano usque ad Traiani exitum* (Kl, Beiheft. X, 1912), — C. S. WALTON, *Oriental senators in the service of Rome* (JRS, XIX, 1929, 38), — P. LAMBRECHTS, *Trajan et le recrutement du Sénat* (AC, V, 1936, 105), — *Id.*, *La composition du Sénat romain de l'accession d'Hadrien à la mort de Commode* (Univ. de Gand, 79^e Aflevering, Amberes, 1936), — *Id.*, memoria citada *infra*, pág. 387, — S. J. DE LAET, *De Samenstelling van den romeinschen Senat gedurende de eerste eeuw van bet principaat* (Univ. de Gand. Publicat. Faculté des Lettres, XCII, 1941, Amberes).

En forma más generalizada, H. DESSAU, *Die Herkunft der Offiziere u. Beamten des röm. Kaiserreichs während der ersten zwei Jahrh. seines Bestehens* (H, XI.V, 1910, I, 615).

§ 3. EL RÉGIMEN MUNICIPAL

Fuentes. Una compilación muy cómoda de textos acompaña la obra de F. ABBOTT y A. C. JOHNSON, *The municipal administration in the Roman Empire* (Princeton, 1926). — Cf. el fuero de Tarento (*supra*, pág. 212), — el fuero de Urso (*supra*, pág. 212), — el fuero de las ciudades latinas de España (*infra*, pág. 338).

Bibliografía. MOMMSEN, *Droit Public* (tr. fr., VI, 2), — E. KUHN, *Die städtische u. bürgerliche Verfassung des röm. Reiches bis auf die Zeiten Justinians* (Leipzig, I, 1864, — II, 1865), — R. J. HOUDOY, *Histoire du droit municipal* (París, 1876), — W. LIEBENAM, *Römische Städteverwaltung* (Leipzig, 1900), — J. DECLAREUIL, *Quelques problèmes d'histoire des institutions municipales* (Nouv. Rev. Hist. du droit, 1902, 1907, 1908, 1910), — J. S. REID, *The municipalities of the Roman Empire* (Cambridge, 1913), — y la obra de ABBOTT y JOHNSON citada *supra*.

MOMMSEN, *Die italischen Bürgercolonien von Sulla bis Vespasian* (1883, *Ges. Schr.*, V, 203).

Sobre el derecho latino, O. HIRSCHFELD, *Zur Geschichte des Lateinischen Rechts* (1879, *Kl. Schr.*, 294). — MOMMSEN, *Latium Majus* (1902), *Ges. Schr.*, III, 33).

Sobre las ciudades libres, W. HENZE, *De civitatibus liberis quæ fuerunt in provinciis populi Romani* (diss. Berlín, 1892).

Sobre los *conventus*, E. KORNEMANN, *De civibus Romanis in provinciis imperii consistentibus* (diss. Berlín, 1891). — A. SCHULTEN, *De conventibus civium Romanorum* (Berlín, 1892).

J. TOUTAIN estudia la distinción entre municipio y colonia (*Études sur l'organisation municipale du Haut Empire*, MEFR, XVI, 1896, 315), — XVIII, 1898, 141), — y A. SCHULTEN, algunas formas aberrantes, *Landgemeinden im röm. Reich* (Ph, LIII, 1894, 629). — *Peregrine Gaugemeinden des röm. Reiches* (RhM, L, 1895, 489). Sobre los campos convertidos en ciudades, MOMMSEN, *Die röm. Lagerstädte* (*Ges. Schr.*, VI, 176, 1873). — O. BOHN, *Rheinische Lagerstädte* (*Germania*, X, 1926, 25). — Sobre las ciudades peregrinas de Oriente, I. LÉVY, *Études sur la vie munic. en Asie Mineure sous les Antonins* (REG, VIII, 1895, 203, — XIV, 1901, 351). — M. BRAUNSTEIN, *Die politische Wirksamkeit der griech. Frau* (Leipzig, 1911). — P. STAQUET, *La vie munic. dans l'Orient hellénique aux deux premiers siècles de notre ère* (*Bull. Soc. Alexandrie*, IV, 1926, 180). — P. JOUGUET, *infra*, pág. 367.

Sobre algunas instituciones municipales, MOMMSEN, *Die Erbllichkeit des Decurionats* (*Ges. Schr.*, III, 43, 1903). — O. SEECK, *Decaprotie und Decemprimat* (KI, I, 1901, 147). — H. DEMOULIN, *Les collegia juvenum dans l'Empire romain* (*Musée Belge*, I, 1857, 200, — III, 1899, 177).

Sobre los *curatores*, C. LÉCRIVAIN, *Le mode de nomination des curatores reipublicæ* (MEFR, 1884, 357, y 384). — W. LIEBENAM, *Curator reipublicæ* (Ph, LVI, 1897, 290).

Estado de las cuestiones. W. E. HEITLAND ha considerado la decadencia de las municipalidades como causa de la decadencia del Imperio: *The Roman fate* (Cambridge, 1922). — *Iterum or a further discussion of the Roman fate* (*ib.*, 1925). — *Last words on Roman municipalities* (*ib.*, 1928). — *Repetita, an unwilling restatement of views on the subject of Roman municipalities* (*ib.*, 1930).

—Las comunas dobles están formadas por una comunidad romana y una *civitas* peregrina, una junto a la otra. Aparecen ya a fines de la República: en Tarento hubo, antes de la constitución unitaria del municipio, una ciudad aliada y una colonia romana. Estrabón nos muestra ese tipo en Heraclea (XII, pág. 542) y Sinope (XII, pág. 546). Tal dualidad es particularmente neta en África, por ejemplo en Dugga (L. POINSSOT, *Colonia Aurelia Thugga*, *Mél. Cagnat*, 1912. — *Nouv. Arch. Miss.*, NS, fase. 8, 1933). — en Thuburbo Majus (A. MERLIN, *L'histoire de Thuburbo Majus*, V^o Congrès d'archéologie d'Alger, Argel, 1930).

§ 4. EL GOBIERNO PROVINCIAL

Fuentes. La más preciosa es la correspondencia entre PLINIO y TRAJANO, de la que E. G. HARDY ha dado una edición comentada (Londres, 1889). — Cf. sobre la actitud de Roma frente a sus súbditos griegos, PLINIO, *Epist.*, VIII, 24, comentado por F. ZUCKER, *Ein Denkmal antiker Humanität* (Ph, LXXXIV, 1928, 209).

DIC. I, VF (*de officio proconsulis et legati*), 17, 18, Cf. H. RUDORFF, *Ueber den liber Ulpianus de officio præsidis* (APAW, 1865, 233). — H. E. MIEROW, *The Roman provincial governor as he appears in the Digest and Code of Justinian* (Colorado College Publ., Language Series, III, 1, 1926).

Bibliografía. W. T. ARNOLD, *The Roman system of provincial administration to the accession of Constantine the Great* (Oxford 3^a ed., 1914).

W. LIEBENAM, *Forsch. z. Verw. Gesch.*, I, *Die Legaten in den röm. Provinzen von August bis Diocletian* (Leipzig, 1888)

C. HALGAN, *Essai sur l'administration des provinces sénatoriales sous l'Empire romain* (París, 1898).

Sobre el procedimiento ante el gobierno, WLISSAK, *Zum röm. Provinzialprozess* (SAWW, 1919, CXC, N^o 4), — A. FLINIAUX (*Nouv. Rev. Hist. Droit.*, XLVII, 1923, 99, N^o 1).

Sobre la supervivencia de los derechos indígenas, importante memoria de F. DE VISSCHER, *La condition juridique des nouveaux citoyens romains en Orient* (CRAI, 1938, 24).

§ 5. EJÉRCITO

Fuentes. Las fuentes literarias son sobre todo ps. HIGINIO, en la colec. de los *Gromaticæ Veteres* (editado por VON DOMASZEWSKI, *Hygini Gromatici liber de munitione castrorum*, Leipzig, 1887; aún se vacila, para la fecha del texto, entre el siglo II y el III), — y VECECIO, *Epitome rei militaris*, redactado en el siglo IV sobre fuentes antiguas (O. SEECK, H, X, 1876, 61, — D. SCHENK, *Fl. Vegetius Renatus, Die Quellen der Epitome rei militaris*, Kl. Beiheft, IX, 1930).

El título del DIGESTO XLIX 13 trata de *re militari*.

Las inscripciones permiten reconstituir la historia de los diferentes cuerpos y una parte de la lista de sus oficiales, — los estatutos de colegios militares (en Lambèse, CAGNAT, *Armée romaine d'Afrique*², 392, — PHILONENKO, *Le collège des officiales tabularii legionis*, R. Afr., 1928, LXIX, 429), — J. CARCOPINO, *Essai d'interprétation des règlements des collèges de musiciens militaires* (RPAA, IV, 1926, 217). Hasta se utilizan inscripciones sobre la madera de las lanzas (O. BOHN, *Die Zenturien inschr. auf den Holzspeeren von Oberaden*, Germania, VIII, 1924, 66). Sobre los diplomas militares, cf. *infra*, pág. 321.

Los papiros nos han conservado edictos sobre la condición de los veteranos (de Octaviano, *supra*, pág. 213, — de Domiciano, díptico de Filadelfia, DESSAU, 905), — de los archivos militares (L. AMUNDSEN, SO, X, 1931, — J. NICOLE, *Papyrus de Genève*, 1896), — cartas de soldados (J. G. WINTER, *In the service of Rome*, CPh, 1927, 237, siglo II).

Unos papiros nos informan de situaciones militares (MOMMSEN, *pridianum* de la 1^a cohorte de lusitanos, *Eph. Epig.*, VII, 456, — A. S. HUNT, *Register of a cohort in Moesia*, *Racc. Lombroso*, 265, y G. CANTACUZÈNE, *Un papyrus latin relatif à la défense du Bas-Danube*, *Æg.*, 1928, 63, *pridianum* de la 1^a cohorte Hisp. veterana).

Bibliografía. J. KROMAYER y G. VEITH, *supra*, pág. 18. Monografías excelentes de R. CAGNAT, *Armée romaine d'Afrique*, 1^a ed., 1892, 2^a ed., 1912), — J. LESQUIER, *Armée romaine d'Égypte d'Auguste à Dioclétien* (París, 1904).

Consideremos separadamente los diferentes cuerpos:

Legiones: — art. capital de RITTERLING en la *Real. Encyclopædie*, — H. M. D. PARKER, *The Roman legions* (Oxford, 1928), — E. B. BURLEY, *A note on the little Gemina* (JRS, XVIII, 1928, 56). De la dialocación de las legiones el año 23 d. de J. C. nos habla Tácito (*Ann.*, IV, 5) — en 66 d. de J. C., Josefo (BJ., II, 16, 4, comentado por Von Domaszewski, *RhM*, XLVII, 1892, 207), — en tiempos de Marco Aurelio, la inscripción CIL, VI, 3492.

Guardia imperial: — MOMMSEN, *Prætorium* (1900, *Ges. Schr.*, VI, 128), — Id., *Die Gardetruppen der röm. Republik u. der Kaiserzeit* (1879-81, *Ges. Schr.*, VI, 1), — M. DURRY, *Les cohortes prétoriennes* (París, 1938), — Sobre los *corporis custodes* germanos, MOMMSEN, *Die Germanischen Leibwächter der röm. Kaiser* (1883, *Ges. Schr.*, VI, 17), — R. PARIBENI, *Die Germani corporis custodes* (MDAI (R), XX, 1905, 321).

Guarnición de Roma: — *Infra*, pág. 334.

Auxilia: — G. L. CHEESMANN, *The auxilia of the Roman imperial army* (Oxford, 1914), — G. CANTACUZÈNE, *Le recrutement de quelques cohortes syriennes* (*Musée Belge*, XXXI, 1927).

Milicias provincianas: — MOMMSEN, *Die röm. Provinzialmilizen* (*Ges. Schr.*,

VII, 145, 1887), — R. CAGNAT, *De municipalibus et provincialibus militiis in imperio romano* (París, 1880), — STAFFERS, *Les milices locales de l'empire romain* (*Mus. Belge*, VII, 1903, 105).

Symmachiarii: — el origen de esos contingentes se halla aclarado en una inscripción comentada por DESSAU, *Ll*, XX, 1925, 227, (*Aép.*, 1935, 12), a quien rectifica W. ENSSLIN, *Kl*, XXXI, 1938, 365.

Policía: — O. HIRSCHFELD, *Die Sicherheitspolizei im röm. Kaiserreiche* (1891, vuelta a publicar por *Kl. Schr.*, Berlín, 1913, 576).

Reclutamiento: — MOMMSEN, *Die Conscriptionordnung der röm. Kaiserzeit* (*Ges. Schr.*, VI, 20, publicada en 1884), — *Id.*, *Evocati Augusti* (*Ges. Schr.*, VIII, 446), — N. HOHLWEIN, *Les fonctionnaires chargés du recrutement dans l'empire romain* (*Mus. Belge*, VI, 1902, 5), — M. BANG, *Die Germanen im röm. Dienst* (Berlín, 1906).

Oficiales: — El trabajo fundamental es el de VON DOMASZEWSKI, *Die Rangordnung des röm. Heeres*, BJ., CXVII, 1908.

Sueldo y anona. — VON DOMASZEWSKI, *Der Truppensold des röm. Heeres* (*Neue Heidelb. Jahr.*, X, 1900, 218; debe rectificarse teniéndose en cuenta la disminución del valor de las monedas, cf. MICKWITZ, *Geld und Wirtschaft im IVten Jahrh.*, 36). — D. VAN BERCHEM, *L'annone militaire dans l'Empire romain* (BSAF, 1937, 117).

Armas y banderas: — P. COUISSIN (*supra*, pág. 18); — V. DOMASZEWSKI, *Die Fahnen im röm. Heer* (*Abh. des arch. epigr. Seminars Wien*, 1885, 1); — MOMMSEN, *Zu Domaszewskis Abhandlung über die röm. Fahnen* (1886, *Ges. Schr.*, VI, 134); — sobre las balas, VAN BUREN, *Memoirs of the Amer. Acad.*, X, 1932.

Disciplina: — J. SULSER, *Disciplina. Beiträge zur inneren Geschichte des röm. Heeres von Augustus bis Vespasian* (diss. Bâle, 1920), — P. STEINER, *Die dona militaria* (BJ., CXIV, 1906, I).

Religión: — V. DOMASZEWSKI, *Die Religion des Röm. Heeres*, *Westdeutsche Zeitschr.*, XIV, 1895, I); — se conocen particularmente bien los cultos de los equites singulares, cuerpo selecto con residencia en Roma, reclutado en la frontera germana, MARUCCHI, *BCA*, 1886, 124, — F. DREXEL, *Die Gottheiten der equites singulares und die Jupitersäulen, Germania*, VIII, 1924, 49, — MATUSCU, *Ephem. Dacorom.*, I, 234.

Sobre las flotas, V. CHAPOT, *La flotte de Misène* (París, 1896), — O. FIEBIGER, *De classium Italicarum historia et institutis* (Leipzig Stud., XV, 1893-4).

Estado de las cuestiones. *Diplomas militares*. — Los soldados recibían, al terminar el servicio, después de una licencia honorable (*honesta missio*), sus privilegios, por un edicto imperial, fijado en Roma, que daba la lista de los beneficiarios. Incumbía a los interesados hacer sacar extractos certificados, en bronce, que se llamaban diplomas militares. El número de esos textos —reunidos en el CIL, XVI (1936)— es superior al centenar.

Únicamente los soldados de los cuerpos auxiliares, los de las cohortes pretorianas y urbanas poseen esos documentos. El emperador concede a los primeros la ciudadanía romana, y el derecho de *connubium* con peregrinas; hasta el año 145 sus bastardos fueron legitimados. A los soldados de las cohortes pretorianas y urbanas sólo les es otorgado el *connubium*.

Por excepción, hay diplomas respecto de legionarios, pertenecientes a cuerpos en que fueron recibidos peregrinos (legiones *Adjutrices*). Ocurre que peregrinos admitidos en las legiones —por ejemplo, egipcios de la flota de Misena alistados en la legión X, Fretensis— tienen dificultades para hacer reconocer sus privilegios; éstos entran en la categoría de veteranos *Χωρίς Χαλκῶν*. El problema lo vemos planteado en un dístico de Filadelfia (reproducido en los *Textes* de GIRARD), resuelto por el papiro PSI 1026: *Veterani ex legionibus instrumentum accipere non solent*. (Cf. A. DEGRASSI, *Il papiro 1026 della Società Italiana e i diplomi militari romani*, *Æg.*, 1929, 242, — W. SESTON, *Les vétérans sans diplômes des légions rom.*, *RPh*, LIX, 1933, 375, — A. DEGRASSI, *ὄβερραυὸς οὐ Χωρίς Χαλκῶν*, *RFC*, 1934, 194).

Ascenso de los centuriones. — MOMMSEN, *Nomina et gradus centurionum* (*Eph. Æp.*, IV, 226 = *Ges. Schr.*, VIII, 360). — VON DOMASZEWSKI, *supra*, pág. 321, — W.

BAHHR, *De centurionibus legionariis* (Berlín, 1900), — TH. WECELEBEN, *Die Rangordnung der röm. Centurionen* (diss. Berlín, 1913).

A esos estudios hay que agregar: G. PICARD y H. LE BONNIEC, *Du nombre et des titres des centurions légionnaires* (RPh, XI, 1937, 112), — y las observaciones de M. DURRY, *Cohortes prétoriennes*, 129 y sigs. — La conclusión de las investigaciones de M. Durry, que al principio no aparece muy claramente, es muy importante. El *princeps prætorii*, que fue considerado por Mommsen, von Domaszewski, Picard y Le Bonniec como un centurión legionario, es en realidad idéntico al *princeps castrum prætorianorum*. De modo que no tiene nada que ver con el *princeps legionis*; y éste —contrariamente a Le Bonniec y Picard, que lo identifican con el *primipilus bis*— ha de ser, creo yo, considerado como idéntico al *princeps posterior*, de acuerdo con el texto de Vegetio, II, 8.

§ 6. FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Fuentes. Sobre las finanzas poseemos una documentación muy abundante (declaraciones de contribuyentes, catastros, recibos) proveniente de Egipto.

A los libros de los *Gromatici Veteres* van agregados tipos de catastros.

Poseemos fragmentos del catastro de Arausio (CIL, XII, 1244, y supl., pág. 824, — J. FORMICÉ, BSAF, 1929, 167).

Las inscripciones de África informan bien sobre la administración de los dominios imperiales (*infra*, pág. 336).

Para las obras públicas consultamos el tratado de Frontino, *de aquis*.

Bibliografía. Sobre el catastro, MAX WEBER, *supra*, pág. 22, — A. SCHULTEN, *Röm. Flurkarten* (H, XXXIII, 1898, 534), — *Id.*, *Die röm. Flurteilung u. ihre Reste* (AGWG, N. F., II, 7), — E. WEISS, *Grundbücher* (R. E. de P. W., Supl. III, 1918), — F. DELÉAGE, *Les cadastres antiques jusqu'à Dioclétien* (*Études de papyrologie*, II, El Cairo, 1934).

Todavía se consulta a P. BURMANN, *De vectigalibus populi Romani* (Leyde, 1784).

F. HEICHELHEIM, *Monopole* (R. E. de P. W., XVI, I, 1933).

R. CAGNAT, *Étude historique sur les impôts indirects chez les Romains* (París, 1883).

Sobre la posta, E. J. HOLMBERG, *Zur Geschichte des Cursus Publicus* (Upsal, 1933).

F. OERTEL, *Die Liturgie* (Leipzig, 1917).

§ 7. EL DERECHO

Fuentes. A) *Tratados*. — Del tiempo de Antonino es el precioso manual de GAYO, *Instituta* (B. Kübler, 7ª ed., Leipzig, 1935). El estudio histórico del derecho romano se coloca en la fecha del descubrimiento del palimpsesto de Verona por Niebuhr (1816); E. Chatelain completó el texto de Gayo, gracias al desciframiento del palimpsesto de Autun (1898); un papiro nos ha dado recientemente nuevos fragmentos, cf. P. COLLINET, *Les nouveaux fragments des Institutes* (PSI, 1182), RHD, 4ª serie, XIII, 1934, 81.

Los comentarios de los jurisconsultos del siglo II se hallan en parte, aunque desmembrados, en el DIGESTO. Cf. H. FITTING, *Alter u. Folge der Schriften röm. Juristen* (2ª ed., Halle, 1908).

F. KNIEP, *Der Rechtsgelehrte Gaius* (Iena, 1910), — J. B. NORDEBLAD, *Gaiusstudien* (Lund, 1932), — W. RECHNITZ, *Studien zu Salvius Julianus*, (Weimar, 1925). Cf. MOMMSEN, *Salvius Julianus* (1902, *Ges. Schr.*, II, 1), — *Sex. Pomponius* (1868. *Ib.*, II, 21), — *Gaius ein Provinzialjurist* (1859. *Ib.*, II, 26).

B) *Documentos públicos*. — El Código Justiniano contiene muy pocas constituciones de los emperadores Antoninos. Las constituciones conocidas por otras

fuentes han sido reunidas en la obra envejecida de G. HÆNEL, *Corpus legum ab imperatoribus Romanis ante Justinianum latarum quæ extra constitutionum codices supersunt* (Leipzig, 1857-60).

C) *Documentos privados*. — Numerosos textos restituidos por las inscripciones y los papiros se hallan reunidos en *Textes de GIRARD y Fontes de BRUNS*.

Bibliografía. Procedimiento. — M. WŁASSAK, *Die Klassische Prozessformel mit Beiträgen zur Kenntnis des Juristenberufs in der klass. Zeit* (SAWW, CCII, 3^a Abh., 1924), — H. LÉVY-BRUHL, *Prudent et prêteur* (Rev. hist. du droit, 4^a serie, V, 1926, 5), — PÉROT, *L'appel dans la procédure de l'ordo judiciorum* (París, 1907), — H. F. JOLOWICZ, *Procedura in jure and apud judicem* (Atti del Congresso Internaz. di diritto Romano, Bolonia, 1933, II, 59).

Tribunal del principe.

TÄUBLER, *Relatio ad principem* (KI, XVII, 98), — ARNDT, *Procédure par rescrit* (París, 1920), D. MC FAYDEN, *The rise of the princeps' jurisdiction within the city of Rome* (Washington Univ. Series, X Humanistic series, N^o 2. 1923).

Sobre el procedimiento ante el gobernador, *supra*, pág. 320.

Juristas.

BOULARD, *Salvius Julianus, son œuvre, ses doctrines sur la personnalité juridique* (París, 1905), — J. DUQUESNE, *Les nouvelles recherches sur l'édit perpétuel* (RD, 4^a serie, VII, 1929, 110), — F. DE VISSCHER, *Le jus publice respondendi* (RD, 4^a serie, XV, 1936, 615).

Esclavitud.

W. W. BUCKLAND, *The Roman law of slavery from Augustus to Justinian* (Cambridge, 1908), — M. L. GORDON, *The nationality of slaves under the early Roman Empire* (JRS, XIV, 1924, 93), — J. BAUMGART, *Die röm. Sklavennamen* (Breslau, 1936), — L. HALKIN, *Les esclaves publics dans l'Empire romain* (Bruselas, 1897).

J. H. LEMONNIER, *Étude historique sur la condition privée des affranchis aux trois premiers siècles de l'Empire romain* (París, 1887), — A. M. DUFF, *Freedmen in the early Roman Empire* (Oxford, 1928), — J. BAUMGART, *Die röm. Sklavennamen* (Breslau, 1936), L. HALKIN, *Les esclaves publics dans l'Empire romain* (Bruselas, 1897).

Familia.

E. WEISZ, *Endogamie u. Exogamie im röm. Kaiserreich* (ZRG, XXIX, 1895, 340); — P. MEYER, *Der röm. Konkubinat nach den Rechtsquellen u. Inschriften* (Leipzig, 1895), — J. PLASSART, *Le concubinat romain sous le Haut-Empire* (París, 1921), — W. KUBITSCHEK, *Spurius spurii filius* (WS, XLVII, 1929, 130), E. LEVY, *Der Her gang der röm. Ehescheidung* (Weimar, 1925), — J. CARCOPINO, *Le droit romain d'exposition des enfants* (MSAF, LXXVI, 1928).

Cf. la obra citada de A. FERNICE sobre *Labeón*, pág. 267.

EL IMPERIO EN LOS DOS PRIMEROS SIGLOS

I. EL IMPERIO LATINO

Roma e Italia. Augusto, secundado por Agripa, había transformado a Roma y le había dado las instituciones administrativas que le faltaban en la época de la República: dividió la ciudad en catorce regiones, cada una de ellas confiada a una comisión formada por magistrados, y creó curadores senatoriales de las aguas, del Tiber, de obras públicas. Ideó la institución del prefecto de la ciudad, cuyo papel fue cada vez más importante; un texto de Tácito, por cierto muy elocuente, señala como una de las tareas principales de ese personaje, la de mantener a raya a los esclavos. Las viejas instituciones republicanas se hallaban ridiculamente deformadas; el edificio construido para contar los votos de las asambleas (el *diribitorium*) se derrumbaba; la plebe seguía dividida en tribus y en centurias, pero esos cuadros ya no servían más que para determinar quiénes tenían derecho al trigo gratuito. El derecho de ciudadanía romana en adelante no era más que el derecho a la asistencia, a la desocupación. Hasta los funcionarios senatoriales creados por Augusto fueron suplantados poco a poco, en el curso del siglo II, por los procuradores imperiales, y el prefecto de la ciudad no pudo ya competir en influencia con los prefectos del pretorio.

El mayor esplendor de la ciudad se alcanzó sin duda en el período comprendido entre Domiciano y Trajano. La construcción del templo de Venus y Roma en tiempos de Adriano señala un momento de apogeo.

La población de Roma y de Italia habíase alterado, sobre todo por la incursión de los libertos.

El progreso de los latifundios, como lo indica una célebre frase de Plinio el Antiguo (*latifundia perdidere Italiam*), debió correr parejo con la despoblación. El mal es particularmente sensible en los alrededores inmediatos de Roma.

En principio, Italia dependía del Senado y de los magistrados de Roma; Augusto la había dividido en once regiones, pero sin organización administrativa; en el siglo II, Adriano la repartió entre cuatro consulares, encargados sobre todo del cuidado de la justicia; Antonino abolió esta reforma impopular; pero Marco Aurelio dividió nuevamente a Italia entre cuatro *juridici* de jerarquía pretoriana. Así se prepa-

raba la "provincialización" de Italia. Pero la diócesis de Roma, hasta el límite de la 100ª milla, seguía dependiendo del prefecto de la ciudad.

La decadencia de Italia preocupó a los emperadores Antoninos, que se esforzaron por remediarla, ya mejorando los puertos, ya prescribiendo a los senadores provinciales la compra de tierras itálicas.

Las islas. Sicilia seguía siendo tierra de pan llevar; desde la República, la tierra pública era vastísima; en tiempos del Imperio se desarrollaron también grandes propiedades privadas. En cambio, la civilización urbana decayó. Apuleyo anota que en su tiempo la isla es "trilingüe"; los sículos y los griegos han mantenido su lengua frente al latín.

Córcega, a pesar de algunos esfuerzos de colonización en tiempos de Mario y de Sila, permanecía muy atrasada.

El interior de Cerdeña no fue sometido sino a principios del Imperio. Augusto había confiado esta provincia al Senado; debió retomarla en el año 6 d. de J. C. y la entregó a procuradores. Nerón la devolvió al Senado, que renunció a ella de nuevo a fines del siglo II, aparentemente a causa de renacientes disturbios. La isla exportaba trigo y metales; la deportación a las minas de Cerdeña era una pena muy severa; el clima era ya malsano.

África. Roma había anexado en 146 el Estado cartaginés; César primero (46), más tarde Octavio (25) anexaron también la Numidia. El gobierno de la Numidia fue primeramente confiado al procónsul residente en Cartago y era el único gobernador senatorial que disponía de mando militar: la *legio III Augusta* dependía de él. Calígula redujo la gobernación a un poder puramente civil creando un territorio militar confiado al legado de la legión.

En Mauritania, la dinastía legítima se extinguió en el 33; algo más tarde, Octavio confió el país a un príncipe númida, Juba II, que reinó con magnificencia. Pero Calígula hizo matar a su hijo Tolomeo y anexó el país tras corta guerra (39). En tiempo de Claudio, la Mauritania fue repartida en dos provincias, Mauritania Cesariense y Mauritania Tingitana, y cada una de ellas fue confiada a un personaje de categoría ecuestre. Así como el prefecto de Egipto tenía ciertas atribuciones de procónsul, así también los procuradores de Mauritania, si habían de mandar legionarios, tomaban el título de *procuratores pro legato*. Ocurrió por excepción que ambas Mauritanias fuesen reunidas en las manos de un solo procurador.

La romanización del África del Norte es uno de los más brillantes éxitos de la política imperial; alcanzó su apogeo en la primera mitad del siglo III; en regiones aún hoy casi desiertas se admiran ruinas de ciudades o de grandes establecimientos agrícolas. África proveía un tercio del consumo de trigo en Roma; toda la parte oriental se pobló de extensos bosques de olivares. Los señores romanos crearon magníficos dominios que en tiempos de Nerón cayeron en poder del emperador. Esos dominios estaban arrendados bajo la fiscalización de una jerarquía de funcionarios (*procurator tractus, procurator regionis, procurator saltus*); desde Adriano los emperadores favorecieron el establecimiento de pequeños campesinos en las tierras patrimoniales incultas, y les con-

cedieron una posesión precaria (*jus utendi, fruendi, heredi relinquiendi*). África, que tanto contribuyó a la riqueza material de Roma, contribuyó a enriquecer también, sobre todo a partir del siglo II, su patrimonio espiritual, pero particularmente en el terreno de las preocupaciones religiosas: el rétor Apuleyo forma curiosamente pareja con el rétor Arnobio o con San Agustín.

Sin embargo, es precisamente en esa África del Norte donde la latinidad ha perecido en forma más completa. No hay duda de que el espíritu semita era más accesible a los bereberes que el espíritu romano. Nos sorprende comprobar que, aun después de la caída de Cartago, sus instituciones, su religión, su lengua misma siguieran haciendo conquistas. El Baal púnico, bajo el nombre de Saturno, siguió siendo rey del Maghreb, con su *paredros Cælestis*; los sacrificios de sustitución (*molchomor*) que se practican en tiempos del Imperio tienen orígenes púnicos. ¿Por qué el derecho latino no pudo difundirse en el África del Norte? Aparentemente porque la minoría selecta bereber permanecía refractaria. Es cierto que Adriano elevó la categoría de las comunas bereberes, dando a gran número de ellas el título de municipios libres; no menos cierto es que, desde Cómodo, la ciudadanía romana estuvo ampliamente abierta a los indígenas. Pero, en realidad, la oposición entre colonizadores y colonizados probablemente nunca desapareció; tratábase de un conflicto étnico entre romanos y bereberes y a la vez de un conflicto social entre grandes propietarios y nómadas acantonados. Es probable que los soldados de Palmira o de Emesa que Roma, desde Cómodo, transportó al Sur argelino, debieron sentirse más en su casa que los romanos; se nos presentan como los precursores de la invasión árabe.

La Mauritania Tingitana tenía muy poca vinculación con las demás provincias africanas; la puerta de Taza no se abría más que en forma precaria. Solamente con la Bética mantenía la Tingitana relaciones comerciales: a ella se dirigían sus piratas en sus incursiones de saqueo. pues el sur marroquí fue siempre una tierra indócil. lo mismo que el Rif.

España. Desde mediados del siglo II a. de J. C. se había producido una suerte de carrera hacia ese Eldorado que era entonces España. La romanización de España estaba bastante avanzada para que César y Augusto pudieran mostrarse generosos con el derecho de ciudadanía. El noroeste siguió sin someterse en tiempo de la República; Augusto emprendió la pacificación, y aquí también las riquezas mineras provocaron una inmigración que fortificó la paz. Augusto dividió a España en tres provincias: la España citerior (capital, Tárraco), cuya administración se reservó (las Baleares estaban agregadas a esta provincia); la España ulterior o Bética, confiada al Senado; la Lusitania, donde fundó la Colonia Augusta Emérita, asiento del legado imperial. La vía principal de España fue la *via Augusta*, que unía Tárraco con Gades.

Fue durante la segunda mitad del siglo I cuando España aportó su mejor contribución a las letras de Roma: Córdoba produjo los Sénecas y Lucano, Calahorra dio a Quintiliano. Bilbilis a Marcial. Se explica que Vespasiano se atreviera a conceder el derecho latino a toda España y también que pudiera reducir a una sola legión la guarnición de la

península (la legión VII Gémina que dio su nombre a León). En el siglo II, familias italianas, afincadas desde antiguo en la provincia, dieron los mejores emperadores a Roma. Sin embargo, en las regiones pobres, como el país de los celtíberos o el de los asturianos, la romanización sólo penetró en forma muy superficial.

Las empresas mineras, propiedades privadas en la época de la República, fueron nacionalizadas, o sea confiscadas, probablemente en tiempos de Sila, y luego por el emperador. La producción de trigo, de aceite, de vino, estaba ciertamente fiscalizada muy de cerca por los servicios de la anona. La inseguridad sólo persistía en las costas de la Bética, amenazadas por los piratas del Rif, que hasta se atrevieron a sitiar a Itálica; fue preciso que Marco Aurelio liberara por unos años al Senado del cuidado de gobernar esa provincia; el peligro persistía aún en tiempos de los Severos.

Galia. César, al cabo de sus días, había restablecido la separación entre la Narbonense y la nueva Galia. La Narbonense se hallaba bastante romanizada para que en ella pudiera generalizarse el derecho latino. Augusto, luego de hacerse atribuir toda la Galia, puso también aparte a la Narbonense y la confió al Senado (22). A las colonias romanas de Arles y de Narbona, fundadas por César, los triunviros, y después Augusto, agregaron las de Béziers, Orange, Fréjus. Las delegaciones de la provincia se reunían en Narbona, en torno al templo de Roma y de Augusto. En tiempo de Calígula, la ciudad de Viena dio un cónsul a Roma. La ciudad federada de Marsella, muy debilitada desde que se atrevió a combatir a César, conservaba su tradición griega.

En la Galia Comata, el Senado había ordenado que se fundaran las colonias romanas de Lyon y de Raurica (43). Únicamente la Aquitania exigía aún la intervención de los ejércitos. Augusto dividió la nueva Galia en tres provincias: la antigua Céltica se transformó en la Lugdunense, pero quedó muy debilitada al ser sus ciudades septentrionales agregadas a Bélgica, y las meridionales a la Aquitania. Druso creó en Lyon el altar del Confluente, donde se reunían anualmente el 1º de agosto, para adorar a Roma y a Augusto, los delegados de las tres Galias (12 a. de J. C.). Con Tiberio el gravamen de los impuestos causó una rebelión, excitada sin duda por los druidas, dirigida por grandes señores galos. Sin embargo, la vida urbana se desenvolvía en la región renana, donde Claudio había creado las colonias romanas de Tréveris y Colonia. Las más antiguas piedras miliare galas son de su reinado. La lealtad de la nueva Galia era tal que ese emperador, a pesar de la resistencia de los italianos, eligió de ella algunos senadores; concedió ampliamente a las ciudades galas el derecho latino. Esa generosidad fue recompensada cuando, durante los disturbios del año 69, el congreso de Reims condenó solemnemente a los partidarios de la independencia gala.

Bajo su ropaje latino, la Galia permanecía fiel a sus tradiciones. Roma había respetado la configuración de las ciudades célticas. La aristocracia se sintió solidaria con las grandes familias romanas: Roma supo explotar su ambición y también sus disensiones. Hasta los dioses célticos sobrevivían bajo el disfraz romano. La Galia había sacado gran provecho de

la paz y de las relaciones comerciales que se le abrían, tanto hacia el Mediterráneo como hacia el Atlántico: Burdeos mantenía estrecha relación con Inglaterra; las industrias cerámicas de la Galia exportaban hasta Oriente. Esa paz sería bruscamente amenazada, en tiempos de Marco Aurelio, ya por los Germanos, ya por las sublevaciones de los aldeanos reducidos a la desesperación.

En los Alpes, Roma había creado pequeños distritos, como los Alpes Marítimos, los Alpes Cottianos, los Alpes Grayos y desde Marco Aurelio, los Alpes Peninos, confiados a procuradores. La difusión del derecho latino atestigua, en esas regiones de tránsito, los progresos de la romanización.

Frontera renana. Durante la crisis que acompañó a la muerte de Nerón se pusieron de manifiesto insospechados sentimientos: primeramente el odio de los ejércitos del Rin contra los galos, luego el odio de los soldados auxiliares contra las legiones, el odio de los druidas contra Roma, y por último la profunda hostilidad entre galos y germanos: ni Civilis aceptó subordinarse al imperio galo que los treviros y los lingones querían fundar, ni el congreso de Reims aprobó la política de los treviros.

Pasada la crisis, una parte del país bático quedó anexada, pero los bátavos permanecieron federados, exentos de tributo por cubrir esa frontera que jamás estuvo completamente cerrada.

Los Flavios desobedecieron la máxima de Augusto y de Tiberio, que prohibía cruzar el río. En tiempos de Vespasiano se trazó una ruta desde Estrasburgo, por Ofenburgo, hasta Rottweil (*Aræ Flavix*). Domiciano anexó el Taunus y el país del alto Neckar (*campos decumates*) y cambió el mando militar de los generales de Maguncia y de Colonia en dos gobiernos provinciales, la Alta y la Baja Germania (90).

Trajano había combatido en el Rin desde el 84. Cuando Nerva lo adoptó era gobernador de Germania Inferior. Favoreció la colonización de la región renana, creó la *colonia Ulbia Trajana* (Xanten) y la ciudad de Noviomagus (Nimega) en el país Bático, pero renunció a proseguir por ese lado la política conquistadora de Domiciano. La publicación de la *Germania* de Tácito (98), que muestra a ese país bajo un aspecto ingrato, ¿tenía por objeto justificar la nueva política?

Adriano se propuso consolidar esa frontera. Trazó el *limes*, es decir, un camino de ronda, cubierto por una empalizada y salpicado de fortalezas (*burgi*). Esa línea, trazada sin consultar leyes estratégicas, iba de Andernach a Lorch y seguía por el *limes* rético hasta más arriba de Ratisbona. De esa manera la frontera no formaba ya entre el Rin y el Danubio un codo peligroso. Cuatro legiones bastaban para guardar el Rin (Vetera, Bonn, Maguncia, Estrasburgo); en la orilla derecha la vigilancia del *limes* incumbía únicamente a los auxiliares.

Antonino mejoró el trazado del *limes* en el Odenwald.

La inseguridad sólo reapareció con la incursión de los catos en el año 162. Cómodo multiplicó los cuerpos ligeros, *numeri* y *exploratores*.

Al amparo del *limes* se creó, sobre todo en la orilla izquierda, una civilización renana. Los campamentos de las legiones dieron nacimiento

a ciudades. Extranjeros inmigrados crearon grandes explotaciones agrícolas. La industria prosperó gracias a los ejércitos. Pero esa romanización no alteró fundamentalmente las tradiciones célticas o germánicas.

Retia y Nórica. La región ingrata de la meseta bávara formaba la provincia de Retia, poco romanizada, confiada a un procurador ecuestre; el centro más importante era *Augusta Vindelicum* (Augsburgo). La provincia se hallaba cubierta, al norte del Danubio, por el *limes* que se unía al Danubio aguas arriba de Ratisbona. Marco Aurelio instaló en el campamento de Ratisbona (Regina Castra) una legión, cuyo legado reemplazó al procurador.

Al contrario, la Nórica, desde el Inn al Drave, había sido penetrada por la corriente comercial que partía de Aquileya; la romanización del país había empezado con la República. La prosperidad de las minas de hierro de Estiria, propiedad del Estado, parece haber sido de fines del siglo II. El establecimiento de una legión en Lauriacum, en tiempos de Marco Aurelio, y el remplazo del procurador por un legado, indican que Italia comenzaba entonces a temer por su seguridad.

Dalmacia y Panonia. Estas dos provincias nacieron, al final del reinado de Augusto, del desmembramiento de Iliria y durante mucho tiempo conservaron el nombre de las "dos Ilirias" (*Illyricum utrumque*).

La Dalmacia había sido en tiempos de Augusto una plaza fuerte, y se habían realizado grandes esfuerzos para romanizarla: se crearon colonias romanas desde aquel tiempo en Salona, Iader (Zara), Narona (Vid); acamparon legiones romanas en Burnum (oeste de Knin) y Delminium (¿Gardum?). Vespasiano transportó las dos legiones al Rin. Pero la provincia siguió entregando reclutas a los ejércitos romanos, y los veteranos contribuyeron a que progresara la romanización. A pesar de los grandes capitales que se comprometieron en la explotación territorial, las tribus dálmatas conservaron siempre su originalidad algo primitiva; redistribuían sus tierras cada ocho años. Gobernaba la provincia un legado imperial, de jerarquía consular, con residencia en Salona.

La Panonia fue romanizada por los ejércitos. Ya en tiempos de Tiberio la legión XV Apollinaris se instaló en el campo de Carnuntum, y un cuerpo auxiliar en Aquincum (Buda). Las legiones que habían quedado en el interior, en Siscia y Poetovio, pasaron a fines del siglo I al Danubio. Vespasiano creó el campo de Vindobona (Viena), y Trajano puso una legión en el campo de Aquincum. Los efectivos de Panonia pasaron de dos legiones en tiempo de Claudio a cinco en tiempo de Trajano; luego quedaron reducidas a cuatro.

Atestigua el progreso de la romanización la difusión del título de colonia, conferido por Claudio a Savaria, por Vespasiano a Siscia y Sirmium, por Trajano a Poetovio, por Adriano a Mursa. En tiempos de Severo, las aglomeraciones urbanas que se habían formado en las proximidades de los grandes campamentos de Viena y de Buda recibieron el título de colonias.

Trajano dividió la Panonia en dos provincias: Panonia superior al oeste, Panonia inferior al este.

Mesia. La provincia de Mesia formó primero un mando militar,

que poco a poco fue separado de la provincia de Macedonia. Con Tiberio vemos a las dos legiones de Viminacium (Passarowitz) y de Ratiaria (Arcer) construir una ruta a lo largo del Danubio. El valle del Morava (Dardania) era entonces el corazón de la provincia, que al sur se extendía hasta Scupi, (Skoplié), y al norte hasta Singidunum (Belgrado).

La organización definitiva de la provincia de Mesia, bajo un legado consular, es del tiempo de Claudio, que también parece haber dedicado sus cuidados a la organización de la defensa del bajo Danubio (*ripa Thracica*). En su reinado, los gobernadores de Mesia mantienen amistosas relaciones con las ciudades griegas del Ponto Euxino. En tiempos de Nerón, un gobernador de talento, Plaucio Eliano, se atrevió a instalar en la provincia a cien mil transdanubianos, y el país comprendido entre el Danubio y los Balcanes se convirtió en exportador de trigo.

En el curso de las guerras de Domiciano y de Trajano, los efectivos legionarios llegaron a ser considerables, y Domiciano juzgó necesario repartir la Mesia en dos provincias, Mesia Superior y Mesia Inferior, cuyos gobernadores residían respectivamente en Naisus (Nich) y en Tomi.

Dacia. Desde fines del reinado de Augusto los dacios se habían mantenido en paz; aprovecharon los disturbios del 69 para invadir la Mesia. Domiciano emprendió una gran guerra contra ellos; uno de sus generales abrió, con una victoria, la ruta de Sarmizegetusa. Pero esos éxitos, pagados muy caro, fueron anulados por la ofensiva de los marcomanos de Bohemia y de los sármatas de Hungría.

Por eso Trajano dirigió primeramente su esfuerzo a la provincia de Panonia, amenazada por los marcomanos, los cuados y los sármatas. Ya hemos visto que creó el campo de Buda y que, en el intervalo de las guerras dacias, dividió la Panonia en dos provincias.

Asegurada la paz por el lado de Bohemia, Trajano pudo volverse por fin contra los dacios. Únicamente los sármatas yacigios de la llanura del Theis secundaron a Decéballo. Trajano, habiendo tomado por base a Viminacium, comenzó la guerra en 101 con fuerzas considerables (13 legiones), y en 102 tomó Sarmizegetusa. Decéballo llegó a ser príncipe cliente, y una guarnición romana quedó estacionada en su capital.

Pero los dacios no aceptaban la sujeción. Fue necesaria una nueva guerra (105-6) para convertir la Dacia en provincia romana.

La Mesia occidental, ocupada por dos legiones (Singidunum, Viminacium), se agrandó con el Banato, y la Mesia oriental, ocupada por tres legiones (Novae, Durostorum, Troesmis), avanzó sobre la llanura de Valaquia, que un *limes* en la orilla derecha del Olt (*limes alutanus*) protegía hacia el Este.

La Dacia fue confiada primeramente a un legado, personaje consular (por excepción, en 118-9, a un caballero, Marcio Turbón); fue dividida, en 120, en Dacia superior (Transilvania), bajo un legado de jerarquía pretoriana, y Dacia inferior (Oltenia), bajo un procurador; en tiempo de Antonino se creó una tercera provincia, y en lo sucesivo se distinguieron los dacios apulenses (bajo un legado pretoriano), porolissenses y malvenses (bajo dos procuradores); Marco Aurelio estableció en Dacia

una segunda legión y confió la provincia a un personaje consular, legado de las tres Dacias, del que dependían tres procuradores. En Sarmizegetusa se reunía el concilio provincial, presidido por un *coronatus III Daciarum*.

Las riquezas mineras fueron las que atrajeron la atención de los romanos sobre ese país: oro, hierro, sal. El país se convirtió en una California, a la que acudió una población mezclada. Trajano, dice el historiador Eutropio, "llevó de toda la extensión del imperio una multitud de hombres". Testimonio de esa inmigración abigarrada era la extraordinaria mezcla de religiones, Sorprenden los cultos orientales: Serapis, Doliqueno, Mitra, Atis, y hasta el Glicón inventado por Alejandro Abonuteicos. La lengua latina triunfó, pero el fondo geta de la población no se modificó esencialmente.

La conquista de la Dacia aseguró a la ingrata región de Mesia la seguridad y la prosperidad. Trajano fundó las ciudades de Nicópolis, Marcianópolis, Ulpiana. La civilización tomó, en el bajo Danubio, un carácter griego, y no latino como en Dacia.

Ofensiva de los bárbaros. En tiempos de Adriano y Antonino la paz reinaba sobre toda la frontera del Danubio. Sólo hubo que vigilar constantemente a los yacigios (guerra en 118), que ocupaban las estepas entre Panonia y Dacia, y a los roxolanos, que amenazaban las bocas del Danubio.

Pero el mayor peligro para Roma le llegó de su propio triunfo. La pacificación de las regiones danubianas contribuyó a enriquecer a los bárbaros de los países limítrofes. Grandes corrientes comerciales se establecieron de Sur a Norte, de Aquileya por Carnuntum hasta Escandinavia, y de Oeste a Este, de Tréveris por Sirmium hasta Bizancio. Aurelio Víctor atribuye a Trajano la creación de una ruta del Rin al Ponto Euxino, a través de la Dacia. Parece cierto que las orillas del Danubio dejaban de ser una frontera para convertirse en gran ruta comercial. El eje Rin-Danubio tendía a competir con el eje mediterráneo.

Una causa accesoria apresuró la guerra entre Roma y los bárbaros. Hacia 120, germanos oriundos de Escandinavia, los godos, desembarcaron en las bocas del Vistula, y lentamente se encaminaron hacia el Sur; a fines del siglo habían de alcanzar el mar Negro. Esa migración tuvo como consecuencia un retroceso de los pueblos del Elba, y la presión se transmitió al Danubio.

Los cuados de Moravia penetraron en Panonia (167); en compañía de los lombardos del Elba y de los marcomanos de Bohemia, siguieron desde el Danubio la gran vía comercial que los llevó a las puertas de Aquileya (171).

Marco Aurelio y Vero despejaron la Retia y la Nórica. En ese momento murió Vero (169). Marco Aurelio marchó a Panonia, y de 172 a 175 no abandonó el frente. No consiguió disociar la coalición de marcomanos, cuados y sármatas.

Hubo que vender las joyas imperiales, llevar dos nuevas legiones en Italia, hasta alistar bandidos. Dacia fue también muy amenazada. En fin, los costabocos de Galitzia habían saqueado a Grecia y a Eleusis (172).

¿Por qué se obstinó Marco Aurelio en no tratar con los bárbaros? Había decidido crear dos provincias, una marcomana, Bohemia, y una sármata, Hungría; sus miradas llegaban hasta el mar del Norte. ¿Acaso no era el digno heredero de Augusto, que tanto había deseado anexionar al Imperio la Europa septentrional? Si Marco Aurelio hubiese triunfado, el Imperio habría dejado de ser sólo un Estado mediterráneo, para convertirse en el Estado de Europa.

Los bárbaros habían llevado miles de romanos como esclavos. Marco Aurelio instaló en el Imperio millares de bárbaros. Esos cambios de poblaciones anuncian el período de las invasiones. Pero si Marco Aurelio hubiese creado sus provincias, ¿no habrían sido inútiles las invasiones?

La rebelión de Casio obligó a Marco Aurelio a concertar la paz (176). Pero volvió obstinadamente a su gran propósito en 177, y murió en el momento de realizarlo, en Viena, el 17 de marzo de 180. Impaciente por volver a Roma, Cómodo se conformó con fortificar la línea del Danubio con algunos *burgi* y concluyendo con los bárbaros acuerdos que los hacían nominalmente clientes de Roma.

En ese momento el Danubio era ocupado por trece legiones, una en Retia, una en Nórica, cinco en Panonia, cuatro en Mesia, dos en Dacia.

Bretaña. Hasta la conquista de Claudio, la Bretaña había seguido siendo el foco de la independencia céltica, y durante la ocupación no se dejó romanizar. Los siluros del país de Gales, los brigantes del Yorkshire, los caledonios de Escocia se mostraron particularmente refractarios. Hubo que mantener en Bretaña tres legiones, en Isca (Caerleon), Deva (Chester), Eboracum (York). Adriano trazó un *vallum* del Tyne al Solway, entre los brigantes y los caledonios. Antonino edificó más al norte, entre el Forth y el Clyde, una muralla que debió ser evacuada y destruida en el reinado de Cómodo. Los romanos crearon cuatro colonias militares, Cumulodunum, Glevum, Lindum y Eboracum; pero la civilización urbana no se desarrolló a pesar del impulso artificial que los Flavios trataron de darle. La isla era sobre todo rica en minerales, plomo argentífero, carbón, hierro (el estaño no fue explotado antes del siglo III). Pero las rentas no pagaban los gastos de ocupación y, por esa razón, los romanos dejaron inacabada la conquista.

NOTAS

§ 1. GEÓGRAFOS ANTIGUOS

M. Cary nos ofreció en 1935 una segunda edición, poco modificada, de H. F. TOZER, *History of ancient geography* (1897). Cf. M. CARY y E. H. WARMINGTON, *Les explorateurs de l'antiquité* (tr. fr., París, 1932).

Agripa. A. KLOTZ, *Die geographischen commentarii des Agrippa und ihre Ueberreste* (KI, NF, V, 1930, 38 y 386). — A. BERTHELOT, *L'Europe occidentale d'après Agrippa et Strabon* (RA, 6ª serie, I, 1933, 9). — P. SCHNABEL, *Die Weltkarte des Agrippa als wissenschaftl. Mitglied zwischen Hipparch u. Ptolomaeus* (Ph, 1935, 405).

Estrabón. Sobre la fecha, E. PAIS, *Ancient Italy*, 379. — J. G. C. ANDERSON, *Some questions bearing on the date and place of composition of Strabo's geography* (*Anatolian studies*, ofrecidos a Ramsay, 1).

Pomponio Mela. G. WISSOWA, *Die Abfassungszeit der Chronographia des Pomponius Mela* (H, LI, 1916, 89).

Tolomeo. O. STEIN, *Zur Datierung von Ptolemaios Geographie* (Ph, LXXXI, 1925, 117). — A. BERTHELOT, *La carte de Gaule de Ptolémée*, REA, XXXV, 1933, 425. — XXXVI, 1934, 51. — *L'Asie ancienne centrale et sud-orientale d'après Ptolémée* (París, 1930), etc., — preciosa reproducción de un ms. del Vaticano, J. FISCHER y P. FRANCHI DE CAVALIERI, *Geographia Codex Urbinae Graecus 82* (Leyde, Leipzig, 1933), — cf. W. KUBITSCHKEK, *Studien zur Geogr. des Ptolemäus I* (SAWW, CCXV, 1934), Id., GGA, 1935, 369. — P. SCHNABEL, *Text und Karten des Ptolemäus* (Quellen u. Forschungen zur Geschichte der Geographie u. Völkerkunde, Leipzig, 1938).

Itinerarios. Art. W. KUBITSCHKEK, *Itineraria*, en el PW, — e *infra*, pág. 385.

§ 2. ITALIA Y LAS ISLAS

Roma. Indicaciones generales, *supra*, pág. 41.

Septimio Severo había mandado fijar un gran plano de Roma, del que poseemos fragmentos. H. JORDAN, *Forma urbis Romae* (Berlín, 1874); las inscripciones de la forma están publicadas en CIL, VI, 29844; para los fragmentos nuevos, PLATNER, o. c., 387.

Los hitos del *pomærium* permiten seguir la historia de las extensiones del territorio propiamente urbano: cf. M. LABROUSSE, *Le pomerium de la Rome impériale* (MEFR, LIV, 1937, 1).

Sobre los foros imperiales, G. LUGLI, *supra*, pág. 42. — R. PARIBENI, *Iscrizioni dei Fori imperiali* (NSA, 1933, 431). — C. RICCI, *La via dell'Impero* (Roma, 1932).

HELLEN J. LOANE, *Industry and commerce of the city of Rome (50 B. C. — 200 a. D.)* (*Johns Hopkins Univ. Stud.*, LVI, 2, 1938).

Sobre la distribución gratuita de trigo, O. HIRSCHFELD, *Die Getreideverwal-*

tung in der röm. Kaiserzeit (Ph. 1870, 1). El problema está transformado por la obra de DENIS VAN BERCHEM, quien prueba que el derecho al trigo gratis se identifica con el derecho de ciudadanía romana, *Les distributions de blé et d'argent à la plèbe romaine sous l'Empire* (Genève, 1939).

Sobre la guarnición de Roma, M. DUNRY, *Les cohortes prétoriennes* (París, 1938), — P. K. BAILLIE REYNOLDS, *The vigiles of imperial Rome* (Oxford, 1926), — *Id.*, *The castra peregrinorum and the troops quartered in the castra peregrinorum* (JRS, XIII, 1923, 152).

Sobre la administración, VICNEAUX, *Essai sur l'histoire de la préfecture urbaine* (París, 1896), — F. M. DE ROBERTIS, *La cura regionum urbis nel periodo imperiale* (Ath, XIII, 1935, 171).

Para calcular la población poseemos datos dispares: la cifra de 320.000 personas inscritas por César en el trigo gratuito; el consumo anual de 1.250.000 hectolitros de grano en tiempos de Augusto, la superficie de Roma en el interior de las murallas de Aureliano (1.230 hectáreas); el censo de las *insulae* y de las *domus* en la Roma constantiniana (sobre esas últimas cifras, y sobre la definición misma de la *insula*, cf. la controversia entre E. CUQ, *Une statistique de locaux affectés à l'habitation dans la Rome impériale*, MAI, XL, 1916, 279, y G. CALZA, *La statistica delle abitazioni e il calcolo della popolazione in Roma imperiale*, RAL, 1917, 60; cf. P. SKOK, *Zum insula-problem*, G1, XXV, 1936, 217). — Entre los estudios recientes, L. HOMO, *Topographie et démographie dans la Rome impériale* (CRAI, 1933, 293, — cf. CARCOPINO, *ib.*, 306), — W. OATES, *The population of Rome* (CPh, XXIX, 1934, 101). — Según los estudios recientes, Roma, en la época de su mayor esplendor, no habría tenido 500.000 habitantes.

Sobre Ostia, cf. las obras citadas pág. 36, G. LUGLI y FILIBECK, *Il porto di Roma imperiale e l'Agro Portuense* (Roma, 1935), — TENNEY FRANK, *The people of Ostia* (CJ, XXIX, 1934, 481), — F. H. WILSON, *Studies in the social and economic history of Ostia* (PBSR, XIII, 1935, 41). — Sobre las excavaciones del cementerio de la Isola Sacra, NSA, 1928, 133, — del cementerio de Ostia, NSA, XIV, 1938, 26. — El último suplemento de CIL, XIV, debido a L. Wickert, encierra una localización muy preciosa de los textos epigráficos y planos.

Estado de las investigaciones sobre Pompeya. La obra de A. W. VAN BUREN, *A companion to the study of Pompeii and Herculaneum* (Roma, 1933) me permite dar una bibliografía muy breve.

Al libro clásico de F. THÉDÉNAT, *Pompéi, vie publique, vie privée* (cuya 3ª ed., 1928, he revisado), se agregará M. DELLA CORTE, *Pompéi, les nouvelles fouilles et l'amphithéâtre* (colec. *Le monde romain*, París, 1935), — A. MAIURI, *Pompéi* (París [1938]), — y sobre todo R. C. CARRINGTON, *Pompéi* (colec. Payot, tr. fr. 1937).

Una *Rivista di Studi Pompeiani* fue fundada por E. Magaldi en 1934.

Me limito a anotar las direcciones principales de las investigaciones.

1. Las excavaciones profundas, y en particular las de los murallones, han planteado en términos nuevos el problema del origen de Pompeya. Sobre ese problema, A. PICANOL, *Notes d'histoire pompéienne* (REL, VII, 1929, 184), — A. IPPEL, *Perita Pompeiorum* (MDMI (R), XLVI, 1931, 198), Cf. A. SOGLIANO, *Pompei nel suo sviluppo storico, Pompei preromana* (Roma, 1937).

2. Surge cada vez más netamente que la época helenística, que fue la de mayor prosperidad de Pompeya, marcó fuertemente con su sello (F. WINTER y E. PERNICE, *Die hellenistische Kunst in Pompei*, Berlín-Leipzig, IV-VII, 1925-1941).

3. Las excavaciones recientes, en particular las de la calle de la Abundancia, han sido llevadas conforme a un método minucioso, que apunta a respetar todo el detalle de la vida antigua. — Por otra parte, las inscripciones electorales han ayudado a M. DELLA CORTE a encontrar los nombres de los propietarios de gran número de casas (*Case ed abitanti a Pompei*, Pompeya, 1936).

Un ejemplo notable de los métodos modernos nos lo dan F. NOACK, K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Baugeschichtliche Untersuchungen am Stadtrand von Pompei* (*Denkmäler antiker Architektur*, II, Berlín, 1936).

Sobre las tablillas del banquero Cecilio Jucundo, *supra*, pág. 262.

Sobre la villa Item, *supra*, pág. 263.

Sobre Herculano, A. MAIURI, *Herculanium* (tr. fr., París, 1932), — H. MARROU, *Herculanium et les nouvelles fouilles* (Ann. de l'Éc. des Hautes Études de Gand, I, 1937, 81).

Italia. C. JULIAN, *Les transformations politiques de l'Italie* (París, 1884), — MOMMSEN, *Die italischen Regionen* (1898, *Ges. Schr.*, V, 268), — P. FRACCARO, *La malaria e la storia degli antichi popoli classici* (AeR, 1919, 57).

Sobre el comercio danubiano, G. BRUSIN, *Il museo archeologico di Aquileia* (Roma, 1936).

Sicilia. Sobre la vida económica, SCARAMUZZA en el tomo III de *An economic survey* (*supra*, pág. 21, 1937).

Córcega y Cerdeña. Hermoso documento del año 69 (DESSAU, 5947) arbitraje del proconsul entre dos ciudades, con referencia al catastro conservado en el *tabularium* del príncipe. Cf. MOMMSEN, *Decret des Proconsuls von Sardinien L. Helvius Agrippa* (1867, *Ges. Schr.*, V, 325).

E. PAIS, o. c., pág. 18. — V. CHAPOT, *À propos de la Corse et de la Sardaigne à l'époque romaine* (BSAF, 1923, 86), — A. BERTHELOT, *La Corse de Ptolémée* (RA, 1938, I, 28), — R. GIARDELLI, *Saggio di una bibliografia generale sulla Corsica* (*Giorn. stor. e lett. della Liguria*, VIII, 1932, 300).

Pasos de los Alpes. F. STÄHELIN, *Die Schweiz in röm. Zeit*³ (Basilea, 1948), — W. WOODBURN HYDE, *Roman Alpine roads* (*Mem. Amer. Philosoph. Soc.*, Filadelfia, II, 1935), — art. W. STEIN, *Alpenpässe*, en el *Reallexikon der germanischen Altertumskunde* de Hoops (1911), W. CARTELLIERI, *Die Röm. Alpenpässe über den Brenner* (Ph, Sup. XVIII, 1, 1926), — R. HEUBERGER, *Von Pons Drusi nach Sublavione* (Kl, XXIII, 1930, 24). Cf. G. DE MANTEYER, *Les voies fluviales primitives et les cols dans les Alpes* (*Bull. de la Soc. d'Études des Hautes-Alpes*, 1928).

§ 3. ÁFRICA

A) ÁFRICA PROCONSULAR Y NUMIDIA.

Fuentes. I. *Topografía*. — S. GSELL, *Atlas archéologique de l'Algérie*, al 1/200.000, desde 1911, — E. BABELON, R. CAGNAT, S. REINACH, A. MERLIN, *Atlas archéologique de la Tunisie*, al 1/50.000 desde 1898, al 1/100.000 desde 1914. — C. TISSOT y S. REINACH, *Géographie comparée de la province romaine d'Afrique* (París, 1884-1891).

2. *Epigrafía*. Las inscripciones latinas están reunidas en el tomo VIII del CIL (1881, — suplementos hasta 1942).

Textos recientemente descubiertos han sido agrupados por R. CAGNAT, A. MERLIN, L. CHATELAIN, en las *Inscriptions latines d'Afrique* (París, 1923). Se ha emprendido una nueva edición de las inscripciones de Argelia: *Inscriptions latines de l'Algérie*, I. *Inscriptions de la Proconsulaire*, por S. GSELL (París, 1922). En último término, A. MERLIN, *Inscriptions latines de la Tunisie* (París, 1944).

Las inscripciones griegas están reunidas en ICRR, I (1911). *Infra*, pág. 338.

Las inscripciones púnicas son excepcionales. F. CUMONT, *Deux inscriptions puniques impériales* (RA, 6ª serie, VII, 1936, 120).

Sobre las inscripciones líbicas, abate CHABOT, *Note sur l'alphabet libyque*, CRAI, 1917, 558, — *Recueil des inscriptions libyques* (1123 textos, París, 1940-1).

3. *Arqueología*. Se consultará el inventario de los museos: *Musées et collections archéologiques de l'Algérie et de la Tunisie* (en curso de publicación desde 1890), — *Inventaire des mosaïques de la Gaule et de l'Afrique* (II. Tunisie, por P. GAUCKLER, París, 1910, — Suplemento por A. MERLIN, 1915; — III. Algérie, por F. DE PACTÈRE, París, 1911, — planchas, 1913-1925).

Túnez ofrece la colección de *Notices et Documents publiés par le Service des Antiquités*.

S. GSELL, *Les monuments antiques de l'Algérie* (París, 1901, 2 vols.).

A los trabajos de los especialistas franceses se agregan ahora los de los ita-

lianos en Tripolitania: cf. R. CAGNAT, *Fouilles italiennes en Tripolitaine* (JS, 1926, 337), — P. ROMANELLI, *Bibliografia archeologica e artistica della Tripolitania* (*Bollet. dell'Istituto di archeologia*, I, 1927, 113), — la *Guida del Turing Club Italiano, Possedimenti e colonia* (1929), — R. BARTOCCINI, *Le antichità della Tripolitania* (Milán, 1926).

La revista *Karthago* remplazó en 1950 a la *Revue Tunisienne*, y los *Quaderni di archeologia della Libia* sustituyen a *Africa Italiana*.

Bibliografía. Entre las obras generales, G. BOISSIER, *L'Afrique romaine* (París, 1901), — CH. A. JULIEN, *Histoire de l'Afrique du Nord* (París, 1931), — A. SCHULTEN, *Das römische Afrika* (Leipzig, 1899). — Un poco antiguos, J. TOUTAIN, *Les cités romaines de Tunisie* (París, 1896) — A. C. PALLU DE LESSERT, *Fastes des provinces africaines sous la domination romaine* (I, París, 1896).

Sobre los límites de la proconsular y de Numidia, disertación de MOMMSEN, *CIL*, VIII, 1, pág. XV.

Estado de las cuestiones. Sobre todo los estudios del catastro son los que han permitido a M. Saumagne precisar, en Cartago, el sitio de la colonia de Graco y el de la colonia proyectada por César. Sobre Cartago romana se consultará A. AUDOLLENT, *Carthage romaine* (París, 1901), — S. GSELL, *Les premiers temps de la Carthage romaine* (RH, CLVI, 1927, 225), — T. R. S. BROUGHTON, *The inscription of Phileros* (AJPh, L, 1929, 279), — C. SAUMAGNE, *Les recherches récentes sur la topographie de Carthage* (JS, 1931, 145), — *Vestiges de la colonie de C. Gracchus à Carthage* (BCTH, 1928-9 [1932], 648).

Entre las monografías, muy numerosas, las más interesantes son las que se refieren a las ciudades dobles, compuestas de una ciudad indígena (*civitas*) y de una comunidad romana (*pagus*), tales como Thugga o Thuburbo Majus (*supra*, pág. 305).

Otras ciudades son creaciones artificiales, nacidas de golpe, tales como Djémila Cuicul (R. CAGNAT, *Djémila*, CRAI, 1916, 588, — Y. ALLAIS, *Djémila*, París, 1938) y Thamugadi (R. CAGNAT, E. BESWILWALD, A. BALLU, *Timgad*, París, 1892-1905); cf. C. SAUMAGNE, *Note sur la cadastration de la colonia Traiana Thamugadi* (R. Tunis., 1931, 97). — Sobre instituciones originales de las municipalidades de África, L. HOMO, *Les suffètes de Thugga* (MEFR, XIV, 1899, 297), ROMAN, *Notes sur l'organisation munic. de l'Afrique romaine*, I. *Les curies* (Ann. de la Fac. de droit d'Aix, 1910). — Sobre Leptis, P. ROMANELLI, *Leptis antica*, AI, I, 1925. — Sobre Cirta, MOMMSEN, *Die Stadtverfassung Cirtas u. die Cirtensischen Colonien* (Ges. Schr., V, 470).

Sobre los dominios imperiales, la documentación ha sido suministrada por inscripciones muy hermosas. Permitásenos que remitamos a los *Textes de droit romain* de P.-F. GIRARD, donde se hallarán los textos esenciales y la bibliografía; — la inscripción de Henchir Mettich (116-7), que da a conocer un estatuto agrícola; la *lex Manciana*, en vigor durante Trajano (sobre esa *lex*, C. SAUMAGNE, *R. Tunis.*, 1922, 3, — TENNEY FRANK, AJPh, XLVII, 1926, 153); las inscripciones de Ain el Djémala (117-138) y Ain Uasel (209-211), que dan a conocer la *lex Hadriana de rudibus agris* (J. CAROPIANO, MEFR, XXVI, 1906, 365); la inscripción de Suk el Jemis (180-183), la más antiguamente descubierta (1880), petición de los campesinos imperiales del *salvus Burunitanus*, cuya condición anuncia la de los colonos del Bajo Imperio. Otros textos nos hacen conocer la administración de los dominios (epitafios de empleados del *tabularium tractus Karthaginiensis*, *CIL*, VII, 12590 y sigs.); — cf. J. CAROPIANO, *Fermier général ou sociétés publicaines*, REA, XXIV, 1922, 13, — J. VAN NOSTRAND, *The imperial domains of Africa proconsularis, an epigraphical study* (Univ. of California publicat., XIV, I, 1925), — C. SAUMAGNE, *Quelques inscriptions du Krib* (BCTH, 1928-9 [1932], 6).

Sobre el gran trabajo de catastro llevado a cabo por Tiberio nos informan los hitos descubiertos en el Sud Tunecino por el comandante Donau: J. TOUTAIN, *Le cadastre de l'Afrique romaine* (MAI, XII, I, 1907, 341), — cuya interpretación rectifica BARTHEL, *Föm. Limitation in der Provinz Africa* (BJ, CXX, 1911, 60);

cf. P.-L. DAVIN, *Note sur le cadastre romain du Sud Tunisien* (BCTH, 1930-1, 689).

Sobre el foso de *Africa vetus*, *supra*, pág. 152.

Sobre el ejército, R. CAGNAT, *Armée romaine d'Afrique* (París², 1912). — Los estudios recientes se han dirigido principalmente al *limes* meridional, donde soldados de Palmira aparecen ya en tiempos de los Antoninos (E. ALBERTINI, *Bull. arch. Comité*, 1931, p. v. rectificando a J. CARCOPINO, *Le limes de Numidie et sa garde syrienne*, Syr, VI, 1925, 30 y 118), pero esos estudios se refieren sobre todo al siglo III. — A. F. DE PACHTERE insiste sobre el mérito de haber reconstituido la historia de los *Camps de la légion III Augusta* (CRAI, 1916, 273).

Sobre la vida económica, HAYWOOD, en el tomo III de *Ann economic survey* (*supra*, pág. 21). Se notará el texto del *Senatusconsultum Beguense*, por el que se autoriza la apertura de un mercado sobre un gran dominio (CIL, VIII, 11451, cf. A. MERLIN, CRAI, 1906, 448), — el de la tarifa de Zraia (CIL, V, 4508, en 202). — R. CAGNAT, *L'annone d'Afrique* (MAI, XL, 1915), — S. GSELL, *Les esclaves ruraux dans l'Afrique romaine* (Mél. Glotz, I, 397), — *L'huile de Leptis*, Riv. di Tripolitania, I, 1924, 41.

Sobre la romanización, T. R. S. BROUGHTON, *The romanization of Africa Proconsularis* (Johns Hopkins Univ. Studies, Baltimore, 1929), — THIELING, *Der Hellenismus in Kleinafrika* (Leipzig, 1911).

Sobre la religión, J. TOUTAIN, *Les cultes païens dans l'Empire romain* (III, París, 1917), — *De Saturni dei in Africa Romana cultu* (París, 1894), — A. MERLIN, *Le sanctuaire de Baal et de Tanit près de Siagu* (París, 1910).

Curiosos textos epigráficos nos enseñan que en el Imperio se practicaban sacrificios, que eran el rescate de víctimas humanas, y que atestiguan la persistencia de creencias púnicas. Aép., 1931, 58-60. St. GSELL, *Stèles votives à Saturne découvertes près de N'gaous* (Algérie), CRAI, 1931, 21, — J. CARCOPINO, *Survivances par substitution des sacrifices d'enfants dans l'Afrique romaine*, RHR, CV-CVI, 1932, 592. — O. EISSFELDT, *Molk als Opferbegriff im Punischen u. Hebraischen u. das Ende des Gottes Moloch* (Halle, 1935), — J. GUEY, *Ksiba et à propos de Ksiba, Moloch et Molchomor* (MEFR, LIV, 1937, 67).

Sobre la penetración romana en el Sahara, S. GSELL, *Tripolitaine et Sahara au milieu de III^e siècle de notre ère* (MAI, XLIII, 1926), — A. BERTHELOT, *L'Afrique saharienne et soudanaise, ce qu'en ont connu les anciens* (P., 1927), — E. GAUTIER, *Le mobilier funéraire du tombeau de Tin Hinan* (CRAI, 1933, 131), — B. PACE, *Scavi Sahariani* (RAL, 1934, 164).

B) MAURITANIAS.

Fuentes. La exploración de la Mauritania Tingitana es sobre todo obra del Servicio de Antigüedades de Marruecos, fundado por L. Châtelain. Hay que consultar los *Archives Marocaines*, la revista *Hespéris* (I, 1921), las *Publications du Service des Antiquités* (I, 1935).

R. ROGET, *Le Maroc chez les auteurs anciens* (París, 1924).

Entre los textos importantes recientemente descubiertos anotemos *la base de M. Sulpicius Felix et le décret des décurions de Sala* (S. GSELL y J. CARCOPINO, MEFR, 1931, I, texto que muestra la inseguridad que reinaba en 144), — *deux diplômes militaires de Banasa* (R. THOUVENOT, CRAI, 1934, 11 y 1935, 408, que nos informan sobre el cuerpo de ocupación en tiempos de Adriano = Aép., 1936, 70 y 71), — un texto publicado en BCTH, 1938) en el que se habla de una cohorte romana en 149 en la región de las Albuferas.

Se ha reconocido un *limes* algo al sur de Sala (ROULAND MARESCHAL, *Mém. présentés à l'Acad. des Inscr.*, 1924, desde el mar hasta Bu Regreb. Por el momento es imposible asignarle fecha.

Bibliografía. E. CAT, *Essai sur la province de Maurétanie Césarienne* (París, 1891), — M. BESNIER, *La géographie du Maroc dans l'antiquité* (*Archives marocaines*, VII, 1906, 271).

L. CHÂTELAINE, *Les centres romains du Maroc* (con bibliogr.). *Publication du*

service des antiquités, fase. 3, 1938, — RAYMONDE ROGET, *Index de topographie antique du Maroc*, *ib.*, fasc. 4, 1938.

Sobre Volubilis, plano dado por R. CAGNAT, BCTH, dic. 1931, pág. XIV-XV. — J. CARCOPINO, *Volubilis regia Jubæ* (Hesperis, 1933, 1). — Obras de arte encontradas en Volubilis, L. CHÂTELAIN, *L'éphèbe versant à boire de Volubilis* (*Mon. Piot*, XXXIII, 1933, 107), — E. MICHON, *Ephèbe couronné* (*ib.*, 119). — Inscripciones griegas, L. ROBERT, REG, XLIX, 1936, 8. — Sobre el fin de Volubilis, E. GAUTIER, *La raison d'être de Féz* (*Libya*, 1927, 24, — J. CARCOPINO, CRAI, 1933, 61).

§ 4. ESPAÑA

Fuentes. 1. *Textos*. — DETLEFSEN nos da un comentario del importantísimo texto de PLINIO, NH, III; Ph, XXXI, 1872, 385, — XXXIV, 1876, 40.

2. *Inscripciones*. — Están reunidas en el CIL, II (1869, Sup. 1892). Sobre la preparación de un nuevo suplemento, L. WICKERT, SPAW, 1929, 54, — 1931, 829.

Estas han proporcionado textos capitales sobre la organización municipal, estatuto de la colonia romana de Urso (*lex coloniarum Genetivæ Juliae* (DESSAU, 6087), — estatutos de las ciudades latinas de Salpensa y Málaga (DESSAU, 6088-9), — fragmento del estatuto de Itálica (H. DESSAU, *Zu dem neuesten Stück eines spanischen Stadtrechts*, ZSS, LVII, 1924, 529), — algunas líneas del estatuto de Ilici (*Eph. Epigr.*, IX, 1903, 10). — También poseemos varios textos preciosos sobre la explotación de las minas de Aljustrel, la *lex metalli Vipascensis* (CIL, II, 5181 = Dessau, 6891) y la *epistula procuratoris* (ambos documentos en los *Textes de GIRARD*). Cf. J. B. MISPOULET, *Le régime des mines à l'époque romaine et au Moyen Âge d'après les tables d'Aljustrel* (NRHD, XXXI, 1907, 345, 491), — E. SCHÖNBAUER, *Zur Erklärung der lex metalli Vipascensis* (ZRG, XLV, 1925, 352 y XLVI, 1926, 181). — Hitos de los *agri decumani* en Bética (49 d. de C.), DESSAU, 5971. — Muy instructiva carta de Vespasiano en respuesta a las quejas de los saborenses (entre Málaga y Sevilla, DESSAU, 6092).

En los "cubiletos de Vicarello" está grabado el itinerario de Gades a Roma. Sobre la fecha de éstos, J. HEURGON, REA, LIV, 1952, 39.

3. *Arqueología*. — J. R. MÉLIDA, *Monumentos romanos de España* (Madrid, 1925), — M. GÓMEZ MORENO, *Provincia de León, Catálogo monumental de España* (Madrid, 1925-6), — E. ALBERTINI, *Sculptures antiques du conventus Tarraconensis* (*Annuaire de l'Institut d'études catalanes*, IV, Barcelona, 1911-2), — R. LANTIER, *Sculptures de Lusitanie, conventus Emeritensis* (Burdeos-París, 1918), — MESQUITA DE FIGUEIREDO, *Monuments romains du Portugal* (RA, IV, 1913, 345), — F. PELLATI, *I monumenti del Portogallo romano* (Hist., V, 1931, 196).

Particularmente notables son las ruinas de Tarragona, de Mérida, de Numancia (sobre la ciudad romana de Numancia consúltense las obras citadas pág. 150. Numancia debió renacer en tiempos de Augusto, pero permaneció pobre).

Bibliografía. Sobre la historia de España se consultarán las obras generales: E. S. BOUCHIER, *Spain under the Roman Empire* (Oxford, 1914), — *Historia de España*, dirigida por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, II, *España romana*, por BOSCH GIMPERA, AGUADO BLEYE, MANUEL TORRES (Madrid, 1935). Cf. C. H. V. SUTHERLAND, *Aspects of imperialism in Roman Spain* (JRS, XXIV, 1934, 31).

Sobre la administración, E. ALBERTINI, *Divisions administratives de l'Espagne romaine* (París, 1923).

Sobre la economía, F. CUMONT, *Colonies de marchands syriens en Bétique* (CRAI, 1927, 177), — T. A. RICKARD, *The mining of the Romans in Spain* (JRS, XVIII, 1928, 129), — TENNEY FRANK, *On the export tax of Spanish harbors* (AJPh, LVII, 1936, 87), — y dos relatos conjuntos. L. WEST, *Imperial Roman Spain, the objects of trade* (Oxford, 1929), — VAN NOSTRAND, en el tomo III (1937) de *An Economic survey* (*supra*, pág. 21).

§ 5. GALIA

Fuentes. 1. *Topografía*. — El comité nacional de Geografía publica un mapa arqueológico de Galia al 1 : 1.000.000 en el que ha aparecido la hoja de Lugdunum (*Tabula Imperii Romani*, hoja N. L., 31, 1938).

Una *Carte archéologique de la Gaule* está en vías de publicación con la dirección de A. BLANCHET, desde 1931. Han aparecido: fasc. I, Alpes-Maritimes, Basses-Alpes (partie orientale), — fase. II, Var (partie orientale), fasc. III, Corse, — fasc. IV, — fasc. V, Bouches-du-Rhône, — fasc. VI, Basses-Alpes, — fasc. VII, Vaucluse, — fasc. VIII, Gard, — fasc. IX, Aveyron, — fasc. X. Hérault.

2. *Epigrafía*. — Las inscripciones de la Galia han sido publicadas en los tomos XII (*Narbonnaise*, 1888) y XIII (*Trois Gaules et deux Germanies*, 1899-1933) del CIL. Cf. suplemento al tomo XII de E. ESPÉRANDEU, *Inscriptions latines de Gaule (Narbonnaise)*, París, 1929.

Notemos, en particular, el *cadastre d'Orange*, CIL, XII, 1244 y supl., pág. 824, — y el nuevo fragmento publicado por J. FORMIGÉ, BSAF, 1929, 167. Cf. G. PICARD, RA, 1939, II, 36.

3. *Arqueología*. — R. MONTANDON, *Bibliographie générale des travaux paléontologiques et archéologiques* (Ginebra-París); repertorio bibliográfico comenzado en 1917 y terminado en 1938.

Les Répertoires archéologiques des départements son de valor desigual según sus fechas: el del Gard (ESPÉRANDEU) es de 1935, el de la Lozère (BALMELLE) de 1937.

S. REINACH, *Catalogue illustré du Musée des antiquités nationales à Saint-Germain-en-Laye* (1², 1926, — II, 1921).

E. ESPÉRANDEU, *Recueil général des bas-reliefs, statues et bustes de la Gaule romaine* (10 vols., París, 1907-1928), — G. LAFAYE y A. BLANCHET, *Inventaire des mosaïques de la Gaule et de l'Afrique*, I (París, 1909, — Planchas, 1911-2).

A. BLANCHET, *L'archéologie gallo-romaine* (París, 1936), será consultada, como guía, en primer término.

4. *Numismática*. — A. BLANCHET, *Les trésors monétaires et les invasions germaniques en Gaule* (París, 1900). — Los depósitos monetarios dan testimonio de disturbios originados en tiempos de Cómodo (A. BLANCHET, RN, 1936, 43).

La revista *Gallia*, desde 1943, ofrece constante información de los descubrimientos y trabajos.

Bibliografía. Las obras fundamentales son la *Histoire de la Gaule*, de C. JULIAN (V y VI, París, 1920), — la *Gaule romaine* de G. BLOCH (tomo I de la *Hist. de France* de LAVISSE, París, 1900), — el *Manuel d'archéologie* de J. DÉCHELETTE, continuado por el *Manuel d'archéologie gallo-romaine* de A. GRENIER (París, I, 1931), — II, 2 vols., 1934. — Cf. también los resúmenes dados por A. GRENIER, *Les Gaulois* (París, 1945, colec. Payot), y las conferencias del mismo autor publicadas por RCC, 1936-7.

Las ciudades de la Narbonense han sido objeto de numerosas monografías, entre las cuales citamos: M. CLERC, *Massalia, Histoire de Marseille dans l'antiquité* (2 vols., Marsella, 1930); M. CLERC, *Aquæ Sextiæ*, al que debe agregarse J. POURRIÈRE, *Recherches sur la topographie d'Aix-en-Provence de l'époque romaine au début du XIII^e siècle* (Aix, 1916); — J. CONSTANS, *Arles antique* (París, 1921); hemos de añadir las obras de F. BENOIT, *Les cimetières suburbains d'Arles*, — el *Musée lapidaire d'Arles (Memoranda, París, 1936)*; — L. CHATELAIN, *Monuments romains d'Orange* (París, 1908); agregar el estudio de P. COUSSIN, *Les frises de l'arc d'Orange* (RA, 1924, I, 29) y los resultados de las recientes excavaciones de J. FORMIGÉ; — ABBÉ SAUTEL, *Vaison dans l'antiquité* (3 vols., Aviñón, 1941-2); — los numerosos estudios del comandante ESPÉRANDEU sobre Nimes (*Le Pont du Gard*, 1926, — *La Maison Carrée*, 1929, — *la Tourmagne*, 1931, — *l'Amphithéâtre*, 1933, en la colec. de los *Memoranda*), a los que se agregará R. NAUMANN, *Der Quellbezirk von Nimes (Denkmäler antiker Architektur, IV, 1937)*. — DR. DONNADIEU, *Fréjus, le port militaire de Forum Julii* (París, 1935), — J. FORMIGÉ, *Le complément du port romain de Fréjus* (MSAF, 1937, 67); — los estudios de H. ROUZAUD sobre Narbona (*Bulletin de la Commiss. archéol. de Narbonne*, 1914, 280, — 1916, 167), — PH. HÉLÉNA, *Les origines de Narbonne* (París, 1938; — H. ROLLAND, *St-Rémy-de-Provence* (Bergerac, 1934), y más recientemente las excavaciones del

mismo arqueólogo en St-Blaise; — F. BENOIT, *Fouilles de Marseille* (CRAI, 24 oct. 1947).

H. ROLLAND ha publicado una *Bibliografía* de los trabajos de E. ESPÉRANDEU (París, 1937).

— En los confines de la Narbonense y de la Aquitania, R. LIZOP ha estudiado *Les Convenæ et les Consoranni, Histoire de deux cités gallo-romaines* (París, 1931), obra a la cual se agregará, del mismo autor, *Le Comminges et le Couserans avant la domination romaine* (París, 1931). Han provocado estos estudios principalmente las excavaciones de St-Bertrand-de-Comminges. Cf. P. LAVEDAN, R. LIZOP, B. SAPÈNE, *Fouilles de St-Bertrand* (1920-9), (*Mém. de la Soc. archéol. du Midi*, 1929, — R. LIZOP, *Les enseignements des récentes fouilles de St-Bertrand* (*Annales du Midi*, abril 1935).

El encantador y original trofeo descubierto en St-Bertrand ha dado lugar a una controversia. R. LIZOP lo coloca en tiempo de Adriano, — S. FERRI, en tiempo de Claudio; C. PICARD (CRAI, 1933, 138) piensa que es del siglo I, pero retocado en el siglo II. (Estimo que este autor cometió un error al considerar como femenina la estatua de un joven bárbaro, sin senos ni caderas.) B. SAPÈNE ha reconstituido inscripciones que permiten situar al principio del reinado de Trajano la erección del templo imperial en St-Bertrand (*Au forum de Lugdunum Convenarum, Inscriptions du début du règne de Trajan*, Toulouse, 1938). A pesar de ello yo insistiría en colocar en tiempo de Claudio el trofeo, que conmemoraría la conquista de Bretaña. Del tiempo de Augusto según G. PICARD, *Mém. Soc. archéol. Midi de la France*, XXI, 1947.

— Entre las monografías referentes a la Galia Comata, C. JULLIAN, *Inscriptions romaines de Bordeaux*, 2 vols., 1887-1890; F. DE PACHTÈRE, *Paris gallo-romain* (según los papeles de Vacquer, *Hist. générale de Paris*, París, 1912); — GERMAIN DE MONTAUZAN, *Les aqueducs antiques de Lyon* (París, 1908), — PH. FABIA, *Mosaïques romaines de Lyon* (Lyon, 1923); — J. TOUTAIN, *Alésia gallo-romaine et chrétienne* (La Charité, 1933); — M. TOUSSAINT, *La Lorraine à l'époque gallo-romaine* (París, 1928).

La revista *Pro Nervia*, publicada en Avesnes, da cuenta de las excavaciones de Bavay.

Sobre Bélgica, F. CUMONT, *Comment la Belgique fut romanisée* (Bruselas, 2ª ed., 1919). — H. DE MEYER, *De Romeinsche Villa's in België* (82º fasc. de la *Bibl. de l'Univ. de Gand*, Anvers, 1937).

Sobre Suiza, F. STAEBELIN, *Die Schweiz in römischer Zeit* (Basilea, 3ª ed., 1948), — R. LAUR-BELART, *Ruines romaines en Suisse* (*Société Suisse de préhistoire*, XXVIII, 1936, 56), — *Id.*, *Führer durch Augusta Raurica* (Basilea, 1937). — MOMMSEN, *Die Schweiz in röm. Zeit, y Schweizer Nachstudien* (1854 y 1881, *Ges. Schr.*, V, 352 y 390).

Estado de las cuestiones. Sobre la organización administrativa y municipal. E. DESJARDINS, *Géographie historique et administrative de la Gaule romaine* (4 vols., París, 1876-1893), — pero sobre todo los estudios de O. HIRSCHFELD, reunidos en sus *Kleine Schriften*.

Sobre las asambleas y el culto imperial poseemos la *lex del concilium* de Narbona (DESSAU, 112), y el reglamento de los privilegios del sacerdote máximo de dicha asamblea (DESSAU, 6964). Cf. A. L. ABÆCHERLI, *The dating of the lex Narbonensis* (TAPhA, 1932, 256). Hay que utilizar, para la asamblea de Lyon, inscripciones dispersas, de las cuales la más importante, la de Thorigny, es de 238 (CIL, XIII, 3161). La obra de CARETTE, *Assemblées provinciales de la Gaule romaine* (París, 1895), ya es anticuada. Sobre fragmentos del altar de Lyon, H. DRACENDORFF, *JDAI*, LII, 1937, 111.

Sobre los caminos, A. GRENIER, *Les voies romaines en Gaule*, *MEFR*, LIII, 1936, 5, — y el *Manuel d'archéologie*, del mismo autor.

Sobre la economía, L. C. WEST, *Roman Gaul, The objects of trade* (Oxford, 1935), — L. BONNARD, *La navigation intérieure en Gaule à l'époque romaine* (París, 1913), — MORIN-JEAN, *La verrerie en Gaule sous l'Empire romain* (París,

1913), — y sobre todo la contribución de A. GRENIER en el t. II de *An economic survey of ancient Rome*, 1937 (*supra*, pág. 21).

Las industrias de cerámica son particularmente dignas de atención, porque trabajan para un mercado muy vasto. J. DÉCHELETTE, *Les vases céramiques ornés de la Gaule romaine* (2 vols., París, 1904), — F. HERMET, *La Graufesenque (Condatomagus)* (2 vols. París, 1934), — C. FABRE, *Les industries céramiques de Lezoux* (RA, 1935, V, 31), — R. CLÉMENT, *Un compte d'un briquetier gallo-romain du pays de la Moselle* (REA, XXVIII, 1926, 1). Se han encontrado vasos de la Graufesenque en Pompeya, en Apamea del Oronte, del Lezoux en Antioquía. Sobre el comienzo de la producción, A. OXÉ, *Frühgallische Reliefgefäße vom Rhein* (*Materialien zur röm. germ. Keramik*, VI, 1934, Francfort). Cf. H. COMFORT, *Terra sigillata bowls from Egypt* (AJA, XLI, 1937, 406).

Sobre la religión, hay que observar principalmente la persistencia de los cultos célticos con nombres romanos. J. TOUTAIN, *Les cultes païens dans l'empire romain* (III, París, 1920), — Cf. VAILLAT, *Le culte des sources dans la Gaule antique* (París, 1932), — FR. OELMANN, *Zum Problem des gallischen Tempels* (Germ., XVII, 1933, 169). El Júpiter con un monstruo anguipedo a sus pies, que se encuentra en el Noreste de la Galia, sigue siendo misterioso; cf. en último término, G. BEHRENS, *Zur Frage der Iuppiter-gigantensäule* (Germ., XVI, 1932, 28).

Sobre el culto de las tríadas, VENDRYES, CRAI, 1935, 324. Ejemplo de estudio de los cultos de una *civitas*, G. DRIUOX, *Cultes indigènes des Lingons* (París, 1934; del mismo autor, *Les Lingons, textes et inscriptions antiques*, en la colección de textos publicados por la universidad de Estrasburgo, 1934).

Sobre las artes, A. BLANCHET, *Étude sur la décoration des édifices de la Gaule romaine* (París, 1913), — W. DEONNA, *La persistence des caractères indigènes dans l'art de la Suisse romaine* (Genava, XII, 1934, 91).

Sobre la romanización, J. CARCOPINO, *Ce que Rome et l'Empire romain doivent à la Gaule* (en *Points de vue sur l'impérialisme romain*, París, 1934).

§ 6. FRONTERA RENANA

Fuentes. 1. Textos. — La *Germania* de TÁCITO debe sus mejores partes a los trabajos de PLINIO EL ANTIGUO: cf. E. NORDEN, *Die germanische Urgeschichte in Tacitus Germania* (3ª ed., Leipzig-Berlín, 1923).

Sobre Tolomeo, A. BERTHELOT, *La Germanie d'après Ptolémée* (REA, XXXVII, 1935, 34).

En general, A. RIESE, *Das rheinische Germanien in der antiken Literatur* (Leipzig, 1892).

2. Epigrafía. — Las inscripciones se hallan reunidas en el tomo XIII del CIL (1899-1933). Entre las más interesantes anoto la piedra miliar de Ofenburgo (CIL, XIII, 9082), — la inscripción del primer legado de Germania superior (CIL, III, 2864), — la mención de un *conductor XXXX Galliarum et portus Lirensis* (Ros-tovtzeff, CRAI, 1930-256), — un contrato de compra entre un negociante romano y un frisón (*supra*, pág. 257). — Cf. A. RIESE, *Das rheinische Germanien in den antiken Inschriften* (Leipzig, 1914). — Enigmática inscripción de Miltenberg, U. KAHRSTEDT, *Der Toutonenstein von Miltenberg* (JVA, CXXXIX, 1934, 46).

3. Arqueología. — E. ESPÉRANDIEU, *Recueil général des bas-reliefs, statues et bustes de la Germanie romaine* (París, 1931), — *Germania Romana, Ein Bilder-atlas* (2ª ed., 2 vols., Bamberg, 1924-1930).

Particularmente curiosos para la historia de la vida privada son los relieves de las piedras funerarias de Neumagen, cerca de Tréveris, de los cuales los más antiguos son de tiempos de Trajano (W. Von Massow, *Die Gräbmäler von Neumagen*, Berlín-Leipzig, 1932), — y también los relieves del monumento funerario de Igel (F. DREXEL, *Die Bilder der Igeler Säule*, MDAI (R), XXXV, 1920, 83), — H. DRACENDORFF y E. KRÜGER, *Das Grabmal von Igel* (Berlín, 1924); — las más recientes piedras de Neumagen y el monumento de Igel son del siglo III. — Cf. H. KÄTHER, *La sculpture romaine au pays des Trévires* (RA, 1937, H, 199).

Sobre la topografía, K. MEISEN, F. STEINBACH, L. WEISERBER, *Geschichtl. Handatlas der deutschen Länder am Rhein* (Colonia, 1950).

Los alemanes se han consagrado al estudio arqueológico del *limes* (cf. el artículo de FABRICIUS, R. E. de Pauly-Wissowa, s. v.): — VON SARWEY, FABRICIUS, HETNER, *Der obergerm. rätische limes des Römerreiches* (Heidelberg, 1892 y sigs.). Una minuciosa bibliografía de todos los hitos es ofrecida por BLÜMLEIN, *Bursian*, 248, 148, 1935. Consúltese también el *Saalburg Jahrbuch*.

Las marcas de ladrillos están reunidas por E. STEIN y J. VOLKMAN in el CIL, XIII, 6. Agréguese J. B. KEUNE, *Gestempelte röm. Ziegel*, TZ, X, 1935, 53.

El estudio de la civilización renana debe mucho a la *Römisch germanische Kommission* del Instituto arqueológico alemán, que en 1930 festejó su 25º aniversario con un volumen de memorias.

También en Holanda se han continuado importantes investigaciones: A. W. BYVANCK, *Holland zur Römerzeit* (AA, 1936, 297), — y las *Notes Batavo-Romaines* que dicho sabio entrega a la revista *Mnémosyne*.

Bibliografía. H. DRAGENDORFF, *Westdeutschland zur Römerzeit* (2ª ed., Leipzig, 1919), — FR. KÄPP, *Die Römer in Deutschland* (3ª ed., Leipzig, 1926). — Ninguna obra ofrece mejor la sensación de continuidad de la civilización en la región renana que la de K. SCHUMACHER, *Siedelungs- u. Kulturgeschichte der Rheinlande* (II, Maguncia, 1923). — R. FORRER, *L'Alsace romaine* (París, 1935), de quien se consultará también *Argentorate* (en alemán, 2 vols., Estrasburgo, 1927). — F. HERTLEIN, P. GOESSLER, O. PARET, *Die Römer in Württemberg* (3 vols., Stuttgart, 1928-1932).

Estado de las cuestiones. Sobre los fastos y el ejército de ocupación de las provincias de Germania, E. RITTERLING, *Fasti des röm. Deutschlands unter dem Prinzipat* (publicado por E. STEIN, Viena, 1932), — E. STEIN, *Die kaiserlichen Beamten u. Truppenkörper im röm. Deutschland unter dem Prinzipat* (Viena, 1932).

Sobre las guerras, A. OXÉ, *Der Limes des Tiberius* (BJ, CXIV, 1906, 99), — E. RITTERLING, *Zu den Germanenkriegen Domitians an Rhein u. Donau* (JGAI, 1904, Beiblatt), — R. SYME, *Rhine and Danube legions under Domitian* (JRS, XVIII, 1928, 41).

MOMMSEN, *Der Begriff des limes* (1885, *Ges. Schr.*, V, 456).

Se discute sobre el significado del término *agri decumates*: F. HERTLEIN, *Die Entstehung des Dekumatlandes* (KI, XIX, 1926, 20), — U. KAHRSTEDT, *Die Kelten in den decumates agri* (NGG, 1933, 261).

Sobre la fecha de la fundación de Tréveris, H. KÄTHER, *Neue Daten zur Geschichte des röm. Trier* (Germ. XX, 1936, 27).

Sobre la vida económica, H. AUBIN, *Die wirtschaftl. Entwicklung des röm. Deutschlands* (HZ, CXLI, 1929, 1), — *Der Rheinhandel in römischer Zeit* (BJ, CXXX, 1925, 1). — Debe prestarse particular atención al problema de las rutas: J. HAGEN, *Die Römerstrassen der Rheinprovinz*² (Bonn, 1931), — cf. C. DUBOIS, *L'influence des chaussées romaines sur la frontière linguistique de la Belgique* (RBPh, X, 1930, 441).

Acerca de las *villae*, el estudio de J. CUCHMANN sobre Dautenheim, cerca de Maguncia, es un modelo de método (MZ, XVII-XIX, 1921-4, 79), — E. SADÉE, *Gutsherrn u. Bauern in röm. Rheinland* (Bonn, Jahrb., 1923, 109), — J. STEINHAUSEN, *Die Langmauer bei Trier u. ihr Bezirk, eine Kaiserdomäne* (TZ, VI, 1931, 41), — F. FREMERSDORF, *Der röm. Gutshof Köln Müngersdorf* (Röm.-Germ. Forsch., VI, 1933). Esos últimos estudios nos llevan al Bajo Imperio.

Sobre la religión, F. DREXEL, *Die Götterverehrung im röm. Germanien* (*Deutsch. archäol. Inst. Röm. Germ. Komm.*, XIV, Bericht, Francfort, 1902). — Sobre los cultos orientales, H. LEHNER, BJ, CXXIX, 1924, 36. — Particularmente importantes son las excavaciones del recinto sagrado del Altbachtal cerca de Tréveris: S. LÖSCHKE, *Der Tempelbezirk im Altbachtale zu Trier* (Berlín, 1942).

Sobre el arte, AUBIN, FRINGS, MÜLLER, *Kulturströmungen u. Kulturprovinzen in den Rheinlanden* (Bonn, 1926), — FR. WINTER, *Stilzusammenhänge in der röm.*

Skulptur Galliens u. des Rheinlandes (BJ, CXXXI, 1926, 1), — S. FERRI, *Arte romana sul Reno* (Milán, 1931).

La influencia de Roma sobre los pueblos germanos es estudiada por A. KIEKUSCH, *Der Einfluss der röm. Kultur auf die Germanen* (*Stud. u. Forsch. zur Menschen u. Völkerkunde* de Buschan, III, 1908), — Th. FRINGS, *Germania romana* (*Mitteldeutsche Studien* publicados por Frings y Karg, 1932), — S. BOLIN, *Fynden av romerska mynt i det fria Germanien* (Lund, 1926), — Id., *Die Funde röm. u. byzantin. Münzen im freien Germanien* (IX, *Ber. d. röm. Germ. Kommiss.*, 1929, 85), — P. REINECKE, *Die Kaiserzeitl. Germanenfunde aus dem bayerischen Anteil an der Germania Magna* (RBGK, XXIII, 1933, 144), — WILLERS, *Die römische Bronzeimer von Hemmoor* (1901), — E. JUNGCLAUS, *Röm. Funde in Pommern* (Greifswald, 1924), — O. BROGAN, *Trade between the Empire and the free Germans* (JRS, 1936, 195). — Cf. BLÜMLEIN, *JAW*, 261, 1938.

Esa influencia se extendió hasta Escandinavia. Se consultarán los trabajos de GUNNAR EKHOLM (resumidos por H. J. EGGERS, *Germania*, XX, 1936, 146), — y H. SHETELIG y H. FALK, *Scandinavian archaeology* (trad. Gordon, Oxford, 1937). La irradiación de la civilización romana hacia el norte parece haberse hecho sentir sobre todo desde Aquilea, por la Bohemia y el valle del Elba. — Cf. O. JANSE, *Notes sur les solidi romains et bizantins trouvés en Scandinavie* (RN, 1922, 33).

El alfabeto llamado rúnico aparece en el norte de Germania hacia 200 d. de J. C. La teoría según la cual los godos lo habrían creado deformando el alfabeto griego no tiene crédito alguno. Se nota, en cambio, su parentesco con los antiguos alfabetos nord-italícos. H. ARNTZ, *Handbuch der Runenkunde* (Halle, 1935), — K. REICHARDT, *Runenkunde* (Iena, 1936). — Cf. F. VAN DER LEYEN, *Die German. Runen* (*Deutsche Rundschau*, mayo de 1938).

§ 7. BRETAÑA

Fuentes. 1. *Textos.* — Los antiguos fueron mucho tiempo tributarios de las observaciones de Piteas (G. BROUCHE, *Pythéas le Massaliote*, Paris, 1935), que pasaron a los textos de Timeo y luego a Diodoro. Hay que consultar a ESTRABÓN, IV, 5, — PLINIO, H. N., IV, 102, — TÁCITO, *Agrícola*. Las fuentes bretonas conservan tradiciones confusas: FLINDERS PETRIE, *Neglected British History*, PBA, 1918, 251.

2. *Epigrafía.* — Las inscripciones están reunidas en el tomo VII del CIL (1873). Suplementos publicados por E. HÜBNER, *Eph. Epigr.*, III y IV, — F. HAVERFIELD, *ib.*, VII y IX. Cf. A. R. BURN, *The Romans in Britain, an anthology of inscriptions* (Oxford, 1932).

3. *Arqueología.* — *Map of Roman Britain, published by the Ordnance Survey, 1927².*

The Victoria History of the Counties of England (Oxford) da preciosos planos de ciudades. Entre las monografías arqueológicas, R. E. M. WHEELER, *London in Roman times* (Londres, 1930), — J. P. BUSHE-FOX, *Wroxeter Excavation Reports*, (Londres, 1913-6).

Sobre la exploración del *limes*: para el muro de Adriano, J. C. BRUCE, *The Handbook to the Roman wall*, 10^a ed., por R. G. COLLINGWOOD, Newcastle, 1947, — F. G. SIMPSON e I. A. RICHMOND, *The turf wall of Hadrian* (JRS, XXV, 1935, 1); — para el muro de Antonino, sir G. MACDONALD, *The Roman wall in Scotland*, 2^a ed., Oxford, 193.

Exponen una crónica de los descubrimientos R. G. COLLINGWOOD y M. V. TAYLOR, en JRS, desde 1921.

Bibliografía. Las obras fundamentales son las de F. HAVERFIELD, *The Romanization of Roman Britain* (4^a ed., revisada por G. MACDONALD, Oxford, 1924), — y de R. G. COLLINGWOOD, *Roman Britain*, 3^a ed., Oxford, 1934; en último lugar, R. G. COLLINGWOOD y J. N. L. MYRES, *Roman Britain and the english settlements* (Oxford, 1936), — I. A. RICHMOND, *Roman Britain* (Londres, 1947), — M. P. CHARLESWORTH, *The lost province* (1948).

Son obras anticuadas las de F. SAGOT, *Bretagne romaine* (París, 1911), — y L. LE ROUX, *L'armée romaine de Bretagne* (París, 1911).

Sobre los gobernadores, DONALD ATKINSON, *The governors of Britain from Claudius to Diocletian* (JRS, XII, 1922, 60).

Sobre el catastro, F. HAVERFIELD, *Centuriation in Roman Britain* (EHR, XXXIII, 1918, 289).

Sobre la economía, F. HAVERFIELD, *L'étain de Cornouailles* (Mél. Boissier, 249), — L. C. WEST, *Roman Britain, the objects of trade* (Oxford, 1931), — O. DAVIES, *Roman Mines in Europe* (Oxford, 1935, cap. V), — COLLINGWOOD (en el tomo III (1937) de *An Economic survey, supra*, pág. 21).

§ 8. PROVINCIAS DANUBIANAS

Fuentes. Las inscripciones latinas han sido publicadas en el tomo III del CIL (1873-1902). Los textos griegos se consultarán en el IGRR, I (1911).

La Academia de Viena publica *Der römische limes in Oesterreich* (Viena, 1900 y sigs.). Cf. E. FABRICIUS, Gn, XIV, 1938, 289.

J. KLEMENC y B. SARIA, *Archäol. Karte von Jugoslawien* (Belgrado, 1936), en curso de publicación.

Bibliografía. Son ya anticuadas las obras de J. JUNG, *Römer und Romanen in den Donauländern* (Innsbruck, 1877), — *Die romanischen Landschaften des röm. Reiches* (ib., 1881).

F. PICHLER, *Austria Romana* (Viena, 1902-4), — E. NISCHER, *Die Römer im Gebiet des ehemaligen Oesterreich-Ungarn* (Viena, 1923). — C. PATSCH, *Die römische Grenzwehr der Balkanhalbinsel an der Donau* (R. Internat. des études balk., I, 1935, 82), — y sobre todo *Beiträge zur Wölkerkunde von Südosteuropa, V, Aus 500 Jahren vorröm. u. röm. Gesch. Südosteuropas, I* (SAWW, CCXIV, I, 1932).

A. SCHÖBER, *Die Römerzeit in Oesterreich dargestellt an dem Bau. u. Kunstdenkmalern* (Brunn, 1936), — K. GINHART, y sus colaboradores, *Die bildende Kunst in Oesterreich (Baden bei Wien, 1936)*.

M. ROSTOVITZEFF, *La vie économique des Balkans dans l'antiquité* (Rev. des ét. balk., I, 1935, 49).

J. DOBIAS, *Les influences orientales dans le bassin du Danube sous l'Empire romain* (en checo, resumen franc. Bidluv sbornik, 1928, 15).

RETIA.

FR. WAGNER, *Die Römer in Bayern* (Munich, 1924), M. B. PEAKS, *The general and military administration of Noricum and Raetia* (Univ. of Chicago Stud. in class. philol., 1908), — E. HEUBERGER, *Rätien in Altertum u. Frühmittelalter* (Veröffentl. zur Landeskunde v. Südtirol, XX, Innsbruck, 1932).

NÓRICA.

A. SCHÖBER, *Die röm. Grabsteine von Noricum u. Pannonien* (Viena, 1923), — W. SCHMID, *Antike Eisengewinnung in Norikum* (Fu F, 1932, 194).

Interesantes excavaciones de Teurnia: R. EGGER, *Teurnia, die röm. u. frühchristl. Altertümer Oberkärntens*² (Viena, 1926). — El museo de Salzburgo conserva las antigüedades de *Iuvavum*, el de Klagenfurt las antigüedades de *Virunum* (catálogo de este último por R. EGGER, 1921).

La publicación de la Academia de Viena, *Der röm. limes in Austria*, se ocupa de la Nórica y la Panonia. El fasc. XIV (1924) trata de Lauriacum. Cf. A. CAHIES, *Lauriacum, Führer durch die Altertümer von Enns* (Linz, 1937).

DALMACIA.

Importantes trabajos de C. PATSCH, *Bosnien u. Herzegowina in röm. Zeit* (Schriften zur Kunde der Balkanhalbinsel, XV); — *Archäologisch-epigraphische Unter-*

suchungen zur Geschichte der röm. Provinz Dalmatien (*Wissenschaftl. Mitt. aus Bosnien u. Herzegowina*, XII, 1912).

E. WEIGAND, *Die Stellung Dalmatiens in der röm. Reichskunst* (*Strena Buliciana*, 1924, 77).

Interesante museo de Zara (catálogo por M. ABRAMOVIČ, 1912).

La capital del Montenegro era Doclea: P. STICORTI, *Die röm. Stadt Doclea in Montenegro* (*Schriften der Balkankommission*, VI, 1913).

DAICOVICIU, *Gli Italici nella provincia di Dalmacia* (*Ephem. Dacorom.*, V, 1932),

— R. VULPE, *Les Illyriens en Italie* (*ib.*, III, 1925).

PANONIA.

Fuentes. Instituto de numismática y arqueología, que dirige en Budapest, A. ALFÖLDI, publica las *Dissertationes Pannonicae*, Anoto: serie I, fasc. 1, A. DOBO, *Inscriptiones ad res Pannonicas extru provinciae fines repertae*² (1940), — serie I, fasc. 5, A. GRAF, *Die antike Geographie u. Topographie von Pannonien* (1936), — serie I, fasc. 6, ST. BORZSAK, *Die Kenntnisse des Altertums über das Karpatenbecken* (1936).

Una *Bibliographia Pannonica* es publicada por A. ALFÖLDI en la revista *Pannonia*, y en las *Dissertationes Pannonicae*.

Hay que consultar también la publicación, *Der römische limes in Oesterreich* (el fascículo XVI, debido a E. REISCH, trata de Carnuntum).

Mapa de G. DE FINALY, *Forma partium imperii Romani intra fines regni Hungariae* (Budapest, 1911).

Sobre diversas estaciones: — W. KUBITSCHKEK y S. FRANKFURTER, *Führer durch Carnuntum*⁶ (Viena, 1923), — V. KURZSINSKY, *Aquincum, Ausgrabungen u. Funde*⁵ (Budapest, 1934), — M. ABRAMIČ *Poetovio, Führer durch die Denkmäler der röm. Stadt* (1925), — S. PAULOVIC, *Die römische Ansiedlung von Dunapentele (Interisca)* (*Archäologia Hungarica*, II, 1928), — A. ALFÖLDI, *Siscia* (Budapest, 1931).

Bibliografía. A. ALFÖLDI, *Studi ungheresi sulla romanizzazione della Pannonia* (*Studi Romani nel mondo*, II, 1935, 267), — A. HEKLER, *Kunst u. Kultur Pannoniens in ihren Hauptströmungen* (*Strena Buliciana*, 107).

E. RITTERLING, *Die legati propraetore von Pannonia inferior seit Trajan* (*Arch. Ertesütö*, XLI, 1927, 281).

G. ELMER, *Der röm. Geldverkehr in Canuntum* (NZ, 1934, 55).

MESIA.

Fuentes. Una inscripción de Istria proporciona una lista de legados de Mesia del siglo I cuya cronología se discute aún: SEG, I, 329. Cf. H. DESSAU, *JCEAI*, XXIII, 1926, Beiblatt, 355, — R. JOURNET, *Istros*, I, 1934, 150, — P. FABIA, *Gouverneurs de Mésie*, REA, XXXVII, 1935, 132.

La inscripción de Plaucio Eliano (DESSAU, 986) ha sido comentada por L. HALKIN, *Ti. Plautius Aelianus, légat de Mésie sous Néron* (AC, III, 1934, 121).

Un papiro es comentado por G. CANTACUZÈNE, *Un papyrus latin relatif à la défense du Bas-Danube* (*Æg.*, IX, 1928, 63).

Sobre el monumento de Adam Klissi, G. TOCILESCO, *Das Monument von Adam Klissi, Tropaeum Traiani* (Viena, 1895), — y la bibliografía reciente *apud* SCHÖBER, *JCEAI*, 1930, 31, y PANAITESCU (*infra*). Se vacila entre el tiempo de Licinio Craso (29 a. de C., Furtwängler) y el de Trajano (Drexler, *NJW*, XLIX, 1922, 330); según C. CICHORIUS (*Die röm. Denkmäler in der Dobrudscha*, Berlín, 1904), es un monumento de época trajana restaurado en la época constantiniana.

Bibliografía. El problema de los orígenes de la provincia de Mesia sigue siendo objeto de controversia. VON PREMERSTEIN, *Die Anfänge der Provinz Mœsien* (*JCEAI*, I, Beibl., 145), — VON DOMASZEWSK, *Die Entwicklung der Provinz Mösien* (*Neue Heidelb. Jahrb.*, I, 196).

Sobre el ejército. FILIAW, *Die Legionen der Provinz Mæsien* (Klio, VI Beiheft, 1906). — N. VULIČ *Il limes romano in Jugoslavia* (*Quaderni dell'impero*, 1937).

Sobre la aduana. VON DOMASZEWSKI, *Die Grenzen von Mæsia Superior u. der illyrische Grenz Zoll* (*Arch. Epigr. Mitt.*, XIII, 129).

Sobre la civilización. E. PANAITESCU, *Momenti della civiltà romana nella Mesia* (*Gli Studi Rom. nel mondo*, II, 1935). — H. GRÉGOIRE, *La romanisation des bouches du Danube* (RBPH, XI, 1932, 599). — V. TODOROFF, *Les cultes palens en Mésie Inférieure*, Publicación del Museo de Sofía, 1928 (búlg., con resumen inglés).

V. PARVAN, *Municipium Aurelium Durostorum* (RFIC, 1924, 307).

Sobre las ciudades griegas de Mesia inferior. *infra*, pág. 358

DACIA.

Fuentes. C. M. DAICOVICIU, *Contributions à la bibliographie de la Dacie roumaine* (en rumano, Cluj, 1936). — Se anuncia, en las *Dissertationes Pannonicae* (*supra*), las *Fontes historiae Dacicae*, por TH. RADOS.

La *Revue de Transylvanie* ha publicado una muy importante Bibliografía de la Transilvania rumana, de I. CRACIUN (III, fasc. 4, 1937).

El nombre de los dacios es restituido por DESSAU (8965) en una inscripción que se referiría a M. Vinicio, consul en 15 a. de J. C. (*supra*, pág. 237). Figura en la inscripción de Plaucio Silvano (*supra*, pág. 260).

Una inscripción de Pérgamo (Aép., 1933, 268) ha sido referida a C. Julio Cuadrado, que sería, según E. KORNEMANN, "el organizador de la provincia de Dacia" (*Égyptemes Philologiai Közöny*, LVII, 1933, 209). Pero esa atribución es discutida por VON PREMERSTEIN, SBAW, 1934, 3^e fasc., 3.

Un diploma militar menciona la división de Dacia en dos provincias en 120. C. DAICOVICIU, *La première division de la Dacie* (*Annuaire de l'Inst. d'Ét. Class. de Cluj*, II, 1933-4, publicado en 1936). La división en tres aparece en 158-159: V. PREMERSTEIN, *Die Dreiteilung der Provinz Dacia* (*Festschr. des Wiener Eranos*, 1909).

Otro diploma militar muestra en 164 que el ejército de Dacia Porolissensis está bajo el mando de un *procurator* (D. DETSCHER, *Ein neues Militärdiplom aus Dacia Porolissensis*, Kl, XXX, 1937, 187).

Las tablillas de cera halladas en Dacia (de 131 a 167) informan sobre la economía y el derecho (CIL, III, pág. 921 y sigs.). Cf. J. CARCOPINO, *Note sur une tablette de Cluj* (RPh, LXIII, 1937, 97).

La arqueología nos informa sobre la civilización de los Dacios. R. VULPE, *Pi-roboridava, la station préhistorique et daco-romaine de Poiana dans la Moldavie Inférieure* (RA, XXXIV, 1931, 237). — C. DAICOVICIU, *Fouilles de Sarmizegetusa* (Dac., I, 1924, 224, — III-IV, 1927-32, 516); — y también sobre la organización militar. E. PANAITESCU, *Le limes dacique* (*Acad. Roum. Bull. de la Sect. Hist.*, XV, 1929, I), — GR. FLORESCU, *Le camp romain de Arcidava* (Istros, I, 1934, 60), — C. DAICOVICIU, *Etat actuel des questions sur le limes dacique* (AISC, II, 1936, 302).

Sobre la historia de la conquista se conserva una sola frase de los *Comentarios* de TRAJANO (PETER, *Hist. rom. rel.*, II, 117). Las indicaciones de los abreviadores de DIÓN CASIO, LXVIII, son sumarias. Un texto de LYDUS sobre el oro de los dacios es comentado por J. CARCOPINO, *Points de vue sur l'impérialisme romain*, 73.

Nos vemos reducidos a interpretar las imágenes de la columna Trajana: cf. C. CICHORIUS, *Die Reliefs des Traiansäule* (Berlín, 1896-1900). — E. PETERSEN, *Traians dakische Kriege* (Leipzig, I, 1899, II, 1903). — W. H. STUART JONES, *Interpretation of the reliefs of Trajan's column* (PBSR, V, 1910, 7). — G. A. T. DAVIES, *Topography and the Trajan column* (JRS, X, 1920, 1). — VON DOMASZEWSKI, *Die Dakerkriege Traians auf den Reliefs der Säule* (Ph, LXV, 1906, 321). — E. PANAITESCU, *Il ritratto di Decebal* (*Ephem. Dacorom.*, I, 1923). — I. A. RICHMOND, *Trajan's army on Trajan's column* (B. S. R., XIII, 1935, 1). — C. CICHORIUS, *Dakische Kriegsmaschinen auf der Traiansäule* (RhM, LXXVI, 1927, 329); — desde el punto de vista artístico, K. LEHMANN-HARTLEBEN, *Die Traiansäule, ein römisches Kunstwerk zu Beginn der Spätantike* (Berlín, 1926).

Bibliografía. Excelente resumen de V. PARVAN, *Dacia, an outline of the early civilization of the Carpatho-Danubian countries* (Cambridge, 1928); más desarrollada, del mismo autor, una obra en rumano, con resumen francés, *Getica, o Protoistorie a Daciei* (Bucarest, 1926). — N. JORCA, *Histoire des Roumains et de la romanité orientale*, vol. I, part II, *Le sceau de Rome* (Bucarest, 1937). — C. DAICOVICIU, *La Transylvanie dans l'antiquité* (extr. de *La Transylvanie*, Bucarest, 1938).

Sobre los pueblos indígenas, C. PATSCH, *Die Völkerschaft der Agathyrsen, Anzeiger der phil. hist. Klasse de l'Académie de Vienne*, 26 de mayo de 1925. Los dacios de Transilvania y los getas, que bordean los Cárpatos, al sudeste, representan una población muy antigua, que sufrió sucesivamente invasiones de tracios, escitas (los agatirsas) y celtas.

Sobre la conquista, V. VASCHIDE, *Histoire de la conquête romaine de la Dacie* (París, 1903). — E. T. SALMON, *Trajan's conquest of Dacia* (TAPhA, LXVII, 1936, 83). — G. A. T. DAVIES, *Trajan's first dacian war* (JRS, VII, 1917, 74). — C. PATSCH, *Der Kampf um den Donauraum unter Domitian u. Trajan* (SAWW, CCXVII, 1937).

Sobre la vida económica, V. CHRISTESCU, *Viata economica a Daciei romane* (Pitesti, 1929, con resumen francés).

Sobre los cultos, L. W. JONES, *The cults on Dacia* (Univ. of California publicat. in class. philol., IX, 8). — O. FLOCA, *I culti orientali nella Dacia* (ED, VI, 1935, 204). — C. DAICOVICIU, *Contribution au syncrétisme religieux à Sarmizegetusa*, AUC, I, 1928-32. — D. TUDOR, *I cavalieri danubiani* (ED, VII, 1937, 189, — y suplemento, VIII, 1938, 445). — F. CUMONT, *Les cavaliers danubiens* (RA, XII, 1938, 67). — Ninguna huella de cristianismo (DAICOVICIU, o. c., 67).

GUERRAS DE MARCO AURELIO.

Fuentes. Del magnífico relato de DIÓN CASIO no quedan sino fragmentos, cuya ilación es difícil fijar. La HISTORIA AUGUSTA es sumaria y poco segura; delata claramente la yuxtaposición de dos fuentes distintas.

Las inscripciones informan poco: la estación más septentrional donde se hayan encontrado ladrillos legionarios es Mustor (J. DOBIAŠ *Mél. Niederle*, 1925); sobre la ocupación del país de los marcomanos, DESSAU, 2747. El hermoso *cursus* de Julio Vehilio Grato (DESSAU, 1327) informa principalmente sobre los disturbios en el Ponto Euxino y en Grecia (sobre ese texto, comentario de von Premerstein, Kl, XII, 1912, 155). El *cursus* de M. Claudio Frontón (DESSAU, 1098) se detiene en 170, año en que debió perecer en Dacia. El texto Aép., 1920, 45 enseña que la creación de las legiones nuevas es de 166.

Son las monedas sobre todo las que permiten fijar la cronología. J. DOBIAŠ, *Le monnayage de Marc-Aurèle et les reliefs historiques* (RN, XXXV, 1932, 127). — C. H. DOOD, *Chronology of the Danubian wars* (NC, XIII, 1913, 162). — STRACK, *Reichsprägung des Ilten Jahrh.*, III (publicación anunciada). Se notará sobre todo la moneda de 173 que nos presenta un templo de Mercurio de estilo egipcio: es el Hermes al que el emperador debió atribuir el milagro de la lluvia; la fecha corresponde. — Un tesoro enterrado en Marengo muestra la fecha de la invasión de los marcomanos, 167: A. OLTRAMARE, REL, XIV, 1936, 237.

En fin, deben comentarse los relieves de la columna antonina, que narran los acontecimientos del 171 al 175: VON DOMASZEWSKI, *Die Marcussäule* (1896). — Id., *Chronologie des Bellum Germanicum et Sarmaticum 166-175* (Neue Heidelb. Jahrb., 1895, 107). — A. GNIRS, *Zum kartographischen Beiwerk in der Bilderchronik der Marcussäule* (Epitumbion Swoboda, 1927, 28). — Agréguese los relieves del Museo de los Conservadores y del arco de Constantino estudiados por J. DOBIAŠ (art. cit.). Cf. MOMMSEN, *Das Regenwunder der Marcus Säule* (1895, Ges. Schr., IV, 487). — J. GUEY, *Encore la pluie miraculeuse* (RPh, XXII, 1948, 16).

W. ZWIKKER, *Studien zur Marcussäule*, I (Allard Pierson Stichting. Univ. van Amsterdam, Archäol. Hist. Bijdi, VIII, Amsterdam, 1941).

Bibliografía. T. MOMMSEN, *Der Marcomanenkrieg unter Kaiser Marcus* (*Ges. Schr.*, IV, 487), — VON PREMIERSTEIN, *Seezüge der Nordpontusvölker...* (KI, XII, 1912, 139).

En general, sobre las migraciones de los pueblos germanos, muy interesante la exposición de W. MATTHES, *Die Gliederung der altgerm. Zeit* (*Mannus*, XXVIII, 1936, 299).

R. HENNIG, *Die früheste Kunde der Römer vom östl. Deutschland* (*Forsch. zu Brandenburg u. Preuss. Gesch.*, XLVI, 1934, 353).

EL IMPERIO EN LOS DOS PRIMEROS SIGLOS

II. EL IMPERIO GRIEGO

La península balcánica. Augusto había separado de Macedonia la provincia de *Acaya*, que comprendía, además de la propia Grecia, la Tesalia y el Epiro. En los tiempos de los Antoninos la Tesalia quedó unida a la Macedonia y el Epiro fue confiado a un procurador. El procónsul de Acaya residía en la colonia de Corinto, fundada por César.

Atenas poseía además Lemnos y Delos. Roma afectaba respetar su libertad. Las antiguas instituciones, arcontado, estrategia, Areópago, subsistían nominalmente; en realidad, la ciudad era gobernada por los ricos; la iniciativa de las leyes estaba reservada a uno de los estrategos. Adriano ensanchó la ciudad. En la época de Marco Aurelio una invasión de bárbaros de la llanura rusa, los costaboci, saqueó a Eleusis (172). Cuando Marco Aurelio pasó por Atenas, en 176, organizó definitivamente la Universidad. El "multimillonario" Herodes Ático, hombre político y retórico, es una de las más curiosas figuras de aquel tiempo.

La vida comercial era muy poco activa; decíase que Rodas era la única ciudad griega que socorría a los pobres dándoles trabajo y no concesiones. Pero el país se beneficiaba con el turismo, a pesar del peligro de los bandidos. Las grandes fiestas periódicas atraían siempre a la muchedumbre. Adriano creó la federación de los Panhelenos, con su capital en Atenas, que debía celebrar periódicamente las panhelenias; Herodes Ático fue en 131 el primer heladarca. Seguía consultando a la pitonisa de Delfos; no, ciertamente, sobre la política exterior de los Estados, sino sobre los pequeños asuntos de los particulares.

El procónsul de *Macedonia* residía en Tesalónica, que, no obstante, era ciudad libre. Colonias militares, Dyrrachium, Pella, Philippi, jalaban la vía Egnatia.

La *Tracia* había sido anexada por Claudio (47). Confiada primero a un procurador, fue gobernada desde 107 por un legado. Hasta entonces había sido un país de aldeas agrupadas en tribus y en estrategias. Los romanos reclutaban en ella aguerridas cohortes auxiliares. A partir del siglo II fueron creándose gran número de ciudades. Trajano y Adriano son los fundadores de Trajanópolis, Plotinópolis, Augusta Trajana (Bercea), Adrianópolis. Cruzaba la provincia un camino que llega-

ría a ser una de las arterias principales del Imperio, por Perinto, Adriánópolis, Filipópolis, Sérδικa (Sofía), convertida en gran ciudad; esa ruta, al pasar por la Mesia, tocaba al Danubio en Viminacium.

Los muros de Filipópolis son del año 172, sin duda en respuesta a la invasión de los costaboci.

Las ciudades griegas del Ponto Euxino. Desde los tiempos de la tercera guerra contra Mitridates, Roma estaba en relaciones con las ciudades griegas que Mileto había fundado al sur del Danubio: Istros, Tomi, Callatis, Dionysópolis, Odessos. Augusto había recibido embajadas de los bárbaros de la Rusia meridional, bastarnos, escitas, sármatas, y había intervenido en el bajo Danubio. La anexión de Tracia y los progresos de la organización de la Mesia hicieron a Roma dueña de las bocas del Danubio y le impusieron una política "pónica".

Roma intervino en las ciudades de la Pentápolis; Trajano fundó en ella la Hexápolis con la creación de la ciudad de Marcianópolis. Una asamblea federal se reunía en Tomi, presidida por un pontarca. Callatis fue fortificada hacia el 172.

Al otro lado del Danubio, Roma parece haber impuesto su dominación en Tyras hacia el 56; en tiempos de Nerón, el legado de Mesia, Plaucio Silvano, libertó el Quersoneso, sitiado por los escitas, y probablemente dejó allí una guarnición, de cuya existencia tenemos un testimonio del año 66. Destacamentos romanos velaron también por la seguridad de Tyras y de Olbia, desde el siglo II.

Las ciudades griegas habían temido hasta entonces la amenaza de los nómadas iraníes —escitas y sármatas,— presionados por los alanos, que acampaban al oeste del Ural. En el siglo II surgió otro peligro; un pueblo germano, el de los godos, salido de Escandinavia, marcha hacia el Sur y conquista la llanura rusa.

Asia Menor. Una parte del Asia Menor se había visto hasta entonces libre de la dominación de Alejandro y de sus sucesores. Sin embargo, la civilización griega había brillado, en el siglo II antes de nuestra era, aun en los Estados que habían eludido a los seléucidas, como Bitinia y Capadocia, en el Ponto. Pero los helenos sólo representaban una minoría selecta entre las poblaciones primitivas, fundamentalmente hostiles al helenismo; en el Este del Asia Menor su influencia chocaba, por otra parte con la de la civilización irania.

Roma favorecía en Asia a los helenos. El culto imperial en la provincia de Asia estaba confiado a "la sociedad de los helenos". Sin embargo, aun entre ese elemento privilegiado se adivinaba en el siglo I cierto sentimiento de oposición, reflejado en los discursos de Dión de Prusa o en la leyenda de Apolonio de Tiana.

En el siglo II quedó abierto a los orientales el acceso a las más altas funciones del Imperio y, al mismo tiempo, se apagó el espíritu de oposición en los helenos de Asia. Correspondió a uno de ellos, el rétor Elio Aristides, celebrar magníficamente la obra de Roma en su panegírico (144). En cambio, se agravó la oposición de las clases inferiores, y fue entre esos refractarios donde el cristianismo hubo de lograr tantos adictos.

Nada iguala en el siglo II al esplendor de la civilización de la provincia de *Asia*, orgullosa de sus puertos que rivalizan por el título de capital, Éfeso, Esmirna, Pérgamo, y de tantas ricas ciudades comerciales, entre las cuales brilla Apamea Kibotos. Asistimos entonces a un renacimiento de la literatura griega en Asia: esa "segunda sofística" está representada sobre todo por Elio Aristides y Polemón de Esmirna.

La Bitinia y el Ponto seguían siendo regidos por la "carta" de Pompeyo; dos dietas separadas se reunían: en Nicomedia bajo un bitiniarca, y en Amastris bajo un pontarca; Bizancio también formaba parte de la provincia. El espíritu de esas regiones era sin duda poco seguro, pues los emperadores, en varias oportunidades, creyeron necesario remplazar al procónsul por un legado imperial, encargado de aplicar un programa de reformas; en la época de Marco Aurelio la provincia fue definitivamente retirada al Senado. Roma debe a la Bitinia escritores y hombres de Estado de primera fila, como Dión Crisóstomo, Arriano, Dión Casio.

En el 25 a. de J. C. Augusto anexó el vasto Estado de *Galacia*, y le agregó la Paflagonia, anexada el año 6 a. de J. C. La nueva provincia comprendía al Sur la Licaonia y la Pisidia, y fue agrandada con antiguas provincias que habían pertenecido al Ponto. La capital era Ancira, donde residía un legado pretoriano, cuya tarea más difícil era contener a los bandidos de Pisidia y Paflagonia. Galacia conservó hasta el tiempo de San Jerónimo su lengua céltica; la sociedad aristocrática de los señores celtas se mostró muy leal al Imperio, al cual proporcionaba excelentes soldados.

En el 18 d. de J. C. Tiberio anexó la *Capadocia*, para sustraerla a la presión de los partos. Ese país había conservado una organización feudal, con grandes dominios eclesiásticos; era un "Irán en miniatura" (F. CUMONT); los romanos conservaron la división en estrategias, que los reyes habían fijado. La provincia estuvo gobernada primero por un procurador que vivía en Cesarea.

Claudio anexó el territorio, hasta entonces independiente, de la *Licia* (43 d. de J. C.), y lo unió a la Paflagonia, bajo el mando de un legado pretoriano. Pero la provincia así creada se disgregó en tiempos de Galba. Había de ser reconstituida por Vespasiano en el 74 d. de J. C.; Adriano la confió al Senado. La Licia conservaba una organización federativa; la *Panfília* no poseía nada semejante.

Chipre era gobernada por un procónsul que residía en Pafos.

La provincia de *Cilicia* había desaparecido durante las convulsiones de fines de la República. La Cilicia Tráquea pertenecía a príncipes clientes; la Cilicia Llana había sido anexada a Siria. Vespasiano las reunió para formar una nueva provincia. Antonino le agregó el sur de la Licaonia y la *Isauria*, separadas de la Galacia. Tarso, donde residía el procónsul, pudo en adelante denominarse la "capital de las tres provincias".

La organización del Asia Menor fue transformada por Vespasiano, que reunió al mando de un legado de jerarquía consular la Capadocia y la Galacia; a esa inmensa provincia agregó la Armenia Menor, que

acababa de anexar. También anexó el reino de Comagene, que unió a la Siria.

Pero los Antoninos no conservaron el inmenso gobierno creado por los Flavios. Trajano separó en 110 la Galacia de la Capadocia; la primera quedó confiada a un legado de jerarquía pretoriana, la segunda a un legado de categoría consular.

En tiempos de los Flavios, los romanos llevaron sus puestos avanzados hasta el Cáucaso. En el reinado de Adriano los alanos cruzaron el Cáucaso y el legado de Capadocia fue encargado de hacer frente a esa amenaza de invasión.

Siria. En Siria, como en Asia Menor, el triunfo del helenismo ha alterado el estado original de las poblaciones antiguas; gran parte de la población es bilingüe, habla griego y arameo.

La provincia está muy poblada, es muy próspera. A la riqueza agrícola, debida sobre todo a las plantaciones de viñedos, olivares y árboles frutales, se agrega una industria activa, tejido del lino y de la seda, cristalería, tintorería de púrpura. "La prosperidad de Siria, más que la de cualquier otra provincia, depende de la intensidad del comercio internacional" (CUMONT). Las caravanas de camellos unen la costa con el Eufrates y el mar Rojo; los marinos de los puertos fenicios frecuentan todos los puertos mediterráneos.

Los romanos han eliminado poco a poco a todos los príncipes clientes a quienes respetaron al principio; pero, lo mismo que en el Asia Menor, no han podido destruir enteramente los principados eclesiásticos; gozan de gran veneración los santuarios de Heliogábalo en Emesa, de Hadad y Atargatis en Hierápolis, de Dusares en Damasco. El contacto del pensamiento griego y del pensamiento semítico incita a los filósofos a síntesis fecundas, desde los tiempos de Zenón de Citium hasta los de Numenio de Apamea y de Jámblico de Calcis.

Muy débil, en cambio, es la influencia del pensamiento latino, el cual, en el siglo III, dio prosperidad a la escuela de derecho fundada en la colonia romana de Beritos. El legado consular, que vivía en Antioquía, fue el más poderoso de los gobernadores provinciales hasta el día en que Severo desmembró la provincia en *Syria Caele* y *Syria Phoenice*. Esta última tuvo por metrópoli a Emesa, cuyo prestigio acreció de ese modo.

En los confines de Siria y del desierto se desarrollaron "ciudades caravaneras" de las cuales las más prósperas fueron Petra, capital de los árabes nabateos, Palmira, Edesa, capital del Osroene. Así, entre Roma y los partos la frontera fue durante mucho tiempo imprecisa; los dos grandes imperios respetaban la autonomía de esos mercados. Pero, en el siglo II, Roma los anexó uno tras otro.

La intervención romana, en tiempo de Pompeyo, había salvado a Siria de la invasión de los árabes; éstos no constituirán peligro alguno con el nombre de sarracenos, sino cuando Roma se haya debilitado.

Arabia. Trajano anexa al reino de los árabes nabateos en 106; la provincia de Arabia es gobernada por el legado de la legión que reside en Bostra; después de 111 se traza una ruta desde la frontera de Siria

hasta el mar Rojo, a *finibus Syriæ usque ad mare Rubrum* (DESSAU, 5834, 5845).

Esa anexión se explica por razones económicas. Una parte del tráfico entre el Mediterráneo y la India pasaba por el reino de los nabateos, dueños del puerto de Akaba. Los mercaderes quisieron abolir ese peaje. En 107 Roma envía una embajada a la India.

La importancia de las rutas marítimas del Extremo Oriente había crecido desde que los nómadas del Asia central, después del fracaso de la ofensiva china, hacían que las rutas continentales fuesen poco seguras.

Roma y los partos. Desde Nerón, Roma y los partos habían establecido una suerte de doble protectorado sobre Armenia y cooperaron en la defensa del Cáucaso contra los alanos.

Parece que los partos, hacia el año 112, tomaron imprudentemente la iniciativa de una ruptura. Las operaciones comenzaron en 114; no es fácil reconstruir la cronología. Trajano ocupó Armenia y concluyó un acuerdo con los príncipes del Cáucaso; luego ocupó la Mesopotamia septentrional (Nisibis, Singara) y concertó un tratado con Abgar, príncipe de Edesa; fue entonces cuando el Senado le concedió el título de Pártico (febrero de 116); cruzó el Tigris y penetró en la Media; por último, ocupó Ctesifón (verano de 116), y en el puerto de Charax se embarcó hacia el golfo Pérsico. Cada año creaba una provincia, Armenia, Mesopotamia, Asiria. Probablemente, al mismo tiempo que se mostraba rival de Alejandro, se preocupaba de las relaciones comerciales que podría entablar por el golfo Pérsico hacia el Extremo Oriente y a través de la Partia hacia el Asia central.

Las exacciones romanas arrastraron a los indígenas a la rebelión; una insurrección de los judíos, que se extendió hasta las provincias del Imperio, agravó el peligro (fin de 116). En vano los romanos saquearon a Edesa y Nisibis; fracasaron ante Hatra.

Trajano se había resignado a coronar en Ctesifón a un pretendiente parto. Murió en Cilicia en el momento de reembarcarse (agosto de 117).

Adriano acabó de abandonar sus conquistas. Antonino instaló en Armenia un príncipe cliente de Roma.

Palmira, sometida a Roma desde Tiberio, quedó anexada en el curso del siglo II. Sin duda alguna sacó provecho de la caída de Petra. Su famosa columnata es del tiempo de los Antoninos.

Una nueva intervención del rey de los partos, Vologesio III, en Armenia, volvió a encender la guerra (163-6). Los romanos, dirigidos por L. Vero y sobre todo por sus legados, tomaron a Artajata, Edesa, Dura, saquearon a Seleucia, a la que su pasado griego hubiera debido proteger, y a Ctesifón. La alta Mesopotamia quedó sometida hasta Singara y Dura; el Osroene (Edesa) y sin duda hasta el Adiabene aceptaron el protectorado de Roma; pero no se creó provincia nueva alguna; se fundó la colonia de Carrhae.

La unidad de mando en todo el frente de Oriente pareció tan necesaria, que en 168 el gobernador de Siria, Avidio Casio, recibió el derecho de mandar también en toda el Asia Menor. Pero su rebelión probó que esa solución entrañaba graves peligros.

La Judea y la cuestión judía. Desde Vespasiano, gobierna la Judea el legado de la legión X Fretensis, que acampaba en Jerusalén. Los sacrificios están prohibidos, disuelto el sanedrín, y los judíos sometidos a una capitación especial (*fiscus judaicus*).

Al proselitismo y al sincretismo judeo-heleno del siglo I suceden el fanatismo y el exclusivismo de los doctores, que en el siglo II redactan el *corpus* de la ley judía, la *Mischna*.

La rebelión judía, que en 115 asoló la Mesopotamia, Egipto y Cirene, fue cruelmente reprimida. Adriano puso fin a los disturbios y al principio quiso seguir ante los judíos una política amistosa. Pero prohibió la circuncisión y quiso construir en Jerusalén la colonia *Ælia Capitolina*. Esa fue la causa de una insurrección dirigida por un supuesto Mesías, el Hijo de la Estrella, en 135; el propio Adriano llegó para asistir a las operaciones militares. El más ilustre de los doctores, el rabí Akiba, pereció durante la represión; Judea quedó transformada en un desierto y hubo que colonizarla de nuevo.

La provincia de Judea tomó entonces el nombre de *Siria Palestina*. Antonino autorizó la circuncisión. Los rabinos volvieron a sus comentarios, de los que un día había de salir el Talmud. A principios del siglo III apareció un jefe de los judíos, el patriarca, que gozó aún de gran prestigio en tiempos de los emperadores cristianos.

Ya en la época persa había principiado la dispersión de los judíos (*diáspora*), que prosiguió en tiempos de los soberanos helenísticos. Se estima en seis o siete millones el número de judíos esparcidos por el Imperio romano en el siglo I; Egipto contaba un millón; varios millones pueden haber perecido en el curso de las insurrecciones. Desde la destrucción del templo, los judíos se agrupaban alrededor de sus sinagogas. César los había autorizado a que vivieran según sus leyes, y ese favor jamás fue revocado; formaban colegios, presididos por un *archinagogo*, asistido por una *gerusia*; poseían sus lugares de oración y sus cementerios, y celebraban el sábado.

Egipto. El emperador es el sucesor de los faraones y de los príncipes lagidas y lleva los mismos títulos divinos. Nombra, como representante suyo, a un virrey, el prefecto, que es uno de los más altos dignatarios de la orden ecuestre. Los senadores no tienen el derecho de pisar tierra egipcia, aun cuando posean en ella dominios. Los generales de las legiones de Egipto son caballeros, con título de prefectos.

El prefecto "de Alejandría y de Egipto" tiene los mismos poderes que un procónsul: publica edictos, administra justicia, dirige toda la administración financiera y hasta preside el reclutamiento del ejército; desde fines del reinado de Augusto no se le ve ejercer mando militar. Lo secundan dos funcionarios ecuestres, el *juridicus*, para la justicia, y el idiólogo, para la administración de los bienes privados del príncipe.

Egipto está dividido en departamentos, los nomos, que se remontan a los feudos totémicos de los orígenes faraónicos. Administra el nomo un indígena de lengua griega, el estratego, asistido por el "escriba real"; esos funcionarios se ocupan sobre todo de la administración financiera; el estratego puede también juzgar por delegación. La capital del nomo,

la metrópoli, contiene los edificios administrativos, el banco y los graneros, donde se depositan respectivamente las rentas en dinero y las rentas en especie, el gimnasio, la oficina para la conservación de las adquisiciones. En la metrópoli se forma una aristocracia indígena de cultura griega; ésta suministra los arcontes, que componen como un eslabón de municipalidad.

Los nomos están agrupados en tres circunscripciones, las epistrategias (Tebaida, Heptanomos, País Bajo), gobernadas por caballeros romanos.

Los lagidas no fueron fundadores de ciudades. Las únicas ciudades griegas de Egipto son Naucratis, Alejandría, Tolemaida, Paretonio; Adriano agregó en 130 Antinópolis, que recibió las leyes de Naucratis, pero que obtuvo, a diferencia de las demás ciudades, el derecho de casamiento con los indígenas.

La población de Egipto estaba dividida en castas: los romanos, poco numerosos; los macedonios, que en Alejandría son metecos privilegiados; los alejandrinos; los griegos del país, a los que se agregan las "gentes del gimnasio", formadas, en las metrópolis, en la cultura helénica; los persas, categoría jurídica privilegiada antes de la conquista de Alejandro, a la que pertenecieron, en la época lagida, gran número de indígenas; los indígenas. Estos últimos conservan su lengua, su tipo étnico, gracias a la dificultad para los casamientos con gente extraña, su derecho, su religión; pero el griego es la lengua administrativa, quedando el latín reservado para las comunicaciones con Roma.

Entre romanos, griegos e indígenas están prohibidos los casamientos. Se considera a los indígenas como dediticios, no como aliados; no hay ratado alguno entre Egipto y Roma. La adquisición del derecho de ciudadanía es imposible para los indígenas y aun para los griegos, con excepción de los alejandrinos. No hubo senador egipcio antes del reinado de Caracalla.

Este sistema supone un minucioso registro civil, empadronamientos periódicos, un examen de fiscalización (*epikrisis*) muy frecuente.

Egipto tiene una importante población judía, tanto en Alejandría como en el resto del país. La judería de Alejandría pretende gozar del estatuto de los macedonios, es decir, no del derecho de ciudadanía de Alejandría, sino de un estatuto de metecos privilegiados. Tiene al frente una gerusia, un etnarca. Es un foco de fermentación intelectual. un jefe de la judería alejandrina, Filón, intentó en el siglo I una interpretación platónica de la Biblia; los oráculos sibilinos, peligrosos panfletos mesiánicos, emanan de esas oficinas judías. Contra los judíos nació, sobre todo en Alejandría, un sentimiento de odio antisemita, que provocó graves disturbios. Dice Apiano que, tras la revuelta del 116, Trajano dio orden de exterminar a los judíos de Egipto.

Más grave es el odio de los indígenas hacia los romanos; después de una larga paz, en tiempos de Antonino y Marco Aurelio, estallaron sublevaciones entre los pastores (*boukoloi*).

Los lagidas, como los faraones, se consideraban propietarios de todo el suelo. Sin embargo, no pudieron impedir que se desarrollara la pro-

piedad privada, sobre todo cuando los soldados-labradores consiguieron que sus lotes fueran hereditarios. Los romanos mantuvieron a la mayor parte de los campesinos en un estado cercano a la servidumbre, pero permitieron, sobre todo en provecho de los grandes propietarios, la formación de dominios privados (*ousiai*). Los dominios creados en el siglo I fueron en gran parte confiscados por los emperadores; los flavios reorganizaron la explotación de ese patrimonio. Una de las ocupaciones esenciales del escriba del nomo era llevar el catastro. Las mutaciones de propiedad y las hipotecas se anotaban cuidadosamente en una especie de libro territorial, que en cada metrópoli llevaban al día las oficinas de la conservación de las adquisiciones.

Los cultos indígenas permanecían inmutables; la casta de los sacerdotes observaba las mismas prescripciones que en los tiempos de los faraones. Roma los miraba con recelo; Augusto confiscó los bienes de la iglesia y suprimió la contribución que los lagidas entregaban al presupuesto de los cultos; el idiólogo quedó encargado, por lo menos en tiempo de Adriano, de las funciones de *archiereus*, es decir, de ministro de los cultos.

Los cultos sincréticos, tales como el de Serapis, se prestaban a una curiosa elaboración teológica, de que nos informa un tratado de Plutarco.

Roma explotó duramente las riquezas de Egipto; el trigo egipcio alimentaba a Roma un tercio del año; las industrias estaban sometidas a tasas, y aun a monopolios, tales como el del papel o el de las minas. Ya en el siglo I se habla de huelgas de campesinos; Adriano trató, por medio de numerosos edictos, de mejorar el régimen de las tierras.

Los artistas de Alejandría permanecían fieles a las tradiciones helenísticas. Los emperadores seguían pensionando a los sabios del Museo, que eran sobre todo gramáticos. Pero el pensamiento indígena no se dejaba penetrar ni por el helenismo ni por el romanismo; en cambio, acogió gustoso la propaganda cristiana, que favoreció, en el siglo III, la creación de la escritura copta y un verdadero renacimiento indígena.

Creta y Cirene. Las capitales de los dos distritos que componen esta provincia proconsular, Cnosos y Cirene, tienen título de colonias romanas. La vida económica parece haber sido próspera; la vida intelectual, adormecida.

Estrabón distinguía en Cirenaica cuatro castas: los ciudadanos, los metecos, los judíos y los campesinos indígenas. Las atrocidades de la sublevación judía, a fines del reinado de Trajano, y luego la represión, arruinaron al país.

CAPÍTULO VII

NOTAS

§ 1. GRECIA Y MACEDONIA

Fuentes. Conocemos muy bien la Grecia del siglo II gracias a PLUTARCO, que nos restituye el espíritu de aquel tiempo, y gracias a PAUSANIAS. Por ejemplo, para una descripción de Delfos, nos remitiremos a las tesis de R. FLACELIÈRE, *Sur les oracles de la Pythie* (trad. comentada del tratado de Plutarco, París, 1936), — y de G. DAUX, *Pausanias à Delphes* (París, 1936).

AULO GELIO trató a los profesores de Atenas. — LUCIANO, en *Vida de Démonax*, ofrece una viva pintura de Atenas y particularmente de su Universidad.

Entre las excavaciones recientes, las más interesantes son las del ágora de Atenas, publicadas en la revista norteamericana *Hesperia*, desde 1932, — y las de Corinto, publicadas por la Universidad de Harvard; el tomo VIII de la publicación *Corinth* contiene las inscripciones (1932), W. DÖRPFELD, *Olympia in römischer Zeit* (Berlín, 1914).

Los principales textos epigráficos están publicados en los compendios de DITTENBERGER, citados *supra*, pág. 35. (Para Atenas, tomo II-III de la *ed. minor* de los IG). Continuamente se van enriqueciendo; — sobre el empadronamiento en Tasos (A. DAUX, BCH, L, 1926, 213), — sobre los disturbios de los tiempos de Antonino y de Marco Aurelio (DESSAU, 1327, Aép., 1929, 22, — cf. A. PLASSART, *Une levée de volontaires thespiens sous Marc-Aurèle*, Mél. Glotz. II, 731), — sobre una familia de príncipes espartanos en tiempos de Augusto y de sus sucesores (TAYLOR y WEST, *The Euryclids in Latin inscriptions from Corinth*, AJA, XXX, 1926, 389, — cf. Aép., 1927, 1 y 2, — H. BOX, *Roman citizenship in Laconia*, JRS, XXI, 1931, 200, — XXII, 1932, 165), — sobre los cultos (C. PICARD, *Les dieux de la colonie de Philippe vers le 1^{er} s. de notre ère d'après les inscriptions rupestres*, RHR, LXXXVI, 1922, 117).

J. P. SHEAR, *Athenian imperial coinage* (*Hesperia*, 1936, 285).

Las monedas de Macedonia están publicadas por H. GÄBLER, *Die antiken Münzen Nordgriechenlands*, III, *Makedonia u. Paionia* (1906).

Sobre las excavaciones de Albania se consultará la revista *Albania* (desde 1926). Cf. M. UGOLINI, *Albania antica* (2 vols. 1928).

Bibliografía. G. F. HERTZBERG, *Die Geschichte Griechenlands unter der Herrschaft der Römer* (Halle, 1866 y sigs.) — F. STÄHLIN, *Das hellenische Thessalien* (Stuttgart, 1924).

Sobre Delfos, E. BURGUET, *De rebus Delphicis imperatoriae aetatis* (París, 1905).

Sobre Atenas, *Archontum tabulae aetatis imperatoriae* (IG², II, pág. 789); cf. P. GRAINDOR, *Chronologie des archontes Athéniens sous l'Empire* (*Mém. Acad. Roy. de Belg.*, 2^a serie, VIII, 1921), — Del mismo autor, *Athènes sous Auguste*, *Rec. Trav. Fac. Lettres Univ. Égypt.* (El Cairo, 1927), — *Athènes de Tibère à Trajan* (*ib.*, VIII, 1931), — *Athènes sous Hadrien* (*ib.*, 1934), — *Antonin le Pieux à Athènes* (RBPh, VI, 1927, 153).

P. GRAINDOR, *Études sur l'éphébie attique* (MB, XXVI, 1922, 165). — B. KEIL, *Beiträge zur Geschichte des Areopages* (Ber. der Sächs. Gesellsch. der Wiss., LXXI, 1919).

Sobre la extraña figura de Herodes Ático, P. GRAINDOR, *Un milliardaire antique, Hérode Atticus et sa famille* (Rec. des Trav. de l'Univ. Égypt., VII, 1930, — cf. A. WILHELM, JEA, XXVIII, 1933, 167), — K. A. NEUGEBAUER, *Herodes Atticus, ein antiker Kunstmäzen* (Die Antike, X, 1934).

Sobre el arte ático bajo el Imperio, P. GRAINDOR, *Portraits de cosmètes* (BCH, XXXIX, 1915, 241, — XL, 1916, 74).

Sobre Filipos, P. COLLART, *supra*, pág. 214.

Sobre la economía, LARSEN, en el t. III de *An economic survey*, *supra*, pág. 21.

§ 2. TRACIA

Fuentes. Se notarán particularmente las investigaciones de G. SEURE, BCH, XXIV, 1900, 147, — XXV, 1901, 156, — *Archéologie thrace*, RA, 1911, I, — 1922, I, 1923, I — 1925, II, — 1926, II, — 1929, II.

G. G. MATESCU, *I Traci nelle epigrafi di Roma* (ED, I, 1923).

Una inscripción reciente nos hace conocer un *tharakarchés* presidente del *Koinon* de Tracia, Aép., 1932, 25.

E. KALINKA, *Antike Denkmäler in Bulgarien* (Schriften der Balkankomm., IV, 1906).

F. MÜNZER y M. STRACK, *Die antiken Münzen von Thrakien*, I (Die antiken Münzen Nordgriechenlands, II, 1912).

Bibliografía. G. KAZAROV, *Beiträge zur Kulturgeschichte der Thraker* (Serajevo, 1916), — A. STEIN, *Röm. Reichsbeamten der Provinz Thracia* (ib., 1921).

MOMMSEN, *Reges Thraciae inde a Caesare dictatore* (Ges. Schr., VIII, 297).

Sobre el dios Eros, propio de Tracia, CANTACUZÈNE, *Mél. Glotz*, I, 103, — G. KAZAROV, *Un nouveau monument du cavalier thrace* (RA, 6^e serie, IX, 1937, 39), — G. CAPOVILLA, *Il dio Heron in Thracia e in Egitto* (RFIC, LI, 1923, 424).

§ 3. CIUDADES GRIEGAS DEL PONTO

Fuentes. ARRIANO, *Periplo del Ponto-Euxino* (hacia 131) (GGM, I, 370). Sobre las fuentes de esta obra, cuya autenticidad se discute, V. CHAPOT, REG, XXXIV, 1921, 129.

Entre las ciudades de la Pentápolis, Istria ha sido estudiada por V. PARVAN, en los fascículos intitolados *Histria*, publicados por la Academia rumana y, después de él, por S. LAMBRINO (BSAF, 1931, 82). Se consultará la revista *Istros* que este erudito ha fundado (Bucarest).

O. TAFRALI, *La cité pontique de Callatis* (RA, XXI, 1925, I, 238). — Sobre la fecha de las murallas de Calatis, S. LAMBRINO, *Valerius Bradua, un nouveau gouverneur de la Mésie inférieure* (RIR, V, 1935, 321).

Sobre las monedas de la Pentápolis, B. PICK y K. REGLING, *Die antiken Münzen Nordgriechenlands* (Berlín, I, 1898, II, 1, 1910).

Entre las inscripciones de Escitia Menor se prestará atención a las que mencionan los *vici* en que fraternizan romanos e indígenas, Bessi o Lai (*infra*, pág. 389).

Sobre los descubrimientos hechos en la Dobrudja, crónica de RADU VULPE, en los *Analele Dobrogei* (desde 1919). El tomo IX, *Dobrogea*, trata del período de descubrimientos 1878-1928.

Un broquel de Dura lleva una lista muy curiosa de las etapas desde Odesa al Quersoneso, *infra*, pág. 364.

Para las inscripciones de Rusia meridional, B. LATYSHEV, *Inscriptiones Orae Septentrionalis Ponti Euxini* (San Petersburgo, 1890-1916).

Bibliografía. V. PARVAN, *I primordi della civiltà romana alle foci del Danubio* (Ausonia, X, 1921). — *La pénétration hellénique et hellénistique dans la vallée du Danube* (Bull. Sect. Hist. Acad. roumaine, X, 1923); — H. GRÉCOIRE, *La romanisation des bouches du Danube* (RBPhH, XI, 1932, 599).

Sobre la Escitia Menor, N. JORCA, *Quelques notes sur la Scythie mineure* (Mél. Glotz, I, 453).

Sobre la Rusia meridional, la obra fundamental es la de ROSTOVITZEFF, *Iranians and Greeks in South Russia* (Oxford), 1922.

E. DARKÒ, *Influences touraniennes sur l'évolution de l'art militaire des Grecs, des Romains et des Byzantins* (Byz., X, 1935, 443).

Sobre las relaciones entre el reino del Bósforo y la ciudad de Quersoneso, BRANDIS, *Chersonesos* (en R.-E. de P. W.).

§ 4. ASIA MENOR

Fuentes. Sobre la geografía antigua del Asia Menor, R. KIEPERT, *Karte von Kleinasien*, 24 hojas al 1/400.000, 1908. — HOGARTH y J. A. R. MUNRO, *Modern and ancient roads in eastern Asia Minor* (Royal Geogr. Soc., Suppl. Pap., III, 5, Londres, 1893). — W. M. RAMSAY, *The geographical conditions determining history and religion in Asia Minor* (Geogr. Journ., XX, 1902, 257). — V. W. YORKE, *Roman roads on the Upper Euphrates* (Geogr. Journ., VIII, 1896, 470).

Las inscripciones griegas que interesan a la historia romana están reunidas en IGRR, III (1906) y IV (1927).

En los *Monumenta Asiæ Minoris antiqua*, publicados por la *American Society for archaeological research in Asia Minor*, se consultará: I, W. M. CALDER, *Phrygie* (Manchester, 1928). — II, J. KEIL y A. WILHELM, *Cilicie Trachée* (1931). — IV, BUCKLER, CALDER, GUTHRIE, *Asie et Galatie* (1933). — V. C. W. M. COX y A. CAMERON, *Vallée du Thymbres* (1937).

Muchos relatos de viajeros eruditos, desde LE BAS-WADDINGTON, *Voyage archéologique en Grèce et en Asie Mineure* (1843-4) a L. ROBERT, *Villes d'Asie Mineure* (Paris, 1935).

Las monedas están reunidas por W. H. WADDINGTON, E. BABELON, T. REINACH, *Recueil général des monnaies d'Asie Mineure* (Paris, 1904 y sigs.). — C. BOSCH, *Die kleinasiatischen Münzen der röm. Kaiserzeit* (Stuttgart, 1935).

Bibliografía. La vida municipal está descrita por I. LÉVY, *Études sur la vie municipale de l'Asie Mineure sous les Antonins* (REG, VIII, 1895, 201. — XII, 1899, 255. — XIV, 1901, 350). — A. H. M. JONES, *The cities of the eastern Roman provinces* (Oxford, 1937).

L. HAHN, *Rom. u. Romanismus im griech röm. Osten* (hasta Adriano) (Leipzig, 1906). — W. M. RAMSAY, *Studies in the history and art of the eastern provinces of the Roman Empire* (Aberdeen, 1906). E. MEYER, *Blüte u. Niedergang des Hellenismus in Asien* (Kunst u. Altertum, V, Berlín, 1925).

K. HOLL, *Das Fortleben der Volkssprachen in Kleinasien in nachchristl. Zeit* (H, XLIII, 1908, 240).

T. R. S. BROUGHTON, *Roman landholding in Asia Minor* (TAPhA, LV, 1934, 207).

T. R. S. BROUGHTON, en *An economic survey*, III (supra, pág. 21).

Estado de las cuestiones.

PROVINCIA DE ASIA.

Las inscripciones griegas están reunidas en los IGRR, IV. — Excavaciones particularmente importantes de:

Sardes. — Las excavaciones americanas están publicadas en la colección *Sardis* (Leyden, desde 1916), VII, 1, *Inscriptions*, publicadas por W. H. BUCKLER y D. M. ROBINSON (1932).

Mileto: A. v. GERKAN, *Milet*, I, 1932.

Pérgamo: — *Altertümer von Pergamon* (Berlín, 1885-1937).

Éfeso: — O. BENNDORF, *Forschungen in Ephesos* (Viena, desde 1906); — J. KEIL, *Führer durch Ephesos* (2ª ed., Viena, 1930); — C. PICARD, *Éphèse et Cluros* (París, 1922).

Magnesia del Meandro: — C. HUMANN, KOHTE, WATZINGER, *Magnesia am Mæander* (Berlín, 1904).

J. KEIL y A. v. PREMIERSTEIN, *Reisen in Lydien* (*Denkschr. d. Kaiserl. Akad. Wien*, LIII, 2, 1907, — 2º viaje, *ib.*, LIV, 2, 1911, — 3º viaje, *ib.*, LVII, 1, 1914).

W. M. RAMSAY *The cities and bishopries of Phrygia* (Oxford, I, 1895, II, 1897).

W. M. CALDER, *Corpus inscriptionum neophrygiarum*, JHS, XXXI, 1911, — XXXIII, 1913, — XLIV, 1926. Del mismo autor, *supra*, pág. 359.

El edicto del gobernador Fabio Pérsico, en tiempos de Claudio, ha sido objeto de un estudio reciente; FR. K. DÖRNER, *Der Erlass des Statthalters von Asia Paullus Fabius Persicus* (diss. Greifswald, 1935).

C. H. V. SUTHERLAND, *The cretosphori of Hadrian* (NC, 1936, I).

La obra esencial sigue siendo la de V. CHAPOT, *La province romaine d'Asie* (París, 1904).

Entre los sofistas se conoce sobre todo a Elio Aristides: A. BOULANGER, *Ælius Aristide et la sophistique dans la province d'Asie au IIº s.* (P., 1923). Cf. A. HÖFLER, *Der Sarapis hymnus des Ailios Aristideides* (*Tübing. Beitr. zur Altertums-wiss.*, fasc. 27, Stuttgart, 1935).

BITINIA Y PONTO.

Sobre la correspondencia de Plinio y Trajano, *supra*, pág. 293.

Las inscripciones importantes para la época romana están reunidas en los IGRR, III.

Entre los viajes arqueológicos, anotemos: G. PERROT, E. GUILLAUME, J. DELBET, *Exploration de la Galatie y de la Bithynie* (París, 1872); — L. ROBERT, *Voyages dans l'Anatolie septentrionale* (RA, 1934, I, 88).

BOSCH *Die kleinasi. Münzen der röm. Kaiserzeit*, II / 1 (Bithynien, Stuttgart, 1935).

Sobre la geografía de Bitinia, J. SÖLCH, *Historisch-geographische Studien über bithynischen Siedelungen* (*Byz. neugriech. Jahrb.*, I, 1920, 263, — *Bithynische Städte im Altertum* (Kl. XIX, 1924, 140); — V. SCHULTZE, *Altchristl. Städte u. Landschaften* (Gütersloh, 1922).

M. ROSTOVZEFF, *Pontus, Bithynia and the Bosphorus* (ABSA, XXII, 1917-8). — RINGWOOD, *The financial system in Bithynia* (TAPhA, XIX, 1927).

Sobre el Ponto: *Studia Pontica* (Bruselas), I. J. G. L. ANDERSON, *A journey of exploration in Pontus* (1903), — II. F. CUMONT, *Voyage d'exploration archéol. dans le Pont et la Petite Arménie* (1906), — III. ANDERSON, CUMONT, P. GRÉGOIRE, *Recueil des inscriptions grecques et latines du Pont et de l'Arménie* (1910).

CAPADOCIA.

W. E. GWATKIN, *Cappadocia as a Roman procuratorial province* (*Univ. of Missouri Stud.*, V, 4, 1930), — F. CUMONT, *Le gouvernement de Cappadoce sous les Flaviens* (*Bull. Acad. Belg.*, 1930, 197).

SYNDENHAM, *The coinage of Cæsarea in Cappadocia* (Londres, 1935).

GALACIA.

G. PERROT, *De Galatia provincia Romana* (París, 1867; cf. el viaje mencio-

nado *supra*, pág. 360); — W. M. RAMSAY, *Studies in the Roman province Galatia* (JRS, VII, 1917, — XII, 1922, — XIV, 1924); — F. STÄHELIN, *Geschichte der Kleinasiatischen Galater* (2ª ed., Leipzig, 1907); — R. SYME, *Galatia and Pamphylia under Augustus* (KI, XXVII, 1934, 122), — *Id.*, *Pamphylia from Augustus to Vespasian*, (KI, XXX, 1937, 227).

F. CUMONT, *Annexion du Pont polémoniaque* (*Anatolian Studies*, 1923), — C. JULIAN, *Sur le mot peculium dans une inscription de Galatie* (CIR, XXXVII, 1923, 61, — comentando una inscripción publicada por W. M. CALDER, *Ulpian and a Galatian inscription*, CIR, *ib.*, 7).

PAFLAGONIA.

R. LEONHARD, *Paphlagonia, Reisen u. Forschungen im nördl. Kleinasien* (Berlín, 1915).

PISIDIA.

W. M. RAMSAY, *Colonia Caesarca in the Augustan age* (JRS, VI, 1916, 73), — *Ecce iterum Pisidia* (KI, XXII, 1929, 239).

LICIA Y PANFILIA.

Los *Tituli Asiae Minoris*, publicados por la Academia de Viena, dan en lyos tomos I (1901) y II (1930) las inscripciones de Licia.

K. GRAF VON LANCKORONSKI-NIEMANN-PETERSEN, *Städte Pamphylens u. Pisiadiens* (Viena, 1890-2), — HEBERDEY-KALINKA, *Bericht über zwei Reisen im süd-westlichen Kleinasien* (*Denkschr. Ak. Wien*, XLV, I, 1897).

G. FOUGÈRES, *De Lyciorum communi* (París, 1898), — R. HEBERDEY, *Termesische Studien* (*Denkschr. Ak. Wien*, LXIX, 3, 1929).

CILICIA.

R. PARIBENI, P. ROMANELLI, MAAL, XXIII, 1915; — J. KEIL, A. WILHELM, *Denkmäler aus dem Rauhen Kilikien* (*Monumenta Asiae Minoris antiquae*, III, 1931).

§ 5. SIRIA

Fuentes. I. Topografía: R. DUSSAUD, *Topographie historique de la Syrie antique et médiévale* (París, 1927), — A. POIDEBAUD, *infra*, — W. KUBITSCHKEK, *Erforschung Syriens durch Fliegeraufnahmen* (MGGW, LXXIX, 1936, 51).

La Universidad de Princeton dirige excavaciones en Antioquía. W. ELDERKIN, *Antioch on the Orontes*, I, *The excavations of 1932* (Princeton, 1934). La Universidad de Lovaina realiza excavaciones en Apamea.

Sobre los templos de Baalbek, TH. WIEGAND, Baalbek, *Ergebnisse der Ausgrabungen in den Jahren 1898-1905* (3 vols. Berlín, 1921-5), — H. SEYRIC, *La triade héliopolitaine et les temples de Baalbek* (*Syria*, X, 1929, 314), — A. VON GERKAN, *Die Entwicklung des grossen Tempels von Baalbek* (*Corolla Curtius*, Stuttgart, 1937, 55).

2. Inscripciones: a) Griegas y latinas. W. H. WADDINGTON, *Recueil des inscriptions grecques et latines de la Syrie* (París, 1870; índice de J. B. CHABOT, 1897); — L. JAEABERT y R. MOUTERDE, *Inscriptions grecques et latines de la Syrie, I. Commagène et Cyrhestique* (*Bibl. archéol. et hist. du Service franç. des antiquités*, XII, 1929); II. *Chalcidique et Antiochène* (*ib.*, XXXIII, 1939).

b) Semíticas. — *Corpus Inscriptionum Semiticarum*, 2ª parte, I y II, *Inscriptiones aramaicae* (1889-1907).

3. *Monedas*: HEAD, *supra*, pág. 37, y los catálogos del British Museum. — WRUCK, *Die syrische Provinzialprägung* (Stuttgart, 1931).

Se consultará la revista *Syria* (desde 1920), y la revista *Berytus* (desde 1934).

Bibliografía. E. S. BOUCHIER, *Syria as a Roman province* (Oxford, 1916); — J. DOBIAŠ, *Dejiny Rímske Provincie Syrské* (en checo, resumen francés, I, hasta el 70, Praga, 1924), — R. P. A. POIDEBARO, *La trace de Rome dans le désert de Syrie, le limes de Trajan à la conquête arabe, Recherches aériennes, Bibl. du Ht. Commissariat*, XVIII, 1934, — ID. *Le limes de Chalcis, organisation de la steppe, documents aériens* (ib., XXXVIII, 1945).

Sobre los fastos de los gobernadores de la provincia, G. A. HARBER, *Studies in the history of the Roman province of Syria* (diss. Princeton, 1915), — completado por el artículo publicado en *AJA*, XXXVI, 1932, 287.

Sobre la prosperidad de la provincia, F. CUMONT, *The population of Syria* (JRS, XXIV, 1934, 187). — M. ROSTOVITZEFF, *La Syrie romaine* (RH, CLXXV, 1935, 1).

— Sobre las ciudades, A. H. M. JONES, citado *supra*, pág. 359.

Sobre la economía, L. C. WEST, *Commercial Syria under the Roman Empire* (TAPhA, 1924, 159). — F. CUMONT, *Les Syriens en Espagne* (Syr., VIII, 1927, 330, — X, 1929, 281, — XIV, 1933, 86), — HEICHELHEIM, en el tomo III de *An economic survey* (*supra*, pág. 21).

Estado de las cuestiones. Es muy importante observar la originalidad del pensamiento sirio y el valor de sus aportes a la civilización helenística y romana.

Literatura: A. BAUMSTARK, *Geschichte der syrischen Literatur* (Bonn, 1922), — J. B. CHABOT, *Littérature syriaque* (París, 1936).

Filosofía: J. BIDEZ, *La cité du monde et la cité du soleil chez les Stoïciens* (París, 1922), — H. C. PUECH, *Numénius d'Apamée* (Mél. Bidez, 1934, 749).

Arte: R. DUSSAUD, P. DESCHAMPS, H. SEYRIC, *La Syrie antique et médiévale illustrée* (París, 1931); MARQUIS DE VOGÜÉ; *Syrie centrale, Architecture civile et religieuse du I^{er} au VII^e siècle* (2 vols., París, 1865-1877); — D. SCHLUMBERGER, *Formes du chapiteau corinthien* (Syr., XIV, 1933, 282); — L. BRÉHIER, *Les trésors d'argenterie syrienne* (GBA, 1920, I, 173); — C. DIEHL, *L'école artistique d'Antioche et les trésors d'argenterie syrienne* (Syr., H, 1921, 81; cf. VII, 1926, 105), — D. KRENCKER, W. ZSCHIEZMANN, *Röm. Tempel in Syrien, nach Aufnahmen u. Unterreich. von Mitgliedern der d. Baalbek-expedition 1901-4* (Denkmaler antiker Architektur, V, 1938).

Religión: El tratado de Luciano, *De dea Syria*, es ordinariamente considerado como apócrifo. Sin razón según C. CLEMEN, *Lukians Schrift über die Syrische Götter erläutert u. erläutert* (*Der Alte Orient*, XXXVII, 3/4, Leipzig, 1938), — F. CUMONT, *Religions orientales* (*supra*, pág. 24). — ID., *Études syriennes* (París, 1917), — ID., *Adonis et Sirius* (Mél. Glotz, I, 257).

Sobre Baalbek, *supra*, pág. 361. — S. RONZVALLE, *Jupiter Héliopolitain* (Mél. de l'Univ. St-Joseph de Beyrouit, 1937).

D. DUSSAUD, *Le temple de Jupiter Damascénien et ses transformations* (Syr., III, 1922, 219).

Sobre la religión de Emesa, VON DOMASZEWSKI, *Abhandl. zur röm. Religion*, 197.

§ 6. SIRIA PALESTINA

Fuentes. Sobre las crueldades de los judíos de Cirene, DIÓN CASIO, LXVIII, 32.

Los historiadores romanos deben, a veces, consultar la *Mishna* (H. DANBY, *The Mishna translated from the hebrew*, Oxford, 1933), — y el *Talmud* (trad. Moïse Schwab, París, 1871-1890).

M. AVI YONAH, *Map of Roman Palestine* (*The Quarterly of the department of antiquities in Palestine*, V, 1936, 139), — F. M. ABEL, *Géogr. de la Palestine*, I (París, 1933). — Mapa de las excavaciones de Palestina, en *Cook's traveller's handbook to Palestine, Syria and Iraq* 6, (Londres, 1935).

Bibliografía. W. DODGE GRAY, *The founding of Ælia Capitolina and the chronology of the Jewish war under Hadrian* (*Amer. Jour. of Semitic language and liter.* XXXIX, 1923), — M. AUERBACH, *Zur politischen Geschichte der Juden unter Kaiser Hadrian* (Berlín, 1924), — S. KRAUSS, *Les gouverneurs romains en Palestine* (135-640), REJ, I, 1925, 113.

§ 7. CIUDADES CARAVANERAS

M. ROSTOVITZEFF, *Caravan cities* (Oxford, 1932).

PALMIRA.

Fuentes. Las inscripciones de Palmira están publicadas en parte II, vol. III del *Corpus Inscriptionum Semiticarum*, editado por J. -B. CHABOT (1926), J. CANTINEAU, *Inventaire des inscriptions de Palmyre* (publicado por el Museo nacional sirio de Damasco, desde 1930), — J.-B. CHABOT, *Choix d'inscriptions de Palmyre* (París, 1922). El alfabeto fue descifrado en 1754 por el abate BARTHÉLEMY.

Las ruinas fueron descritas en 1753 por H. DAWKINS y R. WOOD. — J. PATSCH, *Palmyra, eine historisch-klimatische Studie* (*Berichte der Sächs. Akad. Wiss.*, XXIV, 1922, 1); — plano dado por GABRIEL, *Syr.*, VII, 1926; — F. SCHLUMBERGER, *Études sur Palmyre, I. Le développement urbain* (*Berytus*, II, 1935, 149).

Bibliografía. J. G. FÉVRIER, *Essai sur l'histoire politique et économique de Palmyre* (París, 1931).

Sobre la economía, RR. PP. MOUTERDE y POIDEARD, *La voie antique des caravanas entre Palmyre et Hit au II^e siècle* (*Syr.*, XII, 1931, 101); — R. PFISTER, *Textiles de Palmyre* (París, 1934); — D. SCHLUMBERGER, *Neue Ausgrabungen in der syrischen Wüste* (AA, 1935, 595, descubrimiento de los establecimientos rurales que rodean a Palmira, donde se practicaba la cría de caballos, cf. CRAI, 1935, 250).

Sobre la religión, J. G. FÉVRIER, *La religion des Palmyréniens* (París, 1931); — M. ROSTOVITZEFF, *Les inscriptions caravanières de Palmyre* (*Mél. Glotz*, II, 793), — *The caravan gods of Palmyre* (*JRS*, 1932, 107), — *Hadad and Atargatis at Palmyra* (*AJA*, XXXVII, 1933, 58).

Sobre el arte, H. SEYRIC, *Bas-reliefs monumentaux du temple de Bel* (*Syr.*, XV, 1934, 155), — H. INGOLT, *Aperçus sur la sculpture palmyrénienne* (*Berytus*, I, 1934, 32), — M. ROSTOVITZEFF, *L'art gréco-iranien* (*Rev. des arts asiatiques*, 1933, 202), — *Id.*, *memoria citada*, pág. 388. — H. SEYRIC, *Note sur les plus anciennes sculptures palmyrén.* (*Berytus*, III, 1936, 137).

Estado de las cuestiones. Se ignora en qué fecha exacta los romanos anexionaron Palmira. Tiberio parece haber tenido un residente, precisamente hacia la época en que se construía el templo de Bel (32 d. de J. C., *supra*, pág. 257). En 75, un legado de Siria construyó una ruta de Palmira al Éufrates (SEYRIC, *Syr.*, XIII, 1932, 271). Pero una guarnición romana sólo fue instalada en el siglo II (SEYRIC, *Textes relatifs à la garnison romaine de Palmyre*, *Syr.*, XIV, 1933, 152).

La dependencia económica precedió a la anexión. De ahí el interés de la *ley fiscal de Palmira*, del 137, revisión de un acuerdo más antiguo: CIS, II, t. III, N^o 3913. — Sobre ese texto, J. FÉVRIER, *Essai sur l'histoire politique et économique de Palmyre* (París, 1931, cap. IV-VI), M. ROSTOVITZEFF, *Seleucid Babylonia* (YCS, III, 1932, 74), — y sobre todo D. SCHLUMBERGER, *Réflexions sur la loi fiscale de Palmyre* (*Syr.*, 1937, 271).

Sobre la fecha de los cuerpos expedicionarios del ejército romano, J. CARCOPINO y E. ALBERTINI, *supra*, pág. 337.

ARABIA.

A. BERTHELOT, *L'Arabie antique d'après Ptolémée* (*Mélanges Desrousseaux*, 1937, 1).

Petra (descrita por DIODORO, II, 4, — ESTRABÓN, XVI, 7), fue descubierta en 1812 por BURCKHARDT, dibujada por A. DE LABORDE (1830-5); las inscripciones fueron recogidas por DE VOGÜÉ, WADDINGTON (1860-2). — BRÜNNOW y A. v. DOMASZEWSKI, *Die Provincia Arabia* (3 vols., Estrasburgo, 1904-1909), — MUSIL, *Arabie Petraea* (Viena, 1907-8), — RR. PP. JAUSSEN y SAVIGNAC, *Mission archéologique en Arabie* (1907-1910).

Sobre Petra, sir ALEX. KENNEDY, *Petra, its history and monuments* (Londres, 1925). — y la cómoda obra de A. KAMMERER, *Petra et la Nabatiène* (2 vols., París, 1930).

R. O. FINK, *Jerash in the first century A. D.* (JRS, XXIII, 1933, 109).

DURA.

Dura-Europos es una colonia militar de los seléucidas, ocupada y transformada por los partos, ocupada por Roma en 165, que hizo de ella un puesto militar.

Destruída en 256 y cubierta por las arenas, descubierta en Saliyeh en 1920, explorada, en particular, con la dirección de F. CUMONT, M. ROSTOVITZEFF y DU MESNIL DU BUISSON, Dura ha restituido documentos sorprendentes:

los fragmentos de un código seléucida;

contratos griegos de la época parto, F. CUMONT, *Les unions entre proches à Doura et chez les Perses* (CRAI, 1924, 53), — M. ROSTOVITZEFF, *Un contrat de prêt de l'an 121 ap. J.-C.* (*ib.*, 1930, 158), — P. KOSCHAKER, *Ueber einige griech. Rechtsurkunden aus den östlichen Randgebieten des Hellenismus* (ASG, XLII, 1931);

archivos militares, M. ROSTOVITZEFF, *La maison des archives à Doura* (CRAI, 1931, 162);

armas, F. CUMONT, *Fragment de bouclier portant une liste d'étapes* (Syr., VI, 1925, 1), — *Un extrait d'une carte romaine d'état-major* (*La Géogr.*, XLIII, 1925, 1);

capillas de dioses orientales, un mithræum, M. ROSTOVITZEFF, MDAI, (R), XLIX 1934, 180, — una sinagoga de alrededor de 244 (G. MILLET, CRAI, 1933, 236, — M. ROSTOVITZEFF, *Die Synagoge von Dura*, RQA, 1934, 203, — DU MESNIL DU BUISSON, *Les deux synagogues succesives a Doura-Europos*, RBi, 1936, 72, — M. AUBERT, *Le peintre de la synagoge de Doura*, GBA, XX, 1938, 1), — una capilla cristiana del año 232 (P. V. C. BAUR, *The christian chapel at Dura*, AJA, XXXVII, 1933, 377, — SESTON, *L'église et le baptistère de Doura*, *Ann. de l'École des Hautes Ét. de Gand*, I, 1937, 161);

frescos, cuyo interés es capital para la historia del arte pático, de los orígenes del arte cristiano y del arte bizantino: J. H. BREASTED, *Oriental forerunners of Byzantine painting* (*Univ. of Chicago, Oriental Institute Publications*, I, 1924), — M. ROSTOVITZEFF, *Doura et le problème de l'art parthe* (YCI S, V, 1935), — G. MILLET, *La scène pastorale de Doura et l'annonce aux bergers* (Syr., VII, 1926, 142), M. AUBERT, *Les fouilles de Doura, Notes sur les origines de l'iconographie chrétienne* (BM, 1934, 397).

M. Rostovtzeff ha colocado a Dura entre las "ciudades caravaneras". Sin razón, según D. SCHLUMBERGER, cuyos argumentos parecen muy fuertes (Gn, XI, 1935, 82).

Sobre las excavaciones de Dura, F. CUMONT, *Les fouilles de Doura-Europos* (1922-3), París, 1926, — P. V. C. BAUR, M. ROSTOVITZEFF, A. BELLINGER, *Excavations at Dura-Europos, Preliminary reports*, I-VI, 1929-1936, New-Haven, hasta el *Final report*, 1949.

En forma más amplia, M. ROSTOVITZEFF, *Doura-Europos, son importance, son histoire* (RH, CLXXX, 1937, 229).

COMERCIO DE EXTREMO ORIENTE.

Hay que distinguir el comercio continental, por caravanas que cruzaban el Irán y llegaban a los comerciantes chinos en Kachgaria, y el comercio marítimo, por el Océano Índico. Cf. A. HERRMANN, *Verkehrswege zwischen China, Indien u. Rom*

um 100 n. Chr. (Leipzig, 1922), — R. HENNIG, *Terræ incognitæ*, I. *Alttertum bis Ptolemæus* (Leyde, 1936).

En Asia central la influencia griega persiste desde la época helenística. Un artista romano Tita (¿Tito?) ejecutó frescos en la región del Lobnor. A. FOUCHER, *L'art gréco-bouddhique du Gandhara* (Publicación de l'École franç. d'Extr. Orient, V, 1905), — Id., *The beginnings of Buddhist art and other essays in Indian and Central Asian archæology* (París-Londres, 1917), — E. WALDSCHMIDT, *Gandhara. Kutscha. Turfan. Eine Einführung in die frühmittelalterl. Kunst Zentralasiens* (Leipzig, 1925), — A. VON LE COQ, *Auf Hellas Spuren in Ost-Turkstan* (Leipzig, 1926), — *Die buddhistische Spätantike in Mittelasien* (Berlín, V, 1926, VI, 1928, VII, 1932), — A. HERRMANN, *Lou-lan, China u. Rom im Lichte der Augsrabungen am Lobnor* (Leipzig, 1931). — Sumamente instructiva sobre la influencia de Siria en el Afganistán, en el siglo III, son las excavaciones de J. BARTHOUX en Hadda, cerca de Jelalabad (*Mém. de la Délégat. franç. en Afghan.*, III-IV), — de J. HACKIN en Begram, cerca de Kabul.

Sobre las rutas marítimas. H. G. RAWLINSON. *Intercourse between India and the Western world* (Cambridge, 1916), — E. H. WARMINGTON. *The commerce between the Roman Empire and India* (Cambridge, 1928), que utiliza, entre sus fuentes, los poemas Tamil.

Las monedas romanas, abundantes en la India en la época julio-claudiana desaparecen luego casi enteramente. SEWELL, *Roman coins found in Asia* (*Journ. of the Royal Asiatic Soc.*, 1904, 591) piensa que el comercio oriental declinó en efecto desde Nerón, para cesar totalmente desde Caracalla. SCHUR (Kl Beiheft XV, 1923, 53) estima, al contrario, que el comercio se desarrolló, pero que la moneda quedaba en manos de los intermediarios, como Palmira.

Es un hecho considerable la tentativa del general chino Pantchao, entre 88 y 105, por alcanzar a los partos y al imperio romano. Esa tentativa fue aniquilada por los disturbios que estallaron entonces en el Turkestan chino. Hacia 127, las relaciones entre China y el Occidente se rompieron definitivamente. La expedición de Trajano corresponde al momento en que el comercio con China, a través de la Partia, debió ser difícil; los comerciantes quizá hicieran responsables a los partos de las dificultades nuevas que acababan de surgir. E. CHAVANNES, *Trois généraux chinois de la dynastie des Han orientaux* (*T'oung Pao*, VII, 1906, 210), — R. HENNIG, *Terræ Incognitæ* (I. Leyde, 1936).

§ 8. ROMA Y LOS PARTOS

Fuentes. Para las guerras de Trajano, ARRIANO (Παρθικά) y DIÓN CASIO se han perdido. JIFILINO da un resumen de DIÓN. El único relato continuo es el de MALALAS, a quien nadie se atreve a creer, cuando pretende que en 113 los partos ocuparon Antioquía.

Se ha sostenido que la misión de Plinio en Bitinia se destinaba ya a la preparación de la guerra. O. KUNTZ, *Zum Briefwechsel des Plinius mit Trajan* (H. LXI, 1926, 192).

Hay que consultar sobre todo las monedas (muy bien comentadas por STRACK, *supra*, pág. 293) y las inscripciones: por ej. sobre Catilio Severo, legado de Armenia (Merlin, REA, XV, 1913, 270), — sobre la llegada de tropas a Ancira (OGI, II, 544). Una inscripción de Dura (Aép., 1936, 69) nos informa, según ROSTOVITZEFF (CRAI, 1935, 285), de que la evacuación de dicha ciudad fue ordenada por Trajano, pero tal interpretación es criticada por E. GROAC, *Zu einer Inschrift aus Dura* (Kl, XXIX, 1936, 232), — y por A. DEGRASSI (RFIC, XIV, 1936, 610). — Un fragmento nuevo de los Fastos de Ostia (Aép., 1936, 97) da la fecha en que Trajano recibió del Senado el título de *Parthicus* (20 de febrero de 116); sin embargo, J. GUEY, *infra*, piensa que esa fecha es la de salida de la carta de Trajano anunciando sus victorias; vuelvo sobre ese problema en BSAF, 1938, 148.

Bibliografía. A. GÜNTHER, *Beiträge zur Geschichte der Kriege zwischen Römern u. Parthern* (Berlín, 1922).

J. GUYEY, *Essai sur la guerre parthique de Trajan* (Bibl. de Istros, II, 1937), cuya cronología debe preferirse a la de R. P. LONGDEN (JRS, XXI, 1931, 1, — y CAH, X).

F. SCHEHL, *Untersuch. zur Geschichte des Kaisers Antoninus Pius* (H, LXV, 1930, 177).

E. NAPP, *De rebus imperatore M. Aurelio Antonino in Oriente gestis* (Bonn, 1879).

§ 9. EGIPTO

Fuentes. 1. *Papiros.* — *Supra*, pág. 36. A los papiros griegos se agregan papiros latinos (P. JOUGUET, *Les papyrus latins d'Égypte*, REL, III, 1925, 35. — U. WILCKEN, *Ueber den Nutzen der lateinischen Papyri, Atti du IV^o Congrès de Papyrologie*, 101; cf. B. MEINERSMANN, *Die lateinischen Wörter u. Namen in den griech. Papyri, Papyrus Institut der Universitätsbibliothek in Heidelberg*, I, 1927), — y papiros coptos: en el siglo III d. de C. se ideó la escritura copta para la transcripción de la lengua egipcia. — A los papiros hay que agregar las *ostraka*: una obra clásica de U. WILCKEN, *Griechische Ostraka aus Ägypten u. Nubien* (2 vols., Berlín, 1899) ha mostrado el partido que de ellas se puede sacar.

El texto más importante que nos haya proporcionado Egipto es, para los historiadores, el *gnomon del idiólogo*, publicado por T. REINACH bajo el título *Un code fiscal de l'Égypte romaine* (*Nouv. Rev. Hist. du droit*, XLIII, 1919, 583, y XLIV, 1920, 5). Cf. J. CARCOPINO, *Le gnomon et son importance historique*, REA, XXIV, 1922, 101, 211, que coloca ese documento en el reinado de Marco Aurelio, mientras que T. Reinach lo colocaba en tiempos de Antonino. El texto ha sido reditado por W. SCHUBART, BGU, V. I (1924) y comentado por W. GRAF UXKULL-GYLLENBAND (Berlín, 1934), reditado por S. RICCOBONO jr. (Palermo, 1950).

Este documento nos aporta datos de gran valor: — sobre el régimen de las castas mantenido rigurosamente por los romanos en Egipto, — sobre las leyes caducarias de Augusto, — sobre el régimen de los cultos (el idiólogo desempeñaba la función de director de cultos), — sobre la condición de los egipcios que habían pertenecido al ejército romano.

El artículo 52 autoriza a los romanos a casarse con egipcias. Los modernos interpolan un *oñx* que hace decir a ese artículo lo contrario. Creo que se trata de los egipcios que pasaron por el ejército romano y que, ya ciudadanos, recibieron el *connubium* con las peregrinas. Ese artículo se vincula a los artículos siguientes, que tratan precisamente de los egipcios ciudadanos.

2. Inscripciones.

IGRR, I (1911), — *Catalogue du Musée du Caire*, por J. G. MILNE (Oxford, 1905), — *Catalogue du Musée d'Alexandrie*, por E. BRECCIA (*Iscrizioni greche e latine*, El Cairo, 1911).

P. PERDRIZET y LEFÈVRE, *Graffites d'Abydos* (París, 1919), — J. BAILLET, *Inscriptions grecques et latines des tombeaux des rois* (3 vols., París, 1920-5).

Para las inscripciones jeroglíficas, K. SETHE, *Hieroglyphische Urkunden der griech. röm. Zeit* (Leipzig, 1904 y sigs.). — Han sido utilizadas por H. GAUTHIER, *Le Livre des Rois* (IV, El Cairo, 1916).

3. Monedas.

Las dos obras fundamentales (en desacuerdo, por lo demás) son las de J. VOGT, *Die alexandrinischen Münzen, Grundlegung einer alexandrin. Kaisergeschichte* (Stuttgart, 1924), — y J. G. MILNE, *Catalogue of Alexandrian coins, University of*

Oxford, Ashmolean Museum (Oxford, 1933). — Sobre la estabilización del tetradracma en tiempos de Tiberio, J. G. MILNE, *The Roman regulation of exchange values in Egypt* (JEA, 1930, 169).

Las monedas imperiales cuentan los nuevos años de los emperadores con respecto al 1º del thoth = 29 de agosto (30 de agosto en los años intercalarios). Los historiadores utilizan esa particularidad para precisar la cronología imperial (sobre todo en el siglo III).

4. Arqueología.

Sobre Alejandría, E. BRECCIA, *Alexandria ad Ægyptum, guide de la ville et du musée* (Bérgamo, 1922). — Expedition ERNST VON SIEGLIN, *Ausgrabungen in Alexandria*, I, *Die Nekropole von Kôm-Esch-Schukâfa*, por T. SCHREIBER (Leipzig, 1908), II, *Die griechisch-ägyptische Sammlung Ernst von Sieglin*, por R. PAGENSTECHE, C. WATZINGER, J. VOCT (Leipzig, 1913-1927). — E. BRECCIA, *Monuments de l'Égypte gréco-romaine*, I, *Le rovine e i monumenti di Canopo* (1926), — II, *Terres cuites d'Alexandrie* (1930).

A los informes anuales del director del Museo de Alejandría ha sucedido el *Anuario del Museo Greco-Romano*, publicado por A. ADRIANI (tomo I, 1932-3, publicado en 1934); el tomo II publica la necrópolis de Mustafá Bajá (1936).

Sobre la necrópolis de Hermópolis Magna, C. PICARD, RA, 1934, I, 259 (excavaciones Gabra y Perdrizet).

P. PERDRIZET, *Bronzes grecs d'Égypte de la collection Fouquet* (París, 1911), — *Terres cuites grecques d'Égypte de la collection Fouquet* (París, 1921).

5. Textos literarios

Preciosa descripción de ESTRABÓN, que visitó Egipto en tiempos de Elio Galo (XVII). — FILÓN da a conocer (*adversus Flaccum, legatio ad Gaium*) la crisis de antisemitismo del tiempo de Calígula, y nos revela también las costumbres de la judería de Alejandría, en el *de specialibus legibus* (E. R. GOODENOUGH, *The jurisprudence of the Jewish courts in Egypt as described by Philo-Judæus*, New Haven-Londres, 1929).

6. Geografía.

H. GAUTHIER, *Les nomes d'Égypte depuis Hérodote jusqu'à la conquête arabe* (*Mém. présentés à l'Inst. d'Égypte*, XXV, 1935). — A. CALDERINI, *Dizionario dei nomi geografici e topografici dell'Egitto grecoromano*, I, 1 (El Cairo, 1935).

Cf. la preciosa bibliografía dada por A. CALDERINI, *Aeg.*, XVII, 1937, 321. — En la *Forma Orbis Romani* aparecieron en 1934 tres mapas de Egipto al 1:1.000.000 (falta Uadi Halfa).

Bibliografía. *Historia general.* — G. HANOTAUX, *Histoire de la nation égyptienne* (París, 1931 y sigs.), — *Précis de l'Histoire d'Égypte*, I, des origines à 284, por R. P. BOVIER-LAPIERRE, H. GAUTHIER, P. JOUGUET, -- H, de 284 à 640, por H. MUNIER, G. WIET (El Cairo, 1932).

W. SCHUBART, *Ägypten von Alexander dem Grossen bis auf Mohammed* (Berlín, 1922).

J. G. MILNE, *A history of Egypt under Roman rule* (3ª ed., Londres, 1924).

Política.

Sobre los edictos publicados por Germánico en Egipto, *supra*, pág. 257. — P. JOUGUET estudia el edicto del prefecto Vergilio Capitón, en tiempo de Claudio, sobre las exacciones de los funcionarios y soldados (*Acti du IV^e Congrès de Papyrologie*, 1936). Sobre la Carta de Claudio a los alejandrinos, *supra*, pág. 259. — So-

bre el edicto de Ti. Julio Alejandro, O. W. REINMUTH, TAPhA, 1934, 248. Cf. *supra*, pág. 368.

J. VOCT, *Römische Politik in Ägypten (Beiheft zum Alten Orient, Leipzig, 1924)*, — VAN GRONINGEN, *L'Égypte et l'Empire, étude de droit public romain (Aeg., VII, 1926, 189)*.

Gobierno central.

A. STEIN, *Untersuchungen zur Geschichte u. Verwaltung Ägypten unter römischer Herrschaft (Stuttgart, 1915)*.

N. HOHLWEIN, *L'Égypte romaine, recueil des termes techniques relatifs aux institutions politiques et administratives (Mém. Acad. Roy. Belg., 2^a serie, VIII, fasc. 2, 1912)*.

O. W. REINMUTH, *The prefect of Egypt from Augustus to Diocletian (Kl, XXI Beiheft, 1935)*, — *Id.*, *The prefectural edict, I (Aeg., XVIII, 1938, 3)*.

V. MARTIN, *Les épistratèges (Ginebra, 1911)*, — Suplemento a la lista de los epistrategos, APF, VI, 1913, 216.

Gobierno local.

La obra fundamental sobre las ciudades y las metrópolis de los nomos es de P. JOUGUET, *Vie municipale dans l'Égypte romaine (Paris, 1911)*. — Cf. A. H. M. JONES, *The cities of the Eastern Roman provinces (Oxford, 1937)*, — E. G. TURNER, *Egypt and the Roman Empire, the δεκάπρωτοι (JEA, 1936, 7)*.

Precioso repertorio de H. HENNE, *Liste des stratèges des nomes égyptiens à l'époque gréco-romaine (Mem. publicadas por los miembros del Inst. fr. d'arch. or. au Caire, LVI, 1935)*.

Sobre Alejandría, E. BRECCIA, *supra*, pág. 366, — H. I. BELL, *Alexandria (JEA, XIII, 1927, 171)*, — G. LUMBROSO, *Testi e commenti concernenti l'antica Alessandria (Publ. di Ægyptus, fasc. I, Milán, 1934)*.

G. MÉAUTIS, *Hermoupolis-la-Grande (tesis de Neuchâtel, Lausana, 1918)*, de quien depende N. HOHLWEIN, *Le stratège du nome (MB, XXVIII, 1924, 125)*. — B. A. VAN GRONINGEN, *Le gymnasiarque des métropoles de l'Égypte romaine (Paris, 1924)*. — E. BIEDERMANN, *Studien zur ägypt. Verwaltungsgeschichte in ptolem. röm. Zeit. Der Basilikos Grammateus (diss. Berlín, 1913)*. — E. KÜHN, *Antinoopolis, ein Beitrag zur Geschichte des Hellenismus im röm. Ägypten (diss. Göttingen, 1913)*.

E. BICKERMANN, *A propos des ἀστοί dans l'Égypte gréco-romaine (RPh, 1927, 362)*.

Estado civil.

R. CAGNAT, *Extraits de naissance égyptiens révélés par les papyrus (JS, 1927, 193 y 1929, 77)*. Cf. Aép., 1926, 151, — 1927, 175, — 1929, 13, — 1931, 87-88. — H. A. SANDERS, *The birth certificate of a Roman citizen (CPh, XXII, 1927, 409)*. E. CUQ, *Les lois d'Auguste sur les déclarations de naissance (Mél. Fournier, 119)*. — H. J. BELL, *Diplomata Antinoica (Æg., XIII, 1933, 514)*.

A. CALDERINI, *Le schede di censimento dell'Egitto Romano secondo le scoperte piu recenti (Pubblicaz. del Comitato Ital. per lo studio dei problemi della popolazione, Roma, 1932)*, — cf. *infra*, pág. 370.

Sobre las declaraciones y las fiscalizaciones, muy importantes observaciones de E. BICKERMANN, *Beiträge zur antiken Urkundengeschichte (APF, VIII, 1927, 216, — IX, 1928, 24)*.

V. MARTIN, *Recensement périodique et réintégration du domicile légal (Atti du IV^o Congrès de Papyrologie, 1936, 225)*.

Cuestión judía.

La controversia se refiere a los textos de Josefo AJ, XIX, 5, 2, — BJ, II, 18, 7.

— *Contra Apión*, II, 37, — y también a la carta de Claudio, *supra*, pág. 259.

M. ENGERS, *Die staatsrechtliche Stellung der alexandrin. Juden* (KI, XVIII, 1923, 79), — L. FUCHS, *Die Juden Ägyptens in ptolem. u. römischer Zeit* (Viena, 1924), — H. I. BELL, *Juden u. Griechen in röm. Alexandrien* (Beiheft IX zum *Alten Orient*, Leipzig, 1926; cf. el informe de HEICHELHEIM, PhW, 1927, 1148).

H. WUTHNOW, *Die semitischen Menschnennamen* (Leipzig, 1930), — S. L. R. WALLACE, *The loudaión telesma in Roman Egypt* (TEPhA, LXVI, 1936).

Los documentos más notables del antisemitismo alejandrino son las llamadas *Actas de los Mártires alejandrinos*, sobre las cuales se consultará A. VON PREMIERSTEIN, *Zu den sogenannten Alexandrinischen Märtyrereakten* (Ph. Supl., XVI, 2, 1923) v. A. NEPPI MODONA, *Protocolli giudiziari o romanzo storico?* (*Racc. Lumbroso, Æg.*, 1929, 407). Debe agregarse un fragmento nuevo de las "actas de Isidoro", A. V. PREMIERSTEIN, H, LXVII, 1932, 174, — A. NEPPI MODONA, *Æg.*, XII, 1932, 17, — J. G. MILNE, JEA, 1932, 86. Esos documentos se escalonan de Calígula a Cómodo.

Ejército.

J. LESQUIER, *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Dioclétien* (El Cairo, 1918).

La ausencia de diplomas legionarios en todo el imperio romano ha sido explicada por el papiro PSI 1026, *supra*, pág. 321.

Para todo lo referente a papeles militares téngase en cuenta sobre todo el papiro de Ginebra publicado por J. NICOLE (*supra*, pág. 320). Cf. V. PREMIERSTEIN, *Die Buchführung einer ägypt. Legionsabteilung* (KI, III, 1903, 1).

Sobre los *pridiana*, *supra*, pág. 320.

Finanzas.

Sobre las finanzas y la economía se hallará una bibliografía completa en la obra de A. C. JOHNSON, *Roman Egypt* (tomo II de *An economic survey of ancient Rome*, de TENNEY FRANK, Baltimore, 1936).

V. MARTIN, *La fiscalité romaine en Égypte aux trois premiers siècles de l'empire* (Ginebra, 1926).

J. G. MILNE, *The ruin of Egypt by Roman mismanagement* (JRS, XVII, 1927, 1), — M. ROSTOVITZEFF, *Roman exploitation of Egypt in the first century A. D.* (*Journ. of Economic and business history*, I, 1929, 357).

Sobre las liturgias, F. OERTEL, *Die Liturgie* (Leipzig, 1917).

M. ROSTOVITZEFF, *Kornehebung u. Transport im griech röm. Ägypten* (APF, III, 201).

Sobre el catastro, A. DÉLÉAGE, *supra*, pág. 322.

La oficina de conservaciones de las adquisiciones βιβλιοθήκη ἐγκτήσεων, en cada metrópolis, no tiene objetivo fiscal. F. PREISICKE, *Das Wesen der β.ἐ* (KI, XII, 1912, 402), — VON WOESS, *Zur juristischen Funktion der β.ἐ*. (*Aus der Werkstatt des Hörsaals*, Innsbrück, 1914).

Economía.

M. SCHNABEL, *Die Landwirtschaft im hellenistischen Ägypten* (*Münchener Beiträge zur Papyrusforschung*, VII, 1925). — CH. DUBOIS, *L'olivier et l'huile d'olive dans l'ancienne Égypte* (RPh, 1925, 60, — 1927, 7).

Sobre los dominios imperiales, ROSTOVITZEFF, *Die kaiserliche Patrimonialverwaltung in Ägypten* (Ph, LVII, 1898, 564). Para la lista de los οὐσιαί se consultará en último lugar a EITREM, *Papyrus d'Oslo*, II, 78, N^o 4.

Sobre la condición de las tierras, S. WASZYNSKI, *Die Bodenpacht* (Leipzig, 1905).

M. CHWOSTOW, *Esquisse de l'organisation de l'industrie et du commerce dans l'Égypte gréco-romaine*, I, *Industrie textile* (Kazan, 1914, en ruso).

N. LEWIS, *L'Industrie du papyrus dans l'Égypte gréco-romaine*, (París, 1934).

M. SAN NICOLÒ, *Ägyptische Vereinswesen zur Zeit der Ptolemäer, u. Römer*

(Munich, 2 vols., 1913-5), — A. E. R. BOAK, *The organization of guilds in Greco-Roman Egypt* (TAPhA, LXVIII, 1937. 212).

H. KORTENBEUTEL, *Der ägyptische Süd- u. Osthandel in der Politik der Ptolemäer u. röm. Kaiser* (Berlín, 1931), — M. ROSTOVITZEFF, *Zur Geschichte Ost. u. Südhandels* (APF, IV, 309), — y *supra*, pág. 365.

L. C. WEST, *Phases of commercial life in Roman Egypt* (JRS, VII, 1917, 45).

E. LEIDER, *Der Handel von Alexandria* (diss. Hamburgo, 1933).

Sobre las aduanas el documento capital es la tarifa de Coptos (de 89/90, OGI, 674). Cf. también U. WILCKEN, *Ein νόμος τελωνιχός aus der Kaiserzeit* (APF, III, 1903, 185).

MARÍA MERZAGORA, *La navigazione in Egitto nell'età greco-romana* (Æg., 1929, 105).

Sobre los naucleros del mar Rojo, P. JOUQUET, *Dédicace de Médamoud* (BIAO, XXXI, 1931, 1).

Religión.

TH. HOPFNER, *Fontes historiae religionis Ægyptiacæ* (Bonn, 1922-5).

F. W. v. BISSING, *Ægyptische Kultbilder der Griechen u. Römer* (Leipzig, *Der Alte Orient*, XXXIV, 1936).

J. TOUTAIN, *Le culte du crocodile dans le Fayoum sous l'empire romain* (RHR, LXXI, 1915, 170).

Sobre el culto de Serapis en la época romana, se consultará el himno XLV de Elio Aristides.

Sobre los cultos alejandrinos, F. CUMONT, *Une représentation du dieu alexandrin du Temps* (CRAI, 1928, 274), — y la obra de E. NORDEN, citada *supra*, pág. 215. — Cf. F. CUMONT, *Un fragment de rituel d'initiation aux mystères* (HTHR, 1933, 153).

Sobre los cultos orientales, M. ROSTOVITZEFF, *Kleinasiatische u. syrische Götter im röm. Ägypten* (Æg., XIII, 1933, 493).

Sobre el culto imperial, F. BLUMENTHAL, APF, V, 1913, 317.

Sobre la magia, cf. la edición de los *Papyri græcæ magicæ* de K. PREISENDANZ (2 vols. 1928-31, Leipzig), — SAM EITREM, *Die magischen Papyri* (en *Papyri u. Altertumswissenschaft*, en *Münchener Beiträge*, XIX, 1934, 243), — F. LEXA, *La magie dans l'Égypte antique de l'ancien empire jusqu'à l'époque copte* (2 vols. París, 1925).

Sobre los sacerdotes la obra fundamental es la de W. OTTO, *Priester u. Tempel im hellenist. Ägypten* (Leipzig-Berlín, 1905-8).

Los romanos crearon un director de los cultos, cuya función absorbería el ideólogo. La historia de esa institución es complicada. Cf. G. PLAUMANN, *Der Ideologos* (APAW, 1917, N° 17), — P. M. MEYER, *Festschr. Hirschfeld*, 157, — H. HENNE, *Petites recherches sur le directeur des cultes dans l'Égypte romaine* (*Mélanges Jorga*, 1933).

Derecho.

Sobre la relación entre el derecho indígena, derecho griego y derecho romano, L. MITTEIS, o. c. *supra*, pág. 20, — R. TAUBENSCHLAG, *Geschichte der Rezeption des röm. Privatrechtes in Ägypten* (*Studi Bonfante*, I, 367, 1929).

Sobre el procedimiento, E. SEIDL, *Das Eid im röm. ägyptischen Provinzialrecht* (*Münchener Beitr. für Pap.*, XVII, 1933), — R. TAUBENSCHLAG, *Das Strafrecht im Rechte der Papyri* (Leipzig-Berlín, 1916).

Sobre el derecho, F. MAROI, *Intorno all'adozione degli esposti nell'Egitto Romano* (*Raccolta Lumbroso*, 377), — A. CALDERINI, *La composizione della famiglia secondo le schede di censimento dell'Egitto Romano* (Publicación de la Universidad católica de Milán, 1923), — P. COLLINET, *Mariage égyptien* (*Papyri u. Altertumskunde*, 196).

En forma más generalizada, L. WENGER, *Die rechtshistorische Papyrusforschung, Ergebnisse u. Aufgaben* (*Archiv. für Kulturgesch.*, XIX, 1928, 10).

Civilización.

Los papiros literarios nos informan sobre la vida intelectual, sobre lo que podían ser las bibliotecas de los particulares, F. KENYON, *The library of a Greek of Oxyrhynchos* (*JEA*, VIII, 1922, 129), — C. H. OLDFATHER, *The Greek literary texts from Greco-Roman Egypt* (*Univ. of Wisconsin, Studies in the social sciences and history*, Nº 9, 1923), — P. COLLART, *Les papyrus et la tradition des textes littéraires* (Congrès de Nice de l'Assoc. G. Budé, 1935, 91), — P. JOUGUET, *Les destinées de l'hellénisme dans l'Égypte gréco-romaine* (*Chron. d'Égypte*, X, 1935, 89), — R. A. PACK, *The Greek and Latin literary texts from Græco-Roman Egypt* (*Ann Arbor*, 1952).

Sobre la enseñanza, P. COLLART, *A l'école avec les petits Grecs d'Égypte* (*Chron. d'Égypte*, XI, 1936, 250, 489), — H. FUHRMANN, *Zur Lebensgeschichte alexandrin. Gelehrten im I Jahrh. der röm. Kaiserzeit* (*RhM*, 1931, 93).

Sobre la sociedad, J. G. WINTER, *Life and letters in the Papyri* (*An. Arbor*, 1933, — W. L. WESTERMANN, *Entertainment in the villages of græco-roman Egypt* (*JEA*, 1932, 16).

Arte.

P. GRAINDOR, *Les terres cuites de l'Égypte romaine* (*Public. Univ. de Gand*, 1939). — E. COCHE DE LA FERTÉ, *Les portraits romano-égyptiens du Louvre, contribution à l'étude de la peinture dans l'antiquité* (Paris, 1951).

EL IMPERIO IGUALITARIO LA DINASTÍA DE LOS SEVEROS

§ 1. PERÍODO DE CRISIS (193-197)

Pertinax. P. Helvio Pertinax era un italiano de origen muy modesto, hijo de un liberto; habíase iniciado en la carrera ecuestre y distinguido durante las guerras en tiempos de Marco Aurelio, quien lo hizo ingresar en el Senado. Había alcanzado, bajo el reinado de Cómodo, los mayores honores. Este anciano era prefecto de la ciudad cuando los pretorianos lo nombraron emperador (1º de enero de 193).

A su advenimiento el tesoro no tenía más que 25.000 denarios; hacía nueve años que no se pagaban las pensiones alimentarias.

Pertinax había prometido “corregir el desorden”. Parece que tuvo la intención de seguir una política de reformas de acuerdo con el Senado, al cual profesaba gran respeto. Había ofrecido retraerse y dejar actuar al más antiguo de los senadores, Acilio Glabrión, quien rechazó el plan. Pertinax se llamó a sí mismo *princeps senatus*.

Quiso restablecer la disciplina en el ejército y seguir una política de economías. Publicó una ley que daba la propiedad de las tierras incultas a los que las trabajaran, medida grave para los latifundistas; pero ignoramos los detalles; es posible que mediante el pago de un censo se resguardara el derecho de los antiguos propietarios.

Esas reformas que el nuevo emperador se disponía a renovar no agradaban ni a los senadores, ni a los soldados, ni al personal de palacio. Los soldados lo mataron en palacio (28 de marzo de 193).

Los tres imperios (Occidente, Iliria, Oriente). — Los pretorianos vendieron el imperio a un rico senador, Didio Juliano, quien pareció presagiar el retorno a los tiempos de Cómodo. El ejército de Iliria proclamó en Carnuntum (13 de abril) al legado de Panonia Superior, Septimio Severo. El de Siria proclamó en Antioquía a su legado, Pescenio Níger, personaje de humilde cuna, cuya carrera era comparable a la de Pertinax y que, como él, traía todo un plan de reformas. El ejército de Bretaña proclamó a Clodio Albino, rico senador de África, quien podía lograr el apoyo de los “patricios”, y que quizás fuera cómplice del asesinato de Pertinax.

Septimio Severo. Severo era africano de Leptis Magna, y su familia, según se dice hablaba púnico. No alentaba en él el patriotismo romano y

había de reconstruir la tumba de Aníbal. Jurista, con sus estudios de derecho realizados en Roma, se había iniciado en las funciones administrativas de la carrera ecuestre. Marco Aurelio lo había llamado al Senado y puesto al mando de una legión en Siria. Caído en desgracia en tiempos de Cómodo, se había retirado al medio intelectual de Atenas; sin embargo, su cultura no dejó de ser superficial. Luego Cleandro lo favoreció largamente. Se casó entonces con la hija del sumo sacerdote de Emesa, Julia Domna, a quien debió conocer en Siria.

El ejército de Iliria era el más fuerte del Imperio. Los progresos del reclutamiento local le daban un carácter homogéneo. Pertinax había ejercido en otros tiempos, mandos en la región danubiana y seguía allí siendo popular. Severo tomó su nombre, que representaba todo un programa.

Guerra civil. Severo marchó sobre Roma y, aun cuando Níger era en ella más popular, recibió triunfal acogida. El Senado no había esperado su llegada para condenar a muerte a Didio. Las cohortes pretorianas, culpables de la muerte de Pertinax, fueron disueltas por Severo; se reclutó una nueva guardia pretoriana entre lo mejor de las legiones provinciales, sobre todo las ilirias. Severo prometió no matar a ningún senador sin el consentimiento del Senado (junio de 193).

Aun antes de marchar sobre Italia, Severo había pactado con Albino, cuya calidad de "patricio" le preocupaba. Le había dado título de César y aun lo había probablemente adoptado.

Pero envió a sus generales contra Níger, que había ya tomado a Bizancio, y se apresuró a ordenar que ocuparan Egipto. Después de un mes de permanencia en Roma, marchó a Oriente. Una victoria en el lago Ascania le abrió el Asia Menor (principios de 194); otra victoria en Isos (otoño) facilitó su acceso a Siria, y Níger, que huía en dirección a los partos, fue muerto en el Eufrates.

Nos sorprende comprobar, en el curso de esta guerra, la violencia de los odios entre las ciudades: Nicea contra Nicomedia, Laodicea contra Antioquia, Tiro contra Beritos, Samaria contra Jerusalén.

Siria fue desmembrada (¿194?) en *Syria Cœle* (Celesiria), cuya capital fue Laodicea (Antioquia, como castigo, pasó a ser una aldea dependiente de dicha ciudad), y en *Syria Phœnice*, cuya capital fue Emesa.

Severo quiso castigar al príncipe de Osroena, Abgar, a los adiabenos que habían atacado a Nisibis, y a los árabes de Hatra, que habían sido aliados de Níger. Creó sin duda las provincias de Osroene (cuyo procurador residió en Edesa), y de Mesopotamia (cuyo procurador residió en Nisibis). Cruzó el Tigris y penetró en Adiabena (195), pero se evitó un conflicto con los partos.

Bizancio resistió hasta 196. Entonces sus murallas fueron arrasadas y quedó subordinada a los magistrados de Perinto.

Severo volvió al Danubio en 196. Había decidido la apoteosis de Cómodo, y tomó el título amenazador de "hermano del divino Cómodo"; su hijo llegó a ser César con el nombre de M. Aurelio Antonino.

Albino tomó entonces el título de Augusto y pasó a la Galia. Tuvo a su favor la Tarraconense, pero no el ejército del Rin (verano de 196). El ejército de Severo marchó de Iliria a la Galia por el norte de los

Alpes. Fueron dos cuerpos de más de 100.000 hombres, que chocaron en Lyon (19 de febrero de 197). Albino cayó vencido y se mató; la Bretaña fue desmembrada en Bretaña superior (con las legiones de Chester e Isca) y Bretaña inferior (con la legión de Eboracum).

§ 2. SEVERO Y CARACALLA

Severo entró en Roma en junio de 197; hizo el elogio de Mario y de Sila, y acusó a los senadores que habían sido adictos a Albino. Fue el comienzo de un régimen de terror que causó estragos en todo el Imperio: se hicieron listas de "enemigos públicos del pueblo romano", *h (omines) h (ostes) p (opuli) R (omani)*, los cuales fueron asesinados.

Severo marchó a Oriente de 197 a 202. Los partos habían atacado a Nisibis. Fue entonces probablemente cuando reclutaron en Iliria tres nuevas legiones, las legiones párticas. Severo devolvió a Abgar de Edesa su principado de Osroene. Tomó a Babilonia y a Seleucia y saqueó a Ctesifón (marzo ¿198?). Luego se volvió de nuevo contra Hatra, que en 195 se había librado del castigo; pero fracasó. Organizó definitivamente la provincia de Mesopotamia (hasta el Zab y el Chabur), confiada a un prefecto del orden ecuestre. Permaneció después en Egipto (199-201) y en Antioquía.

Salvo un corto viaje a su patria africana (203) permaneció en Roma de 202 a 208. Entre judíos y cristianos corría una profecía que anunciaba para 202-203 el fin del mundo. La celebración de los juegos seculares en 204 desmintió esas alarmas. Caracalla y Geta, cónsules en 205, inauguraron el nuevo siglo. El prefecto del pretorio, el ambicioso Plaucio, que se atrevió a casar a su hija con Caracalla, fue asesinado en 205. El gran jurista Papiniano llegó entonces a prefecto.

Para apartar a sus hijos de los vicios de Roma, Severo los llevó en 208 en la expedición de Bretaña, en el curso de la cual murió (4 de febrero de 211). Parece que dio a sus hijos el consejo supremo: "Enriqueced a los soldados y reíos de lo demás."

El reinado de Caracalla. Caracalla y Geta pensaron primeramente en repartir el Imperio. Julia Domna se opuso. Caracalla creyó que su vida estaba amenazada. Mandó matar a Papiniano, a Geta (febrero de 212), y luego a todos los nobles y gente de palacio que le parecían sospechosos. Se menciona la cifra de 20.000 muertos.

Tales horrores hicieron de Caracalla el verdadero enemigo público. Por todas partes buscó apoyo a cualquier precio. Publicó un edicto de amnistía que declaraba inocentes a los criminales. A un tiempo concedió el derecho de ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio. Elevó tanto el sueldo de los soldados, que provocó una nueva inflación.

Desde 212 Roma lo vio muy poco (invierno de 231-4). En 213 está en Galia y luego en Retia, de donde penetra en país alamano y llega hasta el Meno. En 214 recorre el Danubio y derrota a los carpos. En 215

marcha a Egipto; la legión de la provincia había sido enviada a Germania y había estallado un motín; Caracalla ejerce cruel castigo. Se considera un Alejandro y decide anexar al Imperio el reino parto. La campaña de 216 lo llevó hasta Arbela. Luego pasa el invierno en Edesa; el 8 de abril de 217, cuando iba al famoso templo de la luna en Carra, lo mató un soldado por orden del prefecto del pretorio, Macrino.

Las provincias. En lo sucesivo ninguna provincia fronteriza tuvo más de dos legiones; obtúvose ese resultado por el desdoblamiento de Bretaña y de Siria, y por una disminución de la Panonia Superior. Son precisamente las provincias en que tuvieron lugar los pronunciamientos del año 193.

Se llevaron a cabo grandes obras públicas: arreglo de caminos (y particularmente de la gran arteria que bordeaba el Danubio), construcción de almacenes a lo largo de las rutas, refuerzo de las obras de la frontera. Se restauró el muro de Adriano; el *limes* rético fue reconstruido todo de piedra; creáronse nuevos puestos en el sur africano.

La seguridad del Imperio quedó afianzada por treinta y tres legiones.

No sólo se concedió la ciudadanía romana a todo el imperio, sino que además los emperadores fueron generosos del *jus Italicum* (inmunidad territorial, concedida, por ejemplo, a Cartago, Tiro, Emesa), y del título honorífico de colonia (otorgado a varias pequeñas ciudades africanas, a Palmira, Tiro, Emesa, Singara, Edesa, Nisibis, etc.).

Las reformas políticas. Los Antoninos afectaron no separarse de la clase senatorial y considerarse como sus delegados. Los Severos en cambio, insistieron sobre el carácter militar de su poder: Severo tomó en la misma Roma el título de procónsul e instaló en los montes Albanos la *legio II Pártica*. Hicieron también hincapié en su carácter divino: en la sala del trono Severo tomaba asiento entre las estatuas de Hércules y Dionisos; una moneda muestra a Geta llevando la corona radiada del dios solar y levantando la mano para venerar a su padre, asimilado al dios supremo.

Los senadores fueron diezmados, y los más ricos burgueses siguieron la misma suerte.

Las fortunas confiscadas se unieron al patrimonio de la corona, que creció desmesuradamente. Severo reorganizó la administración de los bienes del príncipe, cuyo director (*procurator rei privatæ*) figuró en adelante a la par del ministro del tesoro imperial (*rationalis*). Hubo funcionarios encargados del recuento de los productos del saqueo (*procurator ad bona cogenda*, en tiempos de Cómodo; policías llamados *colletiones*, en Asia Menor; *procurator ad bona damnatorum*, en el reinado de Severo). Severo dejó, pues, a sus hijos tesoros y almacenes llenos.

El ultraje hecho al Senado se hacía también a Italia. La proporción de senadores italianos disminuyó en provecho de los provincianos, sobre todo de los orientales. Los italianos fueron excluidos del pretorio; dejaron de tener el privilegio de suministrar centuriones.

El derecho de ciudadanía romana pierde toda su valía, puesto que se concede a todos los habitantes del Imperio. Así desaparece la distinción, nacida de la conquista, entre romanos y súbditos. El imperio ro-

mano pierde el carácter de imperio colonial que había conservado hasta entonces.

Asistimos, pues, a un ascenso de las clases sociales inferiores, favorecido por la destrucción "física" de las clases privilegiadas. Los caballeros ocupan los más altos puestos de la burocracia, que se multiplica y está militarizada. La misma clase de caballeros se recluta cada vez más entre las clases del ejército: en lo sucesivo los hijos de centuriones tienen categoría ecuestre. Numerosos caballeros entran en el Senado. El prefecto del pretorio se convierte en el primer personaje del imperio después del príncipe.

El nuevo régimen es muy severo con la burguesía de las ciudades. Sin embargo, pudiera creerse que Severo fue favorable al régimen municipal: ¿no organizó como municipalidades las capitales de los distritos egipcios, las metrópolis de los nomos, y aun concedió a Alejandría el consejo municipal (*boulé*), que ésta reclamaba desde principios del Imperio? Pero, en realidad, las curias se han convertido en colegios hereditarios, con pesadísimas cargas. A su frente aparece una comisión de los Diez (*decem primi, decaprotés*) a la que el Estado hace responsable de la percepción de la anona. Ha desaparecido la autonomía municipal, y los juristas repiten que la ciudad está en tutela como una menor.

Los grandes beneficiarios del nuevo sistema son, pues, los peregrinos, a quienes en adelante se abren las carreras oficiales, y también gozan de la igualdad fiscal.

La plebe romana obtiene congariarios y también distribuciones muy generosas: al pan gratis se agregó el aceite gratis (en interés de los productores tripolitanos, a quienes se lo compraban las oficinas de la anona).

Severo y su hijo tuvieron por principal preocupación complacer al ejército. Cómodo había aumentado la soldada; Severo y Caracalla lo imitaron. Hasta entonces los centuriones no habían podido, sino por excepción, llegar a los grados superiores, pero esa prohibición desapareció. Reforma tanto más radical cuanto que los centuriones ya no fueron, como hasta entonces, italianos, que, pasando de legión en legión, aseguraban la homogeneidad de los cuadros, sino que se reclutaron entre los soldados rasos, aun provincianos. De modo que ya ningún reglamento prohibía a los soldados rasos el ascenso al tribunado militar. Cierto es que el mando de las legiones quedaba reservado a los senadores; pero desde el principio del Imperio las legiones de Egipto eran mandadas por prefectos de jerarquía ecuestre, y también fue así para las tres legiones páticas, creadas por Severo. Se aumentó la garnición de Roma.

Los soldados obtuvieron el derecho de casarse. La carrera militar tendió a hacerse hereditaria. Las clases consiguieron el derecho de agruparse en colegios; el objeto de esas *colae* era, en particular, ayudar al ascenso de sus miembros.

La anona militar se desarrolló en un sistema de requisas sin indemnización, que acabaron por constituir el más pesado de los impuestos. El prefecto del pretorio fue el encargado de esa nueva administración.

El sistema fiscal se hizo agobiador. Cómodo había introducido un impuesto especial sobre los senadores y los decuriones, y también im-

puestos a los oficios. Caracalla duplicó el impuesto a las sucesiones y la tasa sobre las manumisiones. Los bienes de los senadores fueron evaluados por una oficina especial.

La concesión del *ius gladii* a la mayoría de los gobernadores hizo la justicia más expeditiva y más severa.

La mayoría de esas reformas se justifican por la afirmación de la omnipotencia del Estado. Es natural, pues, que la edad de los Severos coincidiera con el apogeo de la ciencia jurídica. El maestro de esa ciencia fue Papiniano, prefecto del pretorio en 205, que tuvo como asesores a Ulpiano y a Pablo. Esos grandes hombres inspiraron las decisiones tomadas por el consejo del príncipe, que se convirtió en el principal órgano legislativo, pues el Senado no era más que una simple corte de registro de las leyes que le comunicaba el emperador mediante sus *orationes*. La legislación de los Severos estuvo totalmente inspirada por un sentimiento de simpatía hacia los menores y los débiles (*humiliores, tenuis vitæ homines*); la protección de los débiles contra los poderosos fue entonces un deber esencial de los gobernadores de provincias.

Reformas económicas. El Estado se ha convertido en rico propietario territorial. De hecho, las grandes confiscaciones de los Severos corresponden a una vasta operación de nacionalizaciones. El Estado no podía hacer valer directamente sus grandes bienes: debió recurrir a arrendatarios; en las tierras del Estado se desarrolló la práctica de contratos a largo plazo (que llamaban, con una palabra cuyo sentido se falseaba ligeramente, *enfiteusis*).

Las corporaciones obreras se multiplicaron. En un principio el Estado las temió, luego les concedió privilegios. Después les impuso obligaciones muy pesadas, o bien las sometió a requisiciones.

El comercio internacional fue reglamentado. Estaba prohibido exportar a país enemigo trigo, hierro, sal.

En tiempos de los Severos la prosperidad económica parece haber llegado a su apogeo. El cultivo del olivo alcanzó en África su mayor extensión. Siria, donde Caracalla multiplicó el título de colonia, se enriqueció también. Las *villæ* rústicas se multiplicaron en Bretaña. Un curioso texto nos dice que la población del Imperio alcanzó su apogeo en tiempos de Basiano (Caracalla): *Bassiani consiliis tanquam in summo constitit* (AUR. VICT., 24. 8-9).

Evolución religiosa. La edad de los Severos está marcada por el progreso del sincretismo, que supone una interpretación metafísica del politeísmo, pero deja libre curso a todas las supersticiones.

Las princesas imperiales, Julia Domna y su hermana Julia Mesa, siguen afectas a las creencias de Oriente; para ellas redactó Filóstrato la vida del taumaturgo Apolonio de Tiana.

En los considerandos de su edicto sobre la concesión del derecho de ciudadanía, Caracalla indica su deseo de ver a todos los hombres comulgar en una religión única. Sin embargo, no pensó en hacer obligatorios los únicos cultos oficiales de Roma. Hasta construyó en Roma un templo de Serapis, que, sobre la colina del Quirinal, parecía, con su masa imponente, desafiar al Júpiter Capitolino.

Ni Júpiter ni Serapis habían de llegar a ser el gran dios de la religión de Estado que Caracalla parece haber deseado. Las conversiones al cristianismo se multiplicaban asombrosamente; se admitía, aun entre los paganos, que los demonios no resistían los exorcismos de los cristianos. En 198, Tertuliano ya había sometido a Severo su *Apologético*. El emperador, por su riguroso edicto de 202, castigó las conversiones al judaísmo y al cristianismo. Pero esos rigores no impidieron los progresos de la organización cristiana: Ceferino confió al liberto Calixto la organización del gran cementerio común (*ad catacumbas*, cerca de un valle profundo), que entonces fue el centro de la comunidad. El propio Calixto llegó a Papa († 222). Los herejes montanistas de Asia Menor se mostraron agresivos, y hasta se atrevieron a ostentar el nombre de cristianos en sus epitafios.

El cristianismo se hacía sabio al par que fanático. En la misma Alejandría, Panteno había enfrentado la escuela cristiana de los catequistas a la gran escuela pagana de los sabios del Museo. Clemente de Alejandría fue su alumno y sucesor; admirador de la filosofía helénica, presenta al cristianismo como la forma superior de la gnosis. La persecución de 202 lo obligó a huir. Hacia el mismo tiempo enseñaba en Alejandría Amonio Sacas, que había abandonado el cristianismo y a quien se considera como fundador del neoplatonismo. Contó entre sus alumnos a Orígenes y a Plotino. Demetrio, obispo de Alejandría, puso a Orígenes al frente de la escuela cristiana, luego de la huida de Clemente. La obra de ese maestro fue considerable; trató de infundir el espíritu helénico al cristianismo y editó los textos bíblicos. En la propia Roma enseñaba un teólogo eminente, Hipólito, antipapa en tiempos de Calixto.

§ 3. HELIOGÁBALO Y ALEJANDRO SEVERO (217-235)

Macrino (abril 217-junio 218). El ejército de Mesopotamia hizo emperador al prefecto del pretorio Opelio Macrino, oriundo de Cesarea de Mauritania. Por primera vez un simple caballero subía al trono. Derrotado por los partos, debió pagarles una pesada indemnización de guerra.

Al escribir al Senado para obtener que su elección fuese confirmada, Macrino insistía sobre la gravedad de la situación presupuestaria y particularmente sobre los gastos que exigían los sueldos de las tropas y los tributos que se habían pagado a los bárbaros.

Trató de disminuir los gastos, de rebajar los impuestos. Cometió la imprudencia de mantener a su lado, en Antioquía, al ejército vencido. Los soldados añoraban a Caracalla; una intriga, fomentada por Julia Mesa, llevó al trono a su nieto, un joven sacerdote de Emesa, Avito (16 de mayo de 218). El ejército se dividió; Macrino y su hijo Diadumeniano fueron vencidos y muertos (8 de junio).

Heliogábalo (junio 218-marzo 222). Avito es el último emperador

que haya llevado el nombre de M. Aurelio Antonino. Era semita puro y se consideraba ante todo como el profeta del dios Sol Heliogábalo, cuyo nombre tomó. Sólo tenía catorce años; dejó el poder a las mujeres, Julia Mesa, su abuela, Julia Soemia, su madre, y a gente de innoble origen: un bailarín fue prefecto del pretorio, un cochero prefecto de las vigilias, un peluquero prefecto de la anona. Quiso imponer a todo el Imperio el culto de su dios; casó a Heliogábalo con Tanit-Cælestis; él desposó una vestal. "Hubo un momento en que el cesarismo pareció a punto de transformarse en califato" (CUMONT).

Inquieta sobre las consecuencias de esa mascarada, Mesa incitó a Heliogábalo a que adoptara a su primo Alexiano (221), y lo asociara al Imperio (222). Heliogábalo cayó asesinado por los pretorianos.

Alejandro Severo (marzo 222-marzo 235). Alexiano tenía catorce años al tiempo de su advenimiento; "un gran necio", dice Juliano.

Su reinado fue marcado por reformas considerables, que se debieron sobre todo al prefecto del pretorio, Ulpiano (222-228). Se dice que a Alejandro le gustaba leer la *República* de Platón.

El nuevo régimen se proponía ser una aristocracia, y así fue en efecto, según un contemporáneo, Herodiano. El Senado y el orden ecuestre fueron depurados y reconstituidos. Alejandro consultaba al Senado sobre la elección de los cónsules.

Pero el poder real estaba en manos del consejo del príncipe, compuesto por 70 miembros (de los cuales 20 eran jurisconsultos), y de la burocracia. A pesar de una sincera voluntad de liberalismo y el deseo de volver al tiempo de los Antoninos, los gobernantes estaban condenados a acentuar sin tregua la intervención del Estado, en todos los dominios.

Las dificultades financieras, el exceso de los gastos, el de los impuestos, hacían inevitable ese "intervencionismo", que, por lo demás, concordaba con las máximas de los juristas sobre la omnipotencia del Estado y el poder absoluto del príncipe.

Se dice que todos los oficios fueron agrupados en corporaciones y sometidos a impuestos o a requisiciones. El mismo Estado ejerció monopolios, como el de la púrpura.

Desde la época de los Antoninos asistimos a un desarrollo muy grande de los servicios gratuitos (*munera, liturgias*), que el Estado exige a los particulares.

Alejandro intentó disminuir los gastos del ejército. A los soldados de las fronteras se les dieron tierras, a cambio de servicio hereditario; esos soldados-labradores habían de perder rápidamente su calidad de militares.

El régimen no descuidaba sus deberes sociales: vemos renacer las instituciones alimentarias (*pueri Mammæani, puellæ Mammæanæ*). Se aumentaron los salarios de los profesores y de los médicos, se distribuyeron becas a los niños pobres. Es curioso que entonces se concediera particular atención a la enseñanza científica (*mathematici, mechanici*); hasta se nos habla del progreso del maquinismo en Roma (*mechanica opera*). El Estado se hizo banquero: prestaba gratuitamente a los pobres para permitirles que compraran tierras. Abrió almacenes donde los particulares podían depositar sus mercancías.

Para la comodidad de los romanos, las termas fueron en lo sucesivo alumbradas de noche.

Alejandro era un príncipe piadoso que cada mañana rogaba en su larario ante las imágenes de Orfeo, Apolonio de Tiana y Jesús (al menos si creemos un texto muy sospechoso). Tenía como máxima: "No hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti". Concedió privilegios a los judíos, toleró a los cristianos (*christianos esse passus est*). Era amigo del cristiano Julio Africano, que le dedicó su enciclopedia, y su madre quiso oír a Orígenes. La iglesia de Roma acababa de tener un papa más preocupado de la buena administración que de la santidad, Calixto, al cual una parte de la comunidad había opuesto el gran doctor Hipólito. En el reinado de Alejandro se reunieron los primeros sínodos provinciales de obispos.

El pueblo murmuraba contra la vida cara. Los pretorianos soportaban a duras penas el retorno a la disciplina. Mataron a Ulpiano (228) y la política de reformas quedó abandonada.

Casi en seguida los peligros exteriores ocultaron las demás preocupaciones. En 227, la dinastía parto de los arsácidas, nacida de la conquista, había sido derribada por una dinastía nacional de origen persa, la de los sasánidas, que pretendía descender de los aqueménidas; los nuevos príncipes emprendieron la tarea de sustituir el régimen feudal y tolerante de los partos por una monarquía centralizada, e impusieron la religión de Zoroastro como religión de Estado. Se dieron a la tarea de reconstruir el imperio de Darío, anexar el Asia occidental, y hasta se atrevieron a reivindicar, en Europa, la frontera del Estrimón. En 230, Ardashir sitió a Nisibis y lanzó su caballería sobre Capadocia.

El ejército no estaba preparado. Hubo que levar italianos, reclutar por fuerza a la juventud provinciana, distraer del Danubio una parte del ejército ilirio. Alejandro marchó a Antioquía en 231, y trató de negociar, sin éxito. Tomó la ofensiva en 232, a un tiempo en Capadocia, en Nisibis y sobre el Eufrates; pero su ala derecha sufrió un desastre. Sin embargo, reocupó la Mesopotamia.

Mientras tanto los bárbaros amenazaban el Danubio y aun Italia. Alejandro debió hacer regresar en 233 a los soldados ilirios, preocupados por su patria.

El peligro alamano lo llevó en 234 a Maguncia, donde hubo de concentrar un gran ejército. Ofreció cobardemente dinero a los bárbaros y los soldados lo mataron.

Interpretación. El período de los Severos presenta todos los caracteres de un período revolucionario. No es fácil comprender cómo, al régimen aristocrático y moderado de los Antoninos, sucedió bruscamente, desde Cómodo, un régimen igualitario y terrorista.

Una teoría de Rostovtzev, que tuvo gran aceptación, explica esa revolución por el conflicto entre las ciudades y los campos. El régimen de los Antoninos había favorecido y enriquecido a la burguesía municipal. Los campesinos se quejaban de que estaban entregados a la opresión de los señores terratenientes, a la arbitrariedad de las requisiciones de los funcionarios. Ahora bien: el ejército se reclutaba cada vez más entre las

masas campesinas. El régimen de los Severos parece, pues, haber tenido el carácter de una venganza de las masas campesinas, que se ejecutó bajo la presión del ejército, y que hirió despiadadamente a la burguesía de las ciudades y a los señores rurales.

El problema es sin duda más complejo. Asistimos al ocaso de la esclavitud, debido a la multiplicación de las manumisiones, a nuevos métodos de organización económica, al sentimiento de la igualdad humana. *Quod ad jus naturale attinet, omnes homines æquales sunt* (ULPIANO). Los bárbaros trasladados al Imperio desde el reinado de Marco Aurelio fueron, sin duda, convertidos más a menudo en casi-siervos que en esclavos. En los grandes dominios, en efecto, los esclavos colocados son como parte misma del solar. Además, parece que se produjo una concentración de las grandes fortunas territoriales y aun de ciertas industrias (ladrillerías, metalurgia). Es posible, en fin, que una crisis económica, causada por cierta superproducción, les hiciera la vida más dura. Por esas razones, los trabajadores libres, campesinos y obreros, sintieron pesar sobre ellos una explotación más severa.

Por último, la organización del Imperio había descansado hasta entonces sobre la distinción entre romanos y súbditos (*socii, peregrini*). Las obras de Dión nos descubren qué propaganda se hacía, desde fines del siglo I, en el seno de los pueblos sujetos, contra las clases gobernantes. Y ocurrió que el ejército confió precisamente el poder a hombres que, por su origen, se sentían más solidarios de los pueblos sujetos que de los romanos, y que no vacilaron en llevar a cabo la supresión brutal de la hegemonía romana.

Así el régimen de los Severos se nos presenta primero como una destrucción violenta de los privilegios, y de los privilegiados mismos. Esa destrucción fue preparada por la propaganda igualitaria de las sectas religiosas, filosóficas, y probablemente también de las escuelas jurídicas.

Pero esa curiosa crisis presenta otro aspecto más. Es indudable que el Estado romano asumió tareas cada vez más costosas y pesadas: mantenimiento de un gran ejército de profesionales y de una burocracia cada vez más numerosa, creación de una vasta red caminera, esbozo de instituciones de asistencia y de enseñanza, sin olvidar, para los romanos de Roma, la distribución de pan gratis y diversiones gratis. Apenas se agregaban los gastos de una guerra difícil, se rompía el equilibrio presupuestario. La política pacífica de Adriano no tuvo otro motivo. En tiempos de Marco Aurelio, la guerra contra los germanos arruinó al Estado. Esa gran guerra marca el origen de todas las dificultades a que Roma debió luego hacer frente. El desarrollo de los impuestos pareció intolerable; la inflación causó el aumento de los precios y la carestía de la vida; hubo que aumentar el sueldo del ejército y, sin duda alguna, los emolumentos de una burocracia demasiado numerosa. Era inevitable que el pueblo agobiado intimara al gobierno a que despojara a los ricos.

Las medidas que los Severos tomaron contra los privilegiados no fueron favorables para la libertad. Primero fue necesario reprimir por el terror las resistencias de las clases desposeídas. Luego, el Estado omnipotente, una vez unificado el estatuto de todos los habitantes del Imperio,

tendió a imponerles un derecho único, y muy luego una religión única. Aun en materia económica se estableció una fiscalización cada vez más estricta.

César y Augusto rehusaron a los particulares el derecho de asociación. Trajano siguió aún fiel a su máxima. El tiempo de los Severos ve, al contrario, pulular los colegios, inclusive, como ya hemos dicho, en el seno de los ejércitos. Los cristianos se beneficiaron con esa nueva licencia. Pero los colegios no tuvieron por qué felicitarse mucho tiempo de esa libertad: debieron aceptar la fiscalización del Estado y muy pronto trabajar a sus órdenes.

Por lo demás, ¿habrían las reformas tan brutalmente llevadas a cabo puesto fin a la guerra de clases? Parecería que no, al escuchar lo que dice Cipriano hacia mediados del siglo III: “los ricos agregan dominios a sus dominios, expulsan a los pobres de sus confines, y sus tierras se extienden sin medida y sin límites”. Tampoco es posible dejar de comprobar sin sorpresa que, hacia el tiempo de la muerte de Caracalla, el término *honestiores* aparece en el código para designar una clase social que es, desde el punto de vista del derecho penal, privilegiada. De modo que había nacido una clase de nuevos ricos, más egoístas que los antiguos.

Civilización. Los recursos intelectuales eran considerables, en vísperas de la catástrofe, a pesar del gusto por el oropel o lo extravagante. Las historias de Dión Casio y de Herodiano, escritas desde puntos de vista opuestos, atestiguan cierta madurez del pensamiento político.

Pero la literatura de hombres de Estado, que constituyó la originalidad del pasado romano, deja su lugar a una literatura de profesores, o demasiado interesada en los profesores: *Vidas de los sofistas*, de Filóstrato, *Vida de los filósofos*, de Diógenes Laercio, *Banquete de los sofistas*, de Ateneo. Las grandes damas hallan en sus estudios un placer no exento de pedantería. El círculo que rodea a Julia Domna tiene la superstición del libro, el culto de la erudición; pero aquel tiempo carecía de verdaderos sabios, si exceptuamos a Galeno († 201).

Los profesores de derecho, Papiniano, Pablo, Ulpiano, fueron los teóricos de las reformas igualitarias y estatistas. Dieron carácter de universalidad a las fórmulas jurídicas.

Los monumentos son de una magnificencia que jamás será igualada. La decoración teatral del Septizonium, que terminaba al sur del palacio de Severo, los prodigiosos hacinamientos de las termas de Caracalla, dan testimonio de la maestría de los arquitectos; nuestros arqueólogos discernen, en las bóvedas, arcos entrecruzados, y también la aparición embrionaria de las pechinas. El retrato produjo obras maestras en tiempos de Caracalla, y sobre todo la imagen del emperador mismo, de quien no se puede olvidar la humanidad cínica, desnuda, molesta. A ese villano se oponen las efigies de las grandes damas de la época, exquisitas y pensativas. En tiempo de Alejandro Severo se nota bastante claramente,

después de ese período de virtuosismo, un ensayo de retorno hacia el clasicismo, que, por lo demás, va acompañado de un singular y brusco derrumbe de la habilidad técnica. Así se cruzan, en aquel tiempo perturbado, una corriente popular y brutal, con una corriente intelectual y casi mística.

NOTAS

§ 1. HISTORIA INTERIOR

Fuentes. 1. *Historiadores.* — Se han perdido las memorias de SEVERO, que Dión Casio consultó, — las biografías de MARIO MÁXIMO (cónsul II en 223), que continuó de Suetonio de Nerva a Heliogábalo, — la *Crónica* (hasta 270) y los *Libros góticos* (Σκυθικά) del ateniense DEXIPO, del que sólo tenemos fragmentos.

La superioridad de los griegos se destaca en el terreno de la historia. DIÓN CASIO, descendiente quizás de Dión Crisóstomo, redactó una historia de Roma desde los orígenes hasta el año 229. De familia senatorial, entró en el Senado en tiempos de Cómodo y desempeñó importantes cargos de gobierno en tiempos de Alejandro (cónsul II en 229). Desgraciadamente, para la parte contemporánea, no tenemos más que fragmentos de los libros LXXVIII a LXXX (de 212 a 222). Se han suplido las lagunas con el resumen de Dión debido al monje XIFILINO (siglo XI) y, accesoriamente, con la crónica de ZONARAS (siglo XII). Lástima que ese hombre, mezclado en los negocios, se malograra por su parcialidad senatorial y el abuso de la retórica.

HERODIANO, que escribió de primera mano la historia contemporánea (de 180 a 238), no se preocupa menos de la retórica, pero es un caballero, sirio quizás, a quien no perturban los prejuicios de Dión. Los libros II-IV historian desde la muerte de Cómodo hasta la de Alejandro. Escribió en tiempos de Gordiano III.

Las biografías de la HISTORIA AUGUSTA han sido sometidas por los modernos a una crítica suspicaz: R. WERNER, *Der historische Wert der Pertinaxvita* (KI, XXVI, 1933, 283), — G. BARBIERI, *Sulle falsificazioni della vita di Pertinace negli SHA* (SIFC, XIII, 1936, 183), — HASEBROEK, *Die Fälschung der Vita Negri u. der Vita Albinus in den Scriptorum Hist. Augustæ* (diss. Heidelberg, 1916), — W. REUSCH, *Der historische Wert der Caracallavita* (KI, 24, Beiheft, 1931, — cf. C. R. de HOHL, PhW, 1932, 558), — C. HÖNN, *Quellenuntersuchungen zu den Viten des Heliogabalus u. des Severus Alexander* (Leipzig, 1911). Sobre la Historia Augusta, *supra*, pág. 291; la obra de NORMAN BAYNES critica sobre todo la vida de Alejandro, que sería, según él, una copia de la vida de Juliano.

Hay que consultar también a ZÓSIMO, que deriva de Dexipe, — los breviaros del siglo IV; — el cronógrafo de 354, que da la duración de los reinados y el día de nacimiento de los emperadores; — MALALAS (cf. G. DOWNEY, *Malalas on the history of Antioch under Severus and Caracalla*; TAPhA, LXVIII, 1937, 141).

2. *Fuentes jurídicas.*

Además del Código y el Digesto, textos reunidos por G. HAENEL (*supra*, pág. 19). Cf. VAN SICKLE, *The headings of the rescripts of the Severi in the Justinian code* (CPh, XXIII, 1928, 270). Los papiros han proporcionado varios rescriptos de Severo y de Caracalla.

3. *Inscripciones.*

Numerosos textos muy significativos bajo Severo. *Cursus honorum* de grandes generales, Fabio Cilo (DESSAU, 1141), Mario Máximo (*ib.*, 2935), Claudio Cándido (*ib.*, 1140), Rosio Vítulo (Aép., 1914, 248). *Adversus defectores et rebelles* (CIL, III, 10471-3). *Procurator bonorum damnatorum* (NSA, 1930, 202). — Colegios militares (CAGNAT, *Armée romaine d'Afrique*², 386). — M. BESNIER, *Les scholæ de sous-officiers à Lambèse* (MEFR, 1899, 197, — y *supra*, pág. 320). — Carta de Severo a Ezani (196), IGRI, IV, 566. — Carta de Severo y Caracalla a Tiras (DESSAU, 423). — Rescripto sobre el colegio de Solva (Aép., 1920, 69; cf. O. CUNTZ, *Zur Reskript über die Centonarii aus Solva* (IGAI, XXIII, 1926, 359). — Fundación del emporio de Pizus (Ditt.,³, 888). — Sobre la guarnición de legionarios instalada en Lyon después de 197, DESSAU, 9493, etcétera.

Una inscripción recientemente descubierta ha permitido completar las actas de los juegos seculares del año 204 y hasta ha entregado los fragmentos de un canto secular que en adelante hay que comparar con el de Horacio (Aép., 1932, 70). J. GAGÉ, *Recherches sur les jeux séculaires* (Paris, 1934), — *Les jeux séculaires de 204 et la dynastie des Sévères* (MEFR, LI, 1934, 1).

Numerosos textos sobre el culto de que fue objeto Julia Domna (por. ej., Aép., 1920, 53, revisado por BRONEER, *Hesperia*, IV, 1935, 178).

Una inscripción menciona, en tiempos de Heliogábalo, el *senaculum mulierum* (NSA, 1914, 141). — La inscripción BCTH, 1902, 517, que da a Alejandro el título de [Pers.] *Max.*, — y la inscripción Aép., 1933, 102, que le da el de *archisynagogus* confirman el testimonio de la Historia Augusta.

El álbum de los centuriones de Canusium es de 223 (DESSAU, 6121).

Una inscripción de Mosul (dedicatoria de los soldados de la I Pártica a Alejandro) ha sido estudiada por DESSAU, K1, XX, 1925, 223.

4. *Monedas.*

COHEN y MATTINGLY, *supra*, pág. 37. — H. MATTINGLY, *The coinage of Septimius Severus and his times* (NC, 1932, 177). — Sobre las legiones severianas de 193, W. KUBITSCHKEK, NZ, XIV, 1921, 184. — T. REINACH, *Une crise monétaire au III^e siècle de l'ère chrétienne* (209-210), en *Histoire par les monnaies* (1896, pág. 199). — Geta adorando a su padre, ALFÖLDI, MDAL, (R), 1935, 108.

P. LE GENTILHOMME, *La trouvaille de Nanterre* (RN, 1947, 15), capital para la historia del *antoninianus*, que, según él, vale un denario y medio.

Interesantes son también los tesoros monetarios. Los de Cerdeña (NSA, 1931, 105) testimonian progresos de la piratería.

5. *Papiros.*

Entre textos numerosos y preciosos, recordemos el edicto de un prefecto sobre el advenimiento de Pertinax (WILCKEN, *Chrest.*, I², 490), — un edicto sobre la entrega del oro coronario (GRENFELL, HUNT, HOGART, *Fayum Towns*, 1900, N^o 20; cf. U. WILCKEN, ZRG, XLII, 1921, 150, — APF, IX, 1930, 90); ese edicto se atribuye a veces a Juliano antes que a Alejandro Severo; — el edicto de Caracalla del *papyrus Giessen 40*, que será estudiado *infra*, pág. 388. — Una petición de campesinos en 207 (WILCKEN, *Chrestom.*, I², N^o 354); un edicto de Caracalla sobre los "bouleutes" (*Oxyr. Pap.*, XII, 1406); un rescripto del mismo sobre las liturgias (*P. Flor.*, III, 382), etc.; — un edicto de Alej. Severo que permite a los ciudadanos romanos testar en griego (*Stud. Pal.*, XX, 35).

6. *Arqueología.*

El arco de Severo reproduce episodios de la guerra pártica. — Una pieza ornamental representa el *processus consularis* de Caracalla y Geta en 208 (R. DELBRÜCK,

Severische Schildpattreliefs, BJ, 1934, 50). — Una piedra del Foro reproduce la piedra sagrada de Emesa (STUDNICZKA, MDAI (R), 1901, 273, — 1902, 67). — Poseemos los fragmentos de un plano de Roma que Severo mandó fijar (*supra*, pág. 333). — E. JONAS, *Le camée Orghidan, Apothéose de Septime Sévère* (Demareteion, 1935, 124), — K. A. NEUCEBAUER, *Die Familie des Septimius Severus* (Antike, 1936, 155, pintura conservada en Berlín).

7. Iconografía.

L. BUDDE, *Jugendbildnisse der Caracalla und Geta* (Orbis antiquus, 5, Münster 1951). — H. L'ORANGE, *Zur Ikonographie des Kaisers Elagabal* (SO, XX, 1940, 152).

Bibliografía. Cronología. — HOLZAPFEL, *Röm. Kaiserdaten* (KI, XVIII, 1922, 99 y 253, — sobre la crisis de 193).

Didio Juliano: — L. CANTARELLI, *La famiglia e il cursus honorum dell'imperatore Didio Giuliano* (BCAN, XII, 1884, 74), — E. KORNEMANN, *Der Jurist Salvius Julianus u. der Kaiser Didius Julianus* (KI, VI, 1906, 178), — E. GROAG, *Die Verfahren des Kaisers Didius Julianus* (WS, XXXIV, 1912, 270). Cf. las observaciones de LAMBRECHTS (AC, VI, 1937, 129) sobre CIL, V, 4353.

Pescenio Niger: — A. v. PREMERSTEIN, *Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Marcus, III* (KI, XIII, 1913, 70), — G. A. HARRER, *The chronologie of the revolt of Pescennius Niger* (JRS, X, 1920, 155); cf. C. R. de HASEBROCK, PhW, 1923, 397.

Clodio Albino: — O. HIRSCHFELD, *D. Clodius Albinus* (KI. Schr., 411), — VAN SICKLE, *The legal statute of Albinus in the years 193-6* (C Ph, XXIII, 1928, 123). Sobre la guarnición formada de destacamentos romanos que posteriormente fue instalada en Lyon, PH. FABIA, *La garnison romaine de Lyon* (1918), y *supra*, pág. 385.

Severo: — A. DE CEULENEER, *Essai sur la vie et le règne de Septime Sévère* (Mém. couronnés par l'Acad. Royale de Belgique, XCIII, I, 1880), — M. PLATNAUER, *The life and reign of the emperor L. Septimius Severus* (Oxford U. Press, 1918), — J. HASEBROEK, *Untersuch. zur Geschichte des Kaisers Severus* (Heidelberg, 1921). — Sobre Julia Domna, M. G. W. WILLIAMS, AJA, VI, 1902, 259.

A. v. DOMASZEWSKI, *Der Staatsstreich des Septimius Severus* (RhM, LIII, 1896, 638). — Sobre Plauciano, L. HAUTECEUR, *C. Fulvius Plautianus et la préfecture du prétoire* (Mél. Cagnat, 1912, 187), — P. ROMANELLI (BCAN, LV, 1927, 84), — y el artículo de GACÉ, citado pág. 385.

Caracalla: — O. T. SCHULZ, *Der röm. Kaiser Caracalla, Genie Wahnsinn oder Verbrechen* (Leipzig, 1909, ensayo de rehabilitación). L. PERRET, *Projet de partage de l'empire* (REH, 1922, 445), — *L'histoire de l'empereur Géta* (ib., 1925, 119). — DREXLER, *Caracallas Zug nach dem Orient u. der letzte Partherkrieg 214-7* (diss. Halle, 1880), — VON DOMASZEWSKI, *Untersuchungen zur röm. Kaisergesch., Die Ermordung Caracallas* (RhM, LVII, 1902, 506).

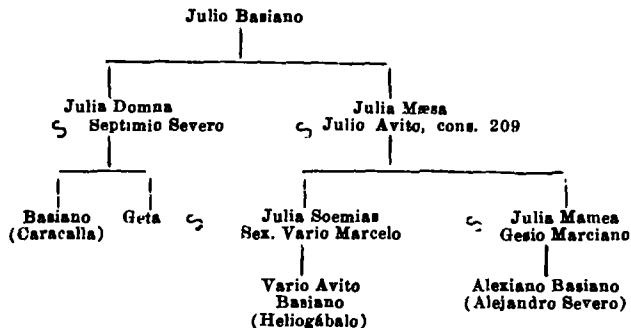
Sobre el extraño renacimiento del culto de Alejandro en tiempos de los Severos, A. BRÜHL, *Alexandrie au III^e siècle à Rome* (MEFR, XLVII, 1930, 214), — E. GROAG, *Alexander in einer Inschrift des III Jahr.* (Wiener Eranos, 1909, 251). — Cf. DIÓN CASTO, LXXIX, 10, — CIL, III, 8238.

Macrino: — H. J. BASSETT, *Macrinus and Diadumenianus* (diss. Michigan, 1920), — H. v. PETRIKOVITS, *Die Chronologie der Regierung Macrins* (KI, XXXI, 1938, 103).

HelioGábalo y Alejandro Severo: — O. F. BUTLER, *Studies in the life of HelioGabalus* (New York, 1908), J. STUART HAY, *The amazing emperor HelioGabalus* (Londres, 1911).

A. JARDÉ, *Études critiques sur la vie et le règne de Sévère Alexandre* (Paris, 1925), — VAN SICKLE, *The terminal dates of the reign of Alexander Severus* (CPh, XXII, 1927, 315), — A. v. DOMASZEWSKI, *Die Piraterie im Mittelmeer unter Severus*

Alexander (RhM, 1903, 382), — E. GORLICH, *Alexander Severus u. der Ausgang des Prinzipates* (Ævum, XI, 1937, 197).



El nombre Vario deriva del nombre árabe de la luna (HILLER v. GÄRTRINGEN, ARW, 1924, 117), — y Basiano del título sacerdotal *basus* (VON DOMASZEWSKI, ARW, XI, 1908, 236).

Instituciones: — O. T. SCHULZ, *Vom Prinzipat zum Dominat, das Wesen des röm. Kaisertums des III. Jahrh.* (Paderborn, 1919).

Sobre la composición del Senado, P. LAMBRECHTS, *La composition du Sénat romain de Septime-Sévère à Dioclétien* (Diss. Pannon., serie I, fasc. 8, 1937).

Sobre los caballeros, C. W. KEYES, *The rise of the equites in the third century of the Roman Empire* (Princeton, 1915). — A. STEIN, *La dignità senatoria dei pretetti del pretorio* (BCAR, LII, 1924, 9).

Sobre el ejército, N. BAYNES, JRS, 1925, 200. Sobre la aparición de los duces, MOMMSEN, *Gs. Schr.*, VI, 204.

Sobre la economía, W. H. BUCKLER, *Labour disputes in the province of Asia* (Anatol. Stud., 27).

Interpretación de la crisis: — M. ROSTOVITZEFF, *La crise politique et sociale de l'Empire romain au III^e siècle* (MB, 1923, 233).

Estado de las cuestiones. *Constitutio Antoniniana*. — El edicto de Caracalla sólo se conoció durante mucho tiempo por la brevisima frase del *Digesto*, I, 5, 17 (Ulpiano): *in orbe Romano qui sunt ex constitutione imp. Antonini cives Romani effecti sunt*. Luego el papiro de Giessen 40 dio el texto griego de un edicto mutilado en el que se creyó reconocer el edicto sobre el derecho de ciudadanía (publicado en los *Textes de droit romain* de P-F. GIRARD). Le sigue un edicto de amnistía y un edicto por el que eran expulsados de Alejandría los campesinos. Una frase del edicto, *χωρίς τῶν[δε]δευκῶν*, que parece exceptuar a los dediticios de la concesión del derecho de ciudadanía, ha sido interpretada diversamente.

La discusión se ha agudizado sobre todo después de la disertación de E. BICKERMANN, *Das Edikt des Kaisers Caracalla in P. Giessen 40* (Berlín, 1926).

A. SEGRÉ, *La costituzione Antoniniana* (RFIC, 1926, 471), — LAQUEUR, *Das erste Edikt Caracallas auf dem Pap. Gissensis 40* (Nachr. der Giesener Hochschulgeseh., 1927), — A. M. H. JONES, *Another interpretation of the Constitutio Antoniniana* (JRS, XXVI, 1936, 223).

J. STROUX, *Die constitutio Antoniniana* (Ph, LXXXVIII, 1933, 272) piensa que Caracalla quiso sobre todo propagar el culto de los dioses romanos.

A. WILHELM, AJA, N. S., XXXVIII (1934), propone una nueva lectura.

La discusión se aplica a los siguientes puntos principales:

1. Fecha del texto griego. — Fines de 211 o principios de 212, según W. REUSCH, H, LXVII, 1932, 473.

2. ¿Es un fragmento del edicto sobre el derecho de ciudadanía o una novela a ese edicto? Según BICKERMANN, seguido por C. DE SANCTIS (*La novella del papiro*

di Giessen, 40, RFIC, 1926, 488), sería una novela. Pero la fecha fijada más arriba parece excluir dicha hipótesis.

3. ¿Qué debe entenderse bajo el nombre *dediticii*? El primer editor, P. M. MEYER (seguido por JOUGUET, *Vie municipale dans l'Égypte romaine*, 340), creía que en Egipto la masa de la población, que era *dediticia*, quedaba excluida del derecho de ciudadanía. Pero esa teoría no se admite ya. Habría que entender, pues, por *dediticii* una categoría de bárbaros vencidos e instalados en el Imperio.

4. ¿Qué pensar de los motivos religiosos invocados por el emperador en el papiro de Giessen? Caracalla quiere abrir a los peregrinos el acceso a los templos romanos. Eso recuerda el consejo que Dión Casio pone en boca de Mecenas: es menester que el emperador prohíba el ateísmo y haga obligatorio el culto de los dioses de la patria (LII, 35). — Sin embargo, se admite que el emperador tuvo sobre todo en vista igualar y generalizar las cargas fiscales.

5. En términos más amplios, ¿cuáles fueron para la evolución del derecho romano las consecuencias del edicto de Caracalla? De hecho apresuró una evolución que se perseguía desde hacía mucho; no impidió la supervivencia de los derechos indígenas y particularmente del derecho común griego, que regía en las provincias de Oriente. Cf. MITTEIS, *supra*, pág. 20. — F. SCHÖNBAUER, *Reichsrecht gegen Volksrecht? Studien über die Bedeutung der Constitutio Antonina für die röm. Rechtsentwicklung* (ZRG, 1931, 277).

El discurso de Mecenas (DIÓN CASIO, LII). — El programa reformador que Dión atribuye a Augusto se considera ordinariamente como una especie de panfleto del tiempo de los Severos (P. MEYER, *De Mæcenatis oratione a Dione ficta*, Berlín, 1891, — con reservas, M. HAMMOND, *The significance of the speech of Mæcenas in Dio Cassius*, LII, TAPhA, LXIII, 1932). Parece pertenecer a la parte de su historia que Dión debió redactar entre 194 y 216.

Dión parece aceptar o aconsejar algunas de las reformas esenciales de los Severos: la concesión del derecho de ciudadanía a todos los habitantes del Imperio, — la obligación impuesta a todos de adorar a los dioses de la ciudad, — las funciones financieras reservadas a los caballeros. Pero pone mucho cuidado en reservar los derechos de una "élite": quiere que los magistrados sean elegidos entre los antiguos ciudadanos, — que la enseñanza pública tenga sobre todo por objeto formar a los hijos de senadores y caballeros, — que el inspector de los bienes de los senadores sea un senador, — que el gobierno de los senadores esté reforzado en las provincias por la agregación de dos legados (uno civil y otro militar) a cada gobernador, — que las leyes tengan siempre forma de senadoconsultos.

§ 2. LAS PROVINCIAS Y LA HISTORIA EXTERIOR

Africa. El apogeo de la prosperidad africana es del tiempo de los Severos.

Numerosos estudios recientes han sido consagrados al *limes*, y sobre todo a los cuerpos sirios que lo defendieron (*supra*, pág. 337). S. GSELL, *Le fossé des frontières romaines dans l'Afrique du Nord* (Mél. Boissier, 227), — J. CARCOPINO, *Le limes de Numidie et sa garde syrienne* (Syria, VI, 118), — *Les castella de la plaine de Sétif* (227) (RAf, LIX, 1918, 5). — *Sur l'extension de la domination romaine dans le Sahara de Numidie* (RA, II, 1924, 316). — E. ALBERTINI, *La route frontière de la Maurétanie Césarienne entre Boghar et Lalla Maghnia* (Bull. Soc. Géogr. Oran, 1928, 33), — *Le réseau routier de la Numidie méridionale* (CRAI, 1931, 363), — *Note additionnelle* (RAf, 1933, 456). J. B. CHABOT, *Nouvelles inscriptions palmyréniennes d'Afrique* (CRAI, 1932, 265). — H. MARROU, *El Kantara, Calceus Herculis* (MEFR, 1933, I). — P. COURTOT, *Essai historique sur la région d'Altava d'après l'épigraphie* (II^e Congrès Fédér. Soc. Sav. Afrique du Nord, II, I, 1936, 401). — P. MASSIERA, *Le limes sous les Sévères dans le Hodna occidental* (III^e Congrès des Soc. Savantes Afrique du Nord, II, 1937, 503). — L. LESCHI, *Recherches aériennes sur le limes romain de Numidie* (CRAI, 1937, 256).

Es muy curioso encontrar en el siglo III, en Marruecos, las dedicatorias griegas

a dioses árabes, que debieron ser grabadas por soldados de Oriente. Cf. L. ROBERT, *Inscriptions grecques de Volubilis* (REG, 1936, 1).

Galia. La inscripción de Hasparren (CIL, XIII, 412) muestra que a fines del siglo II o a principios del III la Aquitania iberica se separó de la provincia de Aquitania, que Augusto había creado sin tener en cuenta diferencias étnicas.

La invasión de los alamanos está atestiguada por el enterramiento de numerosos tesoros monetarios.

Bretaña. Sobre la refección del *limes* de Adriano en tiempos de Severo, cf. la obra de COLLINGWOOD y MYRES citada *supra*, pág. 344.

COLLINGWOOD, *The British frontier in the age of Severus* (JRS, XIII, 1923, 69), — V. CHAPOT, *Partage entre Bretagne supérieure et Bretagne inférieure* (MSAF, LXXI, 1911, 154).

Danubio. H. U. INSTINSKY, *Septimius Severus u. der Ausbau des rätischen Strassennetzes* (KI, XXXI, 1938, 33).

Balcenes. Muy curiosas dedicatorias de los *cives Romani et Lai consistentes vico Secundini*, en Dobrudja. Sobre esos textos, S. LAMBRINO, REL., XI, 1933, 458, Aép., 1924, 148, — 1927, 62 y 64, — 1934, 166. Las fechas van del 202 a 246.

Roma y Persia.

Fuentes. Para la historia de los sasánidas, la fuente principal es TABARI (839-923), cuya crónica está traducida por T. NÖLDEKE, *Geschichte der Perser u. Araber zur Zeit der Sassaniden* (Leyde, 1879).

Esa historia ha sido renovada por la publicación de las inscripciones de Paikuli, en el Kurdistán (E. HERZFELD, *Forschungen zur islamischen Kunst*, publ. por F. SARRE, III, Berlín, 1924).

Sobre la reacción nacional irania se consultará la CRÓNICA DE ARBELA: E. SACHAU, *Die Chronik von Arbela* (APAW, 1915, 6), — P. PEETERS, *Le Passionnaire d'Adiabène* (AB, XLIII, 1925, 302), — G. MESSINA, *La Cronaca di Arbele* (*Civiltà Cattolica*, 83, 1932, 362).

Sobre las monedas, es obra capital la de F. D. J. PARUCK, *Sassanian coins* (Bombay, 1924). Cf. del mismo autor el suplemento publicado en RA, 1928, I, 240, — 1930, I, 233.

El tesoro de Tarso, en el Cabinet des Médailles, debió ser enterrado cuando la invasión de la Capadocia en 231 (A. BLANCHET, RN, 1936, 43).

Bibliografía. Sobre las instituciones de los Sasánidas, A. CHRISTENSEN, *L'Empire des Sassanides, le Peuple, L'État, la Cour* (*Mém. Acad. des Sciences de Copenhague*, 7 serie, I, 1907). — Id., *L'Iran sous les Sassanides* (Copenhague, 1936). — C. HUART, *La Perse antique* (colec. *Évolution de l'Humanité*, París, 1925).

Sobre la provincia romana de Mesopotamia, V. DOMASZEWSKI, *Die Verwaltung der Provinz Mesopotamien* (WS. IX, 237), y el artículo *Mesopotamien* de SCHACHERMEYR (*Real Encycl.*, XV, 1, 1931).

La reacción nacional en Irán fue provocada por las victorias de Severo. En adelante los iraníes son agresivos y Roma se ve obligada a combatir en dos frentes, contra los germanos y contra los persas. Sobre la gravedad de ese nuevo peligro, W. ENSSLIN, *Die weltgeschichtl. Bedeutung der Kämpfe zwischen Rom u. Persien* (NJW, IV, 1928, 399).

Sobre el arte oriental y su influencia en el arte romano: E. HERZFELD, *Archæological history of Iran* (Londres, 1935), — M. ROSTOVITZEFF, *L'hellénisme en Mésopotamie* (*Scientia*, LIII, 1933, 110), — Id., *supra*, pág. 364.

§ 3. CIVILIZACIÓN

Religión.

Sincretismo religioso. — El ascenso de las clases sociales inferiores y la igualdad cívica concedida a todos los naturales del Imperio tuvieron como consecuencia una especie de mezcla de los cultos. Semejantes épocas se caracterizan naturalmente por el retroceso del racionalismo, el progreso de las supersticiones y del misticismo.

Sobre las compilaciones de oráculos, que se enriquecen del siglo I al siglo III, *infra*, pág. 406.

Se prestará cuidado a las formas sorprendentes que tomó el paganismo en Asia menor: W. M. RAMSAY, *Studies on the Roman province Galatia: dedications of the sanctuary of Colonia Cæsarea* (JRS, VIII, 1918, 107), — santuario de Apolo Larbenos en el alto valle del Meandro.

Sobre el sincretismo, J. RÉVILLE, *La religion à Rome sous les Sévères* (Paris, 1883), — J. GEFFCKEN, *Der Ausgang des griech. röm. Heidentums*² (Heidelberg, 1929), — K. LATTE, *Die Religion der Römer und der Synkretismus der Kaiserzeit* (colec. de textos, Tübingen, 1927), — R. REITZENSTEIN, *Studien zum antiken Synkretismus aus Iran u. Griechenland* (Studien der Bibliothek Wartburg. VII), — W. WEBER, *Die Vereinheitlichung der religiösen Welt* (en *Probleme der Spätantike*, Stuttgart, 1930, 67).

Sobre la demonología, F. CUMONT, *Anges du paganisme* (RHR, 1915, II, 159), — BOUSSER, *Zur Dämonologie der späteren Antike* (ARW, XVIII, 1915, 134).

Sobre el culto solar, F. CUMONT, *La théologie solaire du paganisme romain* (MAI, XII, 2, 1909), — M. P. NILSSON, *Sonnenkalender u. Sonnenreligion* (ARW, XXX, 1933, 141).

Sobre las tendencias monoteístas del paganismo, E. PETERSON, *Eis Theos, epigraphische, formgeschichtliche u. religionsgesch. Untersuchungen* (Forsch. zur Religion u. Literatur des Alten u. Neuen Test., N. F., LIV, 1926).

Va resultando difícil distinguir la religión de la gnosis filosófica. El renacimiento del platonismo, anunciado en el siglo II por Numenio de Apamea, debió mucho a la enseñanza que daba en Alejandría, en tiempos de los Severos, un cristiano relapso, Amonio Saccas (F. HEINEMANN, *Ammonios Sakkas u. der Neuplatonismus*, H. LXI, 1926, 1).

Sobre la *Vie d'Apollonius de Tyane*, que en tiempos de los Severos resucitó una curiosa figura de *magus* y *pythagoricus*, *infra*, pág. 392.

El cristianismo en tiempos de los Severos. — El autor fundamental es para nosotros TERTULIANO. Cf. C. GUIGNEBERT, *Tertullien, Études sur ses sentiments à l'égard de l'Empire et de la société civile* (Paris, 1901). Sólo anotamos aquí entre sus libros el *Apologético* (ed. Waltzing en la colec. Guill. Budé, — ed. J. Martin, *Florilegium patristicum*, fase. VI, Bonn, 1933). — Cf. DE LABRIOLLE, *Tertullien jurisconsulte* (RD, 1906, 5).

Mucho más importantes para los teólogos son CLEMENTE DE ALEJANDRÍA (abate G. BARDY, *Clément d'Alexandrie*, colec. de *Moralistes chrétiens*, P. 1926), — y ORÍGENES (E. DE FAYE, *Origène, sa vie, son œuvre, sa pensée*, I, Paris, 1923), — abate CADIOU, *Introduction au système d'Origène* (Paris, 1932), — *Id.*, *La jeunesse d'Origène, Histoire de l'École d'Alexandrie au début du III^e s.* (Paris, 1935), — G. BARDY, *Aux origines de l'école d'Alexandrie* (Rech. de science relig., XXVII, 1937, 65).

La fecha del *Octavius* de MINUCIO FÉLIX sigue siendo objeto de controversia: se vacila entre la época de Antonino (HOLMES M. DENNIS, *AJPh*, 1929, 185), la de Marco Aurelio (WALTZING, *MB*, 1921, 189), la de Caracalla (DESSAU, *H.* XV, 1880, 471), o fines del siglo III (OPITZ, s. v. R. E. de Pauly-Wässowa, 1932, — M. SCHUSTER, *WS*, 1934, 163).

Entonces debió fijarse la lista de los antiguos obispos de Roma. E. CASPAR, *Die älteste röm. Bischofsliste, Kritische Studien zum Formproblem des Eusebiani-*

schen Kanons sowie zur Geschichte der ältesten Bischofslisten (Königsberg Gel. Gessellsch., II, 4, 1926).

La *Pasión de Perpetua y de Felicitas* puede deberse a Tertuliano: ed. C. J. M. J. Van Beck, Nimega, 1936, Cf. W. H. SHEWRING, *The Passion of SS. Perpetua and Felicity*, Londres, 1931.

La capilla cristiana de Dura-Europos ha sido fechada con un "graffitto" en 232-3. En ella se ve representada la más antigua imagen fechada de Cristo (cf. *supra*, pág. 364, y W. SESTON, *Études d'archéol. rom.* publicados en los *Annales de l'École des Hautes Études de Gand*, I, 1937, 161).

Sobre la iglesia de Roma en tiempos de Calixto, A. d'ALÈS, *L'édit de Calliste, étude sur les origines de la pénitence chrétienne* (Bibl. de théol. hist., París, 1913). — A. v. HARNACK, *Die älteste uns im Wortlaut bekannte dogmatische Erklärung eines röm. Bischofs* (SPAW, 1923, 51), — R. P. LAGRANGE, *Le canon d'Hippolyte et le fragment de Muratori* (RBI, XLII, 1933).

Sobre los progresos del cristianismo, es obra fundamental de A. VON HARNACK, *Mission u. Ausbreitung des Christentums* (*supra*, pág. 26). C. GUIGNEBERT ha llamado la atención sobre las curiosas sectas que se hallaban en los confines del paganismo, del judaísmo y del cristianismo: *Les demi-chrétiens et leur place dans l'église antique* (RHR, 1923, 65). Sobre el simbolismo cristiano primitivo, F. J. DÖLGER, Ἰχθύς (Münster, 1932).

Sobre la actitud de los Severos, K. BIHLMAYER, *Die syrischen Kaiser zu Rom. u. das Christentum* (Rottenburg, 1916).

Estado de las cuestiones. *Las catacumbas de Roma*. — No sólo existen catacumbas cristianas en Roma; también hay catacumbas judías: N. MÜLLER, *Il cimitero degli antichi Ebrei posto sulla via Portuense* (*Dissertaz. della Pontif. Accad.*, 2ª serie, XII, 1909), — H. W. BEYER y H. LIETZMANN, *Die jüdische Katakomben der villa Torlonia in Rom* (*Studien zur spätantiken Kunstgesch.*, Berlin, 1930), — F. CUMONT, *Les catacombes juives de Rome* (Syr., II, 1921, 145), — J. B. FREY, *Inscriptions juives de Rome et d'Italie* (París, 1932), — H. J. LEON, *The names of the Jews of ancient Rom* (TAPhA, LIX, 1928, 205).

La exploración de las catacumbas cristianas es sobre todo la obra de G. B. DE ROSSI, fundador en 1863 del *Bullettino di archeologia cristiana*, autor de la *Roma sotterranea cristiana* (Roma, 1864-1877). Una nueva serie de la *Roma sotterranea* fue emprendida en 1909 por O. MARUCCHI.

M. BESNIER, *Les catacombes de Rome* (París, 1909), — O. BEYER, *Die Katakombenwelt* (Tübingen, 1927), — O. MARUCCHI, *Le catacombe romane* (Roma, 1933), — J. P. KIRSCH, *Le catacombe romane* (Roma, 1933), — P. STYGER, *Die römischen Katakomben*, (Leipzig, 1933).

Sobre los trabajos recientes en los diferentes cementerios, se consultará la *Rivista di archeologia cristiana* (desde 1924).

Anotaré sólo algunos estudios: — E. JOSI, *Il cimitero di Callisto* (*Amici delle catacombe*, II, 1933), — *Id.*, *Cœmeterium majus* (RAC, X, 1933, 7), — *Id.*, *Il cimitero di Panfilo* (RAC, III, 1926, 51), *Id.*, *Inscrizioni relative alla gerarchia ecclesiastica e all'aristocrazia romana* (RAC, XIII, 1936, 7, sobre el cementerio de Pretextato). — A. M. SCHNEIDER, *Der Eingang zum Hypogæum Flaviorum* (MDAI (R) 1928, I), importante por los orígenes del cementerio de Domitila, — P. STYGER, *L'origine del cimitero di Priscilla sulla via Salaria* (*Collectanea Theolog.*, publicadas por la Soc. Theolog. Polon., XII, 1931, 5; cf. J. P. Kirsch, RAC, V, 1929, 388), — *Id.*, *Papstkrypta u. Cäciliagrufte in der Kallistakatakomben an der via Appia* (*Zeitschr. f. Kathol. Theol.*, LVI, 1932, 67).

La cuestión capital es llegar a fijar una cronología de las pinturas: — G. WILPERT, *Die Malereien der Katakomben Roms* (2 vols., Friburgo, 1903), — VAN BYVANCK (MNIR, II, 1932), — J. P. KIRSCH, *Sull'origine dei motivi iconografici nella pittura cimiteriale di Roma* (RAC, III, 1927, 259).

Anoto entre las pinturas de fines del siglo III las que estudian E. JOSI, *Le pitture rinvenute nel cimitero dei Giordani* (RAC, IV, 1928, 167), — J. P. KIRSCH, *Un cubicolo con pitture profane inedite nella catacomba dei SS. Pietro e Marcellino* (RAC, VIII, 1932, 263),

Para la historia de la pintura cristiana es importante la decoración de la capilla de Dura, *supra*, pág. 364.

Pueden compararse con las catacumbas el hipogeo gnóstico de Trebio Justo (O. MARUCCHI, *Dissert. Pontif. Accad. Archeol.*, XI, 1911), — y la tumba enigmática del vial Manzoni (C. CECHELLI, *Ipogei eretici e sincretistici a Roma, I, L'ipogeo degli Aurelii*): uno de los arabescos que rodean retratos de filósofos ha sido remplazado (¿de intento?) por una cruz débilmente marcada.

Sobre las excavaciones de San Sebastián, *infra*, pág. 406.

Sobre las inscripciones cristianas, *supra*, pág. 35.

Derecho. El propio Severo era jurista, alumno de Cervidio Escévola. Su prefecto del pretorio, Emilio Papiniano, también alumno de Escévola, tuvo como asesores a Domicio Ulpiano, oriundo de Tiro, y a Julio Paulo, quienes llegaron a prefectos del pretorio en tiempos de Alejandro Severo. A ellos se debe el brillo del consejo del príncipe.

MOMMSEN, *Zu Papinians Biographie* (1890, *Ges. Schr.*, II, 64), — E. COSTA, *Papinianus* (I, Bolonia, 1894), — A. PERNICE, *Ulpian als Schriftsteller* (SPAW, 1885, 443).

Sobre la escuela de Beritos, fundada a principios del siglo III, P. COLLINET, *Histoire de l'École de droit de Beyrouth* (Paris, 1925).

Letras. Sobre DIÓN CASIO, MARIO MÁXIMO, *supra*, pág. 384. La literatura de los profesores y de los eruditos está representada por PÓLUX de Naucratis, profesor en Atenas desde 178, FILÓSTRATO de Atenas, ELIO de Preneste, que escribía en griego y sin embargo nunca se alejó de Roma, ATENEO de Naucratis, DIÓGENES LAERCIO, que dedicó su libro a una noble dama, admiradora de Platón, SERENO SAMÓNICO (asesinado en 212), que poseía una biblioteca de 60.000 libros.

SEX. JULIO AFRICANO, de Jerusalén, redactó 5 libros de cronografías, que comprendían las fechas paganas y cristianas, obra que llamó la atención. Dedicó a Alejandro Severo una extraña compilación, los *Keσtol*. Cf. M. GELZER, *Sex. Jul. Afr. u. die byzantin. Chronographie* (Leipzig, 1898).

La *Vida de Apolonio de Tiana*, de FILÓSTRATO, ha suscitado en particular investigaciones. Cf. ed. Conybeare en la colec. Læb, 1912. — E. MEYER, *Apollonius von Tyana u. die Biographie des Philostratos* (H, LII, 1917, 371). — Th. HOFFNER, *Apollonius von Tyana u. Philostratos* (*Seminar. Kondakov.*, IV, 1931, 135), — ID., *Die Brachmanen Indiens u. die Gymnosophisten Ägyptens in der Apolloniosbiographie des Philostratos* (*Archiv. Orientalni*, VI, 1933, 58).

Mucho menos brillante es la literatura latina, representada para nosotros por el comentarista de Horacio, PORFIRIO, el anticuario SOLINO, y el gramático CENSORINO.

Artes. Convendría estudiar en Roma las ruinas del palacio de los Severos, el arco de Severo (203), el arco de los cambistas (204) (J. MADAULE, *Le monument de Sévère au Forum Boarium*, MEFR, 1924, 129), las termas de Caracalla, — en las provincias, el arco de Severo en Leptis Magna (relieves reproducidos AA, 1932, 527), — el templo de Tanit en Duga, la tumba de los Secundinios en Igel, cerca de Tréveris (*supra*, pág. 341).

Sobre la mediocre decoración de los edificios, TÖBELMANN, *Röm. Gebälke*, pág. 93 (Heidelberg, 1923).

Entre los retratos, señalemos la admirable estatua de mujer anciana en Copenhague (F. POULSEN, *A. Arch.*, Copenhague, 1930), — el bronce colosal de Nicosia, quizá la más hermosa efigie de Severo (AA, 1934, 102), — la estatua de Alejandro Severo en Nápoles (MINGAZZINI, *Antike Plastik*, 140).

Lástima grande que la estatua de San Hipólito, como filósofo, que es de los alrededores de 224, esté retocada (JERPHANON, *Voix des monuments*, 303 y pl. LXIII).

Las mediocres esculturas de la *Incantada* de Salónica, en el Louvre, pueden ser de ese tiempo (P. PERDRIZET, *L'Incantada de Salonique*, *Mon. Piot*, XXXI, 1930). De aquel tiempo también, según MINGAZZINI (*Antike Plastik*, 151), una réplica famosa de Lisipo, el *Hércules Farnese*, — y, según RÖDENWALDT (*Ant. Denkm.*, IV, 1929), el *sarcófago Ludovisi*.

Característicos son también los sarcófagos del tipo llamado de Sidamara, que comienzan a aparecer al final del reinado de Cómodo (C. R. MOREY, *The sarcophagus of Claudia Antonia Sabina and the Asiatic sarcophagi*, en *Sardis*, V, I, 1924).

Sobre el retrato en el siglo III se consultará sobre todo a VALENTÍN MÜLLER, *Zwei syrische Bildnisse römischer Zeit* (86, *Winckelmannsprogramm*, Berlín, 1927), — y A. ALFÖLDI, *23 Jahre röm. germ. Kommission*, 33.

Sobre un camafeo con la Apoteosis de Septimio Severo, J. BANKO, *Demareteion*, CUMONT, *Les catacombes juives de Rome* (Syr., II, 1921, 145), — J. B. FREY, *Ins.* I, 1935, 124.

LA ANARQUÍA Y LA INVASIÓN (235 - 268)

§ 1. LOS AÑOS TERRIBLES

Nos contentaremos con anotar en forma de crónica (a pesar de la incertidumbre de las fechas) los acontecimientos de los años que siguieron a la muerte de Alejandro.

235. El ejército de Maguncia aclama como emperador a un campesino tracio, que había llegado a oficial, C. JULIO VERO MAXIMINO (18 de marzo). El Senado consideró esa elección como una ofensa, pero debió aceptarla.

La política exterior de Maximino dirígese al principio contra Germania; encabeza una expedición bastante brillante hacia el Meno. Luego se instala en Sirmiun, de donde combate eficazmente a los sármatas y a los dacios rebelados. Se dice que hubiera querido extender el imperio romano hasta el mar del Norte, proyecto digno de Marco Aurelio.

Confisca las rentas de las ciudades, los tesoros de los templos, y hace reinar el terror entre los ricos y los nobles.

238. Los grandes propietarios de África, invocando el patriotismo romano, dan la señal de la insurrección y nombran emperador a uno de los suyos, el procónsul de África, M. ANTONINO GORDIANO; este anciano toma como adjunto a su hijo Augusto (mayo). El Senado los reconoce y nombra una comisión de veinte miembros (*XX viri consulares ex S. C. reipublicæ curandæ*) contra los "enemigos públicos del pueblo romano". Maximino regresa de Sirmiun, trayendo consigo un "número no despreciable de germanos" y prometiendo a su ejército las riquezas del Senado y de Roma.

Pero los Gordianos han muerto, asesinados por el legado de Numidia, Capeliano (junio). El príncipe del Senado, Valeriano, convence a los senadores para que nombren emperadores a un "patricio", D. CELIO CALVINO BALBINO, y a un personaje que se había distinguido como general, M. CLODIO PUPIENO MÁXIMO. Sus poderes son iguales y, por primera vez, el pontificado máximo está repartido. El pueblo exige que se les asocie como César a un nieto de Gordiano I. Maximino sitia a Aquileya, pero cae muerto delante de la ciudad (julio).

Mientras tanto, los carpos y los godos han cruzado el Danubio; el año 238 marca la iniciación del *bellum Scythicum*.

Los pretorianos, celosos de la guardia germana de Máximo, matan a los dos Augustos, cuando iban a marchar al frente, y proclaman a GORDIANO III, que aún no tiene dieciséis años (octubre).

Los romanos pagan tributo a los godos.

240. En Cartago, un tal Sabiniano se hace proclamar emperador, pero lo vence el procurador de Mauritania.

241. Gordiano III se casa con Furia Sabinia Tranquilina, hija de C. Furio Sabinio Timesiteo, a quien nombra prefecto del pretorio, y que en adelante gobierna en nombre del emperador.

El rey de Persia, Sapor (241-272), llamado por el gobernador de Siria, amenaza a Antioquía.

242. Gordiano y Timesiteo, en camino para Oriente, rechazan a los carpos en el Danubio. Evacuan el *limes* valáquico y la defensa se repliega sobre el Olt.

243. — Gordiano y Timesiteo retoman Carra, Nisibe, y avanzan hacia Ctesifón. Durante el invierno 243-4, Timesiteo muere de enfermedad.

244. — El emperador Gordiano cae muerto, cerca de Dura, a consecuencia de un complot tramado por el nuevo prefecto del pretorio, un árabe del Dj. Drus. M. JULIO FILIPO, que se hace proclamar emperador. Compra la paz de los persas, al precio de una cesión de territorios, y llega a Roma (verano de 244). Confía el Oriente a su hermano Julio Prisco, prefecto del pretorio, quien toma el título de *rector Orientis*.

245-247. — Filipo consigue grandes éxitos contra los carpos y libera a la Dacia; osa interrumpir el tributo pagado a los godos.

248. — El 21 de abril se celebran con esplendor las fiestas del milenario de Roma. Pero las legiones del Danubio nombran emperador al general Pacaciano; aparecen usurpadores en Capadocia (Jotapiano) y en Siria (Uranio Antonio). Una horda de godos, de carpos, de vándalos, de taifales, penetra en Tracia hasta Marcianópolis. Filipo envía contra ellos al senador C. Mesio Decio, un ilirio nacido cerca de Sirmiun, de familia oriunda de Italia. Decio vence a los godos y, muy a su pesar, sus soldados lo nombran emperador.

249. — Filipo muere en la batalla de Verona (sept.). DECIO es el primer emperador ilirio; en sus monedas aparecen las leyendas *Exercitus Illyricus*, *Genius Illyrii*. Piensa confiar al Senado la administración civil, y delega en el consular Valeriano la vigilancia de los negocios, que la *Historia Augusta* denomina poder Censorial. Adopta el nombre de Trajano. Para restaurar la unidad moral del Imperio persigue al cristianismo.

250. — La primera víctima conocida de la persecución es el papa Fabián (20 de enero), que no es remplazado. Cipriano, obispo de Cartago, se exila. Orígenes sufre desdichas que apresurarán su fin. Por ese tiempo se colocaría el martirio de San Dionisio en París y el de San Saturnino en Tolosa. Todos los habitantes del Imperio deben sacrificar, so pena de muerte, y hacerse entregar cédulas de sacrificios (*libeli*).

Estallan disturbios en el Rin, en Dacia. Los godos cruzan el Danubio, conducidos por el príncipe Kniva, y vencen en Beroe, tomando a

Filipópolis. El pueblo etíope de los blemios comienza a inquietar el Alto Egipto y a separarlo del mar Rojo.

Se desencadena una epidemia de peste, que durará quince años.

251. — Decio suspende la persecución (hacia marzo). En Roma es elegido el papa Cornelio; de acuerdo con Cipriano, se inclina a cierta indulgencia hacia los cristianos que se han mostrado débiles (*lapsi*); pero los partidarios de la intransigencia le oponen el antipapa Novaciano.

Decio y sus hijos marchan contra los godos, y les hubieran cortado la retirada a no ser por la traición del *dux Mæsiæ*, Treboniano Galo. Cerca de Oescus, el hijo mayor de Decio, Herenio Etrusco, resultó vencedor, aunque muere en el combate. Decio persigue a los godos; pero es vencido y muerto en la Dobrudja en los pantanos de Abritos (junio).

C. VIBIO TREBONIANO GALO se hace proclamar Augusto, asocia a su título al segundo hijo de Decio, HOSTILIANO MESIO, y luego, muerto éste de la peste, a su propio hijo, VELDUMNIANO VOLUSIANO.

252. — La peste. Vuelve la persecución.

Los godos invaden el Asia Menor, saquean a Pesinonte y a Éfeso. Sapor instala en Armenia a un príncipe vasallo. Principio de una nueva invasión persa.

El ejército de Mesia proclama emperador a su general, el moro M. EMILIO EMILIANO.

253. — El papa Cornelio muere en el destierro; su sucesor, Lucio, debe exilarse. Para combatir a Emiliano, Treboniano Galo llama en su ayuda a P. LICINIO VALERIANO, jefe de las legiones del Rin. Treboniano y Volusiano caen derrotados y muertos en Terni (mayo) por Emiliano. Proclaman a Valeriano emperador en Retia, y sus soldados matan a Emiliano (agosto).

Valeriano era un senador de ilustre cuna, muy culto, de edad avanzada, y cuya autoridad, desde hacía unos veinte años, era considerable. Se dice que el mundo saludó su advenimiento con alegría. En 253 asoció a su hijo P. LICINIO EGNACIO GALIENO al título de Augusto y al pontificado máximo. Le confió el Occidente, haciéndose él cargo del Oriente.

Los bárbaros se extienden más allá del *limes*; los alamanos habrían penetrado hasta Auvernia, los francos hasta España.

Hacia 256, los persas toman Dura.

256. — Los bárbaros ocupan todos los puestos del *limes* germánico, y retrotraen la frontera al Rin. Los carpos y los godos ocupan (al menos en parte) la Dacia. Los godos cruzan el Danubio y se presentan ante los muros de Tesalónica. Lanzan barcos al mar Negro, y junto con los boranos saquean el Asia Menor. Los bereberes de África (bávaros del Babor, *Quinquegentanei* de Cabilia) comienzan la guerra contra los colonos romanos. Sapor toma Emesa, Zeugma y Hierápolis.

Brusco progreso de la inflación monetaria.

257. — Valeriano va a Antioquía; celebra una *Victoria Parthica*. Galieno alivia la frontera renana.

Vuelve la persecución: prohibición a los cristianos de reunirse en los cementerios, orden al alto clero de sacrificar (agosto).

258. — Nuevo edicto: pena de muerte contra el clero; con degradación, destierro, confiscación, penas a los senadores, a los caballeros, a las matronas, a los *Cæsariani*. Martirio del papa Sixto y del diácono Lorenzo (agosto), del obispo Cipriano (septiembre).

Galieno es llamado al Danubio por el levantamiento de Ingenuo, que manda en Panonia.

Los francos suben por el Mosa y llegan hasta España. Los alamanos penetran hasta el Ródano y Auvernia.

Los godos saquean Nicomedia y Nicea.

259. — Derrota de Ingenuo en Mursa. Pero un nuevo usurpador, Regaliano, aparece en Carnuntum.

260. — El general M. CASIANO LATINIO PÓSTUMO funda un imperio galo al que se incorporan España y Bretaña.

Valeriano cae prisionero de los persas cerca de Edesa (hacia junio). Sapor ocupa Antioquía y Tarso; lo detienen los prefectos del pretorio, Balista y Macriano, y durante su retirada lo ataca el príncipe de Palmira, Odenato. Los hijos de Macriano, T. FULVIO JUNIO MACRIANO y T. FULVIO QUIETO son proclamados emperadores y toman por capital a Emesa.

261. — Los alamanos penetran en Italia. Galieno alcanza contra ellos una gran victoria en Milán.

Confía a Odenato la defensa de Oriente y el mando de las tropas romanas, con el título de *dux*. Odenato mata a Quieto. El ejército del Danubio da muerte a Macriano.

El prefecto de Egipto, L. Musio Emiliano, se rebela y castiga con hambre a Roma; expulsa a los blemios de la Tebaida.

262. — Emiliano es vencido por un general de Galieno, Teodoto. En el curso de la lucha es asolada Alejandría. Los godos invaden Lidia. Victorias de Odenato en Mesopotamia.

En 262 Galieno celebra en Roma con gran pompa sus *decennalia*. De 263 a 267 goza de cierta paz. Se ha desentendido del imperio galo, donde reina Póstumo; deja a Odenato el cuidado de combatir a los persas y le confiere el título de *corrector Orientis*; no consigue poner término a los saqueos de los godos, que, casi cada año, invaden la Bitinia y el Asia Menor (263, incendio de Ilión, y Éfeso); las dos legiones de Dacia han evacuado probablemente esa provincia.

Siguiendo el ejemplo de los Severos, se apoya en los soldados, a quienes halaga, y en los colegios plebeyos de Roma. Es hostil al Senado y lleva a cabo la reforma que se anunciaba desde hacía tiempo: los senadores pierden el mando de las legiones; en las provincias imperiales los gobernadores de jerarquía senatorial, los legados, o pierden su poder militar o son remplazados por vicegobernadores, de jerarquía ecuestre (*præsides*), que al parecer, aún conservan a la vez los poderes civil y militar.

Reforma el ejército: agrupa a su alrededor una guardia de oficiales destacados, los *protectores lateris divini*, que forman como un estado

mayor; organiza grandes cuerpos de caballería, reclutados en particular entre los moros y los dálmatas, y “el general de la caballería se convierte en el hombre más poderoso del imperio” (E. KORNEMANN).

Uno de los primeros actos de Galieno fue devolver a los cristianos sus iglesias y sus cementerios, y concederles la libertad del culto. Se hace iniciar en los misterios de Eleusis y se interesa por el neoplatonismo; Plotino espera la ayuda del emperador para la creación en Campania de una ciudad de filósofos. Esta figura compleja anuncia el Bajo Imperio, tanto por su crueldad como por sus vicios.

Galieno favorece un renacimiento artístico, que parece atestiguar, como los libros de los filósofos, que Grecia era aún capaz de crear obras maestras, superiores quizás en profundidad y patetismo, a las del pasado, si el mundo no hubiese estado condenado a vivir en la inseguridad y el horror.

267. — Los godos invaden la Capadocia; Odenato marcha contra ellos y lo matan.

Acometen luego en los Balcanes; Atenas se libra de ellos, pero caen Corinto, Argos, Esparta. Galieno marcha a Tracia y les corta la retirada. Los alamanos ocupan la Retia. La viuda de Odenato, Zenobia, y su hijo Wabalat, rechazan a un general romano enviado por Galieno para restablecer su autoridad.

268. — Galieno ha reunido en Milán un gran ejército de caballería. El jefe de ese ejército, Auréolo, se adhiere al emperador galo Póstumo. Galieno marcha contra él y bloquea a Milán, pero cae asesinado por una conspiración de los oficiales ilirios (hacia junio). Luego Auréolo, que a su vez se ha proclamado emperador, cae muerto.

La situación parece casi tan grave como en 260. Sin embargo, Póstumo ha organizado las defensas de la frontera renana, los príncipes de Palmira mantienen en jaque a los persas, el ejército ilirio y sus excelentes oficiales representan una fuerza militar temible y están inspirados por sinceros sentimientos de lealtad hacia Roma.

§ 2. CONSECUENCIAS DE LA CRISIS

Graves transformaciones políticas y sociales se han realizado durante la crisis. Venerables instituciones, que sólo eran sostenidas por la tradición y el apoyo oficial, se han derrumbado. Ello es cierto tanto del Senado como del paganismo oficial.

Los senadores han aceptado cobardemente que se los excluya de los mandos militares. El Senado, envilecido y desarmado, hubiera quizás perecido si los nuevos gobernantes no hubiesen hallado interés en atribuirse los privilegios tradicionales de la clase senatorial.

Se conceden poderes excepcionales a generales en el interior del Imperio; por ejemplo, el “rektorado de Oriente”, instituido por Filipo para su hermano, o la comandancia del Danubio que confía a Decio.

Esos mandos se evitaron generalmente en el decurso del siglo II. A veces fueron ejercidos, en el siglo III, por prefectos del pretorio. Preanuncio del sistema que habrá de seguirse en el siglo IV.

El sistema militar de Augusto, modificado por Adriano, resulta ineficaz. El ejército de fronteras ha adquirido el carácter de una milicia: esos soldados labradores tienen poco valor militar. Pero Galieno ha organizado grandes masas de caballería, que forman un ejército de campaña.

Al reclutamiento de voluntarios sucede la obligación impuesta a los propietarios territoriales de proveer hombres.

Los desastres políticos han agravado la crisis económica y financiera. Una devaluación brutal se produce en 256; de esa fecha al año 280 el alza de los precios será de 1000 %.

El comercio se halla interrumpido: la más reciente inscripción de ánfora, hallada en Testaccio, es de 255.

La burguesía ha sido duramente tratada desde los Severos. Los bárbaros agravan la ruina de las ciudades, que pronto se encerrarán en estrechas defensas. El gran París de la orilla izquierda, creado en el siglo I, queda aniquilado; sólo sobrevive la antigua Ciudad de la isla.

Los esclavos aprovechan la inseguridad para liberarse. Pero los grandes propietarios refuerzan su autoridad sobre los campesinos libres, cuya condición se torna peor. La extrema miseria de los pobres explica los progresos del bandolerismo. De hecho, la anarquía del siglo III parece haber favorecido la concentración territorial, que tenía también como causa la despoblación.

En la sociedad romana, gran número de obras de beneficencia eran sostenidas por rentas que gravaban bienes raíces. El abandono de las tierras, la disminución del valor del dinero, tienen como consecuencia que esas rentas se volatilicen.

La propia religión pagana poseía un presupuesto cuyos recursos provenían sobre todo de rentas territoriales. La bancarrota monetaria contribuyó ciertamente a cegar esa fuente de ingresos. En cambio, las rentas de las iglesias cristianas eran alimentadas diariamente por las fuentes vivas de la caridad.

La literatura latina nació tardíamente y muere tempranamente. Para el período que estudiamos no tendríamos ningún nombre que citar si no fuera por la obra de San Cipriano; pero nada representa la tradición romana y pagana. En cambio, los griegos de Oriente no habían abdicado su misión de educadores y de filósofos: fue considerable la acción del rétor Casio Longino, de Emesa, preceptor y consejero de Zenobia (muerto en 273), y la del neoplatónico Plotino de Alejandría, que enseñaba en Roma en tiempos de Filipo y fue amigo de Galieno (muerto en 270).

Las obras de arte son extrañamente desiguales; unas, cercanas a la barbarie; otras, notables por la intensidad de la expresión y la ausencia de las convenciones. El renacimiento helénico en tiempos de Galieno produjo obras tan inesperadas que durante mucho tiempo se atribuyó a la época de los Antoninos el supuesto Remetalces de Atenas, que no es

otro sino el propio Galieno. Pero, a decir verdad, desde el tiempo de Marco Aurelio se ve surgir en el arte ese sentimiento profundo, esa preocupación por expresar menos la belleza de los cuerpos que las angustias espirituales. Sólo la técnica, cuya decadencia era tan grave, se negaba a secundar esas ambiciones demasiado elevadas.

NOTAS

§ 1. LOS EMPERADORES

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.*

A) *Latinos.* — Probablemente existió una historia imperial, redactada en el siglo IV, en que se refería la historia imperial desde Cómodo (al menos si se acepta la teoría de A. ENMANN, *Eine verlorene Geschichte der röm. Kaiser*, Ph. Supl. Bd. IV, 1884, 340). Pero nos vemos reducidos a las biografías de la HISTORIA AUGUSTA, de las cuales las últimas son las más mediocres (*supra*, pág. 291; falta el reinado de Filipo), — y a los breviaríos (*infra*, pág. 438). VÍCTOR, EUTROPIO, FESTO, el *Epítome de Césaribus*, OROSIUS. — El *Cronógrafo de 354 y la Crónica de San Jerónimo* (*infra*, pág. 439) ayudan a fijar la cronología.

B) *Griegos.* — HERODIANO se detiene en 238.

Para la continuación hemos perdido los valiosos libros de P. HERENIO DEXIPO, de Atenas, cuyas *Chronika* llegaban hasta 268, y cuyas *Skuthika* iban de 238 a 270. (Dexipo se puso al frente de las milicias que salvaron a Atenas de los hérulos en 267; cf. F. JACOBY, *Fragm. Griech. Hist.*, II A, 452). También hemos perdido el anónimo llamado CONTINUADOR DE DIÓN, a quien nos resulta difícil distinguir de PEDRO EL PATRICIO, que escribió en tiempos de Justiniano (MÜLLER, FHG, IV, 192). — De esos autores sólo tenemos fragmentos.

De Dexipo deriva, en parte, ZÓSIMO, funcionario del imperio de Oriente, del que poseemos una *Néa 'Iστορία*, escrita poco después del 500 (ed. L. Mendelssohn, Leipzig, 1887). El libro I resume los tres primeros siglos del imperio. Cf. F. GRAEBNER, *Eine Zosimosquelle* (BZ, XIV, 1905, 87).

Luego hay que utilizar a los cronistas bizantinos, cuyo valor es muy desigual: cf. K. KRUMBACHER, *Geschichte der byzantin. Literatur*² (Munich, 1897, pág. 219), — DE BOOR, BZ, I, 1892, 13. Citaremos aquí sobre todo la *Χρονογραφία* de JUAN MALALAS, siglo VI (ed. Dindorf, Bonn, 1831); cf. A. SCHENK GRAF VON STAUFFENBERG, *Die röm. Kaisergeschichte bei Malalas*, Stuttgart, 1931, — la crónica atribuida a JUAN DE ANTIOQUÍA (FHG, IV, 535, V, 27), — *Επλογή Χρονογραφίας* de JORGE EL SINCELO (ed. Dindorf, Bonn, 1829), redactada hacia el 800, — la *Σύνοψις 'Iστοριῶν* de KEDRĒNOS, redactada hacia 1100 (Migne, PG, 121), — y el *Ἐπιτομή 'Iστοριῶν* de JUAN ZONARAS, redactado en 1118 (ed. Dindorf, Leipzig, 1870, — el editor Büttner-Wobst sólo empieza en la parte posterior a Constantino; cf. E. PATZIG, *Ueber einige Quellen des Zonaras*, BZ, V, 1896, 24).

Para la historia religiosa, EUSEBIO es una fuente capital (*infra*, pág. 439).

2. *Textos legislativos.* — HAENEL (*supra*, pág. 19) y los textos proporcionados por el *Código Justiniano* y el *Digesto*.

3. *Inscripciones.* — Los textos más importantes serán indicados al referirnos a cada reinado.

4. *Papiros.* — Numerosos documentos referentes a la historia de los precios, la administración municipal, la vida religiosa. Tal la correspondencia de Heroneinos, intendente de una gran posesión. (*P. Leipz.*, 107), — la demanda de la boulé

de Hermópolis a un estratego (WILCKEN, *Chrest*, 12, 38), — y sobre todo los libelli de la persecución de Decio (*infra*, pág. 406).

Fuera de Egipto, A. R. BELLINGER, C. B. WELLES, *A third cent. contract of sale from Edessa to Osrhoene* (YS, V, 95, 1936), venta de una cautiva que propondría de la campaña romana en Mesopotamia (243).

5. *Monedas*. — MATTINGLY-SYDENHAM, *supra*, pág. 37. — Sobre las monedas de Decio a Emiliano, K. PINK, *Der Aufbau der röm. Münzprägung in der Kaiserzeit* (NZ, 1936, 10). — Sobre la crisis, F. HEICHELHEIM, *Zur Währungskrisis des röm. Imperiums im dritten Jahrh.* (KI, XXVI, 1933, 96).

Sobre la creación de los talleres nuevos, K. PINK, *Antioch or Viminacium, a contribution to the history of Gordian III and Philippe I* (Nc, 1935, 94).

Las fechas de las emisiones monetarias de Egipto (cuyo año difiere del año romano) ayudan a precisar la cronología de los emperadores.

6. *Textos literarios*. — Particular atención merece el discurso del pseudo-Arístides εἰς βασιλέα (XXXV de la edición Keil). Esa exhortación a un príncipe niño fue escrita en tiempos de Macrino, según B. KEIL (NGG, 1905, 381), — de Galieno, según V. DOMASZEWSKI (Ph, XIX, 1906, 341), — de Filipo (verano de 247), según E. GROAG (WS, XL, 1918, 20) y ROSTOVITZEFF.

Bibliografía.

Maximino. — M. BANG, *Die militärische Laufbahn des Kaisers Maximinus* (H. XLI, 1906, 800), — G. M. BERSANETTI, *Studi su Massimino il Trace* (RIGI, 1934, 215).

Crisis de 238. — A. STEIN, *Bellum Aquileiense* (H, LXV, 1930, 228), — G. DOBIAŠ, *Inscrizione onoraria di Rutilius Pudens Crispinus* (BCAR, LVII, 1929, 149, uno de los generales senatoriales), — A. v. DOMASZEWSKI, *Die Ephesische Inschrift des Marcus Claudius Pupienus Maximus* (Festschr. Gomperz, Viena, 1902, 233 = Aép., 1902, 254), — L. HOMO, *La grande crise de 238 ap. J. C. et le problème de l'Histoire Auguste* (RH, CXXXI, 1919, 201, — CXXXII, 1919, 1).

Sobre la cronología, A. STEIN, *Zur Chronologie der röm. Kaiser* (APF, VII, 1923, 50, — KI, XXI, 1926, 78), — P. W. TOWNSEND, *The chronology of the year 238 a. d.* (YClS, I, 1928, 231), — *A Yale papyrus and reconsideration of the chronology of the year 238 a. d.* (AJPh, 1930, 62), — VAN SICKLE, *A hypothetical chronology for the year of the Gordians* (CPh, XXII, 1929, 416), — E. BICKERMANN (Gn, 1929, 685).

Me inclino hacia la siguiente solución, de acuerdo a la Historia Augusta:

20 de mayo, proclamación de los Gordianos, conocida en Roma el 27.

17 de junio, muerte de los Gordianos (reinado oficial de 20 días, según el cronógrafo. De modo que la fecha de CJ, II, 9, 2, es imposible).

9 de julio, advenimiento de Pupieno, Balbino, Gordiano César.

16 de julio, muerte de Maximino.

15 de octubre, muerte de Pupieno y Balbino.

21 de octubre, advenimiento de Gordiano III.

Gordiano III. — A. THEODORIDES, *Les XX viri consulares* (Latom., 1947, 31), — P. W. TOWNSEND, *The administration of Gordian III* (YClS, IV, 1934, 59), — A. V. DOMASZEWSKI, *Untersuch. zur römischen Kaisergeschichte, III, Die Inschrift des Timesitheus* (RhM, LVIII, 1903, 218). — S. KRAUSZ, *Neue Aufschlüsse über Timesitheus u. die Perserkriege* (RhM, LVIII, 1903, 627).

De ese reinado es una inscripción capital, tanto para las relaciones entre el gobierno y los campesinos como para el estudio de la cancellería imperial, la de Skaptopara, IGRR, I, 674 = Ditt³, 888 (oct.-nov. 238). MOMMSEN, *Gordians Dekret von Skaptoparene* (1892, *Ges. Schr.*, II, 172), — F. PREISIGKE, *Die Inschrift von Skaptoparene in ihrer Beziehung zur kaiserlichen Kanzlei in Rom* (Schriften d. wissensch. Gesellsch. in Strassburg, XXX, 1917).

K. PINK, *The bronze medallions of Gordianus III* (NC, 1931, 249).

Filipo. — Sobre el origen de su familia, KUBITSCHKE, SAWW, 1916, 8. — Curiosos textos sobre Julio Prisco han dado lugar a una controversia entre E. CUQ,

CRAI, 1922, 72 (respecto de ICRR, III, 1033, -- DESSAU, 1331, -- CIL, III, 14149) y A. G. ROOS, *De C. Iulio Prisco* (Mn, LI, 1922, 286). Cf. J. B. CHABOT, CRAI, 1941, 109.

W. KUBITSCHKEK, *Zur Erhebung des Pacatianus* (*Wien. Num. Zeitschrift.*, I, 1908, 48).

De ese tiempo es la petición de los campesinos de Aragua en Asia (OGI, 519 = IGRR, IV, 598, 244/7).

Decio. — N. VULIČ, *Zur Chronologie der Kaiser Philip II, Decius und Volusianus* (EJ, III, 1900, Beibl., 95), — A. STEIN, *Zur Chronologie der röm. Kaiser* (APF, VII, 1923, 50), — F. S. SALISBURY, *The reign of Trajan Decius* (JRS, XIV, 1924, 1).

Sobre la *damnatio memoriae* de ese emperador, C. HÜLSEN, BCAR, XXII, 1894, 225, — MDAI (R), XVII, 1902, 165; — y la inscripción estudiada RFIC, 1933, 424.

Crisis de 253. — Muy difícil la cronología de la sublevación de Emiliano: H. MATTINGLY, *The reign of Æmilian, a chronological note* (JRS, 1935, 55), en contradicción con A. STEIN, APF, VII, 30, VIII, 11.

Valerio y Galieno. — La cronología de esos reinados no está definitivamente fijada.

Para las monedas se consultará — además de P. H. WEBB (t. V, 1, 1927, de la obra de MATTINGLY y SYDENHAM citada *supra*, pág. 37), — O. VÖETTER, *Die Münzen des Kaisers Gallienus u. seiner Familie* (NZ, XXXII, 1900, 73, 110, — XXXIII, 1901, 81), K. MENADIER, *Die Goldprägung der valerian. gallienischen Zeit* (ZN, XXXI, 1914, 60), H. MATTINGLY, *The Palmyrene princes and the mints of Antioch and Alexandria* (NC, 1936, 89, para la cronología de Macrino y Quieto), L. LAFFRANCHI, *Nota sulla data LHA delle monete alessandrine di Gallieno* (Aég. XVII, 1937, 25).

L. DE REGIBUS, *Il computo della tribunicia potestas per la cronologia degli imperatori Valeriano e Gallieno* (*Hist.*, VI, 1932, 604), — ID., *La politica orientale dell'imperatore Gallieno* (revista Roma, abril de 1936).

L. HOMO, *L'empereur Gallien et la crise de l'Empire* (RH, XXXVIII, 1913, 1 y 225), — A. v. DOMASZEWSKI, *Untersuchungen zur röm. Kaisergeschichte*, II, *Die Pompe an den Decennalien des Gallienus* (RhM, LVII, 1902, 510), — G. BARBERI, *Morte e consecrazione di Gallieno* (SIFC, XI, 1934, 329).

A. ALFÖLDI, *Zur Kenntniss der Zeit der röm. Soldatenkaiser*, I, *Der Usurpator Aureolus u. die Kavalleriereform des Gallienus* (ZN, XXXVII, 1927, 197), — *Ergänzung zum Aufsatz über Aureolus* (ib., XXXVIII, 1928, 200), — II, *Das Problem des verweiblichten Kaisers Gallienus* (ib., 174), — III, *Die Besiegung eines Gegenkaisers im Jahre 263* (ib., XL, 1930, 1), — *The numbering of the victories of the emperor Gallienus and the loyalty of his legions* (NC, IX, 1929, 218), — y sobre todo la muy importante memoria, *Die Vorherrschaft der Pannonier im Römerreich u. die Reaktion des Hellenentums unter Gallienus* (25 Jahre röm. germ. Kommission, Berlín-Leipzig, 1930).

Sobre la mística de la edad de oro en tiempos de Galieno, R. SYME, *Pollio, Salonianus u. Salonæ* (CQ, XXXI, 1937, 39).

Anarquía. — H. PETER, *Die sogenannten 30 Tyrannen* (ASG, LVII, 1909, 179), — C. E. VAN SICKLE, *Particularism in the Roman Empire during the military anarchy* (AJPH, LI, 1930, 343). — De la abundante literatura sobre Regaliano, anotemos a W. KUBITSCHKEK, *Regalianus und Dryantilla* (JÖEAI, II, 1889, 210), — H. DESSAU, *Die Familie der Kaiserin Sulpicia Dryantilla* (ZN, XXII, 1900, 199), — B. SARIA, *Zur Geschichte des Kaisers Regalianus* (KI, XXX, 1937, 352).

§ 2. LAS FRONTERAS

Africa. J. CARCOPINO, *Les inscriptions de Doucen* (REA, 1923, 33), — textos de 242. — ID., *Sur l'extension de la domination romaine dans le Sahara de Numidie* (RA, 1924, II, 316). Esos estudios muestran el progreso de las fortificaciones en tiempos de Gordiano III.

2766, 2767, 3000, 8500, 8503. C. CICHORIUS, *Gargilius Martialis u. die Maurenkriege unter Gallienus* (Leipzig-Studien, X, 1886), — J. CARCOPINO, *L'insurrection de 253 d'après une inscription de Miliana récemment découverte* (Rev. Afr., 1919, 369).

Galla. La frontera fue ya violada a fines del reinado de Alejandro Severo. R. FORRER, *Ein röm. Schlachtfeld bei Strassburg-Königshofen* (Cathiers d'Archéologie et d'Histoire d'Alsace, 1172). — P. GÄSSLER, *Eine Alamannenschlacht des Jahres 236 n. Chr.* (FuF, 10 de marzo de 1931).

Sobre el imperio galo, además de la obra de C. JULLIAN (t. IV), H. DESSAU, *Les consulats sous les empereurs des Gaules* (Mél. Boissier, 1903, 165), — A. BLANCHET, *L'avènement de Postume à l'Empire* (REA, XIV, 1912, 292), — ID., *Une hypothèse sur la patrie de Postume* (ib., XV, 1913, 431), — STURE BOLIN, *Die Chronologie der gallischen Kaiser* (Bull. Soc. Roy. de Lund., 1932).

Bolin coloca el advenimiento de Póstumo en 258, Alföldi en 260; en último lugar, *Prosopogr. imp. Rom.*, II², 109.

Sobre las monedas de Póstumo, G. ELMER, F. MAYREDER, *Deutsche Münzblätter*, LIV, 1934, 97.

La arqueología ilustra la historia de esos tiempos revueltos; se estudiará en particular el campo de Jublains (Mayenne): cf. E. LAURAIN, *Les ruines gallo-romaines de Jublains* (Laval, 1928). Después de la catástrofe de 257, el campo fue construido por Póstumo, y luego destruido en 275 por la gran invasión.

Retia. J. EGGER, *Die Barbareneinfälle in die Provinz Rätien u. deren Besetzung durch die Barbaren* (Archiv. f. österr. Gesch., XC, 1901, 70 y 321).

Dacia. A. ALFÖLDI, *Le soulèvement des Goths et l'évacuation de la Dacie* (Egyetemes Philologicu Kozlony, 1929-30), — ID., *Die Gotenbewegung u. die Aufgabe der Provinz Dacien* (Forsch. u. Funde röm. germ. Kommission, 1934), — N. VULIĆ, *Quand la Dacie a-t-elle été perdue?* (Bull. Acad. Roy. Belgrade, 1935), que *Getarum* (ed. Mommsen, MGH, AA, V, 1882).

— C. DAICOVICIU *La Transylvanie dans l'antiquité* (Bucarest, 1938, pág. 72), — F. LOT, *Les invasions barbares* (París, 1937, pág. 278; cf. una réplica de G. I. BRÄTIANU, *Une énigme et un miracle historique, le peuple roumain*, Bucarest, 1937).

Bajo Danubio. Perdida la *Historia Gothorum*, que para Teodorico escribió CASIODORO, con escasa preocupación por la veracidad. Poseemos la adaptación que de ella hizo JORDANES, en 551, en un latín bárbaro, con el título de *Origine actibus-que Getaum*, (éd. MOMMSEN MGH, AA, V, 1882).

El último catálogo epigráfico de efebos atenienses es de 266-7.

Las fechas de las invasiones han sido precisadas por la arqueología: cf. S. LAMBRINO, *La destruction d'Istria et sa reconstruction au III^e siècle après J.-C.* (REL, XI, 1933, 457); Istria debió ser arrasada en 248. — Sobre el trabajo de fortificación, A. BLANCHET, *Les villes fortifiées de la péninsule balkanique* (Buletinul Soc. Num. Rom., XVIII, 1923, 8).

Las fechas de las invasiones estén precisadas también por los tesoros monetarios: G. SEURE, *Monnaies antiques en Bulgarie* (RN, 1823, 111, ao 248), — V. CHRISTESCU, *Le trésor des monnaies de Sapata de Jos* (Istros, I, 1934, 73, año 242).

Sobre la etnografía de los godos, G. KOSSINA, *Ueber verzierte Eisenlanzen-spitze als Kennzeichen der Ostgermanen* (ZE, 1905, 369), — L. SCHMIDT, *Die Ostgermanen* (Munich, 1934).

L. RAPPAPORT, *Die Einfälle der Goten in das röm. Reich bis auf Konstantin* (Leipzig, 1899).

Asia. Un gobernador de Asia fortificó Sardes alrededor de 250 (*Sardis*, VII, Nº 83), Mileto construyó su muralla en 263 (T. WIEGAND, SPAW, 1935, 205). Nicea, de 261 a 269 (A. M. SCHNEIDER, FuF, 1935, 405).

Frente de Oriente. *Supra*, pág. 389, — S. KRAUSS, *Der römisch-persische Krieg in der jüd. Elias-Apokalypse* (JQR, XIV, 359).

Un camafeo sasánida del Cabinet des Médailles representa a Sapor tomando prisionero a Valeriano: E. BABELON, *Sapor et Valérien, camée sassanide de la*

Bibl. Nat. (Mon. Piot, I, 1894). — En unos bajo relieves rupestres de Nach i Roustem y de Schapur vemos a Valeriano arrodillado ante Sapor (F. SARRE, *L'art de la Perse ancienne*, tr. fr., París, 1921, pl. 74-77).

Reino de Palmira. *Supra*, pág. 363. — G. M. BERSANETTI, *Nota sul Odenato corrector totius Orientis* (RIGI, 1933, 102). — CLERMONT-GANNEAU, *Odeinat et Vaballat rois de Palmyre et leur titre de corrector* (RBI, XVII, 1920, 382). — J. CANTINEAU, *Un restitutor Orientis dans les inscriptions de Palmyre* (*Journ. Asiat.*, CCXXII, 1933, 217). — J. B. CHABOT, *Un corrector titius Orientis dans les inscriptions de Palmyre* (CRAI, 1930, 312).

Sobre las relaciones entre Zenobia y el obispo Pablo de Samosata, G. BARDY, *Paul de Samosate (Spicileg. sacr. lovan., IV, 1923)*, — un discurso de Pablo estudiado por A. v. HARNACK, PhW, 1925, 56.

A SOLARI, *La politica orientale del principato palmireno* (Ph, XCII, 1937, 239).

T. MOMMSEN, *Zenobia u. Vaballathus* (ZN, V, 1878, 229).

U. WILCKEN, *Die Titulatur des Vaballathus* (ZN, XV, 1887, 331).

Sobre Zenobia, G. H. MACURDY, *Vassal-queens* (Baltimore, 1937, 110, *Johns Hopkins Studies in archaeology*, 22).

Egipto. J. G. MILNE, *Æmilianus* (JEA, X, 1924, 80).

§ 3. CRISIS POLÍTICA

Senado. Sobre la composición del Senado, — P. LAMBRECHTS, *supra*, pág. 387. — Sobre los gobernadores ecuestres, lista de G. M. BERSANETTI (*Aevum*, XIX, 1945, 384).

C. W. KEYES, *The rise of the equites* (Princeton, 1915).

HOMO, *Les privilèges administratifs du Sénat romain et leur disparition graduelle au cours du III^e siècle* (RH, 1921, II, 161, — III, 1), — pero véanse las objeciones de NORMAN BAYNES, *Three notes on the reforms of Diocletian and Constantine* (JRS, XV, 1925, 195).

A. ROSENBERG, *Ein Dokument zur Reichsreform des Kaisers Gallienus*, (H, LV, 1920, 319).

Ejército. R. GROSSE, *Röm. Militärgeschichte von Gallienus bis zum Beginn der byzantin. Themenverfassung* (Berlín, 1920).

Sobre la *τεροφώνων συντέλεια*, M. ROSTOVITZEFF, JRS, VIII, 1918, 26.

Sobre la reforma de Galieno, E. RITTERLING, *Festschr. f. Hirschfeld*, 1903, 345.

— A. ALFÖLDI, sobre la reforma de la caballería, *supra*, pág. 403, — L. DE REGIBUS, *Le riforme militari dell'imp. Gallieno* (*Hist.*, IX, 1935, 446).

Sobre los protectores, BABUT, *infra*, pág. 431.

§ 4. CRISIS MORAL E INTELECTUAL

Filosofía. Sobre el neoplatonismo, además de las historias generales de la filosofía, T. WHITTAKER, *The Neoplatonist* (2^a ed., 1918, Cambridge), — J. BIDEZ, *Note sur les mystères néoplatonic.* (RBPhH, VII, 1928, 1477).

Sobre el período intermedio entre Posidonio y Plotino, W. THEILER, *Die Vorbereitung des Neuplatonismus (Problemata, Forsch. zur Klass. Philol., Berlín, 1930)*.

Sobre la influencia de Oriente, T. HOPFNER, *Orient u. die griech. Philosophie (Beihefte zum Alten Orient, Leipzig, 1925)*, — e *infra*.

AMONIO SACAS, maestro de Plotino. — F. HEINEMANN, *Ammonios Sakkas u. der Neuplatonismus* (H, LXI, 1926, 1).

PLOTIMO, nacido en Licópolis de Egipto (205), muerto en Italia (270) escribe desde 255 los *Enéadas* (ed. E. BRÉHIER, colec. G. Budé, París, 1924 y sigs.). — Cf. E. BRÉHIER, *La philosophie de Plotin* (París, 1928), — F. CUMONT, *Le culte*

égyptien et le mysticisme de Plotin (*Mon. Piot*, XXV, 1921-2, 78), — A. H. ARMSTRONG, *Plotinus and India* (CQ, XXX, 1936, 22), — J. PRZYLUCKI, *Mani et Plotin* (BAB, 1933, 322), — PAUL HENRY S. J., *Plotin et l'Occident* (*Spicileg. sacr. Lovan.*, XV, 1934), — *Id.*, *Études plotiniennes*, I (Brujas, 1937).

Sobre PORFIRIO (nacido en Fenicia hacia 233, muerto en Roma hacia 304), J. BIDEZ, *Vie de Porphyre* (*Rec. Travaux Univ. Gand*, XLIII, 1913); — los fragmentos del κατά χριστιανῶν están ahora reunidos en JACOBY, *Fragmente der griech. Hist.* II B, pág. 1225, — P. DE LABRIOLLE, *Réaction païenne*, 223, — A. B. HULEN, *Porphyry's work against the Christians, an interpretation* (*Yale Studies in Religion*, I, 1934).

Sobre JÁMBLICO, J. BIDEZ, *Le philosophe Jamblique et son école* (REG, 1919, 29), — *Iamblicus de vita pythagorica liber*, ed. L. DEUBNER (Leipzig, 1937; cf. A. J. FESTUCIÈRE, REG, L, 1937, 470). Sobre la fecha de Jámblico (contemporáneo de Constantino), J. BIDEZ, *Études d'archéologie grecque*, *Annales de l'École des Hautes Études de Gand*, II, 1938, pág. 18.

Paganismo. Las inscripciones arválicas del bosque de Dea Dia se detienen en 241; la última inscripción fechada, con una dedicatoria a Saturno, en África, es de 261; de la misma fecha, la última inscripción de un vencedor olímpico; no se encuentra inscripción fechada en honor de Mitra entre 260 y 283; el templo de Berthouville (de donde procede el tesoro del Cabinet des Médailles) debió ser abandonado en tiempos de Tétrico; en cambio, la más antigua inscripción fechada que aún está en su lugar en las catacumbas es del 13 de agosto de 266 (Aép., 1935, 149), otra de 273, en el cementerio de Pretextato.

Por este tiempo abundan las compilaciones que popularizan una teología elemental.

Libros herméticos, REITZENSTEIN, *Poimandres* (Leipzig, 1904), — W SCOTT, *Hermetica*, I-III (Oxford, 1924-6), — J. KROLL, *Die Lehren des Hermes Trismegistos* (*Beitr. zur Gesch. der Phil. des Mittelalters*, XII, 2-4, Münster, 1928).

Oráculos de Claros, A. D. NOCK, *Oracles théologiques* (REA, XXX, 1928, 280), — C. PICARD, *Éphèse et Claros*, pág. 125.

Oráculos caldaicos, G. KROLL, *De oraculis Chaldaicis* (*Breslauer Philol. Abhandl.*, VII, 1894). Algunos de esos textos pueden ser de principios del Imperio: BOUSSET, ARW, XVIII, 1915, 142. — Cf. F. CUMONT, *Les Magusiens* (RHR, CIII, 1931, 29).

Orfismo, R. DELBRÜCK y VOLLGRAFF, *An orphic bowl* (JHS, LIV, 1934, 129).

Amuletos gnósticos (A. PROCOPE WALTER, *Iao und Set*, ARW, XXX, 1933, 34).

Cristianismo.

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — La fuente principal es la *Historia eclesiástica* de EUSEBIO. — Proporcionan la lista de los papas Eusebio y el cronógrafo de 354. Texto del edicto de Galieno. EUSEBIO, HE., VII, 13.

2. *Textos cristianos contemporáneos.* — El tiempo de las grandes persecuciones revive para nosotros por obra de DIONISIO DE ALEJANDRÍA (MIGNE, P. G., X, muy incompleto), — y sobre todo por CIPRIANO, obispo de Cartago, cuya *Correspondencia* es preciosa. Sobre las *Actas de Cipriano*, R. REITZENSTEIN, NGG, 1919, 177.

3. *Textos paganos.* — De la persecución de Decio (más exactamente, de los meses de junio-julio de 250) son las cédulas de sacrificio (*libelli*) encontradas en el Fayún: A. BLUDAU, *Die ägyptischen libelli u. die Christenverfolgung des Kaisers Decius* (ROA, Suplemento XXVII, Friburgo, 1921), — C. WESSELY, *Patrologia Orientalis*, XVIII, 345.

4. *Arqueología.* — Gracias a las excavaciones revive la historia de muy antiguas iglesias romanas. R. VIEILLIARD, *Les origines du titre de St-Martin-aux-Monts* (París, 1931), — E. JUNYENT, *Il titolo di S. Clemente* (*Studi di antichità crist.*, VI, Roma, 1932), — J. P. KIRSCH, *Die vorkonstantinischen Kultgebäude im Lichte der neuesten Entdeckungen im Osten* (RQ, 1933, 5).

Bajo la iglesia de San Sebastián, cerca de las catacumbas, se ha descubierto

un curioso conjunto de monumentos funerarios y gran número de grafitos en honor de Pedro y Pablo. No es imposible que sus reliquias fueran transportadas a ese lugar durante la crisis de 258. (Excavaciones Styger, 1915, — Excavaciones Fornari, 1916, — informe Mancini, NSA, 1923, 70, — planos Fornari, RAC, 1932, 201). Sobre la interpretación, H. LIETZMANN, *Petrus und Paulus in Rom* (Berlín-Leipzig, 1927), — C. GUIGNEBERT, *La sépulture de Pierre* (RH, CLXVIII, 1931, 225), — G. WILPERT, *La tomba di S. Pietro* (RAC, XIII, 1936, 27).

Bibliografía. *Supra*, pág. 25.

Sobre el primado de Roma, G. BARDY, *L'autorité du siège romain et les controverses du III^e siècle* (*Recherches de science relig.*, 1924, 5), — H. KOCH, *Cathedra Petri* (ZNTW, Beih. XI, Giessen, 1930), — B. POSCHMANN, *Ecclesia principalis, ein kritischer Beitrag zur Frage des Primats bei Cyprian* (Breslau, 1933).

Sobre la iglesia romana, L. DUCHESNE, *Notes sur la topographie de Rome au Moyen Age, les titres presbytéraux et les diaconies* (MEFR, VII, 1887, 217), — A. HARNACK, *Zur Geschichte des Anfänge der inneren Organisation der stadtröm. Kirche* (SPAW, 1918, 954), — J. P. KIRSCH, *Die röm. Titulkirchen im Altertum* (Studien dirigidos por Drerup, IX, 1, 1918).

Sobre la lista de los papas, *supra*, pág. 390, y HELM, *RhM*, LXXVI, 1927, 141, N 3. La primera fecha segura de la historia de los papas es el 28 de septiembre de 235, muerte del papa Ponciano.

La división de Roma en 7 regiones, cada una de ellas confiada a un diácono, sería de tiempos del papa Fabián (236-250). (Cf. Atlas de PIEPER, *supra*, pág. 26, pl. 10a.)

Artes. Retratos bastante buenos fueron ejecutados entre el tiempo de Maximino y el de Galieno, así el *Maximino* de Munich, el *Filipo joven* estudiado por F. POULSEN (*Greek and Roman portraits in english country houses*, Oxford, 1923). Pero bruscamente se nota en la época de Galieno un renacimiento del gusto helénico, que corresponde totalmente a la ola de misticismo que experimentan, en el mismo momento, la religión y la filosofía. Consúltese sobre todo A. ALFÖLDI, *Die Vorherrschaft der Fannonier* (*supra*, pág. 403). De ese tiempo, una cabeza de filósofo de Delfos (F. POULSEN, *BCH*, LII, 1928, 245), — un bronce de Afrodísias, en el museo Allard-Pierson de Amsterdam (G. A. S. SNIJDER, *Critica d'Arte*, I, 1935, 30).

Sobre el conflicto entre una tendencia hacia la expresión patética y una reacción ya neoclásica, G. ROSENWALDT, *Zur Kunstgeschichte der Jahre 220 bis 270* (JDAI, 1936, 82). Cf. *Id.*, *Sarkophage mit Löwentierkampfsgruppen aus der Mitte des 3 Jahrh. n. Chr.* (AA., 1936, 251).

CUARTA PARTE

LA MONARQUÍA BUROCRÁTICA

CAPÍTULO I

LA OBRA DE LOS EMPERADORES ILIRIOS (268 - 311)

§ 1. DE CLAUDIO A CARO

El estado mayor ilirio. — Los oficiales ilirios, Auréolo, Claudio y Aureliano, autores de la caída de Galieno, le reprochan probablemente el mostrarse infiel a la tradición de Roma, sacrificando la unidad del imperio y dejándose seducir por la mística helénica. Poseen un pequeño caudal de ideas políticas, sencillas y rigurosas. Admiran la obra de Roma y tienen la sensación de que, defendiéndola, protegen contra los bárbaros su patria balcánica. No admiten ningún compromiso con los bárbaros. No quieren al Senado ni a los grandes señores latifundistas y opinan que debe apartárselos absolutamente del poder; sin embargo, renuncian habitualmente a los métodos de terror que practicaban los Severos. Desean una política favorable a los débiles y a los pobres, pero no les gusta la anarquía y están decididos a restaurar la disciplina. Subordinan todas las actividades privadas a las supremas necesidades del Estado. Sustentan el culto del ejército y de la burocracia. Van encaminados hacia ese socialismo de Estado que se dibuja a fines del siglo. Temen las prácticas mágicas, no comprenden las sutilezas místicas, pero observan el vacío de los cultos tradicionales y aceptarían gustosos como religión de Estado el culto del Sol, que por lo demás ya ocupaba puesto de honor entre los cultos indígenas de Iliria.

Sólo una dictadura militar podía salvar al imperio, convertido a la sazón en una plaza fuerte, sitiada por todas partes. El régimen del Bajo Imperio era el de estado de sitio (F. LOR) donde los militares hacían prevalecer sus soluciones disciplinarias, uniformadoras, simplistas.

Marco Aurelio Claudio (primavera de 268-prim. de 270). Claudio, proclamado por el ejército reunido contra Auréolo, se preocupa primero de los peligros que amenazan la frontera danubiana y los Alpes: detiene a los alamanos en el lago de Garda (268). Luego se dirige contra los godos, que han reanudado en un plano más vasto su expedición de 267: la victoria que obtiene en Naiso (269) salva momentáneamente a Roma de sus más peligrosos enemigos.

El imperio galo se debilita después del asesinato de Póstumo (diciembre de 268), estallan disturbios sociales, y Claudio restablece su autoridad sobre España y la Narbonense.

En Oriente intenta sin éxito someter a Egipto rebelado; no puede impedir que Zenobia ocupe Antioquia y Egipto (salvo Alejandría) e invada el Asia Menor.

La gravedad de la crisis se reconoce en el derrumbe monetario: las monedas de plata contienen más de 95 % de aleación.

El peligro renace en el alto Danubio, en Retia y en Panonia. Claudio muere en Sirmium, de la peste. Su hermano QUINTILO, a quien había apostado en Aquileya para cubrir a Italia, fue reconocido por el Senado y gobernó unos meses.

L. Domicio Aureliano (primav. 270-fin de 275). Aureliano, a quien Claudio había confiado el mando de la caballería, se hizo proclamar por el ejército de Sirmium. Era hijo de un colono de Panonia.

Primero marchó a Panonia contra los vándalos, pero el pueblo alemán de los yutungos cruzó el Danubio y los Alpes e invadió Italia. Aureliano partió a su encuentro pero fue derrotado en Plasencia (invierno de 270-1). Este desastre pareció anunciar el fin del imperio romano y estalló una grave crisis religiosa. Fue entonces cuando Aureliano dio orden de comenzar la construcción de la muralla de Roma. Al recibir la noticia de la derrota, Zenobia dejó de reconocer la primacía romana, y mandó tomar el título de emperador a su hijo Waballath.

La energía del ejército de Iliria salvó al Imperio. Los yutungos fueron aplastados en Fano y Pavía (271). Un acuerdo puso fin a la guerra gótica. Aureliano tomó los títulos de *Germanicus Maximus*, *Gothicus Maximus*.

Marchó luego contra Zenobia; vencedor en Tiana, Antioquia y Eme-sa, ocupó Palmira y apresó a Zenobia. Mientras tanto, su general Probo ocupaba Egipto. Aureliano, que había vencido a las tropas de socorro enviadas por los persas a Zenobia, tomó el título de *Parthicus Maximus* (272).

Después volvió al Danubio y mereció el título de *Carpicus Maximus*.

Pero Palmira y Egipto se habían rebelado. Aureliano destruyó a Palmira y castigó a Alejandría (273).

Dirigióse luego contra la Galia y derrotó en Châlons al emperador galo Tétrico (274).

La unidad del Imperio romano estaba restaurada; el triunfo que Aureliano celebró en 274 señala el principio de nuevos tiempos.

En lo sucesivo la frontera del Imperio queda fijada en el Rin (una tentativa del general Probo para reocupar la parte sud del *limes* fracasó) y en el Danubio. Aureliano organiza la evacuación de una parte de los romanos de Dacia; el nombre Dacia se convierte en el de dos provincias nuevas, constituidas a expensas de la Mesia en la orilla derecha del Danubio (*Dacia Ripensis*, capital Ratiaria, y *Dacia Mediterranea*, capital Serdica).

Aureliano realiza reformas que se caracterizan por un notable progreso de la autoridad monárquica y del estatismo. Se dice emperador "por la voluntad de Dios", y acepta que en vida lo llamen dios (*dominus et deus*). Publica gran número de rescriptos, cuya validez perpetua afirma. Divide a Italia entre *correctores* y así la acerca al régimen provin-

cial. Somete a las corporaciones de Roma a servicios gratuitos para con el Estado; los panaderos constituyen una corporación fiscalizada; se hace perdonar esa ingerencia distribuyendo a los romanos no sólo harina y aceite, sino pan y carne. Obliga a las curias a tomar a su cargo la explotación de las tierras desiertas. Su gobierno fue, sobre todo al principio, terrible para los ricos: "se arrojaba sobre ellos como un torrente" (AMIANO).

Ejecuta una reforma monetaria que señala un serio esfuerzo para volver a la moneda sana. Primero tuvo que reprimir una peligrosa insurrección de los acuñadores de moneda de Roma (271).

Adopta como culto supremo el del Sol, al que asigna sacerdotes nuevos (*pontífices mayores*), y le dedica un templo el 25 de diciembre de 274.

En el curso de una inspección general de las fronteras cae asesinado cerca de Perinto, y es el primero de los emperadores romanos no enterrados en Roma; fue sepultado en Sirmium, sin duda cerca de su patria.

M. Claudio Tácito (otoño de 275-primavera de 276). Los soldados dejaron al Senado la elección del emperador. Después de un interregno, fue designado el príncipe del Senado, Tácito, anciano itálico. Pero los senadores no osaron retomar los mandos militares de que habían sido desposeídos por Galieno.

Galliae interfecto Aureliano a Germanis possessæ (Hist. Aug.).

Los francos y los alamanos habían invadido la Galia, los godos el Asia Menor. Tácito marchó al Asia y allí murió. Su hermano, M. ANNIO FLORIANO, se hizo proclamar a su vez, pero no fue reconocido por Siria y Egipto, donde proclamaron a Probo. Floriano fue vencido por Probo cerca de Tarso.

M. Aurelio Probo (verano de 276-otoño de 282). Probo, oriundo de Sirmium, hijo de soldado, había sido el mejor colaborador de Aureliano. Tácito le había conferido el gobierno de Oriente. Hizo perecer a los matadores de Aureliano y a los de Tácito.

Llegó a Roma, y luego libró a la Galia de los bárbaros que la saqueaban (277). Rechazó a los vándalos y consolidó la frontera danubiana (278-9).

Marchó a Oriente, puso fin a una revuelta de los Isáuricos, concluyó la paz con Persia y expulsó del Alto Egipto a los blemios invasores (280). Festejó un triunfo bien merecido (281) y sus monedas celebraban la Paz.

Instaló en el interior del Imperio a numerosos bárbaros, bastarnos, godos, vándalos. Utilizando esa mano de obra, se dedicó a desarrollar los cultivos, particularmente en Panonia. Suprimió toda restricción al desarrollo de los viñedos.

Estaba preparando una expedición contra los persas cuando lo mataron en Sirmium.

M. Aurelio Caro (282-283). — El prefecto del pretorio, Caro, fue proclamado emperador por el ejército de Retia. Confió el Occidente a su hijo mayor, Carino, y quiso ejecutar el proyecto persa de Probo. Murió en el curso de la expedición, en Mesopotamia (julio de 283). Su segundo hijo, Numeriano, que lo había acompañado, y el otro hijo, Carino, toma-

ron el título de Augustos. En el curso de una lenta retirada hacia el Asia Menor, Numeriano murió (otoño de 284), asesinado quizá por su prefecto del pretorio, Aper. Pero C. Valerio Diocles (que luego tomó el nombre de Diocleciano) mató a Aper y fue proclamado emperador.

§ 2. DIOCLECIANO

Organización de la tetrarquía. Diocles era dálmata; su inclinación parece haber sido sobre todo la burocracia. Ocupaba un puesto importante en el estado mayor de Caro. Pasaba por ser un espíritu profundo, y los oficiales lo proclamaron en Nicomedia (¿17 de setiembre de 284?). Carino marchó contra él, pero fue muerto en el curso de su victoria, en la batalla de Margus, cerca de Viminacium (mayo de 285). La actividad legislativa de C. AURELIO VALERIO DIOCLECIANO, que fue considerable, comienza en seguida.

Confió el mando de la Galia a otro ilirio, M. AURELIO VALERIO MAXIMIANO. La Galia se hallaba amenazada por los bárbaros y por la sublevación campesina de los bagaudos. Maximiano había recibido el título de César en 286, y luego, en 287, el título de Augusto. Sin embargo, Diocleciano no lo considera exactamente como un colega; él es *Jovius*, Maximiano es *Herculius*; Diocleciano es a Maximiano lo que el pensamiento supremo es al demiurgo.

Diocleciano partió al frente de Oriente y concluyó un acuerdo provisional con Persia (287).

A fines de 286, el bátavo Carausio, a quien se había confiado una flota contra los sajones que tenía a Boulogne como puerto de refugio, cometió traición y se proclamó emperador de Bretaña.

Después del fracaso de una expedición de Maximiano contra Carausio (290), éste fue provisionalmente reconocido.

En 290-1, Diocleciano y Maximiano se encontraban en Milán y precisaron su programa. Uno de los artículos esenciales era la separación entre los poderes civiles y militares. Fue entonces cuando los emperadores introdujeron en su corte el ceremonial persa de la prosternación.

Después se complicó el problema. En la primavera de 293 Diocleciano designó sucesivamente dos Césares. Diocleciano adoptó al hijo de una hechicera dacia, Galerio (GALERIO VALERIO MAXIMIANO), y Maximiano adoptó al que será llamado, en la época bizantina, Constancio Cloro (FLAVIO VALERIO CONSTANCIO), probablemente un ilirio, que había sido su prefecto del pretorio.

Constancio reconquistó, en 296, la Bretaña, donde Alecto había matado a Carausio y lo había remplazado (294). Obtuvo grandes victorias sobre los alamanos. Embelleció su capital, Tréveris.

A Maximiano le gustaba permanecer en Aquileya. Trabajó eficazmente en la pacificación de España y de África.

Galerio combatió primeramente a los godos en el Bajo Danubio (295); su base era sin duda Sirmium.

Diocleciano debió someter a un usurpador en Egipto, donde Alejandría sostuvo un asedio muy largo (¿296-7?); luego llamó a Galerio y le confió el mando de la guerra contra los persas (297-8). La paz de Nisibis permitió a Roma la anexión de las "satrapías transtigritanas", llevar la frontera al Kabur y establecer su protectorado sobre Iberia y Armenia. Roma jamás había extendido tan lejos su territorio.

Esos éxitos consolidaron definitivamente la "reconquista" iniciada por los emperadores ilirios. El método del establecimiento de grandes comandos, esbozado después de los Severos, era en ese momento, en el sistema tetrárquico, aplicado esquemáticamente. Por lo demás, no parece que las jurisdicciones de los Augustos y de los Césares estuviesen rigurosamente delimitadas.

Reformas interiores. Diocleciano se propuso ante todo una obra de restauración. Pero no podía restaurar la amplia autonomía municipal, la independencia relativa de los funcionarios senatoriales, el liberalismo económico, que habían sido las características esenciales del gobierno romano hasta los tiempos de los Antoninos. Muy lejos de imitar la afectada simplicidad de los Antoninos, rodeó la majestad imperial del fasto de Oriente; introdujo en su corte el ceremonial de la *adoratio*, que no es otro sino la "proskinesis" de la corte de los persas.

Prosiguiendo la obra de los Severos y de los ilirios, acentuó el peso del Estado sobre toda la vida social. Por otra parte, hacía sentir su voluntad de continuar la lucha ya emprendida contra la aristocracia terrateniente.

El Imperio jamás conoció un régimen tan uniformizador. El latín se hizo lengua exclusiva de la administración, y comprobamos sus progresos aun en las provincias orientales. Todas las provincias están sometidas al mismo tipo administrativo: ni Italia ni Egipto salen de la regla. Reformas esquemáticas y brutales se aplicaron enérgicamente sobre toda la organización social.

Diocleciano acabó de militarizar las oficinas, donde introdujo, se dice, reglamentos muy acertados.

Su consejo (*consilia sacra*) parece haber funcionado como una especie de Consejo de Estado. Su legislación, asombrosamente abundante, que sin cesar invoca la *lex Romana*, atestigua la torpeza suma de su cultura jurídica, pero al menos se preocupa por proteger a la mujer y al huérfano. En su reinado se publicó, por un tal Gregorio (quizá un profesor de Beritos), el primer compendio de constituciones imperiales, el *Codex Gregorianus*.

La distinción entre el poder civil y el poder militar fue rigurosa en el gobierno provincial. El título de *judices* convenía a todos los gobernadores, pues su función judicial se había convertido en su tarea esencial. Para que pudiesen dedicarse más eficazmente, "se desmenuzaron" las provincias; se cuentan 104, mientras que en tiempos de Trajano eran 42.

Los prefectos del pretorio permanecieron cerca de los emperadores,

pero delegaron una parte de sus atribuciones en los vicarios. El Imperio quedó, pues, dividido en 12 diócesis, y nos sorprende ver cómo en ese momento nacen las nacionalidades modernas: hay un África, una España, una Gran Bretaña, dos Francias (la de Tréveris y la de Viena) dos Italias (la de Milán y la de Roma).

El ejército fue cuadruplicado, según Lactancio; aumentado en un tercio, según un investigador moderno. En cada provincia fronteriza hubo un par de legiones; cuerpos seleccionados se agruparon alrededor del príncipe (el *comitatus*). La oposición se manifestó entre las legiones y los cuerpos de caballeros (*vexillationes*), que poco a poco ocuparon un lugar de honor.

Diocleciano trató de resolver las cuestiones monetaria y presupuestaria, evidentemente inseparables. Introdujo nuevas especies monetarias de bronce (el *folis*), de plata (una pieza idéntica al denario de Nerón, y que valía en ese momento 25 denarios) y de oro (el *aureus*, que pesaba 1/60 de libra). Su reforma no conjuró el alza de los precios, y las quejas del ejército fueron tales que en el año 301 publicó un edicto del *maximum* que provocó graves disturbios.

Inventó un modo nuevo de empadronamiento. Conservó los antiguos impuestos —territorial y capitación— que pesaban casi exclusivamente sobre la población campesina. Pero invitó a los empadronadores a que determinaran unidades territoriales del mismo valor (*juga*; por ejemplo, tantas yugadas de buena tierra equivalían a tantas de tierra mediocre, a tantas de olivares, etc.); determinó también, para la capitación, unidades de valor igual (una cabeza de hombre adulto equivalía a tantas cabezas de mujer); por último, con extremada precisión, fijó una equivalencia entre la unidad de la capitación (*caput*) y la unidad territorial (*jugum*). Así cada provincia o cada distrito podía ser definido por determinado número de unidades fiscales, y la repartición de las cargas presupuestas resultaba teóricamente fácil.

Por lo demás, el impuesto se percibió en su mayor parte en especies (*anona*). Por primera vez, una parte de Italia quedó sometida al impuesto: la diócesis de Milán formó la *Italia anonaria*, por oposición a la *Italia suburbicaria*, cuyas contribuciones se afectaron, por privilegio, a los gastos de la ciudad de Roma.

Diocleciano no es hostil a las municipalidades, y hasta introduce en Egipto un sistema municipal más afín al sistema romano que el introducido por Septimio Severo. Pero al desarrollar el sistema de las liturgias agrava la decadencia de las municipalidades.

Fue durante su reinado, al parecer, cuando los colegios de artesanos adquirieron netamente el carácter de órganos económicos, fiscalizados por el Estado y fiscalizadores de sus propios miembros, mientras que en su origen fueron sobre todo asociaciones religiosas. Pero hemos de señalar que esa evolución ya se anunciaba en tiempos de los Antoninos y fue apresurada por los Severos.

Diocleciano fomentó, en todo el Imperio, las obras públicas. Él mismo se mandó construir el palacio de Split, villa fortificada, con influencias sirias en su decorado.

Mostróse muy generoso —lo mismo que el César Constancio— con los profesores y los estudiantes de las Universidades.

Un historiador del siglo IV dirá que gobernó “como un buen padre”. Su administración no estuvo exenta de contradicciones: al fijar en Nicomedia su propia capital, dio un golpe fatal al romanismo, cuyo campeón pretendía ser.

Política religiosa. Su fidelidad a las antiguas tradiciones de Roma, como también un alto concepto de los deberes de todos hacia el Estado, explican la guerra que declaró al cristianismo.

Maximiano parece haber dado el ejemplo en España, en la Galia y en África (desde 295). Poseemos un edicto de Diocleciano, fechado en 296, dirigido únicamente contra el maniqueísmo: los considerandos nos explican las razones del príncipe; no se advierten en él huellas de las influencias filosóficas que, según ciertos modernos, pudieron gravitar en su espíritu; es un gran crimen —dice— tocar aquello que los antiguos han resuelto para siempre y que puede invocar la autoridad de la tradición.

El primer edicto de persecución (23 de febrero de 303) ordenó que se cerraran las iglesias y se confiscaran los libros santos. A la resistencia de los cristianos respondió con dos edictos en que se ordenaba al clero sacrificar a los ídolos; otro edicto extendió a los fieles la misma obligación.

No tenía aún sesenta años, pero ya se sentía enfermo; decíase que tenía la mente trastornada; Galerio lo apremiaba para que abdicara. Maximiano y Diocleciano abdicaron el primero de mayo de 305.

§ 3. DE LA ABDICACIÓN DE DIOCLECIANO A LA MUERTE DE GALERIO

La segunda tetrarquía (305-6). Los dos Césares llegaron a ser Augustos; antes de abdicar, Diocleciano y Maximiano nombraron dos nuevos Césares: SEVERO para Occidente, MAXIMIANO DAYA para Oriente. De modo que deliberadamente apartaron a los herederos de la sangre, Majencio, hijo de Maximiano, y Constantino, bastardo de Constancio: ésa fue la causa principal de los desórdenes que sobrevinieron casi en seguida.

Según el sentir de Diocleciano, el lugar de los Augustos no estaba en los puestos de combate, reservados más bien a los Césares; en cambio, los nuevos Augustos, en vez de volver hacia el sur, permanecieron en el frente, Constancio en Tréveris y Galerio en Sérdica.

La tercera tetrarquía (306). Constantino había conseguido reunirse con su padre en Bretaña, y a su muerte (25 de julio de 306) se hizo proclamar emperador por el ejército. La nueva tetrarquía comprendió, pues, dos Augustos, Galerio y Severo, y dos Césares, Maximiano y Constantino.

Desorden. Pero, en Roma, Majencio se sublevó (28 de octubre de 306), contentándose primero con el título de *princeps*; y Severo fue muerto en el curso de la guerra (307). Galerio intentó, sin éxito, forzar

las murallas de Roma. Mientras tanto, Constantino se casaba con la hermana de Majencio, Fausta, y tomaba el título de Augusto. Fue, pues, la rebelión de los príncipes de la sangre la que echó por tierra el sistema de Diocleciano.

Éste, en la entrevista de Carnuntum, trató en vano, de acuerdo con Galerio y Maximiano, de restablecer la tetrarquía. Proponía como Augustos a Galerio y a un compañero de armas de éste, Licinio; como Césares, Maximino y Constantino. Para halagar a éstos, Galerio les ofreció el título de *hijos de los Augustos*.

Pero Constantino no abdicó el título de Augusto. Maximino lo usurpó a su vez. Majencio conservó Italia y consiguió derribar en África al usurpador Domicio Alexander. Tenía entonces el Imperio cinco Augustos.

En 310 estalló un conflicto entre Constantino y su suegro Maximiano, a quien había acogido en la Galia. En el curso de esa lucha, Constantino vio, en un templo, al dios Apolo presentándole un signo mágico, que había de llegar a ser el lábaro (H. GRÉCOIRE). Maximiano cayó prisionero en Marsella y fue asesinado.

Muerte de Galerio. Galerio, enfermo, publicó en Sérδικa un edicto de tolerancia (abril de 311), a fin de obtener las plegarias de los cristianos, y murió poco después (mayo). Con él desaparecería el verdadero heredero de la tradición de Diocleciano.

En seguida Maximino invadió el Asia Menor y la anexó a su dominio, que ya comprendía Siria y Egipto. Licinio debió conformarse con los Balcanes y la Iliria. Constantino gobernaba Galia, España y Bretaña. El orden de precedencia de los tres Augustos era el siguiente. Maximino, Constantino, Licinio.

A los tres Augustos asociados se oponía Majencio, dueño de Italia y África, quien, ya en ese tiempo, comienza a intrigar secretamente con Maximino. En cambio, Constantino y Licinio se unieron más estrechamente.

Conclusión. Los emperadores ilirios, que creían restaurar la antigua Roma, habían llegado a organizar un Estado totalmente nuevo, del tipo que llamamos "totalitario", en el cual el príncipe aparecía como investido de una misión divina, y, al frente de un ejército de soldados y burócratas, emprendía la reglamentación de toda la vida política, económica y religiosa¹. Esos emperadores conservaban todavía el respeto por el gran nombre de Roma, por sus cultos, sus privilegios. Después de ellos, la dinastía constantiniana, más radical, se inspirará mucho menos en sentimientos de patriotismo romano.

1. ÉLIE HALÉVY, *L'ère des tyrannies* (Bull. de la Soc. franç. de Phil., sesión del 28 de nov. de 1936): "Todavía oigo a Sidney Webb explicándose que el porvenir era de las grandes naciones administrativas, gobernadas por oficinas, y donde el orden era mantenido por los gendarmes."

CAPÍTULO I

NOTAS

§ 1. DE CLAUDIO A CARO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — H. SILOMON, *Untersuchungen zur Quellengeschichte der Kaiser Aurelian bis Constantin* (H, XL, 1914, 560), conjetural.

Las mismas fuentes que *supra*, pág. 401. Pero la Crónica de Dexipo se detiene en 270. Fue seguido por el pagano EUNAPIO DE SARDES (Circ. 345 - circ. 420), cuyos *ὑπομνήματα ἱστορικά* referían en 15 libros la historia del período 270-404. Los extractos constantinianos han conservado numerosos fragmentos de esa obra, que debió ser una fuente de Zósimo.

2. *Textos legislativos.* — *Supra*, pág. 401.

3. *Inscripciones.* — Estas ayudan, en particular, a precisar en qué fecha, en la administración de cada provincia, los caballeros suplantaron a los senadores. Para África, E. ALBERTINI, BCTH, 1921, CLI, — BSAF, 1935, 163. Para España, E. ALBERTINI, *Divisions administratives de l'Espagne*, 117.

4. *Papiros.* — Curiosos documentos de 270-5 nos ilustran sobre la decadencia municipal: P. JOUGUET, *Les Boulai égyptiennes à la fin du III^e s. ap. J.-C. d'après le tome XII des Oxyrhynchos Papyri*, (R. Eg., I, 1919, 50). — Los papiros informan hasta del abandono de los clásicos y la decadencia de la cultura: J. S. SCHNEIDER, *The extent of illiteracy in Oxyrhynchos during the late III cent. A. D.* (CJ, XXVIII, 1933, 670).

3. *Monedas.* — Sobre la crisis monetaria, MICKWITZ, *supra*, pág. 37, — HEICHELHEIM, *supra*, pág. 402. — La obra fundamental es la de MATTINGLY-SYDENHAM, *supra*, pág. 37.

Sobre la moneda de Claudio, MARKL, NZ, XVI, 1884, 367, — XXI, 1889, 234, — XXXI, 1899, 319, — XXXII, 1900, 149, — XXXIII, 1901, 51.

Sobre la reforma de Aureliano, Cf. H. MATTINGLY, *Sestertius and denar under Aurelian* (NC, III, 1927, 219).

La crisis se observa particularmente bien en Egipto: A. SECRÉ, *Koinon Nomisma, Moneta imperiale circolante in Egitto da Claudio II a Costantino* (MAL, XVI, 1920, 95).

Los tesoros monetarios ayudan a poner fecha a las invasiones (A. BLANCHET, *supra*, pág. 38). Por ejemplo, para las invasiones en Alsacia, sugieren las fechas de 244/5, 258-260, 275/6 (R. FORRER, *Alsace romaine*, 185). Sobre un tesoro de Panonia (20.000 piezas de 253 a 276), — Z. BARCSAY-AMANT, *The hoard of Komin, Antoniniani of the 3^a century* (Diss. Pann., serie 2, N^o 5, Budapest, 1936). Los ejemplos podrían multiplicarse.

6. *Arqueología.* — Sobre la fecha de las fortificaciones de la Galia, A. GRENIER, *Manuel*, I, 485, que coloca el trabajo mayor entre 270 y 320. — Sobre la fecha de las torres y de los campos del frente persa, de Gordiano a Probo, R. P. MOUTERDE, *Syria*, VI, 232.

Bibliografía. Claudio II. — L. HOMO, *De Claudio Gothico Romanorum im-*

peratore (París, 1903). — P. DAMERAU, *Kaiser Claudius II Gothicus* (K1, Beiheft, XX, 1934). — A. STEIN, *Tenagino Probus, ein Beitrag zur Glaubwürdigkeit der Historia Augusta* (K1, XXIX, 1936, 237, a propósito de la inscripción, Aép., 1934, 257).

Aureliano. L. HOMO, *Essai sur le règne de l'empereur Aurélien* (París, 1904), — P. SCHNABEL, *Die Chronologie Aurelians* (K1, XX, 1926, 363; cf. A. STEIN, *ib.*, XXI, 1927, 78), — W. H. FISHER, *The Augustan vita Aureliani* (JRS, 1929, 125), — E. GROAG, *Collegien u. Zwanggenossenschaften im 3. Jahrh.* (VSG, II, 1904, 481).

Sobre la evacuación de Dacia, *supra*, pág. 404, — B. FILOW, *Die Teilung des uralian. Dakien* (K1, XII, 1912, 234).

Tácito. E. HOHL, *Vopiscus u. die Biographie des Kaisers Tacitus* (K1, XI, 1911, 178 y 284), — G. M. BERSANETTI, *La pretesa restaurazione senatoria dell'imperatore Tacito* (RIGI, 1935, 131).

Probo. E. LÉPAULLE, *Étude historique sur M. Aurelius Probus* (Lyon, 1884). — E. DANNHÄUSER, *Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Probus* (diss. Iena, 1909), — J. H. E. CREES, *The papyri and the chronology of the reign of the emperor Probus* (*Ægyptus*, I, 1920, 297), — A. ALFÖLDI, *Die Tribunicia Potestas des Kaisers Probus* (*Blätter für Münzfreunde*, 1923, 352).

Sobre la guerra en Martuecos contra los bacuatos, dos textos de 277 (Aép., 1920, 44) y 280 (CAGNAT, MERLIN, CHATELAIN, *Inscr. latines d'Afrique*, N° 610).

Caro. T. B. JONES, *A chronological problem, the date of the death of Carus* (AJPh, LIX, 1938, 337).

Estado de las cuestiones. *Teología solar*. — El reinado de Aureliano nos hace asistir al triunfo del culto del Sol. Ese triunfo fue preparado por los teólogos desde el comienzo del Imperio, y aun desde la época helenística: Tolomeo III Evergetes y Antíoco IV llevaron la corona radiada, que luego ostentaron Nerón y Adriano.

F. CUMONT, *La théologie solaire du paganisme romain* (*Mém. présentés par divers savants à l'Acad. des Inscr.*, XII, 2, 1913, 448), — *Id.*, "Ἡλιε ἐκδόκησον (*Acti Pontif. Accad. Archeol.*, NS, I, 1925, 65), — *Id.*, *Nuovi epigrafi simbolici al dio Vindice* (RPAA, V, 1926/7, 69), — M. P. NILSSON, *Sonnenkalender u. Sonnenreligion* (ARW, XXX, 1933, 141).

Cómodo tomó el título solar de *Invictus*. Heliogábalo asimilaba al dios de Emesa al *Sol invictus*. Aureliano miró sin duda al dios de Palmira Malachbel como una forma del *Sol Invictus*. Sobre la relación entre el culto imperial y el culto solar, H. P. L'ORANGE, *Sol Invictus Imperator* (SO, 1935).

Los progresos de la teología solar son paralelos a una evolución del paganismo hacia el monoteísmo. ERIK PETERSON, *Eis Theos* (*Forsch. zur Religion u. Literatur des Alten u. Neuen Testaments*, Göttingen, 1926), — *Id.*, *Der Monotheismus als politisches Problem, ein Beitrag zur Geschichte der politischen Theologie im Imperium Romanum* (Leipzig, 1935) — Cf. P. BATIFFOL, *La conversion de Constantin et la tendance au monothéisme dans la religion romaine* (*Bull. d'anc. littér. et archéol. chrét.*, III, 1913, 132).

25 de diciembre es la fecha de la dedicatoria del templo del Sol de Aureliano en Roma: J. NOVILLE, *Les origines du Natalis Invicti* (REA, 1936, 146).

Sobre el culto solar en Iliria, ABRAMIC, *Der Sonnenschirm auf dalmat. u. norischen Gabreliefs* (JCEAI, XXV, 1929). Ese culto contribuye a explicar las tendencias religiosas de los emperadores ilirios.

Por lo demás, debe ponerse mucho cuidado en el hecho de que al Sol no se lo considera como el dios supremo, sino como a una forma visible de la divinidad, un mediador o demiurgo.

Sobre la piedad pagana en el siglo III, A. D. NOCK, *A diis electa, a chapter in the religious history of the III cent.* (HThR, XXIII, 1930, 252), — A. HARNACK, *Greek and christian piety at the end of the III cent.* (*Hibbert Journal*, X, 1911, 65).

El cristianismo desde el edicto de Galieno. La paz de la Iglesia (260) hizo posibles los progresos decisivos del cristianismo.

Sobre el estatuto de la Iglesia, GERDA KRÜGER, *Die Rechtsstellung der vor-constantinischen Kirchen* (*Kirchenrechtl. Abhandl.*, CXV-CXVI, Stuttgart, 1935).

Sobre los conflictos de la iglesia de Antioquía en tiempos de Zenobia, G. BARDY, *Paul de Samosate (Spicileg. sacr. lovan., IV, 1923)*, — F. LOOFS, *Paulus v. Samosata* (Leipzig, 1924). — “Aureliano ordenó que la casa de la iglesia fuese atribuida a quienes los obispos de Italia y de la ciudad de Roma la hubieran adjudicado” (EUSEBIO, HE, VII, 30, 19): semejante decisión anuncia a Constantino.

Aparece el monaquismo: en 270 Antonio visita al ermitaño Pablo; se retira en 285 al desierto de Pispir (*infra*, pág. 461).

Las herejías siguen amenazando la unidad cristiana. La iglesia de Marción se mantiene activa. Sobre otras sectas, CALDER, *Epigraphy of Anatolian heresies (Anatol. Stud., 74)*.

Difúndese por entonces la doctrina del babilonio MANNI, cuya predicación se realiza de 240 a 276. Es un compromiso entre el iranísmo y el cristianismo, cuyos progresos temibles se extendieron del Mediterráneo al Asia central: P. ALFARIC, *Les écritures manichéennes* (París, 1918-9). Documentos maniqueos han sido descubiertos en el Asia central (E. WALDSCHMIDT y W. LENTZ, *Manichäische Dogmatik aus Chinesischen u. Iran. Texten*, SPAW, XIII, 1933), — y toda una biblioteca maniquea en el Fayún (F. CUMONT, RHR, CVII, 1933, 180). Cf. sobre esos descubrimientos, H. J. POLORSKY, art. *Manichäismus* del PW, Supl. VI (1935). La publicación de los textos se halla en curso: *Manichäische Homilien*, I (Stuttgart, 1934), — *Kephalaia* (Stuttgart, 1931).

El neoplatónico PORFIRIO, discípulo de Plotino escribe en Sicilia, hacia 270, el *κατὰ Χριστιανῶν* (cf. DE LABRIOLLE, *Réaction païenne*, 223, y *supra*, pág. 403).

Pero hasta los intelectuales se interesan por las ideas cristianas: ARNOBIO, viejo profesor de retórica, formulará hacia 300, en su tratado *Adversus nationes*, la apuesta al modo de Pascal: es más seguro decir que el cristianismo tiene razón.

Un fragmento de liturgia de fines del siglo III anuncia las plegarias bizantinas: U. WILCKEN, *Mitteilungen aus der Würzburger Papyrussammlung*, N° 3.

§ 2. DIOCLECIANO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — La Historia Augusta se detiene a la muerte de Carino; el libro de ZÓSIMO que trataba de la tetraarquía se ha perdido.

Entre los autores latinos, nos vemos reducidos a los Breviarios (AUR, VICT., 39, — EUTROP., 9) — y a las crónicas (Crónica de SAN JERÓNIMO, *Chronographe de 354*).

Entre los autores griegos, quedamos reducidos a los cronistas enumerados, *supra*, pág. 401. Un precioso fragmento de PEDRO EL PATRICIO, mayordomo mayor de Justiniano (FHG, IV, pág. 188, pág. 13), relata las negociaciones de la paz de Nisibis (texto corregido en el artículo del R. P. PEETERS, citado *infra*). La crónica de JORGE EL SINCELO se detiene en 284; la continúa TEÓFANES EL CONFESOR (ed. de Boor, 1883-5).

Recurrimos, finalmente: 1) a las fuentes armenias: FAUSTO DE BUZANTA sitúa en tiempos de Valente un episodio que en realidad es de la guerra de Galerio (R. P. PEETERS, BAB, 1931, 18), — 2) a las fuentes persas, conservadas por los árabes (NÖLDEKE, *Tabari*, 1879), — 3) a las fuentes judías: A. MARMORSTEIN, *Dioclétien à la lumière de la littérature rabbinique* (REJ, XCVIII, 1934, 36).

Poco consistente me parece el estudio de A. MADDALENA, *Sulle fonti per la storia di Diocleziano e di Costantino* (AIV, XCV, 1936, 247), que reanuda la tentativa de Enmann (*supra*, pág. 429).

2. *Autores cristianos.* — Para la historia de la persecución, poseemos dos fuentes contemporáneas: EUSEBIO, *Historia Eclesiástica*, VIII, — y *sobre los mártires de Palestina* (ed. Grapin, *supra*, pág. 25); — LACTANCIO, *De mortibus persecutorum* (que también trata de las reformas políticas). Sobre la autenticidad y las fuentes de ese último texto, J. MAURICE, *Véracité historique de Lactance* (CRAI, 1908, 146), — K. ROLLER, *Die Kaisergeschichte in Laktanz de mortibus persecutorum* (diss. Giessen, 1927, criticado por N. BAYNES, JRS, 1928, 226), — A. MAD-

DALENA, *Per la definizione storica del de mortibus persecutorum (Atti del R. Ist. Veneto di Scienze, XCIV, 1934-5, 557)*.

También se consultan las actas de los mártires (RUINART, *Acta martyrum sincera*, 300 y sigs., — P. MONCEAUX, *Histoire de la littérature chrétienne d'Afrique*, III, 123). Anotemos el relato del martirio de San Dasio, publicado por F. CUMONT (AB, XVI, 1897, 5).

Sobre ese texto, *infra*, pág. 425.

3. *Textos legislativos y administrativos*. — El Código Gregoriano se ha perdido. Sobre ese texto, MOMMSEN, *Die Benennungen der Constitutionensammlungen* (1889, *Ges. Schr.*, II, 359), — *Die Heimath des Gregorianus* (1901, *ib.*, 366). — Ha sido utilizado por la *Collatio legum mosaicarum et romanarum* (publicada en los *Textos* de GIRARD; sobre esta compilación, C. HOHENLOHE, *Ursprung u. Zweck der Collatio legum romanarum et mosaicarum*, Viena, 1935).

El Código Justiniano contiene también numerosos rescriptos de Diocleciano; poseemos alrededor de 1200. Las suscripciones ayudan a reconstituir los itinerarios del príncipe (MOMMSEN, *Ueber die Zeitfolge der Verordnungen Diokletians u. seiner Mitregente*, 1860, *Ges. Schr.*, II, 195).

El edicto sobre los maniqueos está en la *Collatio*, XV, 3. La fecha de ese edicto, vinculada con la del asedio de Alejandria, sigue siendo discutida (cf. POINSSOT, MSAF, 1922, 295).

El *livre de droit romain-syrien* (BRUNS-SACHAU, Leipzig, 1880, — SACHAU, *Syrische Rechtsbücher*, I, Berlín, 1907; cf. SEIDL, *art. Syrisch-römisches Rechtsbuch*, en el PW, IV A 2, 1932) da un texto capital sobre la definición del *jugum* (pág. 37 de la ed. Bruns-Sachau).

MOMMSEN ha publicado el texto de un *manuscrito de Verona*, que trae un lista de las provincias y de las diócesis (1862, *Ges. Schr.*, V, 561, tr. fr. de E. Picot, en la RA, XIII-XV, 1866-7). Mommsen colocaba esta lista en 296; J. B. BURY (*The provincial list of Verona*, JRS, XIII, 1923, 127) da razones sólidas para fecharla en los alrededores del año 305. Para la reforma provincial de Diocleciano es un texto capital. Cf. C. JULIAN, *De la réforme provinciale attribuée à Dioclétien*, RH, 1882, II, 330.

4. *Inscripciones*. — MOMMSEN, *Die Diocletiani collegarumque nominibus erasis (Gesamm. Schr.*, VIII, 220).

Inscripciones que conmemoran el gran trabajo del catastro: Aép., 1907, 145, — 1933, 144-5, — 1936, 145.

Para el sistema militar de Diocleciano hay que tener en cuenta ahora la tabla de bronce de Brigetio (311), *infra*, pág. 442.

El edicto del *maximum* está reconstituido con ayuda de fragmentos epigráficos, latinos o griegos, hallados únicamente en la parte oriental del Imperio. Está publicado en CIL, III, y lleva comentarios de MOMMSEN y BLÜMNER, *Edictum Diocletiani de pretiis rerum venalium* (Berlín, 1893). Cf. E. CAVAINAC, BCH, 1904, 400, — H. SCHENKL, *Zum edictum Diocletiani* (JÖEAI, IX, 1906, 20).

Es el más hermoso documento de historia económica que poseemos para toda la historia antigua. KARL BÜCHER, *Die diokletianische Taxordnung vom Jahre 301 (Zeitschr. f. die gesammte Staatswiss.*, 1894, 189, 672 = *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte*, Tübingen, 1922), — H. MICHAELIS, *Kritische Würdigung der Preise des Edictum Diocletiani (ib.*, 1897, 49. tr. ital., Biblioteca di Storia Economica, III, Milán, 1915). — Cf. MICKWITZ, *Geld und Wirtschaft*, 70. Para su interpretación nos parece conveniente calcular el valor del denario al 1/25 del valor del denario neroniano.

5. *Papiros*. — Textos preciosos nos informan sobre el nuevo empadronamiento de Egipto, y hasta un papiro ha restituido el edicto de Diocleciano que introduce el impuesto de capitación: A. E. R. BOAK, *Early Byzantine Papyri from the Cairo Museum*, en los *Études de papyrologie* de la Société royale égyptienne, II, I, 1933. Cf. mi artículo citado *infra*, pág. 425.

6. *Numismática*. — MOMMSEN, *Die fünfzehn Münzstätten der fünfzehn Diocletians Diöcesen* (ZN, 1887, 240, — criticado por J. B. MISPOULET, CRAI, 15 de abril de 1909), — O. SEECK, *Die Münzpolitik Diocletians u. seiner Nachfolger* (ZN,

XVII, 1), — J. MAURICE, introducción a la *Numismatique constantinienne* (*supra*, pág. 38), — G. MICKWITZ (*supra*, pág. 37). — HEIGHELHEIM (*supra*, pág. 402).

K. PINK, *Die Silberprägung der Diokletian. Tetrarchie* (NZ, LXIII, 1930, 9), — *Id.*, *Die Goldprägung des Diocletianus u. seiner Mitregenten* (NZ, LXIV, 1931), — *Id.*, *The minting of gold in the period of Diocletian and the Arras fund* (NC, 1934, 106). — El estudio del tesoro de Arras, que es del tiempo del advenimiento de Constantino, ha contribuido a aclarar estos problemas: — sobre ese tesoro, además del artículo *supra*, AGNES B. BRETT, *Aurei and solidi of the Arras hoard* (NC, 1933, 268). — KUBITSCHKEK, *Der Goldfund von Arras* (*Mitt. der numismat. Gesellsch. in Wien*, XV, 1924, 67).

A. ALFÖLDI, *Materialien zur Klassifizierung der gleichzeitigen Nachhmungen von röm. Münzen aus Ungarn*, II, *Nachhmungen von Goldmünzen aus diocletianisch-constantinischer Zeit* (*Numismat. Közlöny*, XXV, 1926, XXVI, 1930).

Sobre las monedas acuñadas por los usurpadores bretones, PERCY H. WEBB, en la obra de MATTINGLY-SYDENHAM (*supra*, pág. 37, V, 2, 1933).

Hay que poner aparte el medallón de oro del tesoro de Arras, que representa la entrada de Constancio en Londres (J. BABELON y A. DUQUÉNOY, *Aréthuse*, I, 45), y el medallón de plomo de Lyon, que representa la entrada en Maguncia de dos emperadores cuya identidad es discutida (contra UNVERZAGT, *Germania*, III, 1919, 74, que reconocía a Valentiniano y a Graciano, — A. ALFÖLDI, ZN, XXXVI, 1926, 167, y J. BABELON, *Aréthuse*, 1927, 4, colocan ese documento en la época diocleciana).

Sobre la religión de Maximino Daya, cf. el medallón estudiado por J. BABELON, *Le soleil et Sérapis* (RN, 5ª serie, I, 1937, 45).

7. *Textos literarios.* — Los *Panegíricos* debidos a profesores de Galia y pronunciados en Tréveris, en circunstancias solemnes, ante Maximiano o ante Constancia, figuran entre nuestras fuentes más preciosas (*Panegyrici latini*, ed. BAEHRENS, Leipzig, 1911, — cf. R. PICHON, *Derniers écrivains profanes*, 270). Cuatro de esos textos interesan a nuestro capítulo: XI (II) y X (III), dirigidos a Maximiano, — IX (IV) y VIII (V), a Constancio. Se discute sobre la cronología (O. SCHAEFER, *Die beiden Panegyrici des Mamertinus u. die Geschichte des Kaisers Maximianus Herculeus*, diss. Estrasburgo, 1914, — BAEHRENS, *Bursian*, CCIII, 1925, 100). En una tesis académica (inérita), M. FÉVRET, uno de mis alumnos, proponía la cronología siguiente: — X (III), 21 de abril de 290, — XI (II), 21 de julio de 291, — VIII (I), 1º de marzo de 297, — IX (IV), fin de 297. Sólo el discurso IX (IV), *pro restaurandis scholis*, es ciertamente de Eumenio; cf. C. E. VAN SICKLE, *Eumenius and the schools of Autun* (AJPh, 1934, 236).

Poseemos los fragmentos de un poema épico en que se describen los preparativos de la guerra persa: F. CUMONT, *Note sur deux fragments épiques relatifs aux guerres de Dioclétien* (CPh, 1932, 51).

8. *Arqueología.* — El palacio de Diocleciano en Split se conserva en gran parte. E. HÉBRARD y J. ZEILLER, *Spalato, Le palais de Dioclétien* (París, 1912). — F. BULIČ, *Kaiser Diokletians Palast in Split* (Zagreb, 1929), — J. ZEILLER, *Sur la place du palais de Dioclétien à Spalato dans l'histoire de l'art* (Byz, II, 1931, 565).

La fecha de la *porta Nigra* de Tréveris es discutida: en último término, BLÜMLEIN, JAW, CCLXI, 1938, 14, da la bibliografía.

A. BARTOLI, desembaraza en Roma la sala del Senado restaurada por Diocleciano.

La *strata Diocletiana* sobre el frente de Oriente es estudiada por el R. P. POIDEBARD, *Trace de Rome dans le désert de Syrie* (*supra*, pág. 361).

K. BITTEL, nos da una bibliografía de los *castella* del bajo Imperio, *Spätrom. Kastell bei Asap Basli* (AA, 1933, 176).

Se ha estudiado en Luxor un campo romano del tiempo de la tetrarquía, P. LACAU, ASAE, XXXIV, 1934, 17, — P. JOUGUET, *ib.*, XXXV, *Mélanges Capart*, 1935, 233.

Las estatuas de pórfido de la plaza de San Marco, en Venecia, representarían a los príncipes de la tetrarquía. (R. DELBRÜCK, *Spätantike Kaiserporträts*, *supra*, pág. 41).

Sobre el arco de Galerio en Salónica, H. VON SCHÖNEBECK, *Die zyklische Ordnung der Triumphalreliefs am Galeriusbogen in Saloniki* (BZ, XXXVII, 1937, 361), — R. P. DE JERPHANION, *Memorie dell'Accad. Pontif. di Archeol.*, III, 1932.

Bibliografía. G. COSTA, *Il Dalmata fatale* (A e R, XVIII, 1915, 217), — A. FIGANIOL, *Diocletian*, en la obra colectiva *Menschen die Geschichte Machten*, dirigida por P. R. ROHDEN, 223 (2ª ed., Viena, 1933), — W. SESTON, *Dioclétien et la tétarchie, I, Guerres et réformes 284-300* (*Bibl. Ecoles franç.*, 162, 1946), J. B. MISPOULET, *Chronol. de Maximien* (CRAI, 1908, 455).

Sobre el sistema de la tetrarquía, G. GOYAU, *La tétarchie, Sommaire d'une étude d'ensemble* (Études d'histoire juridique offertes a P. F. Girard, 1913). — Cf. KORNEMANN, *Doppelprinzipat*, 114 y sigs.

Sobre las reformas, A. W. HUNZINGER, *Die diocletianische Staatsreform* (Rosstock, 1899), — N. H. BAYNES, *Three notes on the reforms of Diocletian* (JRS, XV, 1925, 195), — J. ANDERSON, *The genesis of Diocletian's provincial reorganization* (cf. la memoria de JULIAN citada *supra*, pág. 422), — R. TAUBENSCHLAG, *Das röm. Recht zur Zeit Diocletians* (*Bull. Acad. Polon.*, Cracovia, 1925), — C. E. VAN SICKLE, *Diocletian and the decline of the Roman municipalities* (JRS, XXVIII, 1938, 9).

Sobre los bagaudos, además de la *Histoire de la Gaule*, de JULIAN, consúltese del mismo autor: *Légion thébaine* (REA, 1920, 41), *Castrum Bagaudarum* (*ib.*, 1920, 107).

Sobre la insurrección de Alejandría, U. WILCKEN, *Zur Geschichte des Usurpators Achilleus* (SPAW, 1927, 270), — M. BESNIER, *L'usurpateur Achilleus et le titre de corrector* (CRAI, 1929, 216), — KUBITSCHKEK, *Zur Geschichte des Usurpators Achilleus* (SAWW, 1928, 208), — W. SESTON, *Achilleus et la révolte de l'Égypte sous Dioclétien* (MEFR, LV, 1938, 1).

Sobre la fecha de la muerte de Diocleciano la discordancia de nuestras fuentes nos hace vacilar entre 313 y 316: cf. O. SEECK, *Geschichte des Untergangs*, I, 501, — E. STEIN, H, 1917, 576.

Estado de las cuestiones. La *jugatio-capitatio*. — Hemos indicado más arriba los textos esenciales: — un pasaje de Lactancio, *De mort. pers.*, 23, — un pasaje del libro de derecho romano-sirio, pág. 37, — numerosos rescriptos y edictos, — en fin, los papiros. Se han propuesto soluciones muy diferentes:

1. Diocleciano siguió percibiendo los dos impuestos fundamentales que recaían sobre los provincianos en el Alto Imperio, el impuesto territorial y la capitación. Sólo inventó para el impuesto territorial un nuevo tipo de censo. Esa tesis tiene su formulación definitiva en la obra de F. LOT, *L'impôt foncier et la capitatio personnelle sous le Bas-Empire et à l'époque franque* (*Bibl. de l'École des Hautes-Études*, CCLIII, 1928). No explica el hecho de que *juga* y *capita* son unidades equivalentes y como intercambiables.

2. No existe sino un solo impuesto, el territorial, pero se lo percibe, en país catastrado, en forma de jugatio, — en país sin catastro, según la cuenta de la población campesina (*capitatio*). Tal es la ingeniosa tesis sostenida por F. THIBAUT, *Les impôts directs sous le Bas-Empire romain* (*R. gén. du droit*, XXIII, 1899, 287 y 481).

Esta tesis choca con el hecho de que en las mismas regiones se encuentra la *jugatio* y la *capitatio*.

3. *Jugatio* y *capitatio* son dos aspectos de un impuesto único, el impuesto territorial: las unidades territoriales (*juga*) son, en países de pequeñas explotaciones, incorporadas en unidades personales (*capita*); sobre los grandes dominios se adicionan juntos los *juga* de la parte directamente explotada por el dueño, y los *capita* de las pequeñas dependencias. Es la tesis que he sostenido, *L'impôt de capitatio au Bas-Empire* (Chambéry, 1916). Sin embargo, me era imposible negar que un impuesto personal (*capitatio humana*) se encontraba con frecuencia atestiguado junto al impuesto territorial.

4. Diocleciano percibió un impuesto territorial y una capitación, pero de tal manera que las unidades territoriales del primero se calculaban como de valor

idéntico a las unidades personales del segundo. Tal es la tesis hacia la cual se encaminaban ya las observaciones de mi libro, y que ha sido expresada por H. BOTT, *Die Grundzüge der diokletian. Steuerverfassung* (diss. Francfort, 1928). El descubrimiento reciente del edicto de Diocleciano que introduce la capitación en Egipto me parece haber confirmado esta tesis: A. PIGANOL, *La capitacion de Diocletien* (RH, CLXXVI, 1935, 1). Sin embargo, hay que tener presente el hecho de que, al menos posteriormente, el sistema fiscal de Egipto no parece ser idéntico al del resto del Imperio.

Sobre las relaciones entre el sistema fiscal y la institución del colonato, *infra*, pág. 446.

Diocleciano introdujo también un sistema de revisiones periódicas, cada 15 años, que dio nacimiento al ciclo de las *indicciones*. Gran número de actas llevan la fecha de "tal año de la indicción", sin que se indique el punto de partida de la indicción, es decir, del periodo de 15 años; ese método cronológico es causa de graves dificultades. — Se discute sobre el punto de partida del ciclo de las indicciones. O. SEECK, *Die Entstehung des Indictionencyclus* (*Deutsche Zischf. f. Geschichtswissenschaft*, XXXII, 1894, 279), — E. H. HASE, *A papyrus-roll in the Princeton collection* (Baltimore, 1933, 25), — L. AMUNDSEN, *Ostraca Osloensia*, *Avhandl. utgitt av. del Norske Videnskaps-Akademi i Oslo*, 1933, pág. 64.

El papel económico de las corporaciones. Son particularmente los emperadores ilirios quienes, desarrollando los métodos de Severo, transformaron las corporaciones en órganos económicos. Ese nuevo papel sólo aparece claramente desde Diocleciano. Cf. G. MICKWITZ, *Die Kartellfunktionen der Zünfte...* (Helsingfors, 1936) y las observaciones de HEICHELHEIM (JRS, XXVIII, 1938, 92).

La gran persecución. — Los textos han sido indicados *supra*. Sobre la historia del cristiano Dasio, a quien se ha pretendido hacer rey de las Saturnales, S. REINACH, *Le roi supplicé* (*Cultes, mythes et religions*, I, 332).

Los neoplatónicos proporcionaron a la reacción pagana un cuerpo doctrinal (*supra*, pág. 405). Se designa con el nombre de porfirianos a los adeptos de Porfirio (muerto en Roma en 304); entre ellos, HIEROCLES, a quien Lactancio recrimina su acción favorable a la persecución (A. ELTER, *Hierokles*, RhM, LXV, 1910, 187). Cf. VAN SICKLE, *Conservative and philosophical influence in the reign of Diocletian* (CPh, 1932, 51).

Sobre la influencia de los egipcios hostiles al cristianismo, J. MAURICE, *Les Pharaons romains* (Byz, XII, 1937, 71).

Se ha entablado una controversia entre R. BABUT, *L'adoration des empereurs et les origines de la grande persécution* (RH, CXXIII, 1916, 225), — y el R. P. DELEHAYE, *La persécution de l'armée sous Diocletien* (BAB, 1921, 150). Según Babut, la introducción del ceremonial de la *adoratio* provocó el nacimiento de un antimilitarismo cristiano, que fue causa de la persecución. Constantino obtendrá, en 314, que la Iglesia, en el concilio de Arlés, condene a los que se nieguen al servicio: A. BAYET, *Pacifisme et christianisme aux premiers siècles* (*Bibl. rationaliste*, París, 1934).

M. GELZER, *Der Urheber der Christenverfolgung von 303* (*Vom Wesen u. Werden der Kirche*, Zum 70. Geburtstag von Eberhard Vischer, Basilea, 1935).

N. BAYNES, *Two notes on the great persecution* (CR, 1924, 189), — K. STADE, *Der Politiker Diokletian u. die letzte grosse Christenverfolgung* (Wiesbaden, 1926). — H. FLORIN, *Untersuchungen zur diokletian. Christenverfolgung* (diss. Giesesen, 1928).

§ 3. FIN DE LA TETRARQUÍA

Fuentes. Las mismas fuentes citadas anteriormente, sobre todo EUSEBIO y el *De mortibus persecutorum* de LACTANCIO. El texto del edicto de tolerancia de Galerio se halla en EUSEBIO, H. E., VIII, 17 y LACT., *de m. p.*, 33-4. Cf. J. R. KNIPFING, *The Edict of Galerius reconsidered* (RBPhH, I, 1922, 693).

En la colección de los *Panegyrici latini*, el Panegírico VII (310) informa sobre

la religión de Constantino en esa fecha. Cf. R. PICHON, *La politique de Constantin d'après les Panegyrici latini* (CRAI, 1906, 288), — J. MAURICE, *Les discours des Panegyrici latini et l'évolution religieuse sous le règne de Constantin* (CRAI, 1909, 165).

Las inscripciones informan sobre la persecución de Maximino: petición de los licios y de los panfilios (OGI, 569), — epitafio de un obispo de Laodicea (P. BATTIFOL, *Bull. d'anc. littér. et archéol. chrét.*, I, 1911). — Las piedras miliares de Majencio atestiguan que restauró las rutas de Italia.

Para las monedas se consultará sobre todo el tesoro de Arras (*supra*, pág. 423). Cf. J. BABELON, *Constance Chlore et la tétrarchie. Un médaillon d'or inédit de la collection Carlos de Beistegui* (GBA, 1932, II, 11).

Bibliografía. R. ANDREOTTI, *Costanzo Cloro* (Didask, IX, 1930, 157). — E. A. SYDENHAM, *The vicissitudes of Maximian after his abdication* (NC, III, 1934, 141).

A. PINCHERLE, *La politica ecclesiastica di Massenzio* (SIFC, VII, 1929, 131), — H. GRÉGOIRE, *La religion de Maximin Daïa* (Byz, 1933, 49).

Sobre los conflictos entre los emperadores durante el período 306-311, MOMMSEN, *Consularia* (1897, *Gesamm. Schr.*, VI, 324 y 338).

W. SESTON, *La vision païenne de 310 et les origines du chrisme constantinien* (AIPhO, *Mél. Cumont*, IV, 1936, 373).

LA DINASTÍA CONSTANTINIANA

§ I. RESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD IMPERIAL

El puente Milvio (28 de oct. de 312). Licinio y Constantino se coaligaron contra Majencio. Constantino, vencedor en las puertas de Roma, fue recibido como un libertador. Hacia principios de febrero de 313 se encontró con Licinio en Milán. Se decidió que el edicto de tolerancia, promulgado por Galerio, sería aplicado con perfecto liberalismo; que cada cual podría adorar a su modo “lo que hay de divino en los cielos”, que los bienes confiscados a los cristianos (aun los que habían sido vendidos) les serían devueltos. Así parecía confirmado, con mayor insistencia, el retorno a la política tolerante de Galieno.

Pero, según parece, en la batalla del puente Milvio, Constantino había hecho poner en los escudos de los soldados un signo mágico: los eruditos modernos discuten para saber si era el signo solar revelado en 310, o realmente un signo cristiano. En todo caso, después de la batalla, Constantino parece no haber dudado más del carácter cristiano de ese signo. Desde ese momento tenía a su lado al obispo de Córdoba, Osio. De modo que la política de tolerancia evolucionó en seguida en sentido favorable a los cristianos. Muy imprudentemente, Constantino emprendió la tarea de terminar —primero designando árbitros, luego por su propia intervención— la querrela donatista que desgarraba el África.

Reparto del mundo (314). Maximino, que gobernaba en África y Asia, cometió la falta, en 313, de invadir Europa. Fue vencido y muerto por Licinio. En el curso de la guerra se fijó en Nicomedia (13 de junio de 313) un edicto por el cual Licinio ponía en conocimiento del gobernador de Bitinia las decisiones tomadas en Milán, respecto a la aplicación del edicto de 311. Poseemos dicho texto, que a menudo se llama inexactamente el “edicto de Milán”.

En 314 estalló una corta guerra entre Constantino y Licinio, tras la cual Licinio debió ceder los Balcanes (salvo Tracia y Mesia).

En 317, en Sérdica, los emperadores designaron como Césares a los dos hijos de Constantino, Crispo y Constantino, y al hijo de Licinio. Fue por entonces cuando Constantino transfirió su capital a los Balcanes, en Sirmium, luego a Sérdica.

Constantino llevó entonces a cabo grandes reformas, notables por su espíritu humanitario y también por el menosprecio de la tradición:

afirmaba abiertamente que debe preferirse la equidad al derecho estricto; mejoró la justicia, protegió a los débiles.

En 312 ya se había dejado arrastrar a intervenir en los conflictos entre las sectas cristianas. Sin embargo, aún parecía fiel a la teología solar, y quizá soñara con una filosofía en cuyo seno los neoplatónicos (porfirianos) y los cristianos se reconciliarían.

Pero, a partir de 320, anduvo en conflicto con Licinio y, como éste perseguía a los cristianos, Constantino quizá creyó útil favorecerlos. De ahí la supresión de las leyes de Augusto contra los célibes (320), la ley sobre la santidad del domingo, la autorización de dar libertad a los esclavos mediante declaración en las iglesias, la autorización a la Iglesia para recibir donaciones, el derecho concedido a los litigantes para transportar sus procesos del tribunal civil al del obispo (321).

La primera guerra de religión (324) y el concilio de Nicea (325). Licinio fue vencido en Andrinópolis (julio de 324), luego en Crisópolis (set.), y se entregó. La unidad del Imperio quedaba restablecida. Fue entonces cuando, en Bizancio, Constantino empezó los trabajos de su nueva capital (noviembre).

Mientras tanto, la iglesia de Oriente se hallaba perturbada hacía años por la herejía del sacerdote alejandrino Arrio, según el cual el Hijo no había existido desde toda la eternidad.

Constantino convocó en Nicea un concilio ecuménico (20 de mayo de 325), al que quizás considerara como un congreso de filósofos, encargado de dar una definición exacta de lo divino. El concilio decidió que el Hijo es consubstancial con el Padre (*homoousios*), y Constantino se encargó de hacer respetar tal decisión.

Seguridad de las fronteras. Constantino no se equivocaba al estimar que la frontera más vulnerable era el Bajo Danubio. Parece probable que la elección de su capital se la inspiró el recuerdo de las grandes invasiones góticas del siglo III, cuando la Tracia fue invadida y forzados los estrechos por los barcos enemigos. Agréguese que una de las más importantes rutas del Imperio llevaba de Nicomedia, por Constantinopla, a Sirmium y Tréveris. Había designado a Constantinopla como capital en noviembre de 324; la inauguró en mayo de 330.

La paz se concertó con los godos en 332. Los godos fueron fieles a la familia constantiniana hasta el punto de defender más tarde contra Valente la causa de un usurpador, de quien se decía que pertenecía a esa familia. El cristianismo hizo grandes progresos entre ellos; de 341 a 348 se ejerció el apostolado de Ulfilas, autor de una traducción de la Biblia en gótico, que es el más antiguo texto germánico.

Luego el esfuerzo de Constantino se dirigió contra los sármatas del Danubio medio: 300.000 de ellos fueron dispersados a través de los Balcanes y de Italia.

En 333, Constantino el Joven se alejó del frente danubiano a Tréveris, y montó la guardia en el Rin.

Con los persas las relaciones eran equívocas y poco seguras: para sus armamentos, Sapor reclamaba la libertad de importar hierro; Constantino respondió pidiendo que los persas dejaran de perseguir a los cris-

tianos. La guerra estalló en 336, y en seguida se vio que el ejército romano estaba mal preparado.

Disturbios religiosos. Constantino no había conseguido, pues, hacer reinar la paz religiosa. Después de haber tratado de considerar al cristianismo como una "filosofía", comprendió que tenía que elegir: en 331 condenó a muerte al neoplatónico Sópatros y, sin duda hacia el mismo tiempo, ordenó que se quemaran los libros de los "porfirianos". Entonces hizo inventariar las riquezas de los templos (la penuria del tesoro era grande).

Persiguió a los herejes. Pero en 327 ya se había acercado a los arrianos. En la lucha a muerte entablada entre el nuevo obispo de Alejandría, Atanasio (328), y el sacerdote exilado, Arrio, se declaró decididamente, desde 333, partidario de Arrio. Un obispo arriano, Eusebio de Nicomedia, lo bautizó la víspera de su muerte.

Intrigas cortesanas. El palacio imperial se hallaba desgarrado por intrigas. En 326, Constantino, prisionero quizá de su propia legislación sobre el adulterio, había hecho perecer a su hijo Crispo y a su mujer Fausta. Después de la muerte de su madre, Helena (¿329?), se reconciliaba con sus hermanastros, los hijos de Constancio Cloro y de Eutropia, y favorecía a los hijos de Delmacio, Delmacio el Joven y Anibalino. En 335 redactó un proyecto de reparto del Imperio entre sus tres hijos y los dos hijos de Delmacio.

Al morir dejó una guerra peligrosa contra los persas, querellas religiosas sin cesar renacientes, odios apasionados entre sus herederos.

§ 2. EL RÉGIMEN CONSTANTINIANO

Constantino no tiene como Diocleciano el respeto al pasado romano; podemos, por tanto, suponer que pudo adaptar mejor las instituciones a las necesidades de una sociedad nueva. Pero, por otra parte, es menos desinteresado que Diocleciano: sigue una política dinástica y se aparta mal de las intrigas de sus consejeros. Por último, mientras que Diocleciano es visiblemente esclavo de sus deberes para con el Estado, Constantino obedece ante todo a sus deberes para con Dios, y su política se inspira en motivos morales. En suma, unas veces mejoraba, y otras anulaba las instituciones de Diocleciano. Es probable, por lo demás, que Licinio influyera sobre las reformas de principios de su reinado.

Gobierno central. Constantino, en 312, era, como Aureliano, un dios vivo, un doble del Sol. La dinastía constantiniana pretendía descender de Claudio II, que se suponía descender del Sol. El Imperio hubiera podido convertirse en una monarquía solar al modo de los Incas. Al convertirse al cristianismo, Constantino no renuncia a ese carácter sagrado más que en apariencia. Renuncia a la corona radiada, pero toma la diadema, que es una señal de consagración; todo lo que le rodea es sagrado. Conserva su carácter de jefe de la guerra, pero al mismo tiempo

reviste la majestad de un dios. Como ciertas efigies de dioses orientales, los emperadores son en lo sucesivo dioses con uniformes de soldados.

La corte se ha convertido, desde Diocleciano, en un organismo complejo y costoso. A su frente se halla el gran chambelán (*præpositus sacri cubiculi*).

Las oficinas observan los reglamentos dictados por Adriano y Diocleciano. Constantino crea un cuerpo nuevo de correos y de policías (*agentes in rebus*). El conjunto de las oficinas depende del mayordomo mayor, a cuyas órdenes se halla también la guardia, formada ahora por cuerpos bárbaros de las *scholæ*.

Constantino ha multiplicado imprudentemente los *comites*, personajes de confianza que se superponen a los jefes de servicios y los paralizan; poco a poco los harán entrar en los cuadros regulares.

El consejo del príncipe toma el nombre de *consistorio*, porque los consejeros permanecen de pie ante el trono. Solamente figuran en él los ministros civiles, el *cuestor del palacio* (especialmente encargado de preparar los proyectos de ley y de comunicarlos al Senado), el mayordomo mayor, los dos ministros de hacienda, los jefes de las oficinas, en fin los condes que al emperador place llamar; notarios registran las discusiones.

El Senado romano no tiene ya ningún poder real. En teoría se llega a él por el ejercicio de la cuestura. De hecho, la cuestura y la pretura no son más que liturgias, que obligan a ofrecer juegos. Los cónsules *suffecti* han desaparecido, y el título consular, aun cuando desprovisto de toda realidad, es conferido por el emperador como un honor supremo. Por último, el emperador, para complacer a sus funcionarios, los inscribe a menudo de oficio en la más alta clase del Senado (*allectio inter consulares*), dispensándolos de toda liturgia. La creación del Senado de Constantinopla, aun cuando inferior en dignidad, dañó el prestigio de Roma.

Si bien el Senado ya no es otra cosa que el consejo municipal de Roma, el orden senatorial (los *clarissimi*) sigue siendo la más elevada clase social. Es una aristocracia de terratenientes, a menudo de fabulosa riqueza; se llega a ella, en parte, por herencia; pero los más altos funcionarios del Imperio son también inscritos por derecho propio; en fin, el emperador concede el "clarisimado" como una especie de galardón en el momento del retiro.

Gobierno local. Constantino transformó a los *prefectos del pretorio* en funcionarios puramente civiles; aumentó su número y repartió el Imperio entre ellos. Es difícil establecer los orígenes de esta gran reforma. Probablemente esos prefectos locales son los herederos de los prefectos que, desde Diocleciano, fueron afectados a los Césares. Después de muchas vacilaciones, veremos formarse, en el siglo IV, tres jurisdicciones de prefectos del pretorio: la prefectura de la Galia (Galia, España, Bretaña), la prefectura de Italia (Italia, África, Iliria) y la prefectura de Oriente.

Esos prefectos son verdaderos vice-emperadores, en los cuales el emperador delega una parte de su jurisdicción de apelación, y tienen un presupuesto autónomo; adquiere así el imperio, como si dijéramos, una forma federativa.

Pero es de lamentar que la institución de los vicarios, tan sabiamente creada por Diocleciano, fuera condenada a extinguirse.

La jerarquía de los gobernadores (*proconsules, consulares, correctores, praesides*) conserva algún recuerdo de las distinciones del Alto Imperio. Pero los gobernadores, reducidos a las funciones puramente civiles, son ante todo jueces.

Ejército. Constantino ha depurado el ejército de las fronteras para constituir un sólido ejército de reserva. En adelante distinguimos a los *ripenses* o *limitanei* —que poco a poco toman el carácter de soldados-campesinos— de los *comitatenses*, entre los cuales campea la flor de los *palatini*, que constituyen el ejército de carrera.

En la infantería superan a las legiones los cuerpos auxiliares bárbaros (*auxilia*), cuyo valor militar es muy superior.

En la caballería, al contrario, el puesto de honor sigue perteneciendo a los destacamentos romanos (*vexillationes*), que Galieno, por vez primera, separó de las legiones para emplearlos en grandes masas.

Los jefes del ejército fronterizo llevan el nombre de *duces*; los del ejército de reserva, el de *comites*. Los legados de las legiones han desaparecido. Ello se debe a que la legión ya no es más que un cuerpo de 1.000 hombres, mandados por un *tribuno*. El título de centurión ha desaparecido, remplazado por títulos nuevos de oficiales inferiores, de los cuales el más alto es el de *protector*. Cierta número de esos *protectores* están adscriptos al príncipe y forman el cuerpo de *protectores domestici*, que es un plantel de oficiales superiores.

Los prefectos del pretorio no merecen ya tal nombre desde que fueron separados del *praetorium* imperial. Hasta los pretorianos fueron disueltos por Constantino al día siguiente de la batalla del puente Milvio. El ejército depende en lo sucesivo del *maestre de la infantería* y del *maestre de la caballería*. Sin embargo, los servicios de abastecimiento siguen dependiendo de los prefectos del pretorio.

Deben cumplir el servicio militar tanto los bárbaros alistados fuera de las fronteras, como los campesinos reclutados en el Imperio. La obligación de entregar reclutas pesa sobre los pueblos y los grandes dominios, de modo que recae casi únicamente sobre la clase campesina; los soldados así enganchados valen poco.

Hacienda. La burocracia y el ejército cuestan mucho. Ya decía Lactancio que el número de las “partes receptoras” del presupuesto era superior al de las contribuyentes. Constantino perfecciona el sistema fiscal. Conserva el impuesto fundamental de *jugatio-capitatio*, pero inventa la *gleba senatorial*, superimpuesto que grava las rentas de las grandes familias; el *chrisargirio*, que cada cinco años recaía sobre los comerciantes de las ciudades y que, a diferencia de la mayoría de los impuestos, se percibía en efectivo; y por último, una contribución excepcional (*oro coronario*) que se obtenía, en ciertas circunstancias, de los decuriones. Era una especie de sistema de cédulas, en que se trataba de aplicar una burda progresión. La percepción del impuesto fundamental, la “*jugatio-capitatio*”, estaba confiada a decuriones; eran solidariamente responsables, y esta carga contribuía a arruinarlos.

Los bienes privados del príncipe, desde los Severos, habían alcanzado tal volumen que se necesitaba un ministro para administrarlos. Todo el *ager publicus* del pueblo romano, los bienes confiscados, y muy pronto las tierras de las ciudades y las propiedades de los templos, fueron allí englobados. Constantino tiene dos ministros de hacienda: el conde de las liberalidades sagradas (que sucede al *rationalis*) y el conde de los bienes privados (que sucede al *procurator rei privatae*). El *aerarium* del pueblo romano no es más que la caja municipal, siempre en déficit, de la ciudad de Roma.

Constantino modificó el sistema monetario de Diocleciano. Fijó definitivamente el peso del denario oro, que permaneció inmutable hasta la caída de Bizancio. Después de la política de deflación observada por Licinio siguió, desde 325, una política sistemática de grandes gastos, que condujo a una nueva inflación.

Las clases sociales. La herencia de la condición social fue consecuencia de los excesos fiscales y de la ruina del sistema monetario. Los impuestos fueron remplazados por prestaciones debidas solidariamente por colegios hereditarios. Las leyes que consagran la herencia de las condiciones se multiplican sobre todo desde 325: los armadores (*navicularii*) forman un *consorcio* que hereda los bienes de los armadores sin hijos; los hijos de los panaderos están condenados a la tahona; los hijos de burócratas quedan reservados a los escritorios; los decuriones no deben sustraerse a su carga hereditaria; si el hijo del soldado es vigoroso, será soldado; si no, será consejero municipal; una ley del año 332 nos indica como un hecho natural que el campesino (*colonus*) esté atado a la gleba.

El derecho. En adelante, la voluntad del príncipe es la fuente única del derecho. Por lo demás, el príncipe se considera como encadenado por las leyes vigentes. Las leyes de Constantino lo muestran sobre todo como justiciero, muy preocupado por proteger a los débiles, a la viuda, al huérfano. Interviene en favor de los prisioneros. Prohíbe los juegos de gladiadores.

La Iglesia. Teóricamente, Constantino ha vuelto a colocar a la Iglesia cristiana bajo el régimen de Galieno. Su deseo personal parece haber sido substituir las prácticas groseras del paganismo, condenadas por él varias veces, por una religión filosófica, en la que paganos esclarecidos y cristianos podrían comulgar, puesto que sería la religión de la verdad. De hecho, se inclinó cada vez más hacia el cristianismo, sin decidirse, empero, a elevarlo a la categoría de religión del Estado. Se daba el título de "*obispo de los que están fuera*", *ἐπίσκοπος τῶν ἔκτός*, es decir, de los paganos, a quienes él se atribuía la misión de conducir hacia el verdadero Dios.

§ 3. LOS HIJOS DE CONSTANTINO

Repartos. Del 22 de mayo al 9 de setiembre de 337 el Imperio siguió gobernado en nombre de Constantino muerto. Sus hijos no consentían aceptar su proyecto de reparto y tampoco aceptaban subordinarse al mayor de ellos. Finalmente, una gran matanza exterminó a los hermanos de Constantino y a casi todos sus descendientes. En la entrevista de Viminacium, el Imperio fue repartido entre los tres hijos: Constantino y Constante gobernarían Europa y África; Constancio, Asia y Egipto.

Constantino y Constante no pudieron entenderse. Constantino fue muerto en la batalla de Aquileya (abril de 340). Un nuevo reparto dio a Constancia, además de su antigua parte, los Balcanes. Sólo entonces llegó a poseer Constantinopla.

Constancio y Constante. De 338 a 350, Constancio casi no se alejó del frente de Oriente, donde la guerra proseguía furiosa. Nisibis estuvo varias veces en peligro. Antioquia era la verdadera capital. Mientras tanto, Constante mantenía la paz en Occidente.

Los dos emperadores no se entendían sobre la cuestión religiosa. Constante defendía la causa de la ortodoxia; Constancio, el arrianismo. El concilio de Sérdica (¿342?), reunido para restablecer la unidad, terminó en un cisma. Las violencias de Atanasio estuvieron a punto de desencadenar una guerra entre los hermanos.

El acuerdo quedó restablecido entre ellos desde 346. Se entendieron para perseguir a los paganos (abolición de los sacrificios) y privilegiar a los clérigos. Constante reanudó con pasión, en África, la persecución de los donatistas. Ambos emperadores se pusieron también de acuerdo, según parece, para seguir una política de deflación. El "alza del denario" debió tener consecuencias bastante pesadas para el pueblo.

Constante fue víctima de una conspiración militar. Un oficial, Magnencio, le dio muerte cerca de Autun (enero de 350).

Guerra contra Magnencio. Magnencio había nacido en Amiens, de padre bretón y madre franca; se declaró cristiano fiel. Para detener sus progresos, una hija de Constantino provocó la rebelión de un general panonio, Vetranio, que se hizo emperador en Mursa (marzo de 350). Pero Magnencio ocupó Italia y se dirigió hacia Panonia.

Constancio se alejó con pena del frente de Oriente. Vetranio se sometió a él casi en seguida. En 351, las operaciones decisivas se produjeron en Iliria. La batalla de Mursa, donde el ensañamiento de ambas partes fue feroz, aniquiló a las mejores fuerzas de Roma, y así causó un desastre irreparable (setiembre). Constancio, vencedor, conquistó después a Italia en 352, y a la Galia en 353.

La unidad del Imperio quedó así restablecida. Constancio había nombrado César en Oriente a su sobrino GALO, pero éste gobernó muy mal (351-4) y Constancio ordenó que fuese ejecutado. Esta experiencia no impidió, sin embargo, que diera en 355 el título de César al herma-

nastro de Galo, JULIANO, y que lo mandase como delegado a la Galia.

Fin del reinado. Constancio se mostró primero inquieto por el peligro alaman y permanecía voluntariamente en Milán. De ahí fue a visitar a Roma, que no conocía y cuyos monumentos lo asombraron (abril-mayo de 357). Trasladóse luego a Sirmium, de donde llevó una ofensiva contra las sármatas (357-9).

Pero las hostilidades, suspendidas desde 350 en el frente del Eufrates, se habían reiniciado en 357, y Constancio retomó el camino de Oriente. Fue entonces cuando otorgó al Senado de Constantinopla los privilegios que lo equiparaban al de Roma. Dirigía con perseverancia arduas operaciones contra los persas. Debió reclamar a Juliano refuerzos de la Galia. Esas tropas, hábilmente influidas, proclamaron a Juliano emperador en Lutecia (febrero de 360).

Constancio debió marchar contra él en 361 y murió en el camino, después de recibir, como su padre, el bautismo de manos de un sacerdote arriano (noviembre de 361).

Gobierno de Constancio. Constancio, nacido en palacio, se siente penetrado de la majestad imperial y se rodea de una pompa ya bizantina. Hombre mediocre, tiene empero una idea muy elevada de sus deberes para con sus súbditos. Realizó perfectamente el ideal constantiniano.

Amiano lo alaba por haber limitado la influencia de los militares. Tiene una burocracia muy bien reglamentada. Concede excesiva influencia a sus espías, los *agentes in rebus*. Quiere ser, como su padre, justiciero, pero no siente, como él, aversión por la pena de muerte, y es fácilmente cruel. Había conseguido, con Constante, mantener el equilibrio del presupuesto y aun revalorizar el denario, pero la guerra de Magnencio arruinó esa política y tuvo como consecuencia una nueva inflación.

Constancio considera a la religión como uno de los resortes esenciales del Estado. Toma parte en las querellas teológicas. Su hermano había acabado por reconciliarlo con Atanasio, pero, desde 353, defiende nuevamente con pasión la causa arriana y pretende imponer su voluntad en los concilios. Son desterrados los opositores, el papa Liberio, Hilario de Poitiers, Osio, "el padre de los concilios", Atanasio. Finalmente, una fórmula de compromiso, redactada en el concilio de Rímimi (359), pareció adecuada para restablecer la unidad.

Constancio ordena el cierre de los templos, confisca sus bienes, prohíbe los sacrificios.

Pero entonces se observa en Roma, en la "élite" pagana, una reacción religiosa, que favoreció la política de Juliano y prosiguió después de él.

§ 4. JULIANO EL APÓSTATA

La formación. Juliano, a los seis años, había visto asesinar a todos los suyos (337). Lo habían criado en el cristianismo y hasta ambicionó llegar a obispo. Pero un eunuco cristiano supo hacerlo sensible a la

belleza de las letras griegas. Después de largo destierro en una ciudad perdida en Capadocia, donde vivió entre libros, quedó en libertad, y los profesores y los filósofos del Asia Menor sedujeron su mente. El neoplatónico Máximo de Éfeso lo inició secretamente en los misterios paganos.

La catástrofe de Galo lo hizo peligrar. Lo llamaron a Milán, pero lo salvó la intervención de la emperatriz Eusebia, que lo hizo mandar a la Universidad de Atenas: era colmar sus deseos. Su permanencia fue muy breve (julio-setiembre de 355); los capadocios Basilio y Gregorio se hallaban entre los estudiantes. Sufrió sobre todo la influencia del hierofante de Eleusis, Agorio Pretextato, y del jefe de la Academia, Prisco.

La Galia había sido devastada durante la guerra de Magnencio; Constancio mismo había incitado a los bárbaros a que atacaran la frontera renana. Además, en 355, un jefe franco, Silvano, trató de hacerse emperador en la Galia. Constancio resolvió enviar a Juliano para representarlo. Lo nombró César (noviembre de 355), pero le prohibió mandar los ejércitos. Sólo en 357 obtuvo Juliano el derecho de mandar como jefe y alcanzó contra los alamanos la brillante victoria de Estrasburgo (agosto). Reocupó las villas del Rin. Lutecia fue varias veces su residencia de invierno. Allí los soldados lo aclamaron como Augusto (febrero de 360); después de negociar en vano con Constancio para obtener su ratificación, tomó la diadema (noviembre). Sólo en el verano de 361 comenzó las operaciones militares y se declaró abiertamente pagano.

Su ejército estaba dividido en tres cuerpos; él mismo bajó por el Danubio, otro cuerpo pasó por la meseta bávara y otro por la Lombardía. Pero sus fuerzas eran irrisorias comparadas con las de Constancio, cuya muerte le entrega el imperio sin combate.

El gobierno. Primero permanece en Constantinopla (diciembre de 361-mayo de 362) y debe conceder a los militares la constitución de una comisión extraordinaria, con asiento en Calcedonia, que castiga cruelmente a los consejeros de Constancio. Muestra suma deferencia hacia los cónsules y el Senado. Afecta querer volver, en materia religiosa, a la política del edicto de Milán: que cada cual adore a los dioses en su lengua; en nombre de esa tolerancia pide a los obispos que dejen de perseguir a los herejes.

Cruza luego el Asia Menor y va a visitar a la diosa de Pesinonte. Entonces toma su más severa medida persecutoria: las ciudades deben hacer aprobar por el emperador la elección de los profesores; los cristianos quedan excluidos de la enseñanza, pues son incapaces de comentar las letras paganas, impregnadas de creencias que éstos no comparten.

Permanece luego en Antioquía (julio de 362-marzo de 363), sufriendo de la impopularidad que le rodea y a la que replica con un panfleto (el *Misopogón*). Su gobierno es enérgico y sabio; quiere reconstituir las curias, suavizar la carga de la posta, disminuir los impuestos, defender el dominio público contra las usurpaciones.

La religión que él profesa está muy alejada del paganismo tradicional; es una especie de gnosis muy penetrada de platonismo. Por vías

diversas, cristianos y paganos se encaminaban hacia una misma metafísica. Juliano es sobre todo el adorador del dios Sol, al que a veces da el nombre de Mitra. Reunió en un tratado contra los cristianos los argumentos polémicos, que parece haber copiado sobre todo de Porfirio; pero él conocía bien los textos. Del helenismo, al que veneraba, desconocía todo el esfuerzo racionalista.

Trató de organizar, siguiendo el ejemplo de Maximino Daya, un clero pagano, jerarquizado, con un presupuesto de los cultos e instituciones caritativas imitadas de los cristianos.

Su política contra los cristianos fue agravándose: los excluyó de los empleos públicos, los sometió a impuestos excepcionales, casi no reprimió los "pogroms". La ley sobre los entierros, que prohibía mancillar la luz del sol con la vista de los cadáveres, y ordenaba que los funerales se hiciesen de noche, pareció una medida de persecución muy severa.

Para poner fin al peligro persa se puso al frente de un gran ejército, al que condujo hasta Ctesifón. Pero la retirada fue desastrosa. Herido gravemente, murió conversando con los filósofos sobre la inmortalidad del alma (27 de junio de 363).

§ 5. RUPTURA DEL EQUILIBRIO

El período constantiniano comenzó con la ofensiva del ejército de las Galias y la desaparición del de Iliria.

En seguida observamos un debilitamiento del sentimiento romano, y simultáneamente con el progreso de los bárbaros, el progreso de la civilización greco-oriental.

Los bárbaros llegan a los más altos grados del ejército, y aun excepcionalmente hasta el consulado. Así se preparó el triunfo de las invasiones.

El advenimiento de la religión cristiana, tan penetrada de gnosís filosófica, es la victoria de los que tanto tiempo predijeron y anhelaron el fin de Roma. Así se realizó, en una forma popular, el triunfo de la metafísica de los helenos.

Pero las fuerzas nuevas que acaban de ser liberadas, la barbarie occidental, el helenismo oriental, van a entrar en conflicto. En cuanto muere Juliano estalla una grave oposición, en el ejército, entre los oficiales de las Galias y los oficiales de Oriente. Una vez más, pero por poco tiempo, los ilirios impondrán su arbitraje y asegurarán la última victoria del romanismo.

NOTAS

§ 1. GENERALIDADES: EL SIGLO IV

Fuentes. 1. *Historiadores políticos.* — A) *Latinos.* — Uno de los más grandes historiadores latinos es AMIANO MARCELINO, nacido en Antioquía, de familia burguesa, llegado a oficial, que escribió *ut miles et græcus*, en 31 libros, la historia de Nerva a la muerte de Valente. Es el digno continuador de Tácito; redacta su libro en la época teodosiana, al día siguiente del terror valentiniano, con el mismo sentimiento de alivio y de amargura que Tácito. Sobre Roma fue informado por los amigos que trató, y que pertenecían al círculo de los senadores paganos. Hemos conservado los libros XIV, XXXI-XXI (años 353-378). — O. SEECK, *Zur Chronologie u. Quellenkunde des Ammianus Marcellinus* (H, XLI, 1906, 481), — MOMMSEN, *Ammians Geographica* (Ges. Schr., VII, 393), — W. KLEIN, *Studien zu Amm. Marc.*, (KI, Beiheft, XIII, 1914), — W. ENSSLIN, *Zur Geschichtsschreibung u. Weltanschauung des Amm. Marc.* (KI, Beiheft XVI, 1923) — G. B. PIGHI, *Nuovi Studi Ammianeî* (*Pubblicaz. della Univ. Cattol. del Sacro Cuore ser. IV, Scienze Filol.*, XXI, Milán, 1936), — *I discorsi nelle storie di Amm. Marc. (ib., XXIII, 1936).*

Al final del reinado de Constancio y al principio del reinado de Valente fueron redactados tres compendios de historia romana, a menudo útiles para la historia de los siglos precedentes, y preciosos para la historia de su tiempo:

1. SEX. AURELIO VÍCTOR escribe en 360 una *Historia abbreviata ab Augusto Octaviano usque ad consulatum decimum Constantii Augusti et Iuliani Cæsaris tertium*, — a la que llaman ordinariamente el *liber de Cæsaribus*. Posteriormente Juliano lo nombró gobernador, y Teodosio prefecto de Roma. Su obra nos ha llegado con dos cortos tratados. *Origo gentis Romanæ*, y *de viris illustribus* con los cuales fue unida hacia el 400 para formar un tratado de toda la historia romana (ed. F. Pichlmayr, Leipzig, 1911).

2. EUTROPIO, *magister memoriæ*, de Valente, escribió en 369 un *Breviarium ad urbe condita* (ed. F. RÜHL, Leipzig, 1909).

Esas dos obras dependen de Suetonio, para el siglo I, — de fuente desconocida, para el siglo II, — por último a partir de Cómodo, dependen de una historia imperial escrita en el siglo IV (si se acepta la hipótesis de A. ENMANN, *Eine verlorene Geschichte der röm. Kaiser* (Ph, Supl., IV, 1884, 340).

3. RUFO FESTO escribió hacia 372 un *Breviarium rerum gestarum populi Romani* (ed. C. Wagner, Leipzig, 1886), que comprende un resumen de la historia de las anexiones provinciales, y un resumen de las guerras de Oriente de Sila a Valente.

A esos tres breviaros puede agregarse el *Epitome de Cæsaribus*, escrito a principios del siglo V (ed. Pichlmayr, *supra*).

Sobre los breviaros, H. HARTKE, *De sæculi quarti exeuntis historiarum scriptoribus questiones* (Leipzig, 1932).

Parece cierto que la *Historia Augusta* sólo pudo recibir su forma actual hacia 380; se encuentran en ella alusiones fugaces a la historia de ese tiempo.

El CRONÓGRAFO DE 354 (ed. Mommsen, *MGH, Chron. Min.*, I, 13) reúne piezas dispersas: los fastos consulares, desde el principio de la República hasta 354, — una lista de los *præfecti urbi* de 254 a 354, — la más antigua lista de papas que

posemos, — una pequeña historia de Roma hasta 325, preciosa porque da la duración de los reinados imperiales en años, meses y días. Está ilustrada por Furio Dionisio Filocali, que más tarde fue encargado de grabar las inscripciones damascenas. Sobre esa decoración, J. STRZYCOWSKI, *Die Calenderbilder des Chronographen vom J. 354* (JDAI, I *Ergänzungsheft*, Berlín, 1888), — C. NORDENFALK, *Der Kalender vom J. 354 u. die lateinische Buchmalerei des IV. Jahrh.* (Gotemburgo, 1936).

Hemos perdido los *Annales* que NICÓMACO FLAVIANO dedicó a Teodosio, y que se detenían en 366; eran importantes para la crónica urbana y sirvieron de fuente a Amiano.

La *Crónica de San Jerónimo* traduce y adapta la Crónica de Eusebio y la lleva hasta el año 378. De la obra de Eusebio sólo se posee un fragmento en armenio (J. KARST, en la colección de los *Griech. christliche Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderten*, V, 226). Sobre la crónica de Eusebio, R. HELM, *Die neuesten Hypothesen zu Eusebius' Chronik* (SBPA, 1929, 371). Puede consultarse a Jerónimo en las ediciones de J. K. FOTHERINGHAM (Londres, 1923), — de R. HELM, t. VII de la edición de Berlín de Eusebio (colec. *Die griech. Schriftsteller der ersten drei Jahrh.*, VII, 1, 1914, y VII, 2, 1926).

El galo PRÓSPERO DE TIRO continuó a Jerónimo hasta 455. — El obispo español HIDACIO lo continuó hasta 468.

B) *Griegos*. — Ya hemos señalado antes (pág. 401 y pág. 419) a los historiadores y cronistas griegos. De los que se han perdido el principal es EUNAFIO; de los que se han conservado el principal es ZÓSIMO.

2. *Historiadores eclesiásticos*. — EUSEBIO, obispo de Cesarea en Palestina (nacido hacia 260, † hacia 340), escribió una *Historia Eclesiástica* cuyo método señala un progreso muy grande sobre la mayoría de los historiadores paganos. "Agradecemos que arrojará muy lejos de él la idea de que la historia es un ejercicio oratorio" (A. PUECH). Esa historia, en 11 libros, se detiene en 324. Se discute sobre la fecha de la publicación y la posibilidad de ediciones retocadas (cf. art. E. SCHWARTZ en el PW y, en último lugar, P. LAQUEUR, *Eusebius als Historiker seiner Zeit, Arbeiten zur Kirchengeschichte*, XI, Berlín-Leipzig, 1929).

Entre las publicaciones de Eusebio, ofrecen para nosotros interés capital: — los *Mártires de Palestina*, — la *Vida de Constantino* (*infra*, pág. 441), — la *Crónica*, traducida y completada por San Jerónimo (*supra*).

RUFINO DE AQUILEYA tradujo la *Historia Eclesiástica* de EUSEBIO en latín y la continuó hasta 395 (ed. MOMMSEN en la ed. de Eusebio por Schwartz).

El historiador arriano FILOSTORGAS se detiene en 425; bebió en fuentes que ignoraron los ortodoxos (edición capital de J. BIDEZ, 1913, e *infra*, pág. 441; J. BIDEZ, *L'histoire Philostorge, Mém. Pirenne*, 1926, I, 23).

SÓCRATES escribió una *Historia Eclesiástica* de 305 a 439 (sobre las fuentes, F. GEPPERT, *Studien zur Geschichte der Theologie u. der Kirche*, III, Leipzig, 1898), — y SOZOMENO vuelve a escribir esa Historia extrayendo más de las fuentes, pero con más preocupación literaria (G. SCHOO, *Die Quellen des Kirchenhistorikers Sozomenos*, Berlín, 1911).

Muy inferiores son la *Historia Eclesiástica* de TEODORO DE CIRO (escrita hacia 449), — y la compilación de GELASIO DE CÍCIO (escrita hacia 475, conserva preciosos documentos sobre el concilio de Nicea).

Sobre esas fuentes, E. SCHWARTZ, *Ueber Kirchengeschichte* (NCC, 1908, 106).

3. *Historiadores orientales*. — A) *Siriacos*. — *Crónica de Edesa* (escrita hacia 540, L. HALLIER, *Texte u. Untersuch.*, IX, I, Leipzig, 1892), — *Crónica de Arbelas*, (E. SACHAU, APAW, 1915, SPAW, 1916, — ORTIZ DE URBINA, *Intorno al valore storico della Cronaca di Arbele* (OCP, II, 1936).

B) *Armenios*. — ACATÁNGELO escribió en griego la *Historia del rey Trdat y de la conversión de Armenia por Gregorio el Iluminador* (ed. P. de Lagarde, AGWG, 1889), — FAUSTO DE BUZANTA escribió en griego en el siglo v la historia de 317 a 388 (edición crítica Ter Mekerttschian y St. Kanajeantz en la colección de *Historiens arméniens*, — trad. FHG, V, 2; cf. sobre su valor N. BAYNES, EHR, XXV, 1910, 628, y el R. P. PEETERS, *infra*, pág. 447). — LÁZARO DE FAREL, sigue a Fausto

de 388 a 485. — MOISÉS DE KOREN, mediocre compilador que escribió hacia el 800 (N. ADONTZ, *Sur la date de l'Histoire de l'Arménie de Moïse de Chorène*, Byz, XI, 1936, 97).

C) *Arabes*. — Tabari, compilador de fines del siglo IX utilizó fuentes sasánidas: cf. TH. NÖLDEKE, *Geschichte der Perser u. Araber zur Zeit der Sasaniden aus der arab. Chronik des Tabari übersetzt* (Leyde, 1879).

4. *Textos jurídicos*. — El *Código Teodosiano* trae una colección de actas imperiales, de 312 a 438, cuyo valor es inestimable; gran número se hallan, aunque mutiladas o interpoladas, en el *Código Justiniano*. Sobre el *Código Teodosiano*, infra, pág. 472.

Para el derecho de las provincias orientales, poseemos libros de derecho sirio: SACHAU, *Syrische Rechtsbücher* (Berlín, 3 vols., 1907-1914).

5. *Documentos administrativos*. — La *Notitia Dignitatum utriusque imperii* es una lista de las funciones y de las tropas de todo el Imperio romano — que proviene probablemente de las oficinas del primicerio de los notarios (¿de Oriente?) encargado precisamente de llevar en orden la lista de los funcionarios. Nuestro texto deriva de un manuscrito de Spira, destruido en el siglo XVI, del que sólo poseemos copias. Consultar las ediciones de E. BÖCKING (2 vols., Bonn, 1839-1853) y de O. SEECK (Berlín, 1876). Las ilustraciones del manuscrito de París están publicadas por H. OMONT, — las del manuscrito de Munich por BÖCKING.

Sobre ese documento, E. POLASCHEK, en el PW, XVII, I, 1936.

Se discute sobre la fecha de redacción del texto, problema difícil, porque lleva huellas de arreglos sucesivos, hasta la fecha de 437.

La redacción primitiva es:

O de alrededor de 430: — MOMMSEN, *Aetius*, *Ges. Schr.*, IV, 558, propone 425, — G. B. BURY, *Notitia Dignitatum*, (JRS, X, 1920, 133, — XIII, 1923, 149), propone 427-8, — E. STEIN, *Die Organisation der weström. Grenzverteidigung im V. Jahrh. u. das Burgunderreich am Rhein* (XVIII, *Ber. der röm. germ. Kommiss.*, 1928, 92) propone 430;

O de alrededor de 380: — 397, según SEECK (*Zeit des Vegetius*, H, XI, 1876, 68), — 389-392, según ALFÖLDI, *Untergang der röm. Herrschaft in Pannonien*, V, 76, — 378-383, según F. S. SALISBURY, *On the date of the Not. Dign.* (JRS, XVII, 1927, 102). Id. *The Not Dign. and the western mints* (JRS, XXIII, 1933, 217), — entre 379 y 406-8, según F. LOT, *La Notitia Dignitatum utriusque imperii* (REA, XXXVIII, 1936, 285).

La lista de las provincias dada en el siglo V por el teólogo POLEMIO SILVIO (reproducida en la edición SEECK de la *Notitia*) responde a una lista oficial de alrededor del año 386.

Poseemos también una *Noticia de las provincias y de las ciudades de Galia* (reproducida *ib.*).

6. *Documentos geográficos*. — La *Carta de Peutinger*, que deriva sin duda de un original del tiempo de Caracalla, nos lleva, en su forma actual, al siglo IV. Edit. MANNERT (Leipzig, 1824), — DESJARDINS (París, 1869, incompleta), — K. MILLER, *Die Peutingersche Tafel oder Weltkarte des Castorius* (Stuttgart, 1916). — Sobre la fecha, JAN RINSE WARTENA, *Inleiding op een Uitgave der Tabula Peutingeriana* (Amsterdam, 1927), — A. GRENIER, *Manuel*, II, 126. — Accesoriamente sobre Peutinger, E. KÖNIG, *Peutingerstudien (Saudien u. Darstellungen aus dem Gebiete der Geschichte der Görresgesellschaft*, IX, 1914).

El compendio intitulado *Expositio totius mundi* nos lleva a mediados del siglo IV (*Geogr. lat. minoris*, ed. RIESE, 108; cf. A. A. VASILIEF, *Seminar. Kondakovianum*, VIII, 1936, 34).

En el siglo IV, con el *Itinerario de Burdeos a Jerusalén* (del tiempo de Constantino) comienza la serie de los *Itinera hierosolimitana*, publicados por P. GEYER, en el *corpus* de los escritores ecles. de Viena (XXXIX, 1898).

Del tiempo de Teodosio es la *Peregrinatio Aethiæ*, viaje a los Santos Lugares (W. HERAEUS, *Sammlung vulgärlatein. Texte*, I, Heidelberg, 1921). Se discute sobre el nombre de la viajera: J. MOUNTFORD, *Silvia, Aethiæ or Egeria* (CQ, 1923, 40), — DOM A. LAMBERT, *Egeria, Notes critiques sur la tradition de son nom et*

celle de l'itinerarium (Revue Mabillon, XXVI, 1936, 71). — Id., Egeria, sœur de Galla (ib., XXVII, 1937, 1). Cf. A. BLUDAU, *Die Pilgerreise der Ætheria* (Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums, de Drerup, XV, ½). Ed. H. PÉTRÉ, en *Sources chrétiennes*, 1948.

7. *Inscripciones, papiros, monedas.* — Las obras generales han sido indicadas *supra*, pág. 34 y sigs. Sobre las monedas se anotarán particularmente los trabajos de J. MAURICE y de G. MICKWITZ.

Bibliografía. Obras fundamentales de SEECK, STEIN, LOT, citados *supra*, pág. 35 y sigs. No olvidar consultar los *Regesten*, de SEECK. Las historias de la Galia de G. BLOCH y de C. JULLIAN se refieren también al Bajo Imperio.

Sobre el advenimiento del cristianismo, además de las historias de la iglesia citadas *supra*, pág. 25, V, SESAN, *Kirche u. Staat im römisch-byzantinischen Reich seit Konstantin dem Grossen u. bis zum Falle Konstantinopels, I. Die Religionspolitik der christlich-römischen Kaiser von Konstantin d. Gr. bis Theodosius d. Gr.* (313-380) (Berlín, 1911), — J. GEFFCKEN, *Das Christentum im Kampf und Ausgleich mit der griech. röm. Welt. Studien u. Charakteristiken aus einer Werdezeit* (*Aus Natur, u. Geisteswelt* N° 34, 3ª e., Leipzig 1920), — MAX VOLGESTEIN, *Kaiseridee-Romidee, u. das Verhältnis von Staat u. Kirche seit Constantin* (*His. Untersuch.*, Breslau, VII, 1930).

Sobre las luchas del Bajo Danubio, C. PATSCH, *Die Völkerbewegung an der unteren Donau in der Zeit von Diocletian bis Heraclius* (SAWW, 1928, 208).

Sobre la diplomacia, R. HELM, *Untersuchungen über dem auswärtigen diplom. Verkehr des röm. Reiches im Zeitalter der Spätantike* (AUF, XII, 1932, 375).

§ 2. CONSTANTINO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — *Supra*, pág. 438. La *Vida de Constantino*, por EUSEBIO, provoca difíciles problemas. Se ha discutido la autenticidad de los documentos insertos en ella (BATIFFOL, *Les documents de la Vita Constantini*, BALAC, IV, 1914, 81, quisiera hacer una selección: parece que hoy se la admite generalmente. — Eusebio nos ha transmitido también la traducción griega de un *Discurso a la Asamblea de los Santos*, que Constantino habría pronunciado; — es una obra de Constantino (E. SCHWARTZ), — una falsificación pura (I. HEIKEL), — un discurso redactado por un rétor cristiano a pedido de Constantino (HARNACK, PIGANTOL); cf. A. KURFESZ, PhW, 1930, 366.

El primero de los fragmentos publicados con el nombre del *Anónimo de Valois* (por primera vez en la edición de AMIANO DE VALESIO, 1636) refiere con precisión los comienzos del reinado de Constantino, y luego da un esbozo hasta su muerte. Lo publicó MOMMSEN en las *Chroniques Mineures* (I, 1). A veces se considera ese texto derivado de la historia imperial perdida, a la que se da el nombre de *historia de Enmann* (*supra*, pág. 292). Cf. E. PATZIG, *Ueber die Quellen des Anonymus Valesianus* (BZ, VII, 1898, 572), — C. KLEBS, *Das valesianische Bruchstück zur Geschichte Konstantins* (Ph. N. F., XVII, 1904, 53).

Sobre otras fuentes de la vida de Constantino, J. BIDEZ, *Fragments nouveaux de Philostorge sur la Vie de Constantin* (Byz, X, 1935, 403), — P. HESELER, *Zur Vita Constantini et matris Helenæ des Ignatius von Selybria* (Hagiographica II, Byz, J, IX, 320), — H. G. OPITZ, *Die Vita Constantini des Codex Angelicus 22* (Byz, IX, 1934, 535), — P. HESELER, *Neues zur Vita Constantini des Codex Angelicus 22* (Byz, X, 1935, 399).

2. *Textos legislativos.* — Los edictos del emperador se encuentran, ora en los Códigos, ora en los autores cristianos, ora en las inscripciones.

3. *Epigrafía.* — Citemos, a título de ejemplos: la inscripción de Aricanda en Licia, petición de los licios y de los panfilios ante Maximino contra los cristianos (OGI, 569; cf. MOMMSEN, 1893, *Gesch. Schr.*, VI, 555, — P. DE LABRIOLLE, *Réaction païenne*, 323);

Un rescrito de Licinio del 9 de junio de 311 sobre los privilegios de los vete-

ranos (ET. PAVLOVICS, *La table de privilèges de Brigetio*, Budapest, 1936: cf. A. MERLIN, JS, 1937, 33; — Sobre la atribución a Licinio, W. SESTON, *Sur les deux dates de la table des privilèges de Brigetio*, Byz, XII, 1937, 477);

la inscripción del arco de Constantino en Roma (DESSAU, 694); rescritos en que se erigen ciertos *vici en civitates* (DESSAU, 6090-1; MOMMSEN, *Die Stadtbrieve von Orkistos und Tymandos*, 1887, *Ges. Schr.*, V, 540);

el edicto de Hispellum sobre la organización del culto imperial en Umbria a fines del reinado de Constantino (DESSAU, 705; MOMMSEN, *Ges. Schr.*, VIII, 24); creo haber rectificado la interpretación de Mommsen (*Notes Épigraphiques*, I, REA, 1929, 139);

la inscripción de Aïn Tebernok, consagración de prefectos del pretorio en 337, texto estudiado por NORMAN BAYNES (JRS, XV, 1925, 204), y por mí (*Notes Épigraphiques*, II, REA, XXI, 1929, 142);

la dedicación de una iglesia marcionita: A. v. HARNACK, *Die älteste griechische Kircheninschrift* (SPAW, 1915, 746).

4. *Papiros*. — Numerosos documentos administrativos. Para el cisma de Melecio (que en Egipto, en tiempos de Constantino, es el eco del cisma donatista), H. IDRIS BELL, *Jews and Christians in Egypt* (Londres, 1924); sobre los documentos publicados por Bell, K. HOLL, *Die Bedeutung der neueröffneten meletianischen Urkunden für die Kirchengeschichte*, (SPAW, 1925, 18).

5. *Numismática*. — Obras de J. MAURICE y G. MICKWITZ, *supra*, pág. 38.

MARTROYE, *La monnaie d'or et les paiements dans les caisses publiques à l'époque constantinienne* (MSAF, LXXVI, 1927).

Sobre la aparición del monograma constantiniano o signos cristianos, O. VOETER, *Erste christlichen Zeichen auf röm. Münzen* NZ, XXIV, 1892, 41), — V. SCHULTZE, *Die christl. Münzenprägungen unter den Konstantinern* (ZKG, XLIV, 1925, 321).

Consúltense también los tesoros monetarios, por ejemplo, N. LEWIS, *A hoard of folles from Seltz* (Alsacia), *Numismatic Notes and Monographs*, N^o 79 (Nueva York, 1937). En mi opinión, aquí se trata —y el caso no es único— no de un tesoro escondido en un pánico, sino de monedas destinadas al pago de los funcionarios o más bien de las tropas.

6. *Documentos literarios*. — Entre los textos paganos, las obras del poeta de la corte PORFIRIO (O. SEECK, *Das Leben des Dichters Porphyrius*, RhM, LXII, 1908, 267), — y los *Panegíricos* (*supra*, 423); R. PICHON, *La politique religieuse de Constantin d'après les Panégyriques* (CRAI, 1906, 294), — J. MAURICE, *Les discours des Panegyrici Latini et l'évolution religieuse sous le règne de Constantin* (*ib.*, 1909, 165).

Entre los textos cristianos, las *Instituciones divinas*, de Lactancio, que R. PICHON, *Lactance* (París, 1901), coloca entre 306 y 313; he propuesto una fecha más reciente: *Dates constantiniennes* (RHPHr, 1933, I; pero cf. las objeciones de J. MILLER, *Bursian*, CCXLVI, 1935, 67); — las obras de ATANASIO sobre la controversia arriana (ed. crítica de H. G. OPITZ, en curso, Berlín: t. III, 1, *Urkunden zur Geschichte des arianischen Streites* 318-328, 1934), e *infra*, pág. 448.

Los textos sobre el donatismo están reunidos por H. v. SODEN, *Urkunden zur Entstehungsgeschichte des Donatismus* (*Kleine Texte*, de LIETZMANN, 122). — Cf. Mgr. DUCHESNE, *Dossier du donatisme* (MEFR, X, 1890, 589), — O. SEECK, *Quellen u. Urkunden über die Anfängen des Donatismus* (ZKG, 1889, 505). Esos textos provienen sobre todo de la compilación de Optato de Mileeve, hacia 370 (*infra*, pág. 457).

7. *Arqueología*. — Debe atribuirse excepcional importancia a los monumentos constantinianos de Roma y a los de Tierra Santa. Sólo indico algunos trabajos:

A) Roma: — A. DE WAAL, *Constantins des Grossen Kirchenbauten in Rom* (1913), — E. JOSI, *Scoperte nella basilica Costantiniana al Laterano* (RAC, 1934, 335), — G. B. GROVENALE, *Il battistero lateranense* (*Studi di ant. crist.*, 1930), — Mgr. DUCHESNE, *Vaticana* (MEFR, XXXIV, 1914, 307, — XXXV, 1915, 1), — H. LIETZMANN, *supra*, pág. 407, — C. GUIGNEBERT, *La sépulture de Pierre* (RH, CLXVIII, 1931, 225).

Sobre el arco de Constantino, BYVANCK, MNIR, VII, 1927, 27, — y una obra de L'ORANGE, anunciada en la colección de *Studien zur spätantiken Kunstgeschichte*. Cf. H. KAHLER, *Dekorative Arbeiten aus der Werkstatt des Konstantinsbogens* (JDAI, LI, 1936, 180).

B) Tierra Santa: — W. HARVEY y T. RICHMOND, *The church of the Holy Sepulchre, structural survey, final report* (Oxford, 1935), — W. HARVEY, *The early basilica of Bethlehem* (Pal EF, 1936, 28), — L. H. VINCENT, *Bethleem, le sanctuaire de la Nativité* (RBI, 1936, 544), — Cf. L. H. VINCENT, *L'authenticité des Lieux Saints* (*Le Correspondant*, 1930, I), — A. E. MADER, *La basilica costantiniana di Mambre presso Hebron* (RAC, VI, 1929, 249).

Sobre la escultura, H. v. SCHOENEBECK, *Die christl. Sarkophagplastik unter Konstantin* (MDAI (R), LI, 1936, 238).

Bibliografía. Mi obra, *L'empereur Constantin* (Paris, 1932), me permite insistir solamente sobre los trabajos fundamentales y sobre los estudios recientes.

J. BURCKHARDT, *Die Zeit Constantins des Grossen* (1ª ed., 1853, edición revisada por STÄHELIN, Stuttgart, 1929), — E. SCHWARTZ, *Kaiser Constantin u. die christliche Kirche* (Leipzig-Berlin, 1913, 2ª ed., 1936), — J. MAURICE, *Constantin le Grand* (Paris, 1924), — L. SALVATORELLI, *Costantino il Grande* (colec. *Profili*, Nº 103, Roma, 1928), — NORMAN BAYNES, *Constantine the Great and the Christian Church*, (PBA, XV, 1929, 341), — K. MÜLLER, *Konstantin u. die christl. Kirche* (HZ, CXL, 1929, 263), — H. GRÉGOIRE, *La "conversión" de Constantin* (RUB, XXXVI, 1930-1, 231), — J. R. PALANQUE, *Constantin* (en la colec. *Hommes d'État*, I, 335, [1936]).

J. MAURICE, *La dynastie solaire des seconds Flaviens* (RA, 1911, I, 377), — E. GERLAND, *Konstantin der Grosse in Geschichte u. Sage* (*Texte u. Forsch. zur byz. neugriech. Phil.* XXIII, 1937).

Sobre la cronología, P. JOUCUET, *En quelle année finit la guerre entre Constantin et Licinius?* (CRAI, 1906, 231), — E. STEIN, *Konstantin gelangte 324 zur Alleinherrschaft* (*Zeitschr. für die neutestamentl. Wissensch.*, 1931, 177), — E. KLUGE, *Beiträge zur Chronologie der Geschichte der Constantins* (HJ, XLII, 1922, 89), — W. SESTON, *Recherches sur la chronologie du règne de Constantin le Grand* (REA, XXXIX, 1937, 197).

J. MAURICE, *Sainte Hélène* (colec. *L'Art et les Saints*, Paris, 1930).

E. BRÉHIER, *Constantin et la fondation de Constantinople* (RH, 1915, II, 241).

W. ENSSLIN, *Zu dem vermuteten Perserfeldzug des rex Hannibalianus* (KI, N. F., XI, 1936, 102).

Estado de las cuestiones. *La política religiosa de Constantino.* — O Constantino se volvió hacia el cristianismo por puro interés político (BURCKHARDT, SCHWARTZ, GRÉGOIRE), — o bien sintió respecto de la cruz una suerte de fetichismo bastante grosero (SEECK), — o bien fue creyente convencido y ejemplar (MAURICE, BAYNES, PALANQUE) — o bien distinguió mal el cristianismo de una especie de gnosis filosófica, que le pareció ser la verdad (SALVATORELLI, PICANPOL).

Esos difíciles problemas se examinan en dos estudios recientes: H. LIETZMANN, *Der Glaube Konstantins des Grossen* (SPAW, XXIX, 1937), — F. STÄHDLIN, *Constantin der Grosse u. das Christentum* (*Ztschf. f. Schweizerische Geschichte*, XVII, 1937, 385).

Sobre la conversión de Constantino, H. GRÉGOIRE, *supra*, — W. SESTON, *supra*, pág. 426, — ID., *L'opinion païenne et la conversion de Constantin* (RHPhR, 1936, 250), — ID., *Sur les deux dates de la table des privilèges de Brigetio* (Byz, XII, 1937, 477, la cruz fue grabada sobre esa inscripción en 321).

Sobre la visión del puente Milvio, textos reunidos por J. B. AUFHAUSER, *Konstantins Kreuzesvision, Kleine Texte* de Lietzmann (108, Bonn, 1912).

Sobre el lábaro, H. GRÉGOIRE, *L'étymologie de labarum* (Byz, IV, 1929, 477), — H. KRUSE, pág. 67 de la obra citada *infra*, pág. 444 (1934).

Sobre la estatua romana de Constantino que llevaba una cruz, H. GRÉGOIRE, *La statue de Constantin et le signe de la croix* (AC, 1932, 135), — J. GACÉ, *La virtus de Constantin, A propos d'une inscription discutée* (REL, 1934, 398), — ID.,

Σταυρὸς Νικητοῖος, *la victoire impériale dans l'empire chrétien* (RHPhR, 1933, 370).

Sobre el "edicto de Milán", junto con el estudio de O. SEECK, *Das sogenannte Edikt von Mailand* (ZKG, 1891, 381), me limito a citar los estudios recientes de J. R. PALANQUE, *À propos du prétendu édit de Milan* (Byz, X, 1935, 607), — y de H. GRÉGOIRE, *Réponse à J. R. Palanque* (ib., 616).

E. BABUT, *Évêque du dehors* (R. critique, 1909, II, 362).

Sobre la lista de los Padres de Nicea, Mgr. DUCHESNE, *Les documents ecclésiastiques sur les divisions de l'empire romain au IV^e siècle* (Mél. Graux, 1884, 134), — H. GELZER, *Geogr. Bemerkungen zu dem Verzeichniss der Väter von Nikaea* (Festschr. Kiepert, Berlín, 1938), — E. HONIGMANN, *Recherches sur les listes des pères de Nicée et de Constantinople* (Byz, XI, 1936, 429).

G. BARDY, *La politique religieuse de Constantin après le concile de Nicée* (Rev. Sciences relig., 1928, 516).

Sobre el bautismo y la muerte, F. G. DÖLGER, *Die Taufe Konstantins u. ihre Probleme* (RQA, Beiheft 1913, 377), — P. FRANCHI DE CAVALIERI, *I funerali ed il sepolcro di Costantino Magno* (MEFR, XXXVI, 1917, 205).

§ 3. INSTITUCIONES DEL BAJO IMPERIO

Bibliografía. Obras generales de KARLOWA, J. B. MISPOULET, WILLEMS, HOMO, citados *supra*, pág. 17. — J. B. BURY, *The constitution of the later Roman Empire* (Cambridge, 1910). — Muy interesantes las interpretaciones de E. STEIN, sobre la constitución del imperio en el siglo IV, *Untersuchungen zur spätöm. Verwaltungsgeschichte* (RhM, LXXIV, 1925, 375), — *Untersuchungen zum Staatsrecht des Bas-Empire* (ZRG, LIV, 1920, 195).

Emperador. — E. BRÉHIER, *L'origine des titres impériaux à Byzance* (BZ, XV, 1906, 74), — L. BATIFFOL y E. BRÉHIER, *L'église et les survivances du culte impérial* (París, 1920), — R. DELBRÜCK, *Der spätantike Kaiserornat* (Antike, 1932) y ALFÖLDI, *supra*, pág. 316, — H. KRUSE, *Studien zur offiziellen Geltung des Kaiserbildes im röm. Reiche* (Studien zur Gesch. u. Kultur des Altertums, XIX, 3), — A. GRABAR, *L'empereur dans l'art byzantin, Recherches sur l'art officiel de l'empire d'Orient* (Publ. Fac. des Lettres de Strasbourg, LXXV, París, 1936).

Patricio. — G. B. PICOTTI, *Il patricius nell'ultima età imperiale e nei primi regni barbarici d'Italia* (ASI, serie VII, vol. IX, 1, 1928). — W. ENSSLIN, *Der konstantinische Patriziat u. seine Bedeutung im 4. Jahrh.* (Mél. Bidez, I, 361).

Funcionarios. — J. A. DUNLAP, *The office of the chamberlain in the later Roman and Byzantine Empire* (Univ. of Michigan Stud., XIV, Hum. Series, 1924). — E. R. BOAK, *The master of offices in the later Roman and Byzantine Empire* (ib., XIV, 1924). — ID., *Roman magistri in the civil and military service of the Empire* (HSPH, XXI, 1915). — O. HIRSCHFELD, *Agentes in rebus* (1893, Kl. Schr., 624). — E. STEIN, *Agentes in rebus* (ZRG, XLI, 1920), — MOMMSEN, *Princeps officii agens in rebus* (1884, Ges. Schr., VII, 474).

Consistorio. — ZAKSZEWSKI, *Le consistoire impérial au Bas-Empire romain* (Eos, XXXI, 1928, 405).

SENADO. — LÉCRIVAIN, *Le Sénat romain depuis Dioclétien* (París, 1888).

Prefectura del pretorio. — MOMMSEN, *Die diokletianische Reichspräfektur* (1901, Ges. Schr., VI, 284). — J. R. PALANQUE, *Essai sur la préfecture du prétoire du Bas-Empire* (París, 1933; cf. E. STEIN, *À propos d'un livre récent sur la liste des préfets du prétoire*, Byz., IX, 1934, 327, — J. R. PALANQUE, *Sur la liste des préfets du prétoire du IV^e siècle*, Byz., IX, 1934, 703, — y el estudio de HIGGINS, citado *infra*, pág. 472). — E. STEIN, *Untersuchungen über das Officium der Prätorianerpräfektur seit Diokletian* (Viena, 1922).

Vicarios. — Sobre el origen de la institución, E. CUQ, NRHD, 1899, 393, y CRAI, 1912, 372, PALLU DE LESSERT, NRHD, 1899, 251, y BSAF, 1917, 205, — E. MICHON, MSAF, LXXIV, 244.

Asambleas provinciales. — *Supra*, pág. 317, J. A. O. LARSEN, *The position of*

provincial assemblies in the government and society of the late Roman Empire (CPh, XXIX, 1934, 209).

Roma. — Sobre la Roma del siglo IV, poseemos estadísticas oficiales de monumentos y de casas privadas, del tiempo de Constantino. Se consultarán en el tomo II de la *Topographie* de JORDAN (*supra*, pág. 42). Cf. A. NORDH, *Prolegomena till den Romerska Regionskatalogen* (Gotemburgo, 1936). Edición reciente indicada *supra*, pág. 42.

P. E. VIGNEAUX, *Essai sur l'histoire de la praefectura urbis* (París, 1896), — W. ENSSLIN, *Der vicarius praefecturae urbis* (BZ, 1936, 320).

Constantinopla. — C. EMEREAU, *L'archonte-proconsul de Constantinople* (RA, 1926, I, 103), — L. CANTARELLI, *Il primo prefetto di Costantinopoli* (MAL, XXVI, 1917), — ID., *La serie dei proconsoli e dei prefetti di Costantinopoli* (*ib.*, XXVII, 1919).

Municipalidades. — Poseemos un álbum de curia del siglo IV, en Timgad (*infra*, pág. 457). La fuente principal es el libro XII del *Código Teodosiano*.

J. DECLAREUIL, *Quelques problèmes d'histoire des institutions municipales au temps de l'empire romain* (*supra*, pág. 318), — *Les curies municipales et le clergé au Bas-Empire* (RHD, XIV, 1935, 26).

MOMMSEN, *Die Erblichkeit des Decurionats* (1903, *Ges. Schr.*, III, 43).

Sobre el *defensor civitatis*, *infra*, pág. 458.

Derecho. — A. E. GIFFARD, *Études sur la procédure civile du Bas-Empire* (RD, 1935-6), — L. MITTEIS, *supra*, pág. 20.

E. J. JONKERS, *De l'influence du christianisme sur la législation relative à l'esclavage dans l'antiquité* (Mn, I, 1933-4, 241), — G. G. MOR, *La manumissio in ecclesia* (RSDI, 1928, 80), — H. LARMANN, *Christl. Wirtschaftsethik in der spätröm. Antike. Der Umbruch in der Wirtschaftsgesinnung zu Beginn der Neuzeit* (Berlín, 1935).

Mlle. CL. DUPONT, *Les constitutions de Constantin et le droit privé au début du IV^e siècle: les personnes* (Lille, 1937).

Ejército. — El *Epitoma rei militaris* de VEGETIO es de fines del siglo III según E. STEIN (*Gesch. des spätröm. Reichs*, 92, N^o 1), — de época de Teodosio según D. SCHENK (*Fl. Vegetius Renatus, Die Quellen der Epitoma rei militaris*, Beiheft IX de Klio, 1930), — de Valentiniano III según R. GROSSE. Pero en todo caso sus fuentes son anteriores al siglo IV.

Para fines del Bajo Imperio, *La Notitia Dignitatum* es la fuente principal. Cf. E. VON NISCHER, *Die Quellen für das spätröm. Heerwesen* (AJPh, LIII, 1932, 21), — *Das röm. Heer u. seine Generalen nach Ammianus Marcellinus* (H, LXIII, 1938, 430).

Es sobre todo difícil precisar el origen de las reformas: E. v. NISCHER, *The army reforms of Diocletian and Constantine and their modifications up to the time of the Notitia* (JRS, XIII, 1923, 1), — N. BAYNES, *Three notes on the reform of Diocletian and Constantine* (JRS, XV, 1925, 201), — H. M. D. PARKER, *The legions of Diocletian and Constantine* (JRS, XXIII, 1933, 175). — El estudio de Nischer es criticado en el trabajo citado de Baynes y también por E. STEIN, BZ, XXV, 387, N^o 1. — Cf. KUBITSCHKE, art. *Legio* de la RE, XII, 2, 1832.

Los trabajos generales son, además de la memoria de MOMMSEN, *Das Römische Militärwesen seit Diocletian* (1889, *Ges. Schr.*, VI, 206); la obra de R. GROSSE (*supra*, pág. 405) y la parte redactada por V. NISCHER en el *Handbuch* de I. v. MÜLLER, *Heerwesen der Römer* (1928).

Sobre los orígenes del nuevo modo de reclutamiento, M. ROSTOVITZEFF, *Συντέλεια τριώνων* (JRS, VIII, 1918, 26), — E. LÉOTARD, *Essai sur la condition des barbares établis dans l'Empire romain au IV^e siècle* (París, 1878).

Sobre las influencias germánicas, L. SCHMIDT, *Zur germanischen Hundertschaftsverfassung* (VSG, XXI, 1928, 234). — Recientemente se han reconocido signos rúnicos en los escudos de los soldados del Bajo Imperio: F. ALTHEIM, *Runen als Schildzeichen* (KI, XXXII, 1938, 51).

Sobre los grados, R. GROSSE, *Die Rangordnung der röm. Armee des 4-6 Jahrh.*

(KI, XV, 1925, 122), — W. ENSSLIN, *Zum Heermeisteramt des spätröm. Reichs* (KI, XXIII, 1929, 306, — XXIV, 1930, 102), rectificator, teniendo en cuenta a A. HÖPFFNER, *Les magistri militum praesentales au IV^e siècle* (Byz, 1936, 483).

Muy difícil la cuestión de los protectores: MOMMSEN, *Protectores Augusti* (*Ges. Schr.*, VIII, 419), — E. BABUT, *Recherches sur la garde impériale* (RH, CXIV, 1913, 225), — (CXVI, 1914, 225), — E. STEIN, *Ordinarii et campidoctores* (Byz, 1933, 386).

El sistema de la hospitalidad sirvió para legalizar la ocupación bárbara: F. LOT, *Du régime de l'hospitalité* (RBPPh, 1928, 975).

Estado de las cuestiones. *Los problemas agrarios.* — Sobre el colonato, son trabajos clásicos los de FUSTEL DE COULANGES, *Le colonat romain* (*Rech. sur quelques problèmes d'histoire*, París, 1885), — M. ROSTOVITZEFF, *Studien zur Geschichte des röm. Kolonates* (Beiheft zum APF, 1910). Cf. ROTH CLAUSING, *The Roman colonate* (*Studies in history, economics and public law*, Columbia Univ., CXVII, 1, Nueva York, 1925), — M. ROSTOVITZEFF, *The problem of the origin of serfdom in the Roman Empire* (*Journ. of Land and Public Utility Economics*, 1926, 198).

Los estudios más recientes son los de P. COLLINET, *Le colonat dans l'empire romain* (*Recueil de la Société Jean Bodin*, Bruselas, 1937), — CH. SAUMAGNE, *Du rôle de l' "origo" et du "census" dans la formation du colonat romain* (Byz, XII, 1937, 487). Esos autores insisten sobre la gran diversidad de los nombres con que son designados los trabajadores agrarios (*coloni, adscripti, tributarii, inquilini*, etc.), y precisan la definición de cada uno.

Estúdiense los estatutos de los grandes dominios, dominios reales o eclesiásticos de la época helenística, dominios imperiales, sobre los cuales vemos establecerse a campesinos hereditarios (*supra*, pág. 336). Observamos que la herencia de la clase campesina es un caso particular del hecho general de la herencia de todas las funciones sociales, que se observa en el Bajo Imperio, consecuencia, sin duda, de la noción de la omnipotencia del Estado que se desarrolla desde los Severos, y sobre todo en tiempos de los emperadores ilirios. Estúdiense, por último, las repercusiones que el sistema fiscal tan complicado de Diocleciano tuvo sobre toda la estructura social (*supra*, pág. 424). Pero muchos problemas quedan por resolver.

Sobre los obreros jornaleros, CH. SAUMAGNE, *Ouvriers agricoles ou rôdeurs de celliers? Les circoncillions d'Afrique* (AHES, VI, 1934, 351).

Sobre la aparición de la justicia privada, A. HAJJE, *Histoire de la justice seigneuriale, les origines romaines*, I. *La justice privée dans les domaines des empereurs* (París, 1927). — ESMÉIN, *Quelques renseignements sur l'origine des juridictions privées* (MEFR, VI, 1886, 416).

Sobre los impuestos de las tierras no cultivadas, H. MONNIER, *Études de droit byzantin*, I. *L'épibolé* (NRD, XVI, 1892, 125, 330, 497, 637).

Sobre los derechos de los vecinos, G. PLATON, *Observations sur le droit de κοινήσις en droit Byzantin* (*Rev. gén. droit*, XXVII, 1903, 432, XXVIII, 1904, 5, 143, 800).

Sobre los progresos del patronato de los poderosos, sobre todo el discurso de LIBANIO, περὶ τῶν προστασιῶν. Cf. F. THIBAUT, *Patrocinia vicorum* (VSG, II, 1904, 413), — ZULUETA, *De patrocinii vicorum, a commentary on Th. XI, 24 and C. J. XI, 54* (*Oxford Studies in social and legal history* de Vinogradoff, Oxford, 1909).

Sobre la vida de los señores del Bajo Imperio, A. MERLIN, *Mosaïque du seigneur Julius à Carthage* (BCTH, 1921, 95).

§ 4. CONSTANCIO

Fuentes. 1. *Historiadores políticos y eclesiásticos.* — *Supra*, pág. 438. Sobre la leyenda de Constancio, que se habría originado después de Juliano, J. BŒZJ, *JRS*, 1933, 65.

2. *Textos legislativos.* — *Supra*, pág. 441. — *La Collectio Avellana* (*Corpus*

Script. eccl. lat., XXXV, 1, 1895, ed. Günther) contiene cartas de emperadores y documentos cristianos, de 367 a 553.

3. *Textos literarios.* — Constituyen una fuente de primer orden a partir del reinado de Constancio los rétores de Oriente: Temistio de Bizancio (317-388), comienza a enseñar en 345, y en 358 es el último procónsul de Constantinopla (Constancio nombra en Constantinopla en 350 al primer *praefectus urbis*), y en 384 prefecto de Constantinopla. Sobre sus ideas políticas, R. LAQUEUR, *Probleme der Spätantike* (*supra*, pág. XXXI), 12. — V. VALDENBERG, *Les discours politiques de Themistius* (Byz, I, 1924, 557). Tenemos de él discursos a Constancio, Joviano Valente, Teodosio, y cada vez traza el retrato del emperador ideal. Cf. en el PW, art. de STEGEMANN (1934), — H. F. BOUCHERY, *Contribution à l'étude de la chronologie des discours de Themistius* (AC, 1936, 191), — ID., *Themistius in Libanius Brevien*, edit. y coment. en flamenco (Universidad de Gante, Publicación de la Fac. de Letras, 78, 1936). — Cf. L. MÉRIDIÉ, *Le philosophe Thémistios devant l'opinion de ses contemporains* (Thèse, París, 1906).

HIMERIO de Prusa (Alrededor de 310-386): H. SCHENKEL, *Zur Biographie des Rhetors Himerius* (RhM, LXXII, 1917/8).

LIBANIO de Antioquía (314-393?) de quien poseemos una obra considerable, que puede consultarse en la edición de FÖRSTER (Leipzig, 1902 y sig.). — SIEVERS, *Das Leben des Libanius* (Berlín, 1868), O. SEECK, *Die Briefe des Libanius zeitlich geordnet* (Texte u. Untersuch., zur Gesch. der alichristl. Liter., Leipzig, 1906), — I. MISSION, S. J., *Recherches sur le paganisme de Libanius* (París, 1914).

A esa serie retórica se vinculan los *Panegíricos* de Constancio y de Eusebio pronunciados por Juliano, que son una fuente importante para el comienzo del reinado de Constancio.

4. *Textos religiosos.* — Sobre ATANASIO, HILARIO, los cánones de Sárdica, nos vemos en la necesidad de remitir a las historias de la Iglesia ya citadas *supra*, pág. 25. — Sobre LIBERIO, *colect. Avellana* (*supra*), 1.

FÍRMICO MATERNO, autor de un tratado de Astrología y del *de errore profanarum religionum*, es un excelente testigo del espíritu del tiempo. MOMMSEN, *Firmicus Maternus*, Gs. Schr., VII, 446, — G. HEUTEN, trad. y coment. de Firmicus Maternus, *Travaux de la Fac. de Philol. de l'Univ. de Bruxelles*, VIII, 1938, — y, sobre esa obra, A. ERNOUT, *Julius Firmicus Maternus* (RPh, XII, 1938, 239).

En los dos documentos maniqueos recientemente descubiertos (*supra*, pág. 426), el *Sermón de la Guerra Grande* quizá sea de 240-350: F. C. BURKITT, *Polotsky's manichæan homilies* (JTS, XXXV, 357).

Sobre la historia del donatismo, *supra*, pág. 442.

4. *Inscripciones, papiros, monedas.* — Entre los papiros anoto sobre todo la importante correspondencia del oficial Abinnaeus, cuyo legajo será próximamente clasificado y comentado: V. MARTIN, *L'état actuel des archives de Fl. Abinnaeus et la biographie de cet officier* (CE, VI, 1931, 345).

Sobre las monedas, L. LAFFRANCHI, *Commento numismatico alla storia dell'imperatore Magnenzio e del suo tempo* (Atti e monum. dell'istituto ital. di numismat., VI, 1930).

Bibliografía. Obras citadas *supra*, pág. 18.

Sobre Magnencio, J. BIDEZ, *Amiens ville natale de l'empereur Magnence* (REA, XXVII, 1925, 312).

Sobre los conflictos romanos, MOMMSEN, *Die röm. Bischöfe Liberius u. Felix II* (1896-7) *Gesamm. Schr.*, VI, 570).

Sobre la guerra de Oriente, la cronología propuesta por N. BAYNES (JRS, XI, 1925, 66) para la campaña de 338 ha sido modificada por el R. P. PEETERS, que utiliza a Fausto de Buzanta (*L'intervention politique de Constance II dans la Grande Arménie* en 338, BAB, 1931, 40).

Sobre la guerra danubiana, N. VULIČ, *Konstantius Sarmatenkriege im J. 358 u. 359* (BZ, XXX, 1929-30, 374), — C. PATSCH, *Beiträge zur Völkerkunde von Südosteuropa* (AAWW, LXII, 1925, 69).

Sobre Atanasio, consúltese principalmente los trabajos de E. SCHWARTZ, NGG,

1904, 338 y 518, — 1905, 164 y 257, — 1908, 305, — 1911, 367 y 469 —y, en último lugar, *Ueber die Sammlung des Codex Veronensis LX* (*Zeitschr. f. die neutestament. Wiss.*, XXXV, 1936, 17, — sobre todo respecto del concilio de Sérδικa). — Sobre la Apología contra los arrianos, R. SEILER, *Athanasius, Apologie contra Arianos, ihre Entstehung u. datierung* (diss. Tübingen, 1932). — Cf. L. TH. LEFORT, *St. Athanase écrivain copte* (Museum, 1933, I).

§ 4. JULIANO

Fuentes. 1. *Obras de Juliano*. — *Juliani imperatoris epistulae leges, poetica, fragmenta varia*, ed. J. BIDEZ y F. CUMONT (París, 1922), — trad. de las *Cartas*, por J. BIDEZ (*ib.*, 1924), — *Discours de Julien César*, ed. y trad. J. BIDEZ (*ib.*, 1932).

Los panfletos y los himnos se consultarán en la edición W. C. WRIGHT (colec. Lœb, Londres, 1923). Existe una traducción francesa de Talbot (París, 1863).

El tratado de Juliano *contra los cristianos* ha sido reconstituido según la refutación de Cirilo de Alejandría; C. J. NEUMANN, *Juliani imperatoris librorum contra Christianos quæ supersunt* (Leipzig, 1880).

Habría que averiguar si el edicto sobre el oro coronario que nos conserva un papiro de El Fayún es de Alejandro Severo o de Juliano (ed. CUMONT-BIDEZ, N^o 72; a la bibliografía agréguese WILCKEN, ZRG, XLII, 1921, 50).

2. *Tradicón histórica*. — Al día siguiente de la muerte de Juliano, su memoria fue atacada por GREGORIO NACIANCENO, que había sido condiscípulo suyo en Atenas (Or. IV y V), — defendida por LIBANIO (Or. XVII, XVIII, XXIV), — y por su médico ORIBASO (cuyas memorias se han perdido).

Un relato seguido nos lo da Amiano, quien conoció personalmente a Juliano, — y Zósimo, que lo admira como a un héroe pagano. De Eunapio no quedan sino fragmentos.

También deben consultarse los *Breviarios* (Juliano nombró gobernador a Aurelio Víctor) y los historiadores eclesiásticos.

Sobre la crítica de las fuentes, A. KLOTZ, *Die Quellen Ammians in der Darstellung von Julian Perserzug* (RhM, LXXI, 1916, 461). — F. BUTTNER-WOBST, *Der Tod des Kaisers Julianus, eine Quellenstudie* (Ph, LI, 1891, 561).

3. *Textos literarios*. — El tratado del amigo de Juliano, SALUSTIO, περὶ Θεῶν καὶ πόσεως es importante para precisar la teología pagana de aquel tiempo: A. DARBY NOCK, *Sallustius concerning the gods and the universe, edited with Prolegomena and Translation* (Cambridge, 1926), — M. MEUNIER, *tr. fr.* (París, 1936).

HIMERIO fue admirador de Juliano (Or. V-VII).

4. *Inscripciones*. — Anotemos, en particular, el edicto de un gobernador de Numidia sobre las recepciones y los gastos de Justicia (CIL, VIII, 17896, reproducido en los *Textes* de GIRARD; cf. MOMMSEN, *Ordo salutationis sportularumque...*, *Ges. Schr.*, VIII, 478), — la inscripción latina de Estrasburgo, comentada por R. FORRER (*Découverte de phalères honorifiques romaines à Ittenheim, Cahiers d'archéol. et d'hist. d'Alsace*, XXII-XXIII, 1931-2, págs. 17 y 45), — pero no la inscripción griega de Tréveris que celebra al dios Hermes, mal comentada por R. HERZOG (*Zwei griech. Gedichte des 4. Jahrh. aus St.-Maximin in Trier*, TZ, XII, 1937, 121) y por J. BIDEZ (*La découverte à Trèves d'une inscription en vers grecs*, en los *Études d'archéol. grecque, Annales de l'École des Hautes Études de Gand*, H, 1938, 15); esta tesis fue refutada por A. FERRUA (*Epigraphica*, I, 1939, 198).

5. *Arqueología*. — Dos estatuas que ahora se hallan en el Louvre durante mucho tiempo se creyó que representaban a Juliano: doy la bibliografía de esa controversia en mi propio estudio, *La couronne de Julien César* (Byz, XIII, 1938, 243), y me inclino por la afirmativa, como Babelon.

Sobre retratos de filósofos del tiempo de Juliano, G. RODENWALDT, *Griech. Porträts aus dem Ausgang der Antike* (76, *Programm zur Winckelmannsfest*, Berlín, 1919).

Bibliografía. J. GEFFCKEN, *Kaiser Julianus (Erbe der Alten*, VIII, Leipzig,

1914), — A. ROSTAGNI, *Giuliano l'Apostata* (Turín, 1920). — J. BIDEZ, *Vie de Julien* (Paris, 1930). Esta última obra nos permite abreviar nuestra bibliografía. — R. ANDREOTTI, *Il regno dell'imperatore Giuliano* (Bologna, 1936).

Sobre la formación de Juliano y la cronología de los primeros años, F. SCHEMEL, *Die Schulzeit des Kaisers Julian* (Ph, LXXXII, 1927, 455), — O. SCHISSEL, *Kaiser Julians Schulbildung* (K1, XIX, 1929, 326), — E. RICHTSTEIN, *Einige Daten aus dem Leben Kaiser Julians* (PhW, 1931, 428), — G. B. FIGHI, *La dichiarazione cesarea di Giuliano* (Aevum, 1934, 489).

Sobre la administración de Juliano, W. ENSSLIN, *Kaiser Julians Gesetsgebung u. Reichsverwaltung* (K1, XII, 1922, 104), — R. ANDREOTTI, *L'opera legislativa e amministrativa dell'imperatore Giuliano* (Nuova Riv. Stor., 1930, 342).

Sobre la religión de Juliano se anuncia la obra de O. KERN, *Die Religion der Griechen III, de Platón a Juliano*, — P. DE LABRIOLLE, *Réaction païenne*, 369, — W. KOCH, *Comment Julien essaya de fonder une église païenne* (RBPhH, VII, 1928, 49).

Sobre su política respecto de la enseñanza, G. BANDY, *L'église et l'enseignement au IV^e siècle* (RSR, XIV, 1934, 525, — XV, 1935, 1), — R. HERZOG, *Urkunden zur Hochschulpolitik, supra*, pág. 276.

LA DINASTÍA VALENTINIANA Y EL RÉGIMEN DE TEODOSIO (364 - 395)

§ 1. VALENTINIANO Y VALENTE

Joviano (363-4). Los oficiales del ejército de Mesopotamia, después de la negativa de Salustio, habían elegido como emperador a un oficial ilirio sin mayor brillo, Joviano. No existía seguridad de que el ejército de las Galias lo reconociera.

La retirada fue difícil, y Joviano compró la paz. Los romanos abandonaron cinco de las nueve satrapías transtigrítanas anexadas en 297, se comprometieron a evacuar Nisibis y Singara, cuyos habitantes tuvieron el derecho de emigrar, y se desinteresaron de Armenia. Quizás hasta llegaron a prometer el pago de un tributo destinado a construir en el Cáucaso fortificaciones contra los hunos.

Joviano era cristiano, y se perfilaba una reacción contra la política de Juliano. Pero murió el 17 de febrero de 364, en el camino de Ancira a Constantinopla.

Advenimiento de Valentiniano. Al punto surgió el conflicto entre los orientales y los galos del ejército. Los jefes de los partidos rivales se pusieron sin embargo de acuerdo en torno al panonio Valentiniano, hijo de oficial, tribuno de una de las *scholae* de la guardia. Valentiniano confirió poco después el título de Augusto a su hermano Valente, que era, en tiempos de Joviano, simple *protector* (28 de marzo).

Luego los dos emperadores se repartieron el imperio romano, sus provincias, tropas y funcionarios: jamás hasta entonces la separación de los Imperios de Occidente y de Oriente había adquirido formas tan extremas. Valentiniano tomó para sí las dos prefecturas de Occidente.

El imperio pasaba por una grave crisis. "En todas las fronteras resonaban trompetas de guerra." Faltaba el dinero. A fin de pacificar los espíritus, uno de los primeros actos de los emperadores fue proclamar la libertad de conciencia.

El imperio de Occidente con Valentiniano (364-375). Valentiniano libertó a la Galia de los alamanos y se dedicó ante todo a reconstituir las

fortificaciones del Rin y a reforzar el ejército galo ¹. Desde 367 su capital fue Tréveris.

Contra los peligros que amenazaban a las otras provincias utilizó a un gran general, Teodosio el Antiguo. Fue éste quien "recuperó" la provincia de Bretaña, invadida por los bárbaros de Escocia y de Irlanda y por los piratas germánicos; combatió luego a los alamanos en el Danubio; finalmente, tuvo que someter la peligrosa revuelta de los indígenas de Cabilia (373-5).

Debemos considerar como una de las más significativas leyes de Valentiniano la que tiende a la defensa de la raza al prohibir las uniones con los bárbaros (370).

Al principio de su reinado Valentiniano había colaborado con el Senado, de cuyo seno había tomado gran número de funcionarios. Luego esa alianza se quebró, y en adelante Valentiniano pareció poseído por el odio a los ricos, a los nobles, a los hombres cultos, y ejerció contra ellos la más atroz crueldad. La creación de los *defensores de la plebe* es probablemente de 368 y coincide con la nueva orientación: los prefectos debían nombrar un *defensor* en cada municipalidad, fuera del cuerpo municipal, es decir, prácticamente de entre los antiguos funcionarios. Al final del reinado de Valentiniano la influencia del prefecto del pretorio, Maximino, imprimió al gobierno caracteres de mayor crueldad.

También fue muy severo Valentiniano respecto de los curiales; confiscó los bienes de las comunas.

Acrecentó los honores de los militares y publicó en 362 un reglamento jerárquico, en el que funcionarios civiles y militares figuraban en el mismo cuadro; ese sistema da que pensar en el *chin* de los rusos.

Su política religiosa estuvo inspirada en una sincera fe cristiana, en un temor pueril de las prácticas mágicas, en la preocupación de mantener frente al clero cristiano los derechos superiores del Estado. No fue perseguidor. Confirmó en 373 la elección de Ambrosio al obispado de Milán; intervino en los disturbios a que dio lugar la elección del papa Dámaso (366). Durante su reinado comienza en la Galia el apostolado de San Martín (obispo de Tours, 372-397).

Murió en Panonia, adonde lo llevó una peligrosa guerra contra los cuados y los sármatas (noviembre de 375).

Los comienzos de Graciano. En 367 Valentiniano asoció al trono a su hijo Graciano, niño a la sazón. En 375, ausente Graciano, los soldados de Panonia proclamaron a otro hijo del príncipe muerto, Valentiniano II, de cuatro años de edad. Graciano aceptó una especie de reparto del Imperio y concedió a Valentiniano II la Iliria, que fue separada de la prefectura de Italia.

¹ "Jamás la técnica militar fue tan brillante como en el tiempo del primer Valentiniano, quien creó un sistema refinado de líneas fortificadas, una verdadera Maginot, con sus imponentes muros e ingeniosas defensas. Las invasiones bárbaras barrieron toda esta complicada y formidable obra: los hombres y no los muros son los que hacen los Estados", escribe el historiador húngaro A. ALFÖLDI, AC, VII, 1936, 16.

En la primavera de 376, Graciano se libró de los consejeros de Valentiniano y volvió a una política más favorable al Senado.

El Imperio de Oriente con Valente (364-378). Valente tuvo que luchar al principio de su reinado contra la revuelta de Procopio, de quien se decía que era pariente de Constantino y que había obtenido la alianza de los godos; la rebelión sólo fue aplastada al precio de una recia guerra civil (365-6), a la que siguió otra guerra contra los godos (367-9).

Una cuestión de magia (371) fue el punto de partida de crueles ejecuciones: a través de todo el Oriente se hicieron autos de fe de libros sospechosos; entre los filósofos ejecutados pereció Máximo de Éfeso. En materia religiosa Valente no fue imparcial como su hermano: adhirió al arrianismo, persiguió a los católicos y a los paganos, y prohibió a estos últimos los sacrificios sangrientos.

Se preparaba para combatir a los persas, que acababan de ocupar Armenia, cuando estalló una nueva guerra gótica.

En 374 los hunos cruzaron el Volga, vencieron a los ostrogodos y rechazaron a los visigodos hacia el Danubio. Valente cometió la imprudencia de acoger a éstos en Tracia; pensaba utilizarlos como campesinos y como soldados (376). Pero los godos, duramente explotados por los funcionarios romanos, se rebelaron (377). Sin embargo, fueron rechazados entre el Danubio y los Balcanes, que habían intentado cerrar con barricadas. Pero a los visigodos se unieron los ostrogodos y luego los alanos y hunos. Hubo que evacuar (invierno de 377-8) los desfiladeros de los Balcanes, y la Tracia fue invadida. Amiano nos describe a los invasores arreando, a latigazos, rebaños de mujeres romanas.

Mientras tanto Graciano llevaba refuerzos de Occidente. Malos consejeros determinaron a Valente a iniciar las hostilidades sin esperarlo. Fue vencido y muerto en la gran batalla de Andrinópolis (9 de agosto de 378). La victoria fue decidida por la superioridad de la caballería bárbara, y en adelante esta arma será la reina de las batallas. Los godos avanzaron hasta las murallas de Constantinopla; en lo sucesivo seguirán recorriendo las provincias y nunca más serán eliminados del suelo del imperio.

§ 2. TEODOSIO

Reinado de Graciano, Valentiniano II y Teodosio (379-383). Graciano dio el título de Augusto al español Teodosio, hijo de Teodosio el Antiguo, y le confió el Oriente (19 de enero de 379). Elección sorprendente, pues Teodosio el Antiguo fue ejecutado en Cartago, poco después de la muerte de Valentiniano, probablemente por orden de Graciano, engañado por sus consejeros. A la parte de Teodosio se agregaron dos diócesis de la prefectura de Iliria, Macedonia y Dacia, es decir, la península de los Balcanes, y los países al norte, hasta la Mesia superior.

Teodosio quedó vencedor en Río Frío, en el Carso.

Tenía una elevada idea de sus deberes de príncipe, pero era despilfarrador y demasiado a menudo olvidaba sus deberes entregándose gustoso a los placeres de su corte. Era un español de familia cristiana. Una grave enfermedad, en 380, seguida de su bautismo, pudo haber desarrollado sus preocupaciones religiosas.

Combatió a los godos con éxitos diversos. Cometió la imprudencia de alistar en el ejército romano contingentes bárbaros dejándoles una organización autónoma; esos *federados* prepararon la ocupación del imperio por los bárbaros.

Hasta los visigodos acabaron por recibir el título de federados y fueron autorizados a instalarse entre los Balcanes y el Danubio: la fecha de este acuerdo (3 de octubre de 382) señala para un historiador moderno el fin de la historia de Roma.

En el curso de esa guerra, Constantinopla, donde Teodosio se había instalado en 380, volvió a tomar su importancia estratégica; en adelante será la verdadera capital del Imperio de Oriente.

La política religiosa de los emperadores cambió bruscamente en el curso del año 379. Hasta entonces Graciano, a la par que se mostraba muy benévolo con Dámaso, había respetado la tolerancia. Ahora declara que proscribire todas las herejías (3 de agosto de 379). Teodosio publicó en Tesalónica, el 28 de febrero de 380, el edicto siguiente: "Todos nuestros pueblos deben adherir a la fe transmitida a los romanos por el apóstol Pedro, la que reconocen Dámaso y Pedro de Alejandría, es decir, la Santa Trinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo." Renueva, el 10 de enero de 381, por el edicto de Constantinopla, la obligación de respetar la fe de Nicea. Castiga especialmente a los maniqueos (mayo).

Esas medidas no atacaban aún directamente a los paganos. Pero un edicto de Constantinopla (20 de diciembre de 381) proscribió a los que celebraban sacrificios y fueran a los templos.

En 382, Graciano se atrevió a castigar el paganismo en la propia Roma. Ordenó que se quitara del Senado el altar de la Victoria, suprimió las inmunidades de que gozaban las vestales y confiscó las tierras que suministraban sus rentas. Fue entonces, probablemente, cuando renunció a llevar el manto de pontífice máximo.

Ignoramos qué influencias determinaron a Graciano y a Teodosio: hay que pensar sobre todo en Dámaso, tan preocupado por afirmar la primacía romana y por obtener que el brazo secular estuviera a disposición de las autoridades eclesiásticas. Los modernos insisten más bien sobre la influencia de Ambrosio, alto funcionario civil, mediocre teólogo, que fue elegido obispo de Milán en 373; pero Graciano no transportó su corte de Tréveris a Milán cerca del obispo sino a partir de 381.

El reinado de Teodosio y de Valentiniano II (383-392). Se reprochaba a Graciano el excesivo favor que dispensaba a sus guardias alanos. Un general español del ejército de Bretaña, MÁXIMO, se rebeló en 383 contra Graciano, que fue vencido y muerto en Galia. Máximo habría querido, al parecer, según el ejemplo de Valentiniano, defender el romanismo contra los bárbaros. Pero, en Bretaña, su advenimiento parece coincidir con la evacuación de los fuertes del *limes*. Se apoderó de toda

la prefectura de las Galias y fue reconocido por Teodosio en 384. El imperio tuvo entonces tres emperadores: Máximo en Tréveris; Valentiniano II bajo la tutela de su madre Justina, en Milán, y Teodosio en Constantinopla (el hijo mayor de Teodosio, Arcadio, de 6 años, había recibido también en 383 el título de Augusto). Máximo fue, como sus colegas, príncipe muy cristiano; mandó juzgar y ejecutar al hereje español Prisciliano; es el primer ejemplo de la intervención del brazo secular para ajusticiar a un hereje.

En el Estado de Valentiniano II se nota, al contrario, una reacción. Justina favorece el arrianismo. Colman de honores a grandes paganos, Símaco y Pretextato: en 384 hasta llegaron a intentar la restauración del altar de la Victoria.

En Oriente no se nota ley nueva alguna, si no es que en 385 se dicta la pena de muerte contra los que trataran, mediante sacrificios, de adivinar el porvenir.

Hacia esa época Teodosio concluyó con Persia un acuerdo ventajoso, que dividió Armenia en dos zonas de influencia, romana y persa (¿387?).

En 387, Máximo expulsa a Valentiniano II y ocupa Italia. Teodosio vacila en intervenir. Pero le atrae la belleza de la hermana de Valentiniano II, Gala, con quien se casa. En 388 estalla la guerra entre Máximo y Teodosio. Mientras Valentiniano II desembarcaba en las bocas del Tiber, Teodosio, vencedor en el Save, tomaba a Máximo en Aquileya.

De 388 a 391 Teodosio permanece en Occidente, casi constantemente en Milán, salvo una corta permanencia en Roma (389). Parece que entonces tuvo la veleidad de sustraerse al dominio de los eclesiásticos. Prohíbe que se designe a las iglesias como herederas, que se nombren diaconisas de menos de 60 años y que los monjes vivan en las ciudades (390). Hasta muestra cierto favor a los paganos Nicómaco Flaviano (prefecto del pretorio, 390) y Símaco (cónsul 391). En 388 había nombrado prefecto del pretorio de Oriente al pagano Taciano.

Entonces fue cuando Teodosio, luego de una revuelta, ordenó que se reuniera al pueblo de Tesalónica en el circo; mataron durante tres horas (mayo). Ambrosio excomulgó al príncipe, que en vano trató de resistir. Después de pública penitencia, fue recibido en la iglesia por Navidad, y en adelante se mostró dócil.

En 391 tomó nuevamente muy severas medidas contra los paganos, herejes y apóstatas. Entonces se cerró el Serapeum de Alejandría, el más célebre lugar de peregrinación del mundo pagano.

La última tentativa pagana. Valentiniano II reinaba en Viena; se enemistó con el general franco Arbogastes, a quien Teodosio había encomendado su protección; encontraron colgado al emperador (mayo de 392) —asesinato o suicidio—. Poco después, Arbogastes proclamó emperador a un antiguo profesor de retórica, que había obtenido un puesto importante en las oficinas, EUGENIO, cristiano poco ferviente (agosto). Los nobles paganos de Roma, a cuyo frente se hallaba el prefecto del pretorio Nicómaco Flaviano, se plegaron a él. La guerra tomó así el carácter de guerra de religión. Teodosio acababa de implantar la prohibición rigurosa de los sacrificios (8 de noviembre de 392).

Teodosio quedó vencedor en Río Frío, en el Carso (5 de setiembre de 394).

Murió poco después (17 de enero de 395). Su gobierno había estado viciado de excesiva molicie; sus veleidades de juzgar bien y proteger a los débiles habían quedado sin mayor efecto. Constituyó su reinado una especie de tregua después del terror de la época de Valentiniano. Pero la introducción de los federados en el ejército, el progreso del patronazgo de los poderosos sobre los débiles y la insoportable agravación de los impuestos preparaban una catástrofe. Es cierto que, mediante apremios, Teodosio multiplicó el número de cristianos; Mons. Duchesne agrega: "Pero, ¡qué cristianos!"

De su primer casamiento con Elia Flacila Teodosio tuvo dos hijos. Dio el título de Augusto a Arcadio en 383, a Honorio en 393. Repartió el Imperio entre ellos y encargó al *magister utriusque militiae*, el vándalo Estilicón, que velara por los dos.

Romanismo y cristianismo. Valentiniano no había vacilado, para salvar el sentimiento romano, en instalarse en la parte latina del imperio, donde la barbarie se había hecho tan amenazadora.

Por el mismo tiempo, en Roma, se asistía a un renacimiento del gusto clásico, tanto en el arte como en las letras. Los señores paganos de Roma, Simaco, Pretextato, Nicómaco Flaviano, favorecían dicho renacimiento: las *Saturnales* de Macrobio nos hacen asistir a sus controversias no exentas de pedantería. En la corte de Tréveris el profesor Ausonio, anciano socarrón, versificaba como virtuoso; algo más tarde, Claudiano pondrá al servicio de una poesía de actualidad los recursos de una admirable técnica.

¿Opondremos a esos artificios anticuados el espíritu nuevo que anima a la literatura cristiana? No hay duda que ésta, a diferencia de la literatura pagana, se preocupa más del fondo que de la forma, aun cuando no esté, en modo alguno, exenta de retórica; pero su dogmatismo arrogante, su empeño en las controversias insolubles ¿no anuncian ya las logomaquias de la Edad Media?

Cuando se estudia la civilización del siglo IV no es posible sustraerse a la sensación de que iba a surgir una nueva sociedad, de tipo superior, pero que la intervención de factores materiales impidió su aparición.

Poco a poco fue elaborándose un tipo de enseñanza enciclopédica por aquellos profesores que el Estado, desde los Flavios, había tratado con tanta consideración. Se generalizó el uso de un modelo más cómodo de libro —el *codex*—, en lugar del *volumen*. Solamente esa alta cultura se distinguía de la vida práctica; Amiano dice que las bibliotecas estaban vacías de lectores.

Un nuevo sentimiento de grandeza y de misterio combinaba las maravillosas decoraciones de los palacios imperiales, que imitaban a las iglesias, palacio del *imperator* divino. Las ceremonias imperiales y las ceremonias sagradas obedecían a las reglas de una liturgia impresionante. El arte ya no quería traducir las bellezas carnales, sino que se expresaba en símbolos. Sólo la mediocridad de la formación técnica delataba los

esfuerzos de los innovadores, en el preciso momento en que hubiera sido necesaria la más refinada técnica.

Jamás se comprendió mejor el deber social hacia los pobres, las viudas, los huérfanos; mas era tal la angustia financiera y tal igualmente la brutalidad de las costumbres, que los débiles nunca fueron tan míseros, a tal punto que los mendigos llegaron a formar toda una clase social.

El cambio de puntos de vista era, por otra parte, tan brusco y radical, que hasta la misma herencia del pasado pareció de repente algo inutilizable. Para que un equilibrio nuevo pudiera establecerse hubiera sido menester que se gozara de cierta seguridad; pero, a partir del siglo III se vivió bajo la amenaza constante de la guerra extranjera, de la guerra civil y de la bancarrota.

Mientras tanto, congresos de sabios deliberaban sobre la naturaleza de Dios. Sus controversias, a menudo odiosas y extravagantes, preparaban sin embargo el advenimiento de una creencia colectiva, aceptada no sólo por los romanos, sino también por los bárbaros, y que esperaba imponerse a todo el género humano. Gracias a esa nueva religión los conflictos raciales que acompañaron, desde la derrota de Andrinópolis, la penetración bárbara, fueron menos atroces.

NOTAS

§ 1. DE LA MUERTE DE JULIANO A LA BATALLA DE ANDRINÓPOLIS

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — *Supra*, pág. 438. Sobre las fuentes orientales, cf. la obra de HONIGMANN citada *infra*, pág. 458.

2. *Textos legislativos.* — *Supra*, pág. 440.

3. *Textos literarios.*

A) *Paganos.* — Sobre los rétores griegos, TEMISTIO y LIBANIO, *supra*, pág. 446. A sus obras se unen las de SÍMACO y AUSONIO. — Sobre la carrera de Q. Aurelio Símaco (hacia 340-† antes de 408), DESSAU, 2946. — Edición O. SEECK, en los *MGH, Scriptores antiquissimi*, VI, 1, Berlín, 1888. — Particularmente importantes, las relaciones que dirigió al emperador cuando fue prefecto de Roma (384).

Sobre AUSONIO (310-† después de 393) — preceptor de Graciano (367), cuestor del palacio (375), prefecto del pretorio (376-379), cos (379), retirado desde 383 — cf. C. JULIAN, *Ausone et Bordeaux, étude sur les derniers temps de la Gaule romaine* (París, 1893), — F. MARX, *Ausonius Lied von der Mosel* (RhM, LXXX, 1931, 368).

La compilación de los *Panegyrici latini* contiene el Panegírico de Teodosio por LATINIO DREPANIO PACATO.

Ausonio y Pacato son, en realidad, cristianos tibios y oportunistas.

B) *Cristianos.* — *Infra*, pág. 460.

Hacia 367, OPTATO DE MILEU escribió una obra contra los donatistas, generalmente llamada *contra Parmenianum*, fuente importante para la historia de ese conflicto. Cf. P. MONCEAUX, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne*, V, 242.

3. *Inscripciones.* — Anoto particularmente un texto honorífico referente al padre de Teodosio: Aép., 1931, 10; cf. R. EGGER, *Der Erste Theodosius* (Byz, V, 1930, 9), — A. SOLARI (*ib.*, VI, 1931, 469); sobre la fecha de la muerte de Teodosio el Antiguo, A. HEPFFNER, *La mort du magister militum Théodose* (REL, XIV, 1936, 119).

Sobre concesiones fiscales a la provincia de Asia (371), A. SCHULTEN, *Zwei Erlässe des Kaisers Valens über die Provinz Asia* (JGEAI, IX, 1906, 40; cf. *ib.*, HERBERDEY, 182).

El *album des décurions de Timgad* (DESSAU, 6122) es de los alrededores de 364 (MOMMSEN, *Album ordinis Thamugadensis, Ges. Schr.*, VIII, 312).

4. *Monedas.* — J. W. E. PEARCE, *The coinage of the Valentinian and Theodosian periods* (*Sprinks Numism. Circ.*, XXXIX, 1931, — XL, 1932).

Sobre las medallas contornadas, regalos de año nuevo de los señores romanos, J. SABATIER, *Description générale des médaillons contorniates* (París, 1860), — A. ALFÖLDI, *KI*, XXXI, 1938, 253.

4. *Arqueología.* — Sobre una gema del Ermitage, FR. DREXEL, *Die Familie der Valentiniane* (Germ., XIV, 1930, 38).

Parece que es del tiempo de Valentiniano la *villa de Welschbüllig*, cerca de Tréveris, decorada de hermes: H. KOETHE, *JDAI*, L, 1935, 198.

Sobre otro establecimiento imperial cerca de Tréveris, J. STEINHAUSEN, *Die Langmauer bei Trier u. ihr Bezirk, eine Kaiserdomäne* (TZ, 1931, 41).

En Constantinopla, Valente manda construir un acueducto: K. G. DALMAN, *Der Valens-Aquädukt (Istanbuler Forsch., III, 1933)*.

Bibliografía. *Supra*, pág. 16. La obra de A. SOLARI remitirá a diferentes memorias especiales del mismo autor.

W. HEERING, *Kaiser Valentinian I* (dis. Iena, Magdeburgo, 1927; cf. informe de W. ENSZLIN, PhW, 1928, 621).

Sobre el padre de Valentiniano, A. SOLARI, *Graziano maior* (Ath, X, 1932, 2).

Sobre el miedo a la magia, que inspira una gran parte de los actos de Valentiniano y de Valente, J. MAURICE, *La terreur de la magie* (RD, 4ª serie, VI, 1927, 108), — MARTROYE, *La répression de la magie et le culte des gentils* (RD, 4ª serie, IX, 1930, 669).

Sobre la legislación de Valentiniano, ANDREOTTI, *Incoerenza della legislazione dell'imp. Valentiniano* (*Nuova Riv. Stor.*, XV, 1931, 456). — Sobre el restablecimiento de la libertad de la enseñanza, G. BARDY, *L'église et l'enseignement au IV^e s.* (RSR, XV, 1935, 1).

Sobre la creación del *defensor civitatis*, E. CHÉNON, *Étude historique sur le civitatis defensor* (NRD, XIII, 1889, 321 y 515), — A. HÖPFNER, *Un aspect de la lutte de Valentinien 1^{er}. contre le Sénat, la création du defensor plebis* (RH, CLXXXII, 1938, I, 225).

Sobre la justicia excepcional, CH. H. COSTER, *The iudicium quinquievrale (Monog. of the Med. Acad. of America, X, Cambridge, 1935)*. — ID., *The iudicium quinquievrale in Constantinople* (BZ, XXXVIII, 1938, 119).

Sobre el frente renano, E. GERLAND, *Valentians Feldzug des Jahres 368 u. die Schlacht bei Solicinium* (SJ., VII, 1930, 113), — H. ZEISS, *Solicinium* (Germ., 1931, 192), — E. STEIN, *Rheinische Militärstempel der Spätzeit* (XVIII, Ber. der röm. germ. Komm., 1928, 103), — W. UNVERZAGT, *Zur Zeitbestimmung des Kastells Alzey* (Germ., 1929, 177), — K. STADE, *Wormser Inschr. aus Altrip* (ib., XVII, 1933, 31).

Sobre el frente danubiano, C. PATSCH, *Die Quadish-lazygische Kriegsgemeinschaft im Jahre 374-5* (SBWA, 1929, 209), — y A. ALFÖLDI, *Untergang der röm. Herrschaft in Pannonien*, I, 80. — Sobre la batalla de Andrinópolis, observaciones de F. LOT, *Fin du monde antique*, 226.

Sobre el frente de Oriente, E. HONIGMANN, *Die Ostgrenze des byzant. Reiches von 363 bis 1071, nach griech., arab., syr. u. armen. Quellen* (*Corpus Bruxellense Historiae Byzantinae*, III, 1935).

Estado de las cuestiones. El "planismo" en el siglo IV. — Los proyectos de reforma del siglo IV revisten a veces un aspecto singularmente moderno. Resultará curiosa la consulta de *Anonymi de rebus bellicis liber*, publicado por R. SCHNEIDER (Berlín, 1908), y mejor por S. REINACH, *Un homme à projets du Bas-Empire* (RA, 1922, II, 205). Es una memoria dirigida por un particular, probablemente al emperador Valente, después del asunto de Procopio. Las soluciones que el autor recomienda son: primero, favorecer la investigación y hacer un llamamiento a las inteligencias en todas las clases sociales, a fin, sobre todo, de perfeccionar la técnica, — realizar una "tregua fiscal", para dar nuevo impulso a los negocios, lo que asegurará un mayor valor de los impuestos comerciales, — pasar a retiro a los funcionarios que reciben mayores sueldos, para aliviar el tesoro y alentar a los jóvenes, — desarrollar en el ejército el uso de aparatos mecánicos. El autor advierte también la gravedad del desorden monetario; pero no halla otro remedio que encerrar en una isla a los obreros monetarios. Repite que ante todo hay que pensar en los contribuyentes y no llevar a los pobres a la desesperación.

§ 2. TEODOSIO

Fuentes. *Historiadores antiguos.* — Amiano se detiene en 378. Zósimo viene a ser la fuente principal.

Es necesario consultar las crónicas que siguen a San Jerónimo, IDACIO, MARCELINO, etc., y los *Consularia Italica* (MOMMSEN, *Chronica minora*, I-III). Para las crónicas griegas, *supra*, pág. 401.

Para la historia eclesiástica, RUFINO, FILOSTORCAS, SÓCRATES, SOZOMENO, TEODORETO (*supra*, pág. 439).

Para la historia de los godos, JORDANES.

2. *Textos legislativos* conservados por el *Código Teodosiano* y el *Código Justiniano*, *cartas de la Collectio Avellana* (*supra*, pág. 447), etcétera.

3. *Textos literarios*. — A) *Paganos*. — Sobre TEMISTIO (prefecto de Constantinopla, 384) y LIBANIO, *supra*, pág. 447. Importancia particular del *Pro Templis* de LIBANIO, traducido y comentado por VAN LOY, Byz, 1933, 7 (que acepta para ese texto la fecha de 390, propuesta por SEECK).

Sobre SFMACO (prefecto de Roma, 384), AUSONIO, *supra*, pág. 457. Debe utilizarse también CLAUDIANO (*infra*, pág. 473), cuyo más antiguo texto el *panegírico de Probino y Olibrio*, es de enero de 395.

B) *Cristianos*. — *Infra*, pág. 460. De AMBROSIO se notará, además de las *cartas*, la *oración fúnebre de Valentiniano II* y la de *Teodosio*, — se consultará la correspondencia de BASILIO y la de JERÓNIMO, etcétera.

4. *Inscripciones*. — Particularmente interesantes, las que se refieren a los señores paganos de Roma; sobre Vetio Agorio Pretextato, DESSAU, 1259. Difícil la cuestión del *cursum* de *Petronio Probo* (DESSAU, 1265 y sigs.); cf. J. R. PALANQUE, *Essai sur la préfecture du prétoire*, 109).

5. *Papiros*. — Fragmentos de una crónica han sido utilizados por A. BAUER (*Festschr. Hirschfeld*, Berlín, 1903), para los acontecimientos de 383.

6. *Monedas*. — *Supra*, pág. 37.

J. W. E. PEARCE, *Notes on some aes of Valentinian II and Theodosius* (NC, 1934, 118, — 1935, 72), — *Siliqua issues at Treveri from the death of Valens to the accession of Magnus Maximus* (NC, 1935, 167), — *Eugenius and his eastern colleagues* (NC, 1937, 1), — *The Vota legends on the Roman coinage* (NC, 1937, 112).

G. ELMER, *Eugenius* (NZ, XXIX, 1936, 29).

Estudiando las monedas romanas de las fronteras podemos determinar el momento en que se marcharon las guarniciones. Sobre la frontera bretona, C. E. STEVENS, *The coin of Arcadius from Heddon-on-the-Wall* (JRS, 1936, 71).

A. ALFÖLDI, *A festival of Isis in Rome under the Christian emperors of the 4. century* (Diss. Pann., serie 2, N° 7, 1937), ilustra de modo asombroso la persistencia del paganismo en Roma en el siglo. IV.

7. *Arqueología*. — Discútese sobre la identidad de los príncipes representados en la base del obelisco erigido en el hipódromo de Constantinopla. — Teodosio, Valentiniano II y Arcadio, según G. BRUNS, *Der Obelisk u. seine Basis auf dem Hippodrom zu Konstantinopel* (*Istanbuler Forsch.*, VII, 1935).

Preciosos para la historia, los dipticos consulares (R. DELBRÜCK, *supra*, pág. 41). Cf. E. WEIGAND, *Ein bisher verkanntes Diptychen Symmachorum* (JDAI, LII, 1937, 121, sería de 386).

Bibliografía. *Supra*, pág. 16, GÜLDENPENNING e IFFLAND, *Der Kaiser Theodosius der Grosse* (Halle, 1878), — H. RICHTER, *Das weström. Reich besonders unter den Kaisern Gratian, Valentinian II u. Maximus* (Berlín, 1865), — A. MORPURGO, *Arbogaste e l'impero romano dal 379 al 394* (Trieste, 1883, Progr. Gimnas. Sup.).

Sobre las relaciones con la Iglesia, G. RAUSCHEN, *Jahrbücher der christl. Kirche unter dem Kaiser Theodosius d. Gr.* (Friburgo en B., 1897). — En particular, sobre la cuestión del pontificado máximo. M. F. MARTROYE, *Le titre de pontifex maximus et les empereurs chrétiens* (BSAF, 1928, 192). — J. R. PALANQUE, *L'empereur Gratien et le grand pontificat païen* (Byz, VIII, 1933, 41).

J. R. PALANQUE, *Sur l'usurpation de Maxime* (REA, 1929, 33).

Sobre la batalla del Río Frio, interesante la nota de MARTEL, *Les batailles de la rivière Froide* (*Nature*, 18 de agosto de 1917), — SEECK y VEITH, *Die Schlacht am Frigidus* (KI, XIII, 1913, 451), — VEITH, *IGAI*, XXII, 1924, 489).

Sobre los *magistri militum* en tiempos de Teodosio, HÖPFFNER, art. cit., *supra*, pág. 446.

Estado de las cuestiones. La sociedad pagana. — Se prestará particular atención al grupo de los grandes paganos de Roma, a fines del siglo IV, sobre los cuales se consultarán las obras de BOISSIER, GEFFCKEN, DE LABRIOLLE (*supra*, pág. 24). — R. PICHON, *Derniers écrivains profanes* (París, 1906), — H. MARROU, *La vie intellectuelle au Forum de Trajan et au Forum d'Auguste* (MEFR, XLIX, 1932, 1), — A. ALFÖLDI, *supra*, pág. 459.

Nos dan noticias sobre esta sociedad la correspondencia de SÍMACO (*supra*, 457), — MACROBIO (T. WHITTAKER, *Macrobius or philosophy, science and letters in the year 400*, Cambridge, 1923. — K. MRAS, *Macrobius Kommentar zu Ciceros Somnium, ein Beitrag zur Geistesgeschichte des 5 Jahrh.*, SPAW, 1933, VI), — y algunos panfletos en verso, escritos después de la victoria de Teodosio.

Carmen contra Flavianum, publicado por L. DELISLE en la *Bibl. de l'École des Chartes* (1867); cf. MOMMSEN, *Carmen Codicis Parisini 8084* (*Gesch. Sehr.*, VII, 489).

Contra senatorem ad idolorum servitutem conversum (HARTEL, *Corpus script. eccl. latin.*, III/3, 302, — PEIPER, *ib.*, XXIII, 27).

Poema ultimum, conservado en los poemas de Paulino de Nola (C. MORELLI, *Didaskaleion*, I, 1912, 481).

Sobre Pretextato, JOHANNA NISTLER, *Vettius Agorius Prætextatus* (Kl, X, 1910, 468), — J. R. PALANQUE, *Une prétendue préfecture de Vettius Agorius Prætextatus* (Byz, IX, 1934, 355).

Sobre la cuestión del altar de la Victoria, se hallarán los textos reunidos por J. WYTZER, *Des Streit um den Altar der Victoria, Die Texte der betreffenden Schriften des Symmachus u. Ambrosius* (Amsterdam-París, 1936). — L. MALINOWICZ, *De ara Victoriæ in curia romana quomodo certatum sit* (Wilno, 1937).

Sobre la sociedad pagana de Oriente hemos de consultar a los retóricos citados *supra*, pág. 460. Cf. R. A. PACK, *Studies in Libanios and Antiochene society under Theodosius* (diss. Michigan, 1935).

La sociedad cristiana. D. GEORGE, *Les voyages, l'hospitalité et le port des lettres dans le monde chrétien des IV^e et V^e siècles* (París, 1925).

El término *paganus* en el sentido de "pagano" aparece por primera vez en una ley de Valentiniano, *C. Th.*, XVI, 2, 18 (feb. de 370). Dicho sentido se explica, según J. ZEILLER, *Paganus* (París, 1917), porque las poblaciones campesinas están más apegadas a los antiguos dioses. Ahora parece probado que pagano es un simple duplicado de *gentilis*. Cf. H. GRÉGOIRE, *Nouvelle Clio*, IV, 1952, 31).

La historia del cristianismo de aquel tiempo está dominada por personalidades considerables.

Ambrosio. — K. J. DÖLGER, *Kaiser Theodosius u. der Bischof Ambrosius* (*Antike u. Christentum*, I, 1929). — J. R. PALANQUE, *St. Ambroise et l'empire romain, contribution à l'histoire des rapports de l'Église et de l'État à la fin du IV^e s.* (París, 1933), — J. H. VAN HEERINGEN, *De Valentiniano II et Ambrosio, illustrantur et digeruntur res anno 386 digestæ* (Mn, 3^a serie, V, 1937, 28).

Dámaso. — Débese a Dámaso el arreglo de las catacumbas de Roma. Sobre las inscripciones damasianas, *Damasi Epigrammata*, ed. M. IHM (*Anthologiæ Latinæ Supplementa*, I, Leipzig, Teubner, 1895). Sobre el proceso de Dámaso, E. CASPAR, *Der Prozess des Papstes Damasus u. die bischöpl. Gerichtsbarkeit* (ZKG, XLVII, 1928, 178), — Sobre la lucha de Dámaso por el primado romano, E. SCHWARTZ, *Zum Decretum Gelasianum* (ZNTW, XXIX, 1930, 161). — Sobre la política de Dámaso de 372 a 379, Id., *Ueber die Sammlung des Cod. Veron.* LX (ZNTW, XXXV, 1936, 1).

Martín. — E. C. BABUT, *St. Martin de Tours* (París, 1912), estima que Martín goza de una gloria desproporcionada a su mérito, que debe atribuirse al talento de su biógrafo, Sulpicio Severo. Tesis discutida por el R. P. DELEHAYE (AB, XXXVII, 1920, 62 y 101), — MARC BLOCH, *Rev. d'hist. et de littér. relig.* (1921), — C. JULIAN (REA, XXV, 1923, 240).

Basilio. — Ediciones recientes de las *Letras* por R. DEFERRARI, colec. LEB.

4 vols., 1926-1934), — del libro *Aux jeunes gens sur la manière de tirer profit des lettres helléniques*, por F. BOULENGER (PARIS, 1935), — de las *Homélies sur la richesse*, por Y. COURTONNE (PARIS, 1934), — Cf. Y. COURTONNE, *St Basile et l'hellénisme* (PARIS, 1936).

Gregorio Nacianceno. — E. FLEURY, *Hellénisme et christianisme, St Grégoire de Nazianze* (PARIS, 1930).

Gregorio Niseno. — L. MÉRIDIER, *L'influence de la deuxième sophistique sur l'œuvre de Grégoire de Nisse* (PARIS, 1906).

Sobre el culto de los santos, que en adelante se desartolla, H. DELEHAYE, *Sanctus, essai sur le culte des saints dans l'antiquité* (Bruselas, 1927), — *Légendes hagiographiques, origine du culte des martyrs* (2ª ed., Bruselas, 1933). Discútese sobre el sentido del vocablo mártir: P. DE LABRIOLLE, *Martyr et confesseur* (*Bull. anc. littér. et archéol. chrét.*, I, 1911, 50), — H. DELEHAYE, *Martyr et confesseur* (*AB*, 1921, 20). — Sobre los santos si ctores de los dioses, E. LUCIUS, *Les origines du culte des saints* (tr. JEANMAIRE, PARIS, 1908).

El monaquismo. — Las principales fuentes son:

la *Vie de St Antoine*, por ATANASIO; cf. REITZENSTEIN, *Des Athanasius Werk über das Leben des Antonius, ein philolog. Beitrag zur Geschichte des Mönchtums* (SHAW, 1914); — J. LIST, *Das Antoniusleben des hl. Athanasius, eine literarhistorische Studie zu den Anfängen der byzant. Hagiographie* (*Texte u. Forsch. zur byz. neugriech. Philol.*, XI, 1930);

las *Vies de Paul de Thèbes et d'Hilarion*, por ST JÉRÔME; cf. P. DE LABRIOLLE, *Vie de Paul de Thèbes et Vie d'Hilarion* (PARIS, 1906);

la *Historia monachorum in Ægypto sive de vitis Patrum*, probablemente por RUFINO (MIGNE, PL, XXI, 388);

la *Histoire lausiaque* de PALADMO, de cómoda consulta en la edición de A. LUCOT (*Textes et documents* de HEMMER-LEJAY, 1912);

las *Vies de St Pakhôme*, publicadas por F. HALKIN (*Société des Bollandistes, Subsidia hagiographica*, XIX, 1932), — y la *Règle de St Pakhôme*, publicada por A. BOON (*Pachomiana latina*, Lovaina, 1932);

la exploración arqueológica de los monasterios de Egipto: W. HAUSER, *The monasteries of the Wâdin' Natrûn*, II. *The history of the monasteries of Nitria and of Scetis*, por H. G. E. WHITE (Nueva York, 1932, — cf. CH. MARTIN, *Les monastères de Wâdî'n Natrûn*, *Nouv. Rev. Théol.*, Tournai, XLVII, 1935, 113).

Consúltese sobre el monaquismo, la bibliografía que ofrece *l'Hist. de l'Église* publicada bajo la dirección de A. FLICHE y V. MARTIN, III (1936), 299.

Progresos del cristianismo. —

Sobre el Egipto cristiano, M. CHAINE, *Chronologie des temps chrétiens de l'Égypte et de l'Éthiopie* (PARIS, 1925), — G. LEFEBVRE, *supra*, pág. 36, — J. MASPERO, *Horapollon et la fin du paganisme égyptien* (*BIAO*, XI, 1914, 163), — C. CLEME, *supra*, pág. 24, — C. DEL GRANDE, *Liturgiæ, preces, hymni e papyris collecti* (2ª ed., Nápoles, 1934).

Sobre la España cristiana, C. BABUT, *Priscillien et le Priscillianisme* (PARIS, 1909), — A. PUECH, *Les origines du priscillianisme et l'orthodoxie de Priscillien* (*Bull. d'anc. littér. et d'archéol. chrét.*, II, 1912, 213). — A. D'ALÈS, *Priscillien et l'Espagne chrétienne à la fin du IV^e siècle* (PARIS, 1936), — J. DUHR, *Le de lapsu de Bachiaris, aperçus sur l'Espagne chrétienne du VI^e siècle* (Lovaina, 1934).

Sobre la Galia cristiana, J. ZEILLER, *Les origines chrétiennes de la Gaule* (*Rev. de l'hist. de l'Église de France*, XII, 1926, 16), — G. DE MANTEYER, *Les origines chrétiennes de la deuxième Narbonnaise, des Alpes maritimes et de la Viennoise* (Aix, 1925), — K. NEUSS, *Die Anfänge des Christentums im Rheinlande* (Bonn, 1923).

Sobre el África cristiana, H. LECLERCQ, *Afrique chrétienne* (PARIS, 1904). Sobre el donatismo, fuentes indicadas *supra*, pág. 442; cf. P. MONCEAUX, *Histoire de la littér. chrétienne d'Afrique* (*supra*, pág. 28). Descubrimientos fortuitos han atraído nuevamente la atención sobre el mártir donatista Márculo:

P. CAYREL, *Una basilique donatiste de Numidie* (MEFR, LI, 1934, 114). —
P. COURCELLE, *Une deuxième campagne de fouilles a Ksar el Kelb* (MEFR, LIII,
1935, 81). — E. ALBERTINI, *L'archéologie chrétienne en Algérie* (*Atti III Congr.
internaz. di archeol. crist.*, Ravenna, 1932, 411).

Sobre la Iliria cristiana, J. ZEILLER, *Les origines chrétiennes dans les provin-
ces danubiennes de l'Empire romain* (Paris, 1918).

CAPÍTULO IV

EL FIN DE ROMA

Caracteres generales de la evolución. Es totalmente arbitrario hablar en el siglo V, de partidos en el sentido propio del vocablo. Pero es indispensable distinguir las tendencias políticas de los diferentes grupos sociales y sus intereses opuestos.

La corte, apoyada en la burocracia, quiere mantener cuanto sea posible el poder del Estado, ya contra los bárbaros, ya contra los jefes militares, ya contra los propietarios territoriales, y a veces aun contra la Iglesia. Tal es la tendencia del desprestigiado Eutropio, del emperador Juan, de Valentiniano III, después de la caída de Aecio, de Antemio, y tal vez de Orestes.

Los jefes militares, aun siendo de origen romano, como Aecio, están dispuestos a aceptar compromisos con los príncipes bárbaros. Ponen bajo tutela a los emperadores: así hacen Ricimero en Occidente y Aspar en Oriente. Tienden a agrupar a su alrededor un conjunto de fieles feudales.

Esa misma tendencia feudal se observa en la clase de los ricos terratenientes, los *clarísimos*. Representan una autoridad social muy elevada, ejercen un poder arbitrario sobre sus colonos, y a su alrededor se agrupan los fieles. Entre esos latifundistas y los jefes militares son frecuentes las colusiones.

El interés de los dignatarios eclesiásticos es habitualmente secundar la política de la corte.

El pueblo se halla oprimido tanto por la burocracia como por los patronos militares o civiles. Escucha gustoso las enseñanzas comunistas de ciertos eclesiásticos, sobre todo de los monjes. En Galia, la sublevación de los bagaudas es endémica desde fines del siglo III.

La burguesía, arruinada por los impuestos y por la crisis económica, no representa ya una fuerza social. Desaparece la clase de los perfectísimos.

La debilidad del poder central favorece el nacimiento de movimientos nacionalistas, entre los moros de África, en Galia y hasta en Egipto.

La evolución será diferente en Occidente y en Oriente.

Veremos que en Occidente la corte habrá de capitular frente a la coalición de los jefes militares y de los clarísimos. A partir de la muerte de Valentiniano III es la aristocracia terrateniente la que proporciona los emperadores, los prefectos del pretorio. Los bárbaros federados, los soldados privados (*buccellarii*) imprimen al ejército carácter feudal.

En Oriente, en cambio, los jefes de la corte y de la burocracia, el *præpositus sacri cubiculi* y el *magister officiorum*, consiguen finalmente oponer una valla al feudalismo naciente.

§ 1. IMPERIO DE OCCIDENTE

La regencia de Estilicón (395-408). En 395 Arcadio tenía dieciocho años y Honorio diez. El vándalo Estilicón, a quien Teodosio había confiado la tutela de sus hijos, estaba estrechamente ligado a la casa imperial: había desposado a Serena, sobrina de Teodosio; sus dos hijas, María y Termancia, se casaron, sucesivamente, con Honorio.

Estaba sinceramente consagrado a la grandeza de Roma. Después de la muerte de Teodosio previno la guerra civil que amenazaba; impidió que el terror alcanzara al partido senatorial, cómplice de Eugenio; también se opuso a una reacción pagana, pero prohibió que derribaran los templos y, en cuanto pudo, se mostró tolerante.

Repróchasele el haber incrementado su riqueza de señor terrateniente. Su peor falta fue obstinarse en querer imponer su voluntad a los ministros de Arcadio, Rufino y Eutropio, y reclamar con terquedad las provincias orientales que habían sido separadas de la prefectura del Ilírico.

Trató de consolidar las fronteras. Pero sus esfuerzos fueron anulados por la presencia de los godos que merodeaban por todo el Imperio. Los ministros de Oriente mandaron al jefe godo Alarico hacia las provincias ilirias en disputa. Estilicón lo combatió sin éxito en Tesalia (395), y luego en Grecia (397).

Fue preciso que enviara en seguida una expedición a reconquistar el África, donde un jefe moro, Gildón, nombrado conde de África por Teodosio, se había rebelado, hasta el punto de que en Roma se sintió el hambre (398).

Alarico invadió la Italia del Norte (noviembre de 401) y se presentó ante Milán, luego en Polentia y Verona (403). Hubo que reconstruir apresuradamente los muros de Roma. Estilicón rechazó a Alarico en Iliria.

Mientras tanto, la presión de los hunos seguía ejerciéndose en Europa central, rechazando a los germanos en el Danubio y en el Rin. En 405, una horda, conducida por el godo Radagasio, cruzó el Danubio y penetró hasta Italia, donde fue aniquilada. El 31 de diciembre de 406, partidas de vándalos, cuados, alanos, suevos y burgundios cruzaron, hacia Maguncia, el Rin helado y se esparcieron por la Galia, destruyeron Estrasburgo, Reims, Amiens y penetraron hasta Tolosa. Estilicón debió renunciar a libertar la Galia. La causa de Roma fue defendida en la prefectura de las Galias por el usurpador CONSTANTINO, proclamado por el ejército de Bretaña (407). Fue entonces cuando los hunos se instalaron en Panonia y los burgundios en el Rin.

Alarico reapareció en Italia. Estilicón opinaba que debía tratarse

on los bárbaros y desviarlos hacia Iliria. Pero tropezó con la oposición de la corte y del partido cristiano, que le reprochaba su oportunismo. Se fomentó una insurrección contra él en los cuerpos de ejército formados por romanos, en Pavia. Habiéndose negado a arrojar contra ellos a los bárbaros federados fue asesinado el 22 de agosto de 408.

Reinado de Honorio (408-423). Alarico no consiguió tratar con Honorio, que contaba demasiado con la ayuda del usurpador Constantino, de los hunos y de Teodosio II. Se presentó frente a Roma en 408 y exigió un pesado rescate (409); proclamó emperador a Átalo, miembro del Senado (en 410), y esa vez una puerta le fue abierta (24 de agosto); durante tres días saqueó a la capital del mundo. Pensaba pasar a África, pero carecía de barcos. Murió en ese momento, y Ataúlfo condujo a los godos a la Galia y luego a España.

El 28 de setiembre de 409 los vándalos, los suevos y los alanos, después de devastar la Galia, pasaron a España. Ataúlfo se casó en Narbona con la hija de Teodosio, Gala Placidia, a quien había llevado de Italia como rehén. Llegó a enemistarse con los bárbaros de la Galia y de España. Mientras tanto, los usurpadores se multiplicaban; Máximo en Tarragona, Jovino en Maguncia, Heracliano en Cartago.

El Imperio se salvó gracias a un romano de Naiso, el enérgico FL. CONSTANCIO, que recibió un ejército en 411. Primeramente se libró de los usurpadores. Estableció luego a los visigodos en Aquitania, desde Tolosa a Poitiers, sin dejar de considerarlos como federados (418); la reorganización de la asamblea provincial de Arles, en ese momento, tuvo sin duda por objeto mantener a pesar de todo la unidad gala. Obligó a Placidia a casarse con él y se hizo proclamar Augusto (febrero de 421); pero Teodosio II no lo reconoció, y un conflicto iba a estallar entre los dos imperios, cuando murió Constancio III (setiembre).

Después de su muerte el gobierno quedó paralizado por el conflicto entre Honorio y Placidia, que debió exilarse a Oriente (423). Honorio murió poco después.

La debilidad del gobierno de Honorio y tantas catástrofes no fueron inútiles para la Iglesia. Después de la caída de Estilicón la tolerancia quedó abolida (410). El papa Inocencio había desempeñado el papel de mediador entre Honorio, Alarico y Roma. El sacerdote Orosio escribió una *Historia Universal* para explicar que el Imperio parecía castigado por sus vicios (417). Agustín, obispo de Bona, comenzó en 413 la redacción de la *Ciudad de Dios*, donde opone el poder espiritual, nacido de Dios, al poder temporal, emanado del diablo, anunciando ya de ese modo los conflictos medievales entre el sacerdocio y el imperio.

El conflicto entre Occidente y Oriente (423-425). Teodosio II hubiera querido restablecer la unidad imperial. Pero los burócratas del imperio de Occidente hicieron elegir emperador a uno de los suyos, JUAN. Teodosio II se resignó, pues, a coronar como César (424), luego como Augusto (425), al hijo de Placidia y Constancio, VALENTINIANO III. Un ejército de Oriente lo instaló en el trono. Más tarde marchó a Constantinopla para casarse con una princesa de Oriente, Eudoxia (437).

El reinado de Valentiniano III (425-455). Placidia ejerció pri-

mero la regencia, pero no pudo mantener en la obediencia a los jefes militares, el maestre de la milicia Félix, el conde de África, Bonifacio, el maestre de la milicia Aecio. En el curso de sus intrigas, los visigodos amenazaron la Provincia, los moros se sublevaron (428); en fin, Genserico, rey de los vándalos y de los alanos de España, pasó a África (mayo de 429), e hizo rápidos progresos en aquel país desgarrado por los conflictos étnicos, sociales y religiosos.

Una guerra estalló en Italia entre Bonifacio y Aecio. Bonifacio murió en el curso de su victoria. Aecio recibió en 433 la dignidad de patricio, y hasta su muerte pareció el verdadero jefe del Estado. Era hijo de un funcionario romano de Mesia, que había sido rehén con Alarico y con Atila. Procopio lo llama "el último de los romanos". Debía su poder al favor de los hunos, siempre dispuestos a entregarle tropas, y los estableció definitivamente en Panonia como huéspedes. Por su alianza con los clarísimos y con los jefes bárbaros, tenía en jaque al emperador. Por lo menos mantuvo la preminencia de los oficiales romanos sobre los oficiales bárbaros.

Aecio concluyó un acuerdo con Genserico, al cual cedió la Mauritania y la Numidia (435).

Entonces pudo volverse en la Galia contra los bagaudas, los armoricanos, los burgundios, los visigodos, con ayuda de soldados hunos.

Pero un desastre militar en Aquitania, la reanudación de las hostilidades con Genserico y los progresos de los suevos en Andalucía anulaban esos éxitos.

Asistimos en los alrededores de 442 a una suerte de liquidación. Los visigodos de Aquitania fueron reconocidos como Estado independiente; los alanos quedaron instalados en Valence y en Orleans, los burgundios en Saboya, mientras que los francos salios ocupaban Tournai. Un cronista anota en 442: "las Bretañas caen en poder de los sajones"; fue cuando los bretones de Inglaterra emigraron al país de los armoricanos, rebeldes éstos también contra el Imperio. Se concluyó un nuevo tratado con Genserico, que cambió sus antiguas posesiones por la Proconsular.

Pero, hacia el mismo tiempo, empezó el conflicto entre el Imperio y los hunos. El imperio de Oriente, desde 441, los combatía casi cada año. Atila había llegado a rey en 434, primero con su hermano Bleda, luego solo (444). El imperio de Oriente consiguió desviarlo hacia Occidente. Una princesa de Occidente, perseguida, Justa Grata Honoria, llegó a ofrecerle su mano; Atila reclamó a la princesa y, como dote, la Galia. La ruptura fue inevitable entre Aecio y sus antiguos aliados.

Los hunos, acompañados de pueblos germánicos, gépidos y ostrogodos, incendiaron la ciudad de Metz y penetraron hasta Orleans. Aecio obtuvo contra ellos la alianza de los burgundios, de los francos y sobre todo de los poderosos visigodos; gracias a ellos fue vencedor en Champagne (batalla del *Campus Mauriacus*, entre Châlons y el Argonne, 451). En 452, Atila bajó de Panonia a Italia y apareció ante Milán, donde el papa León llegó a negociar y obtuvo su retirada. Su muerte, en 453, fue seguida de la dislocación de su inmenso Estado.

El Imperio estaba arruinado, y los pobres, aplastados por los impues-

tos, descaban la llegada de los bárbaros. Un conflicto estalló entre la corte y Aecio, apoyado en sus fieles. Valentiniano mató a Aecio (454) e inauguró una legislación más humana. Pero los fieles de Aecio le dieron muerte (16 de marzo de 455).

Los emperadores clarísimos (455-457). Tomó el poder un noble romano, PETRONIO MÁXIMO (marzo-mayo de 455); pero Genserico desembarcó en el Portus, y Petronio fue asesinado. Genserico ocupó Roma y, sin muertes, sin incendios, saqueó la ciudad metódicamente.

Después los visigodos hicieron coronar a un noble arverno, AVITO, al que dieron como tarea combatir a los vándalos de África; pero, al no obtener la alianza de Oriente, Avito fracasó y fue depuesto.

El protectorado de Ricimero (457-472). El fracaso de los emperadores nobles se debió sobre todo a la hostilidad de los soldados bárbaros, los federados y sus oficiales. En adelante, el suevo Ricimero, maestre de la milicia, nombrado patricio por el emperador de Oriente, es más poderoso que los emperadores, a quienes hace y deshace a su antojo.

Eligió primero a un oficial romano, oriundo de Panonia, JUL VALERIO MAYORIANO. Éste publicó leyes muy sabias, consiguió colaborar con Marcelino, que se había hecho independiente en Dalmacia, y con Egidio, que disponía en la Galia de un buen ejército. Pero el fracaso de la expedición que preparaba contra Genserico fue el pretexto de su caída, cuya verdadera causa era el conflicto entre romanos y bárbaros (461).

El reinado irrisorio de LIBIO SEVERO (461-5) fue seguido por un interregno (noviembre de 465-abril de 467), en el curso del cual se organizaron definitivamente, en la Galia, el reino visigodo, con el rey Eurico (466-484), y el reino burgundio. Entretanto la piratería vándala interrumpía el comercio mediterráneo.

Ricimero consintió entonces en proclamar a un emperador enviado por Bizancio, ANTEMIO (467-472). Una gran expedición mandada por los dos imperios contra Genserico (467-8) fracasó lastimosamente.

Contra Antemio puso Ricimero a un noble romano, OLIBRIO. Antemio y Ricimero murieron en el curso de la guerra civil (472). El burgundio Gondebaldo llegó a patricio y sucedió en los honores a Ricimero.

Fin del imperio de Occidente. Un interregno siguió a la muerte de Olibrio. Luego Gondebaldo hizo emperador a un descendiente, GLICERIO (473). Fue el momento en que los ostrogodos, instalados en Panonia desde la muerte de Atila, emprendían el ataque al imperio de Oriente y al imperio de Occidente. Los ostrogodos de Vidimero pasaron a Italia, y el emperador los desvió hacia la Galia.

El imperio de Oriente interviene para hacer coronar a JULIO NEPOTE, sobrino de Marcelino. Su debilidad se vio en el curso de las negociaciones que terminaron por la cesión de Auvernia a los visigodos (475).

El alto funcionario Orestes, romano de Panonia, que había sido secretario de Atila, hizo proclamar emperador a su hijo RÓMULO llamado Augústulo (29 de octubre de 475). Pero el ejército de Milán se sublevó y proclamó al bárbaro esciro Odoacro, que tomó el título singular de *rex gentium* (23 de agosto de 476) y fue vencedor después de una corta

guerra. Prometió a los bárbaros el tercio de las tierras italianas y devolvió los ornamentos imperiales a Constantinopla, diciendo que un solo emperador bastaba.

El asesinato de Julio Nepote, refugiado en Dalmacia (9 de mayo de 480), puso definitivamente fin al título de emperador de Occidente.

El papado. Sobre todo después de Dámaso es cuando el papado reivindica el derecho de definir el dogma, como los emperadores definían el derecho; las respuestas de los papas a las consultas de los obispos son exactamente comparables a los rescritos imperiales. Aun cuando habitualmente son mediocres teólogos, intervienen, a menudo con eficacia, en los conflictos de Oriente, ya para defender a Juan Crisóstomo, ya para condenar a los monofisitas.

Siricio (384-399) se mostró el digno sucesor de Dámaso. No es favorable a los ascetas, ni a Jerónimo, ni a Paulino de Nola. Como Estilicón en materia política, desea a toda costa impedir que la Iliria se sustraiga a su obediencia, para caer bajo la de Constantinopla.

Inocencio (402-417) sigue la misma política. Reivindica la jurisdicción de apelación en materia de procesos eclesiásticos, juzgados en primera instancia por los metropolitanos. Se decide a condenar la herejía del monje bretón Pelagio, que negaba el pecado original.

Al tiempo en que Constancio refuerza la asamblea de Arles, el papa Zósimo nombra al obispo de Arles, Patroclo, vicario suyo en las Galias (417).

Así los papas tienen una política paralela a la de los soberanos de Occidente. Como ellos, tienen que hacer frente al gran peligro que representan las invasiones bárbaras. Un nuevo paganismo hubiera podido triunfar: es lo que ocurrió en Bretaña (de donde partió, no obstante, el bretón Patricio para evangelizar a Irlanda) y entre los francos ripuarios. Pero, de hecho, los bárbaros habían sido alcanzados por la propaganda cristiana antes de su entrada en el Imperio, si bien la mayoría de ellos abrazó el arrianismo: fue el obispo arriano Ulfilas quien, en el siglo IV, evangelizó a los godos.

En Italia el papa consigue que todos los obispos dependan de él. Interviene en los asuntos políticos: Inocencio negocia con Alarico, León (440-461) con Atila y Genserico. Roma se engalana, sobre todo con Celestino y Sixto III, con una hermosa diadema de nuevas iglesias.

Herencia de Roma. Lo que la Iglesia ha heredado de Roma es ante todo el ideal unificador, "católico", que es la esencia misma del pensamiento romano. Roma opuso siempre el derecho romano a los demás derechos como un derecho superior, propio de los jefes. No trata de igual a igual con los otros pueblos, no concierta con ellos sino acuerdos desiguales. No concibe la sociedad internacional como una federación de Estados iguales entre sí, sino como un Estado único donde Roma es la reina. En el seno de ese Estado mantuvo todo el tiempo que pudo la distinción entre romanos y vencidos. Aun después de hecha la unificación entre los diferentes pueblos de Europa, Roma no suavizó su régimen centralizador, sino que lo hizo más riguroso.

Roma tiene la pasión de la unidad. Pero, aun considerándose superior

a todos los pueblos, reconoce que tiene también el deber de mantener la paz entre ellos, de dictar el derecho. Ya durante la República el Senado se había erigido en árbitro soberano. Los más grandes emperadores de Roma fueron justicieros. Así los romanos, cuya historia es primordialmente la de una nación conquistadora, legaron al mundo un ideal de justicia.

Por último, si el pensamiento romano no tiene la originalidad y la profundidad del pensamiento helénico, al menos le estaba reservado a Roma ayudar a la difusión, en toda la cuenca mediterránea, del arte y de la filosofía de los griegos. Cumplió una misión educadora hacia todos los pueblos del Imperio, les ayudó a concebir pensamientos comunes; en el marco en que ejerció su acción preparó la unidad de la humanidad.

§ 2. EL IMPERIO DE ORIENTE

Conflictos entre los partidos en tiempos de Arcadio (395-408). La tradición es muy severa con los hombres que, como el galo Rufino (395) y el eunuco Eutropio (395-99), gobernaron en un principio bajo el nombre de este emperador estúpido. Eutropio tuvo en su contra a los germanos, cuyo jefe era el godo Gaionas, a los grandes propietarios romanos, cuyo jefe era Aureliano, y a los cristianos extremistas, cuyo jefe era el obispo de Constantinopla, Juan Crisóstomo (397-403). Después de la caída de Eutropio estalló un violento conflicto entre el obispo Juan y la emperatriz Eudoxia.

Al mismo tiempo hacían estragos las querellas religiosas, enconadas por la rivalidad implacable que oponía el patriarca de Constantinopla al "faraón de Alejandría" (Mons. DUCHESNE). El obispo de Alejandría, Teófilo, hizo deponer a Juan por el concilio de la Encina (403).

Salvó al Imperio un gran hombre de Estado, Antemio, que se mantuvo en el poder de 404 a 414. Luchó contra las pretensiones de los grandes señores, que pretendían recibir en provecho propio los impuestos de sus campesinos (*autopragia*). Fortificó el Danubio contra los hunos, rehizo una flota y concertó un acuerdo con Persia.

Impulso del helenismo con Teodosio II (408-450). El poder fue disputado entre la hermana del emperador, Pulqueria, y su mujer, hija de un profesor de Atenas, Eudoxia. Sobre todo gracias a ésta y a su consejero, un griego de Egipto, Ciro, el helenismo hizo progresos y el imperio de Oriente se apartó de la tradición latina. La Universidad de Constantinopla fue organizada en 425. Se permitió el uso del griego en los testamentos, y los fallos se pronunciaban en griego.

Constantinopla había tomado desde Teodosio I un impulso muy grande. Se le adjudicaron nuevos límites. A partir del reinado de Teodosio II los juegos del circo comenzaron a tener gran lugar en la vida pública del imperio de Oriente.

Una gran obra de codificación se llevó a cabo en ese reinado; los

edictos imperiales fueron reunidos en el *Código Teodosiano* (15 de febrero de 438), último monumento en que se expresa la unidad de todo el imperio romano.

La Iglesia fue sacudida por una nueva querrela teológica. Se trataba de definir la naturaleza de Cristo. Los egipcios, y sobre todo monjes ignorantes, afirmaban la unidad de naturaleza (*monofisismo*) y consideraban a la Virgen como madre de Dios (*Theótokos*). Pero un monje de Antioquia, Nestorio, formuló una teoría filosófica de las dos naturalezas: Jesús posee la naturaleza humana y la naturaleza divina, y sólo debe a la Virgen su naturaleza humana. Enconó la querrela un hombre perverso, el obispo de Alejandría, Cirilo (412-438), y luego su sucesor Dióscoro (438-451), seguidos por las cohortes de monjes que había organizado el abate del Monasterio Blanco, Esquenuto de Atripa, creador de la literatura copta (muerto en 466). Nestorio, llegado en 428 a patriarca de Constantinopla, fue condenado y depuesto por el concilio de Éfeso (431). Al final del reinado de Teodosio II, el monofisismo pareció triunfar en la forma radical que le dio el monje de Constantinopla, Eutiques.

Los paganos cultos aún resistían: en 415 la muchedumbre de Alejandría, probablemente instigada por Cirilo, mató y destruyó a Hipatia, filósofa neoplatónica.

Un acuerdo con el rey de Persia puso fin a la persecución de los cristianos (422). Persia anexó definitivamente Armenia, donde quedó suprimida la realeza nacional (428). Los piratas vándalos amenazaban a la propia Constantinopla. En fin, el frente danubiano se hallaba amenazado por los hunos. Constantinopla aceptó pagar un tributo anual (430), luego Atila lo duplicó (436), y después estalló una guerra, en el curso de la cual los hunos tomaron Naiso y Filipópolis (441-3), y se triplicó el tributo; por último, una nueva guerra desastrosa (447-8) obligó al Imperio a retrotraer su frontera a cinco días de marcha al sur del Danubio.

El protectorado de Aspar (450-471). El jefe alano Aspar hizo emperador al soldado tracio MARCIANO, casado con Pulqueria. Para que su legitimidad no fuese discutida por Occidente, Marciano, mediante una grave innovación, se hizo coronar por el patriarca de Constantinopla.

Marciano gobernó sabiamente, desvió a los hunos hacia Occidente, luchó contra la corrupción administrativa y saneó el tesoro. El concilio de Calcedonia (451), haciendo suya la doctrina del papa LEÓN, condenó el monofisismo, pero no puso fin a la agitación religiosa.

A la muerte de Marciano, Aspar rechazó la diadema, e hizo que se la otorgaran a un oficial tracio, LEÓN (457-474), a quien coronó el patriarca. Este reinado se caracterizó por los esfuerzos de León para sustraerse a la sujeción en que pretendían tenerlo Aspar y sus hijos, contra el cual favorecía a un príncipe isáurico, Zenón.

León no cometió, como Marciano, la falta de desinteresarse de Occidente. Hizo emperador a Antemio (nieta del prefecto de 408 y yerno de Marciano) y envió contra los vándalos una gran expedición, cuyo fracaso había de arruinar el tesoro imperial por muchos años. Más tarde sostuvo en Occidente al emperador Julio Nepote.

El conflicto entre los germanos de Aspar y los isaurios de Zenón terminó con el asesinato de Aspar y sus hijos (471).

Mientras tanto apareció un nuevo peligro: los ostrogodos invadieron Iliria; hubo que dar el título de maestro de la milicia a Teodorico, único rey en 474, que se instaló en Mesia.

Advenimiento de los isáuricos. León había designado para sucederle al hijo de ZENÓN. Este último tomó para sí la diadema (474). Fue derribado por el cuñado de León, Basilisco (475), pero recuperó la corona con la ayuda del rey Teodorico (agosto de 476). Fue entonces cuando los enviados de Odoacro le llevaron las insignias imperiales de Occidente.

•
* *

¿Por qué se derrumbó el Imperio? Porque los romanos se negaron al servicio militar. “En lugar de entregar nuestras armas a los escitas, confiémoslas a nuestros labradores” (SINECIO). Porque el Imperio fue llevado a invadir demasiado las actividades de los particulares, a desarrollar un sistema burocrático tan pesado y costoso que los súbditos desearon el triunfo de los bárbaros. Porque el triunfo de la metafísica monoteísta, de una religión universal y fraternal, favorecía la formación de una ideología internacional, que ya no conocía fronteras. Pero sobre todo porque las vías comerciales se desviaron insensiblemente del Mediterráneo hacia el eje Rin-Danubio; porque todas las rutas habían dejado de llevar a Roma.

NOTAS

§ I. GENERALIDADES

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — Hemos perdido a EUNAPIO, que se detenía en 404, y a OLIMPIODORO (FHG, IV, 57), quien, en una obra dedicada a Teodosio, trataba detalladamente la historia de 407 a 425. ZÓSIMO se detiene poco antes de la toma de Roma en 410. También hemos perdido a PRISCO, de Panio de Tracia, que escribió la historia del período siguiente; tenemos el relato de su embajada ante Atila en 448 (FHG, IV, 69, y V, 24). Sólo poseemos fragmentos de MALCO de Palestina, que continuó a Prisco hasta 480, y de CÁNDIDO de Isauria, que se detenía en la muerte de Zenón (491).

La historiografía latina sólo conoce los nombres de los continuadores de Amiano, SULPICIO ALEXANDER y RENATO PROFUTURO FRIGÉRIDO, a quienes consultó Gregorio de Tours. — El sacerdote español OROSIO escribió un compendio: *Historiarum adversus paganos libri VII*, ed. C. Zangemeister *Corpus script, eccl. lat.*, V, Viena. 1882, sobre todo precioso para la historia de 378 a 417.

Hemos de contentarnos, pues, con los cronistas que continúan la obra de San Jerónimo (*supra*, pág. 439), PRÓSPERO DE AQUITANIA, IDACIO, MARCELINO — con los *Consularia Italica*, redactados en Ravena, — con los cronistas griegos, y sobre todo con MALALAS (*supra*, pág. 401), — y por último con historiadores eclesiásticos, particularmente FILOSTORGAS, testigo ocular para el reinado de Arcadio.

2. *Textos jurídicos.* — A) *Imperiales.* — El *Código Teodosiano* es una recopilación de las constituciones imperiales de 312 a 438. Consultamos la edición póstuma de MOMMSEN (*Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges novellæ ad Theodosianum pertinentes*, con la colaboración de P. KRÜGER, Berlín, 1905). Cf. MOMMSEN, *Das theodosische Gesetzbuch* (1900, *Gesamm. Schr.*, II, 371). También utilizamos debido a su comentario admirable, la edición de JACQUES GODEFROY (edición póstuma, Lyon, 1665, — Nueva edición a cargo de DANIEL RITTER, Leipzig, 1736-1745). — A veces puede reconstituirse la unidad de una ordenanza imperial, que el Código Teodosiano ha desmembrado: cf. J. SUNDWALL, *De constitutionibus Theodosiani imperatoris restituendis* (AAA, 1922). — Las constituciones del Código Teodosiano se hallan a menudo en el Código de Justiniano, pero abreviadas o interpoladas. — Las fechas dadas por el Código Teodosiano deben rectificarse a veces: cf. la introducción de *Regesten* de SEECK, y la polémica entre M. J. HIGGINS, *Reliability of titles and dates in the Codex Theodosianus* (Byz, 1935, 621), y J. R. PALANQUE (*ib.*, 641). — Índice muy útil el de O. GRADENWITZ, *Heidelberger Index zum Codex Theodosianus* (Heidelberg, 1925-9).

A la edición del Código Teodosiano va agregada la de las "*Constitutiones Sirmondianæ*", recopilación de 16 constituciones imperiales de 333 a 425, que debió haberse formado antes de la publicación del Código. Algunas son importantes para el estudio de la jurisdicción eclesiástica.

B) *Pontificales.* — La *Patrología Latina* reproduce las cartas de Siricio

(XIII, 1115), — de Inocencio (XX, 463), — De Zósimo (XX, 639), — De Celestino (L, 417), — de Sixto III (L, 581), — de León el Grande (LIV-LVI).

F. CAVALLERA, *La doctrine sur le prince chrétien dans les lettres pontificales du Ve siècle* (BLE, 1937, 67).

3. *Epigrafía*. — Los textos no son muy abundantes. Anotemos, para Estanzón, las inscripciones de DESSAU, 795, 797, 1277, 1278, — Aép., 1926, 124.

Se han descubierto, en Argelia, actas de venta conservadas en tablillas de cedro, que revelan la persistencia de la *lex Manciana*: C. COURTOIS, L. LESCHI, C. PERRAT, C. SAUMAGNE, *Tablettes Albertini, actes privés de l'époque Vandale*, fin du ve siècle (París, 1952).

4. *Papiros*. — Los documentos son poco numerosos, pero a menudo útiles; así el ruego de un obispo de Elefantina, pidiendo a Teodosio II el derecho de requerir la fuerza armada (WILCKEN-MITTEIS, I, 2, 6).

5. *Numismática*. — *Supra*, pág. 37. — Entre los estudios de detalle anoto: L. LAFFRANCHI, *Nuovo aureo di Licinia Eudossia e il corpus numismatico di questa Augusta* (RN, 1931, 251), — A. BLANCHET, *Les monnaies de la guerre de Théodose II contre Attila en 442* (Rev. d'hist. du Sud-Est européen, I, 1924. — Es importante notar que el monograma de Ricimero figura en las monedas del emperador Severo.

6. *Textos literarios*. — a) *Latinos*. — La correspondencia de SÍMACO se detiene en 402. Las poesías de PRUDENCIO se publicaron en 405. Las cartas de PAULINO DE NOLA se escalonan casi todas entre 394 y 413.

J. CAROPIÑO (REL, VI, 1928, 180) coloca en 417 el *de reditu suo* de RUTILIO NAMACIANO, texto capital sobre Italia en tiempos de Alarico.

Los poemas de CLAUDIANO de *Alejandro* (ed. PLATNAUER, colec. Lœb, 1923) son una fuente preciosa para el tiempo de Estilicón (cf. P. FARGUES, *Claudien, étude sur la poésie et son temps*, París, 1933, — Id., ed. de *Invectives contre Eutrope*, París, 1933, — H. L. LEVY, *The invective in Rufinum of Claudius Claudianus*, Nueva York, 1935).

Muy preciosos también, para principios del siglo V, los escritos de SAN JERÓNIMO y de SAN AGUSTÍN (*infra.*, pág. 478). Sobre el saqueo de Roma, Jerónimo, prólogo al *Comment*, in *Ezechielem*, I y III (PL, XXV, 15, 75), ep. 123 *ad Ageruchiam* (*ib.*, XXII, 1057).

El poeta MEROBAUDER escribe un panegírico en prosa y otro en verso de Aecio (ed. VÖLLMER, MGH, AA, XIV, Berlin, 1905).

Hacia 440, el sacerdote de Marsella SALVIANO, rebotando odio contra el Imperio, escribe el *de gubernatione dei* (cf. R. THOUVENOT, *Salvien en la ruine de l'empire romain*, MEFRA, XXXVIII, 1920, 145).

La conmovedora confesión de PAULINO DE PELLA (nieta de Ausonio, rico clarísimo arruinado por los bárbaros), el *Eucharisticos*, es de 459.

SIDONIO APOLINAR, nacido en Lyon hacia 433, yerno de Avito, prefecto de Roma en 468, obispo de Clermont en 469, † 489, ha visto de cerca el establecimiento de los bárbaros en la Galia y el abandono del país arverno por los emperadores. Ha dejado poesías, entre las cuales los panegíricos de Mayoriano, de Avito y de Antemio, y una preciosa correspondencia: C. E. STEVENS, *Sidonius Apollinaris and his age* (Oxford, 1933).

Consultamos, por último, las interesantes vidas de obispos:

Vie de Germain évêque d'Auxerre, que intervino en tiempos de Valentiniano III en Bretaña y en Armórica (ed. LEVISOHN, *Script. rer. meroving.*, VII, 1920, 229: cf. Id., *Bischof Germanus von Auxerre*, *Neues Archiv.*, XXIX, 1903).

Vie d'Epiphane, obispo de Pavia († 496), por su discípulo ENNODIO (¿de Arles?), obispo de Pavia (ed. Hartel, *Corpus Script. eccl. lat.*, VI, 1882, — y Vogel, MGH, AA, VII, 1885).

Vie de Séverin, monje heroico († 482), que suavizó para los habitantes de la Nórica los rigores de la ocupación bárbara, — por Eugipio (ed. Knoell, *Corpus script. eccl. lat.*, IX, 1885-6).

Merece lugar aparte un tratado de agricultura de principios del siglo v, obra de PALADIO. L. DALMASSO, *La questione cronologica di Palladio e Rutilio Nama-*

ziano (RFIC, XLIII, 1915, 82). — H. WIDSTRAND, *Palladiusstudien* (Upsal, 1926), — J. SVENNING, *De auctoribus Palladii* (Eranos, XXV, 1927).

B) Griegos. — Sobre JUAN CRISÓSTOMO, *infra*, pág. 478.

El περί βασιλείας del filósofo SINESIO, más tarde obispo de Cirene, es de 399. De él también una interesante correspondencia de la que A. FITZGERALD ha dado una traducción anotada (Oxford, 1926). Cf. O. SEECK, *Studien zu Synesios* (Ph, LII, 1893, 443).

La *vie de Porphyre*, obispo de Gaza, por su diácono MARCO, es un documento único sobre la corte de Arcadio y sobre las últimas resistencias del paganismo (ed. H. GRÉGOIRE y M. A. KUCENER, colec. bizantina de la Asociación G. Budé, 1930).

Testimonio de la persistencia del paganismo son las *Dionisiacas* de NONNOS DE PANÓPOLIS (P. COLLART, *Nonnos de Panopolis; (Rech. d'archéolog., de philol., et d'hist.*, I, El Cairo, 1930). Pero sobre todo las obras del rétor *Eunapio*, de los neoplatónicos HIEROCLES y PROCLUS.

El Συνέκδημος de Hierocles es una descripción del Imperio de Oriente, escrita en el siglo VI; pero, según una fuente, sería del tiempo de Teodosio II (cf. A. H. M. JONES, *Cities of the eastern Roman provinces*, 502).

C) Siríacas. — BARDENHEWER, *supra*, pág. 28. — J. B. CHABOT, *Littérature syriaque* (París, 1935).

7. Arqueología. — Sobre los monumentos de Constantinopla, Roma, Ravena, *infra*, pág. 479.

Es posible que los relieves de la columna de Arcadio hayan representado la revuelta de Gainas (GEFFROY, *Monuments Piot*, II, 99).

El renacimiento clásico es aún muy sensible en tiempos de Estilicón: cf. el camafeo de Honorio y María (S. REINACH, GBA, 1926, 187), — un díptico de Monza que representaría a Claudiano (K. WEITZMANN y S. SCHULTZ, *Zur Bestimmung des Dichters auf dem Musen-Diptychon von Monza*, JDAI, 1934, 128).

Bibliografía. *Supra*, pág. 18. Para la cronología consúltense los *Regesten* de SEECK y la obra de J. R. PALANQUE sobre los prefectos del pretorio.

AMÉDÉE THIERRY, *Récits de l'histoire romaine au V^e siècle* (2 vols., París, 1860).

Estado de las cuestiones. *Las invasiones bárbaras.* — *Supra*, pág. 17, y sobre todo la obra de F. LOT, *Les invasions germaniques, la pénétration mutuelle du monde barbare et du monde romain* (París, 1935).

Las invasiones fueron precedidas por una inmigración pacífica. Podemos preguntarnos si el *limes*, carente de valor estratégico, no fue creado sobre todo para vigilar y limitar esa penetración.

Los bárbaros penetraron en el ejército durante la República; no entraron en masa sino cuando Vespasiano excluyó a los italianos de las legiones; no alcanzaron grados hasta los tiempos de Constantino: M. BANG, *Die Germanen im röm. Dienst bis zum Regierungsantritt Constantins I* (Berlín, 1906). Las leyes romanas sobre el alojamiento de los soldados bárbaros (*hospitium*) prepararon la deposición de los romanos dando una base legal a los repartos: F. LOT, *Régime de l'hospitalité* (RBPhH, VII, 1928).

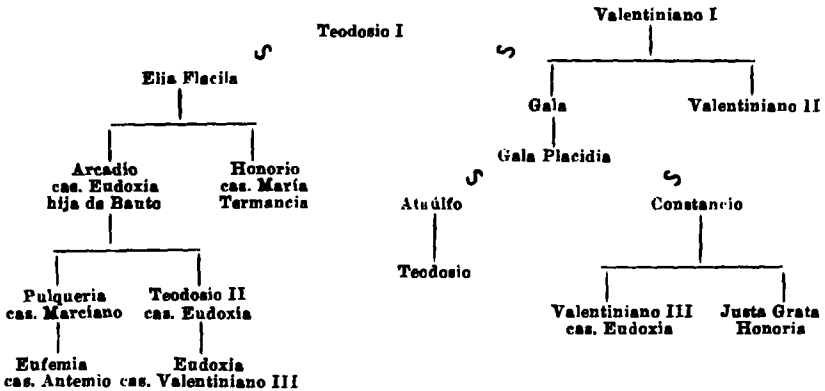
Ya no se admite que los bárbaros triunfaran gracias a la superioridad de sus efectivos: cf. E. F. GAUTIER, *Genséric roi des Vandales* (París, 1932). Muchos de ellos son fugitivos rechazados por la presión de los nómadas de Asia. Aprovecharon el debilitamiento del Imperio, causado por las luchas de clases, la crisis económica y financiera, los conflictos religiosos. El imperio quedó sumergido por la s' de los "refugiados".

Sobre el reparto de las tierras, además de las obras citadas *infra*, E. TH. GA. *German. Ansiedlungen u. Landterlungen, in der Provinzen des röm. Westreiches* (Breslau, 1884).

¿El éxito de los bárbaros fue acompañado por una mejora en la condición de las masas campesinas? He aquí una observación de sabios locales, que considero de gran alcance. En el Minervoio los campesinos galorromanos vivían en tiendas o cabañas; las habitaciones populares de piedra emergen del suelo en la época

bárbara. Cf. Dr. COULOUMA y J. MIQUEL, *Le bassin de la Cesse (Cahiers d'hist. et d'archéol. de Nîmes, 1937)*.

§ 2. IMPERIO DE OCCIDENTE



Bibliografía. AMÉDÉE THIERRY, *Derniers temps de l'empire d'Occident* (París, 1883), — E. A. FREEMANN, *Western Europe in the fifth century* (Londres, 1904), — y las obras citadas en pág. XIX.

Sobre la prosopografía de los últimos tiempos de Roma, J. SUNDWALL, *Weström. Studien* (Berlín, 1915), — y *Abhandlungen zur Geschichte des ausgehenden Römertums* (Helsingfors, 1919, *Öfversigt, af Finska Vetenskaps-Societetens Förhandlingar*, LX, 1917-8).

MOMMSEN, *Stilicho u. Alaric* (1903, *Ges. Schr.*, IV, 516).

Sobre Estilicón, R. KELLER, *Stilicho oder die Geschichte des weström. Reichs von 395 bis 408* (diss. Iena, Berlín, 1884). — Sobre un episodio de la guerra de Gildon, L. JEEP, *Le fleuve Ardalio* (RFIC, II, 1874, 424). — Sobre la catastrophe, V. COSTANZI, *La rivolta di Pavia e la catastrophe di Stilicone* (*Boll. della Soc. Pavese di Storia Patria*, 1904).

Sobre Alarico, AM. THIERRY, *Alaric* (París, 1880).

Sobre la cronología, N. H. BAYNES, *A note on professor Bury's History of the late Roman Empire* (JRS, XII, 1922, 207). S. REINACH, *Les loups de Milan* (*Cultes, Mythes et Religions*, V, 273).

Sobre la crisis que siguió a la muerte de Honorio, C. A. BALDUCCI, *L'opposizione dinastico-politica alla morte di Onorio* (RFIC, LXIII, 1935, 243).

Sobre el reinado de Valentiniano III, ASSUNTA NAGL, *Galla Placidia* (*Studien zur Kultur u. Geschichte des Altertums*, II, 1908), — J. B. BURY, *Justa Grata Honorina* (JRS, IX, 1919, 21), — R. CESSI, *La crisi imperiale degli anni 454-55 e l'incursione vandalica* (*Archivio della Soc. Rom. di storia patria*, XL, 1917, 161), — L. VASSILI, *Rapporti fra regni barbarici ed impero nella metà del V sec.* (NRS, XXI, 1937, 51).

Sobre Aecio, MOMMSEN, *Aetius* (1901, *Ges. Schr.*, IV, 531), — G. LIZEBAND, *Aetius* (París, 1910).

Sobre los hunos y Atila, art. KIESSLING en *PW*, VIII, 2586 (1913), — DE GROOT, *Die Hunnen der vorchristl. Zeit* (Berlín, 1921), — AM. THIERRY, *Histoire d'Attila et de ses successeurs* (París, 1856), — A. SOLARI, *Gli Unni e Attila* (Pisa, 1915), — M. BRONN, *Vie d'Attila* (París, 1933), — se anuncia un libro de A. ALFÖLDI. — Cf. E. ANDREOLI, *Contributo topografico alla battaglia dei Campi Catalauni* (*hist.*, I, 2, 1927, 146). — R. FORREY, *Tombes hunniques en Alsace* (*Anzei-*

ger für Elsässische Altertumskunde, XXII-XXIII, 1931-2, 42). — H. DE BOOR, *Das Attilabild in Geschichte, Legende u. heroischer Dichtung* (Neujahrsblatt der literar. Gesellsch., Berna, N. F., IX, 1932), — R. GROUSSET, *L'empire des steppes* (París, 1938).

Sobre Mayoriano, L. CANTARELLI, *L'imperatore Majoriano* (Archivio d. soc. rom. patria, VI, 1883, 261).

Sobre Ricimero, L. VASSILI, *Il comes Agrippino collaboratore di Ricimero* (Ath., XIV, 1936, 175), — ID., *La figura di Neopoziano e l'opposizione ricimeriana al governo imperiale di Maioriano* (Ath., XIV, 1936, 56), — *L'imperatore Anicio Olibrio, Motivi dinastici nella nomina imperiale di Antemio* (RFIC, LXV, 1937, 160), — ID., *La cultura di Antemio* (Ath., XVI, 1938, 38).

Sobre Orestes y Odoacro, L. CANTARELLI, *L'ultimo rifugio di Romolo Augustolo* (Hist., II, 1928, 185), — O. BERTOLINI, *L'aristocrazia senatoria e il senato di Roma come forza politica sotto il regno di Odoacro e Tedorico* (Atti del I Congr. Naz. di studi romani, 1929).

Estado de las cuestiones. Italia. — L. M. HARTMANN, *Geschichte Italiens* (Stuttgart-Gotha, en *Gesch. der europ. Staaten*, de HEEREN y UCKERT, I, 1ª ed., 1897, 2ª ed., 1923).

T. HODGKIN, *Italy and her invaders* (Oxford, 8 vols., 1880-1899), — ts. I-VI reeditados 1892-1916), — P. VILLARI, *Le invasioni barbariche in Italia* (Milán, 1901), — G. ROMANO, *Le dominazioni barbariche in Italia* (395-1024) (en la *Storia politica d'Italia scritta da una società di professori*, Milán, 1909), — F. GABOTTO, *Storia dell'Italia occidentale nel medio evo* (395-1313), (2 vols., Pignerol, 1911).

L. CANTARELLI, *Annali d'Italia dal 455 al 476* (*Studi e docum. di storia e diritto*, XVII, 1896).

Africa vándala. — Las fuentes principales son las obras de SAN AGUSTÍN y la *Vita Sancti Augustini* de POSSIDIUS (MIGNE, PL, XXXII), — VÍCTOR VITENSIS, *Historia persecutionis Africæ provinciæ sub Geiserico et Hunrico regibus Vandalarum* (MGH, AA, III), — la *Vie de St Fulgence de Ruspe* (editada por el R. P. LAPEYRE, a quien también se debe la obra, *St Fulgence de Ruspe, un évêque catholique sous la domination vandale*, 2 vols., París, 1929), — las tablillas Alibertini *asupra*, pág. 473).

P. MARTROYE, *Genséric* (París, 1907). — E. GAUTIER, *Genséric roi des Vandales* (París, 1932), — J. LE GALI, *Itinéraire de Genséric* (RPh, X, 1936, 268), — C. SAUMAGNE, *La paix vandale* (RT, NS, I, 1930, 1).

Reorganización de Galia. — Muy importante edicto de Honorio, 17 de abril de 418, sobre la asamblea provincial de Arlés (HAENEL, *Corpus legum*, pág. 238).

Discútese la fecha del traslado de la prefectura de las Galias de Tréveris a Arlés. En tiempos de Estilicón (hacia 402), según J. ZELLER, *Die Zeit der Verlegung der prefectura Galliarum von Trier nach Arles* (*Wesdeutsche Zischf. f. Gesch. u. Kunst*, XXIII, 1904, 91), — ID., *Das Concilium der septem provinciæ in Arelate* (*ib.*, XXIV, 1905, 1). — En tiempos de Teodosio (395), según R. PALANQUE, *La date de transfert de la préfecture des Gaules de Trèves à Arles* (REA, 1934, 359).

Sobre la frontera renana, E. STEIN, *Die Organisation der weström. Grenzvertheidigung im V. Jahrh. u. das Burgunderreich am Rhein* (XVIII, *Ber. der röm. germ. Kommission*, 1928, 92), — A. GRENIER, *La Notitia Dignitatum et la frontière de l'Est et du Nord de la Gaule* (*Mél. P. Thomas*, 1930, 378).

Los bárbaros en la Galia. — Entre las fuentes citadas más arriba, se anotarán sobre todo, para la Galia, PAULINO DE PELLA, SALVIANO, SIDONIO APOLINARIO, *La Vie de Germain d'Auxerre*.

Sobre los visigodos, A. LOYEN, *Le traité de fédération imposé aux Visigoths par l'Empire* (REL, XII, 1934, 31), — *Les débuts du royaume visigoth de Toulouse* (REL, XII, 1934, 406); — G. YVER, *Euric roi des Visigoths, 446-485* (*Études d'histoire dédiées à G. Monod*, 1896).

Sobre los burgundios, SALEILLES y MARTÉJOL, *De l'établissement des Burgon-*

des sur les domaines des Gallo-Romains (*Revue Bourg, d'enseignement supérieur*, 1891). — J. HAVET, *Du partage des terres entre les Romains et les barbares chez les Burgondes et les Visigoths* (RH, VI, 1878 = *Oeuvres*, II, 38), — A. COVILLE, *Recherches sur l'hist. de Lyon du V^e au X^e siècle* (París, 1928).

Habría que saber en qué medida los *Nibelungos*, que celebran a la corte burgundia, pueden ser utilizados como documento histórico: E. TONNELAT, *La chanson des Nibelungen* (Estrasburgo, 1926), — E. STEIN, *XVIII, Bericht der röm. germ. Kommission*, 1928, 98, — H. GRÉGOIRE, *La patrie des Nibelungen* (Byz, IX, 1934, 1).

Sobre los francos, abate DUBOS, *Histoire de l'établissement de la monarchie française dans les Gaules* (París, 1742), — C. JULLIAN, *Les ascendants de Clovis* (R. de París, 15 de set. de 1928), — M. BLOCH, *Observations sur la conquête de la Gaule romaine par les rois francs* (RH, CLIV, 1927, 161), — G. DES MAREZ, *Le problème de la colonisation franque et du régime agraire dans la Basse-Belgique* (*Mém. publiés para l'Acad. roy. de Belg.*, 2^a serie, IX, 1926, — cf. el informe de GANSHOF, JS, 1928, 113), — F. VERCAUTEREN, *Étude sur les civitates de la Belgique seconde, contribution à l'histoire urbaine du Nord de la France de la fin du III^e à la fin du XI^e s.* (*Mém. publiés par l'Acad. Roy. de Belg.*, 2^a serie, XXXIII, 1934), — CH. DUBOIS, *L'influence des chaussées romaines sur la frontière linguistique de l'Est* (RBPPh, IX, 1930, 455), — E. GAMILLSCHEG, *Germanische Siedlung in Belgien u. Nordfrankreich, I. Die fränkische Einwanderung u. Junggermanische Zuwanderung* (APAW, 1937, N^o 12, publicado en 1938).

Sobre los sajones, F. LOT, *Les migrations saxonnes en Gaule et en Grande-Bretagne du III^e au V^e s.* (RH, CXIX, 1915).

Para precisar la extensión de las invasiones se utiliza la toponimia: — A. LONGNON, *Les noms de lieux de la France* (París, 1920).

Sobre la fecha de ocupación de Suiza, controversia de la que se tendrá conocimiento en la memoria de PAUL E. MARTIN, *La fin de la domination romaine en Suisse et l'occupation germanique* (*Bull. de la Soc. d'hist. et d'archéol. de Genève*, VI, 1935).

Bretagne. — Un mapa de la Bretaña al millonésimo, que ilustra la historia de 410 a 871, está en curso de publicación: *Map of Britain in the dark ages* (Southampton, 1935 y sigs.).

Sobre la fecha de evacuación de la Bretaña, en último lugar, F. LOT, *Invasions germaniques*, pág. 97, — R. G. COLLINGWOOD y J. N. L. MYRES, *Roman Britain and the english settlements* (en *The Oxford history of England*, 1936), pág. 291.

Iliria. — El texto de EUCIPIO, *supra*, pág. 473) es particularmente precioso.

Sobre la fecha del reparto de Iliria, E. STEIN, *Der Verzicht der Galla Placidia auf die Präfektur Illyricum* (WS, XXXVI, 1914, 344), — *Id.*, *Sur l'histoire de l'Illyricum du V^e au VII^e siècle* (RhM, LXXIV, 1925, 354), — J. R. PALANQUE, *o. c. supra*, pág. 444, — F. LOT, *Date du partage de l'Illyrie entre l'Occident et l'Orient* (REA, XXXVIII, 1936, 322).

A. ALFÖLDI, *Der Untergang der röm Herrschaft in Pannonien* (Berlín, I, 1924, — II, 1926).

§ 3. IMPERIO DE ORIENTE

Bibliografía. *Supra*, pág. 16.

A. GÜLDENPENNING, *Geschichte des oström. Reiches unter den Kaisern Arcadius u. Theodosius II* (Halle, 1885), — W. BARTH, *Kaiser Zeno* (tesis, Basilea, 1894).

Sobre Antemio, ZAKRZEWSKI, *Un homme d'Etat du Bas-Empire, Anthemius* (Eos, XXXI, 1928, 417).

Más especialmente, sobre el Egipto bizantino, M. GELZER, *Studien zur byzantin. Verwaltung Ägyptiens* (*Leipziger hist. Abhandl.*, XIII, 1909), — G. ROUILLARD, *L'admin. civile de l'Égypte byzantine*² (París, 1928), — LEIPOLDT, *Schenute von Athripe u. die Entstehung des nationalägypt. Christentums* (Texte u. Untersuch. de A. v. HARNACK, XXV, I, 1903).

Sobre el papel político del pueblo de Constantinopla, G. MANOJLOVIC, *Le peuple (démós) de Constantinople de 400 a 800 p. C. Estudio especial de sus fuerzas armadas, elementos, que lo integraban y su función constitucional durante este período* (trad. del serbio por H. GRÉGOIRE, Byz, XI, 1936, 617).

§ 4. CUESTIONES RELIGIOSAS

A) OCCIDENTE

Fuentes y bibliografía. *Supra*, pág. 17.

San Agustín. — M. E. KEENAN, *The life and times of St. Augustine as revealed* — F. CAVALLERA, *St. Jérôme, sa vie et son œuvre (Spicileg. sacr. Lovan., Lovaina, 1922)*, — P. MONCEAUX, *St Jérôme, la jeunesse, l'étudiant, l'ermitte* (París, 1932).

San Agustín. — M. E. KEENAN, *The life and times of St. Augustine as revealed in his letters (Cath. Univ. of America, Patristic Stud., XLV, Washington, 1935)*, — E. GILSON, *Introduction à l'étude de St Augustin* (París, 1929), — ETUDES SUR ST. AUGUSTIN, reunidos en el t. VII, fasc. 2, de los *Archives de Philosophie* (1930). — H. I. MARROU, *supra*, pág. 29, — PAUL HENRY, *La vision d'Ostie* (París, 1938), muy interesante sobre las fuentes plotinenses del pensamiento de San Agustín.

Sobre la *Ciudad de Dios*, G. COMBES, *La doctrine politique de St. Augustin* (París, 1927), — J. N. FICCIS, *The political aspect of St. Augustine's City of God* (Londres, 1924), — N. H. BAYNES, *The political ideas of St Augustine's De civitate dei (Hist. Assoc. Pamphlet, CIV, Londres, 1936)*.

Hieronymi et Augustini epistulae mutuae (ed. J. SCHMID, *Florilegium iatristicum*, XXII, 1930, Bonn), — D. DE BRUYNE, *La correspondance échangée entre Augustin et Jérôme* (ZNTW, 1932, 233).

Santa Melania. — Card. RAMPOLLA, *Santa Melania Giuniore* (Roma, 1905).

Pelagio. — G. DE PLINVAL, *Pélage, ses écrits, sa vie et sa réforme, étude d'histoire littéraire et religieuse* (Lausana, 1945).

Controversia sobre la fecha del concilio de Turín: — E. BABUT, *Le concile de Turin* (París, 1904), — ID. (RH, LXXXVIII, 1905, 57, 324). — R.-J. PALANQUE, *Les dissensions des églises des Gaules à la fin du IV^e siècle et la date du concile de Turin* (Rev. de l'Hist. de l'Église de France, XXI, 1935).

B) ORIENTE

Fuentes y bibliografía. *Supra*, pág. 25.

San Juan Crisóstomo. — A. PUECH, *St. Jean Chrysostome et les mœurs de son temps* (París, 1891), — P. C. BAUR, *Der heilige Johannes Chrysostomos u. seine Zeit* (Munich, 1930), — C. A. BALDUCCI, *Il dissidio fra S. Giovanni Crisostomo ed Eudossia (Atti del IV Congr. di Studi Rom., 1935)*, — M. SIMON, *La polémique antijuive de St Jean Chrysostome et le mouvement judaïsant d'Antioche* (AIPHÜ, IV, 1936, 403), — A. C. DE ALBORNOZ, *San Juan Crisóstomo y su influencia social* (BZ, XXXVII, 1937, 399).

Nestorio. — F. LOOFS, *Nestoriana* (Halle, 1905), — ID., *Nestorius and his place in the history of christian doctrine* (Cambridge, 1914). El descubrimiento de una nueva obra de Nestorio, el libro de Heráclides de Damasco, en siríaco (tr. fr. por F. Nau, 1910) ha dado brillo a esta figura (cf. art. de J. RUCKER en el PW, XVII, 1, 1936).

Sobre el monofisismo, *Actes du concile d'Éphèse (Acta conciliorum œcumen., I, 1, Berlín, 1927-9)*. — F. SCHWARTZ, *Der Prozess des Eutyches* (SBAW, 1929), — ID., *Die Kaiserin Pulcheria auf der Synode von Chalkedon (Festgabe Jülicher, 1927)*, — R. P. PEETERS, *Sur une contribution récente à l'histoire du monophysisme* (AB, 1936, 143).

N. BAYNES, *Alexandria and Constantinople, a study in ecclesiastical diplomacy* (JEA, XII, 1926, 145).

§ 5. CIVILIZACIÓN

Sociedad. S. DILL, *Roman society in the last century of the Roman Empire*² (Londres, 1899), — A. LOYEN, *L'esprit précieux dans la société polie de Gaule au V^e siècle* (REL, X, 1932, 114), — BIRT, *De moribus christianis quantum Stilichonis ætate valuerint* (Marburgo, 1885). — P. COURCELLE, *Les lettres grecques en Occident de Macrobe à Cassiodore* (París, 1943, 2^a ed., 1948).

Sobre la enseñanza, *supra*, pág. 29, — y M. ROGER, *L'enseignement des lettres classiques d'Ausone à Alcuin* (París, 1905).

Artes. *Supra*, pág. 40, y particularmente los libros de J. STRZYCOWSKI. Aquí nos contentaremos con insistir sobre algunos focos.

A) ORIENTE

Constantinopla. — C. DIEHL, *Constantinople* (París, 1924). — Sobre el Palacio, J. EBERSOLT, *Le grand palais de Constantinople* (París, 1910), — E. MAMBOURY y TH. WIEGAND, *Die Kaiserpaläste von Konstantinopel zwischen Hippodrom u. Marmara-Meer* (Berlín, 1934), — A. FIGANOL, *La loge impériale de l'hippodrome de Byzance et le problème de l'hippodrome couvert* (Byz, XI, 1936, 383). — *La Notitia urbis Constantinopolitanæ* (Bury, EHR, XXXI, 1916, 442) permite estudiar la capital de Teodosio II: C. EMEREAU, *Constantinople sous Théodose le Jeune* (Byz., II, 1925, 109).

Siria. — Cte. DE VOCÛÉ, *Syrie centrale, Architect. civile et religieuse du I^{er} au VII^e s.* (1865-77), — H. W. BEYER, *Der syrische Kirchenbau (Studien zur spätant. Kunstgesch., Berlín, 1925)*, — H. C. BUTLER, *Early churches in Syria from 4th to 7th cent.* (Princeton, 1929).

Egipto. — G. DUTHUIT, *La sculpture copte* (Bruselas, 1931), — S. GARBA, *Caractères de l'art copte, ses rapports avec l'art égyptien et avec l'art hellénistique* (Bull. Assoc. Amis des églises et de l'art coptes, I, 1935, 37).

B) OCCIDENTE

Roma. — *Supra*, pág. 41. El mosaico de Santa Pudenciana sería del año 400 (W. KÖHLER, *Das Apsis-mosaik von Sta. Pudenziana als Stildocument, Forsch. zur Kirchengesch. u. zur christl. Kunst, Leipzig, 1931*), — el de Santa María la Mayor, de 432 (L. DE BRUYNE, *Nuove ricerche iconografiche sui mosaici dell'arco trionfale di S. Maria Maggiore*, RAC, 1936, 239), — Santa Sabina fue fundada en 432 (H. I. MARROU, *Sur les origines du titre romain de Ste-Sabine, Archivum fratrum prædicatorum*, II, 1932, 316). — Del mismo tiempo, S. Stefano Rotondo (R. KRAUTHHEIMER, *Santo Stefano Rotondo e la chiesa del Santo Sepolcro*, RAC, XII, 1935, 51).

Ravenna. — Ravenna se convirtió en residencia imperial en 404. Del siglo v son el *Baptisterio de los Ortodoxos* (S. Giovanni in Fonte) y el *mausoleo de Gala Placidia* (SS. Nazaro e Celso). Sobre este último monumento, CORRADO RICCI, *Il mausoleo di Galla Placidia* (Roma, 1914), — *Id.*, *Tavole storiche dei mosaici di Ravenna*, II (Roma, 1930), — W. SESTON, *Congrès de Nice de l'Assoc. G. Budé*, 1925, pág. 234.

Milán. — A. CALDERINI, *La zona monumentale di S. Lorenzo in Milano* (Milán, 1934).

Galio. — F. BENOIT, *Le cimetière suburbain d'Arles dans l'antiquité chrétienne et au Moyen Âge (Studi di ant. crist., XI, Roma, 1936)*, — y la obra de L. CONSTANS, *Arles antique* (París, 1921); — G. DE ANGELIS D'OSSAT, *L'importanza archeologica del battistero di Frejus* (BMIR, 1935, 39); — E. GRIFFE, *Quelques basiliques chrétiennes de Narbonne et du Narbonnais au V^e siècle* (BLE, 1938, 153).

E. BABELON, *Le tombeau du roi Childéric et les origines de l'orfèvrerie cloisonnées* (MSAF, LXXVI, 8a serie, t. VI, 1919-23).

Estado de las cuestiones. *La caída de Roma.* — La causa esencial de la

caída de Roma fue: — según O. SEECK, la destrucción sistemática de las “élites” (*Ausrottung der Besten*), — según W. WEBER, la concentración excesiva de la propiedad (*Die sozialen Gründe des Untergangs der antiken Kultur, Die Wahrheit*, 1896, 57; — cf. *Handwörterbuch der Staatswissensch.* I³, 1909, 54, 71, 179), — según C. BARBAGALLO (*Il problema della rovina della civiltà antica*, CM 1933, 508) y W. D. GRAY (*The Roman depression and our own*, CJ, XXIX, 1934, 243), los gastos excesivos del Estado, consecuencia de la centralización excesiva, — según E. KORNEMANN (*Das Problem des Untergangs der antiken Welt, Vergangenheit u. Gegenwart*, XII, 1922, 193), la excesiva reducción del número de soldados, de la que serían responsables Augusto y Adriano. — Cf. M. ROSTOVITZEFF, *The decay of the ancient world and its economic interpretations* (*Econ. Hist. Rev.*, II, 1929/30, 201), — L. C. WEST, *The economic collapse of the Roman Empire* (CJ, XXVIII, 1932, 96).

Estimo que la causa esencial fue la desviación del eje comercial. Las riquezas se habían concentrado primero alrededor del Mediterráneo. En adelante la actividad pasa al eje Rin-Danubio, a lo largo del cual nacen Estados semirromanos y semibárbaros, en los confines de la Germania y de la Romania.

Sobre la oposición contra Roma, H. FUCHS, *Der geistige Widerstand gegen Rom* (Berlín, 1938).

La supervivencia de Roma. — La bibliografía de los estudios referentes a la supervivencia de la civilización antigua nos la da el *Institut Warburg, A bibliography on the survival of classics*, I (Londres, 1934, tr. inglesa de una obra alemana de 1931), — y, para las publicaciones corrientes, por R. NEWALD, en el *Bursian*, por primera vez en el tomo 232 (para los años 1920-1929).

W. REHM, *Der Untergang Roms im abendlandischen Denken* (Leipzig, 1930).

En forma más amplia, sobre nuestra deuda con la antigüedad, G. D. HADZSITZ y D. M. ROBINSON publican la colección *Our debt to Greece and Rome* (Londres, Nueva York).

Sobre el ideal de paz, W. NESTLE, *Der Friedensgedanke in der antiken Welt* (Ph. Supl., XXXI, 1938).

SUPLEMENTO BIBLIOGRÁFICO

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

LOS ORIGENES ITALIANOS

§ 1. PREHISTORIA ITALIANA

Estado de las cuestiones. *La "indoeuropeización" de Italia.* — U. Rellini y su escuela, por reacción contra las teorías que subrayan la importancia de los aportes septentrionales, insiste, quizás exageradamente, sobre el origen de la "civilización apenínica". U. RELLINI, *Le stazioni enee delle Marche e la civiltà italiana* (MAAL, XXXIV, 1932, 129).

La validez de las observaciones de Pigionini sobre las terramaras es discutida por G. SÄFLUND, *Le terramare delle provincie di Modena, Reggio Emilia, Parma, Piacenza* (Acta Instituti romani regni Sueciæ, VII, 1939), — y parece muy comprometida, a pesar de la defensa de P. BAROCELLI, *Appunti sugli scavi della terramara parmese del Castellazzo di Fontanellato* (RPAA, XX, 1943, 193). — En cambio el estudio de la difusión de la civilización llamada de los campos de urnas, a fines de la edad de bronce, en toda la Europa occidental, ha tomado importancia excepcional. Los cementerios de las terramaras sólo son aparentemente un caso particular. Esta difusión se produjo entre 1300 y 800 según R. PITTIONI, *Die Urnenfelderkultur und ihre Bedeutung für die europäische Geschichte* (Zeitschr. für celt. Philol., XXI, 1938, 167). — El progreso de los celtas hacia Occidente está diseñado también, según P. Bosch Gimpera, por la aparición de los campos de urnas. Parece probable que los mismos nómadas trajeron el rito de la incineración y las lenguas indoeuropeas. Cf. M. E. MARIEN, *Où en est la question des champs d'urnes?* (AC, 1948, Miscel. Van de Weerd, 413).

Señalan la gravedad del problema muchos trabajos recientes: J. WIESNER, *Italien und die grosse Wanderung* (Welt als Geschichte, VIII, 1943, 197), — H. KRAHF, *Die Indogermanisierung Italiens nach den Ergebnissen der Sprachwissenschaft* (Antike, alte Sprachen, II, 1944, 1), — P. LAVIOSA-ZAMBOTTI, *Il problema della indoeuropeizzazione d'Italia* (Atti del 1º convegno preistorico italo-svizzero, Como, 1947, 35).

No hay razón, indudablemente, para introducir en esas discusiones el término oscuro de "pueblos ilíricos". Lo empleé en 1916 para designar elementos balcánicos preindoeuropeos empujados hacia la costa adriática e Italia, desde el Piceno hasta

la Apulia, y aun más allá del Apenino. Ocurre que ahora lo emplean para designar al pueblo de los campos de urnas: WILLY BORGEAUD, *Les Illyriens en Grèce et en Italie, étude linguistique et mythologique* (Tesis, Ginebra, 1943). La noción misma de Iliria aparece sin contornos definidos. Sin embargo, los prehistoriadores y los lingüistas la emplean a menudo: P. KRETSCHMER, *Die illyrische Frage* (Gl, XXX, 1943, 99), — V. GEORGIEV, *Illyrisches im Lateinischen* (Gl, XXV, 1936; 95), — G. DEVOTO, *Tirreni, Illiri, Piceni* (SE, XI, 1937, 263), — P. BOSCH GIMPERA, *Celtas e Ilirios* (Zephyrus [revista de Salamanca], II, 1951, 141).

P. Altheim ha creído reconocer en el Val Canonica la huella del paso de los latinos. Justas críticas de P. LAMBRECHTS (RBPh, 1941, 619 y 1943, 645).

Problemas lingüísticos. V. PISANI nos ofrece una recopilación de textos comentados, *Le lingue dell'Italia antica oltre il latino* (en el Manuale storico della lingua latina, IV, Turín, 1953).

Sobre la relación entre el latín y el osco-umbrio, M. S. BEELER, *The Venetic language The relation* (Univ. of California Public. in Linguistics, IV, I, Berkeley, 1949). — M. LEJEUNE, *Les bronzes votifs vénètes de Lagole* (REA, LIV, 1952, 51). — ID., *Les bronzes votifs vénètes de Gurino* (ib., 267).

Pero H. KRAHE, *Das Venetisch, seine Stellung im Kreise der verwandten Sprachen* (Heidelberg, 1950), sigue combatiendo la tesis del estrecho parentesco entre el véneto y el latín.

Sobre la relación entre el latín y el osco-umbrio, M. S. BEELER, *The relation of Latin and Osco-Umbrian* (Language, XXVIII, 1952, 435). — V. PISANI, *Ueber eine pälignische Inschrift und die Herkunft des Oskisch-Umbrischen* (Rh M, XCV, 1952, 1).

Sincronismos greco-italícos. Sobre las importaciones minoicas y micénicas a Italia consúltese el inventario de J. BÉRARD (en su artículo REA, LI, 1949, 210, N° 1), — T. J. DUNBABIN, *Minoan and Daidalos in Sicily*, PBSR, XVI, 1948, 1, — y las excavaciones de las islas Lipari, que han permitido fijar un sincronismo entre el micénico y el apenínico, G. V. GENTILE, *Fasti Archaeologici*, V, 1952, 206.

Al período geométrico griego corresponde en Italia la civilización villanovense, cuya cronología ha sido rebajada por A. AKERSTRÖM, *Der geometrische Stil in Italien, archäologische Grundlagen der frühesten historischen Zeit in Italien* (Acta Instituti romani regni Sueciae, IX, 1943), — tesis que ha sido discutida por A. BOETHIUS, *Osservazioni riguardanti la cronologia del materiale villanoviano proposta da A. Akerström* (Eranos, 1943, 169), — y por M. PALLOTTINO, *Nuovi orientamenti sulla cronologia dell'Etruria protostorica* (RPAA, XXII, 1946, 31). Con Akerström concordaría CLARK HOPPINS, *A snaffle bit from early Villanovian period* (AJA, 1950, 258).

El período geométrico se vincula al período orientalizante, sobre el cual debe consultarse J. WIESNER, AA, LVII, 1942, 391, — F. W. VON BISSING, *Studien zur ältesten Kultur Italiens* (SE, XVI, 1942, 89, — A. W. BYVANCK, *The chronology of Greek and Italian art in the VIII and VII cent. B. C.*, (Mn. 3ª serie, XII, 1947, 241), — F. VILLARD, *La chronologie de la céramique protocorinthienne* (MEFR, LX, 1948, 7).

De la llegada de mercaderes fenicios hay alguna sospecha a partir del siglo XI: solamente en el IX tenemos ya alguna seguridad de la misma. Fue por entonces sin duda cuando Kitión de Chipre fundó en Cerdeña la factoría de Nora (A. DUPONT-SOMMER, CRAI, 9 de enero de 1948).

Para los orígenes de la colonización griega, J. BÉRARD, *La colonisation de l'Italie méridionale et de la Sicile dans l'antiquité, l'histoire et la légende* (Paris, 1941). — T. J. DUNBABIN, *The Western Greeks, the history of Sicily and South Italy from the foundation of the Greek colonies to 480 B. C.*, (Oxford, 1948). —

J. VILLARD, *Les dates de fondation de Megara Hyblaea et de Syracuse* (BCH, LXXVI, 1952, 285), — y las críticas del mismo autor contra Dunbabin, Gn, 1953, 11.

Entre los descubrimientos recientes las excavaciones del Heraion en las bocas del Silaris son las que más han llamado la atención (1934). La publicación fue iniciada por P. ZANCANI-MONTUORO y U. ZANOTTI-BIANCO, *Heraion alla foce del Sele* (Roma, 1951). Cf. J. BÉRARD, *A l'Heraion du Silaris* (RA, 1952, II, 12). — A. MAIURI, *Origine e decadenza di Paestum* (Parola del Passato, VI, 1951, 274).

Según M. GUARDUCCI, *Un antichissimo responso dell'oracolo di Cuma*, BCAR, LXXII, 1951, 129, Roma habría estado en relaciones con Cumas desde el siglo VII.

Sobre la leyenda troyana, J. PERRET, en *Les origines de la légende troyenne de Rome* (París, 1942), opina que no es anterior al tiempo de Pirro. En realidad, ya estaba ciertamente muy desarrollada por Helánico desde el siglo V. Unas estatuillas de Veyes que representan a Eneas parecen ser del mismo tiempo (C. PICARD, *Un groupe archaïque étrusque, Énée portant anchise*, RA, XXI, 1944, 154). — No es imposible que la leyenda troyana trasponga la llegada de los tirrenos de Asia Menor a Italia. — Cf. F. BÖMER, *Rom und Troia, Untersuchungen zur Frühgeschichte Roms* (Baden Baden, 1951).

§ 2. LOS ETRUSCOS

Fuentes. Entre los recientes estudios arqueológicos hay que citar: L. PARETI, *La tomba Regolini Galassi nel Museo Gregoriano Etrusco e la civiltà dell'Italia centrale nel sec. VII a. C.* (Monumenti Vaticani di archeologia e d'arte, VIII, 1947); — sobre el santuario de Veyes, E. STEFANI, NSA, 1946, 36; — sobre Tarquinii, P. ROMANELLI, NSA, 1950, 193, — y el descubrimiento, al norte de Bolsena, de una muralla y un cementerio que han de ser los de Volsinii: R. BLOCH, *Volsinies étrusques, essai historique et topographique*, MEFR, LIX, 1947, 9 (criticado por MINGAZZINI, JDAL, 1950-1, 175), — y CRAI, oct. de 1951.

Para la historia religiosa, C. CLEMEN, *Fontes religionis etruscae, liguricae, ibericae* (Fontes historiae religionum, VI, Bonn, 1936). — He comentado el *calendario brontoscópico*, texto etrusco traducido por Nigidio Fígulo, del cual Juan LYDUS da en el *De ostentis* una versión griega: *Sur le calendrier brontoscopique de Nigidius Figulus*, en los *Studies in Roman economic and social history*, ofrecidos a A. C. Johnson (Princeton, 1951).

Constituyen una nueva fuente las inscripciones de Tarquinii, *elogia* de la época imperial, pero que celebran a héroes de la Etruria independiente: J. HEURGON, *L'elogium d'un magistrat étrusque découvert à Tarquinii* (MEFR, 1951, 119). — M. PALLOTTINO, *Uno spiraglio di luce sulla storia etrusca, gli elogia Tarquiniensia* (SE, XXI, 1950-1, 147). — J. HEURGON, CRAI, marzo de 1953.

El estado actual de la *Forma Italiae*, para Etruria, en SE, XXI, 1950-1, 273.

Orígenes etruscos. J. BÉRARD, *La question des origines étrusques* (REA, LI, 1949, 201), — A. ALTHEIM, *Der Ursprung der Etrusker* (Baden Baden, 1950).

Grave error es, en mi opinión, pretender explicar la civilización etrusca como fenómeno "italico". Trátase de una civilización oriental, profundamente penetrada de influencia caldaica, transportada a Italia por la emigración de un pueblo anatolio. Esta emigración no es anterior a las invasiones cimerias y escitas que devastaron el Asia Menor a fines del siglo VIII.

Contra esta teoría, P. BOSCH GIMPERA, *Le relazioni mediterranee postmicenee ed il problema etrusco* (SE, III, 1929, 1), que hace llegar a los etruscos de Oriente, en una primera avanzada, ya en 1100, — R. DUSSAUD, *Prétydiens, Hittites et Achéens* (París, 1953), poco favorable a la teoría del origen oriental de los etruscos.

Hay estrechas relaciones entre las joyas etruscas y las del país de los caldeos al sur de Trebizonda): C. F. LEHMANN-HAUPT, *Armenien einst und Jetzt* (1926, II, 2). — La embarcación etrusca sería un tipo propio de esa región del Ponto; F. MILTNER, *Ueber die Herkunft der etrusk. Schiffe* (JEA I, XXXVII, 1948, Beiblatt, 113). ¿Provendría una fracción de los etruscos de esa región metalúrgica?

El calendario brontoscópico tiene un modelo caldeo. La entrafia énea tiene sus prototipos en Caldea. El sistema cósmico descrito por Marciano Capela es de origen caldeo: S. WEINSTOCK, *Martianus Capella and the Cosmic system of the Etruscans* (JRS, XXXVI, 1946, 101). — Es posible que el *podium* de los templos, el culto de las tríadas y la limitación de los campos tengan el mismo origen.

Considero como probable que los rasgos orientales de la civilización etrusca hayan sido afirmados y precisados bajo la influencia de los caldeos errantes, como los encontramos en Demócrito y Platón y en la época helenística. Pero, desde su origen, casi podríamos afirmar que Etruria viene a ser en Italia como un fragmento de Babilonia.

Sobre el problema de los tirrenos de Lemnos después de las excavaciones italianas en Efestia, consúltese: A. DELLA SETA, *Arte tirrenica di Lemno* (Arch. Ephem., II, 1937, 629), — y el nuevo comentario de la inscripción por W. BRANDENSTEIN, en el artículo *Tyrhener* de la *Real-Encyclopädie* de Pauly-Wissowa (1948).

Sobre las afinidades indoeuropeas de la lengua etrusca, A. CARNOY, *La langue étrusque et ses origines* (AC, 1952, 289).

Arte etrusco. Sobre los motivos hititas en el arte etrusco, E. AKURGAL, *Spät-hethetische Bildkunst*, 4 y 85.

Sobre la presencia de atenienses en Caere hacia el 500, M. GUARDUCCI, *Actes du II^e Congrès d'Épigraphie*, 50 (Paris, 1953).

CAPÍTULO II

LOS ORÍGENES DE ROMA

§ 1. EL LACIO

El emplazamiento del *lucus Feroniae* entre los faliscos ha sido precisado por descubrimientos recientes: R. BLOCH y G. FOTTI, *Nouvelles dédicaces à la déesse Feronia* (RPh, 1953, 65).

§ 2. ORÍGENES DE ROMA

Estado de las cuestiones en R. BLOCH, *Les origines de Rome* (colección "Que sais-je?", 1946).

Las excavaciones de Roma. Descubrimientos muy importantes, gracias al método estratigráfico, han precisado la cronología de los primeros tiempos de Roma.

1. Sobre el Palatino. — P. ROMANELLI, *La tradizione leggendaria sul Palatino e nel Foro Romano* (Riv. di antrop. XXXVIII, 1950, 10), — S. M. PUCLISI, *Gli abitanti primitivi del Palatino attraverso le testimonianze archeologiche e le nuove indagini stratigrafiche sul Germalo* (MAAL, XLI, 1951). Vemos ahora en el Germal los emplazamientos de las cabañas de la primera aldea del siglo VIII; — otro villo-

rrio ha sido reconocido bajo el palacio de los Césares. Es retomada la teoría de Pinza sobre la pluralidad de aldeas romanas.

2. En el *comitium* y el Foro. — E. GJERSTADT, *Il comizio romano dell'età repubblicana* (Acta instituti romani Sueciae, V, 1941, 97), — *Stratigraphie excavations in the Forum Romanum* (Antiquity, junio de 1952, 60). Se han distinguido seis niveles. El más antiguo pavimento del Foro data de 575 aproximadamente, y ésa sería la verdadera fecha de la fundación de Roma, contemporánea de la ocupación de la *arx*, de la construcción de la *regia* y del templo de *Vesta*. La influencia etrusca dura hasta 450, que sería la fecha verdadera del fin de la época real. (Cf. el estudio del mismo erudito, BCAR, LXXIII^a 1949-50, 16).

3. En el Aventino, bajo Santa Sabina, P. QUONIAM, *À propos du mur dit de Servius Tullius* (MEFR, LIX, 1947, 41), ha comprobado que la muralla del aparejo menor es del siglo VI, y que la muralla del aparejo mayor, superpuesta aquí a la precedente, es del siglo IV.

El descubrimiento al pie del Capitolio, sobre el trazado del muro serviano, bajo San Homobono, de dos templos arcaicos replantea el problema del sitio de la puerta Carmental, si esos templos son los de la Fortuna y de la Mater Matuta; confirma también las observaciones ya hechas sobre la abundancia de hermosos vasos griegos, particularmente áticos, importados a la Roma del siglo VI.

Sobre otra sección de la muralla, A. VON GERKAN, *Die republikanischen Stadtmauer Roms zwischen dem Kapitol und dem Quirinal* (MDAI (R), LV, 1940, 1).

El útil trabajo de INEZ SCOTT RYBERG *An archaeological record of Rome from the seventh to the second century B. C.* (Studies and documents edited by Kirsopp and Silva Lake, Londres, 1940) ha dejado de estar al día.

Las primeras inscripciones de Roma. M. PALLOTTINO, *L'iscrizione arcaica su vase di bucchero rinvenuta ai piedi del Campidoglio* (BCAR, LXI, 1941, 101), — D. SAINT-MARTIN, *L'iscrizione di Duono* (Memorie dell'Accad. dei Lincei, serie VIII, vol. II, fasc. 8, 1950).

Sobre la lengua latina, A. ERNOUT, *Les éléments étrusques du vocabulaire latin*, en la compilación *Philologica*, I, 1946, — M. LEJEUNE, *Latin et chronologie italique* (REL, 1950, 97).

Rhys CARPENTER, *The alphabet in Italy* (AJA, 1945, 452).

§ 3. ÉPOCA REAL

Fuentes. El descubrimiento de un vaso de "bucchero" con una inscripción etrusca al pie del Capitolio (*supra*) y la de otro en Veyes con el nombre de *Avile Vipüennas* (AULO VIBENNA, M. PALLOTINO, *Bericht VI. Kongr. internat. Archäol.*, Berlín, 1939), confirman la tradición de la influencia etrusca en Roma.

Una nueva solución del problema del *jus Papirianum* es la propuesta por J. PAOLI, *Le jus Papirianum et la loi Papiria* (Rev. hist. du droit, 1946-7, 157): la fuente podría ser la *lex Papiria de ritu sacrorum*, que a lo sumo sería de principios del siglo IV.

Derecho público. G. DUMÉZIL ha planteado el problema de la persistencia en la Roma primitiva de instituciones indoeuropeas y particularmente de una tripartición funcional entre tres clases: sacerdotes, guerreros y trabajadores. *Mitra-Varuna, essai sur deux conceptions de la souveraineté* (2^a ed., París, 1948); *Jupiter, Mars, Quirinus, essai sur la conception indo-européenne de la société et sur les origines de Rome* (1941); *Naissance de Rome* (1944); *Jupiter, Mars, Quirinus IV* (1948); *L'héritage indo-européen à Rome* (1949); *Les dieux des Indo-Européens* (Mythes et religions, XXX, 1952).

Esas teorías se basan: 1) en una vasta encuesta comparativa; 2) en la inter-

pretación de los tres únicos dioses romanos que poseen flámenes —Júpiter, Marte, Quirino—, símbolos de las tres clases funcionales. Puede objetarse que Marte no es el único dios de la guerra y que de Quirino casi no sabemos nada.

3) En textos de Propertio y de Virgilio, de los cuales, según M. DUMÉZIL, se desprende que las tribus de los Ticios, Ramnenses y Lúceres corresponden a las tres clases funcionales. En tales textos no he podido encontrar nada semejante.

En otras obras, G. DUMÉZIL estudia el período real (*Horace et les Curiaces*, 1942; *Servius et la Fortune*, 1943; *Tarpeia*, 1947). — Los reyes simbolizarían: Rómulo y Numa, dos aspectos de la soberanía; Tulio Hostilio, la función militar; Anco Marcio, la función del trabajo. Lo mismo habría que decir si consideráramos la sucesión César, Augusto, Tiberio y Claudio.

Al punto de vista de G. Dumézil se acerca E. BENVENISTE, *Symbolisme social dans les cultes gréco-italiques* (RHR, LXV, 1945, 1).

A la aplicación del método comparativo se debe el hermoso libro de H. WAGENVORCK, *Roman Dynamism, studies in ancient Roman thought, language and custom* (Oxford, 1947), traducción y arreglo del libro aparecido en holandés con el título *Imperium, Studien over het manabegrip im zede en taal der Romeinen* (Amsterdam, 1941).

Para la definición del patriciado, A. ALFÖLDI aporta una teoría importante, *Der frühromische Reiteradel und seine Ehrenabzeichen* (Deutsche Beiträge zur Altertumswissenschaft, H, Baden Baden, 1952). Los patricios corresponderían a la clase primitiva de los caballeros, a una "élite" militar. Opino, sin embargo, que los caballeros eran más bien los hijos de los patricios, y me inclinaría a definir a los patricios como a los jefes de las familias de pastores de los tiempos de la "indoeuropeización". Sobre los orígenes complejos del servicio a caballo, J. WIESNER, *Reiter und Retter im ältesten Rom, ein Beitrag zur Frühgeschichte Roms* (Kl, XVIII, 1943, 45).

A pesar de la inseguridad de los textos, algunos especialistas buscan durante el período real el origen de las instituciones republicanas: U. COLI, *Regnum* (Roma, 1951), — A. BERNARDI, *Degli auxiliari del rex ai magistrati della res publica* (Ath, XXX, 1952, 3), — H. LAST, *The Servian reform* (JRS, 1945, 30).

Pero el problema sólo puede replantearse estudiando los monumentos etruscos: SANTO MAZZARINO, *Dalla monarchia allo stato repubblicano, Ricerche di storia romana arcaica* (Catania, 1946).

Derecho privado. C. W. WESTRUP, *Introduction to early Roman law, comparative sociological studies* (3 vols., Copenhagen, 1934-44), — H. LÉVY-BRUHI, *Nouvelles études sur le droit romain* (Publicat. de l'Institut de Droit romain de l'Univ. de Paris, I, 1947). — R. MONIER, *Du mancipium au dominium, essai sur l'apparition de la notion de propriété en droit romain* (Paris, 1947). — F. DE VISCHER, *De l'acquisition du droit de cité romain par l'affranchissement. Une hypothèse sur les origines des rites d'affranchissement* (SDHI, 1946, 69). — P. NOAILLES, *Du droit sacré au droit civil, cours approfondi* (Publicat. de l'Institut de Droit romain, IV, 1949), — Id., *Fas et jus, études de droit romain* (Paris, 1949).

§ 4. RELIGIÓN PRIMITIVA

Fuentes. Canto de los Arvales: E. NORDEN, *Aus altrömischen Priesterbüchern* (Acta societatis human, litterarum Lundensis, XXIX, 1939), busca en ellos orígenes griegos.

Calendario de Numa: Agnes K. MICHEL, *The calendar of Numa and the pre-Julian calendar* (Proceed. Amer. Philol. Assoc., LXXX, 1949, 320).

Arqueología sabina: Elisab. C. EVANS, *The cults of the Sabine territory* (Papers and Monographs of the Amer. Acad. in Rome, XI, 1948).

Dioses. Angerona: J. HUBAUX, *Angerona* (AC, XIII, 1944, 37), P. LAMBRECHTS, *Diva Angerona* (*ib.*, 45).

Conso: P. LAMBRECHTS, *Consus et l'enlèvement des Sabines* (AC, XV, 1946, 61).

Marte: G. HERMANSEN, *Studien über den italischen u. den römischen Mars* (diss. Copenhague, 1940); — P. LAMBRECHTS, *Mars et les Sabines* (Latomus, III, 1944).

Vesta: O. HUTH, *Vesta, Untersuchungen zum indogerm. Feuerkulte* (1943), — P. LAMBRECHTS, *Vesta* (Latomus, V, 1946, 321).

Fiestas. F. BÖMER, *Ahnenkult und Ahnenglaube im alten Rom* (ARW, Beiheft, 1943).

P. LAMBRECHTS, *Les Lupercales, une fête prédéiste?* (Colec. Latomus, II, 1949).

A. PICANIOL, *Mysteria Romana* (REL, XXVIII, 1950, 31).

L. HALKIN, *La supplication d'action de grâces chez les Romains* (París, 1953).

Sacerdotes. A. CARNOY, *Les noms de prêtres en indo-européen* (Nouvelle Clio, 1953, 205), se pronuncia contra el parentesco *flamen*-brahmán.

Los fragmentos de las *Actas de los Hermanos Arvales* hallados desde 1874 han sido reunidos en su mayoría por A. PASOLI, en *Studi e ricerche*, VII, de la Universidad de Bolonia.

CAPÍTULO III

EL SIGLO V

Fuentes. Sobre los *Fastos Capitolinos* (que no deben llamarse más *Fastos de la Regia*) consúltese la edición de A. DEGRASSI, *Inscriptiones Italiae*, XIII, 1: *Fasti consulares et triumphales* (Roma, 1947). — Se ha entablado una controversia sobre la fecha del arco de Augusto, en que estaban grabados los *Fastos*, entre A. DEGRASSI, *L'edificio dei Fasti Capitolini* (RPAA, XXI, 1946, 57) y la señorita L. R. TAYLOR, *The date of the Capitoline Fasti* (CPh, XLI, 1946, 1); *Annals of the Roman Consultship on the arch of Augustus* (Proceed. Amer. Philol. Soc., XCV, 1950, 411); *New indications of Augustan editing in the Capitoline Fasti* (CPh, XLVI, 1951, 73).

A. KLOTZ, *Zu den Quellen der plutarchischen Lebensbeschreibung des Camillus* (RhM, 1941, 282).

La edición de Tito Livio por J. BAYET (I-IV, 1940-6) contiene apéndices sobre problemas de la historia primitiva.

Crítica de los *Fastos*. El problema más debatido es el del valor de los *Fastos consulares* de la primera mitad del siglo v. J. Beloch creía que eran auténticos, pero que los dos nombres eran los de un dictador y de un maestre de la caballería. Según K. HANELL, *Das altrömische eponyme Amt (Acta Instituti romani regni Sueciae*, Lund, 1946, Roma habría sido gobernada durante ese período por un solo pretor. Según E. GJERSTAD (*supra*), el período real se habría prolongado hasta los alrededores de 450. A. BERNARDI defiende la autenticidad de la tradición, *Patrizi e plebei nella costituzione della primitiva repubblica romana* (Rendic. ist. lomb. di scienze, LXXIX, 1945-6), P. FRACCARO, *La storia romana arcaica*, discorso inaugural

de l'Istituto lombardo, febrero de 1952. — Proponen otras soluciones F. CORNELIUS, *Untersuchungen zur frühen röm. Geschichte* (Munich, 1940), y S. MAZZARINO y A. ALFÖLDI en las obras citadas en el capítulo precedente.

Instituciones. A. G. ROOS, *Comitia tributa, concilia plebis* (MNIR, 1940), — U. WILCKEN, *Zur Entwicklung der römischen Diktatur* (APAW, 1940, I), criticado por S. HEINLEIN, *Ueber die röm. Diktatur* (Egyetemes Philologiar Közlöny, Budapest, 1943, 63 y 432). — F. ALTHEIM, *Lex sacrata, die Anfänge der plebeischen Organisation* (Albae Vigiliae, I, Amsterdam, 1940).

Para la interpretación del decenvirato, U. COLI, *Sui limiti di durata delle magistrature romane* (Studi Arangio-Ruiz, IV, 396, 1952). — Sobre el proceso de Virginia, J. BAYET, apéndice de la edición de Tito Livio, IH, 133 (1942) y P. NOAILLES (REL, 1942, 106).

CAPÍTULO IV

CONQUISTA DE LA ITALIA CENTRAL

Fuentes. Sobre los tratados entre Roma y Cartago, entre los trabajos recientes, M. DAVID, *The treaties between Rome and Carthage and their significance for our knowledge of Roman international law* (Symbolae Van Oven, Leyde, 1946, 231), — SANTO MAZZARINO, *Introduzione alle guerre puniche* (Saggi e Ricerche, XIII, Catania, 1947).

Historia interior. KURT VON FRITZ, *The reorganisation of the Roman government in 366 B. C. and the so called Licinio-Sextian laws* (Historia, I, 1950, 3).

Historia exterior. A. ALTHEIM, *Italien und Rom*, 2 vols., 2ª ed., Amsterdam, 1943. — A. AFZELIUS, *Die römische Eroberung Italiens 340-264 v. chr.* (Acta Jutlandica, Aarskr. for Aarhus Univ., XIV, 3, 1942), obra indispensable que revisa los trabajos de J. Beloch sobre la población italiana. — J. GÖHLER, *Rom und Italien, die römische Bundesgenossenpolitik von den Anfängen bis zum Bundesgenossenkrieg* (Breslauer Histor. Forschungen, 1939).

Sobre el imperialismo romano y el derecho internacional, J. VOCT estudia la supuesta máxima romana *divide et impera*, *Vom Reichsgedanken der Römer* (Leipzig, 1938). — A. FIGANIOL, *Venire in fidem* (Mélanges De Visscher, IV, 339, 1951). — Para un caso particular, H. LÉVY-BRUHL, *La sponsio conclue par Postumius aux Fourches Caudines* (REL, XVI, 1938, 230, — F. DE VISSCHER, *La deditio internationale et l'affaire des Fourches Caudines* (CRAI, 1946, 82).

P. MELONI, *L'intervento di Cleonimo in Magna Grecia* (Giorn. ital. di filol., 1950, 103).

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

LOS COMIENZOS DE UNA POLÍTICA MEDITERRANEA

§ 1. GUERRA DE PIRRO

U. V. HASSELL, *Pyrrhus* (Munich, 1947) — E. J. BICKERMAN, *Apocryphal correspondence of Pyrrhus* (CPh, XLII, 1947, 137), J. AMORÓS, *Bustos y monedas de Pirro* (Archivo esp. de arqueol., XXIII, 1950, 121). — E. MANNI, *L'Egitto tolemaico nei suoi rapporti con Roma*, I (RFIC, 1949, 79).

§ 2. PRIMERA GUERRA PÚNICA

J. H. THIEL, *Studies on Roman sea-power in republican times* (Amsterdam, 1946), — SANTO MAZZARINO, *Introduzione alle guerre puniche* (Saggi e Ricerche, XIII, Catania, 1947).

§ 3. CIVILIZACIÓN

Orígenes de la moneda romana. H. MATTINGLY ha confirmado su artículo de 1930 en un estudio del mismo título: *The first age of Roman coinage* (JRS, XXXV, 1945, 65), — y J. G. MILNE ha precisado sus objeciones, *The problem of the early Roman coinage* (ib., XXXVI, 1946, 91).

Sin embargo, la fecha de 268 para la aparición del denario conserva partidarios, la señorita CESANO, LAURA BREGLIA, *La monetazione di Capua e il problema del denaro* (Numismatica, XIV, 1948, 11), — A. SANTINI, *Ancora intorno alla data del primo denaro 268 a. C. o 187 a. C.?* (RIN, V, 1948, 84).

Sobre la relación entre denario y bigato, J. G. MILNE, *Bigati* (JRS, XXXIV, 1944, 49), — LESLIE H. NEATBY, *The bigatus* (AJA, LV, 1951, 241).

H. MATTINGLY ha reconocido el hecho considerable de un entendimiento monetario entre Egipto y Roma al día siguiente de la guerra de Pirro. *The Diana-Victory didrachms and the decadrachms of Arsinoe* (NC, 1946, 63), — *Zephyritis* (AJA, LIV, 1950, 126).

Roma en los poetas helenísticos. F. CHRIST, *Die römische Weltherrschaft in der antiken Dichtung* (Tübinger Beiträge zur Altertumswiss, XXXI, 1938, 179). — H. HOMMEL, *Domina Roma* (Ant., XVIII, 1942, 155). — Sobre la fecha de Licofrón, C. PICARD, *Un cénacle littéraire hellénistique* (Mon. Piot, XLIV, 1950, 80)

CAPÍTULO II

LA CONFEDERACIÓN ITALIANA

§ 1. INSTITUCIONES

La sociedad. H. HILL, *The Roman middle class in the republican period* (Oxford, 1952). — P. GRIMAL, *Le siècle des Scipions, Rome et l'hellénisme au temps des guerres puniques* (París, 1953).

Los partidos. H. H. SCULLARD, *Roman politics 220-150 B. C.* (Oxford, 1951), estudia a los jefes de partidos según el método de Münzer. — A. AYMARD, *Liviana. A propos des Servilii Gemini, la dernière dictature constitutionnelle* (REA, XLVI, 1944, 237).

El sistema centuriado. E. CAVAIGNAC, *Le problème de l'organisation centuriate depuis les recherches de H. Mattingly* (RH, CXCVI, 1946, 31). — E. SCHÖNBAUER, *Die römische Centurien-Verfassung in neuer Quellenschau* (Historia, II, 1953, 21). — E. S. STAVELEY, *The reform of the comitia centuriata* (AJPh, 1953, 1).

§ 2. LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

Fuentes. A. KLOTZ, *Der zweite punische Krieg bei-Florus* (RhM, LXXXIX, 1940, 114), — Q. *Fabius Maximus Cunctator* (NJAB, 1940, 292, crítica de Valerio Antias). — W. HOFFMANN, *Livius und der zweite punische Krieg* (H. Einzelschifter, VIII, 1942).

Sobre el texto del tratado entre Filipo V y Aníbal, E. BICKERMAN, *An oath of Hannibal* (TAPhA, LXXV, 1944, 87), — D. DUSSAUD (CRAI, 1947, 217), — E. BICKERMAN, *Hannibal's covenant* (AJPh, LXXIII, 1952, 1).

Un texto de los *Rylands Papyri*, III, 491, informa vagamente sobre el tratado de 203: cf. W. HOFFMANN, *Ein Papyrusfund zum Frieden von 203* (H, LXXVI, 1941, 270), — M. GIGANTE, *Una fonte antiromana sulle trattative romano-cartaginesi del 203 a. C.* (Aeg, XXX, 1950, 77).

Estado de las cuestiones. *Cartago.* — Obras generales, *Rom und Karthago*, publicación colectiva dirigida por J. VOIGT (Leipzig, 1943). — G. WALTER, *La destrucción de Carthage, 264-146* (París, 1947). — M. HOURS-MIÉDAN, *Carthage* (colec. "Que sais-je?", 1949).

Los trabajos de P. CINTAS renuevan la historia de Cartago, sobre todo *Céramique punique* (Publicat. de l'Inst. des Hautes Études de Tunis, III, París, 1950). Los descubrimientos de dicho erudito están resumidos por M. LEGLAY, *Nouveautés puniques* (RAF, XCVI, 1952, 399). — M. CINTAS ha comunicado a la Académie des Inscriptions (10 de julio de 1953) el descubrimiento de una ciudad púnica cerca de Enfidaville; parece haber sido asolada en 256 y abandonada en 208; por vez primera se nos revela la arquitectura privada de Cartago (casas abovedadas eu semicilindros de ladrillos, instalaciones de agua). — P. BOSCH GIMPERA, *Problemas de la historia fenicia en el extremo occidente* (Zephyrus, III, 1952, 15), — J. VERCOUTTER, *Les objets égyptiens et égyptisants du mobilier funéraire carthaginois* (Bibl. archéol. et hist. du Haut-Commissariat de Syrie, XL, 1945).

Sobre el *peplio de Hannon*, J. CARCOPINO, *Le Maroc antique* (París, 1943, 73),

— y las observaciones de G. MARCY, *Le périple de Hannon dans le Maroc antique de J. Carcopino* (Journal asiatique, CCXXXIV, 1943-5, 1). — Cf. J. CARCOPINO, *Mél. Picard*, I, 1949, 132.

Sobre la topografía de Cartago, R. P. LAPEYRE y A. PELLEGRIN, *Carthage punique* (París, 1942), — COLETTE PICARD, *Carthage* (París, 1951), orientación general, — General DUVAL, *Mise au jour de l'enceinte extérieure de la Carthage punique* (CRAI, 1950, 53).

Sobre la religión, M. HOURS-MIÉDAN, *Les représentations figurées sur les stèles de Carthage* (Cahiers de Byrsa, I, 1951, 15).

Responsabilidad de la guerra. F. R. KRAMER, *Massilian diplomacy before the second Punic war* (AJPh, LXIX, 1948, 1), — H. H. SCULLARD, *Rome's declaration of war in 218 A. C.* (RhM, XCV, 1952, 209), — y la obra citada más arriba de SANTO MAZZARINO.

J. CARCOPINO propuso a l'Académie des Inscriptions (26 de junio de 1953) la solución siguiente: el río designado en 226-5 como límite de las zonas de influencia entre Roma y Cartago no sería el Ebro, sino un río costanero del mismo nombre (el Júcar) situado al sur de Sagunto. (En este caso se comprenden mal los esfuerzos hechos para representar a Sagunto como una ciudad griega, y gozando, como tal, de autonomía.)

Operaciones militares. F. MILTNER, *Zwischen Trebia und Trasimen* (H, LXXVIII, 1943, 2). — Para las operaciones marítimas, J. H. THIEL, citado *supra*.

CAPÍTULO III

APOGEO DEL SENADO

§ 1. ROMA Y ORIENTE

Obras generales. Las memorias de M. HOLLEAUX se hallan reunidas en los *Études d'épigraphie et d'histoire grecques*, que se vienen publicando desde 1938 a cargo de L. ROBERT. En 1952 apareció el tomo IV, *Rome, la Macédoine et l'Orient grec*, I.

Es fundamental la obra de M. ROSTOVITZEF, *The social and economic history of the Hellenistic world* (3 vol. Oxford, 1941).

Segunda guerra de Macedonia. Hay que agregar a las fuentes: una carta de Filipo V, S. ACCAME, *Una lettera di Filippo V e i primordi della seconda guerra macedonica* (RFIC, XIX, 1941, 179), — una inscripción de Estinfala, publicada por M. MITSOS, REG, LIX-LX, 1946-7, 150, comentada también por A. PASSERINI, Ath, XXXVI, 1948, 83, — S. ACCAME, RFIC, LXXVII, 1949, 217.

F. W. WALBANK, *Philip V of Macedon* (Cambridge, 1940), — D. MACIE, *The agreement between Philip V and Antiochus III for the partition of the Egyptian Empire* (JRS, XXIX, 1939, 32), — K. E. PETZOLD, *Die Eröffnung des zweiten römisch-makedonischen Krieges, Untersuchungen zur spätannalistischen Topik bei Livius* (Neue deutsche Forschungen, Abteilung Alte Geschichte, VIII, 1940), E. BICKERMAN, *Bellum Philippicum, some Roman and Greek views concerning the causes of the second Macedonian war* (CPh, XL, 1945, 137), — L. DE REGIBUS, *La repubblica romana e gli ultimi re di Macedonia* (Génova, 1951).

Guerra de Antiocho. Sobre las fuentes cuneiformes, A. AYMARD, *La mort*

d'Antiochos fils d'Antiochos III Megas, *étude de chronologie* (RPh, LXVI, 1940, 89). — Sobre la misión de un licio en Roma hacia 180, inscripción comentada por L. ROBERT, REG, 1950, 185 (el editor fecharía el texto alrededor del año 129).

Las repercusiones de la fundación del reino Huno por Mau Tun, en 200, han sido estudiadas por A. ALTHEIM, *Weltgeschichte Asiens im griechischen Zeitalter* (Halle, II, 1948), — S. MAZZARINO, *Il tramonto dello stato greco nell'Iran orientale* (Delta, 1952, 23).

GUERRA DE PERSEO. L. ROBERT, *Sénatus-consulte de Coronée*, relacionado con el de Tisbe (Études épigraphiques et philologiques, 1938, 287).

P. MELONI, *Perseo e la fine della monarchia Macedone* (Annali della Facoltà di lettere dell'Università di Cagliari, XXX, 1953).

Para la cronología, F. W. WALBANK, *A note on the embassy of Q. Marcius Philippus* (JRS, XXXI, 1941, 82), — E. CAVAIGNAC, sobre la cronología 170-168 respecto del segundo libro de los Macabeos (RHR, CXXX, 1945, 53), — E. BICKERMAN, *Sur la chronologie de la sixième guerre de Syrie* (Chron. d'Égypte, XVII, 1952, 397).

Sobre la organización de Macedonia en 167 se ha entablado una controversia para determinar si el país fue desmembrado —lo que M. Feyel parece haber negado sin razón. J. A. O. LARSEN. CPh, XL, 1945, 67, — M. FEYEL, *Paul Émile et le synedrion macédonien* (BCH, LXX, 1946, 187), — J. A. O. LARSEN, *Consilium in Livy XIV, 18, 6-7 and the Macedonian synedrion* (CPh, XLV, 1949, 73), — A. AYMARD, *L'organisation de la Macédoine en 167 et le régime représentatif dans le monde grec* (CPh, XLV, 1950, 96).

Sometimiento de Grecia. S. ACCAME, *Il dominio romano in Grecia dalla guerra Acaica ad Augusto* (Roma, 1946), — H. HILL, *Roman revenues from Greece after 146 B. C.* (CPh, XLI, 1946, 35),

Sobre la fecha del viaje de Escipión Emiliano a Oriente, E. CAVAINAC, *A propos des monnaies de Tryphon*, RN, 5ª serie, XIII, 1951.

§ 2. ROMA Y OCCIDENTE

España. P. BOSCH GIMPERA, *La formación de los pueblos de España* (México, 1945), — L. PERICOT GARCÍA, *L'Espagne avant la conquête romaine* (trad. Lantier, Paris, 1952).

Para los orígenes, P. DIXON, *The Iberians of Spain and their relations with the Aegean world* (Londres, 1940), — A. SCHULTEN, *Tartessos, ein Beitrag zur ältesten Geschichte des Westens*, Abhandl. de la Universidad de Hamburgo, 2ª ed., 1950), — A. GARCÍA Y BELLIDO, *Hispania Graeca* (Barcelona, 1948), — *Ars Hispaniae, historia universal del arte hispánico*, I. M. ALMAGRO y A. GARCÍA y BELLIDO (Madrid, 1947, período prerromano).

Sobre Numancia se consultará la *Carta arqueológica de España, Soria*, por B. TARRACENA AGUIRRE (Madrid, 1941), — y el resumen que A. SCHULTEN ha ofrecido de su gran publicación bajo el título *Historia de Numancia* (Barcelona, 1945).

Estudios numismáticos de A. BELTRÁN, *Las monedas latinas de Cartageria* (Murcia, 1949), — *Las antiguas monedas oscenses* (Huesca, 1950). — Del mismo autor, *Notas sobre alfabetos hispánicos antiguos* (Riv. di Studi Liguri, 1949).

§ 3. EL GOBIERNO DE LOS NOBLES

A. AFZELIUS ha demostrado que los nobles son en un principio los descendientes de todo magistrado curul (*Classica et Mediaevalia*, I, 1938, 40), — pero que desde

finés del siglo II sólo son considerados como nobles los descendientes de los cónsules, *Zur Definition del röm Nobilität von der Zeit Ciceros* (ib., VI, 1945, 150). — Del mismo autor, *Lex annalis* (ib., VIII, 1947, 263).

Para la historia de los partidos, H. SCULLARD, citado *supra*. — F. DELLA CORTE, *Catone censore* (Turín, 1949).

§ 4. LA SOCIEDAD ROMANA

Economía. J. A. O. LARSEN, *The price of tiles at Delos from 210 to 180 B. C.* (CPh, 1941, 156), — G. TIBILETTI, *Ricerche di storia agraria romana* (Ath. N. S. XXVIII, 1950, 183, de Aníbal a los Gracos).

Religión. M. GELZER, *Die Unterdrückung der Bacchanalien bei Livius* (H, LXXI, 1936, 275), — S. ACCAME, *Il senatus consulto de Bacchanalibus* (RFIC, XVI, 1938, 225), — Y. BÉQUIGNON, *Observations sur l'affaire des Bacchanales* (RA, 6ª serie, XVII, 1941, 184).

M. VAN STRAATEN, *Panétius, sa vie, ses écrits et sa doctrine avec une édition des fragments* (Amsterdam, 1946).

CAPÍTULO IV

LAS LUCHAS DEL PARTIDO POPULAR

§ 1. HISTORIA INTERNA: DE LOS GRACOS A LA GUERRA SOCIAL

Fuentes. Nuevo fragmento de una *tabla de bronce de Tarento* publicada por R. BARTOCCINI, *Epigraphica*, IX, 1947, — comentada por A. FIGANOL, *Sur la nouvelle table de bronze de Tarente* (CRAI, 1951, 58), quien pretende ver en ella una *lex Servilia de repetundis*, que sería del año 100, — y G. TIBILETTI, *Le leggi di giudiziis repetundarum fino alla guerra sociale* (Ath., XXXI, 1953, 5), que la atribuye, en cambio, a Servilio Cepión (no a Servilio Glaucia) y la fecha en 106.

A. PASSERINI, *Epigrafia Mariana* (Ath., XXVII, 1939, 54). — P. QUONIAM, *À propos d'une inscription de Thuburnica, Marius et la romanisation de l'Afrique* (CRAI, 1950, 332). — R. M. GEER, *Plutarch and Appian on Ti. Gracchus* (Classical and Mediaeval studies in honor of E. K. Rand, Nueva York, 1938).

Los Gracos. D. R. DUDLEY, *Blossius of Cumae* (JRS, XXXI, 1941, 94).

Sobre el *ager publicus*, G. TIBILETTI, *Il possesso dell'ager publicus* (Ath. N. S., XXVI, 1948, 173; XXVII, 1949, 3), — en particular sobre la fecha de la *lex Licinia* que considera imposible antes de Aníbal, — *Id.*, *Ricerche di storia agraria romana* (ib., XXVIII, 1950, 183). — A. BURDESE, *Studi sull'ager publicus* (Memorie dell'Ist. Giurid. dell'Università di Torino, serie II, LXXVI, Turín, 1952).

Mario. W. SCHUR, *Das Zeitalter des Marius und Sulla* (KI, Beiheft, XLVI, Leipzig, 1942). — E. GARBA, *Ricerche su alcuni punti di storia mariana* (Ath. XXIX, 1951, 12); — *Id.*, *Le origini dell'esercito professionale in Roma* (ib., XXVII, 1949, 173), — *Ricerche sull'esercito professionale romano da Mario ad Augusto* (ib., XXIX, 1951, 171).

§ 2. HISTORIA INTERNA: DE LA GUERRA SOCIAL AL DESEMBARCO DE SILA EN ITALIA

Estado de las cuestiones. El derecho municipal. — La concesión de la ciudadanía romana a casi toda Italia después de la guerra social plantea difíciles problemas de derecho público:

1) Reparto de los nuevos ciudadanos en las tribus: A. BISCARDI, *La questione italica e le tribu soprannumerarie* (Parola del Passato, XIX, 1951, 241).

2) ¿Poseyeron los nuevos ciudadanos italianos un *doble derecho de ciudadanía*, en su municipio y en Roma? El mismo problema volverá a plantearse para todo el imperio después del edicto de Caracalla. F. DE VISSCHER, *La cittadinanza romana* (Annali del Seminario giuridico dell'Università di Catania, III, 1949), — E. SCHÖNBAUER, *Munizipien und Doppelbürgerschaft im Römerreich* (Jura, I, 1950, 124), — V. ARANCIO-RUIZ, *Sul problema della doppia cittadinanza nella Repubblica c nell'Impero romano* (Scritti giurid. in onore di F. Carnelutti, IV, 53, Padua, 1950).

3) ¿Es la constitución cuadrurviral propia de los municipios o se halla también en las colonias? E. MANNI, *Per la storia dei municipi fino alla guerra sociale* (Studi pubblicati dall'Ist. Ital. per la storia antica, fasc. V, 1947), muestra que los *quattuorviri* se encuentran también en las colonias. — Tesis discutida por A. DEGRASSI, *Quattuorviri in colonie romane e in municipi retti da duoviri* (Atti Accad. dei Lincei, Memorie, serie VIII, vol. II, fasc. 6, 1950), — Mantenida por E. MANNI, *Quattuorviri e duoviri* (Rend. Ist. Lombardo di scienze e lettere, 1950, 383).

G. TIBILETTI, *La politica delle colonie e città latine nella guerra sociale* (ib., LXXXVI, 1953, 45).

Disturbios civiles. M. GELZER, *Cn. Pompeius Strabo und der Aufstieg seines Sohnes Magnus* (APAW, 1941, 14).

§ 3. HISTORIA EXTERNA: OCCIDENTE

Fuentes. 1. *Epigrafía.* — P. M. DUVAL, *À propos du milliaire de Cn. Domitius Ahenobarbus trouvé dans l'Aude* (Gallia, VII, 1949, 207).

2. *Arqueología.* — El oppidum de los salios ha sido reconocido en *Entremont*, cerca de Aix, con sus estatuas de héroes, sus calles, sus defensas. R. LANTIER, *Monum. Piot*, XL, 1944, 87; — F. BENOIT, CRAI, 1946, 395, — *La statuaire d'Entremont, recherches sur les sources de la mythologie celto-ligure* (Rivista di Studi Liguri, XIV, 1948); — M. RENARD, *Deux têtes viriles d'Entremont* (Latomus, VII, 1943, 9). No juzgo acertado a este investigador al pretender hallar un parentesco etrusco; la fuente de ese arte se halla en Marsella, museo de arte arcaico.

Las excavaciones de H. ROLLAND en Glanum (Saint-Rémy-des-Alpilles) revelan una evolución regular desde la prehistoria: estación neolítica, ciudad helenística con gravitación en el siglo II hacia la órbita de Marsella, culto indígena de las cabezas cortadas y de una fuente santa, ciudad romana (*Fouilles de Glanum*, Suplemento de *Gallia*, 1946).

J. Jannoray ha dedicado una tesis a *Ensérune*. Cf. J. JANNORAY, *Les fouilles d'Ensérune (Hérault) et la connaissance des civilisations préromaines de la Gaule méridionale* (Nouvelle Clio, I-II, 1949-50, 208).

Sobre el oppidum de *Saint Blaise*, cerca de Martigues, H. ROLLAND, *À propos des fouilles de Saint-Blaise* (REA, LI, 1949, 83).

Sobre las consecuencias de la destrucción del Viejo Puerto de *Marsello*, F. BENOIT, CRAI, 1947, 24 de octubre.

R. LANTIER, *Les briques à décor estampé d'Orgon* (Actas y memorias de la

Sociedad española de Antropol., etnogr. y prehistoria, XXII, 1947, 122), creo que adopta una fecha algo tardía. — M. RENARD, *Les fragments de bucchero découverts en Gaule méridionale et leur signification* (Latomus, VI, 1947, 309). — F. BENOIT, *Des chevaux de Mourîès aux chevaux de Roquepertuse, recherches sur l'art et le symbolisme funéraire de la vallée du Rhône avant la conquête romaine* (Préhistoire, X, 1947).

El descubrimiento de la tumba bajo túmulo, de Vix, cerca de Châtillon-sur-Seine, en enero de 1953, llamó de nuevo la atención sobre la intensidad de la influencia griega y también etrusca en la Borgoña y el Franco Condado en el siglo VI. Déchelette atribuía un origen campano, quizá cumano, a los vasos de bronce de estilo griego, y pensaba que eran transportados por la llanura del Po y Suiza. Tal parece ser el origen del vaso gigante de Vix (200 Kg). Pero el gran colador rematado por una figura de mujer con zapatos de punta levantada hacen pensar en Etruria. Un vaso ático atribuye a la tumba una fecha posterior al año 530. El torques de oro en forma de diadema recuerda que Juliano, mucho después, utilizará un torques como diadema. Un informe provisional, por J. JOFFROY, aparecerá en los CRAI, 1953.

3. Numismática. — H. ROLLAND, *L'expansion du monnayage de Marseille dans le pays celto-ligure* (Rivista studi liguri, 1949). K. PINK, *Die Münzprägung der Ostkelten* (Dissertat Pannon, serie 2, fasc. 15, 1939). — Id., *Einführung in die Keltische Münzkunde mit besonderer Berücksichtigung Oesterreichs* (Viena, 1950).

Celtas. P. BOSCH GIMPERA, *Les mouvements celtiques, essai de reconstitution* (Études celtiques, V, 1950-1, 352). — Marie-Louise SJOERSTEDT, *Dieux et héros des Celtes* (Mythes et religions, VII, París, 1940), y las obras de P. LAMBRECHTS, citadas en el Cap. VI de la III parte. — Mlle. G. FABRE, *Les civilisations protohistoriques de l'Aquitaine* (París, 1952). — P. JACOBSTHAL, *Early celtic art* (2 vols., Oxford, 1944). — Mme. E. MARIËN, *Oud-Belgie, van de eerste Landbouwers tot de komst van Caesar* (Amberes, 1952).

Romanos en la Galia. NORMAN J. DE WITT, *Massilia and Rome* (TAPhA, LXXI, 1940, 605), — C. H. BENEDICT, *The Romans in southern Gaul* (AJPh, 1942, 38).

Germanos. HANS REINERTH, *Vorgeschichte der deutschen Stämme* (Leipzig, Berlín, 1940), — H. HUBERT, *Les Germains* (obra póstuma, París, 1952).

Guerra de los cimbrios. W. H. BECKERS, *Die Völkerschaften der Teutonen und Kimbern in der neuen Forschung* (RLM, LXXXVIII, 1939, 52). — E. SADÉE, *Sulla im Kimbernkriege* (ib., 43); — *Die strateg. Zusammenhänge des Kimbernkrieges vom Einbruch in Venetien bis zur Schlacht bei Vercellae* (KI, XXXIII, 1940, 225).

Africa. J. G. FÉVRIER, *L'inscription funéraire de Micipsa* (Rev. d'assyriologie, 1951, 139).

§ 4. HISTORIA EXTERIOR: ORIENTE

Roma y Grecia. H. VAN EFFENTERRE, *Querelles crétoises* (REA, XLIV, 1942, 31). — R. VALLOIS, *L'architecture hellénique et hellénistique à Délos* (París, 1943). — E. LAPALUS, *L'agora des Italiens* (Explorat. de Délos, XIX, 1939).

J. POUILLOUX, *Inscriptions de Thasos* (Actes du II^e Congrès International d'épigraphie, París, 1953, 257), señala una importante carta inédita de Sila (80) sobre la fidelidad de Tasos en 88 y su recompensa.

Roma y Egipto. E. VOLTERRA, *Le testament de Ptolémée Alexandre II roi d'Égypte* (Bull. de l'Institut d'Égypte, XXI, 1938-9, 97). — G. I. LUZZATTO, *Appunti sul testamento di Tolomeo Apione a favore di Roma* (SDHI, VII, 1941, 259).

Sobre el mando de Marco Antonio en Cilicia, T. R. S. BROUGHTON, *Proceed. Amer. Philol. Assoc.* (LXXVII, 1946, 35).

CAPÍTULO V

TENTATIVAS DE RESTAURACIÓN SENATORIAL

§ 1. SILA

M. SEGRÉ, *Due lettere di Silla* (RFIC, 1938, 253), a los artistas dionisiacos en el 84, al Senado y al pueblo de Cos en el 81. — IDA CALABI, *I commentarii di Silla come fonte storica* (Atti Accad. dei Lincei, Memorie, serie VIII, vol. III, fasc. 5, 1950). — S. L. CESANO, *Silla e la sua moneta* (RPAA, XXI, 1945, 187).

H. ERICSSON, *Sulla Felix* (Eranos, XLI, 1943, 77). — J. BALSDON, *Sulla Felix* (JRS, XLI, 1951, 1). — A. BISCARDI, *Plebiscita et auctoritas dans la législation de Silla* (RHD, XXIX, 1951, 153).

§ 2. DE LA MUERTE DE SILA AL TRIUNVIRATO

Fuentes. Contra la autenticidad del *commentariolum petitionis*, M. L. HENDERSON, JRS, 1950, 8.

F. MATEU Y LLOPIS, *Los tesoros monetarios de la época sertoriana* (Barcelona, 1949; cf. J. Babelon, RN, XI, 1949, 176).

Cicerón. J. CARCOPINO, *Les secrets de la correspondance de Cicéron* (Paris, 2 vols., 1948), ha cimentado la probabilidad de que las cartas fueron publicadas en el 36; atribuye la actitud de Octavio al deseo de denigrar a Cicerón; yo vería más bien una tentativa de acercamiento al partido pompeyano, siempre activo. (Cf. nuestra controversia RH, 1949, CCI, 224 y CCII, 39.).

Del mismo autor, *Observations sur le de supplicis* (Rev. internat. des droits de l'antiquité, IV, 1950, 229 = Mélanges de Visscher, III).

Luchas de los partidos. L. R. TAYLOR, *Party politics in the age of Caesar* (Sather Class. Lectures, XXII, 1949, University of California Press).

M. GELZER, *Das erste Konsulat des Pompeius und die Uebertragung der grossen Imperien* (APAW, 1943, 1). — R. FRISCH, *The first Catilinarian conspiracy, a study in historical conjecture* (Classica et Mediaevalia, IX, 1948, 10). — A. AFZELIUS, *Das Ackerverteilungsgesetz des P. Servilius Rullus* (Ib., 1940, 214).

P. MELONI estudia un interesante personaje de la época ciceroniana, *Salpicio Rufo e i suoi tempi, Studio biografico* (Annales della Facoltà di lettere della Univ. di Cagliari, XIII, 1946).

§ 3. LOS ASUNTOS DE ORIENTE DEL 78 AL 60

Fuentes. Nueva edición de la *lex Antonia Termessibus*, HEBERDEY, *Tituli Asiae Minoris, Tituli Pisidiae*, 1941.

Sobre el *tratado entre Roma y Calatis*, S. LAMBRINO, RPAA, XX, 1943, 249, mantiene la fecha del 71, — mientras que DEM. SAINT MARIN, *Il foedus romano con Callatis* (Epigraphica, X, 1948, 104), propone la segunda mitad del siglo II.

E. BICKERMAN, *La lettre de Mithridate dans les Histoires de Salluste* (REA, 1946, 131).

Documentos hallados en una gruta cerca del Mar Muerto han dado a conocer textos redactados por una comunidad quizás de esenios. En particular, un *Comentario de Habacuc* revelaría la lapidación de un Mesías en Jerusalén en el 65 a. de J.C. Sobre esos textos, *infra*, parte III, cap. II.

La lista de los gobernadores de Asia ha sido reconstituida por T. R. S. BROUGHTON, *The governors of Asia from 74 to 58 B. C.* (Proceed. of the Amer. Philol. Assoc., LXXIX, 1948, 67).

Poderes excepcionales. H. LAST, *The imperium maius, a note* (JRS, XXXVII, 1947, 157). — J. BÉRANGER, *À propos d'un imperium infinitum* (Mél. Marouzeau, 1948, 19).

Sobre el empleo normal de los términos procónsul y propretor, Mme. W. FEEMSTER JASHEMSKI, *The origin and history of the proconsular and the praetorian imperium 27 B. C.* (Chicago, 1950).

Fin de los Seléucidas. A. R. BELLINGER, *The end of the Seleucids* (Transact. of the Connecticut Acad. of Arts and Sciences, XXXVIII, 1949, 51). — GLANVILLE DOWNEY, *The occupation of Syria by the Romans* (TAPhA, LXXXII, 1951, 149).

§ 4. EL TRIUNVIRATO: HISTORIA INTERNA

Pompeyo. M. GELZER, *Pompeius* (Munich, 1949). — A. ALFÖLDI, *Symboles syllaniens et propagande pompéienne* (REL, XXVIII, 1950, 54).

César. Iconografía. — Retratos de Tusculum (M. BORDA, RPAA, XX, 1943-4, 347), — de Thasos (BCH, 1944-5, 133), — de Castello di Aglie (ERIKA SIMON, AA, 1952, 123), — del Museo Torlonia (*ib.*, 138).

Familia. T. R. S. BROUGHTON, *The Elogia of Julius Caesar's father* (AJA, 1948, 323).

Política. L. R. TAYLOR, *Caesar's early career* (CPh, XXXVI, 1941, 113), — *Caesar's colleagues in the pontifical college* (AJPh, LXIII, 1942, 385), — *Caesar's agrarian legislation and his municipal policy* (Studies in Roman economic and social history, homenaje a A. C. Johnson, Princeton, 1951, 68).

Catón. Retrato hallado en Volubilis, R. THOUVENOT, *Monum. Piot.* XLIII, 1949, 74.

A. AFZELIUS, *Die politische Bedeutung des jüngeren Catos* (Classica et Mediaevalia, 1941, 108).

§ 5. EL TRIUNVIRATO: HISTORIA EXTERNA

Guerra de las Galias. Fuentes. — NORMAN J. DE WITT, *The non-political nature of Caesar's commentaries* (TAPhA, LXXIII, 1942, 341). — Sobre una moneda de Vercingétorix, COLBERT DE BEAULIEU, *Bull. Soc. franç. numismat.*, 1951, 75). — G. MATHERAT, *La technique des retranchements de César* (Gallia, I, 1943, 81). — Sobre las excavaciones de Gergovie, J. HATT, en *Mélanges*, 1945, III, aparecidos en *Publicaciones de la Facultad de Letras de Estrasburgo*, — P. LABROUSSE, *Bull. de la Soc. toulousaine d'études classiques*, enero de 1947.

Historia. M. M. ARNOULD, *La bataille du Sabis* (Bruselas, 1941). — G. MA-

Therat, *Le problème topographique de la deuxième campagne de César contre les Bellovaques* (MSAF, 1944, 61). — E. DE SAINT-DENIS, *Les préliminaires de la bataille d'Alésia* (Études classiques, XVIII, 1950, 417). — *Alésia fut-elle incendiée par César?* (Latomus, IX, 1950, 157).

La Cuestión de Oriente. A las obras indicadas sobre la historia del Irán se agregará R. GHIRSHMAN, *L'Iran des origines à l'Islam* (París, 1951).

§ 6. CIVILIZACIÓN

Economía. A AYMARD, *Les capitalistes romains et la viticulture italienne* (Annales, 1947; 257).

J. HEURCON, *Les Lassi pompéiens et l'importation des vins italiens en Gaule* (Parola del Passato, XXIII, 1952, 113), según la inscripción osca de un tapón de ánfora hallado en un barco romano hundido en la costa del Esterel.

E. THÉVENOT, *Importations vinaires en pays bourguignon* (Rev. Arch. de l'Est et du Nord-Est, IV, 1953, 234).

Religión. L. LEGRAND, *Publius Nigidius Figulus, philosophe néo-pythagoricien orphique* (París, 1931). — P. BOYANCÉ, *La religion astral de Platon à Cicéron* (REG, 1952, 312). — R. P. FESTUGIÈRE, *La révélation d'Hermès Trismégiste, II. Le dieu cosmique* (París, 1949).

Derecho. La memoria de J. STROUX, *Summum jus summa injuria* está reimpressa en *Rechtswissenschaft und Rhetorik* (Potsdam, 1949).

Literatura. A. KLOTZ, *Der Annalist Q. Claudius Quadrigarius* (RhM, XCI, 1942, 268).

Arte. E. SCHMIDT, *Römerbildnisse vom Ausgang der Republik* (103 Winkelmannsprogramm, Berlín, 1945).

CAPÍTULO VI

LA DICTADURA MILITAR

§ 1. GUERRA CIVIL

Fuentes. K. BARWICK, *Cæsars bellum civile (Tendenz, Abfassungszeit und Stil)*, Berichte über die Verhandl. der sachs. Akad. der Wiss. zu Leipzig, Ph. Hist. Kl., XCIX, 1951.

Historia. K. VON FRITZ, *The mission of L. Caesar and L. Roscius in January 49 B. C.* (TAPhA, LXXII, 1941, 125). — J. BAYET, *16 août 48, la date de la mort de Pompée d'après Lucain* (Mél. Ernout, 5).

§ 2. LAS REFORMAS DE CÉSAR

Fuentes. M. SECRÉ publica una carta de César, *Giulio Cesare e la Xōqū pergamena* (Ath, XVI, 1938, 119).

Sobre las *cartas de Salustio a César*, W. STEIDLE, *Sallusts Briefe und Caesar* (H, LXXVIII, 1943, 80); — E. H. CLIFT, *Latin Pseudepigraphica* (Baltimore, 1945); — E. FRÄNKEL, JRS, 1951, 193.

†E. SCHÖNBAUER propone una nueva interpretación de la tabla de Heraclea, *Die Tafeln von Heraklea in neuer Beleuchtung* (Anzeiger de la Academia austriaca, 1952, N° 8).

Sobre la *lex coloniae Juliae Genitivae*, J. MALLÓN, *Los bronceos de Osuna, ensayo sobre la presentación material de la lex coloniae Genitivae Juliae* (Archivo español de arqueología, LVI, 1944, 213). — la edición y el comentario de Alvaro d'Ors, *Epigrafía jurídica de la España Romana* (Madrid, 1953).

S. L. CESANO, *Le monete di Cesare* (RPAA, 1947-8, 103).

A. ALFÖLDI, *Caesars Tragödie im Spiegel der Münzprägung des Jahres 44 v. Chr.* (Schweizer Münzblätter, IV, 1953, fase. 13), analiza minuciosamente, con ayuda de las monedas, la política de César antes de su muerte. Luego de fracasar en tomar la diadema (15 de febrero), la consagra al Capitolio (una moneda la muestra colgada de un clavo), renuncia al título de *dictator IV* y toma el de *imperator*; pero hacia el 1º de marzo adopta el título de *dictator perpetuus*, que lo encamina de nuevo hacia la monarquía.

Bibliografía. M. GELZER, *Caesar der Politiker und Staatsmann* (4ª ed., Munich, 1941). — Id., *Caesars weltgeschichtliche Leistung* (Preuss. Akad. d. Wiss., Vorträge und Schriften, Heft 6, Berlin, 1941). — G. WALTER, *César* (París, 1947). sobre todo biográfico.

Controversia sobre la potestad tribunicia de César: E. HOHL, *Bessass Caesar Tribunengewalt?* (KI, XXXII, 1939, 61). — F. DE VISSCHER, *La tribunicia potestas de César à Auguste* (SDHI, V, 1939, 101). — A. G. ROOS, *De verleening van tribunicische bevoegdheden aan Caesar et Augustus* (MAWA, 1949).

L. R. TAYLOR, *Caesar and the Roman nobility* (TAPhA, LXXIII, 1942). — F. VITTINGHOFF, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus* (Abhandl. de la Academia de Maguncia, 1951, N° 14).

Sobre las etapas de César hacia la monarquía y sobre el culto de César después de su muerte, A. ALFÖLDI, *Studien über Caesars Monarchie* (Bulletin de la Société royale des lettres de Lund, 1952-3, I, 1).

§ 3. EL TRIUNVIRATO

Fuentes. *Epigrafía.* — Sobre la inscripción de Rhosos, M. GUARDUCCI, *Intorno alla iscrizione augustea di Rhosos* (RPAA, 1939, 53); — E. SCHÖNBAUER, *Rechtshistorische Urkunden-Studien, die Inschrift von Rhosos und die Constitutio Antoniniana* (APF, XIII, 1939, 177); — F. DE VISSCHER, *La condition juridique des nouveaux citoyens d'Orient* (CRAI, 1938, 24); — Id., *Le statut juridique des nouveaux citoyens de l'inscription de Rhosos* (AC, XIII, 1944 y XIV, 1945).

La "laudatio Turiae" ha sido editada por M. DURRY, *Éloge funèbre d'une matrone romaine* (París, Belles-Lettres, 1950). Sobre un fragmento nuevo, F. DELLA CORTE, *Il nuovo frammento della laudatio uxoris* (Giorn. ital. di filol., IV, 1951, 226); según el mismo sería probable que la muerta fuese mujer de un tal Duronio (Giorn. ital. di filol., III, 1950, 146). El nuevo fragmento se halla en Aép., 1951, 2.

La inscripción funeraria del cónsul Hircio ha sido encontrada en el lugar del Palacio de la Cancillería (Aép., 1940, 3).

Numismática. — Sobre las monedas de Antonia acuñadas en Italia, H. MATTINGLY, *Dives Anagnia* (NC, 1946, 91). — Sobre las monedas de Casio y Bruto,

Id., *Eid. Mar.* (AC, XVII, 1948, 445). — A. MAMROTH, *Die Münzbildnisse der Königin Cleopatra VII Philopator* (NZ, 1951).

Iconografía. — Poseeríamos actualmente un Marco Antonio del 41, aproximadamente, y un Octavio del 39: J. CHARBONNEAUX, *Un portrait du triumvir Marc-Antoine à Narbonne* (Musées de France, 1950, 68); F. BENOIT, *Le sanctuaire d'Auguste et les cryptoportiques d'Arles* (RA, XXXIX, 1952, 31). — J. BABELON, *Le camée d'Octavie* (Mon. Piot, XLV, 1951, 77).

Bibliografía. H. FRISCH, *Cicero's fight for the Republic* (Copenhague, 1946). — M. H. PRÉVOST, *L'adoption d'Octave* (Rev. internat. des droits de l'antiquité, V, 1950, 361). — F. DE VISSCHER, *Les pouvoirs d'Auguste en l'an 32 a. C.* (Bull. Institut. belge de Rome, XIX, 1938, 103). — E. GROAG, *Zur senatorischen Gefolgschaft des Caesar im actischen Krieg* (Dissertat. Pannon., serie II, Nº 11 = Laur. Aquinc, II, 1941, 30).

Sobre la política exterior, R. SYME, *Augustus and the South Slaw lands* (Rev. Études balkan., III, 1937-8, 33). — H. H. DUBS, *An ancient military contact between Roman and Chinese* (AJPh, 1941, 322): soldados romanos, en el Turkestán ruso, combatieron con los hunos contra los chinos.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO I

AUGUSTO

§ 1. HISTORIA INTERNA

Fuentes. V. EHRENBERG y A. H. M. JONES, *Documents illustrating the reigns of Augustus and Tiberius* (Oxford, 1949).

La Academia real de Italia ha publicado: *Acta divi Augusti, pars prior*, dirigida por S. RICCOBONO (Roma, 1945); contiene el texto de las *Res Gestae*, de las leyes y senado consultos y reproducciones de monedas.

1. *Res Gestae.* — Nuevas ediciones ha entregado H. VOLKMANN (suplementos de los *Jahresbericht* de Bursian, Leipzig, 1942-3) y A. GUARINO (Catania, 1947).

Sobre la naturaleza del texto, J. GACÉ, *Le genre littéraire des res gestae triumphales et ses thèmes* (REL, XVII, 1939, 33); — E. STÄDLER, *Ueber Rechtsnatur und Rechtsinhalt der Augusteischen Regesten* (ZRG, LXI, 1941, 77; cf. *ib.*, LXII, 1942, 82).

Comentarios jurídico y numismático de E. SCHÖNBAUER, *Die res gestae divi Augusti in rechtsgeschichtlicher Bedeutung* (SBAW, 1946, 224); — E. GABBICI, *Ad res gestas Augusti commentarius de re nummaria* (RAL, 1946, 80).

2. *Fuentes históricas.* — Sobre el método de Dión Casio, H. A. ANDERSEN, *Cassius Dio und die Begründung des Principates* (Neue Deutsche Forschungen, Abteilung Alte Geschichte, Berlín, 1938).

3. *Fuentes epigráficas.* — Sobre los edictos de Cirene: A. WILHELM, *Zu dem dritten der Edikte der Augustus aus Kyrene* (AAWW, 1943, 1).

Una tabla de bronce hallada en Magliano (ciudad etrusca de Heba) ha dado a conocer el texto de una ley sobre los honores rendidos a Germánico después de su

muerte (invierno de 19-20); reproduce en parte las disposiciones de una *lei Valeria Cornelia* del 5 d. de C., votada para honrar la memoria de los príncipes de la juventud (Aép., 1949, 215). La parte más interesante es una reforma electoral importante, enteramente desconocida hasta ahora, que será comentada *infra*. La publicación del texto se debe a U. COLI, NSA, 1947, 49 (aparecido en 1949), estudio reproducido en el artículo del mismo autor, *La destinazione magistratum in una nuova iscrizione dell'epoca di Tiberio* (Bull. dell'Ist. di diritto romano, 1948, 369). El texto ha sido completado con nuevos fragmentos: U. COLI, *Due nuovi frammenti della tabula Hebana* (Parola del Passato, 1951, 433, reproducidos Aép., 1951, 433). El fascículo XIV de la *Parola del Passato*, 1950, está totalmente consagrado a una edición nueva (de F. DE VISSCHER), y a comentarios.

Nos es imposible indicar aquí todos los trabajos aparecidos sobre ese texto capital:

F. DE VISSCHER, *La table de bronze de Magliano* (Bull. de l'Ac. Roy. de Belg., classe des Lettres, 5^a serie, XXXV, 1949), — *A propos d'une nouvelle interprétation de la table de Heba* (RHD, 1951, 208).

W. SESTON, *La table de bronze de Magliano et la réforme électorale d'Auguste* (CRAI, 1950, 105).

E. SCHÖNBAUER, *Rechtshistorische Erkenntnisse aus einer neuen Inschrift* (Rev. d'hist. des droits de l'antiquité, 1950).

A. PIGANIOL, *La procédure électorale de la destinatio selon la table de Magliano* (CRAI, 1951, 204; cf. *ib.*, 1952, 262).

U. COLI, *Nuove osservazioni e congetture sulla tabula Hebana* (Jura, III, 1952, 90).

Ese texto ha dado también indicaciones útiles sobre el funcionamiento del voto por centurias: — G. TIBILETTI, *Il funzionamento dei comizi centuriati alla luce della tavola Hebana* (Ath., N. S., XXVII, 1949, 210), — F. DE VISSCHER, *La table de Heba et la décadence des comices centuriates* (RHD, 1951, 1). — Hasta informa sobre la clase ecuestre: W. SESTON, *Les chevaliers romains et le justitium de Germanicus* (RHD, 1952, 159), a quien contradice C. GATTI, *Parola del Passato*, XXIX, 1953, 126.

GIANFRANCO TIBILETTI, *Principe e magistrati repubblicani, ricerca di storia Augustea e Tiberiana* (Studi pubbl. dall'Istituto italiano per la storia antica, IX, 1953).

Los Fastos de *magistri vici* (Aép., 1937, 62 y 1938, 66) dan los nombres de los cónsules desde el 43 a. de C. hasta el 3 d. de C.

4. *Numismática*. — MICHAEL GRANT, *From imperium to auctoritas, a historical study of aes coinage in the Roman Empire*, 49 B. C.-A. D. 14 (Cambridge Univ. Press, 1946); — del mismo autor, *Complex symbolism and new mints c. 14 B. C.* (NC, 1949, 22), — *A step toward world coinage 19 B. C.* (Studies in Roman economic and social history, homenaje a A. C. Johnson, Princeton, 1951).

K. PINK, *Die triumviri monetales unter Augustus* (NZ, 1946, 113).

C. H. V. SUTHERLAND, *Coinage and Roman imperial policy 31 B. C.-A. D. 68* (Londres, 1951).

Bibliografía. M. A. LEVI, *Il tempo di Augusto* (Florencia, 1951). — S. J. DE LAET, *Aspects de la vie sociale et économique sous Auguste et Tibère* (colec. Lebègue, Bruselas, 1944).

Sobre un episodio, la conjuración de Cinna, cuya autenticidad niega E. HOHL, H. R. W. SMITH, *Problems historical and numismatic in the reign of Augustus* (Univ. of California Publicat. In Class. Ant., II, 4, 1951).

Justicia. — S. J. DE LAET, *Où en est le problème de la juridiction impériale?* (AC, XIV, 1945, 145). — E. SCHÖNBAUER, *Die Legende des jus respondendi ex*

auctoritate principis (AAWW, LXXXVII, 1950, 94). — A. MAGDELAIN, *Jus respondendi* (RD, 1950, 1 y 157).

Senado. — S. J. DE LAET, *De Samenstelling van den romeinschen Senaat, gedurende de eerste eeuw van het Principat* (Public. Fac. de Letras, Gante, 1941), con resúmen francés.

Caballeros. — S. J. DE LAET, *La composition de l'ordre équestre sous Auguste et Tibère* (RBPh, XX, 1941, 509).

Ejército. — S. J. DE LAET, *Le rang social du primipile à l'époque d'Auguste et Tibère* (AC, IX, 1940, 13).

Régimen municipal. — V. ARANCIO-RUIZ y A. VOGLIANO, *I rescritti in tema di diritto romano* (Ath, XX, 1942, 1). — F. VITTINGHOFF, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus* (Abhandl. de la Academia de Maguncia, 1951, Nº 14).

Política social. — R. BESNIER, *L'application des lois caducaires d'Auguste d'après le gnomon* (Rev. internat. des droits de l'antiquité, II, 1949 = Mél. de Visscher, I, 93).

Sobre colaboradores de Augusto, J. CARCOPINO, *Notes biographiques sur M. Valerius Messala Corvinus* (RPh, 1946, 96), — J. ANDRÉ, *La vie et l'œuvre d'Asinius Pollion* (Tesis, París, 1949).

Estado de las cuestiones. *El sistema augustal*. — El problema está abordado desde dos puntos de vista: bases espirituales, bases jurídicas.

A. ALFÖLDI, *Le basi spirituali del principato romano* (Corvina, serie III, 1, 24); estudia, sobre todo según los símbolos monetarios, el nacimiento de la nueva mística a fines del período republicano. I. *Die Geburt der kaiserlichen Bildsymbolik* (MH, VII, 1950, 1). — II. *Der neue Romulus* (MH, VIII, 1951, 190), — II. *Parens patriae* (MH, IX-X, 1952-3, 204). — J. BÉRANGER, *Recherches sur l'aspect idéologique du principat* (Schweiz-Beitr. zur Altertumswiss., VI, Basilea, 1953).

Entre los estudios jurídicos, M. HAMMOND, *Hellenistic influence on the structure of the Augustan principate* (MAAR, XVII, 1940, 1), — P. DE FRANCISCI, *Genesi e struttura del principato augusteo* (Mem. Accad. d'Italia, VII, 2, 1941), — W. KOLBF, *Vom Werden des Prinzipats* (KI, XXXVI, 1943, 26), — H. SIBER, *Die Prinzipatsverfassung* (ZRG, 1944, 233), — M. GRANT, *The Augustan constitution* (Greece and Rome, XVIII, 1949, 97).

Un paso decisivo hacia la solución lo ha dado VON PREMERSTEIN: ha demostrado, siguiendo a Dión Casio, que Augusto renovó periódicamente un poder de naturaleza particular, una *prostasia*.

Podríamos caer en la tentación de relacionar esta tesis con la de M. GRANT, según el cual, en el año 27, Augusto substituyó su *imperium* por una *auctoritas*, y con la de A. MAGDELAIN, *Auctoritas principis* (Colec. de estudios publicados por la Société des Études latines, XXII, 1947, 1), según el cual el poder imperial era "magistratura en cuanto a la potestas, y principado respecto de la Auctoritas".

Yo propondría de buen grado la siguiente solución, insinuada por Tácito, según el cual Augusto fundó su poder *principis nomine*. El título de *princeps* es el que oficialmente se otorgó a Augusto, por diez años, en el año 27; y en virtud de ese título poseyó, como se dice en *Res Gestae*, una *auctoritas* eminente. Pero no hay que desconocer que a ese título iba unido un *imperium*, cuya extensión estaba precisada sin duda por el texto que fundaba el principado, desarrollada luego por textos adicionales.

De naturaleza y origen enteramente distintos era la *tribunicia potestas*, que Augusto poseía de hecho de por vida y que no estaba sometida a renovación.

Esto supuesto, he aquí cómo se concibe la evolución del régimen después de Augusto.

1) Se puso fin, quizás desde los tiempos de Tiberio, a la práctica de la periodicidad. Tiberio, que a la muerte de Augusto poseía la potestad tribunicia y el *imperium* proconsular, aceptó luego el principado, sin duda sin limitación de tiempo;

2) la ley que confería el principado se fue confundiendo cada vez más con una *lex de imperio*. Ése es el texto que poseemos para el aniversario de Vespasiano;

3) la colación de la potestad tribunicia permaneció mucho tiempo distinta de la del principado. Se distinguían los *comitia imperii* de los *comitia tribuniciae potestatis*.

Una bibliografía crítica de los trabajos aparecidos sobre esos problemas la da G. E. F. CHILVER, *Augustus and the Roman constitution, 1939-1950* (Historia, I, 1950, 408).

La reforma electoral del año 5. — A causa de una laguna de la tabla de Magliano no existe acuerdo sobre la exacta significación de la reforma. Es cierto que un reducido grupo de privilegiados, senadores y parte de los caballeros, cuyas voces estaban agrupadas en 10 centurias, procedía a un primer voto llamado *destinatio*, que se suponía expresaba la voluntad de los príncipes de la juventud, muertos hacía muchos años. He mostrado que los votos de las 10 centurias se conservaban en el *aerarium* para ser transportados a los *saepa Julia* el día de las elecciones. Sólo entonces se escrutaban. Las 10 centurias privilegiadas representaban el papel de centurias prerrogativas (Schönbauer). Creo que su voto sólo tenía un valor de indicación, pero era totalizado con el de las centurias normales, lo que equivalía a aumentar la proporción de los votos de los ricos y aun a asegurar a éstos un doble voto.

§ 2. POLÍTICA EXTERIOR

Alpes. — J. FORMIGÉ, *Le trophée des Alpes* (La Turbie), supl. de Gallia, II, 1949.

África. — Sobre la fecha de la guerra marmárica, L. ROBERT, *Hellenica*, I, 1940, 7.

Rin. — J. SCHWARTZ, *Recherches sur les dernières années du règne d'Auguste* (RPh, 3ª serie, XIX, 1945, 21), lleva del año 9 al 10 la fecha de la catástrofe de Varo, solución que rechaza E. HOHL, *Die Siegesfeiern des Tiberius und das Datum der Schlacht im Teutoburgerwalde* (Sitzungsberichte der preuss. Akad., 1951, 1).

Sobre la carrera de Arminio, E. HOHL, *Um Arminius, Biographie oder Legende?* (Berichte der deutschen Akad. d. Wiss. zu Berlin, 1951, N° 1).

Danubio. — Sobre la fecha de la expedición de Vinicio, W. KOLBE, *Ein Doppelerfolg des Augustus im Kampf gegen Ost und Nord* (Germania, 1939, 4) propone como fecha el año 1º d. de C.

Judíos. — A. G. ROOS, *The Quiriniusinschrift* (Mn, serie 3, IX, 1941, 306).

Egipto. — U. MONNERET DE VILLARD, *Storia della Nubia cristiana* (Orientalia Christiana, Analecta, 118, 1938, pág. 11), versión etíope de las campañas de Augusto. — A. VOGLIANO, *Un papiro storico greco della raccolta Milanese e le campagne dei Romani in Etiopia* (Milán, 1940; cf. APF, 1941, 131: la obra ha sido destruida por la guerra).

§ 3. CIVILIZACIÓN

Religión. Sobre el edicto de Nazaret, me parece que F. DE VISSCHER trae la solución, *Le diatagma dit de Nazareth sur les violations de sépulture* (Nouvelle Clio, 1953, 65).

J. B. PIGHI, *De ludis saecularibus populi romani quiritium libri VI* (Publicaz. Univ. Cattol. del Sacro Cuore, serie V. vol. XXXVII, Milán, 1941).

P. LAMBRECHTS, *La politique apollinienne d'Auguste et le culte impérial* (Nouvelle Clio, 1953, 65), sobre el abandono de la política apolinica después del año 27. — Id., *Livie-Cibèle* (Nouvelle, Clio, IV, 1952, 251).

Literatura. J. PERRET, *Virgile, l'homme et l'oeuvre* (Colec. Connaissance des lettres, París, 1952).

Audaces cambios de fechas propone L. HERRMANN, *L'âge d'argent doré* (París-1952).

Arte. G. RODENWALDT, *Kunst um Augustus* (Berlín, 2 vols., 1942). — J. CHARBONNEAUX, *L'art du siècle d'Auguste* (París, Nueva York, 1948).

Iconografía. — P. CHAMOIX, *Gaius Caesar* (Mon. Piot, XLIV, 1950, 83). — J. BABELON, *Le camée d'Octavie* (ib., XLV, 1951, 77).

Arquitectura. — G. LUGLI, *Le temple d'Apollon et les édifices d'Auguste* (CRAI, 1950, 276). — H. KÄHLER, *Die römischen Torburgen der frühen Kaiserzeit* (JDAI, LVII, 1942, 1).

Escultura. — G. MORETTI, *Ara Pacis Augustae* (Roma, 1948).

Artes industriales. — H. DRACENDORFF, *Arretinische Reliefkeramik mit Beschreibung der Sammlung in Tübingen*, obra póstuma publicada por C. WATZINGER (Reutlingen, 1948). — R. KNORR, *Terra-Sigillata-Gefäße des ersten Jahrh., mit Töpfernamen* (Stuttgart, 1952).

CAPÍTULO II

LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIANA

§ 1. HISTORIA GENERAL

Fuentes. *Tácito*. — P. WUILLEUMIER, *Tacite, l'homme et l'oeuvre* (según las notas de Ph. Fabia, París, 1949); — Gerold WALSER, *Rom, das Reich und die fremden Völker in der Geschichtsschreibung der frühen Kaiserzeit, Studien zur Glaubwürdigkeit des Tacitus* (Baden Baden, 1951); — E. PARATORE, *Tacito*, Milán, 1952).

Suetonio. — W. STEIDLE, *Sueton und die antike Biographie* (Colec. Zétémata, Monographien zur klass. Altertumswiss., Munich, 1951).

Una inscripción de Hipona acaba de restituir la carrera administrativa de Suetonio: E. MAREC y G. G. PFLAUM, *Nouvelle inscription sur la carrière de Suétone* (CRAI, 1952, 76).

§ 2. LOS REINADOS

TIBERIO

Fuentes. *Inscripciones*. — La bibliografía de la inscripción de Magliano referente a las honras rendidas a Germánico ha sido dada *supra*, pág. 501. — Una inscripción de Elche (*Ephem. Epigr.*, IX, 1903, 133), muy mutilada, nos da a conocer que honores semejantes fueron rendidos a Druso muerto. (Alvaro d'Ors

no parece tener razón al creer que se trata de una variante del texto precedente), *Epigrafía jurídica de la España romana* (Madrid, 1953, 25).

Camafeos y medallones. — *Gran Camafeo de Francia.* — A. PIGANIOL, *Bericht über den VI. internat. Kongress für Archäologie* (Berlín, 1940, 187). — E. HOHL, *Der grosse Pariser Kameo und Kaiser Claudius* (KI, XXXV, 1942, 227). — E. BICKEL, *Der Kaisermacher M. Antonius Pallas, ein Jugendbildnis auf dem grossen Pariser Kameo* (RhM, XC, 1942, 289). — F. DORNSEIFF, *Ein Bildnis der Thusnelda auf dem grossen Pariser Kameo* (ib., XCII, 1944, 285). — A. W. BYVANCK, *À propos du Grand Camée de France* (Mn, XIII, 1947, 239). — J. CHARBONNEAUX, *Le grand camée de France* (CRAI, 1948, 115, y *Mélanges Picard*, I, 170).

A. ALFÖLDI, *Porträtmedaillons aus Glas* (Ur-Schweiz, dic. de 1951, 66), Druso el joven y el hijo de Germánico. — J. CHARBONNEAUX, *Un camée antique du Musée du Louvre* (Bulletin van de Vereniging tot Bevordering der Kennis van de antieke Beschaving te S' Gravenhage, Leyde, 1951, 63).

TIBERIO Y CERMÁNICO

Numismática. — M. GRANT, *Aspects of the principate of Tiberius, historical comments on the colonial coinage issued outside Spain* (Nueva York, 1950). — J. SCHWARTZ, *Note sur le monnayage sénatorial entre 37 et 42 p. C.* (RN, XIII, 1951, 37).

Bibliografía. R. S. ROGERS, *Studies in the reign of Tiberius, some imperial virtues of Tiberius and Drusus Julius Caesar* (Baltimore, 1943). — D. PIPPIDI, *Autour de Tibère* (Bucarest, 1944). — W. ALLEN jr., *The political atmosphere of the reign of Tiberius* (TAPhA, 1941 1). — Sobre la guerra de Tacfarinas, R. SYME, *Tacfarinas, the Musulamii and Thubursicu* (Studies in Roman economic and social history, homenaje a A. C. Johnson, Princeton, 1951, 113).

CALÍCULA

H. P. L'ORANGE, *Das Geburtsritual der Pharaonen am röm. Kaiserhof* (SO, XXI, 1941, 105). — P. MARCONI, *Le pitture dell'aula isiaca di Caligula* (Monumenti della pittura antica, II, 2, 1936).

CLAUDIO

V. M. SCRAMUZZA, *The emperor Claudius* (Harv. Histor. Studies, XLIV, Cambridge, 1940).

Sobre el enigmático Balbilo, A. STEIN, *Balbillus* (Aeg, XIII, 1933, 123 y 331). — J. SCHWARTZ, *Ti. Claudius Balbillus* (Bull. Inst. franc. d'archéol. orient., XLIX, 1949).

NERÓN

H. P. L'ORANGE, *Domus Aurea der Sonnenpalast* (SO, Serta Eitremiana, 1942). — A. BOETHIUS, *Nero's Golden House* (Eranos Rudbergianus, 1945, 442).

H. P. L'ORANGE, *Le Néron officiel et le Néron apothéosé* (From the collections of Ny Carlsberg Glyptothek, III, 1942, 247), — insiste sobre el aspecto religioso, que al contrario reduce al mínimo M. P. CHARLESWORTH, *Nero, some aspects* (JRS, 1950, 69).

M. A. LEVI, *Nerone e i suoi tempi* (Biblioteca storica universitaria, Milán, 1949, muy ideológico).

§ 3. CIVILIZACIÓN

Economía. S. J. DE LAET, *Aspects de la vie sociale...*, citado *supra*, pág. 550.

— M. HAMMOND, *Economic stagnation in the early Roman empire* (Journ. Econ. Hist., supl. VI, 1946, 63).

Religión pagana. C. PICARD, *L'éleusinisme à Rome au temps de la dynastie julio-claudienne* (REL, XXVIII, 1950, 77). — *La patère d'Aquilée et l'éleusinisme à Rome aux débuts de l'époque impériale* (AC, XX, 1951, 351).

Orígenes cristianos. *Cuadrado mágico.* — J. CARCOPINO, *Le christianisme secret du carré magique*, estudio publicado en 1948 en MH, reproducido en 1953 en los *Études d'histoire chrétienne*: el cuadrado sería del siglo II y podría haber sido concebido por San Ireneo. — H. FUCHS, *Die Herkunft der Satorformel, Heimat und Humanität* (Festschr. für K. Meuli, Schweizer-Archiv für Volkskunde XLVII, Basilea, 1951, 28), piensa en un origen judaico. — La presencia del cuadrado en Pompeya, antes de la catástrofe, confirmada por observaciones recientes de R. MARICHAL, parece condenar la teoría de J. CARCOPINO.

Tumba de San Pedro. — Las excavaciones de la Confesión han sido publicadas por los RR. PP. FERRUA, KIRSCHBAUM, por E. IOSI, SERAFINI, en 1952: *Esplorazione sotto la confessione di San Pietro* (Città del Vaticano, 2 vols.). Severo examen crítico de P. LEMERLE, *La publication des fouilles de la Basilique Vaticane et la question du tombeau de saint Pierre* (Rev. hist. LXXVI, 1952, 205). Ninguna huella de tumba, y no se ve en qué las excavaciones han confirmado la tradición, como cree J. CARCOPINO, *Études d'histoire chrétienne* (París, 1953). Cf. H. GRÉGOIRE, *Le problème de la tombe de saint Pierre* (Nouvelle Clío, 1953, 48). — y H. I. MARROU, *Fouilles du Vatican*, artículo colocado en apéndice del *Dictionnaire d'archéologie chrétienne*, 1953.

Sobre la "invención" de las reliquias de Pedro y Pablo en las catacumbas de San Sebastián en '258, *infra*, pág. 529.

Los manuscritos del Mar Muerto. — En una gruta cerca del Mar Muerto una comunidad judía, quizá de esenios, escondió, poco antes de la toma de Jerusalén por Tito, una colección de manuscritos. Los primeros descubrimientos son de 1947, las excavaciones de 1951. — R. P. DE VAUX, *Fouille au Kherbet Qumran* (RBI, LX, 1953, 83). Dos textos son de importancia capital:

1) Un comentario de Habacuc en el que se trata de un pueblo enemigo, los Kittim (quizá los romanos), y de un Mesías asesinado y que reapareció (quizás muerto en 65 a. de C., reaparecido en 62). A. DUPONT-SOMMER, *Observations sur le commentaire d'Habacuc découvert près de la mer Morte* (París, 1950), M. SIMON, *Les manuscrits de la mer Morte* (RH, oct.-dic. de 1950, 218); R. GOOSSENS, *Onias le Juste, le Messie de la Nouvelle Alliance lapidé à Jérusalem en 65 av. J.C.* (Nouvelle Clío, I, 1950, 336).

2) El *Manual de disciplina*, publicado por MILLAR BURROWS, *The Dead Sea Scrolls of St. Mark's monastery*, vol. II, fasc. 2 (The American School of Oriental Research, New Haven, 1951), comentado en particular por A. DUPONT-SOMMER, *Observations sur le manuel de discipline découvert près de la mer Morte* (París, 1951). — *Contributions à l'exégèse du manuel de discipline* (Vetus Testamentum, II, 3, 1952, 229). — Sobre otros trabajos, Nouvelle Clío, IV, 1952, 297.

En último lugar, A. DUPONT-SOMMER, *Nouveaux aperçus sur les manuscrits de la mer Morte* (colección L'Orient ancien illustré, V, París, 1953).

Por vez primera tomamos estrechamente contacto con una secta contemporánea de los orígenes cristianos y muy cercana al cristianismo por su espíritu.

Bibliografía. Marcel SIMON, *Les premiers chrétiens* (Colec. "Que sais-je?", París, 1952). — M. DIBELIUS, *Rom und die Christen im ersten Jahrh.* (SHAW, 1941-2, pág. 2).

Sobre el origen del nombre de cristianos, E. J. BICKERMAN, *The name of Christians* (Harv. Theol. Rev., XLII, 2, 1949, 109).

CAPÍTULO III

LA DINASTÍA FLAVIANA

§ 1. LA CRISIS DEL 69

Fuentes. F. KLINGNER, *Die Geschichte des Kaisers Otho bei Tacitus* (Bericht über die Verhandl. der sächs. Akad. der Wiss., Ph. Hist. Kl, CXII, 1, 1940). — C. M. KRAAY, *The coinage of Vindex and Galba A. D. 68 and the continuation of the Augustan principate* (NC, 1949, 129).

Bibliografía. E. HOHL, *Der Prätorianeraufstand unter Otho* (KI, XXXII, 1939, 307). — A. PASSERINI, *Le due battaglie presso Betriacum* (Studi di ant. class. offerti a E. Ciaceri, 1940, 178). — Ph. FABIA, *La concentration des Othoniens sur le Pô* (REA, XLIII, 1941, 192).

§ 2. LOS FLAVIANOS

Fuentes. *Epigrafía.* — Un nuevo texto del edicto de Tiberio Julio Alejandro nos da H. G. Evelyn WHITE, *The temple of Hibis in El Khargeh Oasis*, II, *Greek inscriptions* (Publicat. of the Metropol Museum of Art Egyptian expedition, XIV, Nueva York, 1939).

Los *Fastes de Potentia* dan numerosos cónsules nuevos en tiempos de Domiciano (Ath, 1948, 110).

Posemos fragmentos de los *Fastos de Ostia* para los años 84-6 y 94-8 (Aép, 1940, 92-93).

Una inscripción griega de Ardea menciona a *Velleda*, que habría sido allí internada (L. ROBERT, REG, LXI, 1948, 211).

Papiros. — P. JOUGUET, *Vespasien acclamé dans l'hippodrome d'Alexandrie, Papyrus Fouad I* (Mél. Ernout, 201), — *L'arrivée de Vespasien à Alexandrie* (Bull. Inst. Égypte, XXIV, 1942, 21).

H. KORTENBENTEL, *Ein Kodizil eines röm. Kaisers* (APAW, XIII, 1939). — A. FIGANIOL, *Le codicille impérial du papyrus de Berlin 8334* (CRAI, 1947, 376).

Arqueología. — F. MAGI, *I rilievi Flavi del palazzo della Cancelleria* (Monumenti Vaticani di archeologia e d'arte, VI, 1945). — Esta publicación ha dado lugar a las observaciones de J. TOYNBEE (JRS, XXXVII, 1947, 187). — H. LAST (JRS, XXXVIII, 1948, 9), — J. BENDINELLI (Università di Torino, Pubblicaz. della Facoltà di Filosofia, I, 1949), — K. SCHEFOLD (Atlantis, XXI, 1949, 546).

Sobre el *estadio de Domiciano*, publicación de A. M. COLINI (Capitolium, XVI, 1941, 209 — Monumenti di Roma, serie B, nº 1).

Fuentes literarias. — Comentarios que acompañan la edición de *Estacio* debida a H. FRÈRE e IZAAC (Belles-Lettres, 1944).

Bibliografía. G. M. BERSANETTI, *Vespasiano* (colec. Res romanae de V. Ussani, Roma, 1941); — L. HOMO, *Vespasien, l'empereur du bon sens* (Paris, 1949).

Bretaña. — I. A. RICHMOND, *Agricola* (JRS, 1944, 34). — E. BIRLEY, *Britain under the Flavians, Agricola and his predecessors* (Durham Univers. Journal, N. S., VII, 1945-6, 79), reproducido en *Roman Britain and the Roman army* (Kendal, 1953).

Judea. — M. ABEL, *Topographie du siège de Jérusalem en 70* (RBI, LVI, 1949, 238).

Religión. — J. MOREAU, *À propos de la persécution de Domitien*, (Nouv. Clio, V, 1953, 121). — Ch. C. TORREY, *The exiled god of Sarepta* (Berytus, IX, 1948, 45), desembarco de un dios sirio en Púzol en 79.

Artes. — T. DOHRN, *Die textile Ueberlieferung und die Flavische Kunst* (MDAI, II, 1949, 130).

CAPÍTULO IV

LOS ANTONINOS

§ 1. HISTORIA GENERAL

Fuentes. Los fragmentos de los *Fastos de Ostia* traen numerosos complementos, nombres de cónsules, fechas, acontecimientos (Aép, 1933, 30, — 1936 98-99, — 1945, 33-7, — 1946, 204, — 1948, 105).

Bibliografía. L. HOMO, *Le siècle d'or de l'Empire romain* (Paris, 1947). — J. GUEY, *28 janvier 98-28 janvier 198 ou le Siècle des Antonins* (REA, L, 1948, 60)

Estado de las cuestiones. *El problema de la Historia Augusta.* — Sobre fecha, los historiadores se dividen actualmente en dos tendencias principales:

1) La época de Constancio: H. MATTINGLY, *The religious background of the Historia Augusta* (Harvard Theol. Review, XXXIX, 1946, 213), — H. STERN, *Date et destinataire de l'Histoire Auguste* (Colección de estudios latinos publicados por la Société des études latines, XXVII, 1953).

2) Los últimos años del siglo IV: W. HARTKE, *Geschichte und Politik im spätantiken Rom, Untersuchungen über die Scriptores Historiae Augustae* (KI, XLV, Beiheft, 1940), atribuye la redacción al hijo de Símaco hacia 394-5; el autor confirma su tesis en *Römische Kinderkaiser* (Berlín, 1951), — por una fecha alrededor del 400, A. ALFÖLDI, en su obra sobre los contornados, y S. MAZZARINO, *Aspetti sociali del quarto secolo* (Roma, 1951, 345), — por una fecha cercana al 420, J. STRAUB, *Studien zur Historia Augusta* (Diss. Bern., serie 1, fasc. 4, 1952). Pero por la ausencia de toda alusión a la caída de Roma me parece poco probable esta última fecha.

El problema sólo puede ser resuelto por la distinción de varios estratos.

Sobre el valor de la *Historia Augusta*, W. SESTON, *Note critique sur l'Histoire Auguste* (REA, XLIV, 1942, 224), — XLV, 1943, 48); — E. HOHL, *Ueber die Glaubwürdigkeit der Historia Augusta* (Sitz. Ber. der deutschen Akad. d. Wiss. zu Berlin, 1953, N° 2).

Sobre las publicaciones recientes, K. F. STROHECKER, *Saeculum*, III, 1952, 672.

§ 2. LOS EMPERADORES

NERVA

ALBINO GARZETTI, *Nerva*, (Studi pubbl. dall'Istituto ital. per la storia antica, fasc. VII, Roma, 1950).

TRAJANO

Las excavaciones de J. HATT en Estrasburgo han revelado un incendio y disturbios que pueden explicar el epíteto de *Germánico* tomado por Trajano desde su advenimiento: *L'incendie d'Argentorate en 96-97 a. C., une révolte militaire ignorée dans les Champs Décumates* (CRAI, 1949, 132). Teoría discutida por M. DURRY, *Le bellum Suebicum de 97 et le Panégyrique de Pline* (Mémorial du voyage d'études de la Société des Antiquaires de France en Rhénanie, Paris, 1953, 197).

P. MAZON, *Dion de Pruse et la politique agraire de Trajan* (Lettres d'humanité, II, 1943, 47). — A. IORDANESCU, *Lusius Quietus* (Bibl. d'Istros, III, Bucarest, 1941).

W. H. GROSZ, *Die Bildnisse Trajans* (en la publicación *Das römische Herrscherbild*, de M. WAGNER).

ADRIANO

Fuentes. *Epigrafía*. — Sobre Adriano en Esparta, L. ROBERT, *Hellenica*, I, 109. — J. H. OLIVER, *Documents concerning the emperor Hadrian* (Hesperia, 1941, 361). — A. C. RAUBITSCHKEK, *Hadrian as the son of Zeus Eleutherios* (AJA, 1945, 128). — Carta de Adriano a Adrianópolis-Estratonicea, L. ROBERT, *Hellenica*, VI, 1948, 80. — Ley sobre el comercio del aceite, L. ROBERT, 1951, N° 81.

L. LESCHI, *La carrière de Q. Marcus Turbo, préfet du prétoire d'Hadrien* (CRAI, 1945, 144). Cf. R. SYME, JRS, 1946, 162.

G. C. PICARD, *Un homme de confiance d'Hadrien, le consulaire Bruttius Praesens* (RAf, XCIV, 1950, 25, inscripción de Mactar). Cf. H. G. PFLAUM y G. C. PICARD, *Karthago*, II, 1951, 89.

Iconografía. — G. G. BELLONI, *Saggio sull'iconografia di Adriano* (Riv. ital. di numism., H, 1942, 37).

Arqueología. — H. KÄHLER, *Hadrian und seine Villa bei Tivoli* (publicación del Instituto arqueológico alemán, Berlín, 1950).

Bibliografía. J. CAROPIANO, *L'hérédité dynastique chez les Antonins* (REA, LI, 1949, 262), según el cual L. Elio César sería un bastardo de Adriano. En el mismo sentido, P. GRENADE, *Le règlement successoral d'Hadrien* (ib., LII, 1950, 258). Pero ¿cómo hubiera pasado inadvertido ese escándalo a los contemporáneos y particularmente a la Historia Augusta, tan detractora?

ANTONINO

F. PIESCHEL, *Die Congiarien des Kaisers Antoninus Pius* (H, LXVI, 1941, 423).

MARCO AURELIO

Fuentes. P. REMONDON, *Les dates de la révolte de C. Avidius Cassius, P. Fouad inédit, inventaire N° 132* (Chronique d'Égypte, XXVI, 1951, 364).

Busto de oro de Marco Aurelio en Avenches, P. SCHAZMANN, *Revue suisse d'art et d'archéol.*, 1940, 69.

E. EICHLER, *Das sogenannte Partherdenkmal von Ephesos* (Bericht über den VI. Kongress für Archäol., Berlín, 1939, 488).

CÓMODO

Sobre el origen africano del prefecto del pretorio Q. Emilio Leto (BCTH, mayo de 1947, pág. XVI).

§ 3. CIVILIZACIÓN

Religión. Culto de Roma. — Cf. U. BIANCHI, *Disegno storico del culto Capitolino nell'Italia romana e nelle provincie dell'impero* (MAL, 1950).

Culto de los muertos. — F. CUMONT, *Recherches sur le symbolisme funéraire des Romains* (Bibl. hist. et archéolog. du Haut Commissariat de Syrie, XXXV, 1942), criticado por A. D. NOCK, *Sarcophagi and symbolism* (AJA, L, 1946, 40). — F. CUMONT, *Lux Perpetua* (póstumo, París, 1949).

CULTOS ORIENTALES

Dionisos. — H. JEANMAIRE, *Dionysos* (París, 1951). — A. BRUHL, *Liber Pater, histoire du culte de Bacchus* (Bibl. des Écoles franç. d'Ath. et Rome, París, 1953). — Sobre los carros funerarios báquicos que se encuentran en las tumbas, A. ALFÖLDI, AC, VIII, 1939, 347. — Son profundos los estudios de F. MATZ sobre representaciones báquicas en los *Abhandlungen* de la Academia de Maguncia, 1952, fasc. 5 y 10. Explica muy bien que las escandalosas nupcias de Silio y Mesalina son en realidad un rito báquico en el que Silio desempeñaba el papel del dios.

Cibeles. — P. LAMBRECHTS, *Les fêtes phrygiennes de Cybèle et d'Attis* (Bull. Inst. hist. belge de Rome, XXVII, 1952, 141). — Al remover las ruinas del templo del Palatino se han encontrado numerosos ex votos que atestiguan la presencia de Atis en 204 a. de J. C.

A la pátera de Parabiago la reivindica ALFÖLDI para el Bajo Imperio: *Die Spätantike in der Ausstellung Kunstschatze der Lombardei in Zurich* (Atlantis, febrero de 1949).

Júpiter Doliqueno. — A. H. KAN, *Juppiter Dolichenus, Sammlung der Inschriften und Bildwerke* (Leyde, 1943). — P. MERLAT, *Répertoire des inscriptions et monuments figurés du culte de Jupiter Dolichenus* (París, Rennes, 1951).

Magia caldea. — BIDEZ y CUMONT, *Les mages hellénisés* (Bruselas, 1938).

Isis. — R. P. DARSY, *L'Isaeum de l'Aventin* (RPAA, XXI, 1944, 8).

Mitra. — El carácter anatolio del culto es subrayado por S. WICKANDER, *Étude sur les mystères de Mithra, Introduction* (Lund, 1950). — Sobre los *mithraea* de Roma, F. CUMONT, CRAI, 1945, 399. — R. P. A. FERRUA, *Il mitreo sotto la chiesa di S. Prisca* (BCAR, LXVII, 1939, 85 = Monumenti di Roma, serie A, N^o 3). — M. J. VERMASEREN, *A unique representation of Mithras* (Vigiliae Christianae, IV, 1950, 142), de pie encima de un toro.

Divinidades sirias. — M. LEGLAY, *Dieux syriens du Janicule* (MEFR, LX, 1948, 129).

Caelestis. — Marg. GUARDUCCI, *Nuovi documenti del culto di Caelestis a Roma* (BCAR, LXXII, 1949, 11).

CRISTIANISMO

Textos cripto-cristianos publicados por V. LAURENT, *Une inscription grecque*

crypto-chrétienne de Philippopoli (Échos d'Orient, XXXVII, 1938, 1). — J. M. CALDER, *The epitaph of Avircius Marcellus* (JRS, XXIX, 1939, 1).

R. P. DIEU, *La persécution au II^e siècle, une loi fantôme* (RHE, 1942, 5) — discutido por J. ZEILLER, *Nouvelles remarques sur la persécution contre les chrétiens aux deux premiers siècles* (Miscell. Mercati, 1946).

H. GRÉGOIRE, *Les persécutions dans l'Empire romain* (Mém. Acad. Roy. Belgique, Classe Lettres, XLVI, 1, 1951, con la colaboración de A. MARICQ, J. MOREAU, P. ORGELS), estima que el fanatismo de los mártires nació entre los montanistas. — ID., *La véritable date du martyr de saint Polycarpe, 23 février 177* (AB, LXIX, 1951, 1), discutido por H. I. MARROU, *La date du martyr de saint Polycarpe* (ib., LXXI, 1953, 5).

Letras. GUY SOURY, *La démonologie de Plutarque* (París, 1942).

Sobre la frontera entre el griego y el latín, en el imperio, véase el mapa preparado por H. MARROU, *Histoire de l'éducation*, 347.

CAPÍTULO V

LAS INSTITUCIONES IMPERIALES

§ 1. EL EMPERADOR

P. DE FRANCISCI, *Arcana imperii*, 4 vol. (Milán, 1947-8). — L. WICKERT, *Principes und basileus* (Kl, XXXVI, 1943, 1). — M. HAMMOND, *The tribunician day from Domitian to Antoninus, a reexamination* (MAAR, 1949, 37).

Culto imperial. — D. PIPPIDI, *Recherches sur le culte impérial* (París, 1939). — H. U. INSTINSKY, *Kaiser und Ewigkeit* (H, LXXVII, 1942, 315). — J. TONDRIAU, *Bibliographie du culte des souverains hellénistiques et romains* (Bull. de l'Assoc. G. Budé, junio de 1948, 106).

§ 2. EL ORDEN ECUESTRE

G. H. PFLAUM, *Essai sur les procurateurs équestres sous le Haut Empire romain* (París, 1950).

§ 3. EL RÉGIMEN MUNICIPAL

Sobre la significación de la estatua de Marsias en las colonias, J. PAOLI, *La statue de Marsyas au Forum Romanum* (REL, XXIV, 1946, 150); — A. PICANIOL, *Le Marsyas de Paestum et le roi Faunus* (RA, 1945, 118).

Sobre el problema del doble derecho de ciudadanía citado, *supra*, pág. 494, y F. DE VISSCHER, *La dualité des droits de cité dans le monde romain d'après une nouvelle interprétation de l'édit III d'Auguste découvert à Cyrène* (Bull. Acad. Roy. Belg., Classe des Lettres, 1947, 50).

Estado de las cuestiones. *La centuriación.* — La atención se dirige cada vez más a las huellas dejadas por los trabajos de los agrimensores romanos. Los pioneros fueron A. SCHULTEN (citado pág. 513) y BARTHEL, *Römische Limitation*

(Bonner Jahrb., 1911, 96). Pero la observación y la fotografía aéreas han aportado gran número de documentos nuevos.

En África, C. SAUMAGNE ha reconocido la persistencia de los límites romanos en vastas regiones.

Los sabios italianos, impulsados por PLINIO FRACCARO, han multiplicado los estudios. Sólo citaré: P. FRACCARO, *La colonia romana di Eporédia (Ivrea)* (Annali dei lavori pubblici, LXXIX, 1941), — R. BEZZI-MORI, *Resti della centuriazione romana nell'agro Modenese* (Aevum, XXIII, 1949, 299), — J. BRADFORD, *Buried landscapes in southern Italy* (Antiquity, XXIII, 1949, 58), etcétera.

Para la Bretaña, pág. 343. — Para Galia, A. DELÉAGE, *Le réseau des chemins ruraux dans la plaine chalonaise et la centuriation romaine* (Mém. Soc. hist. et archéol. de Chalon-sur-Saône, XIX, 1940, 144). — Para la región renana, DOPSCHE, *Grundlagen*, 1², 348.

El canónigo Sautel, desde 1949, descubrió centenares de fragmentos catastrales en un verdadero "nido de mármoles" en el corazón de Orange. Añadido a los fragmentos ya conocidos hacen posible la inteligencia de los mismos. J. SAUTEL, CRAI, 1949, 425, — A. PIGANOL, *Le cadastre d'Orange* (CRAI, 1950, 60), — *Nouvelles inscriptions d'Orange* (ib., 1951, 366), — *La pluralité des cadastres d'Orange* (Revue des droits de l'antiquité, 1953). Hay que distinguir por lo menos 4 catastros de fechas diversas. El principal fue redactado en el 77 por orden de Vespasiano. Su objeto era definir en el interior de cada centuria el número de yugadas que pertenecían a la colonia, su alquiler, el adjudicatario. El interés del texto rebasa el cuadro local. A él se agregan documentos de archivos fiscales, entre los cuales un texto estudiado por V. ARANGIO-RUIZ, *Sull'iscrizione superficaria di Arausio* (Epigraphica, III, 1941, 98, reproducido en *Parerga*, del mismo autor).

§ 5. EJÉRCITO

Fuentes. Papiros. — R. O. FINK, *Mommsen's papyrus, BGU 696* (AJPh, LXIII, 1942, 61). — J. MACQUERON, *Le testament d'Antonius Silvanus* (RHD, 4^a serie, XXIV, 1945, 23). — R. MARICHAL, *L'occupation romaine de la Basse-Égypte, le statut des auxilia* (París, 1945). — A. PASSERINI, *Il papiro berlinese, 6866 e il soldo militare al tempo di Commodo* (Acme, I, 1948, 366).

Epigrafía. — Bibliografía y estado de las cuestiones en el informe de E. BIRLEY, *Epigraphy of the Roman army*, publicado en las Actas del II Congreso de Epigrafía (París, 1953, 226).

Arqueología. — J. KEIM y H. KLUMBACH, *Der röm. Schatzfund vom Straubing* (Münch. Beitr. zur Vor- und Frühgeschichte, III, 1951), piezas de armadura de gala del tiempo de los flavios halladas en 1950.

Bibliografía. Legiones. — G. M. BERSANETTI, *Sui soprannomi imperiali variabili delle legioni* (Ath, XXI, 1943, 79).

Guardia. — A. PASSERINI, *Le coorti pretorie* (Roma, 1939), — S. J. DE LAET, *La préfecture du prétoire sous le Haut Empire et le principe de la collégialité* (RBPhH, XXII, 1943, 73), — *Cohortes prétoriennes et préfets du prétoire au Haut Empire* (ib., XXIII, 1944, 498), — *Les pouvoirs militaires des préfets du prétoire et leur développement progressif* (ib., XXV, 1946-7, 509). — LAWRENCE L. HOWE, *The pretorian prefect from Commodus to Diocletian* (Chicago, 1942).

Auxilia. — G. M. BERSANETTI, *Gli soprannomi variabili degli ausilia dell'esercito romano* (Ath., XVIII, 1940, 105). — K. KRAFT, *Zur Rekrutierung der Alen und Kohorten an Rhein und Donau* (Diss. Bernenses, serie I, fasc. 3, Berna, 1951).

Numeri. — H. T. ROWELL, *The honesta missio from the numeri of the imperial*

army (YCS, VI, 1939, 71). — F. VITTINGHOFF, *Zur angeblichen Barbarisierung des römischen Heeres durch die Verbände der Numeri* (Historia, I, 1950, 389).

Oficiales. — G. LOPUSZANSKI, *La transformation du corps des officiers supérieurs dans l'armée romaine* (MEFR, LV, 1938, 131). E. BIRLEY, *The origins of legionary centurions* (Diss. Pann. serie II, Nº 11); — ID., *The equestrian officers of the Roman army* (Durham Univ. Journal, die. de 1949); esos dos estudios están reproducidos en *Roman Britain and the Roman army* (Kendal, 1953).

Disciplina. — A. NEUMANN, *Des römische Heeresreglement* (CPh, XLI, 1946, 217).

Religión. — A. D. NOCK, *The Roman army and the Roman religious year* (Harv. Theol. Rev., 1952, 187, — referente al calendario de Dura de 225-227).

Flota. — CHESTER G. STARR, *The Roman imperial navy 31 B. C. -324 A. D.* (Nueva York, 1941). — L. WICKERT, *Die Flotte der röm. Kaiserzeit* (Würburger Jahrbücher f. das Altertumswiss., IV, 1949, 100).

§ 6. FINANZAS Y TRABAJOS PÚBLICOS

H. LAST, *Fiscus* (JRS, XXXIV, 1944, 51). — C. H. V. SUTHERLAND, *Fiscus, aerarium* (AJPh, 1945, 151). — J. H. OLIVER, *Patrimonium, res privata* (AJPh, LXVII, 1946, 311). — H. M. JONES, *The aerarium and the fiscus* (JRS, 1950, 22).

Posta. — [PFLAUM], *Essai sur le cursus publicus sous le Haut Empire* (Mémoires présentés par divers savants à l'Académie des Inscriptions, XIV, 1940).

Aduanas. — S. J. DE LAET, *Portorium, étude sur l'organisation douanière de Rome surtout à l'époque du Haut Empire* (Brujas, 1949).

Impuesto sobre las herencias. — J. J. DE LAET, *Note sur l'organisation et la nature juridique de la vicesima hereditatum* (AC, XVI, 1947, 29).

§ 7. EL DERECHO

Fuentes. A. MERLIN, *Le jurisconsulte Salvius Julianus, proconsul d'Afrique* (MAI, XLIII, 2, 1941).

J.-P. LÉVY, *Les actes d'état civil romains* (RD, 1952, 449).

P. LANFRANCHI, *Il diritto nei retori romani, contributo alla storia dello sviluppo del diritto romano* (Milán, 1938).

ARANGIO-RUIZ, *Il processo di Justa* (Parola del Passato, 1948, 129, — y VI, 1951, 116).

Bibliografía. A. STEINWENTER, *Fundus cum instrumento, eine agrar- und rechtsgeschichtl. Studie* (SAWW, CCXXI, 1942).

Sobre ciertas condiciones intermedias entre la libertad y la esclavitud, W. L. WESTERMANN, *Enslaved persons who are free* (AJPh, LIX, 1938, 1). — L. WENGER, *Vinctus* (ZRG, LXI, 1941, 355). — Sobre niños vendidos por sus padres, P. ROUSSEI., *Affranchissement et adoption d'enfant à Calymnos* (REA, XLIV, 1942, 217).

G. LE BRAS, *Les fondations privées du Haut Empire* (Studi in onore di S. Riccobono, III, 21, Palermo, 1936). — F. DE VISSCHER, *La notion du corpus et le régime des associations privées à Rome* (Publicaz. Univ. Cattol. del Sacro-Cuore N. S., XIX, 1949, Milán).

A. MACDELAIN, *Jus respondendi* (RD, XXVIII, 1950, 1 y 157), según el cual los juristas necesitan una autorización previa del emperador.

EL IMPERIO EN LOS DOS PRIMEROS SIGLOS

EL IMPERIO LATINO

§ 1. ITALIA Y LAS ISLAS

Mapa de Italia. P. FRACCARO, *L'Italia romana*, en el Grande Atlante Geografico (4ª ed., Novara, 1938).

Población de Roma. Prosigue la controversia y se proponen cifras muy diferentes: — 600.000 según A. GERKAN, *Die Einwohnerzahl Roms in der Kaiserzeit* (MDAI (R), LV, 1940, 149), — *Weiteres zur Einwohnerzahl Roms in der Kaiserzeit* (ib., LVIII, 1943, 213), — 500.000 según P. BICOT (*Rome antique au IV^e siècle après J. C.*, 1942), — 1.200.000 según G. CALZA, *La popolazione di Roma antica* (BCAR, LXIX, 1941, 142) y G. LUGLI, *Il valore topografico e giuridico dell'insula in Roma antica* (RPAA, XVIII, 1941-2, 191), — Id., *Osservazioni generali sulle condizioni di Roma al tempo di Costantino* (BCAR, LXIX, 1941, 159), — alrededor de 218.000 según F. LOT, *Capitales antiques, capitales modernes, Rome et sa population à la fin du III^e siècle de notre ère* (Ann. Hist. Soc., VIII, 1945, 29), — nuevamente 200.000 que percibían las subvenciones en el 200, y 300.000 en el 367 según S. MAZZARINO (*Aspetti sociali del quarto secolo*, 222).

Ostia. *Guide du Musée*, por Mme. RAISSA CALZA. — G. CALZA, *Il santuario della Magna Mater a Ostia* (Memorie della Pont. Accad. di Archeologia, serie III, Nº 6, 1946). — Id., *La necropoli del porto di Roma nell'Isola Sacra*. — H. THELANDER, *Inscriptions du port d'Ostie* (Acta instituti romani regni Sueciae, IV, I, Lund, 1952). — Sobre los *mithraea* de Ostia, F. CUMONT, CRAI, 1945, 411.

Pompeya. Sobre la fecha del terremoto (62 ó 63), M. HAMMOND (MAAR, XV, 1938, 28), — G. O. ONORATO (RAL, IV, 1949, 644).

Sobre las inscripciones electorales (período 69-79), A. W. VAN BUREN (AJPh, LXVIII, 1942, 382). — DELLA CORTE da una nueva edición, C. I. L., IV, supl. 3, 1952.

A. V. GERKAN, *Der Stadtplan von Pompei* (Berlín, 1940). — *Die angeblich etruskischen Pfeilerkapitelle in Pompei, eine Studie zur Etruskerfrage* (MDAI (R), LVIII, 1943, 157).

K. SCHEFOLD, *Die Pompeianische Malerei, Sinn und Ideengeschichte* (Basilea, 1952).

V. SPINAZZOLA, *Pompei alla luce degli scavi nuovi di via dell'Abbondanza, 1910-1923* (obra póstuma publicada por S. AURIGEMMA, Roma, 1952). — F. KRISCHEN, *Die Stadtmauer von Pompei und die griechische Festungsbaukunst in Unteritalien und Sizilien* (t. VII de *Die hellenistische Kunst in Pompei*, 1941). — A. MAIURI, *L'ultima fase edilizia di Pompei* (Campania Romana, II, Roma, 1942).

Helen H. TANZER, *The common people of Pompei, a study of the graffiti* (Johns Hopkins Univ. Studies in archaeol., XXIX, Baltimore, 1939).

Un *Codex Topographicus Pompeianus*, debido a TATJANA S. WARCHER SUSLOW, sólo existe en dos ejemplares dactilografiados, en el Instituto arqueológico alemán de Roma y en la Universidad de Yale.

Pompeiana Raccolta di studi per il secondo centenario degli scavi di Pompei (Nápoles, 1950).

En Herculano se han descubierto tablillas importantes para el derecho. V. ARANCIO-RUIZ, *Il processo di Giusta* (Parola del Passato, 1948, 129). — *Les tablettes d'Herculanium* (Revue des droits de l'antiquité, I, 1948, 9).

Italia. RUDI THOMSEN, *The Italic regions from Augustus to the Lombard invasion* (Classica et Mediaevalia, diss. IV, Copenhague, 1947).

G. E. F. CHILVER, *Cisalpine Gaul, a social and economic history from 49 B. C. to the death of Trajan* (Oxford, 1941).

S. STUCCHI, *Le difese romane alla porta orientale d'Italia e il vallo delle Alpi Giulie* (Aevum, XIX, 1945, 342).

Cerdeña. A. TARAMELLI, *Bibliografia romano-sarda* (Roma, 1939).

§ 2. ÁFRICA

Obras generales. Ch.-A. JULIEN, *Histoire de l'Afrique du Nord, I. Des origines à la conquête arabe*, 2ª ed., con la colaboración de C. COURTOIS (París, 1951). — A. BERTHER, *L'Algérie et son passé* (París, 1951).

L. LESCHI, *Algérie antique* (París, 1952).

C. COURTOIS entrega desde 1952 a la *Revue africaine* la bibliografía quincenal que anteriormente entregaba a la *Revue historique*. Una nueva revista, *Lybica*, comenzó a aparecer en 1953.

El Gobierno general de Argelia publica monografías ilustradas, *Tipasa, Cherchel, Tebessa*, etc. Pero se le deben sobre todo:

J. BARADEZ, *Vue aérienne de l'organisation romaine dans le Sud algérien, Fossum Africae* (1949); P. SALAMA, *Les voies romaines de l'Afrique du Nord* (1951), con un mapa al 1/500.000; — M. CHRISTOFLE, *Le tombeau de la Chrétienne* (1951).

L. LESCHI, *Travaux et publications épigraphiques en Algérie* (Actes du II^e Congrès internat. d'Épigraphie, París, 1953, 112), aporta cierto número de nombres de legados nuevos.

Africa proconsular y Numidia. R. P. LAPEYRE y PELLEGRIN, *Carthage latine et chrétienne* (París, 1950).

J. TOUTAIN, *Culturae Mancianae* (Mél. Martroye, 93) — y, sobre el mismo tema, C. SAUMAGNE, en las *Tablettes vandales*, *supra*, pág. 473. — C. SAUMAGNE, *Les circonscriptions domaniales de l'Afrique romaine* (RT, 1940, 231).

Tripolitania. — Los *Quaderni di archeologia della Libia* rempazan a *Africa Italiana*, suspendida en 1940. Los *Reports and Monographs of the Department of Antiquities* aparecen desde 1948.

M. REYNOLDS y J. B. WARD PERKINS, *Inscriptions of Roman Tripolitania* (Roma, Londres, 1952). — R. G. GOODCHILD, *Inscriptions latino-libyennes de Tripolitaine* (Antiquaries Journal, XXX, 1950 = Aép., 1951, 10 y sigs.). — *Id.*, *The Roman roads and milestones of Tripolitania* (Reports and Monographs of the Department of Antiquities, I, 1948). — *Id.*, *The limes Tripolitanus* (JRS, XXXIX, 1949, 81, — XL, 1950, 30).

D. E. L. HAYNES, *Ancient Tripolitania* (1947).

Sobre los descubrimientos epigráficos y arqueológicos de Lepcis Magna, serie de estudios de J. GUEY, *Lepcitana Septimiana*, en la *Revue africaine*.

S. AURIGEMMA, *L'elefante di Leptis Magna e il commercio dell'avorio e delle "ferae Libycae" negli "emporìa" tripolitani* (Africa Italiana, VII, 1940, 67).

J. B. WARD PERKINS, *Tripolitania and the marble trade* (JRS, 1951, 89).

Mauritaniae. L. CHATELAIN, *Inscriptions latines du Maroc* (fasc. I, París, 1942). — Los numerosos diplomas militares hallados por R. TROUVENOT en Banasa

y en Volubilis (los de Banasa están reunidos en *Public. Service des Antiq.*, IX, 1951, 135) han dado materia al comentario de H. NESSELHAUF, *Zur Militärgeschichte der Provinz Mauretania Tingitana* (Epigraphica, XII, 1950, 34).

J. CARCOPINO, *Le Maroc antique* (París, 1943, 2ª ed., 1950). — L. CHATELAIN, *Le Maroc des Romains, étude sur les centres antiques de la Maurétanie occidentale* (1944, y un vol. de láminas, 1949). — R. THOUVENOT, *Une colonie romaine de Maurétanie Tingitane, Valentia Banasa* (París, 1941). — Id., *Volubilis* (Le Monde romain, París, 1949).

P. SALAMA, *Nouveaux témoignages de l'oeuvre des Sévères dans la Maurétanie Césarienne* (Lybica, I, 1953), da el estado de los documentos que atestiguan la instalación de tropas sirias en el África del Norte.

M. P. DUVAL, *Cherchel et Tipasa* (Inst. franç. de Beyrouth, Bibl. archéol. et hist., XLIII, 1946). — Habría que revisar la fecha de las murallas de Tipasa, teniendo en cuenta un descubrimiento del coronel BARADEZ, *Fasti Archaeologici*, V, 1952, 392.

J. MARON, *Note sur le peuplement de Tanger à l'époque romaine* (Hespéria, XXXV, 1948, 125); el mismo autor ha estudiado la población de Banasa, la de Thamusida (*ib.*, XXXVII, 1950, 157), y la de Sala (*ib.*, 399).

Sobre los primeros conflictos entre Roma y los *Bacuates*, y la fecha de las defensas de Volubilis (168-9), E. FREZOULS, *Nouvelles inscriptions de Volubilis* (CRAI, 1952, 395).

Sahara. L. LESCHI, *Rome et les nomades du Sahara central* (Travaux de l'Institut de Recherches sahariennes, I, 1942, 47). — B. PACE, S. SERGI, G. CAPUTO, *Scavi sahariens* (MAL, XLI, 1951).

§ 3. ESPAÑA

Fuentes. ALVARO D'ORS, *Epigrafía jurídica de la España romana* (Madrid, 1953).

Bibliografía. R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique* (París, 1940), criticado por R. LANTIER, *L'Andalousie préhistorique, ibérique et romaine* (JS, julio-set. 1943). — G. HEUTEN, *Les gouverneurs de la Lusitanie et leur administration* (Latomus, II, 1938, 256). — Id., *Histoire religieuse de l'Espagne antique* (AC, IX, 1940, 69). — R. ETIENNE, *Quadragesima ou quinquagesima Hispaniarum?* (REA, 1951, 62).

§ 4. GALIA

Fuentes. R. LANTIER, *Supplément du Recueil général des bas-reliefs d'Espérandieu*, XII (1947) y XIII (1950).

J.-J. HATT, *La tombe gallo-romaine, Recherches sur les inscriptions et les monuments funéraires gallo-romains des trois premiers siècles de notre ère* (París, 1951).

P. WUILLEUMIER y A. AUDIN, *Les médaillons d'appliques gallo-romains de la vallée du Rhône* (Annales Univ. de Lyon, 3ª serie, XXII, 1952).

E. SALIN, *Le mobilier funéraire de La Bussière-Étable près Châteauponsac (Haute Vienne)* (Mon. Piot, 1951, 89), notable por influencias provenientes de la estepa rusa. La fecha propuesta (principio de los Antoninos) parece demasiado remota.

R. LANTIER, en la crónica de *Gallia*, da la bibliografía de los descubrimientos.

Bibliografía. R. MONTANDON, *Supplément à la bibliographie générale des travaux paléoethnologiques et archéologiques* (Paris, 1952).

F. LOT, *La Gaule* (Paris, 1947).

MME. BROGAN, *Roman Gaul* (Londres, 1953).

Instituciones. — P. WUILLEUMIER, *L'administration de la Lyonnaise sous le Haut Empire* (Annales de l'Univ. de Lyon, 1948). — F. LOT, *Recherches sur la population et la superficie des cités remontant à la période gallo-romaine* (Bibl. École Hautes Études, fasc. 293, 1950). — A. AYMARD, *Flaminat impérial en Narbonaise* (REL, 1946, 36).

Economía. — R. DION, *Grands traits de la géographie viticole de la France* (Publicat. de la Soc. Géog. Lille, 1943), — *La création du vignoble bordelais* (Angers, 1952), — *Les origines du vignoble bourguignon* (Annales, 1950, 433). — E. THÉVENOT, *Les origines du vignoble bourguignon d'après les documents archéologiques* (Ann. de Bourgogne, 1951, 433).

E. LOIR, *L'industrie de la résine dans les Causses à l'époque gallo-romaine* (tesis de farmacia, Nancy, 1940); — L. BALSAN, *L'industrie de la résine dans les Causses et son extension dans l'Empire romain* (Gallia, IX, 53).

Las excavaciones del abate Hermet en la Graufesenque han sido proseguidas por A. ALBENQUE, L. BALSAN, A. AYMARD: A. ALBENQUE, *Nouvelles fouilles de La Graufesenque* (RA, 1951, 175); — A. AYMARD, *Nouveaux graffites de La Graufesenque* (REA, LIV, 1952, 93).

Religión. — P. LAMBRECHTS, *Contributions à l'étude des divinités celtiques* (Public. de la Faculté des Lettres de l'Université de Gand, XCIII, Brujas, 1942), — *Épone et les Matres* (AC, XIX, 1950, 103).

R. MAGNIEN, *Epona, déesse gauloise des chevaux, protectrice des cavaliers*, con inventario de los monumentos por E. THÉVENOT (Paris, 1953).

Sobre las columnas con divinidades ecuestres, controversia entre P. LAMBRECHTS, *La colonne du dieu-cavalier au géant et le culte des sources en Gaule* (Latomus, VIII, 1949, 145) y F. BENOIT, *Les mythes de l'outre-tombe, le cavalier à l'anguipède et l'écuyère Epona* (colec. Latomus, vol. III, Bruselas, 1950), al cual replica P. LAMBRECHTS, *Divinités équestres celtiques ou défunts héroïsés* (AC, XX, 1951, 107). Cf. E. THÉVENOT, *Le dieu-cavalier, Mithra et Apollon, leurs affinités dans les cultes gallo-romains* (Nouv. Clio, 1950, 602), y J. MOREAU, *Colonnes du dieu cavalier au géant anguipède dans le territoire de la Sarre* (Nouvelle Clio, IV, 1952, 219).

Vida privada. — P.-M. DUVAL, *La vie quotidienne en Gaule pendant la paix romaine* (Paris, 1952).

Historia local. — Debo limitarme a citar a M. ROBLIN, *Recherches sur les origines du peuplement dans la civitas des Parisii* (Paris, 1948), — P. WUILLEUMIER, *Fouilles de Fourvière à Lyon* (Suplemento de Gallia, IV, 1951), — ID., *Lyon, métropole des Gaules* (colec. "Le Monde Romain", Paris, 1953). Para Glanum, *supra*, 494.

Bélgica. — J. BREUER, *La Belgique romaine* (colec. Notre Passé, Bruselas, 1943). — A. J. VANNERUS, *Le limes et les fortifications gallo-romaines de Belgique, enquête toponymique* (Mém. Acad. Roy. Belgique, 2ª serie, XI, fasc. 2, 1943). — Mme. G. FAIDER-FEYTMANS, *L'occupation du sol à l'époque romaine dans le bassin supérieur de la Haine* (Latomus, V, 1946, 47). — S. J. DE LAET, *La Gaule septentrionale à l'époque romaine à la lumière des fouilles, des recherches et des publications les plus récentes, 1935-1950* (Bull. Inst. hist. belge de Rome, fasc. XXVI, 1950-1, 187).

Suiza. — E. HOWALD y E. MEYER, *Die römische Schweiz, Texte und Inschriften mit Uebersetzung* (Zurich, 1940). — P. COLLART, *Quand la vallée Poenine fut-elle*

détachée de la Rhétie? (Rev. d'hist. suisse, XXII, 1942, 87). — D. VAN BERCHEM, *Les colons d'Aventicum* (Mél. Ch. Gilliard, 1944, 46).

§ 5. FRONTERA RENANA

Fuentes. La hoja M, 32 de la *Tabula imperii romani* (Mainz) fue publicada en 1940 por GOESSLER.

Sobre la inscripción de Miltenberg, K. VÖKL, *Noch einmal der Toutonenstein von Miltenberg* (Nouv. Clio, III, 1951, 232).

Sobre el estado de las investigaciones arqueológicas consúltese W. SCHLEIERMACHER, *Römische Archäologie am Rhein 1940 bis 1950* (Historia, II, 1953, 94), — y el *Mémorial d'un voyage d'études de la Société Nation. des Antiquaires de France en Rhénanie*, julio de 1951 (Paris, 1953).

J. J. HATT, *Résultats historiques des fouilles de Strasbourg* (REL, 1950, 61). — Del mismo autor, *Strasbourg au temps des Romains* (Estrasburgo, 1953).

Bibliografía. A. PICANIOL, *Les Gaulois en Wurtemberg, Tacite, Germ.*, XXIX, 4 (Bull. Assoc. G. Budé, dic. 1946, 30). — U. KAHRSTEDT, *Methodisch zur Geschichte des Mittel- und Niederrheins zwischen Caesar und Vespasian* (Bonner Jahrbücher, LXIII, 1950, 150).

Holanda. — A. W. BIJVANCK, *Nederland in den romeinse tijd* (Leyde, 1943). — VAN DE WEERDEN, *Inleiding tot de Gallo-Romeinse Archeologie der Nederlanden* (Amberes, 1944). — Capítulos de BIJVANCK, Mme. FAIDER-FEYTMANS, VERLINDEN en *Algemene Geschiednis der Nederlanden I* (Utrecht, 1949).

Relaciones del imperio con Germania. — H. J. EGGERS, *Der römische Import im freien Germanien* (Atlas der Urgeschichte I. Hamburgo, 1951, con un mapa excelente).

Relaciones del imperio con Escandinavia. — Cronología de los objetos romanos hallados en Dinamarca, H. NORLING-CHRISTENSEN, *Acta Archaeologica*, XI, 1940, 212, Copenhague. — GUNNAR EKHOLM, *Einige klassische Einfuhrwaren in Skandinavien* (ib., XIV, 1943, 106). — WERNER-KNAPKE, *Aurei- und Solidi-Vorkommen an der Südküste der Ostsee...* (ib., XII, 1941 79), — *Aurei und Solidi-Vorkommen am Mare Balticum* (ib., XIV, 1943).

Sobre las runas, F. ALTHEIM y TRAUTMANN-NEHRING, *Kimbern und Runen, Untersuchungen zur Ursprungsfrage der Runen* (Berlín, 1942).

§ 6. BRETAÑA

Fuentes. JACQUITA HAWKES, *A guide to the prehistoric and Roman monuments in England and Wales* (Londres, 1951). — G. C. HOME, *Roman London* (Londres, 1948).

Para la prehistoria bretona, la obra clásica es la de V. GORDON CHILDE, *Pre-historic communities of the British Isles* (2ª edic., Londres, 1947).

Para la región de la muralla, I. A. RICHMOND, *Hadrian's wall 1939-1949* (JRS, 1950, 43). — O. G. S. CRAWFORD, *Topography of Roman Scotland north of the Antonine wall* (Cambridge, 1949). — J. HEURGON, *La patère d'Amiens* (Mon. Piot, XLVI, 1952, 93), da una lista de las estaciones del muro.

Bibliografía. ERIC BIRLEY, *Roman Britain and the Roman army, collected papers* (Kendal, 1953).

§ 7. PROVINCIAS DANUBIANAS

Fuentes. A. ALFÖLDI, *Tonmodel und Reliefmedaillons aus den Donauländern* (Laureae Aquincenses, Dissert. Pann., serie 2, N° 10, 1938).

A. BETZ, *Ein neues Fragment der lex Lauriacensis* (JCEAI, XXXIX, 1952, 133).

V. V. KROPOTKIN, *Les trésors de monnaies romaines en Europe orientale* (Vestnik drevnei istorii, 1951, 241, en ruso), lista completa; ilustra el tráfico que se hacía, ya desde la Dacia, ya al norte del mar Negro.

Bibliografía. B. SARIA ha publicado una bibliografía de los trabajos aparecidos de 1940 a 1950 sobre la Nórica y la Panonia (Historia, I, 1950, 436).

A. ALFÖLDI, *Rhein und Donau in der Römerzeit* (Vortrag, 1948, en los Jahresberichte 1948-9 de la Société pro Vindonissa).

W. WAGNER, *Die Dislokation der römischen Auxiliarformationen in den Provinzen Noricum, Pannonien, Moesien und Dacien von Augustus bis Gallienus* (Norddeutsche Forsch., Abt. Alte Geschichte, Berlín, 1938). Completar con el diploma publicado por A. ALFÖLDI, Arch. Ertesitö, 1943, 107.

Betia. R. HEUBERGER, *Wann wurde Raetien Provinz?* (KI, XXXIV, 1941, 290). Criticado por P. COLLART, *Rev. d'hist. suisse*, XXII, 1942.

Nórica. — F. MILTNER, *Römerzeit in österreich. Landen* (Innsbruck, 1948). — H. JANDAUREK, *Oberösterreichische Altstrassen, Die Strassen der Römer* (Schriftenreihe der oberöstr. Landesbaudirektion, Wels, 1951).

Dalmacia. — A. BETZ, *Untersuchungen zur Militärgeschichte der röm. Provinz Dalmatien* (Abhandl. des archäol. epigr. Seminars der Universität Wien, N. F. fasc. 3, 1938). — G. M. BERSANETTI, *Gli auxilia di stanza nella Dalmazia nei secoli I-III* (BMIR, XII, 1941, 3).

Panonia. — A. ALFÖLDI, *Zur Geschichte des Karpatenbeckens im I. Jahrh. v. Chr.* (Ostmitteleuropa Bibliothek, 37, Budapest-Leipzig, 1942). — E. SWOBODA, *Carnuntum, seine Geschichte und seine Denkmäler*² (Viena, 1953).

Mesia. — A. STEIN, *Die Legaten von Moesien* (Dissert. Pann., serie I, N° 11, 1940). — H. NESSELHAUF, *Die Legionen Moesiens unter Claudius und Nero* (Diss. Pann., serie II, N° 11, 1941).

S. LAMBRINO, *La Scythie mineure à la fin du II^e siècle* (RPAA, XXI, 1944, 10); — *Le vicus Quintionis et le vicus Secundini de la Scythie mineure* (Mél. Marouzeau, 1948, 319). — Sobre la fecha del trofeo de Adam Klissi, S. LAMBRI-NO propone el 109 d. de C.

Dacia. — A. STEIN, *Die Reichsbeamten von Dacien* (Diss. Pann., serie I, N° 12, 1944). — R. SYME, *The first garrison of Trajan's Dacia* (Laureae Aquincenses, Diss. Pann., serie 2, N° 10, 1938). — SZILÁGYI JÁNOS, *Die Besatzungen des Verteidigungssystems von Dazien und ihre Ziegelstempel* (ib., N° 21, 1946). — A. ALFÖLDI, *Die Roxolanen in der Valachei* (Bericht VI Kongress für Archäologie, Berlín, 1939, 528).

Viva controversia entre C. DAICOVICIU, *La Transylvanie dans l'antiquité* (Bucarest, 1938) y A. ALFÖLDI, *Daci e Romani in Transilvania* (Biblioteca della Mattia Corvino, N° 9, Budapest, 1940), sobre el problema de la continuidad en Dacia desde la época romana.

Guerras de Marco Aurelio. — Cronología rectificada por J. ZWIKKER, *Studien zur Markussäule* (Amsterdam, 1941). — Cf. J. GUEY, *La date de la pluie miraculeuse (172 p. C.?) et la chronique sculptée de la colonne Aurélienne* (MEFR, LX, 1948); — *Encore la "pluie miraculeuse"* (RPh, XXII, 1948, 16).

CAPÍTULO VII

EL IMPERIO EN LOS DOS PRIMEROS SIGLOS

EL IMPERIO GRIEGO

§ 1. GRECIA Y MACEDONIA

Fuentes. Los *Consejos políticos* de PLUTARCO a los griegos son una "carta abierta" exhortando a la resignación. H. BENGTSON, *Das polit. Leben der Griechen in der Kaiserzeit* (Welt als Geschichte, 1950).

J. H. OLIVER, *The sacred Gerousia* (Hesperia, Supl. V, 1941, tres cartas de Marco Aurelio y Cómodo).

Bibliografía. E. GROAG, *Die römischen Reichsbeamten von Achaia bis auf Diokletian* (Akad. d. Wiss. in Wien, Schriften der Balkan-Kommission, Antiquar. Abt., IX, 1939).

Sobre Atenas, J. A. NOTOPOULOS, *Ferguson's law in Athens under the Empire* (AJPh, 1943, 44); — J. DAY, *An economic history of Athens under Roman domination* (Columbia Univ. Press, 1942).

Sobre Esparta, K. M. T. CHRIMES, *Ancient Sparta, a re-examination of the evidence* (Manchester, 1949).

Sobre la fecha de la invasión de los costabocos, O. V. KUDRIAGEV, *Invasion des Costoboces dans les provinces balkaniques de l'Empire romain* (Vestnik drevnei istorii, XXXII, 1950, 56).

§ 2. TRACIA

A. STEIN, *Neues zu röm. Statthaltern von Thrakien* (Serta Hoffilleriana, 1940, 211). — G. KAZAROW, *Die Denkmäler des thrakischen Reitergottes in Bulgarien* (Diss. Pann., serie II, N^o 14, 1938).

§ 3. CIUDADES GRIEGAS DEL PONTO

B. TH. GAIDUKEVICH, *Le royaume du Bosphore* (Moscú-Leningrado, 1949, en ruso).

§ 4. ASIA MENOR

A. H. M. JONES, *The Greek city from Alexander to Justinian* (Oxford, 1940). — W. M. RAMSAY, *The social basis of Roman power in Asia Minor* (póstumo, Aberdeen, 1941). — D. MACIE, *Roman rule in Asia Minor to the end of the third cent. after Christ* (Princeton, 1950). — L. ROBERT, *Les gladiateurs dans l'Orient grec* (Bibl. Ec. Hautes Études, París, 1940).

Provincia de Asia. — V. CHAPOT, *La prosopographie de l'Asie proconsulaire* (Mélanges Martroye, 81). — L. ROBERT, *Le culte de Caligula à Milet et la pro-*

vince d'Asie (Hellenica, VII, cap. XXII, inscripción con la lista de los 13 *conventus juridici* de la provincia).

Galacia. — R. K. SHERK, *The legates of Galatia from Augustus to Diocletian* (John Hopkins Univ. Studies, 1951).

Licia. — J. A. O. LARSEN, *Representation and democracy in Hellenistic federalism* (CPh, XL, 1945, 65).

Cilicia. — R. SYME, *Observations on the province of Cilicia* (Anatolian Studies, ofrecidos a Buckler, 1939, 299); — E. J. BICKERMAN, *Syria and Cilicia* (AJPh, LXVIII, 1947, 353).

§ 5. SIRIA

Fuentes 1. *Topografía*. — R. GOOSSENS, *Hiéropolis de Syrie, essai de monographie historique* (Recueil de travaux d'histoire et de philologie, 3^e serie, fasc. 12, Lovaina, 1943). — J. LAUFFRAY, *Forums et monuments de Béryte* (Bibl. Musée Beyrouth, VII-VIII, 1949).

Sobre Baalbek, R. DUSSAUD, *Temples et cultes de la triade héliopolitaine à Baalbeck* (Syria, XXIII, 1942-3, 33). — P. COLLART, *Un nouveau monument du sanctuaire de Jupiter héliopolitain de Baalbek* (CRAI, 1956, 151). — *Id.*, *Baalbek et Rome. La part de Rome dans la décoration sculptée des monuments du sanctuaire héliopolitain* (Museum Helveticum, VIII, 241, 1951; — cf. R. AMY, RA, 1953, 67).

2. *Inscripciones*. — El tomo III¹ de las *Inscriptions grecques et latines de la Syrie* (Región del Amanus, Antioquía) apareció en 1950 (t. XLVI de la *Bibl. arch. et hist.*).

3. *Monedas*. — H. SEYRIG, *Sur les ères de quelques villes de Syrie* (Syria, XXVII, 1950, 5).

§ 6. SIRIA-PALESTINA

Fuentes. R. P. DE VAUX, *Les grottes de Murabbaat et leurs documents* (RBI, LX, 1953, 245), — J. T. MALEK, *Une lettre de Siméon Bar Kokheba* (*ib.*, 276). — Son las grutas donde se refugiaron los revoltosos en los tiempos de Adriano. La carta de Shimon ben Koseba (tal sería el nombre exacto) parece ser autógrafa.

L. MILDENBERG, *Numismatische Evidenz zur Chronologie der Bar Kocheba Erhebung* (Schweiz. Numism. Rundschau, 1948-9).

Bibliografía. M. AVI-YONAH, *The development of the Roman road system in Palesuine* (Israel Exploration Journal, I, 1950-1, 54).

§ 7. CIUDADES CARAVANERAS

PALMIRA

Fuentes. H. SEYRIG, *Inscriptions grecques de l'agora de Palmyre* (Syria, XXII, 1941, 223). — D. SCHLUMBERGER, *Bornes frontières de la Palmyrène* (*ib.*, XX, 1939, 43). — A. PICANIOL, *Observations sur le tarif de Palmyre* (RH, CXCIV, 1945, 10).

Bibliografía. J. STARCKY, *Palmyre* (Orient ancien illustré, 1952). — D. SCHLUMBERGER, *La Palmyrène du nord-ouest, villages et lieux de cultes de l'époque impériale* (Inst. franç. d'archéol. de Beyrouth, *Bibl. archéol. et hist.*, XLIX, 1951).

Id., *Les gentiles romains des Palmyréniens* (Bull. d'Études orient. de l'institut franç. de Damas, 1942-3). — H. SEYRIC, *Palmyra and the East* (JRS, 1950, 1).

R. PFISTER, *Textiles de Halabizeh (Zenobia)* (Inst. franç. de Beyrouth, Bibl. archéol. et hist., XLVIII, 1951).

ARABIA

D. SOURDEL, *Les cultes du Hauran à l'époque romaine* (ib., 1952).

DURA

A. S. HOEY y W. F. SNYDER, *The Feriale Duranum* (YCIS, VII, 1940); cf. el comentario de A. D. NOCK citado *supra*, pág. 513).

papyri from Dura (ib., XI, 1950, 171; informe militar).

A. GRABAR, *Le thème religieux des fresques de la synagogue de Doura 245-255* (RHR, CXXIII y CXXIV, 1941).

J. FRANK GILBERT, *The dux ripae at Dura* (TAPhA, LXXII, 1941, 157), para el siglo III.

COMERCIO DE EXTREMO ORIENTE

Sobre los conocimientos de los geógrafos, A. BERTHELOT, *L'Asie ancienne centrale et sud-orientale d'après Ptolémée* (París, 1930). — A. HERRMANN, *Das Land der Seide und Tibet im Lichte der Antike I* (Leipzig, 1938) — Consúltese sobre todo O. Th. SCHULZ, *Ptolemaeus und der Indische Ozean* (Nouv. Clio, III, 1951, 307), según el cual los conocimientos de Tolomeo se detienen en la isla de Hainan, y coloca a Katigara en la costa sur de Borneo.

Para la historia de la India y particularmente del Estado de Kuschan (cuya capital es Peschaver) en tiempos del Imperio romano, la cronología de Ghirshman está resumida por R. GROUSSET, JS, 1950, I. La controversia es viva sobre la fecha del arte del Gandhara. H. DEYDIER, *Contribution à l'étude de l'art du Gandhara. Essai de bibliographie analytique et critique des ouvrages parus de 1922 à 1949* (París, 1950). El problema consiste en saber qué influencia ejerció el arte de las provincias romanas de Oriente. Cf. D. SCHLUMBERGER, CRAI, 1946, 169, — C. PICARD, REL, 1952, 372.

La huella de Roma se ha encontrado en diversas direcciones:

1. Hacia Arabia. — H. SEYRIC, *Antiquités syriennes, postes romains sur la route de Médine* (Syria, XXII, 1941, 218).

2. Hacia la India. — J. M. CASAL, *Fouilles de Virapatnam-Arikamedu, rapports de l'Inde et de l'Occident aux environs de l'ère chrétienne* (Publicat. de la Commission des Fouilles archéol., París, 1953).

Se trata de un establecimiento romano del siglo I, con instalación para la preparación de muselinas, cerca de Pondichéry. Cf., sin embargo, los reparos de E. LAMOTTE, *Les premières relations entre l'Inde et l'Occident* (Nouvelle Clio, V, 1953, 83).

Un cuadro de las monedas romanas halladas en la India ha sido editado por R. E. M. WHEELER, *Roman contact with India, Pakistan and Afghanistan*, en *Aspects of archeology in Britain and beyond*, ensayos ofrecidos a O. G. F. Crawford (Londres, 1951, 345).

Objetos indios llegaron a Occidente: a Pompeya, una estatuilla de diosa (A. MAIURI, *Le arti*, I, 1938-9), — a Venafrum, un juego de ajedrez (BMIR, X, 1939, 57).

Sobre las influencias espirituales, R. P. FESTUCIÈRE, *Trois rencontres entre la*

Grèce et l'Inde (RHR, 1942-3, 32), — J. FILLIOZAT, *Les échanges de l'Inde et de l'Empire romain aux premiers siècles de l'ère chrétienne* (RH, 1949, 1). — Sobre la influencia del pensamiento indio en el neoplatonismo, *infra*, pág. 526.

3. Hacia Indochina. — L. MALLERET, *La glyptique d'Oc-Eo* (CRAI, 1949, 82), estación próxima a Saigón, donde se encuentran sellos de mercaderes de estilo mediterráneo.

4. Hacia las estepas eurasiáticas. — A. ALFÖLDI, *Antike Darstellungen zur Kenntnis der Kultur der eurasischen Reiterhirten* (Folia archaeologica, III-IV, Budapest, 1941, escenas mongoles sobre sarcófagos romanos). — S. KISELEV, *Histoire ancienne de la Sibérie méridionale* (Moscú, 1949, en ruso).

§ 8. ROMA Y LOS PARTOS

Sobre la cuestión de Oriente en el siglo I, U. KAHRSTEDT, *Artabanos III und seine Erben* (Diss. Bernenses, serie I, fasc. 1, 1951).

Contactos entre romanos y partos en el Cáucaso. Inscripción de Harmozi-ca, cerca de Tiflis (DESSAU, *Insc. lat. sel.*, 8795; IGRR, III, 133), en tiempos de Vespasiano (cf. F. ALTHEIM, *Annuaire de l'Inst. de Philologie orient.*, IX, 1949, Mél. Grégoire, I, 1). — Inscripción del Mt. Beuk Dagh, cerca de Baku (IAMPOLSKI, *Vestnik drevnei istorii*, 1950, 177; Aép., 1951, 263), en tiempos de Domiciano.

§ 9. EGIPTO

Bibliografía. *Historia general.* — H. I. BELL, *Egypt from Alexander to the Arab conquest, a study in diffusion and decay of Hellenism* (Oxford, 1948).

Se consultarán las *Actes du Congrès de Papyrologie de Genève 1952*. En ellas he estudiado el *Statut augustéen de l'Égypte et sa destruction*.

Política. — A. C. JOHNSON, *Egypt and the Roman Empire* (Ann Arbor, 1951).

Gobierno central. — A. STEIN, *Die Praefekten von Aegypten in der röm. Kaiserzeit* (Diss. Bern., serie I, fasc. 5, 1950, corrige la lista de Reinmuth).

Gobierno local. — H. I. BELL, *Antinoopolis, a Hadrianic foundation in Egypt* (JRS, XXX, 1940, 133). — A. H. M. JONES, *The election of the metropolitan magistrates in Egypt* (JEA, 1938, 65). — E. P. WEGENER, *The boulé and the nomination to the archai* (Mn, 4ª serie, I, 1948, 15).

Alejandro. — Sobre la situación de Alejandría fuera de Egipto, H. I. BELL, *Alexandria ad Aegyptum* (JRS, XXXVI, 1946, 130). — Sobre el problema de su constitución, debe agregarse a la carta de Claudio a los alejandrinos: 1) el PSI 1160, gestiones de la ciudad ante uno de los primeros emperadores (texto revisado por H. I. BELL, JEA, XXXV, 1949, 167), — 2) el papiro publicado por VON PREMERSTEIN (*infra*).

Estado civil. — F. SCHULZ, *Roman registers of birth and birth certificates* (JRS, 1942, 79, — 1943, 55). — J. Ph. LÉVY, *Les actes d'état civil romains* (RD, 1952, 449). — Los *Michigan Papyri*, VII, N° 433 (1947) dan un *exemplum tabulae togipurae*.

Cuestión judía. — H. I. BELL, *Antisemitism in Alexandria* (JRS, XXXI, 1941, 1).

Se han descubierto nuevos fragmentos de las "Actas de los mártires alejandrinos": C. BRADFORD WELLES, *A Yale fragment of the Acts of Appian* (TAPhA, LXVII, 1936, 7). — A. VON PREMERSTEIN, *Alexandrinische Geronten vor Kaiser Gaius, ein neues Bruchstück der sogen. Alexandrin. Märtyrer-Akten* (Mitt. aus

der Papyrussammlung der Giessener Universitätsbibliothek, V, 1936). — W. SCHUBART, *Griech. literar. Papyri* (Bericht Verhandl. der sächs. Akad., 37 Bd, 5 Heft, 1950, 81). — Para la bibliografía reciente, REG, 1952, 420.

Ejército. — R. MARIGAL, *L'occupation de Rome en Basse-Égypte, le statut des auxilia* (Paris, 1945).

Finanzas. — S. L. WALLACE, *Taxation in Egypt from Augustus to Diocletian* (Princeton Univ. Press, 1938). — N. LEWIS, *Contributions à l'histoire de l'oppression romaine en Égypte* (Vestnik Drevnei Istorii, VI, 1939, 19, en ruso). — H. I. BELL, *The constitutio Antoniniana and the Egyptian poll-tax* (JRS, XXXVII, 1947, 17). — Sobre los certificados de indigencia y la tasa llamada *aporikon*, R. RÉMONDON, *Ann. Service Antiq. Égypte*, LI, 1951, 221.

Economía. — L. C. WEST, Allan C. JOHNSON, *Currency in Roman and Byzantine Egypt* (Princeton, 1944). — K. S. LJAPOUNOVA, M. E. MATÉ, *Hist. de la technique de l'Égypte hellénistique, romaine et copte, matériaux pour l'histoire des techniques de l'Occident antique* (en ruso, Moscú-Leningrado, 1940).

Religión. — F. CUMONT, *L'Égypte des astrologues* (Bruselas, 1937). — I. SCHWARTZ, *Dies augustus* (REA, XLVI, 1944, 266). — CAMPBELL BONNER, *Studies in magical amulets, chiefly Graeco-Egyptian* (Ann Arbor, 1950).

Derecho. — R. TAUBENSCHLAG, *The law of Greco-Roman Egypt at the light of the papyri 322 B.-C.-640 A.D.* (Nueva York, 2 vol., 1944 y sigs.).

CIRENAICA

P. ROMANELLI, *La Cirenaica romana 96 a.-622 p. C.* (Centro italiano di studi mediterranei, Verbania, 1943). — J. A. O. LARSEN, *Cyrene and the Panhellenion* (CPh, XLVII, 1952, 7).

CAPÍTULO VIII

EL IMPERIO IGUALITARIO

§ 1. HISTORIA INTERIOR

Fuentes. 1. *Historiadores.* — Para la crítica de la historia Augusta, E. HOHL, *Ein politischer Witz auf Caracalla, ein Beitrag zur Historia Augusta Kritik* (Sitz. Ber. Akad. Wiss. Berlín, 1950). — *Das Ende Caracallas, eine quellenkritische Studie* (Miscell. Acad. Berol., 1950, 276).

2. *Fuentes jurídicas.* — Ernst LÉVY, *Pauli Sententiae* (Nueva York, 1945: las Sententiae no pueden ser de Pablo).

3. *Inscripciones.* — Incripciones de la familia de Severo halladas en Leptis Magna (Aép, 1947, 48-50). — G. M. BERSANETTI, *P. Settimio Geta fratello di Settimio Severo* (Epigraphica, IV, 1942, 105). — *Il padre, la madre e la prima moglie di Settimio Severo* (Ath, XXIV, 1946, 28). — J. GUEY, *L'inscription du grand-père de Septime Sévère à Leptis Magna* (MSAF, 1951, 161).

Sobre los informes de los juegos seculares, J. B. PIGHI, citado *supra*, pág. 504.

Edicto de Caracalla hallado en Banasa: R. THOUVENOT, *Une remise d'impôts en 216 p. C.* (CRAI, 1946, 548, y mis observaciones, *ib.*, 528, y CRAI, 1947, 383). — Acta de un proceso en Antioquía ante Caracalla: P. ROUSSEL y F. DE VISSCHER, *Les inscriptions du temple de Dmeir* (Syria, XXIII, 1942-3, 173); V. ARANGIO-

RUIZ, *Una cognitio dell'imperatore Caracalla in Siria* (Bull. diritto romano, 1946, 46). — A. WILHELM, *Zu der Gründungsurkunde des Emporiums Pizos* (Serta Kazaroviana, Bull. Inst. archéol. bulgare, XIV, 1950, 41).

L. ROBERT, ha dado a conocer una *inscription d'Euhippé* en Asia Menor, que señala en tiempos de Caracalla (o quizá de Heliogábalo) los saqueos de los soldados y funcionarios que se desvían de los caminos (CRAI, 1952, 589). — R. P. MOUTERDE, *Une dédicace d'Apamée de Syrie à l'approche de Caracalla et l'Itinerarium Antonini* (CRAI, 1952, 355).

G. L. MURPHY, *The reign of the emperor Septimius Severus from the evidence of the inscriptions* (Filadelfia, 1945).

Una *defixio* todavía inédita nos trae un sorprendente testimonio del odio de ciertos individuos contra Roma, en la que un remero (hacia principios del siglo III) maldice "la tierra itálica" y desea que los puertos de Roma se llenen de arena (M. GUARDUCCI, *Actes du II^e Congrès international d'épigraphie*, 1953, 52).

4. *Monedas*. — Una comunicación aún inédita de J. GUEY a la Société des Antiquaires de France (dic. de 1952) ha revelado el hecho considerable de que Severo procedió ya en 194-5 a una devaluación del denario, que fue exactamente de un tercio: con tres denarios antiguos hizo dos denarios nuevos. La estabilización es rigurosa desde el año 196.

5. *Papiros*. — P. BENOIT y J. SCHWARTZ, *Caracalla et les troubles d'Alexandrie en 215 ap. J.-C.* (papyrus d'Hermoupolis Magna, Études de Papyrologia, VII, El Cairo, 1948, 17). — Discurso del trono de Alejandro Severo (Papyrus Fayoum 20, reditado por SCHUBART, APF, XIV, 44; cf. Claire PRÉAUX, *Chron. d'Égypte*, XVI, 123).

Bibliografía F. ALTHEIM, *Die Soldatenkaiser* (Frankfort, 1939).

J. GUEY, *28 janvier 98-28 janvier 198 ou le siècle des Antonins* (REA, L, 1948, 60) coloca en el 28 de enero el *dies imperii* de Trajano y la entrada de Severo en Ctesifón.

G. M. BERSANETTI, *Sulla guerra fra Settimio Severo e Pescennio Nigro in Erodiano* (RFIC, XVI, 1938, 357).

Instituciones. — W. F. SNYDER, *Note on the irregular evidence upon the date of the beginning of the year of the tribunician power during the reigns of Septimius Severus and Caracalla* (MAAR, 1938, 62).

G. BARBIERI, *L'albo senatorio da Settimio Severo a Carino 192-285* (Roma, 1952).

Laurence L. HOWE, *The pretorian prefect from Commodus to Diocletian* (Chicago, 1942). — A. BROWER, *Des préfets du prétoire clarissimes antérieurs au règne de Sévère Alexandre* (Mél. Kugener; Latomus, V, 1946, 41).

Estado de las cuestiones. Constitutio Antoniniana. — A. SECRÉ, *Nota sul-Peditto di Caracalla* (RPAA, XVI, 1940, 181). — F. M. HEICHELHEIM, *The text of the Constitutio Antoniniana and the three other decrees of the emperor Caracalla contained in P. Giss. 40* (JEA, XXVI, 1940, 10). — H. I. BELL, *Papyrus Giss. 40 and the Constitutio Antoniniana* (JEA, XXVIII, 1942, 39). — Álvaro d'ORS, *Estudios sobre la Constitutio Antoniniana* (Emerita, XI, 1943, 297). — J. KEIL, *Zum Text der Constitutio Antoniniana* (Anz. Akad. Wiss. Wien, Phil. Hist. Kl, 1948, 143).

Cf. las observaciones de D. SCHLUMBERGER en el artículo sobre los gentilicio-romanos de los palmirianos (*supra*, pág. 521).

Sobre el problema de la supervivencia del derecho provincial — vinculado al de la doble ciudadanía — V. ARANGIO-RUIZ, *L'application du droit romain en Égypte après la constitutio Antoniniana* (Bull. Inst. Égypte. 29^e sesión, 1946-7). — E. SCHÖNBAUER, *Das röm. Recht nach 212 in ausschliess. Geltung?* (Anz. der Oesterr. Akad, LXXXVI, 1949, 369). — L. WENGER, *Neue Diskussionen zum Problem Reichs-*

recht und Volksrecht (Rev. internat. des droits de l'antiquité, III, 1949 = Mém. de Visscher, I, 521).

§ 2. LAS PROVINCIAS Y LA HISTORIA EXTERIOR

Africa. R. M. HAYWOOD, *The African policy of Septimius Severus* (TAPhA, LXI, 1940, 175). — Eric BIRLEY, *The governors of Numidia 193-268* (JRS, 1950, 61). L. LESCHI, *Une assignation de terres sous Septime Sévère* (BCTH, 1943-5, 325, reproducido en el Recueil de la Société de Constantine, 1948, 103). — G. Ch. PICARD, *Castellum Dimmidl* (Publicat. Direct. Antiq. Algérie, 1948), creado en 198, evacuado en 238. — Cf. P. SALAMA, citado *supra*, pág. 516.

Galla. G. J. WAIS, *Die Alamannen in ihrer Auseinandersetzung mit der röm. Welt, Untersuchungen zur german. Landnahme*² (1941).

Persia. Sobre la fecha de la ruptura entre Artabán V y Ardaschir, R. GHIRSHMAN, *Un bas-relief d'Artaban V avec inscription en pehlvi arsacide* (Mont. Piot, XLIV, 1950). Artabán fue muerto por Ardaschir el 28 de abril de 224.

F. ALTHEIM y Ruth STIEL, *Asien und Rom neue Urkunden aus sasanidischer Frühzeit* (Tübingen, 1952).

Sobre las monedas sasánidas, R. GÖBL, *Stand und Aufgaben der sasanid. Numismatik* (Nouvelle Clío, 1952, 160).

§ 3. CIVILIZACIÓN

Religión. *Sincretismo religioso.* — Sobre el origen, acaso indio, de Amonio Sacas, E. BENZ, *Indische Einflüsse auf die christl. Theologie* (Abhandl. de la Academia de Maguncia, 1951, fasc. 3).

Cristianismo. — En 1941 se descubrió en Tura, cerca de El Cairo, el manuscrito de los *Entretiens d'Origène avec Héraclide et les évêques ses collègues sur le Père, le Fils et le Saint-Esprit* (Édit. J. SCHERER, en las Publicat. de la Société Fouad I de Papyrologie, Textes et Documents, IX, El Cairo, 1949). — Cf. H. PUECH, *Les nouveaux écrits d'Origène et de Didyme retrouvés à Toura* (Rev. d'hist. et de philos. relig., XXI, 1951, 293).

Sobre la fecha del Octavius, G. QUISPÉL, en una edición comentada, publicada en Leyde, 1949.

Sobre el hipogeo del *viale Manzoni*, C. PICARD, *La grande peinture de l'hypogée funéraire dit du viale Manzoni à Rome et les tentations d'Ulysse* (CRAI, 1945, 26).

El descubrimiento en Lyon de una basílica funeraria pagana interesa a los orígenes cristianos (W. SESTON y C. PERRAT, REA, XLIX, 1947, 139).

G. BOVINI, *Sull'Ippolito della Via Tiburtina* (RAC, XIX, 1942, 36).

Artes. M. PALLOTINO, *L'arco degli argentari* (Monum. di Roma, 1946).

El aspecto de una ciudad romana en el siglo III nos lo da un vaso de vidrio del museo de Praga, con un panorama de Púzol (*Fasti Archaeol.*, VI, 1953, N^o 170, fig. 14).

LA ANARQUÍA Y LA INVASIÓN

§ 1. LOS EMPERADORES

Fuentes. Para el período 235-260, los *Oracula Sibyllina*, XIII, son una fuente capital (A. T. OLMSTEAD, *The mid-century of the Christian era*, CPh, XXXVII, 1942, 241 y 398).

R. DELBRÜCK, *Die Münzbildnisse vom Maximinus bis Carinus* (en la serie *Das röm. Herrscherbild*, publicada por Max WEGENER, III, 2, Berlín, 1940).

R. GÖBL, *Der Aufbau der römischen Münzprägung in der Kaiserzeit, V, I, Valerianus und Gallienus*, 253-260 (NZ, LXXIV, 1951, 8).

Bibliografía. La cronología de este período ha sido renovada por A. ALFÖLDI en el tomo XII de la *Cambridge Ancient History* (1939). — Cf. T. B. JONES, *Roman imperial chronology A. D. 249-285* (TAPhA, LXXI, 1940, pág. XLIV).

Maximino. — Al libro de G. M. BERSANETTI, agréguese su estudio, *Studi sull'imperatore Massimino*, VII (Epigraphica, III, 1941, 5) y VIII (RFIC, 1942, 214).

Sobre el origen de Maximino, ardiente controversia entre F. ALTHEIM, W. ENSSSELIN, E. HOHL. Me limito a remitir, aprobándolo, al estudio de este último, *Nochmals die Abstammung des Maximinus* (RhM, XCI, 1942, 164; réplica de ALTHEIM, *ib.*, 350). — H. U. INSTINSKY, *Das angebliche Legionskommando in der militär, Laufbahn der Kaiser Maximinus, Claudius Gothicus und Aurelianus* (KI, XXXIV, 1941, 118).

Crisis del año 238. — A. THÉODORIDES, *Les XX viri consulares ex SC reip. curandae* (Latomus, VI, 1947, 31) estima que sólo fueron elegidos por el Senado después de la muerte de los Gordianos. — H. G. PFLAUM, *Le marbre de Thorigny* (Bibl. École Hautes Études, 292, 1948) aclara el cambio de personal gubernamental.

Filipo. — Sobre Jotapiano, G. M. BERSANETTI, *L'abrasione del nome del prefetto del pretorio C. Iulio Prisco in un'iscrizione Palmirena e la rivolta di Iotapiano* (Laureae Aquinc. II, 265, 1942 = Diss. Pann.).

Sobre Pacaciano, G. ELMER, Bericht VI. Kongr. für Archäol. 577.

Decio. — B. GEROV, *Nouvelles données sur la vie et la carrière de Dèce* (Ann. Musée de Plovdiv, II, 1950, 93). Cf. Aép., 1951, 9. Su nombre completo era C. Messius Q. Decius Valerianus.

De Treboniano Galo a Emiliano. — H. MATTINGLY, *The reigns of Trebonianus Gallus and Volusianus and of Aemilianus* (NC, 1946, 36). — E. BERSANETTI, *Valeriano ed Emiliano* (RFIC, N. S. XXVI, 1948, 257), — criticado por E. MANNI, *Note Valeriane* (Epigraphica, XI, 1949, 3).

Valeriano y Galieno. — E. MANNI, *L'impero di Gallieno, contributo alla storia del III secolo* (Roma, 1949). — Del mismo erudito, una edición de Vidas de la Historia Augusta: *Le vite di Valeriano e di Gallieno* (Testi antichi e medievali per esercitazioni universitarie, 4, Palermo, 1951).

Sobre la cronología, A. ALFÖLDI, *The reckoning of regnal years and victories of Valerian and Gallienus* (JRS, XXX, 1949, 1), — *Eine neue Angabe zur Geschichte Jahres 268 aus Aquincum* (Budapest, 1943, respecto de la inscripción, Aép., 1944, 85).

§ 2. LAS FRONTERAS

F. ALTHEIM, *Die Krise der alten Welt im 3 Jahrh. n. Chr. und ihre Ursachen, I. Die auserörm. Welt* (Berlín, 1943). — Id., *Niedergang der antiken Welt, eine Untersuchung der Ursachen* (Francfort, 2 vols., 1952). trad. francesa con el título *Déclin du monde antique* (Paris, 1953).

Galia. H. KOETHE, *Zur Geschichte Galliens im dritten Viertel des 3 Jahrh.* (32 Bericht der röm. germ. Kommission, 1942, 199, con mapa de los tesoros ocultos). — H. V. PETRIKOWITS, *Reichs- Macht- und Volkstumsgrenze am linken Niederrhein im 3. und 4 Jahrh. n. Chr.* (Festschr. Oxé, 220).

G. ELMER, *Die Münzprägung der gallischen Kaiser in Köln, Trier und Mailand* (Bonner Jahrb., CXLVI, 1941). — L. LAFFRANGHI, *Su alcuni problemi storico-numismatici riferentisi agli imp. gallo-romani* (Riv. Ital. Numism., XLIV, 1942, 3).

Africa. Para las relaciones de la Mauritania Tingitana con los bacuatos y los bávaros, en último lugar, tres textos del tiempo de Gordiano III, publicados por FRÉZOULS, CRAI, 1951, 353, e *ib.*, 1952, 395.

Bajo Danubio. E. SCHWARZ, *Die Urheimat der Goten und ihre Wanderungen ins Weichselland und nach Sudrüssland* (Saeculum, IV, 1953, 13). — A. M. REMENNIKOV, *Guerre entre l'Empire et les peuples du rivage septentrional de la mer Noire* (Vestnik drevnei istorii, XXXVI, 1951, 201).

Asia. L. ROBERT publica una inscripción que precisa la fecha de la invasión de la Lidia por los godos en el otoño de 272. (*Hellenica*, VI, cap. X).

Estado de las cuestiones. *Res gestae divi Saporis*. — Eric Schmidt, de la Universidad de Chicago, encontró en Naksh i Rustem (1936-9) una inscripción trilingüe (pehlvi, iranio, griego) que refiere los acontecimientos guerreros desde Gordiano III hasta el fin de Valeriano, a los que se ha dado el nombre de *res gestae divi Saporis*. Texto griego provisional publicado por M. SPRENGLING (Amer. Journ. of Semit Language, LVII, 1940 y LVIII, 1941). — G. PUGLIESE CABRATTELLI (Parola del Passato, II, 1947, 209), — comentado por M. ROSTOVITZEFF, *Res gestae divi Saporis and Dura* (Berytus, VIII, 1943, 17), — W. ENSSLIN, *Zu den Kriegen des Sassaniden Schapur I* (SBaw, 1947, fasc. 5 publicado en 1949), G. PUGLIESE CARRATELLI (l. c.).

La cronología de los acontecimientos permanece en parte indecisa. El advenimiento de Sapor es de 240 según W. ENSSLIN, de 241-2 según A. MARICQ, *Les débuts de la prédication de Mani et l'avènement de Sahrur I^{er}* (Annuaire de l'Inst. de philol. et hist. orientales et slaves, XI, 1951, 245). La captura de Valeriano es de 259 según E. MANNI, G. LOPUSZANSKI, *La date de la capture de Valérien et la chronologie des empereurs gaulois* (Cahiers de l'Institut d'études polonaises en Belgique, 1951), de 260 según A. ALFÖLDI y W. ENSSLIN. Las tres grandes expediciones persas mencionadas por las *Res Gestae* parecen comenzar en 242, 252, 258. — Sobre la fecha de la fortificación de Adraha de Arabia, H. G. PFLAUM (Syria, XXIX, 1952, 307), según inscripciones nuevas.

En último lugar, E. HONIGMANN y A. MARICQ, *Recherches sur les Res gestae divi Saporis* (*Mémoires de l'Acad. Roy. de Belgique, Classe des Lettres*, XLVII, fasc. 4, 1953).

§ 3. CRISIS POLÍTICA

La lista de los gobernadores ecuestres que remplazan a los senadores es dada por G. M. BERSANETTI, *Un governatore equestre della Licia Panfilia* (Aevum, XIX, 1945, 384). Cf. para Arabia el artículo de H. G. PFLAUM citado *supra*.

§ 4. CRISIS MORAL E INTELECTUAL

Filosofía. S. EITREM, *La théurgie chez les néoplatoniciens et dans les papyrus magiques* (SO, XXII, 1942, 49). — E. R. DODDS, *Theurgy and its relationship to neoplatonism* (JRS, XXXVII, 1947, 55). — O. LACOMBE, *Note sur Plotin et la pensée indienne* (Annuaire de l'École des Hautes Études, Sciences Relig., 1950-1, 3).

H. P. L'ORANGE, *The portrait of Plotinus* (Cahiers d'Archéologie, V, 1951, 15).

Paganismo. A. D. NOCK, *The emperor's divine comes* (JRS, 1947, 102, noción que aparece con Cómodo y luego en tiempos de Galieno). — F. BENOIT, *Ob lumen receptum* (Latomus, XH, 1953, 77).

En curso de publicación un *Corpus Hermeticum* debido a A. D. NOCK y al R. P. FESTUGIÈRE (I-II, Belles Lettres, 1945).

R. P. FESTUGIÈRE, *La révélation d'Hermès Trismégiste, I. L'astrologie et les sciences occultes* (París, 1944), — *II. Le dieu cosmique* (1949), — *III. Les doctrines de l'âme* (1953). — Del mismo autor, *L'hermétisme* (Lund, 1948).

Una colección de escritos herméticos y gnósticos fue descubierta en 1946 en Nag Hammadi, Egipto; J. DORESSE, *Nouveaux livres gnostiques coptes découverts en Haute-Égypte* (CRAI, 1949, 176); — H. PUECH, *Les nouveaux écrits gnostiques découverts en Haute-Égypte* (Coptic Studies, homenaje a W. E. Crum, 1950). — Cf. J. DORESSE, *Une bibliothèque gnostique copte* (Nouv. Clio, I, 1949, 59).

Oristianismo. A. ALFÖLDI, *Zu den Christi-Verfolgungen in der Mitte des 3. Jahrh.* (KI, 1938, 323). — H. GRÉGOIRE, *Note sur l'édit de tolérance de l'empereur Gallien, politique orientale, politique chrétienne* (Byz, XIII, 1938, 587). — *Id.*, *Les persécutions dans l'Empire romain* (Acad. Roy, de Belgique, Classe de Lettres, Mémoires, XLVI, I, 1951).

El 29 de junio de 258 se produjo *ad catacumbas* la "invención" de las reliquias de San Pedro y de San Pablo, quizá por la secta cristiana de los novacianos. R. P. MOHLBERG, *Historisch-kritische Bemerkungen der sog. Memoria Apostolorum an der Appischen Strasse* (Festschr. A. Dold, 1952, 52). — Cf. R. MARICHAL, *La date des graffiti de la basilique de Saint-Sébastien à Rome* (Nouvelle Clio, V, 1953, 119).

Maniqueísmo. A. MARICQ, *Les débuts de la prédication de Mani et l'avènement de Sahrur 1^{er}* (Annuaire de l'Inst. de philol. et hist. orientales et slaves, XI, 1951, 245). — H. PUECH, *Le manichéisme* (Bibliothèque du Musée Guimet, LVI, 1949).

Artes. G. BOVINI, *Osservazioni sulle ritrattistica romana da Treboniano Gallo a Probo* (MAL, XXXIX, 1943). — G. MATHEW, *The character of the Gallienic Renaissance* (JRS, XXXIII, 1943, 45).

Letras. F. ALTHEIM, *Literatur und Gesellschaft im ausgehenden Altertum* (Halle, 1948), en particular sobre la literatura novelística.

CUARTA PARTE

CAPÍTULO I

LA OBRA DE LOS EMPERADORES ILIRIOS

§ 1. DE CLAUDIO A CARO

Fuentes. *Inscripciones*. — D. SCHLUMBERGER, *L'inscription d'Hérodién* (Aép. 1944, 85), *remarques sur l'histoire des princes de Palmyre* (Bull. Études orient., Inst. franç. Damas, 1942-3, 46).

Monedas. — P. LE GENTILHOMME, *La trouvaille de la Vineuse et la circulation monétaire dans la Gaule romaine après les réformes d'Aurélien* (RN, 1942, 23). — Sobre ese mismo hallazgo, J. LAFAURIE, Bull. Soc. Franc. numism., nov. 1950.

A. BLANCHET, *Genius populi romani* (CRAI, 1943, 344), sobre el interregno que sigue a la muerte de Aureliano. — H. MATTINGLY, *The clash of the coinages circa 270-296* (Studies in Roman economic and social history, Princeton, 1951).

Bibliografía. L. F. KRAMER y T. B. JONES, *Tribunicia potestate a. D. 270-285* (AJPh, 1943, 80). — A. DEGRASSI, *Corrector Italiae in un epigrafe di Como* (Munera, raccolta di scritti in onore di A. Giussani, Como, 1944).

Aureliano. P. LE GENTILHOMME, *Le désastre d'Autun en 269* (REA, 1943, 233), descarta la corrección del texto de la Historia Augusta, que introduce a los bagaudas en lugar de los bátavos.

A. ALFÖLDI, *Ueber die Juthungereinfälle unter Aurelian* (Ephem. Inst. Arch. Bulgare, XVI, 1950), suprime la segunda guerra intunga.

G. M. BERSANETTI, *Settimia Zenobia e l'impero romano* (Atti V. Congr. Naz. di studi romani, 1940, 3).

Tácito. — T. B. JONES, *Three notes on the reign of M. Claudius Tacitus* (CPh, XXXIV, 1939, 366).

Caro. — P. MELONI, *Il regno di Caro, Numeriano e Carino* (Annali della Facoltà di Lettere della Univ. di Cagliari, XV, fasc. 2, 1948).

P. WUILLEUMIER, *Carus et Numérien* (REA, XLVII, 1945, 116).

§ 2. DIOCLECIANO

Fuentes. *Textos legislativos*. — W. SESTON, *Authenticité et date de l'édit de Dioclétien contre les manichéens* (Mél. Ernout, 1940, 345).

Inscripciones. — Fragmentos nuevos del edicto sobre el Máximo hallados en Afrodisias (G. JACOPI, MAL, 1939, 130; Aép., 1947, 148). — En Pettoranó (M. GUARDUCCI, BMIR, XI, 1940, 35). — Cf. L. C. WEST, *The coinage of Diocletian and the edict of prices* (Studies in Roman economic and social history, homenaje a A. C. Johnson, Princeton, 1951, 299).

Numismática. — H. MATTINGLY, *The monetary system of the Roman Empire from Diocletian to Theodosius I* (NC, 1946, 111). — Mlle. J. LALLEMAND, *Le monnayage de Domitius Domitianus* (R. belge de numismatique, XCVII, 1951, 89).

Textos literarios. — Edición E. GALLETIER de los *Panegyrici Latini* con comentario (I-II, 1949-1952).

Actas de los mártires. — Nuevo texto de la *Passio Marcelli centurionis* (R. P. DE GAIFFIER, AB, LXI, 1943, 116), comentado por W. SESTON, *Jovius et Hercules ou l'épiphanie des tétrarques* (Historia, I, 257).

Arqueología. — H. FUHRMANN, *Studien zu den Consular diptychen verwandten Denkmälern* (MDAI, (R), IV, 1940, 92).

F. K. DÖRNER, *Un nuovo ritratto dell'imperatore Diocleziano* (Die Antike, XVII, 1941, 139). — L. CURTIUS, *Porträt der Tetrarchenzeit* (JHS, LXXI, 1951, 48).

En ninguna de las categorías precedentes entra el *Itinerario Antonino*, retocado cuando la organización de las rutas y de los graneros por Diocleciano, según D. VAN BERCHEM (*infra*). — K. MILLER, *Itineraria romana* (Stuttgart, 1916). — O. CUNTZ, *Itineraria romana I* (Leipzig, 1929).

Bibliografía. W. SESTON, *Dioclétien et la tétrarchie, I. Guerres et réformes 284-300* (Bibl. École franç. Athènes et Rome, CLXII, 1946).

Sobre la fecha del advenimiento de Diocleciano, se vacila entre el 17 de setiembre de 284 (W. SESTON, *L'amnistie des vicennalia de Dioclétien d'après P. Ox. 2187, Chron. d'Égypte*, XXIII, 1947, 333), y el 20 de noviembre (W. ENSSLIN, *Zum dies imperii des Kaisers Diocletian* (Aeg, XXII, 1948, 178). Cf. A. D. ACCINNI, *La data della salita al trono di Diocletiano* (RFIC, XXVI, 1948, 244).

Instituciones. — W. T. AVEY, *The adoratio purpurae and the importance of the imperial purple in the IV. cent. of the christian era* (MAAR, XVII, 1940, 66).

A. DÉLÉAGE, *La capitation du Bas-Empire* (Annales de l'Est, 1945).

D. VAN BERCHEM, *L'armée de Dioclétien et la réforme constantinienne* (Inst. franç. d'archéol. de Beyrouth, Bibl. hist. et archéol., LVI, 1952).

E. SCHÖNBAUER, *Diokletian in einem verzweifelten Abwehrkampf? Studien zur Rechtsentwicklung in der röm. Kaiserzeit* (ZRG, 1942, 267).

Política exterior. — A. ALFÖLDI, *Der pannonische Aufenthalt Diocletians im J. 294 und die sarmatischen Kriege der Tetrarchie* (Arch. Ertesitö, 1941, 49). — W. ENSSLIN, *Zur Ostpolitik des Kaisers Diocletian* (SBaw, 1942, 1).

CAPÍTULO II

LA DINASTÍA CONSTANTINIANA

§ 1. GENERALIDADES: EL SIGLO IV

Fuentes. E. A. THOMPSON, *The historical work of Ammianus Marcellinus* (Cambridge Univ. Press, 1947).

Sobre la *Notitia Dignitatum*, A. W. BIJVANCK, *Antike Buchmalerei, III Der Kalender von Jahre 354 und die Notitia Dignitatum* (Mn., VIII, 1939-40, 177), — *La Date et l'importance de la Notitia Dignitatum* (*ib.*, 67, IX, 87); — importantes observaciones de VAN BERCHEM en la obra citada *supra*, pág. 531.

Entre las inscripciones, los *Épigrammes* del siglo IV, publicados por L. ROBERT (Hellenica, IV, 1948), aun cuando no se refieren sino a Grecia y Oriente, son muy ilustrativos sobre el espíritu de la época.

§ 2. CONSTANTINO

Fuentes. 1. *Historiadores antiguos.* — Sigue la controversia sobre la autenticidad de la *Vita Constantini*.

a) Contra la autenticidad. — W. SESTON, *Constantine as a bishop* (JRS, XXXVII, 1947, 127). — GLANVILLE DOWNEY, *The builder of the original church of the Apostles at Constantinople, a contribution to the criticism of the V. C. attributed to Eusebius* (Dumbarton Oak Papers, VI, 1951). — P. ORCELS, *À propos des erreurs historiques de la Vita Constantini* (Annuaire de l'Institut de philologie et d'histoire orientales et slaves, XII, Mélanges Grégoire, IV).

b) Por la autenticidad. — J. VOCT, *Streitfragen um Konstantin den Grossen* (MDAI (R), LVIII, 1943, 198). El mismo erudito critica el artículo que acaba de citarse de GLANVILLE DOWNEY, *Der Erbauer der Apostelkirche in Konstantinopel* (H. LXXXI, 1953, 111). — A. PICANIOL, *Sur quelques passages de la Vita Constantini* (Mél. Grégoire, II, 513). — Paul PETIT, *Libanius et la Vita Constantini* (Historia, I, 1950, 562), aporta la prueba de que el núcleo primitivo, cuando menos, existía antes de 340.

2. *Documentos cristianos.* — E. HONIGMANN, *The original lists of the members of the council of Nicaea...* (Byz, XVI, 1942-3, 20).

3. *Arqueología.* — H. P. L'ORANGE, *Der spätröm. Bilderschmuck des Konstantinsbogens* (Studien zur spätantiken Kunstgeschichte, X, 1939).

Sobre la obra de Constantino en San Pedro, *Esplorazioni*, citado *supra*. Nada seguro. Aún es imposible aislar lo que es constantiniano en la primera basílica.

Importantes averiguaciones en Tréveris: CH. KEMPF, *Die vorläufige Ergebnisse der Ausgrabungen auf dem Gelände des Trierer Domes* (Germania, XXIX, 1951, 47). — Sobre el *aula palatina*, sin razón llamada basílica, estudios de W. REUSCH y W. SESTON, en el *Mémorial d'un voyage d'études de la Société des Antiquaires de France en Rhénanie* (París, 1953, 145 y 211).

En Ostia, G. CALZA, *Una basilica di età constantiniana scoperta a Ostia* (RPAA, XVI, 1940, 63).

4. *Iconografía.* — Mme. R. CALZA, *Una statua imperiale del IV sec. nel Museo Ostiense* (BCAR, LXXII, 1949, 83), restituye la imagen de Majencio. — A. AIFÖLDI, *Der grosse röm. Kameo der Trierer Stadtbibliothek* (Trierer Zeitschr., XIX, 1950, la familia constantiniana hacia 325). — Th. KEMPF, pinturas de Tréveris que representan la familia constantiniana (Trierer Zeitschr. XIX, 1950).

Bibliografía. A. PICANIOL, *État actuel de la question constantinienne* (Historia, I, 1950, 82).

Obras de conjunto. — A. H. M. JONES, *Constantine and the conversion of Europe* (Londres, 1948). — A. ALFÖLDI, *The conversion of Constantine and pagan Rome* (trad. H. Mattingly, Oxford, 1948), en contradicción constante con mi libro. — J. VOCT, *Constantin der Grosse und sein Jahrhundert* (Munich, 1949).

El año 312: la visión y el lábaro. — P. ORCELS, *La première vision de Constantin 310 et le temple d'Apollon à Nîmes* (Bull. Acad. Roy. Belg., 1948, 176), justamente criticado por E. GALLETIER, *La mort de Maximien d'après le panégyrique de 310 et la vision de Constantin au temple d'Apollon* (REA, 1950, 288).

J. VOCT, *Berichte über Kreuzerscheinungen aus dem 4. Jahrh. n. Chr.* (Mél. Grégoire = Annuaire Inst. philol. orient. IX, 1949, 593).

A. ALFÖLDI, *The initials of Christ on the helmet of Constantine* (Studies in Roman economic and social history, homenaje a A. C. Johnson, Princeton, 1951, 303).

Sobre el problema topográfico, J. MOREAU, *Pont Milvius ou Saxa Rubra?* (Nouv. Clio, IV, 1952, 369).

Sobre la estatua de Constantino con un signo cristiano (?), H. KÄHLER, *Konstantin 313* (JDAI, LXVII, 1952, 1).

Constantinopla. — ROB. MAYER, *Byzantion, Konstantinopel, Istanbul, eine genetische Stadtgeographie* (Denkschr. Akad. Wiss. Wien, Ph. Hist., K1., 1943).

A. ALFÖLDI, *On the foundation of Constantinopel, a few notes* (JRS, 1947, 10).

Actitud religiosa de Constantino. — A. KANIUTH, *Die Beisetzung Konstantins des Grossen, Untersuch. zur religiösen Haltung des Kaisers* (Breslauer histor. Forsch., XVIII, 1941). — J. GAUDEMET *La législation religieuse de Constantin* (Rev. de l'hist. de l'église de France, XXXIII, 1947, 25).

Sobre la significación antirromana y revolucionaria del donatismo, W. H. C. FRENCH, *The Donatist church, a movement of protest in Roman North Africa* (Oxford, 1952).

INSTITUCIONES. — Sobre el ejército, D. VAN BERCHEM, *supra*, pág. 531. — J. R. PALANQUE, *Les préfets du prétoire de Constantin* (Mél. Grégoire, H, 1951, 483). — TH. KLAUSER, *Aurum coronarium* (MDAI, (R), LIX, 1944-8, 129).

§ 3. INSTITUCIONES DEL BAJO IMPERIO

La obra de S. MAZZARINO, *Aspetti sociali del quarto secolo, Ricerche di storia tarda romana* (Roma, 1951) es importante para el estudio de la población y de la crisis monetaria, en particular.

Emperador. — J. R. PALANQUE, *Collégialité et partages dans l'Empire romain aux IV^e et V^e siècles* (REA, XLVI, 1944, 47 y 280).

Gobierno local. — GLAVILLE DOWNEY, *A study of the comites Orientis and the consulares Syriae* (Princeton, 1939). — E. GROAG, *Die Reichsbeamten von Achaia ni spätröm. Zeit* (Diss. Pannon., serie I, N^o 14, 1946). — J. R. PALANQUE, *La préfecture du prétoire d'Illyricum au IV^e siècle* (Byz, XXI, 1951, 5). — A. C. JOHNSON y L. C. WEST, *Byzantine Egypt, economic studies* (Princeton Univ. Studies in Papyrology, VI, 1949).

Derecho. — M. BLOCH, *Comment et pourquoi finit l'esclavage antique* (Annales, II, 1947, 30). — F. L. GANSHOF, *Le statut personnel du colon au Bas-Empire* (AC, XIV, 1946, 261). — L. ANNÉ, *Les rites de fiançailles et la donation pour cause de mariage sous le Bas-Empire* (Univ. Cathol. Louvain, Diss. Fac. Théol. II, Paris, 1941).

Finanzas. — A. SECRÉ, *Inflation and its implication in early Byzantine times* (Byz, XV, 1940-1, 249). — A. PICANIOL, *Le problème de l'or au IV^e siècle* (Ann. Hist. Soc., 1945, 47). — ID., *L'économie dirigée dans l'Empire romain au IV^e siècle* (Scientia, 6^a serie, XLI, 1947, 95). — ID., *La fiscalité du Bas-Empire* JS, 1946, 128).

Problemas agrarios. — Sobre la vida rural en el Bajo Imperio, cap. de C. E. STEVENS en la Cambridge Economic History, dirigida por J. Clapham y Eileen Power, I (1942).

§ 4. CONSTANCIO

Fuentes. H. STERN, *Le calendrier de 354, étude sur son texte et sur ses illustrations* (Inst. franç. de Beyrouth, Bibl. hist. et archéol., LV, 1953).

El lugar de la guarnición de Abinnaeus ha sido excavado por J. SCHWARTZ y D. VAN BERCHEM, Cf. J. SCHWARTZ, *Fouilles à Kasr Karoun*, (Bull. franç. archéol. orient., XLVIII).

Bibliografía. M. P. CHARLESWORTH, *Imperial department* (JRS XXXVII, 1947, 34, sobre la actitud hierática de Constancio y sus fuentes orientales).

J. BABELON, *Magnence, à propos de quelques médailles de Trèves* (Mémorial d'un voyage d'études de la Société des Antiquaires de France en Rhénanie, París, 1953, 201).

§ 5. JULIANO

Fuentes. Textos. — H. GUTZWILLER, *Die Neujahrsrede des Konsuls Claudius Mamertinus vor dem Kaiser Julian, Text, Uebersetzung und Kommentar* (Basler Beiträge zur Geschichtswiss., X, Basilea, 1942).

Excelente traducción del opúsculo de SALUSTIO, *De los dioses y el mundo*, por A. J. FESTUCIÈRE, *Trois dévots païens* (III, París, 1944).

Monedas. — G. ELMER, *Die Kupfergeld-reforme unter Julianus philosophus* (NZ, 1937, 25).

Bibliografía. La obra de J. BIDEZ ha sido traducida al alemán por H. RINN y las notas puestas al día (Munich, 1940).

CAPÍTULO III

LA DINASTÍA VALENTINIANA

§ 1. DE LA MUERTE DE JULIANO A LA BATALLA DE ANDRINÓPOLIS

Fuentes. Inscripciones. — L. LESCHI, *L'album municipal de Timgad et Fordo salutationis du consulaire Ulpius Mariscianus* (REA, L, 1948, 71). En mi opinión no se trata tanto de un álbum municipal cuanto de una lista de todos aquellos cuyo origen los vincula a la curia, incluidos los burócratas y los *clerici*, colocados así bajo la amenaza de un llamado eventual. El parentesco del texto con el *ordo salutationis* sería, pues, fortuito.

R. P. FERRUA, *Epigrammata Damasiana* (colec. Sussidi allo studio delle antichità cristiane, Vaticano, 1942).

Textos. — Sobre la fecha del *Anonymus de rebus bellicis*, SANTO MAZZARINO, *Aspetti...*, 72 y 87, quien se pronuncia por el tiempo de Constancio. — El texto mismo de ese opúsculo ha sido reeditado por E. A. THOMSON, *A Roman reformer and inventor. Being a new text of the treatise de rebus bellicis with a translation and introduction* (Oxford, 1951).

Bibliografía. A. ALFÖLDI, *A conflict of ideas in the late Roman Empire, The clash between the Senate and Valentinian I* (trad. H. MATTINGLY, Oxford, 1952).

J. B. REES, *The defensor civitatis in Egypt* (Journ. of juristic papyrology, VI, 1952, 73, sobre los orígenes de esa institución).

Frontera del Rin. — H. NESSELHAUF, *Die spätröm. Verwaltung der gallisch-germanischen Länder* (APAW, 1938, Nc 2). — J. VANNERUS, *Le limes et les fortifications gallo-romaines de la Belgique, enquête toponymique* (MAB, XI, fasc. 2, 1943). — Mme. G. FAIDER-FEYTMANS, *La frontière du nord de la Gaule sous le Haut-Empire* (Mélanges Marouzeau, 1948, 161).

La atención se dirige particularmente hacia el estudio de los cementerios lla-

mados de los *laeti*, que denunciarían ya en el siglo IV la introducción de las costumbres germánicas. R. LANTIER, *Un cimetière du IV^e siècle au Mont Augé (Vers-la-Gravelle, Marne)*. (AC, XVII, 1948, 373). — J. NENQUIN, *La nécropole de Furfooz (Disa. arch. Gandenses, I, Brujas, 1953)*. — J. WERNER, *Zur Entstehung der Reihengräberzivilisation* (Archaeologia Geographica, I, 2, 1950, 23), — a quien contradicen S. J. DE LAET, DRONT, NENQUIN, *Les laeti du Namurois et l'origine de la civilisation mérovingienne* (Études d'histoire et d'archéologie namuroises, 1952, 149).

Frontera del Danubio. — J. SZILACYI, distribución de las marcas de ladrillos del tiempo de Valentiniano procedentes de la orilla izquierda del Danubio (Arch. Ertésitő, 3^a serie, II, 1941).

§ 2. TEODOSIO

Fuentes. Textos literarios. — Quizá poseamos ahora el retrato de Simaco: R. DE CHIRICO, *Nuova statua-ritratto del Basso Impero trovata in Ostia* (BCAR, LXIX, 1941, 113).

Paul PETIT, *Sur la date du pro templis de Libanius* (Byz, XVI, 1951, 285, propone el otoño de 386).

Inscripciones. — C. SAUMAGNE, *Um tarif fiscal au IV^e siècle de notre ère* (Karthago, 1950, 107). En mi opinión no se trata de una tarifa fiscal, sino de una escala de las espórtulas percibidas por los burócratas, digno monumento de los abusos burocráticos del Bajo Imperio, que nadie se atrevió a exponer, puesto que encontramos juntos los ejemplares preparados. Manifesté esta opinión en el Congreso Bizantino de Palermo (1951).

Monedas. — J. W. E. PEARCE, *Roman imperial coinage*, IX, 364-395 (Londres, 1951). — Id., *Gold coinage of the reign of Theodosius I* (NC, 1939, 205). — Id., *Lugdunum siliqua, coinage of Valentinian II and Eugenius* (NC, 1944, 45).

Arqueología. — Para el cuadro de la vida de los señores del Bajo Imperio, G. BECATTI, *Casa Ostiense del tardo impero* (Boll. d'Arte, XXXIII, 1948, 102 y 177), — y la villa de Piazza Armerina, cerca de Enna en Sicilia (G. V. GENTILI, NSA, IV, 1950, 291, y *Fasti Archaeologici*, VI, 1953, N^o 4691), que puede ser un lugar de permanencia imperial, del tiempo de Maximiano Hércules, H. P. L'ORANGE, SO, XXIX, 1952, 114.

J. KOLLWITZ, *Oströmische Plastik der theodosianischen Zeit* (Studien sur spätantiken Kunstgeschichte, XII, Berlín, 1941).

Un hermoso tesoro de platería, sin duda robado por los bárbaros, fue hallado en Mildenhall (Norfolk) en 1946, T. DOHERN, *Spätantikes Silber aus Britannien* (MDAI, II, 1949, 67).

Para el marfil, W. F. VOLBACH, *Elfenbeinarbeiten der Spätantike und des frühen Mittelalters* (catálogo del Museo de Maguncia, 1952).

Bibliografía. W. ENSSLIN, *Die Religionspolitik des Kaisers Theodosius des Grossen* (SBHW, 1953, fasc. 2).

Estado de las cuestiones. La resistencia pagana. — El término *paganus*, que entra en el uso oficial en tiempos de Valentiniano, no designa en principio ni a los campesinos ni a los soldados, sino que es un simple equivalente del término *gentilis*, reservado ya desde esa misma época para designar cierta categoría de soldados. H. GÉROISE y P. ORCELS, *Paganus, étude de sémantique et d'histoire* (Mélanges G. Smets, Bruselas, 1952). Cf. Nouvelle Clio, IV, 1952, 131).

Pasó el tiempo en que se consideraba a la atrasada campiña como último refugio del paganismo. Este encontró sus bastiones en el Senado de Roma y en las Universidades.

Tratábase, por lo demás, de un paganismo depurado, H. MATTINGLY, *The later paganism* (Harv. Theol. Rev., 1942, 171). — M. P. NILSSON, *The new conception of the universe in the late Greek paganism* (Eranos, XLIV, 1946, 20).

A. ALFÖLDI ha mostrado cómo la propaganda pagana se ejerció por medio de tres grupos de pseudomonedas de año nuevo:

1. Las monedas de Isis acuñadas con motivo de los *vota* del 6 de enero: *A festival of Isis in Rome under the Christian emperors of the IVth Century* (Diss., Pann., 1937, serie II, fasc. 7).

2. Los medallones llamados contornados: *Die Kontorniaten, ein verkanntes Propagandamittel der stadtrömischen heidnischen Aristokratie in ihrem Kampfe gegen das christliche Kaisertum* (Festschr. der ungar. numismat. Gesellschaft zur Feier ihres vierzigjährigen Bestehens, Budapest-Leipzig, 1943). Cf. A. PICANTOL, *La propagande païenne à Rome sous le Bas-Empire* (JS, 1945, 19); — S. MAZZARINO, *La propaganda senatoriale nel tardo impero* (Doxa, 1951, 121), — A. N. ZADOKS-JOSEPHUS JITTA, *The contorniates in the Royal Coin Cabinet at the Hague* (Mn, IV, 1951, 81).

3. Las monedas de la Burra: *Asina, eine dritte Gruppe heidnischer Neujahrs-münzen im spätantiken Rom* (Schweizer Münzblätter, II, 1951, fasc. 7, 57); — *Asina II, Weitere heidnische Neujahrs-münzen aus dem spätantiken Rom.* (ib., 92).

Sobre otros testimonios de ese renacimiento pagano: R. HARDER, *Karpocrates von Chalkis und die memphitische Isis-Propaganda* (Abhandl. Akademie Berlin, XIV, 1943). — H. BLOCH, *A new document of the last pagan revival in the West 393-4* (Harv. Theol. Rev., XXXVII, 1945, 199). — Paul FRIEDLÄNDER, *Documents of dying paganism, textiles of late antiquity in Washington, New York and Lenin-grad* (Berkeley, Los Angeles, 1945).

En ese cuadro tendrían cabida la *patera de Parabiago* (*supra*, pág. 510), — el *Cronógrafo de 354* (*supra*, pág. 531) y un mosaico de Tréveris con los ritos de una cofradía que celebraba un misterio del Huevo, RENÉ LOUIS, *Notes iconographiques sur la mosaïque de la naissance des Dioscures* (Mémorial d'un voyage d'études de la Société des Antiquaires de France en Rhénanie, 1953, 217).

Para una época posterior, R. RÉMONDON, *L'Égypte et la suprême résistance au christianisme (V^e-VII^e siècles)* (Bull. Inst. franç. d'archéol. orient., LI, 1952, 61).

Por lo demás, el neoplatonismo ejerció su acción sobre el pensamiento cristiano. Para un caso particularmente llamativo, P. COURCELLE, *Plotin et saint Ambroise* (RPh, 1951, 29). — En forma más generalizada, W. HÖRMANN, *Zur Hellenisierung des Christentums* (Saeculum, IV, 1953, 274).

CAPÍTULO IV

EL FIN DE ROMA

§ 1. GENERALIDADES

Fuentes. Textos jurídicos. — Una traducción del Código Teodosiano y de las novelas ha sido editada por C. PHARR (Princeton, 1952).

Epigrafía. — Inscrición nueva en honor de Aecio: A. DEGRASSI, *L'iscrizione in onore di Aezio e l'atrium libertatis* (BCAR. LXXII 1949, 33 = Aép., 1950, 30).

Numismática. — P. LE GENTILHOMME, *Le monnayage et la circulation monétaire dans les royaumes barbares en Occident (V^e-VIII^e siècles)* (Paris, 1946).

Textos literarios. — A) *Latinos.* — P. COURCELLE, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques* (2ª ed., París, 1952).

P. FABRE, *Essai sur la chronologie de l'œuvre de saint Paulin de Nole* (París, 1948).

B) *Griegos.* — C. LACOMBRADÉ, *Synesios de Cyrène Hellène et chrétien* (París, 1951). — *Id.*, *Le discours sur la royauté de Synesios de Cyrène* (París, 1951).

Estado de las cuestiones. *Las invasiones bárbaras.* — A. GRAF VON STAUFFENBERG, *Das Imperium und die Völkerwanderung* (Munich, 1950, reproduce estudios más antiguos).

La atención se dirige a la originalidad del arte bárbaro, elaborado en las estepas eurasiáticas y la región pónica, y que explica el arte merovingio. E. SALIN ha observado su irradiación en Château-Ponsac (*supra*, pág. 516) y lo estudia en Airan. E. SALIN y A. FRANCE-LANORD, *Le trésor d'Airan en Calvados* (Mon. Piot, XLIII, 1949, 119).

Las espadas damasquinadas atestiguan en el dominio del armamento la superioridad de la técnica bárbara. E. SALIN y A. FRANCE-LANORD, *L'épée longue des grandes invasions* (CRAI, 1946, 586).

Sobre los hunos, E. A. THOMPSON, *A history of Attila and the Huns* (Oxford, 1948); — F. ALTHEIM, *Attila und die Hunnen* (Baden-Baden, 1951).

§ 2. IMPERIO DE OCCIDENTE

Bibliografía. R. LATOUCHE, *Les grandes invasions et la crise de l'Occident au V^e siècle* (París, 1946).

S. MAZZARINO, *Stilicone, la crisi imperiale dopo Teodosio* (Roma, 1942). — Mlle. E. DEMOUGEOT, *De l'unité à la division de l'Empire romain, 395-410* (París, 1951). — J. STRAUB, *Parens principum, Stilichos Reichspolitik und das Testament des Kaisers Theodosius* (Nouv. Clio, IV, 1952, 94).

Mlle. J. M. DE LEPPER, *De rebus gestis Bonifatii comitis Africae et magistri militum* (Tilburg, Breda, 1941).

R. L. REYNOLDS y R. S. LÓPEZ, *Odoacer German or Hun* (AHR, LII, 1946, 36).

A. CHASTAGNOL, *Le ravitaillement de Rome en viande au V^e siècle* (RH, 1953, II, 13).

Africa. — C. COURTOIS, *De Rome à l'Islam* (RAf, 1942, 24). — *Id.*, *Saint Augustin et le problème de la survivance du punique* (*ib.*, 1950, 259), piensa que se trata del libio y no del púnico. — L. SCHMIDT, *Geschichte der Wandalen* 2 (Munich, 1942), del que existe una traducción francesa (1951).

Galia. — W. v. WARTBURG, *Umfang und Bedeutung der germanischen Siedlung in Nordgallien im 5. und 6. Jahrh. im Spiegel der Sprache und der Ortsnamen* (Denkschr. der Akad. der Wiss., Vorträge und Schriften, Heft 36, Berlín, 1950).

J. DHONDT, *Essai sur l'origine de la frontière linguistique* (AC, XVI, 1947, 261). — J. DHONDT, S. J. DE LAET, P. HOMBERT, *La fin de la domination romaine et les débuts de la colonisation franque en Belgique* (Handelingen der Maatschappij voor Geschiedenis en Oudheidkunde te Gent, III, fasc. 2, 1948). — *Id.*, *Quelques considérations sur la fin de la domination romaine et les débuts de la colonisation franque en Belgique* (AC, XVII, 1948, 133).

Sobre la notable supervivencia de la nobleza gala, a pesar de la persecución imperial y las invasiones, K. F. STROHECKER, *Der senatorische Adel im spätantiken Gallien* (Tübingen, 1948).

E. SALIN, *La civilisation mérovingienne* (París, 2 vols.).

Bretaña. — H. MATTINGLY, *Coinage in the dark age of Britain* (Antiquity, 1943, 62).

Retia. — F. WAGNER, *Das Ende der römischen Herrschaft in Rätien* (Bayer. Vorgeschichtsblätter, XVIII.XIX, 1951, 26).

§ 3. IMPERIO DE ORIENTE

G. M. BERSANETTI, *Basilisco e l'imperatore Leone* (RPAA, XX, 1943-44, 331, sobre la inscripción Aép., 1937, 98).

§ 4. CUESTIONES RELIGIOSAS

P. COURCELLE, *Recherches sur les Confessions de saint Augustin* (París, 1950).

§ 5. CIVILIZACIÓN

Arte. El problema capital es el de los orígenes de la basílica cristiana. — J. LASSUS, *Sanctuaires chrétiens de Syrie, essai sur la genèse, la forme et l'usage liturgique des édifices du culte chrétien en Syrie du III^e siècle à la fin de la conquête musulmane* (Inst. franç. de Beyrouth, Bibl. hist. et archéol., 1947). — A. GRABAR, *Martyrium, recherches sur le culte des reliques et l'art chrétien antique*, 2 vols. (Collège de France, 1946). — L. SAUVAGET, *La mosquée omeyyade de Médine* (París, 1947). — EMERSON H. SWIFT, *Roman sources of Christian art* (Nueva York, 1951).

La caída de Roma. A. E. R. BOAK, *The role of taxation in the fall of the Roman Empire* (41st Report, Michigan Acad. of Science Arts and Letters, Ann Arbor, 1939, 39).

N. BAYNES, *The decline of the Roman power in Western Europe, some modern explanations* (JRS, XXXIII, 1943, 29), — *The thought-world of East Rome* (Oxford, 1947).

F. W. WALBANK, *The decline of the Roman Empire in the West* (Londres, 1946).

Sobre la historia de la idealización de Roma se sostuvo una tesis, en 1950, en la Universidad de San Pablo, por P. MOACYR CAMPOS, *A idealização de Roma e a sua aceitação pelos Cristianos* y publicada en la Revista de Historia, II, 1951, y III, 1952.

APÉNDICE

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- Pág. 15 (República romana). — A la *Römische Geschichte* de F. ALTHEIM se agrega un tomo II, *Bis zum Latiner Frieden 338 v. Chr.*, Francfort, 1953.
- Pág. 20 (Derecho). — ADOLF BERGER, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law* (vol. 43, pt. 2, de Transactions of the American Philosophical Society, 1953).
- Pág. 24 (Religión pagana). — HERBERT HUNGER, *Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, Viena, 1953.
- Pág. 25 (Cristianismo). — MGR. GLORIEUX, *Pour revaloriser Migne, tables rectificatives* (Mélanges de science religieuse, IX, 1952).
- Pág. 27 (Civilización). — *Guida allo studio della civiltà romana antica*, I (Nápoles 1952), por especialistas bajo la dirección de V. USSANI, y luego de F. ARNALDI.
- Pág. 39 (Arte). — GEORGE M. A. HANFMANN, *Observations on Roman portraiture* (colección Latomus, IX, 1953).
- Pág. 483 (Los etruscos). — J. HEURGON, *Tarquinius Priscus et l'organisation de l'ordre des Haruspices sous l'empereur Claude* (Latomus, XIX, 402), para añadir a las investigaciones de ese sabio sobre los elogios etruscos. — A. PICANIOL, *Les Étrusques, peuple d'Orient* (Cahiers d'Histoire mondiale, I, 1953, 328).
- Pág. 489 (Orígenes de la moneda romana). — E. CAVAIGNAC, *Les débuts du monnayage romain* (REL, XXXI, 1953, 107).
- Pág. 491. — El estudio de J. CARCOPINO señalado I, 21 ha aparecido con el título *Le traité d'Hasdrubal et la responsabilité de la 2^e guerre punique* (REA, LV, 1953, 258).
- Pág. 494. — La distinción de las constituciones duoviral y cuatuorviral es estudiada por F. SARTORI, *Problemi di storia costituzionale italiana* (Univ. degli Studi di Padova, Publicaz. dell'Istituto di storia antica, I, 1953).
- Pág. 495 (final). — R. BLOCK, *L'alphabet du cratère de Vix* (RPh, XXVII, 1953, 1).
- Pág. 497 (iconografía de César). — El retrato de Tasos es estudiado por F. CHAMOUX (MMAI, XLVII, 1953, 131).

- Pág. 500 (Tabla de Magliano). — Al comentario de ese texto se consagra sobre todo el libro de G. TIBILETTI, *Principe e magistrati repubblicani, ricerca di storia Augustea e Tiberiana* (Roma, 1953).
- Pág. 505 (Gran camafeo de Francia). — GERDA BRUNS, *Der grosse Kameo von Frankreich* (MDAI, 1953, 71), sostiene una teoría dos veces inadmisibile: el camafeo sería de tiempos de Adriano y habría sido transformado en tiempos de Catalina de Médicis.
- Pág. 512 (Ejército). — G. FORNI, *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milán, Roma, 1953.
- Pág. 513 (Derecho). — Habrá que atenuar las teorías de Lanfranchi consultando a U. E. PAOLI, *Droit attique et droit romain dans les rhéteurs latins* (RHD, 1953, 175).
- Pág. 519 (Nórica). — *Forschungen in Lauriacum*, bajo la dirección de W. A. JENNY, F. VETTERS, I, Linz, 1953.
- Pág. 523 (Egipto). — Mi estudio señalado I, 17 ha aparecido en el *Museum Helveticum*, X, 1953, 193.
- Pág. 529 (Crisis moral). — RAISSA CALZA, *Sui ritratti Ostiensi del supposto Plotino* (Boll. d'Arte, 1953, 203), confirma y precisa la tesis de L'Orange. — El tomo IV de la obra del R. P. FESTUGIÈRE, *La révélation d'Hermès Trismegiste*, IV, *Le dieu inconnu et la gnose*, apareció en 1954.
- Pág. 530 (Edicto sobre el máximo). — I. W. MACPHERSON, *A Synnadic copy of the Edict of Diocletian* (JRS, XLII, 1952, 72).
- Pág. 531 (Arqueología). — E. DYGGVE, *Recherches sur le palais impérial de Thessalonique* (Studia Orientalia, homenaje a J. Pedersen, 1953).
- Pág. 532 (*Vita Constantini*). — F. VITTINGHOFF, *Eusebius als Verfasser der Vita Constantini* (Rh N, XCVI, 1953, 332), se une a los partidarios de la autenticidad.
- Pág. 532 (Arqueología). — H. KÄHLER, *Die Gebäude des Konstantinsbogens*, Heidelberg, 1953.
- Pág. 532. — J. MOREAU, *Sur la vision de Constantin* (REA, LV, 1953, 307).
- Pág. 533. — F. DÖLGER y A. M. SCHNEIDER, *Byzanz* (Wissensch. Forschungsberichte, V, Berna, 1952).
- Pág. 535, I. 3. — PETER WOLF, *Vom Schubwesen der Spätantike, Studien zu Libanius*, Baden Baden, 1952.
- Pág. 535, I. 34. — W. ENSSLIN, *War Kaiser Theodosius I zweimal in Rom?* (H. LXXXI, 1953, 500), considera como inverosímil que Constantino llegara a Roma en visperas de su muerte.

CUADROS GENEALÓGICOS

Atálidas	149
Cecilios Metelos	169
Príncipes númeridas	173
Selécidas	193
Familia de Augusto	231
Herodes	238
Flavios	275
Antonino y Marco Aurelio	296
Severos	387
Familia constantiniana	436
Familia teodosiana	475

LISTA DE ABREVIATURAS

Las abreviaturas adoptadas son las de la *Année Philologique*.

<i>A A</i>	Archäologischer Anzeiger (suplemento de JDAI).
<i>A A A</i>	Acta Academiae Aboensis.
<i>A A N</i>	Atti della R. Accad. di Archeol., Lettere e Belle Arti di Napoli.
<i>A A S O</i>	Annual of the American School of Oriental Research.
<i>A A T</i>	Atti della R. Accad. di Scienze di Torino.
<i>A A W W</i>	Anzeiger der Akad. der Wissenschaften in Wien.
<i>A Arch.</i>	Acta Archaeologica (Copenhague).
<i>A B</i>	Analecta Bollandiana.
<i>A B A W</i>	Abhandl. der Bayer. Akad. der Wissensch. (Munich).
<i>A B S A</i>	Annual of the British School in Athens.
<i>A C</i>	L'Antiquité Classique (Lovaina).
<i>A E</i>	'Αρχαιολογική Ἐφημερίς, Atenas.
<i>Aép</i>	Année Epigraphique (tirada aparte de la Revue archéologique).
<i>A G W G</i>	Abhandl. der Gesselsch. der Wissensch. zu Göttingen.
<i>A H A W</i>	Abhandl. der Heidelberger Akad. der Wissensch.
<i>A H E</i>	Annales d'Histoire économique et sociale.
<i>A H R</i>	American Historical Review.
<i>A I Ph O</i>	Annuaire de l'Institut de Philologie et d'Histoire orientale de l'Université libre de Bruxelles.
<i>A J A</i>	American Journal of Archaeology.
<i>A J Ph</i>	American Journal of Philology.
<i>A K G</i>	Archiv. für Kulturgeschichte.
<i>A P A W</i>	Abhandl. der preussischen Akad. der Wissensch.
<i>A P F</i>	Archiv. für Papyrusforschung.
<i>A Ph</i>	Année Philologique.
<i>A R W</i>	Archiv für Religionswissenschaft.
<i>A S A E</i>	Annales du Service des Antiquités d'Égypte.
<i>A S G</i>	Abhandl. der philol. hist. Klasse der Sächsischen Gesellschaft.
<i>A S M G</i>	Atti e Memorie della Società Magna Grecia.
<i>A S N P</i>	Annali della Scuola normale superiore di Pisa.
<i>A S S</i>	Archivio Storico Siciliano.
<i>A U C</i>	Anuarul Universitaterii Cluj.
<i>A e R</i>	Atene e Roma.
<i>Ath</i>	Athenaeum, Pavia.
<i>B A</i>	Bollettino d'Arte del ministero della pubblica istruzione.
<i>B A B</i>	Bulletin de la classe des lettres de l'Acad. royale de Belgique.
<i>B A C M</i>	Bulletin de l'Académie (russe) pour l'histoire de la culture matérielle.
<i>B A G B</i>	Bulletin de l'Assoc. G. Budé.
<i>B A L A C</i>	Bulletin d'ancienne littérature et d'archéologie chrétiennes.
<i>B A S M</i>	Bollettino dell'Assoc. per gli Studi mediterranei.
<i>B C A R</i>	Bollettino della Commissione archeologica comunale in Roma.
<i>B C H</i>	Bulletin de correspondance hellénique.

- B C T H** Bulletin archéologique du Comité des Travaux historiques.
B F C Bolletino di Filologia classica (Turin).
B H Bulletin hispanique (Burdeos).
B I A O Bulletin de l'Institut français d'Archéol. orientale.
B M I R Bolletino del Museo dell'Impero (suplemento de *B C A R*).
B P I Bolletino Paletnologico Italiano.
B R G K Bericht der römisch-germanischen Kommission.
B S A A Bulletin de la Société archéologique d'Alexandrie.
B S A F Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France.
Byz Byzantion (Bruselas).
Byz J Byzantinisch-neugriechrische Jahrbücher (Atenas).
Byz Z Byzantinische Zeitschrift.
C A Critica d'arte (Florenzia).
C É Chronique d'Égypte.
C I L *Corpus inscriptionum latinarum*.
C J Classical Journal (Menasha).
C Ph Classical Philology (Chicago).
C Q Classical Quarterly (Londres).
C R Classical Review (Londres).
C R A I Comptes rendus de l'Académie des Inscriptions.
C V Commentationes Vindobonenses.
C W Classical Weekly (Nueva York).
D V S M Danske Videnskabernes Selskab, historisk-filologiske Meddelelser (Copenhague).
E D Ephemeris Dacoromana (Roma).
E H R English Historical Review (Londres).
E P Études de papyrologie (Le Caire).
G B A Gazette des Beaux-Arts.
G G A Göttingische Gelehrte Anzeigen.
Gl Glotta (Gotinga).
Gn Gnomon (Berlin).
H Hermes (Berlin).
H J Historisches Jahrbuch (Colonia).
H S Ph Harvard studies in classical philology (Cambridge, Mass.).
H Z Historische Zeitschrift (Munich).
Ha Hematthena (Londres).
I F Indogermanische Forschungen.
J A W Jahresbericht über die Fortschritte der klass. Altertumswissenschaft (Leipzig).
J D A I Jahrbuch des deutschen Archäol. Instituts.
J E A Journal of Egyptian Archaeology (Londres).
J H S Journal of Hellenic Studies.
J C E A I Jahreshäfte des Oesterreichischen Archäolog. Instituts in Wien.
J P O S Journal of the Palestine Oriental Society.
J Q R Jewish Quarterly Review (Filadelfia).
J R S Journal of Roman Studies.
J S Journal des Savants.
Kl Klio (Leipzig).
L F Listy Filologicke (Praga).
M A A L Monumenti antichi pubblicati p. c. dell'Accademia dei Lincei.
M A A R Memoirs of the American Academy in Rome.
M A B Mémoires de l'Académie royale de Belgique.
M A I Mémoires de l'Académie des Inscriptions.

<i>M A W A</i>	Mededeelingen der Akademie van Wetenschappen te Amsterdam.
<i>M B</i>	Musée Belge.
<i>M C</i>	Il mondo classico (Turin).
<i>M D A I (A)</i>	Mitteilungen des deutschen Archäol. Instituts (Athenische Abteilung).
<i>M D A I (R)</i>	Id. (Römische Abteilung).
<i>M E F R</i>	Mélanges d'archéologie et d'histoire de l'École française de Rome.
<i>M M A I</i>	Monuments et mémoires publiés par l'Académie des Inscriptions.
<i>M N I R</i>	Mededeelingen van het Nederlandsch historisch Institut te Rome.
<i>M S A F</i>	Mémoires de la Société nationale des Antiquaires de France.
<i>M S L</i>	Mémoires de la Société linguistique de Paris.
<i>M Z</i>	Mainzer Zeitschrift.
<i>N A M C</i>	Notiziario archeologico a cura del Ministero delle Colonie.
<i>N C</i>	Numismatic Chronicle.
<i>N G G</i>	Nachrichten von der Gesellschaft der Wissensch. zu Göttingen.
<i>N J W</i>	Neue Jahrbücher für Wissenschaft und Jugendbildung.
<i>N R S</i>	Nuova Rivista Storica.
<i>N S A</i>	Notizie degli Scavi di antichità.
<i>N Z</i>	Numismatische Zeitschrift (Viena).
<i>O C</i>	Oriens Christianus (Leipzig).
<i>O C P</i>	Orientalia Christiana Periodica (Roma).
<i>P Al</i>	Pro Alesia.
<i>P B A</i>	Proceedings of the British Academy.
<i>P B S R</i>	Papers of the British School at Rome.
<i>Pal E F</i>	Palestine Exploration Fund.
<i>Ph</i>	Philologus (Leipzig).
<i>Ph Q</i>	Philological Quarterly (Iowa Univ.).
<i>Ph W</i>	Philologische Wochenschrift.
<i>Pr Z</i>	Prähistorische Zeitschrift.
<i>R A</i>	Revue archéologique.
<i>R A C</i>	Rivista di archeologia cristiana della Pontificia commissione di archeologia sacra.
<i>R A L</i>	Rendiconti della r. Accademia dei Lincei.
<i>R Af</i>	Revue Africaine.
<i>R B</i>	Revue Bénédictine.
<i>R B N</i>	Revue Belge de Numismatique.
<i>R B Ph</i>	Revue Belge de philologie et d'histoire.
<i>R Bi</i>	Revue Biblique.
<i>R C C</i>	Revue des cours et conférences.
<i>R D</i>	Revue historique de droit français et étranger.
<i>R E A</i>	Revue des études anciennes.
<i>R E B</i>	Revue internationale des études balkaniques.
<i>R E G</i>	Revue des études grecques.
<i>R E H</i>	Revue des études historiques.
<i>R E J</i>	Revue des études juives.
<i>R E L</i>	Revue des études latines.
<i>R Eg</i>	Revue d'égyptologie.
<i>R F I C</i>	Rivista di Filologia e d'istruzione classica (Turin).
<i>R G D</i>	Revue générale du droit.
<i>R H</i>	Revue historique.
<i>R H E</i>	Revue d'histoire ecclésiastique (Lovaina).
<i>R H Ph R</i>	Revue d'histoire et de philosophie religieuses.
<i>R H R</i>	Revue d'histoire des religions.

- R I C I* Rivista indo-greco italica di filologia, lingua, antichità (Nápoles).
R I N Rivista italiana di numismatica.
R L Æ Der Römische limes in Oesterreich.
R N Revue numismatique.
R O C Revue de l'Orient chrétien.
R P A A Rendiconti della Pontificia Accad. romana di archeologia.
R Ph Revue de philologie, d'histoire et de littérature anciennes.
R Q A Römische Quartalschrift für Christi. Altertumskunde u. für Kirchengeschichte (Friburgo).
R S D I Rivista di storia del diritto italiano.
R S I Rivista storica italiana.
R S P Rivista di studi Pompeiani (Nápoles).
R S R Revue des sciences religieuses (Estrasburgo).
R T Revue Tunisienne.
R U B Revue de l'Université de Bruxelles.
Rec S R Recherches de science religieuse.
Rh M Rheinisches Museum (Francfort).
S A W W Sitzungsberichte der Akad. der Wissench. in Wien.
S B A W Sitzungsberichte der Bayerischen Akad. der Wissensch.
S D H I Studia et documenta historiae et juris (Roma).
S E Studi Etruschi (Florenzia).
S H A W Sitzungsberichte der Heidelberger Akad. der Wissensch.
S I F C Studi Italiani di Filologia classica (Florenzia).
S J Saalburg-Jahrbuch (Francfort).
S M S R Studi e materiali di storia della religione (Bologna).
S O Symbolæ Osloenses.
Syr Syria.
T A Ph A Transactions and Proceedings of the American Philological Association.
T Z Trierer Zeitschrift.
V S G Vierteljahresschrift für Sozial u. Wirtschaftsgeschichte (Stuttgart).
W D Z Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst (Tréveris).
W S Wiener Studien.
Y Cl S Yale Classical Studies (New Haven).
Z D M G Zeitschrift der deutschen morgenländischen Gesellschaft (Leipzig).
Z K G Zeitschrift für Kirchengeschichte (Stuttgart).
Z N Zeitschrift für Numismatik (Berlin).
Z N T W Zeitschrift für die neutestamentliche Wissenschaft (Berlin).
Z Pal V Zeitschrift des deutschen Palästinaverains.
Z R G Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung).

ÍNDICE ALFABÉTICO ¹

A

- a cognitionibus*, 308.
ab epistulis, 248, 308.
a libellis, 248, 308.
a rationibus, 248, 311.
a studiis, 248, 308.
 ABCAR VII, 353.
 ABCAR, IX, 290, 373.
 Abidos, 128.
 ABINNAEUS, 447, 533.
 abogado del fisco, 308.
 Abritum, 396.
 Acaya (provincia de), 202, 349, 520.
 (en el Bajo Imperio), 533.
 ACCTO, 140.
 ACILII (república), 138.
 (imperio), 274, 372.
Acta Senatus, Urbis, 178.
 Actium, 204, 209, 210, 223.
 Adam Klissi, 345, 519.
 Adén, 228.
 Adiabena, 353, 373.
 adjudicaciones (públicas), 119.
 Adonia, 362.
adoratio, 415, 531.
 Adramittium (senado-consulta de), 149.
 Adria, 97.
 ADRIANO, 282, 293, 296, 299, 300, 353,
 354, 363, 509.
 Adrianópolis, 349.
 Adriático (prehistoria), 56.
adrogatio, 117.
 AECIO, 466, 475, 530.
 Aelia Capitolina, 354, 363.
aerarii, 120.
aerarium (república), 96, 120, 201.
 (imperio), 225, 311, 513.
 (Bajo Imperio), 432.
aerarium militare, 222.
 Aesernia, 161.
aeternitas, 1276, 316.
 Aetheria, 440.
 Afganistán, 365.
 África (provincia de),
 (bajo la República), 138, 202.
 (bajo el Imperio), 278, 325, 335,
 388, 403, 515, 526.
 (bajo el Bajo Imperio), 451, 463,
 464, 466, 537.
 ACATÁNGELOS, 439.
 Agatirsos, 347.
agentes in rebus, 430, 434, 444.
ager publicus (república), 84, 93, 153,
 156, 182, 493.
 (imperio), 312.
agnatica, 249, 313.
 agrarias (leyes); de Espurio Casio, 85.
 de Licinio Estolón, 93, 97, 157.
 de los Gracos, 157, 158, 167.
 de los Marios, 160.
 de Livio Druso, 169.
 de César, 182.
 de Antonio, 202, 203.
 de Nerva, 280.
 Sobre la ley agraria epigráfica, 167,
 168, 169.
 agrarias (cuestiones), 22.
 AGRÍCOLA, 271, 273, 278, 508.
 Agrigento, 108.
 AGRIPA, 206, 207, 209, 221, 226, 229,
 231, 232, 235, 333.
 AGRIPA, rey de los judíos, 247, 249, 272.
 AGRIPA II, rey de los judíos, 272, 278.
 AGRIPA PÓSTUMO, 258.
 AGRIPINA, hija de Agripa, 244, 246.
 AGRIPINA, hija de Germánico, 248, 258,
 259.
 ACRÓN, 109, 110.
 AGUSTÍN, 465, 478, 538.
 Ain el Djemala (inscr.), 336.
 Ain Tebernok (inscr.), 442.
 Aix, 162, 171, 339.
 Akaba, 353.
 Akiba, 354.
alae, 224.
 alamanos, 374, 380, 389, 396, 411, 434,
 451, 526.

¹ Los números en redonda remiten a la bibliografía general. Los números en bastardilla sólo remiten a indicaciones de fuentes o de bibliografía.

- alanos, 212, 350, 352, 452, 453, 465, 466.
- ALARICO, 464, 475.
- Alba Longa, 65, 68.
- Albania, 357.
- Albanos (montes), 65, 69.
- Albertini (tabletas), 473.
- álbum senatorial, 118.
- ALECTO, 307.
- Alejandría; guerra de César, 200, 211.
administración, 260, 366, 368, 523.
en el siglo III, 376, 412, 414, 424.
antisemitismo, 241, 259, 523.
cristianismo, 289, 290, 378.
- ALEJANDRO ABONÍTICOS, 289, 299.
- ALEJANDRO de Epiro, 98.
- ALEJANDRO de Macedonia, 98, 386, 387.
- ALEJANDRO HELIOS, 207.
- ALEJANDRO SEVERO, 378, 379, 380, 386, 387.
- Aleria, 52, 108.
- Alesia, 185, 196, 498.
- Aletrium, 66.
- ALEXIANO, 379.
- alfabeto, 61.
- Algides, 65.
- Alia, 101.
- aliados, 120, 121.
- alimenta (fundación alimentaria), 281, 285, 287, 298, 372, 379.
- Aliso, 228.
- alóbroges, 162.
- Alpes: época etrusca, 52.
paso de Aníbal, 130.
imperio, 226, 328, 335.
- Alsacia romana, 342.
- Alsium, 106, 108.
- Altbachtal, 342.
- Altrip, 458.
- allectio, 411.
- Allumiera, 51.
- Amastis, 351.
- Ambracia, 134.
- AMBROSIO, 451, 460.
- amici del príncipe, 316.
- AMIANO MARCELINO, 438, 531.
- AMÍLCAR BARCA, 104, 105.
- AMONIO SACAS, 378, 390, 405, 526.
- Ana Perena, 79.
- Anagni, 66.
- analistas, 89, 154, 198.
- Anauni, 259.
- Ancira, 351.
- Ancona, 56, 101, 281.
- Andrinópolis, 349, 428, 452.
- ANDRISCO, 131, 143.
- ángeles paganos, 390.
- Angerona, 487.
- anguipedo, 341, 517.
- ANÍBAL, 110, 119, 124, 125, 128, 133, 145, 146, 490.
- ANIBALINO, 429.
- anillo de oro, 313.
- ANNEO CORNUTO, 253.
- annales maximi, 80, 88, 155.
- anona, 252, 285, 334, 416.
- anona militar, 321, 376.
- ANÓNIMO DE VALOIS, 441.
- ANTEMIO, emperador, 467, 470, 476.
- ANTEMIO, prefecto del pretorio, 469.
- Anticiteres (barco de), 198.
- ANTICONO DOSON, 106, 110.
- antimilitarismo cristiano, 425.
- Antinópolis, 355, 523.
- Antioquía; bajo la república, 206.
bajo el imperio, 254, 352, 361.
en el siglo III, 373, 395, 396, 412.
en el siglo IV, 433, 435.
- ANTIÓCO III, 110, 133, 146, 491.
- ANTIÓCO IV, 130, 142, 150.
- ANTIÓCO DE SIRACUSA, 46, 83, 86.
- ANTIPAS, 247.
- ANTÍPATER, 200.
- anticristianismo, 355, 369.
cf. Alejandría, 241, 259, 523.
- ANTISTIO LABEÓN, 262, 298, 312.
- Antium, 58, 63, 91.
- ANTONIA, 244, 246.
- ANTONINO, 284, 285, 295, 296, 300, 509.
- Antoninos, 291, 508.
- ANTONIO (San), 421, 461.
- ANTONIO (MARCO), padre del triunviro, 179, 192, 496.
triunviro, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 214.
- ANTONIO PRIMO, 267.
- ANTONIO SATURNINO, 270.
- Aosta, 226.
- Apamea (paz de), 133, 134, 146.
- apelación; bajo la república, cf. provocatio, 219.
el imperio, 222, 225, 313.
- APER, 414.
- Apocalipsis, 279.
sinóptico, 264.
- Apolo, 92, 229.
- APOLONIO DE TIANA, 271, 377, 392.
- apoteosis (imperial), 317.
- APULEYO SATURNINO, 160, 168.
- APULEYO (escritor latino), 286, 301.
- Apulia, 57, cf. mesapios.
- aqueos (confederación), 110, 132, 135, 144.
- aqueos (en Italia), 85.
- AQUILEA, 136, 149, 335, 402.
- Aquileya, 394, 454.

- AQUILIO (Manio), 135.
 AQUILIO RÉCULO, 270.
 Aquincum, 329, 345.
 Aquitania; conquistada, 184, 226.
 bárbara, 465.
ara Pacis, 230, 241, 504.
 árabes, 185, 352.
 árabes nabateos, 352, cf. Petra.
 Arabia (provincia), 352, 363, 522.
Aræ Flaviæ, 271.
 Aragua (inscr.), 403.
a rationibus, 248, 311.
 Arbelas (crónica de), 389, 439.
 arbitraje en derecho público, 132, 143, 173.
 ARBOCASTES, 454, 459.
 ARCADIO, 455, 469, 477.
 Arcidava, 346.
archiereus en Egipto, 356, 371.
 ARDASHIR, 380, 526.
 Ardea, 65, 67, 72, 94.
 Arcópago, 358.
 ARETAS IV, 262.
 Argeas, 72, 79.
 Argentina (largo), templos, 154.
 Argentoratum, 227, 271, 342, 518.
 ARIARATES, 160.
 Aricia, 65, 72, 94, 116.
 Ariminum, 106, 109, 120, 136.
 ÁRIOBARZANES, 164.
 ARIOVISTO, 184.
 ARÍSTIDES, apologista, 290.
 ARÍSTIDES (ELIO), 285, 288, 295, 301, 351, 360.
 ARÍSTIDES (seuso), 402.
 ARISTÓN, 175.
 ARISTÓNICO, 135, 149.
 Arles, 172, 202, 327, 339.
 asamblea de Arles en el Bajo Imperio, 465, 476.
 Armenia; bajo la República, 179, 207.
 el Imperio, 228, 246, 353, 396.
 Bajo el Imperio, 450, 452, 454, 470.
 Armenia Menor, 247, 272, 278, 351.
 ARMINIO, 228, 503.
 armoricanos, 466.
 ARNOBIO, 421.
 Arpi, 124.
 ARQUELAO de Capadocia, 207.
 ARQUELAO, hijo de Herodes, 227.
 arqueología, 38, 39, 40, 55, 60, 335, 338, 345, etc.
 ARQUÍAS, 198.
 ARQUÍDAMO, 98.
 ARQUITAS, 98.
 Arras (tesoro de), 423, 426.
 arrendamiento perpetuo, 312.
 Arretium, 136.
 arrianismo, 429, 452, 468.
 ARRIANO, 301, 351, 358.
 Arringatore, 162.
 ARRIO ANTONINO, 284.
 ARRIO (filósofo), 229.
 ARRIO (hereje), 428.
 ARTABAN III, 245, 257.
 ARTAJATA, 123, 353.
 Arte, 40, 41, 116, 154, 498, 241, 265, 301, 392, 407, 479, 504, 526, 529, 538.
 ARULENO RÚSTICO, 270.
 arúspices, 53, 249.
 arvales, 75, 77, 406, 486, 487.
 arvernos, 158, 179, 181.
 Arycanda (inscr.), 441.
 asambleas del pueblo, 69, 83, 117.
 asambleas provinciales, 310, 317, 340, 445.
 Asculum, 106, 170.
 ASDRÚBAL, 109, 124.
 Asia (provincia), 133, 134, 135, 150, 359, 497, 520.
 asiarca, 317.
 Asilo, 285.
 ASINIO GALO, 244.
 ASINIO POLIÓN, 205, 207, 230, 502.
 Asiria (provincia), 353.
 asmoneos, 148.
 ASPAR, 470, 471.
 ASTEAS, 100.
 Astipalea (inscr.), 173.
 astrología, 239, 249, 258, 269, 285, 299.
 Asturias, 226.
 ÁTALO I de Pérgamo, 149.
 ÁTALO II de Pérgamo, 149.
 ÁTALO III de Pérgamo, 135, 149.
 ÁTALO, emperador, 465.
 ATANASIO, 429, 433, 442, 448.
 ATENÁGORAS, filósofo, 229.
 ATENÁGORAS, apologista, 290.
 ATENEO, 382, 392.
 Atenas, bajo la república, 125, 132, 135, 145, 165, 174.
 el imperio, 349, 357, 520.
 Atergatis, 352.
 ATEYO CAPITÓN, 312.
 ATILA, 466, 467, 475, 537.
 ATILIO RÉCULO, 108.
 Atintania, 125.
 ATIS, 249, 253, 299, 510.
 Atropátena, 207.
auctoritas, 77.
auctoritas patrum, 97, 117, 119, 120.
 principis, 219, 220, 502.
 AUFIDIO BASO, 233, 236, 254, 256.
 augures, 96.
 Augusta Emérita, 326.

- Augusta Traiana, 349.
 Augusta Vindelicum, 329.
 augustales, 317.
 AUGUSTO, 215-225, 226-230, 231, 232, 326, 328, 329, 500-504.
 AULO GELIO, 286, 300.
 AURELIANO, 412, 419, 420, 421, 530.
 AURELIO COTTA, censor en 241 a. de J. C., 106.
 cónsul en 74 a. de J. C., 178, 170.
 AURELIO FULVIO, 284.
 AURELIO VÍCTOR, 438.
 AUREOLO, 398.
 auruncos, 66, 94.
 Ausculum, 106, 112.
 AUSONIO, 455, 457.
 Ausonios, 54, 89.
 auspicios, 70.
 autopragia, 469.
 Auvernia, 397, 467, cf. Arvernia.
auxilia, 224, 310, 320, 431, 512.
auxilium tribunicio, 83.
 Avellana (colección), 447.
 Aventino, 42, 67, 75, 83.
 Avesta, 262.
 AVIDIO CASIO, 286, 296, 353, 509.
 AVIENO, 151.
 AVITO, 467.
 Avromán (pergaminox de), 197.
- B**
- Baal, 122.
 Baalbek, 361, 362, 521.
 bacanales, 154.
 bacuates, 420, 516, 528.
 bagaudas, 424, 463, 466.
 BALBILLUS, 260, 505.
 BALBINO, 394.
 Baleares, 162.
 BALISTA, 397.
 Bantía (ley de), 165.
 Baou Roux, 171.
 baptistas, 254.
 BASIANO, 387.
 basílica, 140, 154.
 cristiana, 538.
 BASÍLIDES, 290.
 BASILIO, 435, 460.
basilikos grammateus, 368.
 BASILISCO, 471.
 bastarnes, 174.
 bátavos, 226, 268, 271, 278, 328.
 BATINO, 237.
 Batón, 228, 237.
 bávaros, 396, 528.
 Bavay, 340.
- BEAUFORT, (Luis de), 90.
 BEBIO ITÁLICO, 198.
 Bedriaco, 267, 276, 507.
 Begaén, 53, 62.
 belgas, 110, 183, 184.
 Bélgica romana, 340, 517, 537.
beneficia, 312.
 Benevento, 106.
 (arco de), 282, 301.
 Beocia, 135.
 Beritos, 372, 373, 392, 521.
 Beroe en Tracia, 395.
 Berthouville (tesoro de), 406.
 Bessan, 171.
 bessos, 226.
 Bética, 327.
 biblioteca de la conservación de las adquisiciones, 355, 356, 369.
 BÉBULO, 182.
 Biot (monumento de), 171.
 Bitinia, 134, 164, 179.
 provincia, 350, 360.
 bitiniarca, 351.
 BITUTO, 162, 171.
 Bizancio, 132, 179, 351, 373, 467, cf. Constantinopla.
 BLEDA, 466.
 blemios, 396, 397, 413
 Blera, 60, 63.
 BLOSIO, 135, 157.
 BOCCO, 163.
 Bohemia, 227, 228, 331.
 boios, 86, 136.
 Bolonia, 48, 52, 56, 86, 101, 136, 205, 206.
Bona dea, 78.
 BONIFACIO, 466, 537.
 boranos, 396.
 Bosco Reale (tesoro de), 265.
 Bostra, 352.
boukoloi, 355.
 Boulogne, 48, 52, 56, 86, 101, 136, 205, 206, 414.
 Bretaña:
 conquista, 249, 250, 252, 271, 278, 508.
 provincia, 332, 343, 374, 389, 414, 518.
 en el Bajo Imperio, 451, 453, 466, 477.
 brigantes, 271, 332.
 Brigetio (inscr.), 442.
 Brindes, 48, 80.
 (paz de), 206, 214.
 BRITÁNICO, 250.
 bronce (edad de), 48, 57.
 brucios, 98.
 bucchero, 54, 64.

- bucellarii*, 464.
 Burdeos, 328, 340.
 BUREBISTA, 210.
 burgundios, 464, 467, 476.
 Burnum, 329.
 BURRO, 250, 261.
- C**
- Caballero:
 bajo la República, 82, 118, 156, 158, 161, 180.
 bajo el Imperio, 223, 248, 267, 282, 308, 318, 376, 388, 405, 511, 528.
- Caco, 67.
caduca, 311.
 Cælestis, 326, 510.
 Cære, 51, 60, 63, 94, 98, 106, 120, 483, 484.
 Cærites, 120.
 Calabria, 57.
 Calatis, 122, 350, 358, 497.
 Calcedonia, 132.
 Calcidios (en Occidente), 54.
 Calcis, 135.
 Caldaicos (oráculos), 406.
 Caldea, 52.
 Caldeos, 141, 176.
 calendario, 144, 202, 210.
 religioso, 77, 78, 486.
 de Cumas, 238.
 brontoscópico, 484.
 Cales, 94, 116, 119, 120.
 CALÍGULA, 246, 247, 248, 259, 369, 505.
 CALÍMACO, 115.
 CALIXTO, liberto, 247, 248, 378.
 CALIXTO, papa, 378, 391.
 CALPURNIO PISÓN, analista, 155.
 CALPURNIO PISÓN, bajo Nerón, 250, 261.
 CALPURNIO PISÓN, adoptado por Galba, 266.
 camafeo de Francia, 258, 505.
 CAMILO, véase FURIO, 85, 90, 101, 487.
 Campania, 49, 51, 102, 115, 161, 162, 182.
 campaña romana, 72.
 Camolodunum, 270, 332.
 Campo de Marte, 42, 207.
 Campus Mariacus, 466.
 CÁNDIDO, 472.
 Cannes, 124, 130.
 cantatas primitivas, 115.
 Capadocia,
 bajo la república, 164, 179, 207.
 bajo el imperio, 246, 251, 272, 279, 351, 360.
- CAPELIANO, 394.
 Capestrano (estatua de), 59.
 capitación, 311, 416, 424, 531.
 judía, 354, 368.
capitales causæ, 313.
 capitalismo, 23.
 Capitolio, 66, 67, 69, 75, 80, 85, 267.
 en las provincias, 510.
 Capri, 244, 257, 265.
 Capsa, 163.
 Capua, 51, 85, 94, 124, 171.
 CARACALLA, 374, 375, 386, 524.
 edicto de, 374, 387, 524, 525.
 Caralia, 129.
 CARAUSIO, 414.
 caravanas (ciudades), 363, 521.
 CARINO, 413, 539.
 CARNEADES, 141.
 Carnuntum, 227, 245, 331, 345, 372, 418, 519.
 carnutos, 184.
 carpes, 374, 394.
 Carrhae, 185, 353, 375.
 Cartagena, 109, 124.
 Cartago,
 independiente, 52, 86, 122, 128, 137, 490, 491.
 tratados entre Roma y Cartago, 94, 99, 106, 107, 137, 490.
 colonia de C. Graco, 158, 167.
 bajo el imperio, 212, 336, 375, 515.
 Carteya, 137.
 CARO, 413, 420, 530.
 CARVILIO, 81, 115.
 casa, 30.
 CASIO (Esp.), 85, 88, 90, 92, 93.
 (cónsul en 107), 163.
 (matador de César), 204.
 CASIO HEMINA, 155.
 CASIO QUEREA, 247.
 CASIODORO, 404.
Castra peregrina, 311, 334.
 Castrum Novum, 120.
 catacumbas, 378, 391, 406, 529.
 catastro, 167, 311, 322, 336, 422, 512.
 CATILINA, 181, 496.
 CATILIO SEVERO, 365.
 CATÓN, 138, 152, 153.
 CATÓN DE ÚTICA, 182, 194, 497.
 CATULO, 198.
 Cáucaso, 181, 352, 353.
 puertas caucásicas, 262.
 caucos, 227, 249.
 Caudium, 95, 100, 488.
 Cavo (monte), 85.
 CECILIO JOCUNDO, 262.
 CECILIO METELO BALEÁRICO, 162.

- CECILIO METELO EL MACEDÓNICO, 135, 154.
 CECILIO METELO EL NUMÍDICO, 160, 163, 178.
 CECILIO METELO PÍO, 176.
 Cefalonia, 134.
 CEFERINO, papa, 378.
 CEONIO CÓMODO, 284.
 Celeia, 250.
 Celesiria, 207.
 CELIO ANTÍPATER, 128.
 CELSO (médico), 265.
 CELSO, apologista pagano, 290, 300.
 Celtas, 86, 136, 172, 183, 495.
 celtíberos, 137, 150, 172.
 Cenobia, 398, 405, 412, 530.
 cenomanos, 86, 110, 136.
 censo:
 bajo la república, 84, 117, 126.
 bajo el imperio, 224, 235.
 censor, 84, 118, 205, 212.
 CENSORINO, 392.
centenarii, 308.
centesima rerum venalium, 311.
Centum Cellæ, 281.
centumviri, 313.
 centurias (del ejército), 96.
 centurias (del catastro), 152, 511.
 centurias (del pueblo), 69, 117, 118, 127, 490.
 centuriones, 321, 376, 513.
 cerámica:
 arcaica y griega, 49, 53, 57, 59, 64, 67.
 etrusca, 53.
 italica, 98, 100, 242, 252, 504.
 gala, 341.
 Cerdeña, 49, 58, 107, 108, 109, 118, 129, 136, 162.
 provincia, 325, 335, 515.
 ceremonial imperial, 316.
 Ceres, 82, 92, 119.
 Cermale, 73, 481.
 Cerna (isla de), 123.
 César, título, 306.
 CÉSAR (C.), hijo de Agripa, 221, 504.
 CÉSAR (L.), hijo de Agripa, 221.
 Cesárea de Capadocia, 351.
 Cesárea de Palestina, 272, 273.
 CESARIÓN, 207, 208, 215.
 CETEGO, 179.
 Cibeles, 125, 253, 299, 304, 510.
 Cibira (inscr.), 146.
 CICERÓN, 181, 183, 186, 187, 190, 194, 203, 204, 496.
 Cilicia, 164, 174, 181, 207.
 provincia, 351, 361, 521.
 cimbrios, 163, 172, 495.
 cimerios, 51.
 ciminios, 65.
 CINCO ALIMENTO, 89.
 cinocéfalos, 133.
 CIPRIANO, 395, 406.
 Circei, 66, 93.
circoli degli ori, 50, 61.
 circo máximo, 67.
 circunceliones, 446.
 Cirene, 135, 174, 175, 207, 208, 354, 356, 524.
 edictos de Augusto a Cirene, 233, 500, 511.
 CIRILO DE ALEJANDRÍA, 448, 470.
 CIRO, 469.
 Cirta, 163, 211.
 Ciste Ficoroni, 98, 101.
 ciudad libre, 219.
 ciudadanía (derecho de), 248, 281, 494, 511, 525.
 cf. edicto de Caracala, clarísimo, 308, 430, 463.
 Claros, 406.
 clases del censo, 84, 117, 118.
classis britannica, 271.
 germanica, 271.
 Cízico, 132, 179.
 Clastidium, 111, 113, 136.
 CLAUDIANO, 9.
 CLAUDIO I, 248, 249, 250, 259, 505.
 discurso de Lyon, 76, 248, 259.
 carta a los alejandrinos, 259.
 CLAUDIO II, 411, 419.
 CLAUDIO APIO, el censor, 95, 96, 100.
 CLAUDIO APIO (cónsul en 249), 108.
 CLAUDIO APIO (cónsul en 143), 136.
 CLAUDIO CUADRICARIO, 198, 498.
 CLAUDIO MARCELO, 110.
 CLAUDIO (Q.), 111.
 CLAUDIOS, 455, 473.
 clavo (rito), 89.
 CLEANDRO, 287.
 CLEMENTE, papa, 279.
 CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, 378, 390.
 CLEÓNIMO, 98, 488.
 CLEOPATRA VII, 200, 206, 215.
 CLEOPATRA SELENE, 207.
 clientes, 82.
 CLODIO, 182, 186.
 CLODIO ALBINO, 372, 386.
 CLODIO MACER, 251.
 Cluj (tablillas de), 346.
 Clusium, 51, 60, 97, 110.
 Cnido, 212.
 Cnosa, 380.
 COCEYO NERVA, 271, 280, 292, 509.
Codex Gregorianus, 415, 422.
Codex Justinianus, 19.

- Codex Theodosianus*, 19, 470, 536.
cognitio extraordinaria, 313.
 cohortes, 247, 470.
 Coliseo, 269.
Collatio legum mosaicarum et romanarum, 422.
 colegios:
 bajo la república, 182, 201.
 de los poetas, 115.
 bajo el imperio, 247, 371, 376, 382, 397, 416, 420, 423, 513.
 militares, 320, 385.
colletiones, 375.
 Colonia, 249, 327.
 colonias griegas, 482.
 colonias latinas, 120.
 romanas, 120.
 bajo el imperio, 303, 319.
 colonización, 126, 150.
 colonato, 432, 446, 533.
 colores (significado religioso de los), 79.
 Columna Antonina, 287, 347, 519.
 Columna Trajana, 287, 292, 301, 346.
 COLUMELA, 262.
 Comana, 176, 180.
comes rei privatae, 432.
comes sacrorum largitionum, 432.
 cometa de César, 214.
 comicios:
 por curias, 117, 118.
 centurias, 117, 118, 490.
 tribus, 91, 97, 118, 488.
comilatenses, 431.
comites, 307, 430, 431.
 COMAGENE, 272, 352, 361.
 comercio, 22, 298.
 CÓMODO, 287, 297.
 comuna doble, 305, 319.
 comunismo, 23.
 concilios:
 de Calcedonia, 470, 478.
 de Éfeso, 470, 478.
 de Nicea, 428, 444, 532.
 de Rímíni, 434.
 de Serdica, 433.
 de Turín, 478.
concilium plebis, 83, 117, 118.
concio, 69.
 Concordia (templo de la), 75.
concordia, 316.
 concubinato, 314, 323.
 concusiones (jurisdicción sobre los crímenes de), 139, 223, 310, 493.
conductores, 288.
confarreatio, 77.
connubium, 117, 120.
 consejo del príncipe, 283, 315, 377.
 consistorio, 430, 444.
Consortanii, 340.
 CONSTANCIO I, 414.
 CONSTANCIO II, 433, 446, 447, 533, 534.
 CONSTANCIO III, 465.
 CONSTANTE, 433.
 CONSTANTINO I, 417, 427, 441, 442, 532.
 arco de, 442.
 CONSTANTINO II, 428, 433.
 CONSTANTINO III, 464.
 CONSTANTINO PORFIROCÉNETA (extractos de), 13.
 Constantinopla, 428, 430, 434, 441, 443, 445, 453, 458, 459, 532.
 consulares, en Italia, 284, 324.
 en el Bajo Imperio, 430.
 cónsules:
 bajo la república, 82, 93, 118, 119, 139, 177.
 bajo el imperio, 220, 221, 307.
 bajo el Bajo Imperio, 430.
 Consus, 67, 75, 487.
 contorniates, 457, 536.
Convenae, 340.
conventus, 305, 313, 319.
 Coptos (tarifa de), 370.
 Cora, 93.
 Corbulón, 251, 260.
 Córcega, 52, 58, 98, 107, 108, 109, 136, 160.
 provincia, 325, 335.
 Corcira, 109, 146, 208.
 Corduba, 137.
 Corfinium, 160, 210.
 Corinto:
 comercio en Occidente, 53, 54, 68.
 bajo la república, 133, 135, 158, 202.
 baja el imperio, 260, 349.
 bajo el Bajo Imperio, 398.
 Corioli, 65.
 CORNELIA, 138.
 CORNELIO, papa, 396.
 CORNELIO (tr. pl. en 67), 189.
 CORNELIO CINNA (cónsul en 87 a. de J. C.), 161, 170.
 CORNELIO CINNA (cónsul en 5 d. de J. C.), 222, 501.
 CORNELIO COSO, 88.
 CORNELIO ESCIPIÓN AFRICANO, 124, 128, 133, 138, 140.
 CORNELIO ESCIPIÓN ASIÁTICO, 134.
 CORNELIO ESCIPIÓN BARBATO, 108.
 CORNELIO ESCIPIÓN EMILIANO, 138, 139, 141, 152, 158, 492.
 CORNELIO FUSCO, 276.
 CORNELIO GALO, 208, 229, 235.
 CORNELIO LABEO, 298.

CORNELIO LÉNTULO, 227.
 CORNELIO LÉNTULO GETÚLICO, 247.
 CORNELIO PALMA, 282.
 coronario (oro), 431, 448, 533.
 corporaciones, véase colegios.
corporis custodes, 320.
corrector, 397, 405, 412, 530.
 Cortona, 50, 60.
 CORUNCANIO, 81, 107.
 COSCONIO, 192.
 COSSUTIO, 154.
 costabocos, 331, 349, 520.
 COTIS, 247.
 Cremera, 85.
 CREMUCIO CORDO, 244.
 Creta, 356.
 Crimea, 164, 175, 227, 237, 249, 251, 520.
 crisargiro, 431.
 crisma, 418, 426, 442.
 Crisópolis, 428.
 CRISPO, 427, 429.
 Cristianismo, 25, 35, 36, 249, 250, 254, 263, 264, 289, 290, 300, 377, 378, 380, 406, 407, 420, 506, 510, 511.
 Cronógrafo de 354, 434, 533.
 cronología, 32.
 Ctesifón, 185, 353, 436.
 cuados, 330, 331, 451.
 CUADRADO (San), 290.
 cubicularios, 316.
 cuestor:
 bajo la república, 91, 119, 177, 188, 201.
 el imperio, 309.
 el Bajo Imperio, 430.
 cultos orientales, 299, 510.
 Cumas, 49, 52, 54, 68, 85, 86, 483.
 CUMONT (bibliografía de los trabajos de), 24.
cuniculi, 72.
 CUNOBELINO, 249.
 cuprolfina (edad), 47, 66.
 curador:
 de las tribus, 117.
 de las ciudades, 281, 305, 319.
 curias (división del pueblo), 67, 69, 117.
 curias (concejos municipales), 304, 376, 413, 445.
 CURIO DENTATO, 81, 97, 107.
cursum honorum, 139, 177.
 curul (silla), 69, 77.

CH

Charax, 353.
 Charun, 53, 63.

Chattes, 271.
 Chester, 374.
 CHILDERICO (tumba de), 479.
 chinos, 185, 272, 278, 353.
 Chipre, 135, 183, 207.
 provincia, 351.

D

Dacia, provincia, 330, 331, 332, 346, 394, 519.
 evacuación, 404.
 Dacias del Bajo Imperio, 412, 420.
 dacios, 227, 271, 285, 330, 346.
 Dalmacia, 109, 136, 208.
 provincia, 228, 347, 344, 519.
 Dalmacio, 429.
 Damasco, 207, 228, 262, 352.
 DÁMASO, 453, 460, 534.
 Danubio, 344, 350, 359, 519.
 dardanos, 110.
 Darios (del Pont), 207.
Darius, 422, 425.
 daunios, 51.
de Casaribus (epítome), 438.
de rebus bellicis (anónimo), 458, 534
de viris illustribus, 438.
 decaprotas, 319, 376.
 DECÉBALO, 272, 330.
decem primi, 319, 376.
 dece nviros, 83, 488.
 Decro, 395, 403, 527.
 decumates (campos), 271, 278, 328.
decurias judiciales, 225, 313.
 decuriones, 120, 304, 319, 432.
 cf. curias
 Dediticios, 223, 305, 387.
defensor plebis, 451, 458, 534.
defixiones, 299.
 Delfos, 134, 135, 144, 146, 175, 349, 357.
 senadoconsulta de, 174.
 Delminium, 136, 329.
 Delos, 134, 164, 167, 174, 349, 495.
Demarato, 68.
Demetrias, 135.
 DEMETRIO II, 110, 114.
 DEMETRIO DE FAROS, 109, 124.
 DEMETRIO, obispo de Alejandría, 290, 378.
 denario, 115, 153, 489.
 derecho (romano), 19, 20, 70, 77, 197, 312, 313, 322, 323, 445, 486, 513.
 derecho internacional, 18, 144.
 derecho latino, 269, 305, 319.
Diadumeniano, 378.
Dinamis, 227, 237.

- Diodoto Tifón*, 142, 164.
 DIONISIO DE ALEJANDRÍA, 406.
 DIONISIO DE HALICARNASO, 89, 230.
 DIONISIO DE SIRACUSA, 98.
Divico, 172.
 Dertona, 162.
 despoblación, 297.
 DEXIPO, 401.
 DEYOTARO, 210.
 diadema, 430.
 Diana, 68.
diáspora, 354.
 dictador latino, 85, 88, 89, 120.
 romano, 89, 119, 139, 177, 487.
 DIDIO JULIANO, 273.
 diócesis, en las provincias, 309, 313.
 creadas por Diocleciano, 416.
 DIOCLECIANO, 414, 417, 421, 422, 423, 424, 530, 531.
 DIOCLES DE PERARETTO, 76, 116.
 DIODORO DE SICILIA, 89.
 DIÓGENES LAERCIO, 382, 392.
 DION CASIO, 351, 384, 500.
 DION CRISÓSTOMO, 274, 279, 351, 509.
 Dionisópolis, 350.
 Dionisos, 299, 510.
 DIOSCORO, 470.
 diplomas militares, 321.
 dípticos consulares, 41, 459.
 Dirraquio, 211, 349.
 Dis Pater, 71.
 Dius Fidius, 92.
 Djemila, 336.
 Doce Tablas, 83, 91.
domestici, 431.
 DOMICIANO, 269, 270, 271, 275, 276, 507.
 DOMICIO AHENOBARBO, cónsul en 122 a. de J. C., 162, 198, 494.
 DOMICIO AHENOBARBO, cónsul en 32, a. de J. C., 205.
 DOMICIO AHENOBARBO, hijo del precedente, 227.
 DOMICIO AHENOBARBO, hijo del precedente, padre de Nerón, 250.
 DOMICIO ALEJANDRO, 418.
 DOMICIO CORBULÓN, véase Corbulón, dominios imperiales, 288, 326, 336, 369, 381.
 domingo (día feriado), 428.
 DOMITILA, 270.
domus aurea, 261, 505.
 donatismo, 427, 433, 442, 533.
 DREPANIO PACATO, 457.
 Drépanon, 108.
 druidas, 184, 249, 267.
Drusila, 247.
 DRUSO (I), 221.
 DRUSO (II), 243, 244, 245, 504.
 DRUSO (III), 244.
ducenarii, 308.
 Duenos (vaso de), 74.
 DUILMO, 108.
duoviri jure dicundo, 120, 202, 301, 494.
duoviri navales, 96.
 Dura, 262, 353, 364, 391, 395, 396, 522.
 DURIS DE SAMOS, 90, 106.
 Durostorum, 330, 346.
 Duserés, 352.
- E
- Eboracum, 332, 374.
 Ecetra, 66.
 Ecnomo, 108.
 ecuos, 48, 66, 85, 93, 94.
 Edesa, 254, 290, 352, 353, 375.
 Edesa (crónica de), 439.
 edicto del pretor, 121, 141.
 codificado, 283, 312, 323, 513.
 edicto provincial, 190, 309, 313.
 edicto imperial, 306, 312, 315.
 edil, 83, 119, 120, 201.
 eduos, 162, 184.
 Éfeso, 165, 206, 208, 351, 360, 396, 397.
 Egates (islas), 108.
 ECIDIO, 467.
 Egina, 124.
egregius (vir), 308.
 Egipto:
 bajo la república, 106, 109, 148.
 bajo el imperio, 269, 354, 366, 374, 419, 523.
 en el Bajo Imperio, 461, 477, 479, 536.
 ejército:
 bajo la república, 69, 84, 121, 127, 129, 130, 159.
 bajo el imperio, 18, 224, 235, 269, 283, 310, 320, 512.
 en el siglo III, 376, 397, 405.
 bajo Diocleciano y Constantino, 416, 422, 431, 445, 531.
 de África, 337.
 de Egipto, 369, 524.
 Elba (isla de), 52.
 ELENA, 429, 443.
 Eleusis, 331, 349, 398, 435.
 Eleusis cerca de Alejandría, 134.
 ELIANO, 392.
 ELIO CÉSAR, 284.
 ELIO GALO, 228.

- ELIO PETO, 91, 141.
 ELIO SEYANO, 244, 258.
 ELIO TUBERO, 198.
elogia de los Escipiones, 113.
 Emeo, 352, 362, 375, 378.
 emigración italiana, 190.
 Emiliano, véase Cornelio Escipión.
 EMILIANO, *emperador*, 396, 431, 527.
 EMILIANO, prefecto de Egipto, 397, 405.
 EMILIO (cónsul en 366), 93.
 EMILIO LÉPIDO (cónsul en 187), 131, 139.
 EMILIO LÉPIDO (cónsul en 78), 178.
 EMILIO LÉPIDO (triumviro), 204, 205.
 EMILIO LÉPIDO (muerto en 39 d. de J. C.), 247.
 EMILIO PAULO, 147, 150.
 EMILIO ESCAURO, 163, 168.
 emperador, 306, 331, 444.
 Eneas, 76, 89, 255, 483.
 Enmann (historiador de), 401.
 ENIO, 154.
 enotrios, 89.
 enseñanza, 29, 285, 435, 458, 479.
 Enserune, 171, 494.
 entrañas de Plasencia, 63.
 Entremont, 162, 494.
epibolé, 446.
 EPICTETO, 251, 289.
 Epidauro, 173.
 epigrafía, 34, 35, 36.
 epikrisis, 355.
 EPIFANIO DE PAVÍA, 473.
 Epiro, 105, 110, 112, 134, 349.
 epistratego, 355.
 Epona, 517.
 Eporedia, 162.
equites singulares, 310, 321.
 era de Roma, 80, 89.
 Erix (monte), 108.
 Escilax (periplo de), 98, 99.
 Escitia menor, 358, 359, 519.
 Escitas, 164, 350.
 esclavos, 77, 139, 223, 248, 285, 313, 323.
 Escórdicos, 163, 164, 174.
 España, bajo la república, 109, 124, 136, 150, 183, 492.
 bajo el imperio, 269, 277, 326, 338, 516.
 en el Bajo Imperio, 461, 465.
 Esparta, 110, 125, 215, 357. Cf. Euricles.
 ESPARTACO, 179.
 Espérandieu (bibliografía de los trabajos de), 339.
 Esopoletto, 241.
 inscripción arcaica, 116.
 Esquilino (monte), 66, 73.
 esenios, 497.
 Este, 48, 56, 59.
 ESTESÍCORO, 76.
 ESTILICÓN, 455, 464, 475, 537.
 ESTRABÓN, 230, 333.
 ESTRASBURGO, 435.
 estratego (en Egipto), 354.
 Estratónico (senadoconsulto de), 175, 188.
 Etolia, 110, 124, 132, 133, 129.
 Etruria, 50, 51, 53, 60, 61.
 conquistada, 85, 177.
 EUDOCIA, 469.
 EUFRATES, 164, 197, etc.
 EUGENIO, 454, 459.
 EUMENO, profesor de Autun, 423.
 EUMENO II, 110, 149.
 EUNAPIO, 419.
 EURICO, 467.
 EURICLES, 215, 357.
 EUSEBIA, 435.
 EUSEBIO DE CESÁREA, 439, 441.
 cf. *Vita Constantini.*
 EUSEBIO DE NICOMEDIA, 429.
 EUTIQUIO, 470, 478.
 EUTROPIO, 438.
 EUTROPIO, ministro del imperio de Oriente, 463, 469.
 evergetes, 316.
Expositio totius mundi, 440.
 exposición de los niños, 323.
 Extremo Oriente, 364, 522, 523.

F

- FABIÁN, papa, 395, 407.
 FABIO AMBUSTO, 94.
 FABIO MÁXIMO, el temporizador, 110, 111, 123, 490.
 FABIO MÁXIMO (cónsul en 121), 162.
 FABIO PÉRSICO, 360.
 FABIO PÍCTOR, historiador, 76, 80, 89, 121.
 FABIO RULIANO, 95.
 FABRICIO LUSCINO, 107.
 faliscos, 65, 73, 86, 94, 106.
 FÁRNACES, rey del Ponto en el siglo II a. de J. C., 134, 146.
 FÁRNACES (hijo de Mitridates), 200, 210.
 Farsalia, 200, 211.
 Fastos consulares, 81, 88, 167, 439, 487.
 triumfales, 89, 132, 167.
 Faunos, 70.
 FAUSTA, 418.
 FAUSTINA, 286.

- FAUSTO DE BUZANTA**, 421, 439, 447.
FAUSTO SILA, 250.
FAVORINO, 294.
 feciales, 96.
 federados (bárbaros), 453, 455, 464, 467.
FEDRA, 265.
FÉLIX, 466.
 Felsina, cf. *Bolonia*.
 fenicios, 49, 482.
 Ferentinum, 66.
 Feroniae lucus, 484.
FESTO, historiador, 438.
 Fidena, 72, 85.
FILINO DE AGRIGENTO, 99, 112.
FILIPO, V, 110, 114, 117, 124, 131, 133, 145, 490.
FILIPO, emperador, 395, 402.
FILIPO, hijo de Herodes, 246.
 Filipópolis, 350, 396.
 Filipos, 205, 214, 349.
FILISTO, historiador griego, 89.
FILICALO, 78, 439.
FILÓN, 253, 355, 367.
FILOPÉMENES, 133, 144.
 filosofía, 28.
FILOSTORCAS, 439, 472.
FILÓSTRATO, 377, 382, 392.
FÍRMICO MATERNO, 447.
 Firmum, 109.
 fisco, 225, 248, 311, 513.
FLACILA, 455.
 flámines, 70, 78, 117, 487.
FLAMENINO, 109, 110, 111.
 Flaviano, 266, 507.
FLAVIO, edil, 75, 81, 96.
FLAVIO CLEMENS, 270.
FLAVIO SABINO, 267.
FLORIANO, 413.
FLORO, galo, 246.
 flota, 491, 513.
 focenses, 52.
 Focio, 12.
Foenice, 109, 125, 130.
 par de
 jollis, 416.
Fondi, 66.
 for eclesiástico, 428, 468, 472.
Fordicidia, 71.
 formulario (procedimiento), 141, 153.
 fornix Fabianus, 74.
 Forum, 66, 68, 73, 74.
 de César, 215.
forums imperiales, 333.
forum boarium, 68, 75.
 fossa regia, 152.
 Fraata, 227.
 Fraates, 227, 228.
 francos, 396, 413, 466, 477.
 Fregella, 158.
 Fregenae, 106, 108.
 Fréjus, 327, 339.
 frentanos, 48.
 Frigia, 254, 272, 360.
 frisiones, 249, 257.
FRONTINO, 322.
FRONTON, 286.
 frumentaria (ley), 159, 160, 178.
frumentarii, 311.
frumentum, trigo gratis, 182, 202, 248, 280, 303, 324, 333.
FULVIA, 206.
FULVIO FLACO, 158, 162.
FULVIO NOBILIOR, 134.
 funerarios (ritos), 48, 50, 66, 510.
FURIO CAMILO, 85, 90.
- G**
- Gabias, 68, 72, 75.
GABINO, 181, 183, 185.
 Gades, 49, 124.
GAINAS, 469.
GALA, 454.
GALA PLACIDIA, 465, 475.
 Galacia,
 independiente, 134, 135.
 provincia, 226, 237, 251, 272, 351, 360, 521.
GALBA, véase Sulpicio, 251, 266, 507.
GALENO, 301, 382.
GALERIO, 414, 425, 427.
 Galia cisalpina, 93, 94, 101, 110, 123, 171, 182, 516.
 transpadana, 161, 181, 200.
 Galia narbonense, 162, 202, 327, 338, 339, 494.
 Galia transalpina, 171, 195, 196, 327, 338, 339, 404, 413, 497, 516, 528.
 en el Bajo Imperio, 435, 461, 476, 479, 537.
 Galicia, 226.
GALIENO, 396, 403, 406, 427, 527, 558.
GALO, 433.
 Gandhara, 262, 365, 522.
GAUDA, 163.
GAYO, 313, 322.
GELASIO DE CÍCICO, 439
GELIO (Cn.), 155.
 Génova, 110, 136.
gens, 69, 81.
GENSERICO, 466, 476.
GENUCIO, 81.
 geógrafos antiguos, 333.
GEORGES LE SYNCELLE, 401, 421.
 gépidas, 466.

- Gerasa, 364.
 Gergovia, 185, 196, 497.
 GERMAIN D'AUXERRE, 473.
 Germania, provincia, 226, 228, 271, 328, 341.
 GERMÁNICO, 221, 228, 242, 243, 245, 246, 505.
 en Egipto, 257.
 germanos, 110, 163, 172, 221, 226, 242, 495.
 gesates, 110, 113.
 GETA, 274, 375.
 getas, 226.
 GILDÓN, 464, 475.
 Glanum, 171, 494.
 GLAUCIA, véase Servilia.
gleba senatoria, 431.
 GLICERIO, 467.
 GLICON, 289, 331.
 gnomon del idiólogo, 234.
 gnosticismo, 290, 298, 300, 406, 529.
 godos, 331, 350, 394, 395, 404, 411, 428, 452, 528.
 Golasecca, 56.
 Gomfi, 144.
 GONDEBALDO, 467.
 GORDIANO I, 394, 402.
 GORDIANO III, 395, 402.
 Gracchuris, 137.
 GRACIANO, 452, 453.
 GRANO LICINIANO, 170.
 Graufesenque (la), 252, 341, 517.
 Grecia, cf. Acaya, 135, 147, 251, 357.
 GREGORIO NACIANCENO, 435, 461.
 GREGORIO DE NISA, 461.
 Grézan, 59.
gutuaer, 184.
 Gythion (inscr.) 257.
- H
- haces, 69.
 Hadad, 352.
 Hadda, 365.
 Haliis, 134.
 Hallstadt, 48.
 HANNÓN (periplo de), 129, 490.
 Hasparren (inscr.), 389.
 Hasta (inscr.), 150.
hasta (en el procedimiento), 77.
hastati, 96.
 Hatra, 353, 373.
 Hegra, 262.
 Heirkte, 108.
 HELÁNICO, 50, 86, 89.
 helenismo en Roma, 140.
 helenos (privilegios de los), 317, 350.
 HELIOGÁBALO, 378, 384, 386.
 helvecios, 163, 172, 184.
 HELVIDIO PRISCO, 269.
 HELVIO PERTINAX, 372.
 Henschir Mettich (inscr.), 336.
 Heracles (de Italia), 105, 112, 211, 499.
 (inscr.), (de Tracia), 175 (crónica).
 HERÁCLIDES DE PONTO, 89, 98.
 HERACLIO, 465.
 Heraion de Silaros, 483.
 Herculano, 335.
 Hércules, 67, 78.
 en el Imperio, 281, 287, 297.
Herculius, 414.
 HERENIO ETRUSCO, 396.
 HERENIO SENECEO, 270.
 HERMAS, 300.
 Hermes, inscr. de Tréveris, 448.
 Hermes Trismegisto, 299, 406, 529.
 HERMODORO DE SALAMINA, 154.
 Hermópolis Magna, 367, 368, 402.
 hémicos, 66, 85, 95.
 HERODES, 206, 227, 238.
 HERODES ÁTICO, 286, 301, 349, 358.
 HERODIANO, 384.
 HERODOTO, 50, 89.
 Heroneinos (papiros de), 401.
 Heros, 358.
 HESÍODO, 76.
 HIARBAS, 177.
 HIDACIO, 439.
 HIERÁPOLIS, 352.
 HIEROCLES (estoico), 300.
 HIEROCLES (consejero de Diocleciano), 425.
 HIEROCLES (geógrafo), 474.
 HIERÓN II, 108, 113, 124.
lex Hierónica, 190.
 HILAIRE DE POITIERS, 434.
Hilaria, 253.
 HIMERIO, 447.
 HIPATIA, 470.
 Hipólito, 378, 392, 526.
 HIPIS DE RECIO, 90.
 HIRCIO, 210, 499.
 Hispaliis, 202.
 Hispellum (inscr.), 442.
 Historia Augusta, 291, 384, 508, 524, 527.
 Histria, 350, 358.
 hititas, 52, 63.
 Holanda (romana), 342, 518.
 homérica (civilización), 49, 50, 67.
homo novus, 189.
honestiores, 382.
 HONORIO, 455, 464, 465, 474, 475.
 Horacia, 68.

HORACIO, 229, 239, 240.
 HORACIOS, 68, 84.
 HORDEONIO FLACO, 266.
 HORTENSIO, 81, 97.
 HOSPITALIDAD (Bajo Imperio), 446, 474.
 HOSTILIANO, 396.
 HOSTILIO MANCINO, 137.
 HOSTILIO TULIO, 68.
 hunos, 450, 452, 464, 469, 492, 537.

I

Iader, 329.
 idiólogo, véase *gnomon*, 354, 355, 370.
 Igel, 341.
 IGNACTO, 290.
 Iguvium (inscr.), 77.
 Ilici, 338.
 Ilión, 125.
 Iliria independiente, 59, 109, 113, 124, 125, 134, 481.
 provincia, 202, 207, 214, 228, 329.
 en el Bajo Imperio, 462, 464, 477, 482.
Imagines, 118.
imperator, 234, 315.
 imperial (culto), 316, 511.
imperium, 68, 82, 117.
 majus, 220, 486.
 Incantada de Salónica, 392.
incolae, 303.
 India, 228, 252, 353, 522.
indictio, 425.
 indoeuropeos, 47, 78, 481, 485, 486.
 Industria, 150.
 INCENUO, 397.
 INOCENCIO, papa, 465, 468.
 instituciones romanas, 17, 18.
 insubros, 86, 111, 136.
intercessio, 83, 118.
 interrey, 117.
 invasiones bárbaras, 474, 537.
 Irán, 197.
 isáuricos, 413.
 Isca, 374.
 Ischia, 49.
 ISIDORO (papiro), 260.
 ISIDORO DE CHÁRAX, 237.
 Isia, 197, 207, 247, 253, 289, 299, 459, 510.
 Iso, 373.
 ístmicos (juegos), 133.
 Istria, 109, 136, 404.
 Italia (Corfinium), 160.
 Italia nombre, 59.
 bajo el imperio, 325, 335, 514, 515.
 el Bajo Imperio, 416, 476.

J

JÁMBLICO, 406.
 Janfculo, 68.
 santuario sirio, 299, 510.
 JERICÓ, 207.
 JERÓNIMO, 439, 468, 478.
 Jerusalén, 207, 247, 272, 279, 506, 508.
 JESÚS, 264.
 JORDANES, 404.
 JOSEFO, 264, 278, 362, 368.
 JOTAPIANO, 395, 527.
 JOVIANO, 450.
 JOVINO, 465.
 JOVIUS, 414.
 JUAN, 465.
 JUAN CRISÓSTOMO, 469, 478.
 JUAN DE ANTOQUIA, 401.
 JUBA II, 226.
 Jublains, 404.
 judices, 415.
 judiciares (leyes), 159, 160, 166, 169, 178, 180.
 judíos, bajo la república, 181, 192.
 bajo el imperio, 251, 253, 263, 272, 280, 284.
 provincia, 354, 362.
 en Roma, 249, 391.
 en Egipto, 355, 368, 369.
 juegos, 98, 119.
 seculares, 80, 94, 98, 102, 229, 239, 249, 385, 504.
jugatio, 416.
 JULIA, 186, 221.
 JULIA DOMNA, 373, 377, 385.
 JULIA MESA, 377.
 JULIA SOEMIAS, 379.
 JULIÁN, 434, 435, 447, 448, 534.
 JULIO ALEXANDER (edicto de Ti.), 267, 273, 507.
 JULIO EL AFRICANO, 392.
 JULIO CÉSAR, padre del dictador, 194.
 JULIO CÉSAR, 181, 182, 186, 194, 195, 196, 200, 201, 203, 205, 497, 498.
 JULIO CUADRATO, 346.
 JULIO CIVILIS, 267.
 JULIO NEPOTE, 467, 468.

JULIO PRISCO, 395, 402, 527.
 JULIO VEHILO GRATO, 347.
 JULIO VÍINDEX, 251.
 JUNIO BRUTO, primer cónsul, 68, 76,
 81, 102.
 JUNIO BRUTO (M.), matador de Cé-
 sar, 203, 204.
 JUNIO BRUTO (D.), 76, 204.
 JUNIO PENNO, 158.
 JUNIO SILANO, 250.
 juniores, 118.
 JUNO, 78.
 Júpiter, 70, 78, 82, 273.
 exuperantissimus, 287.
 damasceno, 362.
 doliquense, 299, 362, 510.
Juridicus, en Egipto, 354.
 en Italia, 324.
juris prudentes, 225, 312.
jus gladii, 313, 377.
jus publice respondendi, 312, 323.
 JUSTA GRATA HONORIA, 466.
 JUSTINO, 290, 300.
 JUSTINA, 454.
 Juthunges, 412, 530.
 JUVARUM, 344.
 JUVENAL, 282.
 JUVENCIO CELSO, 313.
juventus, 304, 319.

K

KADFISES II, 262.
Kalator, 74.
 KANISCHKA, 262.
 KEDRENOS, 401.
 Khabur, 415.
 Khazne, 262.
 KNIVA, 395.
 KOKALOS, 49.
 kuschanes, 262.

L

LABIENO, 206, 213.
 Lacio (cabo), 96, 105, 128.
 Lacio, 55, 65, 66, 72, 73.
 LACTANCIO, 421, 442.
 ladrillos, 35, 42, 297.
 Lai, 389.
 Lambesa (discurso de), 293.
 LELIO, 140.
 LAMPON (papiro de), 260.
 Lampsaco (inscr.), 146.
 Lanuvium, 65, 72, 94.
 Laodicea, 373.
lapis niger, 74.

Lares compitales, 229.
 Larisa (inscr.), 145.
 Lasa, 53.
 La Tène, 52.
 Latiar, 85.
latifundia, 252, 324.
 latín, 59, 415, 482, 485.
 latino (derecho), 94, 107, 120.
 latinos, 85, 92, 93, 94, 107.
 Latrán, 442.
 Lauriacum, 329, 344.
 Lavinium, 65.
 LÁZARO DE FABRI, 440.
 legados del Senado, 179.
 del emperador, 309.
 juridici, 309.
 de las legiones, 224.
leges regiae (derecho Papiriano), 75,
 485.
 legión, 69, 310, 320.
 III, Augusta, 246, 277, 309, 325.
 III, Cirenaica, 309.
 VII, Gemina, 325.
 XV, Apollinaris, 329.
 legiones párticas, 374, 375.
 Lemnos, 124, 349.
 inscripciones arcaicas, 61, 483.
 LEÓN, emperador, 471, 538.
 LEÓN, papa, 467, 468, 470.
 Lepini (montes), 66.
 Leptis Magna, 163, 392, 515.
 Leuke-Komé, 228.
 LEX, bajo la república, *Aebutia*, 141,
 153.
 Aelia y Fufia, 139, 182.
 Antonia de Termessibus, 192, 496.
 Aternia Tarpeia, 87.
 Atilia, 141.
 Atinia, 139.
 Calpurnia, 153.
 Cassia, 202.
 Claudia, 111.
 Cornelia, 178.
 Gabinia, 174, 189.
 Hirtia, 201.
 Hortensia, 97, 101.
 Julia, 161, 170, 202, 211.
 Licina, Pompeia, 168, 195.
 Licina, Sextia, 93, 488.
 Maenia, 97.
 Mamilia, 159.
 Mamilia Roscia Peducaea, 167,
 168.
 Manilia, 181.
 Menenia Sextia, 87.
 Octavia, 159.
 Ogulnia, 96.
 Oppia, 154.

- Ovinia*, 119.
Papiria, 170.
Papiria Julia, 87.
Pedia, 205.
Plaetoria, 141.
Plautia Papiria, 161.
Poetelia Papiria, 97.
Pompeia, 161.
Roscia, 200.
Servilia, 159, 169.
Thoria, 159, 168.
Ticia, 205.
Trebenia, 183.
Valeria, 171.
Valeria Horatia, 84.
Varia, 161.
Vatinia, 195.
Villia annalis, 139.
Voconia, 141.
 bajo el imperio: *Aelia Sentia*,
 223.
Fufia Canina, 139, 223.
Julia, 224, 235, 428.
Junia Norbana, 223.
Papia Poppaea, 224.
Quinstia, 235.
Saenia, 219.
lex de imperio Vespasiani, 276.
leges datae: lex Hadriana, 284,
 325.
Manciana, 336, 515.
metalli Vipascensis, 284, 338.
Lezoux, 252, 341.
LIBANO, 446, 459, 460, 535.
libelli, 315, 395, 406.
liber, 78.
Liber Pater, 510.
LIBERIO, 434, 447.
libertas, 318.
libertos (república), 96, 111, 139, 182.
 (imperio), 223, 245, 248, 285, 304,
 313, 323.
 (Bajo Imperio), 428.
LIBRO SEVERO, 467.
libiofenicios, 122.
libri fatales, 53.
libri lintei, 80.
libro, 29, 455.
libro de derecho romano-sirio, 422.
liburnios, 49.
Licaonia, 351.
Licia, 51, 52, 62.
 provincia, 351, 361, 441.
liciarca, 317.
LICINIO (P., tribuno en 145 a. de J.
C.), 140.
LICINIO, emperador, 418, 427, 429.
LICINIO CRASO, triunviro, 162, 178, 179,
 182, 185, 194.
LICINIO CRASO, hijo del precedente,
 226.
LICINIO LÚCULO, 178, 179, 180, 192.
LICINIO MACER, 198.
LICINIO ESTOLÓN, 93.
LICINIO SURA, 282.
LICOFRÓN DE CALCIS, 115, 116, 489.
LICORTAS, 143.
Liguria, 55, 110, 136, 162, 171.
Lilíbea, 108.
limes africano, 337, 358.
 bretón, 332, 334, 375, 389, 453, 459,
 518.
 dácico, 346.
 renano, 283, 328, 342, 396, 412.
 rético, 328, 343, 375.
 valáquico, 330, 395.
limitanei, 431.
Lindum, 332.
lingones de Galia, 341.
 de Italia, 86.
Lípári (islas), 58, 482.
Lisimaquia, 132, 133.
Lissa, 109.
literatura, 28.
LIVIA, 207, 214, 243.
LIVILA, 244.
LIVIO ANDRÓNICO, 111, 115.
LIVIO DRUSO, 159.
LIVIO DRUSO, hijo del precedente, 160,
 169, 170.
lobo, 53, 67, 76.
Locres, 79, 105.
LOLLO, 225.
LONGINO, 399.
LORENZO, 397.
Lucania, 57, 97, 98.
LUCANO, 210.
Luceria, 69.
Luceria, 95.
luci, 70.
LUCIANO, 289, 299, 301.
LUCILIO, 162.
LUCIO QUIETO, 282, 293.
Lucques, 150, 173.
LUERN, 171.
Lugdunesa, 321, 517.
Luna, 150.
Lupercal, 67, 79.
Lupercos, 69, 70, 79, 487.
Lusitania, 137, 178.
 provincia, 208, 326, 516.
LUTACIO CATULO, 108.
Lutecia, 340, 434.
Luxor, 423.

- Lyon, 205, 327, 340, 517.
 altar, 227, 229.
 casa de la moneda, 225, 247, 273.
- M**
- Ma, 176.
 Macedonia independiente, 110, 101,
 130, 132, 135, 145, 491.
 provincia, 134, 147, 349, 357.
 MACIDIA, 293.
 MACRIANO, 397.
 MACRINO, 375, 378.
 MACROBIO, 455, 460.
 magia primitiva, 70, 77.
 bajo el imperio, 229, 299, 370, 451,
 458.
magister equitum, bajo la república,
 119.
magister militum, 431, 446.
magister officiorum, 431, 444.
 Magliano (Heba, tabla de), 495, 500,
 504.
 MAGNENCIO, 534.
 Magnesia del Meandro, 360.
 Magnesia del Sipilo, 133.
 MACÓN, 124.
 Magra (inscr.), 59.
 Maguncia, 227, 271, 464, 465.
 Mahdia (barco de), 198.
maiestas, 121, 160, 246.
 MAJENCIO, 417, 418.
 Malachbel, 420.
 Málaga (inscr.), 338.
 MALALA, 384, 401.
 Malaria, 335.
 MALCO de Palestina, 472.
 Malta, 58, 129.
 mamertinos, 105, 107.
 MAMILIO LIMETANO, 159, 167.
mancipatio, 70.
mancipium, 77.
mandata, 306, 309.
 mandeísmo, 264.
- MANILIO, 241
 manipulo, 96.
 maniqueísmo, 417, 421, 422, 447, 453,
 529.
 MANLIO CAPITOLINO, 93.
 MANLIO VULSO, 134, 138.
 mapas arqueológicos, 38, 39, 40, 41,
 55, 60, 335, 338, 345, etc.
 Mar Muerto (manuscritos del), 497,
 506.
 MARCELINO, 467.
 MARCIA, 290.
 MARCIAL, 274.
 MARCIANO, 470.
 MARCIÓN, 290.
 Marcianópolis, 331, 350.
 MARCIO (Anco), 68.
 MARCIO FILIPO, 98.
 MARCIO RUTILIO, 94.
 MARCIO TURBO, 330, 509.
 MARCO AURELIO, 9, 284, 286, 287, 296,
 347, 509.
 marcomanos, 227, 228, 245, 330, 332,
 348.
 MÁRCULO, 461.
 Margo, 414.
 MARÍA, 464.
 MARÍN DE TIRO, 464.
 marina, 23.
 MARIO, 159, 163, 168, 170, 493.
 MARIO, hijo del precedente, 176.
 MARIO GRACIANO, 171.
 MARBOD, 228, 245.
 marrucinos, 48.
 Marsella, independiente, 52, 109, 136,
 146, 162, 171, 211, 494.
 imperial, 327, 339.
 marsos, 48, 95, 160.
 Marsiliana de Albegna (inscr.), 60, 62.
 Marsias (estatua de), 511.
 Marte, 70, 42, 487.
ara Martis, 198.
 Marte Ultor, 221, 229.
 MARTÍN DE TOURS, 451, 460.
 mártir, 461.

Marzabotto, 53, 60.
 Masada, 278.
 MASINISA, 125, 137, 151.
 MASTARNA, 76.
 MASURIO SABINO, 312.
 Mater Matuta, 78.
 Mauritania independiente, 163, 183, 225.
 anexionada, 247, 250, 325, 337, 515.
 MAXIMIANO, 414.
 MAXIMINO DE TRACIA, 394, 402.
 MAXIMINO DAYA, 417, 423, 426, 427.
 MÁXIMO, usurpador del siglo IV, 453, 454, 459.
 MÁXIMO, usurpador del siglo V, 465.
 MÁXIMO DE ÉFESO, 435, 452.
 máximo (edicto del), 416, 422, 530.
 MAYORIANO, 227, 228, 271.
 MECENAS, 207.
 discurso atribuido a Mecenás por Dión Casio, 388.
 Media, 207, 353.
 MELANIA, 478.
 melecios, 442.
 MELITA, 207.
 MELITÓN DE SARDES, 290.
 Mercurio, 92, 299, 347.
 MEROBAUDO, 473.
 MESALINA, 248, 510.
 mesapios yapigios, 48, 57.
 Mesia, 237, 251, 272.
 provincia, 329, 345, 519.
 Mesina, 105, 107, 108, 113.
 Mesopotamia, provincia, 353, 373, 380, 389.
 Metauro, 124.
 Metimna, 173.
 metrópolis (de los nomos de Egipto), 354, 376.
 Metz, 466.
 MICIPSA, 163, 495.
 Milán, 86.
 edicto de Milán, 427, 444.
 milenario de Roma, 395.
 Mileto, 360, 404.
 milicias provinciales, 320.
 miliarios, 113.
 Miltenberg (inscr.), 341.
 Milvio (puente), 427, 533.
 Minos, 49.
 minturnos, 97, 120, 189.
 Minucii (*sententia* de los), 171.
 MINUCIO FÉLIX, 390.
 Misena (paz de), 206, 214.
 Nitilene (senadoconsulta de), 212.
 Mitra, 188, 197, 253, 274, 299, 331, 436.
 MITRÍDATES II de Partia, 185.

M. TRIDATES, VI del Ponto, 164, 165, 175, 179, 181, 192.
 Módena (guerra de), 204.
 MOIBÉS DE COREN, 440.
molchomor, 326, 337.
 monaquismo, 461.
 monofisitismo, 170, 478.
 monopolio, 322, 379.
 MONTANO, 290, 311, 378.
 Montlaurés, 171.
 MUCIANO, 267.
 MUCIO ESCÉVOLA (P., *pontifex maximus*, en 130), 80, 155, 156, 158.
 MUCIO ESCÉVOLA (Q., hijo del precedente), 161.
 MIMIO, 135, 147.
 MUNACIO PLANCO, 205.
 Munda, 201.
mundus, 67, 79.
munera, 304, 305, 379.
 municipal (derecho), 126, 202, 212, 303, 318, 494.
 municipio, 120, 177, 303, 326.
 muros de Roma, 43.
 servianos, 68, 74, 75, 100, 485.
 aurelianos, 412, 464.
 Mursa, 329, 433.
 Museo, 356.
 MUSONIO RUFO, 253.
 musulanos, 246, 505.
 Muthul, 163, 173.
 Mylae, 108.

N

NABIS, 133, 146.
 Naiso, 330, 411.
 Nápoles, 86, 95.
 Narbo Martius, 162, 202, 327, 340.
 NARCISO, 248.
 Naroná, 329.
 Naucratis, 355.
 naviculares, 432.
 Nazaret (rescrito de), 238, 503.
 Nemi, inscr., 88.
 barcos, 265.
 neoplatonicismo, 398, 405, 425, 428, 529, 535.
 NERÓN, 250, 251, 252, 253, 260, 262, 505.
 NERÓN, hijo de Germánico, 244.
 NERVA, véase Coceyo, 271, 280, 292, 509.
 Nesazio, 56.
 NESTORIO, 470, 478.
 Neumagen, 341.
 NEVIO, 111, 113, 115.

- nexum*, 70.
 nibelungos, 477.
 Nicea en Grecia, 133, 145.
 en Asia, 373, 397, 404.
 NICOLÁS DE DAMASCO, 211, 230.
 NICÓMACO FLAVIANO, 439, 454, 460.
 Nicomedia, 351, 373, 397, 417, 427.
 Nicópolis, 213, 331.
 NIDIO FIGULO, 197, 483, 498.
 NIGRINO, 289.
 Nimega, 268.
 Nimes, 229, 249, 284, 339.
 Ninfidio, 251, 266.
 Nisibe, 353, 373, 380, 398, 415, 421, 433, 450.
 Nitria, 461.
 nobleza, 118, 152, 318, 492.
 Noel, 420.
 Nola, 51.
 Nomentum, 66.
 Nomos, 354, 355, 366.
 NONOS DE PANÓPOLIS, 474.
 Nora, 129, 482.
 Norba, 72, 93, 120.
 Norchia, 63.
 Nórica, 162, 163, 226.
 provincia, 329, 344, 519.
 notarios, 430.
Notitia Dignitatum, 440, 531.
 NOVACIANO, 395.
 Novilaza, 49, 56.
 Noviomagus, 328.
 Numancia, 137, 150, 492.
 NUMENIO DE APAMEA, 352.
 NUMERIANO, 414, 530.
 Nómico, 65.
 Numidia independiente, 122, 137, 163, 173.
 provincia, 246, 325, 335, 515.
 numismática, 37, 38.
 nuragas, 58.
- O
- obispo, 290.
 obispo de afuera, 432, 444.
 OCTAVIA, hermana de Augusto, 206, 207, 504.
 OCTAVIA, hija de Claudio, 250.
 OCTAVIO (tribuno en 133), 157.
 OCTAVIO (cónsul en 87), 161.
 OCTAVIO, más tarde Augusto, 206, 207, 208.
 octoviros, 120.
 Odeso, 350.
 ODEYNAT, 397, 405.
 ODOACRO, 468, 476, 537.
- Odrisio, 175.
 OGULNII, 67, 80, 96, 67.
 Olbia, 350.
 OLIBRIO, 467, 476.
 OLIMPIODORO, 472.
 Ópicos, 89.
 OPIMIO, 159, 171.
 OPTATO DE MILEVE, 457.
 Orange, 327, 339.
 catastro, 339, 512.
 ORESTES, 476.
 ORIBASO, 448.
 orientalizante, 49, 59, 61, 66.
 ORÍGENES, 378, 390, 395, 526.
Origo gentis romanae, 438.
 ORODES, 185, 206.
 Orope, 147.
 OROSIO, 465, 472.
 orfismo, 406.
 Orsi (bibliografía de los trabajos de), 57.
 ORTIACON, 134.
 Orvieto, 52, 61.
 oscos, 85, 102.
 OSIO, 427, 434.
 Ostroens, 180, 352, 397, cf. Edesa.
 Ostia, bajo los reyes, 65, 68, 73.
 bajo la república, 94, 98, 100, 179.
 bajo el imperio, 252, 281, 288, 298, 334, 507, 508, 514.
 bajo el Bajo Imperio, 535.
 ostrogodos, 452, 466, 471.
 OTACILII, 107.
 OTÓN, 267, 507.
ousiai, 356.
 OVIDIO, 78, 241.
 Oxirrincos, crónica, 99.
 epítome, 143.
- P
- PABLO, jurista, 402, 524.
 PABLO, San, 250, 264.
 PABLO DE SAMOSATA, 405, 421.
 PABLO DE TEBAS, 461.
 PACACIANO, 395, 403.
 PACORO, 207.
 Padua, 136.
paganus, 460, 535.
pagus, 81, 303, 305.
 Pais (bibliografía de los trabajos de), 90.
 Pakhome, 461.
 PALADIO, agrónomo, 474.
 PALADIO, autor de la *Historia Lausíaca*, 461.
 PALAS, 248.

- palatini*, 431.
 Palatino, 66, 484.
 palacio, 274.
 Palma, 163.
 Palmira, 206, 214, 228, 257, 352, 363,
 365, 375, 405, 412, 521, 530.
 panaderos, 281, 432.
 PANECIO, 141, 154, 493.
Panegyrici Latini, 423, 425, 442, 531.
 Panfilia, 179, 351, 361.
 Panhelenas, 284, 349.
 Panion, 133.
 Panonia, 226, 228, 243, 329, 345, 375,
 412.
 PANTCHAO, 272, 365.
 PANTENO, 290, 378.
 Panteón, 229.
 papado, 25, 26, 390, 406, 407, 439.
 Paflagonia, 208, 272, 351, 361.
 PAPINIANO, 374, 377, 382, 392.
 PAPIRIO CARBO, 161, 167, 176.
 papirología, 36, 369.
 Paretonio, 355.
Parilia, 67, 79.
 Parisii, 517.
parricidium, 70.
 PARTENIO, 198.
 partenios, 109, 125, 209.
 partos bajo la república, 125, 135,
 164, 180, 185, 197, 206, 214.
 bajo el imperio, 228, 249, 251, 261,
 272, 353, 389, 374, 378, 380, 523.
 patriarca judío, 354.
 patricio, 444, 466, 467.
 patricios, 74, 81, 90, 117, 140, 202,
 486.
 bajo el imperio, 218, 269, 318.
patrimonium, 273, 279, 312, 513.
patrocinia, 446, 455.
 PAULINO DE NOLA, 468, 460, 473, 537.
 PAULINO DE PELLA, 473.
 PAUSANIAS, 286.
 PEDRO, 205.
 PEDRO (San), 264, 407, 443, 506, 529.
 PELAGIO, 468, 478.
 pelasgos, 50.
 pelignos, 48, 94.
 Pella, 349.
 Pentápolis pónica, 164, 180.
perduellio, 70.
 PEREGRINO, 300.
perfectissimus, 308, 463.
 Pérgamo, independiente, 110, 124, 133,
 135, 141, 149, 289.
 romana, 165, 229, 351, 360.
 Periplo de la mar Eritrea, 262.
 PERPENA, 178.
 PERPETUA (Sta.), 391.
 persas (en Egipto), 355.
 persecución, 300, 511, 529.
 PERSEO, 134, 146, 254, 492.
 Persia sasánida, 380, 389, 526.
 en el Bajo Imperio, 414, 415, 428,
 434, 452, 470.
 Perusa, 61.
 guerra de Perusa, 206.
 PESCENIO NÍGER, 372, 386.
 Pesinonte, 396, 435.
 Petelia (tablillas), 79.
 PETILIO CERIALIS, 268, 271.
 Petra, 181, 228, 262, 352, 364.
 PETRONIO, 254, 265.
 PETRONIO MÁXIMO, 467.
 peucecianos, 115.
 Peutinger (mapa de), 440.
 Piazza Armerina (villa de), 535.
 Piceno, 48, 56, 97, 106.
 Pidna, 134.
pietas, 316.
 piratería, 86, 164, 181, 191, 192.
 Pirro, 105, 106, 112, 115, 489.
 Pisaurum, 120, 154.
 Pisidia, 351, 361.
 pitagóricos, 53, 54, 141, 229, 253.
 PITEAS, 129.
 Pizos, 110, 261.
 Plasencia, 62, 110, 412.
 PLAUTO, 115, 140, 154.
 PLAUCIANO, 374.
 PLAUCIO ELIANO SILVANO, legado de
 Mesia, 251, 260, 330, 346, 350.
 plebe, 83, 90, 97, 488.
 plebiscito, 83, 119.
 PLINIO EL ANTIGUO, 256, 274.
 PLINIO EL JOVEN, 293, 300, 365.
 PLOTINO, 293, 378, 398, 399, 406.
 PLOTINA, 282, 294.
 PLUTARCO, 289, 299, 301, 511, 520.
 Poetovio, 329, 345.
 POLEMIO SILVIO, 440.
 POLEMÓN, dinasta, 207, 227, 351.
 POLEMÓN, retor, 351.
 Polia (tribu), 150, 171.
 POLIBIO, 99, 150, 143, 147, 150.
 POLIBIO, liberto de Claudio, 248.
 POLICARPO, 290, 511.
 PÓLUX, 392.
 Pollensia (en las Baleares), 163.
pomoerium, 75, 249, 333.
 POMPEYA, 176, 178, 180, 182, 186, 191,
 193, 195, 200, 497.
 POMPEYO, 96, 178, 180, 261, 334, 514.
 POMPEYO ESTRABÓN, 170.
 POMPEYO (SEXTO), 203, 204, 214.
 POMPILIO (NUMA), 68.
 POMPONIO, autor cómico, 162, 197.

- POMPONIO (jurista), 313, 322.
 POMPONIO ÁTICO, 191.
 POMPONIO MELA, 333.
 PONCIO PILATOS, 264.
 pontarca, 350.
 Pontefratte, 51.
pontifex maximus, 71, 80, 88, 459.
 pontífice, 71, 78, 96.
 Ponto, independiente, 134, 164, 175, 180.
 provincia, 181, 207, 350, 358, 360.
 de Polemón, 227, 361.
 POPEA, 250, 261.
 POPILIO LENAS, 134, 148.
 Populonia, 51, 61, 63.
 PORCIA, 203.
 PORFIRIO, filósofo, 406, 421.
 PORFIRIO, poeta, 442.
 PORFIRIO, obispo de Gaza, 474.
portoria, 201, 513.
 poscidoniastas, 174.
 POSEDONTO, 132, 172, 175, 190.
 posta, 248, 280, 322, 513.
 POSTUMIO, 92.
 PÓSTUMO, 367, 398, 404, 411.
 POTINO, 290.
praepositus sacri cubiculi, 430, 464.
praeses, 397.
 prefectura, bajo la república, 120.
 prefecto de Egipto, 354, 523.
 del *aerarium*, 311.
 de la anona, 222, 225.
 de la ciudad, 324, 334, 445.
 de legión, 354, 376.
 del pretorio, 226, 245, 308, 430, 444, 451, 512, 525.
 de las vigilias, 225.
 Prenesta, 66, 72, 74, 94, 176, 177, 392.
 pretor, 82, 109, 118, 120, 136, 177, 201, 430.
 PRETEXTATO, 435, 454, 459, 460.
 pretoriano (derecho), 141.
 pretorianos, 224, 250, 280, 309, 310, 320, 372, 512.
princeps, 183, 203, 219, 234, 244, 502, 511.
princeps praetorii, 322.
 PRISCILIANO, 461.
 PRISCO, historiador, 435.
 PRISCO, filósofo, 435.
 PRIBO, 412, 413, 420.
 próconsul, 95, 147, 309, 466, 497.
 título imperial, 281, 307.
 PROCOPIO, 466.
 PRÓCULO, 312.
 procurador, 248, 308, 511.
 financiero, 310.
 gobernador, 309.
 de la *res privata*, 375.
 profesores, 202, 269, 276, 301, 304, 435.
 proscripciones, 177, 205.
 PRÓSPERO TIRO, 439.
protectores, 395, 431, 446.
protimesis, 446.
 provincias, bajo la república, 121, 190.
 bajo el imperio, 309, 319.
provocatio, 70, 82, 118.
 PRUSIAS, 132, 134.
 publicanos, 139, 149, 156, 182, 190, 250.
 PUBLILIO FILO, 95.
 Puerta Mayor (basilica de la), 260, 263.
pugio, 307.
 PULQUERIA, 470.
 púnicas (guerras), 107, 112, 113, 122, 128, 137, 489, 490.
 PUPIANO, 394, 402.
- Q
- quaestiones perpetuae*, 139, 153, 202, 204, 225, 313.
quattuorviri, 304, 494.
 Quersoneso (de Crimea), 146, 359.
queruscos, 227.
 QUIETO, 397.
 QUINCIO FLAMININO, 131, 145.
 QUINCTIL, 56, 138.
Quingentanei, 396.
quinquennales, 304.
 QUINTILIANO, 274.
 QUINTILO, 412.
 Quirino, 237, 486.
quirites, 76.
- R
- RABIRIO, acusado de *perduellio*, 183, 189.
 RABIRIO PÓSTUMO, 190.
 RADAGASPO, 464.
 Rafia, 110.
 Ramnos, 69, 118.
 Ratiaria, 330, 412.
rationalis, 375.
 Ratisbona, 329.
 Raurica, 327.
 Ravena, 479.
 REGALIANO, 397, 403.
regia, 80.
regifugium, 79.
 Regilo (lago), 85.
 Región, 86, 105, 106.

- Reitzenstein (bibliografía de los trabajos de), 298.
 religión, 24, 25, 26.
 Remetalces, 227.
 REMO, 67, 76.
res gestae de Augusto, 221, 233, 500.
res privata, 312, 513.
 rescrito, 284, 306, 312, 315.
rex sacrorum, 71, 82, 117.
 Retórica a Herenio, 170.
 Retia, provincia, 226, 329, 344, 404, 412, 519.
 retios, 50, 62.
 retrato, 101, 154, 392.
 rey, 68, 69.
 Rhomé, 87, 89.
 Rhosos (inscr.), 212, 499.
 RICINERO, 467, 476.
 Rihzon, 109, 113.
 Rin, 196, 341, 518, 534.
 Río Frio, 455, 459.
ripenses, 431.
 Rodas, 96, 131, 134, 205, 349.
Roma quadrata, 74.
 Roma, topografía, 42.
 origenes, 65, 73, 484.
 puerto, 140.
 administración, 324, 334.
 cristiana, 407, 479.
 en el Bajo Imperio, 442, 445.
 tomada por los bárbaros, 465, 467.
 población, 514. Cf. Forum, muros, columnas.
 Roma y Augusto (culto de), 310, 317, 327.
 RÓMULO, 67, 111.
 constitución según Dionisio, 234.
 RÓMULO AUGÚSTULO, 467, 468, 476.
 roxolanos, 262, 282, 321.
 rutas, 23.
 RUBELIO PLAUTO, 250.
 Rubicón, 200.
 RUFINO, ministro de Arcadio, 469.
 RUFINO DE AQUILES, 439.
 runas, 342, 446, 518.
 Ruscino, 171.
 Rusia del Sur, 175, 359, véase Crimea.
 RUTILIO NAMACIANO, 473, 474.
 RUTILIO RUFO, 161, 166, 168.
- S
- sabatistas, 253.
 sabeos, 228.
 sabelianos, 48, 49, 66, 90.
 SABINA, 66, 282.
 SABINIANO, 395.
 sabinos, 48, 65, 66, 68, 71, 82, 92, 97, 100, 106, 487.
sacer, 83.
 sacrificios, 79.
 prohibidos, 433, 452, 453.
 Sacromonte, 83.
 sacrosanto, 83, 119.
 SACROVIR, 246.
 Sagunto, 123, 129.
 Sahara, 337, 516.
 sajones, 414, 475.
 Salapia, 124.
 salasios, 136, 226.
 salios, 69, 70, 77, 117.
 Salona, 192, 407, 329, 424.
 Salpensa, 276, 338.
 SALUSTIO, autor de las *epistolae ad Cæsarem senem*, 211, 499.
 SALUSTIO, ministro de Juliano, 172, 173, 448, 450, 534.
 SALUSTIO CRISPO, consejero de Tiberio, 243.
 SALVIANO, 473.
 SALVIANO JULIANO, 283, 313, 322, 323, 513.
 SALVIDIENO RUFO, 207.
 samnitas, 94, 95, 96, 97, 100, 106, 177.
 SAMÓNICO SERENO, 392.
 Samos, 106, 124.
 Samotracia, 174.
 San Bertrand de Comminges, 340.
 San Remy de Provence, véase Glanum, 171, 494.
 santos (cultos de los), 455.
 Santos Lugares, 443.
 SAPOE, 395, 396, 405, 528.
 sardos, 359, 404.
 sármatas, 174, 262, 271, 330, 350, 394, 428, 451.
 Sarmizegetusa, 330, 346.
sator, acertijo, 264, 506.
Satricum, 66, 73, 93.
saturae, 115.
 Saturno, 71, 92.
 en África, 326, 337.
 Saturnia, 51, 61.
 SCHENUTE, 470, 477.
scholae, guardia imperial, 430.
scriptura,^a 157.
 secesiones de la plebe, 83, 97.
 secuanenses, 184.
 Segesta, 108.
 Seleucia, 110, 246, 261.
 Seléucidas, 110, 164, 181, 192, 497.
 SEMPRONIO GRACO (Ti.), el padre, 137, 139.
 el hijo, 157, 166.
 (C.), 158, 166.

- SEMPRONIO TUDITANO, 171.
 Sena Gálica, 97.
 senado, bajo los reyes, 68, 76, 97.
 la república, 119.
 el imperio, 222, 223, 235, 281, 293,
 307, 317, 318, 502.
 desde Galiano, 397, 405, 413, 430,
 444.
 senadoconsultos, *ultimum*, 159.
 bajo el imperio, 245, 312.
 Dasumiano, 314.
 Hosidiano, 259.
 Juvenciano, 294.
 Orfitiano, 314.
 Silanense, 223.
 Tertuliano, 314.
 Volusiano, 259.
 sobre los juegos de los gladiadores,
 296.
 SENCIO SATURNINO, 228.
 SÉNECA, 250, 261.
 senones, 86, 97, 110.
 Sentinum, 97.
 SEPTIMIO SEVERO, 372, 386, 581.
Septimontium, 75.
 Serapis, 284, 289, 370.
 Serdica, 350, 412, 417, 427.
 SERENA, 464.
 SERTORIO, 176, 177, 189.
 SERTORIO MACRO, 244.
 serviles (guerras), 156, 168.
 SERVILIA, 203.
 SERVILIO CEPIÓN, 160, 163.
 SERVILIO GLAUCIA, 160, 166, 493.
 SERVILIO ISÁURICO, 179, 191, 192, 200.
 SERVILIO NONIANO, 256.
 SERVILIO RULO, 496.
 Sestos, 132.
 SEVERINO, 473.
 SEVERO, emperador del siglo IV, 417,
 419.
 SEVEROS, dinastía, 271, 372, 374, 384,
 524.
sevir equitum Romanorum, 308.
sexagenarii, 308.
 SEKTIO CALVINO, 162.
 SEKTIO LATERANO, 93.
 sibilinos (oráculos), 207, 229, 355.
 sicambros, 226.
 sicanos, 57.
 Sicilia, 47, 49, 96, 106, 118, 168, 176,
 202.
 bajo el imperio, 325, 335.
 sículos (periodos), 49, 57.
 SÍCULO, 57, 58.
 sidicinos, 94.
 SIDONIO APOLINARIO, 473.
 SIFAX, 124.
 Signia, 93.
 SILA, 161, 162, 164, 176, 178, 188, 325,
 327, 496.
 siluros, 271, 332.
 Silvano, 70, 435.
 SÍMACO, 454, 455, 457, 535.
 sincretismo religioso, 390, 526.
 SINESO, 474, 537.
 Singara, 353, 450.
 Singidunum, 330.
 Sinope, 202.
 Sinuesa, 97, 120.
 Siracusa, 52, 57, 86, 124, 130, 483.
 Sirla, bajo la República, 100, 110, 181,
 492, 497.
 el imperio, 237, 246, 251, 352, 361,
 521.
 el Bajo Imperio, 538.
 Celesiria, 352, 373.
 Palestina, 354, 362, 521.
 Foenicé, 353, 373.
 SIRICIO, 472.
 sirios (dioses), 299, 362, 510.
 Siscia, 329, 345.
 Sirmium, 329, 394, 412, 427, etc.
 sítulas, 56.
 SIXTO, papa, 397.
 Skaptopara (inscr.), 402.
 social (guerra), 160, 169.
 SÓCRATES, historiador eclesiástico, 439.
sodales, sacerdotes del culto imperial,
 317.
 solar (culto), 78, 229, 281, 390, 411,
 413, 420.
 soldada, 87, 311, 321.
 Solicinium, 458.
 SOLINO, 392.
 Solva (inscr.), 385.
 SOPATROS, 429.
 Soracto, 66.
 SOSIO SENECIO, 282.
 SOSILO, 128.
 Suana, 51, 61.
 Sublicius (puente), 68.
subseciva, 269, 279.
 ZOZOMENO, historiador eclesiástico,
 439.
 Spina, 50, 56.
 Split, 416, 423.
stipendium, 121, 311.
 SÜETONIO, 256.
 suevos, 184, 271, 465.
 sufetas, 122.
suffragium, 69, 76.
 Suiza romana, 340, 517.
 bárbara, 477.
 Suk el Jemis (inscr.), 336.
 Sulci, 129.

- Sulpicio Alexander, 472.
 Sulpicio Galba, 251, 266, 507.
 Sulpicio Quirino, 227, 237, 504.
 Sulpicio Rufo, 161, 170.
 Sulpicio Severo, 460.
symmachiarü, 310, 321.
- T
- Tabae (senadoconsulta de), 175.
 TABARI, 389, 421, 447.
 TACIANO, apologista, 290.
 TACIANO, prefecto del pretorio, 454.
 TACIO, 67, 76.
 TÁKITO, historiador, 256, 291, 328, 341, 504.
 TÁCITO, emperador, 413, 420, 530.
 Tala, 163.
 Talmud, 354.
 tamil, 228.
 Tapso, 201.
 Tarento, 96, 98, 100, 124, 158, 206.
 constitución de, 211.
 nueva tabla, 493.
 Tarquinias, 51, 61, 94, 95, 483.
 TARQUINOS, 68, 76.
 Tarraco, 151, 229, 326.
 Tarso (tesoro de), 389.
 Tasos, 495.
 tauriscos, 163.
 Telamón (cabo), 110.
 TEMISTO, 447.
templum, 79.
 TEODORETO, 439.
 TEODORICO, 471.
 TEODOSIO EL ANTIGUO, 451, 454, 457, 458, 459.
 TEODOSIO I, 291, 452, 453, 454, 458, 459, 535.
 TEODOSIO II, 469, 470, 477.
 TEODOTO, 397.
 TEÓFANES EL CONFESOR, 421.
 TEÓFILO DE ALEJANDRÍA, 469.
 TEOPOMPO, 89, 98.
 Termópilas, 133.
 Terra Mater, 78.
 Terracina, 66, 73, 120.
 terramaes, 48, 49, 56, 481.
 TERTULIANO, 378, 417.
 tesoros monetarios, 37, 38, 339, 404, 419, 442.
 Tesalia, 133, 147, 349.
 Tesalónica, 135, 349, 396, 454.
 TESALOS DE TRALES, 260.
tesserae numulariae, 171, 213.
 TÉTRICO, 412.
 Teurnia, 344.
- TEUTA, 109.
 Teutoburgo, 228, 503.
 teutones, 163, 172, 495.
 Tharros, 129.
 THERMANTIA, 464.
 Thorigny (inscr. de), 527.
 thracarca, 358.
 Thurii, 98, 105.
 Tíber, 42, 68, 454.
 TIBERIO, 221, 227, 243, 244, 245, 247, 257, 504.
 TIBERIO GEMELO, 244, 246.
 Tibur, 66, 93.
 ticias, 69, 118.
 TICINO, 162.
 Tiflis, 272, 523.
 TIGELINO, 250.
 TIGIDIO PERENNIS, 287, 297.
 TIGRANES I DE ARMENIA, 179, 191.
 TIGRANES II, 228.
 Tigranocerta, 180, 191.
tigurinos, 163, 172.
 TIMACENES, 230.
 Timavo, 171.
 TIMEO DE TAUROMENIO, 90, 106, 112.
 TIMESISTEO, 395, 402.
 Timgad, 336.
 álbum de Timgad, 457, 534.
 TIMOLEÓN, 94.
 Tinia, 52.
 Tingi, 250, 516.
 Tipasa, 250, 515.
 tiranos (treinta), 403.
 TIRIDATES III DE PARTIA, 246.
 Tiro, 99, 373, 375.
 tirrenos de Oriente, 51, 60.
 TITO LIVIO, 76, 88, 239, 487.
 TITO, 69, 118.
 títulos eclesiásticos en Roma, 407.
 TOLOMEO APIÓN, de Cirene, 496.
 TOLOMEO, de Mauritania, 247.
 TOLOMEO, geógrafo, 301, 333, 341.
 TOLOMEO II, FILADELFO, 106.
 III, EVERGETES, 109.
 IV, FILOPATOR, 110.
 V, EPIFANES, 131.
 VI, Filometor, 135.
 VII, Evergetes II, 148.
 XIII, Auleto, 183.
 XV, 200, 215.
 TOLUMNIO, 88.
 Tolosa, 162, 163.
 Tomi, 350.
 Tracia, bajo la república, 164, 174.
 el imperio, 226, 247, 249, 349, 358, 520.
 TRAJANO, 280, 288, 289, 292, 300, 509.

en Dacia, 329, 330, 341, 345.
 en Oriente, 349, 352.
 Trajanópolis, 349.
 Tranquilina, 395.
 TRÁBEAS, 250.
 Trebio Justo (hipogeo de), 392.
 Trebisonda, 202.
 Treboniano Galo, 396, 527.
 trecenarii, 308.
tresviri capitales, 141.
 Tréveris, bajo el imperio, 327, 341.
 el Bajo Imperio, 414, 423, 428, 451,
 453, 532.
tribuni aerarii, 180.
tribuni militum, 224, 431.
 consulares potestates, 84, 94.
tribuni plebis, 84, 91, 118, 139, 177, 250.
tribunicia potestas, 220, 234, 281, 306,
 315, 511, 530.
 tribus, étnicas, 67, 69, 76.
 locales, 81, 83, 100, 120, 139.
 después de la guerra civil, 161, 170,
 494.
 bajo el imperio, 303, 324.
 tributos, de los ciudadanos, 121.
 de los provincianos, 311.
 trigo gratis, 182, 202, 248, 280, 303,
 324, 333. Cf. *frumentum*.
 trinobantes, 249.
trinqui, 296.
 Tripolitania, 163, 336, 515.
triufo, 19, 96, 128.
 triunvirato (primer), 182, 193, 497.
 triunvirato (segundo), 205, 212, 213,
 499.
 triunviros agrarios, 157, 167.
 Trogo Pompeyo, 230.
 trofeo, 96, 128.
 Troya, 67, 86, 110.
 TULLIO SERVIO, 68, 76, 118.
 TUCÍDIDES, 49, 89.
 Turbie (la), 226, 503.
 TURIA (*laudatio* de), 213, 499.
 Tusculum, 65, 68, 85, 93, 94.
 TUTOR, 267.
 Tyras, 350.
 Tyrrheion, 173.

U

ULFILA, 428.
 Ulpia Trajana (colonia), 328.
 ULPIANO, 377, 379, 392.
 ULISES en Occidente, 89.
 URANIO ANTONIO, 395.
 Uria, 49.
 urna-cabaña, 66, 73.

Urso (inscr. de), 211.
 Útica, 108, 122, 125, 138.
 umbrios, 49, 51.

V

Vaison, 339.
 Val Camonica, 56, 482.
 VALENTE, 421, 450.
 VALENTÍN, gnóstico, 290.
 VALENTINIANO I, 450, 457, 475.
 VALENTINIANO II, 452, 453, 454, 475.
 VALENTINIANO III, 465, 466, 475.
 VALERIANO, 394, 396, 403, 527.
 VALERIO CORVO, 94.
 VALERIO FLACO (cónsul en 86), 138,
 165.
 VALERIO FLACO (interrei en 82), 177.
 VALERIO MÁXIMO, 265.
 VALERIO PÚBLICOLA, 68, 81.
 VALERIO ANTIAS, 198.
 VALERIO ASIÁTICO, 247, 249.
 VALERIO MESALA, 226, 229, 235, 502.
 véndalos, 395, 412, 413, 465, 470, 476.
 VARIO, 245.
 VARIO, 387.
 VARO, 228, 236, 503.
vectigalia, 121.
 VECEMO, 445.
 Veii, 51, 53, 61, 63, 71, 85, 86, 483.
 VELEDA, 507.
 Veleja, inscripciones sobre el estatuto
 de Transpadania, 211.
 tablas alimentarias, 262, 298.
 VELEYO PATÉRCULO, 257, 265.
 Velitrac, 66, 73.
 vénetos, 48, 98, 109, 110, 136, 422,
 482.
 VENTIDIO BASO, 207, 209.
 Venus, 176, 229.
 Venusia, 97.
 VERCINGETORIX, 185.
 vergobret, 184.
 Verona (lista), 422.
 VERO (L.), 286, 353.
 VERRES, 180.
 VESPASIANO, 251, 268, 269, 270, 274,
 275, 276, 351, 507.
 Vesta, 487.
 Vestales, 70, 78, 453.
 vestido, 30.
 vestinos, 48.
 veteranos, 213, 311, 320, 321.
 Vetralla, 61.
 VETRANIO, 433.
 Vetulonia, 51, 61, 64.
 vexillatio, 416, 431.

- vexillum*, 96.
via, Aemilia, 136.
Aemilia Scauri, 171.
Appia, 94.
Aurelia, 106.
campana, 75.
Cassia, 113.
Claudia Velria, 113.
Domitia, 162.
Egnatia, 349.
Flaminia, 111, 113, 136.
latina, 94.
Papilia, 171.
Postumia, 136.
salaria, 68.
Viale Manzoni (tumba del), 392, 526.
vicario (del prefecto del pretorio), 415, 416, 431, 444.
Vicarello (cubiletos de), 338.
vicesima hereditatum, 225, 311, 513.
vicesima libertatis, 225, 311.
victoria (noción religiosa), 316.
Victoria (diosa), 53, 72, 176, 202.
Victoria (altar de la), 453, 460.
VÍCTOR, papa, 290.
victoriato, 114, 115.
VIDIMER, 467.
vigilias, 334.
villae, 262, 265, 342.
Villa Hadriana, 284, 294, 509.
villanovense, 48, 50, 60, 482.
Viminacium, 330, 350.
Vindobona, 329.
Vindex, 251, 266.
Vindelicia, 226.
VINICIO, 237.
viña, 498, 517.
VIRGILIO, 213, 229, 240.
4ª égloga, 209.
VIRGINIO, 251, 266.
VIRIATO, 137, 150.
virtus, 70.
Virunum, 344.
visigodos, 452, 466, 476.
Vita Constantini, 441, 532.
VITELIO, padre del emperador, 246, 247, 248.
VITELIO, emperador, 248, 266, 267, 276.
VITRUVIO, 54, 241.
Vix (tumba de), 495.
Volaterra, 51.
volcos tectósagos, 163.
VOLOGESIO I, 249, 263, 271.
VOLOGESIO III, 353.
volscos, 66, 85.
Volsinii, 51, 106, 483.
Voltumnæ (fanum), 52.
Volubilis, 250, 338, 516.
VOLUMNIO, 44, 98.
VOLUSIANO, 396, 527.
VOLUSIO MAECIANO, 313.
VONONES, 228.
VULCA, 71.
Vulci, 51, 61, 76, 106.

W
WABALLATH, 398, 405, 412.

Y
Yacigios, 48, 262, 330.
Yapidas, 48.
Yemen, 228.
Yue Tchi, 262.
YUCURTA, 159, 163, 173.

Z
Zama, 125.
Zante, 134.
ZENÓN, 471.
ZONARAS, 401.
ZÓSIMO, historiador, 401.
ZÓSIMO, papa, 468.

INDICE

ADVERTENCIA	9
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	11
I. Obras generales	11
Introducciones a la filología, manuales, 11; Instrumentos bibliográficos, 11; Diccionarios, 12; Colecciones de textos, 12; Textos de estudio, 13.	
II. Historia	13
Historias universales e historias generales de la antigüedad, 13; Historia romana, 14; República romana, 15; Imperio romano, 16; Bajo Imperio, 16.	
III. Instituciones políticas y jurídicas	17
Ejército, 18; Derecho internacional e imperialismo, 18; Derecho, 19; A) Textos, 19. B) Diccionarios, 20. C) Instrumentos bibliográficos, 20. D) Manuales, 20. E) Obras generales, 20.	
IV. Economía	21
Mano de obra, 21; Técnica, 21; Agricultura, 22; Industria, 22; Comercio, 22; Caminos, 23; Marina, 23; Capitalismo, 23.	
V. Religión	24
Paganismo, 24; Cristianismo, 25; A) Textos, 25; B) Diccionarios, atlas, 26; C) Historia, 26.	
VI. Civilización	27
A) Vida intelectual: ciencias, 27; filosofía, 28; letras, 28; enseñanza, 29. B) Vida material, 29; casa, 30; muebles, 30; vestido, 30; costumbres, 30.	
VII. Ciencias auxiliares	31
(1) Geografía	31
(2) Cronología	32
(3) Prehistoria	32
(4) Lingüística	32
(5) Antropología y demografía	33
(6) Epigrafía	34
(7) Papirología	36

(8) Numismática	37
(9) Arqueología	38
(10) Arte	40
VIII. La ciudad de Roma	41

PRIMERA PARTE

LOS ORÍGENES

CAPÍTULO I

Los orígenes italianos	47
§ 1. PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA DE LOS PUEBLOS ITALIANOS	47
El substrato pre-indoeuropeo, 47; Las invasiones septentrionales, 47; Las migraciones ilirias, 48; Las influencias orientales y los orígenes de la colonización griega, 49.	
§ 2. LOS ETRUSCOS	50
El problema, 50; Origen de los etruscos, 51; La base geográfica, 51; Expansión etrusca, 51; Instituciones etruscas, 52; Religión, 52; arte, 53.	
§ 3. LA CIVILIZACIÓN GRIEGA EN ITALIA	54
Notas	55
§ 1. PREHISTORIA ITALIANA	55
Instrumentos bibliográficos; Geografía de la antigua Italia; Materiales arqueológicos; Obras generales sobre los orígenes italianos; Problemas regionales, 55; Problemas lingüísticos, 58; Influencias orientales, 59.	
§ 2. LOS ETRUSCOS	60
Obras generales; Historia del problema etrusco; Topografía, 60; Cronología de las tumbas, 61; Lengua y alfabeto, 61; Instituciones, 62; Religión, 62; Arte, 63.	

CAPÍTULO II

Los orígenes de Roma	65
El Lacio, 65; La prehistoria del Lacio, 66; La leyenda, 67; La revolución, 68; Instituciones primitivas, 69; Religión, 70.	
Notas	72
§ 1. EL LACIO	72
Fuentes, 72; Bibliografía, 73.	

§ 2. ORÍGENES DE ROMA	73
Fuentes, 73; Bibliografía, 74; Estado de las cuestiones: <i>los muros de Roma</i> , 74-75.	
§ 3. ÉPOCA REAL	75
Fuentes, 75; Bibliografía, 76.	
§ 4. RELIGIÓN PRIMITIVA	77
Fuentes, 77; Bibliografía, 78; Estado de las cuestiones, 78.	

CAPÍTULO III

De la dedicatoria del Capitolio a la invasión gala	80
Incertidumbre de la historia de los dos primeros siglos de la República, 80.	
§ 1. LOS CONFLICTOS SOCIALES	81
El régimen nobiliario, 81; La rebelión de los plebeyos, 83; Las XII Tablas, 83; El régimen censatario, 84.	
§ 2. LAS CONQUISTAS LATINAS	85
Roma y el Lacio, 85; La guerra contra los montañeses, 85; La conquista de la Etruria meridional, 85; La primera invasión céltica, 86.	
§ 3. LA CIVILIZACIÓN LATINA EN EL SIGLO V	86
Grecia e Italia, 86.	
Notas	88
Fuentes, 88-89; Bibliografía, 90; Estado de las cuestiones: <i>patriciado y plebe</i> , 90; <i>Las XII Tablas</i> , 91; Historia exterior, 92; Civilización, 92.	

CAPÍTULO IV

Conquista de la Italia central y progresos de la plebe (383-286)	93
De la catástrofe gala a las leyes licinias, 93; De las leyes licinias al sometimiento de los latinos, 93; De la sumisión del Lacio al sometimiento de la Campania, 95; El ejército, 95; Appio Claudio, 96; La tercera guerra samnita, 97; Victoria de la plebe, 97; Grecia e Italia, 97-98.	
Notas	96
Fuentes, 99; Bibliografía, 100; Estado de las cuestiones, 101; Civilización, 101.	

SEGUNDA PARTE

PERÍODO HELENÍSTICO

LA CONQUISTA ROMANA

CAPÍTULO I

Los comienzos de una política mediterránea (286-218)	105
§ 1. CONQUISTA DE LA ITALIA DEL SUR	105
La bajada de los itálicos hacia el sur, 105; Guerra de Pirro, 105; Terminación de la conquista de la Italia central, 106; Transformación de la sociedad romana, 107.	
§ 2. CONQUISTA DE SICILIA, DE CórCEGA Y DE CERDEÑA	107
Primera guerra púnica, 107; Revisión del tratado, 108.	
§ 3. ROMA Y LOS SOBERANOS HELENÍSTICOS	109
Roma y el Adriático, 109; Roma y los soberanos de Oriente, 109; La Italia del Norte, 110.	
§ 4. LOS PROGRESOS SOCIALES	111
La oposición popular, 111; La civilización, 111.	
Notas	112
§ 1. GUERRA DE PIRRO	112
Fuentes; Bibliografía, 112.	
§ 2. PRIMERA GUERRA PÚNICA	112
Fuentes, 112; Bibliografía, 113.	
§ 3. ROMA ENTRE LAS DOS GUERRAS PÚNICAS	113
Fuentes, 113; Bibliografía, 113; Estado de las cuestiones, 113.	
§ 4. CIVILIZACIÓN	114
<i>Orígenes de la moneda romana</i> , 114; Bronce, plata, oro, 115; Comienzos de la literatura latina, 115; Roma entre los poetas helenísticos, 115; Arte, 116; Religión, 116.	

CAPÍTULO II

La confederación italiana a fines del siglo III y la guerra de Aníbal	117
§ 1. LA CONFEDERACIÓN ITALIANA	117
Los ciudadanos, 117; Los magistrados, 118; El Senado, 119; El territorio ro-	

mano, 120; El territorio de los aliados, 120; Las provincias, 121; El poderío de Roma, 121.

§ 2. LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA 122
 Cartago, 122; Causas de la guerra, 123, Ofensiva de Aníbal, 123; Operaciones en España, 124; Primera guerra de Macedonia, 124; Campaña de África, 125; Consecuencias de la guerra, 125.

Notas 126

§-1. LAS INSTITUCIONES ROMANAS A FINES DEL SIGLO III 126
 Fuentes, 126; Bibliografía, 126; Estado de las cuestiones: *el sistema centuriado*, 127; el ejército romano, 127.

§ 2. LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA 128
 Fuentes, 128; Bibliografía, 128; Estado de las cuestiones: *Cartago*, 128; *2ª guerra púnica*, 129.

CAPÍTULO III

El apogeo del Senado y la conquista del Mediterráneo (201-133) 131

§ 1. CONQUISTA DE ORIENTE 131
 Motivos de la intervención romana, 131; La cuestión de los estrechos, 132; La cuestión social, 132; La segunda guerra de Macedonia, 132; La guerra de Siria, 133; La guerra de Perseo, 134; Debilitamiento de Siria y de Egipto, 134; Anexión de Macedonia y de Grecia, 135; Anexión de Asia, 135.

§ 2. CONQUISTA DE OCCIDENTE 136
 Italia del Norte, 136; España, 136; África, 137.

§ 3. EL GOBIERNO DE LOS NOBLES 138
 El tiempo de Escipión y de Catón, 138; El tiempo de Emilio Lépido y de Sempronio Graco, 139; El tiempo de Escipión Emiliano, 139.

§ 4. EL HELENISMO EN ROMA 140

Notas 143

§ 1. ROMA Y ORIENTE 143
 Fuentes, 143; Bibliografía, 144; Estado de las cuestiones, 144; La segunda guerra de Macedonia, 145; La guerra de Antíoco, 146; La guerra de Perseo, 146; El sometimiento de Grecia, 147; Roma y Egipto, 148; Roma y Siria, 148; Roma y Pérgamo, 149.

§ 2. ROMA Y OCCIDENTE 149
 Italia del Norte, 149; Fuentes, 149; España, 150; 3ª guerra púnica, 151; Estado de las cuestiones, 151; Bibliografía, 151.

§ 3. EL GOBIERNO DE LOS NOBLES	152
Fuentes; Bibliografía; Estado de las cuestiones, 152.	
§ 4. LA SOCIEDAD ROMANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO III ...	153
Cuestiones agrarias, 150; Cuestiones financieras, 153; Progresos del derecho, 153; Religión, 154; Arte, 154; Literatura, 154.	

CAPÍTULO IV

Las luchas del partido popular (133-83)	156
------------------------------------------------------	------------

§ 1. LAS CRISIS REVOLUCIONARIAS	156
---------------------------------------	-----

El partido popular, 156; La cuestión agraria, 156; Tib. Graco, 157; La cuestión italiana, 158; C. Graco, 158; Nuevos ataques contra los nobles, 159; Saturnino y Glaucia, 160; La guerra itálica, 160; Sulpicio Rufo, 161; El gobierno del partido popular, 161; Civilización, 162.

§ 2. PENETRACIÓN EN PAÍS BÁRBARO	162
----------------------------------------	-----

Los celtas, 162; Las islas, 162; Los númidas, 163; Los germanos, 163; Los bárbaros del Danubio, 164.

§ 3. LA PRESIÓN DE ASIA	164
-------------------------------	-----

Los piratas, 164; Las cuestiones de Capadocia y de Bitinia, 164; La primera guerra de Mitrídates, 164.

Notas	166
--------------------	------------

§ 1. HISTORIA INTERIOR. DE LOS GRACOS A LA GUERRA SOCIAL ..	166
-------------------------------------------------------------	-----

Fuentes, 166; Textos legislativos, 166; Catastro, 167; Fastos, 167; Textos literarios, 167; Arqueología, 167; Bibliografía, 167; Estado de las cuestiones, 168; Liquidación de la ley agraria, 169; Sucesión de las leyes judiciares, 169; Genealogía de los Cecilio Metelos, 169.

§ 2. HISTORIA INTERNA. DE LA GUERRA SOCIAL AL DESEMBARCO DE SILA EN ITALIA	169
----------------------------------------------------------------------------------	-----

Fuentes, 169; Bibliografía, 170; Estado de las cuestiones: *la crisis monetaria*, 170.

§ 3. HISTORIA EXTERIOR: EL OCCIDENTE	167
--------------------------------------------	-----

Fuentes, 171; Galia Cisalpina, 171; Galia Transalpina, 171; Bibliografía, 172; Guerra de los cimbríos, 172; España, 172; África, 172; Estado de las cuestiones, 173; Genealogía de la familia real númida, 173.

§ 4. HISTORIA EXTERIOR: EL ORIENTE	173
------------------------------------------	-----

Roma y Grecia, 173; Fuentes, 173; Roma y Egipto, 174; Guerra de Mitrídates, 175; Estado de las cuestiones, 175.

CAPÍTULO V

Tentativas de restauración senatorial. De la dictadura de Sila al principado de Pompeyo 176

§ 1. SILA 176
El hombre, 176; La guerra civil, 176; La dictadura, 177; La abdicación, 178.

§ 2. DESTRUCCIÓN DE LA OBRA DE SILA 178
Las amenazas interiores, 178; Las amenazas exteriores, 179; La lucha contra el Senado, 180.

§ 3. ANARQUÍA GUBERNAMENTAL (67-71). POMPEYO EN ORIENTE 180
Los conflictos romanos, 180; La gloria de Pompeyo, 181; El capitalismo, 181.

§ 4. EL TRIUNVIRATO; OBRA INTERIOR (60-53) 182
Formación del triunvirato, 182; Consulado de César, 182; Agravación de los disturbios, 182.

§ 5. EL TRIUNVIRATO; OBRA EXTERIOR 183
La política de anexión, 183; La Galia en el siglo I, 183; Conquista de la Galia, 184; La primera guerra contra los partos, 185.

§ 6. EL PRINCIPADO DE POMPEYO 186
Fin del triunvirato, 186; La sociedad de la época ciceroniana, 186.

Notas 188

§ 1. SILA 188
Fuentes, 188; Bibliografía, 188.

§ 2. DE LA MUERTE DE SILA AL TRIUNVIRATO 189
Fuentes, 189; Bibliografía, 189; Estado de las cuestiones, 189; El gobierno de las provincias, 190; Los publicanos, 190; *Posidonia*, 190; *Cicerón*, 190.

§ 3. LOS ASUNTOS DE ORIENTE DEL 78 A 60 191
Monedas y arqueología, 192; Tercera guerra de Mitridates, 192; Asuntos danubianos, 192; Bibliografía, 192; Genealogía de las familias seléucidas, 193.

§ 4. EL TRIUNVIRATO; HISTORIA INTERIOR 193
Fuentes, 193; Bibliografía, 194; Estado de las cuestiones, 194; *Los escritos políticos de Cicerón*, 194; *La cuestión de derecho entre César y Pompeyo*, 195.

§ 5. EL TRIUNVIRATO; HISTORIA EXTERIOR 195
A) La guerra de las Galias: Fuentes, 195; Bibliografía, 196. B) La cuestión de Oriente, 196; Fuentes, 196; Bibliografía, 197.

§ 6. CIVILIZACIÓN	197
Sociedad en la época ciceroniana, 197; Derecho, Religión, Literatura, 197; Arte, 198.	

CAPÍTULO VI

La dictadura militar. César y los triunviros	200
§ 1. CÉSAR	200
Insurrecto, 200; Dictador, 200; Cónsul, 200; Dictador II, 200; Dictador III, 201; Las reformas de César, 201; Dios, 202; Rey, 202.	
§ 2. RESURRECCIÓN Y DERROTA DEL PARTIDO POMPEYANO	203
Los partidos después de la muerte de César, 203; El conflicto entre Octavio y Antonio, 204; Acuerdo entre los generales, 205.	
§ 3. EL REPARTO DEL MUNDO	206
Conflictos entre los triunviros, 206; Antonio en Oriente, 206; Octavio en Occidente, 207.	
§ 4. EL PRÍNCIPE	208
Oriente contra Occidente, 208; Revolución 209.	
Notas	210
§ 1. GUERRA CIVIL	210
Fuentes, 210; Bibliografía, 210.	
§ 2. LAS REFORMAS DE CÉSAR	211
Fuentes, 211-212; Numismática, 212; Bibliografía, 212.	
§ 3. EL TRIUNVIRATO	212
Fuentes, 212; Historiadores antiguos, epigrafía, 212; Bibliografía, 213; Numismática, papiros, documentos literarios, 213; Estado de las cuestiones; <i>Cleopatra VII Filopátor</i> , 215; <i>La 4ª Égloga</i> , 215.	

TERCERA PARTE

EVOLUCIÓN DEL PRINCIPADO

CAPÍTULO I

Augusto	219
§ 1. LOS PODERES DE AUGUSTO	219
<i>Princeps</i> , 219; <i>Augustus</i> , 219; Abdicación del consulado. <i>Imperium maius</i> 220; La corregencia de Agripa, 221; Los príncipes de la juventud, 221; El regreso de Tiberio, 221.	

§ 2. LAS REFORMAS DE AUGUSTO	222
Reforma del Senado, 222; Jerarquía de las clases sociales, 223; Legislación moral, 223; Ejército, 224; Finanzas, 224; Justicia, 225; Administración, 225.	
§ 3. POLÍTICA EXTERIOR	226
Política pacífica, 226; Anexión de la Germania, 226; Frente renano, 226; Frente danubiano, 227; Política oriental, 227; Fracaso de la política septentrional, 228.	
§ 4. CIVILIZACIÓN	228
Religión, 228; Literatura y arte, 229; Genealogía, 231-232.	
Notas	233
§ 1. HISTORIA INTERIOR	233
Fuentes, 233; Bibliografía, 234; Estado de las cuestiones, 235.	
§ 2. POLÍTICA EXTERIOR	236
Fuentes, 236; Bibliografía, 236; España, 236; Danubio, Bósforo, Grecia, Asia Menor, Siria, Partos, 237; Judíos, 237; Casa de Herodes, 238.	
§ 3. CIVILIZACIÓN	238
Religión, 238; Literatura, 239; <i>Tito Livio</i> , 239; Horacio, Virgilio, 240; Ovidio, Manilio, 241; Arte, 241.	
CAPÍTULO II	
Los emperadores del patriciado romano; la dinastía Julio-claudiana	243
§ 1. TIBERIO	243
Advenimiento, 243; Evolución de su gobierno, 243; Gobierno interior, 244; Política exterior, 245.	
§ 2. CAYO	246
Reacción, 246; Retorno a la política de Tiberio, 246; Absolutismo, 247.	
§ 3. TIBERIO CLAUDIO	247
Advenimiento, 247; Gobierno, 248; Política exterior, 249.	
§ 4. NERÓN CLAUDIO	250
El hombre, 250; Ensayo de diarquía, 250; La tiranía, 250; Política interior, 251; Política exterior, 251.	
§ 5. CIVILIZACIÓN	252
Economía, 252; Paganismo, 253; Judaismo, 253; Cristianismo, 254; Letras, artes, 254.	
Notas	256

§ 1. HISTORIA GENERAL DEL PERÍODO JULIO-CLAUDIANO	256
Fuentes, 256; Bibliografía, 256.	
§ 2. LOS REINADOS	257
Tiberio: fuentes, 257; Bibliografía, 257; Estado de las cuestiones, <i>el Gran Camafeo de Francia</i> , 258; Cayo: fuentes, bibliografía, 258; Claudio: fuentes, 259; Bibliografía, 260; Nerón: fuentes, 260; Bibliografía, 261; estado de las cuestiones, <i>la cuestión de Oriente en el siglo I</i> , 261.	
§ 3. CIVILIZACIÓN	262
Derecho, 262; Economía, 262; Religión pagana, 263; Judaísmo, 263; Orígenes cristianos, 263; Letras y artes, 265.	

CAPÍTULO III

Los emperadores de la burguesía italiana: la dinastía Flaviana	266
§ 1. LA CRISIS DEL 69	266
Galba y la reacción senatorial, 266; Otón y la reacción neroniana, 266; Vitelio: triunfo del ejército del Rin, 267; Antonio Primo: triunfo de los ejércitos del Danubio y de Oriente, 267; Sublevación de los germanos y de los galos, 267.	
§ 2. LA DINASTÍA FLAVIA	268
T. Flavio Vespasiano, 268; T. Flavio Domiciano, 269.	
§ 3. POLÍTICA EXTERIOR	271
Bretaña, 271; Guerra de los suevos, 271; Guerra de los dacios, 271; Paz en Oriente, 272; La cuestión judía, 272.	
§ 4. CIVILIZACIÓN	273
Economía, 273; Religión, 273; Letras y artes, 274.	
Notas	275
§ 1. LOS EMPERADORES	275
Fuentes, 275; Antiguos papiros, numismática, arqueología, literarias, 276; Bibliografía, 276; Estado de las cuestiones, <i>la lex de imperio Vespasiani</i> , 277.	
§ 2. PROVINCIAS Y FRONTERAS	277
España, 277; Bretaña, África, Bajo y Medio Rin, Danubio, Oriente, judíos, 278.	
§ 3. CIVILIZACIÓN	279
Economía, 279; Cristianismo, 279; Letras, 279.	

CAPÍTULO IV

Los italianos de las provincias en el poder: la dinastía Antonina	280
§ 1. SUS REINADOS	280
M. Cocceyo Nerva, 280; Trajano, 280; Adriano, 282; Antonino, 284; Marco Aurelio, 286; Cómodo, 287.	
§ 2. LOS COMIENZOS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE LA CRISIS RELIGIOSA	288
Economía, 288; El paganismo, 289; El cristianismo, 289.	
Notas	291
§ 1. HISTORIA GENERAL	291
Fuentes, 291; Bibliografía, 291; Estado de las cuestiones: <i>el problema de la Historia Augusta</i> , 291.	
§ 2. LOS EMPERADORES	292
Nerva. Fuentes, 292; Trajano, fuentes, 292; Bibliografía, 293; Adriano, fuentes, 293; Bibliografía, 294; Antonino, fuentes, bibliografía, 295; Marco Aurelio, fuentes, 296; Bibliografía, 297; Cómodo, fuentes, bibliografía, 297.	
§ 3. CIVILIZACIÓN	297
Economía, 297; Paganismo, 298; <i>cultos orientales</i> , 299; Filosofía, 299; Cristianismo, 300; Letras y ciencias, 300; Artes, 301.	

CAPÍTULO V

Las instituciones imperiales en los dos primeros siglos	303
§ 1. EL PUEBLO	303
El pueblo romano, 303; Las villas de ciudadanos, 303; Los súbditos, 305; Ocaso de la autonomía municipal, 305.	
§ 2. EL EMPERADOR Y LAS ÓRDENES PRIVILEGIADAS	306
El emperador, 306; Los magistrados y el Senado, 307; Los caballeros, 308.	
§ 3. EL GOBIERNO PROVINCIAL	309
§ 4. EL EJÉRCITO Y LAS FINANZAS	310
§ 5. EL DERECHO	312
Fuentes del derecho, 312; Tribunales, 313; Progreso del derecho, 313; <i>La renovación de las clases dirigentes</i> , 314.	
Notas	315

§ 1. EL EMPERADOR	315
Fuentes, 315; Bibliografía, 315; Estado de las cuestiones: <i>mística imperial</i> , 316; <i>culto imperial</i> , 316.	
§ 2. LA ORDEN SENATORIAL Y LA ORDEN ECUESTRE	318
Bibliografía, 318; Estado de las cuestiones, 318.	
§ 3. EL RÉGIMEN MUNICIPAL	318
Fuentes, 318; Bibliografía, 318; Estado de las cuestiones, 319.	
§ 4. EL GOBIERNO PROVINCIAL	319
Fuentes, 319; Bibliografía, 319.	
§ 5. EJÉRCITO	320
Fuentes, 320; Bibliografía, 320; Estado de las cuestiones: diplomas militares, 321; ascenso de los centuriones, 321.	
§ 6. FINANZAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	321
§ 7. EL DERECHO	321

CAPÍTULO VI

El imperio de los dos primeros siglos: I. El imperio latino ..	324
Roma e Italia, 324; Las islas, 325; África, 325; España, 326; Galia, 327; Frontera renana, 328; Retia y Nórica, 329; Dalmacia y Panonia, 329; Mesia, 329; Dacia, 330; Ofensiva de los bárbaros, 331; Bretaña, 332.	
Notas	333
§ 1. GEÓGRAFOS ANTIGUOS	333
§ 2. ITALIA Y LAS ISLAS	333
Roma, 333; <i>Estado de las investigaciones sobre Pompeya</i> , 334; Italia, 335; Sicilia, 335; Córcega y Cerdeña, 335; Paso de los Alpes, 335.	
§ 3. ÁFRICA	335
A) África proconsular y Numidia	335
B) Mauritánias	337
§ 4. ESPAÑA	338
Fuentes, bibliografía, 338.	
§ 5. GALIA	338
Fuentes, 338; Bibliografía, 339; Estado de las cuestiones, 340.	
§ 6. FRONTERA RENANA	341
Fuentes, 341; Bibliografía, 342; Estado de las cuestiones, 342.	
§ 7. BRETAÑA	343
Fuentes, 343; Bibliografía, 343.	

§ 8. PROVINCIAS DANUBIANAS	344
Fuentes, 344; Bibliografía, 344; Retia, 344; Nórica, 344; Dalmacia, 344; Panonia, 345; Mesia, 345; Dacia, 346; Guerras de Marco Aurelio, 347; Fuentes, 347; Bibliografía, 348.	

CAPÍTULO VII

El imperio en los dos primeros siglos: II. El imperio griego	349
La península balcánica, 349; Las ciudades griegas del Ponto Euxino, 350; Asia Menor, 350; Siria, 352; Arabia, 352; Roma y los partos, 353; Judea y la cuestión judía, 354; Egipto, 354; Creta y Cirene, 356.	
Notas	357
§ 1. GRECIA Y MACEDONIA	357
§ 2. TRACIA	358
§ 3. CIUDADES GRIEGAS DEL PONTO	358
§ 4. ASIA MENOR	359
Provincia de Asia, 359; Bitinia y Ponto, 360; Capadocia, 360; Galacia, 360; Paflagonia, Pisidia, Licia y Panfilia, Cilicia, 361.	
§ 5. SIRIA	361
Fuentes, 361; Bibliografía, 362; Estado de las cuestiones, 362.	
§ 6. SIRIA PALESTINA	362
§ 7. CIUDADES CARAVANERAS	363
<i>Palmira, 363; Arabia, 363; Dura-Europos, 364; Comercio de Extremo Oriente, 364.</i>	
§ 8. ROMA Y LOS PARTOS	365
§ 9. EGIPTO	366
Fuentes, 366; Bibliografía, 367-371.	

CAPÍTULO VIII

El imperio igualitario: la dinastía de los Severos	372
§ 1. PERÍODO DE CRISIS (193-197)	372
Pertinax, 372; Los tres imperios (Occidente, Iliria, Oriente), 372; Septimio Severo, 372; Guerra civil, 373.	
§ 2. SEVERO Y CARACALLA	374
El reinado de Severo, 374; El reinado de Caracalla, 374; Las provincias, 375; Las reformas políticas, 375; Reformas económicas, 377; Evolución religiosa, 377.	

§ 3. HELIOGÁBALO Y ALEJANDRO SEVERO	378
Macrino, 378; Heliogábalo, 378; Alejandro Severo, 379; Interpretación, 380; Civilización, 382.	
Notas	384
§ 1. HISTORIA INTERIOR	384
Fuentes, 384; Bibliografía, 386; Genealogía, 387; Estado de las cuestiones: <i>constitutio Antoniniana</i> , 387; <i>el discurso de Mecenas</i> , 388.	
§ 2. LAS PROVINCIAS Y LA HISTORIA EXTERIOR	388
África, 388; Galia, 389; Bretaña, 389; Danubio, 389; Balcanes, 389; Roma y Persia, 389	
§ 3. CIVILIZACIÓN	390
Religión: sincretismo religioso, 390; cristianismo en tiempos de los Severos, 390; <i>las catacumbas</i> de Roma, 391; Derecho, 392; Letras, 392; Artes, 392.	

CAPÍTULO IX

La anarquía y la invasión (235-268)	394
§ 1. LOS AÑOS TERRIBLES	394
§ 2. CONSECUENCIAS DE LA CRISIS	398
Notas	401
§ 1. LOS EMPERADORES	401
Fuentes, 401; Bibliografía, 402.	
§ 2. LAS FRONTERAS	403
África, Galia, Retia, Dacia, Bajo Danubio, 404; Asia, frente de Oriente, Palmira, Egipto, 404-405.	
§ 3. CRISIS POLÍTICA	405
Senado, Ejército, 405.	
§ 4. CRISIS MORAL E INTELECTUAL	405
Filosofía, 405; Paganismo, 406; Cristianismo, 406; Bibliografía, 407; Artes, 407.	

CUARTA PARTE

LA MONARQUÍA BUROCRÁTICA

CAPÍTULO I

La obra de los emperadores ilirios	411
§ 1. DE CLAUDIO A CARO (268-311).....	411
El estado mayor ilirio, 411; Claudio II, 411; Aureliano, 412; Tácito, 413; Probo, 413; Caro, 413.	

§ 2. DIOCLECIANO	414
Organización de la tetrarquía, 414; Reformas interiores, 415; Política religiosa, 417.	
§ 3. DE LA ABDICACIÓN DE DIOCLECIANO A LA MUERTE DE GALERIO	417
La segunda tetrarquía, 417; La tercera tetrarquía, 417; Desorden, 417; Muerte de Galerio, 418; Conclusión, 418.	
Notas	419
§ 1. DE CLAUDIO A CARO	419
Fuentes, 419; Bibliografía, 419; Estado de las cuestiones: <i>teología solar</i> , 420; <i>el cristianismo desde el edicto de Galieno</i> , 420.	
§ 2. DIOCLECIANO	421
Fuentes, 421; Bibliografía, 424; Estado de las cuestiones: la <i>iugatio-capitatio</i> , 424; el papel económico de las corporaciones, 425; la gran persecución, 425.	
§ 3. FIN DE LA TETRARQUÍA	425
 CAPÍTULO II	
La dinastía constantiniana	427
§ 1. RESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD IMPERIAL	427
El puente Milvio, 427; Reparto del mundo, 427; La primera guerra de religión y el concilio de Nicea, 428; Seguridad de las fronteras, 428; Disturbios religiosos, 429; Intrigas de corte, 429.	
§ 2. EL RÉGIMEN CONSTANTINIANO	429
Gobierno central, 429; Gobierno local, 430; Ejército, 431; Finanzas, 431; Las clases sociales, 432; El derecho, 432; La iglesia, 432.	
§ 3. LOS HIJOS DE CONSTANTINO	433
Repartos, 433; Constancio y Constante, 433; Guerra contra Magnencio, 439 Fin del reinado de Constancio, 434; Gobierno de Constancio, 434.	
§ 4. JULIANO EL APÓSTATAS	434
La formación, 434; El gobierno, 435; genealogía, 436.	
§ 5. RUPTURA DE EQUILIBRIO	436
Notas	438
§ 1. GENERALIDADES: EL SIGLO IV	438
Fuentes, 438; Bibliografía, 441.	

§ 2. CONSTANTINO	441
Fuentes, 441; Bibliografía, 443; Estado de las cuestiones: — <i>la política religiosa de Constantino</i> , 443.	
§ 3. INSTITUCIONES DEL BAJO IMPERIO	444
Bibliografía, 444; Estado de las cuestiones: — <i>los problemas agrarios</i> , 446.	
§ 4. CONSTANCIO	446
§ 5. JULIANO	448

CAPÍTULO III

La dinastía valentiniana y el régimen de Teodosio

§ 1. VALENTINIANO Y VALENTE	450
Joviano, 450; Advenimiento de Valentiniano, 450; El imperio de Occidente bajo Valentiniano, 450; Los comienzos de Graciano, 451; El imperio de Oriente bajo Valente, 452.	
§ 2. TEODOSIO	452
El reinado de Graciano, Valentiniano II y Teodosio, 452; El reinado de Teodosio y de Valentiniano II, 453; La última tentativa pagana, 454; Romanismo y cristianismo, 455.	

Notas

§ 1. DE LA MUERTE DE JULIANO A LA BATALLA DE ANDRINÓPOLIS .	457
Fuentes, 457; Bibliografía, 458. — Estado de las cuestiones: — <i>el "planismo" en el siglo IV</i> , 458.	
§ 2. TEODOSIO	458
Fuentes, 458; Bibliografía, 459; Estados de las cuestiones: — <i>la sociedad pagana</i> , 460; <i>la sociedad cristiana</i> , 460; <i>el monaquismo</i> , 461.	

CAPÍTULO IV

El fin de Roma

Rasgos generales de la evolución

§ 1. EL IMPERIO DE OCCIDENTE	464
La regencia de Estilicón, 464; El reinado de Honorio, 465; El conflicto entre Occidente y Oriente, 465; El reinado de Valentiniano III, 466; Los emperadores clarísimos, 455-457, 467; El protectorado de Ricimero, 457-472, 467; Fin del imperio de Occidente, 467; El papado, 468; Herencia de Roma, 468.	

§ 2. EL IMPERIO DE ORIENTE

Conflictos entre los partidos en tiempos de Arcadio, 469; Impulso del he-

nismo en tiempos de Teodosio II, 469; El protectorado de Aspar, 470; Advenimiento de los isáuricos, 471.

Notas	472
§ 1. GENERALIDADES	472
Fuentes, 472; Bibliografía, 474; Estado de las cuestiones: — <i>las invasiones bárbaras</i> , 474.	
§ 2. IMPERIO DE OCCIDENTE	475
Genealogía, 475; Bibliografía, 475; Estado de las cuestiones, 476; los bárbaros en Galia, 476.	
§ 3. IMPERIO DE ORIENTE	477
§ 4. CUESTIONES RELIGIOSAS	478
A) Occidente, 478; B) Oriente, 478.	
§ 5. CIVILIZACIÓN	479
Sociedad, 479; Artes, 479; — A) Oriente, 479; B) Occidente, 479; Estado de las cuestiones: — <i>la caída de Roma</i> , 479; la supervivencia de Roma, 480.	
SUPLEMENTO BIBLIOGRÁFICO	481
APÉNDICE	539
CUADROS GENEALÓGICOS	541
LISTA DE LAS ABREVIATURAS	543
ÍNDICE ALFABÉTICO	547

**Se acabó de imprimir
en Junio de 1971. en los
Talleres Gráficos TALGRAF
Talcahuano 638, p. baja "H"
Buenos Aires - Rep. Argentina**